



CaixaBank

DOCUMENTACIÓN LEGAL

correspondiente al ejercicio 2014

Informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión de 26 de febrero de 2015, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CaixaBank, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de CaixaBank, S.A. al 31 de diciembre de 2014, as3 como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de CaixaBank, S.A., la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CaixaBank, S.A..

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A/C n3 S0692



Francisco Ignacio Ambr3s

26 de febrero de 2015





ÍNDICE

- **Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2014**
- **Cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2014**
- **Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank del ejercicio 2014**



Informe de gestión de CaixaBank del ejercicio 2014

El presente informe de gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. En su preparación se han tenido en cuenta los preceptos de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2013.

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión de CaixaBank y se presenta siguiendo los criterios establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2014, de forma que pueda apreciarse la situación de CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles. Las cuentas anuales de CaixaBank del ejercicio 2014, a las cuales este Informe de Gestión complementa, han sido elaboradas según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.



Informe de Gestión

de CaixaBank del ejercicio 2014

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO	4
1. SITUACIÓN ACTUAL.....	8
1.1. Estructura organizativa	8
1.2. Plan estratégico	15
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS	18
2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2014	18
2.2. Evolución de la actividad	21
3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN.....	35
4 GESTIÓN DEL CAPITAL	37
5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES	39
5.1. Riesgo de crédito	41
5.2. Riesgo de mercado	45
5.3. Riesgo estructural de tipo de interés.....	47
5.4. Riesgo operacional.....	48
5.5. Riesgo legal y regulatorio	50
5.6. Riesgo reputacional	50
6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	52
7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN	53
7.1. Estructura accionarial de CaixaBank.....	53
7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción	53
7.3. Cobertura del valor	55
7.4. Relaciones con el accionista minoritario	55
8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS	57
9. CALIDAD.....	58
9.1. Descripción	58
9.2. Servicio de Atención al Cliente	59
10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	63
10.1. La gestión ambiental en CaixaBank	63
10.2. Productos financieros para actividades ecológicas	64
11. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA	65
12. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS	66
12.1. Las personas, en el centro	66
12.2. Políticas y principios de gestión.....	66
12.3. Desarrollo de las personas.....	68
12.4. Medición y mejora	70
13. INNOVACIÓN	71
14. RED DE SUCURSALES	74
14.1. Una red comercial próxima al territorio	74
14.2. Distribución geográfica del volumen de actividad.....	76
14.3 Banca electrónica: internet, el móvil y las redes sociales.....	77
15. OBRA SOCIAL: MÁS DIFERENCIAL Y NECESARIA QUE NUNCA	81



16. PERSPECTIVAS 2014 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK.....	84
16.1. Perspectivas para el ejercicio 2015.....	84
16.2. Evolución de CaixaBank	86
17. HECHOS POSTERIORES	87
18. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014	88



HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Lanzamiento de oferta pública de acciones (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI (véase Nota 1 'Hechos posteriores' de las cuentas anuales adjuntas)

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank ha anunciado a la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formula con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirige a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia está condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, supere el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir, establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido es necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente junta general de accionistas de BPI, sin que CaixaBank pueda votar más que por el 20% de los derechos de voto.

CaixaBank tiene previsto continuar apoyando al equipo directivo de BPI, cuya gestión prudente y eficaz ha logrado proteger a BPI de la inestabilidad que ha afectado al sistema financiero estos últimos años.

Asimismo, la voluntad de CaixaBank es que BPI continúe como sociedad cotizada tras la finalización de la OPA, contando con aquellos accionistas, incluidos los representados en el consejo de administración de BPI, que decidan no vender sus acciones en la OPA.

Se espera que el cierre de la operación se produzca en el segundo trimestre de 2015. La operación tendrá un impacto positivo en el beneficio por acción (BPA) de CaixaBank desde el momento inicial. El impacto de la operación en la base de capital de CaixaBank (*fully loaded CET1*) se estima de modo preliminar que estará entre 80 pbs (0,80%) y 140 pbs (1,40%) asumiendo niveles de aceptación de la OPA entre el 5,9% y el 55,9%. En todo caso, el objetivo de CaixaBank es mantener un ratio de capital (*fully loaded CET1*) superior al 11% tras la operación para continuar estando entre los bancos europeos con mayores niveles de solvencia.

Adquisición del negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays en España (véase Nota 1 'Hechos posteriores' de las cuentas anuales adjuntas)

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

El perímetro incluye el 100% del negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, excluyendo el negocio de banca de inversión y el negocio de tarjetas.

La adquisición permitirá la mejora de la posición competitiva de CaixaBank en segmentos y regiones clave, consolidando su liderazgo en banca minorista en España, al incorporar aproximadamente 550.000 nuevos clientes.

CaixaBank ha entregado a Barclays Bank PLC un importe de 820 millones de euros a cuenta del precio por la compra de Barclays Bank, SAU. Este importe se basa en determinados ajustes previstos en el contrato de compraventa sobre una estimación del patrimonio neto de Barclays Bank, SAU a 31 de diciembre de 2014 de 1.714 millones de euros. Este importe a cuenta del precio se ajustará (al alza o a la baja) en función del



patrimonio neto final a 31 de diciembre de 2014 de Barclays España, SAU según las cuentas anuales que se formularán y auditarán en los próximos días y de los ajustes acordados en el contrato de compraventa.

El Grupo "la Caixa" supera la evaluación global del BCE con un ratio de capital CET1 del 9,3%; en el escenario adverso, CaixaBank alcanzaría el 10,3% (véase Nota 4 'Gestión de la solvencia' de las cuentas anuales adjuntas)

El Grupo "la Caixa" ha superado holgadamente la evaluación global llevada a cabo por el Banco Central Europeo, que consta de una revisión pormenorizada de la calidad del activo (AQR) y un estricto ejercicio de resistencia (stress test) coordinado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

Las autoridades europeas han planteado el ejercicio sobre todo el Grupo "la Caixa", incluyendo las participaciones industriales y los activos inmobiliarios de Critería CaixaHolding, y según el nivel de consolidación vigente a 31 de diciembre de 2013 en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que en 2014 se ha convertido en fundación bancaria. Según ese perímetro, el Grupo "la Caixa" ha obtenido un superávit de capital de 6.777 millones de euros en el escenario adverso, con un ratio Common Equity Tier 1 (CET1) del 9,3%.

Una vez aplicada, en un ejercicio interno, la metodología y el escenario macroeconómico adverso de esta evaluación sobre CaixaBank, el superávit de capital se cifra en 7.706 millones de euros y el ratio Common Equity Tier 1 (CET1) en el 10,3%. La mayor capitalización de CaixaBank respecto al Grupo "la Caixa" se debe, principalmente, a la aportación de los accionistas minoritarios del banco y al impacto en capital de las participaciones no financieras de Critería CaixaHolding, filial del Grupo "la Caixa". Si se tiene en cuenta la conversión de las acciones de los bonos necesariamente convertibles realizada durante el primer semestre de 2014, el ratio CET1 de CaixaBank se habría situado en el 11,4% en el escenario adverso, más del doble del ratio mínimo exigido, con un superávit de 9.500 millones de euros, según estimaciones internas.

Respecto al ejercicio de análisis de la calidad de los activos (AQR), se ha revisado en detalle la calidad de los activos de las carteras seleccionadas por el organismo supervisor (las compuestas por pymes, empresa, gran empresa, corporativa, promotores e inmuebles), representando conjuntamente un importe de más de 52.000 millones de los activos ponderados por riesgo del Grupo "la Caixa", lo que supera el 50% del total del riesgo de crédito. El análisis se ha realizado desde un doble enfoque de revisión colectiva e individualizada de expedientes. Esta última ha supuesto la revisión específica de 935 acreditados, elegidos por mayor tamaño o muestreo aleatorio, comprendiendo la evaluación de más de 18.000 contratos y la retasación de más de 7.100 garantías.

Dicha revisión minuciosa ha concluido con la práctica ausencia de necesidades adicionales de provisiones y ha evidenciado la holgada situación de cobertura y la prudente política de identificación y dotación de los activos deteriorados de la Entidad.

CaixaBank refuerza su acuerdo estratégico con la Fundación Erste y eleva al 9,9% su participación en Erste Group Bank (véase Nota 16 de las cuentas anuales adjuntas)

El pasado 15 de diciembre de 2014 se informó al mercado sobre la renovación del acuerdo estratégico que se mantenía desde el año 2009 con la Fundación Erste, principal accionista de Erste Group Bank.

Según los términos del nuevo acuerdo y tras recibir el visto bueno del regulador austriaco, CaixaBank entra a formar parte del grupo de socios estables de Erste Group Bank, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW. Conjuntamente, mantienen una participación del 30% en Erste Group Bank.



En la próxima Junta General de Accionistas de Erste Group Bank, prevista en el primer semestre de 2015, CaixaBank optará a nombrar un segundo miembro en el Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank.

Además, CaixaBank ha elevado su participación en Erste Group Bank del 9,1% al 9,9% tras adquirir 3,5 millones de acciones a la Fundación Erste.

Proceso de transformación de "la Caixa" en fundación bancaria y traspaso de su participación en CaixaBank a Critería CaixaHolding (véase Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas)

Según lo dispuesto en la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y tras la aprobación por parte de la Asamblea General de "la Caixa" celebrada el pasado 22 de mayo, con fecha 16 de junio de 2014, quedó inscrita en el Registro de Fundaciones la escritura pública de transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en Fundación Bancaria, dando lugar a la transformación de dicha Entidad y, por tanto, al cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa" a través de CaixaBank, SA. La nueva fundación bancaria se denomina Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y está sujeta a la supervisión del Banco de España en relación con su participación en CaixaBank en los términos que resultan de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

La transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria se ha llevado a cabo en el marco de un proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que ha supuesto: por un lado, la segregación a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por la actual Fundación Bancaria "la Caixa"– de la participación que tenía la actual Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria ha pasado, a partir del 14 de octubre, a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería, y de los instrumentos de deuda de los que era emisor "la Caixa", y por otro, la disolución y liquidación de la anterior Fundación "la Caixa" mediante la cesión global de sus activos y pasivos a la actual Fundación Bancaria "la Caixa" (la liquidación ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones de Catalunya con fecha 16 de octubre de 2014).

De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa", una vez finalizado el proceso de reorganización, tiene como actividades principales: la gestión directa de la Obra Social y a través de Critería CaixaHolding, la gestión tanto de su participación en CaixaBank como de las inversiones en sectores distintos del financiero (principalmente en Gas Natural y Abertis).

Conversión necesaria en acciones de CaixaBank - Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011 (véase Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas)

El pasado 29 de mayo de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la conversión necesaria de la totalidad de las Obligaciones. La conversión, obligatoria para todos los tenedores, tuvo lugar el 30 de junio de 2014.

El precio de referencia de las acciones de CaixaBank a los efectos de la conversión de las Obligaciones fue de 4,97 euros por acción.

CaixaBank atendió la conversión y/o canje mediante la emisión de 149.484.999 nuevas acciones.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó declarar el pago de la remuneración de las Obligaciones correspondiente al segundo trimestre de 2014 (7% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones).



Conversión necesaria en acciones de CaixaBank - Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2012 (véase Nota 23 de las cuentas anuales adjuntas)

El pasado 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la conversión y/o canje necesario de la totalidad de las Obligaciones. La conversión y/o canje, obligatorio para todos los tenedores, tuvo lugar el 30 de marzo de 2014.

El precio de referencia de las acciones de CaixaBank a los efectos de la conversión y/o canje de las Obligaciones fue de 3,65 euros por acción.

CaixaBank atendió la conversión y/o canje mediante la emisión de 323.146.336 nuevas acciones.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó declarar el pago de la remuneración de las Obligaciones correspondiente al primer trimestre de 2014 (7% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones).

Emisión de 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias (véase Nota 20 de las cuentas anuales adjuntas)

Éxito en la colocación de 1.000 millones de euros a 10 años de cédulas hipotecarias en marzo de 2014. Esta emisión ha obtenido una excelente respuesta por parte de los inversores institucionales (88% internacionales), con una demanda de más de 2.600 millones de euros.

El cupón se situó en un 2,625% y el coste de la emisión (80 puntos básicos sobre el *midswap*) supone que CaixaBank se financió 67 puntos básicos por debajo del Tesoro Español en el mismo plazo.

Venta de la participación en Bolsas y Mercados Españoles (véase Nota 11 de las cuentas anuales adjuntas)

Con fecha 16 de enero de 2014 se llevó a cabo la colocación acelerada de 4.189.139 acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA representativas de aproximadamente un 5,01% de su capital social, la totalidad de la participación que CaixaBank mantenía en la sociedad. La colocación se realizó en su totalidad entre inversores institucionales y/o cualificados.

El importe de la operación ascendió a 124 millones de euros. La plusvalía antes de impuestos generada asciende a 47 millones de euros.



1. **SITUACIÓN ACTUAL**

1.1. Estructura organizativa

Estructura del Grupo

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Eurostoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank, participado mayoritariamente (58,96% a 31 de diciembre de 2014) por Critería CaixaHolding tras la reorganización del Grupo que se ha producido en el ejercicio 2014 y que se detalla ampliamente en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financieros como asegurador. Adicionalmente, está diversificado con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en Telefónica y Repsol. Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

CaixaBank es el banco a través del cual la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta de acuerdo con sus estatutos. En el marco de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 llevar a cabo la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria (en adelante, la Fundación Bancaria la "Caixa"), que se hizo efectiva el 16 de junio mediante la inscripción en el Registro de Fundaciones. En consecuencia, "la Caixa" ha cesado en el ejercicio indirecto de su actividad financiera y ha perdido su condición de entidad de crédito. La Asamblea General también aprobó la reorganización del Grupo con:

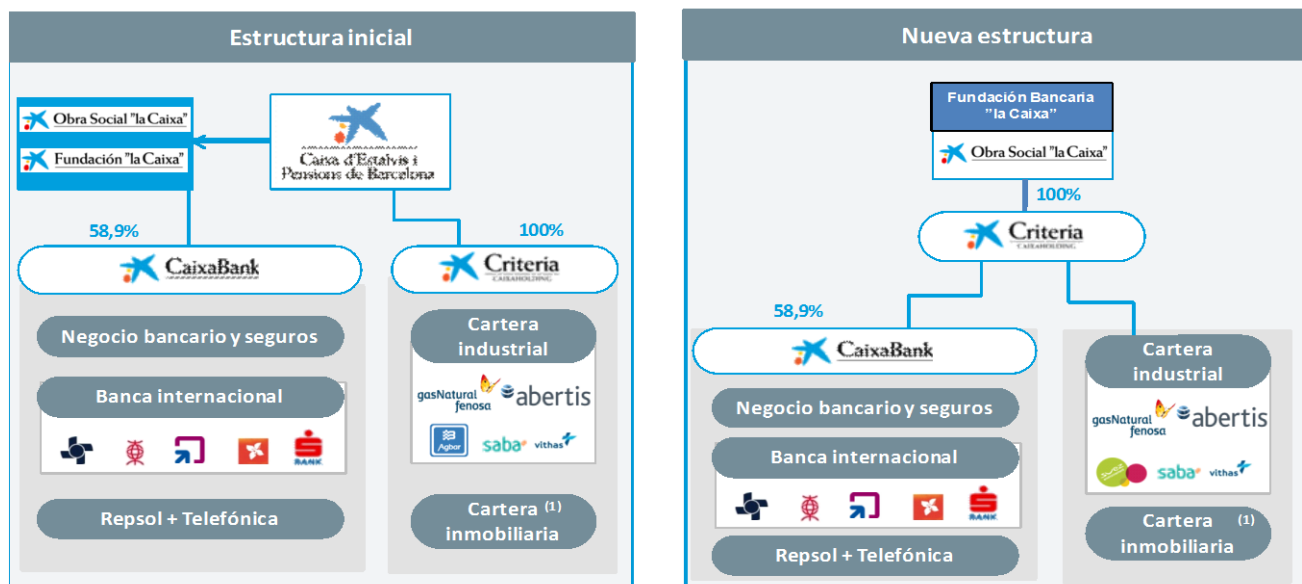
- La disolución y liquidación de la antigua Fundación "la Caixa" (y aportación a la Fundación Bancaria "la Caixa" de su patrimonio social); y
- La segregación, que se hizo efectiva en octubre de 2014, a favor de Critería CaixaHolding, SAU (en adelante, Critería) – íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa" – de los activos y pasivos no sujetos a la Obra Social (básicamente, de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, así como de los instrumentos de deuda de los que era emisor). De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha pasado a ostentar su participación en CaixaBank de forma indirecta a través de Critería CaixaHolding.

En este contexto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank de 24 de abril de 2014 aprobó, sujeto a la posterior aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" mencionada anteriormente, la modificación de sus estatutos sociales, suprimiendo la referencia al ejercicio indirecto de la actividad bancaria, de forma que CaixaBank ha dejado de ser el banco a través del cual "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta.

La nueva configuración del Grupo permite, manteniendo el cumplimiento de los fines sociales propios de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el desarrollo de los negocios del Grupo, adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales.



A 31 de diciembre de 2014, la estructura societaria del Grupo, en el cual se integra CaixaBank, es como sigue:



(1) Activos inmobiliarios procedentes de la cartera existente en el momento de la Reorganización del Grupo en 2011.

Segmentos de negocio

CaixaBank es la matriz del Grupo CaixaBank.

Los Administradores y la Dirección de CaixaBank, a efectos de la gestión del negocio y la toma de decisiones, utilizan básicamente la gestión a nivel del Grupo. El detalle de los segmentos a nivel de Grupo CaixaBank es el siguiente:

a) Negocio bancario y asegurador

El negocio bancario es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,4 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos, InverCaixa.

b) Negocio participaciones

El negocio de participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales (Grupo Financiero Inbursa, The Bank of East Asia, Erste Bank,



Banco BPI y Boursorama), Repsol, SA y Telefónica, SA, netos del coste de financiación. Adicionalmente, se incluyen otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas en las últimas adquisiciones del Grupo.

En la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 se presentan los resultados de los distintos segmentos de negocio del Grupo CaixaBank.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo CaixaBank no ha modificado la definición de los segmentos de negocio respecto al ejercicio 2013 si bien, como información adicional, el negocio bancario y de seguros se presenta separando la actividad inmobiliaria, al tratarse de activos gestionados de forma especializada. La actividad inmobiliaria incluye:

- El crédito gestionado por una unidad de negocio que opera, principalmente, a través de centros especializados en la gestión de crédito inmobiliario.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

En el ejercicio 2014, el Grupo continúa con sus procesos de simplificación, para mejorar la gestión de los negocios y la gestión de costes, mediante la fusión de sociedades participadas, la liquidación de sociedades inactivas y la venta de sociedades.

Adicionalmente, el Grupo CaixaBank sigue realizando una intensa gestión de optimización de la red territorial, reduciendo en 185 oficinas en España en el ejercicio. Igualmente, con este objetivo de optimización y contención de costes, en diciembre de 2014 se acordó, en el marco del acuerdo laboral firmado en el año, un programa de desvinculaciones incentivadas.

Órganos de gobierno

El Gobierno Corporativo de CaixaBank se enmarca en el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la Entidad, y, al margen de las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión de CaixaBank. Del Consejo de Administración dependen:

- Consejero Delegado: se encarga de la gestión diaria y de las decisiones ordinarias bajo la autoridad del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.
- Comisión Ejecutiva: Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se reúne con mayor periodicidad que éste, y que sin decidir sobre cuestiones que están reservadas al pleno del Consejo, sí decide sobre otros temas, principalmente los relacionados con la aprobación de operaciones crediticias.
- Comisión de Auditoría y Control: Organiza las labores de seguimiento, control financiero y análisis de riesgos de CaixaBank. Para ello, supervisa los sistemas de auditoría interna y se asegura de la eficiencia y la independencia de los sistemas de control interno implementados. También supervisa todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CaixaBank, antes de que el Consejo las haga públicas.
- Comisión de Nombramientos, procedente del desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordado el 25 de septiembre de 2014: Lidera el proceso de nombramiento de los



nuevos miembros del Consejo e informa las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos. También informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y supervisa la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa. Por último, se encarga de evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario. También evalúa la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.

- Comisión de Retribuciones: Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo, así como la remuneración de los altos ejecutivos e informa de la política general de remuneraciones de la Sociedad y se encarga de analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia. Propone al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informa al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- Comisión de Riesgos, creada el 25 de septiembre de 2014: Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo la política de riesgos del Grupo. También revisa regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo y examina los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores e informa sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo adjunto y en la página web de la entidad www.caixabank.com.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" propone el nombramiento de consejeros en el ejercicio de su derecho de representación proporcional y por lo tanto en función de su participación en CaixaBank (consejeros dominicales). Los consejeros propuestos por el Patronato deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento, además y en la medida en que sean de aplicación, el Patronato considerará las recomendaciones y propuestas de buen gobierno corporativo que sobre composición de órganos de administración (en relación con, entre otras cuestiones, su diversidad) y perfil de consejeros (respecto de, entre otros aspectos, formación, conocimiento y experiencia) hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

Del mismo modo, el Patronato velará por que el Consejo de Administración de CaixaBank, en su conjunto, integre las distintas sensibilidades necesarias para que la gestión de CaixaBank sea sana y prudente, acorde con la herencia recibida de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y coherente con los principios y valores de recta y personalizada gestión comercial sobre los que se ha asentado el crédito social del que ha gozado y goza "la Caixa" desde su fundación.

En el Consejo de Administración de CaixaBank también hay otras tipologías de consejeros, como los ejecutivos, "otros externos" e independientes, que responden a la existencia de accionistas minoritarios, siendo todos ellos por igual garantes del interés social. En el apartado de información básica de la acción de este informe de gestión se describe la relación con los accionistas minoritarios en CaixaBank.



En 2014, el Consejo de administración se ha reunido en 14 ocasiones, en las que ha revisado y tomado acuerdos sobre, entre otros:

- La situación financiera y los resultados de CaixaBank.
- Operaciones de adquisición e integración de otras entidades financieras.
- La política estratégica de la entidad.
- El control presupuestario y de riesgos

En el Informe Anual del Gobierno Corporativo se incluye una relación de los miembros de los órganos de gobierno de CaixaBank así como la representación que los mismos ostentan.

Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, el Grupo CaixaBank tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

Área	Cargo	Persona
Consejo de Administración	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar Rotaache
Seguros y gestión de activos	Director General	Tomás Muniesa Arantegui
Negocio	Director General	Juan Antonio Alcaraz García
Riesgos	Director General	Pablo Forero Calderón
Auditoría y Control	Director General Adjunto	Joaquim Vilar Barrabeig
Recursos humanos	Director General Adjunto	Xavier Coll Escursell
Banca internacional	Director General Adjunto	Ignacio Álvarez-Rendueles Villar
Medios	Director Ejecutivo	Jordi Fontanals Martínez
Finanzas	Director Ejecutivo	Javier Pano Riera
Intervención, Control de Gestión y Capital	Director Ejecutivo	Jorge Mondéjar López
Secretaría General	Secretario General	Oscar Calderón de Oya

El Comité de Dirección de CaixaBank se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la vida organizativa. Entre sus actividades se encuentra la aprobación de los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio. Todas las líneas y áreas de negocio están representadas. El Consejero Delegado tiene ámbitos de dependencia directa, como son el Desarrollo Corporativo Nacional e Internacional.

Las funciones de las áreas representadas en el Comité de Dirección son las siguientes:

1. Dirección General de Seguros y Gestión de Activos: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Gestión negocio asegurador y gestión de activos
- Desarrollo Corporativo en el ámbito de Seguros y Gestión de Activos
- Gestión de Alianzas en Seguros
- Operador de Bancaseguros

2. Dirección General de Riesgos: Tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:

- Gestión Global del Riesgo
- Análisis y Concesión
- Secretaría Técnica y Validación
- Seguimiento del Riesgo de Crédito
- Modelos de Riesgo



3. Dirección General de Negocio: Tiene como ámbitos de actuación:

- Red Territorial y Oficinas
- Banca de Empresas
 - Red Empresas
 - Centros Promotores
 - Transaccional y Pymes
- Banca Privada y Personal
- Banca Mayorista
 - Banca Corporativa
 - Banca de Inversión
 - Banca de Instituciones
 - Financiaciones Estructuradas
- Banca de Particulares
 - Banca Electrónica
 - Marketing
 - Información Comercial
 - Consumo
 - Desarrollo de Negocio
 - Medios de Pago (CaixaCard, Money to Pay, Comercia)
 - Calidad

4. Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno: Sus ámbitos de actuación son:

- Auditoría interna: supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno, así como la gestión de los riesgos de la Entidad.
- Control interno: garantizar, razonablemente, a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo, así como evaluar el entorno de control.

5. Dirección General Adjunta de Recursos Humanos: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Organización
- Gestión y Compensación
- Relaciones Laborales
- Asesoría Laboral
- Desarrollo y Formación
- Centro de Desarrollo Directivo
- Comunicación y Cultura
- Estudios y Prospectiva de Recursos Humanos

6. Dirección General Adjunta de Banca Internacional: Sus ámbitos de actuación son:

- Participadas Bancarias: seguimiento y control de las participaciones minoritarias en bancos internacionales, e impulso a la colaboración comercial y de proyectos de inversión en común.
- Red de Sucursales y Oficinas de Representación Internacional: gestión de las oficinas operativas y de las ORs radicadas en el exterior.



- Instituciones Financieras Internacionales: gestión de la relación de banca de corresponsales, así como de entidades supranacionales, multilaterales y bancos centrales.
 - Proyectos Internacionales: coordinación de proyectos de desarrollo internacional en líneas de negocio.
7. Dirección Ejecutiva de Medios: Esta Dirección Ejecutiva tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:
- Cartera de Inmuebles propiedad del grupo
 - Infraestructuras informáticas y Comunicaciones, así como el desarrollo de Servicios Informáticos
 - Servicios Operativos Bancarios y Servicios Operativos relacionados con los Mercados de Valores y Capitales
 - Servicios de mantenimiento, logística, inmovilizado y obras del grupo, así como el Área de Compras con su plataforma de contratación de servicios y los mecanismos de control que garantizan la transparencia en la contratación de proveedores
 - Seguridad integral del grupo (Física, Lógica, Inteligencia, Sistemas Informáticos, etc..)
 - Definición, implantación y mejora de Eficiencia de los procesos y actividades, en toda la organización (tanto Servicios Centrales como Red Territorial y Filiales del Grupo)
 - Proyectos de integración de Entidades Financieras
8. Dirección Ejecutiva de Finanzas: Esta Dirección Ejecutiva tiene las siguientes competencias:
- Tesorería: Creación de Mercado y Gestión de la liquidez
 - Mercado de Capitales: Originación y Distribución de Renta Fija e intermediación de renta variable
 - ALM: Gestión y financiación mayorista
 - Relación con Inversores
 - Análisis de Mercados
9. Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital: bajo esta Dirección Ejecutiva se agrupan las siguientes áreas:
- Planificación y Capital: Planificación financiera y de capital y control de gestión asociado a ella; gestión y reporting de la situación de capital; llevanza sistema de información para la gestión (IGC).
 - Información Corporativa de Gestión: Preparación y reporting de información financiera (Dirección y mercado), gestión de la relación con las agencias de rating y elaboración de información financiera por segmentos de negocio.
 - Intervención y contabilidad: definición de las políticas contables de la entidad, llevanza y control de la contabilidad, preparación de cuentas anuales y de estados financieros (públicos y reservados) e interlocución con los auditores y organismos supervisores.
 - Gestión presupuestaria: control integral del gasto, gestión, negociación, ejecución presupuestaria y control de la contratación de proveedores.
 - Control de participadas: control y seguimiento de la cartera de participadas, gestión activa de operaciones de inversión y desinversión.



10. Secretaría General: en la Secretaría General se agrupan las siguientes áreas y ámbitos de actuación son:

- Secretaría General:
 - Asesoramiento e información necesarios al Presidente y miembros del Consejo de Administración
 - Relación con los organismos reguladores en materia de gobierno corporativo.
 - Operaciones corporativas
 - Secretaría técnica de Órganos de Gobierno
- Asesoría Jurídica y Fiscal:
 - Minimización de los riesgos legales inherentes al funcionamiento de la entidad.
 - Asesoramiento jurídico proactivo a la red comercial y a las distintas áreas de la Entidad.
 - Coordinación de la representación y defensa de la entidad en todo tipo de procedimientos judiciales, incluyendo los ejecutivos y, en general, los de naturaleza recuperatoria. Asimismo, coordina la actividad procesal de reacción frente a la imputación de delitos a la persona jurídica.
 - Formalización contractual de todo tipo de relaciones que entabla el Grupo con proveedores o socios.
 - Coordinación de la actuación jurídica de todas las filiales y participadas.
 - Instrumentación jurídica de las diferentes operaciones de inversión y desinversión que se van produciendo en distintas sociedades participadas.
 - Llevanza de las declaraciones tributarias y asesoramiento fiscal en relación a los productos comercializados y operaciones realizadas.
- Cumplimiento normativo:
 - Promoción de acciones para mitigar el riesgo de cumplimiento del Grupo, tanto de los riesgos normativos como de los de prevención de blanqueo de capitales
 - Prevención de blanqueo de capitales
- Corporate M&A

1.2. Plan estratégico

El Plan Estratégico 2011-2014 “Marcar la diferencia” ha concluido con un cumplimiento notable de los retos planteados a pesar de haberse desarrollado en un contexto macroeconómico, financiero y regulatorio particularmente complejo.

Uno de los principales focos de actuación ha sido la anticipación a los cambios del entorno regulatorio y de mercado, desde la salida a bolsa de CaixaBank en 2011 a la creación de la Fundación Bancaria “la Caixa” en 2014. Adicionalmente, el refuerzo de la solidez financiera ha permitido cumplir holgadamente con los nuevos requisitos de solvencia y liquidez además de superar las evaluaciones sobre la calidad de los activos y los test de estrés que han llevado a cabo las autoridades europeas. Esta sólida posición financiera ha sido fundamental para poder participar activamente en el proceso de consolidación del sistema bancario español y acometer una estrategia de crecimiento que ha consolidado el liderazgo en banca minorista.

La apuesta por la calidad y la confianza de los clientes ha sido crítica en los últimos años, siendo especialmente necesario un servicio flexible y sensible a las situaciones sociales y necesidades que han ido surgiendo. En un entorno de reestructuración del sistema financiero y de ajuste de capacidad, CaixaBank ha mantenido su compromiso con la inclusión financiera con una extensa red de oficinas y la labor de MicroBank.



Durante estos años, el Grupo ha implantado iniciativas y equipos transversales con el fin de mejorar los procesos claves y alinear a la organización y la gestión operativa con la visión a largo plazo definida por el Plan Estratégico. Ello ha permitido cumplir con la práctica totalidad de las prioridades estratégicas 2011-2014, tal y como se ha destacado anteriormente:

- **Liderazgo en banca minorista en España:** el crecimiento orgánico y las adquisiciones que han tenido lugar desde el inicio del Plan (Bankpime, Banca Cívica, Banco de Valencia) afianzan el liderazgo de CaixaBank, que ya es la entidad de referencia para uno de cada cuatro clientes españoles. La fortaleza comercial ha permitido tener elevadas cuotas de mercado de los principales productos y servicios de banca minorista.
- **Solidez financiera:** la elevada solvencia, la cómoda posición de liquidez y una política prudente en la evaluación de los riesgos han sido ratificadas en las sucesivas evaluaciones de la banca española y europea. En el escenario adverso del test de estrés realizado por el Banco Central Europeo en 2014, las ratios de capital CET1 del Grupo CaixaBank, **según cálculos internos aplicando la metodología del ejercicio oficial**, fueron las más altas de entre las diez entidades de mayor capitalización bursátil de la eurozona.
- **Mejorar la calidad y la reputación:** gracias a una gestión proactiva en términos de calidad, los índices de calidad han mejorado sustancialmente en la segunda mitad del Plan y prácticamente se han alcanzado los objetivos planteados inicialmente. Para impulsar estas mejoras se han redefinido procesos internos clave para mejorar el tiempo de respuesta y calidad de servicio a los clientes. Muestra del compromiso del Grupo con la excelencia en todos los niveles de la organización es la renovación del sello EFQM + 600 puntos en 2014.
- **Foco en la innovación:** el liderazgo en la adopción de las nuevas tecnologías y la sistemática interna de generación de ideas han facilitado la creatividad e innovación orientada al servicio al cliente y a la identificación de nuevas oportunidades de negocio. La concesión de premios y reconocimientos a nivel mundial, como el de “*Best Bank for Technology Innovation*” por parte de Euromoney en 2013 y 2014, posicionan a CaixaBank como una entidad líder en términos de innovación.
- **Mejorar la rentabilidad ajustada al riesgo:** la gestión activa sobre los ingresos y los costes ha permitido mejorar la rentabilidad en el periodo a pesar de un entorno muy complejo de bajos tipos de interés, volúmenes de negocio reducidos, y un coste del riesgo excepcionalmente alto.
- **Avanzar en la internacionalización:** la actividad internacional ha avanzado gracias a la apertura de diversas oficinas de representación y sucursales en el extranjero, lo que ha permitido mejorar el servicio ofrecido a los clientes en sus propios procesos de internacionalización, además de la captura de sinergias con los socios bancarios internacionales. Durante estos años, el Grupo también ha impulsado el desarrollo de las capacidades internas con programas de formación específicos (*Move up!*).
- **Diversificación de la cartera de negocio hacia las grandes empresas y PYMES:** la penetración de clientes de empresas se ha incrementado significativamente desde el inicio del Plan y ha alcanzado el 33%. El peso del crédito a empresas se ha mantenido bastante estable en estos últimos años, cerca del 30%, a pesar de que su desendeudamiento a nivel agregado ha sido significativamente más intenso que el de los hogares.
- **Reafirmar el papel de la Obra Social y MicroBank:** la Fundación Bancaria “la Caixa” es la tercera mayor fundación del mundo y la primera de la Europa continental y, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería CaixaHolding, ha sido capaz de mantener el presupuesto de la Obra Social en 500 millones de euros por séptimo año consecutivo, dedicando dos terceras partes de ello a programas de tipo social o asistencial. MicroBank, por su parte, ha concedido unos 1.200 millones



de euros de microcréditos en los últimos cuatro años, cifra superior al reto planteado al inicio del Plan.

Concluido satisfactoriamente el Plan Estratégico 2011-2014, el Grupo CaixaBank ha configurado una nueva visión estratégica a cuatro años, desde 2015 hasta 2018. El entorno previsto para definir los próximos ejes de actuación está caracterizado por una recuperación económica gradual, unos tipos de interés que se mantendrán muy bajos, el arranque de la Unión Bancaria y la imparable progresión de la tecnología e innovación en las relaciones con los clientes. El nuevo plan estratégico también tiene en cuenta el reto que supone para el sistema financiero recuperar elevados niveles de confianza y reputación, lo que representa, a la vez, una oportunidad para CaixaBank.

El Grupo CaixaBank ha definido cinco líneas estratégicas para el periodo 2015-2018:

1. Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación
2. Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
3. Gestionar activamente el capital
4. Liderar la digitalización de la banca
5. Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

Con la consecución de estos objetivos, el Grupo CaixaBank se consolidará como una entidad que genera valor sostenible a sus accionistas; que es reconocido por su excelencia en el servicio y por su compromiso social; y que es líder en la digitalización de la banca y en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías al servicio del cliente.



2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2014

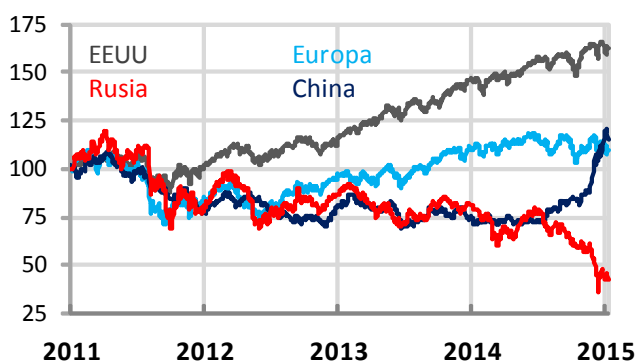
Evolución global y mercados

El proceso de recuperación se ha ido consolidando en los principales países avanzados a lo largo de 2014. De todas formas, las diferencias siguen siendo notables. Mientras que Estados Unidos experimentó un crecimiento robusto, el de Japón y el de la eurozona fueron más moderados. En Estados Unidos, el crecimiento del PIB en 2014 fue del 2,4%, y los datos del mercado de trabajo y del consumo privado fueron mejores de lo esperado, lo que compensó el impacto de un contexto exterior más débil. Por el contrario, el PIB de Japón apenas creció este año, y el de la eurozona lo hizo alrededor un 0,8%.

En conjunto, la marcha de la economía de estos países recibió el apoyo de las políticas expansivas adoptadas por los principales bancos centrales: la Reserva Federal llevó a cabo el tercer programa de compra de activos (QE3 por sus siglas en inglés) hasta noviembre; el Banco de Japón (BoJ) también intensificó la compra de activos; y el Banco Central Europeo (BCE), con el fin de impulsar la economía en un entorno de bajo crecimiento e inflación, recortó el tipo de interés de referencia en dos ocasiones (junio y septiembre) hasta el 0,05% e inició un programa de compra de titulizaciones de créditos y cédulas hipotecarias, y de concesión de créditos a largo plazo a un tipo de interés muy bajo condicionados a la concesión de créditos al sector no financiero. Asimismo, el BCE, ante los resultados modestos de las medidas inicialmente tomadas y el aumento de la presión sobre el cuadro macroeconómico, anunció en enero de 2015 la puesta en marcha de un programa a gran escala de compra de deuda pública. Un programa de estas características es muy probable que lleve los tipos de interés a unos niveles más bajos que los actuales, lo que ayudará a afianzar el proceso de recuperación del crédito. El impacto seguramente será sustancial en el tipo de cambio, con un euro que se depreciará de forma notable respecto a las principales divisas.

Evolución de las bolsas

(Enero 2011=100)



Fuente: "la Caixa Research", a partir de datos de Bloomberg.

Evolución de la zona del euro y de España

La recuperación económica de la eurozona perdió vigor en 2014, lastrada por la debilidad de la demanda interna (y, en particular, de la inversión) y por la pérdida de impulso del comercio mundial. No obstante, en



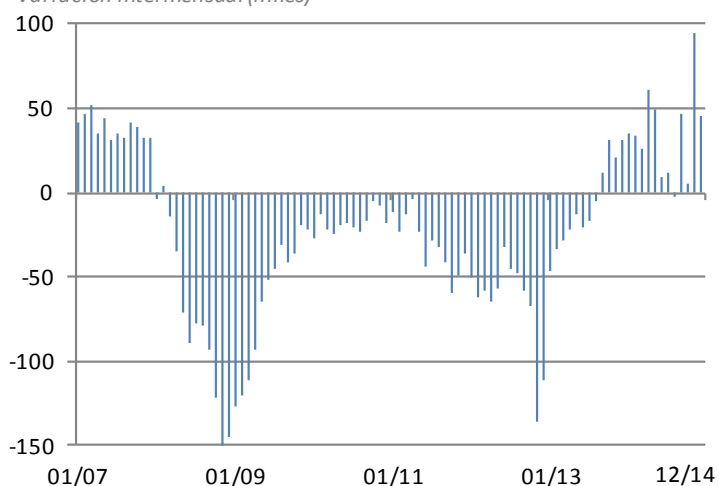
el último trimestre del año, los temores a una tercera recesión se fueron disipando y, de hecho, se espera que la situación económica vaya de menos a más en los próximos trimestres.

La economía española, en cambio, desde principios de año afianzó la trayectoria de recuperación que inició en la segunda mitad de 2013, apoyada por la mejora continuada de las condiciones financieras, el aumento de la confianza en la capacidad de crecimiento de la economía y la evolución favorable del mercado laboral. Ello dinamizó la demanda interna privada, la cual tuvo un papel principal en el avance de la actividad. En este entorno de mejora generalizada, el PIB aumentó un 1,4% en el conjunto de 2014, lo que contrasta con el retroceso del 1,2% registrado en 2013.

Concretamente, en 2014, fue notable el dinamismo del principal componente de la demanda interna privada, el consumo de los hogares, que mantuvo el ritmo de crecimiento por encima del promedio histórico. Asimismo, la inversión mostró un comportamiento positivo resultado del aumento de la inversión en equipo y del repunte de la inversión en construcción en el último trimestre. De hecho, en conjunto, los indicadores relativos a la inversión en construcción apuntan a la culminación de su ajuste en 2014, después de seis años de contracción. En cuanto al gasto público, se mantuvo contenido acorde con el necesario proceso de consolidación presupuestaria. En 2014, por tanto, en conjunto, el papel del gasto interno fue ganando protagonismo mientras que la aportación del sector exterior al crecimiento fue disminuyendo. Aunque parte de esta desaceleración obedeció al debilitamiento de los mercados de exportación, también sorprendió el vigor con el que repuntaron las importaciones.

Evolución del empleo

*Variación intermensual (miles)**



*Nota: *Serie desestacionalizada.*

Fuente: "la Caixa" Research, a partir de datos del MEySS.

Por otro lado, la tendencia favorable de las condiciones financieras se prolongó en 2014, apoyada por la política monetaria expansiva del BCE. Así, el Tesoro público pudo incrementar la vida media de la deuda pública española y, al mismo tiempo, reducir el coste medio de financiación. En el sector privado, las entidades de crédito siguieron trasladando gradualmente el abaratamiento de sus fuentes de financiación al coste de los préstamos bancarios a empresas y familias, lo que ha ayudado a que las nuevas operaciones de crédito presentaran tasas de crecimiento positivas en el tramo final del año.

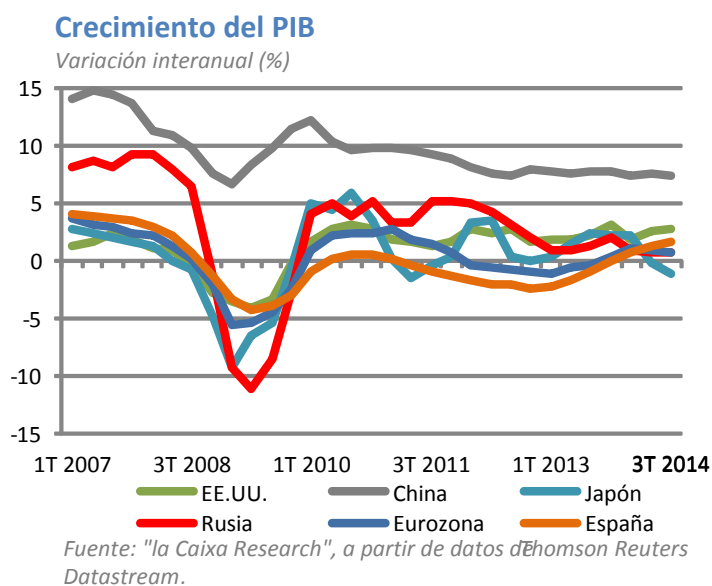
En 2014, la recuperación de la economía española también recibió el apoyo de la evolución favorable del sector bancario, que vio reforzado el marco regulatorio y de supervisión en el que opera. El Mecanismo Único de Resolución (MUR), el segundo pilar de la Unión Bancaria, fue aprobado en julio y se vehiculará a través de un fondo único de resolución y un nuevo instrumento de recapitalización directa de entidades



sistémicas y viables. El MUR regulará la resolución ordenada de las entidades y permitirá reducir el coste fiscal de futuras crisis bancarias.

En noviembre, el BCE asumió las funciones de supervisor de todos los bancos de la eurozona, consolidando, así, otro paso más en el proceso de creación de la unión bancaria. La publicación de los resultados del ejercicio de revisión de activos y de las pruebas de estrés a 130 bancos europeos por parte del BCE y de la EBA confirmó su capacidad de resistencia, especialmente la de las entidades españolas, lo que permitió incrementar la confianza de los inversores en el sistema financiero europeo.

En definitiva, la mejora de la situación macroeconómica y financiera en 2014 ayudó a afianzar el proceso de recuperación. Aunque todavía quedan desequilibrios por corregir, todo apunta a que la economía española ha mejorado su capacidad de crecimiento y está ahora mejor preparada para afrontar posibles *shocks* externos.



Entre las principales economías emergentes, en el tramo final del año el ritmo de crecimiento se vio alterado por el súbito cambio del precio de las materias primas. Concretamente, la caída del precio de las materias primas tuvo efectos diferenciales muy importantes, favoreciendo, en general, a los países del continente asiático (India y China) y perjudicando a los países latinoamericanos y a algunos del este de Europa, por ser exportadores netos de materias primas. En este contexto, es remarcable la evolución que mantuvo la economía china a lo largo del año. El gigante asiático siguió dando nuevos pasos en el cambio de su modelo productivo, que si bien a corto plazo conlleva una tasa de crecimiento menor, ello permite que este sea más equilibrado y sostenible a largo plazo. Concretamente, en 2014 el PIB chino aumentó un 7,4%, tres décimas menos que en 2013.

A nivel global, el contraste de la situación económica entre países queda bien reflejado en el comportamiento de las bolsas a lo largo del año, siendo especialmente destacable la senda creciente en Estados Unidos y la abrupta caída en Rusia.



2.2. Evolución de la actividad

A continuación se detalla la evolución de la actividad del Grupo y la información de gestión del ejercicio 2014.

Evolución de la actividad y resultados

Los Administradores y la Dirección de CaixaBank, a efectos de la gestión del negocio y la toma de decisiones, utilizan básicamente la información financiera de gestión referida a datos consolidados o del Grupo. Por este motivo, las cifras que figuran en este apartado del documento se corresponden con la información financiera consolidada, y las Notas que aparecen hacen referencia a Notas de las cuentas anuales consolidadas de CaixaBank. Adicionalmente, se presenta también una explicación sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank.

En los cuadros siguientes se incluyen algunos datos relevantes de la evolución y resultados de Grupo CaixaBank:

en millones de euros y en %

Resultados	2014	2013	Variación
Margen de intereses	4.155	3.955	5,1%
Margen bruto	6.940	6.365	9,0%
Margen de explotación recurrente ¹	3.167	2.685	18,0%
Margen de explotación	3.167	1.579	100,5%
Resultado atribuido al Grupo	620	316	96,3%

¹ En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

Balance	2014	2013	Variación
Activo Total	338.623	340.320	(0,5%)
Patrimonio Neto	25.232	23.946	5,4%
Recursos de clientes con criterios de gestión	271.758	258.291	5,2%
Créditos sobre clientes, brutos con criterios de gestión	197.185	207.231	(4,8%)

Eficiencia y rentabilidad	2014	2013	Variación
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	54,4%	75,2%	(20,8)
Ratio de eficiencia recurrente ¹	54,4%	59,5%	(5,1)
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	2,7%	1,4%	1,3
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,2%	0,1%	0,1
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,5%	0,2%	0,3
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	3,4%	1,7%	1,7

¹ En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

Gestión del riesgo	2014	2013	Variación
Dudosos	20.110	25.365	(5.255)
Ratio de morosidad	9,7%	11,7%	(2,0)
Ratio de morosidad ex-promotor	6,4%	6,8%	(0,4)
Provisiones para insolvencias	11.120	15.478	(4.358)
Cobertura de la morosidad	55%	61%	(6)
Cobertura de la morosidad con garantía real	132%	140%	(8)
Cobertura morosidad ex-promotor	54%	63%	(9)
Adjudicados netos disponibles para la venta	6.719	6.169	550
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	55%	54%	1
de los que: cobertura de suelo	65%	65%	0

**Liquidez**

	2014	2013	Variación
Liquidez	56.665	60.762	(4.097)
Loan to deposits	104,3%	109,9%	(5,6)

Solvencia - BIS III

	2014	2013	Variación
Common Equity Tier 1 (CET1)	13,1%	11,8%	1,3
Tier Total	16,2%	14,6%	1,6
Activos ponderados por riesgo (APRs)	139.519	152.502	(12.983)
Excedente CET1	12.011	11.178	833
Excedente Tier total	11.489	10.073	1.416
Leverage ratio	5,8%	5,4%	0,4
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	12,3%	11,3%	1,0

Datos por acción

	2014	2013	Variación
Cotización (€/acción)	4,361	3,788	0,573
Capitalización bursátil	24.911	19.045	5.866
Número de acciones en circulación (millones)	5.712	5.025	687
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,42	4,36	0,06
Valor teórico contable tangible (VTC) - fully diluted (€/acción)	3,54	3,46	0,08
Número de acciones - fully diluted (millones)	5.712	5.498	214
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,11	0,06	0,05
Número medio de acciones - fully diluted (millones)	5.712	5.416	296
PER (Precio / Beneficios; veces)	39,65	64,96	(25,31)
P/ VC tangible (valor cotización s/valor contable)	1,23	1,09	0,14

Actividad comercial y medios (número)

	2014	2013	Variación
Clientes (millones)	13,4	13,6	(0,2)
Empleados del Grupo CaixaBank	31.210	31.948	(738)
Oficinas en España ²	5.251	5.436	(185)
Terminales de autoservicio	9.544	9.597	(53)

² No incluyen, a 31 de diciembre de 2014 ni 2013, centros de atención al público desplazados, dependientes de otra oficina.

NOTA: La información financiera histórica ha sido reestimada de acuerdo con el nuevo registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en aplicación de la IFRIC 21 y NIC 8. Véase Nota 1 'Comparación de la información' de las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas.

Evolución de la actividad

El Grupo CaixaBank mantiene una posición de liderazgo en banca minorista, el pilar fundamental sobre el que se asientan el resto de propuestas de valor especializadas, priorizando la excelencia en el servicio. A 31 de diciembre de 2014 el Grupo CaixaBank da servicio a 13,4 millones de clientes a través de 5.251 oficinas en España y cuenta con unos activos totales de 338.623 millones de euros.



La fortaleza comercial permite elevadas cuotas de mercado de los principales productos y servicios de banca minorista:

Cuotas de mercado por producto¹	2014	2013
Créditos Sector Privado Residente (OSR)	14,9%	15,0%
Depósitos Sector Privado Residente (OSR)	14,5%	14,4%
Seguros de ahorro	21,3%	21,1%
Planes de pensiones (PPI's +PPA's)	19,4%	18,7%
Fondos de inversión	15,3%	14,1%
Factoring + Confirming	18,4%	17,6%
Crédito Comercial	13,1%	14,4%
Créditos con garantía hipotecaria	15,9%	15,8%
Cuotas de mercado por servicios¹	2014	2013
Nóminas	23,1%	21,6%
Pensionistas	20,0%	19,9%
Tarjetas (facturación tarjetas propias)	21,4%	21,1%
Cuota de mercado de oficinas	17,3%	16,8%
Cuotas de penetración²	2014	2013
Cuota de penetración de particulares (>18 años)	27,6%	27,4%
Particulares con CaixaBank como entidad principal	23,5%	22,7%
Autónomos	31,3%	29,9%

¹ Última información disponible. Cuotas de mercado son datos de elaboración propia, fuente: Banco de España, Seguridad Social, INVERCO, AEF (Asociación Española de Factoring) e ICEA.

² Fuente FRS Inmark.

Recursos de clientes

A continuación se presenta el detalle y evolución de los recursos gestionados de clientes con criterios de gestión:

(Millones de euros)			
	31.12.2014	31.12.2013	Variación anual %
Pasivos financieros - Clientela	175.034	171.491	2,1
Recursos de la actividad de clientes	172.551	168.374	2,5
Ahorro a la vista	93.583	80.482	16,3
Ahorro a plazo	72.682	81.216	(10,5)
Empréstitos (retail)	2.933	3.075	(4,6)
Pasivos subordinados retail	3.353	3.601	(6,9)
Cesión temporal de activos y periodificadoras	2.483	3.117	(20,3)
Pasivos por contratos de seguros	32.275	30.831	4,7
Total recursos de clientes en balance	207.309	202.322	2,5
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	37.482	27.952	34,1
Planes de pensiones	19.941	16.797	18,7
Otras cuentas ¹	7.026	11.220	(37,4)
Total recursos de clientes fuera de balance ²	64.449	55.969	15,2
Total recursos de clientes	271.758	258.291	5,2

¹ Incluye entre otros, activos financieros comercializados a clientes minoristas, que incorporan emisiones de deuda subordinada emitidas por "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa").

² Véase Nota 28.



La conciliación entre los saldos de gestión y los saldos contables es la siguiente:

(Millones de euros)

	Diciembre 2014
Depósitos de la clientela (Nota 22)	180.200
(-) de los que institucionales ¹	(7.465)
(-) Cesión temporal de activos al sector público	(1.800)
(-) Entidades de contrapartida	(1.898)
Débitos representados por valores negociables (Nota 22)	32.920
(-) de los que institucionales	(29.443)
Pasivos subordinados (Nota 22)	4.396
(-) de los que institucionales	(1.116)
Pasivos por contratos de seguros (Nota 23)	40.434
(-) Plusvalías y minusvalías en activos de la actividad de seguros	(9.601)
(-) Unit-links	1.442
Otras periodificadoras	(760)
Total recursos de clientes en balance	207.309

¹ Principalmente, cédulas multicedentes.

Los recursos de clientes ascienden a 271.758 millones de euros, con un aumento en el año de 13.467 millones (+5,2%) basado en una amplia oferta de productos.

Los recursos de clientes en balance se sitúan en 207.309 millones de euros (+2,5%), destacan:

- El ahorro a la vista alcanza los 93.583 millones de euros, +16,3% en 2014, influenciado, entre otros, por la gestión de vencimientos y amortizaciones de otros recursos minoristas. Resultados positivos de la actividad comercial de captación de nóminas en 2014 con impacto en productos de ahorro a la vista.
- El ahorro a plazo se sitúa en 72.682 millones de euros. Su evolución, -10,5%, refleja la intensa gestión de los márgenes de las nuevas operaciones y la canalización por parte de los clientes del ahorro hacia productos fuera de balance.
- Crecimiento de los pasivos por contratos de seguros (+4,7%).

Los recursos gestionados fuera de balance se sitúan en 64.449 millones de euros (+15,2%). Destacan:

- El fuerte aumento del patrimonio gestionado de fondos de inversión (+34,1%). CaixaBank consigue el liderazgo en número de partícipes.
- Positiva evolución de los planes de pensiones (+18,7%).
- La evolución de "Otras Cuentas" refleja, básicamente, el impacto de la amortización de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente, Fundación Bancaria "la Caixa") y de emisiones de deuda de terceros distribuidas a clientes minoristas.

En 2015, CaixaBank seguirá gestionando las fuentes de financiación con una oferta diversificada y especializada por productos de las distintas modalidades de ahorro.



Inversiones crediticias

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y de recuperación del Grupo CaixaBank en relación al riesgo de crédito.

Asimismo, a lo largo de la Nota 3 de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se detalla la distribución geográfica del riesgo de crédito y la distribución por *Loan-to-Value* ("LTV") del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos y sensibilidad de los créditos y préstamos a los cambios de tipo de interés, detalle de los créditos refinanciados/reestructurados, así como información adicional relativa al crédito asociado a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas.

Finalmente, en la Nota 13.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 adjuntas se detalla, la naturaleza, contraparte y tipo de interés aplicable al crédito a la clientela, la composición y movimientos de los activos dudosos, en la Nota 13.4 se detalla el movimiento de las coberturas asociadas a los mismos.

A continuación se presenta la segmentación de la cartera de créditos con criterios de gestión y su evolución:

Importes en millones de euros	31.12.2014	31.12.2013	Variación anual %
Créditos a particulares	111.350	117.760	(5,4)
Compra vivienda	80.421	84.412	(4,7)
Otras finalidades	30.929	33.348	(7,3)
Créditos a empresas	72.276	79.305	(8,9)
Sectores productivos ex-promotores	56.793	58.667	(3,2)
Promotores (Nota 3.1.7)	14.069	19.980	(29,6)
Criteria CaixaHolding y Fundación Bancaria "la Caixa"	1.414	658	114,9
Sector Público	13.559	10.166	33,4
Total Créditos s/clientes, bruto	197.185	207.231	(4,8)
<i>Del que: Crédito no dudoso ex-promotor</i>	<i>171.111</i>	<i>174.144</i>	<i>(1,7)</i>
Fondo para insolvencias (1)	(10.587)	(14.976)	(29,3)
Total Créditos s/clientes, neto	186.598	192.255	(2,9)
<i>Promemoria:</i>			
Total riesgos contingentes (Nota 28)	10.242	10.299	(0,6)

(1) No incluye los fondos para otros activos financieros (véase Nota 13.4).



A 31 de diciembre de 2014, con criterios de gestión, el total de créditos sobre clientes neto, 186.598 millones de euros, no incluye otros activos financieros por importe neto de 1.791 millones de euros, que incluyen principalmente entidades de contrapartida y el activo EPA¹, ni adquisición temporal de activos por importe de 373 millones de euros, sí incluidos en crédito a la clientela en el balance público. Por tanto la conciliación entre los criterios de gestión y la información contable adjunta es la siguiente:

(millones de euros)	Diciembre 2014
Créditos sobre clientes brutos de gestión	197.185
Fondos para insolvencias	(10.587)
Otros activos financieros	1.791
Adquisición temporal de activos	373
Crédito a la clientela neto (Nota 13)	188.762

Los créditos sobre clientes brutos ascienden a 197.185 millones de euros, -4,8% de variación anual. Los principales impactos en su evolución han sido el desapalancamiento generalizado en el sistema, la reducción de la exposición al sector promotor (-29,6%) y la gestión de la morosidad. Considerando la cartera sana ex-promotor la reducción se limita al 1,7%. Por segmentos destacan²:

- La evolución del crédito para la compra de vivienda (-4,7%) continúa marcada por el desapalancamiento de las familias siendo la nueva producción inferior a las amortizaciones.
- El crédito a particulares-otras finalidades se reduce un 7,3%.
- La financiación a sectores productivos ex-promotores se reduce un 3,2% en el año, impactada por el ciclo económico.
- Reducción en el año de -5.911 millones de euros (-29,6%) de la cartera de promotores tras una intensa gestión de los activos problemáticos.

Para 2015, se espera que siga la ralentización del ritmo de desapalancamiento de la economía. CaixaBank tiene el firme compromiso de acompañar y satisfacer las necesidades de financiación de sus clientes, especialmente del tejido productivo de la economía.

¹ Dentro del epígrafe de Inversión crediticia se incluye un activo para reflejar aquellas pérdidas esperadas que serán soportadas por el FROB en el contexto del esquema de protección de activos acordado sobre la cartera de pymes y autónomos de Banco de Valencia. El activo registrado asciende a un importe de 709 millones de euros.

² En 2014 se ha procedido a reclasificar aproximadamente 3.000 millones de euros como mayor Crédito a Particulares - Otras finalidades – básicamente, por la financiación a clientes que han utilizado una disposición adicional de su contrato hipotecario originalmente concedido para compra de vivienda "hipoteca abierta" a otras necesidades de financiación. Se han reestimado los saldos a 31 de diciembre de 2013.



Gestión del riesgo

Calidad del riesgo de crédito

<i>(créditos + riesgos contingentes)</i>	2014	2013
Saldos dudosos	20.110	25.365
Ratio de morosidad	9,7%	11,7%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,4%	6,8%

A 31 de diciembre de 2014 los saldos dudosos se sitúan en 20.110 millones de euros (-5.255 millones de euros en 2014), incluyendo dudosos por riesgos contingentes.

La ratio de morosidad desciende hasta el 9,7% (-2 puntos porcentuales en 2014) marcada por la reducción de saldos dudosos (-242 puntos básicos) que permite compensar el efecto del desapalancamiento (+45 puntos básicos).

La ratio de morosidad cae en todos los segmentos de riesgo:

- La morosidad se mantiene en niveles significativamente reducidos para la financiación a particulares dedicada a la compra de vivienda (4,1% a 31 de diciembre de 2014).
- Los créditos dudosos del sector promotor siguen representando la mayor contribución al volumen de activos problemáticos de la Entidad. La ratio de morosidad de CaixaBank aislando el efecto del segmento promotor se sitúa en el 6,4%.

A continuación se presenta la morosidad de la cartera de créditos por segmentos y su evolución:

	31.12.2014	31.12.2013
Créditos a particulares	5,3%	5,5%
Compra vivienda	4,1%	4,3%
Otras finalidades	8,3%	8,6%
Créditos a empresas	18,9%	23,1%
Sectores productivos ex-promotores	10,6%	10,9%
Promotores	54,6%	59,4%
Sector Público	0,9%	1,8%
Total riesgos (créditos + avales)	9,7%	11,7%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,4%	6,8%



Cobertura

<i>(créditos + riesgos contingentes)</i>	2014	2013
Fondos para insolvencias	11.121	15.478
Ratio de cobertura	55%	61%
Ratio de cobertura ex-promotor	54%	63%

CaixaBank mantiene un sólido nivel de coberturas consecuencia del seguimiento de políticas conservadoras de cobertura de riesgos. A 31 de diciembre de 2014 el total de fondos para insolvencias asciende a 11.121 millones de euros, con una ratio de cobertura del 55%.

La evolución de los fondos para insolvencias en 2014, es consecuencia, principalmente, de la cancelación de deuda derivada de la compra y adjudicación de inmuebles y de la baja de fondos asociados a activos fallidos.

Exposición inmobiliaria

El apartado “Riesgo de crédito con clientes” de la Nota 3.1.7 de las cuentas anuales adjuntas incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.

Financiación al sector promotor

En 2014 la financiación al sector promotor se ha reducido en 5.911 millones de euros (-29,6%). De este modo el peso de la financiación al sector promotor cae en 2014 en -251 puntos básicos hasta el 7,1%, del total de la cartera crediticia bruta.

La cobertura específica de los activos problemáticos (dudosos y subestándar) del crédito promotor se sitúa en el 53%.

Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2014, la cartera de activos adjudicados netos disponibles para la venta asciende a 6.719 millones de euros. Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de CaixaBank destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2014, a 2.771 millones de euros netos de provisiones.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos en CaixaBank consiste en facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones. Cuando no se divisan posibilidades razonables de recuperación del importe financiado, se gestiona la adquisición de la garantía.

La ratio de cobertura de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta asciende al 55% e incluye los saneamientos iniciales y las provisiones registradas con posterioridad a la adjudicación de los inmuebles.

La intensa actividad de BuildingCenter ha permitido comercializar en 2014 (venta o alquiler) inmuebles por importe de 2.512 millones de euros, un +15,3% más que en 2013. Destaca la ratio de ocupación de la cartera destinada al alquiler que alcanza el 87%.



Resultados

El resultado después de impuestos del Grupo CaixaBank del ejercicio 2014 asciende a 620 millones de euros. A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida a efectos de gestión:

Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación en %
	2014	2013 ¹	
Ingresos financieros	8.791	9.301	(5,5)
Gastos financieros	(4.636)	(5.346)	(13,3)
Margen de intereses	4.155	3.955	5,1
Dividendos	185	107	73,4
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	306	339	(9,8)
Comisiones netas	1.825	1.760	3,7
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	640	679	(5,8)
Otros productos y cargas de explotación	(171)	(475)	(64,0)
Margen bruto	6.940	6.365	9,0
Gastos de explotación recurrentes	(3.773)	(3.947)	(4,4)
Costes de reestructuración		(839)	
Margen de explotación	3.167	1.579	100,5
Margen de explotación recurrente²	3.167	2.685	18,0
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(2.579)	(4.329)	(40,5)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(386)	1.770	
Resultado antes de impuestos	202	(980)	
Impuestos sobre beneficios	418	1.288	(67,6)
Resultado consolidado del ejercicio	620	308	101,1
Resultado de minoritarios		(8)	
Resultado atribuido al Grupo	620	316	96,3

¹ La cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 ha sido reestimada de acuerdo con el nuevo registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en aplicación de la IFRIC 21 y NIC 8.

² En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

Margen bruto

El margen bruto del Grupo CaixaBank se sitúa en 6.940 millones de euros, +9,0% con relación a 2013.

Margen de intereses

En un entorno macroeconómico de tipos de interés muy reducidos, el margen de intereses alcanza los 4.155 millones de euros (+5,1% en 2014). Su evolución refleja la gestión de la actividad minorista, con una fuerte reducción del coste del ahorro a vencimiento (hasta el 1,76% media de 2014 desde el 2,39% media de 2013) que permite compensar el impacto del desapalancamiento crediticio y el descenso de la rentabilidad del crédito condicionada por la evolución negativa de los tipos de interés.

El diferencial de la clientela continúa la tendencia positiva iniciada en el segundo semestre de 2013 y aumenta hasta el 2,03% media de 2014, reflejo de la gestión de la rentabilidad de la actividad financiera minorista.



A continuación se presenta un análisis del margen de intereses:

(Importes en millones de euros)	2014			2013		
	Saldo medio	R/C	Tipo %	Saldo medio	R/C	Tipo %
Intermediarios financieros	6.943	18	0,26	9.812	34	0,35
Cartera de créditos	180.655	5.475	3,03	199.938	6.169	3,09
Valores representativos de deuda	41.888	1.427	3,41	42.658	1.527	3,58
Otros activos con rendimiento ¹	38.896	1.862	4,79	32.526	1.561	4,80
Resto de activos	62.286	9		65.164	10	
Total activos medios	330.668	8.791	2,66	350.098	9.301	2,66
Intermediarios financieros	30.069	(273)	0,91	50.608	(468)	0,93
Recursos de la actividad minorista	167.307	(1.677)	1,00	160.017	(2.258)	1,42
<i>Ahorro a la vista</i>	<i>83.866</i>	<i>(206)</i>	<i>0,25</i>	<i>71.901</i>	<i>(155)</i>	<i>0,22</i>
<i>Ahorro a vencimiento</i>	<i>83.441</i>	<i>(1.471)</i>	<i>1,76</i>	<i>88.116</i>	<i>(2.103)</i>	<i>2,39</i>
<i>Ahorro a plazo</i>	<i>78.417</i>	<i>(1.324)</i>	<i>1,69</i>	<i>81.122</i>	<i>(1.864)</i>	<i>2,30</i>
<i>Cesión temporal de activos y empréstitos retail</i>	<i>5.024</i>	<i>(147)</i>	<i>2,93</i>	<i>6.994</i>	<i>(239)</i>	<i>3,41</i>
Empréstitos institucionales y valores negociables	41.039	(925)	2,25	49.252	(1.102)	2,24
Pasivos subordinados	4.819	(150)	3,12	4.886	(215)	4,40
Otros pasivos con coste ¹	41.293	(1.609)	3,90	33.408	(1.294)	3,87
Resto de pasivos	46.141	(2)		51.927	(9)	
Total recursos medios	330.668	(4.636)	1,40	350.098	(5.346)	1,53
Margen de intereses	4.155			3.955		
Diferencial de la clientela (%)	2,03			1,67		
Diferencial de balance (%)	1,26			1,13		

¹ Incluyen los activos y pasivos de las filiales de seguros.

Comisiones

Los ingresos por comisiones se sitúan en los 1.825 millones de euros (+3,7%), reflejo de la fortaleza de la red comercial y de una oferta amplia y diversificada de productos y servicios.

Las comisiones bancarias, valores y otros alcanzan los 1.266 millones de euros. Incluyen ingresos derivados de operaciones de valores, las comisiones derivadas de transaccionalidad, así como las de riesgo, gestión de recursos y medios de pago. En la evolución de 2014 impactan el aumento de los ingresos por operaciones singulares de valores, y menores ingresos consecuencia del impacto del Real Decreto Ley 8/2014 que limita las tasas de intercambio y de la reducción de los ingresos por actividad transaccional.

Las comisiones de comercialización de seguros y planes de pensiones alcanzan los 315 millones de euros (+21,2%), tras el éxito de las campañas comerciales y el mayor patrimonio gestionado de planes de pensiones.

Destaca la elevada contribución de las comisiones de fondos de inversión de 244 millones de euros (+38,4%). Su evolución muestra un crecimiento sostenido consecuencia del aumento del patrimonio gestionado (+34,1% respecto diciembre de 2013).

(Importes en millones de euros)	Enero - Diciembre		Variación anual	
	2014	2013	Absoluta	%
Comisiones bancarias, valores y otros	1.266	1.324	(58)	(4,4)
Comercialización de seguros y de planes de pensiones	315	260	55	21,2
Fondos de inversión	244	176	68	38,4
Comisiones netas	1.825	1.760	65	3,7



Ingresos de la cartera de renta variable

Los ingresos de la cartera de renta variable se sitúan en 491 millones de euros (+10,2%).

Los ingresos por dividendos alcanzan los 185 millones de euros, +73,4% en la comparativa anual tras el aumento del dividendo de Telefónica en 2014.

Los resultados de entidades valoradas por el método de la participación (306 millones de euros en 2014) incluyen la parte proporcional de los resultados en sociedades asociadas. En su evolución destacan, entre otros, el registro del resultado extraordinario negativo atribuido a Erste Group Bank en 2014 y el impacto en 2013, en la aportación de Repsol del acuerdo de compensación por la nacionalización del 51% del capital de YPF.

Resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio ascienden a 640 millones de euros. Las oportunidades de mercado han permitido materializar, esencialmente en el primer semestre de 2014, plusvalías latentes, principalmente, de activos financieros disponibles para la venta y de coberturas de emisiones.

Otros productos y cargas de explotación

En el epígrafe Otros productos y cargas de explotación destacan:

- El éxito de las campañas comerciales que permite aumentar un 49,6% los ingresos derivados de la actividad de seguros.
- La aplicación de la IFRC 21 que clarificó el tratamiento contable de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1 'Comparación de la información' de las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas).
- Otros productos y cargas de explotación incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados así como productos y cargas de filiales no inmobiliarias.

Importes en millones de euros	Enero - Diciembre		Variación	
	2014	2013	absoluta	en %
Ingresos y gastos de la actividad de seguros	149	99	50	49,6
Contribución al Fondo de garantía de depósitos	(293)	(570)	277	(48,6)
Otros productos/cargas de explotación	(27)	(4)	(23)	
Otros productos / cargas de explotación	(171)	(475)	304	(64,0)

Margen de explotación

El margen de explotación del Grupo CaixaBank se sitúa en los 3.167 millones de euros. Las palancas del crecimiento del margen de explotación recurrente (+18%) y la mejora de la eficiencia (54,4%, -5,1 puntos porcentuales en 2014) han sido la elevada capacidad de generación de ingresos (6.940 millones de euros de margen bruto) y el esfuerzo en la contención y racionalización de los costes (-4,4% los gastos de explotación recurrentes).



En 2013 los costes extraordinarios totales asociados, esencialmente, al plan reestructuración de la plantilla de CaixaBank ascendieron a 839 millones de euros.

Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación	
	2014	2013	absoluta	en %
Margen bruto	6.940	6.365	575	9,0
<i>del que: Impacto Fondo de Garantía de Depósitos</i>		<i>(267)</i>	<i>267</i>	
Gastos de explotación recurrentes	(3.773)	(3.947)	174	(4,4)
Costes de reestructuración		(839)	839	
Margen de explotación	3.167	1.579	1.588	100,5
Margen de explotación recurrente ¹	3.167	2.685	482	18,0

¹ En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros

En 2014 las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros alcanzan los 2.579 millones de euros (-40,5%).

Las dotaciones para insolvencias presentan una significativa reducción, -48,4% en la comparativa interanual, tras la mejora de la calidad crediticia en 2014 apoyada en una mejora del entorno económico y el registro de impactos singulares en 2013 (entre otros, registro de 902 millones de euros para la cobertura del 100% de los requerimientos de provisiones derivados del Real Decreto Ley 18/2012 para el riesgo promotor).

Otras dotaciones a provisiones incluyen, principalmente, la cobertura de obligaciones futuras y el deterioro de otros activos. En 2014, incluye entre otros, el registro de una provisión por importe de 195 millones de euros correspondiente a prejubilaciones que se llevarán a cabo en 2015 en base al acuerdo laboral alcanzado durante 2014.

Ganancias/Pérdidas en baja de activos

El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge, principalmente, los resultados de operaciones singulares formalizadas en el ejercicio y resultados por ventas y saneamientos de la cartera inmobiliaria.

- La intensa actividad comercial ha permitido alcanzar un volumen de ventas de activos adjudicados de 1.380 millones de euros, un 28,5% más respecto a 2013.
- El cuarto trimestre de 2014 incluye dotaciones para la cobertura de activos inmobiliarios por importe de 161 millones de euros.

En la evolución interanual destacan aspectos singulares en 2013:

- Saneamiento de inmuebles en el cuarto trimestre por importe de 509 millones de euros (que incluían 310 millones de euros de asignación del fondo genérico promotor).
- Diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia por importe de 2.289 millones de euros.



- Plusvalías por la venta de una parte de la participación en el Grupo Financiero Inbursa, del 51% del negocio de gestión inmobiliaria (255 millones de euros brutos) y del negocio de seguros de no vida procedente de Banca Cívica y Banco de Valencia a SegurCaixa Adeslas (79 millones de euros brutos).

Impuestos sobre beneficios

En relación con el gasto por Impuesto de Sociedades y concretamente con los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas (incluida la diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia en 2013) se aplica el principio tributario que evita la doble imposición.

Tras la aprobación de la reforma fiscal en 2014 y el cambio en la tributación de las plusvalías obtenidas en la venta de participaciones, se ha procedido a dar de baja determinados activos y pasivos fiscales diferidos (+310 millones de euros) registrados en ejercicios anteriores como consecuencia, principalmente, de las operaciones corporativas de reorganización del Grupo "la Caixa".

Cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank individual

A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank, SA y una breve explicación de su evolución:

Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación %
	2014	2013 (*)	
Ingresos financieros	6.889	7.753	-11,1%
Gastos financieros	(3.319)	(4.398)	-24,5%
Margen de intereses	3.570	3.355	6,4%
Dividendos	2.312	784	194,9%
Comisiones netas	1.622	1.506	7,7%
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	236	640	-63,1%
Otros productos y cargas de explotación	(294)	(557)	-47,2%
Margen bruto	7.446	5.728	30,0%
Gastos de explotación recurrentes	(3.405)	(3.553)	-4,2%
Gastos de explotación extraordinarios		(833)	
Margen de explotación	4.041	1.342	201,1%
Margen de explotación sin costes extraordinarios	4.041	2.175	85,8%
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(1.482)	(2.584)	-42,6%
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(1.357)	1.205	-212,6%
Resultado antes de impuestos	1.202	(37)	
Impuestos sobre beneficios	(267)	656	
Resultado después de impuestos	935	619	51,1%

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 ha sido reestimada de acuerdo con el nuevo registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en aplicación de la IFRIC 21 y NIC 8.

El resultado después de impuestos de CaixaBank del ejercicio 2014 asciende a 935 millones de euros, un +51% respecto al del ejercicio 2013. El ejercicio 2013 se ha reexpresado para mostrar el cambio de criterio por aplicación anticipada de la CINIIF 21. Para una correcta comparación de los resultados de los dos ejercicios, hay que considerar que en el ejercicio 2013 se registraron 833 millones de euros de gastos extraordinarios, y la diferencia negativa de la combinación de negocios con Banco de Valencia, por un importe positivo de 2.288 millones de euros

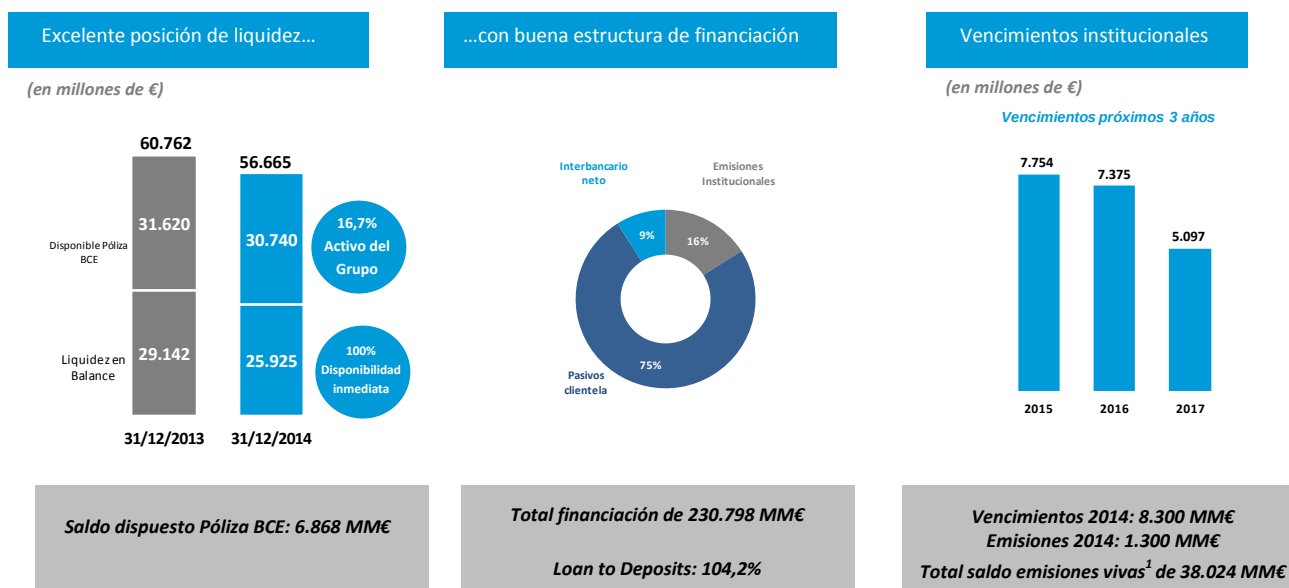


Para la explicación de la evolución de los resultados de CaixaBank del ejercicio 2014 son aplicables los mismos comentarios referidos al respecto del Grupo CaixaBank, si bien debe considerarse los siguientes aspectos específicos:

- Crecimiento del margen de intereses del 6,4% por la reducción de los costes del pasivo, compensando el impacto negativo del desapalancamiento del crédito.
- En relación a los ingresos por dividendos destaca la distribución de dividendos extraordinarios por parte de algunas filiales. El dividendo distribuido por VidaCaixa y contabilizado como ingreso ha ascendido a 1.360 millones de euros (frente a los 93 millones del ejercicio 2013). Los dividendos recibidos de Repsol (308 millones frente a los 151 millones del ejercicio anterior) y Telefónica (178 millones frente a los 89 millones del ejercicio anterior) han impactado en la mejora del margen bruto.
- Las comisiones crecen, reflejo de la fortaleza de la red comercial y de la amplia oferta de productos y servicios. El crecimiento de los recursos fuera de balance se refleja en esta mejora de las comisiones.
- En otros productos y cargas hay una disminución del gasto, ya que en el ejercicio 2013 se recoge la aportación ordinaria al Fondo de Garantía de Depósitos más la segunda derrama extraordinaria. El ejercicio 2014 recoge únicamente la aportación ordinaria devengada en el ejercicio.
- Los gastos de explotación recurrentes se han reducido en un -4,2%, reflejando el esfuerzo que se sigue realizando en la contención de los gastos y la mejora de la eficiencia.
- Las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros caen en un -42,6%, debido básicamente a la importante reducción de las dotaciones por insolvencias, tras la mejora de la calidad crediticia en 2014 apoyada por el mejor entorno económico. El ejercicio 2013 estaba impactado por dotaciones extraordinarias como 902 millones de euros para la cobertura total de los requerimientos de provisiones derivados del Real decreto Ley 18/2012 para el riesgo promotor.
- Para la comparación de las Ganancias/Pérdidas por baja de activos y otros debe considerarse que el ejercicio 2013 incluye la diferencia negativa de la combinación de negocios con Banco de Valencia.
- En relación con el gasto por impuesto de sociedades y concretamente con los dividendos y resultados de operaciones corporativas (incluida la diferencia negativa de la combinación de negocios en 2013), se aplica el principio tributario que evita la doble imposición.



3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN



(1)

Emisiones institucionales vivas a efectos de gestión	38.024
Bonos titulización en manos de terceros (Nota 22.3)	(1.532)
Otros (ajustes valoración, incluidas singulares)	(467)
Emisiones institucionales (Nota 3.4)	36.025
NOTA: Referencias a Notas de las Cuentas anuales consolidadas	

La liquidez bancaria se sitúa en 56.665 millones de euros (-4.097 millones de euros en 2014), impactada, entre otros aspectos, por:

- Devolución anticipada en 2014 de la totalidad de financiación del BCE del LTRO por importe de 15.480 millones de euros. Desde inicio de 2013, considerando la incorporación de Banco de Valencia, se ha devuelto un saldo de 34.084.
- En 2014 se ha acudido a la nueva financiación a largo plazo del BCE (TLTRO) por un saldo de 6.868 millones de euros con vencimiento el 28 de septiembre de 2018.
- Vencimientos mayoristas de 8.300 millones de euros frente a nuevas emisiones de cédulas hipotecarias por 1.300 millones de euros.
- El importe de la liquidez en balance (25.925 millones de euros) excede en cerca de cuatro veces el saldo dispuesto en la póliza del BCE (6.868 millones de euros) y cubre los vencimientos de emisiones mayoristas de los próximos 4 años.
- En relación al ratio LCR (*Liquidity coverage ratio*), a pesar de que hasta el mes de octubre de 2015 no se exige un porcentaje superior al 60%, CaixaBank ya supera holgadamente el 100%.

La financiación institucional asciende a 38.024 millones de euros, -14,3% en 2014. Evolución impactada básicamente por los vencimientos del ejercicio no renovados.

- En 2015 vencimiento por importe de 7.754 millones de euros.
- La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales asciende a 6.358 millones de euros.



- Sólida estructura de financiación minorista con una ratio de loan to deposits del 104% (-5,7 puntos porcentuales en 2014).

Información sobre colateralización de cédulas hipotecarias

(Millones de euros)

		31.12.2014
Cédulas hipotecarias emitidas	a	50.043
Cartera de préstamos y créditos (colateral para cédulas hipotecarias)	b	125.772
Colateralización	b/a	251%
Sobrecolateralización	b/a - 1	151%
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)		4.211

(*) Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales por 2.147 millones de euros.

Ratio Loan to Deposits

(Millones de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Crédito a la clientela	179.936	185.037
Crédito a la clientela de gestión bruto	197.185	207.231
Fondos para insolvencias	(10.587)	(14.976)
Crédito de mediación (*)	(6.662)	(7.218)
Recursos de la actividad de clientes	172.551	168.374
Ahorro a la vista	93.583	80.482
Ahorro a plazo	72.682	81.216
Empréstitos (retail)	2.933	3.075
Pasivos subordinados retail	3.353	3.601
Loan to deposits	104,3%	109,9%
Gap comercial	(7.385)	(16.663)

(*) Créditos financiados con recursos recibidos de organismos públicos (Instituto Oficial de Crédito y Banco Europeo de Inversiones).



4 GESTIÓN DEL CAPITAL

CaixaBank alcanza un *Common Equity Tier 1* (CET1) BIS III del 13,0% a diciembre 2014, según los criterios de aplicación progresiva vigentes este año y de acuerdo con las definiciones de la Circular del Banco de España 3/2014 de 30 de julio. Aumento de 112 puntos básicos en 2014 por la generación de capital, una vez aplicada la derrama extraordinaria del 2013 y la anticipación de las aportaciones ordinarias pagadas en 2014 y 2013 al Fondo de Garantía de Depósitos como gasto en 2013 y 2012, respectivamente.

En términos de recursos propios computables totales (Tier Total) se alcanza el 16,1%, que supone 146 puntos básicos de incremento respecto al 1 de enero de 2014.

Según los nuevos estándares de BIS III, la CRR (*Capital Requirements Regulation*) fija una ratio mínima CET1 bajo Pilar 1 del 4,5% en 2014 y mantiene el 8% a nivel de Tier Total. CaixaBank presenta un exceso de 11.807 millones de euros de capital de la máxima calidad (CET1) a cierre de diciembre y de 11.272 en Tier Total (11,9% más que a principios de año).

Asimismo, los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan en 139.729 millones de euros. Este dato supone 12.773 millones menos que en diciembre 2013 debido, principalmente, al menor nivel de actividad crediticia.

Aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio, CaixaBank alcanza una ratio CET1 12,1% *fully loaded*, lo que supone un excedente de 7.033 millones de euros sobre el mínimo *fully loaded* de Pilar 1 regulatorio del 7%, que incluye un 2,5% de colchón de conservación de capital.

Durante el 2014, el Banco Central Europeo (BCE), con la colaboración de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), ha llevado a cabo un proceso de evaluación global de la banca europea, que consistió en un análisis de la calidad del activo (AQR) y unas pruebas de resistencia (Stress Test sobre la situación a 31 de diciembre de 2013). De acuerdo con los resultados oficiales publicados en octubre, el Grupo "la Caixa" ha superado con holgura este ejercicio de evaluación, con una ratio CET1 del 9,3% en el escenario adverso.

En un ejercicio interno, se ha aplicado esta misma metodología a CaixaBank, obteniendo una ratio CET1 del 10,3% en el escenario adverso. La mayor capitalización de CaixaBank respecto al Grupo "la Caixa" se debe principalmente a la aportación de los accionistas minoritarios del banco y al impacto en capital de las participaciones no financieras de Critería CaixaHolding, filial del Grupo "la Caixa".

La ratio de apalancamiento (*Leverage Ratio*) alcanza el 5,7% (5,3% en *fully loaded*), a 31 de diciembre de 2014.



Evolución y principales indicadores de solvencia

(Millones de euros)	BIS III (Regulatorio)	
	31.12.2014	01.01.2014
Instrumentos CET1	23.268	21.079
Deducciones	(5.173)	(3.038)
CET1	18.095	18.041
Instrumentos TIER 1 adicional		1.886
Deducciones		(1.886)
Recursos propios básicos (Tier 1)	18.095	18.041
Instrumentos TIER 2	4.517	4.404
Deducciones	(162)	(172)
Recursos propios complementarios (Tier 2)	4.355	4.232
Recursos propios computables (Tier total)	22.450	22.273
Activos ponderados por riesgo	139.729	152.502
Excedente de CET1¹	11.807	11.178
Excedente de recursos propios¹	11.272	10.073
Ratio CET1	13,0%	11,8%
Ratio Tier 1	13,0%	11,8%
Ratio Tier total	16,1%	14,6%
Leverage ratio	5,7%	5,3%

⁽¹⁾ Sobre mínimo Pilar 1.

NOTA: Se han reestimado los datos del ejercicio anterior para incluir el cargo contra reservas de 2013 correspondiente al nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1 'Comparación de la información' de las cuentas anuales adjuntas).
Los ratios de capital incluyen el resultado retenido obtenido en el ejercicio.



5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detalla la gestión del riesgo que realiza el Grupo CaixaBank.

En 2014, ha habido novedades en la Regulación y en la Supervisión de las entidades financieras, tanto a nivel normativo, como de *reporting*, de valoración de activos y de inspección. Cabe destacar:

- Adaptación a la **nueva regulación de requerimientos de capital**: Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV), y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR).
- Continuación de la **Evaluación Global** “*Comprehensive Assessment*” por parte del Banco Central Europeo (BCE) y EBA, como paso previo a la plena asunción de funciones por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS/ SSM según su acrónimo en inglés), a partir de noviembre de 2014.
- Elaboración de un conjunto de **nuevos informes trimestrales** para el MUS, con mayor granularidad y complejidad que los anteriores; los más destacados son:
 - Los estados COREP (*Common Reporting*), que desglosan las cifras y conceptos que generan consumo de capital regulatorio, y
 - Los estados FINREP (*Financial Reporting*), que desglosan saldos contables de distintas partidas de balance, con un detalle por segmentos y productos, que hasta el momento eran propios del entorno de información de riesgos.
- Inicio de la **Supervisión Bancaria por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS o SSM** en sus siglas en inglés) que entró oficialmente en funcionamiento en noviembre de 2014, siguiendo las pautas establecidas por parte de EBA.

Aplicación de la Directiva 2002/87/CE con las necesidades de información suplementarias allí incluidas, relativas al Conglomerado Financiero según definición de la propia norma.
- Seguimiento de los desarrollos mediante actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD).
- Análisis de las implicaciones sobre la nueva Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento (MIFIR), que la desarrolla.

Esta transformación estructural por la que está atravesando el marco bancario europeo ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y ha motivado una nueva evolución interna para adaptarse y superar de forma sobresaliente estos retos.

En 2014, cabe destacar también que, en línea con las recomendaciones emitidas por los Reguladores y organismos consultivos del sector financiero, Grupo CaixaBank ha formalizado su Marco de Apetito al Riesgo. Con ello, se ha desarrollado una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración ha determinado la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Conglomerado Financiero.



En la aprobación de este Marco, en noviembre de 2014, el Consejo fijó cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración del Grupo en relación a los riesgos más relevantes que pueden afectar a la Entidad. Son las siguientes:

Dimensiones	Declaraciones cualitativas
Protección ante pérdidas	CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
Liquidez y Financiación	CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
Composición de negocio	CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
Franquicia	CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza: fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.

En aplicación de las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y con palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.

Según la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes con una frecuencia mensual al Comité Global de Riesgos, trimestral a la Comisión Delegada de Riesgos y semestral al Consejo de Administración (como mínimo).

En 2014, también se ha reforzado la estructura de gobierno del Grupo, con la creación de la Comisión Delegada de Riesgos, cuyas funciones y estructura quedan recogidas en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas. A nivel directivo, se han creado también nuevos Comités, que complementan a los anteriores, con el objetivo de responder de forma más especializada y agilizada a los retos del entorno. También en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detallan los Comités existentes, pero aquí se recogen las principales novedades del ejercicio:

- **Comité de Modelos:** asegura la alineación de los modelos y parámetros de riesgo de crédito, operacional y de mercado con las políticas de modelización de la Entidad y realiza el seguimiento de los modelos y sus usos.
- **Comité de Riesgo Operacional:** Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación de Riesgo Operacional.
- **Comité de Regulación:** dependiente del Comité de Dirección, responsable del seguimiento del entorno regulatorio, el análisis de sus impactos, la fijación de las posiciones estratégicas en relación con las diferentes propuestas normativas o, pre-normativas y de la determinación de las líneas maestras de la estrategia a seguir en relación con las mismas, incluyendo la gestión de la



representación de los intereses de la entidad. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación del Grupo CaixaBank a nuevas exigencias regulatorias.

A nivel organizativo, CaixaBank cuenta con una dirección general responsable de los riesgos de todo el Grupo. De ella depende la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, una unidad de control global, independiente responsable de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía. Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global y de acuerdo con la estrategia de gestión del Grupo.

Otros elementos centrales del marco de gestión de riesgos, como son la Cultura de Riesgos y el Marco de Control Interno, que incluye Validación de Modelos de Riesgo, Cumplimiento Normativo, Control Interno y Auditoría Interna, son explicados ampliamente en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas.

El catálogo de Riesgos, integrado en el Mapa de Riesgos Corporativo ha sido formalizado en 2014 por el Consejo de Administración, estandariza la nomenclatura y perímetro de los riesgos a los que hace frente Grupo CaixaBank. A continuación, se desarrollan los más relevantes, de los ligados a la actividad financiera (crédito, mercado, estructural de tipos, actuarial), o de los relacionados con la continuidad de la actividad (regulatorio/legal, cumplimiento normativo, operacional y reputacional). La información relativa a los riesgos de liquidez y de capital se desarrolla en los apartados 3 y 4 de este Informe de Gestión.

5.1. Riesgo de crédito

Organización y procesos de concesión del crédito

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo de crédito del Grupo.

En el año 2014 se ha creado un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, Admisión de Riesgos de Particulares. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas. Esto supone que todos los Centros de Admisión de Particulares de las Direcciones Territoriales cedan su actividad al nuevo centro de forma paulatina.

Además, se ha realizado una reorganización a nivel de Empresas para avanzar en la especialización creando un equipo específico para los sectores Turismo y Agroalimentario al considerarse clave en la recuperación de la economía.

A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han revisado las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares con el objetivo de simplificar y racionalizar los circuitos e incrementar la delegación de facultades a la red de Oficinas. En esta línea se ha avanzado en la política de pre-concesión de riesgos para empresas.
- Se han ampliado las facultades del Comité Permanente de Créditos en materia de aprobación de operaciones crediticias y se han modificado sus normas de funcionamiento, de manera que a través del Comité Operativo se ha simplificado y agilizado el proceso de admisión en el marco de sus facultades.
- A inicios de año se realizó el lanzamiento de CaixaNegocios con soluciones de financiación adaptadas a las necesidades del segmento Negocios (principalmente microempresas, pequeñas empresas y autónomos). Para ello se han creado productos específicos como son el anticipo TPV y préstamos y créditos con precio bonificado en función de la vinculación del cliente.



- Se han revisado los nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de las herramientas utilizadas y se han simplificado algunas herramientas como el modelo del informe de análisis de empresas.
- Las herramientas de *pricing* integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de Centros de Empresa y Corporativa y se ha abierto en el segmento de pymes.
- Se ha reforzado el seguimiento de la cartera de Financiación Especializada mediante la revisión de las calificaciones de la práctica totalidad de la cartera.

Análisis y seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine el grado de satisfacción con el riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso. El objetivo del Seguimiento de Riesgo es la cartera de Inversión Crediticia de forma global.

La función de seguimiento en la Entidad se enmarca en el Departamento de Seguimiento del Riesgo y Recuperaciones, que depende de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo. Es por tanto independiente de la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión.

Los procedimientos de seguimiento son el *seguimiento masivo* para personas físicas y PYMES (riesgo inferior a 150.000 euros) mediante la gestión preventiva generando acciones automáticas con implicaciones directas sobre la gestión del riesgo, el *seguimiento monitorizado* para empresas y promotoras con riesgo hasta 20 millones de euros y el *seguimiento específico y continuo* para los riesgos relevantes o con características específicas.

Dentro del proceso de adaptación al nuevo supervisor único, la ejecución del seguimiento del riesgo de crédito también permitirá a la Entidad cuantificar el correspondiente deterioro para aquellos activos que sean individualmente significativos.

Gestión de las recuperaciones

En 2014, la gestión de los riesgos del Grupo ha mantenido el esfuerzo para afrontar el incremento de la morosidad y adoptar con la máxima diligencia medidas para la reclamación eficaz de las deudas de recuperación problemática. Esto se realiza desde los primeros indicios de deterioro de la solvencia de los deudores, con un seguimiento constante de su evolución y de los activos hipotecados como garantía. A este respecto, y sin perjuicio del seguimiento constante de la cartera crediticia, CaixaBank ha mantenido las medidas para temperar el impacto de la crisis en los clientes particulares.

Así, el Grupo acomoda, y en determinados casos mediante un riguroso análisis del riesgo, las cuotas a corto plazo a las disponibilidades actuales del deudor, en la confianza de que este aplazamiento facilitará el buen fin de las operaciones. De las diversas opciones para conseguir este objetivo, se analiza con el cliente la que mejor se adecua a su situación, aunque se garantiza siempre el objetivo final de recuperación del crédito y el adecuado cumplimiento de los procedimientos internos de aprobación del riesgo.

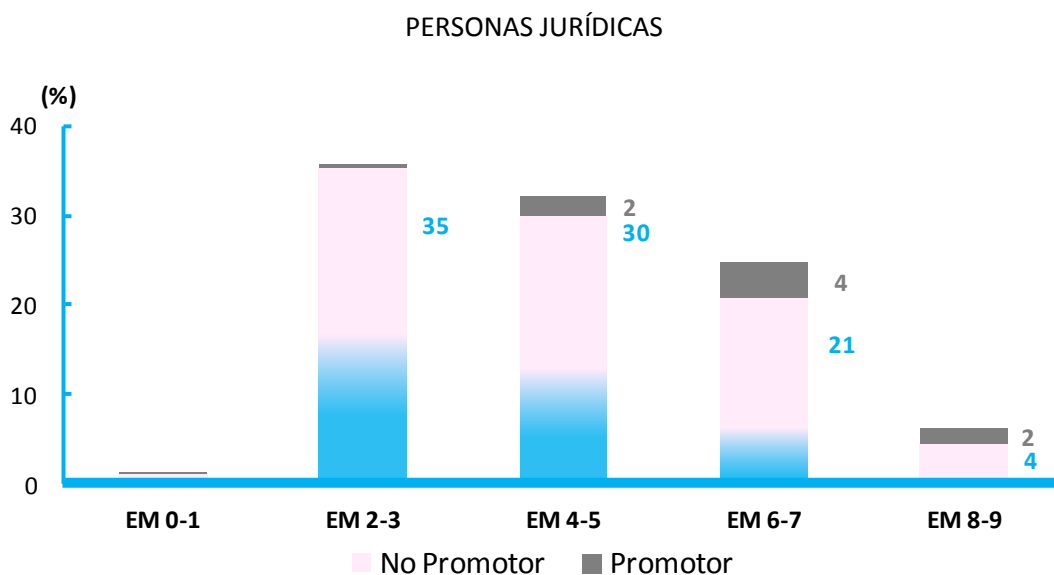


La medición y valoración del riesgo de crédito

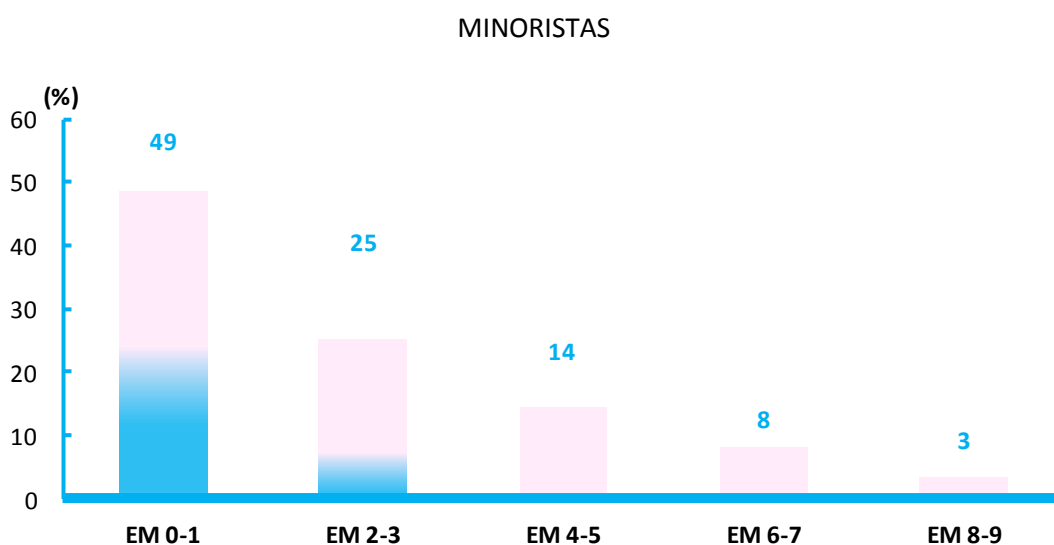
El Grupo está autorizado por el Banco de España para utilizar los métodos basados en modelos internos de calificación (IRB) para el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de crédito.

Estos modelos se revisan periódicamente en su totalidad, para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con una periodicidad mensual, se evalúa la práctica totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye a particulares y pymes, lo que permite actualizar, de forma casi continuada, el conocimiento de estos clientes y las carteras que conforman.

A diciembre de 2014, un 93% del total de la exposición crediticia de los segmentos susceptibles a evaluarse por metodología avanzada se evalúa por modelos avanzados de calificación interna. La distribución de la exposición (EAD) por nivel de rating interno a diciembre de 2014 es la siguiente:



EM: Escala maestra de riesgo, de mayor a menor calidad crediticia



EM: Escala maestra de riesgo, de mayor a menor calidad crediticia



Riesgo de concentración

La gestión del riesgo de concentración en el Grupo CaixaBank cumple con los requisitos establecidos en la nueva regulación de requerimientos de capital a nivel europeo, Capital Requirements Directive (CRD IV) y su reglamento Capital Requirements Regulation (CCR), en lo relativo a los límites a los grandes riesgos.

De forma acorde con los requerimientos regulatorios, los grandes riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico, no puede exceder del 25% de los recursos propios. El riesgo de concentración se encuentra controlado y se gestiona activamente, cumpliendo siempre con los límites regulatorios establecidos, sin que sea necesario apuntar riesgos de concentración significativos.

Además de los límites regulatorios comentados y su cumplimiento, CaixaBank realiza una gestión propia de los grandes límites en base a criterios económicos. El límite máximo de riesgo con grandes empresas, que incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y el accionarial, se asigna individualmente en función del rating interno y la pérdida máxima asumible con cada uno de los acreditados de acuerdo con los recursos propios de CaixaBank. En la determinación del límite de riesgo se toman en consideración, entre otros factores, el tamaño del deudor y la posición deudora neta del mismo.

En la Nota 3.1.4 de las cuentas anuales adjuntas se detalla cuantitativamente la concentración del riesgo por actividad y área geográfica, así como la distribución del crédito por actividad y en función de las garantías del mismo. En este sentido, la inversión crediticia del Grupo CaixaBank, con predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, ha comportado una mayor exposición al riesgo inmobiliario que a otros sectores. El Grupo proporciona en la Nota 3.1.6 de las cuentas anuales adjuntas el desglose de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda, que incluye el detalle de la inversión por destino del crédito, situación del crédito, tipo de garantía y porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV).

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1), diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la posición con soberanos. Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales.

Riesgo soberano

La exposición al riesgo soberano del Conglomerado Financiero está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo, que desglosa el riesgo según tipología de administración pública, diferenciando entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Públicas locales (véase Nota 3.1.5 de las cuentas anuales adjuntas).

Como desarrollo de este Marco, en 2014 se han actualizado y se han desarrollado las políticas y los límites de asunción de nuevas posiciones, según perfil del riesgo subyacente.

Riesgo en la Cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte a medio y largo plazo.



Las metodologías utilizadas permiten medir el riesgo de estas posiciones, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, mediante modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios), como atendiendo a la eventualidad de quiebra, para lo cual se aplican modelos basados en el enfoque PD/LGD, siguiendo las disposiciones del Comité de Basilea.

Se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores y otros de índole financiera, con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

5.2. Riesgo de mercado

Riesgo de mercado de las actividades de negociación

El principal indicador de riesgo de mercado es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros derivada de una evolución adversa en los precios o tipos de mercado. El Grupo, principalmente a través de la actividad de su sala de tesorería en los mercados financieros, se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, precio de las mercancías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los niveles de consumo de riesgo de mercado en 2014 han sido moderados, situándose como promedio en 4,6 millones de euros.

Para medir y controlar este riesgo, la entidad se basa en cuatro pilares:

- La estimación del riesgo diario.
- Los ejercicios de testeo de la calidad de estas medidas.
- El cálculo de resultados hipotéticos ante cambios bruscos en los precios de mercado.
- El seguimiento y control de límites.

La bondad de las estimaciones de riesgo se contrasta con las ganancias y pérdidas reales diarias, lo que constituye el ejercicio de *backtest*, y muestra la idoneidad y calidad de las métricas utilizadas.

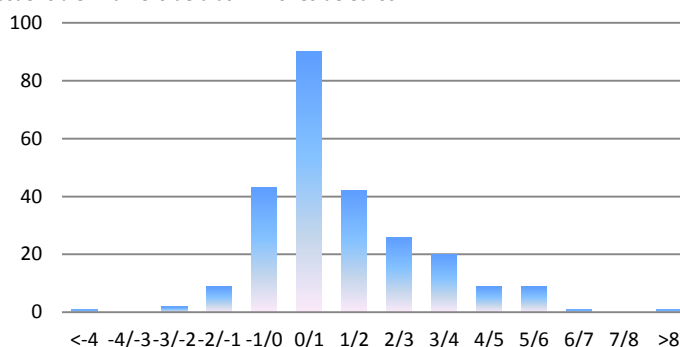
Las medidas de pérdida potencial se complementan con estimaciones de resultados hipotéticos ante cambios bruscos de factores de riesgo relevantes o la supuesta repetición de crisis pasadas, los llamados ejercicios de *stress*, que proporcionan un conocimiento exhaustivo del perfil de riesgo de mercado del Grupo.

El Grupo dispone asimismo de una sólida estructura de control y límites que permite asegurar que en la toma de posiciones en mercado se supedita el objetivo de rentabilidad a unos niveles de asunción de riesgo considerados aceptables.



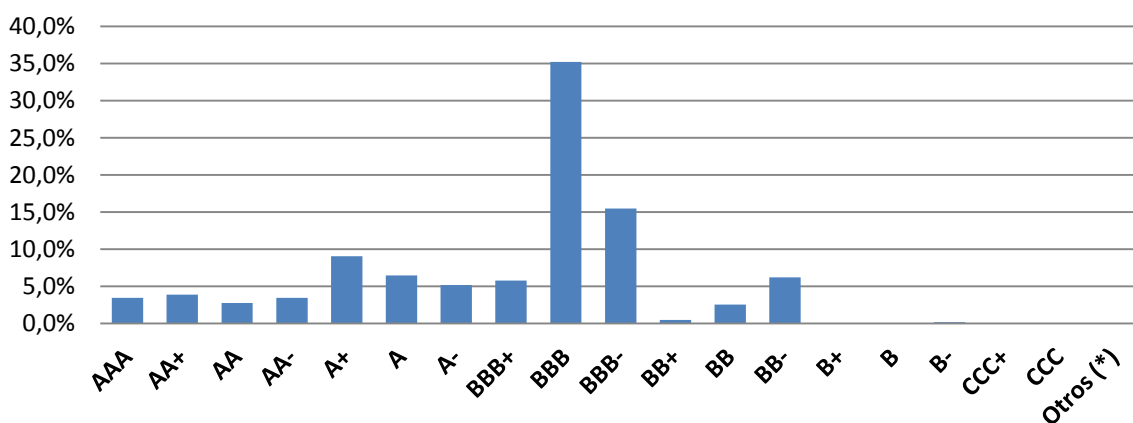
Distribución del resultado de las actividades de negociación en el ejercicio 2014

Frecuencia en número de días. Millones de euros



Asimismo, existe un área específica que valora los instrumentos financieros y mide, controla y realiza un seguimiento sus riesgos asociados, además de estimar el riesgo de contrapartida y el riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para ello, sigue a diario las operaciones contratadas, calcula el resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), cuantifica el riesgo de mercado asumido, sigue el cumplimiento de los límites y analiza la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Distribución de riesgo por *rating* de contrapartida En porcentaje. Situación a 31-12-2014



El control de los riesgos asumidos por la operativa en mercados financieros se debe completar con la estimación y el seguimiento de las pérdidas que se podrían derivar del incumplimiento de la contrapartida debido a su insolvencia.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la dirección, basado en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros y se completa con el seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas a fin de detectar cualquier deterioro de su solvencia.



El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible para cada contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura.

Adicionalmente se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía: la práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que permiten compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes por toda la operativa de derivados. El Grupo tiene firmados contratos de colateral con la mayoría de contrapartidas, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados.

Valoración de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en distintas categorías en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable. En la Nota 2.2 de las cuentas anuales adjuntas se indica, para cada clase de activos financieros y pasivos financieros, el importe del valor razonable que haya determinado, de forma acorde a la circular 4/2004 de Banco de España, y agrupado en función de tres niveles:

- a) precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma (Nivel 1);
- b) precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2); y
- c) técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3).

El riesgo de valoración de instrumentos financieros será mayor en la medida que los instrumentos financieros se clasifiquen en los niveles superiores, especialmente en el Nivel 3.

Los procesos de contratación, validación, obtención de inputs, valoración, contabilización y otros elementos que pueden influir en la valoración razonable de los instrumentos financieros están sujetos a medidas de control interno. Se dispone de mecanismos de control de las distintas fases del proceso de valoración de los instrumentos financieros, estando documentadas las actividades de control, así como la asignación de ejecutor, responsable y frecuencia. Así mismo, las actividades de control se clasifican de forma exhaustiva en función del riesgo a gestionar y su criticidad.

5.3. Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) siempre bajo el marco de apetito al riesgo (RAF) vigente.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites establecidos.
- Preservar el valor económico del balance dentro de los límites de variación de valor establecidos.

A fecha de cierre de 2014 la entidad tiene definidos en el ámbito del RAF límites de gestión en relación al margen financiero a 1 y 2 años para diversos escenarios de tipos de interés así como para el valor económico en términos de VaR y sensibilidad.



Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

Para la gestión de este riesgo se dispone de diversas medidas de evaluación:

- El gap estático, con la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance en una fecha determinada.
- La sensibilidad del margen de intereses, que muestra el impacto que ha tenido en el margen la revisión de las operaciones del balance provocadas por cambios en las curvas de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, en función de diferentes escenarios de tipos de interés. Se analizan escenarios con movimientos paralelos y no paralelos de las curvas y con diferentes grados de intensidad.
- La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés, que mide el impacto de las variaciones de los tipos de interés en el valor actual del balance.
- Mediciones VaR (*Value at Risk*), siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.
- Mediciones EaR (*Earnings at Risk*) que, considerando un determinado volumen de crecimiento del balance, permiten establecer con un nivel de confianza del 99% cuál será la pérdida máxima en el margen de intereses para los próximos dos años.

5.4. Riesgo operacional

En la Nota 3.4 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo operacional por el Grupo CaixaBank.

Constituyen riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos. Este riesgo es intrínseco a todas las actividades de negocio y, a pesar que no puede ser totalmente eliminado, puede ser gestionado, mitigado y, en algunos casos, asegurado.

El riesgo operacional evoluciona con el aumento de la dependencia del negocio bancario de factores como la utilización intensiva de tecnología de la información, la subcontratación de actividades y la utilización de instrumentos financieros complejos.

El Comité Global del Riesgo define las líneas estratégicas de actuación y efectúa el seguimiento del riesgo operacional. El Comité de Riesgo Operacional es el responsable de riesgo operacional del Grupo así como de las implicaciones de éste en la gestión de la solvencia y del capital, y reporta al anterior.

Gestión del riesgo operacional

Durante el 2014 se ha desarrollado un proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional bajo método estándar hacia métodos avanzados, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular los requisitos de capital regulatorio con



metodologías sensibles al riesgo. Este proyecto ha implicado, entre otras, el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional:
 - Creación del Comité de Riesgo Operacional
 - Publicación de la Normativa de Riesgo Operacional
 - Integración del riesgo operacional en el marco de Apetito al Riesgo
 - Acciones de formación específica sobre riesgo operacional
 - Inclusión del riesgo operacional y sus palancas de gestión en el Mapa de Riesgos Corporativo
- Implementación y adaptación de una herramienta de gestión integral de riesgos:
 - Captura, seguimiento y gestión de pérdidas internas
 - Realización de autoevaluaciones de riesgo operacional
 - Seguimiento de indicadores de riesgo operacional (KRIs)
 - Alta y seguimiento de puntos débiles y planes de subsanación
- Medición del capital para riesgo operacional por métodos avanzados (2 iteraciones):
 - Puesta en marcha del motor de cálculo
 - Talleres para construcción de escenarios de pérdidas extremas
 - Desarrollo de la metodología AMA
 - el modelo de riesgo operacional basado en metodologías AMA implantado en el Grupo posee la siguiente estructura:



- Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector



5.5. Riesgo legal y regulatorio

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección. De este comité, que preside el Director Ejecutivo de Planificación Estratégica y Estudios, son miembros el Consejero Delegado, el Secretario General, el Director General de Riesgos, el Director General de Seguros y Gestión de Activos, el Director General de Negocio, el Director Ejecutivo de Finanzas, el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital, el Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica y el Director Corporativo de Gestión de Participaciones Bancarias.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constantes de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Además del análisis interno de los distintos impactos regulatorios, el Grupo CaixaBank participa de manera activa en el debate a nivel sectorial sobre los documentos de consulta emitidos por los distintos reguladores (entre otros, la Comisión Europea, el Comité de Basilea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)) con el fin de contribuir en la medida de lo posible a la mejora del nuevo marco normativo. El debate acostumbra a encauzarse a través de las asociaciones sectoriales de las que el grupo es miembro (especialmente CECA e ESBG) lo cual permite compartir la opinión sobre los documentos consultivos emitidos por organismos reguladores u otras cuestiones de importancia para el desarrollo futuro del negocio bancario.

Configurada la Unión Bancaria mediante la aprobación de la Directiva sobre Requerimientos de Capital (CRD IV), el Reglamento Europeo de Requerimientos de Capital (CRR), la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD) y la Directiva sobre el sistema de garantía de depósitos, la normativa ha continuado avanzando hacia un mayor grado de detalle y especialización mediante los desarrollos normativos de las normas citadas a través de los Actos Delegados de la Comisión Europea y los Estándares Técnicos de Regulación (*Regulatory Technical Standards, RTS*) y los Estándares Técnicos de Implementación (*Implementing Technical Standards, ITS*) de las autoridades europeas. En la medida en que el análisis y gestión de estas normas requiere sólidas capacidades técnicas con especial afectación en la solvencia, la liquidez y la gestión del riesgo, se mantienen involucradas las áreas del Grupo CaixaBank especialistas en la materia, facilitando una evaluación experta y permitiendo una ágil respuesta.

5.6. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación, de acuerdo con el Comité de Reputación, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

El mapa de riesgos reputacionales de CaixaBank identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y el grado de desarrollo de medidas preventivas. A partir del mapa se han establecido, para cada uno de los riesgos relevantes, una serie de indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Reputación quien a su vez reporta al Comité de Dirección.

Algunas de las principales acciones llevadas a cabo en 2014 para mejorar ciertos indicadores críticos han sido: la reorganización del servicio de atención de reclamaciones para dar una mejor y más rápida respuesta a los



clientes; el acercamiento a plataformas y asociaciones de defensa del consumidor a través de una atención directa y personalizada; puesta en marcha de una amplia campaña de comunicación para dar a conocer y poner en valor los principales hitos corporativos y de negocio de CaixaBank.

En 2015 culminará el proceso de definición de indicadores para riesgos con impacto potencial alto en la reputación. Asimismo, en 2014 se ha iniciado el proyecto, que finalizará en 2015, de elaboración de un cuadro de mando de reputación como herramienta de gestión global que permita realizar un seguimiento continuo de los indicadores de reputación. El objetivo es tener una métrica global, con una perspectiva *multistakeholder* que permita comparar los datos a lo largo del tiempo y también respecto al mercado.



6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años (véase Nota 23.1 de la memoria).

El Consejo de Administración de CaixaBank, en base a la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, tiene capacidad para aprobar y modificar la política de autocartera, integrada por el Reglamento Interno de Conducta y la Norma Interna de Conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank, SA y su Grupo de Sociedades, ambas disponibles en la página web. Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas y conformes a la normativa aplicable, tales como contribuir a la liquidez de las acciones de CaixaBank en el mercado o favorecer la regularidad de la contratación. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre mercado o al favorecimiento de determinados accionistas de CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2014 CaixaBank tiene 2.656.651 acciones, representativas del 0,046% de capital, cuyo coste de adquisición asciende a 11.013 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2013 CaixaBank tenía 2.190.809, representativas del 0,044% de capital, cuyo coste de adquisición ascendía a 7.452 miles de euros. Además, se incluía en este apartado del patrimonio neto 14.741 miles de euros de bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables adquiridos como consecuencia de la oferta de compra de la emisión realizada a los tenedores del Banco de Valencia.

En los meses de abril y junio de 2013 se entregaron 39.487.933, 483.841 y 25.000.000 acciones de CaixaBank procedentes de la autocartera con el objeto de atender el canje de la parte de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie B/2012, I/2012 y C/2012, respectivamente.

Adicionalmente, en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia, CaixaBank se procedió a la entrega de 9.748.666 acciones mantenidas en autocartera en el canje realizado.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2014 y 2013 han generado unas plusvalías de 2.528 y de 1.044 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición. Además, se han registrado en el ejercicio 2014 como resultado de autocartera el importe de 677 miles de euros como remuneración de los bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables adquiridos como consecuencia de la oferta de compra de la emisión realizada a los tenedores del Banco de Valencia.



7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN

7.1. Estructura accionarial de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank mantenía un capital social de 5.714.955.900 acciones, cuyo valor nominal era de un euro por acción. El accionista de control de CaixaBank es Criteria CaixaHolding. Su participación ascendía al 58,96% del capital social.

La evolución del capital social de CaixaBank en este ejercicio se describe en la Nota 23.

El “free-float” o capital circulante de la sociedad (entendido como el porcentaje de capital social que no se encuentra en manos del accionista mayoritario y de los miembros del consejo de administración) era del 39,14%. Este porcentaje se dividía entre más de 715.000 accionistas.

A este respecto, CaixaBank no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la libre transmisión de sus acciones, excepto por el pacto detallado en el apartado A.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto.

Los accionistas minoristas (incluyendo empleados) mantenían, a 31 de diciembre de 2014, en torno al 47% del free-float (19% del capital social), mientras que el restante 53% se encontraba en manos de inversores institucionales.

En la siguiente tabla se incluye la distribución geográfica de los accionistas institucionales:

	%
Norte América	24%
Gran Bretaña e Irlanda	24%
España	21%
Resto de Europa	23%
Resto del Mundo	8%

7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción

Remuneración al accionista (véase Nota 6)

La remuneración al accionista sigue siendo una de las prioridades de CaixaBank. En 2014, la remuneración ha mantenido el carácter trimestral y se ha realizado mediante el programa Dividendo/Acción CaixaBank, que ofrece un esquema de retribución al accionista consistente en una ampliación de capital liberada.

De esta forma se permite a los accionistas escoger entre las siguientes tres opciones: recibir las acciones emitidas en la ampliación de capital liberada, recibir efectivo por la venta en el mercado de los derechos de asignación gratuita o recibir efectivo como consecuencia de la venta a CaixaBank de los derechos asignados al precio prefijado por esta. Los accionistas pueden combinar, si lo desean, cualquiera de estas tres posibilidades.

Con fecha 17 de febrero CaixaBank publicó un Hecho Relevante informando que el Consejo de Administración, en su sesión del 16 de febrero de 2015, había acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el último pago de la retribución prevista correspondiente al ejercicio 2014, a abonar en junio de 2015, sea un dividendo en efectivo.



CaixaBank inicia, de esta forma, el cambio en su política de remuneración combinando la opción de elegir entre acciones o efectivo ("Programa Dividendo/Acción") con pagos íntegramente en efectivo. CaixaBank espera seguir combinando ambos sistemas de remuneración en el ejercicio 2015, con aumento de los pagos íntegramente en efectivo en 2016.

Evolución de la acción de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2014, la mayoría de bolsas europeas cerraron un año 2014 con ligeros avances, a la espera de los movimientos del BCE en un entorno de ralentización del crecimiento económico y de revisiones a la baja de las perspectivas para 2015. El EuroStoxx 50 ha avanzado un 1,2% en el año mientras que el Ibex 35 ha registrado una revalorización del 3,7%. El agregado español se ha visto apoyado por una evolución económica relativamente mejor, el saneamiento del sistema bancario nacional y el notable descenso de la prima de riesgo soberana que se ha estrechado desde 222 pbs hasta los 113 pbs, con el bono español rozando mínimos históricos. El contexto económico mantiene la incertidumbre en varios focos, destacando la inestabilidad política en Grecia y las repercusiones geopolíticas de un petróleo que se ha abaratado cerca de un 50% en 2014.

La cotización de CaixaBank se ha revalorizado un 15,1% en el año, cerrando a 31 de diciembre de 2014 en 4,361 euros por acción. La revalorización de la acción de CaixaBank ha sido superior a la del promedio de entidades financieras españolas¹, que alcanza un 2,5% en el mismo periodo, y a la del índice sectorial Eurostoxx Eurozone Banks, que registra una reducción del 4,9%.

Capitalización bursátil (millones de euros)	24.911
Número de acciones en circulación ¹	5.712.299
Cotización (euros/acción)	
Cotización a inicio del ejercicio (31-12-2013) ²	3,788
Cotización a cierre del ejercicio (31-12-2014) ²	4,361
Cotización máxima ²	4,924
Cotización mínima ²	3,757
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales en miles)	
Volumen diario máximo	48.914
Volumen diario mínimo	1.308
Volumen diario promedio	11.779
Ratios bursátiles	
Beneficio neto (MM€) (12 meses)	620
Número medio de acciones en circulación - fully diluted ¹	5.712.093
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción)	0,11
Patrimonio neto (MM€)	25.232
Número de acciones en circulación a 31.12.14 - fully diluted ¹	5.712.299
Valor contable por acción (€/acción) - fully diluted	4,42
PER	39,65
P/VC (valor cotización s/valor contable) - fully diluted	0,99
Rentabilidad por dividendo ³	4,6%

(1) Número de acciones excluyendo autocartera.

(2) Cotización a cierre de sesión.

(3) Se calcula dividiendo la remuneración de los últimos doce meses (0,20 euros/acción) entre el precio de cierre del periodo (4,361 euros/acción).



7.3. Cobertura del valor

A finales de 2014, treinta compañías de análisis financiero nacionales e internacionales emitían análisis sobre la acción de CaixaBank.

La visión de los analistas permite a los accionistas de CaixaBank disponer de una fuente externa e independiente que les ayuda a entender la opinión del mercado sobre el valor y a obtener una mejor visualización de cuáles pueden ser las tendencias y el potencial recorrido de la acción.

Las recomendaciones de “comprar” o “mantener” suponen un 90% del total. El precio objetivo promedio de los analistas se ha situado en diciembre de 2014 en 4,98 euros por acción.

Los analistas destacan positivamente el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España, así como la fortaleza de la franquicia y la solidez del balance.

7.4. Relaciones con el accionista minoritario

El compromiso con sus accionistas minoritarios es una de las prioridades de CaixaBank y comprende, además de la remuneración al accionista, las iniciativas de formación, información y atención o las ventajas destinadas a este colectivo.

En 2014, la entidad ha potenciado las iniciativas de información, mediante el lanzamiento de nuevos canales (portal móvil y perfil Twitter Accionistas CaixaBank) y la ampliación de los contenidos que ofrecía en los canales ya existentes (nuevos formatos de informes periódicos). Además, ha potenciado la interacción con los accionistas, mediante encuentros presenciales y a través de sus canales a distancia. Con ello ha podido mantenerles informados sobre cuestiones relevantes de la entidad y responder también a sus inquietudes, resolver sus dudas y consultas y recoger sus comentarios y propuestas de mejora.

Los canales e iniciativas de atención y participación para el accionista del grupo CaixaBank son los siguientes:

- **El Servicio de Atención al Accionista**, a través de correo electrónico, teléfono y dirección postal. Durante 2014 se han mantenido 6.554 interacciones con los accionistas.
- **Encuentros con accionistas**, con el objetivo de informar sobre los resultados de la entidad, la remuneración al accionista y todas las iniciativas dirigidas a este colectivo.
- **El Comité Consultivo de Accionistas** de CaixaBank, formado por 17 miembros representativos de su base accionarial y que se renueva parcialmente cada año. En sus dos reuniones de 2014, el Comité evaluó la puesta en marcha de anteriores recomendaciones y se recogieron nuevas ideas para potenciar la relación entre el accionista y la entidad.
- **La Oficina de Atención al Accionista**, que ofrece una vía directa para compartir dudas, consultas o sugerencias. La Oficina está disponible en la sede corporativa en Barcelona y también en aquellas ciudades a las que periódicamente se desplaza el equipo de Relación con Accionistas.
- **Programa ‘Conocer CaixaBank’**, que ha permitido en 8 ocasiones y a 149 accionistas visitar la sede social de la entidad y asistir a una presentación corporativa.

Nuestros accionistas disponen de los siguientes *canales de información*:

- **Web corporativa**, que incluye el *Espacio del Accionista* (221.550 visitas en 2014), donde se comunican en detalle todas las iniciativas dirigidas al accionista.
- **La Revista del Accionista**, publicación trimestral de información corporativa y de interés para el accionista, con 270.000 ejemplares impresos y 660.000 envíos online en 2014.



- **Guía del Accionista CaixaBank** disponible en formato online, con información extensa sobre todo lo que implica ser accionista de la entidad.
- **Informes del Servicio de información al Accionista**, con periodicidad diaria, semanal o mensual y que pueden recibirse por correo electrónico.
- **E-mails y SMS informativos** sobre, entre otros, la Junta General de Accionistas, las operaciones corporativas, los resultados, el pago de dividendo, las ofertas y los descuentos.
- **Perfil twitter Accionista CaixaBank**, en el que se comunica diariamente el cierre de cotización, los informes publicados e información variada y de actualidad relevante para el accionista.
- **Informe trimestral de resultados**, disponible para los accionistas en las oficinas CaixaBank.

Las ventajas disponibles para accionistas en 2014 han sido las siguientes:

- **Ventajas financieras**, tales como la exención de comisiones en la compra, administración y custodia de acciones CaixaBank depositadas en la entidad; la Cuenta Inversión acciones CaixaBank o la tarjeta accionista CaixaBank, gratuita para accionistas con al menos 1.000 acciones, con ventajas exclusivas asociadas.
- **Ofertas periódicas** en productos de tecnología, viajes, etc.
- Tres **concursos** para que los accionistas conozcan mejor la entidad, con 5.474 participantes.
- Diversos **eventos culturales y deportivos** realizados en todo el territorio.

El Grupo CaixaBank tiene también un compromiso para la formación y divulgación de conocimientos bursátiles y de macroeconomía para sus accionistas a través programa **Aula de formación**, que incluye cursos presenciales sobre dichos temas, conferencias con ponentes del entorno académico y financiero y recursos *online* como vídeos, guías y manuales, disponibles en la página web de la entidad. En este sentido, se han continuado organizando **cursos específicos** para accionistas sobre Introducción a los Mercados de Valores y sobre Coyuntura y Análisis Económico. Se ha comenzado además a impartir cursos de Fiscalidad de Productos Financieros. En total, se han llevado a cabo en 2014 18 cursos para 1.285 asistentes. El programa también incluye el **Círculo de Accionistas CaixaBank**, un ciclo de conferencias periódicas donde ponentes del mundo académico, institucional y financiero tratan temas de actualidad económica de una manera próxima y sencilla. Se han realizado 3 sesiones en 2014, con más de 300 asistentes.

En 2014, se ha lanzado una iniciativa pionera dirigida al colectivo de jóvenes y denominada Accionistas **LKXA**. Esta iniciativa quiere familiarizar a los accionistas entre 18 y 30 años con todo lo relacionado con la economía y los mercados financieros. Para ello, se ha creado un apartado específico en la web corporativa con información y materiales que responden a sus necesidades formativas, a la vez que se han realizado eventos adaptados a esta franja de edad.



8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS

A la fecha de este informe de gestión, CaixaBank tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de evaluación
Moody's Investor Services España, SA	Baa3	P-3	En revisión negativa	19.02.2015
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BBB	A-2	En revisión negativa	20.02.2015
Fitch Ratings España, SAU	BBB	F2	Positiva	25.02.2015
DBRS	A (low)	R-1 (low)	Estable	10.02.2015

Standard & Poor's revisó al alza el rating a largo plazo situándolo en BBB (perspectiva estable) desde BBB- el 27 de noviembre de 2014. El 20 de febrero de 2015 situó el rating en revisión negativa.

Fitch confirmó el rating y mantuvo la perspectiva en positiva el 25 de febrero de 2015.

Moody's confirmó el rating el 29 de mayo de 2014. El 19 de febrero de 2015 situó el rating en revisión negativa.

DBRS confirmó el rating A (low) y revisó la perspectiva a estable desde negativa el 10 de febrero de 2015.



9. CALIDAD

9.1. Descripción

La Calidad de Servicio (Calidad de procesos internos y de relación con los clientes) es una de las palancas competitivas y diferenciadoras del negocio bancario. La Calidad está destinada a lograr la máxima satisfacción de los grupos de interés de CaixaBank: clientes, empleados, accionistas y el global de la sociedad.

Como en los últimos años, CaixaBank continúa su apuesta por ofrecer un servicio de alta calidad y por eso Calidad seguirá siendo uno de los principales retos en el próximo Plan Estratégico.

Uno de los grandes pilares de CaixaBank está basado en la atención personalizada y en una amplia oferta de productos y servicios. Para ello, mantiene una directriz de calidad con un alto nivel de exigencia, que se sustenta en la confianza, la proximidad, la eficiencia y la mejora continua, y cuenta con un equipo de personas que trabaja para maximizar la excelencia en el servicio.

Durante el 2014 CaixaBank ha replanteado el enfoque de medición de Calidad Interna para orientarlo a una visión de Servicio al cliente. Para ello se han identificado todos los servicios que se proporcionan a los distintos grupos de interés de la entidad (sin distinción: empleados, clientes, accionistas,...). Para cada servicio se ha dotado de las métricas, indicadores y encuestas que proporcionen la información (cualitativa y cuantitativa) suficiente en la toma de decisiones.

El despliegue del nuevo modelo de medición está previsto para 2015 y culmina con la creación de un entorno (*framework*) que unifica sistemáticamente los datos mediante el uso de técnicas BIG DATA. El nuevo sistema en definitiva persigue la generación de un vínculo continuo con los departamentos y áreas internas de la entidad que genere planes de mejora en todos los servicios.

Los responsables territoriales de Calidad han visitado en 2014 todos los Centros con niveles de Calidad por debajo de lo exigido, y se han implementado Planes de Mejora específicos, logrando así mejoras en el índice de Satisfacción de Clientes en cortos plazos de tiempo.

Los clientes tienen a su disposición diversos canales de comunicación bidireccionales, que se añaden a la atención personalizada de los cerca de 30.000 gestores y las más de 5.500 oficinas (particulares y empresas) de atención a clientes. Los clientes también pueden dirigirse a la entidad a través del teléfono, del correo electrónico, por carta o mediante las redes sociales. En todos los casos se garantiza la máxima seguridad y confidencialidad de los clientes.

Culminando el trabajo realizado en el anterior ejercicio, CaixaBank ha alcanzado en 2014 el Sello de Excelencia Europea EFQM después de superar un proceso de evaluación externa avalado por la entidad calificadora Aenor y el Club Excelencia en Gestión (del que CaixaBank es miembro desde Noviembre 2014), y lo ha obtenido con más de 600 puntos por su modelo de gestión, muy por encima del nivel de 500 puntos que la entidad obtuvo hace dos años en el mismo examen.

El éxito, cómo parte del reto estratégico de Calidad, supone un salto cualitativo para CaixaBank en materia de excelencia en la gestión y que permite a la entidad situarse en posición de liderazgo. Los aspectos destacados como puntos fuertes de CaixaBank han sido:

- la implantación y la comunicación de su Plan Estratégico
- la agilidad en la gestión del cambio –como las integraciones que se han realizado–
- la innovación y el liderazgo tecnológico
- el control de la gestión en la información
- la Pro-actividad en toda la organización y en sus proyectos de desarrollo
- la metodología en la gestión de procesos.



Para 2015 los retos en materia de EFQM, se centran en acompañar las principales líneas del nuevo plan estratégico, desplegando y mejorando iniciativas globales, transversales que impliquen no sólo a CaixaBank sino a todo el grupo empresarial y a sus grupos de interés.

Para mantener un servicio excelente, resulta imprescindible medir la percepción y conocer la opinión de los clientes al respecto. CaixaBank efectúa estudios de satisfacción y cuenta con un indicador interno de calidad de servicio en la red de oficinas, el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC). Para elaborar dicho índice, se realizan anualmente más de 350.000 encuestas a clientes particulares y empresas. El ISC recoge aspectos como el trato recibido o la disponibilidad de los empleados, el conocimiento de los productos, la adaptación a las necesidades de los clientes o la iniciativa y pro-actividad en la oferta comercial, entre otros temas.

También se evalúan el servicio ofrecido desde los centros de empresas, pymes y banca privada, y la satisfacción de los clientes a través de los canales a distancia.

En 2014, a pesar del contexto económico desfavorable, el nivel de satisfacción de los clientes, tanto particulares como empresa, ha mejorado.

Además de las encuestas, se utiliza la técnica del *mystery shopper*, que permite observar cómo se atiende a los potenciales nuevos clientes. También se realizan cuestionarios de satisfacción específicos en determinadas oficinas, que permiten detectar proactivamente aspectos de mejora y facilitan la gestión de la calidad.

En los próximos años se mejorarán las mediciones de Calidad con estudios de experiencia Cliente, para detectar mejor las necesidades de los clientes y lograr así niveles de satisfacción óptimos y que nuestros clientes prescriban a CaixaBank.

9.2. Servicio de Atención al Cliente

La Oficina de Atención al Cliente canaliza las quejas y reclamaciones que clientes y usuarios pueden hacernos llegar a través de las cartas al Director General, el teléfono gratuito de atención al cliente 900 323 232 y un formulario web situado en la página corporativa (www.lacaixa.es).

El Nuevo Servicio de Atención al Cliente está orientado a la personalización, agilidad y calidad en la gestión de sus insatisfacciones respecto del servicio prestado, quejas y reclamaciones.

Canales oficiales

Estos canales permiten a los clientes y usuarios hacernos llegar sus reclamaciones formales. En primera instancia disponen del Defensor del Cliente y el Servicio de Atención al Cliente oficial y, en segunda instancia, del Banco de España y la CNMV.

Servicio de Atención al Cliente Hipotecario - SACH

El SACH tiene por finalidad favorecer, por medio de las oficinas, un contacto periódico con los clientes durante el proceso de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual y atender, no solo las dudas que les puedan surgir a lo largo del proceso (facilitándoles un teléfono SACH de atención gratuita 900 100 072), sino también impulsar acuerdos que pongan fin al proceso. Asimismo, este contacto periódico nos permite detectar situaciones graves de riesgo social y/o reputacional de nuestros clientes. En casos extremos, hay



previsto un circuito excepcional para arbitrar soluciones financieras y sociales que minimicen al máximo la entrada de la unidad familiar en situación extrema de vulnerabilidad social.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2014. En él se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones (en adelante, «reclamaciones») atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank.

De acuerdo con el reglamento para la Defensa del Cliente de CaixaBank, elaborado en cumplimiento de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, el Defensor del Cliente de CECABANK es competente para la resolución de las reclamaciones de importe inferior a 120.000 euros. Corresponde al Servicio de Atención al Cliente la resolución de las reclamaciones de importe igual o superior a 120.000 euros y la coordinación de los servicios complementarios de atención al cliente, creados voluntariamente por CaixaBank para poner a disposición de todos los clientes vías más ágiles e inmediatas de resolución de sus reclamaciones, y para resolver aquellas cuestiones que por su forma, destinatarios, contenidos o circunstancias no constituyan legalmente reclamaciones sino que sean sugerencias, peticiones u otras comunicaciones.

Reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank (periodo 01.01 al 31.12.2014)

Tipos de resolución					
Resueltas a favor del cliente	Resueltas por desistimiento, acuerdo o allanamiento	Resueltas a favor de CaixaBank	Sin pronunciamiento y pendientes de respuesta	No admitidas a trámite	Total
0		4		0	4

De las sociedades de CaixaBank adheridas al Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, no se han recibido reclamaciones, por importe superior a 120.000, durante el ejercicio 2014.

Resumen de las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Cliente (importes iguales o inferiores a 120.000 euros)

Por entidades reclamadas

Entidades adheridas	Número de reclamaciones 2014
CaixaBank, SA	4.199
VidaCaixa, SA, Seguros y Reaseguros	63
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, EFC, SA - CREDIFIMO	10
Finconsum, EFC, SA	7
CaixaCard 1, EFC, SAU	1
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA	1
Nuevo Micro Bank, SAU	1
Total	4.282

Nota: Las filiales no citadas no presentan reclamaciones en el año 2014.



En el año 2014 se han resuelto un total de 4.411 reclamaciones teniendo en cuenta las pendientes del año anterior. A cierre de ejercicio, quedan pendientes de resolver 304 reclamaciones.

Por el sentido de la resolución

Tipo de resolución	Número de reclamaciones
	2014
Estimatorias (total o parcialmente)	694
Desestimadas	2.688
Improcedentes / no admitidas	610
Renuncias del cliente	29
Allanamientos	390
Total	4.411

Otros canales internos para la presentación de reclamaciones

Además del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, CaixaBank pone a disposición de sus clientes y usuarios los siguientes medios internos para atender sus reclamaciones:

Reclamaciones internas recibidas por CaixaBank (periodo del 01/01 al 31/12/2014)

	Número de reclamaciones
Teléfono gratuito de Atención al cliente	11.200
Cartas al Director General	18.394
Portal de Internet	10.612
Total	40.206

Gracias al trabajo de todos los profesionales de CaixaBank las reclamaciones en 2014 se reducen en -6% a pesar de los datos de crecimiento que vierte el sector.

Cabe destacar que la disminución de las reclamaciones se debe principalmente a la disminución de reclamaciones referentes a la solicitud de eliminación de la cláusula suelo de las hipotecas afectadas.

Además de las reclamaciones de cláusula suelo, otras causas de quejas han sido el cobro de comisiones y el servicio posterior a la venta.



Estos resultados se deben en parte al gran esfuerzo realizado para cumplir el reto estratégico de calidad, que posiciona al cliente en centro de nuestro trabajo, y en el que todas las personas de la organización están implicadas. Las grandes claves de nuestro servicio es crear una relación sólida con nuestros clientes. Esta relación se fundamenta principalmente la cercanía, la confianza y su satisfacción, ofreciendo siempre productos y servicios acordes a sus necesidades.

Canales Oficiales

	Número de reclamaciones
Comisión Nacional del Mercado de Valores - CNMV	78
Banco de España	4.359
Total	4.437

En cuanto a las reclamaciones oficiales, durante el 2014 se registró un incremento las reclamaciones recibidas con respecto de 2013 del 9,65%. Destaca el acusado incremento de las reclamaciones relacionadas con los servicios bancarios en general y, en particular, las relacionadas con las cláusulas suelo, lo que se traduce en un incremento de las reclamaciones presentadas ante el Banco de España del 90% (si excluimos las reclamaciones por cláusulas suelo, el incremento sólo es del 7%). En cambio, las reclamaciones por servicios de inversión han disminuido, hasta el punto de que durante el 2014 las reclamaciones registradas ante a CNMV solo representan la cuarta parte de las presentadas durante el ejercicio anterior.



10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

10.1. La gestión ambiental en CaixaBank

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001. Asimismo, las oficinas de la red situadas en Cataluña ostentan el distintivo de Garantía de Calidad Ambiental de la Generalitat. Por ambos aspectos CaixaBank ha recibido durante el año 2014 reconocimientos por parte de la Administración con motivo del mantenimiento de dichas certificaciones desde hace 10 años.

En la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la participación voluntaria al CDP (Carbon Disclosure Project) y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático.

Como en años anteriores, en 2014 se ha realizado un inventario de emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) generadas como consecuencia de la actividad de CaixaBank, para calcular su huella de carbono y establecer acciones para minimizarla. Así mismo la entidad ha compensado 658 toneladas de CO₂, correspondientes al impacto ambiental de los Servicios Centrales durante todo el año, mediante la financiación de dos proyectos de energías limpias en Colombia.

En este campo merece la pena destacar los resultados obtenidos este año en el CDP, donde hemos obtenido una puntuación de 98A, la mayor de todo el sector financiero español, entrando a formar parte del índice global “The A List: CDP Climate Performance Leadership Index 2014” por nuestra gestión en la reducción de emisiones de carbono y en el CDLI (Carbon Disclosure Leadership Index), que reconoce la transparencia y la calidad de la información en cambio climático.

La inclusión en la lista internacional de CDP se suma a otros reconocimientos mundiales de prestigio en materia de acción medioambiental. En 2014, los analistas del Dow Jones Sustainability Index (DJSI), el principal indicador mundial de las empresas en términos de responsabilidad corporativa, otorgaron a CaixaBank el mejor resultado posible (100 puntos) a su sistema de gestión ambiental.

Varias iniciativas, arropadas por el Plan Ambiental 2013-2015, nos han permitido alcanzar este nivel de excelencia, como lo son los ahorros en consumo energético y el uso de energía procedente de fuentes renovables o cogeneración, la sensibilización en relación con el consumo de papel ampliando los servicios a través de Línea Abierta, realizado un notable esfuerzo para racionalizar los envíos de comunicado en papel a los clientes y utilizando papel reciclado en un 99%.



10.2. Productos financieros para actividades ecológicas

La financiación de proyectos se realiza en el marco de los Principios de Ecuador, de los que CaixaBank es firmante desde 2007. En consecuencia, se requiere un análisis de los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, efectuado según los estándares establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI) para:

- Los proyectos de financiación con una inversión global superior a los diez millones de dólares.
- Los préstamos corporativos ligados a proyectos de inversión y que tengan un importe global superior a 100 millones de dólares.
- Los préstamos puentes y de las actividades de asesoramiento para la financiación de proyectos.
- Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a los bonos de proyecto, cuando su importe sea superior a siete millones de euros.
- Desde 2011, se aplica un procedimiento interno para las operaciones sindicadas ligadas a proyectos con un importe superior a siete millones de euros.

ecoFinanciación

En 2013, CaixaBank desarrolló una nueva línea de ecoFinanciación para impulsar el crédito para proyectos agrarios de desarrollo sostenible, relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural.

A lo largo de 2014, CaixaBank ha concedido 2.506 ecoPréstamos, por un importe de 5.011 miles de euros, para la compra de vehículos y electrodomésticos más respetuosos con el entorno y la rehabilitación de viviendas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética.

Por su parte, MicroBank ha financiado 208 ecoMicrocréditos personales, con 1.349 miles de euros, con el objetivo de fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. Asimismo, se han aprobado 33 operaciones de ecoFinanciación para el sector agrario, por un importe de 926 miles de euros.

Además, a través de la Cuenta Verde, MicroBank colabora con el World Wild Fund (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG.

Impulso a los coches más eficientes (bajas emisiones de CO₂, eléctricos e híbridos)

CaixaRenting impulsa la comercialización de automóviles de consumo eficiente a través de Campañas. La empresa lanza Campañas de Renting Auto cada dos meses, con las principales marcas del Mercado de Automoción y contando siempre con una extensa gama de vehículos, para poder cubrir las necesidades de cada cliente se incluyen desde vehículos utilitarios, comerciales, de representación, escogiendo modelos eficientes en cuanto a emisiones de CO₂ y potenciando tecnología híbrida y eléctrica. Además, ha desarrollado un plan de acción para impulsar el Plan PIMA Aire (Plan de Impulso al Medio Ambiente) del Gobierno español, que impulsa la renovación del parque automovilístico español y su sustitución por vehículos más respetuosos con el medioambiente.

En 2014 ha lanzado 61 campañas publicitarias para impulsar el *renting* de vehículos de mayor eficiencia energética (31 modelos de bajas emisiones de CO₂, 2 modelos híbridos y 1 modelo eléctrico). Un 65% de los vehículos comercializados en campaña durante el año emiten bajas emisiones de CO₂.



11. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de actuación que aplica a todo su personal, al equipo directivo y a los miembros de los órganos de administración quienes debe respetar los valores, principios y normas contenidas en él y aplicarlos en su actividad profesional y en sus relaciones tanto internas como externas. El Código Ético se fundamenta en los valores de liderazgo, confianza y compromiso social y promueve los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las leyes y la normativa vigente
- Respeto a las personas, las culturas, las instituciones y el medioambiente
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Asimismo, CaixaBank cuenta con una Política de actuación en materia anticorrupción, que define el posicionamiento del banco en sus relaciones con las administraciones públicas, los partidos políticos, las autoridades y los funcionarios, así como las pautas a seguir en cuanto a la aceptación y concesión de regalos, patrocinios y donaciones a organizaciones no gubernamentales, entre otras materias. Esta política prohíbe expresamente todo tipo de actividades ilícitas relacionadas con la corrupción, como son la extorsión, el soborno, los pagos de facilitación y el tráfico de influencias

Además, la Entidad cuenta con normas internas de conducta sobre materias concretas (como por ejemplo, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC), el Código de Conducta Telemático o las Normas de conducta del proceso de contribución al Euribor) y con procedimientos y políticas relacionadas con valores éticos, sociales y medioambientales en relación con sus grupos de interés (documento para proveedores sobre criterios éticos, medioambientales y sociales, política de prevención del blanqueo de capitales, políticas antidiscriminación y políticas de inclusión financiera, a través de MicroBank, el banco social del Grupo).

Adicionalmente, CaixaBank se ha adherido a estándares éticos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Principios de Ecuador en el ámbito de la financiación de proyectos.



12. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

12.1. Las personas, en el centro

Buscando la excelencia, como en cualquier otro ámbito de nuestra actividad, CaixaBank tiene definido y desplegado un modelo de gestión de las personas integrador, que engrana y recoge de manera alineada políticas y principios de gestión de recursos humanos, procesos y sistemas concebidos para conseguir la satisfacción y el compromiso de todos, palancas de gestión que impulsan esos procesos y sistemas y herramientas de medición para la mejora continua de todo el modelo.

La evolución de la plantilla media está descrita en la Nota 33 de las cuentas anuales adjuntas.

12.2. Políticas y principios de gestión

CaixaBank fundamenta su política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. En consecuencia, considera esencial garantizar la transparencia en la selección y la promoción interna de todos sus profesionales, y, para ello, ha definido las siguientes políticas y principios de gestión:

- la igualdad entre géneros y la conciliación de la vida laboral y familiar
- el impulso al desarrollo profesional
- los criterios meritocráticos en los procesos de selección interna
- una retribución variable directamente relacionada con la consecución de los retos individuales y de equipo
- la prevención de riesgos laborales
- la estabilidad de empleo
- la optimización de la comunicación interna.

Un Acuerdo Laboral entre la Entidad y la representación de los trabajadores, de aplicación general a toda la plantilla de CaixaBank, ha permitido, desde el 1 de agosto de 2014, implantar un nuevo marco de estructura salarial más competitiva y productiva para la creación de empleo, así como para la instrumentación de medidas para la gestión del tiempo-trabajo y la conciliación. CaixaBank contratará durante el año 2015 a un número mínimo de 700 personas con el compromiso de, una vez transcurridos dos años desde la contratación, convertir en indefinidos a un 80% de este colectivo. En paralelo, se iniciará un plan de desvinculaciones voluntarias para facilitar una merecida salida a aquellos empleados de más edad que lo deseen, en pro de la optimización de los recursos humanos de la Entidad.

Política de igualdad y conciliación:

El compromiso de CaixaBank con la igualdad y la conciliación se refleja en su adhesión a distintas iniciativas y certificaciones, y en el progresivo aumento de las mujeres en el equipo directivo.

- **Empresa Familiarmente Responsable (EFR).** Desde el año 2010, CaixaBank ha adoptado el modelo de gestión de mejora continua en materia de igualdad y conciliación de la Fundación Másfamilia, que se materializa en el certificado EFR (empresa familiarmente responsable).
- Integrante de la **Red de empresas con el distintivo de igualdad.** Desde el año 2011, CaixaBank posee el Distintivo de Igualdad en la empresa que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y forma parte de la red DIE (empresas con el Distintivo de Igualdad en la Empresa) desde su creación. La red se creó con el objetivo de fomentar y facilitar a las organizaciones el intercambio de buenas prácticas e información en materia de diversidad, igualdad y conciliación.



- Adherida a los **Women's Empowerment Principles**, una iniciativa global promovida por la ONU y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por la que asume el compromiso público de alinear sus políticas para el avance de la igualdad de géneros.
- Firmante del **Charter de la Diversidad**, un código de compromiso que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción, y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos.

La evolución del porcentaje de mujeres en el equipo directivo de CaixaBank es el siguiente:

	% mujeres en el equipo directivo de CaixaBank
2014	46,8%
2013	44,7%

Política de promoción

La evolución de promociones internas es la siguiente:

	2014	2013
% empleados promocionados internamente	16,6%	17,4%
% posiciones directivas cubiertas internamente	99,7%	99,9%

Política de compensación

CaixaBank potencia la comunicación de los detalles de la compensación, de la retribución, de los esquemas de incentivos y de los beneficios sociales que supone formar parte de la nómina del banco. A este respecto, todos los profesionales de la entidad disponen del *Informe individual de compensación total*, una herramienta que permite conocer a cada persona sus retribuciones económicas y los beneficios sociales que constituyen su compensación total.

Política de comunicación interna

La comunicación interna se centra especialmente en tres aspectos:

- dar a conocer las prioridades del negocio en cada momento;
- difundir las políticas internas con repercusión en los profesionales, las buenas prácticas y el reconocimiento interno y externo, a la vez que individual o colectivo;
- conocer las expectativas e inquietudes de todos los profesionales para poder realizar una eficaz actuación de comunicación con ellos.

Para conseguirlo, la página “Personas” de la Intranet –con más de 1,7 millones de accesos al mes– informa puntualmente de las novedades institucionales y estratégicas. El espacio “Trabajar aquí compensa”, mantiene actualizada la información sobre la relación individual de cada empleado o empleada con la entidad y los beneficios sociales que se derivan de la misma. La revista interna CanalCaixa también ofrece especial protagonismo a las personas que forman la entidad.



Por último, para reforzar la vinculación de los equipos, se realizan encuentros presenciales de la Alta Dirección en diferentes formatos, con colectivos de empleados de todos los ámbitos.

12.3. Desarrollo de las personas

Con el objetivo de asegurar la satisfacción y compromiso de todas las personas, CaixaBank cuenta con una serie de programas específicos de:

- formación y gestión del conocimiento.
- evaluación del rendimiento y desarrollo del talento.
- sistemas de participación y reconocimiento.

Formación y gestión del conocimiento

Un equipo bien formado es imprescindible para garantizar un servicio de calidad al cliente y adaptarse y dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y el mercado.

Los diversos itinerarios formativos se adaptan a los lugares de trabajo y se apoyan en Virtaula, la plataforma de *e-learning* de CaixaBank, que permite compartir y difundir el conocimiento de las personas y optimizar su tiempo.

Para CaixaBank, el conocimiento de las personas es un activo intangible de gran valor. Por ello, fomenta su estructuración y transmisión a través de diferentes figuras, como son los formadores internos y los dinamizadores, y herramientas como la mencionada Virtaula o redes sociales internas como Valora, Conecta e Innova, que permiten compartir información, propuestas, opiniones y experiencias.

La tendencia que marca el regulador con la entrada en la Unión Bancaria es una exigencia cada vez mayor de Certificación en Asesoramiento Financiero. CaixaBank se anticipa al sector y se aproxima a lo que el modelo anglosajón hace ya años que está realizando. En 2014, se examinaron 5.037 personas para obtener el Diploma de Asesoramiento Financiero de la Universitat Pompeu Fabra obteniéndola 4.771 personas (94,92% de los presentados).

Además, con este mismo examen, pudieron obtener el **International Certificate in Wealth & Investment Management**, una certificación del Chartered Institute for Securities & Investment (CISI), acreditado por el máximo organismo regulador en Europa, Financial Services Authority (FSA) y principal referente del sector financiero a nivel mundial. Ninguna otra entidad en España ha obtenido nunca esta certificación.

Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento

CaixaBank ha consolidado un modelo propio para la identificación, evaluación y desarrollo del talento directivo, basado en la evaluación por competencias profesionales y el modelo de liderazgo transformador de la Entidad.

La evaluación por competencias ha alcanzado al 100% de la plantilla. Este proceso, complementado con otras herramientas como la evaluación directiva y la evaluación 180º, además de facilitar los procesos de *feedback* entre directivos y empleados, permite la correcta identificación de los profesionales con mayor potencial de la organización y su incorporación a programas específicos de desarrollo profesional. Paralelamente, el documento “Mi gestión del rendimiento” integra la evaluación individual por competencias y de los retos de cada empleado, y refleja la valoración del qué y el cómo de los resultados que obtiene.



Modelo de liderazgo transformador

Este modelo de liderazgo orienta la actuación de las personas de CaixaBank con equipos a su cargo, de acuerdo con la estrategia y los valores corporativos; potencia la innovación y la creatividad como palancas del cambio que la competitividad del entorno exige al banco; impulsa el crecimiento personal y profesional de todos los colaboradores; y da protagonismo y responsabilidad a las personas y a sus ideas como impulsoras de la transformación de la organización.

Centro de Desarrollo Directivo (CDD)

En el CDD se ofrecen programas de continuidad, talleres de habilidades directivas y ciclos de conferencias. Asimismo, los participantes reciben una *newsletter* mensual y pueden conectarse a un espacio virtual, el CDD virtual.

Este centro contribuye a reforzar la función del directivo como figura clave dentro del modelo de negocio y liderazgo de CaixaBank, mejorando sus habilidades y apoyando el despliegue de las líneas estratégicas. También refuerza el sentido de pertenencia al banco, sus valores y su cultura; al mismo tiempo que facilita las relaciones y el *networking* entre los profesionales con responsabilidades directivas.

En 2014, participaron 268 empleados (un 6% más que en el año anterior).

Sistemas de participación y reconocimiento

El sistema de reconocimiento es imprescindible para la motivación, la implicación en el proyecto y el compromiso de las personas en la consecución de los retos individuales y la contribución a los objetivos del equipo.

CaixaBank reconoce la actitud y contribución de los profesionales mediante premios individuales y premios a los equipos y a los segmentos de negocio.

De entre todos, destacan los Premios a la Excelencia en el Servicio, que reconocen a los equipos que a lo largo del año han conseguido un mejor resultado en calidad de atención al cliente; y los homenajes a los Mejores Equipos de Ventas, que son los que alcanzan a un mayor número de profesionales y sirven para premiar la labor comercial de las oficinas con los resultados más destacados, y también las buenas prácticas de los Mejores Vendedores a título individual. Durante 2014 y en 16 eventos repartidos por todo el territorio, se galardonaron a los integrantes de las 145 oficinas más destacadas como Mejores Equipos de Ventas y a 64 profesionales con los premios individuales al Mejor Vendedor en las cuatro categorías convocadas: Nóminas, Planes de Pensiones, Seguros y Comercios. En total, 673 personas recibieron la ovación de los más de 6.000 asistentes a los actos.

Compromiso social

Dado que el compromiso social es uno de los valores institucionales de la entidad y el desarrollo de sus personas lo requiere, CaixaBank pone a su disposición sistemas de participación que permiten canalizar, de manera sistemática, las ideas, las iniciativas y la solidaridad de todas ellas, como el programa de Voluntariado Corporativo y el Espacio Solidario.



12.4. Medición y mejora

CaixaBank cuenta con mecanismos para identificar y priorizar acciones de mejora que refuercen el desarrollo de las personas, su satisfacción y su compromiso con el banco.

- 8,3 sobre 10, resultado de la encuesta de seguimiento realizada en 2014 a 2.000 personas escogidas aleatoriamente. Estos resultados muestran que se mantiene el buen clima socio-laboral y se avanza en los indicadores que fueron objeto de dichos planes de mejora específicos, después del Segundo Estudio de Opinión realizado a finales de 2013 entre toda la plantilla.
- Puesto 15 entre las 100 mejores empresas para trabajar en España, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa. CaixaBank ha subido tres posiciones respecto a 2013, y ocupa el tercer puesto entre las del sector bancario.



13. **INNOVACIÓN**

En 2014, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 179 millones de euros, de los cuales 72 millones corresponden a I+D+I.

En un entorno económico cada vez más competitivo y exigente, las entidades financieras necesitan innovar para crecer. En CaixaBank se apuesta por la innovación. Su modelo abierto y participativo tiene por objetivo generar nuevas fuentes de ingresos y beneficios a través de la implementación de nuevas ideas, mejorar su posición en los negocios actuales, identificar y anticipar el impacto de nuevas tecnologías y cambios sociales y capturar nuevas oportunidades de negocio.

El proceso de innovación en CaixaBank se articula en varios ejes que permiten incorporar la transferencia de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas iniciativas y proyectos.

Identificación de tendencias y nuevas ideas: Identificación de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas ideas y difundirlas en la organización. Para ello se recurre a consultoras, páginas web de referencia, empresas, instituciones académicas, bancos, etc.

Discusión de nuevas ideas con las áreas de negocio: Compartir tendencias y nuevas ideas con las áreas de negocio. Para testar la tecnología se realizan pruebas de concepto.

Evaluación y definición de iniciativas y proyectos: Tras la evaluación de las iniciativa con las áreas de negocio se definen los proyectos a implantar en la organización.

Tecnologías emergentes y tendencias con potencial disruptivo en la industria financiera y la relación con el cliente

De este trabajo se han identificado a lo largo de 2014 varias tendencias relevantes:

- Gestión de los datos y de la información para la personalización del servicio y la mejor toma de decisiones
- Tecnologías cognitivas y asistentes virtuales para el apoyo a los gestores
- Plataformas de concesión de crédito on-line, monedas virtuales y transferencias directas (p2p)
- Tecnologías móviles y cambios en la relación e interacción con el cliente

Centro de Innovación Digital IBM – CaixaBank

A lo largo de 2014, CaixaBank e IBM han seguido trabajando conjuntamente en descubrir y probar tecnologías emergentes en el marco de la alianza estratégica firmada para la gestión de la infraestructura tecnológica.

El amplio trabajo desarrollado en el Centro de Innovación Digital en el procesamiento de texto y la construcción de capacidades de tratamiento del lenguaje natural, han permitido que CaixaBank se haya convertido en la empresa pionera en desarrollar la tecnología cognitiva Watson en castellano.

En este sentido, el hito más destacado de 2014 es que IBM y CaixaBank han cerrado un acuerdo para construir durante los próximos meses un prototipo de la aplicación Watson Engagement Advisor, en español, en el ámbito del comercio exterior.



Gestión de datos

CaixaBank continúa apostando decididamente por la gestión de la información y la analítica avanzada para una mejor toma de decisiones y excelente nivel de servicio a sus clientes.

En este marco, en 2014 se ha ido más allá y se ha iniciado la explotación de los datos cargados en el Data Pool (repositorio único de información) con el lanzamiento de varios proyectos. En el área de riesgos, se están utilizando técnicas de “*machine learning*” y técnicas de clasificación no lineal de la información (por ejemplo, “*gradient boosting machine*”) para un mejor cálculo del *scoring* de clientes y no clientes en el proceso de admisión de riesgos.

Por otro lado, se está trabajando en la personalización del precio y de la oferta, con el objetivo de dar un servicio único y adaptado a cada cliente y a la información que de él se conoce.

Herramientas de apoyo al proceso de Innovación

Para apoyar al proceso de innovación se cuenta con las herramientas de Innova y Conecta.

Innova. En 2014 se consolidó Innova como herramienta de colaboración con los empleados de CaixaBank. Con una participación del 80% de la plantilla en 2013, en 2014 sigue creciendo, con más de 1.500 empleados que han participado con ideas y comentarios en las actividades propuestas. Además, a través del buzón de sugerencias pueden hacer llegar sus ideas espontáneas de mejora.

Conecta. Conecta es la herramienta de relación y comunicación entre empleados que potencia el trabajo en equipo y facilita compartir el conocimiento. Más de 20.000 usuarios acceden a la plataforma y el 23% han publicado posts o comentarios. A través de la creación de grupos transversales, los empleados hacen preguntas y resuelven dudas, aprenden de la experiencia de los demás, comparten buenas prácticas, etc.

Premios y reconocimientos externos

En 2014, el Grupo ha recibido, entre otros, los siguientes premios:

- **Premio Euromoney a “la Caixa” Banca Privada** en febrero de 2014: “la Caixa” Banca Privada fue galardonada por la publicación británica Euromoney como la entidad con la mejor gestión de la relación con el cliente en los premios Private Banking Survey 2014. La publicación ha valorado el compromiso y la excelencia en el servicio de Banca Privada gracias al asesoramiento basado en la planificación financiera y una amplia gama de soluciones multicanal.
- En julio de 2014, **CaixaBank es elegido Mejor Banco del Mundo en Innovación Tecnológica** (‘Best Retail Bank for Technology Innovation’) por segundo año consecutivo por la publicación británica *Euromoney*. Este reconocimiento global, en el que competían entidades de todo el mundo, se ha concedido tras valorar la estrategia multicanal de la Entidad, que busca la accesibilidad del máximo de servicios desde cualquier dispositivo, y la adaptación de los avances tecnológicos a las necesidades de los clientes para mejorar el servicio y la eficiencia.
- En julio de 2014, recibió el **Premio Global Finance de mejor banco de banca retail por Internet de España** y también **mejor banco de Europa en el uso de Social Media**.
- **El 15 de octubre** CaixaBank fue galardonada con el premio “**Global Innovator**” de los Efma Accenture Innovation Awards 2014. El premio “Global Innovator” reconoce el compromiso de la entidad con la innovación y el desarrollo de productos innovadores por transformar su modelo de negocio. “Global Innovator”, junto con “Best New Product or Service Innovation”, “Most promising idea” y “Most disruptive Innovation” son los reconocimientos más relevantes de los Efma Accenture Innovation



Awards. El premio se otorga por votación directa de los miembros del EFMA sobre todas las candidaturas.

- En noviembre de 2014, **CaixaBank obtiene el Sello de Excelencia Europea EFQM** con más de 600 puntos por su modelo de gestión.
- En noviembre de 2014, en Chicago (EEUU) **CaixaBank recibe el Premio al banco con mayor apuesta por la innovación en los Global Banking Innovation Awards. También ha sido premiada la aplicación Recibox para gestionar las domiciliaciones como la mejor innovación en productos y servicios.**



14. RED DE SUCURSALES

14.1. Una red comercial próxima al territorio

Para el desarrollo de su actividad, CaixaBank dispone de la red de oficinas más extensa del sector bancario español con una gran capilaridad en el territorio y que constituye el instrumento básico de relación y proximidad con el cliente por parte de sus profesionales. Esta amplia red facilita el servicio de asesoramiento personalizado y de calidad, que se refuerza con el resto de canales complementarios.

Tras la incorporación de Banca Cívica y Banco de Valencia, la red permite a la entidad estar presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes y en el 84 % de las de más de 5.000.

En aquellas provincias con fuerte implantación de las cajas de ahorros que componían Banca Cívica (Cajasol, Caja Navarra, CajaCanarias, Caja Burgos y Caja Guadalajara) se ha mantenido la marca comercial, en consonancia con el compromiso de la entidad con el territorio en el que presta sus servicios, así como sus respectivas obras sociales. En el caso de Banco de Valencia, se ha mantenido la marca para la provincia de Valencia y se ha recuperado la marca Banco de Murcia, para la Comunidad Autónoma del mismo nombre.

Desde hace algunos ejercicios el Grupo está llevando a cabo un proceso de racionalización de la red, que ha implicado la integración de algunas oficinas pequeñas o próximas entre sí, siempre tratando de asegurar el mejor servicio posible para los clientes de CaixaBank, a través de gestores especializados, y la reubicación de los empleados. Todo este proceso se realiza con sumo cuidado, priorizando mantener el servicio en las poblaciones rurales y sin abandonar mercados.

A 31 de diciembre, CaixaBank dispone en España de una red de 5.251 oficinas y 265 ventanillas de atención en poblaciones rurales, además de 16 sucursales u oficinas de representación en el extranjero.

Red comercial

La oficina continúa siendo un espacio básico de relación que facilita el asesoramiento personalizado y de calidad, apoyándose en el resto de canales complementarios. En línea con nuestra apuesta por la proximidad y la cercanía al cliente, en CaixaBank hemos vertebrado la red de oficinas más extensa del sector bancario español. Con nuestras 5.251 oficinas, el banco está presente en la práctica totalidad de poblaciones con más de 10.000 habitantes.

Durante 2014, se han integrado algunas oficinas pequeñas o próximas entre sí y se ha avanzado en la racionalización de la red, sin abandonar ningún mercado y manteniendo el servicio a todo el territorio.

Con el objetivo de priorizar la proximidad al cliente como una de las necesidades organizativas del negocio, CaixaBank sigue adaptando su red y en 2014 ha ampliado a 14 el número de Direcciones Territoriales. De esta manera se ha evolucionado hacia un modelo propio de aplanamiento de estructura, que permite acercar las oficinas a los niveles superiores de decisión para ganar proximidad y optimizar la comunicación interna directa.

El actual modelo sigue, en consecuencia, basándose en la capilaridad de la red. Pero, para facilitar la oferta de valor al cliente –prestando un mejor servicio y personalizando la gestión–, se ha segmentado el negocio, especializando a las personas, formándolas y dotándolas de las oportunas y más modernas herramientas de movilidad, y rediseñando la red de oficinas y su distribución interna para adaptarse a cada perfil de cliente.



Oficina A

En este sentido, con el objetivo de seguir mejorando la satisfacción del cliente y para impulsar las ventas de nuestros productos y servicios, se han creado las Oficinas A, que representan un nuevo modelo de oficina que, con un diseño diferenciador y propio, busca que la experiencia de compra sea más innovadora, próxima y cubra todas las necesidades del cliente.

Con la apertura de la Oficina A de Santa Cruz de Tenerife en diciembre de 2014, que se une a las de Barcelona, Sevilla, Pamplona y Valencia, ya son cinco las ciudades que cuentan con este revolucionario modelo de atención.



14.2. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, como representativa de la citada distribución:

Comunidades Autónomas y ciudades	31.12.2014		31.12.2013	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	917	17,41	947	17,36
Aragón	87	1,65	87	1,60
Asturias	68	1,29	74	1,36
Baleares	207	3,93	212	3,89
Canarias	262	4,97	272	4,99
Cantabria	47	0,89	47	0,86
Castilla-La Mancha	149	2,83	152	2,79
Castilla y León	237	4,50	248	4,55
Cataluña	1.406	26,68	1.499	27,48
Ceuta	4	0,08	4	0,07
Comunidad Valenciana	436	8,28	447	8,20
Extremadura	64	1,22	64	1,17
Galicia	194	3,68	194	3,56
La Rioja	26	0,49	26	0,48
Madrid	677	12,84	687	12,59
Melilla	2	0,04	2	0,04
Murcia	124	2,35	128	2,35
Navarra	158	3,00	160	2,93
País Vasco	186	3,53	186	3,41
Total oficinas en España	5.251	99,68	5.436	99,66
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Tánger)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas en el extranjero	3	0,06	3	0,06
Oficinas de representación:				
Alemania (Stuttgart)			1	0,02
Alemania (Fráncfort)	1	0,02	1	0,02
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)	1	0,02	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	1	0,02
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Chile (Santiago de Chile)	1	0,02	1	0,02
Egipto (El Cairo)	1	0,02	1	0,02
Colombia (Bogotá)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas de representación	13	0,26	14	0,28
Total oficinas	5.267	100,00	5.453	100,00

Nota: No se incluyen centros de atención al público desplazados, dependientes de otras oficinas.



14.3 Banca electrónica: internet, el móvil y las redes sociales

Junto a la red de oficinas de CaixaBank, los canales electrónicos permiten a CaixaBank ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible, siempre disponible en cualquier lugar y hora. La tecnología y la innovación aplicada para la mejora permanente de la calidad de nuestros servicios, nos permiten construir una relación más personal con los clientes, facilita a las oficinas concentrarse en el trato personalizado, es una herramienta eficaz para ampliar y fidelizar la base de clientes. En 2014, el 55% de la operativa de CaixaBank se ha realizado por canales electrónicos (web, móvil) y más del 92% por canales digitales.

Banca online

Aspectos destacables de la banca online:

- 900 operativas diferentes
- 22 idiomas
- 5,5 millones de clientes operan con Línea Abierta
- 10 millones de clientes con contrato de Línea Abierta
- 2.260 millones de operaciones

CaixaBank ha mantenido un año más su posición de líder en servicios de banca on-line en España. Ocupa la primera posición en rankings de penetración en el mercado nacional (34,4% en noviembre de 2014, según ComScore). Recupera también, la primera posición en el ranking internacional a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país. Además, por quinto año consecutivo el ranking AQmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

Elemento destacado en nuestra metodología de trabajo es la innovación permanente y nuevamente, en 2014, CaixaBank ha sido distinguido con la “Honorable Mention for Innovative Spirit y Banking” en los premios BAI.

En 2014, nuestro esfuerzo por innovar con la calidad que nuestros clientes exigen, se han concretado en la creación de nuevos servicios online y multi dispositivos que faciliten la operativa bancaria. Así, en 2014 no sólo consolidamos Recibox, servicio nacido en 2013 para el control y gestión integral de los recibos (más de 1 millón de usuarios en 2014), (Esta iniciativa bancaria ha resultado ganadora en la categoría de Product and Service Innovation en la premios BAI 2014) sino también nuevos servicios como Card Box (en el ámbito de la gestión de los gastos y compras realizadas con tarjeta); Mailbox, para la gestión multicanal de la correspondencia; o Vista rápida, que permite, en un sólo espacio disponer de las novedades de la cartera de productos y servicios del cliente.

También, mejoramos Bolsa Abierta, simplificando la contratación con la paquetización de los servicios disponibles, e introduciendo nuevas funcionalidades como el *streaming* para la actualización automática de precios. Para las empresas, implantamos un nuevo sistema de envío de ficheros, más fácil, innovador y sin complicaciones técnicas, que les facilitan realizar la operativa.

El Muro de Empresas, que creamos en 2013 como un nuevo canal de relación entre las empresas clientes y sus gestores, se extiende este año al segmento de Negocio, avanzando en el proceso de consolidación del modelo de relación comercial digital. El Muro de Negocios constituye una herramienta clave en la configuración de un servicio único para el cliente de CaixaBank. Con el Muro, los gestores de negocios cuentan con una nueva herramienta de comunicación con sus clientes a través de Línea Abierta que les permite incrementar su relación de una forma mucho más eficiente, con el objetivo de incrementar la eficiencia y la productividad comercial.



Productos y servicios a través del móvil: CaixaMóvil

Como datos significativos de la CaixaMóvil tenemos:

- 3,4 millones de clientes de Línea Abierta móvil operativos
- 1.487 millones de operaciones.
- 2,9 millones de descargas de aplicaciones en 2013 y 7,9 millones desde el inicio.
- 29,8 millones de alerta enviadas.

En 2014, se han alcanzado los 11 millones de descargas de aplicaciones acumuladas.

El móvil es el segundo canal operativo de los clientes del banco, detrás de Línea Abierta Web, con 1.487 millones de operaciones. La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. Además, sigue manteniendo la primera posición obtenida en el ranking AQmetrix, que evalúa la calidad de los servicios prestados.

La velocidad con la que los usuarios se están adaptando al uso de dispositivos móviles está creciendo exponencialmente. En cuatro años, tendremos más clientes móviles que web; es la revolución móvil. Los consumidores cada vez están más capacitados y dispuestos a conectarse con alguien o a consumir contenidos de todo tipo en diferentes momentos y desde diferentes lugares.

En este ámbito, la tecnología está dando un salto hacia los cuerpos de los usuarios en forma de *wearables*. El número de *gadgets* que pueden ubicarse en nuestro cuerpo es cada vez mayor. Estos objetos - y los servicios inteligentes a los que darán paso - permitirán una revolución en el sector bancario, que en CaixaBank hemos iniciado con aplicaciones para dispositivos *wearables* (gafas, relojes, *stickers* y pulseras) desarrollando aplicaciones para la localización de sucursales y la conversión de divisas. Hemos sido la primera entidad financiera en Europa con una aplicación para SmartWatch destinada a supervisar los índices y valores favoritos. Con los *stickers* y pulseras, creamos una *app* para realizar pagos utilizando la tecnología TAP *Contactless*.

Todas estas tecnologías nos permitirán crear nuevos modelos con nuestros clientes, combinando relaciones digitales y no digitales en experiencias multicanal que fomentarán la satisfacción de los clientes y la competitividad de CaixaBank.

En 2014, hemos lanzado una nueva versión de la aplicación de "la Caixa" para *smartphones* (iPhone, Android y Windows Phone) y para iPad, haciéndola más comercial y con un diseño más actual y usable.

También, la aplicación Libreta Móvil para *smartphones*, iPhone y Android, ofreciendo una solución digital a todos los clientes que aún utilizan libretas físicas simulando la experiencia de uso de una libreta de "la Caixa".

A finales de año, la tienda contaba con más de 75 *apps* propias, gratuitas y adaptables a los diferentes sistemas operativos móviles.

Terminales de autoservicio

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.544 cajeros automáticos.
- 250 operaciones financieras diferentes.
- Más de 350 prestaciones disponibles
- 15 idiomas.
- 625 millones de operaciones.



En 2014, con el despliegue del nuevo Libro de Estilo al 100% del parque de cajeros, ponemos a disposición de nuestros clientes una nueva forma de operar, de fácil acceso para todos, con una imagen más moderna y más usable y cuyo principal valor añadido es que permite a cada cliente, personalizar su forma de operar a través del cajero, en función de sus necesidades.

Cada cliente puede seleccionar un menú especial que se adecue mejor a sus características como cliente. Dispone de botones y tipos de letra más grande, puede utilizar iconos que facilitan la lectura y la identificación de las distintas opciones disponibles en cada pantalla. También, dispone de menús especialmente diseñados para personas con algún tipo de discapacidad. Son el menú guiado por voz, el Menú Caixafácil (más simplificado), menús de alto contraste que facilitan la visión a las personas con discapacidad visual y también, ayudas en lengua de signos.

En 2014, también hemos iniciado un plan de reciclaje de efectivo en la red de cajeros como medio para incrementar la eficiencia operativa en la oficina y optimizar la administración que esta hace del efectivo del cajero.

Este esfuerzo por potenciar la accesibilidad de nuestras terminales es resultado del proyecto APSIS4all, aprobado por la Comisión Europea y finalista en 2014 de los premios BAI Global Banking Innovation y EFMA Distribution and Marketing innovation Awards:

Otro servicio nacido en 2014 es el envío de dinero con código, que permite a nuestros clientes retirar dinero del cajero sin necesidad de tarjeta o libreta. El usuario únicamente necesita un teléfono móvil para recibir un código que le permitirá retirar la cantidad que se haya enviado él mismo u otra persona.

Tarjetas

CaixaBank es la entidad líder en medios de pago, con 13,7 millones de tarjetas en circulación, 25.500 millones de euros de facturación en compras y una cuota de mercado por facturación del 21.6%.

A través de su filial CaixaCard, ha sido la entidad pionera en la emisión de tarjetas *contactless*, que funcionan al aproximarlas al cajero o terminal punto de venta (TPV). Esta tecnología facilita el pago de algunas de las operaciones de bajo importe que hasta ahora se realizaban en efectivo y es una realidad ya en el 60% de los puntos de venta en España. A finales de 2014, más de 4,2 millones de tarjetas sin contacto han realizado 37 millones de operaciones por un valor de 1.200 millones de euros. Desde noviembre de 2014, CaixaCard comercializa, siendo la primera entidad en Europa, una Pulsera Visa que permite realizar pagos *contactless*. Ya hay más de 10.000 pulseras, en los 5 colores disponibles, que han realizado 25.000 operaciones de compra con un importe de 1 millón de euros.

A través de su filial M2P, CaixaBank lidera también el mercado de tarjetas prepago con 1,1 millón de tarjetas prepago emitidas (un 8% del total del parque), que han realizado 2,9 millones de recargas en el 2014.

Tarjetas CaixaBank

- 21,6% cuota de mercado
- 54% cuota de mercado de tarjetas *contactless*
- 4.000 millones de euros de facturación por internet (+21% respecto al año 2013)
- 2.317 euros gestionados por segundo (tarjetas + comercios)
- 49.100 millones de euros de facturación en comercios y disposición de efectivo en cajeros



Comercios clientes

- 21,9% cuota de mercado en relación a la facturación con tarjeta
- 266.240 TPV instalados
- 817 millones de operaciones en comercios (+11% respecto al año 2013) y 31.333 millones de euros (+12% con respecto al 2013)
- 4.393 millones de euros de facturación de comercio electrónico (+14% respecto 2013)

Redes sociales

CaixaBank mantiene su apuesta por el desarrollo de comunidades propias. A finales de 2014 las distintas comunidades ya contaban con más de 100.000 usuarios activos. Este año lanzamos la nueva Línea Abierta a través de Facebook y toda una serie de nuevas aplicaciones asociadas que permiten a los usuarios disfrutar de una banca cada vez más personalizada. Así, creamos la *app* para personalizar las tarjetas con las imágenes de los álbumes de fotos que los clientes tienen en Facebook; disponen también de recomendadores de artículos del catálogo de puntos Estrella o de diseños de tarjetas. Finalmente, también aprovechamos tecnologías como el *gaming* para difundir nuestros productos y para compartir sus estrategias de inversión que facilita la toma de decisiones en Bolsa Abierta.

Asimismo, el banco mantiene presencia activa en las principales redes sociales.



15. OBRA SOCIAL: MÁS DIFERENCIAL Y NECESARIA QUE NUNCA

En el mes octubre de 2014, la Obra Social "la Caixa" culminó su integración en la Fundación Bancaria "la Caixa". Un cambio trascendente que tiene como finalidad última reforzar el compromiso de la entidad con el bienestar de las personas y con el progreso de la sociedad.

El proceso ha implicado la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria, tal como establece la **Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias**, y la aceptación global de los activos y pasivos de la antigua Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Esta integración supone, de hecho, un impulso a la capacidad operativa de la Obra Social, ya que ésta será gestionada directamente por la Fundación Bancaria, propietaria del 100% de Critería CaixaHolding, sociedad que mantiene la participación del 59,0% en CaixaBank.

Esto es, el proceso blindará, más si cabe, el irrenunciable compromiso de "la Caixa" con las necesidades de la sociedad en la que desarrolla su actividad financiera, uno de sus rasgos más definitorios desde su nacimiento en 1904.

Tal como se indicaba en el capítulo 1.2, una de las prioridades estratégicas del periodo 2011-2014, era reafirmar el papel de la Obra Social y MicroBank. La Fundación Bancaria "la Caixa" es la tercera mayor fundación del mundo y la primera de la Europa continental y, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería, ha sido capaz de mantener el presupuesto de 500 millones de euros por séptimo año consecutivo.

En 2015, por octavo año consecutivo, **la Obra Social "la Caixa" gestionará un presupuesto de 500 millones de euros**, una partida que la vuelve a situar como la primera fundación privada de España y una de las más importantes del mundo.

Como respuesta a la coyuntura actual, el grueso de la inversión, el **67,1% (335,7 millones)**, se **destina al desarrollo de programas sociales y asistenciales**. Los programas de Ciencia, Investigación y Medio ambiente supondrán el 11,2% (56,0 millones); el apartado cultural acapará el 13,5% de la inversión (67,4 millones); y el apoyo a la educación y formación, el 8,2% (40,9 millones de euros).

La atención a las problemáticas sociales más acuciantes y a las personas más vulnerables continuarán siendo prioridades fundamentales. Con la eficiencia como principio de actuación básico, la Obra Social mantiene como objetivo dar respuesta a los grandes retos de nuestra sociedad: la lucha contra la pobreza y la exclusión, el empleo, la atención a las personas mayores y enfermas, el acceso a la vivienda, el apoyo a una educación de calidad, el avance de la investigación, y la divulgación de la cultura y el conocimiento como motor del desarrollo de las personas.

Unas prioridades que refrendan el trabajo desempeñado en 2014, cuyas principales magnitudes se detallan a continuación:

CaixaProinfancia, el programa de atención a la infancia en situación de pobreza y exclusión social, ha dedicado al fondo de ayudas una inversión de 43,8 millones de euros en 2014. En el marco de este proyecto, la Obra Social trabaja para romper el círculo de la pobreza hereditaria, objetivo al que ha dedicado ya cerca de 400 millones de euros y del que se han beneficiado 260.000 niños y sus familiares en las doce ciudades más pobladas de España y sus áreas metropolitanas. El pasado ejercicio, el número de niños y niñas beneficiarios directos del programa ascendió a 56.875 (por los 58.242 atendidos en 2013). La Fundación de la Esperanza, como vehículo propio de acción social directa, suma en su primer año de vida más de 1.600 beneficiarios, desde su sede en la calle Palma de Sant Just en Barcelona.

En el apartado de la creación de empleo, el programa Incorpora ha facilitado más de 18.000 puestos de trabajo (unos 4.000 más que en 2013, a pesar del contexto) y son ya más de 86.000 las oportunidades laborales generadas por la Obra Social en más de 31.000 empresas desde la puesta en marcha del proyecto en 2006.



Con el objetivo de facilitar el acceso a un hogar a personas con dificultades, la Obra Social puso en marcha en 2004 el programa “Vivienda Asequible”, dirigido a jóvenes, personas mayores y familias, con rentas de alquiler sensiblemente inferiores a las de protección oficial. A este proyecto se sumó años después la iniciativa “Alquiler Solidario”, en el marco de la cual, la Obra Social dispone viviendas por un precio de entre 85 y 150 euros para personas con unos ingresos inferiores a 18.600 euros anuales. La suma de las viviendas sociales se eleva en estos momentos a más de 26.000 pisos.

La promoción de la salud es otro de los pilares básicos de la Obra Social. En el plano de la atención hospitalaria, en 2014 se ha acompañado a **cerca de 14.000 pacientes** terminales en la última etapa de su vida, dentro de un proyecto que también contempla el apoyo a los familiares de personas con enfermedades avanzadas. La Obra Social ha ratificado su compromiso con este proyecto anunciando una ampliación del mismo hasta los 100 centros sanitarios y su expansión a cinco nuevas provincias.

Fiel a sus orígenes como Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, las **personas mayores** siguen siendo un colectivo prioritario para la entidad. Más de 700.000 han participado en las iniciativas del programa de envejecimiento activo de la Obra Social, que actúa en 609 centros de toda España, con el objetivo de fomentar su plena participación e integración en la sociedad.

El compromiso de la Obra Social “la Caixa” se extiende al ámbito internacional y se ha evidenciado una vez más con la presentación del ambicioso **programa “la Caixa” contra la malaria**, cuyo objetivo es la erradicación de esta enfermedad en el África Subsahariana. La Obra Social dedicará **5 millones de euros** al proyecto, liderado por el Doctor Pedro Alonso y que cuenta también con la colaboración de la Fundación Bill & Melinda Gates. Esta iniciativa se une a los 65 proyectos de desarrollo socioeconómico vigentes en países de baja renta y al programa de vacunación infantil que ya ha permitido la inmunización de dos millones de niños y niñas.

Además, la Obra Social sigue concibiendo la **educación** como motor de progreso individual y colectivo. Una premisa que cristaliza en **eduCaixa**. Esta iniciativa pone de manifiesto el decidido apoyo de la entidad a la formación de alumnos de 3 a 18 años, y al trabajo de profesores y asociaciones de madres y padres de alumnos. Más de **2 millones de alumnos de 7.755 escuelas** han participado en las iniciativas pedagógicas impulsadas por la Obra Social. En este ámbito también destaca, la entrega de 120 nuevas becas a estudiantes para ampliar estudios de posgrado en las mejores universidades extranjeras.

El respaldo a la formación se complementa con un **decidido apoyo a la investigación**, impulsando el avance de la investigación en torno al sida (IrsiCaixa), el cáncer (Unidad de Terapia Molecular “la Caixa” en el Hospital Vall d’Hebron), la cirugía endoscópica digestiva (Centro Wider), las enfermedades neurodegenerativas (junto al CSIC y en el marco del Proyecto BarcelonaBeta), cardiovasculares (CNIC) o genéticas (Instituto de Investigación Biomédica de Girona), entre otras.

Dentro del **capítulo medioambiental**, la Obra Social ha intensificado sus esfuerzos para la conservación y mejora de los espacios naturales de toda España. A lo largo de 2014, se han impulsado 219 proyectos que, además, han priorizado la contratación de personas en riesgo de exclusión para el desarrollo de las acciones de preservación. 987 beneficiarios han encontrado trabajo en el desarrollo de las mismas en 2014.

La **divulgación de la cultura** entre públicos de todas las edades y niveles de formación es otro de los ejes básicos de la Obra Social. En total, **más de 4 millones de visitantes** respaldaron en 2014 la programación y propuestas de los centros CaixaForum, Museo de la Ciencia CosmoCaixa y exposiciones itinerantes.

Entre las muestras culturales organizadas por la Obra Social que han contado con el respaldo masivo del público durante el pasado año, destacan las dedicadas al universo de Pixar; a la fotografía de Sebastiao Salgado; a la pintura de Sorolla; o a las esculturas de Henry Moore.



El apoyo a la Fundación Arte y Mecenazgo, los conciertos participativos de *El Mesías*, la programación de conferencias y humanidades, el impulso a la Colección Biblioteca Clásica editada por la RAE y las ayudas a proyectos culturales de impacto social ahondan en el compromiso de la Obra Social en este ámbito.

En definitiva, un año intenso y exigente en el que la búsqueda de la eficiencia ha sido una constante para la Obra Social "la Caixa", que, integrada en la Fundación Bancaria "la Caixa", mantiene intacta su vocación de servicio.



16. PERSPECTIVAS 2014 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK

16.1. Perspectivas para el ejercicio 2015

El balance global del año que acabamos de cerrar es favorable, ya que se ha observado una tendencia bastante generalizada de aceleración del crecimiento económico. Se trata de un buen punto de partida para que en 2015 asistamos a una expansión aún más clara, con un ritmo de crecimiento de la economía mundial que podría alcanzar el 3,9% (3,2% en 2014).

Entre las economías avanzadas, la buena dinámica de EE. UU., que sigue creciendo con solidez de la mano del consumo interno, la inversión y un menor ajuste fiscal, contrasta con la debilidad de la economía japonesa, que todavía lucha por alejarse de su deflación secular. Los indicadores de la economía estadounidense siguen mostrando un crecimiento robusto, y ello es una muestra de que está entrando en una fase del ciclo más madura. Nuestro escenario contempla, por tanto, un avance del PIB del 3,5% en 2015 (2,4% en 2014). Dada la ausencia de tensiones inflacionistas apreciables, la Reserva Federal podrá afrontar el proceso de normalización monetaria sin excesiva premura, por lo que podrá ir preparando gradualmente a los agentes económicos para el nuevo ciclo de subidas de tipos, que se espera que empiece a mediados de año.

Por otro lado, en Japón, el primer ministro, Shinzo Abe, obtuvo un refrendo popular a sus políticas expansivas al ganar las elecciones anticipadas en diciembre. De cara a 2015, el aplazamiento de la segunda subida del IVA hasta 2017, el incremento del gasto público anunciado para las familias de bajos ingresos y para las pequeñas empresas, y la reciente intensificación de la expansión cuantitativa del Banco de Japón deberían contribuir a incrementar el crecimiento, que prevemos que alcanzará el 1,2% (0,3% en 2014).

Entre los grandes países emergentes, la desaceleración gradual de la economía china contrasta con el episodio de la crisis rusa. China, que, como Estados Unidos, es crucial en términos de aportación al crecimiento mundial, afronta el reto de gestionar activamente la entrada de la economía en una etapa de relativo menor crecimiento, pero más equilibrado y sostenible a largo plazo. Los indicadores sugieren que la senda de desaceleración es gradual, y tranquiliza pensar que el margen de maniobra de la política fiscal y monetaria es amplio. Con todo, es crítico que el proceso sea suave, porque, de lo contrario, la inquietud que ya se vivió en el verano de 2014 ante un hipotético *hard landing* podría repetirse. Rusia será una de las principales excepciones a esta mejora generalizada de la actividad mundial, ya que caerá en recesión en 2015 debido a la combinación del descenso del precio del crudo, las sanciones internacionales y la incertidumbre geopolítica por Ucrania.

Junto a la evolución de fondo positiva, no obstante, hay que señalar que también han aflorado algunos riesgos bajistas. En primer lugar, el enquistamiento de las amenazas geopolíticas mantendrá la incertidumbre en cotas elevadas, lo que podría traducirse en episodios, hasta ahora contenidos, de repunte de la volatilidad en los mercados financieros. En segundo lugar, la caída del precio del petróleo (y del resto de las materias primas) seguirá teniendo efectos diferenciales importantes: favorecerá, en general, a los principales países desarrollados y a los del continente asiático (la India y China); y perjudicará a los países latinoamericanos y a algunos del este de Europa por ser exportadores netos de materias primas.

Por lo que respecta a la zona del euro, tras un 2014 caracterizado por un avance más débil de lo previsto, en el tramo final del año se constató que el crecimiento de la actividad iba a más. Además, los factores que están impulsando la reactivación tienen visos de continuar: el consumo privado, el más inercial de los componentes de la demanda interna, se está recuperando, y los efectos de la depreciación del euro y del descenso del precio del crudo tendrán un impacto importante en 2015. Sin embargo, los riesgos siguen siendo importantes. Concretamente, los riesgos políticos que se mencionaban anteriormente tienen una expresión propia en Europa, en forma de incertidumbre política en Grecia. Con todo, debido a la gran reducción de la deuda griega en los balances de los inversores privados, el riesgo de contagio es más contenido que el del episodio de tensiones de los años 2011 y 2012. Por otro lado, la incertidumbre sobre



el cuadro macroeconómico no se disipa: el riesgo a que el proceso de recuperación acabe siendo todavía más lento sigue siendo notable, y con la entrada de la inflación en terreno negativo el riesgo de deflación volverá a estar presente. En este contexto, y ante el resultado modesto de las subastas de liquidez a largo plazo realizadas en 2014, el BCE inició en enero de 2015 un programa a gran escala de compra de deuda pública. La nueva expansión monetaria se verá acompañada del llamado Plan Juncker, que trata de mejorar la inversión privada en la UE mediante la aportación de garantías públicas. En este marco, situamos la previsión de crecimiento para la zona del euro en el 1,3% en 2015 (0,8% en 2014).

En cuanto a España, los últimos datos permiten ser optimistas sobre las perspectivas de crecimiento, con una demanda interna que se está acelerando, apoyada por la mejora del mercado laboral. En cambio, en materia de inflación, España sigue manteniéndose en la zona de caída de precios. De todas formas, dado que en gran parte ello se debe al descenso del precio del petróleo, prevemos que a mediados de 2015 la inflación volverá a situarse en terreno positivo. En conjunto, España parece en disposición de capear relativamente bien esta etapa de mayor incertidumbre global con la que se cerró 2014, por lo que esperamos una tasa de avance del PIB del 2,3% en 2015 (1,4% en 2014).

Referente al sistema financiero, las entidades españolas solicitaron la práctica totalidad del máximo disponible en las dos primeras subastas de liquidez condicionada al crédito (TLTRO) que facilitó el BCE en septiembre y en diciembre. Esta circunstancia debería impulsar aún más el crecimiento de las nuevas operaciones de crédito, especialmente a las PYMEs y a los hogares para finalidades distintas a la compra de vivienda, cuyos crecimientos en 2014 han sido próximos al 8% y 18%, respectivamente. Adicionalmente, la tasa de morosidad proseguirá su tendencia a la baja tras disminuir en torno a 1 punto porcentual y situarse cerca del 12,8%.

El entorno de tipos de interés históricamente bajos se mantendrá a medio plazo, reforzado por la aplicación por parte del BCE de medidas excepcionales para evitar los riesgos deflacionistas. Tanto los tipos de interés reducidos, que impactan en el margen de intereses, como la posibilidad de que el contexto de baja inflación se mantenga durante un período prolongado, lo que dificulta el desapalancamiento de los hogares y de las empresas, serán factores a tener en cuenta en la evolución del sector. La exposición de la banca a determinados países será un factor que puede impactar los resultados financieros de algunas entidades, a pesar de que el riesgo parece estar mucho más contenido en comparación con episodios anteriores.

Con todo, las expectativas de rentabilidad del sistema financiero español son positivas para 2015, apoyadas en la progresiva normalización del coste del riesgo y en la mejora de los ratios de eficiencia, si bien no se alcancen todavía los niveles observados antes del inicio de la recesión.

Finalmente, las entidades europeas deberán contribuir al despliegue de la unión bancaria y adaptarse a un nuevo entorno regulatorio que servirá para homogeneizar de forma gradual los criterios de supervisión y de resolución, además de asegurar, a la larga, un marco competitivo único en la zona del euro.



16.2. Evolución de CaixaBank

En 2014, ha concluido el Plan estratégico 2011-2014, con un cumplimiento satisfactorio de los retos planteados, a pesar de desarrollarse en unas condiciones particularmente complejas. El Grupo ha configurado un nuevo Plan Estratégico 2015-2018, definido en un entorno de recuperación económica gradual, el arranque de la Unión Bancaria y la presencia de la tecnología y la innovación en las relaciones con los clientes. En el sistema financiero español, la baja rentabilidad y la pérdida de confianza generalizada del público son impactos de la recesión aún presentes. En base a esas premisas, se han definido las líneas estratégicas siguientes:

- Foco en el cliente: mejor banco en calidad y reputación
- Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
- Gestionar activamente el capital
- Liderar la digitalización de la banca
- Contar con un equipo humano más preparado y dinámico

En 2015, será clave para el Grupo el desarrollar y adaptarse a la nueva supervisión europea y a los nuevos reguladores. Para ello, se han realizado ya en 2014 muchas actuaciones en la organización que se han explicado a lo largo de las cuentas anuales adjuntas. El ejercicio 2015 es clave para el establecimiento de las bases para el crecimiento de la rentabilidad, y se basará en los siguientes aspectos:

- a. Crecimiento del margen de intereses y de las comisiones, mediante:
 - la reducción de los costes de financiación y la estabilización del *"loan book"*.
 - Crecimiento en los productos fuera de balance
 - Contribución del negocio de Barclays Bank, cuya adquisición se ha formalizado el 2 de enero de 2014
- b. Mantener los gastos de explotación en los niveles de 2014, que se conseguirá gracias a focalizar los esfuerzos en la eficiencia operativa, y en los ahorros derivados del plan de desvinculaciones incentivadas aprobado en 2014. En los gastos de explotación impactará la incorporación de Barclays Bank, SAU al Grupo en 2015, e implicará la necesidad de gestionar las sinergias de costes.
- c. En relación con la calidad de los activos, los objetivos del Grupo son:
 - La reducción de la tasa de morosidad por debajo del 8%
 - La reducción del coste del riesgo hasta niveles de 80 puntos básicos
 - Importante esfuerzo en ventas y alquiler de activos inmobiliarios
- d. Gestionar la cartera de créditos, basado en unas mejoras perspectivas macroeconómicas, que permitan crecer en los créditos a empresas y autónomos, así como en los créditos al consumo, para compensar en desapalancamiento en el crédito promotor e hipotecario.



17. HECHOS POSTERIORES

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se ha formalizado la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado asciende a 820 millones de euros, calculado en base a un patrimonio neto de Barclays Bank, SAU de 1.714 millones de euros. El precio final de la adquisición se ajustará en función del patrimonio neto definitivo de la sociedad adquirida a 31 de diciembre de 2014.

CaixaBank ha obtenido con fecha 2 de enero de 2015 el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se han iniciado los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación. A la espera de los resultados finales de este proceso, se estima la obtención de una diferencia negativa de consolidación de aproximadamente 500 millones de euros, y la necesidad de incurrir en unos costes de reestructuración de aproximadamente 300 millones de euros netos de impuestos.

Lanzamiento de oferta pública de acciones (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank ha anunciado a en la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formula con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirige a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia está condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, supere el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido es necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente junta general de accionistas de BPI, sin que CaixaBank pueda votar más que por el 20% de los derechos de voto.

CaixaBank tiene previsto continuar apoyando al equipo directivo de BPI, cuya gestión prudente y eficaz ha logrado proteger a BPI de la inestabilidad que ha afectado al sistema financiero estos últimos años.

Asimismo, la voluntad de CaixaBank es que BPI continúe como sociedad cotizada tras la finalización de la OPA, contando con aquellos accionistas, incluidos los representados en el consejo de administración de BPI, que decidan no vender sus acciones en la OPA.

Se espera que el cierre de la operación se produzca en el segundo trimestre de 2015. La operación tendrá un impacto positivo en el beneficio por acción (BPA) de CaixaBank desde el momento inicial. El impacto de la operación en la base de capital de CaixaBank (*fully loaded CET1*) se estima de modo preliminar que estará entre 80 pbs (0,80%) y 140 pbs (1,40%) asumiendo niveles de aceptación de la OPA entre el 5,9% y el 55,9%. En todo caso, el objetivo de CaixaBank es mantener un ratio de capital (*fully loaded CET1*) superior al 11% tras la operación para continuar estando entre los bancos europeos con mayores niveles de solvencia.



18. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquettata del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2014 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 26 de febrero de 2015. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.caixabank.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014

C.I.F.	A-08663619

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAIXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AV. DIAGONAL N.621, (BARCELONA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/12/2014	5.714.955.900,00	5.714.955.900	5.714.955.900

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	6.119	3.369.260.593	58,96%
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	3.369.260.593	0	58,96%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	3.369.260.593

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	08/04/2014	Se ha descendido el 60% del capital Social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	14/04/2014	Se ha superado el 60% del capital Social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	07/07/2014	Se ha descendido el 60% del capital Social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	14/10/2014	Se ha descendido el 60% del capital Social
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	14/10/2014	Se ha superado el 50% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALAIN MINC	12.303	0	0,00%
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	850	0	0,00%
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	11.932	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	714.710	0	0,01%
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	24.979	0	0,00%
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	8.613	0	0,00%
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	40.300	0,00%
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA	53.600.000	0	0,94%
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO	51.174.466	0	0,90%
DON JOHN S. REED	11.953	0	0,00%
DOÑA EVA AURÍN PARDO	1.450	0	0,00%
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	18.427	0	0,00%
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	1.404	0	0,00%
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	3.185	0	0,00%
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	82.099	0	0,00%
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	406.092	0	0,01%
DON ARTHUR K. C. LI	1.012	0	0,00%
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0	0	0,00%
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	581	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	20.150
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CONGOST, S.A.	20.150

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,85%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

La Fundación Bancaria "la Caixa" es el resultado de la transformación de la Caja de de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" en fundación bancaria, orientando su actividad a la atención y desarrollo de su "Obra Social" y a la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, tras la segregación de la misma a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U., sociedad controlada por la Fundación Bancaria "la Caixa" del mismo modo que CaixaBank, esta última de forma indirecta. Por lo tanto, todas ellas integrantes del Grupo "la Caixa", de ahí su relación societaria.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria “la Caixa” (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de “la Caixa” a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria “la Caixa” (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de “la Caixa” a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO

Porcentaje de capital social afectado: 80,60%

Breve descripción del pacto:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".

CONTINÚA EN EL APTDO H.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Observaciones

La Fundación Bancaria "la Caixa", es el accionista de control de CaixaBank, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, ostentando su participación en CaixaBank a través de Critería CaixaHolding, S.A.U., sociedad íntegramente participada por "la Caixa".

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones, el cual ha sido novado en diferentes ocasiones para reflejar modificaciones en la estructura del Grupo siendo la última el 16 de junio de 2014, para adaptarlo a la nueva situación de extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de Caixabank y su transformación en la Fundación Bancaria "la Caixa".

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.656.651	0	0,05%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08/01/2014	9.498.353	0	0,19%

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
21/01/2014	50.729.403	0	1,01%
25/03/2014	41.453.897	0	0,82%
08/04/2014	3.547.663	0	0,07%
14/04/2014	57.068.557	0	1,06%
25/06/2014	7.978.705	0	0,15%
07/07/2014	405.215	0	0,01%
30/09/2014	7.460.711	0	0,13%
16/12/2014	2.528.254	0	0,04%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Sigue vigente el mandato de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de abril de 2012 que dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2011, y concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3º, apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo adoptado.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar esta autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a las normas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos se aplica lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones (entre otras, el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/04/2014	61,60%	13,35%	0,02%	0,14%	75,11%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒

No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☐

No ☒

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo de CaixaBank está disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores", subapartado de "Gobierno Corporativo" a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo_es.html

En el caso de la información específica sobre las juntas generales, la misma se puede acceder a través de un link individualmente identificado "Junta General de Accionistas", en el subapartado de "Gobierno Corporativo" y se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneralaccionistas_es.html

Asimismo, cabe mencionar que con ocasión de la convocatoria de una Junta General, se habilita temporalmente en la página inicial de la web de CaixaBank un "banner" específico y destacado que da acceso directo a la información para la Junta convocada. Finalmente, es importante dejar constancia de la existencia en la parte inferior de la web corporativa de CaixaBank de un apartado de "Enlaces Directos", entre los que se encuentra el link "Junta General de Accionistas" que permite el acceso directo a la información de las juntas generales de accionistas de CaixaBank de forma permanente.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALAIN MINC		CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA		CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ		CONSEJERO	30/07/2009	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FAINÉ CASAS		PRESIDENTE	07/07/2000	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL		CONSEJERO	12/05/2011	12/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA		CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS		CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA	DON JUAN FRANCO PUEYO	CONSEJERO	20/09/2012	25/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO	DON GUILLERMO SIERRA MOLINA	CONSEJERO	20/09/2012	25/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN S. REED		CONSEJERO	03/11/2011	19/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA AURÍN PARDO		CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE		CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA		CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS		CONSEJERO	05/06/2008	05/06/2008	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO		CONSEJERO	01/03/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA		VICEPRESIDENTE	30/06/2014	30/06/2014	COOPTACION
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	30/06/2014	COOPTACION
DON ARTHUR K. C. LI		CONSEJERO	20/11/2014	20/11/2014	COOPTACION
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		CONSEJERO	24/04/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	Ejecutivo	30/06/2014
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	Dominical	30/06/2014
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	Independiente	24/04/2014
DON DAVID K. P. LI	Otro Externo	23/10/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	10,53%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA NAVARRA, CAJASOL, CAJA CANARIAS Y CAJA DE BURGOS
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA NAVARRA, CAJASOL, CAJA CANARIAS Y CAJA DE BURGOS
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA EVA AURÍN PARDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	52,63%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Alain Minc nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef y Consejero de Prisa.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l'informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Epître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M.

Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L'Homme aux deux visages (2013), Vive l'Allemagne (2013), Le mal français n'est plus ce qu'il était (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN S. REED

Perfil:

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y actualmente ocupa el cargo de Presidente de la Corporación del MIT (de 2010 a 2014).

John Reed es miembro del Consejo de Administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner, el Boston Athenaeum y el NBER y Supervisor de la Boston Symphony Orchestra. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana. Es Director del Social Science Research Council.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil:

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992. Es también miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement) del Gobierno de Catalunya. En 2011 fue nombrado Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de Competencia, D. Joaquín Almunia.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Meliá Hotels Internacional, S.A. (desde 2009), Faurecia, S.A. (desde 2012), Alstom, S.A. (desde 2013) y Solvay, S.A. (desde 2013).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepe – 2002)

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO

Perfil:

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang

Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013). Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre "La contratación exterior del Estado" (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil:

Juan Rosell Lastortras nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Actualmente es Consejero de Port Aventura Entertainment, Gas Natural Fenosa y Presidente del Comité de Inversiones de Miura Private Equity.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Presidente de la Fundación ANIMA, miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	31,58%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni han mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON ARTHUR K. C. LI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,26%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ARTHUR K. C. LI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

THE BANK OF EAST ASIA LIMITED

Motivos:

El Sr. Arthur K.C.Li no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de CaixaBank y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Asimismo, como la participación de CaixaBank en The Bank of East Asia supera el 5%, y el Sr. Li ostenta el cargo de Vicepresidente en éste, no puede ser considerado Consejero Independiente de ahí su calificación como Otro Consejero Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	17/07/2014	Otro Externo	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	3	3	3	2	30,00%	27,27%	27,27%	22,22%
Independiente	1	1	2	2	16,66%	25,00%	40,00%	33,33%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	4	5	4	21,05%	22,22%	26,32%	23,53%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Al cierre del ejercicio 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 4 mujeres de un total de 19 consejeros.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y claramente mejorable, está en la franja alta de porcentaje de presencia femenina en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Nombramientos al analizar y proponer los perfiles de candidatos para proveer los puestos del Consejo de Administración tiene en cuenta los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia profesional para cumplir con las exigencias de idoneidad para el puesto de miembro de Consejo de Administración de una entidad de crédito, tal y como se establece en la normativa vigente, además de las cuestiones de diversidad de género, aunque en este momento esté pendiente todavía de fijarse el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. Asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio un 21,05 % del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres. Las mujeres representan el 16,66% de los consejeros independientes y el 30% de los consejeros dominicales.

El 25% de los miembros de la Comisión Ejecutiva son mujeres y la presidencia de una de las comisiones del Consejo está ocupada por una consejera.

Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso o nulo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" como accionista significativo de CaixaBank y en representación de su sola participación ha propuesto el nombramiento de nueve (9) consejeros, entre los que están:

DON ISIDRO FAINÉ CASAS - PRESIDENTE - DOMINICAL
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA- VICEPRESIDENTE - EJECUTIVO/DOMINICAL
DOÑA EVA AURÍN PARDO - VOCAL - DOMINICAL
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA - VOCAL - DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL - VOCAL - DOMINICAL
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE - VOCAL - DOMINICAL
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA - VOCAL - DOMINICAL

Asimismo, en el marco de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, el 1 de agosto de 2012 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante), suscribieron un Pacto de Accionistas que entre otras cosas, estableció el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de dos (2) miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones", y que son los siguientes:

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA (representada por Juan Franco Pueyo) - VOCAL - DOMINICAL
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO (Representada por Guillermo Sierra Molina) - VOCAL - DOMINICAL

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON DAVID K. P. LI

Motivo del cese:

Debido al límite máximo de cargos que pueden desempeñar los miembros del consejo de administración de las entidades de crédito de acuerdo con la normativa aplicable, el Sr. David K. P. Li presentó en la sesión del 23 de octubre de 2014 su renuncia a la condición de vocal del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA

Motivo del cese:

En la sesión del 30 de junio de 2014 el Consejo de Administración aceptó la renuncia presentada por D. Juan Maria Nin a sus cargos de Vicepresidente y Consejero. Dicha renuncia fue presentada tras haberse acordado por el Consejo su cese como Consejero Delegado, con mutuo acuerdo.

Nombre del consejero:

DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA

Motivo del cese:

Su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding, S.A.U.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Breve descripción:

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Presidente
DOÑA EVA AURÍN PARDO	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Consejero
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Consejera
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejera
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	DIRECT ENERGIE	CONSEJERO
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL FENOSA	PRESIDENTE
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL FENOSA	CONSEJERO
DON ARTHUR K. C. LI	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	VICEPRESIDENTE
DON ARTHUR K. C. LI	SHANGRI-LA ASIA LIMITED	CONSEJERO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	GRUPO FINANCIERO INBURSA	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	MELIÁ HOTELS INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	SOLVAY, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FAURECIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	ALSTOM, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	BANCO BPI, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	BANCO BPI, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	BOURSORAMA, S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	GRUPO FINANCIERO INBURSA	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
Según se establece en el artículo 32. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de las entidades bancarias.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	21.238
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	299
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	21.537

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO ÁLVAREZ-RENDUELES VILLAR	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA INTERNACIONAL
DON PABLO FORERO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON JORGE FONTANALS CURIEL	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDIOS
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERVENCIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	10.947

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	PRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	PRESIDENTE
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	VICEPRESIDENTE 3º
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	MEDITERRANEA BEACH & GOLF COMMUNITY, S.A.	VICEPRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el 25 de septiembre de 2014 aprobó la modificación de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo: 4 ("Función general del Consejo"), 9.4 ("El Secretario del Consejo"), 11 ("Órganos Delegados del Consejo de Administración"), 13 ("La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos"), 14 ("La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones"), 17 ("Nombramiento de Consejeros"), 18 ("Designación

de Consejeros Externos”), 23.1 (“Retribución de los Consejeros”) y 28.2 (“Uso de Activos Sociales”) y el 23 de octubre de 2014 aprobó modificar el artículo 14.1 (“La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones”).

Estas modificaciones introducidas en el reglamento de consejo por exigencia de la nueva normativa corresponden a la creación de nuevas comisiones y a la atribución de sus funciones y, con carácter general, a una mayor atribución directa de responsabilidad a los consejeros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. Una vez inscritas en el Registro Mercantil, los textos completos se publicaron por la CNMV y por CaixaBank, S.A. en la página web corporativa (www.CaixaBank.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 5 y 17 a 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes). Para la calificación de los consejeros se utilizan las definiciones establecidas en la normativa aplicable.

En particular, en relación con los consejeros independientes, el artículo 529 duodecies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y el Reglamento del Consejo de Administración recogen en su artículo 18 las mismas prohibiciones establecidas en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, para designar un consejero como independiente.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tal como se indica en el artículo 529 nonies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí ☒

No ☐

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- b) cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales;
- e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero; y
- f) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí ☐

No ☒

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
Según lo dispuesto en el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros o uno (1) de los Consejeros independientes, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición.
No se encomienda expresamente a ningún consejero la labor de coordinación de consejeros externos. Dicho encargo se considera innecesario dada la composición cualitativa del Consejo de CaixaBank, dónde casi la totalidad de sus miembros está formada por consejeros externos (17 de 19 miembros) y además los cargos de Presidente y Consejero Delegado no recaen en la misma persona.
La evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad, de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones corresponde al Consejo en pleno, el cual, al menos una vez al año, realizará dicha evaluación.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35. 5. (iv) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Respecto a las normas sobre la delegación de voto, existe la previsión del artículo 16 del Reglamento del Consejo que establece que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo pero, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente sobre la limitación para la delegación de voto de los consejeros no ejecutivos que sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

Asimismo se dispone en la regulación interna que la representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

No obstante a todo lo anterior, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se producen, en general, con instrucciones específicas. Coherentemente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN EJECUTIVA	23
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	11
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	6
COMISIÓN DE RIESGOS	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	15

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	93,92%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

* servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

* establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

* supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo, previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí ☒

No ☐

Observaciones

El Secretario del Consejo tiene encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de proponer el nombramiento del auditor de cuentas, está encargada de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En lo relativo a las agencias de calificación, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3.036	372	3.408
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	48,70%	15,30%	39,30%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	87,00%	87,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros externos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente, si tiene carácter ejecutivo y en su defecto al Consejero Delegado y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

- * que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- * que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- * que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o
- * puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒No ☐**Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo el consejero tiene el deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad. Para ello, podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

Con independencia de lo anterior, en general los documentos que deben ser aprobados por el Consejo y especialmente aquellos que por su extensión no pueden ser asimilados durante la sesión se remiten a los miembros del Consejo con antelación a las reuniones del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒No ☐**Explique las reglas**

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado C.1.21, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 57

Tipo de beneficiario:

2 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros del Comité de Dirección, 16 Directivos// 29 Empleados – especialistas y directivos intermedios

Descripción del Acuerdo:

2 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros del Comité de Dirección, 16 Directivos.

Entre 2 y 7 anualidades (retribución fija, o retribución fija y variable, o componentes fijos de la retribución total según condiciones contractuales). Las indemnizaciones por cese o rescisión anticipada que generen derecho a indemnización deben ser satisfechas únicamente por la diferencia positiva que en cada caso pueda corresponder entre la indemnización que corresponda y los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo, sobre la que el directivo mantenga la titularidad en caso de cese o rescisión anticipada.

La política de remuneración aplicable a partir de 2015 prevé la progresiva adaptación de los contratos para que los pagos por terminación anticipada de los contratos se limiten, como máximo, a dos anualidades de los componentes fijos de la remuneración.

29 Empleados – especialistas y directivos intermedios

Entre 1 y 2,4 anualidades (retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales).

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VOCAL	Ejecutivo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN ROSELL LASTORTAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN EJECUTIVA	2	25,00%	2	33,33%	3	42,86%	3	42,86%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGOS	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	2	66,67%	2	66,67%	1	33,33%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en la reunión del 19 de febrero de 2015 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Auditoría y Control están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (v) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 26 de febrero de 2015 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Riesgos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (v) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Riesgo en la reunión del 19 de febrero de 2015 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Nombramientos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 23 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 17 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☒

No ☐

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo en pleno.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración o en su defecto la Comisión Ejecutiva (por razones de urgencia y al amparo de la delegación conferida) aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.

Respecto a las operaciones intragrupo, lo referente a estas operaciones está recogido principalmente en la cláusula 4 del Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (http://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/Gobierno_corporativo/ProtocoloCABK_es.pdf)

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 4.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, por su importancia, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank y del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa".

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Consejo en pleno aprobar las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

No obstante, por razones de urgencia estas operaciones pueden ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, al amparo de la delegación conferida, debiendo ser sometidas a la posterior ratificación.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CAIXABANK	Societaria	Otras	166.458
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CAIXABANK	Societaria	Otras	490.251
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CAIXABANK	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	750.000
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CAIXABANK	Comercial	Acuerdos de financiación: otros	999.000
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CAIXABANK	Comercial	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	800.000
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CAIXABANK, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	1.600

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros): 3.558.834

Breve descripción de la operación:

Compra emisiones CAIXABANK en poder de VidaCaixa.

Denominación social de la entidad de su grupo:

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros): 388.710

Breve descripción de la operación:

Compra bonos subordinados SAREB.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros y Directivos

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración. El artículo 27 de dicho Reglamento regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero se halle interesado personalmente y, el artículo 28 del mencionado Reglamento establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones que fue modificado sucesivamente y cuyas novaciones fueron debidamente notificadas a la CNMV.

El Protocolo actualmente en vigor tiene como objeto principalmente: desarrollar los principios básicos que rigen las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tienen con Fundación Bancaria "la Caixa" y las demás sociedades de su grupo (del que CaixaBank es parte), así como regular el flujo de información adecuado que permite a Fundación Bancaria "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" reiteran en el Protocolo, la subordinación de sus relaciones a las previsiones que sobre conflictos de interés, relaciones con accionistas significativos, operaciones vinculadas e información privilegiada, entre otras materias, se establecen en la legislación aplicable vigente en cada momento.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 5/2013 de la CNMV, de 12 de Junio, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

"... El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo..."

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación del capital y de la liquidez, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, consolidando dicha gestión a nivel corporativo.

La gestión de Riesgos en CaixaBank se inspira en los siguientes principios:

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank
- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección
- Perfil de riesgo medio-bajo
- Implicación de toda la organización
- Ciclo de vida de las operaciones
- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados
- Independencia de las unidades de negocio y operativas
- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular, y a una rentabilidad adecuada
- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas
- Descentralización de las decisiones
- Uso de técnicas avanzadas
- Dotación de recursos adecuados

Entrando propiamente en el Sistema de Gestión de Riesgos, destacar que está formado por los siguientes elementos:

- Catálogo de Riesgos Corporativo, formalizado en el marco del Proyecto Mapa de Riesgos Corporativo (más información al respecto en el punto E.3), que clasifica los Riesgos por categorías y facilita su valoración, contribuyendo a la propia determinación del Perfil de Riesgo del *Grupo, a la formalización de un Marco de Apetito al Riesgo, unifica nomenclaturas de los riesgos y facilita la adaptación al reporte de Riesgos requerido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM)

- Marco de Apetito al Riesgo (MAR), como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración de Grupo CaixaBank ha determinado la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Conglomerado Financiero.
 - Políticas, las cuales son el marco normativo que define el funcionamiento general de las actividades de riesgo con objeto de controlar y gestionar los riesgos a nivel corporativo.
 - Procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que permiten articular las políticas y cumplir con el principio de "homogeneidad, globalidad y consistencia".
 - Cultura de Riesgo en la Organización: En continuo desarrollo. Se plasma en la (i) formación -cursos de formación, tanto presenciales como virtuales, a través de los medios telemáticos disponibles-, (ii) información –publicación de normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y (iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos relacionados con la originación y la gestión de riesgo-.
 - Un Sistema de control y Seguimiento de los Riesgos plenamente integrado en la gestión, para (i) mitigar pérdidas operacionales, sobre límites, consumos y posiciones de riesgo para (ii) evitar sobreexposiciones y garantizar la integridad de la información de Reporting, sobre cálculos y métricas de riesgo para (iii) garantizar su fiabilidad en la medición de los riesgos y sobre los datos de que se alimentan las aplicaciones de riesgos para (iv) que no falten datos clave o contengan información inexacta o desactualizada que no permita evaluar de forma correcta el riesgo del cliente.
 - Un Marco de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo.
- El Entorno de Control de CaixaBank se encuentra alineado con las directrices del regulador y las mejores prácticas del sector, resumiéndose en las denominadas "3 líneas de defensa": la primera línea de defensa serían las propias Áreas de Negocio de la Entidad; la segunda velaría por el buen funcionamiento de la Gestión y el Control de Riesgos efectuado por la 1ª línea y estaría formada por el Área de Control Interno, Gestión Global del Riesgo, Sistema de Control Interno Fiabilidad de la Información Financiera (SCIFF) y Cumplimiento Normativo, entre otras; finalmente la 3ª línea de defensa como elemento de supervisión y estaría formada por el Área de Auditoría Interna.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Órganos de Administración

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la estrategia de riesgo de la Entidad. En este sentido el propio Consejo se reservó unas materias de decisión con respecto a la Gestión de Riesgos:

- Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.
- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución

A nivel general, las Funciones del Consejo de Administración serían:

- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.

El Consejo ha delegado algunas materias en las Comisiones Delegadas, cuyo funcionamiento viene regulado en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 11 y ss.). Concretamente se trata de la (creada este 2014) Comisión Delegada de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos, cuyas funciones concretas y composición han sido introducidas en el punto C.2.4. y, como último garante de los mecanismos de control, sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, igualmente detallada en el Apartado C.2.4 de este mismo Informe.

Órganos de Dirección

La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración, tanto de manera colegiada (Comité de Dirección) como individualmente a través de la figura del Director General de Riesgo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección General Adjunta de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa) y el riesgo legal/ regulatorio y el de cumplimiento normativo (dependientes de Secretaría General).

La Alta Dirección del Grupo CaixaBank integra los comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo. Estos Comités son:

- Comité Global del Riesgo
- Comité de Políticas de Riesgo
- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité Permanente de Créditos
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité de Seguimiento del Riesgo
- Comité de Recuperaciones y Morosidad

- Comité de Nuevos Productos de Inversión
- Comité de Rating Corporativo
- Comité de Grandes Subastas
- Comité de Seguimiento de Grandes Clientes
- Comité de Daciones

Para más Información al respecto ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La reciente evolución del sistema financiero y la rápida transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. En este Marco, el Área de Control Interno de CaixaBank está coordinando el Proyecto "Mapa de Riesgos Corporativo" (MRC) para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos. El proceso de valoración de la criticidad de los riesgos se encuentra alineado con el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad (ya detallado en el Punto E.1).

El Mapa de Riesgos Corporativo ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas y de su entorno de control.

El Proyecto MRC ha incluido la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo (comentado en Punto E.1), que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad, agrupados en dos categorías principales: Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad y Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad

- Liquidez: Déficit de activos líquidos, por salida de fondos o cierre de mercados, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o la necesidades del negocio.
- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Estructural de tipos (interés y cambio): Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- Situación de Recursos Propios: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.

Riesgos asociados a la continuidad de la actividad

- Legal/Regulatorio: Pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
- Cumplimiento: Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Operacional: Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La entidad tiene niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank consta de declaraciones cualitativas y cuantitativas.

- Declaración de Apetito al Riesgo, que transmite el perfil de riesgo objetivo mediante cuatro dimensiones clave

1. Protección de Pérdidas: Se quiere mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital
2. Liquidez y financiación: Con el propósito de tener una base de financiación estable y diversificada, se quiere tener la certeza de estar en condiciones de cumplir con las obligaciones y necesidades de financiación, incluso bajo condiciones adversas de mercado
3. Composición de Negocio: Se aspira a mantener una posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y lograr una generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada
4. Riesgos para la franquicia: el Grupo se compromete con los más altos estándares éticos y de gobernanza en su actividad, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y velando activamente por asegurar su propia excelencia operativa

• Métricas cuantitativas, que se resumen en cuadros de mando:

1. Métricas primarias, cuyos umbrales de apetito y tolerancia fija el Consejo de Administración
2. Indicadores Complementarios, para desglosar o complementar la monitorización de los riesgos que realiza el equipo directivo

• Palancas de Gestión, para asegurar un traslado coherente y eficaz a la gestión del negocio y sus riesgos. Plasmadas a través de:

1. Políticas de Recursos Humanos
2. Comunicación y Formación en Riesgos
3. Procesos y Herramientas
4. Delegación de Competencias
5. Políticas y Metodologías
6. Límites (p.ej. de concentración)

Para cada una de las Dimensiones clave definidas, se establecen, adicionalmente a las declaraciones cualitativas, varias métricas cuantitativas con el apetito que se pretende mantener y los umbrales de tolerancia, siendo conjuntamente con las palancas de gestión lo que permite direccionar el perfil de riesgo que puede asumir el equipo directivo.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el Recovery and Resolution Plan se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría los procesos de comunicación y de gobernanza estipulados.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad, y que regula la involucración oportuna y selectiva de los órganos de administración.

Para más Información (proceso de evaluación de riesgos, p.ej.) ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los Riesgos, identificados a través del Catálogo de Riesgos Corporativo, se han detallado en el punto E.3; la herramienta integral (de gestión, control, etc) y prospectiva es el Marco de Apetito al Riesgo (descrito en punto E.1); en línea con las métricas primarias allí definidas, el riesgo de crédito ha superado los umbrales de apetito al riesgo durante 2014, si bien ha permanecido dentro de los niveles de tolerancia.

En concreto, se han materializado pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, y se han acumulado activos inmobiliarios y no estratégicos en el Balance Consolidado de la Entidad por importes superiores a los deseados, en un contexto de crisis económica prolongada en España, de desapalancamiento del sector privado y de estancamiento del mercado inmobiliario.

Las iniciativas adoptadas y los planes de acción en curso deben permitir la reconducción de los niveles de riesgo a los estipulados como Apetito de la Entidad.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2014:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2014 los deudores morosos del Grupo se han situado en 20.110 millones de euros (9,69%). A cierre de 2013 eran 25.365 millones (11,66%).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31Dic14, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 14.069 millones de euros (19.980 a 31Dic13) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas 6.719 millones de euros (6.169 millones a 31Dic13).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que en once meses ha pasado del 13,8% (31Dic13) al 12,8% (30Nov14, última fecha disponible Fuente: Banco de España).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2014 unas dotaciones para insolvencias de 2.084 millones de euros (3.974 en 2013), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 11.120 millones de euros a cierre de 2014 (15.478 a cierre de 2013).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 1,00% en 2014 vs un 1,86% en 2013 y una pérdida esperada de 8.687 millones de euros a cierre de 2014 (10.636 a cierre de 2013).

Funcionamiento de los sistemas de control

La capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

Como muestra de ello cabe mencionar el buen resultado obtenido por el grupo Caixa en los procesos de Revisión de la Calidad del Activo (AQR, acrónimo inglés) y de test de esfuerzo/stress, realizados como preparación a la plena asunción de funciones por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM en inglés)

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2014" adjunto al apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank ha asumido formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- “Supervisar la eficacia de control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada”.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Norma de carácter interno “Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera”, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración, y que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, CIIF) que, en dependencia directa del Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, es responsable de:

- Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.

- Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:

- i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
- iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
- v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Asimismo, la Norma regula las responsabilidades de los Centros Responsables Contables, Áreas de negocio involucradas en la elaboración de la información financiera. Sus responsabilidades en esta materia suponen la certificación, con la periodicidad requerida, de la efectiva ejecución de los controles clave identificados, así como la colaboración en la identificación y formalización de los riesgos, controles y actividades de los procesos que afectan a la generación de la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del “Comité de Dirección” y el “Comité de Nombramientos”. El Área de Organización y Cultura diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Organización propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse, asimismo, que todas las entidades del Grupo CaixaBank sujetas a la normativa que regula el SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Norma de carácter interno antes mencionada ha permitido difundir la metodología de trabajo vinculada al SCIIF a todas ellas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias. Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Éstas son:

I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).

Su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el RIC contiene, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés.

El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa, y las personas sujetas tienen la obligación de suscribirlo formalmente. Además, está también disponible para el resto de grupos de interés en la web corporativa de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponden a un órgano colegiado (el Órgano de Seguimiento del RIC). Asimismo, las consultas que puedan suscitarse en relación con lo regulado en el RIC pueden elevarse, dependiendo de la materia, a la Secretaría del Órgano de Seguimiento o al Área de Cumplimiento Normativo.

II. Código de Conducta Telemático, que desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank y su grado de difusión es interno, a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa.

El Código de Conducta Telemático es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank y las nuevas versiones son comunicadas oportunamente a través de la intranet.

III. Política de actuación en materia de Anticorrupción, que expone el posicionamiento de CaixaBank en sus relaciones con las administraciones públicas, los partidos políticos, las autoridades y los funcionarios y las pautas a seguir en cuanto a la aceptación y concesión de regalos, patrocinios y donaciones a organizaciones no gubernamentales, entre otras materias

Es también de aplicación para todas las personas que forman parte de la Entidad y está disponible para empleados a través de la intranet y para los grupos de interés externos a través de la página web corporativa.

IV. Política y normas internas de conducta del proceso de contribución al Euribor y Eonia, que regulan el marco de gestión y control interno del proceso así como las normas de actuación en este ámbito.

Estas normas son de aplicación exclusiva para el personal adscrito a la Unidad de Contribución al Euribor, y entre los aspectos regulados cabe destacar la identificación y gestión de los potenciales conflictos de interés.

Finalmente, cabe señalar que existe un Canal confidencial interno de consultas a través del que pueden exponerse las dudas que pudiera suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético, de la Política Anticorrupción, del Código de Conducta Telemático y las Normas internas de conducta del Proceso de Contribución al Euribor y Eonia. Este canal está habilitado para todos los empleados a través de la Intranet. Las consultas son resueltas por el Área de Cumplimiento Normativo, excepto en el caso del Código Telemático, que son resueltas por el Área de Seguridad Informática. Como ya se ha mencionado, las consultas relacionadas con el RIC pueden dirigirse, dependiendo de la materia, al Órgano de Seguimiento del RIC o a Cumplimiento Normativo.

En relación a la formación impartida sobre los códigos, normas y políticas mencionadas anteriormente:

- En 2014 se ha realizado formación en formato e-learning sobre el Código Ético, la Política Anticorrupción y el Canal confidencial de consultas y denuncias. El curso, de una duración aproximada de una hora y media, ha ido dirigido al conjunto de la plantilla de CaixaBank.
- En 2014 se ha realizado una formación sobre Seguridad de la Información en la que se han proporcionado conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido ha incluido las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, en formato e-learning y con una duración aproximada de una hora, ha ido dirigido al conjunto de la plantilla de CaixaBank.
- La Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta):
 - Uno dirigido a las personas sujetas que se han adherido al Reglamento y;
 - Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, estando este último enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, la política de conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético, de la Política Anticorrupción, del Código de Conducta Telemático y las Normas internas de conducta del Proceso de Contribución al Euribor y Eonia, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse al Área de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados. Dicha Área es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia de un órgano interno colegiado, que las trasladará a las Áreas competentes para su aplicación.

Este órgano colegiado, formado por Secretaría General y las Áreas de Recursos Humanos, Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las Áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2014 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal (véase apartado anterior).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

CaixaBank y sus sociedades filiales, velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2014 la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría y Control interno, Morosidad y Recuperaciones, Riesgos y Cumplimiento Normativo, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido cerca de 2.500 horas en este tipo de formación.

Asimismo, y tras la incorporación de 21 personas al Área de Auditoría, se ha desarrollado a lo largo de 2014 un plan de formación específico para formarles en las materias relacionadas con sus nuevas responsabilidades, entre otros, Riesgos y best practices de Auditoría. La formación se ha estructurado mediante la realización de cursos tanto virtuales como presenciales, destinando para su realización aproximadamente 90 horas por persona.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

Cabe destacar que, en el último trimestre de 2014, se ha relanzado, principalmente a nuevos empleados, el curso de formación on-line en materia de SCIIF actualizado. El relanzamiento ha ido dirigido a 64 empleados/as de Asesoría Jurídica, Dirección General de Riesgos, Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Control Interno y Cumplimiento Normativo, entre otros, que se suman a los 236 empleados/as que fueron convocados en 2013, cuando también se hizo llegar al personal de las sociedades filiales que intervienen en el proceso de generación y elaboración de la información financiera.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010. Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, dada la puesta en marcha a principios de este año del Sistema informático de gestión de SCIIF (SAP GRC), que es empleado por los responsables de los controles para realizar la certificación interna trimestral (proceso descrito en el apartado F.3.1), en 2014 se ha impartido un curso presencial de 2 horas a todos ellos con el fin de dar a conocer el procedimiento para la certificación sobre la efectividad de los controles a través de la herramienta.

En cuanto a los programas y carreras de desarrollo profesional, éstos se han orientado básicamente, al igual que en 2013, a la segmentación del negocio, con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Se ha realizado también formación específica a los managers en el Centro de Desarrollo Directivo, con la continuidad de los programas de liderazgo para los Directores de Área de Negocio, y con la definición de actividades de desarrollo dirigidas a los directivos de Servicios Centrales y a las distintas divisiones de negocio. Se ha continuado también trabajando en los programas de detección y gestión del Talento.

Durante el año 2014 se han realizado sesiones de formación presenciales dirigidas a los miembros de la Comisión de Retribución, Comisión de Riesgos, Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control. Los cursos, impartidos por formadores externos de primer nivel, han abordado materias relacionadas con Gobierno Corporativo y Compensación a la Alta Dirección, Riesgos, Normativa Regulatoria y Novedades Contables.

En total, en la Entidad, se han realizado más de un millón de horas de formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento, y donde suman también, en 2014, más de un millón de horas de aprendizaje.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Selección del alcance de la revisión, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y Entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos.
2. Documentación de los procesos, aplicativos y Áreas que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Identificación y evaluación de riesgos. Asociación de los procesos con los riesgos que puedan provocar errores en la información financiera; definiendo un mapa de riesgos de información financiera.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes.

Tal y como se indica en la Norma de carácter interno que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, la Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La política desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir en el proceso de identificación. Se consideran tanto criterios cuantitativos como cualitativos. Las distintas combinaciones a las que pueden dar lugar la consideración de ambos criterios (cualitativos y cuantitativos) da como resultado la determinación de que un determinado epígrafe de los Estados Financieros o un proceso sea o no significativo y,
- las fuentes de información que deben ser utilizados.

La Función de CIIF identifica con periodicidad, como mínimo, anual, en base a la información financiera más reciente disponible y, en colaboración con las distintas Áreas cuyos procesos afectan a la elaboración y generación de la información financiera, los principales riesgos que pueden afectar a su fiabilidad, así como las actividades de control diseñadas para mitigar dichos riesgos.

No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que puedan causar posibles errores en la información financiera, o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquéllos ya identificados.

Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular, existe un proceso de análisis, por parte de las distintas Áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, de los efectos contables y financieros de las mismas, comunicándose sus impactos oportunamente.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en el Área de Intervención y Contabilidad.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control, a través de la función de Auditoría Interna, tiene la responsabilidad de supervisar todo el proceso.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Véase explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Véase explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Véase explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Véase explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, que recaba del resto de Áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas Áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es garantizar la correcta imputación de saldos en contabilidad.

- La Intervención de Áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes Áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Las funciones y responsabilidades en materia de control contable correspondientes a estos dos niveles de control se encuentran formalizadas mediante una Norma interna.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y de la posición financiera.

- Por último, el tercer nivel de control lo constituye la Función de Control Interno sobre la Información financiera, quien evalúa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable. En concreto, se evalúa que la información financiera elaborada por las distintas Áreas y entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:

- i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- ii. La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada. La documentación contempla la descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control se detalla la siguiente información:

- Descripción de los procesos y subprocesos asociados
- Descripción de los riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de la entidad, gestionado por el Área de Control Interno.
- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo con sus características:
- Importancia – Clave / Estándar
- Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo
- Automatización – Manual / Automático / Semiautomático
- Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control
- Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control
- Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
- Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control
- Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control
- Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, en el ejercicio 2012 CIIF diseñó e implementó el Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera trimestral coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Trimestralmente, el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2014, la Entidad ha llevado a cabo el proceso de certificación con periodicidad trimestral, sin ponerse de manifiesto en ninguna de ellas incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones han sido formalizados mediante la Política de revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones, documento que forma parte de la Norma de carácter interno sobre SCIIF, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas

Cuando la complejidad de las transacciones y su impacto contable es relevante, se someten al examen de la Comisión de Auditoría y Control y a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

I. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: CaixaBank dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2005 (Applus+). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

II. Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible. Adicionalmente, The British Standards Institution (BSI) ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma ISO 22301:2012. El certificado acredita:

- El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio.
- La existencia de un proceso cíclico con la mejora continua como meta.
- Que CaixaBank tiene implantado y operativo, un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, de acuerdo con esta norma internacional.

Y aporta:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MIFID, Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestro sistema de gestión sigue actualizado.

III. Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como ha certificado Deloitte.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: Operacionales, Fiabilidad de la Información Financiera ...;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una política de compras y contratación que vela por la transparencia y el cumplimiento riguroso del marco legal establecido. Sobre estos principios se asientan las relaciones entre las entidades del Grupo CaixaBank y sus colaboradores.

La totalidad de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones.

El Comité de Eficiencia es el órgano que vela para que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

La política de compras y contratación queda recogida en una Norma de carácter interno en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

Adicionalmente, la Mesa de Compras es el órgano colegiado del Comité de Eficiencia que ratifica todos aquellos acuerdos tomados por los Comités de Gasto de las respectivas Áreas/Filiales que signifiquen o puedan significar futuras obligaciones de compras o contratos de servicios e inversión. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos; por ello las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y las empresas del Grupo. Mediante el mismo, los proveedores pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios, una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

La Entidad tiene establecidas políticas de control interno destinadas a la supervisión de las actividades subcontratadas y diseña y establece controles para monitorizar los servicios subcontratados con impacto en los registros contables, entre los que se encuentran la supervisión de los servicios, sus entregables y la gestión de incidencias y discrepancias. En este sentido, la Entidad ha formalizado, mediante una ampliación de la Norma interna, que para los servicios que afecten a la generación y elaboración de información financiera, se requiere que el centro Gestor supervise la correcta ejecución del proceso, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas (si es el caso) por la empresa subcontratada.

En el ejercicio 2014, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados
- Tasaciones sobre activos adquiridos en pago de deudas y sobre activos que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos
- Determinados servicios de asesoramiento Fiscal y Legal
- Determinados procesos del Área de Tesorería

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en el Área de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Circuitos Contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado departamento es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la Entidad individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las Áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables. Adicionalmente, para las operaciones singulares se prepara documentación relativa a su análisis contable que custodia el departamento de políticas contables. La última revisión del manual de políticas ha coincidido con la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen en la Entidad mecanismos de captura y preparación de la información financiera basada en herramientas desarrolladas internamente. Con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad y correcto funcionamiento de estos mecanismos, la Entidad invierte en la mejora de las aplicaciones.

En 2011 se inició un proyecto de mejora de la arquitectura de la información de la entidad con el objetivo de mejorar la calidad, integridad e inmediatez de la información que proporcionan las aplicaciones de negocio. Tras tres años de trabajo, en 2014 se ha seguido avanzando en la incorporación de distintas aplicaciones al proyecto.

A efectos de elaborar información consolidada, el Grupo cuenta con herramientas especializadas de primer nivel en el mercado. Tanto CaixaBank como las sociedades que componen su Grupo emplean mecanismos de captura, análisis y preparación de la información con formatos homogéneos para todas las sociedades que conforman el perímetro de Grupo CaixaBank. El plan de cuentas, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de información de los distintos reguladores.

En relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, durante el ejercicio 2013 se inició la implantación de la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando de manera uniforme la totalidad de procesos y subprocesos y asociándolos a los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también el Mapa de Riesgos Corporativo (MRC) y los Indicadores de Riesgo Operacional (KRI's), responsabilidad del Área de Control Interno y del Área de Modelos de Riesgo de Crédito, respectivamente.

Durante 2014 se ha alcanzado la plena operatividad de la herramienta, poniéndola desde finales de enero a disposición de los usuarios finales. Asimismo, a lo largo del ejercicio se han llevado a cabo desarrollos evolutivos que han permitido una mejora de las funcionalidades de la herramienta que el estándar de SAP GRC no cubría. También se ha realizado la formación sobre ésta comentada en el apartado F.1.2.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe F 1.1.

Entre sus funciones figura la de "supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada", y desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- La aprobación de la planificación anual de Auditoría Interna. En este proceso se evalúa que el Plan Anual de Auditoría Interna contiene el alcance suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

La función de auditoría interna, integrada en la Dirección general adjunta de Auditoría y Control Interno, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Comité de Dirección y por el Consejo de Administración de CaixaBank. La misión de Auditoría Interna es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.6 del presente informe se realiza una descripción de la función de auditoría interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría y Control Interno.

Auditoría Interna dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera y Participadas donde existe un grupo especializado en la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

En el ámbito del SCIIF, Auditoría Interna ha realizado una evaluación anual a 31.12.2014, que se ha centrado en:

- Revisar la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en materia de control interno sobre la información financiera.
- Verificar la aplicación de la metodología recogida en la Norma de carácter interno "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" para garantizar que el SCIIF a nivel Grupo es adecuado y eficaz.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

También se ha realizado un trabajo específico sobre la Ejecución de los controles claves por parte de distintas Áreas sujetas al SCIIF.

Además, en el ejercicio 2014, Auditoría Interna ha realizado múltiples revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, instrumentos financieros, legal y de cumplimiento normativo, sistemas de información, y los negocios asegurador e inmobiliario, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales y la Comisión de Auditoría y Control recibe información del auditor, mediante asistencia de éste a sus sesiones, del plan de auditoría, de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales incluidas, en su caso, las debilidades de control interno, antes de la formulación de las cuentas anuales.

Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control y formula recomendaciones para su subsanación y para la mitigación del riesgo inherente. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección. Además, existe un reporting mensual recurrente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo crítico y alto, que se reportan periódicamente.

Esta información de seguimiento así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Véase informe que acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple ☒

Explicue ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple ☒

Explique ☐

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple ☒

Explique ☐

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Respecto a la posibilidad de proponer el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, la normativa interna de la Sociedad va más allá de lo establecido en la Recomendación, dado que no solo lo puede hacer el primer ejecutivo de la Sociedad sino que también la Comisión de Nombramientos que entre sus funciones está la de informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa.

Respecto a la recomendación de que en las votaciones de las operaciones vinculadas, los consejeros a los que afecten la operación se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella, en general así sucede, no obstante, en contados casos cuando no se suscitaba ninguna duda sobre la bondad de la operación y todos los consejeros independientes se mostraban a favor de la operación, no se ha producido dicha ausencia.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple ☐

Explique ☒

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros.

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 Consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros provenientes de dicha fusión.

Adicionalmente y debido a la participación en el BEA (The Bank of East Asia), primer banco independiente de Hong Kong y uno de los bancos extranjeros mejor posicionados en China, se consideró adecuado incorporar una persona que formara parte del Consejo del BEA y, por esta razón, la misma en CaixaBank tiene la categoría de Otro Consejero Externo.

Finalmente, y en cumplimiento de los nuevos requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, en la medida de lo posible, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de

exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple ☒

Explique ☐

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple ☐

Explique ☒

El número de miembros del Consejo de Administración de CaixaBank al cierre del ejercicio es de 19 miembros. Fundación Bancaria "la Caixa", accionista de control con un 58,913%(al cierre del ejercicio 2014) tiene 9 miembros del Consejo en representación de su participación. No obstante no se cumple la Recomendación del tercio de consejeros independientes dado que por un lado en virtud del Pacto parasocial firmado con ocasión de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, existen otros 2 consejeros dominicales, en representación de la participación de las Fundaciones Bancarias (véase apartado A.6) y por otro lado, del total de consejeros externos, sin tener en cuenta los dominicales y los independientes, uno no puede ser considerado independiente (véase C.1.3) por ser Vicepresidente del BEA, dónde CaixaBank es accionista significativo.

Respecto a los consejeros independientes, durante el ejercicio 2014, se han nombrado 2 consejeros independientes para cubrir respectivamente la vacante por la renuncia de Dña. Isabel Estapé Tous (independiente) y la vacante de Dña. Susana Gallardo Torrededía (independiente) por haberse cumplido el plazo de su mandato. Asimismo, uno de los consejeros anteriormente calificados con la categoría de "otros externos" recuperó su condición de independiente tras dejar de ser Consejero General de la Asamblea de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el

consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el

reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple ☒

Explique ☐

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple ☒

Explique ☐

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple ☒

Explique ☐

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

No estaba contemplado explícitamente la cuestión de las salvedades y por lo tanto a priori no hubo determinación expresa ni en un sentido ni en otro.

No obstante, y de conformidad con las Políticas de Remuneración del Colectivo Identificado y de Consejeros a ser aprobadas en la JGA de 2015, entre los supuestos de reducción de la remuneración variable está contemplado: "La existencia de salvedades en el Informe de Auditoría del auditor externo que minoren los parámetros financieros que sirvan de base para el cálculo de la remuneración variable." y, que también se aplicaría como cláusula de recuperación en el caso de remuneraciones variables ya pagadas.

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Tal y como consta en el artículo 14.5 (iii) del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discreción, salvo que el Presidente de cada Comisión disponga lo contrario.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple ☒

Explique ☐

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple ☒

Explique ☐

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple ☒

Explique ☐

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Explique ☐

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2 – Respecto a la situación de la titularidad directa e indirecta de la participación del accionista significativo de CaixaBank, cabe informar que la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), celebrada el 22 de mayo de 2014, aprobó su transformación en fundación bancaria, manifestando la voluntad de que la Fundación Bancaria "la Caixa", adoptase un acuerdo de segregación a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. de las emisiones de títulos de deuda en las que la "la Caixa" tuviese la condición de emisor y de su participación en CaixaBank, que la Fundación Bancaria ostentaba entonces de forma directa. El 14 de octubre de 2014, se inscribió la escritura de segregación a favor de Critería CaixaHolding de las emisiones de títulos de deuda y de otros activos y pasivos y de la participación en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria, "la Caixa" pasó a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería CaixaHolding.

Tras este proceso y a cierre de ejercicio, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") ostenta directamente 6.119 acciones e indirectamente a través de Critería CaixaHolding, S.A.U. (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 3.369.260.593 acciones de CaixaBank.

Asimismo, es menester dejar constancia que de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control, por ello, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") de la totalidad de acciones de CaixaBank controladas a cierre de 2014 (3.369.266.712 acciones) sólo puede ejercer los derechos de voto referentes a 3.271.238.148 acciones.

En relación con los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio 2014, conviene aclarar lo siguiente:

Existen dos comunicaciones que informan del descenso del 60% de derechos de voto. La del 7 de julio de 2014 y la del 14 de octubre de 2014. Por lo tanto conviene aclarar que la comunicación del 7 de julio de 2014 se realiza por la actualización sobrevenida de la participación por modificación en el número de derechos de voto del Emisor a raíz de una ampliación de capital, no obstante, como explicado anteriormente de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") de la totalidad de las acciones de CaixaBank controladas a esa fecha (3.293.783.958 acciones) sólo podía ejercer los derechos de voto referentes a 3.267.704.227 acciones. La comunicación del 14 de octubre de 2014 trae su causa en la inscripción de la escritura de segregación a favor de Critería CaixaHolding de la participación en CaixaBank que la Fundación Bancaria ostentaba hasta entonces de forma directa. Y por lo tanto, esta comunicación tenía la finalidad de informar la situación de dicha participación dentro de la nueva estructura del Grupo, por ello mantiene la información del descenso del 60%. Asimismo, como explicado anteriormente y de acuerdo con la mencionada Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") de la totalidad de las acciones de CaixaBank controladas a esa fecha (3.329.150.349 acciones) sólo podía ejercer los derechos de voto referentes a 3.271.232.029 acciones.

A.6 - El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos), ("las Fundaciones") y Fundación Bancaria "la Caixa", a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto. Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, dos de las fundaciones no son miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Canarias y Fundación Caja Burgos) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las demás fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Continuación de "Breve descripción del pacto":

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

A.7 - Continuación de "Observaciones":

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitía a "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank.

La inscripción de la Fundación Bancaria "la Caixa" en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen relacionadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse,

al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España. Por tanto, con este nuevo marco de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa", en cualquier momento se podrá firmar un nuevo protocolo interno que regule las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank.

A.8 – En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcanzara los 200 millones de euros. Dicha autorización incluía también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Asimismo, el 8 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó ampliar el límite de autocartera para liquidez establecido en 2010 a 75 millones de acciones. Posteriormente, el 22 de mayo de 2012, acordó dejar sin efecto el límite que se había autoimpuesto de 75 millones, quedando la operativa de autocartera sujeta únicamente a los límites establecidos en el acuerdo de la Junta General de 2012 que concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, y en la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo la obligación de que se informe cada 3 meses al Consejo sobre la evolución de la autocartera y el resultado económico de la operativa con acciones propias. Sin perjuicio de que mensualmente el Área Separada encargada de la gestión de autocartera reporte a la Comisión de Auditoría y Control de modo que la Comisión pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de la Política de Autocartera fijada por el Consejo y, en su caso, de los criterios de actuación impartidos por el Consejo al Área dentro de dicha Política. De la información trasladada por el Área Separada a la Comisión de Auditoría y Control se dará cuenta en sus aspectos esenciales al Consejo, a través del Consejero Delegado o, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración, sin perjuicio de la información que, en su caso, considere conveniente suministrar al Consejo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los "Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera", del 18 de julio de 2013. Ambos documentos están disponibles en la web corporativa de CaixaBank.

A.10 - No existe cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones y/ o cualquier restricción al derecho de voto. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 16 y siguientes de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de de Entidades de Crédito, establecen que quien pretenda adquirir una participación significativa (en los términos del artículo 16 de la norma) en el capital o en los derechos de voto de la entidad o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% o que en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, ha de notificarlo previamente al Banco de España.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se explica a continuación en la Nota B.5, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplicará únicamente a aquellos accionistas que decidieran asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

B.1 y B.2 – En CaixaBank, no existen diferencias con el régimen de mínimos respecto al quórum de constitución de la junta general ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales previstos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). No obstante, cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, los acuerdos de reparto de dividendos en las entidades de crédito controladas por una fundación bancaria de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de esta Ley estarán sujetos al quórum de constitución reforzado establecido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y deberán adoptarse por mayoría de, al menos, dos tercios del capital presente o representado en la junta. Y, los estatutos de la entidad participada podrán elevar esta mayoría. Por lo tanto, en el caso de CaixaBank, por imposición de la Ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, al supuesto específico de reparto de dividendos (que no está expresamente contemplado entre los supuestos del artículo 194.1 de la Ley de Sociedades de Capital), también se aplica el quórum de constitución reforzado y el correspondiente régimen de mayoría para la adopción del acuerdo.

B.5 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

C.1.3 - D. Antonio Massanell Lavilla por su condición de ejecutivo de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, sobre tipos de consejeros, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank también es considerado como Consejero Dominical.

C.1.11 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

C.1.12 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio.

El cargo de Consejero del Sr. Massanell en Banco BPI, S.A., está pendiente de la inscripción en el registro de Altos Cargos para tomar posesión del cargo. Asimismo, en Boursorama, S.A. el Sr. Massanell es el representante persona física, del Consejero Fundación Bancaria "la Caixa".

C.1.15 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2014 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- El Consejo de Administración está compuesto por 19 miembros a 31 de diciembre de 2014.
- El 1 de marzo de 2014, el Consejo nombró por cooptación al Sr. Sáinz de Vicuña para cubrir la vacante de la Sra. Estapé Tous producida el 12 de diciembre de 2013 y el 24 de abril de 2014, la Junta General ratificó dicho nombramiento y volvió a nombrar al Sr. Sáinz de Vicuña como miembro del Consejo.
- El 24 de abril de 2014, la Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de la Sra. Moraleda Martínez como miembro del Consejo para cubrir la vacante generada por la Sra. Gallardo Torrededía al haberse cumplido el plazo de su mandato.
- El 30 de junio de 2014 el Consejo de Administración acordó el cese del Consejero Delegado y aceptó la renuncia del Sr. Nin a su condición de Vicepresidente y consejero de CaixaBank, motivo por el cual se acordó una indemnización por cese de 15.081 miles de euros, a liquidar en efectivo y acciones atendiendo a un plan de diferimiento pactado. En la misma sesión se acordó el nombramiento del Sr. Gonzalo Gortázar como nuevo Consejero Delegado. Asimismo, se produjo la renuncia del Sr. Javier Godó como consejero y el nombramiento del Sr. Antonio Massanell como consejero y Vicepresidente de CaixaBank.
- El 20 de noviembre del 2014 el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación del Sr. Arthur K. C. Li para cubrir la vacante producida por la renuncia el 23 de octubre de 2014 del Sr. David K. P. Li.

C.1.16 – La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2014 por 10 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (3), Directores Generales Adjuntos (3), Directores Ejecutivos (3) y Secretario General (1). El día 30 de junio de 2014, dos Directores Generales fueron nombrados consejeros. La cifra de remuneraciones de este apartado incluye las remuneraciones devengadas por el Sr. Massanell y el Sr. Gortázar durante el periodo en el que fueron miembros del Comité de Dirección.

El importe que figura incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones a recibir linealmente durante los próximos tres años.

La remuneración percibida durante el ejercicio 2014 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 363 miles de euros, y figura registrada en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

C.1.17 - Por limitación del formulario electrónico, donde aparece el cargo de "Consejero" para la Fundación Bancaria "la Caixa" (a saber: D. Juan José López Burniol y D^a María Teresa Bassons Boncompte) debe entenderse como "Patrono" en dicha Fundación.

C.1.19 - Continuación de " Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos": Asimismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el artículo 2 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, en la redacción dada por el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, CaixaBank aprobó en el ejercicio 2013 un "Protocolo de Procedimientos de Selección y Evaluación de la Idoneidad de Cargos" (el "Protocolo") en el que se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de, entre otros, los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, S.A., tal como estos se definen en la legislación aplicable (en adelante, los Cargos y Funciones Sujetos).

De acuerdo con el "Protocolo", es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace en base a la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos.

En la valoración de la idoneidad, CaixaBank tiene en cuenta los tres ámbitos recogidos en el RD 1245/1995 y en el artículo 24 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, esto es, la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia y la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad.

Además del procedimiento previsto para la evaluación previa al nombramiento como consejero, el Protocolo también establece los procedimientos para una evaluación continuada del consejero -con carácter bianual- y para una evaluación por circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado C.1.21 siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, formalizar la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.30 - En CaixaBank durante el ejercicio 2014, el número total de no asistencias de consejeros se limitó a 16 ausencias, habiendo considerado como no asistencia las delegaciones sin instrucciones específicas. Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Por lo tanto, el porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2014 es del 6,08%, teniendo en cuenta que se han considerado como no asistencia, las delegaciones sin instrucciones específicas.

C.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director General Financiero de la Sociedad.

C.1.45 – Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Retribuciones, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos y el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Por lo tanto, del listado de beneficiarios de cláusulas de blindaje, el Consejo de Administración aprueba las cláusulas de blindaje de los 2 Consejeros Ejecutivos y de los 10 miembros del Comité de Dirección, dado que para los demás beneficiarios que no son considerados alta dirección el impacto es irrelevante habida cuenta que en todos los casos esas cláusulas acaban siendo absorbidas por el sistema de pensiones.

C.1.29, C.2.1 y C.2.2 - Respecto a toda la información aplicable a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Nombramientos y Comisión de Retribuciones, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

Por lo tanto, en aras a la transparencia, se incluye la información relativa a número de reuniones, composición y estructura y presencia de mujeres teniendo en cuenta los cambios antes mencionados.

Asimismo, específicamente en relación con la información del apartado C.2.2, por limitaciones del formulario electrónico, y respecto a la participación de consejeras en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la casilla del ejercicio 2014 debería aparecer el texto NO APLICA y no CERO como figura (sin perjuicio de la información para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 que refleja la información de participación de mujeres cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones existía como tal), dado que como explicado anteriormente el 25 de septiembre de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó, en cumplimiento de la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos con la misma composición que la anterior Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la creación de la Comisión de Retribuciones y el nombramiento de sus miembros: D. Salvador Gabarró Serra, D. Leopoldo Rodés Castañé y Dña. María Amparo Moraleda Martínez, que pasó a ocupar el cargo de Presidente de esta nueva Comisión. Por estos mismos motivos, para la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos, comisiones de creación en el ejercicio 2014, el dato de participación de consejeras en dichas comisiones que figura para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 que aparece es CERO, no obstante dado que dichas comisiones no existían en estos ejercicios, en las casillas correspondientes a los mismos debería aparecer el texto NO APLICA. Finalmente, sólo para dejar constancia, la información sobre participación de mujeres en la Comisión de Auditoría y Control para los ejercicios 2014, 2013, 2012 y 2011 cuyo dato es CERO, refleja de forma fiel la situación real, es decir, la ausencia de mujeres en esta Comisión en los ejercicios 2014, 2013, 2012 y 2011.

D.1- Continuación apartado "Órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas".

Corresponde al Consejo en pleno aprobar las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

Sin perjuicio de lo anterior, no precisarán autorización del Consejo aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- (iii) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la sociedad es matriz.

Respecto a las operaciones intragrupo, las mismas están reguladas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria, "la Caixa" y CaixaBank que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intragrupo en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que Fundación Bancaria "la Caixa" presta y prestará a CaixaBank y las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que CaixaBank y/o las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o prestarán, a su vez, a Fundación Bancaria "la Caixa" y a las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa".

El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones intragrupo que, en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración.

D.2- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades del Grupo Critería y Fundación Bancaria "la Caixa", así como desgloses adicionales del ejercicio 2014.

D.3 – No hay operaciones que sean fuera del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2014.

D.4- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades asociadas y multigrupo del Grupo CaixaBank, así como desgloses adicionales del ejercicio 2014.

D.5 – No hay operaciones que sean fuera del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2014.

G.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han definido las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio así como los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés, tal como se explica en el apartado D.6.

G.18 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.
Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

G.29 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, de conformidad con la normativa aplicable, que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

CAIXABANK, S.A.

ANEXO IAGC 2014

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable, ya teniendo en cuenta la entrada en vigor de los artículos sobre las Comisiones del Consejo de Administración del Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, Ley de Sociedades de Capital.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros.. Dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera regulada que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente. El Presidente será un Consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;

(ii) El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión;

(iii) Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus

miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo;

(iv) A través de su Presidente, las Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

(v) Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

(ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;

(vi) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los

auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Sociedad.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 39 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable, ya teniendo en cuenta la entrada en vigor de los artículos sobre las Comisiones del Consejo de Administración del Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, Ley de Sociedades de Capital.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas cada una de ellas exclusivamente por Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Al menos dos de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la de Retribuciones:

- (i) Se reunirán cada vez que las convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones;
- (ii) Serán convocadas por el Presidente de la respectiva Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;
- (iii) Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario;
- (iv) Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Informar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad;
- (ii) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General;
- (iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento y, en su caso, cese de Secretario y de Vicesecretarios para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración;
- (v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las

correspondientes propuestas;

(vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido;

(vii) Preparar, cuando llegue el momento oportuno, y en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, su sucesión así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

(viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo;

(ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones;

(x) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad;

(xi) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del gobierno corporativo de la Sociedad;

(xii) Controlar la independencia de los Consejeros independientes;

(xiii) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo;

(xiv) Supervisar la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia;

(xv) Informar al Consejo sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, la retribución individual de los Consejeros ejecutivos, directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección así como las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la

Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo;

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y altos cargos así como del cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos celebrados con éstos;

(iii) Informar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los

conflictos de interés con los clientes de la Sociedad;

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia;

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General;

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

LA COMISIÓN DE RIESGOS.

Breve descripción

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en el Artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Riesgos estará compuesta por miembros del Consejo de Administración que no desempeñen funciones ejecutivas y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, la Comisión darán cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que la Comisión delegada de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y

organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

La Comisión designará entre sus miembros al Presidente, que deberá ser un Consejero independiente, y podrá designar a un Secretario. A falta de esta última designación actuará de Secretario el del Consejo, en su defecto uno de los Vicesecretarios.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

(a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance;

(b) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos;

(c) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

(d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse;

(iii) Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.

(iv) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(v) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:

(a) La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo;

(b) Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución;

(c) Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones;

(d) El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales;

(vi) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o

reputacional que la sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

(vii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:

(a) Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes.

(b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos.

(c) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.

(viii) Examinar, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si los incentivos previstos en los sistemas de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de Supervisión y, en su caso, Respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo.

La **Comisión Delegada de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión Delegada de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual en el Comité Global de Riesgo**, indicando tanto la situación del mes anterior y la tendencia de las métricas de primer nivel. En caso que los niveles de riesgo sean superiores al umbral de:
 - **Apetito**: se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de respuesta (denominados plan de acción) para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia**: se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión Delegada de Riesgos.
 - **“Recovery and Resolution Plan”**: hace referencia al conjunto de medidas que se deberían desarrollar para:
 - Reducir la posibilidad de que una entidad financiera quiebre, o entre en un proceso de resolución
 - Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (“bail out”)

Si se incumplen estas medidas, hay obligación de informar de los incumplimientos severos y de los planes de acción al regulador.

- **Presentación trimestral a la Comisión Delegada de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad trimestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados, según estipulado en el reglamento de gobierno del Marco de Apetito al Riesgo (periodicidad mínima anual).

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el **Recovery and Resolution Plan**.

Como ejemplo de “Plan de Respuesta”; podemos citar el “Plan de Contingencia de Liquidez”, elaborado por la Dirección de Análisis ALM y Financiación y refrendado por los diversos Órganos de Dirección/Administración enumerados. Este Plan (detallado en las Cuentas Anuales de Caixabank, Nota 3, punto 4.1. Riesgo de Liquidez), cuenta con varios planes de acción concretos en función de los escenarios de crisis establecidos, incluyendo medidas a varios niveles de la Organización.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

A continuación se describen los equipos de supervisión de riesgos (2ª y 3ª líneas de control, de acuerdo al Marco de Control Interno del Grupo):

- **Gestión Global de Riesgo**
- **Validación Interna**
- **Control Interno**
- **Cumplimiento Normativo**
- **Auditoría**

Gestión Global de Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de velar por la adecuación de los principios generales de gestión del riesgo al perfil de riesgo de la Entidad, de las políticas de riesgo, de la organización de la función de riesgos (estructura, límites y delegación, y comités), del uso de metodologías de medición acordes con la complejidad de aquéllos, del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.

Tal y como se ha comentado previamente, en 2014, se aprobó el Marco de Apetito al Riesgo como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar. Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se garantiza la implantación y seguimiento de dicha herramienta.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital de Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito, permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. El Banco de España establece la validación interna como un prerequisite ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo y se depende directamente de la Dirección General de Riesgo, garantizando la independencia respecto de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos.

En el marco del proyecto de transición al Mecanismo Único de Supervisión (MUS) VMR ha realizado un ejercicio de identificación de puntos a reforzar en el ámbito del gobierno interno. Se ha definido y formalizado el Marco de global de Validación de Modelos de Riesgo, documento que recoge la misión de VMR, el marco general de actuación, las líneas de reporting, etc. Asimismo, se han definido los criterios de relevancia de las recomendaciones emitidas.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

Control Interno

El Área de Control Interno tiene la misión de garantizar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo.

Mediante el Mapa de Riesgos Corporativo, el Área proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control, y reporta de forma sistemática a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

Cumplimiento Normativo

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice el riesgo de cumplimiento (definido en el punto E.2) y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo, en una segunda línea de control, revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias. Para ello, se compromete un calendario de implantación razonable y Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico cuyos resultados se reportan a los órganos administración y dirección.

Cumplimiento Normativo también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento en la Entidad.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

Auditoría Interna

Auditoría Interna proporciona una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre el cumplimiento de los objetivos del Grupo CaixaBank evaluando la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, de controles y de gobierno corporativo.

Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y

disciplinado, Auditoría Interna realiza servicios de aseguramiento y consulta que agregan valor a la Entidad, actuando como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno de CaixaBank.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014

H. Otras Informaciones de Interés

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CaixaBank participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

La entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Adheridos desde el 2005, CaixaBank desde el año 2012 ocupa la presidencia de la Red Española del Pacto Mundial (para los cuatro años siguientes), ampliando su compromiso en la difusión y la implantación de los principios entre las empresas e instituciones españolas.

Principios de Ecuador

Firmantes de los Principios de Ecuador desde el año 2007. Representa el compromiso de considerar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales en la evaluación y financiación de proyectos de inversión superiores a 10 millones de dólares así como de préstamos corporativos ligados a proyectos con un importe global superior a 100 millones de dólares.

Carbon Disclosure Project

CaixaBank es firmante desde el 2012 del Carbon Disclosure Project (CDP). El CDP es una organización independiente y sin ánimo de lucro que trabaja por la reducción de las emisiones de gas invernadero y por un uso sostenible del agua. De acuerdo con esta adhesión, y como muestra de su compromiso con el entorno, CaixaBank se compromete a medir, hacer pública, gestionar y compartir su información ambiental.

Women's Empowerment Principles

En el año 2013, CaixaBank se adhiere a la iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Women's Empowerment Principles. Con esta firma, asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.

Global Reporting Initiative

CaixaBank elabora un Informe Corporativo Integrado en el que se incluyen los indicadores sobre actuación en materia social, ambiental y de gobierno corporativo del GRI.

Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas – UNPRI

VidaCaixa, compañía dedicada a la comercialización de seguros de vida y a la gestión de planes de pensiones, integrada en CaixaBank, está adherida desde octubre de 2009 a estos principios de inversión socialmente responsable y los ha adoptado como guía de todas sus inversiones.

Directrices de la OCDE para empresas internacionales

CaixaBank sigue estas guías, que promueven una conducta empresarial sostenible y responsable.

The Conference Board

La entidad participa en esta asociación empresarial de investigación, cuya misión es compartir con las organizaciones mundiales líderes los conocimientos prácticos que estas precisan para mejorar su actuación y servir mejor a la sociedad.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual

El 15 de marzo de 2012, CaixaBank se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual aprobado por el Gobierno español. Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de sus objetivos fundacionales: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera

Plan Nacional de Educación

Desde el 2010 CaixaBank está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

Iniciativa RSE-PYME

Colabora con el ICO y la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de la responsabilidad corporativa entre las pymes españolas.

Charter de la diversidad

El “Charter de la Diversidad” es un código que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar su compromiso hacia los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos. CaixaBank se adhirió en el año 2012.

Red de empresas DIE (Distintivo igualdad en la empresa)

Desde el año 2013. En el año 2011, CaixaBank fue reconocida con el Distintivo igualdad en la empresa que reconoce a las empresas comprometidas con la igualdad y que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos como los servicios, productos y publicidad de la empresa. Las empresas con el distintivo de igualdad participan en la red DIE que tiene como objetivo potenciar el intercambio de buenas prácticas y experiencias en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. la Red dinamiza los contactos entre las empresas a través de encuentros presenciales bajo la modalidad de jornadas técnicas y, también, en el contexto de foros en línea en el que se lleva a cabo diferentes actividades de grupos de trabajo temáticos.

Para mayor información, se puede acceder al apartado de “Responsabilidad Corporativa” dentro de la Sección de “Información Corporativa” de la web corporativa de CaixaBank, o directamente en el siguiente link:

http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/modelofinanzasresponsables/iniciativasalianzas_es.html

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 12 de enero de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el Apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida del apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Francisco Ignacio Ambrós

27 de febrero de 2015



CUENTAS ANUALES DE CaixaBank DEL EJERCICIO 2014

- **Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, antes de la aplicación del resultado**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**
- **Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**
 - Estados de ingresos y gastos reconocidos**
 - Estados totales de cambios en el patrimonio neto**
- **Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**
- **Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014**



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Activo

	31.12.2014	31.12.2013 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 9)	4.156.742	6.967.247
Cartera de negociación (Nota 10)	16.163.311	12.193.256
Valores representativos de deuda	2.049.774	3.619.837
Instrumentos de capital	32.616	95.756
Derivados de negociación	14.080.921	8.477.663
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	27.594.355	23.471.909
Valores representativos de deuda	24.281.437	19.922.074
Instrumentos de capital	3.312.918	3.549.835
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>3.049.202</i>	<i>2.706.820</i>
Inversiones crediticias (Nota 12)	216.576.431	226.391.331
Depósitos en entidades de crédito	4.295.265	7.937.189
Crédito a la clientela	209.451.977	215.120.571
Valores representativos de deuda	2.829.189	3.333.571
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>71.539.615</i>	<i>85.315.502</i>
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	9.608.489	17.830.752
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	<i>299.878</i>	<i>1.859.850</i>
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	138.812	80.001
Derivados de cobertura (Nota 14)	5.174.099	4.591.384
Activos no corrientes en venta (Nota 15)	959.651	701.202
Participaciones (Nota 16)	14.639.501	14.918.540
Entidades asociadas	7.285.077	7.002.243
Entidades multigrupo	168.395	229.952
Entidades del Grupo	7.186.029	7.686.345
Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)	2.170.776	1.736.297
Activo material (Nota 17)	3.389.306	3.403.766
Inmovilizado material	2.950.075	3.043.248
<i>De uso propio</i>	<i>2.950.075</i>	<i>3.043.248</i>
Inversiones inmobiliarias	439.231	360.518
Activo intangible (Nota 18)	2.780.091	2.758.932
Fondo de comercio	2.409.739	2.409.739
Otro activo intangible	370.352	349.193
Activos fiscales	8.436.971	8.548.390
Corrientes	681.194	96.523
Diferidos (Nota 22)	7.755.777	8.451.867
Resto de activos (Nota 19)	1.388.935	1.293.194
Total Activo	313.177.470	324.886.201
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (Nota 24)	10.554.961	10.655.034
Compromisos contingentes (Nota 24)	61.705.403	50.261.192

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 5 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014.



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA

Pasivo y Patrimonio neto

	31.12.2014	31.12.2013 (*)
Pasivo		
Cartera de negociación (Nota 10)	15.881.417	10.055.020
Derivados de negociación	14.011.951	8.433.602
Posiciones cortas de valores	1.869.466	1.621.418
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	261.745.867	281.201.881
Depósitos de bancos centrales	12.156.872	20.049.617
Depósitos de entidades de crédito	13.458.323	20.963.662
Depósitos de la clientela	196.215.410	191.920.645
Débitos representados por valores negociables	31.831.868	40.200.815
Pasivos subordinados	4.396.240	4.711.145
Otros pasivos financieros	3.687.154	3.355.997
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	3.242.925	2.195.517
Derivados de cobertura (Nota 14)	876.118	1.487.432
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	0	0
Provisiones (Nota 21)	4.289.654	4.166.883
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.962.651	2.786.482
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	387.919	431.573
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	563.017	528.879
Otras provisiones	376.067	419.949
Pasivos fiscales	1.313.097	1.595.146
Corrientes	400	
Diferidos (Nota 22)	1.312.697	1.595.146
Resto de pasivos (Nota 19)	1.568.735	1.362.565
Total Pasivo	288.917.813	302.064.444
Patrimonio neto		
Fondos propios	22.373.138	21.617.490
Capital (Nota 23)	5.714.956	5.027.610
Prima de emisión	12.032.802	10.583.008
Reservas	3.755.056	3.504.754
Otros instrumentos de capital	0	1.938.222
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>		1.938.222
Menos: Valores propios	(11.013)	(22.193)
Resultado del ejercicio	934.952	619.070
Menos: Dividendos y retribuciones	(53.615)	(32.981)
Ajustes por valoración	1.886.519	1.204.267
Activos financieros disponibles para la venta	1.904.805	1.206.472
Coberturas de los flujos de efectivo	(18.669)	(3.326)
Diferencias de cambio	383	1.121
Total Patrimonio neto	24.259.657	22.821.757
Total Pasivo y Patrimonio neto	313.177.470	324.886.201

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 5 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2014.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 26)	6.889.273	7.752.837
Intereses y cargas asimiladas (Nota 27)	(3.319.169)	(4.397.583)
MARGEN DE INTERESES	3.570.104	3.355.254
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 28)	2.312.180	784.193
Comisiones percibidas (Nota 29)	1.736.419	1.614.546
Comisiones pagadas (Nota 29)	(114.066)	(108.457)
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 30)	168.101	635.845
Cartera de negociación	(46.137)	195.408
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	51.091	234.959
Otros	163.147	205.478
Diferencias de cambio (neto)	67.059	3.081
Otros productos de explotación (Nota 31)	96.742	112.367
Otras cargas de explotación (Nota 32)	(390.283)	(668.981)
MARGEN BRUTO	7.446.256	5.727.848
Gastos de administración	(3.140.244)	(4.044.856)
Gastos de personal (Nota 33)	(2.431.329)	(3.266.899)
Otros gastos generales de administración (Nota 34)	(708.915)	(777.957)
Amortización (Notas 17 y 18)	(264.662)	(341.451)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 21)	775.617	1.315.274
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 35)	(2.258.164)	(3.899.163)
Inversiones crediticias	(2.171.040)	(3.827.721)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(87.124)	(71.442)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	2.558.803	(1.242.348)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 36)	(1.348.211)	(1.414.264)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(14.421)	(40.374)
Otros activos	(1.333.790)	(1.373.890)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 37)	(8.142)	313.951
Diferencia negativa en combinaciones de negocios (Nota 7)	0	2.288.075
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 38)	(103)	17.659
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.202.347	(36.927)
Impuesto sobre beneficios (Nota 22)	(267.395)	655.997
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	934.952	619.070
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
RESULTADO DEL EJERCICIO	934.952	619.070

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 5 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2014	2013 (*)
Resultado del ejercicio	934.952	619.070
Otros ingresos/(gastos) reconocidos	682.252	830.480
Partidas que no serán transferidas a resultados	0	0
Partidas que podrán ser reclasificadas a la cuenta de pérdidas y ganancias	682.252	830.480
Activos financieros disponibles para la venta	729.800	1.206.809
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>879.821</i>	<i>1.329.174</i>
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>(150.021)</i>	<i>(122.365)</i>
Coberturas de los flujos de efectivo	(16.201)	32.134
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>(2.861)</i>	<i>32.157</i>
<i>Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias</i>	<i>(13.340)</i>	<i>(23)</i>
Diferencias de cambio	(1.054)	(91)
<i>Ganancias/(pérdidas) por valoración</i>	<i>(1.054)</i>	<i>(91)</i>
Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	(30.293)	(408.372)
Total ingresos/(gastos) reconocidos	1.617.204	1.449.550

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 5 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA

(Miles de euros)	Patrimonio neto									
	Fondos propios									
	Capital	Prima de emisión	Reservas / (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoraciones	Total Patrimonio Neto
EJERCICIO 2014										
Saldo inicial a 31.12.2013	5.027.610	10.583.008	3.705.123	1.938.222	(22.193)	805.901	(32.981)	22.004.690	1.204.267	23.208.957
Ajustes por cambios de criterio contable			(200.369)			(186.831)		(387.200)		(387.200)
Ajuste por errores								0		0
Saldo inicial ajustado	5.027.610	10.583.008	3.504.754	1.938.222	(22.193)	619.070	(32.981)	21.617.490	1.204.267	22.821.757
Total ingresos y gastos reconocidos						934.952		934.952	682.252	1.617.204
Otras variaciones del patrimonio neto	687.346	1.449.794	250.302	(1.938.222)	11.180	(619.070)	(20.634)	(179.304)	0	(179.304)
Aumentos de capital	214.715		(214.715)					0		0
Conversión de pasivos financieros en capital								0		0
Incrementos de otros instrumentos de capital			(33.224)					(33.224)		(33.224)
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios			(85.694)				(53.615)	(139.309)		(139.309)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)			3.205		(3.820)			(615)		(615)
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	472.631	1.449.794	586.089	(1.937.425)	15.000	(619.070)	32.981	0		0
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios								0		0
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			(5.359)	(797)				(6.156)		(6.156)
Saldo final a 31.12.2014	5.714.956	12.032.802	3.755.056	0	(11.013)	934.952	(53.615)	22.373.138	1.886.519	24.259.657

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 5 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2013.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA

	Fondos propios									Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Valores propios	Resultado del ejercicio	Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoraciones	
EJERCICIO 2013 (*)										
Saldo inicial a 31.12.2012	4.489.749	10.125.140	3.903.087	2.188.279	(193.953)	272.597	(15.211)	20.769.688	373.787	21.143.475
Ajustes por cambios de criterio contable (Nota 1)			(183.390)			(16.979)		(200.369)		0
Ajuste por errores								0		0
Saldo inicial ajustado	4.489.749	10.125.140	3.719.697	2.188.279	(193.953)	255.618	(15.211)	20.569.319	373.787	20.943.106
Total ingresos y gastos reconocidos						619.070		619.070	830.480	1.449.550
Otras variaciones del patrimonio neto	537.861	457.868	(214.943)	(250.057)	171.760	(255.618)	(17.770)	429.101	0	429.101
Aumentos de capital	302.968		(302.968)					0		0
Conversión de pasivos financieros en capital	163.234	266.268	(9.890)		182.537			602.149		602.149
Incrementos de otros instrumentos de capital			(107.203)	15.000				(92.203)		(92.203)
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios			(36.767)				(32.981)	(69.748)		(69.748)
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)			14.527		(22.653)			(8.126)		(8.126)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	71.659	191.600	240.866	(265.057)	1.339	(255.618)	15.211	0		0
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios			224		25.278			25.502		25.502
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto			(13.732)		(14.741)			(28.473)		(28.473)
Saldo final a 31.12.2013	5.027.610	10.583.008	3.504.754	1.938.222	(22.193)	619.070	(32.981)	21.617.490	1.204.267	22.821.757

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 5 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros
CAIXABANK, SA

	2014	2013 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.992.949)	745.981
Resultado del ejercicio	934.952	619.070
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	3.652.412	1.452.037
Amortización	264.662	341.451
Otros ajustes	3.387.750	1.110.586
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	1.678.417	16.756.112
Cartera de negociación	(3.970.055)	(1.195.565)
Activos financieros disponibles para la venta	(3.446.185)	(1.075.479)
Inversiones crediticias	9.725.742	17.380.717
Otros activos de explotación	(631.085)	1.646.439
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	(7.890.148)	(17.897.631)
Cartera de negociación	5.826.399	(952.104)
Pasivos financieros a coste amortizado	(11.420.997)	(19.384.038)
Otros pasivos de explotación	(2.295.550)	2.438.511
Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios	(368.582)	(183.607)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6.555.324	1.080.589
Pagos	(3.296.381)	(4.258.600)
Activos materiales	(249.701)	(355.793)
Activos intangibles	(105.509)	(83.266)
Participaciones	(2.542.300)	(3.817.530)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(10.161)	(2.011)
Cartera de inversión a vencimiento	(388.710)	
Cobros	9.851.705	5.339.189
Activos materiales	27.184	230.149
Participaciones	175.185	1.254.300
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		574.492
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.038.363	759.016
Cartera de inversión a vencimiento	8.610.973	2.521.232
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(7.375.341)	(2.713.289)
Pagos	(8.747.293)	(9.301.290)
Dividendos	(139.309)	(69.748)
Pasivos subordinados	(797)	(977.000)
Adquisición de instrumentos de capital propio	(60.772)	(268.769)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(8.546.415)	(7.985.773)
Cobros	1.371.952	6.588.001
Pasivos subordinados		750.000
Enajenación de instrumentos de capital propio	71.952	355.901
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.300.000	5.482.100
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	2.461	(1.108)
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(2.810.505)	(887.827)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6.967.247	7.855.074
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.156.742	6.967.247
Pro-memoria		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	1.721.275	1.508.803
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.435.467	5.458.444
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.156.742	6.967.247

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 40 y los Anexos 1 a 5 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



Memoria de CaixaBank **del ejercicio 2014**

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA

PÁGINA

1. Naturaleza de la Entidad y otra información	11
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	18
2.1. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas	18
2.2. Instrumentos financieros	20
2.3. Coberturas contables	31
2.4. Reclasificación de activos financieros	34
2.5. Activos otorgados o recibidos en garantía	35
2.6. Compensación de activos y pasivos financieros	36
2.7. Baja de instrumentos financieros	36
2.8. Garantías financieras	37
2.9. Deterioro del valor de los activos financieros	38
2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración	43
2.11. Operaciones en moneda extranjera	45
2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos	46
2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados	47
2.14. Beneficios a empleados	47
2.15. Impuesto sobre Beneficios	50
2.16. Activo material	50
2.17. Activo intangible	52
2.18. Existencias	53
2.19. Activos no corrientes en venta	54
2.20. Arrendamientos	55
2.21. Activos contingentes	56
2.22. Provisiones y contingencias	57
2.23. Estado de flujos de efectivo	57
2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos	58
2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto	58
3. Gestión del riesgo	59
3.1. Riesgo de crédito	80
3.2. Riesgo de mercado	113
3.3. Riesgo estructural de tipos	120
3.4. Riesgo de liquidez	124
3.5. Riesgo operacional	131
3.6. Riesgo de cumplimiento	138
3.7. Riesgo reputacional	139
3.8. Riesgo legal y regulatorio	141
3.9. Situación recursos propios	141
4. Gestión de la solvencia	144
5. Distribución de resultados	146
6. Retribución al accionista y beneficios por acción	148
7. Combinaciones de negocios y fusiones	150
8. Retribuciones del «personal clave de la administración y dirección»	151
9. Caja y depósitos en bancos centrales	158
10. Carteras de negociación (activo y pasivo)	159
11. Activos financieros disponibles para la venta	163



12. Inversiones crediticias	168
12.1. Depósitos en entidades de crédito	169
12.2. Crédito a la clientela	169
12.3. Valores representativos de deuda	173
12.4. Fondo de deterioro	173
13. Cartera de inversión a vencimiento	175
14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)	177
15. Activos no corrientes en venta	180
16. Participaciones	183
16.1. Participaciones en entidades asociadas	183
16.2. Participaciones en entidades multigrupo	189
16.3. Participaciones en entidades del Grupo	192
17. Activo material	196
18. Activo intangible	199
19. Resto de activos y pasivos	201
20. Pasivos financieros a coste amortizado	202
20.1. Depósitos de entidades de crédito	203
20.2. Depósitos de la clientela	203
20.3. Débitos representados por valores negociables	204
20.4. Pasivos subordinados	211
20.5. Otros pasivos financieros	212
21. Provisiones	213
21.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares	215
21.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	221
21.3. Riesgos y compromisos contingentes	222
21.4. Otras provisiones	222
22. Situación fiscal	224
23. Patrimonio Neto	233
23.1. Fondos propios	233
23.2. Ajustes por valoración	237
24. Riesgos y compromisos contingentes	238
25. Otra información significativa	240
25.1. Operaciones por cuenta de terceros	240
25.2. Activos financieros transferidos	240
25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	246
25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	247
26. Intereses y rendimientos asimilados	248
27. Intereses y cargas asimiladas	249
28. Rendimiento de instrumentos de capital	250
29. Comisiones	251
30. Resultados de operaciones financieras	252
31. Otros productos de explotación	253
32. Otras cargas de explotación	254
33. Gastos de personal	255
34. Otros gastos generales de administración	257
35. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	260



36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	261
37. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	262
38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	263
39. Operaciones con partes vinculadas	264
40. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario	270
Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank	277
Anexo 2 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios	300
Anexo 3 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2014	301
Anexo 4 - Relación de agentes	303
Anexo 5 - Informe bancario anual	304
Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank	308



Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014

CAIXABANK, SA

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales, esta Memoria completa amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CaixaBank a 31 de diciembre de 2014, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621), es la entidad surgida del proceso de transformación de Criteria CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

Asimismo, CaixaBank es el banco a través del cual la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" (en adelante, "la Caixa") ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta de acuerdo con sus estatutos. En el marco de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 llevar a cabo la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria (en adelante, la Fundación Bancaria "la Caixa"), que se hizo efectiva el 16 de junio de 2014 mediante la inscripción en el Registro de Fundaciones. En consecuencia, "la Caixa" ha cesado en el ejercicio indirecto de su actividad financiera y ha perdido su condición de entidad de crédito. La Asamblea General también aprobó la reorganización del Grupo con:

- La disolución y liquidación de la antigua Fundación "la Caixa" (y aportación a la Fundación Bancaria "la Caixa" de su patrimonio social); y
- La segregación, que se hizo efectiva en octubre de 2014, a favor de Criteria CaixaHolding, SAU – íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa" – (en adelante, Criteria), de los activos y pasivos no sujetos a la Obra Social (básicamente, de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, así como de los instrumentos de deuda de los que era emisor). De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha pasado a ostentar su participación en CaixaBank de forma indirecta a través de Criteria CaixaHolding.

En este contexto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank de 24 de abril de 2014 aprobó, sujeto a la posterior aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" mencionada anteriormente, la modificación de sus estatutos sociales, suprimiendo la referencia al ejercicio indirecto de la actividad bancaria, de forma que CaixaBank ha dejado de ser el banco a través del cual "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta.



El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

A 31 de diciembre de 2014, Criteria es, pues, el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 58,96%, y una participación en derechos de voto del 57,24%. Adicionalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" ostenta 6.119 acciones de CaixaBank a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2013, "la Caixa" ostentaba una participación del 64,37% en el capital social de CaixaBank.

Bases de presentación

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en:

- i. Código de Comercio y la restante legislación mercantil;
- ii. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus Adaptaciones sectoriales, en particular la Circular 4/2004 del Banco de España;
- iii. Las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio, así como las modificaciones posteriores;
- iv. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias de obligado cumplimiento aprobadas por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y
- v. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

Las cuentas anuales adjuntas se presentan conforme a los modelos y criterios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/2004 del Banco de España (en adelante, la Circular). La Circular constituye la adaptación al sector de las entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En su elaboración se han aplicado los principios y políticas contables y los criterios de valoración definidos por la Circular 4/2004, que figuran descritos en la Nota 2, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a estos y que tenga un impacto material.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank.



Los estados financieros individuales de CaixaBank adjuntos no reflejan las variaciones patrimoniales que resultarían de aplicar criterios de consolidación global o por el método de la participación, según corresponda, a las participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, según la normativa vigente que regula la consolidación de las entidades de crédito. El 26 de febrero de 2015 se han formulado los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2014 del Grupo CaixaBank que recogen las citadas variaciones, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

A continuación se presentan el patrimonio neto consolidado y el total de activos consolidados del Grupo CaixaBank correspondientes a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Patrimonio neto	25.232.568	23.946.572
<i>Fondos propios</i>	23.372.983	23.258.485
<i>Ajustes por valoración</i>	1.821.656	704.013
<i>Intereses minoritarios</i>	37.929	(15.926)
Total activos	338.623.449	340.320.139

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014 han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 26 de febrero de 2015. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Entidad. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, y se presentan exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2014 (véase 'Comparación de la información' en esta misma Nota). CaixaBank está integrada en el Grupo Critería CaixaHolding, que a su vez está integrado en el Grupo Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "la Caixa" cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa". Las cuentas anuales consolidadas del Grupo "la Caixa" del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de "la Caixa" en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2014 y aprobadas por su Asamblea General el 22 de mayo de 2014.

En la elaboración de los estados financieros se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección de CaixaBank para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros y la estimación de las garantías asociadas (Notas 11, 12 y 13)
- La valoración de los fondos de comercio y otros activos intangibles (Nota 18)
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales (Notas 17 y 18)
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta (Nota 38)
- La valoración de las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 16)



- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.2)
- La valoración de las provisiones necesarias por la constitución de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 21)
- La valoración de los fondos para pensiones y obligaciones similares, y los contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 21)
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocios (Nota 7)
- La activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 22)

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.

Comparación de la información

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2013, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2014, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Los saldos correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 que se muestra en las presentes cuentas anuales han sido modificados respecto a los mostrados en las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio como consecuencia de la posibilidad de opción de aplicación anticipada del Reglamento (CE) 634/2014 por el que se ha adoptado la interpretación CINIIF 21 sobre gravámenes, y haciendo uso de lo previsto en la norma octava de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase apartado de “Fondo de garantía de depósitos” de esta misma Nota).

De acuerdo con lo requerido por la normativa contable de aplicación, a continuación se presentan los impactos derivados de la aplicación retroactiva de la mencionada interpretación sobre los saldos del balance al 31 de diciembre de 2013 y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado en dicha fecha, de forma que permita realizar una mejor comparación de la información:

(Miles de euros)			
	31.12.2013 formulado por los Administradores	Ajuste re-expresión	31.12.2013 re-expresado
ACTIVO			
Activos fiscales	8.382.447	165.943	8.548.390
Resto de activos	1.329.475	(36.281)	1.293.194
Total Activo	324.756.539	129.662	324.886.201
PASIVO			
Pasivos financieros a coste amortizado	280.380.054	821.827	281.201.881
Resto de pasivos	1.667.530	(304.965)	1.362.565
Total Pasivo	301.547.582	516.862	302.064.444
Fondos propios	22.004.690	(387.200)	21.617.490
Total Patrimonio neto	23.208.957	(387.200)	22.821.757
Total Pasivo y Patrimonio neto	324.756.539	129.662	324.886.201



(Miles de euros)

	31.12.2013 formulado por los Administradores	Ajuste re-expresión	31.12.2013 re-expresado
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Otras cargas de explotación	(402.079)	(266.902)	(668.981)
MARGEN BRUTO	5.994.750	(266.902)	5.727.848
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(975.446)	(266.902)	(1.242.348)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	229.975	(266.902)	(36.927)
Impuesto sobre beneficios	575.926	80.071	655.997
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	805.901	(186.831)	619.070
RESULTADO DEL EJERCICIO	805.901	(186.831)	619.070

El impacto de la aplicación anticipada de la mencionada interpretación en el balance al inicio del ejercicio 2013 no ha sido material motivo por el cual, no se presenta el correspondiente balance a 1 de enero de 2013.

Adicionalmente, se han introducido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 modificaciones en relación a la presentación de los pagos por activos no corrientes y pasivos asociados en venta, y los cobros/pagos por impuestos sobre beneficios, para hacerlos consistentes con las mejoras introducidas en la preparación de este estado en el ejercicio 2014. El efecto es un incremento de los flujos de inversión del ejercicio 2013 por importe de 879.474 miles de euros y una disminución de los flujos de explotación por el mismo importe.

En consecuencia, los estados financieros referidos al ejercicio 2013 presentados a efectos comparativos, difieren de los efectivamente aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014.

Estacionalidad de las transacciones e importancia relativa

Las actividades de CaixaBank no tienen un carácter cíclico o estacional relevante.

Por otro lado, a la hora de determinar la información que debe revelarse en estos estados financieros anuales, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el propio periodo contable anual.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2014 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en el Anexo 1. No hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.



Coefficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2014, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

Fondo de Garantía de Depósitos

Tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2011, de 2 diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito quedó fijada en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados.

Adicionalmente, en su sesión de 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito acordó la realización de una derrama extraordinaria y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los siguientes diez años que pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual a realizar por las entidades.

Finalmente, con la finalidad de acometer las funciones previstas para el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito derivadas del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una derrama extraordinaria, aplicable por una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables al 31 de diciembre de 2012 liquidable según el calendario y sujeto a las deducciones previstas por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos.

CaixaBank ha decidido aplicar anticipadamente, respecto a la fecha de primera aplicación obligatoria de acuerdo al endoso realizado por la Unión Europea, la Interpretación CINIIF 21 “Gravámenes”, la cual aborda la contabilización de los pasivos para pagar gravámenes que estén dentro de la NIC 37. De acuerdo con dicha Interpretación: la obligación de registrar un pasivo para pagar un gravamen surge con la actividad que produce el pago de dicho gravamen, en los términos que se establezcan en la legislación correspondiente; no existe una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro; el pasivo se reconocerá de forma progresiva solo si el suceso que da origen a la obligación ocurre a lo largo de un periodo de tiempo; y si la obligación de pago se genera al alcanzar un umbral mínimo, el correspondiente pasivo se reconocerá al alcanzar dicho umbral.

La adopción de la CINIIF 21 ha supuesto modificar la contabilización de las aportaciones realizadas por CaixaBank al Fondo de Garantía de Depósitos, que quedarán registradas al 31 de diciembre de cada año. De acuerdo con la normativa de aplicación, dicho cambio se ha aplicado retroactivamente procediendo a la modificación de los saldos comparativos tal y como se indica en el apartado “Comparación de la información”.

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2014 y 2013 ascendieron a 293.032 y 569.703 miles de euros, respectivamente (véase Nota 31).

Hechos posteriores

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.



Con fecha 2 de enero de 2015 se ha formalizado la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado asciende a 820 millones de euros, calculado en base a un patrimonio neto de Barclays Bank, SAU de 1.714 millones de euros. El precio final de la adquisición se ajustará en función del patrimonio neto definitivo de la sociedad adquirida a 31 de diciembre de 2014.

CaixaBank ha obtenido con fecha 2 de enero de 2015 el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se han iniciado los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación. A la espera de los resultados finales de este proceso, se estima la obtención de una diferencia negativa de consolidación de aproximadamente 500 millones de euros, y la necesidad de incurrir en unos costes de reestructuración de aproximadamente 300 millones de euros netos de impuestos.

Lanzamiento de oferta pública de acciones (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank ha anunciado a en la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formula con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirige a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia está condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, supere el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido es necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente junta general de accionistas de BPI, sin que CaixaBank pueda votar más que por el 20% de los derechos de voto.

CaixaBank tiene previsto continuar apoyando al equipo directivo de BPI, cuya gestión prudente y eficaz ha logrado proteger a BPI de la inestabilidad que ha afectado al sistema financiero estos últimos años.

Asimismo, la voluntad de CaixaBank es que BPI continúe como sociedad cotizada tras la finalización de la OPA, contando con aquellos accionistas, incluidos los representados en el consejo de administración de BPI, que decidan no vender sus acciones en la OPA.

Se espera que el cierre de la operación se produzca en el segundo trimestre de 2015. La operación tendrá un impacto positivo en el beneficio por acción (BPA) de CaixaBank desde el momento inicial. El impacto de la operación en la base de capital de CaixaBank (*fully loaded CET1*) se estima de modo preliminar que estará entre 80 pbs (0,80%) y 140 pbs (1,40%) asumiendo niveles de aceptación de la OPA entre el 5,9% y el 55,9%. En todo caso, el objetivo de CaixaBank es mantener un ratio de capital (*fully loaded CET1*) superior al 11% tras la operación para continuar estando entre los bancos europeos con mayores niveles de solvencia.



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se indican los principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados de forma específica en CaixaBank con las indicaciones cuantitativas y cualitativas que se han considerado oportunas:

2.1. Participaciones en empresas dependientes, multigrupo y asociadas

CaixaBank considera entidades dependientes aquéllas sobre las que tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto, como en los casos que el resto de derechos de voto está muy disperso, y se dispongan de más derechos que cualquier otro tenedor, o cuando contractualmente se hayan alcanzado acuerdos con otros tenedores para la cesión de sus votos.

Cuando resulta difícil determinar si se dispone de suficientes derechos para obtener el poder sobre una entidad participada se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes. Entre estas actividades relevantes se encuentran las financieras, las operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras.

Como entidades multigrupo figuran las entidades que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla junto con otros accionistas. En estos casos, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control.

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales CaixaBank, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28. Como circunstancias que habitualmente ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa se encuentra contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.



Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, CaixaBank carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, CaixaBank mantiene algunas inversiones con unas participaciones superior al 20% e inferior al 50% clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, siendo la más significativa la participación en el Grupo Isolux.

CaixaBank mantiene clasificadas como participaciones asociadas determinadas inversiones en entidades en las que el porcentaje de participación es inferior al 20%. En todas estas inversiones existe una estrategia de inversión a largo plazo y con vocación de permanencia, presencia en los órganos de gobierno y relaciones de negocio canalizadas en algunos casos mediante acuerdos comerciales y joint ventures; todos estos factores en su conjunto evidencian la existencia de influencia significativa en cada participada. Estas inversiones en las que se tiene influencia significativa son las siguientes:

- Bank of East Asia (BEA): la relación con esta participada se inició en 2007 y fue reclasificada a entidad asociada en 2009. Con esta entidad bancaria existe un acuerdo estratégico y exclusivo de colaboración por el que BEA es la plataforma de expansión bancaria del Grupo CaixaBank en la zona Asia-Pacífico. En este marco, está iniciando su actividad una joint venture dedicada a financiar la compra de automóviles en el mercado chino en la que participan BEA y Brilliance Automotive, fabricante chino de automóviles, y Finconsum, filial de CaixaBank. De otra parte, el Presidente de CaixaBank es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos de BEA, y un consejero del BEA es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank. Asimismo, se han establecido acuerdos de colaboración entre las fundaciones de la participada y la Fundación Bancaria "la Caixa". A 31 de diciembre de 2014, la participación de CaixaBank es del 18,68%.
- Erste Bank: la relación con esta participada se inició en 2008 y se reclasificó como entidad asociada en 2009. Existe un acuerdo de colaboración preferente entre el accionista de control de Erste Bank (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, un acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste Bank y CaixaBank, y un acuerdo de colaboración entre la Fundación Erste y "la Caixa". Conforme al citado acuerdo de colaboración preferente, CaixaBank tiene derecho a designar un consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. En diciembre de 2014, CaixaBank reforzó su acuerdo estratégico con la Fundación Erste mediante una modificación al acuerdo de colaboración preferente y elevó su participación del 9,12% al 9,92%. Conforme al nuevo acuerdo, CaixaBank tiene derecho a designar a un segundo consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. CaixaBank votará en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia. Con este acuerdo, CaixaBank ha entrado a formar parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital.
- GF Inbursa: la relación con esta participada se inició en 2008 con la entrada en su capital con una participación del 20%, y se clasificó desde entonces como asociada. CaixaBank tiene establecido un pacto de accionistas con sus accionistas de control. En 2013, CaixaBank efectuó la venta de un porcentaje ligeramente superior a la mitad de su participación inicial y se modificó el pacto de accionistas suscrito en 2008 para adaptarlo a la nueva situación accionarial. El Consejo de Administración de GF Inbursa cuenta con dos miembros vinculados a CaixaBank, uno de los cuales es también miembro del Comité de Auditoría de GF Inbursa. Asimismo, un directivo de CaixaBank, responsable de facilitar el intercambio de información y conocimientos técnicos entre ambas entidades, forma parte del Comité de Dirección de GF Inbursa. A 31 de diciembre de 2014, la participación de CaixaBank es del 9,01%.



- Repsol: CaixaBank, con una participación a 31 de diciembre de 2014 del 11,89%, es actualmente el mayor accionista de Repsol y ha ocupado históricamente desde su fundación una posición relevante en su accionariado y en su Consejo de Administración. El Presidente de CaixaBank es consejero de Repsol, siendo asimismo Vicepresidente primero del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada. Además, CaixaBank dispone de un segundo consejero en el Consejo de Administración de Repsol, que es Presidente de la Comisión de Estrategia, Inversiones y Responsabilidad Social Corporativa y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por otro lado, Repsol y CaixaBank tienen un acuerdo de accionistas que instrumenta el control conjunto de Gas Natural SDG, SA.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción que, en su caso, se hayan adquirido.

Con posterioridad, estas inversiones se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como mínimo al cierre del ejercicio, y siempre que se tenga evidencia objetiva de que el valor en libros pudiera no ser recuperable, se efectúa el correspondiente test de deterioro para cuantificar la posible corrección valorativa. Esta corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable en ese momento, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión de un deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance de situación en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración: «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento», excepto que se deban presentar como «Activos no corrientes en venta» o correspondan a «Caja y depósitos en bancos centrales», «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.



A su vez, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» o correspondan a «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

Cartera de negociación: está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como cartera de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por CaixaBank en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable, así como los activos financieros que se gestionan conjuntamente con «Pasivos por contratos de seguros» valorados a valor razonable, o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos activos financieros que al clasificarse en ella ven eliminadas o reducidas significativamente las incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.

Activos financieros disponibles para la venta: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han clasificado en otras categorías.

Inversiones crediticias: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por CaixaBank, las deudas contraídas con éste por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos.

Cartera de inversión a vencimiento: recoge los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se tiene la intención y la capacidad demostrada de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Pasivos financieros a coste amortizado: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.



Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción, que mayoritariamente es la fecha de contratación. La Entidad no se ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en el capítulo «Rendimiento de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en la «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación.



- Los derivados se registran en el balance de situación por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de derivados de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minora por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. Para el cálculo del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.



Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

Activos

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación (Nota 10)	16.163.311	16.163.311	12.193.256	12.193.256
Valores representativos de deuda	2.049.774	2.049.774	3.619.837	3.619.837
Instrumentos de capital	32.616	32.616	95.756	95.756
Derivados de negociación	14.080.921	14.080.921	8.477.663	8.477.663
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	27.594.355	27.594.355	23.471.909	23.471.909
Valores representativos de deuda	24.281.437	24.281.437	19.922.074	19.922.074
Instrumentos de capital	3.312.918	3.312.918	3.549.835	3.549.835
Inversiones crediticias (Nota 12)	216.576.431	242.297.610	226.391.331	252.007.839
Depósitos en entidades de crédito	4.295.265	4.295.265	7.937.189	7.937.189
Crédito a la clientela	209.451.977	234.934.163	215.120.571	240.401.854
Valores representativos de deuda	2.829.189	3.068.182	3.333.571	3.668.796
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	9.608.489	9.810.381	17.830.752	18.094.104
Derivados de cobertura (Nota 14)	5.174.099	5.174.099	4.591.384	4.591.384
Total	275.116.685	301.039.756	284.478.632	310.358.492

Pasivos

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación (Nota 10)	15.881.417	15.881.417	10.055.020	10.055.020
Posiciones cortas de valores	1.869.466	1.869.466	1.621.418	1.621.418
Derivados de negociación	14.011.951	14.011.951	8.433.602	8.433.602
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	261.745.867	266.984.541	281.201.881	282.002.775
Depósitos de bancos centrales	12.156.872	12.156.872	20.049.617	20.049.618
Depósitos de entidades de crédito	13.458.323	13.458.323	20.963.662	20.963.662
Depósitos de la clientela	196.215.410	200.579.666	191.920.645	192.529.485
Débitos representados por valores negociables	31.831.868	32.525.193	40.200.815	40.325.847
Pasivos subordinados	4.396.240	4.495.468	4.711.145	4.726.329
Otros pasivos financieros	3.687.154	3.769.019	3.355.997	3.407.834
Derivados de cobertura (Nota 14)	876.118	876.118	1.487.432	1.487.432
Total	278.503.402	283.742.076	292.744.333	293.545.227

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.

Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.



El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Activos

(Miles de euros)

	31.12.2014			31.12.2013		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 10)	1.603.397	14.559.914	0	3.257.215	8.936.041	0
Valores representativos de deuda	1.558.521	491.253		3.153.336	466.501	
Instrumentos de capital	32.616			95.756		
Derivados de negociación	12.260	14.068.661		8.123	8.469.540	
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	26.074.339	1.187.113	332.903	20.883.409	2.025.145	563.355
Valores representativos de deuda	23.077.340	1.187.113	16.984	17.814.915	2.025.145	82.014
Instrumentos de capital	2.996.999		315.919	3.068.494		481.341
Inversiones crediticias (Nota 12)	1.744.887	12.882	240.539.841	1.045.463	625.288	250.337.088
Depósitos en entidades de crédito			4.295.265			7.937.189
Crédito a la clientela			234.934.163			240.401.854
Valores representativos de deuda	1.744.887	12.882	1.310.413	1.045.463	625.288	1.998.045
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	3.678.326	5.740.486	391.569	7.227.049	10.867.055	
Derivados de cobertura (Nota 14)		5.174.099			4.591.384	
Total	33.100.949	26.674.494	241.264.313	32.413.136	27.044.913	250.900.443

Pasivos

(Miles de euros)

	31.12.2014			31.12.2013		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 10)	1.862.449	14.018.968	0	1.614.651	8.440.369	0
Posiciones cortas de valores	1.826.471	42.995		1.597.670	23.748	
Derivados de negociación	35.978	13.975.973		16.981	8.416.621	
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	0	0	266.984.541	0	0	282.002.775
Depósitos de bancos centrales			12.156.872			20.049.618
Depósitos de entidades de crédito			13.458.323			20.963.662
Depósitos de la clientela			200.579.666			192.529.485
Débitos representados por valores negociables			32.525.193			40.325.847
Pasivos subordinados			4.495.468			4.726.329
Otros pasivos financieros			3.769.019			3.407.834
Derivados de cobertura (Nota 14)		876.118			1.487.432	
Total	1.862.449	14.895.086	266.984.541	1.614.651	9.927.801	282.002.775

Proceso de determinación del valor razonable

Para CaixaBank, la mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta y una parte significativa de la cartera de inversión a vencimiento tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.



Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC (*Over The Counter*) y de instrumentos financieros (principalmente valores representativos de deuda) negociados en mercados organizados poco transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se estima y se descuenta teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece, el índice al que hace referencia y el riesgo de crédito asumido con el emisor o la contrapartida, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black'76 para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-Scholes* para opciones de renta variable y tipo de cambio. La práctica totalidad de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel 2.

Las inversiones crediticias y los pasivos financieros a coste amortizado figuran mayoritariamente clasificados en el Nivel 3. Su valor razonable se estima mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés, crédito y liquidez. Para estas estimaciones se utilizan, entre otros, los ratios de cancelación anticipada históricos y los ratios por pérdidas de crédito estimados a partir de modelos internos.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.



A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activos

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Cartera de negociación (Nota 10)	14.559.914	8.936.041		
Valores representativos de deuda	491.253	466.501	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Instrumentos de capital	0	0		
Derivados de negociación	14.068.661	8.469.540	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de <i>Black-Scholes</i> ; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de <i>Black</i> ; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de <i>Black-Scholes</i> , Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de <i>Black Normal</i> ; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de <i>Default</i>	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	1.520.016	2.588.500		
Valores representativos de deuda	1.204.097	2.107.159		Datos observables de mercado (tipos de interés, primas de riesgos, comparables de mercado), Net Asset value o Valor Teórico Contable
Instrumentos de capital	315.919	481.341	Método del Valor Presente	
Inversiones crediticias (Nota 12)	240.552.723	250.962.376		
Depósitos en entidades de crédito	4.295.265	7.937.189		Datos observables de mercado, primas de riesgo, tasas de prepago
Crédito a la clientela	234.934.163	240.401.854	Método del Valor Presente	
Valores representativos de deuda	1.323.295	2.623.333		Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)	6.132.055	10.867.055	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Derivados de cobertura (Nota 14)	5.174.099	4.591.384	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de <i>Black</i>	Datos observables de mercado
Total	267.938.807	277.945.356		



Pasivos

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Cartera de negociación (Nota 10)	14.018.968	8.440.369		
Derivados de negociación	13.975.973	8.416.621	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de <i>Black-Scholes</i> ; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de <i>Black</i> ; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de <i>Black-Scholes</i> , Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de <i>Black Normal</i> ; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de <i>Default</i>	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Posiciones cortas de valores	42.995	23.748	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 20)	266.984.541	282.002.775		
Depósitos de bancos centrales	12.156.872	20.049.618		Datos observables de mercado (tipos de interés de mercado y primas de riesgo). Comparables de mercado
Depósitos de entidades de crédito	13.458.323	20.963.662		
Depósitos de la clientela	200.579.666	192.529.485	Método del Valor Presente	
Débitos representados por valores negociables	32.525.193	40.325.847		Datos observables de mercado (tipos de interés de mercado y primas de riesgo). Comparables de mercado
Pasivos subordinados	4.495.468	4.726.329		
Otros pasivos financieros	3.769.019	3.407.834		
Derivados de cobertura (Nota 14)	876.118	1.487.432	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de <i>Black</i>	Datos observables de mercado
Total	281.879.627	291.930.576		

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores de CaixaBank consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.



Ajustes a la valoración por riesgo de crédito

El “*Credit Valuation Adjustment*” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“*Exposure at Default*”), la probabilidad de incumplimiento (“*Probability of Default*”) y la severidad (“*Loss Given Default*”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que CaixaBank mantenga exposición.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la entidad para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, CaixaBank desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.

El “*Debit Valuation Adjustment*” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de CaixaBank que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de CaixaBank.

Los ajustes de CVA y DVA registrados en el balance a 31 de diciembre de 2014 ascienden a -217,6 y 47,8 millones de euros, respectivamente, sobre los valores razonables de los derivados. A 31 de diciembre de 2013 ascendían a -158,6 y 59,9 millones de euros, respectivamente. La variación de valor de los ajustes ocurrida en el ejercicio 2014 por importe de 71,1 millones de euros, ha supuesto un impacto negativo en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en el ejercicio 2014 la afectación del CVA de los derivados vencidos o cancelados ha supuesto el registro de un impacto negativo de 37,4 millones de euros registrada en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 30).

Traspasos entre niveles

El criterio aplicado para la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad mensual, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.



A continuación se facilitan los traspasos entre niveles de valoración de instrumentos financieros producidos en el ejercicio 2014:

Traspasos entre niveles

(Miles de euros)	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS							
Activos financieros disponibles para la venta				61.848			2.006
PASIVOS							
Total				61.848			2.006

En el ejercicio 2014 se han producido traspasos desde el nivel 3 a nivel 2 y desde nivel 2 a nivel 1. La causa principal ha sido que se han podido obtener precios de un difusor de mercado que mejoraba la calidad del dato utilizado hasta ese momento.

Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2014 y 2013 en el saldo del Nivel 3 se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel 3 - 2014

(Miles de euros)	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31.12.2013	0	0	82.014	481.341
Alta integración Banco de Valencia				
Utilidades o pérdidas totales				
A pérdidas y ganancias			143	(121.096)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(338)	35.889
Compras				1.843
Reclasificación a/de otros niveles			(2.006)	
Liquidaciones y otros			(7.588)	(82.058)
Amortizado			(55.241)	
Saldo a 31.12.2014	0	0	16.984	315.919
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	195	85.207



Movimientos de Nivel 3 - 2013

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores de negociación	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31.12.2012	7.188	(8.129)	434.751	405.901
Alta integración Banca Cívica				7.208
Utilidades o pérdidas totales				
A pérdidas y ganancias	(31)	8.129	13.297	(49.714)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			27.135	3.135
Compras	220		8.097	36.350
Reclasificación a/de otros niveles			(270.046)	
Liquidaciones	(7.377)		(131.220)	78.461
Saldo a 31.12.2013	0	0	82.014	481.341
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	31	(8.129)	(40.432)	46.579

Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de determinar si se produce una variación significativa en el valor de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, como consecuencia de cambios en uno o más datos de entrada no observables de mercado que reflejen supuestos alternativos razonablemente probables, CaixaBank ha efectuado un análisis sobre los instrumentos más significativos que ha puesto de manifiesto que no se producirían alteraciones sustanciales de los valores obtenidos.

2.3. Coberturas contables

CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando CaixaBank designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.



Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Cumpliendo con lo establecido en la NIC39, los métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura se ajustan a las mejores prácticas de mercado y las medidas, tanto retrospectivas como prospectivas, de eficacia satisfacen las GA105-113:

- La eficacia de la cobertura se encuentra dentro del intervalo 80-125%.
- La fórmula utilizada para la evaluación retrospectiva de la cobertura es la siguiente:

$$80\% \geq \frac{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos de cobertura}}{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos cubiertos}} \leq 125\%$$

PV: *present value* o valor razonable, es la valoración actual de los flujos futuros de la operación.

Realizados: flujos ya liquidados de la operación.

- La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que la entidad prepara sus estados financieros anuales o intermedios para los métodos retrospectivos y diariamente para los prospectivos.
- Las medidas de VaR y sensibilidad verifican la elevada correlación estadística entre las variaciones de valor razonable del elemento cubierto y elemento a cubrir que provienen del riesgo cubierto (principalmente riesgo de tipo de interés).
- Las medidas de VaR y sensibilidad consideran el valor temporal del dinero (sensibilidades basadas en descuento de flujos, y por tanto, en valores actuales).
- En el método prospectivo se verifica que el ratio de la sensibilidad de tipo de interés del elemento a cubrir y la sensibilidad de tipo de interés de los instrumentos de cobertura se sitúa dentro del intervalo 80-125%.
- Macrocobertura de Tipos de Interés: con frecuencia diaria, se verifica que el ratio entre el VaR 1d 99% de la cartera global (elemento a cubrir y cobertura a mercado) y el VaR 1d 99% del elemento a cubrir es inferior al 10%.

CaixaBank no ha utilizado los *carve outs* sobre la NIC 39 aprobados por la Unión Europea en su macrocobertura de valor razonable.

Las operaciones de cobertura realizadas por CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.



Por otro lado, CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.

En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Como se desprende de la Nota 14, la práctica totalidad de las coberturas suscritas por CaixaBank al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a «macrocoberturas de valor razonable».

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Mayoritariamente, CaixaBank cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.



2.4. Reclasificación de activos financieros

Durante el ejercicio 2014, los importes de los activos financieros reclasificados y las consecuencias relacionadas son los siguientes:

(Miles de euros)	Valor en libros a 31.12.2014	Valor razonable a 31.12.2014	Valor en libros en la fecha de reclasificación	Rango de tipo de interés efectivo en la fecha de reclasificación
Primer semestre 2010 (1)				
ES0000012916	1.808.771	1.812.321	1.817.042	3,24
ES0314854094	102.542	102.989	94.946	4,21
XS0485309313	154.404	154.827	146.258	3,81
Primer semestre 2013 (2)				
ES00000122F2	178.406	180.149	179.014	4,21
ES00000120G4	103.018	105.911	100.590	4,85
ES00000122D7	50.421	59.348	49.961	6,16
ES00000123B9	86.343	104.749	86.740	6,38
Segundo semestre 2013 (3)				
ES00000950F6	915.752	922.296	936.792	5,75

(1) Reclasificación en el ejercicio 2010 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 7.113,2 millones de euros de diversos bonos. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad suficiente para hacerlo.

(2) Reclasificación en marzo de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 5.916 millones de euros de bonos diversos. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad suficiente para hacerlo.

(3) Reclasificación en diciembre de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 1.878 millones de euros de bonos de Comunidades Autónomas, se hizo atendiendo a la estrategia de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad suficiente para hacerlo.

Las pérdidas y ganancias que hubiesen sido reconocidas en los resultados o en otro resultado global si no se hubiesen producido las reclasificaciones de activos financieros, así como las ganancias, las pérdidas, los ingresos y los gastos reconocidos en la cuenta de resultados figuran resumidas en los siguientes cuadros:

(Miles de euros)	Importe
Contribución de los activos financieros reclasificados al ejercicio 2014	0
Reconocimiento en el patrimonio neto	
Reconocimiento en el resultado del ejercicio	
Cambios de valor razonable	(36.526)
Que se hubieran reconocido en patrimonio neto si los activos financieros no se hubieran reclasificado	(36.526)
Que se hubieran reconocido en el resultado del ejercicio si los activos financieros no se hubieran reclasificado	



2.5. Activos otorgados o recibidos en garantía

No se han recibido garantías significativas sobre las que se tenga autorización para vender o pignorar con independencia de que se haya producido el impago por parte del propietario de la citada garantía, excepto por aquellas propias de la actividad de tesorería, principalmente por la actividad de adquisición temporal de activos.

A continuación se detalla el valor en libros de los activos otorgados como colateral a 31 de diciembre de 2014:

(Miles de euros)	
	31.12.2014
Activos depositados como garantía de las cesiones temporales de activos (Notas 20.1 y 20.2)	10.672.729
Efectivo entregado como garantía de la actividad de cesión temporal de activos	193.839
Total	10.866.568

A continuación se detalla el valor en libros de los activos recibidos como colateral a 31 de diciembre de 2014:

(Miles de euros)	
	31.12.2014
Activos recibidos como garantía de las adquisiciones temporales de activos (Notas 12.1 y 12.2)	13.218.891
Efectivo recibido como garantía de la actividad de adquisición temporal de activos	226.000
Efectivo recibido como garantía de la actividad de derivados	2.102.976
Total	15.547.867

Por su parte, la Entidad mantiene posiciones cortas sobre activos recibidos como garantía de las adquisiciones temporales de activos por un valor razonable de 1.869 millones de euros, los cuales figuran registrados en el capítulo «Cartera de negociación – Posiciones cortas de valores» (véase Nota 10).

Asimismo, los activos cedidos procedentes de esta misma operativa ascienden a 7.034 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, y están incluidos según su naturaleza en el capítulo «Cesiones temporales» de la Nota 19.

A 31 de diciembre de 2014, los activos recibidos de la operativa de adquisición y cesión temporal de activos tienen vencimiento igual o inferior a tres meses, por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor en libros.



Adicionalmente, los activos pignorados en la póliza del Banco Central Europeo, por sus valores nominales, son los siguientes:

(Millones de euros)	
	31.12.2014
Valores representativos de deuda	2.255
Bonos de titulización retenidos	4.888
Créditos a la clientela	1.709
Cédulas hipotecarias, territoriales y multicedentes retenidas	26.179
Total	35.031

2.6. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensarán, y en consecuencia se presentarán en el balance de situación por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se mantienen posiciones compensadas de activos y pasivos financieros.

2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance de situación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren. En este caso:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero – como en el caso de las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero o las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, entre otras-, éste se da de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.



- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos- no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por CaixaBank no cumple los requisitos para darla de baja del balance de situación.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance de situación cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.8. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con unas condiciones contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.



Las fianzas o contratos de garantía son contratos de seguro en los que existe la obligación de compensar un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de la obligación de pago por parte de un deudor concreto, como por ejemplo, las fianzas para asegurar la participación en subastas y concursos, las promesas de aval formalizadas irrevocables o cualquier aval técnico.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance de situación en cuentas de orden en la categoría de «Riesgos contingentes».

Al formalizarse las garantías financieras y los contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Resto de pasivos», respectivamente. Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se han comentado en la Nota 2.9 siguiente.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del pasivo del balance de situación. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe de «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes».

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.



Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- ***Riesgo normal:*** comprende los instrumentos que no cumplen los requisitos para clasificarlos en otras categorías.
- ***Riesgo subestándar:*** comprende los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas para CaixaBank. Incluye, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos que se ha puesto de manifiesto que atraviesan dificultades económicas, tales como los residentes en una determinada área geográfica o los pertenecientes a un sector económico concreto.
- ***Riesgo dudoso:***
 - i) ***Por razón de la morosidad del cliente:*** comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no están al corriente de pago no interrumpe su morosidad, ni produce su reclasificación a la categoría de riesgo normal, salvo que exista certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces (véase Nota 2.10).

Tienen la consideración de garantías eficaces las garantías pignoratias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; las garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso las cargas previas; y las garantías personales, tales como avales, fianzas o incorporación de nuevos titulares, que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de los nuevos garantes ante CaixaBank, siendo los nuevos garantes personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

- ii) ***Por razones distintas de la morosidad del cliente:*** comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente.

Como criterio general únicamente se activan y, por tanto incrementan el importe de la deuda, los gastos reclamables judicialmente como los gastos de letrados y procuradores.

- ***Riesgo fallido:*** en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo por CaixaBank para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Salvo prueba en contrario, se incluyen en esta categoría todos los débitos, excepto los importes cubiertos con garantías eficaces suficientes, cuando los acreditados sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de acreedores o cuando hayan transcurrido más de cuatro años desde su clasificación como dudoso por razón de su morosidad.



Con el objetivo de determinar si un activo financiero o un grupo de activos financieros han sufrido un deterioro, se analiza al final de cada período si existe alguna evidencia objetiva que así lo indique. Los principales eventos que pueden ser indicativos de la existencia de deterioro son:

- ✓ dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- ✓ incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- ✓ se otorgan concesiones o ventajas al prestatario por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras que en otro caso no se hubieran concedido;
- ✓ es probable que el prestatario entre en una situación concursal o en otra situación de reorganización financiera;
- ✓ la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- ✓ hay datos observables que indican que existe una disminución medible de los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial. Aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo.
 - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, se segmenta la cartera crediticia en base a modelos internos de gestión del riesgo de crédito agrupando los activos financieros en función de características similares del riesgo de crédito del deudor que sean indicativas de su capacidad para pagar la totalidad de los importes debidos. El análisis se lleva a cabo:

- Individualmente: las pérdidas por deterioro de todas las operaciones de importe significativo de activos clasificados como dudosos por razones de la morosidad del cliente se estiman de forma individualizada tomando en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y de los garantes. También se analizan y estiman de forma individual las pérdidas por deterioro de las operaciones clasificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad del cliente.
- Colectivamente: el cálculo de las pérdidas por deterioro para el resto de operaciones clasificadas como dudosas por razones de la morosidad del cliente se realiza de forma colectiva agrupando aquellos instrumentos que tienen características de riesgo de crédito similares y que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes debidos, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras: el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Como criterio general, el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.



En la estimación de la cobertura por deterioro de los instrumentos clasificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente determinada de forma colectiva se aplica, como mínimo, al riesgo vivo de las operaciones los porcentajes de cobertura que se indican a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

Porcentaje de cobertura

Hasta 180 días	25,00%
Más de 180 días, sin exceder de 270 días	50,00%
Más de 270 días, sin exceder de 1 año	75,00%
Más de 1 año	100,00%

Para el caso de instrumentos de deuda que dispongan de garantías reales, se toma el valor de los derechos recibidos en garantía como la mejor estimación del valor recuperable de dichos instrumentos, siempre que los derechos reales sean primera carga y estén debidamente constituidos y registrados a favor de CaixaBank.

Para determinar el valor de los derechos recibidos en garantía, se utiliza el importe menor entre el coste escriturado o acreditado del bien y el valor de tasación en su estado actual. Cuando la antigüedad de la fecha de la escritura sea notoria, se ajustará su importe mediante un indicador que refleje adecuadamente la variación del coste entre la fecha de escritura y la fecha de estimación.

Al valor de la garantía, así determinado, se le aplica un porcentaje según el tipo de bien de que se trate:

Ponderaciones

Viviendas acabadas, residencia habitual	80%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	70%
Viviendas acabadas (otras)	60%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que excede del valor de la garantía ponderada con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre estos valores se aplican los porcentajes de cobertura indicados anteriormente en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

Con el propósito de asegurar la correcta cobertura de las pérdidas incurridas por deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado se contrastan las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las pérdidas obtenidas a partir de modelos internos. Sobre la base de información que le proporcionan sus modelos de gestión interna, CaixaBank dispone de una metodología de cálculo de pérdida incurrida basado en el producto de tres factores: la exposición en el momento de incumplimiento (EAD, por su acrónimo en inglés para *exposure at default*), la probabilidad de incumplimiento (PD, por su acrónimo en inglés para *probability of default*) y la severidad (LGD, por su acrónimo en inglés para *loss given default*).



Esta metodología utiliza datos de gestión interna que también se utilizan para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio y, por lo tanto, han pasado un proceso de validación, auditoría periódica y proceso supervisor del Banco de España. Así mismo, es un modelo integrado en la gestión de riesgo de CaixaBank al compartir ciertos aspectos metodológicos, como el uso de parámetros de riesgo, y sobre todo por utilizar la misma base de datos histórica de la Entidad.

- Exposición (EAD): es la deuda pendiente del momento en que se ha producido el deterioro.
- Probabilidad de incumplimiento (PD): en su determinación, se estima la probabilidad de incumplimiento en base a datos históricos internos, de forma que refleje estrictamente la pérdida incurrida tanto de la situación de pagos de los prestatarios de cada segmento, como de las condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del segmento. Para ello, estima las PD “*Point in Time*” en cada cierre contable proyectando, a dicha fecha, las probabilidades de incumplimiento observadas históricas mediante regresiones lineales con variables macroeconómicas explicativas de las mismas.

Dicha estimación de probabilidad de incumplimiento es similar a la definida por la normativa de Basilea (Acuerdo Marco de Capital) como “*PD Point in Time*”, que se adapta al momento actual del ciclo económico al utilizar frecuencias de incumplimiento observadas de los períodos más recientes.

- Severidad (LGD): se estima de forma que refleje estrictamente la situación actual, es decir la pérdida incurrida en la capacidad de recuperación de los flujos futuros de los activos.

A efectos de determinar una severidad ajustada a la definición de pérdida incurrida, que refleje la situación actual, se ha determinado la metodología de estimación de severidad mediante la proyección de las severidades observadas históricas a través de regresiones lineales con variables macroeconómicas explicativas de las mismas.

Los parámetros de riesgo utilizados en los modelos internos para el cálculo de la pérdida incurrida, se estiman sobre datos internos históricos segmentando la cartera en función de las características de los activos que la componen. Entre estas características destacan la tipología de activos y de acreditado, las garantías asociadas al activo, los meses en situación de morosidad y los meses transcurridos desde la última regularización. A cada uno de los segmentos definidos se les asigna la información histórica de pérdidas que le corresponda.

La metodología empleada toma en consideración todos los grados deudores de cada uno de los grupos en que los que se clasifica la cartera de activos crediticios y no únicamente aquellos que obtienen una peor clasificación en función de sus modelos internos.

La citada experiencia histórica empleada por CaixaBank en sus modelos internos se ajusta sobre la base de datos observables, a fin de reflejar de una parte el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al periodo del que se ha extraído dicha experiencia histórica y, de otra, para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. En este sentido, se estiman las pérdidas por deterioro a través de la vinculación entre los datos internos históricos de incumplimiento y severidad con otros datos observables como variables macroeconómicas y el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en cada segmento, reflejando tan solo la situación del momento actual. Asimismo, se excluye cualquier evento macroeconómico o cambio adverso en el estado de los pagos de los prestatarios, esperados con posterioridad a la fecha de análisis.

A 31 de diciembre de 2014 los modelos internos de CaixaBank arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones registradas.



Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias positivas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como puede ser una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo con los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

Instrumentos de capital valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «ajustes por valoración» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento.

2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.



Para CaixaBank son una excepción las operaciones que cumplan alguna de las condiciones siguientes:

- Operaciones que tienen períodos de carencia pactada contractualmente.
- Operaciones con personas físicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de endeudamiento o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Operaciones con personas jurídicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de deuda financiera sobre EBITDA o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Para el caso del producto Crédito Abierto se analizan el número de disposiciones y su finalidad para determinar cuál debe ser el importe a considerar como refinanciado.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo subestándar. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en otras categorías de riesgo:

- Riesgo dudoso: i) operaciones cuya deuda patrimonial en el momento de su refinanciación era menor que la deuda patrimonial actual, ii) operaciones que han sido refinanciadas previamente y iii) operaciones con período de carencia de amortización de capital superior a 30 meses.
- Riesgo normal: i) operaciones con período de carencia de amortización de capital inferior a 6 meses, ii) operaciones concedidas a personas físicas con un ratio de endeudamiento menor o igual al 50% y iii) operaciones concedidas a personas jurídicas cuya deuda financiera sobre EBITDA es menor o igual a 5. Cuando no se cumple porque es mayor, se observa su *rating* interno y en los casos que este valor es inferior a un nivel determinado, se mantiene clasificado como riesgo normal.

Más adelante las operaciones refinanciadas se podrán reclasificar como riesgo normal cuando se haya cobrado el 10% de la deuda refinanciada o el cliente atienda los compromisos pactados. Esta última condición supone que se tienen que dar al mismo tiempo las siguientes circunstancias:

- Que desde el momento de su refinanciación el acreditado atienda sus compromisos durante al menos 12 meses consecutivos (6 meses para el caso de financiación para la compra de vivienda habitual).
- Que desde la finalización del período de carencia, moratoria o espera, el acreditado atienda sus deudas durante un mínimo de 3 meses.

Si no se cumple esta última circunstancia pero sí la anterior y la operación está clasificada como riesgo dudoso se clasificará como riesgo subestándar en lugar de hacerlo como riesgo normal.

Para el resto de situaciones no se procede a la reclasificación del riesgo de las operaciones y se mantienen clasificadas en la situación de riesgo definido en el momento de su refinanciación. No obstante, todas las operaciones quedarán clasificadas siempre en la situación más desfavorable después de aplicarles los criterios descritos de refinanciación o los que correspondan por aplicación de la Circular 4/2004 del Banco de España.



2.11. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación de CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera CaixaBank. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que CaixaBank elabora sus estados financieros.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de CaixaBank se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta el momento en que éstas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Para integrar en las cuentas anuales de CaixaBank los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios:

- Se convierten los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación de CaixaBank. La conversión se realiza aplicando el tipo de cambio utilizado en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.
- Se registra la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta la baja en balance del elemento al que corresponda, momento en que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.



2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

El registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos en concepto de comisiones es distinto en función de su naturaleza.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas». Las comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros; el exceso, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente podrán registrarse directamente en la cuenta de resultados al inicio de la operación, siempre que no superen la comisión cobrada (véanse Notas 29 y 31).

Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Comisiones percibidas» y «Comisiones pagadas», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados no se registran en el balance de situación, debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.14. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados de CaixaBank o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en cuatro categorías:

- i) Beneficios a los empleados a corto plazo.
- ii) Beneficios post-empleo.
- iii) Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- iv) Beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los que CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con la Entidad. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.

Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por CaixaBank con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en



cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación el valor actual de los compromisos post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan.

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de CaixaBank sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo, no estando disponibles por los acreedores de CaixaBank ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a CaixaBank, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de CaixaBank, relacionadas con las retribuciones post-empleo o sirven para reembolsar las retribuciones post-empleo que CaixaBank ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los compromisos de prestación definida de CaixaBank están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, en consecuencia, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

El resto de los compromisos de prestación definida de CaixaBank, en su mayoría provenientes de procesos de fusión, están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva se registra en el capítulo «Resto de Activos».

Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».



- El interés neto sobre el pasivo/(activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Intereses y cargas asimiladas» o en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/(activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Ajustes por valoración» del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias o se mantengan como ajustes por valoración. En este sentido, el Grupo ha optado por su reclasificación a reservas voluntarias.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 21).

Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad para rescindirle, la creación de una expectativa válida al empleado o de la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NIC 37 que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación, hasta el momento de su liquidación.



2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos fiscales» del balance de situación y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos fiscales» del balance de situación y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando CaixaBank controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que está no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

En cada cierre contable se procede a la revisión de los impuestos fiscales diferidos registrados para asegurar que se mantienen vigentes y si es necesario se ajustan de acuerdo con las nuevas estimaciones realizadas. Con carácter semestral se realiza un test de deterioro de los activos fiscales registrados para asegurar su recuperación en los plazos previstos.

2.16. Activo material

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activo material» del balance de situación se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos materiales de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que CaixaBank tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.



En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos materiales se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos materiales

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	4 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, CaixaBank analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En CaixaBank, los activos materiales de uso propio figuran mayoritariamente asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Sobre esta UGE se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que la integran.

En el caso particular de las inversiones inmobiliarias su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes. Para la determinación del valor razonable a 31 de diciembre de 2014 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años o el valor bruto contable del activo era superior al millón de euros. Para el resto de inmuebles se han realizado tasaciones estadísticas.

En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo.



Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2014 se detallan en la Nota 17.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación».

2.17. Activo intangible

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.

En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- i) La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- ii) El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio».

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas



por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor de CaixaBank y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe « Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la práctica totalidad de los activos intangibles correspondientes a software han sido desarrollados por terceros.

2.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración



aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.19.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. Cuando la venta corresponde a actividades que no forman parte de la actividad habitual de CaixaBank el gasto se registra en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Variación de existencias» de la cuenta de pérdidas y ganancias o en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación», para el resto de casos.

2.19. Activos no corrientes en venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance de situación recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes en venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

CaixaBank tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, tanto en el momento inicial como posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.

El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones es su coste amortizado, definido como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos en el momento de su cancelación neto del deterioro estimado que como mínimo será del 10%. El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones corresponde al valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes de venta, que en ningún caso son inferiores al 10% del valor de tasación.

En el supuesto que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. CaixaBank no retrasa en ningún caso el reconocimiento del deterioro que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que se mantienen en balance más de 12, 24 o 36 meses, respectivamente.



A 31 de diciembre de 2014, el valor razonable de estos activos se ha determinado mediante tasaciones o valoraciones efectuadas de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 por expertos independientes y tienen una antigüedad máxima de 2 años o inferior si existen indicios de su deterioro. Son una excepción las viviendas cuyo valor contable bruto es inferior a 500.000 euros que se actualizan mediante tasaciones estadísticas. En este sentido, CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que CaixaBank trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado CaixaBank en España, durante el ejercicio 2014 se detallan en la Nota 15.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el capítulo «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

2.20. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

En las operaciones que CaixaBank interviene como arrendadora del bien, se registran como una financiación prestada en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación por el importe resultante de la suma de los valores actuales de los flujos a cobrar del arrendatario. Estos flujos incorporan el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato, en los casos que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, el coste de los activos arrendados figura registrado en los epígrafes correspondientes del balance de situación, según la naturaleza del bien, y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción.

Estos activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio.

Tanto los ingresos financieros cuando se actúa como arrendador como los gastos financieros cuando se actúa como arrendatario se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», respectivamente.



Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que CaixaBank actúa como arrendadora, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe «Activo material» del balance de situación. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando CaixaBank actúa como arrendatario, los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe «Gastos de administración - Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

En las ventas de activos a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados en la operación se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el supuesto que la venta se efectuase a un precio inferior a su valor razonable, los resultados también se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida quedase compensada por cuotas futuras del arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y se imputará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo que se espera utilizar el activo. Por el contrario, si el precio de venta fuese superior al valor razonable, el exceso se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se espera utilizar el activo.

En las operaciones de venta y posterior arrendamiento, CaixaBank tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CaixaBank y a la situación de los activos vendidos.

Se ha establecido que la revisión se realice anualmente, salvo que circunstancias excepcionales en el mercado de alquiler de oficinas aconsejen una frecuencia mayor. Está previsto realizar las provisiones necesarias si, como resultado de la revisión descrita, se pusiese de manifiesto alguna situación permanente y significativa que lo requiera.

Adicionalmente, en el momento inicial, se evalúa si el contrato de arrendamiento incluye un instrumento financiero derivado implícito que requiera de segregación.

2.21. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y de esta forma no se registra un ingreso que quizá nunca se materialice.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros. Cuando la entrada de beneficios económicos pasa a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.



2.22. Provisiones y contingencias

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales de CaixaBank se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política de CaixaBank respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan los mayores de 150 mil euros cuya probabilidad de pérdida se estima que supera el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable de que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable de que se produzca que de que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance de situación.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance de situación en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance de situación.

En el cierre del ejercicio 2014 había en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra CaixaBank con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de CaixaBank como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en el patrimonio neto de los ejercicios en que finalicen.

2.23. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.



- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.24. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad de CaixaBank durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Las partidas utilizadas en la presentación del estado son las siguientes:

- i) El resultado del ejercicio.
- ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriores.
- v) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.

2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto de CaixaBank, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la re-expresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- ii) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Gestión del riesgo

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

En 2014, la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo, en el que destacan tres factores que han influido significativamente en las prioridades de Gestión del riesgo en la Entidad:

- **Entorno macroeconómico.** Si bien el proceso de recuperación prosigue de forma muy lenta en la mayoría de países europeos, en 2014 la economía española ha destacado por un ritmo de crecimiento en cotas claramente superiores a las que se esperaban inicialmente.

El consumo privado, la inversión (sobre todo en bienes de equipo pero también en construcción) y el turismo, que continúa marcando máximos históricos, han sido los principales motores de la recuperación.

En este contexto, se han concatenado varios trimestres de crecimiento de empleo, el mercado inmobiliario ha mostrado signos de estabilización y los indicadores de morosidad han empezado a reducirse, si bien continúan en niveles muy elevados.

Este mejor panorama macroeconómico está teniendo una traslación lenta, pero positiva, hacia las economías familiares, cuya renta disponible se ha mantenido estable, y cuyo ahorro está siendo destinado, en parte, a reducir anticipadamente su endeudamiento. Este hecho, junto con la baja demanda solvente de nuevo crédito, ha generado una reducción notable en el saldo de crédito en España.

Este proceso de desapalancamiento de los hogares, unido al de las empresas, en un escenario de tipos de interés históricamente bajos, ha supuesto y supondrá un reto significativo para asegurar la rentabilidad esperada a los accionistas, clientes e inversores de la Entidad.

- **Cambios regulatorios.** En 2014, han confluído múltiples novedades en la Regulación y en la Supervisión que son objeto las entidades financieras, tanto a nivel normativo, como de reporting, de valoración de activos y de inspección. Sin ánimo de exhaustividad, se destaca los siguientes cambios:
 - Adaptación a la **nueva regulación de requerimientos de capital:** Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV), y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR), así como el seguimiento regulatorio e implementación de Los Estándares Técnicos de Regulación (*Regulatory Technical Standards, RTS*) y los Estándares Técnicos de Implementación (*Implementing Technical Standards, ITS*) de ambas normas. Tras la publicación de esta nueva normativa en junio de 2013, CaixaBank inició los cambios en procesos y sistemas durante la segunda mitad de 2013, para asegurar que el cálculo del consumo de capital (Activos Ponderados por Riesgo) y de las deducciones directas de fondos propios estuviera totalmente alineada desde el primer envío de información al Regulador, con el cierre a marzo 2014.



- Continuación de la Evaluación Global “Comprehensive Assessment” por parte del Banco Central Europeo (BCE) y EBA, como paso previo a la plena asunción de funciones por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS/ SSM según su acrónimo en inglés), a partir de noviembre de 2014. Este ejercicio comenzó en noviembre de 2013 y sus resultados fueron publicados en octubre de 2014. Los tres pilares fundamentales de esta evaluación han sido:
 - Valoración en curso por parte del BCE del perfil de riesgo de la Entidad (*Risk Assessment Survey* – RAS, por sus siglas en inglés), la cual determinará la intensidad supervisora.
 - El Análisis de la Calidad de los Activos (*Asset Quality Review* -AQR, por sus siglas en inglés): consistió en un examen de la precisión del valor contable de los activos de las entidades a 31 de diciembre de 2013 y constituyó un punto de partida para la prueba de resistencia, mediante una revisión estática cualitativa y cuantitativa del riesgo de crédito (procesos, activos, colaterales y provisiones) para identificar potenciales provisiones adicionales.
 - La prueba de resistencia (Stress Test): un ejercicio prospectivo 2014-2016 de la resistencia de las entidades sobre las magnitudes financieras para identificar necesidades de refuerzo de capital en caso que no se cumplan los ratios mínimos de solvencia como consecuencia de impactos hipotéticos en un escenario macro-económico base y en uno adverso y de la estimación de la capacidad orgánica de generación de capital en esas condiciones y con una metodología ad hoc definida por EBA.
- Elaboración de un conjunto de nuevos informes trimestrales para el MUS, con mayor granularidad y complejidad que los anteriores; los más destacados son:
 - Los estados COREP (Common Reporting), que desglosan las cifras y conceptos que generan consumo de capital regulatorio, y
 - Los estados FINREP (Financial Reporting), que desglosan saldos contables de distintas partidas de balance, con un detalle por segmentos y productos, que hasta el momento eran propios del entorno de información de riesgos.
- Inicio de la Supervisión Bancaria por parte del MUS que entró oficialmente en funcionamiento en noviembre de 2014, siguiendo las pautas establecidas por parte de EBA. En consecuencia, este organismo ha asumido esta función que antes desempeñaba el Banco de España (en el caso de CaixaBank), creando equipos conjuntos de supervisión (*Joint Supervisory Teams*) integrados por personal del BCE y del Banco de España, que son los encargados del seguimiento recurrente de CaixaBank.

Aplicación de la Directiva 2002/87/CE con las necesidades de información suplementarias allí incluidas, relativas al Conglomerado Financiero según definición de la propia norma.
- Seguimiento de los desarrollos mediante actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD), en particular, en relación con los indicadores mínimos que deben incluirse en los planes de recuperación, las circunstancias para que una entidad entre en resolución, las contribuciones a los fondos de resolución nacionales y al fondo único de resolución, así como a los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles (MREL) y su relación con la consulta del Financial Stability Board (FSB) para mejorar la capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC).



- Análisis de las implicaciones sobre la nueva Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento (MIFIR) y sus modificaciones al Reglamento sobre derivados OTC, entidades de contrapartida central y registro de operaciones (Reglamento EMIR), en particular en relación con las consultas de ESMA para el asesoramiento técnico a la Comisión Europea en el desarrollo de la norma.

Esta transformación estructural por la que está atravesando el marco bancario europeo ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y ha motivado una nueva evolución interna para adaptarse y superar de forma adecuada estos retos.

- **Riesgos reputacionales.** En tercer lugar, pero de igual o superior relevancia para el Grupo que los dos anteriores, se ha constatado un deterioro significativo de la confianza de la sociedad española en la banca.

La crisis económica, el elevado apalancamiento de familias y de empresas, y la pérdida de valor de las inversiones en productos financieros, entre otros aspectos, han provocado una erosión generalizada de la imagen sectorial. Las mejores prácticas y la mayor sensibilidad social que ha aplicado CaixaBank en la mitigación de los impactos han repercutido en una diferenciación a ojos de los clientes y de la opinión pública en general, no obstante la Entidad se ha visto también afectada por ese deterioro de la reputación y continuará trabajando para mejorarla.

En conclusión, y con estos factores de riesgo confluyendo en un entorno complejo para su actividad, CaixaBank ha realizado un esfuerzo muy relevante y diferencial respecto a ejercicios anteriores, para evolucionar su marco de gestión de riesgos, descrito a continuación, alineándolo con las mejores prácticas internacionales.

En este apartado general, se describen los siguientes elementos centrales de este marco de gestión:

- La Cultura de Riesgos, que, entre otros, se articula a través de los principios generales de gestión del riesgo, la formación a empleados y la participación de la Dirección General de Riesgos en otros procesos de Recursos Humanos relacionados con áreas de negocio
- La Estructura de Gobierno y la Organización
- El Mapa de Riesgos Corporativo
- El Marco de Apetito al Riesgo, aprobado por el Consejo de Administración en 2014
- El Marco de Control Interno

Cultura de Riesgos

Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en CaixaBank.

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank:
La creación de valor en la prestación de servicios de intermediación financiera implica, en diversos grados, la asunción de riesgos que hay que gestionar de forma adecuada. Los más relevantes son: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, estructural de tipo de interés, de participadas, operacional y reputacional.



- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección:
El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias. La Dirección está implicada en la gestión del riesgo:
 - Informa al Consejo de Administración sobre la situación y evolución de los riesgos del Grupo, a tiempo y con visión global. También atiende las peticiones adicionales de información que los órganos de gobierno de la Entidad consideran oportunas.
 - Analiza en el Comité Global del Riesgo la situación y evolución de las principales magnitudes del riesgo, y propone acciones en el ámbito de la gestión para garantizar la aplicación de las mejores prácticas. Las decisiones del Comité Global del Riesgo son colegiadas.

- Perfil de riesgo medio-bajo

El perfil objetivo de CaixaBank es medio-bajo, lo que se traduce en un objetivo de rating en la categoría AA/A. El riesgo y la rentabilidad de las operaciones contratadas, el grado de confianza de las herramientas estadísticas utilizadas en la medición de los riesgos, y el nivel y composición de capital serán coherentes con este nivel de solvencia.

- Implicación de toda la organización
 - Las áreas de riesgo y control identifican, de forma global, la totalidad de los riesgos que afectan a la actividad y desarrollan la gestión y control de los riesgos como labor principal con equipos especializados.
 - Las unidades de negocio de la Red y los centros operativos de los Servicios Centrales son quienes disponen del conocimiento de primera mano de los clientes y de las operaciones, factor indispensable para la documentación y admisión adecuadas y para el seguimiento de su evolución.

- Ciclo de vida de las operaciones

La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados

- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.

- Independencia de las unidades de negocio y operativas

La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas, y está sujeta a las decisiones del Consejo de Administración y de la Dirección General.

- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular, y a una rentabilidad adecuada.

- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

La definición de los riesgos, los criterios de análisis y las herramientas para la gestión y seguimiento son homogéneos en toda la organización. Las políticas y procedimientos de riesgo están publicados en la normativa interna, a disposición de toda la plantilla. La identificación de los riesgos tiene en cuenta el desarrollo de nuevos productos y negocios, así como los cambios relevantes en los existentes, para garantizar que se adecuan al perfil de riesgo de la Entidad.



- Descentralización de las decisiones

La integración en los sistemas del cuadro de facultades facilita la descentralización de las decisiones, para adoptarlas tan cerca del cliente como sea posible y asegurar a la vez la autorización de los riesgos por nivel adecuado. Los empleados disponen de información adecuada para llevar a cabo la identificación, gestión y comunicación de los riesgos, y conocen las responsabilidades que tienen asignadas en relación con dichas funciones.

- Uso de técnicas avanzadas

La medición y análisis de los riesgos se realiza con herramientas y métodos avanzados, de acuerdo con las mejores prácticas del sector. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de CaixaBank tanto con técnicas cuantitativas como el cálculo de valor en riesgo (VaR), como cualitativas mediante los indicadores de riesgo (KRI), los procesos de autoevaluación de riesgos operacionales y el establecimiento de planes de acción y mitigación de riesgos.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

- Dotación de recursos adecuados

Los recursos humanos y técnicos asignados a la función de gestión del riesgo son adecuados en número y calidad para cumplir con sus objetivos.

Formación

La Dirección General de Riesgo y la Dirección General de Recursos Humanos definen los contenidos de formación en el ámbito de riesgos, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración / Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, así como en el resto de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la descentralización de la toma de decisiones, formar a los profesionales en el análisis de riesgos, potenciar la cultura de riesgos de la Entidad, optimizar la gestión del ciclo del riesgo y mejorar la calidad del riesgo.

Dentro del marco de formación en materia de riesgos, CaixaBank está estructurando su oferta formativa a través de la Escuela Corporativa de Riesgos, de esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que canal de transmisión de las políticas de riesgos de la compañía ofreciendo formación, información y herramientas para todos los profesionales de la Entidad. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado de la Entidad, abarcando desde Banca Retail a Especialistas de cualquier ámbito.



Durante 2014 se han llevado a cabo más de 7.000 horas de formación en materia de riesgos distribuidas en diferentes programas de formación que se han ofrecido a empleados de la red de oficinas y de servicios centrales de CaixaBank. Destacan los siguientes:

- Formación en riesgo operacional, con el objetivo de dar a conocer el riesgo operacional en todo el Grupo, asegurando la conciencia de su posible materialización a la hora de definir y desarrollar procesos, actividades y metodologías.
 - Cursos online: a través de la plataforma corporativa de formación online, se ha realizado un curso de formación del riesgo operacional interactivo para todos los empleados del banco
 - Documentación de soporte: set completo de documentos de soporte que cubre la totalidad del marco de gestión de riesgo operacional a disposición de todos los empleados.
 - Específica: según necesidades del modelo¹ se desarrollan iniciativas específicas de formación aperiódicas.
- Formación Analistas de Riesgos, cuyo objetivo es conocer los criterios y políticas de gestión del riesgo, el análisis económico-financiero y los aspectos jurídicos relacionados con el riesgo.

Adicionalmente, también se han financiado actividades de formación externa en diversos ámbitos, como por ejemplo: apetito al riesgo, riesgo operacional y adaptación a la nueva normativa europea.

Finalmente, la extensión de la Cultura de Riesgos se materializa en distintas iniciativas dentro del Grupo CaixaBank; en 2014, se destaca el desarrollo de unas Jornadas de Formación sobre los cambios regulatorios en materia de Riesgo y consumo de capital en la filial CaixaCard, donde se ha hecho hincapié en la necesidad de contemplar el Riesgo como un elemento más de Gestión por parte de toda la Organización; se prevé su extensión a otras Empresas del Grupo durante 2015.

Perspectiva sobre la gestión de riesgos en los procesos de Recursos Humanos de las áreas de negocio

El análisis de los reguladores y otros organismos influyentes en el sector bancario, como son el Comité de Basilea y el *Financial Stability Board*, permite constatar que la interiorización por parte de directivos y responsables de las áreas de negocio del impacto a largo plazo de las decisiones comerciales ha sido hasta ahora una mejor práctica en el sector, pero se ha convertido ya en una exigencia y en estándares de buena gestión.

En CaixaBank, como ejemplo ilustrativo de la relevancia y consolidación de la cultura de riesgos, desde 2011 la Dirección General de Recursos Humanos solicita opinión a la Dirección General de Riesgos sobre la calidad de la gestión del riesgo de crédito realizada por parte de empleados específicos de la Red de oficinas, de las direcciones territoriales y de los segmentos de negocio, todo ello enmarcado en un proceso más amplio de evaluación de todos los candidatos a ascender o a consolidarse en puestos de responsabilidad.

Estructura de Gobierno y Organización

Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración

¹ Por ejemplo: para los directores de área durante el año 2014, se ha realizado un proceso de formación en el que se ha expuesto la voluntad del Grupo de entrar en modelos avanzados AMA y sus implicaciones.



Corresponde al Consejo de Administración, entre otras, las funciones de aprobar la estrategia de la Sociedad, la organización para su puesta en práctica y la supervisión y control de la dirección de la Sociedad en aras de asegurar que aquélla cumple los objetivos marcados y respeta el objeto y el interés social.

De manera especial debe señalarse que se atribuye al Consejo de Administración la aprobación de la política general de Control y Gestión de los Riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de formación y control. Se configura así al Consejo de Administración como el órgano que determina la política de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha fijado sus propias funciones en materia de riesgo, reservándose una serie de materias para su decisión propia. La siguiente tabla muestra las materias propias de decisión del consejo relacionadas con la gestión del riesgo, así como sus principales funciones:

Materias de decisión propias del Consejo de Administración relacionadas con la gestión del riesgo	Funciones a nivel general
• Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan. • Organización al máximo nivel de las funciones de control. • Establecimiento de límites globales de riesgo. • Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.	• Definir los principios generales de gestión del riesgo. • Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés. • Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos. • Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno. • Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno, en lo referente a: riesgo de crédito y contrapartida, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo estructural de tipo de interés, riesgo operacional y riesgo asociado a la cartera de participadas.

Comisión Delegada de Riesgos

El Consejo de Administración ha delegado algunas materias en Comisiones Delegadas. Concretamente, en septiembre de 2014 fue creada la Comisión Delegada de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos da cuenta al Consejo de Administración de los acuerdos tomados en cada sesión. Asimismo, en las sesiones del Consejo de Administración el Presidente de la Comisión informa, a petición del Presidente del Consejo, de la actividad de la Comisión así como de los trabajos efectuados y la opinión de la Comisión respecto a temas que hayan sido previamente tratados en el seno de la misma y deba resolver el Consejo.

En aras a reforzar las relaciones del Área de Riesgos con los órganos de gobierno, el Comité Global de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Riesgos, de la que depende.



La Comisión Delegada de Riesgos está compuesta por miembros del Consejo de Administración que no desempeñan funciones ejecutivas y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determina el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, son Consejeros independientes. La Comisión designa entre sus miembros al Presidente y puede designar a un Secretario. A falta de esta última designación actuará de Secretario el del Consejo, en su defecto uno de los Vicesecretarios.

La Comisión Delegada de Riesgos se reunirá con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente, a iniciativa propia o a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Como principales funciones se encuentran, y de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento Consejo de Administración:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- Examinar, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si los incentivos previstos en los sistemas de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Organización

Dirección de Riesgos

La función de riesgos en CaixaBank se realiza a través de una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo e independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. De ella dependen la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a clientes minoristas, la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs, Corporativa, Sector Público-Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, Project Finance, Sector Turismo y Agroalimentario) y la



Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos a nivel corporativo y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía. También dependen de la Dirección General de Riesgos de forma independiente a las Direcciones Corporativas antes citadas, el Comité Permanente de Créditos, que tiene facultades delegadas por el Consejo para la aprobación de operaciones, y la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo, que evalúa los procedimientos de gestión y control para que el nivel de riesgo se adapte a la estrategia y al perfil de la Entidad, así como la validación de los modelos internos de riesgo.

Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Una de sus misiones más relevantes, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.

Comités de Riesgo

La Alta Dirección de CaixaBank bajo la supervisión de la Comisión Delegada de Riesgos, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo, configura los diversos comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo.

- Comité Global del Riesgo

El Comité tiene la misión de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos que afectan a la Entidad y los específicos de las participaciones financieras más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital.

Será también objetivo del Comité Global del Riesgo adecuar la estrategia de CaixaBank en materia de riesgo a lo establecido por el Consejo de Administración en el marco de apetito al riesgo, aclarar y fijar las dudas de interpretación del marco de apetito al riesgo y mantener informado al Consejo de CaixaBank a través de su Comisión Delegada de Riesgos de las principales líneas de actuación y de la situación en los ámbitos de riesgos del grupo CaixaBank.

Igualmente analizará el posicionamiento global de riesgos del Grupo y definirá las líneas maestras de actuación que permitan optimizar la gestión de riesgos en el marco de sus retos estratégicos.

Es responsabilidad de todos los miembros del Comité Global del Riesgo informar al mismo de los aspectos de su responsabilidad que puedan afectar a la gestión global de riesgos del grupo.

- Comité Permanente de Créditos

Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan. Es la última instancia en el esquema de facultades delegadas, más allá de éstas, la potestad de concesión retorna al Consejo de Administración.

- Comité de Políticas de Riesgo

Aprobación de Políticas de riesgo de crédito y mercado de CaixaBank. Se entiende por Políticas, las directrices que rigen la actuación de la Entidad, así como los procedimientos que deban sustentarlas.



El Comité de Políticas de Riesgo tiene la responsabilidad de fijar políticas que estén alineadas y soporten al Marco de Apetito al Riesgo establecido para el Grupo CaixaBank. Sus competencias, por delegación del Comité Global de Riesgo, incluyen la definición y aprobación de políticas de concesión y de seguimiento de riesgos, así como las políticas de morosidad y de recuperaciones.

El Comité de Políticas de Riesgo por delegación del Comité de Transparencia, debe analizar y aprobar los productos de Activo, asegurando que su diseño o modificación se ajuste a la normativa que regula su comercialización.

- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales

Aprobación de Políticas de riesgo de crédito y mercado relacionadas con las filiales del Grupo CaixaBank. El Comité de Políticas de Riesgo de Filiales tiene las mismas responsabilidades y competencias que el Comité de Políticas de Riesgo para el perímetro de empresas filiales.

A su vez, en el seno del Comité de Políticas de Riesgo de Filiales se informará a las filiales de la evolución de principales magnitudes de riesgo, cambios legislativos, en la organización y en circuitos de riesgo que les puedan afectar. Así mismo, las filiales informarán de la evolución de riesgos de sus negocios.

- Comité de Riesgo Operacional

Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación del Riesgo Operacional.

- Comité de Modelos y Parámetros

El Comité de Modelos y Parámetros revisa y aprueba formalmente los modelos y parámetros del riesgo de crédito, mercado (incluido el riesgo de contraparte – crédito en la actividad de Tesorería y operacional), así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta.

- Comité de Seguimiento del Riesgo

El Comité de Seguimiento de Riesgo define la estrategia de seguimiento, alineada con el marco global de gestión de riesgos. Define e implanta las políticas de seguimiento. Además analiza la evolución de las exposiciones de riesgos más relevantes.

- Comité de Recuperaciones y Morosidad

Analiza los objetivos de morosidad trasladados por la Alta Dirección y traslada los mismos a las carteras gestionadas y a los actores del proceso. Realiza el seguimiento y monitorización del nivel de cumplimiento de los objetivos marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas necesarias para su corrección en caso de desviaciones. Define y hace el seguimiento de las políticas y procedimientos de recuperaciones, cuya implantación será presentada al Comité de Políticas para su aprobación. Efectúa el reporting al Comité Global de Riesgo sobre las competencias transferidas.

- Comité de Nuevos Productos de Inversión

Comité que aprueba la comercialización de nuevos productos financieros y vela para que la publicidad, comunicación e información contractual en la comercialización de nuevos productos financieros de inversión, tanto los generados por la propia Tesorería como los gestionados por terceras entidades, cumplen la normativa legal.



- Comité de Rating Corporativo

Aprueba y/o modifica las calificaciones corporativas internas, propuestas por los analistas, así como los vencimientos de las mismas, tanto en la modalidad Estándar como en Pre Rating.

- Comité de Grandes Subastas

Estudia y autoriza la adjudicación de activos inmobiliarios cuya deuda sea superior a los 600.000€. Especialmente, la concreción de la postura de subasta y la toma de decisiones de cualquier tipo en relación a las subastas (p.e. paralización de la subasta).

- Comité de Seguimiento de Grandes Clientes

Se encarga de poner en práctica la comunicación, reflexión e intercambio de ideas y opiniones entre las áreas de Seguimiento del Riesgo y Negocio. Establece un marco de reflexión sobre las conclusiones de los informes de Seguimiento de Grandes Clientes e informa sobre todos los profundos cambios que motiva el cambio de Supervisor.

- Comité de Daciones

Establece las políticas de actuación necesarias para cada caso en el supuesto de dación, o lo que es lo mismo, adquisición de bienes inmuebles puestos en garantía de operaciones crediticias de particulares y su posterior subrogación a BuildingCenter.

- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios

Analiza y, en su caso, aprueba, a propuesta de la Dirección Territorial correspondiente, las operaciones de compra de activos inmobiliarios aceptados en pago de operaciones de crédito, concedidas a promotores inmobiliarios, teniendo en cuenta los aspectos legales de la operación, el valor de tasación y las expectativas de la inversión. También aprueba la compra de activos inmobiliarios procedentes de empresas en concurso de acreedores y excepcionalmente cuando es la mejor opción de recuperación de una inversión.

- Comité ALCO

Existen otros comités no dependientes de la Dirección de Riesgos como el Comité ALCO (Asset and Liability Committee), cuyas funciones afectan a los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.

Mapa de Riesgos Corporativo

El entorno actual de evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. El Área de Control Interno de CaixaBank está coordinando el Proyecto “Mapa de Riesgos Corporativo” (MRC) para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos. El Mapa de Riesgos Corporativo ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas y de su entorno de control.

El Proyecto MRC ha incluido un Catálogo de Riesgos Corporativo, formalizado en 2014 por el Consejo de Administración, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad, agrupados en dos categorías principales: Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad y Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.



Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

- Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad
 - **Liquidez:** Déficit de activos líquidos, por salida de fondos o cierre de mercados, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades del negocio.
 - **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
 - **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos y pasivos se negocian.
 - **Estructural de tipos (interés y cambio):** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
 - **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
 - **Situación de Recursos Propios:** restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Riesgos asociados a la continuidad de la actividad
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdida o disminución de rentabilidad de CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
 - **Cumplimiento:** Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Operacional:** Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
 - **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en la Entidad. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control interno, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que a lo largo de 2014 han aflorado en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.



Marco de Apetito al Riesgo

Contexto

De forma creciente los Reguladores y los organismos consultivos del sector financiero han señalado la conveniencia de definir e implantar un Marco de Apetito al Riesgo, como apoyo en la toma de decisiones y en la adopción consciente de los riesgos.

En particular, se destacan los principios rectores publicados por el *Financial Stability Board* (noviembre 2013), quien los considera requisito para el buen gobierno, y la gestión y supervisión adecuadas de los grupos financieros. La *European Banking Authority* y el Banco de España suscriben estas recomendaciones, que todavía carecen de carácter normativo.

En CaixaBank, la cultura de riesgos ha constituido siempre un elemento diferenciador del negocio. Esta cultura, junto con las políticas e infraestructura de Riesgos y las capacidades de su equipo humano, han permitido mantener un perfil de riesgo moderado y una solvencia destacada en el mercado español.

Fruto de su vocación de liderazgo y excelencia, CaixaBank ha adoptado este marco de actuación, considerado entre las *best practices* del gobierno interno de los riesgos.

Descripción y Estructura

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante Marco) es una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Grupo.

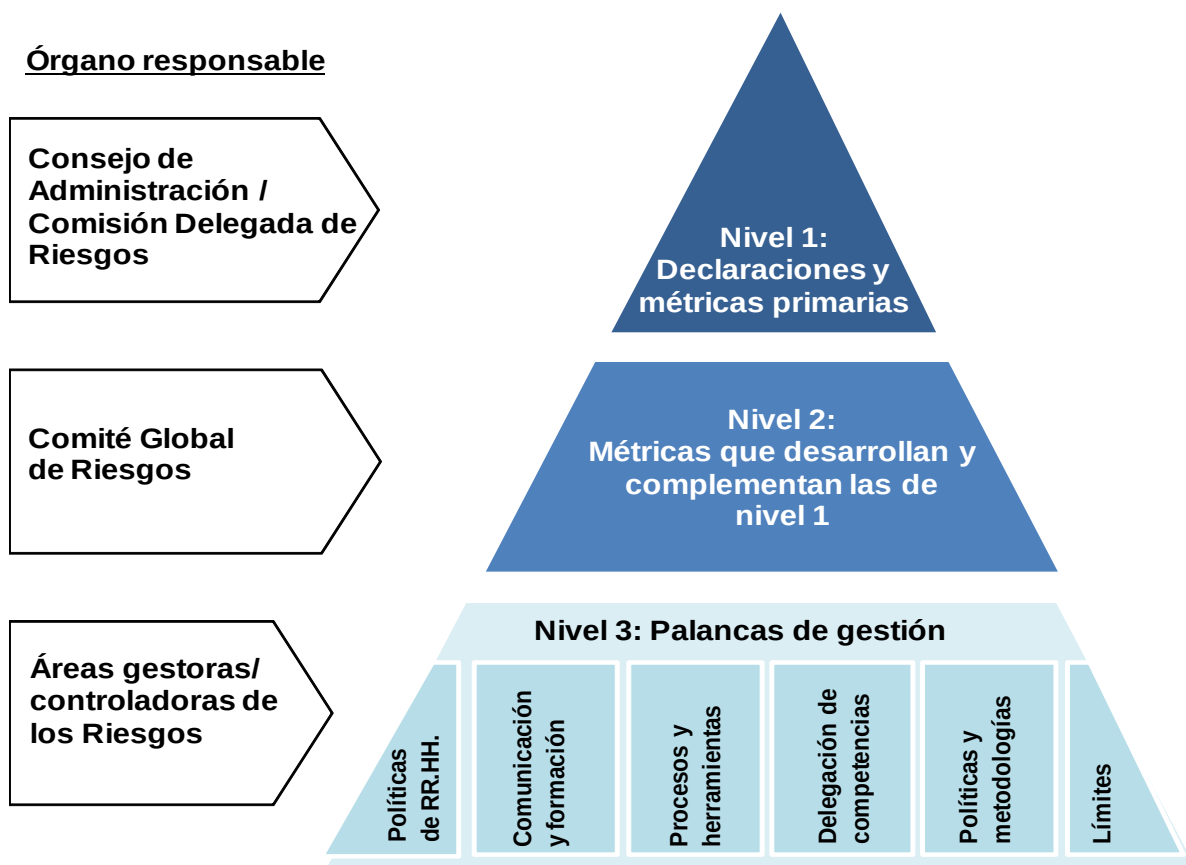
En la formalización de este Marco, en noviembre de 2014, el Consejo ha fijado cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración de la Entidad en relación a los riesgos más relevantes que pueden afectar a la Entidad. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.

En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.



A continuación se representa el Marco como una estructura piramidal que culmina con los principios y métricas de primer nivel, sustentadas a su vez en métricas de mayor detalle (segundo nivel) e impacto en la actividad diaria mediante las palancas de gestión.



- El **Nivel 1** engloba tanto la **Declaración de Apetito al Riesgo** como las **métricas fundamentales**, a las que se asignan umbrales de apetito y de tolerancia. Es el **Consejo de Administración** quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión Delegada de Riesgos.

Se fijan **niveles de “Apetito”** y de **“Tolerancia”** para cada una de las métricas a través de un **sistema de semáforos de alerta**:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el *Recovery Plan* se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.



Como ejemplo, se mencionan algunas de las métricas consideradas para cada una de las dimensiones:

- **Protección ante pérdidas.** Ratios de solvencia regulatoria, cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas (pérdida esperada, VaR) y magnitudes del ámbito contable, tales como el coste del riesgo.
 - **Liquidez y Financiación.** Métricas externas (ratios regulatorias) e internas (de gestión).
 - **Composición de Negocio.** Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial...) y minimizan la exposición a activos no estratégicos.
 - **Franquicia.** Se integran los riesgos no financieros (operacional, reputacional...), tanto con métricas cuantitativas como con compromisos de tolerancia cero ante el incumplimiento.
- El **Nivel 2** recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global de Riesgos. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de nivel 1 (por ejemplo, la pérdida esperada en PD y LGD) o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el **Nivel 3** representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido.

Estos mecanismos incluyen:

- Las políticas de Recursos Humanos, tales como incentivos o nombramientos en las áreas de negocio.
- La comunicación y la formación en riesgos, aspectos que como el anterior, son claves en la consolidación y difusión de una cultura de riesgos eficaz.
- Los procesos y herramientas de riesgo para estandarizar, monitorizar y garantizar que la ejecución se desarrolle de forma coherente en toda la Entidad.
- La delegación de competencias para asegurar que las decisiones convergen en diversos niveles que aúnan la información, los incentivos y las capacidades necesarias, sin comprometer la eficiencia y la oportunidad.
- Las políticas y metodologías en sentido amplio, para alinearlas con el perfil de riesgo deseado y evitar maximizar su coherencia y su ámbito de aplicación, así como la correcta medición y valoración de los riesgos del Marco.
- La definición de límites de concentración agregada que aseguran que la suma de las partes cumpla con los umbrales de nivel 1.



Seguimiento y gobernanza del Marco Apetito al Riesgo en CaixaBank:

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo de la Entidad, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo. La formalización del Marco en el 2014 ha permitido articular la orientación al riesgo en una plataforma única e integral de estrategia, gestión y control en manos de los órganos de gobierno y de dirección del Grupo CaixaBank, con la perspectiva del Conglomerado Financiero.

La **Comisión Delegada de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito. Informa al Consejo sobre el marco de apetito al riesgo, lo asiste en la vigilancia de su aplicación, y vela para que las actuaciones del Grupo CaixaBank sean consistentes con los niveles de tolerancia y el perfil de riesgo establecidos.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión Delegada de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual** en el **Comité Global de Riesgos**, indicando tanto la situación del mes anterior y la tendencia de las métricas de primer nivel. En caso que los niveles de riesgo sean superiores al umbral de:
 - **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión Delegada de Riesgos.
 - **“Recovery Plan”:** se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para:
 1. Reducir la posibilidad de que la entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución
 2. Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (“bail out”)

En este caso, existe obligación de informar al supervisor de los incumplimientos severos y de los planes de acción que se prevén adoptar.

- **Presentación trimestral** a la **Comisión Delegada de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.



- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados, según estipulado en el reglamento de gobierno del Marco de Apetito al Riesgo (periodicidad mínima anual).

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el **Recovery Plan**.

La gestión y el control global de los riesgos que desempeña la Entidad garantiza un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos, preserva los mecanismos de solvencia y de liquidez, permite optimizar la relación rentabilidad-riesgo y busca la excelencia en el servicio a clientes, con procesos ágiles y transparentes.

Marco de Control Interno

La evolución del sistema financiero, el entorno macroeconómico y la transformación del Marco Regulatorio, ponen de manifiesto la importancia creciente de la evaluación del nivel de riesgo y del entorno de control de las entidades, con una mayor exigencia y responsabilidad de la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno.

CaixaBank dispone de un Marco de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. El Entorno de Control de CaixaBank se encuentra alineado con las directrices del regulador y las mejores prácticas del sector, y se estructura de acuerdo con el modelo de las 3 Líneas de Defensa:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.
- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales del Grupo, así como establecer y desarrollar los sistemas para su gestión y control y diseñar las políticas de cumplimiento. La segunda línea de defensa, incluye entre otras, las Áreas de Gestión Global del Riesgo, Cumplimiento Normativo y Control Interno.
- La tercera línea, constituida por Auditoría Interna, se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.

Gestión Global del Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de velar por la adecuación de los principios generales de gestión del riesgo al perfil de riesgo de la Entidad, de las políticas de riesgo, de la organización de la función de riesgos (estructura, límites y delegación, y comités), del uso de metodologías de medición acordes con la complejidad de aquéllos, del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.



Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, en noviembre de 2014, se aprobó el Marco de Apetito al Riesgo como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar. Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se garantiza la implantación y seguimiento de dicha herramienta.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La criticidad e importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad suficientemente independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña Validación de Modelos de Riesgo (VMR), cuya creación fue aprobada por el Comité de Dirección. VMR es una función directamente dependiente de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo.

La misión de VMR es asegurar que los modelos avanzados de medición de riesgo sean adecuados para determinar correctamente las necesidades de capital regulatorio del grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, governance, implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte al proceso de modelización.

Las actividades de VMR están alineadas con las exigencias normativas de los distintos mecanismos de supervisión y coordinadas con Auditoría Interna en el desarrollo de sus funciones.

En el marco del proyecto de transición al Mecanismo Único de Supervisión (MUS) VMR ha realizado un ejercicio de identificación de puntos a reforzar en el ámbito del gobierno interno. Se ha definido y formalizado el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo, documento que recoge la misión de VMR, el marco general de actuación, las líneas de reporting, etc. Asimismo, se han definido los criterios de relevancia de las recomendaciones emitidas.



Las actividades de VMR se agrupan en tres ámbitos:

Planificación estratégica:

VMR cuenta con un plan que recoge las necesidades y objetivos de validación a medio plazo, con perspectiva a tres años. El plan a medio plazo se concreta en la planificación anual, que refleja las actividades de análisis y revisiones que se efectuarán cada año para garantizar la vigencia de las opiniones emitidas por VMR.

Revisión y seguimiento:

- Mediante los ciclos de validación VMR mantiene actualizada la opinión sobre los diferentes modelos y su integración en la gestión (para los modelos IRB).
- Validación completa en el caso de roll-out de modelos y cambios relevantes.
- Revisiones específicas que complementan los procesos de validación ordinarios y tienen como objetivo aportar valor adicional a las áreas de gestión de riesgo.

Actividades de reporting:

- Memoria anual de VMR, sobre las actividades llevadas a cabo en el último ejercicio.
- Coordinación del proceso de actualización de los dosieres de seguimiento de los modelos.
- Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas.

Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- Examen Crítico: Debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos. Debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- Transparencia: La opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.
- Cumplimiento Normativo: VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.

A continuación se incluye un cuadro resumen de las recomendaciones vigentes de VMR:

(Miles de euros)		
	Total	En curso
No presenta deficiencia o su número es reducido y poco material	51,09%	19,15%
Existen ciertas debilidades	34,78%	43,75%
Existen aspectos relevantes	14,13%	69,23%



Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento, definido éste como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

La supervisión del riesgo de cumplimiento por el Área de Cumplimiento Normativo se realiza mediante el establecimiento de controles de segundo nivel, que permiten detectar posibles deficiencias en los procedimientos implantados en la Entidad para asegurar el cumplimiento de la normativa dentro de su ámbito de actuación. En caso de detección de deficiencias, se desarrollan, junto con las áreas de gestión afectadas, propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico hasta que quedan efectivamente implantadas. Asimismo, el Área de Cumplimiento Normativo vela por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta de la Entidad, entre las que se encuentra el Código Ético, la Política Anticorrupción, el Código de Conducta Telemático, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y las Normas internas de conducta del proceso de contribución al Euribor. Entre sus funciones está la supervisión del cumplimiento de estas normas y el análisis, en su caso, de las posibles incidencias en su aplicación, gestionando un Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

También cabe destacar que el Área de Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, de los principales organismos supervisores (principalmente CNMV y Banco de España) y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir, correspondiendo a las áreas implicadas y a la Asesoría Jurídica la elaboración de las respuestas.

El Área de Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control sobre sus actividades de control, contando con la independencia funcional y profesional necesaria para desarrollar su actividad de supervisión y reporte, y no interviniendo en ningún caso en las decisiones de gestión ni en la operativa de las actividades que supervisa.

Dentro del Área de Cumplimiento Normativo, y como una unidad independiente, existe la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (UOPB), que vela con dedicación exclusiva por el cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas por la Ley, facilitando a las áreas comerciales instrumentos para el conocimiento de sus clientes así como para el control y reporte de las operaciones sospechosas. La UOPB es dirigida y supervisada por la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del Grupo y sus actuaciones se reportan a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank.

Control Interno sobre la información financiera

El modelo de Control Interno sobre la Información Financiera de CaixaBank incluye un conjunto de procesos diseñados por la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y llevados a cabo por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal involucrado con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la Entidad publica.

El modelo implantado se basa en los estándares internacionales del “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (COSO), así como en el conjunto de principios generales y buenas prácticas elaborados por un grupo de expertos y publicado en Junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el informe “Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas”.



En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio se describen con mayor profundidad los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera en la Entidad.

Control Interno y Auditoría Interna

La Dirección General Adjunta de Auditoría y Control Interno se responsabiliza de asegurar la adecuada gestión y supervisión del Modelo de Control Interno de CaixaBank. Reporta de forma sistemática y periódica al Consejero Delegado de CaixaBank, así como a la Comisión de Auditoría y Control, órgano supervisor de las funciones de control y responsable de la integridad del Marco de Control Interno en el Grupo.

Las Áreas de Control Interno y Auditoría Interna, integradas en esta Dirección General Adjunta, actúan bajo el principio de independencia entre ellas y respecto al resto de Áreas de la Organización y sociedades de CaixaBank, de acuerdo con las directrices establecidas por las Autoridades de Regulación y Supervisión.

El Área de Control Interno tiene la misión de garantizar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos de CaixaBank.

Sus principales funciones son:

- La coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo.
- El asesoramiento a la Alta Dirección en relación a los protocolos de control y planes de actuación adecuados para solucionar las eventuales deficiencias de control.
- El Reporting sistemático y periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de Control del Grupo.

En el desarrollo de sus funciones proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control.

Auditoría Interna proporciona una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre el cumplimiento de los objetivos de CaixaBank evaluando la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, de controles y de gobierno corporativo.

Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y disciplinado, Auditoría Interna realiza servicios de aseguramiento y consulta que agregan valor a la Entidad, actuando como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno de CaixaBank.

Las principales funciones de Auditoría Interna incluyen:

- Evaluar la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno establecidos para la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de la Entidad, con especial atención a:
 - el cumplimiento de la legislación externa vigente, los requerimientos de los organismos supervisores, y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global del Riesgo definidos por las Directrices Europeas en materia de Solvencia para los sectores bancario y asegurador.
 - el cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales.



- la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
- el uso económico y eficiente de los recursos por parte de la Entidad.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones propuestas para solventar las debilidades detectadas en las revisiones efectuadas y el seguimiento de su grado de implantación por parte de los centros responsables.
- Reportar de forma periódica a la Alta de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de información relevante sobre las conclusiones de los trabajos realizados, las debilidades detectadas y las recomendaciones formuladas.

Auditoría Interna dispone de un Plan Estratégico específico cuyas líneas directrices, vinculadas al Plan Estratégico 2011-2014 de CaixaBank, se resumen a continuación:

- Planificación anual de la actividad de Auditoría, centrada en los principales riesgos identificados en CaixaBank, que se presenta a la Comisión de Auditoría y Control para que proceda a su revisión y aprobación.
- Respuesta a los requerimientos de los supervisores locales/globales y a las solicitudes específicas y singulares que recibe de los Órganos de Gobierno y la Dirección.

Uso eficiente de los recursos a través de la mejora de la Auditoría Continua con la explotación de alertas de gestión avanzada, la formación continuada de los auditores, y una adecuada política de contratación de servicios especializados.

3.1. Riesgo de crédito

3.1.1 Descripción general

El riesgo de crédito es el más significativo del balance de CaixaBank y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2014 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación adjunto, así como los epígrafes «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la pro-memoria del balance de situación adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.

Respecto a la actividad ordinaria, CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. De conformidad con lo que se establece en el Plan Estratégico del Grupo CaixaBank, existe la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación de particulares y reforzar posición en el segmento de empresas. En cuanto a la distribución geográfica, su negocio se centra básicamente en España, y no existe exposición en países con elevado riesgo.



Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de “préstamo responsable” establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, CaixaBank ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsable según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012 de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El documento elaborado fue aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el pasado mes de febrero de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 5/2012 y 3/2014 de Banco de España, y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias
- No es política de la Entidad conceder crédito en moneda extranjera a particulares

Adicionalmente, en el actual contexto económico-social, CaixaBank ha desarrollado un Plan de Ayudas a personas físicas con hipoteca sobre la vivienda habitual, para ayudar a aquellos clientes vinculados que se encuentran con dificultades económicas de carácter coyuntural. Con el desarrollo de este Plan de Ayudas se persiguen tres objetivos:

- Ser proactivos en la prevención de la insolvencia.
- Ofrecer ayuda a aquellas familias con buen comportamiento histórico en su relación como clientes de la Entidad, que estén en riesgo de entrar en mora debido a situaciones de paro de alguno de los titulares, enfermedad, reducción temporal de ingresos u otras circunstancias de carácter coyuntural.
- Reducir la tasa de morosidad.

CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de crédito definidas para CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.



3.1.2 Principales magnitudes

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa de morosidad (incluyendo los dudosos por riesgos contingentes) se sitúa en el 9,11% y 11,18%, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, tasa de cobertura de las provisiones constituidas sobre los activos dudosos se sitúa en 53,46% y 60,03%, respectivamente.

3.1.3 Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

3.1.3.1 La medición y valoración del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dentro de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) Nº 529/2014 de la Comisión (CRR), CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen.

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.



Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto revolving).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento. Así mismo, estas herramientas están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión y seguimiento de los productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito pueden estar orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista y toman en consideración características del perfil del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y características propias de la operación, para determinar la probabilidad de incumplimiento de dicha operación. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por scorings de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por ratings de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.

La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter experto, buscan replicar los ratings de las agencias de calificación y requieren del criterio experto de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente, en términos estadísticos, de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard & Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.



Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. CaixaBank efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

Pérdida inesperada

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

3.1.3.2 Admisión y concesión

La concesión de operaciones de activo en CaixaBank sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Si dicho criterio se cumple, también son importantes la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con las dos condiciones anteriores.

El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de cuatro puntos básicos: análisis de los intervinientes, finalidad de la operación, capacidad de devolución y características de la operación.



La Entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en el establecimiento de importes máximos por garantía y cliente/Grupo, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente/Grupo económico, para el resto de segmentos de empresa. Las decisiones sobre operaciones de riesgo requerirán siempre la firma de dos empleados con facultades de riesgo suficientes para aprobarlas.

La determinación del nivel de facultades de concesión se fundamenta en el estudio de cinco ejes clave:

- **Importe:** entendiendo por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo base de aprobación.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes y/o solvencias que se encuentran afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación. Este eje analiza el porcentaje de cobertura de la garantía sobre el importe financiado.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.
- **Precio Ajustado al Riesgo:** el pricing o precio ajustado al riesgo indica el precio de la operación incluyendo la prima de riesgo de la operación.

En este sentido, durante el ejercicio 2014 se ha continuado el proceso de actualización de los parámetros de riesgo y se han implantado nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.

La actualización de los scorings de clientes particulares se efectúa de forma mensual con el objetivo de mantener de forma permanente la calificación crediticia adecuada. La Entidad realiza acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa de nuestras empresas para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.

El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso. Éste incluye toda la documentación necesaria para que la operación pueda ser analizada y resuelta por el nivel correspondiente, capturando la información básica de forma automática de los sistemas de información y a través del escaneo de documentación aquella que ofrezca alguna firma autógrafa de los intervinientes (como por ejemplo, el ofrecimiento de aval).

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo, el coste de la liquidez y los gastos operativos) y, por otro, la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo).

Con la métrica RAR, se pretende conseguir un mayor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar adecuadamente los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo. Con ese objetivo, se ha llevado a cabo, junto con el área comercial, una acción comercial específica para mejorar la rentabilidad y optimizar este ratio.



En el año 2014 se ha creado un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, Admisión de Riesgos de Particulares. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas. Esto supone que todos los Centros de Admisión de Particulares de las Direcciones Territoriales cedan su actividad al nuevo centro de forma paulatina. Este proyecto se inició como prueba piloto en la DT-Catalunya durante el 2014 y progresivamente se ha ido ampliando al resto de territorios. Actualmente, a finales de 2014, hay centralizados nueve quedando pendientes cuatro que se integrarán entre los meses de enero y febrero de 2015.

Además, se ha realizado una reorganización a nivel de Empresas para avanzar en la especialización creando un equipo específico para los sectores Turismo y Agroalimentario al considerarse clave en la recuperación de la economía.

A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han revisado las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares con el objetivo de simplificar y racionalizar los circuitos e incrementar la delegación de facultades a la red de Oficinas. En esta línea se ha avanzado en la política de pre-concesión de riesgos para empresas.
- Se han ampliado las facultades del Comité Permanente de Créditos en materia de aprobación de operaciones crediticias y se han modificado sus normas de funcionamiento, de manera que a través del Comité Operativo se ha simplificado y agilizado el proceso de admisión en el marco de sus facultades.
- Se han revisado los nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de las herramientas utilizadas y se han simplificado algunas herramientas como el modelo del informe de análisis de empresas.

Las herramientas de pricing integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de Centros de Empresa y Corporativa y se ha abierto en el segmento de pymes.

3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos

El límite máximo de riesgo con grandes empresas, que incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y el accionarial, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados, es asignado a partir de la calidad crediticia (rating asignado por la Unidad de Rating Corporativo) y de la pérdida máxima asumible con cada uno de los acreditados de acuerdo con los recursos propios de CaixaBank. En la determinación del límite de riesgo se toman en consideración, entre otros factores, el tamaño del deudor y la posición deudora neta del mismo.



3.1.3.4 Mitigación del riesgo de crédito

Como políticas de mitigación del riesgo de crédito la Entidad aplica las siguientes:

- Políticas y procesos de compensación:

Los acuerdos de compensación de operaciones, incluidos en las cláusulas de los contratos marco de compensación, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, en la gestión del riesgo y cálculo de recursos propios, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan.

Tal y como ya se ha comentado, la concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.

De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión. En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A continuación se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

- Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

- Garantías pignoradas

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. En la práctica totalidad de los casos, CaixaBank debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- Libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- Imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.



- Participaciones en fondos de inversión: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoralas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para garantía pignoralas varían en función del tipo de inversión entre el 100% del valor efectivo, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- Pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignoralas queda afectada por el total.
- Cédulas hipotecarias: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignoralas. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.
- Derechos y valores: Pueden ser objeto de pignoración los valores de renta fija o variable depositados en CaixaBank en un expediente de Valores, siempre que coticen en mercados oficiales. Los aplicativos de CaixaBank recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignoralas. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable, y del 85% para la renta fija, aunque en determinados casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración. El sistema controla, en el proceso de alta de la garantía, que el título es pignoralas y determina el coeficiente.
- Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público: Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

- Garantías hipotecarias

La normativa interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank.
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.



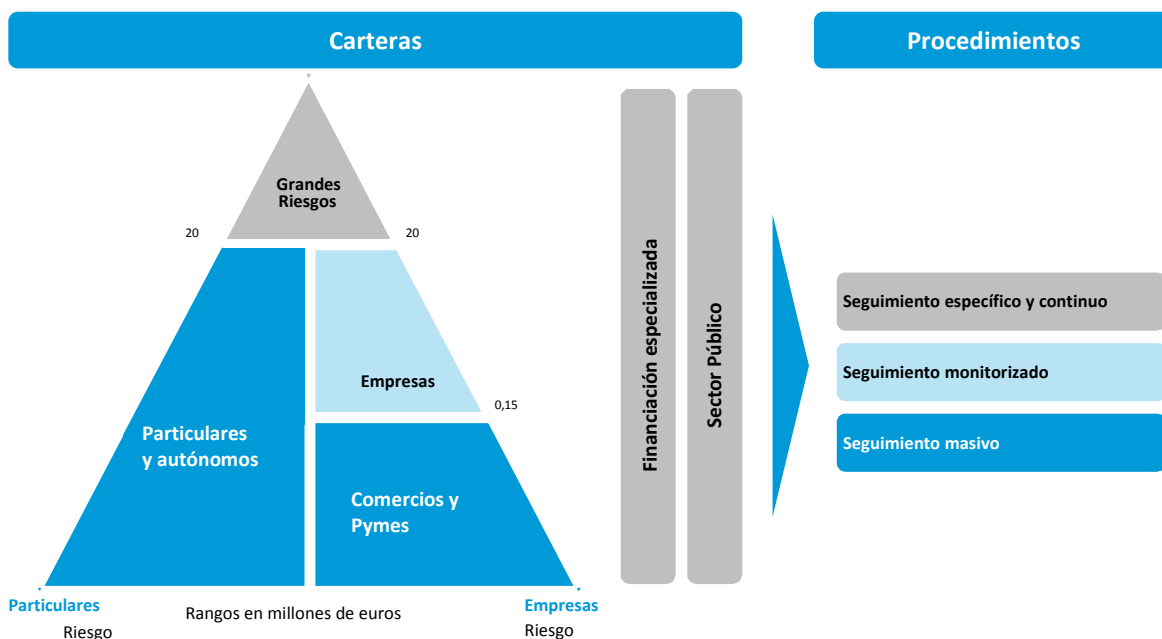
3.1.3.5 Seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine el grado de satisfacción con el riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso. El objetivo del Seguimiento de Riesgo es la cartera de Inversión Crediticia de forma global.

El Departamento de Seguimiento y Gestión Preventiva del Riesgo en CaixaBank depende de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por una lado, la elaboración de informes de seguimiento sobre acreditados individuales o grupos económicos con niveles de riesgo más elevados o grandes riesgos, y, por otro, el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de deterioro en su calidad crediticia, según el rating y la calificación de seguimiento, basada en alertas de riesgo de cada acreditado.

Otra característica del sistema de alertas es su absoluta integración en los sistemas de información de clientes, incluso en todas las solicitudes de operaciones de activo relacionadas con dicho cliente. Las alertas se asignan individualmente a cada acreditado, y mensualmente se establece una clasificación de forma automática.

El seguimiento de las carteras se articula en diferentes políticas y procedimientos, en función de la exposición y especificidad de las mismas:



Los procedimientos de seguimiento son el *seguimiento masivo* para personas físicas y PYMES (riesgo inferior a 150.000 euros) mediante la gestión preventiva generando acciones automáticas con implicaciones directas sobre la gestión del riesgo, el *seguimiento monitorizado* para empresas y promotoras con riesgo hasta 20 millones de euros y el *seguimiento específico y continuo* para los riesgos relevantes o con características específicas.



El área de Análisis y Concesión participa también en el seguimiento de determinadas carteras: los Centros de Admisión de Riesgos realizan el seguimiento monitorizado de acreditados y grupos con riesgos más relevantes y el departamento de Grandes Riesgos y Sector Público es el responsable de realizar el seguimiento de las carteras de Financiación Especializada y Sector Público, debido a la especificidad de las mismas.

El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de *Planes de Acción* sobre cada uno de los acreditados analizados. Estos planes complementan la calificación por *Alertas* y, al mismo tiempo, son una referencia para la política de concesiones futuras.

En el marco europeo de la migración al proceso de supervisión bancaria única y especialmente como consecuencia del ejercicio de *Asset Quality Review* (AQR), la ejecución del seguimiento del riesgo de crédito también permitirá a la Entidad cuantificar el correspondiente deterioro para aquellos activos que sean individualmente significativos.

3.1.3.6 Gestión de la morosidad

La función de morosidad y recuperaciones es el último paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, y está alineada con las directrices de gestión de riesgos de CaixaBank.

La actividad recuperatoria se concibe como un circuito integral de gestión que se inicia incluso antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, mediante el sistema de prevención implementado por CaixaBank, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo de ésta.

Es responsabilidad de la Red de Oficinas de CaixaBank esta actividad recuperatoria. La amplia red de que dispone la Entidad nos permite cubrir todo el territorio nacional, asegurando cercanía y conocimiento del cliente, puntos que son explotados bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de CaixaBank desde el inicio de la recesión económica en España ha sido el asegurarse que los centros encargados del control de la morosidad disponen de los medios necesarios para llevar a buen término su actividad.

El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar, con la máxima diligencia, las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda. Estas medidas quedan plasmadas en los tres primeros “Principios y premisas de la actividad recuperatoria de la Entidad”:

- **Prevención:** Uno de los principios más importantes que se plantea CaixaBank es la detección temprana del riesgo de impago para poder gestionarlo y normalizar la situación incluso antes de que ésta se llegue a producir.
- **Orientación al cliente:** Las gestiones recuperatorias están dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos. Esas gestiones además, son al mismo tiempo una forma de fidelización de los clientes, ya que la gestión recuperatoria se realiza con y para el cliente, lo cual requiere conocerlo y analizarlo para definir la mejor actuación tanto para la Entidad como para el cliente.

Las incidencias se gestionan de manera unitaria, es decir, considerando todas las posiciones del cliente y no cada una de las posiciones con incidencias por separado. También se tiene en cuenta la vinculación del cliente dentro de un grupo económico o con otros clientes. En general, se pretende evitar la duplicidad de gestiones con el consiguiente incremento en los costes.



- **Anticipación:** En la medida de lo posible, CaixaBank busca actuar con la máxima anticipación posible para conseguir soluciones tempranas y adelantarse a la actuación de otros acreedores, de cara a alcanzar un mejor posicionamiento frente a los deudores y al resto de acreedores.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, la Entidad fue pionera en acogerse al Código de Buenas prácticas y adoptó en su momento, y sigue aplicando en la actualidad, un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular y ellos siempre bajo el criterio de Prudencia establecido en los “Principios y premisas de la actividad recuperatoria”:

- **Prudencia:** El objetivo del proceso recuperatorio es obtener el mayor importe, lo más rápido posible y con el menor coste en cualquier momento de la vida del expediente (incluida la fase judicial) pero siempre actuando con la mayor prudencia en la negociación permanente con el cliente. En este sentido, las actuaciones que impliquen mejoría en la clasificación de un cliente, y excedan de las facultades delegadas de la persona responsable de su gestión, se deberán decidir de forma consensuada y nunca unilateralmente. Por otro lado, se deberán aceptar acuerdos sólo cuando sean razonables y realistas y cumplan los circuitos diseñados para la aprobación de los mismos.

3.1.3.7. Recuperaciones

Políticas y estrategias de CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.



En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CaixaBank en un 49%, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank (véase Nota 16), básicamente los inmuebles de BuildingCenter, SAU, sociedad instrumental de CaixaBank tenedora de los inmuebles, y del Grupo Critería CaixaHolding, participado directamente por la Fundación Bancaria "la Caixa". Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.

La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.
- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.

El volumen acumulado a 31 de diciembre de 2014 de los activos entregados a BuildingCenter, SAU para su administración asciende a 6.515 millones de euros (6.020 millones a 31 de diciembre de 2013). El importe de los activos entregados durante el ejercicio 2014 asciende a 4.348 millones de euros.



Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. Algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de Sumistros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.
- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. Servihabitat Servicios Inmobiliarios, sociedad que gestiona los activos inmobiliarios de BuildingCenter, desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal-Internet, oficinas de CaixaBank, sus propias oficinas y APIs, entre otros, que lo sitúa permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.



A continuación se facilita el detalle de los activos por el importe que figuran registrados en los estados financieros de BuildingCenter, SAU a 31 de diciembre de 2014 según su procedencia y la tipología del inmueble, sin incluir los activos incorporados como inmovilizado material de uso propio y los clasificados como inversiones inmobiliarias. Asimismo, se facilita el mismo detalle para los activos por el importe que figura registrado en los estados financieros de BuildingCenter, SAU al 31 de diciembre de 2013.

(Miles de euros)	Valor contable neto	
	31.12.2014	31.12.2013
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	4.798.085	4.317.490
Edificios terminados	2.415.212	2.488.010
<i>Vivienda</i>	<i>1.865.760</i>	<i>1.958.240</i>
<i>Resto</i>	<i>549.452</i>	<i>529.770</i>
Edificios en construcción	347.221	255.109
<i>Vivienda</i>	<i>300.473</i>	<i>198.091</i>
<i>Resto</i>	<i>46.748</i>	<i>57.018</i>
Suelo	2.035.652	1.574.371
<i>Terrenos urbanizados</i>	<i>1.102.523</i>	<i>826.430</i>
<i>Resto de suelo</i>	<i>933.129</i>	<i>747.941</i>
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda	1.005.175	1.233.006
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	712.105	469.048
Total	6.515.365	6.019.544

3.1.3.8 Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 2.10). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El Grupo cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que cumple con la mencionada Circular 6/2012 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

El momento particular del ciclo económico exige establecer políticas que ofrezcan ciertas ayudas a clientes, dentro de un marco de actuación aprobado por la dirección de la Entidad y con vigilancia de la ortodoxia de los procesos de refinanciación. En este sentido, CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Con carácter general, las facilidades otorgadas para el cumplimiento de los compromisos de los clientes, no implican modificaciones sustanciales, a efectos contables, de los contratos originales. Por tanto, las medidas de reestructuración o renegociación no conllevan, con carácter general, la baja del activo original y el reconocimiento de una nueva operación.



Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.

A continuación se facilita información del saldo vivo de las operaciones refinanciadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en función de la clasificación del riesgo de insolvencia del cliente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	106	95.281	2	10.169	91	814.443
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	24.910	3.701.863	408	145.644	8.259	1.177.991
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>2.185</i>	<i>1.071.297</i>	<i>22</i>	<i>73.479</i>	<i>110</i>	<i>11.046</i>
Resto de personas físicas	70.661	4.141.222	714	40.236	16.300	113.116
Total	95.677	7.938.366	1.124	196.049	24.650	2.105.550

31.12.2013

(Miles de euros)

	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	27	48.605	21	49.668	71	579.303
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	12.746	3.312.548	453	125.695	4.668	892.694
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>3.155</i>	<i>1.451.962</i>	<i>34</i>	<i>61.922</i>	<i>550</i>	<i>58.778</i>
Resto de personas físicas	85.655	5.609.344	434	13.617	21.711	145.554
Total	98.428	8.970.497	908	188.980	26.450	1.617.551



31.12.2014

(Miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	38	67.648	0	0	15	87.950	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.033	828.889	120	42.965	261	425.807	296.654
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	731	340.309	11	15.789	4	9.752	131.000
Resto de personas físicas	9.574	599.572	132	9.788	737	3.062	120.198
Total	12.645	1.496.109	252	52.753	1.013	516.819	416.852

31.12.2013

(Miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas			2	48.144			
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2.019	1.445.658	19	62.317	785	537.816	443.541
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	1.108	633.586	1	50.000	102	47.951	217.891
Resto de personas físicas	12.284	1.252.651	19	1.287	2.912	22.300	147.826
Total	14.303	2.698.309	40	111.748	3.697	560.116	591.367



31.12.2014

(Miles de euros)	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	2	3.825	1	3.035	26	26.614	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	14.391	4.065.078	1.004	745.707	3.340	1.040.949	2.782.905
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	4.800	1.884.551	291	477.372	171	660.295	1.723.672
Resto de personas físicas	26.573	2.219.605	632	61.123	7.604	54.606	524.916
Total	40.966	6.288.508	1.637	809.865	10.970	1.122.169	3.307.901

31.12.2013

(Miles de euros)	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	38	32.106	6	3.162	17	12.663	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	13.439	5.681.598	144	201.981	2.826	1.576.994	4.327.699
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	7.464	4.060.402	48	118.733	627	875.775	3.065.782
Resto de personas físicas	37.407	3.445.503	155	7.526	9.057	71.618	779.025
Total	50.884	9.159.207	305	212.669	11.900	1.661.275	5.106.724

31.12.2014

(Miles de euros)	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	281	1.108.965	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	55.726	12.174.893	3.079.559
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	8.325	4.543.890	1.854.672
Resto de personas físicas	132.927	7.242.330	645.114
Total	188.934	20.526.188	3.724.753



31.12.2013

(Miles de euros)

	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	182	773.651	0
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	37.099	13.837.301	4.771.240
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>13.089</i>	<i>7.359.109</i>	<i>3.283.673</i>
Resto de personas físicas	169.634	10.569.400	926.851
Total	206.915	25.180.352	5.698.091

3.1.4 Concentración de riesgos

En línea con los Principios que publicó el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS en sus siglas en inglés) en septiembre de 2010², poco antes de su disolución y de la asunción de sus funciones por parte de EBA, la concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial destrucción de la solvencia de una entidad financiera, hecho evidenciado ya en el periodo de 2008 a 2009.

Tal y como es práctica habitual en la industria, y según consta en el Catálogo de Riesgos Corporativo de CaixaBank, el riesgo de concentración queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de crédito. No obstante, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas, el perímetro de análisis y de seguimiento debe ser más amplio que la simple inversión crediticia y englobar todo tipo de activo.

Asimismo, tal y como especifica el 7º Principio de CEBS, CaixaBank ha desarrollado metodologías, procesos y herramientas para identificar de forma sistemática la exposición agregada en relación a un mismo cliente, tipo de producto, ubicación geográfica y sector económico. Allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa en cada uno de estos ejes, dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

Por último, el impacto de la interdependencia de los riesgos y el grado de diversificación entre los mismos es medido tanto desde una perspectiva de capital regulatorio como de capital económico.

Concentración en clientes o en “grandes riesgos”

Como se ha mencionado en el apartado “3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos”, el límite máximo de riesgo con grandes empresas, es asignado a partir de la calidad crediticia y de la estimación de la pérdida total. Ninguno de los grupos reportados supera los límites establecidos.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank viene integrando en su reporting interno una perspectiva intra-riesgo tradicional y además, una visión transversal inter-riesgos, para monitorizar y ofrecer a los órganos de gestión y de gobierno con una perspectiva completa de posiciones contablemente clasificadas en Inversión Crediticia, Cartera de Renta Fija, Cartera de Renta Variable y Derivados.

² “CEBS Guidelines on the management of concentration risk under the supervisory Review process (GL31)”



Adicionalmente, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera financiera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

Concentración por ubicación geográfica

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica, en término de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	15.647.362	3.985.891	10.134.726	18.334	1.508.413
Administraciones públicas	47.107.587	46.328.661	778.074		852
Administración central	27.582.594	26.803.668	778.074		852
Resto	19.524.993	19.524.993			
Otras instituciones financieras	31.500.206	25.785.607	4.979.057	735.542	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	103.453.640	99.126.377	2.046.816	1.444.561	835.886
Construcción y promoción inmobiliaria	10.616.175	10.491.006	98.978	24.356	1.836
Construcción de obra civil	6.053.153	5.538.943	229.804	284.334	71
Resto de finalidades	86.784.312	83.096.427	1.718.035	1.135.871	833.979
Grandes empresas	59.491.439	56.433.183	1.559.533	1.026.447	472.276
Pymes y empresarios individuales	27.292.873	26.663.245	158.502	109.424	361.703
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	102.602.354	101.247.930	910.185	119.727	324.513
Viviendas	83.414.948	82.180.977	846.730	104.418	282.823
Consumo	6.205.971	6.195.867	5.129	2.213	2.762
Otros fines	12.981.435	12.871.086	58.325	13.096	38.928
SUBTOTAL	300.311.149	276.474.466	18.848.858	2.318.164	2.669.664
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas					
TOTAL	300.311.149				



31.12.2013

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	23.026.698	9.722.061	11.842.429	159.495	1.302.713
Administraciones públicas	43.576.512	42.764.870	768.494	0	43.148
Administración central	24.389.465	23.596.516	768.329		24.620
Resto	19.187.047	19.168.354	165		18.528
Otras instituciones financieras	30.925.029	26.408.025	3.779.290	735.568	2.146
Sociedades no financieras y empresarios individuales	102.937.838	99.087.162	2.178.465	1.102.907	569.304
Construcción y promoción inmobiliaria	14.121.836	13.994.142	104.338	20.784	2.572
Construcción de obra civil	7.012.149	6.486.596	271.074	254.380	99
Resto de finalidades	81.803.853	78.606.424	1.803.053	827.743	566.633
Grandes empresas	53.738.841	51.293.297	1.611.713	621.287	212.544
Pymes y empresarios individuales	28.065.012	27.313.127	191.340	206.456	354.089
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	109.586.130	108.158.123	987.405	115.372	325.230
Viviendas	88.968.842	87.675.668	908.754	101.292	283.128
Consumo	3.533.515	3.522.138	6.048	2.154	3.175
Otros fines	17.083.773	16.960.317	72.603	11.926	38.927
SUBTOTAL	310.052.207	286.140.241	19.556.083	2.113.342	2.242.541
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas					
TOTAL	310.052.207				

El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas para los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, es el siguiente:

31.12.2014

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla -La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	3.985.889	145	257.747			102.542
Administraciones públicas	46.328.661	1.468.788	678.003	626.876	264.939	479.276
Administración central	26.803.668					
Resto	19.524.993	1.468.788	678.003	626.876	264.939	479.276
Otras instituciones financieras	25.785.608	134.700	32	97	1.040	6.863
Sociedades no financieras y empresarios individuales	99.126.378	7.487.623	1.810.141	3.300.229	1.180.320	2.117.781
Construcción y promoción inmobiliaria	10.491.006	1.862.854	279.229	998.162	321.061	295.681
Construcción de obra civil	5.538.943	359.182	96.160	124.926	58.723	82.712
Resto de finalidades	83.096.429	5.265.587	1.434.752	2.177.141	800.536	1.739.388
Grandes empresas	56.433.184	1.359.011	473.339	636.458	165.930	750.497
Pymes y empresarios individuales	26.663.245	3.906.576	961.413	1.540.683	634.606	988.891
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	101.247.930	17.220.081	3.509.807	5.863.605	3.027.278	3.705.270
Viviendas	82.180.976	12.715.998	2.681.974	5.364.653	2.591.977	3.233.824
Consumo	6.195.868	598.456	80.285	138.576	78.677	63.929
Otros fines	12.871.086	3.905.627	747.548	360.376	356.624	407.517
TOTAL	276.474.466	26.311.337	6.255.730	9.790.807	4.473.577	6.411.732



31.12.2014

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	1.055.963	2.016.246		48.128	315.412	189.706
Administraciones públicas	5.620.923	6.735.826	316.607	1.298.070	879.407	1.156.278
Administración central						
Resto	5.620.923	6.735.826	316.607	1.298.070	879.407	1.156.278
Otras instituciones financieras	21.625.703	3.385.851	592.825	33.338	734	4.425
Sociedades no financieras y empresarios individuales	39.687.132	26.589.480	2.084.035	4.723.859	4.344.743	5.801.035
Construcción y promoción inmobiliaria	2.227.079	2.391.773	283.825	702.646	355.913	772.783
Construcción de obra civil	2.354.930	1.456.805	154.133	191.883	281.585	377.904
Resto de finalidades	35.105.123	22.740.902	1.646.077	3.829.330	3.707.245	4.650.348
Grandes empresas	27.464.488	18.476.201	880.556	1.403.881	2.783.049	2.039.774
Pymes y empresarios individuales	7.640.635	4.264.701	765.521	2.425.449	924.196	2.610.574
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	29.671.396	14.371.712	3.685.924	7.809.575	2.947.616	9.435.666
Viviendas	24.041.468	11.741.704	3.148.357	6.358.725	2.523.190	7.779.106
Consumo	4.076.795	362.663	210.750	207.115	97.120	281.502
Otros fines	1.553.133	2.267.345	326.817	1.243.735	327.306	1.375.058
TOTAL	97.661.117	53.099.115	6.679.391	13.912.970	8.487.912	16.587.110

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



31.12.2013

1 / 2

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla -La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	9.722.063	97.171	383.914	1.418	20.108	104.254
Administraciones públicas	42.764.870	1.591.560	656.834	537.024	256.412	409.516
Administración central	23.596.516					
Resto	19.168.354	1.591.560	656.834	537.024	256.412	409.516
Otras instituciones financieras	26.408.025	286.184	203	42	352	91.479
Sociedades no financieras y empresarios individuales	99.087.159	9.107.954	1.883.782	3.830.700	1.416.971	2.394.248
Construcción y promoción inmobiliaria	13.994.142	2.916.901	378.201	1.356.828	498.771	523.734
Construcción de obra civil	6.486.596	589.308	77.424	102.573	59.606	74.426
Resto de finalidades	78.606.421	5.601.745	1.428.157	2.371.299	858.594	1.796.088
Grandes empresas	51.293.294	1.621.904	423.976	745.368	211.381	769.585
Pymes y empresarios individuales	27.313.127	3.979.841	1.004.181	1.625.931	647.213	1.026.503
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	108.158.124	18.363.519	3.698.579	6.256.365	3.193.951	3.947.787
Viviendas	87.675.668	13.387.774	2.790.334	5.707.502	2.724.087	3.411.408
Consumo	3.522.138	676.760	93.158	155.133	87.071	72.148
Otros fines	16.960.318	4.298.985	815.087	393.730	382.793	464.231
TOTAL	286.140.241	29.446.388	6.623.312	10.625.549	4.887.794	6.947.284

31.12.2013

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	4.135.753	3.380.765	894	524.949	623.056	449.781
Administraciones públicas	5.287.247	6.897.401	551.770	1.002.137	857.089	1.121.364
Administración central						
Resto	5.287.247	6.897.401	551.770	1.002.137	857.089	1.121.364
Otras instituciones financieras	21.941.168	2.101.913	635.543	217.572	1.093.170	40.399
Sociedades no financieras y empresarios individuales	36.441.083	25.232.166	2.631.009	5.832.150	4.112.273	6.204.823
Construcción y promoción inmobiliaria	1.212.759	3.914.531	561.625	1.036.372	437.921	1.156.499
Construcción de obra civil	2.102.635	2.123.221	76.075	407.831	529.784	343.713
Resto de finalidades	33.125.689	19.194.414	1.993.309	4.387.947	3.144.568	4.704.611
Grandes empresas	25.467.572	14.779.450	1.137.032	1.853.656	2.210.496	2.072.874
Pymes y empresarios individuales	7.658.117	4.414.964	856.277	2.534.291	934.072	2.631.737
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	32.609.344	14.712.395	3.981.816	8.356.550	3.058.486	9.979.332
Viviendas	26.583.893	12.249.338	3.360.451	6.732.013	2.597.731	8.131.137
Consumo	1.115.259	401.057	255.335	232.743	105.578	327.896
Otros fines	4.910.192	2.062.000	366.030	1.391.794	355.177	1.520.299
TOTAL	100.414.595	52.324.640	7.801.032	15.933.358	9.744.074	17.795.699

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.



Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1), diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público. En línea con la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes de forma mensual al Comité Global de Riesgos y trimestral a la Comisión Delegada de Riesgos (como mínimo).

Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales (no se incluye operativa de Tesorería de Repos, Depósitos y cartera financiera de negociación).

A cierre de diciembre, el sector de actividades inmobiliarias es el que tiene un peso relativo mayor. En el capítulo siguiente, se incluye una visión más extensa y profunda tanto de la financiación al sector inmobiliario, como a la adquisición de vivienda y de activos adquiridos en pago de deudas.

Adicionalmente, en el cálculo del consumo de capital económico se determina el efecto diversificación de la cartera de crédito a partir de la concentración sectorial.

Con la misma metodología que con el sector privado empresarial, se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público. Éste se detalla en la sección 3.1.5 Riesgo Soberano.



A continuación se informa de la concentración del riesgo por actividad, en término de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	13.966.132	545.039	583	61.792	90.915	340.585	16.984	35.346
Otras instituciones financieras	14.415.238		11.902.471					11.902.471
Sociedades no financieras y empresarios individuales	79.019.458	28.006.433	1.250.460	9.786.931	10.344.501	6.184.044	987.783	1.953.635
Construcción y promoción inmobiliaria	9.679.001	9.271.438	64.357	1.885.135	3.847.002	2.813.760	385.334	404.564
Construcción de obra civil	4.065.579	859.025	29.635	318.460	323.297	184.041	24.391	38.471
Resto de finalidades	65.274.878	17.875.970	1.156.468	7.583.336	6.174.202	3.186.243	578.058	1.510.600
Grandes empresas	40.597.925	4.569.478	726.771	1.952.891	1.296.639	821.007	116.063	1.109.650
Pymes y empresarios individuales	24.676.953	13.306.492	429.697	5.630.445	4.877.563	2.365.236	461.995	400.950
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	102.051.149	95.683.811	456.694	21.956.021	33.362.595	32.620.563	6.971.680	1.229.645
Viviendas	83.411.748	81.584.698	111.688	16.207.494	28.203.136	29.908.915	6.403.131	973.711
Consumo	6.205.969	1.891.241	119.446	899.542	690.073	325.514	66.655	28.902
Otros fines	12.433.432	12.207.872	225.560	4.848.985	4.469.386	2.386.134	501.894	227.032
SUBTOTAL	209.451.977	124.235.283	13.610.208	31.804.744	43.798.011	39.145.192	7.976.447	15.121.097
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas								
TOTAL	209.451.977							
Pro-memoria								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.801.435	13.934.673	272.475	3.128.664	4.408.821	4.877.847	1.374.760	417.056



31.12.2013

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)					>100%
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%		
Administraciones Públicas	10.186.101	315.035	933	40.212	33.699	146.882	64.240		30.935
Otras instituciones financieras	15.245.392		9.540.245						9.540.245
Sociedades no financieras y empresarios individuales	80.878.384	31.982.049	1.341.897	10.169.876	12.125.816	8.428.197	1.129.823		1.470.233
Construcción y promoción inmobiliaria	13.023.465	12.853.209	170.210	2.811.199	5.119.067	4.343.532	422.780		326.842
Construcción de obra civil	5.014.731	822.335	20.491	244.812	344.285	201.906	35.169		16.653
Resto de finalidades	62.840.188	18.306.505	1.151.196	7.113.865	6.662.464	3.882.759	671.874		1.126.738
Grandes empresas	37.098.882	3.772.288	594.513	1.329.045	1.149.874	968.001	140.354		779.527
Pymes y empresarios individuales	25.741.306	14.534.217	556.683	5.784.820	5.512.590	2.914.758	531.520		347.211
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	108.810.694	101.454.383	791.269	22.129.792	33.588.609	37.336.364	8.126.305		1.064.582
Viviendas	88.942.352	85.536.107	142.966	15.590.370	27.737.289	33.968.903	7.539.200		843.311
Consumo	3.533.515	2.056.951	254.105	945.757	855.159	414.983	64.678		30.480
Otros fines	16.334.827	13.861.325	394.198	5.593.665	4.996.161	2.952.478	522.427		190.791
SUBTOTAL	215.120.571	133.751.467	11.674.344	32.339.880	45.748.124	45.911.443	9.320.368		12.105.995
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas									
TOTAL	215.120.571								
Pro-memoria									
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	19.482.261	16.983.128	296.738	3.672.412	5.185.723	6.447.125	1.451.169		523.437

3.1.5 Riesgo soberano

La exposición a riesgo soberano del Conglomerado Financiero está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1). Para asegurar su cumplimiento, en 2014 se han actualizado y se han desarrollado las políticas y los límites de asunción de nuevas posiciones, según perfil del riesgo subyacente.

En primer lugar, la posición en deuda pública, administraciones autonómicas y locales queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impiden la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija de CaixaBank (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.



Asimismo, mensualmente se elabora un informe que muestra el posicionamiento en riesgo del sector público global de las posiciones del Grupo Consolidado y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados, analizando la evolución del riesgo soberano por tipología de producto y su distribución por vencimientos. Este informe también incorpora la situación de riesgo por comunidad autónoma y por administraciones públicas locales, comparándola con los límites anuales establecidos respectivamente.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, se han definido un conjunto de límites de plazo e importe por país sobre las posiciones en emisiones de deuda soberana para las actividades de gestión de la liquidez residual del balance y de creación de mercado y arbitraje.

Adicionalmente, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado 3.2, referente al riesgo de mercado).

Destacar también que, a efectos de seguimiento del riesgo de mercado y crédito, con frecuencia diaria, se elaboran informes sobre el riesgo país que se basan en el análisis de la evolución de la cotización de los “*credit default swaps*” y la comparación del rating implícito derivado de estos instrumentos con los ratings oficiales otorgados por las agencias de calificación.



A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31.12.2014 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 10)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones crediticias (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)
España	menos de 3 meses	75.957	(74.000)	849.758	1.158.875	1.808.771
	entre 3 meses y 1 año	56.724	(837.841)	7.075.100	3.682.547	2.458.528
	Entre 1 y 2 años	359.499	(59.697)	1.438.950	635.680	1.131.940
	Entre 2 y 3 años	117.733	(135.012)	1.250.916	905.539	514.461
	Entre 3 y 5 años	160.206	(86.613)	5.140.335	2.100.705	
	Entre 5 y 10 años	473.627	(279.617)	6.645.401	3.534.157	395.535
	Más de 10 años	239.363	(322.303)	8.108	1.926.766	
	Total	1.483.109	(1.795.083)	22.408.568	13.944.269	6.309.235
Bélgica	Total	0	0	0	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Total	0	0	0	0	0
Italia	menos de 3 meses	1.436				
	entre 3 meses y 1 año	10.678				
	Entre 1 y 2 años	25.994	(9.691)			
	Entre 2 y 3 años	4.791	(24.286)			
	Entre 3 y 5 años	22.227	(3.319)			
	Entre 5 y 10 años	16.490	(18.763)			
	Más de 10 años	1.312	(18.324)			
	Total	82.928	(74.383)	0	0	0
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Rusia	Total	0	0	0	0	0
Resto	menos de 3 meses	150.005		852	21.863	
	entre 3 meses y 1 año	100.020				
	Entre 1 y 2 años			408.879		
	Entre 2 y 3 años	1.170				
	Entre 3 y 5 años	2.299				
	Entre 5 y 10 años	1.130				
	Total	254.624	0	409.731	21.863	0
Total países		1.820.661	(1.869.466)	22.818.299	13.966.132	6.309.235



31.12.2013 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 10)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 10)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 11)	Inversiones crediticias (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 13)
España	menos de 3 meses	15.147	(437.155)	824.228	1.259.525	1.000.155
	entre 3 meses y 1 año	43.537	(237.586)	1.099.398	1.798.166	4.117.722
	Entre 1 y 2 años	406.597	(137.514)	6.462.828	508.938	4.296.813
	Entre 2 y 3 años	151.477	(35.709)	1.437.393	728.241	1.131.805
	Entre 3 y 5 años	2.035.099	(260.267)	1.662.554	1.893.389	514.460
	Entre 5 y 10 años	253.943	(201.322)	4.011.827	2.166.700	137.073
	Más de 10 años	305.269	(233.659)	368.256	1.792.179	
	Total	3.211.069	(1.543.212)	15.866.484	10.147.138	11.198.028
Bélgica	entre 3 meses y 1 año	9.995				
	Entre 5 y 10 años	1				
	Más de 10 años	497				
	Total	10.493	0	0	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Total	0	0	0	0	0
Italia	menos de 3 meses	3.351				
	entre 3 meses y 1 año	35.521	(16.612)			
	Entre 1 y 2 años	12.605	(38.282)			
	Entre 2 y 3 años	26.735				
	Entre 3 y 5 años	11.192	(23.312)			
	Entre 5 y 10 años	10.246				
	Más de 10 años	557				
	Total	100.207	(78.206)	0	0	0
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Rusia	Total	0	0	0	0	0
Resto	menos de 3 meses				31.339	
	entre 3 meses y 1 año	200.217		923		
	Entre 2 y 3 años	1		421.456		
	Entre 3 y 5 años	2.504			7.623	
	Entre 5 y 10 años	1.431				
	Más de 10 años	63				
	Total	204.216	0	422.379	38.962	0
Total países		3.525.985	(1.621.418)	16.288.863	10.186.100	11.198.028

Las posiciones cortas de valores representativos de deuda constituyen, fundamentalmente, coberturas de gestión de posiciones largas en deuda pública española clasificada en las carteras de negociación y de activos disponibles para la venta.



3.1.6 Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

(Miles de euros)	Valor contable	
	31.12.2014	31.12.2013
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	193.511.394	199.103.376
Total activo	313.177.470	324.886.201

Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2014 y 2013. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31.12.2014

Promotores y promociones

(Miles de euros)	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	13.723.555	3.476.551	4.167.795
Del que: Dudoso	7.474.742	3.028.325	3.957.180
Hipotecario	6.588.191	2.986.227	3.188.767
Personal	886.551	42.098	768.413
Del que: Subestándar	1.088.456	164.912	210.615
Hipotecario	993.609	149.248	195.862
Personal	94.847	15.664	14.753
Pro-memoria			
Activos fallidos	2.822.012		

31.12.2013

Promotores y promociones

(Miles de euros)	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado	19.780.538	4.955.622	6.757.118
Del que: Dudoso	11.688.731	4.315.068	6.412.355
Hipotecario	10.301.950	4.315.068	5.102.412
Personal	1.386.781		1.309.943
Del que: Subestándar	1.055.719	237.061	344.764
Hipotecario	988.099	237.061	313.053
Personal	67.620		31.711
Pro-memoria			
Activos fallidos	2.314.383		



Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por CaixaBank a su filial BuildingCenter, SAU, que asciende a 31 de diciembre de 2014 a 9.268 millones de euros y que ascendía a 31 de diciembre 2013 a 7.987 millones de euros de financiación a BuildingCenter y 89 millones de euros a VIP Gestión de Inmuebles (fusionadas en el ejercicio 2014), ni la otorgada al resto de sociedades inmobiliarias del Grupo "la Caixa", que asciende a 31 de diciembre de 2014 y 2013 a 1.662 y 2.008 millones de euros, respectivamente. Estos importes incluyen el bono emitido en el ejercicio 2012 por Servihabitat XXI, SAU (fusionada en el ejercicio 2013 con Critería CaixaHolding, SAU), por un importe de 999 y 1.350 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. La reducción se debe a una amortización parcial anticipada.

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31.12.2014	31.12.2013
Sin garantía hipotecaria	1.310.326	1.898.163
Con garantía hipotecaria	12.413.229	17.882.375
Edificios acabados	9.081.678	11.801.595
<i>Vivienda</i>	6.376.306	8.619.101
<i>Resto</i>	2.705.372	3.182.494
Edificios en construcción	1.115.464	2.099.159
<i>Vivienda</i>	965.963	1.813.707
<i>Resto</i>	149.501	285.452
Suelo	2.216.087	3.981.621
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.599.403	1.406.468
<i>Resto de suelo</i>	616.684	2.575.153
Total	13.723.555	19.780.538

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Importe bruto	
	31.12.2014	31.12.2013
Sin garantía hipotecaria	774.098	888.022
<i>Del que: dudoso</i>	6.838	8.340
Con garantía hipotecaria	80.047.432	86.619.523
<i>Del que: dudoso</i>	3.162.554	3.852.444
Total financiación para la adquisición de viviendas	80.821.530	87.507.545

Los importes a 31 de diciembre de 2014 incluyen el impacto negativo de la reclasificación de 3.000 millones de euros como mayor crédito a particulares para Otras finalidades, básicamente por la financiación a clientes que han utilizado una disposición adicional de su contrato hipotecario originalmente concedido para compra de vivienda "hipoteca abierta" a otras necesidades de financiación.



El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2014 y 2013 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas procedentes de regularizaciones crediticias asciende a 479,4 y 310,8 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 82% y 74%, respectivamente.

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.326.851	27.466.376	30.378.320	6.274.036	601.849	80.047.432
<i>Del que: dudoso</i>	<i>193.864</i>	<i>648.821</i>	<i>1.592.891</i>	<i>604.862</i>	<i>122.116</i>	<i>3.162.554</i>

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

31.12.2013

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.587.754	27.846.932	34.715.546	7.666.127	803.164	86.619.523
<i>Del que: dudoso</i>	<i>234.454</i>	<i>780.292</i>	<i>1.935.403</i>	<i>729.258</i>	<i>173.037</i>	<i>3.852.444</i>

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor.

3.1.7 Riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería

La cuantificación y gestión del riesgo de contrapartida con el sector financiero, derivado de la operativa de Tesorería y de Comercio Exterior, presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido principalmente por las transacciones tesoreras, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se hace un seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas con objeto de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

La práctica totalidad de las exposiciones en el ámbito de la actividad de la Sala de Tesorería se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos.

Por otro lado, la distribución por ratings refleja la importancia de la operativa con contrapartidas calificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.



La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la Sociedad, aunque la responsabilidad específica de la gestión y seguimiento de la exposición al riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y efectúa el seguimiento de sus consumos.

Dentro del Grupo, el control del riesgo de contrapartida se lleva a cabo en CaixaBank mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

CaixaBank tiene firmados contratos de colateral con las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. La política de CaixaBank es colateralizar todas las operaciones de derivados con entidades financieras y lo mismo ocurre con las operaciones de Repo cubiertas mediante contratos GMRA.

Adicionalmente, a raíz de la entrada en vigor de la normativa EMIR y del Reglamento del Parlamento Europeo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, se están mitigando los riesgos de los contratos de derivados OTC, compensando posiciones mediante la utilización de las Entidades de Contrapartida Central.

Asimismo, y de cara a mitigar los riesgos de liquidación con una contrapartida, se utilizan sistemas de liquidación de entrega contra pago, de forma que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable.

3.1.8 Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas de CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones. Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los



métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la actual normativa de Basilea III.

Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras. Para mayor detalle, veánse Notas 11 y 16.

Asimismo, la cartera de participadas supone una fuente de beneficios anti-cíclicos. A lo largo de la crisis económica y del sector financiero de los últimos años en España, se ha constatado que la diversidad de inversiones realizadas, priorizando empresas líderes, bien gestionadas, con beneficios recurrentes y con presencia en otras geografías, ha permitido amortiguar la menor generación de rentabilidad del negocio bancario en España. De este modo, la cartera de participadas ha sido un colchón adicional para asegurar un flujo permanente y relevante de beneficios para garantizar los recursos propios de la Entidad y, con ello, la rentabilidad esperada por los accionistas.

3.2. Riesgo de mercado

3.2.1. Exposición

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio (véase Nota 3.3.1 Riesgo de Tipo de Interés), el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de CaixaBank. Aunque en todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado, a continuación se tratará específicamente el riesgo de mercado vinculado al ámbito de tesorería y las actividades de negociación.

3.2.2. Descripción general

Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*value at risk* o valor en riesgo).

Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.



Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

A continuación se describen los principales factores que inciden en el riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con el nivel de las curvas de tipos de interés, entre los que se incluyen, sin constituir una lista restringida, bonos, depósitos, repos y derivados.
- Riesgo de tipo de cambio: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía por movimientos en los tipos de cambio, entre los que se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
- Riesgo de precio de las acciones: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones del precio de las acciones e índices de renta variable.
- Riesgo de inflación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de la inflación esperada, entre los que se incluyen derivados sobre inflación.
- Riesgo de precio de mercaderías: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los precios de las mercaderías, en los que se incluyen principalmente derivados sobre mercaderías.
- Riesgo de Spread de Crédito: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los niveles de los spreads de crédito, entre los que se incluyen principalmente emisiones de renta fija privada.
- Riesgo de volatilidad: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los movimientos de la volatilidad de su subyacente, en los que se incluyen las opciones.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan:

- Riesgo de correlación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo, entre los que se incluyen opciones sobre cestas de subyacentes.
- Riesgo de dividendo: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros, entre los que se incluyen principalmente los derivados de renta variable.

3.2.3. Mitigación del riesgo de mercado

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de mercado definidas para CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos. El Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de la Entidad define un límite para el VaR al horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza del 99% para todas las actividades de negociación de la Entidad de 20 millones de euros.



Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones, resultados de Stress Test, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado en la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva Financiera mediante coberturas económicas según considere en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y los riesgos asumidos, y de la comunicación de excedidos a las áreas responsables para su resolución y su posterior seguimiento, para lo cual genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación cabe mencionar a nivel contable el uso de herramientas como microcoberturas y macrocoberturas de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado se establecen y monitorizan límites a nivel de cada macrocobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.2.4. Ciclo del riesgo de mercado

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados, ubicada en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo dentro de la Dirección General de Riesgos de la Entidad, es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de la Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados, desde la Dirección Ejecutiva de Secretaría Técnica y Validación se realiza la función de validación interna de los modelos y metodologías utilizados para la cuantificación y seguimiento del riesgo de mercado.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado en su versión inicial por Banco de España en el año 2006 según la Circular 3/2003, actualmente derogada a estos efectos por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR). El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de las posiciones propiamente de Tesorería y los derivados de negociación sobre participadas.

Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.



- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año y, con un intervalo de confianza del 99%, se considera como VaR el tercer peor impacto sobre el valor de la cartera.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace también especialmente válido, aunque hay que subrayar que el riesgo opcional ha sido muy pequeño.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*) mediante metodología histórica, que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

El VaR total resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del *Spread VaR*, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de Renta Variable y del VaR de Mercancías, asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2014 el VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día de las actividades de negociación ha sido de 4,6 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 8,3 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de enero, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente negativa del valor diario de mercado de las posiciones de renta variable (principalmente operativa de derivados sobre acciones).

A 31 de diciembre de 2014 la exposición en crédito estructurado de CaixaBank, incluida la cartera de negociación, es residual y su valoración está registrada a precios de mercado.

Descomposición de los factores relevantes de riesgo

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipos de interés y precio de las acciones. Los importes de riesgo de precio de mercaderías, inflación y volatilidad de tipos de interés y de cambio resultan de importancia marginal. Respecto al ejercicio anterior disminuye la exposición al riesgo de precio de las acciones y su volatilidad debido a un menor posicionamiento en derivados sobre acciones.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

	Total	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Spread de crédito	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad precio de acciones
VaR medio 2013	6.979	2.213	502	3.185	98	0	1.194	267	39	896
VaR medio 2014	4.624	2.474	810	1.420	94	0	1.190	211	58	271



Medidas complementarias al VaR

Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a los requerimientos normativos de la Circular 4/2011 (actualmente derogada a estos efectos por la Regulación EU 575/2013 (CRR)) y aprobados por Banco de España tras su validación: el VaR Estresado y el Riesgo Incremental de Impago y Migraciones.

El VaR Estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR Estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el cálculo del VaR histórico para VaR, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.

El Riesgo Incremental de Impago y Migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el ejercicio 2014, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen Medidas de Riesgo - 2014

(Miles de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	8.340	2.797	4.624	2.797
VaR estresado 1d	23.968	7.096	12.485	8.412
Riesgo Incremental	213.140	13.932	42.066	16.799

Capital regulatorio por modelos internos de riesgo de mercado

El capital regulatorio por riesgo de mercado mediante modelos internos es la suma de tres cargos asociados a cada una de las medidas mencionadas anteriormente: cargo por VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. A diferencia de lo expuesto anteriormente, tanto el VaR como el VaR Estresado regulatorios se computan con un horizonte temporal de 10 días mercado, para lo cual se escalan los valores obtenidos con el horizonte de 1 día multiplicándolos por la raíz cuadrada de 10.

Los diferentes elementos que aparecen en la determinación de los cargos finales por modelo interno de riesgo de mercado para cada una de las medidas anteriores aparecen a continuación. Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicada por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.



Capital Regulatorio a 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

	Último valor	Media 60d	Excedidos	Multiplicador	Capital
VaR 10d	8.844	11.929	0	3	35.786
VaR Estresado 10d	26.602	32.084	0	3	96.252
Riesgo Incremental	16.799	31.858			31.858
TOTAL					163.896

VaR y Pérdidas y Ganancias diarias

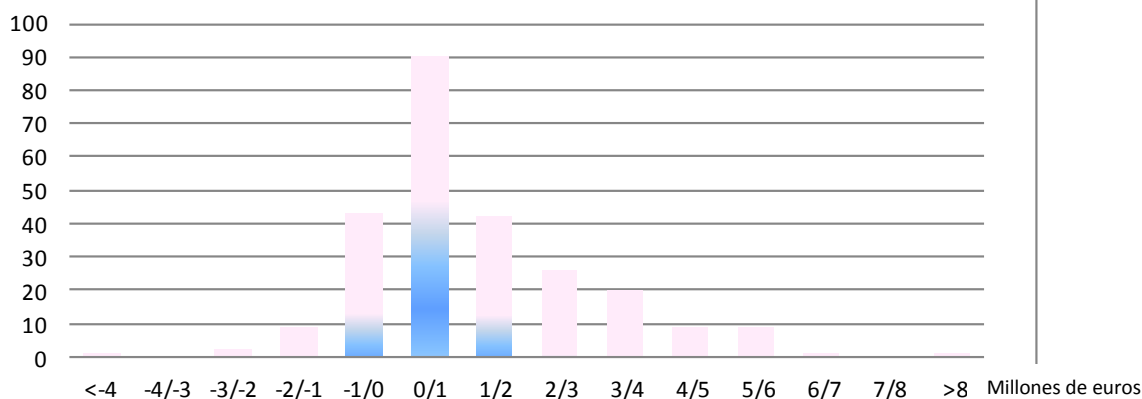
Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

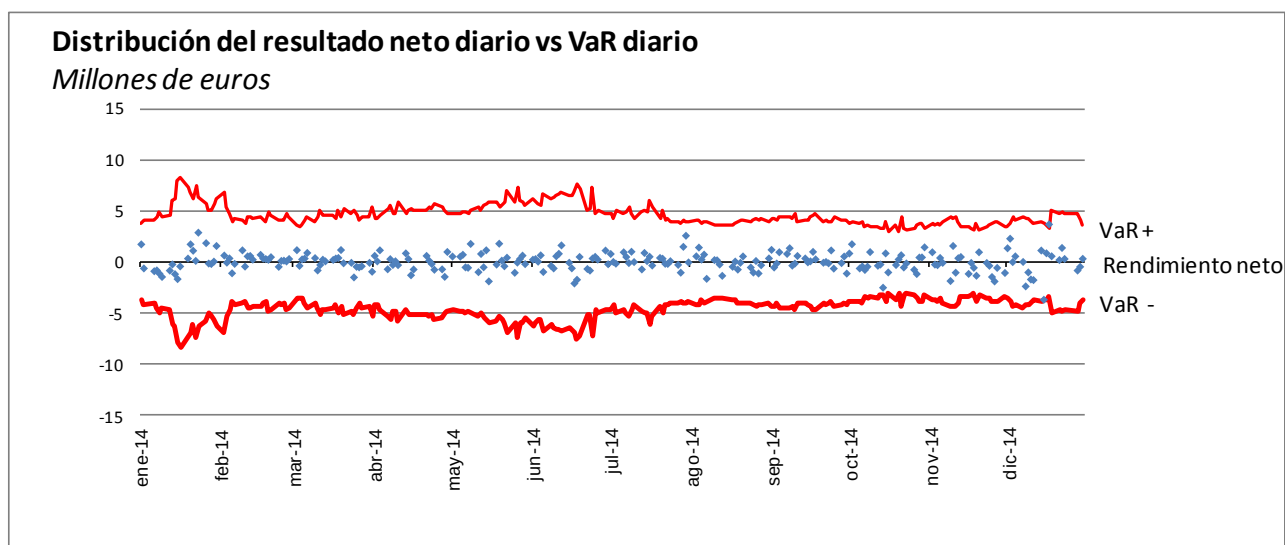
a) *Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.

b) *Backtest* bruto, que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.

Distribución del resultado de las actividades de negociación en el ejercicio 2014

Frecuencia en número de días. Millones de euros





Stress Testing

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

1. Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.
2. Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de la Sala de Tesorería, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento expuestas en la Regulación EU nº 575/2013 (CRR).



3.3. Riesgo estructural de tipos

3.3.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo (RAF) los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas para el Grupo CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank utiliza las Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance (véase Nota 14).

En el ejercicio 2013, CaixaBank constituyó una Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo. Esta Macrocobertura, mediante la contratación de derivados financieros, tenía por objetivo la cobertura de riesgo de fijación de parte del activo de la entidad que está indexado al Euribor 12 meses. Dicha Macrocobertura de Flujos de efectivo ha estado activa durante todo el ejercicio 2014, habiendo vencido la última operación de cobertura en diciembre 2014 (véase Nota 14).

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2014, de las masas sensibles del balance del Grupo CaixaBank.

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.



Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	96.087.546	14.508.332	1.311.003	1.192.387	1.061.051	8.550.309	122.710.628
Otras garantías	42.274.459	2.245.930	1.215.395	552.506	598.514	2.152.639	49.039.443
Valores representativos de deuda	19.655.119	2.219.221	1.420.866	512.805	4.014.468	6.339.370	34.161.849
Total Activo	158.017.124	18.973.483	3.947.264	2.257.698	5.674.033	17.042.318	205.911.920
PASIVO							
Recursos de clientes	115.832.274	28.140.551	4.838.720	4.273.501	4.237.304	20.178.914	177.501.264
Emisiones	15.266.123	6.649.460	3.996.549	4.111.231	2.058.973	11.524.401	43.606.737
Mercado monetario neto	4.505.270	883.407	244.917	6.995.803	427.500	375.679	13.432.576
Total Pasivo	135.603.667	35.673.418	9.080.186	15.380.535	6.723.777	32.078.994	234.540.577
Diferencia Activo menos Pasivo	22.413.457	(16.699.935)	(5.132.922)	(13.122.837)	(1.049.744)	(15.036.676)	(28.628.657)
Coberturas	(27.533.527)	5.807.197	4.006.751	4.522.958	1.308.646	11.887.976	
Diferencia total	(5.120.070)	(10.892.738)	(1.126.171)	(8.599.879)	258.902	(3.148.700)	(28.628.656)

El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor actual de los flujos futuros (Impacto de 1 punto básico), medidas VaR (*Value at risk*) y medidas estocásticas tipo EaR (*Earnings at risk*).

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +0,27% en el escenario de subida y del -0,60% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.



La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés.

Impacto de un incremento de 1 punto básico en la curva

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Sobre el Valor actual de los flujos futuros	(1.501)	(8.619)

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad ya mencionadas, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

VaR de Balance de CaixaBank a 1 día con un nivel de confianza del 99%

(Miles de euros)

	Final periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
2014	89.916	80.662	115.285	67.920
2013	88.928	163.015	215.975	88.928

Finalmente, se efectúan también mediciones EaR (*earnings at risk*), que permiten establecer con un nivel de confianza determinado (99%) cuál será la pérdida máxima en el margen de intereses en los próximos 2 años, considerando un determinado volumen de crecimiento del balance. Al mismo tiempo, este análisis también permite identificar el posible mejor y peor escenario de todos los escenarios simulados y de este modo obtener unos niveles máximos de riesgo.

Según la normativa vigente, CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) según la normativa actual.

En CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.



3.3.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Total activo en moneda extranjera	6.377.649	6.435.741
Cartera de negociación	610.967	509.344
Inversiones crediticias	3.545.885	3.897.851
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	<i>357.841</i>	<i>1.244.482</i>
<i>Créditos a la clientela</i>	<i>3.188.044</i>	<i>2.653.369</i>
Participaciones (1)	2.155.704	1.962.334
Resto de activos	65.093	66.212
Total pasivo en moneda extranjera	7.223.949	8.113.103
Pasivos financieros a coste amortizado	6.560.310	7.582.605
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	<i>3.686.863</i>	<i>3.962.331</i>
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	<i>230.051</i>	<i>191.224</i>
<i>Depósitos de la clientela</i>	<i>1.884.894</i>	<i>2.755.986</i>
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	<i>595.190</i>	<i>544.605</i>
<i>Otros</i>	<i>163.312</i>	<i>128.459</i>
Resto de pasivos	663.639	530.498

(1) A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank mantiene una exposición de 1.455 millones de euros en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd, y de 1.280 millones de euros en pesos mexicanos por su participación en GF Inbursa, correspondientes a su valor de mercado. A 31 de diciembre de 2013 estas exposiciones eran de 1.161 y 1.228 millones de euros, respectivamente.

La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición de CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.



A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de las inversiones crediticias, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado:

(Porcentaje)	31.12.2014	31.12.2013
Inversiones crediticias	100	100
Dólar EE.UU.	69	71
Libra esterlina	11	10
Peso Mexicano	4	3
Franco suizo	3	3
Yen japonés	7	7
Dólar canadiense	2	2
Resto	4	4
Participaciones	100	100
Peso Mexicano	34	37
Dólar Honkogués	66	63
Pasivos financieros a coste amortizado	100	100
Dólar EE.UU.	81	85
Libra esterlina	16	13
Resto	3	2

Los análisis de sensibilidad sobre las posiciones en divisas carecen de representatividad dado que CaixaBank no mantiene exposiciones significativas en monedas distintas del euro.

3.4. Riesgo de liquidez

3.4.1 Descripción general

CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez centralizado en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:
 - Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
 - La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.



En CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo (RAF), del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

La Dirección de Análisis ALM (Asset and Liability Management) y Financiación dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones excepcionales, en las que se consideran varios escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan distintas hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pagos), un escenario de crisis específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como «peor escenario». Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad distintos en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios se calculan períodos de «supervivencia» (entendida como la capacidad de continuar asumiendo los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para superar con éxito las situaciones de crisis planteadas.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

La gestión de la liquidez a corto plazo corresponde a la Dirección de Liquidez dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank. Para hacer esta gestión, se dispone diariamente del detalle de la liquidez por plazos, mediante la elaboración de las proyecciones de los flujos futuros, que permite saber en todo momento cuál es la estructura temporal de esta liquidez. Este seguimiento diario se hace en función de los vencimientos contractuales de las operaciones.



3.4.2 Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración, de determinados epígrafes del balance de situación individual a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31.12.2014

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.157						4.157
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		130	98	230	800	792	2.050
Derivados de negociación		1.712	82	133	2.892	9.262	14.081
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		778	940	6.297	9.531	6.735	24.281
Inversiones crediticias:	528	22.669	5.939	20.918	64.340	111.964	226.358
Depósitos en entidades de crédito	107	1.974	143	66	1.899	106	4.295
Crédito a la clientela	421	20.695	5.616	19.868	61.897	110.737	219.234
Valores representativos de deuda			180	984	544	1.121	2.829
Cartera de inversión a vencimiento		1.885	268	4.492	2.550	413	9.608
Derivados de cobertura		42	9	179	1.805	3.139	5.174
Total Activo	4.685	27.216	7.336	32.249	81.918	132.305	285.709
Pasivo							
Derivados de negociación		1.602	74	130	2.088	10.118	14.012
Pasivos financieros a coste amortizado:	87.792	42.215	20.509	47.415	50.723	12.867	261.521
Depósitos de bancos centrales		2.243	1.930	1.112	6.868		12.153
Depósitos de entidades de crédito		4.837	4.646	551	2.861	526	13.421
Depósitos de la clientela	86.545	32.224	10.934	41.510	23.732	1.619	196.564
Débitos representados por valores negociables		2.654	2.054	3.288	16.757	6.474	31.227
Pasivos subordinados				52	169	4.248	4.469
Otros pasivos financieros	1.247	257	945	902	336		3.687
Derivados de cobertura		56	22	141	353	304	876
Total Pasivo	87.792	43.873	20.605	47.686	53.164	23.289	276.409
Diferencia Activo menos Pasivo	(83.107)	(16.657)	(13.269)	(15.437)	28.754	109.016	9.300



31.12.2013

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	6.967						6.967
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		10	25	289	2.689	607	3.620
Derivados de negociación		572	92	290	2.408	5.116	8.478
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		158	1.570	2.194	11.418	4.582	19.922
Inversiones crediticias:	532	26.843	7.711	29.916	58.842	116.777	240.621
Depósitos en entidades de crédito	95	2.686	803	2.956	992	398	7.930
Crédito a la clientela	437	24.157	6.489	26.960	55.082	116.269	229.394
Valores representativos de deuda			419		2.768	110	3.297
Cartera de inversión a vencimiento			1.000	7.685	9.009	137	17.831
Derivados de cobertura		24	19	276	1.624	2.648	4.591
Total Activo	7.499	27.607	10.417	40.650	85.990	129.867	302.030
Pasivo							
Derivados de negociación		504	84	234	1.523	6.089	8.434
Pasivos financieros a coste amortizado:	87.302	36.209	11.313	51.632	77.476	15.853	279.785
Depósitos de bancos centrales		3.490	145	725	15.480		19.840
Depósitos de entidades de crédito	8.793	6.374	3.075	913	1.040	705	20.900
Depósitos de la clientela	77.675	25.028	7.321	43.376	36.389	2.450	192.239
Débitos representados por valores negociables		797	78	6.132	24.356	8.115	39.478
Pasivos subordinados					211	4.583	4.794
Otros pasivos financieros	834	832	694	486	221	289	3.356
Derivados de cobertura		1	5	44	182	1.255	1.487
Total Pasivo	87.302	36.714	11.402	51.910	79.181	23.197	289.706
Diferencia Activo menos Pasivo	(79.803)	(9.107)	(985)	(11.260)	6.809	106.670	12.324

En los cuadros anteriores, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con en el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Sociedad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



Instrumentos financieros que incluyen cláusulas que provocan reembolso acelerado

A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank tiene instrumentos que incluyen cláusulas que pueden provocar el reembolso acelerado en caso de que se produzcan alguno de los eventos recogidos en los contratos. El saldo de estas operaciones con cláusulas de reembolso anticipado es de 497,5 millones de euros, de los cuales 180 millones se corresponden a operaciones con cláusula ya vencida y no reclamadas por la contrapartida y 317,5 millones a otras operaciones en las que caídas de calificación crediticia podrían ejecutar las cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se muestra el detalle de estas operaciones por naturaleza de contrato:

Instrumentos con cláusulas de reembolso anticipado

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Cédulas hipotecarias nominativas (1)	180.000	261.000
Préstamos recibidos (2)	317.500	321.292

(1) Estas cédulas están incluidas en el epígrafe «Depósitos de la clientela - Imposiciones a plazo» (véase Nota 20.2).

(2) Estos préstamos están incluidos en el epígrafe «Depósitos de entidades de crédito» (véase Nota 20.1).

3.4.3 Composición de los activos líquidos

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos de CaixaBank al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Caja y bancos centrales (*)	4.156.742	6.967.794
Disponible en póliza (**)	29.156.024	27.983.572
Activos elegibles fuera de póliza	35.243.179	33.375.619
Otros activos negociables no elegibles por el banco central (***)	9.070.733	9.607.335
Total activos líquidos	77.626.678	77.934.319

(*) Se incluye lo depositado en facilidad marginal de depósito (depósito a un día a Banco Central Europeo).

(**) No incluye activos pendientes de aportar a la póliza del Banco Central Europeo (3.636 millones de euros en 2013 y 1.584 millones de euros en 2014). Estos activos han sido aportados a póliza en enero de 2014 y 2015 respectivamente.

(***) Renta Fija con calificación crediticia A o Superior, Renta Variable y Participaciones en Fondos de Inversión.

(1) Criterios de los estados de liquidez del Banco de España.

La liquidez bancaria materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 56.665 y 60.762 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.



En la gestión de la liquidez, CaixaBank tiene establecido como política que debe mantener un nivel de liquidez superior al 10% del activo de la Entidad. Este nivel se ha cumplido holgadamente durante todo el ejercicio, acabando a 31 de diciembre de 2014 con un porcentaje del 18,1% (18,7% a 31 de diciembre de 2013). Esta cifra de liquidez se fundamenta básicamente en la financiación minorista. Los depósitos de clientes suponen el 71% de las fuentes de financiación.

3.4.4 Estrategia de liquidez

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de liquidez definidas para CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

Como indicadores de apetito al riesgo se han establecido dos grupos de indicadores, cuatro indicadores de nivel 1 en los ámbitos de liquidez a corto plazo (posición y estrés a 30 días), estructura de financiación a largo plazo (minorista y mayorista) y cinco indicadores de nivel 2 en los ámbitos de liquidez a corto plazo (posición), estructura de balance, concentración de vencimientos mayoristas, concentración de contrapartes de pasivo y liquidez intradía.

CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, tiene varios programas de financiación ordinaria que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar, en todo momento, los niveles adecuados de liquidez.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, CaixaBank tiene depositadas una serie de garantías en el Banco Central Europeo (BCE) que le permiten obtener de forma inmediata una elevada liquidez.

La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 6.868 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 frente a los 15.480 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. El saldo actual dispuesto corresponde a las subastas extraordinarias de liquidez denominada TLTRO (vencimiento hasta septiembre de 2018) y el saldo de 31 de diciembre de 2013 correspondía a las subastas extraordinarias LTRO (vencimiento enero y febrero de 2015).



Al cierre del ejercicio 2014, CaixaBank asegura su captación de recursos a largo plazo mediante la renovación de los programas de emisión de títulos de renta fija y de pagarés, con las siguientes magnitudes:

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Emitido al 31.12.2014
Programa de Pagarés (1)	5.000.000	31.424
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	533.550

(1) Programa de pagarés registrado en la CNMV el 15.07.2014.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en la CNMV el 22.07.2014.

Capacidad de emisión de cédulas

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	4.211.018	885.280
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	2.147.365	1.217.600

A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

(Miles de euros)

	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Pagarés	100.000	100.000				200.000
Cédulas hipotecarias		2.412.342	3.043.553	15.764.670	9.196.368	30.416.933
Cédulas territoriales				87.800		87.800
Deuda sénior		886.000	400.000	2.645.551	91.500	4.023.051
Deuda subordinada y participaciones preferentes			48.600	159.300	907.756	1.115.656
Bonos canjeables				564.300		564.300
Total vencimientos de emisiones mayoristas	100.000	3.398.342	3.492.153	19.221.621	10.195.624	36.407.740

Las políticas de financiación de CaixaBank tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia de CaixaBank de los mercados mayoristas es reducida.



3.5. Riesgo operacional

3.5.1 Introducción

La definición de riesgo operacional es la siguiente: “El riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos, e incluye el riesgo legal”. Incluye el riesgo legal y regulatorio y excluye el riesgo estratégico, el de reputación y el de negocio. Las pérdidas en operaciones crediticias con origen en riesgo operacional se registrarán a efectos de gestión de dicho riesgo operacional. Las pérdidas relativas a riesgo de mercado con origen en riesgo operacional se registrarán tanto a efectos de gestión como de cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional.

El objetivo global de CaixaBank es mejorar la calidad en la gestión del negocio a partir de la información de los riesgos operacionales y cumplir con el nivel de tolerancia establecido en el Marco de Apetito al Riesgo, facilitando la toma de decisiones para asegurar la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en los procesos y la calidad de servicio al cliente, cumpliendo, además, con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para el cálculo del consumo de capital.

El objetivo global anteriormente enunciado se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo a aplicar en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes.
- Asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales a nivel del Grupo.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

3.5.2 Gobierno Corporativo

El control y supervisión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, donde se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y entre sus responsabilidades se encuentra el control y la supervisión del riesgo operacional.

Las áreas y empresas del Grupo son las responsables de la gestión diaria del riesgo operacional dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar de los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgo Operacional de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión.

La Dirección de Riesgo Operacional, integrada en la Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dependiente de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las Áreas y consolida la información sobre los riesgos operacionales de toda la Entidad para el reporting a la Alta Dirección, y a los comités de gestión de riesgo implicados.



Las áreas de Validación de Modelos de Riesgo y Auditoría Interna de CaixaBank validan los modelos internos de gestión de riesgos del Grupo. En este contexto, se ha formalizado un Marco de Colaboración entre ambas que establece los ámbitos y enfoques de revisión de modelos internos y garantiza la adecuación y eficiencia de las funciones de control.

3.5.3 Ciclo de Riesgo Operacional

Durante el 2014 se ha desarrollado un proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional bajo método estándar hacia métodos avanzados, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular los requisitos de capital regulatorio con metodologías sensibles al riesgo. Este proyecto ha implicado, entre otras, el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional:
 - Creación del Comité de Riesgo Operacional
 - Publicación de la Normativa de Riesgo Operacional
 - Integración del riesgo operacional en el marco de Apetito al Riesgo
 - Acciones de formación específica sobre riesgo operacional
 - Inclusión del riesgo operacional y sus palancas de gestión en el Mapa de Riesgos Corporativo
- Implementación y adaptación de una herramienta de gestión integral de riesgos:
 - Captura, seguimiento y gestión de pérdidas internas
 - Realización de autoevaluaciones de riesgo operacional
 - Seguimiento de indicadores de riesgo operacional (KRIs)
 - Alta y seguimiento de puntos débiles y planes de subsanación
- Medición del capital para riesgo operacional por métodos avanzados (2 iteraciones):
 - Puesta en marcha del motor de cálculo
 - Talleres para construcción de escenarios de pérdidas extremas
 - Desarrollo de la metodología AMA

Si bien durante el presente ejercicio el método utilizado para cálculo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión por modelos avanzados (AMA).

De este modo, de acuerdo con la normativa regulatoria, la implantación de métodos avanzados (AMA) para el cálculo de capital persigue dos grandes objetivos:

- Uso de metodologías de cálculo avanzadas basadas en datos internos de pérdidas operacionales, datos externos, escenarios y factores de control interno y entorno de negocio.
- Establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional de las entidades y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional.

Para la consecución de estos objetivos –y de acuerdo con el entorno regulatorio– las entidades deben basar su modelo de riesgo operacional en torno a dos pilares fundamentales:

Operational Risk Management Framework (ORMF)

Se trata del Marco de Gobierno y Estructura de Gestión del modelo de riesgo operacional, recogido en este Marco Integral de Gestión y los documentos que lo desarrollan. Es la estructura encargada de definir el Operational Risk Measurement System basándose en políticas, procedimientos y procesos para la gestión del riesgo operacional, alineándolas con las políticas generales de riesgo del Grupo.



Operational Risk Measurement System

Se define como el sistema, procesos y datos usados para medir el riesgo operacional de la Entidad con el objetivo de determinar el capital regulatorio por riesgo operacional. Se trata de un sistema que integra la gestión del riesgo operacional en el día a día del Grupo.

El Operational Risk Measurement System del Grupo recibe el nombre de Modelo de medición AMA.

La normativa regulatoria establece que las metodologías avanzadas de medición AMA deben basarse en la combinación e interacción de metodologías cualitativas y cuantitativas, agrupándose todas ellas en cuatro pilares fundamentales³:

- Datos internos de pérdidas operacionales
- Datos externos de pérdidas operacionales
- Escenarios de riesgo operacional
- Factores de control interno y entorno de negocio (BEICFs)⁴

Con todo lo expuesto en la normativa y el entorno regulatorio; teniendo en cuenta tanto los dos pilares básicos sobre los que debe sustentarse un modelo de riesgo operacional bajo enfoques AMA, como el modelo y el conjunto de herramientas necesarias, el modelo de riesgo operacional basado en metodologías AMA implantado en el Grupo posee la siguiente estructura:



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector⁵.

³ Four data elements of an AMA. Entorno regulatorio. Supervisory Guidelines for the Advanced Measurement Approaches, Artículo 40.

⁴ Siglas en inglés de *Business Environment and Internal Control Factors*.

⁵ *Principles for the Sound Management of Operational Risk, Principio 6, Artículo 39.d*



El entorno tecnológico del sistema de Riesgo Operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

El sistema principal se apoya en una herramienta integral, que ha sido adaptado a las necesidades propias del banco. Este componente ofrece la mayoría de funcionalidades requeridas para la gestión diaria del riesgo operacional y más de 400 usuarios disponen de acceso a él.

La herramienta se alimenta diariamente de múltiples fuentes de información del sistema transaccional (tanto del propio banco como de algunas de sus empresas filiales), para capturar principalmente eventos y efectos de pérdidas y KRIs, pero también dispone de interfaces para actualizar la estructura organizativa y otras entidades de su modelo de datos.

Todos los procesos de evaluación de riesgos, enriquecimiento de pérdidas, gestión de KRIs, planes de acción, etc. se realizan a través de flujos de trabajo que gestiona y controla el producto, avisando en cada momento a las personas responsables de una tarea pendiente.

El sistema también genera interfases automáticas para la comunicación de pérdidas a la organización ORX y para el motor de cálculo de la herramienta.

Por último, también es importante señalar la integración con el sistema informacional del banco, ya que se han preparado múltiples interfases que descargan toda la información del sistema y la cargan en un entorno Big Data para ofrecer un entorno analítico.

3.5.4 Palancas de gestión de Riesgo Operacional

A continuación se detallan las principales palancas de gestión de riesgo operacional ilustradas en la figura anterior

Medición cualitativa. Autoevaluaciones de riesgos operacionales

La evaluación cualitativa de riesgos operacionales en CaixaBank se realiza a partir de la metodología de autoevaluaciones de riesgos operacionales. Se trata de una metodología que permite, mediante el criterio experto, evaluar los riesgos operacionales identificados en el Mapa de Riesgos Operacionales.

Durante el presente ejercicio 2014, se han analizado y evaluado mediante esta metodología un total de 475 riesgos operacionales y 1.570 controles.

Medición cuantitativa. Base de Datos Interna de Riesgo Operacional

La medición de riesgo operacional a partir de técnicas cuantitativas basadas en datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articulan tanto la gestión del riesgo operacional como, cuando se obtenga la autorización para el uso de modelos avanzados, para el cálculo de recursos propios por riesgo operacional en el Grupo.

La metodología cuantitativa de medición del riesgo operacional, basada en datos de pérdidas internas, recibe el nombre de Base de Datos Interna de Riesgo Operacional⁶ en el Grupo y se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

La Base de Datos Interna se estructura bajo un entorno tecnológico regido por un modelo de datos.

En su nivel más bajo, la base de datos se estructura bajo el concepto efecto operacional, que se encuentra directamente vinculado al concepto evento operacional, siendo éste su nivel superior inmediato.

⁶ También referido como Base de Datos Interna.

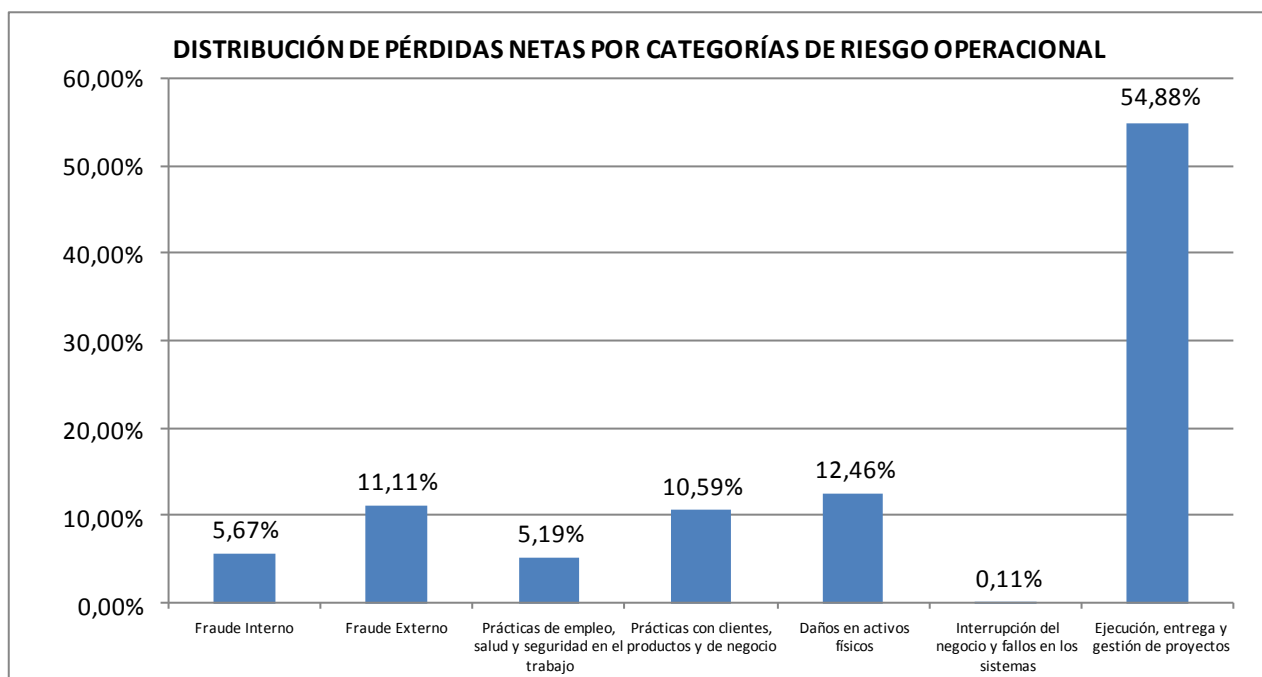


Se define el concepto evento operacional como el suceso que materializa un riesgo operacional identificado. Del concepto evento se deriva –y está íntimamente vinculado– el concepto efecto, que se define a su vez como la descripción bajo la cual se clasifica una pérdida o recuperación operacional (repercusión económica) provocada por la ocurrencia de un evento operacional⁷.

De esta manera, un evento operacional puede originar uno, múltiples o ningún efecto operacional, que a su vez podrán ser detectados en una o varias áreas.

El concepto evento operacional es el concepto de mayor relevancia y sobre el que pivota todo el modelo de datos de la Base de Datos Interna.

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de las pérdidas operacionales netas del Grupo durante el ejercicio 2014:



Medición cuantitativa. Base de Datos Externa

La metodología cuantitativa basada en datos de pérdidas externos al Grupo (pérdidas ocurridas en otras entidades del sector) recibe el nombre de Base de Datos Externa.

La implantación de una metodología cuantitativa basada en datos externos de pérdidas operacionales es un requerimiento regulatorio⁸ en las metodologías avanzadas (AMA), ya que su uso permite complementar los datos históricos de pérdidas operacionales en las Entidades.

Para la implantación de la metodología cuantitativa de datos externos, el Grupo se ha adscrito a la organización ORX (Operational Riskdata eXchange), que posee información de pérdidas operacionales de bancos a nivel mundial.

⁷ Los efectos ligados a pérdidas reciben el nombre de efectos de pérdida operacional. Los efectos ligados a recuperaciones reciben el nombre de efectos de recuperación operacional.

⁸ CRR, Título III, Capítulo 4, Artículo 322, apartado 2.b.



Con el objetivo de proporcionar información de mayor realidad y utilidad a las entidades, la organización ORX agrupa los bancos por zonas geográficas, creando diferentes subgrupos dentro de dichas agrupaciones.

La organización requiere a todas sus entidades miembro que los datos de pérdidas operacionales identificados se clasifiquen bajo una serie de parámetros que la misma define, algunos de ellos regulatorios y otros específicos de la organización. En este sentido, todos los eventos de la Base de Datos Interna del Grupo tienen informados los parámetros requeridos por ORX.

Medición cualitativa. Escenarios de riesgo operacional

La identificación de riesgos operacionales a partir de técnicas cualitativas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional en CaixaBank. Para ello se ha implantado una metodología de generación de escenarios de riesgos operacionales que permite:

- Obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional de CaixaBank.
- Mejorar el nivel de interacción con las áreas implicadas en la gestión del riesgo operacional.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

El proceso de generación de escenarios es un proceso cualitativo que consiste en una serie de talleres y reuniones de expertos con el objetivo de generar una serie de escenarios de riesgo operacional que puedan usarse en la metodología de cálculo de recursos propios bajo enfoques avanzados AMA.

El proceso de generación de escenarios se desarrolla en cinco etapas recurrentes: fijación del perímetro, identificación de escenarios, talleres de escenarios, determinación de escenarios, seguimiento y reporting.

El proceso de generación de escenarios se realiza anualmente. El proceso recurrente permite usar los resultados de ejercicios previos como puntos de partida para siguientes ejercicios.

Durante el presente ejercicio 2014, se han evaluado un total de 59 escenarios operacionales.

Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs)

La medición de riesgos operacionales a partir de indicadores de riesgo (KRIs) asociados a éstos es una de las principales metodologías cualitativas/cuantitativas de medición del riesgo operacional en CaixaBank. Su implementación permite:

- Anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional.
- Aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional de la entidad así como las causas de dicha evolución.

Un KRI es una métrica, índice o medida que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional de CaixaBank.

La metodología de KRIs se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

Durante el presente ejercicio 2014, se han seguido un total de 421 KRIs.



3.5.5 Planes de acción y mitigación

La generación de planes de acción y mitigación es uno de los eslabones sobre los que se estructura el proceso de gestión del riesgo operacional en el Grupo. Para ello se ha implantado una metodología de planes de acción y mitigación que permite:

- Mitigar de manera efectiva los riesgos operacionales del Grupo, disminuyendo la frecuencia de ocurrencia de los mismos, el impacto en caso de ocurrencia, o ambos simultáneamente.
- Poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

Los Planes de acción y mitigación pueden tener origen en cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional, así como en otros factores: autoevaluaciones, escenarios, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRIs, pérdidas por eventos operacionales, Informes de Auditoría Interna y Validación Interna.

El marco de seguros por riesgos operacionales permite cubrir determinados riesgos específicos para transferir y por lo tanto mitigar su impacto.

El Grupo posee pólizas de seguro corporativas para dar cobertura a los principales riesgos en que puede incurrir como resultado del desarrollo de su actividad.

Apoyándose en dicha situación de partida, se está desarrollando la metodología de mitigación del riesgo operacional en base a los seguros, estando prevista su finalización para 2015; esto exigirá dar cumplimiento a lo recogido en el CRR, Título III, capítulo 4, Artículo 323.

3.5.6 Plan de continuidad de negocio

La Continuidad de Negocio describe la capacidad de una organización para recuperarse de un desastre y/o evento inesperado y reanudar o continuar sus operaciones, es decir, planificar como se debe actuar ante un suceso o la posibilidad de que ocurra.

El objetivo de la continuidad de negocio es proteger el negocio y por lo tanto a la empresa. La continuidad de negocio es una disciplina que afecta a toda la organización y sólo con la participación y colaboración de todos los empleados será posible conseguir los objetivos.

Asimismo, la Continuidad de Negocio debe verse como otro proceso que debe tenerse en cuenta cuando se realicen las actividades diarias o se diseñen o modifiquen los procesos de negocio.

Incorporar la Continuidad de Negocio en la cultura de la empresa permite una mejora continua que asegura la capacidad de recuperación ante incidentes en el presente y en el futuro.

La Continuidad de Negocio en el Grupo se realiza a través del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 22301:2012⁹.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.

⁹ International Organization for Standardisation's. ISO 22301:2012 Societal Security – Business Continuity Management Systems – Requirements.



La metodología ISO 22301:2012 es un sistema de gestión basado en un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo el Grupo para gestionar la Continuidad de Negocio de forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos que la Dirección de CaixaBank determine.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo está estructurado en cuatro grandes pilares:

- Plan Específico de SSCC (Servicios Centrales)
- Plan Específico de la Red Territorial
- Plan Específico de Banca Internacional
- Plan Específico de Filiales

3.5.7 Plan de contingencia tecnológica y planes de emergencia y medidas de seguridad

Plan de Contingencia Tecnológica

El Plan de Contingencia Tecnológica del Grupo está basado en dos pilares:

- Identificación de servicios en clave de negocio.
- Plan General de Contingencia tecnológica.

Planes de emergencia y medidas de seguridad

Existen diversas normativas internas sobre medidas de seguridad en los diferentes ámbitos de la Entidad, así como un Plan de Emergencia general:

- Seguridad en los edificios centrales
- Seguridad informática
- Tratamiento y confidencialidad de los datos personales

3.6. Riesgo de cumplimiento

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

El objetivo de CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El riesgo de cumplimiento no corresponde a un área específica sino a toda la Entidad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que traslade dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria.



En virtud de ello, y como primera línea de control, las áreas cuya actividad generan riesgos de cumplimiento implantan y gestionan indicadores de riesgo o controles de primer nivel que permiten detectar posibles riesgos de incumplimiento y actuar eficazmente para su mitigación. Además, deben mantener en todo momento sus normas y procedimientos internos adaptados a la legislación, normas reguladoras y códigos y estándares de conducta vigentes, estableciendo los mecanismos necesarios para prever, detectar tendencias y conocer las novedades que se produzcan. En este sentido, es fundamental la colaboración de las funciones de asesoramiento (principalmente Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo).

En una segunda línea de control, el Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias. Para ello, se compromete un calendario de implantación razonable y Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico cuyos resultados se reportan a los órganos administración y dirección.

Cumplimiento Normativo también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento en la Entidad.

El programa de Cumplimiento Normativo sitúa como principales ámbitos de control, entre otros, los siguientes ámbitos operativos:

- Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Ley del Mercado de Valores.
- Transparencia de los servicios bancarios.
- Productos y servicios, incluyendo el lanzamiento de los nuevos.
- Código ético y principios de actuación.
- Normas de Conducta (Código de conducta Telemático, Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, Normas de conducta del Proceso de contribución al Euribor, Política de actuación en materia anticorrupción).
- Gobierno Corporativo.
- Protección a la clientela.
- Protección de datos de carácter personal.
- Solvencia.
- Riesgos Penales Corporativos.
- Publicidad y comunicación comercial.
- Requerimientos de Reguladores en las materias relacionadas.

En la segunda línea de control se encuentra igualmente el Área de Control Interno, que define y gestiona el mapa de riesgos corporativos, entre los que se incluye el riesgo de cumplimiento normativo.

Por último, y como tercera línea de control, se encuentra Auditoría Interna que realiza una revisión independiente de las dos líneas anteriores.

3.7. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Reputación de CaixaBank, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.



El mapa de riesgos reputacionales de CaixaBank identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y el grado de desarrollo de medidas preventivas. A partir del mapa se han establecido, para cada uno de los riesgos relevantes, una serie de indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Reputación quien a su vez reporta al Comité de Dirección de CaixaBank.

Algunas de las principales acciones llevadas a cabo en 2014 para mejorar ciertos indicadores críticos han sido: la reorganización del servicio de atención de reclamaciones para dar una mejor y más rápida respuesta a los clientes; el acercamiento a plataformas y asociaciones de defensa del consumidor a través de una atención directa y personalizada; puesta en marcha de una amplia campaña de comunicación para dar a conocer y poner en valor los principales hitos corporativos y de negocio de CaixaBank.

En 2015 culminará el proceso de definición de indicadores para riesgos con impacto potencial alto en la reputación. Asimismo, en 2014 se ha iniciado el proyecto, que finalizará en 2015, de elaboración de un cuadro de mando de reputación como herramienta de gestión global que permita realizar un seguimiento continuo de los indicadores de reputación. El objetivo es tener una métrica global, con una perspectiva *multistakeholder* que permita comparar los datos a lo largo del tiempo y también respecto al mercado.

La medición de la reputación de CaixaBank se realiza mediante:

Conocer la percepción y expectativas de los grupos de interés	
Clientes • Encuestas sobre el nivel de servicio ofrecido (presencial y a través de los canales a distancia) • Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente	Accionistas • Encuestas periódicas • Encuentros del Comité Consultivo de Accionistas • Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Accionista
Empleados y empleadas • Encuesta de clima • Consultas periódicas • Registros del buzón de sugerencias • Otros mecanismos de diálogo interno	Sociedad • Informes sobre la evolución de la reputación entre los medios de comunicación escritos y <i>online</i> así como en la redes sociales • Presencia en foros y conferencias como entidad de referencia • Diálogo con Asociaciones de consumidores
Otros indicadores externos	
• Informes específicos realizados por expertos independientes • Posición en los rankings nacionales e internacionales (en diversos ámbitos: económico, social, ambiental, de gobierno corporativo) • Presencia en índices de sostenibilidad reconocidos • Premios y reconocimientos (obtenidos en el ejercicio de su actividad)	



3.8. Riesgo legal y regulatorio

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la Entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección. De este comité, que preside el Director Ejecutivo de Planificación Estratégica y Estudios, son miembros el Consejero Delegado, el Secretario General, el Director General de Riesgos, el Director General de Seguros y Gestión de Activos, el Director General de Negocio, el Director Ejecutivo de Finanzas, el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital, el Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica y el Director Corporativo de Gestión de Participaciones Bancarias.

El Comité de Regulación, es responsable del seguimiento del entorno regulatorio, el análisis de sus impactos, la fijación de las posiciones estratégicas en relación con las diferentes propuestas normativas o, pre-normativas y de la determinación de las líneas maestras de la estrategia a seguir en relación con las mismas, incluyendo la gestión de la representación de los intereses de la Entidad. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación de CaixaBank a nuevas exigencias regulatorias.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constantes de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Además del análisis interno de los distintos impactos regulatorios, CaixaBank participa de manera activa en el debate a nivel sectorial sobre los documentos de consulta emitidos por los distintos reguladores (entre otros, la Comisión Europea, el Comité de Basilea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)) con el fin de contribuir en la medida de lo posible a la mejora del nuevo marco normativo. El debate acostumbra a encauzarse a través de las asociaciones sectoriales de las que el grupo es miembro (especialmente CECA e ESBG) lo cual permite compartir la opinión sobre los documentos consultivos emitidos por organismos reguladores u otras cuestiones de importancia para el desarrollo futuro del negocio bancario.

Configurada la Unión Bancaria mediante la aprobación de la Directiva sobre Requerimientos de Capital (CRD IV), el Reglamento Europeo de Requerimientos de Capital (CRR), la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD) y la Directiva sobre el sistema de garantía de depósitos, la normativa ha continuado avanzando hacia un mayor grado de detalle y especialización mediante los desarrollos normativos de las normas citadas a través de los Actos Delegados de la Comisión Europea y los Estándares Técnicos de Regulación (*Regulatory Technical Standards, RTS*) y los Estándares Técnicos de Implementación (*Implementing Technical Standards, ITS*) de las autoridades europeas. En la medida en que el análisis y gestión de estas normas requiere sólidas capacidades técnicas con especial afectación en la solvencia, la liquidez y la gestión del riesgo, se mantienen involucradas las áreas de CaixaBank especialistas en la materia, facilitando una evaluación experta y permitiendo una ágil respuesta.

3.9. Situación recursos propios

Tal y como se declara en el Marco de Apetito al Riesgo, CaixaBank tiene como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio, que es la que ha atravesado una mayor transformación en 2014, y la del capital económico.



En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, CaixaBank ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.

Capital Regulatorio

En junio de 2013 se publicó la nueva regulación de requerimientos de capital a nivel europeo, Capital Requirements Directive (CRD IV) y su reglamento Capital Requirements Regulation (CCR), que entraron en vigor en enero del pasado año.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicando normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. A continuación se citan los más relevantes:

- Requerimientos de capacidad de absorción total de pérdidas (empresa en funcionamiento y empresa en liquidación) por parte del Financial Stability Board (FSB).
- Revisión de principios de Gobierno Corporativo, de Liquidez a largo plazo, (*Net Stable Financing Ratio*) por parte del Comité de Basilea (BCBS).
- Procedimientos y metodologías para la realización de la revisión supervisora y proceso de evaluación (Supervisory Review and Evaluation Process) por parte de la EBA.

En todo este proceso, CaixaBank ha adaptado los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones directas de fondos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

Por último, tal y como se ha comentado al inicio de la Nota 3 Gestión del Riesgo, cabe destacar que en octubre se publicaron los resultados oficiales de la evaluación global de la banca europea llevada a cabo por el Banco Central Europeo (BCE) con la colaboración de la Autoridad Bancaria Europea (EBA). El Grupo "la Caixa" ha superado con holgura este ejercicio, que consistió en un análisis de calidad del activo (AQR) y unas pruebas de resistencia (Stress Test sobre la situación a 31 de diciembre de 2013).

Según el ejercicio interno para analizar los resultados específicos de CaixaBank, la entidad presentaría los ratios de solvencia más elevados entre los diez mayores bancos de la Eurozona por capitalización bursátil.

Estos resultados confirman la fortaleza financiera y seguridad de CaixaBank, por encima de otras grandes entidades europeas, y reflejan las sólidas bases sobre las que se ha afianzado como líder del sector bancario español.

Capital Económico

Con el propósito de satisfacer el cumplimiento normativo del Pilar II de Basilea II, Grupo CaixaBank desarrolló su modelo de capital económico que mide, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.



El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

En concreto, el Grupo CaixaBank utiliza un nivel de confianza superior al utilizado en el cálculo de Pilar 1. En este caso es el 99,95%, en lugar del 99,9% en la formulación de Basilea II, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume el Grupo CaixaBank e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).



4. Gestión de la solvencia

Marco normativo

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (Bis III) en la Unión Europea. Esta nueva regulación ha implicado cambios significativos en la estructura y en el cálculo de los recursos propios computables.

A nivel nacional, durante el 2014 se ha realizado la transposición de estos cambios normativos internacionales. En este sentido, el pasado 26 de junio se aprobó la ley 10/2014.

En las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España se ejercitan opciones regulatorias en relación con los requerimientos durante el período transitorio de Bis III. Además, la Circular 2/2014 deroga el requisito de Capital Principal. No obstante, el Real Decreto-ley 14/2013 fija como medida transitoria para el año 2014 la limitación de la distribución de los elementos de capital de nivel 1 al exceso de Capital Principal respecto al mínimo legamente exigido a 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank presenta un exceso sobre el mínimo exigido de 4.648 millones de euros, con lo cual no aplica limitación alguna.

Durante el 2014, el Banco Central Europeo (BCE), con la colaboración de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), ha llevado a cabo un proceso de evaluación global de la banca europea, que consistió en un análisis de calidad del activo (AQR) y unas pruebas de resistencia (Stress Test sobre la situación a 31 de diciembre de 2013). De acuerdo con los resultados oficiales publicados en octubre, el Grupo "la Caixa" ha superado con holgura este ejercicio de evaluación, con una ratio CET1 del 9,3% proyectada en el escenario adverso para 2016. En relación con el AQR, que consistió en una revisión minuciosa de la calidad de los activos, concluyó con la práctica ausencia de necesidades adicionales de provisiones y evidenció una cobertura holgada y una política prudente de identificación y dotación de los activos deteriorados de la Entidad. Adicionalmente, las conclusiones del AQR incluían una serie de recomendaciones para reforzar y formalizar las políticas del Grupo en relación con la valoración de los colaterales, proceso que se ha iniciado y que finalizará en breve. También se solicitó una extensión del perímetro de cálculo del *Credit Value Adjustment*, que ya se ha completado, así como la reclasificación de algunas exposiciones entre carteras. El Grupo ha seguido e implementado todas la recomendaciones pertinentes surgidas en el proceso.

En un ejercicio interno, se ha aplicado esta misma metodología a CaixaBank obteniendo una ratio CET1 del 10,3% en el escenario adverso para 2016.

Solvencia de CaixaBank

La evolución anual de la solvencia responde a la capacidad de generación orgánica de capital, tanto por los resultados del Grupo como por la gestión prudente de los riesgos, y a las operaciones extraordinarias, básicamente: la conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2011 y I/2012, durante el primer semestre del año.

Los ratings a largo plazo de CaixaBank se sitúan en BBB por Standard & Poor's, Baa3 por Moody's, BBB por Fitch y A low por DBRS.



En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CaixaBank:

(Miles de euros)	31.12.2014		01.01.2014	
	Importe	en %	Importe	en %
Fondos Propios Contables	23.372.983		23.258.486	
Capital o fondo de dotación	5.714.956		5.005.417	
Reservas y prima de emisión	17.091.622		16.031.957	
Otros instrumentos de capital			1.938.222	
Resultado atribuido al Grupo neto de dividendo pagados	566.405		282.890	
- Previsión de dividendos	(256.344)		(47.791)	
+ Intereses minoritarios y ajustes por valoración	202.906		(195.486)	
- Elementos no computables	(52.046)		(1.935.760)	
Instrumentos de Capital	23.267.499		21.079.449	
- Deducciones de CET1	(1.106.633)		(1.082.280)	
- Cobertura Tier 1	(4.065.931)		(1.956.136)	
CET1	18.094.935	13,0%	18.041.033	11,8%
+ Instrumentos de Tier 1 adicional			1.885.846	
- Deducciones de recursos propios básicos	(4.065.931)		(3.841.982)	
+ Cobertura Tier 1	4.065.931		1.956.136	
Recursos Propios Básicos (Tier 1)	18.094.935	13,0%	18.041.033	11,8%
+ Financiaciones subordinadas	4.196.824		4.246.927	
+ Cobertura genérica computable	320.520		157.000	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	(162.208)		(172.446)	
Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)	4.355.136	3,1%	4.231.480	2,8%
Recursos Propios Totales (Tier Total)	22.450.071	16,1%	22.272.513	14,6%
Excedente de CET1	11.807.127		11.178.440	
Excedente de Recursos Propios	11.271.745		10.072.348	
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	139.729.074		152.502.072	
Riesgo de crédito	95.346.300		105.746.677	
Riesgo accionarial	29.424.130		31.324.808	
Riesgo operacional	11.111.838		11.422.000	
Riesgo de mercado	3.846.806		4.008.588	

NOTA: Enero 2014: Información reestimada del cierre 2013 para incluir el cargo contra reservas de 2013 correspondiente al nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos y actualización de los criterios utilizados para el cálculo de la solvencia durante el período transitorio, de acuerdo con la circular 3/2014 del BdE (véase Nota 1 - Comparación de la información).

Diciembre 2014: los datos difieren de la información publicada en la presentación de resultados, principalmente por el cambio de la política de dividendos (véanse Notas 5 y 6).

Aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio, CaixaBank alcanza una ratio CET1 12,1% *fully loaded*, lo que supone un excedente de 7.033 millones de euros sobre el mínimo *fully loaded* de Pilar 1 regulatorio del 7%, que incluye un 2,5% de colchón de conservación de capital.



5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2014, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

	2014
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	934.952
Distribución:	
A adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas (1)	79.767
Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en septiembre de 2014, en el marco del Programa Dividendo/Acción (2)	36.802
Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en diciembre de 2014, en el marco del Programa Dividendo/Acción (3)	16.813
Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en marzo de 2015, en el marco del Programa Dividendo/Acción (4)	26.152
A Dividendo complementario (5)	230.016
A reservas (6)	625.169
A reserva legal (7)	137.469
A reserva indisponible por fondo de comercio (8)	120.487
A reserva voluntaria (9)	367.213
Beneficio neto del ejercicio	934.952

- (1) Importe estimado a distribuir por este concepto, véanse notas 4, 6 y 9 posteriores.
- (2) En septiembre de 2014, los accionistas titulares de un 86,85% del capital social de la Sociedad optaron por adquirir acciones de nueva emisión en el marco del acuerdo de aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.2 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción). En consecuencia, la Sociedad abonó un total de 36.802 miles de euros al resto de accionistas (titulares de acciones representativas de un 13,15% del capital social) que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (3) En diciembre de 2014, los accionistas titulares de un 94,05% del capital social de la Sociedad optaron por adquirir acciones de nueva emisión en el marco del acuerdo de aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.3 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción). En consecuencia, la Sociedad abonó un total de 16.813 miles de euros al resto de accionistas (titulares de acciones representativas de un 5,95% del capital social) que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (4) Importe estimado a abonar en marzo de 2015, asumiendo que accionistas titulares de un 11,44% del capital social optarán por vender sus derechos de asignación gratuita en el marco del acuerdo de ampliación de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.4 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción) y que el Consejo de Administración tiene previsto ejecutar en su sesión de 26 de febrero de 2015. Este importe se incrementará o reducirá en función del precio total que la Sociedad abone a todos los accionistas que opten por vender sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (5) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,04 euros por acción, a abonar en efectivo en junio de 2015. El importe que consta como total a distribuir es un importe estimado. Este importe se incrementará o reducirá en función del número total de acciones que finalmente se emitan en el marco de la ampliación de capital liberada referida en la nota (4) anterior.
- (6) Importe estimado (ver nota (9) posterior)
- (7) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2014 superior al importe mínimo que debe destinarse a reserva legal conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (10% del beneficio del ejercicio).
- (8) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.



- (9) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzcan o incrementen, respectivamente, los importes destinados al pago a los accionistas del precio de los derechos de asignación gratuita de acciones de CaixaBank y a la distribución del dividendo complementario (véanse notas 4 y 5 anteriores).

Esta propuesta supone la distribución de 0,18 euros por acción contra el resultado del ejercicio 2014.

A continuación se presentan los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de resultados suficientes para la distribución de los dividendos asociados al Programa Dividendo/Acción acordados por la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración de los días 4 de septiembre de 2014 y 20 de noviembre de 2014, respectivamente en el marco del Programa Dividendo/Acción, equivalentes al primer y segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2014:

Ejercicio 2014

(Miles de euros)

Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	04.09.2014	20.11.2014
Fecha del cierre contable utilizado	31.07.2014	31.10.2014
Beneficios desde el 1 de enero de 2014	805.384	491.432
Equivalente al Primer dividendo a cuenta repartido		(36.802)
Importe máximo a distribuir (*)	805.384	454.630
Importe máximo dividendo a cuenta	(279.875)	(282.546)
Remanente	525.509	172.084

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la reserva legal y las dotaciones por el fondo de comercio.

Además, para la distribución de estos dividendos por parte de los respectivos Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración se puso de manifiesto la existencia de liquidez y reservas inmovilizadas y disponibles suficientes para hacer frente al desembolso.



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

La política de retribución al accionista de CaixaBank mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un esquema de retribución denominado programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- a) Recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- b) Recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- c) Recibir efectivo, por la venta a CaixaBank, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

CaixaBank informó mediante Hecho Relevante el día 17 de febrero de 2015 que el Consejo de Administración había acordado, en su sesión del 16 de febrero de 2015, que propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el último pago de la retribución prevista correspondiente al ejercicio 2014, a abonar en junio de 2015, sea un dividendo en efectivo.

CaixaBank inicia, de esta forma, el cambio en su política de remuneración combinando la opción de elegir entre acciones o efectivo ("Programa Dividendo/Acción") con pagos íntegramente en efectivo. CaixaBank espera seguir combinando ambos sistemas de remuneración en el ejercicio 2015, con aumento de los pagos íntegramente en efectivo en 2016.

Los dividendos pagados por CaixaBank a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2014 han ascendido a 656.709 miles de euros (691.939 miles de euros en el ejercicio 2013). Este importe incluye 490.251 miles de euros de dividendo cobrado en efectivo y el valor de mercado de las acciones recibidas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y 166.458 miles de euros de valor de mercado de las acciones recibidas por Critería en el contexto del programa Dividendo/Acción.



Enmarcado en esta política, durante el ejercicio 2014 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2014

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe máximo	Importe satisfecho en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al tercer dividendo a cuenta del resultado 2013 (*)	0,05	251.381	18.037	27.02.2014	21.03.2014
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al dividendo complementario del ejercicio 2013 (*)	0,05	270.074	67.657	29.05.2014	20.06.2014
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al primer dividendo a cuenta del resultado 2014 (*)	0,05	279.875	36.802	04.09.2014	26.09.2014
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al segundo dividendo a cuenta del resultado 2014 (*)	0,05	282.546	16.813	20.11.2014	12.12.2014
Total distribuido	0,20	1.083.876	139.309		

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.

Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, han sido ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2014, no existen acciones ordinarias potenciales, por lo que el beneficio diluido por acción no difiere del beneficio básico por acción.

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	2014	2013
<u>Numerador</u>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	620.020	315.872
<u>Denominador (miles de acciones)</u>		
Número medio de acciones en circulación (*)	5.556.487	5.082.995
Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible	155.606	547.732
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción)	5.712.093	5.630.727
Beneficio básico por acción (en euros) (**)	0,11	0,06

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del período. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2014, el beneficio básico sería 0,16 euros por acción.



7. Combinaciones de negocios y fusiones

La Sociedad ha realizado las siguientes operaciones de toma de control y posterior fusión en los ejercicios 2014 y 2013:

Combinaciones de negocios – 2014

En el ejercicio 2014 no se han producido combinaciones de negocio.

Combinaciones de negocios - 2013

Las combinaciones de negocios del ejercicio 2013 se hallan detalladamente explicadas en las cuentas anuales del ejercicio 2013. La operación más relevante fue la adquisición y posterior fusión con Banco de Valencia.



8. Retribuciones del «personal clave de la administración y dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, y de la normativa contable internacional aplicable, el «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con «el personal clave de la administración y dirección» determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas mencionadas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 39.

Remuneraciones al Consejo de Administración

La estructura de retribución de los consejeros, prevista en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo, se ajusta a las reglas básicas para la retribución de los administradores que establece la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, el artículo 34 de los Estatutos, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2013, establece que la retribución de los consejeros consistirá en una cantidad fija anual que determinará la Junta General de Accionistas. El Presidente del Consejo, por el ejercicio de esta función, tiene establecida una retribución fija adicional.

Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General de Accionistas, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el periodo de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de esta forma de retribución.

Con independencia de lo mencionado anteriormente, se establece que los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2014, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank, en su condición de consejeros, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:



2014

(Miles de euros)

	Cargo	Tipo consejero	Consejo de Administración	Otras Comisiones del Consejo	Remuneración salarial fija	Remuneración variable (1)	salario prestaciones a largo plazo (2)	Otras prestaciones a largo plazo (2)	Otros conceptos (3)	Otros cargos en sociedades del grupo	TOTAL
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.081	27							1.108
Massanell Lavilla, Antonio (4)	Vicepresidente	Ejecutivo	40	14	531	70	50		3		708
Gortázar Rotaache, Gonzalo (4)	Consejero Delegado	Ejecutivo	40	14	572	84	129		5	447	1.291
Nin Génova, Juan María (4)			40	14	892	276	120			76	1.418
Aurín Pardo, Eva	Consejera	Dominical	81							45	126
Bassons Boncompte, Maria Teresa	Consejera	Dominical	81	27							108
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	Consejero	Dominical	81								81
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina	Consejero	Dominical	81								81
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	81	34							115
Gallardo Torrededía, Susana (5)			25	17							42
Godó Muntañola, Javier (6)			40	5						45	90
Ibarz Alegría, Javier	Consejero	Dominical	81	34						45	160
K. C. Li, Arthur (7)	Consejero	Otros Externos									
Li Kwok-po, David (8)			68								68
Llobet María, María Dolors	Consejera	Dominical	81	27						138	246
López Burniol, Juan José	Consejero	Dominical	81	34							115
Minc, Alain	Consejero	Independiente	81	27							108
Moraleda Martínez, María Amparo (9)	Consejera	Independiente	55	51							106
Reed, John S.	Consejero	Independiente	81								81
Rodés Castañé, Leopoldo	Consejero	Dominical	81	7							88
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	81	7							88
Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio (10)	Consejero	Independiente	68	52							120
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	81	27							108
Total			2.510	418	1.995	430	299		8	796	6.456

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2014. Ésta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en tres años.

(2) Incluye las aportaciones a planes de pensiones.

(3) Incluye la retribución en especie, intereses y dividendos devengados sobre la retribución variable diferida y otros beneficios.

(4) El 30 de junio de 2014 se produce el cese del Sr. Nin como Consejero Delegado y los nombramientos del Sr. Massanell y el Sr. Gortázar.

(5) Baja el 24 de abril de 2014.

(6) Baja el 30 de junio de 2014.

(7) Alta el 20 de noviembre de 2014.

(8) Baja el 23 octubre de 2014.

(9) Alta el 24 de abril de 2014.

(10) Alta el 1 de marzo de 2014.



El Consejo de Administración está compuesto por 19 a 31 de diciembre de 2014. El 30 de junio de 2014 el Consejo de Administración acordó el cese del Consejero Delegado y el Consejo aceptó la renuncia del Sr. Nin a su condición de Vicepresidente y consejero de CaixaBank, motivo por el cual se acordó una indemnización por cese de 15.081 miles de euros, a liquidar en efectivo y acciones atendiendo a un plan de diferimiento pactado. En la misma sesión se acordó el nombramiento del Sr. Gonzalo Gortázar como nuevo Consejero Delegado. Asimismo, se produjo la renuncia del Sr. Javier Godó como consejero y el nombramiento del Sr. Antonio Massanell como consejero y Vicepresidente de CaixaBank.

Adicionalmente el Sr. Nin y el Sr. Gortázar han percibido 6 y 13 miles de euros, respectivamente, en concepto de primas de seguros de vida pagadas a su favor.

CaixaBank tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de CaixaBank. Las primas pagadas en 2014 por este concepto ascienden a 894 miles de euros.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2014 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.131 miles de euros, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección se informan en la Nota 39.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros, excepto las condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2014 por 10 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (3), Directores Generales Adjuntos (3), Directores Ejecutivos (3) y Secretario General (1). El día 30 de junio de 2014, dos Directores Generales fueron nombrados consejeros, tal como se describe en los párrafos anteriores.

Durante el ejercicio 2014, las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank. Las remuneraciones del ejercicio 2014 incluyen las remuneraciones percibidas por el Sr. Massanell y el Sr. Gortázar durante el periodo en que fueron miembros del Comité de Dirección.



(Miles de euros)

	2014
Retribuciones a corto plazo	9.504
Prestaciones post-empleo	1.080
Otras prestaciones a largo plazo	363
Total	10.947

Nota: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente en tres años.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2014 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 363 miles de euros, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, recientemente modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en vigor desde el pasado 24 de diciembre, introduce, entre otros deberes de los administradores, el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2014:

Consejero	Conflicto
Minc , Alain	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Rosell Lastortras, Juan	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Reelección como miembro de la Comisión Ejecutiva
Moraleda Martínez, M ^a Amparo	Elección como miembro de la Comisión Ejecutiva
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Reelección como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Moraleda Martínez, M ^a Amparo	Nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	Nombramiento como Consejero Delegado
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	Nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva
Massanell Lavilla, Antonio	Nombramiento como Vicepresidente del Consejo
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	Nombramiento como consejero de VidaCaixa
Ibarz Alegría, Xavier	Nombramiento como consejero de VidaCaixa
Gortázar Rotaeché, Gonzalo	Nombramiento como Presidente de VidaCaixa y fijación de la remuneración
Massanell Lavilla, Antonio	Nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva



Consejero	Conflicto
Fainé Casas, Isidre	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Massanell Lavilla, Antonio	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Aurín Pardo, Eva	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Bassons Boncompte, M ^a Teresa	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Gabarró Serra, Salvador	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Ibarz Alegría, Xavier	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
López Burniol, Juan José	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Llobet María, Maria Dolors	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Rodés Castañé, Leopoldo	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Massanell Lavilla, Antonio	Someter al Consejo de Administración de Barclays Bank, una vez ejecutada la adquisición de sus acciones por CaixaBank, la adopción de las medidas necesarias para ceder y traspasar la depositaría de los fondos de inversión, sicav's y fondos de pensiones que sean considerados entidades inorgánicas a favor de Cecabank

La nueva regulación sobre deberes de los administradores y, específicamente, el texto de los nuevos artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital entró en vigor el pasado 24 de diciembre. Conforme a la regulación anterior vigente hasta dicha fecha, los administradores debían comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituyera el objeto social de la sociedad, así como los cargos o las funciones que en ella ejercieran.



A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información sobre sus actividades y las de sus personas vinculadas hasta el 24 de diciembre de 2014:

Titular	Sociedad	Acciones % part.		Actividad	Cargo	Sociedad Representada
Isidre Fainé Casas	Banco BPI, SA			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	The Bank of East Asia, Limited			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	CitiGroup	8.444	0,00%	Banca	-	-
Antonio Massanell Lavilla	CecaBank		0,00%	Banca	Presidente	-
Antonio Massanell Lavilla	Boursorama, SA		0,00%	Banca	Consejero	Fundación Bancaria "la Caixa"
Antonio Massanell Lavilla	Banco BPI, SA (1)		0,00%	Banca	Consejero	-
Gonzalo Gortázar Rotaeché	VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros		0,00%	Aseguradora	Presidente	-
Gonzalo Gortázar Rotaeché	Grupo Financiero Inbursa		0,00%	Banca	Consejero	-
Eva Aurín Pardo	Banco Santander	8.069	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Eva Aurín Pardo	VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros		0,00%	Aseguradora	Consejera	-
Maria Teresa Bassons Boncompte	BBVA	2.224	0,00%	Banca	-	-
Maria Teresa Bassons Boncompte	BBVA	430	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Maria Teresa Bassons Boncompte	Banco Santander	440	0,00%	Banca	-	-
Maria Teresa Bassons Boncompte	Deutsche Bank	704	0,00%	Banca	-	-
Arthur K.C. Li (2)	The Bank of East Asia, Limited	26.533.989	1,13%	Banca	Vicepresidente (no ejecutivo)	-
Arthur K.C. Li (3)	The Bank of East Asia, Limited	65.522.260	2,79%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Maria Dolors Llobet Maria	VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros		0,00%	Aseguradora	Consejera	-
Maria Dolors Llobet Maria	Nuevo Micro Bank, SAU		0,00%	Banca	Consejera	-

(1) Pendiente de la inscripción en el Registro de Altos Cargos para tomar posesión del cargo.

(2) De las 26.533.989 acciones de The Bank of East Asia, Limited propiedad del Sr. Li, 15.491.795 acciones están gestionadas por una entidad fundada por él mismo.

(3) La persona vinculada es, a su vez, Presidente y Consejero Delegado de The Bank of East Asia, Limited.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital actualmente vigente, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad puede dispensar dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.



En relación con lo anterior, se hace constar que el Consejero don Arthur C.K. Li fue nombrado miembro del Consejo de Administración de la sociedad el pasado 20 de noviembre de 2014. Don Arthur C.K. Li es actualmente Vicepresidente del Consejo de Administración del banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited, sociedad en la que asimismo ha declarado tener una participación a diciembre de 2014. Asimismo, personas vinculadas a don Arthur K.C. Li ejercen cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited y poseen una participación en su capital social.

CaixaBank posee una participación del 18,68% en el capital social de The Bank of East Asia Limited y tiene suscritos con esta entidad acuerdos de colaboración, actuando ambas entidades de forma directa en áreas geográficas que no se solapan, sino que se complementan. En este sentido, no puede considerarse que hoy por hoy el ejercicio de cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited suponga una competencia efectiva con la sociedad. No obstante, dado que el nuevo artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital hace referencia a competencia “potencial” y cabría realizar una interpretación amplia de dicho término, para evitar cualquier riesgo de no cumplir con los nuevos términos de la Ley y, en la medida en que no cabe esperar ningún daño para la sociedad, está previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas la propuesta de dispensa del ejercicio de cargos y funciones y de la participación de don Arthur K.C. Li en el banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited. Está previsto que la autorización incluya el ejercicio de cargos y funciones en sociedades participadas directa o indirectamente por The Bank of East Asia que deriven de la participación o del ejercicio de cargos y funciones en dichas sociedades matrices.

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2014, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Directa	Indirecta	Nº acciones total	Porcentaje (1)
Sr. Isidre Fainé Casas	714.710		714.710	0,013%
Sr. Antonio Massanell Lavilla	82.099		82.099	0,001%
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaèche	406.092		406.092	0,007%
Sra. Eva Aurín Pardo	1.450		1.450	0,000%
Sra. M ^a Teresa Bassons Boncompte	18.427		18.427	0,000%
Fundación Caja Navarra	53.600.000		53.600.000	0,938%
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando	51.174.466		51.174.466	0,895%
Sr. Salvador Gabarró Serra	8.613		8.613	0,000%
Sr. Javier Ibarz Alegría	1.404		1.404	0,000%
Sr. Arthur K.C. Li	1.012		1.012	0,000%
Sra. M ^a Dolors Llobet Maria	850		850	0,000%
Sr. Juan José López Burniol	24.979		24.979	0,000%
Sr. Alain Minc	12.303		12.303	0,000%
Sra. M ^a Amparo Moraleda Martínez				0,000%
Sr. John S. Reed	11.953		11.953	0,000%
Sr. Leopoldo Rodés Castañé	11.932		11.932	0,000%
Sr. Joan Rosell Lastortras		40.300	40.300	0,001%
Sr. Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	581		581	0,000%
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents	3.185		3.185	0,000%
Total	106.074.056	40.300	106.114.356	1,857%

(1) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2014.



9. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Caja	1.721.275	1.508.803
Depósitos en bancos centrales	2.435.467	5.458.444
Total	4.156.742	6.967.247

El saldo en Depósitos en bancos centrales incluye los saldos mantenidos por el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. A 31 de diciembre de 2013, incluía además 3.000 millones de euros invertidos en el Banco Central Europeo (facilidad de depósito).

Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.



10. Carteras de negociación (activo y pasivo)

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Valores representativos de deuda	2.049.774		3.619.837	
Instrumentos de capital	32.616		95.756	
Derivados de negociación	14.080.921	14.011.951	8.477.663	8.433.602
Posiciones cortas de valores (Nota 2.5)		1.869.466		1.621.418
Total	16.163.311	15.881.417	12.193.256	10.055.020

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Deuda Pública española (*)	1.483.109	3.211.069
Letras del Tesoro	32.552	13.217
Obligaciones y bonos del Estado	910.082	2.709.264
Resto de emisiones	540.475	488.588
Deuda Pública extranjera (*)	337.552	314.916
Emitidos por entidades de crédito	178.078	53.143
Otros emisores españoles	1.885	40.709
Otros emisores extranjeros	49.150	
Total	2.049.774	3.619.837

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.



El detalle del saldo de este epígrafe por rating es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
AAA	578	1.558
AA+		149.954
AA	254.045	52.705
AA-		10.492
A+	10.046	
A		
A-	26.679	13.217
BBB+	240.445	49.681
BBB	1.505.867	219.606
BBB-	10.229	3.086.652
"Investment grade"	2.047.889	3.583.865
	99,9%	99,0%
BB+		
BB	1.885	494
BB-		11.210
B+		1.994
B		4.650
B-		6.410
CCC-		
Sin calificación		11.214
"Non-investment grade"	1.885	35.972
	0,1%	1,0%
Total	2.049.774	3.619.837

A 31 de diciembre de 2014, el rating a largo plazo otorgado por Standard & Poor's a la deuda soberana del Reino de España se sitúa en BBB (BBB- a 31 de diciembre de 2013).

Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Acciones de sociedades españolas	32.174	93.251
Acciones de sociedades extranjeras	442	2.505
Total	32.616	95.756



Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por tipo de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por la Entidad a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	969.420	892.954	462.124	436.395
Compras de divisas contra euros	672.970	13.751	11.281	323.823
Compras de divisas contra divisas	281.766	238.208	114.332	102.415
Ventas de divisas contra euros	14.684	640.995	336.511	10.157
Compraventa de activos financieros	7.552	13.189	4.093	23.581
Compras	7.347		313	
Ventas	205	13.189	3.780	23.581
Opciones sobre acciones	167.633	189.914	85.640	60.635
Compradas	167.633		85.640	
Emitidas		189.914		60.635
Opciones sobre tipos de interés	429.579	423.363	216.392	195.837
Compradas	429.579		216.392	
Emitidas		423.363		195.837
Opciones sobre divisas	6.877	23.662	8.035	10.648
Compradas	6.877		8.035	
Emitidas		23.662		10.648
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	10.883.976	10.881.597	6.779.007	6.734.888
Permutas financieras sobre acciones	73.285	117.314	124.911	102.646
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	2.568	2.967	2.820	2.707
Permutas financieras sobre tipos de interés	10.808.123	10.761.316	6.651.276	6.629.535
Derivados de crédito	163	0	0	0
Comprados	163			
Vendidos				
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	1.615.721	1.587.272	922.372	971.618
Permutas financieras	1.603.442	1.577.877	919.634	970.246
Comprados	12.199		2.738	
Vendidos	80	9.395		1.372
Total	14.080.921	14.011.951	8.477.663	8.433.602

A continuación se presenta un detalle, por tipología de mercados donde se negocia y por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	4.560	22.903	3.288	7.898
Mercados no organizados	14.076.361	13.989.048	8.474.375	8.425.704
Entidades de crédito	5.419.436	8.166.597	3.797.648	5.921.801
Otras entidades financieras	716	2.969	3.752	7.461
Resto de sectores	8.656.209	5.819.482	4.672.975	2.496.442
Total	14.080.921	14.011.951	8.477.663	8.433.602



Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Por préstamos de valores	0	0
Instrumentos de capital		
Por descubiertos en cesiones (*)	1.869.466	1.621.418
Valores representativos de deuda (Nota 2.5)	1.869.466	1.621.418
Total	1.869.466	1.621.418

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones «Valores representativos de deuda», son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



11. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Valores representativos de deuda	24.281.437	19.922.074
Deuda Pública española (*)	22.408.568	15.866.484
<i>Letras del Tesoro</i>	798.672	198.712
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	19.923.205	14.538.761
<i>Resto de emisiones</i>	1.686.691	1.129.011
Deuda Pública extranjera (*)	409.731	422.379
Emitidos por entidades de crédito	587.939	2.255.955
Otros emisores españoles	506.291	1.000.983
Otros emisores extranjeros	368.908	376.273
Instrumentos de capital	3.312.918	3.549.835
Acciones de sociedades cotizadas	2.996.999	3.068.494
Acciones de sociedades no cotizadas	315.919	481.341
Total	27.594.355	23.471.909

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.



El detalle del saldo de los valores representativos de deuda por rating es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
AAA	70.293	75.370
AA+	3.011	352.133
AA	370.229	31.957
AA-		44.626
A+	2.091	36.383
A	31.914	21.301
A-	571.854	618.822
BBB+	1.347.192	398.875
BBB	21.799.498	838.311
BBB-	12.196	17.334.392
"Investment grade"	24.208.278	19.752.170
	99,7%	99,1%
BB+	10.933	4.186
BB	44.953	73.523
BB-		11.485
B+	9.127	
B	1.641	2.994
B-		
CCC		1.311
CCC-		
CC		1.414
C		684
D		309
Sin calificación	6.505	73.998
"Non-investment grade"	73.159	169.904
	0,3%	0,9%
Total	24.281.437	19.922.074

A 31 de diciembre de 2014, el rating a largo plazo otorgado por Standard & Poor's a la deuda soberana del Reino de España se sitúa en BBB (BBB- a 31 de diciembre de 2013).



A continuación se presentan los principales movimientos del epígrafe «Instrumentos de capital» de los balances de situación:

2014

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de Capital

(Miles de euros)

	Cotizadas	No cotizadas	Total
Saldo a 31.12.2013	3.068.494	481.341	3.549.835
Compras		1.843	1.843
Ampliaciones de capital	79.870		79.870
Ventas	(161.556)	(125.998)	(287.554)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(60.373)	(40.313)	(100.686)
Ajustes a valor de mercado	25.352	35.889	61.241
Pérdidas por deterioro (Nota 35)	(2.049)	(80.783)	(82.832)
Otros	47.261	43.940	91.201
Saldo a 31.12.2014	2.996.999	315.919	3.312.918

2013

Movimientos Activos Financieros Disponibles para la venta - Instrumentos de Capital

(Miles de euros)

	Cotizadas	No cotizadas	Total
Saldo a 31.12.2012	2.745.702	405.901	3.151.603
Alta integración Banco de Valencia (1)	8.881	7.208	16.089
Compras	66.408	4.070	70.478
Ampliaciones de capital	3.000	32.280	35.280
Ventas	(224.171)	(17.654)	(241.825)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(8.509)	(2.891)	(11.400)
Ajustes a valor de mercado (2)	460.941	2.901	463.842
Pérdidas por deterioro (Nota 35)	(368)	(46.823)	(47.191)
Otros (3)	16.610	96.349	112.959
Saldo a 31.12.2013	3.068.494	481.341	3.549.835

(1) Incorporación de la cartera procedente de Banco de Valencia, a su valor razonable.

(2) El importe corresponde en su mayoría a la valoración a mercado de Telefónica, SA.

(3) Incluye en "No cotizadas" la reclasificación desde participación asociada de Inversiones Financieras Agval, sin impacto significativo en patrimonio y resultados

Durante el ejercicio 2014, se han vendido diversas participaciones en instrumentos de capital clasificados como Activos financieros disponibles para la venta, cuyo resultado antes de impuestos asciende a 87.235 miles de euros (3.657 miles de euros en el ejercicio 2013) (véase Nota 30), e incluye las plusvalías en las ventas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA ("BME") y de Inversiones Financieras Agval, SL, que se describen a continuación.



Individualmente, las variaciones más significativas en el ejercicio 2014 de los instrumentos de capital disponibles para la venta han sido las siguientes:

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA ("BME")

El 16 de enero de 2014, CaixaBank, a través de un proceso de colocación acelerada o *accelerated book building* entre inversores institucionales y/o cualificados, vendió un paquete de 4.189.139 acciones de BME, representativas de aproximadamente un 5,01% de su capital social y que representan la totalidad de la participación que CaixaBank tenía en BME. La operación se ha colocado en su totalidad entre inversores institucionales y/o cualificados.

El importe de la operación ascendió a un total de 124 millones de euros, siendo el precio de venta de 29,60 euros por acción. La plusvalía antes de impuestos generada por la operación asciende a 47 millones de euros.

Telefónica, SA

Durante el ejercicio 2014, CaixaBank ha realizado ventas de un 0,15% de la participación por un importe total de 90 millones de euros y con una plusvalía antes de impuestos de 13 millones de euros. Adicionalmente, la participación se ha incrementado en un 0,02% como consecuencia de recibir acciones en el contexto de la distribución de un *scrip dividend*, por un valor de mercado de 73.570 miles de euros.

Las operaciones realizadas persiguen aprovechar las oportunidades de mercado sin modificar el carácter estratégico de esta participación para CaixaBank, que ha mantenido una participación accionarial superior al 5% a lo largo de los últimos 10 años. Por este motivo, las operaciones efectuadas no han supuesto ninguna alteración de su clasificación como instrumentos financieros disponibles para la venta.

A 31 de diciembre de 2014 el valor de mercado de la participación de CaixaBank en el capital de Telefónica, SA asciende a 2.912 millones de euros.

Dado que la participación en Telefónica tiene carácter estratégico las plusvalías por ventas se registran en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 38).

Inversiones financieras Agval, SL

El Grupo ha llegado a un acuerdo de venta de la participación del 30% que CaixaBank que mantenía en Aguas de Valencia a través de Inversiones Financieras Agval. El acuerdo alcanzado con Fomento Urbano de Castellón ha sido consecuencia del cumplimiento del laudo independiente emitido finalmente sobre el contencioso entre el Grupo y dicha sociedad. La operación de venta se ha formalizado durante el mes de julio de 2014, por un precio de 95 millones, y ha generado unas plusvalías antes de impuestos de 32 millones de euros.



La información financiera relevante de las participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

(Miles de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación (2)	% Derechos de voto (2)	Patrimonio neto (2013)	Resultado último ejercicio (2013)
Telefónica, SA (1)	Gran Vía, 28 28013 Madrid	5,25%	5,25%	27.482.000	4.593.000
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb)	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	12,44%	12,44%	668.080	(260.533)
Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA	Avenida de Burgos, 109 28050 Madrid	11,51%	11,51%	893.371	51.592
Grupo Isolux Corsan, SA	Caballero Andante, 8 28021 Madrid	27,86%	27,86%	555.249	5.880

(1) Entidades cotizadas.

(2) Incluye participación directa e indirecta a 31 de diciembre de 2014.



12. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Depósitos en entidades de crédito	4.295.265	7.937.189
Crédito a la clientela	209.451.977	215.120.571
Valores representativos de deuda	2.829.189	3.333.571
Total	216.576.431	226.391.331

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Inversiones crediticias»:

31.12.2014

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Depósitos en entidades de crédito	4.295.128	(4)	190	(49)		4.295.265
Crédito a la clientela	219.234.077	(9.987.813)	515.519	(309.806)		209.451.977
Valores representativos de deuda	2.811.120		18.069			2.829.189
Total	226.340.325	(9.987.817)	533.778	(309.855)	0	216.576.431

31.12.2013

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Depósitos en entidades de crédito	7.930.303	(2.968)	9.916	(62)		7.937.189
Crédito a la clientela	229.394.126	(14.472.118)	592.051	(378.572)	(14.916)	215.120.571
Valores representativos de deuda	3.296.878		36.693			3.333.571
Total	240.621.307	(14.475.086)	638.660	(378.634)	(14.916)	226.391.331



12.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
A la vista	3.424.455	4.198.858
Cuentas mutuas	31.826	20.798
Otras cuentas	3.392.629	4.178.060
A plazo	870.673	3.731.445
Cuentas a plazo	330.687	2.823.651
Adquisición temporal de activos (Nota 2.5)	538.601	902.822
Activos dudosos	1.385	4.972
Total	4.295.128	7.930.303

12.2. Crédito a la clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Por naturaleza y situación de las operaciones	219.234.077	229.394.126
Administraciones públicas	13.788.702	9.959.980
Crédito comercial	6.862.231	5.203.847
Deudores con garantía real	115.688.612	123.714.434
Adquisición temporal de activos (Nota 2.5)	12.680.290	15.055.888
Otros deudores a plazo	45.487.305	44.191.477
Arrendamientos financieros	1.723.373	1.786.998
Deudores a la vista y varios	3.763.309	4.940.035
Activos dudosos	19.240.255	24.541.467
Por contraparte	219.234.077	229.394.126
Sector público: Administraciones públicas españolas	13.892.102	10.108.838
Sector público: De otros países	223.590	38.669
Sector privado: Residente	199.959.407	214.076.257
Sector privado: No residente	5.158.978	5.170.362
Por modalidad de tipos de interés	219.234.077	229.394.126
A tipo de interés fijo	35.949.721	38.577.292
A tipo de interés variable	183.284.356	190.816.834

El saldo de “Deudores a la vista y varios” incluye el activo registrado en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia. En la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, se suscribió un protocolo de medidas de apoyo financiero instrumentado en un Esquema de Protección de Activos mediante el cual el FROB asumirá el 72,5% de las pérdidas derivadas de una serie de activos de la cartera de inversión crediticia (pymes y autónomos) y riesgos contingentes (“Activos garantizados”), hasta un importe máximo determinado, con efectos retroactivos desde 30 de septiembre de 2012, y con una vigencia de 10



años, esto es, hasta 30 de septiembre de 2022. El acuerdo incorporaba un umbral a partir del cual estas pérdidas serían asumidas por el FROB.

El periodo de cálculo y liquidación de las pérdidas netas es anual. CaixaBank debe presentar anualmente, antes del 28 de febrero de cada año, el listado de Pérdidas, Plusvalías y Recuperaciones correspondientes al ejercicio anual anterior. El FROB hará efectivo los pagos, en su caso, siempre que la pérdida neta esté por encima del umbral pactado, y antes del 30 de junio de cada año. A 31 de diciembre de 2014 el activo registrado asciende a 709 millones de euros. Las características de los activos garantizados y el largo plazo del acuerdo, 10 años, dificulta el poder estimar el calendario efectivo de las liquidaciones que tendrá que realizar el FROB, que dependerá de la pérdida incurrida real que se vaya produciendo en cada ejercicio sobre los activos garantizados, y una vez superado el umbral de primera pérdida que asume CaixaBank. En el ejercicio 2014, el cálculo realizado de pérdidas, plusvalías y recuperaciones relativo al ejercicio 2013 no ha dado lugar a liquidación alguna por parte del FROB, por no superar el umbral.

Arrendamiento financiero

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Cuotas que debe pagar el arrendatario	1.527.086	1.586.287
Importe comprometido por terceros	8.707	10.613
Valor residual no garantizado	187.580	190.098
Total	1.723.373	1.786.998

Activos deteriorados y activos en situación irregular

El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidas y no deterioradas, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31.12.2014

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	223.454	38.211	23.200	284.865
Administraciones públicas españolas	2.994	54	41	3.089
Otros sectores residentes	201.761	32.233	22.737	256.731
Otros sectores no residentes	18.699	5.924	422	25.045
Total	223.454	38.211	23.200	284.865



31.12.2013

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	192.430	64.132	71.071	327.633
Administraciones públicas españolas	36.022	688	3.896	40.606
Otros sectores residentes	134.351	59.859	57.743	251.953
Otros sectores no residentes	22.057	3.585	9.432	35.074
Total	192.430	64.132	71.071	327.633

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Sector público	125.042	187.527
Sector privado	19.115.213	24.353.940
Préstamos hipotecarios	14.175.782	18.776.489
Resto de préstamos	1.856.343	2.775.236
Cuentas de crédito	2.451.991	2.168.145
Factoring	23.951	24.192
Crédito comercial	56.344	134.965
Otros deudores	550.802	474.913
Total	19.240.255	24.541.467

Se detalla a continuación el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2014 y 2013 en el saldo de los «Activos dudosos»:

Activos por créditos dudosos

(Miles de euros)

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	24.541.467	19.709.650
Más:		
Alta por combinaciones de negocios		1.572.638
Aumento por aplicación nuevos criterios refinanciaciones		3.287.000
Adición de nuevos activos	8.069.347	13.619.803
Menos:		
Activos adjudicados y adquiridos a promotores y particulares	(5.075.871)	(4.729.163)
Activos normalizados y otros	(5.969.125)	(7.135.187)
Activos dados de baja por enajenación	(353.147)	
Otros activos dados de baja	(1.972.416)	(1.783.274)
Saldo al cierre del ejercicio	19.240.255	24.541.467



En el ejercicio 2014, CaixaBank ha realizado diversas operaciones de venta de activos en cartera, por un importe bruto de 353.147 miles de euros clasificados como activos dudosos, y un importe de 1.566.469 miles de euros de activos dados de baja del balance por considerarse remota su recuperación (véase Nota 25.4). La plusvalía antes de impuestos obtenida en estas transacciones ha ascendido a 89 millones de euros, y se halla registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros» (véase Nota 35).

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 2.027.043 y 2.188.681 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

El total de activos dudosos a 31 de diciembre de 2014 y 2013, considerando los correspondientes a riesgos contingentes (véase Nota 24), asciende a 19.666.011 y 24.933.728 miles de euros, respectivamente.

La antigüedad de los saldos de activos dudosos, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31.12.2014

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	1.162.232	451.318	316.342	3.019.975	4.949.867
Resto de viviendas acabadas	326.959	170.396	173.562	3.160.403	3.831.320
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	388.924	142.391	106.846	2.012.428	2.650.589
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	606.096	89.277	263.778	2.922.849	3.882.000
Operaciones con garantía hipotecaria	2.484.211	853.382	860.528	11.115.655	15.313.776
Otras garantías	668.146	401.489	310.573	2.190.162	3.570.370
Operaciones sin riesgo apreciable	59.446	23.664	22.084	250.915	356.109
Resto de garantías	727.592	425.153	332.657	2.441.077	3.926.479
Total	3.211.803	1.278.535	1.193.185	13.556.732	19.240.255

31.12.2013

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	2.876.868	342.894	359.271	2.338.741	5.917.774
Resto de viviendas acabadas	850.643	268.688	320.689	3.584.943	5.024.963
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	663.594	233.940	229.992	1.819.300	2.946.826
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	1.058.705	331.179	359.539	3.827.470	5.576.893
Operaciones con garantía hipotecaria	5.449.810	1.176.701	1.269.491	11.570.454	19.466.456
Otras garantías	1.430.709	545.699	601.478	1.649.841	4.227.727
Operaciones sin riesgo apreciable	237.205	51.216	55.255	503.608	847.284
Resto de garantías	1.667.914	596.915	656.733	2.153.449	5.075.011
Total	7.117.724	1.773.616	1.926.224	13.723.903	24.541.467



12.3. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes de valoración, se detalla a continuación:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Otros emisores españoles	2.811.120	3.296.878
Total	2.811.120	3.296.878

El importe incluido a 31 de diciembre de 2014 en valores representativos de deuda emitidos por otros emisores españoles de renta fija privada incluye:

- Bonos por valor nominal de 1.749 y 1.749 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que Banca Cívica y Banco de Valencia aportaron cédulas emitidas por la Entidad a lo largo de diversos ejercicios. Las cédulas figuran registradas en «Depósitos de la clientela».
- 999 millones de euros que corresponden a obligaciones simples emitidas por Critería CaixaHolding (antiguamente Servihabitat XXI, SAU) en el ejercicio 2012 por 1.350 millones de euros y adquiridas por CaixaBank. En el ejercicio 2014, se ha efectuado una amortización parcial de 351 millones de euros.

12.4. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Inversiones crediticias» de los ejercicios 2014 y 2013:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2013	Dotaciones netas (Nota 35)	Utilizaciones (Nota 25.4)	Traspasos y otros	Saldo 31.12.2014
Cobertura asignada específicamente	14.473.808	1.159.074	(3.598.243)	(2.048.705)	9.985.934
Depósitos en entidades de crédito	2.968	142	(107)	(2.999)	4
Crédito a la clientela	14.470.840	1.158.932	(3.598.136)	(2.045.706)	9.985.930
<i>Sector público</i>	632	(8.604)	0	8.984	1.012
<i>Otros sectores (*)</i>	14.470.208	1.167.536	(3.598.136)	(2.054.690)	9.984.918
Valores representativos de deuda					0
Cobertura por riesgo país	1.278	365		240	1.883
Total	14.475.086	1.159.439	(3.598.243)	(2.048.465)	9.987.817

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2014 y 2013 fondos para otros activos financieros que ascienden a 7.166 y 6.558 miles de euros, respectivamente.



31.12.2013

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2012	Alta por integración Banco de Valencia (*)	Dotaciones netas (Nota 35)	Utilizaciones (Nota 25.4)	Traspasos y otros	Saldo 31.12.2013
Cobertura asignada específica	12.233.019	3.820.244	3.594.146	(3.781.414)	(1.392.187)	14.473.808
Depósitos en entidades de crédito	2.499		3.036		(2.567)	2.968
Crédito a la clientela	12.201.211	3.700.256	3.640.435	(3.781.414)	(1.289.648)	14.470.840
<i>Sector público</i>	953		(512)	(389)	580	632
<i>Otros sectores (**)</i>	12.200.258	3.700.256	3.640.947	(3.781.025)	(1.290.228)	14.470.208
Valores representativos de deuda	29.309	119.988	(49.325)		(99.972)	0
Cobertura por riesgo país	2.076		(797)		(1)	1.278
Total	12.235.095	3.820.244	3.593.349	(3.781.414)	(1.392.188)	14.475.086

(*) Incluye los ajustes a valor razonable sobre los activos procedentes de Banco de Valencia.

(**) Incluye a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fondos para otros activos financieros que ascienden a 6.558 y 1.857 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 21), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 10.514 y 14.967 millones de euros, respectivamente.

En «Traspasos y otros» se incluye, fundamentalmente, el traspaso de provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter, SAU a fondos para la cobertura del valor de los inmuebles adjudicados por importe de 1.225 millones de euros y 994 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente (véase Nota 21.4).

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito en función de la forma de su determinación es el siguiente:

Provisiones de la inversión crediticia por el método de determinación

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Cobertura específica determinada individualmente	1.614.991	1.144.224
Cobertura específica determinada colectivamente	6.694.314	10.154.606
Cobertura colectiva para pérdidas incurridas pero no comunicadas (IBNR)	1.678.512	3.176.255
Total	9.987.817	14.475.085



13. Cartera de inversión a vencimiento

Los activos clasificados en esta cartera se valoran inicialmente por su valor razonable, quedando valorados posteriormente por su coste amortizado hasta su vencimiento, dado que la Entidad tiene la intención y la capacidad de conservar dichos activos hasta la fecha de su vencimiento.

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Deuda Pública española (*)	6.309.235	11.198.028
Obligaciones y bonos del Estado	5.393.483	5.008.839
Resto de emisiones	915.752	6.189.189
Emitidos por entidades de crédito	537.071	1.564.736
Otros emisores españoles	2.012.054	1.817.520
Otros emisores extranjeros	750.129	3.250.468
Total	9.608.489	17.830.752

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

El epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» incluye, entre otros, los bonos MEDE y los bonos SAREB, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 750 millones de euros y 1.623 millones de euros, respectivamente (3.250 millones de euros y 1.817 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013). Los bonos SAREB cuentan con garantía irrevocable del Estado español.

En relación a los bonos SAREB, CaixaBank, en el momento de la combinación de negocios con Banco de Valencia, mantuvo la clasificación contable en cartera a vencimiento, ya que tenía la intención efectiva y la capacidad de mantener dichos instrumentos de deuda hasta su vencimiento. Dichos bonos incorporaban cláusulas de extensión de plazo de amortización. CaixaBank consideró que la extensión de plazo en el bono es asimilable, por analogía, a un instrumento con una opción de pago anticipado (opción de cancelación) disponible para el emisor, y en la que el precio de ejercicio de dicha opción de cancelación anticipada sería aproximadamente igual al coste amortizado de la deuda en la fecha de vencimiento de ejercicio. En consecuencia, y de acuerdo con la normativa contable aplicable, el derivado implícito existente estaría estrechamente relacionado con el instrumento de deuda, por lo que no consideró necesario tratarlo de forma separada. En el momento del registro inicial no se reconoció ningún importe en concepto de costes de transacción que se haya reconocido como mayor valor en libros del activo.

De acuerdo con el contrato de suscripción de los bonos, SAREB tiene la posibilidad de realizar amortizaciones anticipadas. Durante el ejercicio 2013, se produjo una amortización total a la par a vencimiento de un bono de la SAREB en poder de CaixaBank, por importe de 588,5 millones de euros. Como contraprestación, se recibió un nuevo bono emitido a la par por importe nominal de 545,2 millones de euros y efectivo por la diferencia. El alta del nuevo bono se realizó a su valor de mercado en el momento de adquisición, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el primer semestre de 2014, SAREB ofreció a los tenedores de los bonos una operación de “subasta inversa”, si bien CaixaBank no asistió a la subasta. En el segundo semestre de 2014, se han producido vencimientos por un importe nominal de 1.296 millones, para los que SAREB ha entregado nuevos bonos por el mismo importe nominal. Adicionalmente, se ha producido una amortización anticipada de un bono por 104 millones de euros.

En el caso de una hipotética amortización parcial en la que existiera diferencia entre el valor en libros de los bonos amortizados y el valor de mercado de los nuevos bonos recibidos, la diferencia se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias



En noviembre de 2014, y tras la revisión realizada de los activos traspasados por Banco de Valencia a la Sareb en el ejercicio 2012, se produjo una subsanación de la escritura de aportación inicial, por la cual se realizó una devolución de bonos por un importe de 90 millones de euros.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentran registrados en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» diversos bonos vinculados a la cancelación en el ejercicio 2013 del préstamo concedido al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, por un importe total de 2.810 y 3.072 millones de euros, con vencimiento entre el 31 de mayo de 2015 y el 31 de enero de 2022.

En diciembre de 2014 se ha procedido a la compra de bonos subordinados de SAREB en manos de VidaCaixa por un importe de 389 millones de euros, equivalente a su valor de mercado a la fecha de la transacción.

El detalle del saldo de este epígrafe por rating es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
AA+	750.129	3.250.468
BBB+	3.087.078	426.707
BBB	4.466.820	555.146
BBB-		10.673.855
"Investment grade"	8.304.027	14.906.176
	86,4%	83,6%
BB	915.752	2.924.576
Sin calificación	388.710	
"Non-investment grade"	1.304.462	2.924.576
	13,6%	16,4%
Total	9.608.489	17.830.752

Las inversiones con calificación "sin grado de inversión" que mantiene la Sociedad clasificadas en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» corresponden a títulos de deuda pública autonómica española y de SAREB.



14. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	131.573	0	103.349	0
<i>Compradas (1)</i>	131.573		103.349	
Opciones sobre tipos de interés	0	54.013	520.542	545.983
<i>Compradas</i>			520.542	
<i>Emitidas</i>		54.013		545.983
Opciones sobre divisas	0	0	0	0
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	4.814.200	568.387	3.956.340	841.538
<i>Permutas financieras sobre acciones</i>	26.442			
<i>Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)</i>			47.211	
<i>Permutas financieras sobre tipos de interés</i>	4.787.758	568.387	3.909.129	841.538
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	228.326	253.718	11.153	99.911
<i>Permutas financieras</i>	228.326	249.761	11.153	99.911
<i>Vendidos</i>		3.957		
Total	5.174.099	876.118	4.591.384	1.487.432

(1) Incluye el derivado implícito en la emisión realizada en noviembre de 2013 de bonos canjeables en acciones de Repsol (véase Nota 20.3).

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados				
Mercados no organizados	5.174.099	876.118	4.591.384	1.487.432
<i>Entidades de crédito</i>	3.398.575	769.466	4.178.654	1.350.850
<i>Otras entidades financieras</i>	142.979	46.606	130.908	97.381
<i>Resto de sectores</i>	1.632.545	60.046	281.822	39.201
Total	5.174.099	876.118	4.591.384	1.487.432



El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	4.815.603	621.172	4.399.531	1.391.524
<i>Microcoberturas</i>	47.244	6.504	88.840	354.897
<i>Macrocoberturas</i>	4.768.359	614.668	4.310.691	1.036.627
Coberturas de flujos de efectivo	358.496	254.946	191.853	95.908
<i>Microcoberturas</i>	358.496	254.946	144.642	95.908
<i>Macrocoberturas</i>			47.211	
Total	5.174.099	876.118	4.591.384	1.487.432

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrir las eran:

▪ Cobertura de valor razonable:

- Macro-cobertura de valor razonable: Cubre posiciones en balance expuestas a riesgo de tipo de interés. En concreto cubre emisiones a tipo fijo, determinados préstamos a tipo fijo y determinadas posiciones de renta fija de administraciones públicas de la cartera de disponibles para la venta. La cobertura se realiza mediante la transformación de tipo fijo a tipo variable, siendo los tipos de interés la naturaleza de los riesgos cubiertos. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable.

Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 4.768 y 615 millones de euros, respectivamente.

El valor de los ajustes de los elementos cubiertos registrados en las rúbricas de ajustes a activos financieros por macro-coberturas y ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 138,8 y 3.242,9 millones de euros, respectivamente.

Del total de +930,5 millones de euros netos de rectificaciones recogidos en los epígrafes de intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas en la cuenta de resultados (véanse Notas 26 y 27), +911 millones vienen explicados por las rectificaciones de la macrocobertura de valor razonable.

- Micro-coberturas de valor razonable: El objetivo de estas coberturas es mitigar el impacto de las variaciones de valor del elemento cubierto derivadas de los riesgos objeto de la cobertura. Se incluye una micro-cobertura sobre títulos de renta variable clasificados en la cartera de activos disponibles para la venta. El valor razonable de este derivado asciende a 26,4 millones de euros.

▪ Cobertura de flujos de efectivo:

- Las micro-coberturas de flujos de efectivo persiguen cubrir la exposición del elemento objeto de la cobertura a la variación de los flujos de efectivo atribuida a los riesgos cubiertos.



A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

1. Micro-coberturas de deuda pública indexada a la inflación:

El objetivo de esta microcobertura es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia.

Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés y permutas y opciones sobre inflación, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 226,9 y 210,4 millones de euros, respectivamente.

2. Micro-coberturas de una transacción prevista altamente probable:

La finalidad de esta microcobertura es cubrir el riesgo de precio vinculado a una transacción prevista altamente probable.

En la actualidad, CaixaBank ha realizado un microcobertura de flujos de efectivo sobre un porcentaje de la participación en Repsol, SA, ver detalle de la operación realizada en Nota 20.3.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 131,6 y 44,6 millones de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2013, ante el tensionamiento que experimentó la curva de implícitos del Euribor a 12 meses, se decidió cubrir en mercado el riesgo que los Euríbores a 12 meses y, en consecuencia, los índices de referencia oficiales de fijación de gran parte de los préstamos de CaixaBank, fueran inferiores a los previstos y pudieran afectar negativamente al margen financiero de los ejercicios 2014 y 2015. Se instrumentalizó una macro-cobertura de flujos de efectivo, mediante FRAs, cuyos vencimientos han ocurrido durante el ejercicio 2014. Las rectificaciones recogidas por esta operativa en la cuenta de resultados de 2014 ascienden a +24,3 millones de euros.

En los ejercicios 2014 y 2013 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias de las coberturas, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras» (véase Nota 30).



15. Activos no corrientes en venta

Este epígrafe del balance incluye mayoritariamente los derechos de remate de inmuebles procedentes de subastas por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva. Estos derechos de remate ascienden a un importe de 745 y 552 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013. El resto del saldo del epígrafe corresponde a aquellos activos adjudicados que por diversos motivos no han sido objeto de adjudicación directa por BuildingCenter, SAU y se mantienen en el balance de CaixaBank.

A continuación se presenta un desglose del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013:

2014

(Miles de euros)

	Activos procedentes de regularizaciones crediticias		Otros activos (1)	Total
	Derechos de Remate	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias		
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	563.956	162.281	44	726.281
Incorporaciones del ejercicio	1.357.908	114.321	10.161	1.482.390
Traspasos		40.514	3.430	43.944
Bajas del periodo	(1.122.769)	(17.394)	(10.226)	(1.150.389)
Saldo al cierre del ejercicio	799.095	299.722	3.409	1.102.226
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(12.285)	(12.794)	0	(25.079)
Dotaciones (Nota 38)	(23.000)	(28.754)		(51.754)
Disponibilidades (Nota 38)	666	14.456		15.122
Traspasos (2)	(19.878)	(60.986)		(80.864)
Utilizaciones				0
Saldo al cierre del ejercicio	(54.497)	(88.078)	0	(142.575)
Total	744.598	211.644	3.409	959.651

(1) Incluye principalmente: participaciones reclasificadas a activo no corriente en venta, activos procedentes de la finalización de contratos de arrendamiento operativo.

(2) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de CaixaBank.



(Miles de euros)

	2013			
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias			Total
	Derechos de Remate	Otros Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	420.664	81.082	2.775	504.521
Altas por integración Banco de Valencia		128.544	30.186	158.730
Incorporaciones del ejercicio	802.356	630	2.011	804.997
Traspasos				0
Bajas del periodo	(659.064)	(47.975)	(34.928)	(741.967)
Saldo al cierre del ejercicio	563.956	162.281	44	726.281
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(9.259)	(4.203)		(13.462)
Altas por integración Banco de Valencia		(62.516)	(13.972)	(76.488)
Dotaciones (Nota 38)	(5.377)	(14.756)		(20.133)
Disponibilidades (Nota 38)	2.351	10.650		13.001
Traspasos		58.031	13.972	72.003
Utilizaciones				0
Saldo al cierre del ejercicio	(12.285)	(12.794)	0	(25.079)
Total	551.671	149.487	44	701.202

A continuación se detallan los activos procedentes de regularizaciones crediticias a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31.12.2014		31.12.2013	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	11.154	658.288	8.057	451.082
Entre 1 y 2 años	2.687	177.555	3.073	193.081
Entre 2 y 5 años	2.623	226.535	1.349	79.064
Más de 5 años	393	36.439	50	3.010
Total	16.857	1.098.817	12.529	726.237

La distribución por tipo de sector de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Tipos de sector

(Porcentaje sobre el valor de los activos)

	31.12.2014	31.12.2013
Residencial	89,0%	92,1%
Industrial	8,8%	6,7%
Agrícola	2,2%	1,2%
Total	100%	100%



El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes en venta se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/003 o tasaciones estadísticas (véase Nota 2.19). CaixaBank aplica un ajuste a estas tasaciones como factor de posible deterioro en función de la tipología del inmueble, del periodo de permanencia en el balance, o de otros indicadores de deterioro aplicables. Posteriormente, se solicita a un experto independiente una valoración de contraste sobre el valor de la totalidad de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones. De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables.

A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2014:

Ejercicio 2014

(Miles de euros)

	%
Sociedad de Tasación, SA	26%
Tasaciones Inmobiliarias, SA	30%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	11%
Valtecnic, SA	31%
Otros	3%
Total	100%



16. Participaciones

16.1. Participaciones en entidades asociadas

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades asociadas» es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Cotizados	7.985.594	7.668.905
No cotizados	72.758	100.736
Subtotal	8.058.352	7.769.641
Menos:		
Fondo de deterioro	(773.275)	(767.398)
Total	7.285.077	7.002.243

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2014 y 2013:

2014

Movimientos brutos

(Miles de euros)					
	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 31.12.2013					7.769.641
The Bank of East Asia, LTD	160.075	23.996			184.071
Repsol, SA		75.907			75.907
Erste Group Bank AG	67.804				67.804
CAN Seguros Generales	32.000		(52.342)		(20.342)
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL (1)				(11.929)	(11.929)
Med Wind Energy, SL (2)			(3.947)	(2.580)	(6.527)
Otras sociedades	625		(897)	(1)	(273)
Movimientos del año 2014	260.504	99.903	(57.186)	(14.510)	288.711
Saldo a 31.12.2014					8.058.352

(1) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

(2) Venta del 26% de la participación y reclasificación del 17% restante al epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.



2013

Movimientos brutos

(Miles de euros)	Compras	Alta integración Banco de Valencia (1)	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo a 31.12.2012						8.724.856
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV				(883.613)		(883.613)
Cajasol Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, SA	60.000				(115.300)	(55.300)
Cajasol Seguros Generales	60.000				(97.780)	(37.780)
Caja Canarias Aseguradora de Vida y Pensiones	51.000				(80.930)	(29.930)
The Bank of East Asia, LTD			38.250			38.250
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL	3		15.364			15.367
Grupo Med Wind Energy, SL		6.527				6.527
Inversiones Financieras Agval, SL (2)		62.905			(62.905)	0
Otras sociedades		731		(9.464)	(3)	(8.736)
Movimientos del año 2013	171.003	70.163	53.614	(893.077)	(356.918)	(955.215)
Saldo a 31.12.2013						7.769.641

(1) Incorporación de la cartera de entidades asociadas procedente de Banco de Valencia, a su valor razonable (véase Nota 7).

(2) Reclasificación al epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.

A continuación se facilita el valor de mercado de las sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	% Part.(1)	Valor mercado	% Part.(1)	Valor mercado
Repsol, SA	11,89%	2.495.322	12,02%	2.867.253
Grupo Financiero Inbursa	9,01%	1.280.346	9,01%	1.227.582
The Bank of East Asia, LTD	18,68%	1.454.995	16,51%	1.161.265
Erste Group Bank, AG	9,92%	820.070	9,12%	992.831
Banco BPI, SA	44,10%	659.167	46,22%	781.234
Boursorama, SA (2)			20,68%	148.396
Valor de mercado		6.709.900		7.178.561

(1) Participación directa e indirecta.

(2) Esta entidad dejó de cotizar el 28 de mayo de 2014 tras el proceso de oferta pública de exclusión realizada por Société Générale.



En el ejercicio 2014 las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

The Bank of East Asia, LTD (BEA)

Durante el ejercicio 2014, CaixaBank ha adquirido acciones de BEA por un importe de 160.075 miles de euros. Asimismo, en el marco de una distribución de resultados en forma de *scrip dividend* realizada por BEA en marzo de 2014, CaixaBank optó por recibir acciones, cuyo valor de mercado ascendió a 23.996 miles de euros.

La participación de CaixaBank en BEA a 31 de diciembre de 2014 es del 18,68% (16,51% a 31 de diciembre de 2013).

Erste Group Bank

En el contexto del nuevo acuerdo estratégico de diciembre de 2014 con la Fundación Erste, que se halla descrito en la Nota 2.1, CaixaBank ha adquirido 3.438.400 acciones a la Fundación Erste, por un importe de 67.804 miles de euros, lo cual ha supuesto que su participación en Erste Group Bank se elevara del 9,12% hasta el 9,92%, participación que mantiene a 31 de diciembre de 2014.

Repsol, SA

CaixaBank optó por no transmitir los derechos de asignación gratuita y recibir 4.013.062 acciones en el marco del programa Repsol Dividendo Flexible del 16 de junio de 2014, cuyo valor de mercado ascendía a 75.907 miles de euros. Por otra parte, en el marco del programa Repsol Dividendo Flexible del 17 de diciembre de 2014, CaixaBank ha optado por recibir el pago en efectivo de la venta de los derechos asignados, por un importe de 75.767 miles de euros. La participación de CaixaBank en Repsol a 31 de diciembre de 2014 es del 11,89%.

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó la emisión de un bono canjeable por acciones de Repsol, por un importe nominal de 594,3 millones de euros (véase Nota 20.3). Tras la emisión, CaixaBank mantiene todos los derechos políticos derivados de la participación, así como la influencia significativa y la consideración de Repsol como entidad asociada. Tras el canje de los bonos, la participación descendería en un máximo del 2,5%.

Banco BPI, SA (BPI)

El 27 de mayo de 2014 Banco BPI, SA presentó una oferta pública de conversión de deuda subordinada y preferentes en acciones de la entidad por importe aproximado de 127 millones de euros, que fue aceptada por un 91% del total, y que supuso la emisión de 66.924.237 nuevas acciones. Consecuentemente, y dado que no ha variado el número de acciones que CaixaBank posee de Banco BPI, SA, la participación de CaixaBank se ha diluido del 46,22% previo a la conversión al 44,10%, manteniendo dicha participación al 31 de diciembre de 2014.



Adquisición a Zurich Insurance Company Ltd de su participación en CAN Seguros Generales y posterior venta a SegurCaixa Adeslas, SA

En el marco del plan de reordenación de la cartera de participaciones en entidades aseguradoras procedente de Banca Cívica, en junio de 2014 CaixaBank adquirió a Zurich Insurance Company Ltd el 50% de las acciones que esta sociedad poseía en CAN Seguros Generales y, en consecuencia, resolvía la *joint-venture* que mantenían ambas sociedades.

El desembolso total ascendió a 32.000 miles de euros, importe que incluye la penalización por ruptura anticipada prevista en los contratos de la alianza firmada en su día con el grupo asegurador Zurich. Del mismo modo, en el marco del proceso de asignación del precio pagado por Banca Cívica, CaixaBank había registrado previamente una provisión contable para hacer frente a la mencionada penalización, la cual ha sido aplicada en la transacción.

Inmediatamente tras la compra, y en virtud de los acuerdos existentes entre CaixaBank y el grupo Mutua Madrileña, la Sociedad ha vendido el 100% de CAN Seguros Generales a SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros y Reaseguros por un importe de 46.700 miles de euros.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades asociadas

CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor recuperable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados (que son actualizadas y ajustadas semestralmente) se han realizado, como criterio de referencia base, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo y se actualizan semestralmente.

Las hipótesis empleadas son moderadas y se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y a las multigrupo. Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 8,2% y el 12,8% para las participaciones bancarias (entre el 9,5% y el 14,4% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2013), y del 8,1% para Repsol, SA (9,1% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2013). Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 2,5% y el 4,3%, para las participaciones bancarias (entre el 0,5% y el 4,3% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2013), y en el 0,5% para Repsol, SA (el 0,5% en las pruebas de deterioro realizadas a 31 de diciembre de 2013). Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.



Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las participaciones analizadas, con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes *drivers* de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos. Los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- a) Para las participaciones bancarias: han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, **tasa de descuento: -1%, + 1%, tasa de crecimiento: -1%, +1%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.**
- b) Para Repsol: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo: **tipo de cambio \$/€: -10%, +10% y precio del Brent: -10\$/bbl, +10\$/bbl**

Las pruebas efectuadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 han puesto de manifiesto la necesidad de dotar 7.275 y 4.095 miles de euros, respectivamente.

A continuación se presentan los movimientos del fondo de deterioro del epígrafe «Participaciones – Entidades asociadas» durante los ejercicios 2014 y 2013:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	767.398	766.000
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 36)	7.275	4.095
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores		
Utilización de fondo	(845)	(2.697)
Traspaso a reservas y otros	(553)	
Saldo al final del ejercicio	773.275	767.398

Información financiera de entidades asociadas

En el Anexo 2 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades asociadas.



La información financiera resumida de las entidades asociadas, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Entidad asociada

(en millones de euros o de la moneda local correspondiente)	The Bank of East Asia (*)	Banco BPI	GF Inbursa (*)	Erste Group Bank	Boursorama	Repsol
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)	nota (3)	nota (4)	nota (5)	nota (6)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	Hong Kong, China	Portugal, Angola	México	Austria, República Checa, Hungría, Croacia	Francia, Alemania	España, USA, Brasil, Libia, T&T y Venezuela
Proporción de la participación (proporción derechos de voto)	18,68%	44,1% (20%)	9,01%	9,92%	20,488%	11,89%
Restricción al pago de dividendos		nota (7)				
Dividendos recibidos de la participada	435		228	8		308
Información financiera resumida referida al último periodo disponible	30.06.2014	30.09.2014	30.09.2014	30.09.2014	30.09.2014	30.09.2014
Activos corrientes						19.890
Activos no corrientes	805.349	41.621	470.526	196.974	6.211	34.275
Pasivos corrientes						12.236
Pasivos no corrientes	734.139	38.998	368.020	183.321	5.385	13.632
Ingreso de actividades ordinarias	17.460	1.273	33.321	6.525	235	35.969
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	3.580	(114)	14.515	(1.484)	7	1.379
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas					(24)	267
Otro resultado integral (atribuible)	(15)	320		429		
Resultado integral total (atribuible)	3.565	206	14.515	(1.055)	N.D.	1.646
Información financiera resumida referida a 31.12.2013						
Activos corrientes						22.504
Activos no corrientes	753.954	42.694	440.155	200.118	5.680	42.582
Pasivos corrientes						14.819
Pasivos no corrientes	685.720	40.388	349.412	185.333	4.935	22.347
Ingreso de actividades ordinarias	31.816	1.786	53.357	10.183	295	57.222
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	6.613	67	17.135	61	(36)	1.517
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas					(53)	(1.322)
Otro resultado integral (atribuible)	790	148		(387)		
Resultado integral total (atribuible)	7.403	215	17.135	(326)	(89)	195

(*) Información financiera en moneda local.

- (1) BEA es un banco independiente de Hong Kong y se encuentra posicionado en China, donde está presente desde 1920 y cuenta, a través de su filial BEA China, con una red en fase de expansión de más de 125 oficinas. Ofrece servicios de banca comercial y personal, así como de banca de empresas y de inversión. Atiende también a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sureste asiático, América del Norte y el Reino Unido.
- (2) El BPI es un grupo financiero centrado en los negocios de banca minorista y corporativa, y en la prestación de servicios de gestión de activos y banca de inversión. BPI tiene una fuerte posición competitiva en Portugal.
- (3) GFI ofrece servicios de banca corporativa, banca *retail*, gestión de activos, seguros de vida y no vida, así como *brokerage* y custodia de valores. A Septiembre de 2014, cuenta con 326 oficinas, 7.115 empleados y más de 15.800 asesores financieros. La cartera de clientes es de 8,1 millones.



- (4) Erste Group Bank AG capta depósitos y ofrece banca minorista, banca corporativa y servicios de banca de inversión.
- (5) Creado en 1995, el Grupo Boursorama se ha desarrollado en Europa gracias a la subida del comercio electrónico y la expansión de la distribución en línea de productos. Opera banca en línea, de corretaje en línea y la información financiera en Internet. Grupo Boursorama es propiedad al 80% de Société Générale y el 20% por CaixaBank.
- (6) Repsol es una compañía energética integrada y global que desarrolla actividades de *upstream* y *downstream* en todo el mundo. CaixaBank es el principal accionista de Repsol.
- (7) Desde Junio 2012, cuando se realizó la recapitalización de BPI mediante la subscripción de 1.500 millones de euros de CoCos, no se permite el pago de dividendo a los accionistas. El 25 de Junio de 2014 se han reembolsado la totalidad de los CoCos, con lo que esta restricción no será de aplicación.

16.2. Participaciones en entidades multigrupo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades multigrupo» es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Cotizados		
No cotizados	170.768	234.052
Subtotal	170.768	234.052
Menos		
Fondo de deterioro	(2.373)	(4.100)
Total	168.395	229.952

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013:

2014

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio					234.052
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA (1)			(29.154)		(29.154)
Liquidambar inversiones financieras, SL (1)			(16.760)		(16.760)
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL (2)				(11.270)	(11.270)
Anira Inversiones, SL (1)			(10.605)		(10.605)
Global Payments Brasil-Serviços de Pagamentos, SA		4.505			4.505
Total movimientos	0	4.505	(56.519)	(11.270)	(63.284)
Saldo a 31.12.2014					170.768

(1) Liquidadas o en proceso de liquidación.

(2) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.



2013

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo al inicio del ejercicio					262.923
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA		(16.012)			(16.012)
Madrigal Participaciones, SA				(15.388)	(15.388)
Global Payments Brasil-Serviços de Pagamentos, SA	2.715	2.080			4.795
Otras sociedades			(2.266)		(2.266)
Total movimientos	2.715	(13.932)	(2.266)	(15.388)	(28.871)
Saldo a 31.12.2013					234.052

En el ejercicio 2014 se han producido ventas de algunas participaciones multigrupo, sin que ninguna de ellas sea individualmente significativas, ni hayan tenido impacto significativo en resultados.

Deterioro en el valor de las participaciones en entidades multigrupo

CaixaBank utiliza la misma metodología descrita para las entidades asociadas para evaluar los posibles deterioros de las participaciones en entidades multigrupo. De las pruebas realizadas se ha puesto de manifiesto la necesidad de efectuar dotaciones por deterioros de entidades multigrupo en los ejercicios 2014 y 2013 por un importe de 2.373 y 4.100 miles de euros, respectivamente (véase Nota 36).

Información financiera de entidades multigrupo

En el Anexo 3 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades multigrupo.



Asimismo, otra información financiera resumida de las entidades significativas multigrupo, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Entidad multigrupo

(Millones de euros)

	Comercia Global Payments
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España
% de derechos de voto (si fuera diferente al % de participación)	49,00%
Restricción al pago de dividendos	5
Dividendos recibidos	-
Cconciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables	-
	30.11.2014 (6 meses)
Información financiera resumida referida al último periodo disponible	
Activos corrientes	355
Activos no corrientes	190
Pasivos corrientes	323
Pasivos no corrientes	3
Ingreso de actividades ordinarias	60
Resultado del periodo de operaciones continuadas	18
Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas	-
Otro resultado integral	-
Resultado integral total	18
Efectivo y equivalentes al efectivo	53
Pasivos financieros corrientes	264
Pasivos financieros no corrientes	-
Depreciación y amortización	(5)
Ingresos por intereses	0
Gastos por intereses	0
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(8)
	30.05.2014 (3 meses)
Información financiera resumida referida a	
Dividendos recibidos	
Activos corrientes	269
Activos no corrientes	196
Pasivos corrientes	249
Pasivos no corrientes	3
Ingreso de actividades ordinarias	22
Resultado del periodo de operaciones continuadas	4
Resultado después de impuestos de las operaciones discontinuadas	-
Otro resultado integral (atribuible)	-
Resultado integral total (atribuible)	4
Efectivo y equivalentes al efectivo	35
Pasivos financieros corrientes	128
Pasivos financieros no corrientes	-
Depreciación y amortización	(3)
Ingresos por intereses	0
Gastos por intereses	0
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(2)

(1) Prestación del servicio de pago (adquierecia).



16.3. Participaciones en entidades del Grupo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle del epígrafe de «Participaciones – Entidades del Grupo» es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Cotizados		
No cotizados	11.153.709	10.383.182
Subtotal	11.153.709	10.383.182
Menos:		
Fondo de deterioro	(3.967.680)	(2.696.837)
Total	7.186.029	7.686.345

A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2014 y 2013:

2014

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial					10.383.182
BuildingCenter, SAU (1)		1.900.000		307.304	2.207.304
VidaCaixa, SA (2)				(1.339.096)	(1.339.096)
VIP Gestión de Inmuebles, SLU (1)				(253.514)	(253.514)
Puerto Triana, SA		160.000			160.000
Arquitrabe Activos, SL		120.000			120.000
Servihabitat Gestión Inmobiliaria, SLU (1)				(42.719)	(42.719)
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SA (2)				(33.068)	(33.068)
Caixa Capital Semilla, SCR de Régimen Simplificado, SA (3)			(17.512)		(17.512)
General de Inversiones Tormes, SA (1)				(11.072)	(11.072)
Club Baloncesto Sevilla, SAD			(6.509)		(6.509)
Banca Cívica Servicios 2011, SL			(6.369)		(6.369)
Caixa Emprendedor XXI, SA (2)				(4.963)	(4.963)
Otras sociedades	50	1.843	(1.110)	(2.738)	(1.955)
Movimientos del año 2014	50	2.181.843	(31.500)	(1.379.866)	770.527
Saldo a 31.12.2014					11.153.709

(1) En "Otros", fusión BuildingCenter, VIP Gestión de Inmuebles, General de Inversiones Tormes y Servihabitat Gestión Inmobiliaria.

(2) En "Otros", reparto de prima contabilizado como menor coste de cartera.

(3) Venta a Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, sociedad del grupo CaixaBank.



2013

Movimientos brutos

(Miles de euros)

	Compras	Alta integración Banco de Valencia (1)	Ampliaciones/ Reducciones de capital	Ventas	Otros	Total
Saldo inicial						7.067.536
BuildingCenter, SAU			2.500.000			2.500.000
VidaCaixa, SA			481.600			481.600
Hiscan Patrimonio, SL (2)					335.487	335.487
Corporación Empresarial Cajasol, SAU (2)					(325.307)	(325.307)
Vip Gestión de Inmuebles, SLU			322.432		(68.918)	253.514
Banca Cívica Vida y Pensiones, SA				(154.308)		(154.308)
CaixaCard 1, EFC, SA (anteriormente FinanciaCaixa2)			100.000			100.000
Credifimo			84.544			84.544
Valenciana de Inversiones Participadas, SLU		71.264				71.264
Servihabitat Gestión Inmobiliaria, SLU	98.000				(55.281)	42.719
Finconsum, EFC, SA					(26.197)	(26.197)
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU					(20.000)	(20.000)
Caixa Girona Gestió, SA (2)					(18.003)	(18.003)
Inversiones Valencia Capital Riesgo SCR, SAU		9.456				9.456
Hermempo Eólica, SL (2)			2.342		(8.013)	(5.671)
Caixa Girona Pensions, SA (2)					(4.764)	(4.764)
Cajasol Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, SA				(109.300)	109.300	0
Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros, SA			1.900	(109.279)	107.379	0
Caja Canarias Aseguradora de Vida y Pensiones, de Seguros y Reaseguros, SA				(90.930)	90.930	0
Otras sociedades	50	5.902	5.800	(14.953)	(5.487)	(8.688)
Movimientos del año 2013	98.050	86.622	3.498.618	(478.770)	111.126	3.315.646
Saldo a 31.12.2013						10.383.182

(1) Incorporación de la cartera de entidades dependientes procedentes de Banco de Valencia, a su valor razonable (véase Nota 7).

(2) Entidades fusionadas en el ejercicio 2013.

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa de las entidades dependientes.

En los ejercicios 2014 y 2013, las variaciones más relevantes han sido:

BuildingCenter, SAU

Con fecha 19 de junio de 2014, se produjo una aportación dineraria de accionista único no reintegrable por un importe de 1.900 millones de euros. La participación de CaixaBank en BuildingCenter es del 100%.



Durante el último trimestre de 2014 se han producido diversas operaciones de fusión por absorción de BuildingCenter, SAU (sociedad absorbente) con las participaciones del Grupo VIP Gestión de Inmuebles, General de Inversiones Tormes y Servihabitat Gestión Inmobiliaria (sociedades absorbidas).

La Comisión Ejecutiva de CaixaBank, en su sesión de 17 de enero de 2013, aprobó suscribir una ampliación de capital dineraria en BuildingCenter, SAU por un importe de 1.250 millones de euros de nominal, más una prima de emisión total de 500 millones de euros. Con fecha 1 de febrero se escrituró la mencionada ampliación de capital. A 31 de diciembre de 2013, esta ampliación se encontraba totalmente desembolsada. Adicionalmente, con fecha 24 de diciembre de 2013, se produjo una aportación dineraria de socio único no reintegrable por un importe de 750 millones de euros.

El objetivo de las ampliaciones es que la Sociedad asuma la propiedad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados procedentes de operaciones de financiación a promotores inmobiliarios y particulares concedidas por CaixaBank.

VidaCaixa Grupo, SA y VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros

En marzo de 2014, el Consejo de Administración de VidaCaixa, SA, de Seguros y Reaseguros acordó el reparto de prima de emisión por importe de 1.000 millones de euros a su accionista único, CaixaBank. La Sociedad procedió al reconocimiento de este reparto con cargo al coste individual de dicha participación por un total de 579 millones de euros. El resto se registró como dividendo del ejercicio 2014.

En diciembre de 2014, el Consejo de Administración aprobó un nuevo reparto de prima de emisión y de reservas, por importe de 181 y 652 millones de euros, respectivamente, de los cuales 760 millones se han registrado como un menor coste de la participación, y el resto como dividendo del ejercicio 2014.

A 31 de diciembre de 2014, la participación de la Sociedad en VidaCaixa, SA, de Seguros y Reaseguros es del 100%.

Puerto Triana, SAU

En diciembre de 2014, Puerto Triana realizó una ampliación de capital dineraria con prima de emisión por un total de 220 millones de euros, totalmente suscrita por CaixaBank y con un desembolso de 160 millones de euros. La participación en Puerto Triana es del 100%.

Arquitrabe Activos, SL

En diciembre de 2014, CaixaBank realizó una aportación de socios a Arquitrabe Activos por importe de 120 millones. Con posterioridad, Arquitrabe Activos ha adquirido a CaixaBank un préstamo de 401 millones de euros a Cajasol Inversiones Inmobiliarias, 100% participada por Arquitrabe Activos. El precio de venta de este préstamo ha ascendido a 111 millones de euros. La pérdida se ha registrado en el capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» (véase Nota 35) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2014.



Deterioro en el valor de las participaciones en entidades del Grupo

El movimiento del fondo de deterioro de las participaciones en entidades del Grupo en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Saldo al inicio del ejercicio	2.696.837	1.117.110
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 36)	1.275.668	1.281.391
Menos:		
Utilización de fondo	(4.825)	(6.553)
Trasposos y otros		304.889
Saldo al final del ejercicio	3.967.680	2.696.837

CaixaBank ha realizado los análisis de posibles deterioros para todas sus participaciones en entidades dependientes con el objetivo de registrar, en su caso, la corrección de valor correspondiente.

Los análisis realizados en 2014 y 2013 han puesto de manifiesto la necesidad de efectuar deterioros adicionales de las participadas. El más significativo corresponde a la dotación por deterioro de 1.132 y 1.101 millones de euros de BuildingCenter, SAU en el ejercicio 2014 y 2013, respectivamente.

El impacto en resultados de los deterioros de participaciones en entidades dependientes figura registrado en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



17. Activo material

La composición del capítulo «Activo material», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante el ejercicio 2014 y 2013, es el siguiente:

(1 / 2)

(Miles de euros)	31.12.2014			31.12.2013		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio	2.753.588	3.433.934	6.187.522	2.877.503	3.354.558	6.232.061
Altas por combinación de negocios			0	120.760	126.713	247.473
Altas	12.176	168.753	180.929	14.528	193.099	207.627
Bajas	(3.911)	(19.348)	(23.259)	(52.505)	(134.262)	(186.767)
Traspasos	(81.018)	(41.006)	(122.024)	(206.698)	(106.174)	(312.872)
Saldo al cierre del ejercicio	2.680.835	3.542.333	6.223.168	2.753.588	3.433.934	6.187.522
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(460.945)	(2.683.329)	(3.144.274)	(452.110)	(2.603.380)	(3.055.490)
Altas por combinación de negocios			0	(20.555)	(104.381)	(124.936)
Altas	(24.428)	(163.181)	(187.609)	(26.576)	(178.898)	(205.474)
Bajas	608	13.018	13.626	459	117.505	117.964
Traspasos	13.954	31.210	45.164	37.837	85.825	123.662
Saldo al cierre del ejercicio	(470.811)	(2.802.282)	(3.273.093)	(460.945)	(2.683.329)	(3.144.274)
De uso propio neto	2.210.024	740.051	2.950.075	2.292.643	750.605	3.043.248
Coste						
Saldo al inicio	461.667	160.239	621.906	295.153	70.714	365.867
Altas por combinación de negocios			0	7.694		7.694
Altas	68.677	95	68.772	17.981	67	18.048
Bajas	(22.164)	(156.812)	(178.976)	(69.003)	(15.477)	(84.480)
Traspasos	136.278	40.116	176.394	209.842	104.935	314.777
Saldo al cierre del ejercicio	644.458	43.638	688.096	461.667	160.239	621.906
Amortización acumulada						
Saldo al inicio	(60.948)	(122.208)	(183.156)	(42.001)	(48.929)	(90.930)
Altas por combinación de negocios			0	(5.182)		(5.182)
Altas	(6.230)	(892)	(7.122)	(4.312)	(5.165)	(9.477)
Bajas	7.744	110.852	118.596	8.847	8.205	17.052
Traspasos	(17.020)	(22.932)	(39.952)	(18.300)	(76.319)	(94.619)
Saldo al cierre del ejercicio	(76.454)	(35.180)	(111.634)	(60.948)	(122.208)	(183.156)



(2 / 2)

(Miles de euros)	31.12.2014			31.12.2013		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio	(40.201)	(38.031)	(78.232)			0
Altas por combinación de negocios			0	(8.231)		(8.231)
Dotaciones (Nota 36)	(96.000)		(96.000)	(31.970)	(38.031)	(70.001)
Disponibilidades (Nota 36)	50.925	36.484	87.409			0
Trasposos	(50.408)		(50.408)			0
Saldo al cierre del ejercicio	(135.684)	(1.547)	(137.231)	(40.201)	(38.031)	(78.232)
Inversiones inmobiliarias	432.320	6.911	439.231	360.518	0	360.518
Total Activo material	2.642.344	746.962	3.389.306	2.653.161	750.605	3.403.766

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los trasposos en «Inversiones inmobiliarias» recogen principalmente el valor de los inmuebles que son reclasificados desde otros epígrafes del balance: desde «Uso propio», cuando se produce el cierre de una oficina o desde «Activos no corrientes en venta», en el momento en que son puestos en régimen de alquiler (véase Nota 15).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen restricciones a la realización del activo material y al cobro de los ingresos derivados del mismo.

A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank mantiene activos materiales por importe de 2.227 millones de euros que se hallan completamente amortizados.

Activo material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe (véase Nota 18).

No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como “Terrenos y edificios”. El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2014 no difiere significativamente de sus valores contables.

En los ejercicios 2014 y 2013 se ha registrado la baja de activos materiales fuera de uso, lo que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de 6.330 y 14.304 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos» (véase Nota 36).

Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes (véase Nota 34).



Inversiones inmobiliarias

Como resultado de dichas tasaciones, se han registrado, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, dotaciones netas por importe de 8.591 y 70.000 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se han registrado saneamientos por importe de 33.554 miles de euros en los ejercicios 2014, respectivamente (véase Nota 36).

El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como inversiones inmobiliarias se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

El valor contable neto de las inversiones inmobiliarias que han generado rentas en el ejercicio 2014 asciende a 236 millones de euros.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 31), y han ascendido a 4,4 millones de euros en el ejercicio 2014, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación» (véase Nota 32) y han ascendido a 1,7 millones de euros en el ejercicio 2014.

A continuación se informa sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones en el ejercicio 2014 de los activos clasificados en Inversiones Inmobiliarias:

Ejercicio 2014

(Miles de euros)

	Valor contable neto	Valor mercado	%
Sociedad de Tasación, SA	97.782	123.700	24%
Tasaciones Inmobiliarias, SA	217.635	259.297	50%
Tecnitasa	28.745	29.569	6%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	32.513	37.177	7%
Valtecnic, SA	50.887	59.357	12%
Otros	4.758	4.758	1%
Total	432.320	513.858	100%



18. Activo intangible

El detalle del fondo de comercio y los otros activos intangibles a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Detalle de la composición de los activos intangibles

(Miles de euros)

	UGE	31.12.2014	31.12.2013
Fondo de comercio		2.409.739	2.409.739
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.019.996	2.019.996
"la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	350.337	350.337
Negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	Bancaria	39.406	39.406
Otros activos intangibles		370.352	349.193
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banco de Valencia	Bancaria	30.232	31.956
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banca Cívica	Bancaria	125.708	158.006
Adquisición del negocio bancario Banco Pequeña y Mediana Empresa, SA	Bancaria	9.762	11.162
Adquisición "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	13.433	16.790
Integración "la Caixa" Gestión de Patrimonios, SV, SA	Bancaria	4.358	5.448
Elaboración de sistemas, programas de software y otros		186.859	125.831
Total activos intangibles		2.780.091	2.758.932

El movimiento que se ha producido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

(Miles de euros)

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	2.758.932	2.801.720
Más:		
Activos intangibles adquisición Banco de Valencia		40.820
Otros activos intangibles de elaboración de sistemas y programas de software	105.510	83.266
Menos:		
Amortizaciones cargadas a resultados	(69.930)	(126.500)
Saneamientos cargados a resultados (Nota 36)	(14.421)	(40.374)
Saldo al cierre del ejercicio	2.780.091	2.758.932

Durante el ejercicio 2014, CaixaBank ha realizado desembolsos en concepto de investigación y desarrollo por importe de 72 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni que sirvan como garantías de deudas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen compromisos significativos de compra de elementos de activo intangible.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, CaixaBank mantiene activos intangible por un importe bruto de 266 millones que se hallan completamente amortizados.



Test de deterioro de la UGE bancaria

El importe a recuperar de la UGE del Negocio bancario se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios de CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

CaixaBank estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir del presupuesto del Grupo y extrapolados hasta 2020 (6 ejercicios), periodo que, en global, recogería la estabilización de la actividad bancaria en España. Asimismo y a estos efectos, el Grupo realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2014, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test de deterioro no difieren sustancialmente de la realidad, y que las desviaciones que se han producido no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

Las hipótesis principales utilizadas en la proyección de flujos se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan un margen de intereses sobre activos totales medios previsto que oscila entre el 1,32% y el 1,65% (entre el 1,27% y el 1,65% en el ejercicio anterior), un coste de riesgo sobre la cartera crediticia bruta que varía entre el 0,98% y el 0,5% (entre el 1,4% y el 0,6% en el ejercicio anterior), y una tasa de crecimiento del 2% (igual a la utilizada en el ejercicio anterior), tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 8,7% (10,5% en el ejercicio anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario y a la entidad

CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -1%, +1%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, Margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,1% +0,1%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2014 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio bancario. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y los activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2014.



19. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Resto de activos	1.388.935	1.293.194
Periodificaciones	1.020.353	897.697
Operaciones en camino	263.954	221.280
Activos Netos en planes de Pensiones (Nota 21)	5.303	12.298
Otros	99.325	161.919
Resto de pasivos	1.568.735	1.362.565
Periodificaciones	400.051	342.177
Operaciones en camino	1.052.103	341.654
Otros	116.581	678.734

En el ejercicio 2014 y 2013 se hallan registrados 224.577 y 252.151 miles de euros, respectivamente, en concepto de la derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 8 años en el epígrafe «Periodificaciones» del capítulo «Resto de activos» (véase Nota 1).

Se registra en este capítulo el valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones. Si el valor de las obligaciones fuere superior su registro figuraría en el capítulo de «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» (véase Nota 21).

Todos los importes corresponden principalmente a la operativa habitual de CaixaBank con los mercados financieros y sus clientes.



20. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos de bancos centrales	12.152.618	4.254				12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	13.421.472	30.341	6.516		(6)	13.458.323
Depósitos de la clientela (1)	196.563.638	697.698	0	(28.633)	(1.017.293)	196.215.410
Débitos representados por valores negociables	31.226.973	689.129	2.491	(31.796)	(54.929)	31.831.868
Pasivos subordinados	4.469.173	6.204		(3.238)	(75.899)	4.396.240
Otros pasivos financieros	3.687.154					3.687.154
Total	261.521.028	1.427.626	9.007	(63.667)	(1.148.127)	261.745.867

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica y Banco de Valencia a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.

31.12.2013

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos de bancos centrales	19.840.321	209.296				20.049.617
Depósitos de entidades de crédito	20.899.835	50.528	13.305		(6)	20.963.662
Depósitos de la clientela (1)	192.238.894	958.417			(1.276.666)	191.920.645
Débitos representados por valores negociables (2)	39.477.923	885.817	28.521	(73.913)	(117.533)	40.200.815
Pasivos subordinados	4.794.482	6.832		(3.847)	(86.322)	4.711.145
Otros pasivos financieros	3.355.997					3.355.997
Total	280.607.452	2.110.890	41.826	(77.760)	(1.480.527)	281.201.881

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica y Banco de Valencia a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.

(2) Los costes de transacción corresponden mayoritariamente al coste de los avales del Estado en las emisiones de bonos realizados por Banca Cívica. La mayoría de ellas se han cancelado anticipadamente entre mayo y junio, recuperándose así dicho coste.



20.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
A la vista	2.513.813	3.715.026
Cuentas mutuas	5	93
Otras cuentas	2.513.808	3.714.933
A plazo o con preaviso	10.907.659	17.184.809
Cuentas a plazo	5.938.089	8.029.806
<i>De los que: cédulas hipotecarias nominativas</i>	<i>220.000</i>	<i>820.000</i>
Pasivos financieros híbridos	2.800	2.255
Cesión temporal de activos (Nota 2.5)	4.966.770	9.152.748
Total	13.421.472	20.899.835

20.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Por naturaleza	196.563.638	192.238.894
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	57.831.967	47.783.546
Cuentas de ahorro	38.336.492	35.273.438
Depósitos a plazo	85.377.355	100.587.710
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas (Nota 40)</i>	<i>8.546.092</i>	<i>10.243.434</i>
Pasivos financieros híbridos	9.311.865	4.815.258
Cesiones temporales (*) (Nota 2.5)	5.705.959	3.778.942
Por sectores	196.563.638	192.238.894
Administraciones públicas	10.303.986	4.698.281
Otros sectores residentes	181.463.780	183.846.995
No residentes (*)	4.795.872	3.693.618

(*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 1.898 y 1.105 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, respectivamente.



20.3. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

Débitos representados por valores negociables

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2014	31.12.2013
Cédulas hipotecarias	23.453.574	28.600.947
Cédulas territoriales	87.800	350.000
Bonos simples	6.638.891	9.118.870
Híbridos	819.750	939.750
<i>Notas estructuradas</i>	255.450	345.450
<i>Bonos canjeables en acciones</i>	564.300	594.300
Pagarés	226.958	468.356
Total	31.226.973	39.477.923

Cédulas hipotecarias

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias

(1 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2014	31.12.2013
31.10.2003	750.000 €	4,75%	31.10.2018	750.000	750.000
04.02.2004	250.000 €	4,75%	31.10.2018	250.000	250.000
17.02.2005	2.500.000 €	3,88%	17.02.2025	2.500.000	2.500.000
30.09.2005	300.000 £	Lib 1A+0,020 %	30.09.2015	385.159	359.842
05.10.2005	2.500.000 €	3,25%	05.10.2015	2.500.000	2.500.000
09.01.2006	1.000.000 €	E3M+0,075 %	09.01.2018	1.000.000	1.000.000
18.01.2006	2.500.000 €	3,38%	30.06.2014 (6)		2.500.000
18.01.2006	2.500.000 €	3,63%	18.01.2021	2.500.000	2.500.000
20.04.2006 (1)	1.000.000 €	E3M+0,100 %	30.06.2016	10.646	10.646
16.06.2006	150.000 €	E3M+0,060 %	16.06.2016	150.000	150.000
28.06.2006	2.000.000 €	4,25%	26.01.2017	2.000.000	2.000.000
28.06.2006	1.000.000 €	4,50%	26.01.2022	1.000.000	1.000.000
18.09.2006 (1)	1.000.000 €	E3M+0,100 %	30.09.2016	7.982	7.982
01.11.2006	255.000 \$	Lib 3M%	02.02.2037	210.032	184.903
28.11.2006	250.000 €	E3M+0,060 %	28.11.2016	250.000	250.000
22.01.2007 (1)	1.000.000 €	E3M %	30.03.2017	6.380	6.380
30.03.2007	227.500 €	E3M+0,045 %	20.03.2017	227.500	227.500
30.03.2007	68.000 €	E3M+0,010 %	20.06.2014 (6)		68.000
09.05.2007 (1)	1.500.000 €	E3M+0,100 %	30.09.2017	13.462	13.462
04.06.2007	2.500.000 €	4,63%	04.06.2019	2.500.000	2.500.000
13.07.2007	25.000 €	E3M+0,045 %	20.03.2017	25.000	25.000
13.06.2008	100.000 €	5,43%	13.06.2038	100.000	100.000
14.05.2009	175.000 €	E3M+1,000 %	14.05.2021	175.000	175.000
26.05.2009	1.250.000 €	3,75%	26.05.2014 (6)		1.250.000
07.08.2009	750.000 €	3,75%	26.05.2014 (6)		750.000
18.12.2009	125.000 €	E3M+0,650 %	18.12.2018 (4)		125.000
31.03.2010	1.000.000 €	3,50%	31.03.2016	1.000.000	1.000.000
07.05.2010	100.000 €	E3M+0,950 %	07.05.2019	100.000	100.000



Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2014	31.12.2013
02.07.2010	300.000 €	E3M+1,750 %	02.07.2018	300.000	300.000
18.08.2010	42.000 €	3,50%	30.04.2015	42.000	42.000
15.10.2010	25.000 €	3,74%	15.10.2015	25.000	25.000
22.02.2011	2.200.000 €	5,00%	22.02.2016	2.200.000	2.200.000
18.03.2011	570.000 €	4,71%	31.01.2014 (6)		570.000
18.03.2011	74.000 €	4,98%	02.02.2015	74.000	74.000
18.03.2011	1.250.000 €	4,75%	18.03.2015	1.250.000	1.250.000
27.04.2011	1.250.000 €	5,13%	27.04.2016	1.250.000	1.250.000
13.05.2011	180.000 €	4,47%	30.07.2014 (6)		180.000
02.08.2011 (2)	150.000 €	E3M+3,850 %	02.08.2027	150.000	150.000
14.11.2011	250.000 €	4,25%	26.01.2017	250.000	250.000
16.02.2012	1.000.000 €	4,00%	16.02.2017	1.000.000	1.000.000
07.06.2012	2.000.000 €	E6M+3,850 %	07.06.2022	2.000.000	2.000.000
07.06.2012	4.000.000 €	E6M+3,800 %	07.06.2023	1.000.000	1.000.000
07.06.2012	3.500.000 €	E6M+3,800 %	07.06.2024	2.900.000	2.900.000
07.06.2012	1.000.000 €	E6M+3,750 %	07.06.2025	1.000.000	1.000.000
19.06.2012	4.250.000 €	E6M+3,750 %	19.06.2026	3.000.000	3.000.000
03.07.2012	1.000.000 €	E6M+4,000 %	03.07.2027	1.000.000	1.000.000
17.07.2012	750.000 €	E6M+4,250 %	17.07.2027	750.000	750.000
17.07.2012	3.000.000 €	E6M+4,250 %	17.07.2028	2.800.000	2.800.000
26.07.2012	500.000 €	E6M+4,700 %	26.07.2020 (5)	175.000	500.000
22.09.2009 (3)	150.000 €	E3M+1,500 %	22.09.2017	150.000	150.000
09.07.2010 (3)	50.000 €	E3M+2,200 %	09.07.2020 (4)		50.000
25.01.2012 (3)	1.000.000 €	6,75%	25.01.2018 (4)		1.000.000
25.01.2012 (3)	1.500.000 €	7,00%	25.01.2019 (4)		1.500.000
27.01.2012 (3)	1.000.000 €	7,25%	27.01.2020 (4)		1.000.000
22.03.2013	2.000.000 €	3,00%	22.03.2018 (5)	1.000.000	2.000.000
21.03.2014	1.000.000 €	2,63%	21.03.2024	1.000.000	
30.07.2014	300.000 €	0,59%	30.07.2017	300.000	
Cédulas hipotecarias				41.277.161	50.244.715
Valores propios comprados				(17.823.587)	(21.643.768)
Total				23.453.574	28.600.947

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(3) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Amortizaciones anticipadas el 28.02.2014.

(5) Amortizaciones parciales anticipadas el 28.02.2014.

(6) Amortizaciones al vencimiento.

El saldo de cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank y compradas por VidaCaixa asciende, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, a 312 y 1.786 millones de euros, respectivamente.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances de situación (véanse Notas 20.1 y 20.2).



El grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las cédulas hipotecarias emitidas se muestra en la Nota 40.3.

Cédulas territoriales

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2014	31.12.2013
20.10.2011	2.500.000 €	4,250%	19.06.2015	2.500.000	2.500.000
20.10.2011	1.500.000 €	3,875%	20.03.2014		1.500.000
24.05.2012	500.000 €	4,900%	24.05.2018	500.000	500.000
24.05.2012	500.000 €	5,200%	24.05.2019	500.000	500.000
27.01.2012 (1)	250.000 €	6,000%	27.01.2016	250.000	250.000
01.02.2012 (1)	250.000 €	6,500%	01.02.2017	250.000	250.000
26.04.2012 (1)	200.000 €	4,750%	26.04.2015	200.000	200.000
07.06.2013	1.300.000 €	3,000%	07.06.2018	1.300.000	1.300.000
26.03.2014	1.500.000 €	1,136%	26.03.2020	1.500.000	
Cédulas territoriales				7.000.000	7.000.000
Valores propios comprados				(6.912.200)	(6.650.000)
Total				87.800	350.000

(1) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

VidaCaixa tiene un saldo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de cédulas territoriales emitidas por CaixaBank de 38 y 300 millones de euros, respectivamente.



Bonos simples

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos Simples

(1 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31.12.2014	31.12.2013
18.08.2004	(1)	30.000 €	6,200 %	18.08.2019	(4)		30.000
20.11.2009		1.000.000 €	4,125%	20.11.2014			1.000.000
20.01.2012		3.000.000 €	4,910%	20.01.2015		3.000.000	3.000.000
04.07.2007	(2)	25.000 €	1,630%	04.07.2014			25.000
15.06.2007	(2)	30.000 €	2,000%	17.06.2019		30.000	30.000
22.11.2007	(2)	100.000 €	E12M+0,25 %	22.11.2027		100.000	100.000
31.03.2010	(2)	200.000 €	3,125%	31.03.2015		200.000	200.000
06.04.2010	(2)	135.000 €	2,750%	06.04.2014			135.000
12.02.2010	(2)	264.000 €	3,000%	12.02.2015		264.000	264.000
25.02.2010	(2)	350.000 €	3,250%	25.02.2015		350.000	350.000
30.03.2010	(2)	50.000 €	2,625%	07.02.2014			50.000
24.03.2010	(2)	350.000 €	3,260%	24.03.2015		350.000	350.000
30.03.2010	(2)	25.000 €	E6M+0,70 %	30.03.2015		25.000	25.000
16.06.2010	(2)	400.000 €	3,624%	30.04.2015		400.000	400.000
31.03.2011	(2)	10.000 €	4,260%	31.03.2014			10.000
31.03.2011	(2)	10.000 €	5,362%	31.03.2016		10.000	10.000
11.05.2011	(2)	11.000 €	4,543%	31.03.2014			11.000
22.01.2013		1.000.000 €	3,250%	22.01.2016		1.000.000	1.000.000
30.01.2013		300.000 €	3,964%	30.01.2018		300.000	300.000
11.04.2013		250.000 €	4,358%	31.10.2019		250.000	250.000
14.05.2013		1.000.000 €	3,125%	14.05.2018		1.000.000	1.000.000
18.10.2013		1.000.000 €	2,500%	18.04.2017		1.000.000	1.000.000
10.03.2014	(3)	3.350 €	E6M+ 2,30 %	10.03.2016		2.513	
10.04.2014	(3)	5.650 €	E6M+ 2,30 %	10.04.2016		4.238	
10.04.2014	(3)	3.175 €	4,400%	10.04.2018		2.808	
10.04.2014	(3)	5.525 €	E6M + 3,50 %	10.04.2018		4.834	
12.05.2014	(3)	7.975 €	E6M + 2,30 %	10.05.2016		5.981	
12.05.2014	(3)	7.875 €	E6M + 3,50 %	10.05.2018		6.891	
10.06.2014	(3)	4.200 €	2,310%	10.06.2016		3.168	
10.06.2014	(3)	9.575 €	E6M + 1,85 %	10.06.2016		7.181	
10.06.2014	(3)	3.375 €	E6M + 2,10 %	10.06.2016		2.531	
10.06.2014	(3)	3.325 €	3,630%	10.06.2018		2.935	
10.06.2014	(3)	4.400 €	E6M + 3,00 %	10.06.2018		3.850	
10.06.2014	(3)	5.972 €	E6M + 2,75 %	10.06.2018		5.972	
10.07.2014	(3)	3.875 €	2,470%	10.07.2016		3.875	
10.07.2014	(3)	11.175 €	E6M + 1,85 %	10.07.2016		11.175	
10.07.2014	(3)	3.400 €	3,609%	10.07.2018		3.400	
10.07.2014	(3)	10.025 €	E6M + 2,75 %	10.07.2018		10.025	
10.07.2014	(3)	4.525 €	E6M + 3,25 %	10.07.2023		4.525	
10.08.2014	(3)	4.900 €	2,497%	10.08.2016		4.900	
10.08.2014	(3)	14.425 €	E6M + 1,85 %	10.08.2016		14.425	
10.08.2014	(3)	3.450 €	3,644%	10.08.2018		3.450	
10.08.2014	(3)	7.725 €	E6M + 2,75 %	10.08.2018		7.725	
10.08.2014	(3)	4.450 €	E6M + 2,75 %	10.08.2020		4.450	
10.09.2014	(3)	3.275 €	2,531%	10.09.2016		3.275	
10.09.2014	(3)	12.075 €	E6M + 1,85 %	10.09.2016		12.075	
10.09.2014	(3)	6.275 €	E6M + 2,75 %	10.09.2018		6.275	
10.09.2014	(3)	5.000 €	E6M + 2,75 %	10.09.2020		5.000	



Bonos Simples

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31.12.2014	31.12.2013
10.10.2014	(3)	3.775 €	2,266%	10.10.2016		3.775	
10.10.2014	(3)	7.400 €	E6M + 1,55 %	10.10.2016		7.400	
10.10.2014	(3)	5.375 €	E6M + 1,85 %	10.10.2016		5.375	
10.10.2014	(3)	4.825 €	E6M + 2,75 %	10.10.2018		4.825	
10.10.2014	(3)	11.850 €	E6M + 2,35 %	10.10.2020		11.850	
10.10.2014	(3)	5.675 €	E6M + 2,75 %	10.10.2020		5.675	
10.11.2014	(3)	4.225 €	2,287%	10.11.2016		4.225	
10.11.2014	(3)	3.650 €	2,257%	10.11.2016		3.650	
10.11.2014	(3)	3.775 €	2,239%	10.11.2016		3.775	
10.11.2014	(3)	15.700 €	E6M + 1,55 %	10.11.2016		15.700	
10.11.2014	(3)	7.950 €	E6M + 2,35 %	10.11.2018		7.950	
10.12.2014	(3)	11.650 €	E6M + 1,55 %	10.12.2016		11.650	
10.12.2014	(3)	4.875 €	2,127%	10.12.2016		4.875	
10.12.2014	(3)	7.550 €	E6M + 2,35 %	10.12.2018		7.550	
10.12.2014	(3)	3.300 €	3,191%	10.12.2018		3.300	
Bonos simples						8.528.051	9.540.000
Valores propios comprados						(1.889.160)	(421.130)
Total						6.638.891	9.118.870

(1) Hasta abril de 2011, emisión de CaixaFinance, BV. A partir de esa fecha CaixaBank modifica su condición de garante por emisor.

(2) Procedente de la fusión con Banca Cívica.

(3) Bonos ICO por un importe total de 249 millones de euros.

(4) Amortización anticipada.

El saldo que mantiene VidaCaixa a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en emisiones de bonos simples de CaixaBank asciende a 73 y 1.667 millones de euros, respectivamente.



Notas Estructuradas

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas Estructuradas

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa		Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2014	31.12.2013
15.02.2011	2.000	€	17.02.2014		2.000
21.07.2011	43.650	€	21.07.2014		43.650
16.11.2011	15.350	€	17.11.2014		15.350
01.12.2011	115.650	€	04.12.2014		115.650
17.02.2012	16.400	€	17.02.2015 (1)		16.400
28.02.2012	75.000	€	05.03.2014		75.000
19.04.2012	13.050	€	20.04.2015	13.050	13.050
11.05.2012	1.950	€	12.05.2014		1.950
20.06.2012	1.850	€	20.06.2014		1.850
24.07.2012	600	€	24.07.2014		600
31.01.2013	15.000	€	31.07.2015 (1)		15.000
25.03.2013	7.600	€	24.03.2016	7.600	7.600
23.04.2013	800	€	22.04.2016	800	800
29.05.2013	4.600	€	27.05.2016	4.600	4.600
22.10.2013	32.000	€	24.10.2016	32.000	32.000
17.12.2013	21.600	€	18.12.2017	21.600	21.600
11.02.2014	53.500	€	13.08.2018	53.500	
13.06.2014	28.300	€	13.06.2019	28.300	
13.06.2014	38.000	€	13.06.2016	38.000	
07.08.2014	13.500	€	07.08.2019	13.500	
07.08.2014	9.600	€	08.08.2016	9.600	
07.08.2014	9.400	€	07.08.2017	9.400	
15.10.2014	6.200	€	15.10.2019	6.200	
15.10.2014	9.700	€	17.10.2016	9.700	
05.12.2014	8.000	€	05.12.2019	8.000	
05.12.2014	14.000	€	05.12.2016	14.000	
Notas estructuradas				269.850	367.100
Valores propios comprados				(14.400)	(21.650)
Total				255.450	345.450

(1) Amortizaciones anticipadas.

Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables en acciones ordinarias de Repsol representativas de hasta un máximo del 2,5% de su capital social, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros.

El precio mínimo de canje de los bonos por cada acción de Repsol quedó fijado en 18,25 euros y el precio máximo en 22,8125 euros. Al vencimiento, los titulares de los bonos recibirán las acciones que resulten de dividir el valor nominal de los bonos entre un precio que estará entre el mínimo y el máximo de canje, dependiendo del valor de mercado de las acciones de Repsol. CaixaBank puede optar por la devolución en efectivo del nominal.



Esta emisión incluye una combinación de derivados implícitos para asegurar un precio de canje máximo y mínimo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11 de la NIC 39, debe separarse del contrato anfitrión. Por tanto, la emisión tiene la consideración contable de instrumento financiero híbrido, y se segregó para contabilizar separadamente la combinación de derivados implícitos y el pasivo financiero. El importe neto registrado en el momento de la emisión por la combinación de derivados implícitos ascendió a +44 millones de euros y el importe correspondiente al pasivo financiero ascendió a 638 millones de euros. Los costes directamente atribuibles a la emisión se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del interés efectivo, de acuerdo con la normativa aplicable. No se registró resultado alguno en el momento inicial.

La valoración de la combinación de derivados implícita en la emisión se realizó utilizando técnicas de valoración apropiadas a las características de los mismos y maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes. Dentro del rango de valores obtenidos, la Entidad consideró como más representativo el coincidente con la diferencia entre el valor razonable del instrumento contrato híbrido y el valor razonable del contrato principal.

Esta operación se enmarca dentro de la política de CaixaBank de optimizar su base de capital en el nuevo contexto regulatorio. Por tanto, la enajenación del 2,5% del capital social de Repsol mediante la entrega de acciones en el canje previsto a vencimiento de la emisión (22 de noviembre de 2016) tiene la consideración de cobertura de flujos de efectivo de una transacción altamente probable, atendiendo a lo establecido en el punto F.3.7 de la NIC 39 (véase Nota 14).

La Entidad designó la combinación de derivados implícitos en la emisión que, como se ha indicado, aseguran un precio de canje máximo y mínimo, como instrumento de cobertura de la anterior transacción prevista altamente probable.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, en relación a esta cobertura, se han realizado cargos en el epígrafe de Ajustes por Valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto por importe de 8 y 22 millones de euros, respectivamente.

Pagarés

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Hasta 3 meses	214.893	126.334
Entre 3 y 6 meses	999	174.071
Entre 6 meses y 1 año	11.066	167.951
Total	226.958	468.356

VidaCaixa no mantiene saldos de emisiones de pagarés de CaixaBank a 31 de diciembre de 2014. A 31 de diciembre de 2013 mantenía 179,9 millones de euros.



20.4. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2014	31.12.2013
Participaciones preferentes	32.246	92.247
Deuda subordinada	4.436.927	4.702.235
Total	4.469.173	4.794.482

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2014	31.12.2013
Junio 2007 (1)	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %	2,107%	20.000	20.000
Diciembre 2007 (1)	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	3,173%	30.000	30.000
Mayo 2009 (2)	Perpetuo	1.897.586	E3M+3,500 %	3,940 % (5)		38.298
Agosto 2009 (3)	Perpetuo	938	E3M+5,85 %	6,076 % (7)		938
Diciembre 2009 (3)	Perpetuo	2.876	Fijo	6,50 %	2.876	2.876
Febrero 2011 (3)	Perpetuo	2.099	Fijo	8,650 %	2.099	2.099
Emitidas por CaixaBank					54.975	94.211
Junio 1999 (2)	Perpetuo	1.000.000	E3M+0,060 %	2,970 % (6)		11.605
Mayo 2000 (2)	Perpetuo	2.000.000	E3M+0,060 %	2,970 % (6)		27.876
Julio 2001 (3)	Perpetuo	4.368	E6M+0,250 %	0,543 % (6)		4.368
Agosto 2000 (3)	Perpetuo	3.902	E12M+0,400 %	0,600 % (6)		3.902
Junio 2006 (3)	Perpetuo	723	E12M+0,550 %	0,750 % (6)		723
Octubre 2009 (3)	Perpetuo	8.940	E3M+6,100% (mín 7%)	7,000 %		8.940
Diciembre 2006 (3)	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %	1,478%	20.000	20.000
Emitidas por otras empresas (4)					20.000	77.414
Total emitido					74.975	171.625
Valores propios comprados					(42.729)	(79.378)
Total					32.246	92.247

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) En febrero de 2012 se procede a la recompra y posterior cancelación de dichas emisiones; el saldo vivo en circulación corresponde a los porcentajes que no aceptaron la oferta de recompra. Para todo ello, se emite deuda subordinada por valor de 3.373.865 miles de euros y el resto de 1.445.942 miles de euros queda cubierto con una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a Caixa Preference, SAU y a empresas del grupo Banca Cívica en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por estas sociedades. Durante los ejercicios 2014 y 2013 se ha recomprado a minoristas parte de estas emisiones, registrados en valores representativos de deuda del activo.

(5) Amortización anticipada 30.12.2014.

(6) Amortización anticipada 29.10.2014.

(7) Amortización anticipada 7.11.2014.



El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

Fecha de emisión		Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
						31.12.2014	31.12.2013
01.12.1990	(3)	PERPETUA	18.030	--		18.030	18.030
29.06.1994	(3)	29.06.2093	15.025	--		15.025	15.025
04.06.2004	(3)	04.06.2019	30.000	E12M+0,200%	0,76%	(4)	30.000
04.11.2005	(3)	04.11.2015	53.700	E3M+0,340%	0,55%	53.700	53.700
28.11.2005	(3)	28.11.2015	3.500	E6M+0,300%	0,38%	3.500	3.500
01.12.2005	(3)	PERPETUA	148.900	E3M+1,100%	1,18%	148.900	148.900
16.06.2006	(3)	16.06.2016	85.300	E3M+0,890%	0,97%	85.300	85.300
21.09.2006	(1)	21.09.2016	100.000	E3M+0,480%	0,56%	100.000	100.000
08.11.2006	(1)	08.11.2016	60.000	E3M+0,457%	0,54%	60.000	60.000
30.06.2009	(3)	30.06.2019	250.000	E3M+3,000% (mín. 4%)	4,00%	(5)	250.000
30.12.2009	(3)	30.12.2019	8.500	E6M+5,000%	5,17%	8.500	8.500
09.02.2012	(2)	09.02.2022	2.072.363	Fijo	4,00%	2.072.363	2.072.363
09.02.2012	(2)	09.02.2022	1.301.502	Fijo	5,00%	1.301.502	1.301.502
14.11.2013		14.11.2023	750.000	Fijo	5,00%	750.000	750.000
Deuda subordinada						4.616.820	4.896.820
Valores propios comprados						(179.893)	(194.585)
Total						4.436.927	4.702.235

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Amortización anticipada 23.09.2014.

(5) Amortización anticipada 30.09.2014.

20.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Obligaciones a pagar	2.048.021	1.840.140
Fianzas recibidas	570.087	111
Cámaras de compensación	50.654	83.281
Cuentas de recaudación	446.020	436.798
Cuentas especiales	395.778	828.942
Otros conceptos	176.594	166.725
Total	3.687.154	3.355.997

Las obligaciones a pagar incluyen a 31 de diciembre de 2014 y 2013, 738.392 y 821.827 miles de euros correspondientes a las aportaciones y derramas pendientes de pago al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1).



21. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2014 y 2013 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances de situación:

2014

(Miles de euros)

	Fondos a 31.12.2013	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras Dotaciones (*)	(Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31.12.2014
Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 21.1)	2.786.482	197.038	67.220	318.319	(605.360)	198.952	2.962.651
Planes post-empleo de prestación definida	1.620.360		58.188	318.319	(114.879)	159.618	2.041.606
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	1.166.122	197.038	9.032		(490.481)	39.334	921.045
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 21.2)	431.573	94.826	0	0	(138.513)	33	387.919
Provisiones para impuestos (Nota 22)	201.090	108.276			(22.015)	33	287.384
Otras contingencias legales	230.483	(13.450)			(116.498)		100.535
Riesgos y compromisos contingentes (Nota 21.3)	528.879	33.797	0	0	0	341	563.017
Cobertura riesgo país	1.356	244				(239)	1.361
Cobertura pérdidas identificadas	527.523	33.553				580	561.656
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>500.627</i>	<i>30.763</i>				<i>583</i>	<i>531.973</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>26.896</i>	<i>2.790</i>				<i>(3)</i>	<i>29.683</i>
Cobertura pérdidas inherentes							0
Otras provisiones (Nota 21.4)	419.949	(1.101.278)	0	0	(193.450)	1.250.846	376.067
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	283.932	58.578			(156.558)	20.781	206.733
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo		(1.171.930)				1.224.884	52.954
Procesos judiciales en curso	109.237	(25.057)			(14.135)		70.045
Otros fondos	26.780	37.131			(22.757)	5.181	46.335
Total fondos	4.166.883	(775.617)	67.220	318.319	(937.323)	1.450.172	4.289.654

(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 27) 63.870

Gastos de personal (Nota 33) 3.350

Total Otras Dotaciones 67.220

(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros (323.354)

Ganancias / Pérdidas Actuariales de fondos de pensiones 318.319

Variación Activos Netos en Planes de Pensiones 7.118

Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 23.2). 2.083



2013

(Miles de euros)

	Fondos a 31.12.2012	Altas por integraciones (1)	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras Dotaciones (*)	(Ganancias)/ Pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31.12.2013
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.645.786	0	3.841	866.648	(18.925)	(835.251)	124.383	2.786.482
Planes post-empleo de prestación definida	1.711.208		122	42.650	(18.925)	(115.978)	1.283	1.620.360
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	934.578		3.719	823.998		(719.273)	123.100	1.166.122
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	118.745	279.471	53.743	0	0	(20.395)	9	431.573
Provisiones para impuestos	74.646	7.469	122.201			(10.044)	6.818	201.090
Otras contingencias legales	44.099	272.002	(68.458)			(10.351)	(6.809)	230.483
Riesgos y compromisos contingentes	126.405	358.793	31.061	0	0	0	12.620	528.879
Cobertura riesgo país	415		941					1.356
Cobertura pérdidas identificadas	125.990	358.793	30.120				12.620	527.523
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>108.834</i>	<i>358.793</i>	<i>20.380</i>				<i>12.620</i>	<i>500.627</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>17.156</i>		<i>9.740</i>					<i>26.896</i>
Cobertura pérdidas inherentes	0							0
Otras provisiones	1.040.139	402.720	(1.403.919)	0	0	(238.505)	619.514	419.949
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	337.800	402.720	11.791			(204.085)	(264.294)	283.932
Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del Grupo	571.580		(1.454.111)				882.531	0
Procesos judiciales en curso	107.742		3.768			(2.346)	73	109.237
Otros fondos	23.017		34.633			(32.074)	1.204	26.780
Total fondos	3.931.075	1.040.984	(1.315.274)	866.648	(18.925)	(1.094.151)	756.526	4.166.883

(1) Véase Nota 7

(*) Coste por intereses de fondos de pensiones 81.631

Gastos de personal 785.017

Total 866.648

(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales de contratos de seguros 27.918

Ganancias / Pérdidas Actuariales de fondos de pensiones (18.925)

Variación Activos Netos en Planes de Pensiones (12.298)

Ganancias / Pérdidas Actuariales (3.305)



21.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

CaixaBank mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos del Plan destinados a su cobertura, es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Valor actual de las obligaciones	2.139.586	1.835.757
Compromisos causados	2.128.852	1.825.840
Compromisos no causados	10.734	9.917
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	103.283	227.695
Otros activos	(5.303)	(12.298)
Provisiones - Fondos para pensiones	2.041.606	1.620.360
<i>de los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>2.041.393</i>	<i>1.611.212</i>

Los contratos de seguro vinculados a pensiones contratados con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros cubren los compromisos causados por jubilación, fallecimiento e incapacidad de ex empleados, los compromisos no causados de prestación definida con algunos empleados en activo y los compromisos no causados de prestación definida por premios de jubilación.

El valor razonable de los activos del Plan hace referencia al valor razonable de las pólizas de seguro contratadas con entidades de seguros que no son del Grupo CaixaBank.



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones a largo plazo de prestaciones definidas y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

2014

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	Valor razonable de los contratos de seguro
Balance al inicio	1.835.757	227.695	(12.298)	1.620.360	(1.611.212)
Incluido en pérdidas y ganancias				0	
Coste de los servicios del ejercicio corriente	76			76	
Coste por servicios pasados	3.274			3.274	
Coste (ingreso) de los intereses	62.160	7.774	(452)	54.838	(54.537)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	65.510	7.774	(452)	58.188	(54.537)
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos				0	
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas	(20.440)			(20.440)	
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	350.552			350.552	
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		3.623		(3.623)	(323.354)
Otros			8.170	(8.170)	
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	330.112	3.623	8.170	318.319	(323.354)
Otros					
Aportaciones al Plan		750	(750)	0	(6.172)
Pagos del Plan	(122.800)	(7.921)		(114.879)	114.879
Liquidaciones	(129.070)	(128.196)		(874)	874
Transacciones	160.077	(442)	27	160.492	(161.871)
Total Otros	(91.793)	(135.809)	(723)	44.739	(52.290)
Balance al cierre	2.139.586	103.283	(5.303)	2.041.606	(2.041.393)

El valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones ascienden a 5.303 miles de euros y se clasifica como «Otros activos» en el activo del balance (véase Nota 19).

El concepto de liquidaciones corresponde principalmente la movilización de algunas pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante hacia pólizas contratadas con entidades que tienen la condición de parte vinculante.



2013

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	Valor razonable de los contratos de seguro
Balance al inicio	1.927.235	216.027		1.711.208	(1.711.208)
Incluido en pérdidas y ganancias				0	
Coste de los servicios del ejercicio corriente	74			74	
Coste por servicios pasados				0	
Liquidaciones				0	
Coste (ingreso) de los intereses	49.429	6.797		42.632	(42.600)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	49.503	6.797	0	42.706	(42.600)
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos				0	
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas	(5.040)			(5.040)	
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	51.779			51.779	
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		31.119		(31.119)	(18.925)
Otros			(12.298)	12.298	
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	46.739	31.119	(12.298)	27.918	(18.925)
Otros					
Aportaciones al Plan				0	(1.580)
Pagos del Plan	(130.984)	(15.006)		(115.978)	115.978
Liquidaciones	(102.098)	(3.996)		(98.102)	98.102
Alta por integración (Banco de Valencia y Banca Cívica)	56.993	46.845		10.148	(10.148)
Transacciones	(11.631)	(54.091)		42.460	(40.831)
Total Otros	(187.720)	(26.248)	0	(161.472)	161.521
Balance al cierre	1.835.757	227.695	(12.298)	1.620.360	(1.611.212)

El 100% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene la Entidad con sus empleados y ex empleados están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Al encontrarse la totalidad de los compromisos cubiertos a través de contratos de seguros, la Entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos corresponden a pólizas de seguro de entidades del Grupo y del resto de entidades, respectivamente.

Una parte del valor razonable de los contratos de seguro corresponden a pólizas de seguro contratadas por la Comisión de Control del Fondo de Pensiones "Pensions Caixa 30", Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank. La Entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones, el tomador es CaixaBank y la gestión de los mismos se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.



Se considera que algunos de los contratos de seguros que instrumentan las obligaciones no cumplen las condiciones para ser activos afectos al Plan. El valor razonable de los contratos de seguro que no cumplen estas condiciones figura registrado en el activo del balance en el epígrafe «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Entidad, u otros activos usados por esta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el 'método de la unidad de crédito proyectada', que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2014	2013
Tipo de descuento	1,72%	3,47%
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	0,3% 2015; 1,5% 2016 y siguientes	1,5%
Tasa de crecimiento de los salarios	IPC + 0,5%	2%

(1) Dependiendo de cada compromiso.

- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
- d) El tipo informado en el ejercicio 2014 se corresponde con el tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

2014

	Obligaciones por prestación definida	
	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (0,5%)	(123.633.782)	137.157.608
Tasa anual de revisión de pensiones (0,5%)	18.133.892	(16.275.085)



Las modificaciones en el valor de las obligaciones presentadas en el análisis de sensibilidad para los ejercicios 2014 y 2013 se han obtenido utilizando como método de cálculo el ‘método de la unidad de crédito proyectada’, que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el valor de las obligaciones de prestación definida. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas.

No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas en la preparación del análisis de sensibilidad del ejercicio 2014 respecto el ejercicio anterior.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos se ha considerado el valor de los pagos futuros asegurados descontados al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

La Entidad estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2015 serán de importe similar a las del ejercicio 2014.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio es de 15 años. La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020-2024
Pagos estimados por compromisos post-empleo	127.994	124.624	122.047	119.639	116.993	541.795

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida

CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación. Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado, tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales, desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

El 18 de junio de 2012, CaixaBank, “la Caixa” y los representantes de sus trabajadores suscribieron un acuerdo para establecer un programa extraordinario de prejubilaciones vigente hasta 31 de diciembre de 2012, para la plantilla de CaixaBank y “la Caixa”. Por este acuerdo, la plantilla de cada entidad que cumplía con unos determinados requisitos podría optar por acogerse al programa de prejubilación. En el ejercicio 2014, no se han producido prejubilaciones y, en consecuencia, el Grupo no ha registrado importe alguno de dotación al fondo de prejubilación.



Con fecha 27 de marzo de 2013, CaixaBank alcanzó un acuerdo laboral con los representantes sindicales, el cual contemplaba un ajuste de la plantilla en 2.600 personas únicamente mediante bajas incentivadas de adhesión voluntaria, excedencias voluntarias incentivadas y movilidad geográfica con compensación económica. El acuerdo, que se cubrió en su totalidad, preveía que los empleados acogidos a estas medidas pudieran beneficiarse, además, de un plan de recolocación realizado por una empresa externa que incluía orientación, formación, asesoramiento en la búsqueda de empleo y en proyectos de autoempleo y apoyo a la movilidad geográfica, entre otros aspectos.

Este acuerdo laboral se enmarcó en la reestructuración que fue llevada a cabo con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos de la Sociedad mediante su racionalización tras las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia. El coste extraordinario asociado a dicha reestructuración que se registró en el ejercicio 2013 en el epígrafe «Gastos de personal» ascendió a 785 millones de euros.

En 17 de julio de 2014 se suscribió un nuevo Acuerdo Laboral, por el cual CaixaBank podría dotar determinados importes en el ejercicio 2014 para el Programa de desvinculaciones incentivadas. En diciembre 2014, CaixaBank ha dotado un importe de 195,4 millones a este Programa, destinados al personal nacido con anterioridad a 1 de enero de 1958. Estas desvinculaciones se iniciarán en marzo de 2015.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor actual de las obligaciones y el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Valor actual de las obligaciones	921.045	1.166.122
Con el personal prejubilado	578.226	555.423
Indemnizaciones por cese	141.069	394.033
Garantías complementarias programa jubilación parcial y convenios especiales	125.049	124.645
Premios de antigüedad y otros compromisos	51.490	54.130
Otros compromisos procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia	25.211	37.891
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares	921.045	1.166.122
<i>De los que: contratos de seguros vinculados a pensiones</i>	<i>129.383</i>	<i>125.085</i>

Los contratos de seguros vinculados a pensiones cubren las garantías complementarias del programa de jubilación parcial por valor de 13.448 miles de euros. El resto corresponde a otras obligaciones a largo plazo relacionados con convenios especiales asociados a procesos de despido colectivo.



A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del pasivo (activo) neto por retribuciones post-empleo en prestación definida y de los contratos de seguro vinculados a pensiones:

(Miles de euros)	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida		Valor razonable de los contratos de seguro	
	2014	2013	2014	2013
Balance al inicio	1.166.122	934.578	(125.085)	(48.230)
Incluido en pérdidas y ganancias				
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.978	2.398		
Coste por servicios pasados	196.933	785.000		
Coste (ingreso) de los intereses	9.031	38.998	(1.236)	(2.998)
Revaloraciones (Ganancias)/Pérdidas	(314)	6.819	(3.559)	(5.498)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	209.628	833.215	(4.795)	(8.496)
Otros				
Aportaciones al Plan			7	(53.259)
Pagos del Plan	(490.481)	(719.273)	36.302	29.392
Alta por integración (Banco de Valencia y Banca Cívica)		13.186		(13.186)
Transacciones	35.776	104.416	(35.812)	(31.306)
Total Otros	(454.705)	(601.671)	497	(68.359)
Balance al cierre	921.045	1.166.122	(129.383)	(125.085)

21.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición del epígrafe «Provisiones – Provisiones para impuestos» del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006 (Nota 22)	33.171	33.839
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009 (Nota 22)	10.963	10.725
Impuestos sobre Depósitos	141.985	86.004
Otras	101.265	70.522
Total	287.384	201.090

En el ejercicio 2014 y 2013, la Sociedad ha registrado una provisión por importe de 56.000 y 83.300 miles de euros respectivamente, derivada de la estimación del impuesto sobre depósitos de clientes en entidades de crédito.



Otras contingencias legales

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen contingencias de índole legal o laboral individualmente significativas.

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.

21.3. Riesgos y compromisos contingentes

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los riesgos y compromisos contingentes en función de la forma de su determinación es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Cobertura determinada individualmente	285.492	248.860
Cobertura determinada colectivamente	277.525	280.019
Total	563.017	528.879

21.4. Otras provisiones

Otras provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Otras provisiones» corresponden a:

Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

La integración de Banco de Valencia supuso, a la fecha de la fusión en el ejercicio 2013, la incorporación de provisiones por pasivos y pasivos contingentes por un importe total de 402.720 miles de euros en «Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos». A 31 de diciembre de 2014, el importe de la provisión pendiente de utilizar asciende a 26.799 miles de euros.



Con la integración de Banca Cívica en el ejercicio 2012 y en el proceso de asignación del precio pagado se registraron unas provisiones por un importe total de 731 millones de euros. Un importe muy significativo de estas provisiones fue utilizado en el propio ejercicio 2012 y en el ejercicio 2013. A 31 de diciembre de 2014, el importe de las provisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica ascienden a 27.240 miles de euros.

Adicionalmente, se incluyen en este apartado de Otras provisiones la estimación de obligaciones presentes que pueden derivar perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable, sin que ninguna de ellas sea significativa de forma individual. Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.

Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo

En «Fondo para inmuebles adjudicados por empresas del grupo» se registraba la provisión asociada a los activos inmobiliarios adquiridos por la cancelación de las obligaciones crediticias contraídas con CaixaBank. Los activos se adquirían por su valor razonable por BuildingCenter, SAU, entidad dependiente de CaixaBank. El fondo se registraba por el mismo importe de la provisión que CaixaBank tenía constituida para la cobertura del riesgo de insolvencia de las operaciones crediticias canceladas, y que quedaban disponibles por la diferencia entre el valor de adjudicación y el valor contable neto del crédito, lo que suponía el traspaso de fondos de deterioro de créditos a este Fondo para inmuebles. En los ejercicios 2014 y 2013, los importes traspasados a este fondo ascendieron a 1.225 y 994 millones de euros, respectivamente. Estos fondos se liberan en el momento en que BuildingCenter se adjudica los inmuebles y registra en su contabilidad individual dichas provisiones. A 31 de diciembre de 2014 quedan pendientes de asignar 53 millones de euros, cuya liberación se producirá previsiblemente en los próximos 12 meses.

Procesos judiciales en curso

Provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, que asciende a 70 millones de euros, de los cuales 55 millones son procesos judiciales procedentes de Banca Cívica, y el resto corresponde a diferentes litigios cuyo valor unitario no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.



22. Situación fiscal

Consolidación fiscal

Con la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y dado que durante el ejercicio 2013 se redujo la participación de "la Caixa" en CaixaBank por debajo del 70%, CaixaBank se subrogó en la condición de entidad dominante del grupo fiscal pasando "la Caixa" (actualmente la Fundación Bancaria "la Caixa") a ser entidad dependiente, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Asimismo, CaixaBank también forma parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido al que se acogió "la Caixa", en calidad de dominante, en el ejercicio 2008.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

CaixaBank, entidad resultante del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que tuvo lugar en el 2011 y que se describe en la memoria individual de CaixaBank de dicho ejercicio, tiene abiertos a Inspección los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad fueron pagadas y las actas de disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central y debidamente provisionadas por importe de 10.963 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad que están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional.

Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, a continuación se muestra la información sobre las actuaciones de comprobación e inspección por los principales impuestos y obligaciones fiscales, que con carácter general cubren hasta los siguientes períodos impositivos:

- a) Caja Burgos, hasta 2007; Cajasol, hasta 2006; Caja Canarias, hasta 2008 y Caja Navarra, hasta 2009.
- b) La Administración Tributaria con fecha 18 de julio de 2012 comunicó a Cajasol el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.



- c) Posteriormente, la Administración Tributaria comunicó el 20 de marzo de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja Canarias en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2009 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.
- d) Asimismo, la Administración Tributaria comunicó el 11 de julio de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja de Burgos en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive. A fecha de cierre del ejercicio las actuaciones inspectoras todavía no han finalizado, si bien no se espera regularización de deuda tributaria de materialidad relevante.

Por último, en relación a Banco de Valencia, durante el ejercicio 2013 la Inspección de Tributos finalizó la comprobación de los ejercicios 2006 a 2009 para los principales impuestos aplicables con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria fue satisfecha.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Operaciones sometidas a régimen fiscal especial

CaixaBank no ha intervenido en este ejercicio en ninguna operación que requiera de información de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

La información relativa a operaciones sometidas al régimen fiscal especial de ejercicios anteriores figura en las notas fiscales de las cuentas anuales de CaixaBank, Banco de Valencia, Banca Cívica y las Cajas de ejercicios anteriores.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

En el ejercicio 2013, CaixaBank obtuvo rentas susceptibles de acogerse a la deducción de beneficios extraordinarios y acreditó deducciones por importe de 6.430 miles de euros. El importe total obtenido en las transmisiones que generaron los resultados extraordinarios fue reinvertido en el propio ejercicio 2013.

La deducción correspondiente a la reinversión de beneficios extraordinarios obtenidos en el ejercicio 2014 se hará constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2015, una vez presentada la declaración de Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014.

En el Anexo 2 se indican las principales magnitudes, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.



Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y las entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.

Deterioros en sociedades participadas

Durante el ejercicio 2013 se produjo una modificación normativa que derogaba el artículo 12.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, impidiendo a partir del 1 de enero del 2013, la deducibilidad fiscal de los deterioros en sociedades participadas.

Adicionalmente, se estableció un régimen transitorio para la recuperación de los deterioros que habían sido fiscalmente deducibles hasta el 31 de diciembre de 2012.

En este sentido, a continuación se incluye la información relativa al saldo de las correcciones de valor pendientes de integrar de las entidades calificadas como grupo, multigrupo y asociadas a 31 de diciembre de 2012 así como las recuperaciones realizadas durante el ejercicio 2013 en aplicación del régimen transitorio señalado.



(Miles de euros)

	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendiente de integrar a 31.12.2012	Cantidades integradas en 2013	Cantidades deducidas en periodos impositivos anteriores pendientes de integrar a 31.12.2013 (7)
Arquitrahe Activos SL (1)	24.436		24.436
Buildingcenter, SA (3)	437.357		437.357
Caixa Capital Biomed, SA	2.157		2.157
Caixa Capital Tic, SA	737		737
Caixa Emprenedor XXI, SA (3)	1.888		1.888
Caixa Invierte Industria, SA	163		163
Caixa Preference, SA (3)	334		334
Caixa Capital Fondos (1)	8.903		8.903
Céleris	5.038		5.038
Club Deportivo de Baloncesto Sevilla, SAD	20.610		20.610
Compañía Andaluza de Rentas e Inversiones, SA	3.126	(3.126)	0
Credifimo, EFC, SAU (1)	173.376		173.376
Finconsum, EFC, SA (1) (4)	29.957	(19.340)	10.617
GAALSA, SA	2		2
Hiscan Patrimonio (1) (5)	69.151		69.151
Inversiones Alaris SL	392		392
Inversiones Inmobiliarias Oasis, SA	532		532
Inversiones Valencia SCR (3)	15.200		15.200
Ircio Inversiones SL	236		236
Liquidambar, SA	10.555		10.555
Med Wind	2.043		2.043
Oesia Networks	3.475		3.475
Proesmadera SA	3.197		3.197
Promociones al Desarrollo Bumari SL	837		837
Puerto Triana (3)	32.741		32.741
Saldañuela Residencial SL	30.048	(961)	29.087
Self Trade Bank	5.466	(1.278)	4.187
Sercapgu (1)	3.845	(115)	3.730
TUBESPA (1)	5.802		5.802
Uesmadera SA	4.355		4.355
Valenciana de Inversiones Participadas (3)	118.287		118.287
VIP Gestión de Inmuebles (3) (6)	637.547		637.547
Total	1.651.795	(24.821)	1.626.974

(1) Deterioro parcialmente eliminado en consolidación.

(2) Transmitida.

(3) Deterioro eliminado en consolidación.

(4) Durante 2013 Finconsum absorbe a Adquiera.

(5) Durante 2013 Hiscan absorbe a Hermenpo, Canaliza 2007 y Corporación Empresarial Cajasol, entre otras.

(6) Durante 2013 absorbe a Real Equity, VIP Activos, VIP Promociones y VIP Viviendas y Locales.

(7) Del total de los deterioros informados en esta columna hay eliminados en el grupo de consolidación fiscal 1.398.192 miles de euros.



Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2014 y 2013 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Resultado antes de impuestos (1)	1.202.347	(36.927)
Aumentos / disminuciones por diferencias permanentes	297.387	(1.595.832)
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	12.273	27.091
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)	(735.671)	(384.594)
Imputaciones AIE's	(13.406)	(77.148)
Corrección monetaria		(6.082)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	1.599.707	1.270.999
Ingresos derivados de combinaciones de negocios (Nota 7)		(2.288.075)
Gastos reconocidos en cuentas de reservas (*)	(600.966)	(154.043)
Otros incrementos	57.065	20.807
Otras disminuciones	(21.615)	(4.787)
Resultado contable ajustado	1.499.734	(1.632.759)
Cuota (base imponible * 30%)	(449.920)	489.828
Deducciones y bonificaciones:	486.629	235.841
Deducción doble imposición (dividendos y plusvalías)	486.629	235.841
Cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	36.709	725.669
Ajustes de impuestos	(121.881)	(20.315)
Ajustes de impuestos gastos reconocidos en cuentas de reservas (*)	(180.289)	(46.213)
Otros impuestos	(1.934)	(3.144)
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (2)	(267.395)	655.997
Resultado después de impuestos (1) + (2)	934.952	619.070

(*) Incluye, básicamente, el impacto bruto del cambio de criterio contable descrito en la Nota 1 por importe de 553.143 miles de euros y otros gastos asociados a instrumentos de capital propio, como por ejemplo, gastos de emisión de instrumentos de capital propio y cupones pagados por Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles (véase Nota 23).



A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2014 y 2013, y la base imponible de dichos ejercicios:

Ejercicio 2014

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			1.202.347
Diferencias permanentes			
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	12.273		12.273
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)		(735.671)	(735.671)
Imputaciones AIE's		(13.406)	(13.406)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	1.599.707		1.599.707
Gastos reconocidos en cuentas de reservas (Nota1)		(600.966)	(600.966)
Eliminaciones por dividendos intragrupo		(1.229.392)	(1.229.392)
Otras	57.065	(21.615)	35.450
Diferencias temporales			
Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones	9.333	(178.207)	(168.874)
Provisión para insolvencias	1.007.529	(3.588.691)	(2.581.162)
Provisión para inmuebles adjudicados	1.419.343	(1.316.972)	102.371
Integración Banca Cívica	100.833	(14.093)	86.740
Integración Banco de Valencia	173.480	(226.353)	(52.873)
Provisiones no deducibles	95.739	(227.897)	(132.158)
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas		(61.667)	(61.667)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	112.156	(49.057)	63.099
Amortización contable no deducible	42.071	(2.999)	39.072
Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004	8.543		8.543
Eliminaciones por operaciones intragrupo	304.802	(83.705)	221.097
Otras	16.026	(42.767)	(26.741)
Base imponible (resultado fiscal)			(2.232.211)



Ejercicio 2013

(Miles de euros)

	Aumentos	Disminuciones	Importes
Resultado contable del periodo (antes de impuestos)			(36.927)
Diferencias permanentes			
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas	27.091		27.091
Dividendos y plusvalías sin tributación (exentos, rebajados de coste,...)		(384.594)	(384.594)
Imputaciones AIE's		(77.148)	(77.148)
Corrección monetaria		(6.082)	(6.082)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	1.270.999		1.270.999
Ingresos derivados de combinaciones de negocios		(2.288.075)	(2.288.075)
Gastos reconocidos en cuentas de reservas		(154.043)	(154.043)
Eliminaciones por dividendos intragrupo		(382.206)	(382.206)
Otras	31.223	(4.787)	26.436
Diferencias temporales			
Aportaciones a Planes de Pensiones y fondo prejubilaciones	69.750	(212.617)	(142.867)
Provisión para insolvencias	1.868.180	(5.818.214)	(3.950.034)
Provisión para inmuebles adjudicados		(461.410)	(461.410)
Integración Banca Cívica	276.758	(78.754)	198.004
Integración Banco de Valencia	419.028	(216.561)	202.467
Provisiones no deducibles	300.233	(281.504)	18.729
Diferencia coste contable y fiscal de las acciones transmitidas		(35.295)	(35.295)
Correcciones valorativas por deterioro filiales	235.160		235.160
Amortización contable no deducible	103.890	(5.514)	98.376
Integración revalorizaciones inmuebles Circular 4/2004	18.825		18.825
Eliminaciones por operaciones intragrupo	30.766	(150.812)	(120.046)
Comisiones de apertura Circular 4/2004		(7.324)	(7.324)
Otras	36.342	(127.350)	(91.008)
Base imponible (resultado fiscal)			(6.040.972)

Los ingresos y gastos de CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se registran ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias que están exentos de tributación para CaixaBank porque ya han tributado en origen. Entre ellos destacan los dividendos devengados de sus participadas. Adicionalmente, el ingreso derivado de la combinación de negocios tampoco se integró en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2014 y 2013 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 23.2).



Activos/Pasivos fiscales diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2014 y 2013 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de impuestos sobre beneficios. Los orígenes y movimiento de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Activos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31.12.2013	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31.12.2014
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 2.8)	112.457	195.670	(1.310)	306.817
Provisión para insolvencias (1)	1.218.017	2.732.448	(1.328.027)	2.622.438
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 21)	172.812	3.033	(55.061)	120.784
Provisión de inmuebles adjudicados	55.358	589.878	(395.091)	250.145
Comisiones de apertura de inversiones crediticias	15.104			15.104
Activos fiscales por ajustes de valoración al patrimonio neto	16.018	9.993		26.011
Bases imponible negativas	3.722.627		(2.027.181)	1.695.446
Deducciones pendientes de aplicación	1.346.935	127.363		1.474.298
Integración Banca Cívica (2)	428.867	5.864	(18.990)	415.741
Integración Banca de Valencia (3)	169.048	6.554	(82.631)	92.971
Otros (4)	1.194.624	169.140	(627.742)	736.022
Total	8.451.867	3.839.943	(4.536.033)	7.755.777

(1) Contiene provisiones genéricas, subestándar y específicas.

(2) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

(3) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia, excepto el derivado del ajuste por Inversión crediticia.

(4) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones, eliminaciones por operaciones intragrupo y los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos.

CaixaBank no tiene activos fiscales relevantes no reconocidos en balance.

El importe de activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, es de 4.092.044 miles de euros.

La Sociedad realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.

Para ello, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios tributables todas las bases imponibles negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.

El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- a) El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por la Entidad para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- b) La reversibilidad de los principales activos fiscales registrados en el balance.



La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para la Entidad.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas de la Entidad y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por CaixaBank, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el modelo concluye que el Grupo tiene capacidad suficiente para recuperar, en un periodo razonable, tanto los activos fiscales registrados a la fecha de actualización como los futuros activos fiscales estimados que se generarán en el Grupo CaixaBank.

Pasivos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31.12.2013	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31.12.2014
Actualización de inmuebles por primera aplicación CBE 4/2004	261.636		(3.983)	257.653
Ajustes valoración activos clasificados "disponibles para la venta"	527.156		(29.642)	497.514
Integración Banca Cívica (1)	381.520	29.390	(29.759)	381.151
Integración Banco de Valencia (2)	109.785		(79.064)	30.721
Otros	315.049	2.786	(172.177)	145.658
Total	1.595.146	32.176	(314.625)	1.312.697

(1) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica.

(2) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos de Banco de Valencia.

Impacto de la reforma fiscal

Con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se ha procedido a la cancelación de determinados activos y pasivos fiscales diferidos derivados principalmente de eliminaciones de resultados fiscales entre sociedades del grupo de consolidación fiscal por operaciones de cartera. Esto ha supuesto el registro de un mayor gasto por impuesto en CaixaBank por cancelación de activos fiscales diferidos por importe de 118.755 miles de euros. Adicionalmente, y como consecuencia de la modificación normativa, se han cancelado contra patrimonio neto los pasivos por impuesto diferido asociados a ajustes de valoración de participaciones disponibles para la venta por importe de 232.479 miles de euros.



23. Patrimonio Neto

El Estado total de cambios en el patrimonio neto contiene los movimientos habidos en el Patrimonio Neto en los ejercicios 2014 y 2013. En los apartados siguientes se amplía y comenta la información más relevante sobre determinadas partidas de los Fondos Propios y sus movimientos más significativos.

23.1. Fondos propios

Capital Social

A 31 de diciembre de 2014, el capital social está representado por 5.714.955.900 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2014 se explican a continuación:

Ampliaciones de capital 2014

Fecha	Procedencia	Nº de Acciones	Fecha inicio cotización	Valor Nominal (miles de euros)
Saldo a 31.12.2013		5.027.610.282		5.027.610
25.03.2014	Programa Dividendo/Acción	50.726.824	31.03.2014	50.727
30.03.2014	Amortización anticipada Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012	323.146.336	14.04.2014	323.146
25.06.2014	Programa Dividendo/Acción	46.532.670	02.07.2014	46.533
30.06.2014	Amortización anticipada Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011	149.484.999	14.07.2014	149.485
30.09.2014	Programa Dividendo/Acción	53.422.606	03.10.2014	53.423
16.12.2014	Programa Dividendo/Acción	64.032.183	19.12.2014	64.032
Total		5.714.955.900		5.714.956

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2014 la acción cotizaba a 4,361 euros (3,778 euros a 31 de diciembre de 2013).

Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar Capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años posteriores sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de CaixaBank.



La variación que se ha producido en la prima de emisión en el ejercicio 2014 es la siguiente:

Prima de emisión 2014

(Miles de euros)

Saldo a 31.12.2013		10.583.008
30/03/2014	Ampliación de capital derivada de la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012	856.338
30/06/2014	Ampliación de capital derivada de la conversión necesaria de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011	593.456
Saldo a 31.12.2014		12.032.802

Reservas

A continuación se detalla la composición del epígrafe «Reservas» a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Reservas

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Reserva legal	1.005.522	783.671
Reserva indisponible relacionada con Programa Dividendo/Acción	71.134	100.747
Reserva indisponible financiación acciones propias	18.684	38.787
Otras reservas indisponibles	267.832	149.921
Reserva libre disposición	2.391.884	2.431.628
Total	3.755.056	3.504.754

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2014, esta reserva se incrementó en 221.851 miles de euros como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2013.

Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen 71.134 y 100.747 miles de euros, respectivamente, dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el Programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2014 incluyen, también, 18.684 miles de euros que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones, 267.832 miles de euros por operaciones con impacto



fiscal, entre las que destacan 267.762 miles de euros del fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankprime y Banca Cívica. En base a la normativa fiscal vigente, en el ejercicio 2014 se han dispuesto la totalidad de la reserva indisponible por inversión en la Comunidad de Canarias transcurridos los 5 años desde su constitución por importe de 2.573 miles de euros.

Otros instrumentos de capital

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles

(Miles de euros)		Importe nominal inicial de la emisión	Tipo de interés nominal	Precio de Canje	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
						31.12.2014	31.12.2013
Fecha							
10-06-2011	Serie I/2012 (1)	1.500.000 €	7,00%	4,970	30-03-2014	0	743.634
09-02-2012	Serie I/2011 (2)	1.445.942 €	7,00%	3,650	30-06-2014	0	1.179.588
15-02-2013	BdV	15.000 €	2,50%	4,670	15-12-2014	0	15.000
Total		2.960.942				0	1.938.222

(1) Amortización anticipada el 30.03.2014.

(2) Amortización anticipada el 30.06.2014.

El gasto total registrado en el ejercicio 2014 y 2013 por los cupones pagados correspondientes a los instrumentos de capital descritos, ha ascendido a 33.224 y 107.203 miles de euros netos, respectivamente, y se han registrado contra reservas de libre disposición.

El 15 de diciembre de 2014 tuvo lugar el vencimiento de la emisión de bonos del Banco de Valencia. Para atender a la conversión / canje de los 517 bonos que no estaban en poder de CaixaBank se han entregado 49.756 acciones de autocartera de CaixaBank de conformidad con los términos de la emisión.

Inicialmente, el valor de conversión se estableció como el valor nominal de las acciones de Banco de Valencia en el momento de la emisión, esto es, a 1 céntimo de euro (equivalente a 4,79 euros de valor de conversión en acciones de CaixaBank). El 21 de noviembre 2013 y el 20 de noviembre de 2014, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y a la vista del aumento de capital liberado cuya ejecución fue comunicada en el mismo día en relación con la instrumentación del programa Dividendo/Acción CaixaBank correspondiente al cuarto trimestre de 2013 y 2014, respectivamente, se acordó ajustar la relación de conversión y/o canje a 4,72 y 4,67 euros, respectivamente, en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en los respectivos folletos de emisión de las Obligaciones.

En el proceso de asignación de precio pagado por la combinación de negocios con Banco de Valencia, CaixaBank identificó un pasivo contingente por este concepto, al considerar que el valor real de mercado de la emisión realizada por Banco de Valencia era su valor nominal, y éste el importe a reembolsar al inversor minorista. Se registró, por tanto, una provisión de 85 millones de euros para hacer frente a estas recompras y a la constitución de los depósitos (véase Nota 21.4).

Los desembolsos realizados el 13 de mayo, el 13 de noviembre y 15 de diciembre de 2014 por el 10%, 10% y 20% del importe nominal han ascendido a 9.680, 9.621 y 15.657 miles de euros, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2013 se realizaron desembolsos el 13 de mayo y el 13 de noviembre por el 35% y 10% del importe nominal que ascendieron a 34.194 y 9.742 miles de euros, respectivamente.



Valores Propios

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)				
	2013	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2014
Número de acciones propias	2.190.809	13.888.036	(13.422.194)	2.656.651
% del capital social (*)	0,038%	0,243%	(0,235%)	0,046%
Coste / Venta	7.452	60.772	(57.211)	11.013

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2014.

(Miles de euros)				
	2012	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2013
Número de acciones propias	39.005.918	99.515.840	(136.330.949)	2.190.809
% del capital social (*)	0,776%	1,979%	(2,712%)	0,044%
Coste / Venta	120.501	268.769	(381.818)	7.452

(*) Porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2013.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2014 y 2013 han generado unas plusvalías de 2.528 y de 1.044 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición. Además, se han registrado en el ejercicio 2014 como resultado de autocartera el importe de 677 miles de euros como remuneración de los bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables adquiridos como consecuencia de la oferta de compra de la emisión realizada a los tenedores del Banco de Valencia.



23.2. Ajustes por valoración

El saldo a 31 de diciembre de 2014, de los ajustes por valoración que corresponden a activos financieros disponibles para la venta de instrumentos de capital, están compuestos principalmente por los ajustes valorativos positivos de Repsol, SA y Telefónica por importe de 512.373 y 262.558 miles de euros, respectivamente. Las plusvalías procedentes de valores representativos de deuda corresponden básicamente a valores de Deuda Pública Española.

A continuación se presenta el movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2013	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos (*)	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31.12.2014
Activos financieros disponibles para la venta	1.206.472	(150.021)	0	(31.467)	879.821	1.904.805
Valores representativos de deuda	590.560	(156.000)		(197.869)	901.430	1.138.121
Instrumentos de capital	615.912	5.979		166.402	(21.609)	766.684
Coberturas de flujos de efectivo	(3.326)	(13.340)		858	(2.861)	(18.669)
Diferencias de cambio	1.121			316	(1.054)	383
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 21)	0		2.083		(2.083)	0
Total	1.204.267	(163.361)	2.083	(30.293)	873.823	1.886.519

(*) En la fila de instrumentos de capital, incluye el impacto de las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 22).

31.12.2013

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2012	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Pasivos/ Activos fiscales diferidos	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Saldo 31.12.2013
Activos financieros disponibles para la venta	398.415	(122.365)	0	(398.752)	1.329.174	1.206.472
Valores representativos de deuda	171.788	(147.419)		(346.310)	912.501	590.560
Instrumentos de capital	226.627	25.054		(52.442)	416.673	615.912
Coberturas de flujos de efectivo	(25.813)	(23)		(9.647)	32.157	(3.326)
Diferencias de cambio	1.185			27	(91)	1.121
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	0		(3.305)		3.305	0
Total	373.787	(122.388)	(3.305)	(408.372)	1.364.545	1.204.267



24. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación se detalla la composición del capítulo «Riesgos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Riesgos contingentes

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Garantías financieras	3.591.105	3.570.099
Activos afectos a obligaciones de terceros	6.868	10.034
Créditos documentarios	1.666.889	1.667.232
Otros avales y cauciones prestadas	5.288.716	5.398.920
Otros riesgos contingentes	1.383	8.749
Total	10.554.961	10.655.034

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Compromisos contingentes

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Disponible	Límites	Disponible	Límites
Disponible por terceros	44.519.980	108.786.715	45.563.295	111.560.657
Entidades de crédito	43.447	90.522	422.541	1.763.344
Administraciones públicas	2.709.004	6.089.104	2.570.478	3.706.065
Otros sectores	41.767.529	102.607.089	42.570.276	106.091.248
<i>De los que: de disponibilidad condicionada</i>	<i>2.332.176</i>		<i>3.009.398</i>	
Otros compromisos	17.185.423		4.697.897	
Total	61.705.403	108.786.715	50.261.192	111.560.657

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo dudoso de riesgos contingentes es de 425.755 y 392.261 miles de euros, respectivamente.

Los fondos de provisión específicos y genéricos referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances de situación (véase Nota 21).

A continuación se detallan los plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los contratos de garantía financiera emitidos y los compromisos de préstamo vigentes a 31 de diciembre de 2014, por sus valores nominales:

(Miles de euros)

	< 1 mes	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Riesgos contingentes	646.759	870.009	1.100.531	1.700.221	6.237.441	10.554.961
Disponibles por terceros	2.452.312	1.038.050	9.251.688	6.964.884	24.813.046	44.519.980



La Sociedad solo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento. CaixaBank estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, CaixaBank tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que no todos los disponibles serán utilizados por los clientes, y que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para la disposición.



25. Otra información significativa

25.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo y por sociedades controladas conjuntamente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Fondos de inversión	35.207.233	25.954.579
Fondos de pensiones	22.452.165	19.766.971
Seguros	31.900.102	30.051.897
Otros (*)	2.962.035	4.482.204
Total	92.521.535	80.255.651

(*) Incluye, entre otros, las carteras de clientes gestionadas y otros activos financieros comercializados a clientes minoristas.

25.2. Activos financieros transferidos

CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance. Pese a ello, la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España indica que no es necesario modificar el registro de aquellas titulizaciones que, con fecha anterior al 1 de enero de 2004 y en aplicación de la normativa anterior, se habían dado de baja del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad al 1 de enero de 2004 de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo, la Circular 4/2004 del Banco de España indica que debe registrarse un pasivo por el mismo importe, que figura en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela» de los balances de situación. Los bonos de titulización de estas emisiones que han sido adquiridos por CaixaBank están registrados en este mismo epígrafe del pasivo de los balances de situación, rebajando los saldos generados con la movilización de los créditos (véase Nota 20.2).



A continuación figura el valor en libros de los activos financieros que se han transferido, principalmente fondos de titulización, y que no han sido dado de baja, así como los pasivos financieros constituidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
Valencia Hipotecario 1, FTA (**)	93.219	93.378	103.809	103.809
AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	32.630	32.761	36.498	36.498
TDA 22 Mixto, FTH (*)	44.397	44.721	49.964	49.964
AyT FTPYME II, FTA (*)	14.136	15.188	17.936	17.936
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	61.400	61.432	68.215	68.215
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	111.555	112.560	125.970	125.970
Valencia Hipotecario 2, FTH (**)	304.279	305.842	341.067	341.067
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	146.861	148.610	166.733	166.733
AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	116.443	116.746	129.885	129.885
Valencia Hipotecario 3, FTA (**)	380.437	383.843	429.495	429.495
PYME Valencia 1, FTA (**)	103.654	114.040	137.153	137.153
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	379.793	388.510	440.137	440.137
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	275.903	281.828	318.840	318.840
Bancaja BVA-VPO 1, FTA (**)	32.751	32.758	36.367	36.367
AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	54.717	54.722	60.741	60.741
FonCaixa Autonomos 1, FTA	636.675	644.982	724.377	724.377
FonCaixa Consumo 1, FTA	1.656.622	1.675.120	1.878.117	1.878.117
FonCaixa PYMES 3, FTA	904.504	929.788	1.057.710	1.057.710
FonCaixa Leasings 2, FTA	789.097	804.466	908.627	908.627
FonCaixa PYMES 4, FTA	406.512	408.521	455.501	455.501
FonCaixa PYMES 5, FTA	1.733.101	1.733.431	1.924.333	1.924.333
Total	8.278.686	8.383.247	9.411.476	9.411.476

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.



31.12.2013

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	44.498	45.693	51.348	51.348
Valencia Hipotecario 1, FTA (**)	110.469	110.598	121.588	121.588
AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	36.864	36.978	40.687	40.687
AyT Préstamos Consumo III, FTA (*)	4.410	4.580	5.187	5.187
TDA 22 Mixto, FTH (*)	48.154	48.536	53.689	53.689
AyT FTPYME II, FTA (*)	19.282	20.710	24.164	24.164
AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)	42.691	45.118	51.944	51.944
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	70.704	70.765	77.797	77.797
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	134.903	136.505	151.373	151.373
Valencia Hipotecario 2, FTH (**)	344.338	346.181	382.010	382.010
FonCaixa FTGENCAT 2, FTA	170.161	171.980	190.510	190.510
AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	128.943	129.237	142.254	142.254
Valencia Hipotecario 3, FTA (**)	424.022	427.358	472.597	472.597
PYME Valencia 1, FTA (**)	130.475	146.933	177.741	177.741
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	437.291	446.024	498.099	498.099
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	319.683	324.686	361.221	361.221
Valencia Hipotecario 5, FTA (**)	328.572	335.675	375.698	375.698
Bancaja BVA-VPO 1, FTA (**)	36.998	37.000	40.619	40.619
AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	63.538	63.613	69.945	69.945
FonCaixa Autonomos 1, FTA	752.810	761.597	843.714	843.714
FonCaixa Consumo 1, FTA	1.991.132	2.006.948	2.215.693	2.215.693
FonCaixa PYMES 3, FTA	1.461.059	1.487.032	1.655.281	1.655.281
FonCaixa Leasings 2, FTA	1.027.806	1.042.506	1.160.629	1.160.629
FonCaixa PYMES 4, FTA	605.743	605.826	661.846	661.846
Total	8.734.546	8.852.079	9.825.631	9.825.631

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el epígrafe de «Créditos a la clientela» incluye los importes que se detallan a continuación, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

	31.12.2014	31.12.2013
(Miles de euros)		
Activos hipotecarios titulizados	4.621.051	5.585.467
Otros activos titulizados	3.741.143	3.243.421
Préstamos a empresas	2.665.281	1.728.086
Leasing	804.181	1.040.943
Préstamos al consumo	157.370	300.334
Resto	114.311	174.058
Total	8.362.194	8.828.888



A continuación se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Titulización de activos

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Importe inicial	Importe pendiente de amortización	
			31.12.2014	31.12.2013
enero	2000 AyT 2, FTH (*)	119.795	5.808	7.082
junio	2000 TDA 12, FTH (*)	192.324		9.801
diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA (*)	40.268	3.241	4.000
junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA (*)	122.005	9.207	11.481
junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA (*)	269.133	6.323	7.482
mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA (*)	100.000	13.099	15.873
junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH (*)	130.000	19.430	23.242
Operaciones dadas de baja del balance		973.525	57.108	78.961
abril	2004 AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	475.422		45.560
abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA (**)	472.015	93.297	110.500
junio	2004 AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	160.000	32.703	36.909
julio	2004 AyT Préstamos Consumo III, FTA (*)	175.300		4.561
noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH (*)	120.000	44.685	48.495
diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA (*)	132.000	15.147	20.648
junio	2005 AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)	429.759		44.972
junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	200.000	61.401	70.728
noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	649.998	112.331	136.219
diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH (**)	940.243	305.551	345.825
julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	599.999	148.314	171.626
julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	317.733	116.676	129.157
noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA (**)	900.711	383.440	426.889
julio	2007 PYME Valencia 1, FTA (**)	850.023	113.711	146.502
noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	387.667	445.061
julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.015	281.236	323.963
diciembre	2008 Valencia Hipotecario 5, FTA (**)	500.102		335.248
abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA (**)	55.000	32.715	36.953
marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	129.131	54.687	63.570
julio	2011 FonCaixa Autonomos 1, FTA	1.130.000	643.284	759.425
diciembre	2011 FonCaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	1.670.592	2.001.174
octubre	2012 FonCaixa PYMES 3, FTA	2.400.000	926.698	1.481.860
marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA	1.216.494	804.181	1.040.943
noviembre	2013 FonCaixa PYMES 4, FTA	645.000	406.182	602.100
noviembre	2014 FonCaixa PYMES 5, FTA	1.830.000	1.727.696	
Operaciones que se mantienen en balance		19.158.945	8.362.194	8.828.888
Total		20.132.470	8.419.302	8.907.849

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.



A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a fondos de titulización

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Titular	31.12.2014		31.12.2013	
		Préstamos y créditos (**)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (**)	Bonos fondo de reserva
enero	2000 AyT 2, FTH (*)	1.167		1.167	
junio	2000 TDA 12, FTH (*)			1.923	
diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA (*)	403		403	
junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA (*)	1.382		1.382	
junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA (*)	3.792		3.792	
mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA (*)	1.294		1.294	
junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH (*)	1.460		1.460	
abril	2004 AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)			30.800	
abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA (***)	4.720		4.720	
junio	2004 AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	1.911		1.911	
julio	2004 AyT Préstamos Consumo III, FTA (*)			6.652	
noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTA (*)	2.292		2.292	
diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA (*)	3.719		3.719	
junio	2005 AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)			53.653	
junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	2.808		2.808	
noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	2.012	6.500	2.700	6.500
diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH (***)		9.900		9.900
julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA		5.043	3.231	5.043
julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	1.937		1.937	
noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA (***)	504	10.400	504	10.400
julio	2007 PYME Valencia 1, FTA (***)	671	15.300	671	15.300
noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA		26.500		26.500
julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA		18.800		18.800
diciembre	2008 Valencia Hipotecario 5, FTA (***)			36.521	
marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	4.695		4.695	
abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA (***)	3.218		3.242	
julio	2011 FonCaixa Autonomos 1, FTA	161.957		161.957	
diciembre	2011 FonCaixa Consumo 1, FTA	154.338		154.338	
octubre	2012 FonCaixa PYME 3, FTA	240.292		240.525	
marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA	184.308		184.461	
noviembre	2013 FonCaixa PYMES 4, FTA	65.100		65.300	
noviembre	2014 FonCaixa PYMES 5, FTA	128.900			
Total (Nota 12.3)		972.880	92.443	978.058	92.443

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Todos los préstamos y créditos son subordinados.

(***) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.



A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente:

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización	
Fecha	Emisión		Importe	31.12.2014	31.12.2013
enero	2000	AyT 2 - FTH (*)	5.975	3.326	4.129
junio	2000	TDA 12 - FTH (*)	4.255		952
junio	2001	TDA 14 Mixto - FTA (*)	5.199	1.416	1.826
mayo	2003	TDA 16 Mixto - FTA (*)	1.002	534	636
diciembre	2002	AyT Hipotecario III - FTH (*)	15.749	9.488	11.594
Emitidos antes del 01.01.2004			32.180	14.764	19.137

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización	
Fecha	Emisión		Importe	31.12.2014	31.12.2013
abril	2004	AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	18.728		15.039
junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	10.248	4.978	5.914
noviembre	2004	TDA 22 Mixto - FTA (*)	31.431	25.950	28.422
diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA (*)	8.615	6.200	7.340
junio	2005	AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)	24.540		19.031
junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	36.548	28.686	31.932
noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	35.337	30.700	32.331
diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH (**)	939.700	33.393	36.257
julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	26.813	21.067	21.530
julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	123.457	96.138	107.575
noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA (**)	810.600	66.866	74.239
julio	2007	PYME Valencia 1, FTA (**)	670.000	90.384	93.681
noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	550.600	37.500	37.500
julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	458.800	22.500	28.333
diciembre	2008	Valencia Hipotecario 5, FTA (**)	500.000		330.907
marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	82.294	65.030	73.247
abril	2009	Bancaja-BVA VPO 1, FTA (**)	55.000	34.890	38.751
julio	2011	FonCaixa Autonomos 1, FTA	1.130.000	653.709	785.030
diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	1.671.733	2.026.264
octubre	2012	FonCaixa Pymes 3, FTA	2.400.000	1.030.876	1.679.944
marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	1.150.000	708.515	945.283
marzo	2013	FonCaixa PYMES 4, FTA	645.000	418.190	645.000
Noviembre	2014	FonCaixa PYMES 5, FTA	1.830.000	1.830.000	
Emitidos después del 01.01.2004			14.617.711	6.877.305	7.063.550
Total			14.649.891	6.892.069	7.082.687

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

Los bonos colocados en Mercado de titulizaciones monocedentes se registran en el epígrafe «Débitos representados por valores negociables» del balance de situación adjunto (véase Nota 20.3). Los bonos colocados en mercado correspondientes a titulizaciones multicedentes se registran en el epígrafe «Depósitos a la clientela – Imposiciones a plazo» del balance de situación adjunto (véase Nota 20.2).



25.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Anotaciones en cuenta	97.792.236	106.156.037
Valores anotados en el registro central del mercado	74.972.098	82.278.120
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	52.106.164	46.179.252
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	34.683	32.357
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	22.831.251	36.066.511
Valores registrados en la propia Entidad	0	0
Valores confiados a otras entidades depositarias	22.820.138	23.877.917
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	13.005.772	13.838.149
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	2.838	2.660
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	8.876.005	8.935.583
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	935.523	1.101.525
Títulos físicos	6.559	10.730
En poder de la Entidad	6.423	10.373
<i>Instrumentos de capital</i>	6.267	6.267
<i>Valores representativos de deuda</i>	156	4.106
Confiados a otras entidades	136	357
<i>Instrumentos de capital</i>	136	357
Otros instrumentos financieros	97.565	1.047.948
Total	97.896.360	107.214.715



25.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2014 y 2013 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances de situación.

(Miles de euros)

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	10.070.010	5.688.782
Adiciones:	5.750.256	6.762.054
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 12.4)	3.598.243	3.781.414
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 35)	1.377.356	579.148
Otras causas (1)	774.657	889.948
Combinación de negocios (2)		683.594
Compra cartera fallidos (3)		827.950
Bajas:	4.543.831	2.380.826
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 35)	365.850	299.087
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	53.600	63.165
Por enajenación de fallidos (4)	1.836.443	
Por condonación, prescripción y otras causas (5)	2.287.938	2.018.574
Saldo al final del ejercicio	11.276.435	10.070.010

(1) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(2) Corresponden a la adquisición de Banco de Valencia.

(3) Incluye la recompra de una cartera de fallidos, por un precio de 27 millones de euros, por la rescisión de un contrato de venta de fallidos suscrito en su día por Banca Cívica, sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013.

(4) Corresponde mayoritariamente a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas (véase Nota 12.2), e incluye los intereses asociados a estas carteras.

(5) Incluye, en el ejercicio 2014, incorporaciones de inmuebles procedentes de deuda de promotores por importe de 1.447 millones de euros.

El saldo de las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación incluyen 3.090.505 y 2.559.448 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, en concepto de intereses devengados sobre la deuda fallida.



26. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de productos como consecuencia de coberturas contables.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Bancos centrales	2.639	8.523
Entidades de crédito	16.219	79.692
Operaciones del mercado monetario	3.057	4.789
Crédito a la clientela y otros productos financieros	5.370.410	6.097.559
Administraciones públicas	346.059	393.245
Créditos y efectos comerciales	167.908	196.596
Deudores con garantía hipotecaria	3.056.324	3.461.849
Préstamos personales	790.091	874.196
Cuentas de crédito	664.097	728.358
Resto	345.931	443.315
Valores representativos de deuda	1.442.200	1.570.291
Cartera de negociación	80.874	86.887
Activos financieros disponibles para la venta	710.019	876.678
Cartera de inversión a vencimiento	484.696	377.494
Inversión crediticia	166.611	229.232
Rendimiento de contratos de seguros vinculados a pensiones y obligaciones	55.790	45.598
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 14)	(1.042)	(53.615)
Total	6.889.273	7.752.837

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, calculados sobre los saldos brutos medios. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

	2014	2013
Depósitos en bancos centrales	0,14%	0,24%
Cartera de negociación - Valores representativos de deuda	3,50%	3,88%
Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	3,30%	4,14%
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	0,33%	1,05%
Crédito a la clientela (*)	2,62%	2,71%
Valores representativos de deuda	6,43%	5,74%
Cartera de inversión a vencimiento - Valores representativos de deuda	3,13%	2,46%

(*) No incluye la adquisición temporal de activos.



27. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste como consecuencia de coberturas contables y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Bancos centrales	(31.397)	(155.636)
Entidades de crédito	(177.917)	(249.973)
Posiciones cortas de valores	(58.908)	(50.932)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(1.584)	(2.102)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(2.344.163)	(3.000.045)
Débitos representados por valores negociables	(1.365.623)	(1.756.597)
Pasivos subordinados	(207.230)	(226.245)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 14)	931.523	1.125.578
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 21.1)	(63.870)	(81.631)
Total	(3.319.169)	(4.397.583)

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de costes como consecuencia de coberturas contables:

Tipo de interés efectivo medio

	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	0,24%	0,57%
Depósitos de entidades de crédito	1,20%	1,18%
Depósitos de la clientela	1,19%	1,60%
Débitos representados por valores negociables	3,83%	3,98%
Pasivos subordinados	4,39%	4,83%



28. Rendimiento de instrumentos de capital

En los ejercicios 2014 y 2013 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas corresponde a los dividendos recibidos de las sociedades participadas y presenta el siguiente detalle:

(Miles de euros)

	2014	2013
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros	1.360.934	93.000
Repsol, SA	308.183	150.562
CaixaCard 1, EFC, SA	298.000	96.787
Telefónica, SA	177.672	89.109
The Bank of East Asia, LTD	41.129	38.250
InverCaixa Gestión, SGIIC, SAU	34.420	13.896
Nuevo MicroBank, SAU	20.351	
Finconsum, EFC, SA	19.555	7.212
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV	12.576	79.699
Erste Bank Group AG	7.839	15.678
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL	5.390	10.499
Cartera de negociación	1.057	1.314
Otras participaciones	25.074	13.094
Servihabitat Gestión Inmobiliaria, SLU		166.832
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA		8.261
Total	2.312.180	784.193

En los detalles anteriores se incluyen los siguientes dividendos extraordinarios:

- En el ejercicio 2014 VidaCaixa ha distribuido un total de 1.361 millones de euros en dividendos, de los cuales 421 millones de euros corresponden a la distribución prima de emisión aprobada en marzo de 2014, y 73 millones de euros a la distribución de prima de emisión y reservas aprobada en diciembre de 2014 (véase Nota 16.3).
- Servihabitat Gestión Inmobiliaria distribuyó en el ejercicio 2013 un dividendo extraordinario de 166.832 miles de euros, como consecuencia del resultado obtenido por la venta de su negocio, tal como se ha descrito en la Nota 16.3.



29. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Comisiones percibidas

(Miles de euros)

	2014	2013
Riesgos contingentes	118.640	130.890
Disponibilidad de créditos	82.198	81.227
Cambio de divisas y billetes extranjeros	3.108	3.329
Servicio de cobros y pagos	472.218	490.427
<i>de las que: tarjetas de crédito y débito</i>	<i>27.045</i>	<i>18.214</i>
Servicio de valores	104.915	88.615
Comercialización de productos financieros no bancarios	622.264	532.560
Otras comisiones	333.076	287.498
Total	1.736.419	1.614.546

Comisiones pagadas

(Miles de euros)

	2014	2013
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(12.084)	(26.761)
<i>de las que: operaciones con tarjetas y cajeros</i>	<i>(3.022)</i>	<i>(9.458)</i>
Operaciones con valores	(17.832)	(16.022)
Otras comisiones	(84.150)	(65.674)
Total	(114.066)	(108.457)



30. Resultados de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

(Miles de euros)

	2014	2013
Cartera de negociación	(46.137)	195.408
Valores representativos de deuda	(11.522)	(75.292)
Instrumentos de capital	9.998	14.742
Derivados financieros	(44.613)	255.958
<i>de los que: riesgos de tipo de interés</i>	27.382	292.776
<i>de los que: riesgos de valores</i>	(64.827)	(40.203)
<i>de los que: riesgos de materias primas y otros</i>	964	2.188
<i>de los que: riesgos de crédito (Nota 2.2)</i>	(108.512)	(96.072)
<i>de los que: riesgos de tipo de cambio</i>	35.693	96.903
<i>de los que: riesgos de inflación</i>	64.687	366
Activos financieros disponibles para la venta	314.484	234.175
Valores representativos de deuda	227.249	230.518
Instrumentos de capital (Nota 11)	87.235	3.657
Inversiones crediticias	539	784
Pasivos financieros a coste amortizado (*)	(263.932)	
Ineficacias de derivados de cobertura	163.147	205.478
Coberturas de flujos de efectivo	(14.764)	29.778
Coberturas de valor razonable	177.911	175.700
<i>Valoración de los derivados de cobertura</i>	889.001	(1.379.492)
<i>Valoración de los elementos cubiertos</i>	(711.090)	1.555.192
Total	168.101	635.845

(*) Incluye el resultado negativo de la recompra a VidaCaixa de emisiones de CaixaBank (véase Nota 39).



31. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	28.360	25.817
Ingresos de las inversiones inmobiliarias y otras rentas	8.857	7.502
Ingresos deudas residuales y otros	59.525	79.048
Total	96.742	112.367



32. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)

	2014	2013
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1) (1)	(293.032)	(569.703)
Gastos explotación inversiones inmobiliarias y otras	(17.653)	(22.430)
Otros conceptos	(79.598)	(76.848)
Total	(390.283)	(668.981)

(1) A 31.12.2014 y 31.12.2013 incluye el Fondo de garantía de depósitos de Marruecos por importe de 32 y 25 miles de euros, respectivamente.



33. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

	2014	2013
Sueldos y salarios	(1.724.087)	(1.791.228)
Seguridad Social	(388.582)	(388.941)
Dotaciones a planes de aportación definida	(130.828)	(139.215)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 21)	(3.350)	(18)
Otros gastos de personal	(184.482)	(947.497)
Total	(2.431.329)	(3.266.899)

El gasto registrado en el apartado “Dotaciones a planes de aportación definida” incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa” y que ha mantenido CaixaBank tras el proceso de reorganización del Grupo “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, se establece un periodo de homologación de condiciones de 60 meses al personal proveniente de Banco de Valencia y de Banca Cívica. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida «Otros gastos de personal» incluye, en el ejercicio 2013, el coste de personal, por un importe de 785 millones de euros, asociado al Acuerdo Laboral firmado por CaixaBank el 27 de marzo de 2013, enmarcado en la reestructuración que se llevó a cabo con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos de CaixaBank mediante su racionalización tras las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia.

Adicionalmente, esta partida incluye, en los ejercicios 2014 y 2013, 18.810 y 19.176 miles de euros, respectivamente, en concepto de las retribuciones no monetarias percibidas por los empleados de CaixaBank por las facilidades crediticias obtenidas estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euribor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado han sido Euribor+0,30 puntos para los préstamos con finalidad adquisición de vivienda y Euribor+1,25 puntos para otros préstamos.

El tipo de interés para la garantía hipotecaria pactado, según la Normativa Laboral es Euribor –2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euribor.

La partida de Otros Gastos de Personal incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios, indemnizaciones y otros beneficios a corto plazo.



En los ejercicios 2014 y 2013, la composición de la plantilla, en términos medios y por categorías profesionales, es la siguiente:

Plantilla media

(Número de empleados)	2014		2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	90	14	96	16
Jefes	8.672	5.744	9.311	5.712
Administrativos	5.532	9.204	5.718	9.376
Personal auxiliar	4	3	4	4
Personal no fijo	43	36	15	16
Total	14.341	15.001	15.144	15.124

La plantilla a 31 de diciembre de 2014 y 2013 era la siguiente:

Plantilla activa

(Número de empleados)	31.12.2014		31.12.2013	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	84	14	91	16
Jefes	8.473	5.705	8.903	5.721
Administrativos	5.474	9.145	5.668	9.344
Personal auxiliar	4	3	3	3
Personal no fijo	44	38	12	19
Total	14.079	14.905	14.677	15.103



34. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Inmuebles e instalaciones (1)	(211.856)	(232.278)
Tecnología y sistemas	(145.657)	(163.316)
Publicidad (2)	(80.961)	(87.187)
Comunicaciones	(51.472)	(46.722)
Servicios administrativos subcontratados	(69.458)	(66.144)
Tributos	(26.120)	(26.601)
Servicio de vigilancia y traslado de fondos	(30.388)	(30.342)
Gastos de representación y desplazamiento del personal	(32.165)	(36.172)
Impresos y material de oficina	(9.856)	(14.479)
Contribuciones e impuestos sobre inmuebles	(5.959)	(16.976)
Informes técnicos	(19.518)	(20.259)
Otros gastos	(25.505)	(37.481)
Total	(708.915)	(777.957)

(1) Incluye el coste de las rentas de alquileres de oficinas.

(2) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soinmob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. En ningún caso, dada la no significancia del valor de los factores correctores, así como las características económicas y los riesgos asociados a éstos, no se ha considerado necesaria la segregación de ningún derivado implícito en los términos previstos en la letra f) del párrafo AG 33 de la NIC 39.

CaixaBank ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene en precios de mercado.

El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante los ejercicios 2014 y 2013 por dichos contratos ascendió a 34,8 millones de euros anuales.



El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento de los contratos de arrendamiento actualmente en vigor, sin considerar las actualizaciones futuras de las rentas son los siguientes:

(Miles de euros)			
	2015	2016 a 2019	2020 y siguientes
Contrato de venta y arrendamiento posterior Soinmob Inmobiliaria, SAU	34.800	139.200	626.400
Otros arrendamientos operativos	57.068	180.258	462.340
Total	91.868	319.458	1.088.740

Nota: estos importes no incluyen IVA.

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen, en el ejercicio 2014, los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, Deloitte, SL y sociedades vinculadas, según el siguiente detalle:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Deloitte	6.233	2.994
Auditoría (1)	1.173	1.181
Servicios relacionados con auditoría	2.024	1.357
Otros servicios (2)	3.036	456
Total	6.233	2.994

(1) Incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos a 30 de junio de 2014 y 2013, y a la auditoría de balance individual de CaixaBank a 30 de junio de 2014 y 2013.

(2) Incluye 35 miles de euros de asesoramiento fiscal.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 31 de diciembre de 2010 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).



De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)

	2014	
	Importe	%
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	1.216.432	94,51%
Resto	70.638	5,49%
Total pagos del ejercicio	1.287.070	100%
Plazo medio ponderado excedido (días) en el pago	48,7	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (miles de euros)	2.902	

En los ejercicios 2014 y 2013, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, el plazo máximo legal es de 60 días.

El plazo medio de pago de CaixaBank en el ejercicio 2014 ha sido de 25,7 días.



35. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

(Miles de euros)

	2014	2013
Inversiones crediticias	(2.171.040)	(3.827.721)
Cobertura específica	(2.171.040)	(3.827.721)
<i>Dotaciones netas (Nota 12.4)</i>	<i>(1.159.534)</i>	<i>(3.642.594)</i>
<i>Saneamientos (Nota 25.4)</i>	<i>(1.377.356)</i>	<i>(533.539)</i>
<i>Activos fallidos recuperados (Nota 25.4)</i>	<i>365.850</i>	<i>299.087</i>
<i>Valores representativos de deuda</i>		<i>49.325</i>
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(87.124)	(71.442)
Saneamientos	(87.219)	(71.365)
<i>Instrumentos de capital (Nota 11)</i>	<i>(82.832)</i>	<i>(47.191)</i>
<i>Valores representativos de deuda</i>	<i>(4.387)</i>	<i>(24.174)</i>
Cobertura específica (Nota 12.4)	95	(77)
Total	(2.258.164)	(3.899.163)



36. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

Pérdidas por deterioro resto de activos (neto)

(Miles de euros)

	2014	2013
Fondo de comercio y otro activo intangible (Nota 18)	(14.421)	(40.374)
Otros activos	(1.333.790)	(1.373.890)
Participaciones (Nota 16)	(1.285.315)	(1.289.586)
Saneamiento de activos materiales uso propio (Nota 17)	(6.330)	(14.304)
Saneamiento de inversiones inmobiliarias (Nota 17)	(33.554)	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (Nota 17)	(8.591)	(70.000)
Total	(1.348.211)	(1.414.264)



37. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Ganancias por venta de activo material	4.716	9.957
Pérdidas por venta de activo material	(9.622)	(10.095)
Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos	(3.236)	314.089
Total	(8.142)	313.951

En el ejercicio 2014 se han registrado en «Ganancias/Pérdidas por venta de otros activos» los resultados derivados de la venta de diversas participaciones, sin que ninguna de ellas sea significativa de forma individual.



38. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Ganancias por venta de activos no corrientes en venta	30.046	21.498
Pérdidas por venta de activos no corrientes en venta	(6.963)	(4.450)
Saneamientos netos de activos no corrientes en venta (Nota 15)	(36.633)	(7.132)
Otros instrumentos de capital	13.447	7.743
Total	(103)	17.659

La totalidad de los importes de ganancias y pérdidas por la venta de activos no corrientes corresponden a inmuebles procedentes de la regularización de créditos, cuyo importe no es significativo a nivel individual, en ningún caso.



39. Operaciones con partes vinculadas

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, el «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con «el personal clave de la administración y dirección» determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas mencionadas de su entorno familiar.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo puede autorizar genéricamente las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas siempre que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente. En otro caso, estas operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la sociedad es matriz.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la administración y dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado, y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.



A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 entre CaixaBank y las empresas dependientes, multigrupo y asociadas, así como los mantenidos con Administradores, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de Fundación Bancaria "la Caixa" y Critería CaixaHolding, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.

31.12.2014

(Miles de euros)

	Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo(1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito		240.551	268		
Inversiones crediticias	3.589.685	25.765.260	749.030	11.460	70.453
Adquisición temporal de activos		11.897.494			
Préstamos hipotecarios	465.603		16.862	10.543	44.438
Resto (4)	3.124.082	13.867.766	732.168	917	26.447
Total	3.589.685	26.005.811	749.298	11.460	70.885
PASIVO					
Débitos a entidades de crédito	337	128	7.620	54.052	
Débitos a clientes (5)	2.595.924	14.784.599	794.112	47.534	171.634
Pasivo fuera de balance (6)				11.387	35.623
Total	2.596.261	14.784.727	801.732	112.973	207.257
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Intereses y cargas asimiladas (7)	(24.511)	(212.681)	(11.148)	(1.658)	(2.767)
Intereses y rendimientos asimilados	25.612	376.983	13.374	140	1.473
Total	1.101	164.302	2.226	(1.518)	(1.294)
OTROS					
Riesgos contingentes - Aavales y otros	380.947	333.314	116.881	3.565	1.807
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.805.888	17.838.632	392.385	10.018	14.370
Compromisos post-empleo de prestación y aportación definida devengados				35.315	
Total	2.186.835	18.171.946	509.266	48.898	16.177

(1) Incluye las operaciones con Critería CaixaHolding, Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding, y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, Créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deudas subordinadas.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.



31.12.2013

(Miles de euros)

	Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo(1)	Entidades del Grupo	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO					
Créditos sobre entidades de crédito	130.982	2.477.144	43.284		
Inversiones crediticias	2.945.916	22.099.753	636.289	10.748	75.322
Adquisición temporal de activos		11.497.281			
Préstamos hipotecarios	260.244	431	66.541	10.250	53.732
Resto (4)	2.685.672	10.602.041	569.748	498	21.590
Total	3.076.898	24.576.897	679.573	10.748	75.322
PASIVO					
Débitos a entidades de crédito	878.206	141.897	11.938		
Débitos a clientes (5)	2.555.684	18.733.339	1.044.240	165.155	211.524
Pasivo fuera de balance (6)				30.321	48.444
Total	3.433.890	18.875.236	1.056.178	195.476	259.968
PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
Intereses y cargas asimiladas (7)	(33.224)	(251.585)	(17.129)	(2.929)	(2.739)
Intereses y rendimientos asimilados	75.258	432.385	16.346	171	9.959
Total	42.034	180.800	(783)	(2.758)	7.220
OTROS					
Riesgos contingentes - Aavales y otros	354.427	375.954	116.467	487	32.316
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.963.515	5.001.010	359.634	6.439	74.863
Compromisos post-empleo de prestación y aportación definida devengados				47.301	
Total	2.317.942	2.919.308	476.101	54.227	107.179

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Los Administradores y la Alta Dirección de los que se informa son los de las sociedades "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejo de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas como el Plan de Pensiones de los Empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, Créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deudas subordinadas.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos incluidos en los importes anteriores, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2014 son los siguientes:

- El saldo a 31 de diciembre de 2014 de la financiación que CaixaBank tiene concedida a Fundación Bancaria "la Caixa" asciende a 100 millones de euros (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Este préstamo corresponde a la financiación del Council of Europe Bank a la Fundación Bancaria, que se vehiculiza a través de CaixaBank.



- En el primer semestre de 2014, CaixaBank otorgó financiación a "la Caixa" con un préstamo de 650 millones de euros. También se ha cancelado un préstamo de valores existente a 31 de diciembre de 2013, por el que existía un colateral por 61 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Ambas operaciones fueron suscritas con "la Caixa", y forman parte de los activos y pasivos segregados a Critería en la reorganización (véase Nota 1).
- Adicionalmente, Fundación Bancaria "la Caixa" mantiene una cuenta a cobrar por impuesto de sociedades, por importe de 161.950 miles de euros, con la cabecera del grupo fiscal, CaixaBank.
- Critería mantiene depósitos a plazo en CaixaBank, suscritos durante el ejercicio 2014, por un importe de 275 millones de euros, y depósitos a la vista por un importe de 72 millones de euros (205 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, por un importe de 70 millones de euros (878 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- "la Caixa" había contratado con CaixaBank derivados de cobertura para cubrir las emisiones de bonos y deuda subordinada de "la Caixa", cuyo saldo neto a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 450 millones de euros a favor de "la Caixa". A 31 de diciembre de 2014 estos derivados están cancelados.
- Critería contrató derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 800 millones de euros. El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2014 es de 3 millones de euros activos.
- En diciembre del ejercicio 2013, CaixaBank concedió a Critería CaixaHolding, SAU un crédito por un importe total de 750 millones, del que no había ningún saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, CaixaBank adquirió, en el ejercicio 2012, obligaciones simples emitidas por Servihabitat XXI, SAU, en la actualidad Critería CaixaHolding, SAU por 1.350 millones de euros, destinadas a amortizar parcialmente un préstamo (véase Nota 12.3). En julio de 2014, se ha amortizado parcialmente este bono y el saldo pendiente es de 999 millones de euros.
- La financiación concedida a las filiales inmobiliarias de Critería CaixaHolding asciende a 1.662 y 2.008 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (incluye las obligaciones simples de Critería por 999 y 1.350 millones de euros, respectivamente, mencionadas en el punto anterior).
- Gas Natural, entidad asociada del Grupo Critería, mantiene imposiciones a plazo y cuentas corrientes en CaixaBank por un importe de 1.651 millones de euros (1.533 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).
- VidaCaixa mantiene depósitos a plazo en CaixaBank, por 11.349 millones de euros (11.460 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Asimismo, el saldo a 31 de diciembre de 2014 de la cesión temporal de activos a CaixaBank asciende a 11.897 millones de euros (11.497 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), y la adquisición temporal de activos a CaixaBank asciende a 37 millones de euros (386 millones a 31 de diciembre de 2013). El saldo mantenido en cuenta corriente por VidaCaixa en CaixaBank es, a 31 de diciembre de 2014, de 261 millones de euros (268 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Por otro lado, a 31 de diciembre de 2014, se incluyen depósitos constituidos por su filial, por importe de 389 millones de euros (511 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), vinculados a su operativa de Unit-linked.
- VidaCaixa tiene contratadas permutas financieras de tipos de interés con CaixaBank. El valor del derivado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 3.906 millones de euros (2.164 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).



- En julio de 2014 CaixaBank procedió a recomprar a VidaCaixa un importe nominal de 3.250 millones de emisiones de CaixaBank en cartera de VidaCaixa. El precio de la transacción ascendió a 3.559 millones de euros. El resultado negativo de esta operación ascendió a 272 millones de euros y se halla registrado en el capítulo «Resultado de operaciones financieras» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 (véase Nota 30).
- En diciembre de 2014 se ha procedido a la compra de bonos subordinados de SAREB en manos de VidaCaixa por un importe de 389 millones de euros, equivalente a su valor de mercado a la fecha de la transacción (véase Nota 13).
- En diciembre de 2014 CaixaBank ha vendido a su filial Arquitrabe Activos un préstamo de importe 401 millones de euros frente a Cajasol Inversiones Inmobiliarias por un precio de 111 millones de euros.
- En el ejercicio 2014, CaixaBank ha vendido a su filial Caixa Capital Fondos su participación en Caixa Capital Semilla, por 13 millones de euros, sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los saldos de la financiación concedida por CaixaBank a Caixa Card 1, EFC, SA a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 1.343 y 1.233 millones de euros, respectivamente.
- Finconsum tiene contratados préstamos y cuentas de crédito con CaixaBank. El saldo total dispuesto a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 925 y 916 millones de euros, respectivamente.
- BuildingCenter, SAU mantiene un préstamo con CaixaBank de 28 millones de euros, y cuentas de crédito cuyo saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014 asciende a 9.240 millones de euros (7.987 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Adicionalmente, en septiembre de 2014, la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank firmaron dos contratos: uno de cesión de marcas y otro de licencia de marcas.

En virtud del contrato de cesión, la Fundación Bancaria cede a CaixaBank de forma gratuita y de forma tal que el banco se convierta en propietario, todas aquellas marcas y nombres de dominio que contengan el nombre de CaixaBank y sus filiales. Quedan expresamente excluidas de la cesión la marca "la Caixa", el signo distintivo de la estrella Miró y, entre otros, los nombres de dominio lacaixa.es y lacaixa.com.

En virtud del contrato de licencia, la Fundación Bancaria concede a CaixaBank una licencia para el uso de la marca "la Caixa", para el uso del signo distintivo de la estrella Miró así como, entre otros, el nombre de dominio lacaixa.es. En cuanto a las principales características de la licencia, está previsto que esta no sea concedida de forma exclusiva, si bien la Fundación Bancaria no podrá licenciar las marcas a competidores de CaixaBank ni tampoco usarla en la constitución de otros bancos. El contrato se fija por tiempo indefinido, teniendo CaixaBank la posibilidad de desistir desde el primer año y la Fundación bancaria, desde el décimo quinto año. Adicionalmente, la licencia se concede en tanto que la Fundación Bancaria ostente una participación en CaixaBank superior al 30% del capital social o de los derechos de voto y siga siendo el primer accionista. Esta concesión está sujeta al pago de un canon de 1,6 millones de euros anuales, precio soportado por un informe de valoración de un experto independiente. Este precio se actualizará anualmente.

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2014 y 2013, tienen un vencimiento medio de 23,84 y 25,24 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 1,07% y 1,83%, respectivamente.



Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2014 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se eleva a 4.625 y 2.545 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 7,05 y 3,84 años y devengan un tipo de interés medio del 1,68% y 2,17%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron con fecha 1 de julio de 2011 un Protocolo interno de relaciones. Conforme a este Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendría siempre una base contractual y debería ajustarse a los principios generales del mismo.

Como consecuencia de la transformación en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la fundación aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, un protocolo de gestión de la participación financiera que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación "la Caixa" y CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular
- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

En el marco de este nuevo protocolo de gestión, se promoverá la suscripción de un protocolo que sustituya al protocolo interno de relaciones suscrito el 1 de julio de 2011 por "la Caixa" y CaixaBank. "la Caixa" y CaixaBank acordaron prorrogar el Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones que no estuvieran afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, hasta el momento en que se adopte el nuevo protocolo de relaciones.

El Consejo de Administración de Critería CaixaHolding tomó razón del protocolo de gestión descrito en su sesión del 19 de diciembre de 2014.



40. Información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario

Como emisora de cédulas hipotecarias, a continuación se presenta determinada información relevante sobre la totalidad de emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank de acuerdo con los desgloses requeridos por la normativa del mercado hipotecario:

1. Información sobre el apoyo y privilegios de que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por el Grupo

CaixaBank es la única entidad del Grupo emisora de cédulas hipotecarias.

Estas cédulas hipotecarias son valores en los que el capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Entidad, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Entidad.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Entidad, garantizado en la forma que se ha indicado en los párrafos anteriores, y comportan ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3 del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor. Todos los tenedores de cédulas, independientemente de su fecha de emisión, tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan.

Los miembros del Consejo de Administración manifiestan que CaixaBank dispone de las políticas y procedimientos expresos que abarcan todas las actividades llevadas a cabo en el ámbito de las emisiones del mercado hipotecario que realiza y que garantizan el cumplimiento riguroso de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen aspectos como los siguientes:

- Relación entre el importe de préstamos y créditos y el valor de la tasación del bien hipotecado.
- Relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la verificación de la información facilitada por el prestatario y de su solvencia.
- Evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos emitidos.
- Procedimientos adecuados sobre la selección de sociedades tasadoras.



2. Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

A continuación se presenta el valor nominal de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Cédulas hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Cédulas hipotecarias emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	38.470	38.470
Vencimiento residual hasta 1 año		
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	18.628	
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	19.842	18.628
Vencimiento residual entre 3 y 5 años		19.842
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		
Vencimiento residual superior a 10 años		
Cédulas hipotecarias no emitidas en oferta pública (valores representativos de deuda)	41.238.691	50.206.246
Vencimiento residual hasta 1 año	4.276.159	5.318.000
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	4.850.000	4.250.842
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	3.952.500	4.850.000
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	5.900.000	9.077.500
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	10.750.000	12.325.000
Vencimiento residual superior a 10 años	11.510.032	14.384.904
Depósitos	8.766.092	11.063.433
Vencimiento residual hasta 1 año	2.532.836	2.297.341
Vencimiento residual entre 1 y 2 años	1.213.889	2.532.836
Vencimiento residual entre 2 y 3 años	1.100.000	1.213.889
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	999.981	2.046.323
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	1.771.181	1.824.839
Vencimiento residual superior a 10 años	1.148.205	1.148.205
Total	50.043.253	61.308.149
De las que recompradas (presentadas minorando el pasivo del balance)	17.823.587	21.643.768

En la Nota 20.3 se explica la operativa realizada en relación a las cédulas hipotecarias.



El valor nominal de las participaciones hipotecarias emitidas por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el que se presenta a continuación:

Participaciones hipotecarias emitidas

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Participaciones hipotecarias emitidas en oferta pública	0	0
Vencimiento residual hasta 3 años		
Vencimiento residual entre 3 y 5 años		
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		
Vencimiento residual superior a 10 años		
Participaciones hipotecarias no emitidas en oferta pública	439.748	513.253
Vencimiento residual hasta 3 años	13.834	23.661
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	24.893	27.448
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	119.206	118.611
Vencimiento residual superior a 10 años	281.815	343.533
Total	439.748	513.253

A continuación se presenta el valor nominal de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por CaixaBank correspondientes exclusivamente a préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo del balance que están pendientes de vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Certificados de transmisión de hipoteca emitidos

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos en oferta pública	0	0
Vencimiento residual hasta 3 años		
Vencimiento residual entre 3 y 5 años		
Vencimiento residual entre 5 y 10 años		
Vencimiento residual superior a 10 años		
Certificados de transmisión hipotecaria no emitidos en oferta pública	4.208.630	4.996.095
Vencimiento residual hasta 3 años	109.838	113.797
Vencimiento residual entre 3 y 5 años	171.168	194.553
Vencimiento residual entre 5 y 10 años	777.787	827.685
Vencimiento residual superior a 10 años	3.149.837	3.860.060
Total	4.208.630	4.996.095



3. Información relativa a préstamos y créditos hipotecarios

A continuación se presenta el valor nominal del total de préstamos y créditos hipotecarios de CaixaBank, así como de aquellos que resultan elegibles de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de cédulas hipotecarias.

Préstamos hipotecarios. Elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Total préstamos	130.637.686	142.741.670
Participaciones hipotecarias emitidas	484.701	577.625
<i>de los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>439.748</i>	<i>513.253</i>
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	4.220.761	5.011.470
<i>de los que: Préstamos mantenidos en balance</i>	<i>4.208.630</i>	<i>4.996.095</i>
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas		
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	125.932.224	137.152.575
Préstamos no elegibles	57.933.477	59.103.049
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1. del RD. 716/2009, de 24 de abril	<i>38.058.426</i>	<i>35.744.379</i>
Resto	<i>19.875.051</i>	<i>23.358.670</i>
Préstamos elegibles	67.998.747	78.049.526
Importes no computables	180.909	307.741
Importes computables	67.817.838	77.741.785
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios</i>		
<i>Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias</i>	<i>67.817.838</i>	<i>77.741.785</i>



Adicionalmente, se presenta determinada información sobre la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes y sobre los que resultan elegibles sin considerar los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del RD 716/2009, de 24 de abril:

Préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos	Total cartera préstamos y créditos	Total cartera elegible préstamos y créditos
Según origen de las operaciones	125.932.224	67.998.747	137.152.575	78.049.526
Originadas por la Entidad	125.699.215	67.840.516	136.881.497	77.842.746
Subrogadas de otras entidades	233.009	158.231	271.078	206.780
Según moneda	125.932.224	67.998.747	137.152.575	78.049.526
Euro	125.546.727	67.796.953	136.730.392	77.881.873
Resto de monedas	385.497	201.794	422.183	167.653
Según la situación de pago	125.932.224	67.998.747	137.152.575	78.049.526
Normalidad	109.550.490	66.226.027	116.063.038	75.020.163
Otras situaciones	16.381.734	1.772.720	21.089.537	3.029.363
Según su vencimiento medio residual	125.932.224	67.998.747	137.152.575	78.049.526
Hasta 10 años	22.521.470	12.260.011	24.243.183	12.563.693
De 10 a 20 años	43.880.872	29.163.056	42.940.980	28.405.364
De 20 a 30 años	48.642.048	23.279.669	57.086.681	31.892.770
Más de 30 años	10.887.834	3.296.011	12.881.731	5.187.699
Según tipo de interés	125.932.224	67.998.747	137.152.575	78.049.526
Fijo	1.760.852	545.686	1.936.027	575.769
Variable	122.841.505	66.462.523	134.245.463	76.757.217
Mixto	1.329.867	990.538	971.085	716.540
Según los titulares	125.932.224	67.998.747	137.152.575	78.049.526
Personas jurídicas y personas físicas empresarios	31.066.417	10.424.628	44.093.991	16.500.180
<i>Del que: Promociones inmobiliarias</i>	<i>8.575.707</i>	<i>2.556.974</i>	<i>12.408.006</i>	<i>4.095.486</i>
Resto de personas físicas e Instituciones sin finalidad de lucro	94.865.807	57.574.119	93.058.584	61.549.346
Según las garantías de las operaciones	125.932.224	67.998.747	137.152.575	78.049.526
Activos / edificios terminados	119.480.014	66.222.533	127.481.274	75.677.166
Residenciales	103.253.884	60.515.159	110.136.022	69.143.357
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>4.728.494</i>	<i>2.508.372</i>	<i>4.988.796</i>	<i>3.293.095</i>
Comerciales	5.916.996	2.266.873	5.930.171	2.518.224
Restantes	10.309.134	3.440.501	11.415.081	4.015.585
Activos / edificios en construcción	2.884.826	1.095.395	4.078.193	1.394.234
Residenciales	2.373.258	1.007.162	3.333.655	1.276.465
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>128.071</i>	<i>19.123</i>	<i>288.296</i>	<i>63.058</i>
Comerciales	53.424	10.968	122.829	12.891
Restantes	458.144	77.265	621.709	104.878
Terrenos	3.567.384	680.819	5.593.108	978.126
Urbanizados	1.218.603	128.081	2.080.384	224.996
Resto	2.348.781	552.738	3.512.724	753.130



Los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Disponibles de préstamos y créditos hipotecarios

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Potencialmente elegible	14.962.589	14.869.458
No elegibles	4.109.057	4.488.613
Total	19.071.646	19.358.071

A continuación se desglosa el valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización que resultan no elegibles, y se indican los que no lo son por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero que cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles, señalados en el artículo 4 de esta norma.

Préstamos y créditos hipotecarios no elegibles

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
No elegible: Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1. del R.D. 716/2009	38.058.426	35.744.379
No elegible: Resto	19.875.051	23.358.670
Total	57.933.477	59.103.049

A continuación se presenta un detalle de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles afectos a las emisiones de cédulas hipotecarias de CaixaBank a 31 de diciembre de 2014 y 2013 según el importe principal pendiente de cobro de los créditos y préstamos, dividido por el último valor razonable de las garantías afectas (LTV):

Préstamos y créditos hipotecarios elegibles

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Hipoteca sobre vivienda	61.452.609	70.339.545
Operaciones con LTV inferior al 40%	22.405.414	21.993.065
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	26.383.484	28.528.597
Operaciones con LTV entre el 60% y el 80%	12.663.711	19.817.883
Otros bienes recibidos como garantía	6.546.138	7.709.981
Operaciones con LTV inferior al 40%	4.733.370	5.116.824
Operaciones con LTV entre el 40% y el 60%	1.764.229	2.506.870
Operaciones con LTV superior al 60%	48.539	86.287
Total	67.998.747	78.049.526

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no hay activos de sustitución afectos a emisiones de cédulas hipotecarias.



Los movimientos de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias son los que se detallan a continuación:

Préstamos y créditos hipotecarios. Movimientos de los valores nominales en el ejercicio

(Miles de euros)

	31.12.2014	
	Préstamos elegibles	Préstamos no elegibles
Saldo al inicio del periodo	78.049.526	59.103.049
Bajas en el periodo	13.091.114	10.600.991
Cancelaciones a vencimiento	131.980	88.650
Cancelaciones anticipadas	812.624	1.624.216
Subrogaciones por otras entidades	29.100	25.344
Resto	12.117.410	8.862.781
Altas en el periodo	3.040.335	9.431.419
Originadas por la Entidad	2.894.940	3.754.909
Subrogaciones	1.290	367
Resto	144.105	5.676.143
Saldo al final del periodo	67.998.747	57.933.477

A continuación se presenta el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las cédulas hipotecarias emitidas por CaixaBank:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Cédulas hipotecarias no nominativas (Nota 20.3)	41.277.161	50.244.715
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela (Nota 20.2)	8.546.092	10.243.434
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito (Nota 20.1)	220.000	820.000
Cédulas hipotecarias emitidas (A)	50.043.253	61.308.149
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)	130.637.686	142.741.670
Participaciones hipotecarias emitidas	(484.701)	(577.625)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	(4.220.761)	(5.011.470)
Baja de cartera por venta elevada a público en enero 2015	(160.301)	
Bonos hipotecarios emitidos		
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias (B)	125.771.923	137.152.575
Colateralización: (B)/(A)	251%	224%
Sobrecolateralización: [(B)/(A)]-1	151%	124%

(*) Incluye cartera en balance y fuera de balance.



Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(1 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Acuigroup Mare Mar, SL Acuicultura	Recinto portuario. Zona de relleno, 3 46520 Sagunto València		99,98	58	(26.635)	(1.355)	-
AgenCaixa, SA Agencia de Seguros Agencia de seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona		100,00	601	742	(588)	-
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	15	1.142	2.000	3.999
Arquitrahe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Plaza Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	98.431	38.485	(7.110)	120.000
Bavacun, SL Tenedora de participaciones y asesoramiento empresarial	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València		100,00	3.172	(17.478)	(520)	-
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	100	(4.606)	(8)	-
Bodega Sarriá, SA Elaboración y comercialización de vinos	Finca Señorío de Sarriá, s/n 31100 Puente la Reina Navarra		100,00	5.745	16.200	344	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	2.000.060	1.801.636	(1.280.649)	2.521.602



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	90,91	90,91	17.000	(5.374)	339	10.505
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	100.000	(14.119)	4.860	98.749
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	8.000	(469)	28	7.532
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	80,65	80,65	20.001	(9.025)	1.145	11.300
Caixa Card 1 EFC, SA Financiera	Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade Oest 08028 Barcelona	100,00	100,00	261.803	24.154	217.743	261.980
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	208	152	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona	99,26	100,00	20.149	6.715	(1.899)	26.340
Caixa Innvierte Industria SCR de Regimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3r A 08028 Barcelona	37,34	37,34	12.853	(868)	(530)	4.307
Caixa Preference, SAU Financiera	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	2.093	(16)	2.154



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Vía Carles III, 84-98 Torre Est, pl. 1ª 08028 Barcelona		80,00	350	570	563	-
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Vía de Carles III, 87 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.518	31.869	2.828	31.680
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	61	247	(1)	309
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	28.126	(3.352)	25.113
Cajasol inversiones inmobiliarias, SA Tenencia y compraventa de bienes muebles e inmuebles	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla		100,00	53.515	(376.680)	(20.473)	-
Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	319	(1)	159
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. República Argentina, 21 3ª planta módulo B 41011 Sevilla		100,00	120	972	(223)	-
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	79.220	164	81.814
Corporación urbanística y de bienes inmuebles de CAN Promoción inmobiliaria	Padre Calatayud 1, 2º Dcha. 31003 Pamplona Navarra		100,00	29.366	(30.050)	(10.663)	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Riera de Sant Miquel, 3 1er 08006 Barcelona	100,00	100,00	70.415	(78.991)	(3.047)	11.722
El monte capital, SA Financiera	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	212	(1)	107
El monte participaciones preferentes, SA Financiera	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	-	-	-
e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	16.993	(189)	21.144
Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.624	74	2.212
Finconsum, EFC, SA Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona	100,00	100,00	126.066	15.696	29.472	96.803
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 planta 2 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	13.233	1.429	9.579
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	300	884	2.630
Grupo Aluminios de precisión, SL Fundición	Merindad de Cuesta Urria, 26 09001 Burgos	65,00	65,00	3.000	-	-	3.300



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(5 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Guadalcorchos, SA (L) Industria de la madera y el corcho	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	60	-	-	137
Habitat 2018, SL Inmobiliaria	Pintor Sorolla, 2-4 46010 València		55,56	172.705	(249.760)	17.593	-
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	199.580	312	173.843
Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	480.197	56.737	592.497
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia		100,00	136.110	4.358	(207)	-
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 8 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.551	6.884	202.396
InverCaixa Gestión, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 08028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	29.823	38.600	89.350
Inverjico 2005, SL Tenedora de participaciones societarias	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València		100,00	344	284	(327)	-
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	3	(4.693)	1.506	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. Del Mar, s/n (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	60,00	8.356	7.805	782	10.655
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguisse Playa) (Urbanización Costa 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	60,00	7.898	10.917	1.735	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	365	(2.592)	2.105
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra		100,00	3	(293)	(72)	-
Mediburgos XXI, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Plaza Santo Domingo de Guzmán, 1 09004 Burgos	100,00	100,00	-	-	-	165
MediCaixa, SA Servicios financieros	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	120	-	-	144
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	38.437	784	38.367
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	66.714	43.461	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Av. Carles III 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.332	2.477	1.644



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(7 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Plaza Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	64.290	113.974	(18.895)	160.000
Recouvrements Dulud, SA Financiera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia		100,00	5.928	1.195	10	-
Río Sevilla 98 promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Virgen de Luján, 51 7º D 41011 Sevilla		51,01	434	-	-	-
Saldañuela residencial, SL Inmobiliaria	Ctra. de Soria s/n, Palacio de Saldañuela 09620 Burgos	68,60	68,60	26.159	(23.544)	1.436	1.289
SegurCajasol Operador de banca-seguros vinculado, SLU Sociedad de agencia de seguros	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla		100,00	63	-	-	-
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	(823)	906	632
Servicaican, SA (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	90	-	-	231
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales	Gran Vía Carlos III, 103 08028 Barcelona	70,00	83,33	30	-	-	21
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	0,00	100,00	40.070	106.269	301	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(8 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	98.734	1.493	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona (antes Sihabe Inversiones 2013) Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	8.144	8.645	(1.273)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.881	4.878	2.053
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales	Caleruega,102 28033 Madrid		50,00	5.000	24.994	(3.003)	-
Tenedora de Vehículos, SA Renting	Local 3, pl. baixa drta. Edif. Estació de Renfe 08256 Rajadell Barcelona		65,00	600	1.174	(18)	-
Tenerife desarrollo exterior, SA (L) Promoción de actividades económicas en el archipiélago	Plaza Patriotismo s/n 38002 Santa Cruz de Tenerife Tenerife	100,00	100,00	60	34	-	94
Valenciana de Inversiones Participadas, SLU Tenedora de acciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	106.743	37.233	(14.540)	9.658
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona		100,00	60	2.130	111	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	100,00	1.347.462	891.420	871.616	2.269.902



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(9 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Vip Desarrollos, SLU Promoción inmobiliaria	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	-	-	-	-
Vipcartera,SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València		84,22	5.003	(19.452)	(1.008)	-

(L) Sociedades en liquidación.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank												(1 / 12)
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Abaco iniciativas inmobiliarias, SL Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria	Lope de Vega, 67 41700 Dos Hermanas Sevilla		40,00	91.087	77.055	1	13.222	(13.222)	-	-	-	-
Acciona Solar, SA Producción, distribución, comercialización y	Av. Ciudad de la Innovación, 3 31621 Sarriuren Navarra		25,00	24.364	5.757	2.580	601	(1.470)	465	465	-	-
Aceitunas de mesa, SL Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa	Antiguo camino Sevilla, s/n 41840 Pilas Sevilla		30,00	2.703	1.608	4.254	902	259	38	38	-	-
Ag Inmuebles Promoción Inmobiliaria	Ramón y Cajal, 23 Polígono Industrial 28194 Leganés Madrid		28,85	14.906	4.428	-	12.896	(2.193)	(32)	(32)	-	-
Agua y gestión de servicios ambientales, SA Gestión ciclo integral del agua	Av. Diego Martínez Barrio, 4 Ed. Viapol 41013 Sevilla		24,26	92.155	78.017	25.002	13.500	(16.767)	-	-	-	-
Ape Software Components, SL Desarrollo Business Intelligence	Av. Parc Tecnològic del Vallès, 3 08290 Cerdanyola del Vallès Barcelona		21,99	2.277	785	917	9	1.111	372	372	-	-
Apia Real Estate ,SARL Promoción Inmobiliaria	5, rue Guillaume Kroll L-1882 Luxembu		25,00	3.539	19.453	-	3.168	(3.168)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(2 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Arena Comunicación audiovisual, SL Artes escénicas. Actividades de producción	San Blas, 2 31014 Pamplona Navarra		50,00	1.338	310	168	6	1.000	-	-	-	-
Asoma TV Multimedia, SL Gestión y explotación de cualquier medio de	Pl. Descubridor Diego de Ordás, 15 28036 Madrid		25,12	392	441	70	80	(115)	35	35	-	-
AT4 Wireless, SA Servicios relacionados con las telecomunicaciones	Severo Ochoa s/n Parque tecnológico 29590 Campanillas Málaga		24,52	43.904	20.297	26.357	4.938	13.323	3.059	3.059	-	553
Banco BPI, SA (C) Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100- Porto Portugal	44,10	44,10	41.621.029	38.998.303	1.273.018	1.293.063	1.064.700	(114.347)	313.773	613.516	-
Best TV Labs Proyecto tecnológico para la concesión de licencias	Casablanca Marroc		32,30	-	-	-	100	-	-	-	-	-
Boursorama, SA Direct Banking	18, Quai du Point du Jour 92659 Boulogne-Billancourt Francia	1,31	20,49	5.680.582	4.935.267	207.750	35.223	696.603	(35.988)	(31.801)	11.092	-
Celeris, servicios financieros, SA Servicios financieros	Juan Esplandiu, 13 Planta C-1 28007 Madrid	26,99	26,99	123.109	147.948	-	10.710	-	-	-	-	-
Cementiri de Girona, SA Servicios funerarios	Plaça del Ví, 1 17004 Girona	30,00	30,00	1.770	735	14	613	437	(16)	(16)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(3 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Centro de transportes aduana de Burgos, SA Almacenaje, manipulación de mercancías	Ctra. N-1, Km 246 09007 Villafra Burgos	22,96	22,96	13.399	5.675	2.286	4.461	(3.645)	-	-	140	-
Chival promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Dulce Chacón, 1 41013 Sevilla		40,00	25.595	21.379	-	1.142	(1.142)	-	-	-	-
Creación de suelo e infraestructuras, SL (L) Promoción inmobiliaria	Ibiza, 35 5º A 28015 Madrid		25,00	11.297	12.934	-	12.000	(12.000)	-	-	-	-
Delta R-Tecnologías de decisión, SL Contrucción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo	Polígono Industrial Salineta, Calle Arenal, 03610 Petrer Alicante		30,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollos industriales Prado Marina, SL Inmobiliaria	Ctra. De Palencia, Km 2.8 Aranda de Duero Burgos		30,00	21.826	20.909	-	1.459	(645)	-	-	-	-
Desarrollos urbanísticos Veneciola, SA (L) Promoción inmobiliaria	Alfonso XI, 7 - 2º Derecha 28014 Madrid		20,00	-	84.761	-	60.000	(60.000)	-	-	-	-
Drembul, SL Promoción inmobiliaria	Ctra. De Logroño,30 01320 Oyon/Oion Álava		25,00	69.147	45.826	-	30	16.822	(450)	(450)	-	-
EITWO International Investment, SL Promoción inmobiliaria	En medio, 74 12001 Castelló de la Plana		33,33	1.003	2.321	-	3.300	(3.300)	-	-	-	-
Ensanche Urbano, SA Promoción inmobiliaria	Santo Domingo, 5 12003 Castelló de la Plana		49,30	79.741	101.554	-	9.225	(9.225)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(4 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Erste Group Bank AG (C) Banca	Graben, 21 01010 Viena Austria	9,92	9,92	196.973.23	183.321.31	6.524.731	859.600	11.161.832	(1.483.961)	429.426	1.048.405	7.839
Eurocel, Centro europeo de empresas e innovación, SA (L) Creación, captación y desarrollo de proyectos empresariales	Autovía Sevilla-Coria del Río, Km.3,5 41920 Sevilla		45,95	553	1.395	-	450	(450)	-	-	-	-
Europea de desarrollos urbanos, SA Promoción inmobiliaria	Arturo Soria, 65 28027 Madrid		20,00	188.615	286.989	-	60.000	(60.000)	-	-	-	-
Extraice, SL Diseño y fabricación de pistas de hielo sintéticas	Parque empresarial Los llanos, c/ 41909 Salteras Sevilla		7,47	2.692	1.123	3.668	75	1.214	226	226	-	-
Forest Chemical Group, SL Química	Polígono industrial Pla Vallonga, calle 8 03006 Alicante		13,33	3.483	2.548	1.388	421	454	60	60	-	-
GDS-Risk Solutions, Correduría de Seguros, SL Correduría de seguros	Via Augusta, 252-260 6è 08017 Barcelona	20,00	20,00	-	-	-	30	1.538	929	929	3.756	189
Genmedica Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Trafalgar, 19 Principal 1b 08010 Barcelona	0,00	12,89	-	-	-	1.306	91	-	-	-	-
Geotexan, SA Fabricación, comercialización, transporte,	Avenida Reino Unido, 1 Planta 1 41012 Sevilla		20,00	15.001	5.854	11.308	7.000	2.108	168	168	-	-
Gescap Urbana, SA Promoción inmobiliaria	Botánico Cabanilles, 26 46010 València		30,00	9.997	9.534	-	1.200	(1.200)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(5 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Gestión de aguas de Alcolea, SA (L) Ingeniería y concesiones	Av. Martín Alonso Pinzón, 11 21003 Huelva	49,00	49,00	37	-	-	-	-	-	-	20	-
Girona, SA Captación, potabilización y distribución de agua	Travesía del Carril, 2 6è Zona 17001 Girona	34,22	34,22	6.083	727	915	1.200	4.156	360	360	1.642	62
Groupalia Venta Online, SL Oferta de ocio	Llull, 95-97 planta 2ª 08005 Barcelona	0,00	30,77	-	-	-	59	10.665	-	-	-	-
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (C) (1) Banca	Paseo de las Palmas, 736 11000 Lomas de Chapultepec México D.F. México	9,01	9,01	366.998.63	274.518.07	33.091.000	27.408.000	52.787.953	13.167.647	13.167.647	724.560	12.576
Grupo Luxiona, SL Fabricación, montaje, transformación, compraventa distribución de aparatos y útiles de alumbrado	Passeig de la Ribera, 109 08420 Canovelles Barcelona		20,00	63.849	50.553	42.388	2.561	5.612	-	-	-	-
Guadapelayo, SL Promoción inmobiliaria	Ramírez de Arellano, 17 1ª 23043 Madrid		40,00	7.397	4.303	-	1.980	(1.800)	-	-	-	-
Hispanergy del Cerrato (L) Producción de aceite vegetal y biodiesel	Av. Casado del Alisal, 26 34001 Palencia		33,12	17.383	15.877	2	4.611	(5.697)	-	-	-	-
I-Neumáticos on line franquicias, SL Venta de neumáticos por internet	C/ Duquesa Villahermosa, 131 50009 Zaragoza		20,88	793	1.594	2.418	6	48	(55)	(55)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(6 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Inmojasan, SA Promoción inmobiliaria	Vía de servicio nacional 6, Km. 26 28290 Las Matas Madrid		35,00	-	-	-	350	(350)	-	-	-	-
Inpsa, SGPS, SA Sociedad de cartera	Rúa Antonio Libramento, 19 Lisboa Portugal		40,00	6.928	10.687	-	94	1.320	-	-	-	-
Integrated Microsystems for Quality of Life Desarrollo, producción y comercialización de kits para la detección de patógenos y toxinas	Polígon Industrial Riu Clar. C/ Ferro 6 43006 Tarragona		21,03	1.886	1.293	32	52	1.076	(534)	(534)	-	-
Inversiones Patrimoniales La Marina, SL Promoción inmobiliaria	Cirilo Amorós, 36 46004 València		25,00	8.327	9.971	-	239	(239)	-	-	-	-
Inversiones Resorts Mediterráneos, SL Promoción inmobiliaria	Ceiba S/N, 1 Mar Menor Golf 30700 Torre Pacheco Múrcia		23,05	576.736	1.267.303	-	10.000	(10.000)	-	-	-	-
Investbya Holding, SL Industria de la alimentación	Crta. Nacional 134, Km 16 31513 Arguedas Navarra		24,99	135.818	89.114	83.658	28.276	14.642	1.317	1.317	-	-
Ircio inversiones, SL Promoción de edificaciones industriales	Vitoria, 2 09200 Miranda de Ebro Burgos	35,00	35,00	6.662	7.482	-	675	(675)	-	-	-	-
IT Now, SA Servicios informáticos	Numància, 164 7ª planta 08029 Barcelona	49,00	49,00	54.928	50.982	151.621	3.382	1.565	(1.582)	(1.582)	1.663	-
J Apia Polska Sp Zoo Promoción inmobiliaria	UL. Mariensztat, 8 00-302 Varsòvia Polònia		25,00	20	983	-	15	(15)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Justinmid, SL Desarrollo de sistemas informáticos	Marie Curie, 8 08042 Barcelona		16,98	799	456	502	5	602	-	-	-	-
Kalite Desarrollo, SA Promoción inmobiliaria	Plaça Ajuntament, 27 46004 València		40,00	152	-	-	211	(211)	-	-	-	-
Kider, SA (L) Producción,diseño,comercialización y montaje de productos destinados a cubrir las necesidades funcionales de todo tipo de tiendas	Polígono industrial d'Ayala s/n 01479 Murga Álava		48,45	-	-	-	918	2.571	-	-	-	-
Laboratoris Sanifit, SL Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos que regulen la calcificación del organismo	Parc Bit - Edifici Disset D 3 Crt 07121 Palma de Mallorca Illes Balears		26,49	5.392	3.028	-	114	3.344	(1.245)	(1.245)	-	-
Lexdir Global, SL Consultoría	Bailén, 20 4art 1ª 08010 Barcelona		24,66	572	514	124	7	342	(291)	(291)	-	-
Medlumics, SL Producción de sistemas de tomografía	La Hoya, 2 39400 Los corrales de Buelna Cantabria		31,82	5.065	2.655	-	133	2.932	(832)	(832)	-	-
Mimoryx Therapeutics, SL Desarrollo tratamiento enfermedades	Av. Ernest Lluch, 32 08302 Mataró Barcelona	0,00	7,45	-	-	-	53	428	-	-	-	-
Mondragón Navarra, SPE, SA Tenedora de cartera	Av. Carlos III, 36 31033 Pamplona Navarra		25,00	3.019	113	-	3.210	(942)	-	-	-	-
Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias	Cuesta de San Vicente, 4 7ª planta 28008 Madrid	20,47	20,47	2.060	174	-	27	1.655	-	-	252	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(8 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Motive Television, SL Importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos	Av. Diagonal, 177 5ª planta 08018 Barcelona		32,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muchavista Sur Inversiones,SL Promoción inmobiliaria	Felipe Berge, 4 03001 Alacant		33,33	10.869	16.372	-	3.600	(3.600)	-	-	-	-
Nlife Therapeutics, SL Desarrollo de agentes terapéuticos	BIC Granada. Parque Tecnológico de 18100 Armilla Granada		37,18	6.506	3.185	-	6.930	(2.428)	(1.626)	(1.626)	-	-
Nou Biourbanisme, SA (L) Promoción inmobiliaria	Plaça Ajuntament, 27 46002 València Valencia		20,00	5.320	8.727	-	8.570	(8.570)	-	-	-	-
Nucli, SA Inmobiliaria	Pg. Federica Montseny, 9 baix 08130 Santa Perpètua de la Mogoda Barcelona		49,51	8.342	14.590	-	2.635	(2.635)	-	-	-	-
Obenque, SA Promoción inmobiliaria	Zurbano, 76 21018 Madrid		21,25	38.173	21.987	-	14.361	6.047	91	91	-	-
Oesia Networks, SL Consultoría de IT y electrónica de defensa	C/ Santa Leonor, 65 ED. B - Parque 28037 Madrid	6,29	47,16	151.497	178.698	97.002	1.269	-	-	-	-	-
Omnia molecular Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos	Baldiri Reixach, 15-21 08028 Barcelona		30,42	2.494	2.390	-	29	273	(198)	(198)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(9 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Palacio de la Merced, SA Explotación industrial hostelera	Plaza España, 1 1º 09005 Burgos		47,00	-	-	-	6.131	2.027	(118)	(118)	-	-
Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico	Astrónoma Cecilia Payne, 8 1 - Edificio 14014 Córdoba	15,49	35,49	39.553	24.558	-	20.558	(7.879)	-	-	-	-
Parque Industrial el Pla, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alriza València		25,00	43	(14)	-	60	(2)	-	-	-	-
Peñíscola Green, SA Promoción inmobiliaria	Cardona Vives, 4 12001 Castelló de la Plana		33,33	13.946	2.796	-	12.000	4.531	(305)	(305)	-	-
Pevesa Biotech, SA Obtención de aislados, hidrolizados, péptidos y aminoácidos	Av. De la industria S/N. Polígono Poviso 41520 El viso de Alcor Sevilla		8,30	5.306	3.500	2.829	1.933	(228)	90	90	-	-
Picanya Sud, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alzira València		20,00	1.464	15	-	378	(378)	-	-	-	-
Porta de les Germanies, SA Promoción inmobiliaria	Blasco Ibáñez, 18 46024 València		33,33	355	-	-	274	82	-	-	-	-
Promociones al desarrollo Bumari, SL Tenencia de participaciones	General Vara de Rey, 41 bis 8ª 26002 Logroño La Rioja	48,00	48,00	3.694	-	-	6.386	(6.299)	-	-	-	-
Promociones Guadavila, SL Promoción inmobiliaria	San Bernardo, 107 28015 Madrid		30,00	1.245	16.144	-	4.000	(4.000)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(10 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Promociones Navarra Madrid, SA Promoción inmobiliaria	Leyre, 11 Bis 2º 31002 Pamplona Navarra		47,50	9.694	3.440	-	18.030	(11.776)	-	-	-	-
Promotora Damas Ocho (L) Promoción inmobiliaria	Ctra. Alovera, 11 19200 Azuqueca de Henares Guadalajara		40,00	9.812	18.128	-	870	(870)	-	-	-	-
Proretina Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Plaza CEIN, 5 - Despacho T5 31110 Noain Navarra		21,05	-	-	-	1.111	324	(146)	(146)	-	-
Repsol, SA (C) (*) Explotación del mercado de hidrocarburos	Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid	11,89	11,89	53.310.000	26.356.000	35.969.000	1.350.000	26.234.000	1.327.000	947.000	3.413.299	308.183
Residencial Alameda Promoción inmobiliaria	Castelló, 128 2º 28006 Madrid		41,00	-	-	-	4.000	(4.000)	-	-	-	-
Residencial Golf Mar, SL Promoción inmobiliaria	Plaça Ajuntament, 27 46002 València		21,53	85.426	86.544	-	17.101	(17.101)	-	-	-	-
Sagetis Biotech, SL Desarrollo de fármacos	Via Augusta, 390 08017 Barcelona		28,51	2.170	1.292	1	60	868	(49)	(49)	-	-
Sanifit Merdtech, SL Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios	Parc Bit, Ed. Naorte PB-4 07121 Palma de Mallorca Illes Balears		35,40	50	43	-	3	66	(12)	(12)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Self Trade Bank, SA Banca	Gran Vía, 30 3ª planta 28013 Madrid	49,00	49,00	299.793	215.851	15.414	86.658	(8.734)	1.396	1.396	38.175	-
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	49,00	-	-	-	499	2.165	17.572	17.572	3.438	1.937
Smart Solutions Technologies Producción y comercialización de soluciones biométricas	Sierra de Cazorla, 1 planta 2 28290 Las Matas Madrid		10,51	4.592	2.691	170	78	3.203	(1.736)	(1.736)	-	-
Societat Catalana per a la Mobilitat, SA Implantación de nuevas tecnologías en el transporte	Roc Boronat, 133 08018 Barcelona	25,00	25,00	-	-	-	9.991	-	-	-	624	-
Sofiland, SA Promoción inmobiliaria	Av. Al-Nasir, 3 - 4 1 y 2 14008 Córdoba		35,00	14.873	3.620	-	1.503	4.182	-	-	-	-
Suministros Integrales del acero, SL Suministro integral del acero	Polígono industrial Ircio 11 -15 09200 Miranda de Ebro Burgos		12,21	17.203	15.648	8.390	2.194	(655)	17	17	-	-
Tecalum, SL Suministro de piezas y productos	Crta. De Sales 17853 Tortellà Girona	0,00	9,65	-	-	-	3.870	903	-	-	-	-
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (2) Factoring	Rua Desembragador Eliseu Guilherme, 69 04004- Paraíso - Sao Paulo Brasil	20,00	20,00	350.110	317.009	61.455	5.000	1.000	27.101	27.101	2.029	1.787
Telefónica Factoring España, SA Factoring	Zurbano, 76 pl. 8 28010 Madrid	20,00	20,00	49.814	32.748	32.220	5.109	1.740	11.204	11.204	2.525	1.785



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, SL Tenencia de participaciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	12,00	40,00	8.409	-	1.196	13.140	(1.910)	1.004	1.004	127	-
Terminal polivalente portuaria Sagunto, SA Desarrollo de dos concesiones	Anadarella 1,3,5 Ciudad Dos Casares 46950 Xirivella València		25,00	7	2.607	-	422	(3.021)	-	-	-	-
The Bank of East Asia, LTD (C) (3) Banca	10, des Voeux rd. Hong-Kong China	18,68	18,68	805.349.00	734.139.00	17.460.000	24.622.000	34.513.000	3.580.000	3.565.000	1.419.815	41.129
Uncro, SL Promoción inmobiliaria	Ibiza, 35 5º A 28015 Madrid		25,00	6.118	10.293	-	540	(540)	-	-	-	-
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, SL Promoción inmobiliaria	Alameda, 3 46010 València		50,00	44.459	72.529	-	32.854	(32.854)	-	-	-	-
Valenciana de Viviendas 2010, SL Promoción inmobiliaria	General Tovar, 2 46003 València		45,44	132.153	221.361	-	13.248	(13.248)	-	-	-	-
Vanios Consulting, SL Tecnología informática y comunicaciones	Cava Baja, 36 28005 Madrid		29,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vía 10, Sociedad mixta de viviendas de alquiler, SL Inmobiliaria	Plaza de España, 8 09005 Burgos		49,00	2.326	1	-	2.360	(38)	-	-	-	-
Yaap Digital Services, SL (antes Ecosistema Virtual) Financiera	c/ Don Ramón de la Cruz, 82-84 28006 Madrid		33,33	19.166	5.464	18	900	16.881	(7.630)	(7.630)	-	-

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

(1), (2), (3) Todos los datos, excepto el coste de la participación y los dividendos devengados, están expresados en moneda local: (1) Peso mexicano, (2) Real brasileño, (3) Dólar Hong Kong.

(*) Resultados de operaciones no continuadas. Repsol: 267.000 miles de euros.

(L) Sociedades en liquidación.



Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(Miles de euros)

Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)												(1 / 2)
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Severo Ochoa, 5 29590 Málaga	39,52	39,52	96.490	622	1.601	60.702	22.085	(1.279)	(1.279)	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	171.776	171.776	42	59.900	24.238	18	18	36.278	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Gran via Carles III, 98 entresol 08028 Barcelona	49,00	49,00	381.358	164.574	23.696	4.425	190.677	27.938	27.938	93.133	5.390
Compañía andaluza de rentas e inversiones, SA (L) Administración y tenencia de inversiones	Plaza San Francisco, 1 41001 Sevilla	46,61	66,61	62.323	2.371	-	-	-	-	-	-	6.702
Cubican Infema, SL Promoción inmobiliaria	Conxita Supervia, 5 local altillo 08028 Barcelona		50,00	21	76	-	1.812	(1.812)	-	-	-	-
Cubican XXI, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño Rioja		50,00	4.756	3.431	-	1.000	(970)	(30)	(30)	-	-
Desarrollos Albero, SA Inmobiliaria	Av. Menéndez y Pelayo, 16 2ª planta 41004 Sevilla		50,00	105.364	168.926	-	10.000	(10.000)	-	-	-	-
Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, SA (1) Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422- Sao Paulo SP Brasil	50,00	50,00	21.460	20.898	2.040	55.288	(23.859)	(31.430)	(31.430)	6.927	-



Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(Miles de euros)

(2 / 2)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral	Coste de la participación		Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total								directa (neto)	participación	
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	205.062	206.900	88.916	11.879	-	-	-	-	-	-
Montealcobendas, SL Inmobiliaria	Orense, 23 Local 28004 Madrid		50,00	454	8.548	-	10.400	(10.400)	-	-	-	-	-
Numzaan, SL (L) Inmobiliaria	Doctor Casas, 20 50008 Zaragoza		21,47	38.761	66.134	-	13.000	(13.000)	-	-	-	-	-
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros Seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona		49,92	3.102.168	1.758.263	2.404.465	469.670	842.205	163.702	171.722	-	-	95.126
Vitalia Sur, SL Holding mediante la participación en el capital de entidades residentes y no residentes	Joaquín Costa, 2 Plt. 4 Dr. 50001 Zaragoza		50,00	17.696	13.812	6.559	8.200	3.884	1.550	1.550	-	-	-
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla		50,00	23.219	24.224	-	2.290	(2.217)	-	-	-	-	-

(1) Todos los datos, excepto el coste de la participación, están expresados en moneda local: real brasileño.

(L) Sociedades en liquidación.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 2 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(Miles de euros)							
Ejercicio	CaixaBank				Banca Cívica		
	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Deducción acreditada	Año reinversión
2008 (2)	1.797	544.763	108.806	2008	13.204	435	2007 y 2008
2009	12.458	12.458	1.495	2009	73.665	12.019	2008 y 2009
2010	368.883	368.883	44.266	2010	66.321	4.763	2010
2011	9.875	9.875	1.185	2011	41.292	4.955	2011
2012 (2)	30.840	30.840	3.700	2012			
2013	53.581	53.581	6.430	2013			

Nota: En el cuadro se incluyen los importes de "la Caixa" de los ejercicios anteriores a 2011.

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

(2) Banco de Valencia obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2008 y 2012 por importe de 87 y 5.468 miles de euros, respectivamente, habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

Durante el ejercicio 2013, CaixaBank obtuvo rentas susceptibles de acogerse a la deducción por importe de 53.581 miles de euros. Las inversiones realizadas por las sociedades del grupo fiscal permitieron acreditar toda la deducción correspondiente a dichas rentas.

La reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorgan una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectas a la actividad.



Anexo 3 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2014

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 53 de la ley 24/1998 del Mercado de Valores).

Con fecha 10 de enero de 2014 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba que, tras la transmisión de títulos de General Alquiler de Maquinaria, SA del 7 de enero de 2014, la participación directa e indirecta del Grupo "la Caixa" en General Alquiler de Maquinaria, SA descendió del umbral del 5% hasta alcanzar el 4,997%. Posteriormente, el 20 de enero de 2014 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba de la transmisión de la totalidad de la participación del Grupo "la Caixa" en General Alquiler de Maquinaria, SA.

Con fecha 17 de enero de 2014 se registró en la CNMV una comunicación realizada por la Fundación Bancaria "la Caixa", en las que se informaba que, tras la transmisión del 15 de enero de 2014, la participación indirecta del Grupo "la Caixa" en Inmobiliaria Colonial, SA pasaba a ser del 2,593%, descendiendo del umbral de participación del 3%.

Con fecha 17 de enero de 2014 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba de la transmisión de la totalidad de la participación del Grupo "la Caixa" en Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding Mercados y Sistemas Financieros, SA.

Con fecha 17 de enero de 2014 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba de la transmisión de la totalidad de la participación del Grupo "la Caixa" en Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, SA.

Con fecha 3 de febrero de 2014 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba del cambio en la cadena de control de Deoleo, SA tras la fusión por absorción de Corporación Empresarial Cajasol, SAU (sociedad absorbida) e Hiscan Patrimonio, SA (sociedad absorbente).

Con fecha 14 de abril de 2014 se registró en la CNMV una comunicación realizada por la Fundación Bancaria "la Caixa", en la que se comunicaba que, tras la ampliación de capital de 8 de abril de 2014 se descendió del umbral de participación del 60% de CaixaBank, SA. Posteriormente, tras la ejecución de contratos de préstamo de acciones de la Fundación Bancaria "la Caixa", el 16 de abril de 2014 se registró en la CNMV una comunicación en la que se informaba que la Fundación Bancaria "la Caixa" había sobrepasado el umbral del 60% de participación en CaixaBank, SA. Finalmente, el 14 de julio de 2014 Fundación Bancaria "la Caixa" registró una comunicación en la CNMV en la que se informaba que, tras la ampliación de capital del 7 de julio de 2014, se descendía del umbral de participación del 60%. Asimismo, se explicaba que, de conformidad con la disposición adicional 8ª de la ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50 por ciento o de control. Por lo que la Fundación Bancaria "la Caixa" no puede ejercer el derecho de voto de las 26.079.731 acciones de CaixaBank que la Fundación Bancaria "la Caixa" adquirió en la ampliación de capital del 25 de junio de 2014.

Con fecha 28 de mayo de 2014, dentro de la acción concertada de la Fundación Bancaria "la Caixa" con Repsol, SA en Gas Natural, SDG, SA, se registró una comunicación en la CNMV informando de la venta de las acciones de Repsol Petróleo, SA y Repsol Exploración, SA a Repsol, SA.



Con fecha 23 de julio de 2014 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba de la adquisición de 97.928.295 acciones de Promotora de Informaciones, SA (PRISA) por lo que la participación del Grupo "la Caixa" en Promotora de Informaciones, SA alcanzaba el 5,344%, sobrepasando el umbral de participación del 5%. Posteriormente, el 4 de agosto de 2014 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba que se había descendido del umbral de participación del 5%.

Con fecha 7 de octubre de 2014 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, SA en las que se informaba, tras la fusión con Banco de Valencia, SA, se variaba la cadena de control en Bodegas Riojanas, SA, pasando a controlar de manera directa CaixaBank (y la Fundación Bancaria "la Caixa" de manera indirecta) un 12,854% de participación en Bodegas Riojanas, SA.

Con fecha 20 de octubre de 2014 se registró en la CNMV una comunicación realizada por la Fundación Bancaria "la Caixa" en la que se informaba de la segregación de la participación en CaixaBank, SA a favor de Critería CaixaHolding, SA, pasando a cambiar la cadena de control de esta participación. Asimismo, el 20 de octubre de 2014 se registró en la CNMV una comunicación en la que Critería CaixaHolding, SAU informaba de la adquisición de la participación en CaixaBank, SA pasando a tener, de manera directa, un 58,913% de participación y sobrepasando el umbral de participación del 50%.

En relación a esta operación, con fecha 20 de octubre de 2014, se registraron también en la CNMV una serie de comunicaciones de la Fundación Bancaria "la Caixa" informando del cambio en la cadena de control en Amper, SA, Bodegas Riojanas, SA, Deoleo, SA, Mobiliaria Monesa, SA, Promotora de Informaciones, SA, Repsol, SA y Telefónica, SA, que la operación de segregación de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, SA a favor de Critería CaixaHolding, SAU había representado.



Anexo 4 - Relación de agentes

Información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Nombre
FERNÁNDEZ SEGURA, ASESORAMIENTO Y GESTIÓN, SL
ANTARES Y CUESTA SL
ANTONIO PONCE DOMINGUEZ
ASESORIA CIFUENTES SL
AURORA JURADO ROMERO
COMPROAGRI SL
CONSULTING RAIMA SLU
EVA MARIA PEREZ EXPOSITO
FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ
GOMEZ Y SANCHEZ MOLERO SL
JOSE ANDRES CEJAS GALVEZ
JAVIER MUÑOZ CALDERON
JESUS RAFAEL SERRANO LOPEZ
JONATHAN PEREZ IGLESIA
LUIS DANIEL ROMERO GARCIA
FRANCISCA CASTILLA GIGANTE
MARIA CARMEN ULGAR GUTIERREZ
MARIA REYES RODRIGUEZ NARANJO
VICENTE PADILLA AMAYA (1)
VILLORES INTERMEDIARIOS SL
SEGITEMP SERVICIOS Y GESTIONES
FRANCISCO GONZALEZ CARMONA
EDUARDO CASQUETE DE PRADO
ILDEFONSO MARTINEZ LERIDA
FRANCISCO JOSE LEAL SALIDO
ANTONIO ALFONSO BOZA GARCIA
MERCEDES GONZALEZ POSTIGO
MARIA JULIANA GOMEZ PAEZ
JOSE MANUEL CRUZ MUÑIZ (1)
APOLONIA GOMEZ SANTOS
MANUEL MILLAN MILLAN
FRANCISCO JAVIER GUERRERO
ANTONIO VALLEJO REMESAL
FRANCISCO ALTAREJOS VILAR

(1) Agentes que disponen de dos agencias cada uno



Anexo 5 - Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

CaixaBank, SA, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

Asimismo, CaixaBank es el banco a través del cual la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta de acuerdo con sus estatutos. En el marco de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 llevar a cabo la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria (en adelante, la Fundación Bancaria "la Caixa"), que se hizo efectiva el 16 de junio mediante la inscripción en el Registro de Fundaciones. En consecuencia, "la Caixa" ha cesado en el ejercicio indirecto de su actividad financiera y ha perdido su condición de entidad de crédito. La Asamblea General también aprobó la reorganización del Grupo con:

- La disolución y liquidación de la antigua Fundación "la Caixa" (y aportación a la Fundación Bancaria "la Caixa" de su patrimonio social); y
- La segregación, que se hizo efectiva en octubre de 2014, a favor de Critería CaixaHolding, SAU – íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa" – (en adelante, Critería), de los activos y pasivos no sujetos a la Obra Social (básicamente, de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, así como de los instrumentos de deuda de los que era emisor). De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha pasado a ostentar su participación en CaixaBank de forma indirecta a través de Critería CaixaHolding.

A 31 de diciembre de 2014, Critería es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 58,96%. Al 31 de diciembre de 2013, "la Caixa" ostentaba una participación del 64,37% en el capital social de CaixaBank.

En este contexto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank de 24 de abril de 2014 aprobó, sujeto a la posterior aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" mencionada anteriormente, la modificación de sus estatutos sociales, suprimiendo la referencia al ejercicio indirecto de la actividad bancaria, de forma que CaixaBank ha dejado de ser el banco a través del cual "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta.

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros,
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros, y

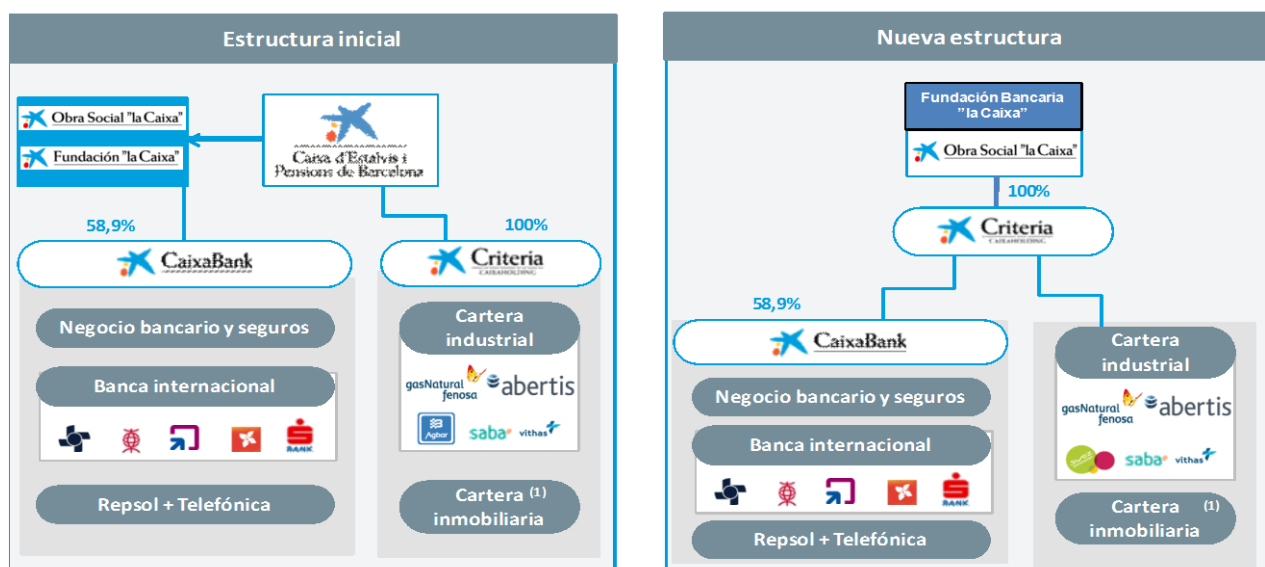


- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

Asimismo, CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. A 31 de diciembre de 2014, la estructura societaria del Grupo es la siguiente:



(1) Activos inmobiliarios procedentes de la cartera existente en el momento de la Reorganización del Grupo en 2011.

En los Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el Anexo 5 se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2014, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 53 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores.



b) Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España, y dispone de dos sucursales en Polonia y Marruecos. A continuación se muestra el volumen de negocios por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*) - 2014

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros	Participaciones	TOTAL GRUPO CaixaBank
España	12.511	376	12.887
Polonia	11		11
Marruecos	4		4
Resultados puesta en equivalencia participaciones asociadas internacionales (**)		(15)	(15)
Total ingresos ordinarios	12.526	361	12.887

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank: 1. Intereses y rendimientos asimilados, 4. Rendimiento de instrumentos de capital, 5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, 6. Comisiones percibidas, 8. Resultados de operaciones financieras (neto) y 10. Otros productos de explotación.

(**) Corresponde a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente GF Inbursa (México), Banco BPI (Portugal), The Bank of East Asia (Honk Kong) y Erste Group Bank (Austria).

c) Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo a 31 de diciembre de 2014, distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

(Miles de euros)

	31.12.2014
España	28.890
Polonia	12
Marruecos	15
Resto de países - oficinas representación	30
Total ingresos ordinarios	28.947



d) Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2014 asciende a 202 millones de euros, que incluyen los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b).

e) Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2014 asciende a un ingreso neto de 417.752 miles de euros. Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2014 han ascendido a 368.582 miles de euros, y se han efectuado en España.

f) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

El Grupo ha recibido, en el ejercicio 2014 las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en virtud del Real Decreto 442/1994 y sucesivas modificaciones, en concepto de ayudas a la construcción naval. El importe recibido en el ejercicio asciende a 4.752 miles de euros.
- Nuevo MicroBank tiene suscritos dos convenios con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones), dentro del programa CIP (Competitiveness and Innovation Framework Programme), y del programa MAP, que cubren las pérdidas de riesgos fallidos de las carteras de microcréditos sociales y financieros que cumplan los criterios de admisión de dicho programa, hasta un máximo prefijado. En el ejercicio, la subvención registrada como ingreso ha ascendido a 3.411 miles de euros.
- Subvención recibida de la Fundación Tripartita por cumplir las condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por un importe de 3.745 miles de euros.

En relación al Esquema de Protección de Activos suscrito en el protocolo de medidas de apoyo financiero en la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, éste se halla detallado en la Nota 12.2. Durante el ejercicio 2014, no se ha producido liquidación por este concepto por parte del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado 2 del Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2014. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2014, calculado como el beneficio neto sobre el balance total, ha sido del 0,2%.



Propuesta de aplicación del resultado de CaixaBank

La distribución del resultado del ejercicio de 2014 de CaixaBank, que el Consejo de Administración elevará a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Euros)

	2014
Base de reparto	
Pérdidas y ganancias	934.951.786,98
Distribución:	
A Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas (1)	79.766.454,45
<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en septiembre de 2014, en el marco del Programa Dividendo/Acción (2)</i>	36.802.193,70
<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en diciembre de 2014, en el marco del Programa Dividendo/Acción (3)</i>	16.812.622,55
<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en marzo de 2015, en el marco del Programa Dividendo/Acción (4)</i>	26.151.638,20
A Dividendo complementario (5)	230.015.591,60
A reservas (6)	625.169.740,93
A reserva legal (7)	137.469.123,60
A reserva indisponible por fondo de comercio (8)	120.486.937,26
A reserva voluntaria (9)	367.213.680,07
Beneficio neto del ejercicio	934.951.786,98

- (1) Importe estimado a distribuir por este concepto, véanse notas 4, 6 y 9 posteriores.
- (2) En septiembre de 2014, los accionistas titulares de un 86,85% del capital social de la Sociedad optaron por adquirir acciones de nueva emisión en el marco del acuerdo de aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.2 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción). En consecuencia, la Sociedad abonó un total de 36.802 miles de euros al resto de accionistas (titulares de acciones representativas de un 13,15% del capital social) que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (3) En diciembre de 2014, los accionistas titulares de un 94,05% del capital social de la Sociedad optaron por adquirir acciones de nueva emisión en el marco del acuerdo de aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.3 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción). En consecuencia, la Sociedad abonó un total de 16.813 miles de euros al resto de accionistas (titulares de acciones representativas de un 5,95% del capital social) que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (4) Importe estimado a abonar en marzo de 2015, asumiendo que accionistas titulares de un 11,44% del capital social optarán por vender sus derechos de asignación gratuita en el marco del acuerdo de ampliación de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.4 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción) y que el Consejo de Administración tiene previsto ejecutar en su sesión de 26 de febrero de 2015. Este importe se incrementará o reducirá en función del precio total que la Sociedad abone a todos los accionistas que opten por vender sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (5) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,04 euros por acción, a abonar en efectivo en junio de 2015. El importe que consta como total a distribuir es un importe estimado. Este importe se incrementará o reducirá en función del número total de acciones que finalmente se emitan en el marco de la ampliación de capital liberada referida en la nota (4) anterior.
- (6) Importe estimado (ver nota (9) posterior)
- (7) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2014 superior al importe mínimo que debe destinarse a reserva legal conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (10% del beneficio del ejercicio).



- (8) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (9) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzcan o incrementen, respectivamente, los importes destinados al pago a los accionistas del precio de los derechos de asignación gratuita de acciones de CaixaBank y a la distribución del dividendo complementario (véanse notas 4 y 5 anteriores).



CLASE 8.ª

DEFINITIVA



0G6457206

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL
INDIVIDUAL DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014**

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. tomados en su conjunto y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

El “Informe de Gestión y Cuentas Anuales” de CAIXABANK, S.A., correspondientes al ejercicio 2014, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de febrero de 2015, constan en el reverso de 482 hojas de papel timbrado de clase 8ª nº OM0692947 al nº OM0692999 ambas inclusive, del nº OM0677172 al nº OM0677497 ambas inclusive y del nº OM0677534 al nº OM0677636 ambas inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8ª OG6457206 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 26 de febrero de 2015

Don Isidre Fainé Casas
Presidente

Don Antonio Massanell Lavilla
Vicepresidente

Don Gonzalo Gortázar Rotaeché
Consejero Delegado

Doña Eva Aurín Pardo
Consejera

Doña Maria Teresa Bassons Boncompte
Consejera

Fundación Bancaria Caja Navarra
Representada por:
Don Juan Francisco Franco Pueyo
Consejero

Fundación de carácter especial
Monte San Fernando
Representada por:
Don Guillermo Sierra Molina
Consejero

Don Salvador Gabarró Serra
Consejero

Don Javier Ibarz Alegría
Consejero

Don Arthur K. C. Li
Consejero

Doña Maria Dolors Llobet Maria
Consejera

Don Juan José López Burniol
Consejero

Don Alain Minc
Consejero

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera

Don John Shepard Reed
Consejero

Don Leopoldo Rodés Castañé
Consejero

Don Juan Rosell Lastortras
Consejero

Don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso
Consejero

Don Francesc Xavier Vives Torrents
Consejero



CaixaBank

DOCUMENTACIÓN LEGAL

correspondiente al ejercicio 2014

Informe de gestión y Cuentas anuales del Grupo CaixaBank que el Consejo de Administración, en la sesión del 26 de febrero de 2015, acuerda elevar a la Junta General de Accionistas.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de CaixaBank, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Sociedad dominante) y sociedades dependientes, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la Nota 1 de la memoria consolidada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situaci3n financiera consolidada de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Informaci3n Financiera, adoptadas por la Uni3n Europea, y dem3s disposiciones del marco normativo de informaci3n financiera que resultan de aplicaci3n en Espa1a.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situaci3n de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n consolidado con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de CaixaBank, S.A. y sociedades dependientes.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C n3 S0692



Francisco Ignacio Ambr3s

27 de febrero de 2015





ÍNDICE

- **Informe de gestión del Grupo CaixaBank del ejercicio 2014**
- **Cuentas anuales del Grupo CaixaBank del ejercicio 2014**



Informe de gestión del Grupo CaixaBank del ejercicio 2014

El presente informe de gestión ha sido elaborado de acuerdo con el Código de Comercio y el Real Decreto Legislativo 1/2012, de 2 de julio, de Sociedades de Capital. En su preparación se han tenido en cuenta los preceptos de la “Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas” publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 29 de julio de 2013.

La información financiera contenida en este informe de gestión ha sido obtenida a partir de los registros de contabilidad y de gestión consolidados del Grupo CaixaBank y se presenta siguiendo los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.

A continuación se presentan los datos y hechos más relevantes del ejercicio 2014, de forma que pueda apreciarse la situación del Grupo CaixaBank, y la evolución de su negocio, así como los riesgos y las perspectivas futuras previsibles. Las cuentas anuales del Grupo CaixaBank del ejercicio 2014, a las cuales este Informe de Gestión complementa, han sido elaboradas según las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, y posteriores modificaciones.



Informe de Gestión

del Grupo CaixaBank del ejercicio 2014

<u>ÍNDICE</u>	<u>PÁGINA</u>
HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO	4
1. SITUACIÓN ACTUAL.....	8
1.1. Estructura organizativa	8
1.2. Plan estratégico	15
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS	18
2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2014	18
2.2. Evolución de la actividad	21
3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN.....	34
4. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	36
5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES	38
5.1. Riesgo de crédito	40
5.2. Riesgo de mercado	44
5.3. Riesgo estructural de tipo de interés.....	46
5.4. Riesgo operacional.....	47
5.5. Riesgo actuarial.....	49
5.6. Riesgo legal y regulatorio	49
5.7. Riesgo reputacional	50
6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS	51
7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN	52
7.1. Estructura accionarial de CaixaBank.....	52
7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción	52
7.3. Cobertura del valor	54
7.4. Relaciones con el accionista minoritario	54
8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS	56
9. CALIDAD.....	57
9.1. Descripción	57
9.2. Servicio de Atención al Cliente	58
10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	62
10.1. La gestión ambiental en CaixaBank	62
10.2. Productos financieros para actividades ecológicas	63
11. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA	64
12. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS	65
12.1. Las personas, en el centro	65
12.2. Políticas y principios de gestión.....	65
12.3. Desarrollo de las personas.....	67
12.4. Medición y mejora	69
13. INNOVACIÓN	70
14. RED DE SUCURSALES	73
14.1. Una red comercial próxima al territorio	73
14.2. Distribución geográfica del volumen de actividad.....	75
14.3 Banca electrónica: internet, el móvil y las redes sociales.....	76
15. OBRA SOCIAL: MÁS DIFERENCIAL Y NECESARIA QUE NUNCA	80



16. PERSPECTIVAS 2014 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK.....	83
16.1. Perspectivas para el ejercicio 2015.....	83
16.2. Evolución del Grupo CaixaBank	84
17. HECHOS POSTERIORES	86
18. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014	87



HECHOS RELEVANTES Y SIGNIFICATIVOS DEL EJERCICIO

Lanzamiento de oferta pública de acciones (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI (véase Nota 1 'Hechos posteriores' de las cuentas anuales adjuntas)

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank ha anunciado a la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formula con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirige a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia está condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, supere el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir, establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido es necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente junta general de accionistas de BPI, sin que CaixaBank pueda votar más que por el 20% de los derechos de voto.

CaixaBank tiene previsto continuar apoyando al equipo directivo de BPI, cuya gestión prudente y eficaz ha logrado proteger a BPI de la inestabilidad que ha afectado al sistema financiero estos últimos años.

Asimismo, la voluntad de CaixaBank es que BPI continúe como sociedad cotizada tras la finalización de la OPA, contando con aquellos accionistas, incluidos los representados en el consejo de administración de BPI, que decidan no vender sus acciones en la OPA.

Se espera que el cierre de la operación se produzca en el segundo trimestre de 2015. La operación tendrá un impacto positivo en el beneficio por acción (BPA) de CaixaBank desde el momento inicial. El impacto de la operación en la base de capital de CaixaBank (*fully loaded CET1*) se estima de modo preliminar que estará entre 80 pbs (0,80%) y 140 pbs (1,40%) asumiendo niveles de aceptación de la OPA entre el 5,9% y el 55,9%. En todo caso, el objetivo de CaixaBank es mantener un ratio de capital (*fully loaded CET1*) superior al 11% tras la operación para continuar estando entre los bancos europeos con mayores niveles de solvencia.

Adquisición del negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays en España (véase Nota 1 'Hechos posteriores' de las cuentas anuales adjuntas)

Con fecha 2 de enero de 2015 se formalizó la adquisición de la totalidad del capital social de Barclays Bank, SAU, una vez obtenidas todas las autorizaciones administrativas preceptivas.

El perímetro incluye el 100% del negocio de banca minorista, gestión de patrimonios y banca corporativa de Barclays Bank en España, excluyendo el negocio de banca de inversión y el negocio de tarjetas.

La adquisición permitirá la mejora de la posición competitiva de CaixaBank en segmentos y regiones clave, consolidando su liderazgo en banca minorista en España, al incorporar aproximadamente 550.000 nuevos clientes.

CaixaBank ha entregado a Barclays Bank PLC un importe de 820 millones de euros a cuenta del precio por la compra de Barclays Bank, SAU. Este importe se basa en determinados ajustes previstos en el contrato de compraventa sobre una estimación del patrimonio neto de Barclays Bank, SAU a 31 de diciembre de 2014 de 1.714 millones de euros. Este importe a cuenta del precio se ajustará (al alza o a la baja) en función del



patrimonio neto final a 31 de diciembre de 2014 de Barclays España, SAU según las cuentas anuales que se formularán y auditarán en los próximos días y de los ajustes acordados en el contrato de compraventa.

El Grupo "la Caixa" supera la evaluación global del BCE con un ratio de capital CET1 del 9,3%; en el escenario adverso, CaixaBank alcanzaría el 10,3% (véase Nota 4 'Gestión de la solvencia' de las cuentas anuales adjuntas)

El Grupo "la Caixa" ha superado holgadamente la evaluación global llevada a cabo por el Banco Central Europeo, que consta de una revisión pormenorizada de la calidad del activo (AQR) y un estricto ejercicio de resistencia (stress test) coordinado por la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

Las autoridades europeas han planteado el ejercicio sobre todo el Grupo "la Caixa", incluyendo las participaciones industriales y los activos inmobiliarios de Critería CaixaHolding, y según el nivel de consolidación vigente a 31 de diciembre de 2013 en la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, que en 2014 se ha convertido en fundación bancaria. Según ese perímetro, el Grupo "la Caixa" ha obtenido un superávit de capital de 6.777 millones de euros en el escenario adverso, con un ratio Common Equity Tier 1 (CET1) del 9,3%.

Una vez aplicada, en un ejercicio interno, la metodología y el escenario macroeconómico adverso de esta evaluación sobre CaixaBank, el superávit de capital se cifra en 7.706 millones de euros y el ratio Common Equity Tier 1 (CET1) en el 10,3%. La mayor capitalización de CaixaBank respecto al Grupo "la Caixa" se debe, principalmente, a la aportación de los accionistas minoritarios del banco y al impacto en capital de las participaciones no financieras de Critería CaixaHolding, filial del Grupo "la Caixa". Si se tiene en cuenta la conversión de las acciones de los bonos necesariamente convertibles realizada durante el primer semestre de 2014, el ratio CET1 de CaixaBank se habría situado en el 11,4% en el escenario adverso, más del doble del ratio mínimo exigido, con un superávit de 9.500 millones de euros, según estimaciones internas.

Respecto al ejercicio de análisis de la calidad de los activos (AQR), se ha revisado en detalle la calidad de los activos de las carteras seleccionadas por el organismo supervisor (las compuestas por pymes, empresa, gran empresa, corporativa, promotores e inmuebles), representando conjuntamente un importe de más de 52.000 millones de los activos ponderados por riesgo del Grupo "la Caixa", lo que supera el 50% del total del riesgo de crédito. El análisis se ha realizado desde un doble enfoque de revisión colectiva e individualizada de expedientes. Esta última ha supuesto la revisión específica de 935 acreditados, elegidos por mayor tamaño o muestreo aleatorio, comprendiendo la evaluación de más de 18.000 contratos y la retasación de más de 7.100 garantías.

Dicha revisión minuciosa ha concluido con la práctica ausencia de necesidades adicionales de provisiones y ha evidenciado la holgada situación de cobertura y la prudente política de identificación y dotación de los activos deteriorados de la Entidad.

CaixaBank refuerza su acuerdo estratégico con la Fundación Erste y eleva al 9,9% su participación en Erste Group Bank (véase Nota 17 de las cuentas anuales adjuntas)

El pasado 15 de diciembre de 2014 se informó al mercado sobre la renovación del acuerdo estratégico que se mantenía desde el año 2009 con la Fundación Erste, principal accionista de Erste Group Bank.

Según los términos del nuevo acuerdo y tras recibir el visto bueno del regulador austriaco, CaixaBank entra a formar parte del grupo de socios estables de Erste Group Bank, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW. Conjuntamente, mantienen una participación del 30% en Erste Group Bank.



En la próxima Junta General de Accionistas de Erste Group Bank, prevista en el primer semestre de 2015, CaixaBank optará a nombrar un segundo miembro en el Consejo de Vigilancia de Erste Group Bank.

Además, CaixaBank ha elevado su participación en Erste Group Bank del 9,1% al 9,9% tras adquirir 3,5 millones de acciones a la Fundación Erste.

Proceso de transformación de "la Caixa" en fundación bancaria y traspaso de su participación en CaixaBank a Critería CaixaHolding (véase Nota 1 de las cuentas anuales adjuntas)

Según lo dispuesto en la Ley 26/2013 de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y tras la aprobación por parte de la Asamblea General de "la Caixa" celebrada el pasado 22 de mayo, con fecha 16 de junio de 2014, quedó inscrita en el Registro de Fundaciones la escritura pública de transformación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" en Fundación Bancaria, dando lugar a la transformación de dicha Entidad y, por tanto, al cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa" a través de CaixaBank, SA. La nueva fundación bancaria se denomina Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "la Caixa" y está sujeta a la supervisión del Banco de España en relación con su participación en CaixaBank en los términos que resultan de la Ley de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias.

La transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria se ha llevado a cabo en el marco de un proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que ha supuesto: por un lado, la segregación a favor de Critería CaixaHolding –íntegramente participada por la actual Fundación Bancaria "la Caixa"– de la participación que tenía la actual Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria ha pasado, a partir del 14 de octubre, a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería, y de los instrumentos de deuda de los que era emisor "la Caixa", y por otro, la disolución y liquidación de la anterior Fundación "la Caixa" mediante la cesión global de sus activos y pasivos a la actual Fundación Bancaria "la Caixa" (la liquidación ha sido inscrita en el Registro de Fundaciones de Catalunya con fecha 16 de octubre de 2014).

De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa", una vez finalizado el proceso de reorganización, tiene como actividades principales: la gestión directa de la Obra Social y a través de Critería CaixaHolding, la gestión tanto de su participación en CaixaBank como de las inversiones en sectores distintos del financiero (principalmente en Gas Natural y Abertis).

Conversión necesaria en acciones de CaixaBank - Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011 (véase Nota 25 de las cuentas anuales adjuntas)

El pasado 29 de mayo de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la conversión necesaria de la totalidad de las Obligaciones. La conversión, obligatoria para todos los tenedores, tuvo lugar el 30 de junio de 2014.

El precio de referencia de las acciones de CaixaBank a los efectos de la conversión de las Obligaciones fue de 4,97 euros por acción.

CaixaBank atendió la conversión y/o canje mediante la emisión de 149.484.999 nuevas acciones.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó declarar el pago de la remuneración de las Obligaciones correspondiente al segundo trimestre de 2014 (7% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones).



Conversión necesaria en acciones de CaixaBank - Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2012 (véase Nota 25 de las cuentas anuales adjuntas)

El pasado 27 de febrero de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la conversión y/o canje necesario de la totalidad de las Obligaciones. La conversión y/o canje, obligatorio para todos los tenedores, tuvo lugar el 30 de marzo de 2014.

El precio de referencia de las acciones de CaixaBank a los efectos de la conversión y/o canje de las Obligaciones fue de 3,65 euros por acción.

CaixaBank atendió la conversión y/o canje mediante la emisión de 323.146.336 nuevas acciones.

Asimismo, el Consejo de Administración acordó declarar el pago de la remuneración de las Obligaciones correspondiente al primer trimestre de 2014 (7% nominal anual sobre el valor nominal de las Obligaciones).

Emisión de 1.000 millones de euros de cédulas hipotecarias (véase Nota 22 de las cuentas anuales adjuntas)

Éxito en la colocación de 1.000 millones de euros a 10 años de cédulas hipotecarias en marzo de 2014. Esta emisión ha obtenido una excelente respuesta por parte de los inversores institucionales (88% internacionales), con una demanda de más de 2.600 millones de euros.

El cupón se situó en un 2,625% y el coste de la emisión (80 puntos básicos sobre el *midswap*) supone que CaixaBank se financió 67 puntos básicos por debajo del Tesoro Español en el mismo plazo.

Venta de la participación en Bolsas y Mercados Españoles (véase Nota 12 de las cuentas anuales adjuntas)

Con fecha 16 de enero de 2014 se llevó a cabo la colocación acelerada de 4.189.139 acciones de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA representativas de aproximadamente un 5,01% de su capital social, la totalidad de la participación que CaixaBank mantenía en la sociedad. La colocación se realizó en su totalidad entre inversores institucionales y/o cualificados.

El importe de la operación ascendió a 124 millones de euros. La plusvalía consolidada antes de impuestos generada asciende a 47 millones de euros.



1. **SITUACIÓN ACTUAL**

1.1. **Estructura organizativa**

Estructura del Grupo

CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Eurostoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank, participado mayoritariamente (58,96% a 31 de diciembre de 2014) por Critería CaixaHolding tras la reorganización del Grupo que se ha producido en el ejercicio 2014 y que se detalla ampliamente en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, es una entidad de referencia en el mercado español tanto en los ámbitos financieros como asegurador. Adicionalmente, está diversificado con otras actividades complementarias, como las participaciones en bancos internacionales y en Telefónica y Repsol. Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

CaixaBank es el banco a través del cual la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta de acuerdo con sus estatutos. En el marco de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 llevar a cabo la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria (en adelante, la Fundación Bancaria la "Caixa"), que se hizo efectiva el 16 de junio mediante la inscripción en el Registro de Fundaciones. En consecuencia, "la Caixa" ha cesado en el ejercicio indirecto de su actividad financiera y ha perdido su condición de entidad de crédito. La Asamblea General también aprobó la reorganización del Grupo con:

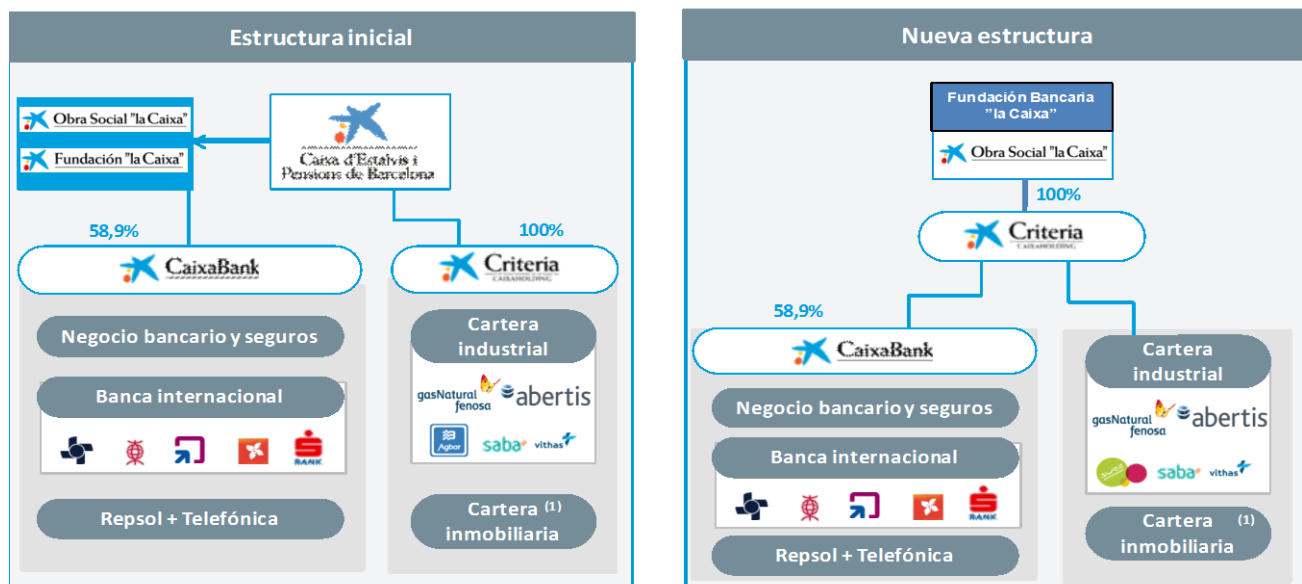
- La disolución y liquidación de la antigua Fundación "la Caixa" (y aportación a la Fundación Bancaria "la Caixa" de su patrimonio social); y
- La segregación, que se hizo efectiva en octubre de 2014, a favor de Critería CaixaHolding, SAU (en adelante, Critería) – íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa" – de los activos y pasivos no sujetos a la Obra Social (básicamente, de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, así como de los instrumentos de deuda de los que era emisor). De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha pasado a ostentar su participación en CaixaBank de forma indirecta a través de Critería CaixaHolding.

En este contexto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank de 24 de abril de 2014 aprobó, sujeto a la posterior aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" mencionada anteriormente, la modificación de sus estatutos sociales, suprimiendo la referencia al ejercicio indirecto de la actividad bancaria, de forma que CaixaBank ha dejado de ser el banco a través del cual "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta.

La nueva configuración del Grupo permite, manteniendo el cumplimiento de los fines sociales propios de la Fundación Bancaria "la Caixa" y el desarrollo de los negocios del Grupo, adaptarse a las nuevas exigencias regulatorias nacionales e internacionales.



A 31 de diciembre de 2014, la estructura societaria del Grupo, en el cual se integra el Grupo CaixaBank, es como sigue:



(1) Activos inmobiliarios procedentes de la cartera existente en el momento de la Reorganización del Grupo en 2011.

Segmentos de negocio

a) Negocio bancario y asegurador

El negocio bancario es la principal actividad del Grupo CaixaBank e incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los 13,4 millones de clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

El Grupo CaixaBank complementa su catálogo de productos y servicios bancarios con la oferta especializada en seguros de vida, pensiones y seguros generales desarrollada, principalmente, a través de VidaCaixa y en la gestión de activos, InverCaixa.

b) Negocio participaciones

El negocio de participaciones recoge los ingresos por dividendos y/o método de la participación de las participaciones bancarias internacionales (Grupo Financiero Inbursa, The Bank of East Asia, Erste Bank, Banco BPI y Boursorama), Repsol, SA y Telefónica, SA, netos del coste de financiación. Adicionalmente, se incluyen otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial, incorporadas en las últimas adquisiciones del Grupo.

En la Nota 8 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 adjuntas se presentan los resultados de los distintos segmentos de negocio del Grupo CaixaBank.

Durante el ejercicio 2014, el Grupo CaixaBank no ha modificado la definición de los segmentos de negocio respecto al ejercicio 2013 si bien, como información adicional, el negocio bancario y de seguros se



presenta separando la actividad inmobiliaria, al tratarse de activos gestionados de forma especializada. La actividad inmobiliaria incluye:

- El crédito gestionado por una unidad de negocio que opera, principalmente, a través de centros especializados en la gestión de crédito inmobiliario.
- Los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter.
- Otros activos y participaciones de naturaleza inmobiliaria.

En el ejercicio 2014, el Grupo continúa con sus procesos de simplificación, para mejorar la gestión de los negocios y la gestión de costes, mediante la fusión de sociedades participadas, la liquidación de sociedades inactivas y la venta de sociedades.

Adicionalmente, el Grupo CaixaBank sigue realizando una intensa gestión de optimización de la red territorial, reduciendo en 185 oficinas en España en el ejercicio. Igualmente, con este objetivo de optimización y contención de costes, en diciembre de 2014 se acordó, en el marco del acuerdo laboral firmado en el año, un programa de desvinculaciones incentivadas.

Órganos de gobierno

El Gobierno Corporativo de CaixaBank se enmarca en el conjunto de principios y normas que regulan el diseño, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Entidad: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y sus Comisiones.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la Entidad, y, al margen de las materias reservadas a la Junta General, es el máximo órgano de decisión de CaixaBank. Del Consejo de Administración dependen:

- Consejero Delegado: se encarga de la gestión diaria y de las decisiones ordinarias bajo la autoridad del Consejo y de la Comisión Ejecutiva.
- Comisión Ejecutiva: Es un órgano delegado del Consejo de Administración que se reúne con mayor periodicidad que éste, y que sin decidir sobre cuestiones que están reservadas al pleno del Consejo, sí decide sobre otros temas, principalmente los relacionados con la aprobación de operaciones crediticias.
- Comisión de Auditoría y Control: Organiza las labores de seguimiento, control financiero y análisis de riesgos de CaixaBank. Para ello, supervisa los sistemas de auditoría interna y se asegura de la eficiencia y la independencia de los sistemas de control interno implementados. También supervisa todo el proceso de elaboración y presentación de la información financiera de CaixaBank, antes de que el Consejo las haga públicas.
- Comisión de Nombramientos, procedente del desdoblamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordado el 25 de septiembre de 2014: Lidera el proceso de nombramiento de los nuevos miembros del Consejo e informa las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos. También informa al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y supervisa la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa. Por último, se encarga de evaluar periódicamente la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario. También evalúa la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones.



- Comisión de Retribuciones: Establece los principios generales y el marco de gobierno de la política retributiva del Consejo, así como la remuneración de los altos ejecutivos e informa de la política general de remuneraciones de la Sociedad y se encarga de analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia. Propone al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que éste haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informa al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General.
- Comisión de Riesgos, creada el 25 de septiembre de 2014: Asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo y propone al Consejo la política de riesgos del Grupo. También revisa regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo y examina los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores e informa sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.

Las principales funciones de cada uno de dichos órganos de gobierno se describen más detalladamente en el Informe Anual del Gobierno Corporativo adjunto y en la página web de la entidad www.caixabank.com.

De acuerdo con lo establecido en el Protocolo de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, el Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa" propone el nombramiento de consejeros en el ejercicio de su derecho de representación proporcional y por lo tanto en función de su participación en CaixaBank (consejeros dominicales). Los consejeros propuestos por el Patronato deberán reunir los requisitos de honorabilidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento, además y en la medida en que sean de aplicación, el Patronato considerará las recomendaciones y propuestas de buen gobierno corporativo que sobre composición de órganos de administración (en relación con, entre otras cuestiones, su diversidad) y perfil de consejeros (respecto de, entre otros aspectos, formación, conocimiento y experiencia) hayan emitido autoridades y expertos nacionales o comunitarios.

Del mismo modo, el Patronato velará por que el Consejo de Administración de CaixaBank, en su conjunto, integre las distintas sensibilidades necesarias para que la gestión de CaixaBank sea sana y prudente, acorde con la herencia recibida de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona y coherente con los principios y valores de recta y personalizada gestión comercial sobre los que se ha asentado el crédito social del que ha gozado y goza "la Caixa" desde su fundación.

En el Consejo de Administración de CaixaBank también hay otras tipologías de consejeros, como los ejecutivos, "otros externos" e independientes, que responden a la existencia de accionistas minoritarios, siendo todos ellos por igual garantes del interés social. En el apartado de información básica de la acción de este informe de gestión se describe la relación con los accionistas minoritarios en CaixaBank.

En 2014, el Consejo de administración se ha reunido en 14 ocasiones, en las que ha revisado y tomado acuerdos sobre, entre otros:

- La situación financiera y los resultados de CaixaBank.
- Operaciones de adquisición e integración de otras entidades financieras.
- La política estratégica de la entidad.
- El control presupuestario y de riesgos

En el Informe Anual del Gobierno Corporativo se incluye una relación de los miembros de los órganos de gobierno de CaixaBank así como la representación que los mismos ostentan.



Adicionalmente a las Comisiones anteriores, que dependen del Consejo de Administración, el Grupo CaixaBank tiene constituido un Comité de Dirección compuesto por las siguientes áreas y personas:

Área	Cargo	Persona
Consejo de Administración	Consejero Delegado	Gonzalo Gortázar Rotaeché
Seguros y gestión de activos	Director General	Tomás Muniesa Arantegui
Negocio	Director General	Juan Antonio Alcaraz García
Riesgos	Director General	Pablo Forero Calderón
Auditoría y Control	Director General Adjunto	Joaquim Vilar Barrabeig
Recursos humanos	Director General Adjunto	Xavier Coll Escursell
Banca internacional	Director General Adjunto	Ignacio Álvarez-Rendueles Villar
Medios	Director Ejecutivo	Jordi Fontanals Martínez
Finanzas	Director Ejecutivo	Javier Pano Riera
Intervención, Control de Gestión y Capital	Director Ejecutivo	Jorge Mondéjar López
Secretaría General	Secretario General	Oscar Calderón de Oya

El Comité de Dirección de CaixaBank se reúne semanalmente para tomar acuerdos relativos al desarrollo del plan operativo anual y a la vida organizativa. Entre sus actividades se encuentra la aprobación de los cambios estructurales, los nombramientos, las líneas de gasto y las estrategias de negocio. Todas las líneas y áreas de negocio están representadas. El Consejero Delegado tiene ámbitos de dependencia directa, como son el Desarrollo Corporativo Nacional e Internacional.

Las funciones de las áreas representadas en el Comité de Dirección son las siguientes:

1. Dirección General de Seguros y Gestión de Activos: Sus ámbitos de responsabilidad son:

- Gestión negocio asegurador y gestión de activos
- Desarrollo Corporativo en el ámbito de Seguros y Gestión de Activos
- Gestión de Alianzas en Seguros
- Operador de Bancaseguros

2. Dirección General de Riesgos: Tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:

- Gestión Global del Riesgo
- Análisis y Concesión
- Secretaría Técnica y Validación
- Seguimiento del Riesgo de Crédito
- Modelos de Riesgo

3. Dirección General de Negocio: Tiene como ámbitos de actuación:

- Red Territorial y Oficinas
- Banca de Empresas
 - Red Empresas
 - Centros Promotores
 - Transaccional y Pymes
- Banca Privada y Personal



- Banca Mayorista
 - Banca Corporativa
 - Banca de Inversión
 - Banca de Instituciones
 - Financiaciones Estructuradas
 - Banca de Particulares
 - Banca Electrónica
 - Marketing
 - Información Comercial
 - Consumo
 - Desarrollo de Negocio
 - Medios de Pago (CaixaCard, Money to Pay, Comercia)
 - Calidad
4. Dirección General Adjunta de Auditoría, Control Interno: Sus ámbitos de actuación son:
- Auditoría interna: supervisión eficaz y eficiente del sistema de control interno, así como la gestión de los riesgos de la Entidad.
 - Control interno: garantizar, razonablemente, a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo, así como evaluar el entorno de control.
5. Dirección General Adjunta de Recursos Humanos: Sus ámbitos de responsabilidad son:
- Organización
 - Gestión y Compensación
 - Relaciones Laborales
 - Asesoría Laboral
 - Desarrollo y Formación
 - Centro de Desarrollo Directivo
 - Comunicación y Cultura
 - Estudios y Prospectiva de Recursos Humanos
6. Dirección General Adjunta de Banca Internacional: Sus ámbitos de actuación son:
- Participadas Bancarias: seguimiento y control de las participaciones minoritarias en bancos internacionales, e impulso a la colaboración comercial y de proyectos de inversión en común.
 - Red de Sucursales y Oficinas de Representación Internacional: gestión de las oficinas operativas y de las ORs radicadas en el exterior.
 - Instituciones Financieras Internacionales: gestión de la relación de banca de corresponsales, así como de entidades supranacionales, multilaterales y bancos centrales.
 - Proyectos Internacionales: coordinación de proyectos de desarrollo internacional en líneas de negocio.



7. Dirección Ejecutiva de Medios: Esta Dirección Ejecutiva tiene como principales ámbitos de actuación la gestión de:
 - Cartera de Inmuebles propiedad del grupo
 - Infraestructuras informáticas y Comunicaciones, así como el desarrollo de Servicios Informáticos
 - Servicios Operativos Bancarios y Servicios Operativos relacionados con los Mercados de Valores y Capitales
 - Servicios de mantenimiento, logística, inmovilizado y obras del grupo, así como el Área de Compras con su plataforma de contratación de servicios y los mecanismos de control que garantizan la transparencia en la contratación de proveedores
 - Seguridad integral del grupo (Física, Lógica, Inteligencia, Sistemas Informáticos, etc..)
 - Definición, implantación y mejora de Eficiencia de los procesos y actividades, en toda la organización (tanto Servicios Centrales como Red Territorial y Filiales del Grupo)
 - Proyectos de integración de Entidades Financieras
8. Dirección Ejecutiva de Finanzas: Esta Dirección Ejecutiva tiene las siguientes competencias:
 - Tesorería: Creación de Mercado y Gestión de la liquidez
 - Mercado de Capitales: Originación y Distribución de Renta Fija e intermediación de renta variable
 - ALM: Gestión y financiación mayorista
 - Relación con Inversores
 - Análisis de Mercados
9. Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital: bajo esta Dirección Ejecutiva se agrupan las siguientes áreas:
 - Planificación y Capital: Planificación financiera y de capital y control de gestión asociado a ella; gestión y reporting de la situación de capital; llevanza sistema de información para la gestión (IGC).
 - Información Corporativa de Gestión: Preparación y reporting de información financiera (Dirección y mercado), gestión de la relación con las agencias de rating y elaboración de información financiera por segmentos de negocio.
 - Intervención y contabilidad: definición de las políticas contables de la entidad, llevanza y control de la contabilidad, preparación de cuentas anuales y de estados financieros (públicos y reservados) e interlocución con los auditores y organismos supervisores.
 - Gestión presupuestaria: control integral del gasto, gestión, negociación, ejecución presupuestaria y control de la contratación de proveedores.
 - Control de participadas: control y seguimiento de la cartera de participadas, gestión activa de operaciones de inversión y desinversión.
10. Secretaría General: en la Secretaría General se agrupan las siguientes áreas y ámbitos de actuación son:
 - Secretaría General:
 - Asesoramiento e información necesarios al Presidente y miembros del Consejo de Administración
 - Relación con los organismos reguladores en materia de gobierno corporativo.
 - Operaciones corporativas
 - Secretaría técnica de Órganos de Gobierno



- Asesoría Jurídica y Fiscal:
 - Minimización de los riesgos legales inherentes al funcionamiento de la entidad.
 - Asesoramiento jurídico proactivo a la red comercial y a las distintas áreas de la Entidad.
 - Coordinación de la representación y defensa de la entidad en todo tipo de procedimientos judiciales, incluyendo los ejecutivos y, en general, los de naturaleza recuperatoria. Asimismo, coordina la actividad procesal de reacción frente a la imputación de delitos a la persona jurídica.
 - Formalización contractual de todo tipo de relaciones que entabla el Grupo con proveedores o socios.
 - Coordinación de la actuación jurídica de todas las filiales y participadas.
 - Instrumentación jurídica de las diferentes operaciones de inversión y desinversión que se van produciendo en distintas sociedades participadas.
 - Llevanza de las declaraciones tributarias y asesoramiento fiscal en relación a los productos comercializados y operaciones realizadas.
- Cumplimiento normativo:
 - Promoción de acciones para mitigar el riesgo de cumplimiento del Grupo, tanto de los riesgos normativos como de los de prevención de blanqueo de capitales
 - Prevención de blanqueo de capitales
- Corporate M&A

1.2. Plan estratégico

El Plan Estratégico 2011-2014 “Marcar la diferencia” ha concluido con un cumplimiento notable de los retos planteados a pesar de haberse desarrollado en un contexto macroeconómico, financiero y regulatorio particularmente complejo.

Uno de los principales focos de actuación ha sido la anticipación a los cambios del entorno regulatorio y de mercado, desde la salida a bolsa de CaixaBank en 2011 a la creación de la Fundación Bancaria “la Caixa” en 2014. Adicionalmente, el refuerzo de la solidez financiera ha permitido cumplir holgadamente con los nuevos requisitos de solvencia y liquidez además de superar las evaluaciones sobre la calidad de los activos y los test de estrés que han llevado a cabo las autoridades europeas. Esta sólida posición financiera ha sido fundamental para poder participar activamente en el proceso de consolidación del sistema bancario español y acometer una estrategia de crecimiento que ha consolidado el liderazgo en banca minorista.

La apuesta por la calidad y la confianza de los clientes ha sido crítica en los últimos años, siendo especialmente necesario un servicio flexible y sensible a las situaciones sociales y necesidades que han ido surgiendo. En un entorno de reestructuración del sistema financiero y de ajuste de capacidad, CaixaBank ha mantenido su compromiso con la inclusión financiera con una extensa red de oficinas y la labor de MicroBank.

Durante estos años, el Grupo ha implantado iniciativas y equipos transversales con el fin de mejorar los procesos claves y alinear a la organización y la gestión operativa con la visión a largo plazo definida por el Plan Estratégico. Ello ha permitido cumplir con la práctica totalidad de las prioridades estratégicas 2011-2014, tal y como se ha destacado anteriormente:

- **Liderazgo en banca minorista en España:** el crecimiento orgánico y las adquisiciones que han tenido lugar desde el inicio del Plan (Bankpime, Banca Cívica, Banco de Valencia) afianzan el liderazgo de CaixaBank, que ya es la entidad de referencia para uno de cada cuatro clientes



españoles. La fortaleza comercial ha permitido tener elevadas cuotas de mercado de los principales productos y servicios de banca minorista.

- **Solidez financiera:** la elevada solvencia, la cómoda posición de liquidez y una política prudente en la evaluación de los riesgos han sido ratificadas en las sucesivas evaluaciones de la banca española y europea. En el escenario adverso del test de estrés realizado por el Banco Central Europeo en 2014, las ratios de capital CET1 del Grupo CaixaBank, **según cálculos internos aplicando la metodología del ejercicio oficial**, fueron las más altas de entre las diez entidades de mayor capitalización bursátil de la eurozona.
- **Mejorar la calidad y la reputación:** gracias a una gestión proactiva en términos de calidad, los índices de calidad han mejorado sustancialmente en la segunda mitad del Plan y prácticamente se han alcanzado los objetivos planteados inicialmente. Para impulsar estas mejoras se han redefinido procesos internos clave para mejorar el tiempo de respuesta y calidad de servicio a los clientes. Muestra del compromiso del Grupo con la excelencia en todos los niveles de la organización es la renovación del sello EFQM + 600 puntos en 2014.
- **Foco en la innovación:** el liderazgo en la adopción de las nuevas tecnologías y la sistemática interna de generación de ideas han facilitado la creatividad e innovación orientada al servicio al cliente y a la identificación de nuevas oportunidades de negocio. La concesión de premios y reconocimientos a nivel mundial, como el de *“Best Bank for Technology Innovation”* por parte de Euromoney en 2013 y 2014, posicionan a CaixaBank como una entidad líder en términos de innovación.
- **Mejorar la rentabilidad ajustada al riesgo:** la gestión activa sobre los ingresos y los costes ha permitido mejorar la rentabilidad en el periodo a pesar de un entorno muy complejo de bajos tipos de interés, volúmenes de negocio reducidos, y un coste del riesgo excepcionalmente alto.
- **Avanzar en la internacionalización:** la actividad internacional ha avanzado gracias a la apertura de diversas oficinas de representación y sucursales en el extranjero, lo que ha permitido mejorar el servicio ofrecido a los clientes en sus propios procesos de internacionalización, además de la captura de sinergias con los socios bancarios internacionales. Durante estos años, el Grupo también ha impulsado el desarrollo de las capacidades internas con programas de formación específicos (*Move up!*).
- **Diversificación de la cartera de negocio hacia las grandes empresas y PYMES:** la penetración de clientes de empresas se ha incrementado significativamente desde el inicio del Plan y ha alcanzado el 33%. El peso del crédito a empresas se ha mantenido bastante estable en estos últimos años, cerca del 30%, a pesar de que su desendeudamiento a nivel agregado ha sido significativamente más intenso que el de los hogares.
- **Reafirmar el papel de la Obra Social y MicroBank:** la Fundación Bancaria “la Caixa” es la tercera mayor fundación del mundo y la primera de la Europa continental y, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería CaixaHolding, ha sido capaz de mantener el presupuesto de la Obra Social en 500 millones de euros por séptimo año consecutivo, dedicando dos terceras partes de ello a programas de tipo social o asistencial. MicroBank, por su parte, ha concedido unos 1.200 millones de euros de microcréditos en los últimos cuatro años, cifra superior al reto planteado al inicio del Plan.

Concluido satisfactoriamente el Plan Estratégico 2011-2014, el Grupo CaixaBank ha configurado una nueva visión estratégica a cuatro años, desde 2015 hasta 2018. El entorno previsto para definir los próximos ejes de actuación está caracterizado por una recuperación económica gradual, unos tipos de interés que se mantendrán muy bajos, el arranque de la Unión Bancaria y la imparable progresión de la tecnología e innovación en las relaciones con los clientes. El nuevo plan estratégico también tiene en cuenta el reto que



supone para el sistema financiero recuperar elevados niveles de confianza y reputación, lo que representa, a la vez, una oportunidad para CaixaBank.

El Grupo CaixaBank ha definido cinco líneas estratégicas para el periodo 2015-2018:

1. Foco en el cliente: ser el mejor banco en calidad y reputación
2. Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
3. Gestionar activamente el capital
4. Liderar la digitalización de la banca
5. Contar con el equipo humano más preparado y dinámico

Con la consecución de estos objetivos, el Grupo CaixaBank se consolidará como una entidad que genera valor sostenible a sus accionistas; que es reconocido por su excelencia en el servicio y por su compromiso social; y que es líder en la digitalización de la banca y en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías al servicio del cliente.



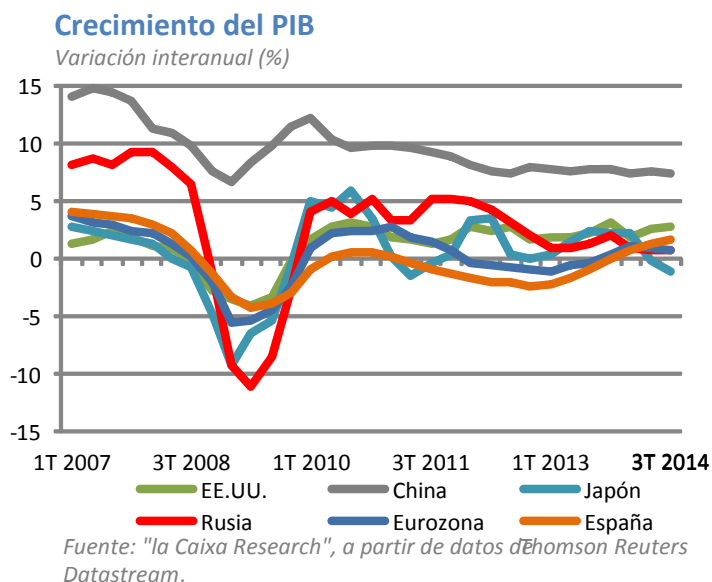
2. EVOLUCIÓN Y RESULTADOS DE LOS NEGOCIOS

2.1. Escenario macroeconómico del ejercicio 2014

Evolución global y mercados

El proceso de recuperación se ha ido consolidando en los principales países avanzados a lo largo de 2014. De todas formas, las diferencias siguen siendo notables. Mientras que Estados Unidos experimentó un crecimiento robusto, el de Japón y el de la eurozona fueron más moderados. En Estados Unidos, el crecimiento del PIB en 2014 fue del 2,4%, y los datos del mercado de trabajo y del consumo privado fueron mejores de lo esperado, lo que compensó el impacto de un contexto exterior más débil. Por el contrario, el PIB de Japón apenas creció este año, y el de la eurozona lo hizo alrededor un 0,8%.

En conjunto, la marcha de la economía de estos países recibió el apoyo de las políticas expansivas adoptadas por los principales bancos centrales: la Reserva Federal llevó a cabo el tercer programa de compra de activos (QE3 por sus siglas en inglés) hasta noviembre; el Banco de Japón (BoJ) también intensificó la compra de activos; y el Banco Central Europeo (BCE), con el fin de impulsar la economía en un entorno de bajo crecimiento e inflación, recortó el tipo de interés de referencia en dos ocasiones (junio y septiembre) hasta el 0,05% e inició un programa de compra de titulizaciones de créditos y cédulas hipotecarias, y de concesión de créditos a largo plazo a un tipo de interés muy bajo condicionados a la concesión de créditos al sector no financiero. Asimismo, el BCE, ante los resultados modestos de las medidas inicialmente tomadas y el aumento de la presión sobre el cuadro macroeconómico, anunció en enero de 2015 la puesta en marcha de un programa a gran escala de compra de deuda pública. Un programa de estas características es muy probable que lleve los tipos de interés a unos niveles más bajos que los actuales, lo que ayudará a afianzar el proceso de recuperación del crédito. El impacto seguramente será sustancial en el tipo de cambio, con un euro que se depreciará de forma notable respecto a las principales divisas.



Entre las principales economías emergentes, en el tramo final del año el ritmo de crecimiento se vio alterado por el súbito cambio del precio de las materias primas. Concretamente, la caída del precio de las materias primas tuvo efectos diferenciales muy importantes, favoreciendo, en general, a los países del continente asiático (la India y China) y perjudicando a los países latinoamericanos y a algunos del este de

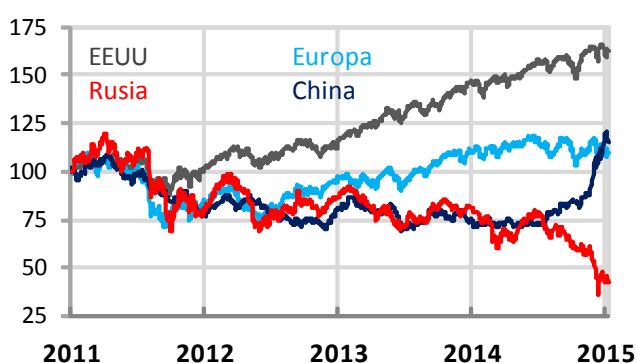


Europa, por ser exportadores netos de materias primas. En este contexto, es remarcable la evolución que mantuvo la economía china a lo largo del año. El gigante asiático siguió dando nuevos pasos en el cambio de su modelo productivo, que si bien a corto plazo conlleva una tasa de crecimiento menor, ello permite que este sea más equilibrado y sostenible a largo plazo. Concretamente, en 2014 el PIB chino aumentó un 7,4%, tres décimas menos que en 2013.

A nivel global, el contraste de la situación económica entre países queda bien reflejado en el comportamiento de las bolsas a lo largo del año, siendo especialmente destacable la senda creciente en Estados Unidos y la abrupta caída en Rusia.

Evolución de las bolsas

(Enero 2011=100)



Fuente: "la Caixa Research", a partir de datos de Bloomberg.

Evolución de la zona del euro y de España

La recuperación económica de la eurozona perdió vigor en 2014, lastrada por la debilidad de la demanda interna (y, en particular, de la inversión) y por la pérdida de impulso del comercio mundial. No obstante, en el último trimestre del año, los temores a una tercera recesión se fueron disipando y, de hecho, se espera que la situación económica vaya de menos a más en los próximos trimestres.

La economía española, en cambio, desde principios de año afianzó la trayectoria de recuperación que inició en la segunda mitad de 2013, apoyada por la mejora continuada de las condiciones financieras, el aumento de la confianza en la capacidad de crecimiento de la economía y la evolución favorable del mercado laboral. Ello dinamizó la demanda interna privada, la cual tuvo un papel principal en el avance de la actividad. En este entorno de mejora generalizada, el PIB aumentó un 1,4% en el conjunto de 2014, lo que contrasta con el retroceso del 1,2% registrado en 2013.

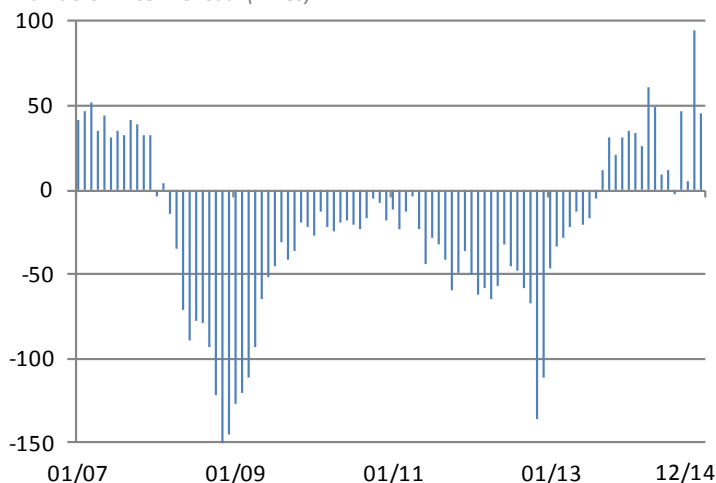
Concretamente, en 2014, fue notable el dinamismo del principal componente de la demanda interna privada, el consumo de los hogares, que mantuvo el ritmo de crecimiento por encima del promedio histórico. Asimismo, la inversión mostró un comportamiento positivo resultado del aumento de la inversión en equipo y del repunte de la inversión en construcción en el último trimestre. De hecho, en conjunto, los indicadores relativos a la inversión en construcción apuntan a la culminación de su ajuste en 2014, después de seis años de contracción. En cuanto al gasto público, se mantuvo contenido acorde con el necesario proceso de consolidación presupuestaria. En 2014, por tanto, en conjunto, el papel del gasto interno fue ganando protagonismo mientras que la aportación del sector exterior al crecimiento fue disminuyendo.



Aunque parte de esta desaceleración obedeció al debilitamiento de los mercados de exportación, también sorprendió el vigor con el que repuntaron las importaciones.

Evolución del empleo

*Variación intermensual (miles)**



*Nota: *Serie desestacionalizada.*

Fuente: "la Caixa" Research, a partir de datos del MEySS.

Por otro lado, la tendencia favorable de las condiciones financieras se prolongó en 2014, apoyada por la política monetaria expansiva del BCE. Así, el Tesoro público pudo incrementar la vida media de la deuda pública española y, al mismo tiempo, reducir el coste medio de financiación. En el sector privado, las entidades de crédito siguieron trasladando gradualmente el abaratamiento de sus fuentes de financiación al coste de los préstamos bancarios a empresas y familias, lo que ha ayudó a que las nuevas operaciones de crédito presentaran tasas de crecimiento positivas en el tramo final del año.

En 2014, la recuperación de la economía española también recibió el apoyo de la evolución favorable del sector bancario, que vio reforzado el marco regulatorio y de supervisión en el que opera. El Mecanismo Único de Resolución (MUR), el segundo pilar de la Unión Bancaria, fue aprobado en julio y se vehiculará a través de un fondo único de resolución y un nuevo instrumento de recapitalización directa de entidades sistémicas y viables. El MUR regulará la resolución ordenada de las entidades y permitirá reducir el coste fiscal de futuras crisis bancarias.

En noviembre, el BCE asumió las funciones de supervisor de todos los bancos de la eurozona, consolidando, así, otro paso más en el proceso de creación de la unión bancaria. La publicación de los resultados del ejercicio de revisión de activos y de las pruebas de estrés a 130 bancos europeos por parte del BCE y de la EBA confirmó su capacidad de resistencia, especialmente la de las entidades españolas, lo que permitió incrementar la confianza de los inversores en el sistema financiero europeo.

En definitiva, la mejora de la situación macroeconómica y financiera en 2014 ayudó a afianzar el proceso de recuperación. Aunque todavía quedan desequilibrios por corregir, todo apunta a que la economía española ha mejorado su capacidad de crecimiento y está ahora mejor preparada para afrontar posibles *shocks* externos.



2.2. Evolución de la actividad

A continuación se detalla la evolución de la actividad del Grupo y la información de gestión del ejercicio 2014.

Evolución de la actividad y resultados

En los cuadros siguientes se incluyen algunos datos relevantes de la evolución y resultados de Grupo CaixaBank:

en millones de euros y en %

Resultados	2014	2013	Variación
Margen de intereses	4.155	3.955	5,1%
Margen bruto	6.940	6.365	9,0%
Margen de explotación recurrente ¹	3.167	2.685	18,0%
Margen de explotación	3.167	1.579	100,5%
Resultado atribuido al Grupo	620	316	96,3%

¹ En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

Balance	2014	2013	Variación
Activo Total	338.623	340.320	(0,5%)
Patrimonio Neto	25.232	23.946	5,4%
Recursos de clientes con criterios de gestión	271.758	258.291	5,2%
Créditos sobre clientes, brutos con criterios de gestión	197.185	207.231	(4,8%)

Eficiencia y rentabilidad	2014	2013	Variación
Ratio de eficiencia (Total Gastos de explotación / Margen bruto)	54,4%	75,2%	(20,8)
Ratio de eficiencia recurrente ¹	54,4%	59,5%	(5,1)
ROE (Resultado atribuido / Fondos propios medios)	2,7%	1,4%	1,3
ROA (Resultado neto / Activos totales medios)	0,2%	0,1%	0,1
RORWA (Resultado neto / Activos ponderados por riesgo)	0,5%	0,2%	0,3
ROTE (Resultado atribuido / Fondos propios tangibles medios)	3,4%	1,7%	1,7

¹ En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

Gestión del riesgo	2014	2013	Variación
Dudosos	20.110	25.365	(5.255)
Ratio de morosidad	9,7%	11,7%	(2,0)
Ratio de morosidad ex-promotor	6,4%	6,8%	(0,4)
Provisiones para insolvencias	11.120	15.478	(4.358)
Cobertura de la morosidad	55%	61%	(6)
Cobertura de la morosidad con garantía real	132%	140%	(8)
Cobertura morosidad ex-promotor	54%	63%	(9)
Adjudicados netos disponibles para la venta	6.719	6.169	550
Cobertura de inmuebles adjudicados disponibles para la venta	55%	54%	1
de los que: cobertura de suelo	65%	65%	0

Liquidez	2014	2013	Variación
Liquidez	56.665	60.762	(4.097)
Loan to deposits	104,3%	109,9%	(5,6)



Solvencia - BIS III

	2014	2013	Variación
Common Equity Tier 1 (CET1)	13,1%	11,8%	1,3
Tier Total	16,2%	14,6%	1,6
Activos ponderados por riesgo (APRs)	139.519	152.502	(12.983)
Excedente CET1	12.011	11.178	833
Excedente Tier total	11.489	10.073	1.416
Leverage ratio	5,8%	5,4%	0,4
Common Equity Tier 1 (CET1) fully loaded	12,3%	11,3%	1,0

Datos por acción

	2014	2013	Variación
Cotización (€/acción)	4,361	3,788	0,573
Capitalización bursátil	24.911	19.045	5.866
Número de acciones en circulación (millones)	5.712	5.025	687
Valor teórico contable (VTC) - fully diluted (€/acción)	4,42	4,36	0,06
Valor teórico contable tangible (VTC) - fully diluted (€/acción)	3,54	3,46	0,08
Número de acciones - fully diluted (millones)	5.712	5.498	214
Beneficio por acción (BPA) (€/acción) (12 meses)	0,11	0,06	0,05
Número medio de acciones - fully diluted (millones)	5.712	5.416	296
PER (Precio / Beneficios; veces)	39,65	64,96	(25,31)
P/ VC tangible (valor cotización s/valor contable)	1,23	1,09	0,14

Actividad comercial y medios (número)

	2014	2013	Variación
Clientes (millones)	13,4	13,6	(0,2)
Empleados del Grupo CaixaBank	31.210	31.948	(738)
Oficinas en España ²	5.251	5.436	(185)
Terminales de autoservicio	9.544	9.597	(53)

² No incluyen, a 31 de diciembre de 2014 ni 2013, centros de atención al público desplazados, dependientes de otra oficina.

NOTA: La información financiera histórica ha sido reestimada de acuerdo con el nuevo registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en aplicación de la IFRIC 21 y NIC 8. Véase Nota 1 'Comparación de la información' de las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas.

Evolución de la actividad

El Grupo CaixaBank mantiene una posición de liderazgo en banca minorista, el pilar fundamental sobre el que se asientan el resto de propuestas de valor especializadas, priorizando la excelencia en el servicio. A 31 de diciembre de 2014 el Grupo CaixaBank da servicio a 13,4 millones de clientes a través de 5.251 oficinas en España y cuenta con unos activos totales de 338.623 millones de euros.



La fortaleza comercial permite elevadas cuotas de mercado de los principales productos y servicios de banca minorista:

Cuotas de mercado por producto¹	2014	2013
Créditos Sector Privado Residente (OSR)	14,9%	15,0%
Depósitos Sector Privado Residente (OSR)	14,5%	14,4%
Seguros de ahorro	21,3%	21,1%
Planes de pensiones (PPI's +PPA's)	19,4%	18,7%
Fondos de inversión	15,3%	14,1%
Factoring + Confirming	18,4%	17,6%
Crédito Comercial	13,1%	14,4%
Créditos con garantía hipotecaria	15,9%	15,8%
Cuotas de mercado por servicios¹	2014	2013
Nóminas	23,1%	21,6%
Pensionistas	20,0%	19,9%
Tarjetas (facturación tarjetas propias)	21,4%	21,1%
Cuota de mercado de oficinas	17,3%	16,8%
Cuotas de penetración²	2014	2013
Cuota de penetración de particulares (>18 años)	27,6%	27,4%
Particulares con CaixaBank como entidad principal	23,5%	22,7%
Autónomos	31,3%	29,9%

¹ Última información disponible. Cuotas de mercado son datos de elaboración propia, fuente: Banco de España, Seguridad Social, INVERCO, AEF (Asociación Española de Factoring) e ICEA.

² Fuente FRS Inmark.

Recursos de clientes

A continuación se presenta el detalle y evolución de los recursos gestionados de clientes con criterios de gestión:

(Millones de euros)	31.12.2014	31.12.2013	Variación anual %
Pasivos financieros - Clientela	175.034	171.491	2,1
Recursos de la actividad de clientes	172.551	168.374	2,5
Ahorro a la vista	93.583	80.482	16,3
Ahorro a plazo	72.682	81.216	(10,5)
Empréstitos (retail)	2.933	3.075	(4,6)
Pasivos subordinados retail	3.353	3.601	(6,9)
Cesión temporal de activos y periodificadoras	2.483	3.117	(20,3)
Pasivos por contratos de seguros	32.275	30.831	4,7
Total recursos de clientes en balance	207.309	202.322	2,5
Fondos de inversión, carteras y Sicav's	37.482	27.952	34,1
Planes de pensiones	19.941	16.797	18,7
Otras cuentas ¹	7.026	11.220	(37,4)
Total recursos de clientes fuera de balance ²	64.449	55.969	15,2
Total recursos de clientes	271.758	258.291	5,2

¹ Incluye entre otros, activos financieros comercializados a clientes minoristas, que incorporan emisiones de deuda subordinada emitidas por "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa").

² Véase Nota 28.



La conciliación entre los saldos de gestión y los saldos contables es la siguiente:

(Millones de euros)

	Diciembre 2014
Depósitos de la clientela (Nota 22)	180.200
(-) de los que institucionales ¹	(7.465)
(-) Cesión temporal de activos al sector público	(1.800)
(-) Entidades de contrapartida	(1.898)
Débitos representados por valores negociables (Nota 22)	32.920
(-) de los que institucionales	(29.443)
Pasivos subordinados (Nota 22)	4.396
(-) de los que institucionales	(1.116)
Pasivos por contratos de seguros (Nota 23)	40.434
(-) Plusvalías y minusvalías en activos de la actividad de seguros	(9.601)
(-) Unit-links	1.442
Otras periodificadoras	(760)
Total recursos de clientes en balance	207.309

¹ Principalmente, cédulas multicedentes.

Los recursos de clientes ascienden a 271.758 millones de euros, con un aumento en el año de 13.467 millones (+5,2%) basado en una amplia oferta de productos.

Los recursos de clientes en balance se sitúan en 207.309 millones de euros (+2,5%), destacan:

- El ahorro a la vista alcanza los 93.583 millones de euros, +16,3% en 2014, influenciado, entre otros, por la gestión de vencimientos y amortizaciones de otros recursos minoristas. Resultados positivos de la actividad comercial de captación de nóminas en 2014 con impacto en productos de ahorro a la vista.
- El ahorro a plazo se sitúa en 72.682 millones de euros. Su evolución, -10,5%, refleja la intensa gestión de los márgenes de las nuevas operaciones y la canalización por parte de los clientes del ahorro hacia productos fuera de balance.
- Crecimiento de los pasivos por contratos de seguros (+4,7%).

Los recursos gestionados fuera de balance se sitúan en 64.449 millones de euros (+15,2%). Destacan:

- El fuerte aumento del patrimonio gestionado de fondos de inversión (+34,1%). CaixaBank consigue el liderazgo en número de partícipes.
- Positiva evolución de los planes de pensiones (+18,7%).
- La evolución de "Otras Cuentas" refleja, básicamente, el impacto de la amortización de deuda subordinada emitida por "la Caixa" (actualmente, Fundación Bancaria "la Caixa") y de emisiones de deuda de terceros distribuidas a clientes minoristas.

En 2015, CaixaBank seguirá gestionando las fuentes de financiación con una oferta diversificada y especializada por productos de las distintas modalidades de ahorro.

Inversiones crediticias

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y de recuperación del Grupo CaixaBank en relación al riesgo de crédito.



Asimismo, a lo largo de la Nota 3 de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se detalla la distribución geográfica del riesgo de crédito y la distribución por *Loan-to-Value* ("LTV") del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos y sensibilidad de los créditos y préstamos a los cambios de tipo de interés, detalle de los créditos refinanciados/reestructurados, así como información adicional relativa al crédito asociado a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas.

Finalmente, en la Nota 13.2 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 adjuntas se detalla, la naturaleza, contraparte y tipo de interés aplicable al crédito a la clientela, la composición y movimientos de los activos dudosos, en la Nota 13.4 se detalla el movimiento de las coberturas asociadas a los mismos.

A continuación se presenta la segmentación de la cartera de créditos con criterios de gestión y su evolución:

Importes en millones de euros	31.12.2014	31.12.2013	Variación anual %
Créditos a particulares	111.350	117.760	(5,9)
Compra vivienda	80.421	84.412	(4,7)
Otras finalidades	30.929	33.348	(7,3)
Créditos a empresas	72.276	79.305	(8,9)
Sectores productivos ex-promotores	56.793	58.667	(3,2)
Promotores (Nota 3.1.7)	14.069	19.980	(29,6)
Criteria CaixaHolding y Fundación Bancaria "la Caixa"	1.414	658	114,9
Sector Público	13.559	10.166	33,4
Total Créditos s/clientes, bruto	197.185	207.231	(4,8)
<i>Del que: Crédito no dudoso ex-promotor</i>	<i>171.111</i>	<i>174.144</i>	<i>(1,7)</i>
Fondo para insolvencias (1)	(10.587)	(14.976)	(29,3)
Total Créditos s/clientes, neto	186.598	192.255	(2,9)
<i>Pro-memoria:</i>			
Total riesgos contingentes (Nota 28)	10.242	10.299	(0,6)

(1) No incluye los fondos para otros activos financieros (véase Nota 13.4).



A 31 de diciembre de 2014, con criterios de gestión, el total de créditos sobre clientes neto, 186.598 millones de euros, no incluye otros activos financieros por importe neto de 1.791 millones de euros, que incluyen principalmente entidades de contrapartida y el activo EPA¹, ni adquisición temporal de activos por importe de 373 millones de euros, sí incluidos en crédito a la clientela en el balance público. Por tanto la conciliación entre los criterios de gestión y la información contable adjunta es la siguiente:

(millones de euros)	Diciembre 2014
Créditos sobre clientes brutos de gestión	197.185
Fondos para insolvencias	(10.587)
Otros activos financieros	1.791
Adquisición temporal de activos	373
Crédito a la clientela neto (Nota 13)	188.762

Los créditos sobre clientes brutos ascienden a 197.185 millones de euros, -4,8% de variación anual. Los principales impactos en su evolución han sido el desapalancamiento generalizado en el sistema, la reducción de la exposición al sector promotor (-29,6%) y la gestión de la morosidad. Considerando la cartera sana ex-promotor la reducción se limita al 1,7%. Por segmentos destacan²:

- La evolución del crédito para la compra de vivienda (-4,7%) continúa marcada por el desapalancamiento de las familias siendo la nueva producción inferior a las amortizaciones.
- El crédito a particulares-otras finalidades se reduce un 7,3%.
- La financiación a sectores productivos ex-promotores se reduce un 3,2% en el año, impactada por el ciclo económico.
- Reducción en el año de -5.911 millones de euros (-29,6%) de la cartera de promotores tras una intensa gestión de los activos problemáticos.

Para 2015, se espera que siga la ralentización del ritmo de desapalancamiento de la economía. CaixaBank tiene el firme compromiso de acompañar y satisfacer las necesidades de financiación de sus clientes, especialmente del tejido productivo de la economía.

Gestión del riesgo

Calidad del riesgo de crédito

(créditos + riesgos contingentes)	2014	2013
Saludos dudosos	20.110	25.365
Ratio de morosidad	9,7%	11,7%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,4%	6,8%

¹ Dentro del epígrafe de Inversión crediticia se incluye un activo para reflejar aquellas pérdidas esperadas que serán soportadas por el FROB en el contexto del esquema de protección de activos acordado sobre la cartera de pymes y autónomos de Banco de Valencia. El activo registrado asciende a un importe de 709 millones de euros.

² En 2014 se ha procedido a reclasificar aproximadamente 3.000 millones de euros como mayor Crédito a Particulares - Otras finalidades – básicamente, por la financiación a clientes que han utilizado una disposición adicional de su contrato hipotecario originalmente concedido para compra de vivienda "hipoteca abierta" a otras necesidades de financiación. Se han reestimado los saldos a 31 de diciembre de 2013.



A 31 de diciembre de 2014 los saldos dudosos se sitúan en 20.110 millones de euros (-5.255 millones de euros en 2014), incluyendo dudosos por riesgos contingentes.

La ratio de morosidad desciende hasta el 9,7% (-2 puntos porcentuales en 2014) marcada por la reducción de saldos dudosos (-242 puntos básicos) que permite compensar el efecto del desapalancamiento (+45 puntos básicos).

La ratio de morosidad cae en todos los segmentos de riesgo:

- La morosidad se mantiene en niveles significativamente reducidos para la financiación a particulares dedicada a la compra de vivienda (4,1% a 31 de diciembre de 2014).
- Los créditos dudosos del sector promotor siguen representando la mayor contribución al volumen de activos problemáticos de la Entidad. La ratio de morosidad de CaixaBank aislando el efecto del segmento promotor se sitúa en el 6,4%.

A continuación se presenta la morosidad de la cartera de créditos por segmentos y su evolución:

	31.12.2014	31.12.2013
Créditos a particulares	5,3%	5,5%
Compra vivienda	4,1%	4,3%
Otras finalidades	8,3%	8,6%
Créditos a empresas	18,9%	23,1%
Sectores productivos ex-promotores	10,6%	10,9%
Promotores	54,6%	59,4%
Sector Público	0,9%	1,8%
Total riesgos (créditos + avales)	9,7%	11,7%
Ratio de morosidad ex-promotor	6,4%	6,8%

Cobertura

	2014	2013
<i>(créditos + riesgos contingentes)</i>		
Fondos para insolvencias	11.121	15.478
Ratio de cobertura	55%	61%
Ratio de cobertura ex-promotor	54%	63%

CaixaBank mantiene un sólido nivel de coberturas consecuencia del seguimiento de políticas conservadoras de cobertura de riesgos. A 31 de diciembre de 2014 el total de fondos para insolvencias asciende a 11.121 millones de euros, con una ratio de cobertura del 55%.



La evolución de los fondos para insolvencias en 2014, es consecuencia, principalmente, de la cancelación de deuda derivada de la compra y adjudicación de inmuebles y de la baja de fondos asociados a activos fallidos.

Exposición inmobiliaria

El apartado “Riesgo de crédito con clientes” de la Nota 3.1.7 de las cuentas anuales adjuntas incluye información cuantitativa de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda así como de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas.

Financiación al sector promotor

En 2014 la financiación al sector promotor se ha reducido en 5.911 millones de euros (-29,6%). De este modo el peso de la financiación al sector promotor cae en 2014 en -251 puntos básicos hasta el 7,1%, del total de la cartera crediticia bruta.

La cobertura específica de los activos problemáticos (dudosos y subestándar) del crédito promotor se sitúa en el 53%.

Activos inmobiliarios adjudicados

A 31 de diciembre de 2014, la cartera de activos adjudicados netos disponibles para la venta asciende a 6.719 millones de euros. Adicionalmente, los activos inmobiliarios adjudicados de CaixaBank destinados al alquiler (clasificados contablemente como Inversiones Inmobiliarias) ascienden, a 31 de diciembre de 2014, a 2.771 millones de euros netos de provisiones.

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos en CaixaBank consiste en facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones. Cuando no se divisan posibilidades razonables de recuperación del importe financiado, se gestiona la adquisición de la garantía.

La ratio de cobertura de la cartera de activos adjudicados disponibles para la venta asciende al 55% e incluye los saneamientos iniciales y las provisiones registradas con posterioridad a la adjudicación de los inmuebles.

La intensa actividad de BuildingCenter ha permitido comercializar en 2014 (venta o alquiler) inmuebles por importe de 2.512 millones de euros, un +15,3% más que en 2013. Destaca la ratio de ocupación de la cartera destinada al alquiler que alcanza el 87%.



Resultados

El resultado después de impuestos del Grupo CaixaBank del ejercicio 2014 asciende a 620 millones de euros. A continuación se presenta la cuenta de pérdidas y ganancias resumida a efectos de gestión:

Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación en %
	2014	2013 ¹	
Ingresos financieros	8.791	9.301	(5,5)
Gastos financieros	(4.636)	(5.346)	(13,3)
Margen de intereses	4.155	3.955	5,1
Dividendos	185	107	73,4
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	306	339	(9,8)
Comisiones netas	1.825	1.760	3,7
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	640	679	(5,8)
Otros productos y cargas de explotación	(171)	(475)	(64,0)
Margen bruto	6.940	6.365	9,0
Gastos de explotación recurrentes	(3.773)	(3.947)	(4,4)
Costes de reestructuración		(839)	
Margen de explotación	3.167	1.579	100,5
Margen de explotación recurrente²	3.167	2.685	18,0
Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros	(2.579)	(4.329)	(40,5)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(386)	1.770	
Resultado antes de impuestos	202	(980)	
Impuestos sobre beneficios	418	1.288	(67,6)
Resultado consolidado del ejercicio	620	308	101,1
Resultado de minoritarios		(8)	
Resultado atribuido al Grupo	620	316	96,3

¹ La cuenta de pérdidas y ganancias de 2013 ha sido reestimada de acuerdo con el nuevo registro de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos en aplicación de la IFRIC 21 y NIC 8.

² En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

Margen bruto

El margen bruto del Grupo CaixaBank se sitúa en 6.940 millones de euros, +9,0% con relación a 2013.

Margen de intereses

En un entorno macroeconómico de tipos de interés muy reducidos, el margen de intereses alcanza los 4.155 millones de euros (+5,1% en 2014). Su evolución refleja la gestión de la actividad minorista, con una fuerte reducción del coste del ahorro a vencimiento (hasta el 1,76% media de 2014 desde el 2,39% media de 2013) que permite compensar el impacto del desapalancamiento crediticio y el descenso de la rentabilidad del crédito condicionada por la evolución negativa de los tipos de interés.

El diferencial de la clientela continúa la tendencia positiva iniciada en el segundo semestre de 2013 y aumenta hasta el 2,03% media de 2014, reflejo de la gestión de la rentabilidad de la actividad financiera minorista.



A continuación se presenta un análisis del margen de intereses:

(Importes en millones de euros)	2014			2013		
	Saldo medio	R/C	Tipo %	Saldo medio	R/C	Tipo %
Intermediarios financieros	6.943	18	0,26	9.812	34	0,35
Cartera de créditos	180.655	5.475	3,03	199.938	6.169	3,09
Valores representativos de deuda	41.888	1.427	3,41	42.658	1.527	3,58
Otros activos con rendimiento ¹	38.896	1.862	4,79	32.526	1.561	4,80
Resto de activos	62.286	9		65.164	10	
Total activos medios	330.668	8.791	2,66	350.098	9.301	2,66
Intermediarios financieros	30.069	(273)	0,91	50.608	(468)	0,93
Recursos de la actividad minorista	167.307	(1.677)	1,00	160.017	(2.258)	1,42
<i>Ahorro a la vista</i>	<i>83.866</i>	<i>(206)</i>	<i>0,25</i>	<i>71.901</i>	<i>(155)</i>	<i>0,22</i>
<i>Ahorro a vencimiento</i>	<i>83.441</i>	<i>(1.471)</i>	<i>1,76</i>	<i>88.116</i>	<i>(2.103)</i>	<i>2,39</i>
<i>Ahorro a plazo</i>	<i>78.417</i>	<i>(1.324)</i>	<i>1,69</i>	<i>81.122</i>	<i>(1.864)</i>	<i>2,30</i>
<i>Cesión temporal de activos y empréstitos retail</i>	<i>5.024</i>	<i>(147)</i>	<i>2,93</i>	<i>6.994</i>	<i>(239)</i>	<i>3,41</i>
Empréstitos institucionales y valores negociables	41.039	(925)	2,25	49.252	(1.102)	2,24
Pasivos subordinados	4.819	(150)	3,12	4.886	(215)	4,40
Otros pasivos con coste ¹	41.293	(1.609)	3,90	33.408	(1.294)	3,87
Resto de pasivos	46.141	(2)		51.927	(9)	
Total recursos medios	330.668	(4.636)	1,40	350.098	(5.346)	1,53
Margen de intereses	4.155			3.955		
Diferencial de la clientela (%)	2,03			1,67		
Diferencial de balance (%)	1,26			1,13		

¹ Incluyen los activos y pasivos de las filiales de seguros.

Comisiones

Los ingresos por comisiones se sitúan en los 1.825 millones de euros (+3,7%), reflejo de la fortaleza de la red comercial y de una oferta amplia y diversificada de productos y servicios.

Las comisiones bancarias, valores y otros alcanzan los 1.266 millones de euros. Incluyen ingresos derivados de operaciones de valores, las comisiones derivadas de transaccionalidad, así como las de riesgo, gestión de recursos y medios de pago. En la evolución de 2014 impactan el aumento de los ingresos por operaciones singulares de valores, y menores ingresos consecuencia del impacto del Real Decreto Ley 8/2014 que limita las tasas de intercambio y de la reducción de los ingresos por actividad transaccional.

Las comisiones de comercialización de seguros y planes de pensiones alcanzan los 315 millones de euros (+21,2%), tras el éxito de las campañas comerciales y el mayor patrimonio gestionado de planes de pensiones.

Destaca la elevada contribución de las comisiones de fondos de inversión de 244 millones de euros (+38,4%). Su evolución muestra un crecimiento sostenido consecuencia del aumento del patrimonio gestionado (+34,1% respecto diciembre de 2013).

(Importes en millones de euros)	Enero - Diciembre		Variación anual	
	2014	2013	Absoluta	%
Comisiones bancarias, valores y otros	1.266	1.324	(58)	(4,4)
Comercialización de seguros y de planes de pensiones	315	260	55	21,2
Fondos de inversión	244	176	68	38,4
Comisiones netas	1.825	1.760	65	3,7



Ingresos de la cartera de renta variable

Los ingresos de la cartera de renta variable se sitúan en 491 millones de euros (+10,2%).

Los ingresos por dividendos alcanzan los 185 millones de euros, +73,4% en la comparativa anual tras el aumento del dividendo de Telefónica en 2014.

Los resultados de entidades valoradas por el método de la participación (306 millones de euros en 2014) incluyen la parte proporcional de los resultados en sociedades asociadas. En su evolución destacan, entre otros, el registro del resultado extraordinario negativo atribuido a Erste Group Bank en 2014 y el impacto en 2013, en la aportación de Repsol del acuerdo de compensación por la nacionalización del 51% del capital de YPF.

Resultados por operaciones financieras y diferencias de cambio

Los resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio ascienden a 640 millones de euros. Las oportunidades de mercado han permitido materializar, esencialmente en el primer semestre de 2014, plusvalías latentes, principalmente, de activos financieros disponibles para la venta y de coberturas de emisiones.

Otros productos y cargas de explotación

En el epígrafe Otros productos y cargas de explotación destacan:

- El éxito de las campañas comerciales que permite aumentar un 49,6% los ingresos derivados de la actividad de seguros.
- La aplicación de la IFRC 21 que clarificó el tratamiento contable de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1 'Comparación de la información' de las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas).
- Otros productos y cargas de explotación incluye, entre otros, ingresos por alquileres y gastos por la gestión de los inmuebles adjudicados así como productos y cargas de filiales no inmobiliarias.

Importes en millones de euros	Enero - Diciembre		Variación	
	2014	2013	absoluta	en %
Ingresos y gastos de la actividad de seguros	149	99	50	49,6
Contribución al Fondo de garantía de depósitos	(293)	(570)	277	(48,6)
Otros productos/cargas de explotación	(27)	(4)	(23)	
Otros productos / cargas de explotación	(171)	(475)	304	(64,0)

Margen de explotación

El margen de explotación del Grupo CaixaBank se sitúa en los 3.167 millones de euros. Las palancas del crecimiento del margen de explotación recurrente (+18%) y la mejora de la eficiencia (54,4%, -5,1 puntos porcentuales en 2014) han sido la elevada capacidad de generación de ingresos (6.940 millones de euros de margen bruto) y el esfuerzo en la contención y racionalización de los costes (-4,4% los gastos de explotación recurrentes).



En 2013 los costes extraordinarios totales asociados, esencialmente, al plan reestructuración de la plantilla de CaixaBank ascendieron a 839 millones de euros.

Importes en millones de euros	Enero-Diciembre		Variación	
	2014	2013	absoluta	en %
Margen bruto	6.940	6.365	575	9,0
<i>del que: Impacto Fondo de Garantía de Depósitos</i>		<i>(267)</i>	<i>267</i>	
Gastos de explotación recurrentes	(3.773)	(3.947)	174	(4,4)
Costes de reestructuración		(839)	839	
Margen de explotación	3.167	1.579	1.588	100,5
Margen de explotación recurrente ¹	3.167	2.685	482	18,0

¹ En 2013 no incluye -267 millones de euros del impacto del nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos ni -839 millones de euros de gastos del proceso de reestructuración del Grupo.

Pérdidas por deterioro de activos financieros y otros

En 2014 las pérdidas por deterioro de activos financieros y otros alcanzan los 2.579 millones de euros (-40,5%).

Las dotaciones para insolvencias presentan una significativa reducción, -48,4% en la comparativa interanual, tras la mejora de la calidad crediticia en 2014 apoyada en una mejora del entorno económico y el registro de impactos singulares en 2013 (entre otros, registro de 902 millones de euros para la cobertura del 100% de los requerimientos de provisiones derivados del Real Decreto Ley 18/2012 para el riesgo promotor).

Otras dotaciones a provisiones incluyen, principalmente, la cobertura de obligaciones futuras y el deterioro de otros activos. En 2014, incluye entre otros, el registro de una provisión por importe de 195 millones de euros correspondiente a prejubilaciones que se llevarán a cabo en 2015 en base al acuerdo laboral alcanzado durante 2014.

Ganancias/Pérdidas en baja de activos

El epígrafe ganancias/pérdidas en baja de activos y otros recoge, principalmente, los resultados de operaciones singulares formalizadas en el ejercicio y resultados por ventas y saneamientos de la cartera inmobiliaria.

- La intensa actividad comercial ha permitido alcanzar un volumen de ventas de activos adjudicados de 1.380 millones de euros, un 28,5% más respecto a 2013.
- El cuarto trimestre de 2014 incluye dotaciones para la cobertura de activos inmobiliarios por importe de 161 millones de euros.

En la evolución interanual destacan aspectos singulares en 2013:

- Saneamiento de inmuebles en el cuarto trimestre por importe de 509 millones de euros (que incluían 310 millones de euros de asignación del fondo genérico promotor).
- Diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia por importe de 2.289 millones de euros.



- Plusvalías por la venta de una parte de la participación en el Grupo Financiero Inbursa, del 51% del negocio de gestión inmobiliaria (255 millones de euros brutos) y del negocio de seguros de no vida procedente de Banca Cívica y Banco de Valencia a SegurCaixa Adeslas (79 millones de euros brutos).

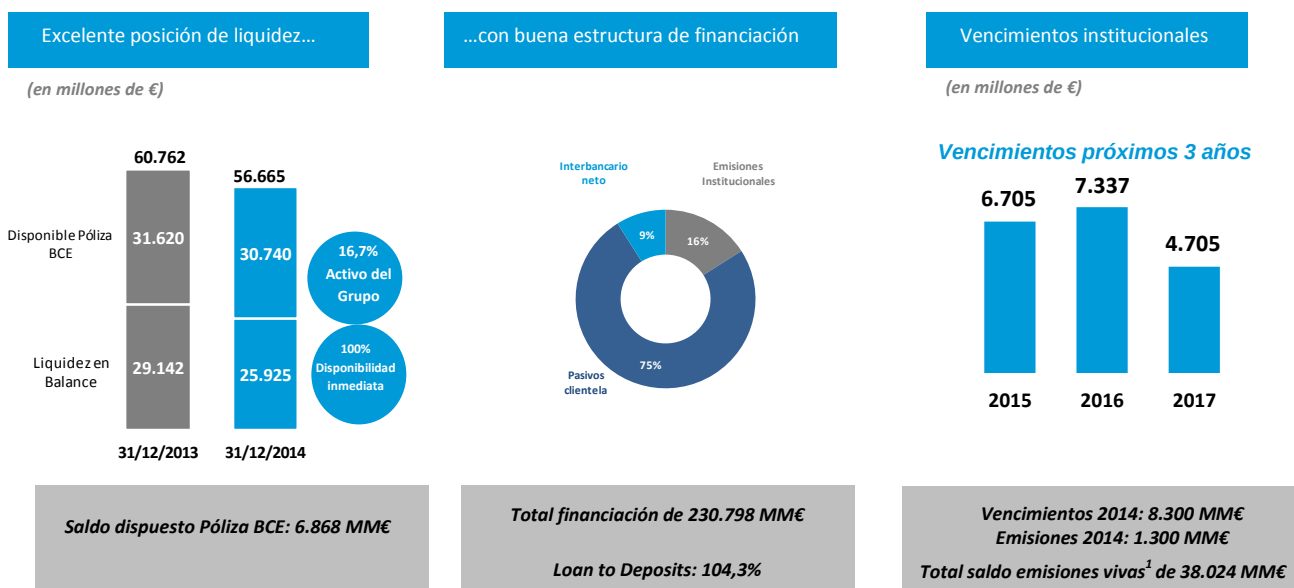
Impuestos sobre beneficios

En relación con el gasto por Impuesto de Sociedades y concretamente con los ingresos de participadas y los resultados por operaciones corporativas (incluida la diferencia negativa de consolidación de Banco de Valencia en 2013) se aplica el principio tributario que evita la doble imposición.

Tras la aprobación de la reforma fiscal en 2014 y el cambio en la tributación de las plusvalías obtenidas en la venta de participaciones, se ha procedido a dar de baja determinados activos y pasivos fiscales diferidos (+310 millones de euros) registrados en ejercicios anteriores como consecuencia, principalmente, de las operaciones corporativas de reorganización del Grupo "la Caixa" .



3. LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN



(1)

Emisiones institucionales vivas a efectos de gestión	38.024
Bonos titulización en manos de terceros (Nota 22.3)	(1.532)
Otros (ajustes valoración, incluidas singulares)	(467)
Emisiones institucionales (Nota 3.4)	36.025

La liquidez bancaria se sitúa en 56.665 millones de euros (-4.097 millones de euros en 2014), impactada, entre otros aspectos, por:

- Devolución anticipada en 2014 de la totalidad de financiación del BCE del LTRO por importe de 15.480 millones de euros. Desde inicio de 2013, considerando la incorporación de Banco de Valencia, se ha devuelto un saldo de 34.084.
- En 2014 se ha acudido a la nueva financiación a largo plazo del BCE (TLTRO) por un saldo de 6.868 millones de euros con vencimiento el 28 de septiembre de 2018.
- Vencimientos mayoristas de 8.300 millones de euros frente a nuevas emisiones de cédulas hipotecarias por 1.300 millones de euros.
- El importe de la liquidez en balance (25.925 millones de euros) excede en cerca de cuatro veces el saldo dispuesto en la póliza del BCE (6.868 millones de euros) y cubre los vencimientos de emisiones mayoristas de los próximos 4 años.
- En relación al ratio LCR (*Liquidity coverage ratio*), a pesar de que hasta el mes de octubre de 2015 no se exige un porcentaje superior al 60%, CaixaBank ya supera holgadamente el 100%.

La financiación institucional asciende a 38.024 millones de euros, -14,3% en 2014. Evolución impactada básicamente por los vencimientos del ejercicio no renovados.

- En 2015 vencimiento por importe de 6.705 millones de euros.
- La capacidad de emisión no utilizada de cédulas hipotecarias y territoriales asciende a 6.357 millones de euros.
- Sólida estructura de financiación minorista con una ratio de *loan to deposits* del 104% (-5,6 puntos porcentuales en 2014).



Información sobre colateralización de cédulas hipotecarias

(Millones de euros)

		31.12.2014
Cédulas hipotecarias emitidas	a	50.043
Cartera de préstamos y créditos (colateral para cédulas hipotecarias)	b	125.772
Colateralización	b/a	251%
Sobrecolateralización	b/a - 1	151%
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (*)		4.211

(*) Adicionalmente se dispone de una capacidad de emisión de cédulas territoriales por 2.147 millones de euros.

Ratio Loan to Deposits

(Millones de euros)

	31.12.2014	31.12.2014
Crédito a la clientela	179.936	185.037
Crédito a la clientela de gestión bruto	197.185	207.231
Fondos para insolvencias	(10.587)	(14.976)
Crédito de mediación (*)	(6.662)	(7.218)
Recursos de la actividad de clientes	172.551	168.374
Ahorro a la vista	93.583	80.482
Ahorro a plazo	72.682	81.216
Empréstitos (retail)	2.933	3.075
Pasivos subordinados retail	3.353	3.601
Loan to deposits	104,3%	109,9%
Gap comercial	(7.385)	(16.663)

(*) Créditos financiados con recursos recibidos de organismos públicos (Instituto Oficial de Crédito y Banco Europeo de Inversiones).



4. GESTIÓN DEL CAPITAL

CaixaBank alcanza un *Common Equity Tier 1* (CET1) BIS III del 13,0% a diciembre 2014, según los criterios de aplicación progresiva vigentes este año y de acuerdo con las definiciones de la Circular del Banco de España 3/2014 de 30 de julio. Aumento de 112 puntos básicos en 2014 por la generación de capital, una vez aplicada la derrama extraordinaria del 2013 y la anticipación de las aportaciones ordinarias pagadas en 2014 y 2013 al Fondo de Garantía de Depósitos como gasto en 2013 y 2012, respectivamente.

En términos de recursos propios computables totales (Tier Total) se alcanza el 16,1%, que supone 146 puntos básicos de incremento respecto al 1 de enero de 2014.

Según los nuevos estándares de BIS III, la CRR (*Capital Requirements Regulation*) fija una ratio mínima CET1 bajo Pilar 1 del 4,5% en 2014 y mantiene el 8% a nivel de Tier Total. CaixaBank presenta un exceso de 11.807 millones de euros de capital de la máxima calidad (CET1) a cierre de diciembre y de 11.272 en Tier Total (11,9% más que a principios de año).

Asimismo, los activos ponderados por riesgo (APR) se sitúan en 139.729 millones de euros. Este dato supone 12.773 millones menos que en diciembre 2013 debido, principalmente, al menor nivel de actividad crediticia.

Aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio, CaixaBank alcanza una ratio CET1 12,1% *fully loaded*, lo que supone un excedente de 7.033 millones de euros sobre el mínimo *fully loaded* de Pilar 1 regulatorio del 7%, que incluye un 2,5% de colchón de conservación de capital.

Durante el 2014, el Banco Central Europeo (BCE), con la colaboración de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), ha llevado a cabo un proceso de evaluación global de la banca europea, que consistió en un análisis de la calidad del activo (AQR) y unas pruebas de resistencia (Stress Test sobre la situación a 31 de diciembre de 2013). De acuerdo con los resultados oficiales publicados en octubre, el Grupo "la Caixa" ha superado con holgura este ejercicio de evaluación, con una ratio CET1 del 9,3% en el escenario adverso.

En un ejercicio interno, se ha aplicado esta misma metodología a CaixaBank, obteniendo una ratio CET1 del 10,3% en el escenario adverso. La mayor capitalización de CaixaBank respecto al Grupo "la Caixa" se debe principalmente a la aportación de los accionistas minoritarios del banco y al impacto en capital de las participaciones no financieras de Critería CaixaHolding, filial del Grupo "la Caixa".

La ratio de apalancamiento (*Leverage Ratio*) alcanza el 5,7% (5,3% en *fully loaded*), a 31 de diciembre de 2014.



Evolución y principales indicadores de solvencia

(Millones de euros)	BIS III (Regulatorio)	
	31.12.2014	01.01.2014
Instrumentos CET1	23.268	21.079
Deducciones	(5.173)	(3.038)
CET1	18.095	18.041
Instrumentos TIER 1 adicional		1.886
Deducciones		(1.886)
Recursos propios básicos (Tier 1)	18.095	18.041
Instrumentos TIER 2	4.517	4.404
Deducciones	(162)	(172)
Recursos propios complementarios (Tier 2)	4.355	4.232
Recursos propios computables (Tier total)	22.450	22.273
Activos ponderados por riesgo	139.729	152.502
Excedente de CET1 ¹	11.807	11.178
Excedente de recursos propios ¹	11.272	10.073
Ratio CET1	13,0%	11,8%
Ratio Tier 1	13,0%	11,8%
Ratio Tier total	16,1%	14,6%
Leverage ratio	5,7%	5,3%

⁽¹⁾ Sobre mínimo Pilar 1.

NOTA: Se han reestimado los datos de los trimestres anteriores para incluir el cargo contra reservas de 2013 correspondiente al nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1 'Comparación de la información' de las cuentas anuales adjuntas). Los ratios de capital incluyen el resultado retenido obtenido en el ejercicio.



5. RIESGOS E INCERTIDUMBRES

En la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detalla la gestión del riesgo que realiza el Grupo CaixaBank.

En 2014, ha habido novedades en la Regulación y en la Supervisión de las entidades financieras, tanto a nivel normativo, como de *reporting*, de valoración de activos y de inspección. Cabe destacar:

- Adaptación a la **nueva regulación de requerimientos de capital**: Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV), y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR).
- Continuación de la **Evaluación Global** “*Comprehensive Assessment*” por parte del Banco Central Europeo (BCE) y EBA, como paso previo a la plena asunción de funciones por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS/ SSM según su acrónimo en inglés), a partir de noviembre de 2014.
- Elaboración de un conjunto de **nuevos informes trimestrales** para el MUS, con mayor granularidad y complejidad que los anteriores; los más destacados son:
 - Los estados COREP (*Common Reporting*), que desglosan las cifras y conceptos que generan consumo de capital regulatorio, y
 - Los estados FINREP (*Financial Reporting*), que desglosan saldos contables de distintas partidas de balance, con un detalle por segmentos y productos, que hasta el momento eran propios del entorno de información de riesgos.
- Inicio de la **Supervisión Bancaria por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS o SSM** en sus siglas en inglés) que entró oficialmente en funcionamiento en noviembre de 2014, siguiendo las pautas establecidas por parte de EBA.

Aplicación de la Directiva 2002/87/CE con las necesidades de información suplementarias allí incluidas, relativas al Conglomerado Financiero según definición de la propia norma.
- Seguimiento de los desarrollos mediante actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD).
- Análisis de las implicaciones sobre la nueva Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento (MIFIR), que la desarrolla.

Esta transformación estructural por la que está atravesando el marco bancario europeo ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y ha motivado una nueva evolución interna para adaptarse y superar de forma sobresaliente estos retos.

En 2014, cabe destacar también que, en línea con las recomendaciones emitidas por los Reguladores y organismos consultivos del sector financiero, Grupo CaixaBank ha formalizado su Marco de Apetito al Riesgo. Con ello, se ha desarrollado una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración ha determinado la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Conglomerado Financiero.



En la aprobación de este Marco, en noviembre de 2014, el Consejo fijó cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración del Grupo en relación a los riesgos más relevantes que pueden afectar a la Entidad. Son las siguientes:

Dimensiones	Declaraciones cualitativas
Protección ante pérdidas	CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
Liquidez y Financiación	CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
Composición de negocio	CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
Franquicia	CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza: fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.

En aplicación de las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y con palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.

Según la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes con una frecuencia mensual al Comité Global de Riesgos, trimestral a la Comisión Delegada de Riesgos y semestral al Consejo de Administración (como mínimo).

En 2014, también se ha reforzado la estructura de gobierno del Grupo, con la creación de la Comisión Delegada de Riesgos, cuyas funciones y estructura quedan recogidas en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas. A nivel directivo, se han creado también nuevos Comités, que complementan a los anteriores, con el objetivo de responder de forma más especializada y agilizada a los retos del entorno. También en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas se detallan los Comités existentes, pero aquí se recogen las principales novedades del ejercicio:

- **Comité de Modelos:** asegura la alineación de los modelos y parámetros de riesgo de crédito, operacional y de mercado con las políticas de modelización de la Entidad y realiza el seguimiento de los modelos y sus usos.
- **Comité de Riesgo Operacional:** Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación de Riesgo Operacional.
- **Comité de Regulación:** dependiente del Comité de Dirección, responsable del seguimiento del entorno regulatorio, el análisis de sus impactos, la fijación de las posiciones estratégicas en relación con las diferentes propuestas normativas o, pre-normativas y de la determinación de las líneas maestras de la estrategia a seguir en relación con las mismas, incluyendo la gestión de la



representación de los intereses de la entidad. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación del Grupo CaixaBank a nuevas exigencias regulatorias.

A nivel organizativo, CaixaBank cuenta con una dirección general responsable de los riesgos de todo el Grupo. De ella depende la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, una unidad de control global, independiente responsable de tutelar la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía. Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global y de acuerdo con la estrategia de gestión del Grupo.

Otros elementos centrales del marco de gestión de riesgos, como son la Cultura de Riesgos y el Marco de Control Interno, que incluye Validación de Modelos de Riesgo, Cumplimiento Normativo, Control Interno y Auditoría Interna, son explicados ampliamente en la Nota 3 de las cuentas anuales adjuntas.

El catálogo de Riesgos, integrado en el Mapa de Riesgos Corporativo ha sido formalizado en 2014 por el Consejo de Administración, estandariza la nomenclatura y perímetro de los riesgos a los que hace frente Grupo CaixaBank. A continuación, se desarrollan los más relevantes, de los ligados a la actividad financiera (crédito, mercado, estructural de tipos, actuarial), o de los relacionados con la continuidad de la actividad (regulatorio/legal, cumplimiento normativo, operacional y reputacional). La información relativa a los riesgos de liquidez y de capital se desarrolla en los apartados 3 y 4 de este Informe de Gestión.

5.1. Riesgo de crédito

Organización y procesos de concesión del crédito

En la Nota 3.1 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo de crédito del Grupo.

En el año 2014 se ha creado un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, Admisión de Riesgos de Particulares. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas. Esto supone que todos los Centros de Admisión de Particulares de las Direcciones Territoriales cedan su actividad al nuevo centro de forma paulatina.

Además, se ha realizado una reorganización a nivel de Empresas para avanzar en la especialización creando un equipo específico para los sectores Turismo y Agroalimentario al considerarse clave en la recuperación de la economía.

A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han revisado las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares con el objetivo de simplificar y racionalizar los circuitos e incrementar la delegación de facultades a la red de Oficinas. En esta línea se ha avanzado en la política de pre-concesión de riesgos para empresas.
- Se han ampliado las facultades del Comité Permanente de Créditos en materia de aprobación de operaciones crediticias y se han modificado sus normas de funcionamiento, de manera que a través del Comité Operativo se ha simplificado y agilizado el proceso de admisión en el marco de sus facultades.
- A inicios de año se realizó el lanzamiento de CaixaNegocios con soluciones de financiación adaptadas a las necesidades del segmento Negocios (principalmente microempresas, pequeñas empresas y autónomos). Para ello se han creado productos específicos como son el anticipo TPV y préstamos y créditos con precio bonificado en función de la vinculación del cliente.



- Se han revisado los nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de las herramientas utilizadas y se han simplificado algunas herramientas como el modelo del informe de análisis de empresas.
- Las herramientas de *pricing* integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de Centros de Empresa y Corporativa y se ha abierto en el segmento de pymes.
- Se ha reforzado el seguimiento de la cartera de Financiación Especializada mediante la revisión de las calificaciones de la práctica totalidad de la cartera.

Análisis y seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine el grado de satisfacción con el riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso. El objetivo del Seguimiento de Riesgo es la cartera de Inversión Crediticia de forma global.

La función de seguimiento en la Entidad se enmarca en el Departamento de Seguimiento del Riesgo y Recuperaciones, que depende de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo. Es por tanto independiente de la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión.

Los procedimientos de seguimiento son el *seguimiento masivo* para personas físicas y PYMES (riesgo inferior a 150.000 euros) mediante la gestión preventiva generando acciones automáticas con implicaciones directas sobre la gestión del riesgo, el *seguimiento monitorizado* para empresas y promotoras con riesgo hasta 20 millones de euros y el *seguimiento específico y continuo* para los riesgos relevantes o con características específicas.

Dentro del proceso de adaptación al nuevo supervisor único, la ejecución del seguimiento del riesgo de crédito también permitirá a la Entidad cuantificar el correspondiente deterioro para aquellos activos que sean individualmente significativos.

Gestión de las recuperaciones

En 2014, la gestión de los riesgos del Grupo ha mantenido el esfuerzo para afrontar el incremento de la morosidad y adoptar con la máxima diligencia medidas para la reclamación eficaz de las deudas de recuperación problemática. Esto se realiza desde los primeros indicios de deterioro de la solvencia de los deudores, con un seguimiento constante de su evolución y de los activos hipotecados como garantía. A este respecto, y sin perjuicio del seguimiento constante de la cartera crediticia, CaixaBank ha mantenido las medidas para temperar el impacto de la crisis en los clientes particulares.

Así, el Grupo acomoda, y en determinados casos mediante un riguroso análisis del riesgo, las cuotas a corto plazo a las disponibilidades actuales del deudor, en la confianza de que este aplazamiento facilitará el buen fin de las operaciones. De las diversas opciones para conseguir este objetivo, se analiza con el cliente la que mejor se adecua a su situación, aunque se garantiza siempre el objetivo final de recuperación del crédito y el adecuado cumplimiento de los procedimientos internos de aprobación del riesgo.

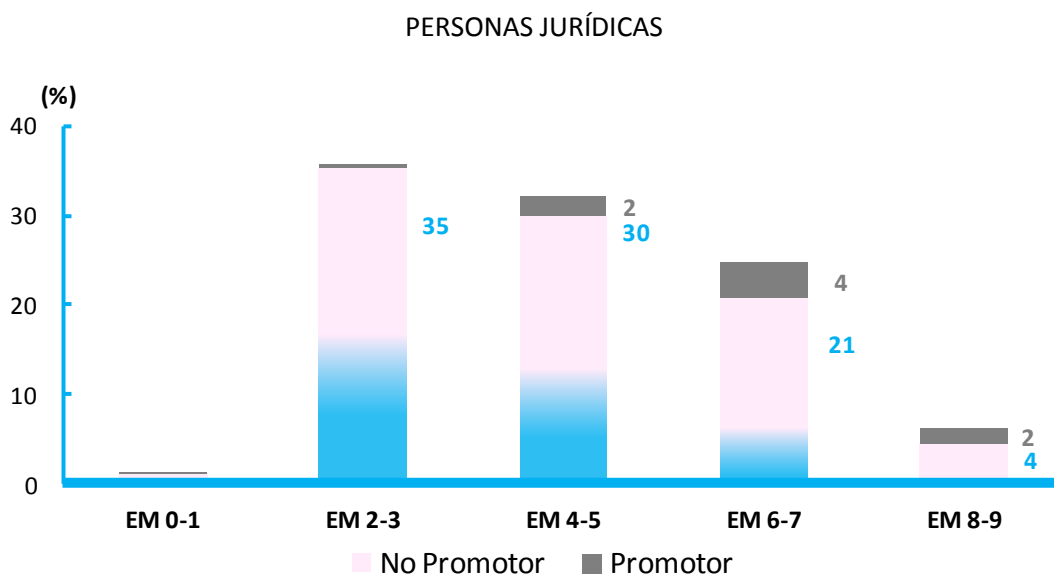


La medición y valoración del riesgo de crédito

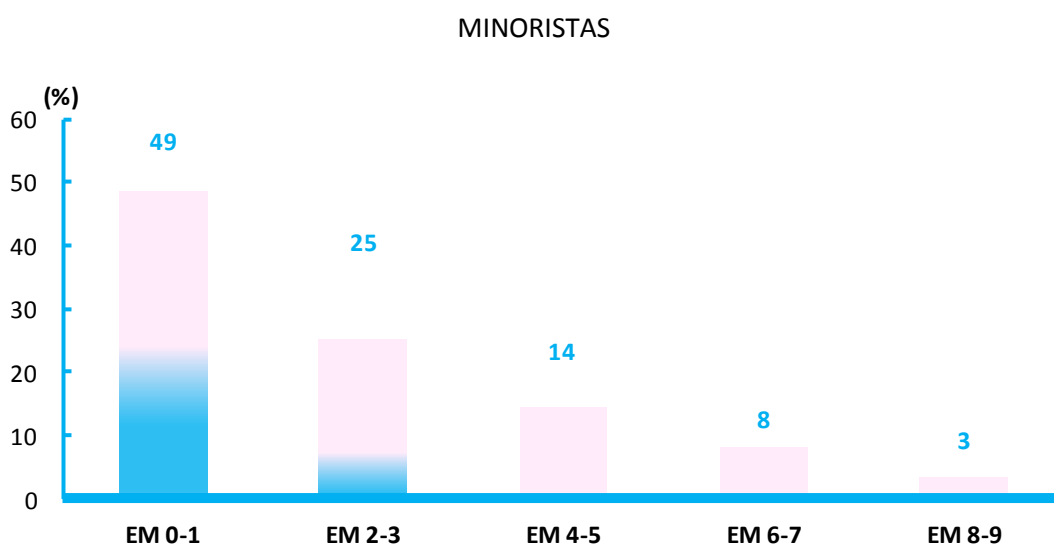
El Grupo está autorizado por el Banco de España para utilizar los métodos basados en modelos internos de calificación (IRB) para el cálculo de los requerimientos mínimos de recursos propios por riesgo de crédito.

Estos modelos se revisan periódicamente en su totalidad, para detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con una periodicidad mensual, se evalúa la práctica totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye a particulares y pymes, lo que permite actualizar, de forma casi continuada, el conocimiento de estos clientes y las carteras que conforman.

A diciembre de 2014, un 93% del total de la exposición crediticia de los segmentos susceptibles a evaluarse por metodología avanzada se evalúa por modelos avanzados de calificación interna. La distribución de la exposición (EAD) por nivel de rating interno a diciembre de 2014 es la siguiente:



EM: Escala maestra de riesgo, de mayor a menor calidad crediticia



EM: Escala maestra de riesgo, de mayor a menor calidad crediticia



Riesgo de concentración

La gestión del riesgo de concentración en el Grupo CaixaBank cumple con los requisitos establecidos en la nueva regulación de requerimientos de capital a nivel europeo, Capital Requirements Directive (CRD IV) y su reglamento Capital Requirements Regulation (CCR), en lo relativo a los límites a los grandes riesgos.

De forma acorde con los requerimientos regulatorios, los grandes riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico, no puede exceder del 25% de los recursos propios. El riesgo de concentración se encuentra controlado y se gestiona activamente, cumpliendo siempre con los límites regulatorios establecidos, sin que sea necesario apuntar riesgos de concentración significativos.

Además de los límites regulatorios comentados y su cumplimiento, el Grupo CaixaBank realiza una gestión propia de los grandes límites en base a criterios económicos. El límite máximo de riesgo con grandes empresas, que incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y el accionarial, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y pensiones garantizados, se asigna individualmente en función del rating interno y la pérdida máxima asumible con cada uno de los acreditados de acuerdo con los recursos propios del Grupo CaixaBank. En la determinación del límite de riesgo se toman en consideración, entre otros factores, el tamaño del deudor y la posición deudora neta del mismo.

En la Nota 3.1.4 de las cuentas anuales adjuntas se detalla cuantitativamente la concentración del riesgo por actividad y área geográfica, así como la distribución del crédito por actividad y en función de las garantías del mismo. En este sentido, la inversión crediticia del Grupo CaixaBank, con predominio de particulares y preponderancia del crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, ha comportado una mayor exposición al riesgo inmobiliario que a otros sectores. El Grupo proporciona en la Nota 3.1.6 de las cuentas anuales adjuntas el desglose de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria y adquisición de vivienda, que incluye el detalle de la inversión por destino del crédito, situación del crédito, tipo de garantía y porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV).

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1), diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la posición con soberanos. Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales.

Riesgo soberano

La exposición al riesgo soberano del Conglomerado Financiero está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo, que desglosa el riesgo según tipología de administración pública, diferenciando entre el Estado, las Comunidades Autónomas y las Administraciones Públicas locales (véase Nota 3.1.5 de las cuentas anuales adjuntas).

Como desarrollo de este Marco, en 2014 se han actualizado y se han desarrollado las políticas y los límites de asunción de nuevas posiciones, según perfil del riesgo subyacente.

Riesgo en la Cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte a medio y largo plazo.



Las metodologías utilizadas permiten medir el riesgo de estas posiciones, tanto desde el punto de vista del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado, mediante modelos VaR (estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios), como atendiendo a la eventualidad de quiebra, para lo cual se aplican modelos basados en el enfoque PD/LGD, siguiendo las disposiciones del Comité de Basilea.

Se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores y otros de índole financiera, con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.

5.2. Riesgo de mercado

Riesgo de mercado de las actividades de negociación

El principal indicador de riesgo de mercado es la pérdida potencial en el valor de los activos financieros derivada de una evolución adversa en los precios o tipos de mercado. El Grupo, principalmente a través de la actividad de su sala de tesorería en los mercados financieros, se expone al riesgo de mercado por movimientos desfavorables de los siguientes factores: tipo de interés, tipo de cambio, precio de las acciones, precio de las mercancías, inflación, volatilidad y movimientos en los diferenciales de crédito de las posiciones en renta fija privada.

Los niveles de consumo de riesgo de mercado en 2014 han sido moderados, situándose como promedio en 4,6 millones de euros.

Para medir y controlar este riesgo, la entidad se basa en cuatro pilares:

- La estimación del riesgo diario.
- Los ejercicios de testeo de la calidad de estas medidas.
- El cálculo de resultados hipotéticos ante cambios bruscos en los precios de mercado.
- El seguimiento y control de límites.

La bondad de las estimaciones de riesgo se contrasta con las ganancias y pérdidas reales diarias, lo que constituye el ejercicio de *backtest*, y muestra la idoneidad y calidad de las métricas utilizadas.

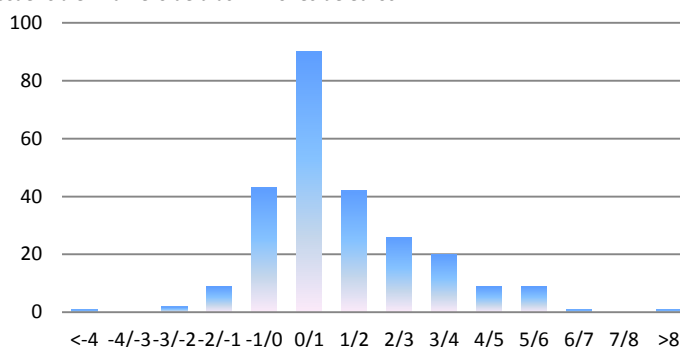
Las medidas de pérdida potencial se complementan con estimaciones de resultados hipotéticos ante cambios bruscos de factores de riesgo relevantes o la supuesta repetición de crisis pasadas, los llamados ejercicios de *stress*, que proporcionan un conocimiento exhaustivo del perfil de riesgo de mercado del Grupo.

El Grupo dispone asimismo de una sólida estructura de control y límites que permite asegurar que en la toma de posiciones en mercado se supedita el objetivo de rentabilidad a unos niveles de asunción de riesgo considerados aceptables.



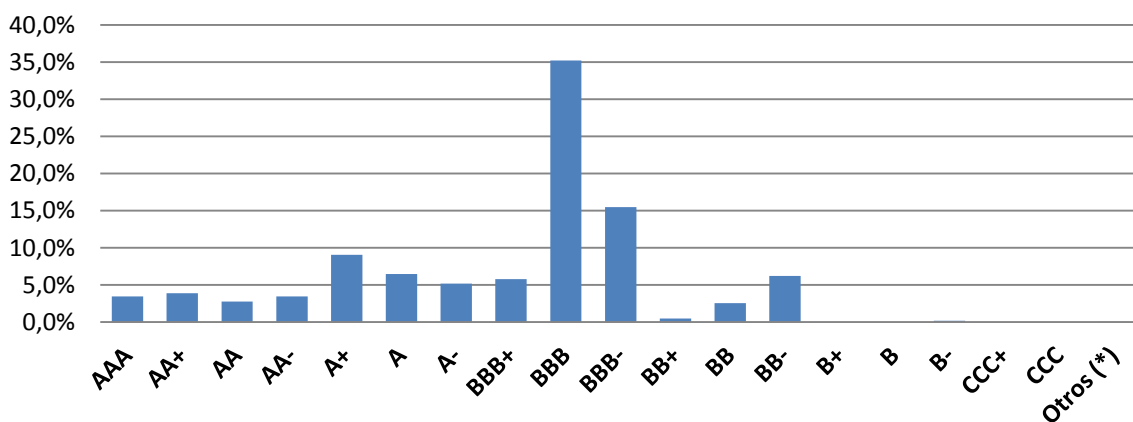
Distribución del resultado de las actividades de negociación en el ejercicio 2014

Frecuencia en número de días. Millones de euros



Asimismo, existe un área específica que valora los instrumentos financieros y mide, controla y realiza un seguimiento sus riesgos asociados, además de estimar el riesgo de contrapartida y el riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para ello, sigue a diario las operaciones contratadas, calcula el resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), cuantifica el riesgo de mercado asumido, sigue el cumplimiento de los límites y analiza la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Distribución de riesgo por *rating* de contrapartida En porcentaje. Situación a 31-12-2014



El control de los riesgos asumidos por la operativa en mercados financieros se debe completar con la estimación y el seguimiento de las pérdidas que se podrían derivar del incumplimiento de la contrapartida debido a su insolvencia.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la dirección, basado en los *ratings* de las entidades y en el análisis de sus estados financieros y se completa con el seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas a fin de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

El control del riesgo de contrapartida se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible para cada contrapartida, por producto y



plazo. El sistema integra las carteras del negocio bancario y asegurador, y las posiciones de los fondos garantizados. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura.

Adicionalmente se efectúa el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía: la práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que permiten compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes por toda la operativa de derivados. El Grupo tiene firmados contratos de colateral con la mayoría de contrapartidas, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados.

Valoración de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en distintas categorías en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable. En la Nota 2.2 de las cuentas anuales adjuntas se indica, para cada clase de activos financieros y pasivos financieros, el importe del valor razonable que haya determinado, de forma acorde a la circular 4/2004 de Banco de España, y agrupado en función de tres niveles:

- a) precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento, es decir, sin modificar o reorganizar de diferente forma (Nivel 1);
- b) precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente (Nivel 2); y
- c) técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3).

El riesgo de valoración de instrumentos financieros será mayor en la medida que los instrumentos financieros se clasifiquen en los niveles superiores, especialmente en el Nivel 3.

Los procesos de contratación, validación, obtención de inputs, valoración, contabilización y otros elementos que pueden influir en la valoración razonable de los instrumentos financieros están sujetos a medidas de control interno. Se dispone de mecanismos de control de las distintas fases del proceso de valoración de los instrumentos financieros, estando documentadas las actividades de control, así como la asignación de ejecutor, responsable y frecuencia. Así mismo, las actividades de control se clasifican de forma exhaustiva en función del riesgo a gestionar y su criticidad.

5.3. Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) siempre bajo el marco de apetito al riesgo (RAF) vigente.

El Grupo CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites establecidos.
- Preservar el valor económico del balance dentro de los límites de variación de valor establecidos.

A fecha de cierre de 2014 la entidad tiene definidos en el ámbito del RAF límites de gestión en relación al margen financiero a 1 y 2 años para diversos escenarios de tipos de interés así como para el valor económico en términos de VaR y sensibilidad.



Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

Para la gestión de este riesgo se dispone de diversas medidas de evaluación:

- El gap estático, con la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés de las masas sensibles del balance en una fecha determinada.
- La sensibilidad del margen de intereses, que muestra el impacto que ha tenido en el margen la revisión de las operaciones del balance provocadas por cambios en las curvas de tipos de interés. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, en función de diferentes escenarios de tipos de interés. Se analizan escenarios con movimientos paralelos y no paralelos de las curvas y con diferentes grados de intensidad.
- La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés, que mide el impacto de las variaciones de los tipos de interés en el valor actual del balance.
- Mediciones VaR (*Value at Risk*), siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.
- Mediciones EaR (*Earnings at Risk*) que, considerando un determinado volumen de crecimiento del balance, permiten establecer con un nivel de confianza del 99% cuál será la pérdida máxima en el margen de intereses para los próximos dos años.

5.4. Riesgo operacional

En la Nota 3.4 de las cuentas anuales adjuntas se describe la gestión del riesgo operacional por el Grupo CaixaBank.

Constituyen riesgo operacional todos los acontecimientos que pueden generar una pérdida a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información y/o acontecimientos externos. Este riesgo es intrínseco a todas las actividades de negocio y, a pesar que no puede ser totalmente eliminado, puede ser gestionado, mitigado y, en algunos casos, asegurado.

El riesgo operacional evoluciona con el aumento de la dependencia del negocio bancario de factores como la utilización intensiva de tecnología de la información, la subcontratación de actividades y la utilización de instrumentos financieros complejos.

El Comité Global del Riesgo define las líneas estratégicas de actuación y efectúa el seguimiento del riesgo operacional. El Comité de Riesgo Operacional es el responsable de riesgo operacional del Grupo así como de las implicaciones de éste en la gestión de la solvencia y del capital, y reporta al anterior.

Gestión del riesgo operacional

Durante el 2014 se ha desarrollado un proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional bajo método estándar hacia métodos avanzados, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular los requisitos de capital regulatorio con



metodologías sensibles al riesgo. Este proyecto ha implicado, entre otras, el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional:
 - Creación del Comité de Riesgo Operacional
 - Publicación de la Normativa de Riesgo Operacional
 - Integración del riesgo operacional en el marco de Apetito al Riesgo
 - Acciones de formación específica sobre riesgo operacional
 - Inclusión del riesgo operacional y sus palancas de gestión en el Mapa de Riesgos Corporativo
- Implementación y adaptación de una herramienta de gestión integral de riesgos:
 - Captura, seguimiento y gestión de pérdidas internas
 - Realización de autoevaluaciones de riesgo operacional
 - Seguimiento de indicadores de riesgo operacional (KRIs)
 - Alta y seguimiento de puntos débiles y planes de subsanación
- Medición del capital para riesgo operacional por métodos avanzados (2 iteraciones):
 - Puesta en marcha del motor de cálculo
 - Talleres para construcción de escenarios de pérdidas extremas
 - Desarrollo de la metodología AMA
 - el modelo de riesgo operacional basado en metodologías AMA implantado en el Grupo posee la siguiente estructura:



- Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector



5.5. Riesgo actuarial

Las políticas del Grupo en relación al riesgo actuarial están descritas en la Nota 3 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

En 2013 las autoridades europeas establecieron el 1 de enero de 2016 como la fecha de entrada en vigor de la Normativa Europea de Solvencia II.

En 2014 se aprobó la Directiva Omnibus II que modifica la Directiva de Solvencia II y completa el nuevo marco de regulación y supervisión de seguros en la UE, dando poderes a EIOPA para finalizar el proyecto de Solvencia II.

Durante 2015 a nivel europeo se deben finalizar los desarrollos normativos actualmente en discusión (Actos Delegados, Normas Técnicas de Implementación y Guías). A nivel nacional, durante 2015 se debe transponer al ordenamiento jurídico español todo el conjunto de normativas de Solvencia II.

Con el fin de preparar la adaptación a Solvencia II hasta su entrada en vigor el 1 de enero de 2016, en 2014 EIOPA (el supervisor Europeo de seguros) emitió cuatro guías de preparación, las cuales tienen como objetivo ayudar a que las compañías aseguradoras vayan incorporando progresivamente determinados aspectos que desarrolla Solvencia II hasta 2016.

El Grupo, además de trabajar en el cumplimiento de estas guías de adaptación, está trabajando activamente en la implantación de Solvencia II desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y cualitativo realizado por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión.

5.6. Riesgo legal y regulatorio

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección. De este comité, que preside el Director Ejecutivo de Planificación Estratégica y Estudios, son miembros el Consejero Delegado, el Secretario General, el Director General de Riesgos, el Director General de Seguros y Gestión de Activos, el Director General de Negocio, el Director Ejecutivo de Finanzas, el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital, el Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica y el Director Corporativo de Gestión de Participaciones Bancarias.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constantes de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Además del análisis interno de los distintos impactos regulatorios, el Grupo CaixaBank participa de manera activa en el debate a nivel sectorial sobre los documentos de consulta emitidos por los distintos reguladores (entre otros, la Comisión Europea, el Comité de Basilea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)) con el fin de contribuir en la medida de lo posible a la mejora del nuevo marco normativo. El debate acostumbra a encauzarse a través de las asociaciones sectoriales de las que el grupo es miembro (especialmente CECA e ESBG) lo cual permite compartir la opinión sobre los documentos consultivos emitidos por organismos reguladores u otras cuestiones de importancia para el desarrollo futuro del negocio bancario.



Configurada la Unión Bancaria mediante la aprobación de la Directiva sobre Requerimientos de Capital (CRD IV), el Reglamento Europeo de Requerimientos de Capital (CRR), la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD) y la Directiva sobre el sistema de garantía de depósitos, la normativa ha continuado avanzando hacia un mayor grado de detalle y especialización mediante los desarrollos normativos de las normas citadas a través de los Actos Delegados de la Comisión Europea y los Estándares Técnicos de Regulación (*Regulatory Technical Standards, RTS*) y los Estándares Técnicos de Implementación (*Implementing Technical Standards, ITS*) de las autoridades europeas. En la medida en que el análisis y gestión de estas normas requiere sólidas capacidades técnicas con especial afectación en la solvencia, la liquidez y la gestión del riesgo, se mantienen involucradas las áreas del Grupo CaixaBank especialistas en la materia, facilitando una evaluación experta y permitiendo una ágil respuesta.

5.7. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación, de acuerdo con el Comité de Reputación, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

El mapa de riesgos reputacionales de CaixaBank identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y el grado de desarrollo de medidas preventivas. A partir del mapa se han establecido, para cada uno de los riesgos relevantes, una serie de indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Reputación quien a su vez reporta al Comité de Dirección.

Algunas de las principales acciones llevadas a cabo en 2014 para mejorar ciertos indicadores críticos han sido: la reorganización del servicio de atención de reclamaciones para dar una mejor y más rápida respuesta a los clientes; el acercamiento a plataformas y asociaciones de defensa del consumidor a través de una atención directa y personalizada; puesta en marcha de una amplia campaña de comunicación para dar a conocer y poner en valor los principales hitos corporativos y de negocio de CaixaBank.

En 2015 culminará el proceso de definición de indicadores para riesgos con impacto potencial alto en la reputación. Asimismo, en 2014 se ha iniciado el proyecto, que finalizará en 2015, de elaboración de un cuadro de mando de reputación como herramienta de gestión global que permita realizar un seguimiento continuo de los indicadores de reputación. El objetivo es tener una métrica global, con una perspectiva *multistakeholder* que permita comparar los datos a lo largo del tiempo y también respecto al mercado.



6. ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años (véase Nota 25.1 de la memoria).

El Consejo de Administración de CaixaBank, en base a la autorización concedida por la Junta General de Accionistas, tiene capacidad para aprobar y modificar la política de autocartera, integrada por el Reglamento Interno de Conducta y la Norma Interna de Conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank, SA y su Grupo de Sociedades, ambas disponibles en la página web. Las operaciones de autocartera tendrán siempre finalidades legítimas y conformes a la normativa aplicable, tales como contribuir a la liquidez de las acciones de CaixaBank en el mercado o favorecer la regularidad de la contratación. En ningún caso responderán a un propósito de intervención en el libre mercado o al favorecimiento de determinados accionistas de CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2014 CaixaBank tiene 2.656.651 acciones, representativas del 0,046% de capital, cuyo coste de adquisición asciende a 11.013 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2013 CaixaBank tenía 2.190.809, representativas del 0,044% de capital, cuyo coste de adquisición ascendía a 7.452 miles de euros. Además, se incluía en este apartado del patrimonio neto 14.741 miles de euros de bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables adquiridos como consecuencia de la oferta de compra de la emisión realizada a los tenedores del Banco de Valencia.

En los meses de abril y junio de 2013 se entregaron 39.487.933, 483.841 y 25.000.000 acciones de CaixaBank procedentes de la autocartera con el objeto de atender el canje de la parte de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie B/2012, I/2012 y C/2012, respectivamente.

Adicionalmente, en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia, CaixaBank se procedió a la entrega de 9.748.666 acciones mantenidas en autocartera en el canje realizado.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2014 y 2013 han generado unas plusvalías de 2.528 y de 1.044 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición. Además, se han registrado en el ejercicio 2014 como resultado de autocartera el importe de 677 miles de euros como remuneración de los bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables adquiridos como consecuencia de la oferta de compra de la emisión realizada a los tenedores del Banco de Valencia.



7. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA ACCIÓN

7.1. Estructura accionarial de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank mantenía un capital social de 5.714.955.900 acciones, cuyo valor nominal era de un euro por acción. El accionista de control de CaixaBank es Critería CaixaHolding. Su participación ascendía al 58,96% del capital social.

La evolución del capital social de CaixaBank en este ejercicio se describe en la Nota 25.

El “free-float” o capital circulante de la sociedad (entendido como el porcentaje de capital social que no se encuentra en manos del accionista mayoritario y de los miembros del consejo de administración) era del 39,14%. Este porcentaje se dividía entre más de 715.000 accionistas.

A este respecto, CaixaBank no ha sido informada de la existencia de pactos parasociales entre sus accionistas para el ejercicio concertado de los derechos de voto o que limiten la libre transmisión de sus acciones, excepto por el pacto detallado en el apartado A.6 del Informe Anual de Gobierno Corporativo adjunto.

Los accionistas minoristas (incluyendo empleados) mantenían, a 31 de diciembre de 2014, en torno al 47% del free-float (19% del capital social), mientras que el restante 53% se encontraba en manos de inversores institucionales.

En la siguiente tabla se incluye la distribución geográfica de los accionistas institucionales:

	%
Norte América	24%
Gran Bretaña e Irlanda	24%
España	21%
Resto de Europa	23%
Resto del Mundo	8%

7.2. Política de remuneración al accionista y evolución de la acción

Remuneración al accionista (véase Nota 6)

La remuneración al accionista sigue siendo una de las prioridades de CaixaBank. En 2014, la remuneración ha mantenido el carácter trimestral y se ha realizado mediante el programa Dividendo/Acción CaixaBank, que ofrece un esquema de retribución al accionista consistente en una ampliación de capital liberada.

De esta forma se permite a los accionistas escoger entre las siguientes tres opciones: recibir las acciones emitidas en la ampliación de capital liberada, recibir efectivo por la venta en el mercado de los derechos de asignación gratuita o recibir efectivo como consecuencia de la venta a CaixaBank de los derechos asignados al precio prefijado por esta. Los accionistas pueden combinar, si lo desean, cualquiera de estas tres posibilidades.

Con fecha 17 de febrero CaixaBank publicó un Hecho Relevante informando que el Consejo de Administración, en su sesión del 16 de febrero de 2015, había acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el último pago de la retribución prevista correspondiente al ejercicio 2014, a abonar en junio de 2015, sea un dividendo en efectivo.



CaixaBank inicia, de esta forma, el cambio en su política de remuneración combinando la opción de elegir entre acciones o efectivo (“Programa Dividendo/Acción”) con pagos íntegramente en efectivo. CaixaBank espera seguir combinando ambos sistemas de remuneración en el ejercicio 2015, con aumento de los pagos íntegramente en efectivo en 2016.

Evolución de la acción de CaixaBank

A 31 de diciembre de 2014, la mayoría de bolsas europeas cerraron un año 2014 con ligeros avances, a la espera de los movimientos del BCE en un entorno de ralentización del crecimiento económico y de revisiones a la baja de las perspectivas para 2015. El EuroStoxx 50 ha avanzado un 1,2% en el año mientras que el Ibex 35 ha registrado una revalorización del 3,7%. El agregado español se ha visto apoyado por una evolución económica relativamente mejor, el saneamiento del sistema bancario nacional y el notable descenso de la prima de riesgo soberana que se ha estrechado desde 222 pbs hasta los 113 pbs, con el bono español rozando mínimos históricos. El contexto económico mantiene la incertidumbre en varios focos, destacando la inestabilidad política en Grecia y las repercusiones geopolíticas de un petróleo que se ha abaratado cerca de un 50% en 2014.

La cotización de CaixaBank se ha revalorizado un 15,1% en el año, cerrando a 31 de diciembre de 2014 en 4,361 euros por acción. La revalorización de la acción de CaixaBank ha sido superior a la del promedio de entidades financieras españolas¹, que alcanza un 2,5% en el mismo periodo, y a la del índice sectorial Eurostoxx Eurozone Banks, que registra una reducción del 4,9%.

Capitalización bursátil (millones de euros)	24.911
Número de acciones en circulación ¹	5.712.299
Cotización (euros/acción)	
Cotización a inicio del ejercicio (31-12-2013) ²	3,788
Cotización a cierre del ejercicio (31-12-2014) ²	4,361
Cotización máxima ²	4,924
Cotización mínima ²	3,757
Volumen de negociación (títulos, excluyendo operaciones especiales en miles)	
Volumen diario máximo	48.914
Volumen diario mínimo	1.308
Volumen diario promedio	11.779
Ratios bursátiles	
Beneficio neto (MM€) (12 meses)	620
Número medio de acciones en circulación - fully diluted ¹	5.712.093
Beneficio neto atribuido por acción (BPA) (€/acción)	0,11
Patrimonio neto (MM€)	25.232
Número de acciones en circulación a 31.12.14 - fully diluted ¹	5.712.299
Valor contable por acción (€/acción) - fully diluted	4,42
PER	39,65
P/VC (valor cotización s/valor contable) - fully diluted	0,99
Rentabilidad por dividendo ³	4,6%

(1) Número de acciones excluyendo autocartera.

(2) Cotización a cierre de sesión.

(3) Se calcula dividiendo la remuneración de los últimos doce meses (0,20 euros/acción) entre el precio de cierre del periodo (4,361 euros/acción).



7.3. Cobertura del valor

A finales de 2014, treinta compañías de análisis financiero nacionales e internacionales emitían análisis sobre la acción de CaixaBank.

La visión de los analistas permite a los accionistas de CaixaBank disponer de una fuente externa e independiente que les ayuda a entender la opinión del mercado sobre el valor y a obtener una mejor visualización de cuáles pueden ser las tendencias y el potencial recorrido de la acción.

Las recomendaciones de “comprar” o “mantener” suponen un 90% del total. El precio objetivo promedio de los analistas se ha situado en diciembre de 2014 en 4,98 euros por acción.

Los analistas destacan positivamente el liderazgo de CaixaBank en banca minorista en España, así como la fortaleza de la franquicia y la solidez del balance.

7.4. Relaciones con el accionista minoritario

El compromiso con sus accionistas minoritarios es una de las prioridades de CaixaBank y comprende, además de la remuneración al accionista, las iniciativas de formación, información y atención o las ventajas destinadas a este colectivo.

En 2014, la entidad ha potenciado las iniciativas de información, mediante el lanzamiento de nuevos canales (portal móvil y perfil Twitter Accionistas CaixaBank) y la ampliación de los contenidos que ofrecía en los canales ya existentes (nuevos formatos de informes periódicos). Además, ha potenciado la interacción con los accionistas, mediante encuentros presenciales y a través de sus canales a distancia. Con ello ha podido mantenerles informados sobre cuestiones relevantes de la entidad y responder también a sus inquietudes, resolver sus dudas y consultas y recoger sus comentarios y propuestas de mejora.

Los canales e iniciativas de atención y participación para el accionista del grupo CaixaBank son los siguientes:

- **El Servicio de Atención al Accionista**, a través de correo electrónico, teléfono y dirección postal. Durante 2014 se han mantenido 6.554 interacciones con los accionistas.
- **Encuentros con accionistas**, con el objetivo de informar sobre los resultados de la entidad, la remuneración al accionista y todas las iniciativas dirigidas a este colectivo.
- **El Comité Consultivo de Accionistas** de CaixaBank, formado por 17 miembros representativos de su base accionarial y que se renueva parcialmente cada año. En sus dos reuniones de 2014, el Comité evaluó la puesta en marcha de anteriores recomendaciones y se recogieron nuevas ideas para potenciar la relación entre el accionista y la entidad.
- **La Oficina de Atención al Accionista**, que ofrece una vía directa para compartir dudas, consultas o sugerencias. La Oficina está disponible en la sede corporativa en Barcelona y también en aquellas ciudades a las que periódicamente se desplaza el equipo de Relación con Accionistas.
- **Programa ‘Conocer CaixaBank’**, que ha permitido en 8 ocasiones y a 149 accionistas visitar la sede social de la entidad y asistir a una presentación corporativa.

Nuestros accionistas disponen de los siguientes *canales de información*:

- **Web corporativa**, que incluye el *Espacio del Accionista* (221.550 visitas en 2014), donde se comunican en detalle todas las iniciativas dirigidas al accionista.
- **La Revista del Accionista**, publicación trimestral de información corporativa y de interés para el accionista, con 270.000 ejemplares impresos y 660.000 envíos online en 2014.



- **Guía del Accionista CaixaBank** disponible en formato online, con información extensa sobre todo lo que implica ser accionista de la entidad.
- **Informes del Servicio de información al Accionista**, con periodicidad diaria, semanal o mensual y que pueden recibirse por correo electrónico.
- **E-mails y SMS informativos** sobre, entre otros, la Junta General de Accionistas, las operaciones corporativas, los resultados, el pago de dividendo, las ofertas y los descuentos.
- **Perfil twitter Accionista CaixaBank**, en el que se comunica diariamente el cierre de cotización, los informes publicados e información variada y de actualidad relevante para el accionista.
- **Informe trimestral de resultados**, disponible para los accionistas en las oficinas CaixaBank.

Las ventajas disponibles para accionistas en 2014 han sido las siguientes:

- **Ventajas financieras**, tales como la exención de comisiones en la compra, administración y custodia de acciones CaixaBank depositadas en la entidad; la Cuenta Inversión acciones CaixaBank o la tarjeta accionista CaixaBank, gratuita para accionistas con al menos 1.000 acciones, con ventajas exclusivas asociadas.
- **Ofertas periódicas** en productos de tecnología, viajes, etc.
- Tres **concursos** para que los accionistas conozcan mejor la entidad, con 5.474 participantes.
- Diversos **eventos culturales y deportivos** realizados en todo el territorio.

El Grupo CaixaBank tiene también un compromiso para la formación y divulgación de conocimientos bursátiles y de macroeconomía para sus accionistas a través programa **Aula de formación**, que incluye cursos presenciales sobre dichos temas, conferencias con ponentes del entorno académico y financiero y recursos *online* como vídeos, guías y manuales, disponibles en la página web de la entidad. En este sentido, se han continuado organizando **cursos específicos** para accionistas sobre Introducción a los Mercados de Valores y sobre Coyuntura y Análisis Económico. Se ha comenzado además a impartir cursos de Fiscalidad de Productos Financieros. En total, se han llevado a cabo en 2014 18 cursos para 1.285 asistentes. El programa también incluye el **Círculo de Accionistas CaixaBank**, un ciclo de conferencias periódicas donde ponentes del mundo académico, institucional y financiero tratan temas de actualidad económica de una manera próxima y sencilla. Se han realizado 3 sesiones en 2014, con más de 300 asistentes.

En 2014, se ha lanzado una iniciativa pionera dirigida al colectivo de jóvenes y denominada Accionistas **LKXA**. Esta iniciativa quiere familiarizar a los accionistas entre 18 y 30 años con todo lo relacionado con la economía y los mercados financieros. Para ello, se ha creado un apartado específico en la web corporativa con información y materiales que responden a sus necesidades formativas, a la vez que se han realizado eventos adaptados a esta franja de edad.



8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS – RATINGS

A la fecha de este informe de gestión, CaixaBank tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias:

	Largo plazo	Corto plazo	Perspectiva	Fecha de evaluación
Moody's Investor Services España, SA	Baa3	P-3	En revisión negativa	19.02.2015
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	BBB	A-2	En revisión negativa	20.02.2015
Fitch Ratings España, SAU	BBB	F2	Positiva	25.02.2015
DBRS	A (low)	R-1 (low)	Estable	10.02.2015

Standard & Poor's revisó al alza el rating a largo plazo situándolo en BBB (perspectiva estable) desde BBB- el 27 de noviembre de 2014. El 20 de febrero de 2015 situó el rating en revisión negativa.

Fitch confirmó el rating y mantuvo la perspectiva en positiva el 25 de febrero de 2015.

Moody's confirmó el rating el 29 de mayo de 2014. El 19 de febrero de 2015 situó el rating en revisión negativa.

DBRS confirmó el rating A (low) y revisó la perspectiva a estable desde negativa el 10 de febrero de 2015.



9. CALIDAD

9.1. Descripción

La Calidad de Servicio (Calidad de procesos internos y de relación con los clientes) es una de las palancas competitivas y diferenciadoras del negocio bancario. La Calidad está destinada a lograr la máxima satisfacción de los grupos de interés de CaixaBank: clientes, empleados, accionistas y el global de la sociedad.

Como en los últimos años, CaixaBank continúa su apuesta por ofrecer un servicio de alta calidad y por eso Calidad seguirá siendo uno de los principales retos en el próximo Plan Estratégico.

Uno de los grandes pilares de CaixaBank está basado en la atención personalizada y en una amplia oferta de productos y servicios. Para ello, mantiene una directriz de calidad con un alto nivel de exigencia, que se sustenta en la confianza, la proximidad, la eficiencia y la mejora continua, y cuenta con un equipo de personas que trabaja para maximizar la excelencia en el servicio.

Durante el 2014 CaixaBank ha replanteado el enfoque de medición de Calidad Interna para orientarlo a una visión de Servicio al cliente. Para ello se han identificado todos los servicios que se proporcionan a los distintos grupos de interés de la entidad (sin distinción: empleados, clientes, accionistas,...). Para cada servicio se ha dotado de las métricas, indicadores y encuestas que proporcionen la información (cualitativa y cuantitativa) suficiente en la toma de decisiones.

El despliegue del nuevo modelo de medición está previsto para 2015 y culmina con la creación de un entorno (*framework*) que unifica sistemáticamente los datos mediante el uso de técnicas BIG DATA. El nuevo sistema en definitiva persigue la generación de un vínculo continuo con los departamentos y áreas internas de la entidad que genere planes de mejora en todos los servicios.

Los responsables territoriales de Calidad han visitado en 2014 todos los Centros con niveles de Calidad por debajo de lo exigido, y se han implementado Planes de Mejora específicos, logrando así mejoras en el índice de Satisfacción de Clientes en cortos plazos de tiempo.

Los clientes tienen a su disposición diversos canales de comunicación bidireccionales, que se añaden a la atención personalizada de los cerca de 30.000 gestores y las más de 5.500 oficinas (particulares y empresas) de atención a clientes. Los clientes también pueden dirigirse a la entidad a través del teléfono, del correo electrónico, por carta o mediante las redes sociales. En todos los casos se garantiza la máxima seguridad y confidencialidad de los clientes.

Culminando el trabajo realizado en el anterior ejercicio, CaixaBank ha alcanzado en 2014 el Sello de Excelencia Europea EFQM después de superar un proceso de evaluación externa avalado por la entidad calificadora Aenor y el Club Excelencia en Gestión (del que CaixaBank es miembro desde Noviembre 2014), y lo ha obtenido con más de 600 puntos por su modelo de gestión, muy por encima del nivel de 500 puntos que la entidad obtuvo hace dos años en el mismo examen.

El éxito, cómo parte del reto estratégico de Calidad, supone un salto cualitativo para CaixaBank en materia de excelencia en la gestión y que permite a la entidad situarse en posición de liderazgo. Los aspectos destacados como puntos fuertes de CaixaBank han sido:

- la implantación y la comunicación de su Plan Estratégico
- la agilidad en la gestión del cambio –como las integraciones que se han realizado–
- la innovación y el liderazgo tecnológico
- el control de la gestión en la información
- la Pro-actividad en toda la organización y en sus proyectos de desarrollo
- la metodología en la gestión de procesos.



Para 2015 los retos en materia de EFQM, se centran en acompañar las principales líneas del nuevo plan estratégico, desplegando y mejorando iniciativas globales, transversales que impliquen no sólo a CaixaBank sino a todo el grupo empresarial y a sus grupos de interés.

Para mantener un servicio excelente, resulta imprescindible medir la percepción y conocer la opinión de los clientes al respecto. CaixaBank efectúa estudios de satisfacción y cuenta con un indicador interno de calidad de servicio en la red de oficinas, el Índice de Satisfacción de Clientes (ISC). Para elaborar dicho índice, se realizan anualmente más de 350.000 encuestas a clientes particulares y empresas. El ISC recoge aspectos como el trato recibido o la disponibilidad de los empleados, el conocimiento de los productos, la adaptación a las necesidades de los clientes o la iniciativa y pro-actividad en la oferta comercial, entre otros temas.

También se evalúan el servicio ofrecido desde los centros de empresas, pymes y banca privada, y la satisfacción de los clientes a través de los canales a distancia.

En 2014, a pesar del contexto económico desfavorable, el nivel de satisfacción de los clientes, tanto particulares como empresa, ha mejorado.

Además de las encuestas, se utiliza la técnica del *mystery shopper*, que permite observar cómo se atiende a los potenciales nuevos clientes. También se realizan cuestionarios de satisfacción específicos en determinadas oficinas, que permiten detectar proactivamente aspectos de mejora y facilitan la gestión de la calidad.

En los próximos años se mejorarán las mediciones de Calidad con estudios de experiencia Cliente, para detectar mejor las necesidades de los clientes y lograr así niveles de satisfacción óptimos y que nuestros clientes prescriban a CaixaBank.

9.2. Servicio de Atención al Cliente

La Oficina de Atención al Cliente canaliza las quejas y reclamaciones que clientes y usuarios pueden hacernos llegar a través de las cartas al Director General, el teléfono gratuito de atención al cliente 900 323 232 y un formulario web situado en la página corporativa (www.lacaixa.es).

El Nuevo Servicio de Atención al Cliente está orientado a la personalización, agilidad y calidad en la gestión de sus insatisfacciones respecto del servicio prestado, quejas y reclamaciones.

Canales oficiales

Estos canales permiten a los clientes y usuarios hacernos llegar sus reclamaciones formales. En primera instancia disponen del Defensor del Cliente y el Servicio de Atención al Cliente oficial y, en segunda instancia, del Banco de España y la CNMV.

Servicio de Atención al Cliente Hipotecario - SACH

El SACH tiene por finalidad favorecer, por medio de las oficinas, un contacto periódico con los clientes durante el proceso de ejecución hipotecaria de su vivienda habitual y atender, no solo las dudas que les puedan surgir a lo largo del proceso (facilitándoles un teléfono SACH de atención gratuita 900 100 072), sino también impulsar acuerdos que pongan fin al proceso. Asimismo, este contacto periódico nos permite detectar situaciones graves de riesgo social y/o reputacional de nuestros clientes. En casos extremos, hay



previsto un circuito excepcional para arbitrar soluciones financieras y sociales que minimicen al máximo la entrada de la unidad familiar en situación extrema de vulnerabilidad social.

A continuación se presenta un resumen de la memoria del Servicio de Atención al Cliente correspondiente al ejercicio 2014. En él se recogen los resultados de las quejas y reclamaciones (en adelante, «reclamaciones») atendidas por el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank.

De acuerdo con el reglamento para la Defensa del Cliente de CaixaBank, elaborado en cumplimiento de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, el Defensor del Cliente de CECABANK es competente para la resolución de las reclamaciones de importe inferior a 120.000 euros. Corresponde al Servicio de Atención al Cliente la resolución de las reclamaciones de importe igual o superior a 120.000 euros y la coordinación de los servicios complementarios de atención al cliente, creados voluntariamente por CaixaBank para poner a disposición de todos los clientes vías más ágiles e inmediatas de resolución de sus reclamaciones, y para resolver aquellas cuestiones que por su forma, destinatarios, contenidos o circunstancias no constituyan legalmente reclamaciones sino que sean sugerencias, peticiones u otras comunicaciones.

Reclamaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente de CaixaBank (periodo 01.01 al 31.12.2014)

Tipos de resolución					
Resueltas a favor del cliente	Resueltas por desistimiento, acuerdo o allanamiento	Resueltas a favor de CaixaBank	Sin pronunciamiento y pendientes de respuesta	No admitidas a trámite	Total
0		4		0	4

De las sociedades de CaixaBank adheridas al Reglamento del Servicio de Atención al Cliente, no se han recibido reclamaciones, por importe superior a 120.000, durante el ejercicio 2014.

Resumen de las reclamaciones presentadas ante el Defensor del Cliente (importes iguales o inferiores a 120.000 euros)

Por entidades reclamadas

Entidades adheridas	Número de reclamaciones 2014
CaixaBank, SA	4.199
VidaCaixa, SA, Seguros y Reaseguros	63
Unión de Crédito para la Financiación Mobiliaria e Inmobiliaria, EFC, SA - CREDIFIMO	10
Finconsum, EFC, SA	7
CaixaCard 1, EFC, SAU	1
InverCaixa Gestión, SGIIC, SA	1
Nuevo Micro Bank, SAU	1
Total	4.282

Nota: Las filiales no citadas no presentan reclamaciones en el año 2014.

En el año 2014 se han resuelto un total de 4.411 reclamaciones teniendo en cuenta las pendientes del año anterior. A cierre de ejercicio, quedan pendientes de resolver 304 reclamaciones.



Por el sentido de la resolución

	Número de reclamaciones
Tipo de resolución	2014
Estimatorias (total o parcialmente)	694
Desestimadas	2.688
Improcedentes / no admitidas	610
Renuncias del cliente	29
Allanamientos	390
Total	4.411

Otros canales internos para la presentación de reclamaciones

Además del Servicio de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente, CaixaBank pone a disposición de sus clientes y usuarios los siguientes medios internos para atender sus reclamaciones:

Reclamaciones internas recibidas por CaixaBank (periodo del 01/01 al 31/12/2014)

	Número de reclamaciones
Teléfono gratuito de Atención al cliente	11.200
Cartas al Director General	18.394
Portal de Internet	10.612
Total	40.206

Gracias al trabajo de todos los profesionales de CaixaBank las reclamaciones en 2014 se reducen en -6% a pesar de los datos de crecimiento que vierte el sector.

Cabe destacar que la disminución de las reclamaciones se debe principalmente a la disminución de reclamaciones referentes a la solicitud de eliminación de la cláusula suelo de las hipotecas afectadas.

Además de las reclamaciones de cláusula suelo, otras causas de quejas han sido el cobro de comisiones y el servicio posterior a la venta.



Estos resultados se deben en parte al gran esfuerzo realizado para cumplir el reto estratégico de calidad, que posiciona al cliente en centro de nuestro trabajo, y en el que todas las personas de la organización están implicadas. Las grandes claves de nuestro servicio es crear una relación sólida con nuestros clientes. Esta relación se fundamenta principalmente la cercanía, la confianza y su satisfacción, ofreciendo siempre productos y servicios acordes a sus necesidades.

Canales Oficiales

	Número de reclamaciones
Comisión Nacional del Mercado de Valores - CNMV	78
Banco de España	4.359
Total	4.437

En cuanto a las reclamaciones oficiales, durante el 2014 se registró un incremento las reclamaciones recibidas con respecto de 2013 del 9,65%. Destaca el acusado incremento de las reclamaciones relacionadas con los servicios bancarios en general y, en particular, las relacionadas con las cláusulas suelo, lo que se traduce en un incremento de las reclamaciones presentadas ante el Banco de España del 90% (si excluimos las reclamaciones por cláusulas suelo, el incremento sólo es del 7%). En cambio, las reclamaciones por servicios de inversión han disminuido, hasta el punto de que durante el 2014 las reclamaciones registradas ante a CNMV solo representan la cuarta parte de las presentadas durante el ejercicio anterior.



10. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La entidad integra el compromiso con el respeto y la protección del entorno en la gestión del negocio, sus proyectos, productos y servicios. Con este objetivo, fomenta la financiación de proyectos respetuosos con el medio ambiente y que contribuyan a alcanzar una mayor eficiencia energética y una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo.

10.1. La gestión ambiental en CaixaBank

En una sociedad cada vez más sensibilizada por la necesidad de proteger el entorno en el que vivimos y desarrollamos nuestras actividades, y como parte de nuestra política de mejora continua, CaixaBank ha concretado sus acciones de respeto y protección al medioambiente en la implantación de un sistema de gestión ambiental según el reglamento europeo EMAS 1221/2009 y la norma ISO 14001. Asimismo, las oficinas de la red situadas en Cataluña ostentan el distintivo de Garantía de Calidad Ambiental de la Generalitat. Por ambos aspectos CaixaBank ha recibido durante el año 2014 reconocimientos por parte de la Administración con motivo del mantenimiento de dichas certificaciones desde hace 10 años.

En la Política Ambiental de CaixaBank destacan la adhesión a los Principios de Ecuador y a los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la participación voluntaria al CDP (Carbon Disclosure Project) y su compromiso de impulsar tecnologías respetuosas con el medio ambiente, la integración de criterios ambientales en la oferta de productos y servicios, y el apoyo a iniciativas de lucha contra el cambio climático.

Como en años anteriores, en 2014 se ha realizado un inventario de emisiones de gases de efecto Invernadero (GEI) generadas como consecuencia de la actividad de CaixaBank, para calcular su huella de carbono y establecer acciones para minimizarla. Así mismo la entidad ha compensado 658 toneladas de CO₂, correspondientes al impacto ambiental de los Servicios Centrales durante todo el año, mediante la financiación de dos proyectos de energías limpias en Colombia.

En este campo merece la pena destacar los resultados obtenidos este año en el CDP, donde hemos obtenido una puntuación de 98A, la mayor de todo el sector financiero español, entrando a formar parte del índice global “The A List: CDP Climate Performance Leadership Index 2014” por nuestra gestión en la reducción de emisiones de carbono y en el CDLI (Carbon Disclosure Leadership Index), que reconoce la transparencia y la calidad de la información en cambio climático.

La inclusión en la lista internacional de CDP se suma a otros reconocimientos mundiales de prestigio en materia de acción medioambiental. En 2014, los analistas del Dow Jones Sustainability Index (DJSI), el principal indicador mundial de las empresas en términos de responsabilidad corporativa, otorgaron a CaixaBank el mejor resultado posible (100 puntos) a su sistema de gestión ambiental.

Varias iniciativas, arropadas por el Plan Ambiental 2013-2015, nos han permitido alcanzar este nivel de excelencia, como lo son los ahorros en consumo energético y el uso de energía procedente de fuentes renovables o cogeneración, la sensibilización en relación con el consumo de papel ampliando los servicios a través de Línea Abierta, realizado un notable esfuerzo para racionalizar los envíos de comunicado en papel a los clientes y utilizando papel reciclado en un 99%.



10.2. Productos financieros para actividades ecológicas

La financiación de proyectos se realiza en el marco de los Principios de Ecuador, de los que CaixaBank es firmante desde 2007. En consecuencia, se requiere un análisis de los posibles riesgos ambientales y sociales de los proyectos, efectuado según los estándares establecidos por la Corporación Financiera Internacional (CFI) para:

- Los proyectos de financiación con una inversión global superior a los diez millones de dólares.
- Los préstamos corporativos ligados a proyectos de inversión y que tengan un importe global superior a 100 millones de dólares.
- Los préstamos puentes y de las actividades de asesoramiento para la financiación de proyectos.
- Voluntariamente, CaixaBank aplica dicho procedimiento a los bonos de proyecto, cuando su importe sea superior a siete millones de euros.
- Desde 2011, se aplica un procedimiento interno para las operaciones sindicadas ligadas a proyectos con un importe superior a siete millones de euros.

ecoFinanciación

En 2013, CaixaBank desarrolló una nueva línea de ecoFinanciación para impulsar el crédito para proyectos agrarios de desarrollo sostenible, relacionados con la eficiencia energética y en el uso del agua, la agricultura ecológica, las energías renovables, la gestión de residuos o el desarrollo del entorno rural.

A lo largo de 2014, CaixaBank ha concedido 2.506 ecoPréstamos, por un importe de 5.011 miles de euros, para la compra de vehículos y electrodomésticos más respetuosos con el entorno y la rehabilitación de viviendas con el objetivo de mejorar la eficiencia energética.

Por su parte, MicroBank ha financiado 208 ecoMicrocréditos personales, con 1.349 miles de euros, con el objetivo de fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. Asimismo, se han aprobado 33 operaciones de ecoFinanciación para el sector agrario, por un importe de 926 miles de euros.

Además, a través de la Cuenta Verde, MicroBank colabora con el World Wild Fund (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG.

Impulso a los coches más eficientes (bajas emisiones de CO₂, eléctricos e híbridos)

CaixaRenting impulsa la comercialización de automóviles de consumo eficiente a través de Campañas. La empresa lanza Campañas de Renting Auto cada dos meses, con las principales marcas del Mercado de Automoción y contando siempre con una extensa gama de vehículos, para poder cubrir las necesidades de cada cliente se incluyen desde vehículos utilitarios, comerciales, de representación, escogiendo modelos eficientes en cuanto a emisiones de CO₂ y potenciando tecnología híbrida y eléctrica. Además, ha desarrollado un plan de acción para impulsar el Plan PIMA Aire (Plan de Impulso al Medio Ambiente) del Gobierno español, que impulsa la renovación del parque automovilístico español y su sustitución por vehículos más respetuosos con el medioambiente.

En 2014 ha lanzado 61 campañas publicitarias para impulsar el *renting* de vehículos de mayor eficiencia energética (31 modelos de bajas emisiones de CO₂, 2 modelos híbridos y 1 modelo eléctrico). Un 65% de los vehículos comercializados en campaña durante el año emiten bajas emisiones de CO₂.



11. DERECHOS HUMANOS Y CÓDIGOS DE CONDUCTA

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de actuación que aplica a todo su personal, al equipo directivo y a los miembros de los órganos de administración quienes debe respetar los valores, principios y normas contenidas en él y aplicarlos en su actividad profesional y en sus relaciones tanto internas como externas. El Código Ético se fundamenta en los valores de liderazgo, confianza y compromiso social y promueve los siguientes principios de actuación:

- Cumplimiento de las leyes y la normativa vigente
- Respeto a las personas, las culturas, las instituciones y el medioambiente
- Integridad
- Transparencia
- Excelencia y profesionalidad
- Confidencialidad
- Responsabilidad social

Asimismo, CaixaBank cuenta con una Política de actuación en materia anticorrupción, que define el posicionamiento del banco en sus relaciones con las administraciones públicas, los partidos políticos, las autoridades y los funcionarios, así como las pautas a seguir en cuanto a la aceptación y concesión de regalos, patrocinios y donaciones a organizaciones no gubernamentales, entre otras materias. Esta política prohíbe expresamente todo tipo de actividades ilícitas relacionadas con la corrupción, como son la extorsión, el soborno, los pagos de facilitación y el tráfico de influencias

Además, la Entidad cuenta con normas internas de conducta sobre materias concretas (como por ejemplo, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores (RIC), el Código de Conducta Telemático o las Normas de conducta del proceso de contribución al Euribor) y con procedimientos y políticas relacionadas con valores éticos, sociales y medioambientales en relación con sus grupos de interés (documento para proveedores sobre criterios éticos, medioambientales y sociales, política de prevención del blanqueo de capitales, políticas antidiscriminación y políticas de inclusión financiera, a través de MicroBank, el banco social del Grupo).

Adicionalmente, CaixaBank se ha adherido a estándares éticos internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas o los Principios de Ecuador en el ámbito de la financiación de proyectos.



12. INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

12.1. Las personas, en el centro

Buscando la excelencia, como en cualquier otro ámbito de nuestra actividad, CaixaBank tiene definido y desplegado un modelo de gestión de las personas integrador, que engrana y recoge de manera alineada políticas y principios de gestión de recursos humanos, procesos y sistemas concebidos para conseguir la satisfacción y el compromiso de todos, palancas de gestión que impulsan esos procesos y sistemas y herramientas de medición para la mejora continua de todo el modelo.

La evolución de la plantilla media está descrita en la Nota 35 de las cuentas anuales adjuntas.

12.2. Políticas y principios de gestión

CaixaBank fundamenta su política de gestión de las personas en el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia. En consecuencia, considera esencial garantizar la transparencia en la selección y la promoción interna de todos sus profesionales, y, para ello, ha definido las siguientes políticas y principios de gestión:

- la igualdad entre géneros y la conciliación de la vida laboral y familiar
- el impulso al desarrollo profesional
- los criterios meritocráticos en los procesos de selección interna
- una retribución variable directamente relacionada con la consecución de los retos individuales y de equipo
- la prevención de riesgos laborales
- la estabilidad de empleo
- la optimización de la comunicación interna.

Un Acuerdo Laboral entre la Entidad y la representación de los trabajadores, de aplicación general a toda la plantilla de CaixaBank, ha permitido, desde el 1 de agosto de 2014, implantar un nuevo marco de estructura salarial más competitiva y productiva para la creación de empleo, así como para la instrumentación de medidas para la gestión del tiempo-trabajo y la conciliación. CaixaBank contratará durante el año 2015 a un número mínimo de 700 personas con el compromiso de, una vez transcurridos dos años desde la contratación, convertir en indefinidos a un 80% de este colectivo. En paralelo, se iniciará un plan de desvinculaciones voluntarias para facilitar una merecida salida a aquellos empleados de más edad que lo deseen, en pro de la optimización de los recursos humanos de la Entidad.

Política de igualdad y conciliación:

El compromiso de CaixaBank con la igualdad y la conciliación se refleja en su adhesión a distintas iniciativas y certificaciones, y en el progresivo aumento de las mujeres en el equipo directivo.

- **Empresa Familiarmente Responsable** (efr). Desde el año 2010, CaixaBank ha adoptado el modelo de gestión de mejora continua en materia de igualdad y conciliación de la Fundación Másfamilia, que se materializa en el certificado efr (empresa familiarmente responsable).
- Integrante de la **Red de empresas con el distintivo de igualdad**. Desde el año 2011, CaixaBank posee el Distintivo de Igualdad en la empresa que otorga el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y forma parte de la red DIE (empresas con el Distintivo de Igualdad en la Empresa) desde su creación. La red se creó con el objetivo de fomentar y facilitar a las organizaciones el intercambio de buenas prácticas e información en materia de diversidad, igualdad y conciliación.



- Adherida a los **Women's Empowerment Principles**, una iniciativa global promovida por la ONU y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, por la que asume el compromiso público de alinear sus políticas para el avance de la igualdad de géneros.
- Firmante del **Charter de la Diversidad**, un código de compromiso que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción, y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos.

La evolución del porcentaje de mujeres en el equipo directivo de CaixaBank es el siguiente:

	% mujeres en el equipo directivo de CaixaBank
2014	46,8%
2013	44,7%

Política de promoción

La evolución de promociones internas es la siguiente:

	2014	2013
% empleados promocionados internamente	16,6%	17,4%
% posiciones directivas cubiertas internamente	99,7%	99,9%

Política de compensación

CaixaBank potencia la comunicación de los detalles de la compensación, de la retribución, de los esquemas de incentivos y de los beneficios sociales que supone formar parte de la nómina del banco. A este respecto, todos los profesionales de la entidad disponen del *Informe individual de compensación total*, una herramienta que permite conocer a cada persona sus retribuciones económicas y los beneficios sociales que constituyen su compensación total.

Política de comunicación interna

La comunicación interna se centra especialmente en tres aspectos:

- dar a conocer las prioridades del negocio en cada momento;
- difundir las políticas internas con repercusión en los profesionales, las buenas prácticas y el reconocimiento interno y externo, a la vez que individual o colectivo;
- conocer las expectativas e inquietudes de todos los profesionales para poder realizar una eficaz actuación de comunicación con ellos.

Para conseguirlo, la página “Personas” de la Intranet –con más de 1,7 millones de accesos al mes– informa puntualmente de las novedades institucionales y estratégicas. El espacio “Trabajar aquí compensa”, mantiene actualizada la información sobre la relación individual de cada empleado o empleada con la entidad y los beneficios sociales que se derivan de la misma. La revista interna CanalCaixa también ofrece especial protagonismo a las personas que forman la entidad.



Por último, para reforzar la vinculación de los equipos, se realizan encuentros presenciales de la Alta Dirección en diferentes formatos, con colectivos de empleados de todos los ámbitos.

12.3. Desarrollo de las personas

Con el objetivo de asegurar la satisfacción y compromiso de todas las personas, CaixaBank cuenta con una serie de programas específicos de:

- formación y gestión del conocimiento.
- evaluación del rendimiento y desarrollo del talento.
- sistemas de participación y reconocimiento.

Formación y gestión del conocimiento

Un equipo bien formado es imprescindible para garantizar un servicio de calidad al cliente y adaptarse y dar respuesta a las necesidades cambiantes del negocio y el mercado.

Los diversos itinerarios formativos se adaptan a los lugares de trabajo y se apoyan en Virtaula, la plataforma de *e-learning* de CaixaBank, que permite compartir y difundir el conocimiento de las personas y optimizar su tiempo.

Para CaixaBank, el conocimiento de las personas es un activo intangible de gran valor. Por ello, fomenta su estructuración y transmisión a través de diferentes figuras, como son los formadores internos y los dinamizadores, y herramientas como la mencionada Virtaula o redes sociales internas como Valora, Conecta e Innova, que permiten compartir información, propuestas, opiniones y experiencias.

La tendencia que marca el regulador con la entrada en la Unión Bancaria es una exigencia cada vez mayor de Certificación en Asesoramiento Financiero. CaixaBank se anticipa al sector y se aproxima a lo que el modelo anglosajón hace ya años que está realizando. En 2014, se examinaron 5.037 personas para obtener el Diploma de Asesoramiento Financiero de la Universitat Pompeu Fabra obteniéndola 4.771 personas (94,92% de los presentados).

Además, con este mismo examen, pudieron obtener el **International Certificate in Wealth & Investment Management**, una certificación del Chartered Institute for Securities & Investment (CISI), acreditado por el máximo organismo regulador en Europa, Financial Services Authority (FSA) y principal referente del sector financiero a nivel mundial. Ninguna otra entidad en España ha obtenido nunca esta certificación.

Evaluación del rendimiento y desarrollo del talento

CaixaBank ha consolidado un modelo propio para la identificación, evaluación y desarrollo del talento directivo, basado en la evaluación por competencias profesionales y el modelo de liderazgo transformador de la Entidad.

La evaluación por competencias ha alcanzado al 100% de la plantilla. Este proceso, complementado con otras herramientas como la evaluación directiva y la evaluación 180º, además de facilitar los procesos de *feedback* entre directivos y empleados, permite la correcta identificación de los profesionales con mayor potencial de la organización y su incorporación a programas específicos de desarrollo profesional. Paralelamente, el documento “Mi gestión del rendimiento” integra la evaluación individual por competencias y de los retos de cada empleado, y refleja la valoración del qué y el cómo de los resultados que obtiene.



Modelo de liderazgo transformador

Este modelo de liderazgo orienta la actuación de las personas de CaixaBank con equipos a su cargo, de acuerdo con la estrategia y los valores corporativos; potencia la innovación y la creatividad como palancas del cambio que la competitividad del entorno exige al banco; impulsa el crecimiento personal y profesional de todos los colaboradores; y da protagonismo y responsabilidad a las personas y a sus ideas como impulsoras de la transformación de la organización.

Centro de Desarrollo Directivo (CDD)

En el CDD se ofrecen programas de continuidad, talleres de habilidades directivas y ciclos de conferencias. Asimismo, los participantes reciben una *newsletter* mensual y pueden conectarse a un espacio virtual, el CDD virtual.

Este centro contribuye a reforzar la función del directivo como figura clave dentro del modelo de negocio y liderazgo de CaixaBank, mejorando sus habilidades y apoyando el despliegue de las líneas estratégicas. También refuerza el sentido de pertenencia al banco, sus valores y su cultura; al mismo tiempo que facilita las relaciones y el *networking* entre los profesionales con responsabilidades directivas.

En 2014, participaron 268 empleados (un 6% más que en el año anterior).

Sistemas de participación y reconocimiento

El sistema de reconocimiento es imprescindible para la motivación, la implicación en el proyecto y el compromiso de las personas en la consecución de los retos individuales y la contribución a los objetivos del equipo.

CaixaBank reconoce la actitud y contribución de los profesionales mediante premios individuales y premios a los equipos y a los segmentos de negocio.

De entre todos, destacan los Premios a la Excelencia en el Servicio, que reconocen a los equipos que a lo largo del año han conseguido un mejor resultado en calidad de atención al cliente; y los homenajes a los Mejores Equipos de Ventas, que son los que alcanzan a un mayor número de profesionales y sirven para premiar la labor comercial de las oficinas con los resultados más destacados, y también las buenas prácticas de los Mejores Vendedores a título individual. Durante 2014 y en 16 eventos repartidos por todo el territorio, se galardonaron a los integrantes de las 145 oficinas más destacadas como Mejores Equipos de Ventas y a 64 profesionales con los premios individuales al Mejor Vendedor en las cuatro categorías convocadas: Nóminas, Planes de Pensiones, Seguros y Comercios. En total, 673 personas recibieron la ovación de los más de 6.000 asistentes a los actos.

Compromiso social

Dado que el compromiso social es uno de los valores institucionales de la entidad y el desarrollo de sus personas lo requiere, CaixaBank pone a su disposición sistemas de participación que permiten canalizar, de manera sistemática, las ideas, las iniciativas y la solidaridad de todas ellas, como el programa de Voluntariado Corporativo y el Espacio Solidario.



12.4. Medición y mejora

CaixaBank cuenta con mecanismos para identificar y priorizar acciones de mejora que refuercen el desarrollo de las personas, su satisfacción y su compromiso con el banco.

- 8,3 sobre 10, resultado de la encuesta de seguimiento realizada en 2014 a 2.000 personas escogidas aleatoriamente. Estos resultados muestran que se mantiene el buen clima socio-laboral y se avanza en los indicadores que fueron objeto de dichos planes de mejora específicos, después del Segundo Estudio de Opinión realizado a finales de 2013 entre toda la plantilla.
- Puesto 15 entre las 100 mejores empresas para trabajar en España, según el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa. CaixaBank ha subido tres posiciones respecto a 2013, y ocupa el tercer puesto entre las del sector bancario.



13. **INNOVACIÓN**

En 2014, la inversión total de CaixaBank en tecnología ha alcanzado los 179 millones de euros, de los cuales 72 millones corresponden a I+D+I.

En un entorno económico cada vez más competitivo y exigente, las entidades financieras necesitan innovar para crecer. En CaixaBank se apuesta por la innovación. Su modelo abierto y participativo tiene por objetivo generar nuevas fuentes de ingresos y beneficios a través de la implementación de nuevas ideas, mejorar su posición en los negocios actuales, identificar y anticipar el impacto de nuevas tecnologías y cambios sociales y capturar nuevas oportunidades de negocio.

El proceso de innovación en CaixaBank se articula en varios ejes que permiten incorporar la transferencia de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas iniciativas y proyectos.

Identificación de tendencias y nuevas ideas: Identificación de conocimiento y de tecnología para desarrollar nuevas ideas y difundirlas en la organización. Para ello se recurre a consultoras, páginas web de referencia, empresas, instituciones académicas, bancos, etc.

Discusión de nuevas ideas con las áreas de negocio: Compartir tendencias y nuevas ideas con las áreas de negocio. Para testar la tecnología se realizan pruebas de concepto.

Evaluación y definición de iniciativas y proyectos: Tras la evaluación de las iniciativas con las áreas de negocio se definen los proyectos a implantar en la organización.

Tecnologías emergentes y tendencias con potencial disruptivo en la industria financiera y la relación con el cliente

De este trabajo se han identificado a lo largo de 2014 varias tendencias relevantes:

- Gestión de los datos y de la información para la personalización del servicio y la mejor toma de decisiones
- Tecnologías cognitivas y asistentes virtuales para el apoyo a los gestores
- Plataformas de concesión de crédito on-line, monedas virtuales y transferencias directas (p2p)
- Tecnologías móviles y cambios en la relación e interacción con el cliente

Centro de Innovación Digital IBM – CaixaBank

A lo largo de 2014, CaixaBank e IBM han seguido trabajando conjuntamente en descubrir y probar tecnologías emergentes en el marco de la alianza estratégica firmada para la gestión de la infraestructura tecnológica.

El amplio trabajo desarrollado en el Centro de Innovación Digital en el procesamiento de texto y la construcción de capacidades de tratamiento del lenguaje natural, han permitido que CaixaBank se haya convertido en la empresa pionera en desarrollar la tecnología cognitiva Watson en castellano.

En este sentido, el hito más destacado de 2014 es que IBM y CaixaBank han cerrado un acuerdo para construir durante los próximos meses un prototipo de la aplicación Watson Engagement Advisor, en español, en el ámbito del comercio exterior.



Gestión de datos

CaixaBank continúa apostando decididamente por la gestión de la información y la analítica avanzada para una mejor toma de decisiones y excelente nivel de servicio a sus clientes.

En este marco, en 2014 se ha ido más allá y se ha iniciado la explotación de los datos cargados en el Data Pool (repositorio único de información) con el lanzamiento de varios proyectos. En el área de riesgos, se están utilizando técnicas de “*machine learning*” y técnicas de clasificación no lineal de la información (por ejemplo, “*gradient boosting machine*”) para un mejor cálculo del *scoring* de clientes y no clientes en el proceso de admisión de riesgos.

Por otro lado, se está trabajando en la personalización del precio y de la oferta, con el objetivo de dar un servicio único y adaptado a cada cliente y a la información que de él se conoce.

Herramientas de apoyo al proceso de Innovación

Para apoyar al proceso de innovación se cuenta con las herramientas de Innova y Conecta.

Innova. En 2014 se consolidó Innova como herramienta de colaboración con los empleados de CaixaBank. Con una participación del 80% de la plantilla en 2013, en 2014 sigue creciendo, con más de 1.500 empleados que han participado con ideas y comentarios en las actividades propuestas. Además, a través del buzón de sugerencias pueden hacer llegar sus ideas espontáneas de mejora.

Conecta. Conecta es la herramienta de relación y comunicación entre empleados que potencia el trabajo en equipo y facilita compartir el conocimiento. Más de 20.000 usuarios acceden a la plataforma y el 23% han publicado posts o comentarios. A través de la creación de grupos transversales, los empleados hacen preguntas y resuelven dudas, aprenden de la experiencia de los demás, comparten buenas prácticas, etc.

Premios y reconocimientos externos

En 2014, el Grupo ha recibido, entre otros, los siguientes premios:

- **Premio Euromoney a “la Caixa” Banca Privada** en febrero de 2014: “la Caixa” Banca Privada fue galardonada por la publicación británica Euromoney como la entidad con la mejor gestión de la relación con el cliente en los premios Private Banking Survey 2014. La publicación ha valorado el compromiso y la excelencia en el servicio de Banca Privada gracias al asesoramiento basado en la planificación financiera y una amplia gama de soluciones multicanal.
- En julio de 2014, **CaixaBank es elegido Mejor Banco del Mundo en Innovación Tecnológica** (‘Best Retail Bank for Technology Innovation’) por segundo año consecutivo por la publicación británica *Euromoney*. Este reconocimiento global, en el que competían entidades de todo el mundo, se ha concedido tras valorar la estrategia multicanal de la Entidad, que busca la accesibilidad del máximo de servicios desde cualquier dispositivo, y la adaptación de los avances tecnológicos a las necesidades de los clientes para mejorar el servicio y la eficiencia.
- En julio de 2014, recibió el **Premio Global Finance de mejor banco de banca retail por Internet de España** y también **mejor banco de Europa en el uso de Social Media**.
- **El 15 de octubre** CaixaBank fue galardonada con el premio “**Global Innovator**” de los Efma Accenture Innovation Awards 2014. El premio “Global Innovator” reconoce el compromiso de la entidad con la innovación y el desarrollo de productos innovadores por transformar su modelo de negocio. “Global Innovator”, junto con “Best New Product or Service Innovation”, “Most promising idea” y “Most disruptive Innovation” son los reconocimientos más relevantes de los Efma Accenture Innovation



Awards. El premio se otorga por votación directa de los miembros del EFMA sobre todas las candidaturas.

- En noviembre de 2014, **CaixaBank obtiene el Sello de Excelencia Europea EFQM** con más de 600 puntos por su modelo de gestión.
- En noviembre de 2014, en Chicago (EEUU) **CaixaBank recibe el Premio al banco con mayor apuesta por la innovación en los Global Banking Innovation Awards. También ha sido premiada la aplicación Recibox para gestionar las domiciliaciones como la mejor innovación en productos y servicios.**



14. RED DE SUCURSALES

14.1. Una red comercial próxima al territorio

Para el desarrollo de su actividad, CaixaBank dispone de la red de oficinas más extensa del sector bancario español con una gran capilaridad en el territorio y que constituye el instrumento básico de relación y proximidad con el cliente por parte de sus profesionales. Esta amplia red facilita el servicio de asesoramiento personalizado y de calidad, que se refuerza con el resto de canales complementarios.

Tras la incorporación de Banca Cívica y Banco de Valencia, la red permite a la entidad estar presente en el 100% de las poblaciones españolas con más de 10.000 habitantes y en el 84 % de las de más de 5.000.

En aquellas provincias con fuerte implantación de las cajas de ahorros que componían Banca Cívica (Cajasol, Caja Navarra, CajaCanarias, Caja Burgos y Caja Guadalajara) se ha mantenido la marca comercial, en consonancia con el compromiso de la entidad con el territorio en el que presta sus servicios, así como sus respectivas obras sociales. En el caso de Banco de Valencia, se ha mantenido la marca para la provincia de Valencia y se ha recuperado la marca Banco de Murcia, para la Comunidad Autónoma del mismo nombre.

Desde hace algunos ejercicios el Grupo está llevando a cabo un proceso de racionalización de la red, que ha implicado la integración de algunas oficinas pequeñas o próximas entre sí, siempre tratando de asegurar el mejor servicio posible para los clientes de CaixaBank, a través de gestores especializados, y la reubicación de los empleados. Todo este proceso se realiza con sumo cuidado, priorizando mantener el servicio en las poblaciones rurales y sin abandonar mercados.

A 31 de diciembre, CaixaBank dispone en España de una red de 5.251 oficinas y 265 ventanillas de atención en poblaciones rurales, además de 16 sucursales u oficinas de representación en el extranjero.

Red comercial

La oficina continúa siendo un espacio básico de relación que facilita el asesoramiento personalizado y de calidad, apoyándose en el resto de canales complementarios. En línea con nuestra apuesta por la proximidad y la cercanía al cliente, en CaixaBank hemos vertebrado la red de oficinas más extensa del sector bancario español. Con nuestras 5.251 oficinas, el banco está presente en la práctica totalidad de poblaciones con más de 10.000 habitantes.

Durante 2014, se han integrado algunas oficinas pequeñas o próximas entre sí y se ha avanzado en la racionalización de la red, sin abandonar ningún mercado y manteniendo el servicio a todo el territorio.

Con el objetivo de priorizar la proximidad al cliente como una de las necesidades organizativas del negocio, CaixaBank sigue adaptando su red y en 2014 ha ampliado a 14 el número de Direcciones Territoriales. De esta manera se ha evolucionado hacia un modelo propio de aplanamiento de estructura, que permite acercar las oficinas a los niveles superiores de decisión para ganar proximidad y optimizar la comunicación interna directa.

El actual modelo sigue, en consecuencia, basándose en la capilaridad de la red. Pero, para facilitar la oferta de valor al cliente –prestando un mejor servicio y personalizando la gestión–, se ha segmentado el negocio, especializando a las personas, formándolas y dotándolas de las oportunas y más modernas herramientas de movilidad, y rediseñando la red de oficinas y su distribución interna para adaptarse a cada perfil de cliente.



Oficina A

En este sentido, con el objetivo de seguir mejorando la satisfacción del cliente y para impulsar las ventas de nuestros productos y servicios, se han creado las Oficinas A, que representan un nuevo modelo de oficina que, con un diseño diferenciador y propio, busca que la experiencia de compra sea más innovadora, próxima y cubra todas las necesidades del cliente.

Con la apertura de la Oficina A de Santa Cruz de Tenerife en diciembre de 2014, que se une a las de Barcelona, Sevilla, Pamplona y Valencia, ya son cinco las ciudades que cuentan con este revolucionario modelo de atención.



14.2. Distribución geográfica del volumen de actividad

Por lo que respecta a la distribución geográfica del volumen de actividad, dado que todas las oficinas de CaixaBank ofrecen a su clientela toda la gama de productos y servicios, se adjunta la clasificación de las oficinas por comunidades autónomas españolas, oficinas operativas y de representación en el extranjero, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, como representativa de la citada distribución:

Comunidades Autónomas y ciudades	31.12.2014		31.12.2013	
	Número de oficinas	%	Número de oficinas	%
Andalucía	917	17,41	947	17,36
Aragón	87	1,65	87	1,60
Asturias	68	1,29	74	1,36
Baleares	207	3,93	212	3,89
Canarias	262	4,97	272	4,99
Cantabria	47	0,89	47	0,86
Castilla-La Mancha	149	2,83	152	2,79
Castilla y León	237	4,50	248	4,55
Cataluña	1.406	26,68	1.499	27,48
Ceuta	4	0,08	4	0,07
Comunidad Valenciana	436	8,28	447	8,20
Extremadura	64	1,22	64	1,17
Galicia	194	3,68	194	3,56
La Rioja	26	0,49	26	0,48
Madrid	677	12,84	687	12,59
Melilla	2	0,04	2	0,04
Murcia	124	2,35	128	2,35
Navarra	158	3,00	160	2,93
País Vasco	186	3,53	186	3,41
Total oficinas en España	5.251	99,68	5.436	99,66
Oficinas en el extranjero				
Polonia (Varsovia)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Casablanca)	1	0,02	1	0,02
Marruecos (Tánger)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas en el extranjero	3	0,06	3	0,06
Oficinas de representación:				
Alemania (Stuttgart)			1	0,02
Alemania (Fráncfort)	1	0,02	1	0,02
China (Pekín)	1	0,02	1	0,02
China (Shanghái)	1	0,02	1	0,02
Emiratos Árabes (Dubái)	1	0,02	1	0,02
Francia (París)	1	0,02	1	0,02
India (Nueva Delhi)	1	0,02	1	0,02
Italia (Milán)	1	0,02	1	0,02
Reino Unido (Londres)	1	0,02	1	0,02
Singapur (Singapur)	1	0,02	1	0,02
Turquía (Estambul)	1	0,02	1	0,02
Chile (Santiago de Chile)	1	0,02	1	0,02
Egipto (El Cairo)	1	0,02	1	0,02
Colombia (Bogotá)	1	0,02	1	0,02
Total oficinas de representación	13	0,26	14	0,28
Total oficinas	5.267	100,00	5.453	100,00

Nota: No se incluyen centros de atención al público desplazados, dependientes de otras oficinas.



14.3 Banca electrónica: internet, el móvil y las redes sociales

Junto a la red de oficinas del Grupo CaixaBank, los canales electrónicos permiten a CaixaBank ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible, siempre disponible en cualquier lugar y hora. La tecnología y la innovación aplicada para la mejora permanente de la calidad de nuestros servicios, nos permiten construir una relación más personal con los clientes, facilita a las oficinas concentrarse en el trato personalizado, es una herramienta eficaz para ampliar y fidelizar la base de clientes. En 2014, el 55% de la operativa de CaixaBank se ha realizado por canales electrónicos (web, móvil) y más del 92% por canales digitales.

Banca online

Aspectos destacables de la banca online:

- 900 operativas diferentes
- 22 idiomas
- 5,5 millones de clientes operan con Línea Abierta
- 10 millones de clientes con contrato de Línea Abierta
- 2.260 millones de operaciones

CaixaBank ha mantenido un año más su posición de líder en servicios de banca on-line en España. Ocupa la primera posición en rankings de penetración en el mercado nacional (34,4% en noviembre de 2014, según ComScore). Recupera también, la primera posición en el ranking internacional a nivel de penetración de usuarios de servicios bancarios de cada país. Además, por quinto año consecutivo el ranking AQmetrix sitúa al banco como líder en calidad de servicio.

Elemento destacado en nuestra metodología de trabajo es la innovación permanente y nuevamente, en 2014, CaixaBank ha sido distinguido con la “Honorable Mention for Innovative Spirit y Banking” en los premios BAI.

En 2014, nuestro esfuerzo por innovar con la calidad que nuestros clientes exigen, se han concretado en la creación de nuevos servicios online y multi dispositivos que faciliten la operativa bancaria. Así, en 2014 no sólo consolidamos Recibox, servicio nacido en 2013 para el control y gestión integral de los recibos (más de 1 millón de usuarios en 2014), (Esta iniciativa bancaria ha resultado ganadora en la categoría de Product and Service Innovation en la premios BAI 2014) sino también nuevos servicios como Card Box (en el ámbito de la gestión de los gastos y compras realizadas con tarjeta); Mailbox, para la gestión multicanal de la correspondencia; o Vista rápida, que permite, en un sólo espacio disponer de las novedades de la cartera de productos y servicios del cliente.

También, mejoramos Bolsa Abierta, simplificando la contratación con la paquetización de los servicios disponibles, e introduciendo nuevas funcionalidades como el *streaming* para la actualización automática de precios. Para las empresas, implantamos un nuevo sistema de envío de ficheros, más fácil, innovador y sin complicaciones técnicas, que les facilitan realizar la operativa.

El Muro de Empresas, que creamos en 2013 como un nuevo canal de relación entre las empresas clientes y sus gestores, se extiende este año al segmento de Negocio, avanzando en el proceso de consolidación del modelo de relación comercial digital. El Muro de Negocios constituye una herramienta clave en la configuración de un servicio único para el cliente de CaixaBank. Con el Muro, los gestores de negocios cuentan con una nueva herramienta de comunicación con sus clientes a través de Línea Abierta que les permite incrementar su relación de una forma mucho más eficiente, con el objetivo de incrementar la eficiencia y la productividad comercial.



Productos y servicios a través del móvil: CaixaMóvil

Como datos significativos de la CaixaMóvil tenemos:

- 3,4 millones de clientes de Línea Abierta móvil operativos
- 1.487 millones de operaciones.
- 2,9 millones de descargas de aplicaciones en 2013 y 7,9 millones desde el inicio.
- 29,8 millones de alerta enviadas.

En 2014, se han alcanzado los 11 millones de descargas de aplicaciones acumuladas.

El móvil es el segundo canal operativo de los clientes del banco, detrás de Línea Abierta Web, con 1.487 millones de operaciones. La banca móvil de CaixaBank sigue liderando el sector en España y es también una de las entidades de referencia internacional. Además, sigue manteniendo la primera posición obtenida en el ranking AQmetrix, que evalúa la calidad de los servicios prestados.

La velocidad con la que los usuarios se están adaptando al uso de dispositivos móviles está creciendo exponencialmente. En cuatro años, tendremos más clientes móviles que web; es la revolución móvil. Los consumidores cada vez están más capacitados y dispuestos a conectarse con alguien o a consumir contenidos de todo tipo en diferentes momentos y desde diferentes lugares.

En este ámbito, la tecnología está dando un salto hacia los cuerpos de los usuarios en forma de *wearables*. El número de *gadgets* que pueden ubicarse en nuestro cuerpo es cada vez mayor. Estos objetos - y los servicios inteligentes a los que darán paso - permitirán una revolución en el sector bancario, que en CaixaBank hemos iniciado con aplicaciones para dispositivos *wearables* (gafas, relojes, *stickers* y pulseras) desarrollando aplicaciones para la localización de sucursales y la conversión de divisas. Hemos sido la primera entidad financiera en Europa con una aplicación para SmartWatch destinada a supervisar los índices y valores favoritos. Con los *stickers* y pulseras, creamos una *app* para realizar pagos utilizando la tecnología TAP *Contactless*.

Todas estas tecnologías nos permitirán crear nuevos modelos con nuestros clientes, combinando relaciones digitales y no digitales en experiencias multicanal que fomentarán la satisfacción de los clientes y la competitividad de CaixaBank.

En 2014, hemos lanzado una nueva versión de la aplicación de "la Caixa" para *smartphones* (iPhone, Android y Windows Phone) y para iPad, haciéndola más comercial y con un diseño más actual y usable.

También, la aplicación Libreta Móvil para *smartphones*, iPhone y Android, ofreciendo una solución digital a todos los clientes que aún utilizan libretas físicas simulando la experiencia de uso de una libreta de "la Caixa".

A finales de año, la tienda contaba con más de 75 *apps* propias, gratuitas y adaptables a los diferentes sistemas operativos móviles.

Terminales de autoservicio

Los datos más significativos de los terminales autoservicio son los siguientes:

- 9.544 cajeros automáticos.
- 250 operaciones financieras diferentes.
- Más de 350 prestaciones disponibles
- 15 idiomas.
- 625 millones de operaciones.



En 2014, con el despliegue del nuevo Libro de Estilo al 100% del parque de cajeros, ponemos a disposición de nuestros clientes una nueva forma de operar, de fácil acceso para todos, con una imagen más moderna y más usable y cuyo principal valor añadido es que permite a cada cliente, personalizar su forma de operar a través del cajero, en función de sus necesidades.

Cada cliente puede seleccionar un menú especial que se adecue mejor a sus características como cliente. Dispone de botones y tipos de letra más grande, puede utilizar iconos que facilitan la lectura y la identificación de las distintas opciones disponibles en cada pantalla. También, dispone de menús especialmente diseñados para personas con algún tipo de discapacidad. Son el menú guiado por voz, el Menú Caixafácil (más simplificado), menús de alto contraste que facilitan la visión a las personas con discapacidad visual y también, ayudas en lengua de signos.

En 2014, también hemos iniciado un plan de reciclaje de efectivo en la red de cajeros como medio para incrementar la eficiencia operativa en la oficina y optimizar la administración que esta hace del efectivo del cajero.

Este esfuerzo por potenciar la accesibilidad de nuestras terminales es resultado del proyecto APSIS4all, aprobado por la Comisión Europea y finalista en 2014 de los premios BAI Global Banking Innovation y EFMA Distribution and Marketing innovation Awards:

Otro servicio nacido en 2014 es el envío de dinero con código, que permite a nuestros clientes retirar dinero del cajero sin necesidad de tarjeta o libreta. El usuario únicamente necesita un teléfono móvil para recibir un código que le permitirá retirar la cantidad que se haya enviado él mismo u otra persona.

Tarjetas

CaixaBank es la entidad líder en medios de pago, con 13,7 millones de tarjetas en circulación, 25.500 millones de euros de facturación en compras y una cuota de mercado por facturación del 21.6%.

A través de su filial CaixaCard, ha sido la entidad pionera en la emisión de tarjetas *contactless*, que funcionan al aproximarlas al cajero o terminal punto de venta (TPV). Esta tecnología facilita el pago de algunas de las operaciones de bajo importe que hasta ahora se realizaban en efectivo y es una realidad ya en el 60% de los puntos de venta en España. A finales de 2014, más de 4,2 millones de tarjetas sin contacto han realizado 37 millones de operaciones por un valor de 1.200 millones de euros. Desde noviembre de 2014, CaixaCard comercializa, siendo la primera entidad en Europa, una Pulsera Visa que permite realizar pagos *contactless*. Ya hay más de 10.000 pulseras, en los 5 colores disponibles, que han realizado 25.000 operaciones de compra con un importe de 1 millón de euros.

A través de su filial M2P, CaixaBank lidera también el mercado de tarjetas prepago con 1,1 millón de tarjetas prepago emitidas (un 8% del total del parque), que han realizado 2,9 millones de recargas en el 2014.

Tarjetas CaixaBank

- 21,6% cuota de mercado
- 54% cuota de mercado de tarjetas *contactless*
- 4.000 millones de euros de facturación por internet (+21% respecto al año 2013)
- 2.317 euros gestionados por segundo (tarjetas + comercios)
- 49.100 millones de euros de facturación en comercios y disposición de efectivo en cajeros

Comercios clientes

- 21,9% cuota de mercado en relación a la facturación con tarjeta
- 266.240 TPV instalados



- 817 millones de operaciones en comercios (+11% respecto al año 2013) y 31.333 millones de euros (+12% con respecto al 2013)
- 4.393 millones de euros de facturación de comercio electrónico (+14% respecto 2013)

Redes sociales

CaixaBank mantiene su apuesta por el desarrollo de comunidades propias. A finales de 2014 las distintas comunidades ya contaban con más de 100.000 usuarios activos. Este año lanzamos la nueva Línea Abierta a través de Facebook y toda una serie de nuevas aplicaciones asociadas que permiten a los usuarios disfrutar de una banca cada vez más personalizada. Así, creamos la *app* para personalizar las tarjetas con las imágenes de los álbumes de fotos que los clientes tienen en Facebook; disponen también de recomendadores de artículos del catálogo de puntos Estrella o de diseños de tarjetas. Finalmente, también aprovechamos tecnologías como el *gaming* para difundir nuestros productos y para compartir sus estrategias de inversión que facilita la toma de decisiones en Bolsa Abierta.

Asimismo, el banco mantiene presencia activa en las principales redes sociales.



15. OBRA SOCIAL: MÁS DIFERENCIAL Y NECESARIA QUE NUNCA

En el mes octubre de 2014, la Obra Social "la Caixa" culminó su integración en la Fundación Bancaria "la Caixa". Un cambio trascendente que tiene como finalidad última reforzar el compromiso de la entidad con el bienestar de las personas y con el progreso de la sociedad.

El proceso ha implicado la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria, tal como establece la **Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias**, y la aceptación global de los activos y pasivos de la antigua Fundación Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona. Esta integración supone, de hecho, un impulso a la capacidad operativa de la Obra Social, ya que ésta será gestionada directamente por la Fundación Bancaria, propietaria del 100% de Critería CaixaHolding, sociedad que mantiene la participación del 59,0% en CaixaBank.

Esto es, el proceso blindará, más si cabe, el irrenunciable compromiso de "la Caixa" con las necesidades de la sociedad en la que desarrolla su actividad financiera, uno de sus rasgos más definitorios desde su nacimiento en 1904.

Tal como se indicaba en el capítulo 1.2, una de las prioridades estratégicas del periodo 2011-2014, era reafirmar el papel de la Obra Social y MicroBank. La Fundación Bancaria "la Caixa" es la tercera mayor fundación del mundo y la primera de la Europa continental y, gracias a los dividendos de CaixaBank y de Critería, ha sido capaz de mantener el presupuesto de 500 millones de euros por séptimo año consecutivo.

En 2015, por octavo año consecutivo, **la Obra Social "la Caixa" gestionará un presupuesto de 500 millones de euros**, una partida que la vuelve a situar como la primera fundación privada de España y una de las más importantes del mundo.

Como respuesta a la coyuntura actual, el grueso de la inversión, el **67,1% (335,7 millones)**, se **destina al desarrollo de programas sociales y asistenciales**. Los programas de Ciencia, Investigación y Medio ambiente supondrán el 11,2% (56,0 millones); el apartado cultural acapará el 13,5% de la inversión (67,4 millones); y el apoyo a la educación y formación, el 8,2% (40,9 millones de euros).

La atención a las problemáticas sociales más acuciantes y a las personas más vulnerables continuarán siendo prioridades fundamentales. Con la eficiencia como principio de actuación básico, la Obra Social mantiene como objetivo dar respuesta a los grandes retos de nuestra sociedad: la lucha contra la pobreza y la exclusión, el empleo, la atención a las personas mayores y enfermas, el acceso a la vivienda, el apoyo a una educación de calidad, el avance de la investigación, y la divulgación de la cultura y el conocimiento como motor del desarrollo de las personas.

Unas prioridades que refrendan el trabajo desempeñado en 2014, cuyas principales magnitudes se detallan a continuación:

CaixaProinfancia, el programa de atención a la infancia en situación de pobreza y exclusión social, ha dedicado al fondo de ayudas una inversión de 43,8 millones de euros en 2014. En el marco de este proyecto, la Obra Social trabaja para romper el círculo de la pobreza hereditaria, objetivo al que ha dedicado ya cerca de 400 millones de euros y del que se han beneficiado 260.000 niños y sus familiares en las doce ciudades más pobladas de España y sus áreas metropolitanas. El pasado ejercicio, el número de niños y niñas beneficiarios directos del programa ascendió a 56.875 (por los 58.242 atendidos en 2013). La Fundación de la Esperanza, como vehículo propio de acción social directa, suma en su primer año de vida más de 1.600 beneficiarios, desde su sede en la calle Palma de Sant Just en Barcelona.

En el apartado de la creación de empleo, el programa Incorpora ha facilitado más de 18.000 puestos de trabajo (unos 4.000 más que en 2013, a pesar del contexto) y son ya más de 86.000 las oportunidades laborales generadas por la Obra Social en más de 31.000 empresas desde la puesta en marcha del proyecto en 2006.



Con el objetivo de facilitar el acceso a un hogar a personas con dificultades, la Obra Social puso en marcha en 2004 el programa “Vivienda Asequible”, dirigido a jóvenes, personas mayores y familias, con rentas de alquiler sensiblemente inferiores a las de protección oficial. A este proyecto se sumó años después la iniciativa “Alquiler Solidario”, en el marco de la cual, la Obra Social dispone viviendas por un precio de entre 85 y 150 euros para personas con unos ingresos inferiores a 18.600 euros anuales. La suma de las viviendas sociales se eleva en estos momentos a más de 26.000 pisos.

La promoción de la salud es otro de los pilares básicos de la Obra Social. En el plano de la atención hospitalaria, en 2014 se ha acompañado a **cerca de 14.000 pacientes** terminales en la última etapa de su vida, dentro de un proyecto que también contempla el apoyo a los familiares de personas con enfermedades avanzadas. La Obra Social ha ratificado su compromiso con este proyecto anunciando una ampliación del mismo hasta los 100 centros sanitarios y su expansión a cinco nuevas provincias.

Fiel a sus orígenes como Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, las **personas mayores** siguen siendo un colectivo prioritario para la entidad. Más de 700.000 han participado en las iniciativas del programa de envejecimiento activo de la Obra Social, que actúa en 609 centros de toda España, con el objetivo de fomentar su plena participación e integración en la sociedad.

El compromiso de la Obra Social “la Caixa” se extiende al ámbito internacional y se ha evidenciado una vez más con la presentación del ambicioso **programa “la Caixa” contra la malaria**, cuyo objetivo es la erradicación de esta enfermedad en el África Subsahariana. La Obra Social dedicará **5 millones de euros** al proyecto, liderado por el Doctor Pedro Alonso y que cuenta también con la colaboración de la Fundación Bill & Melinda Gates. Esta iniciativa se une a los 65 proyectos de desarrollo socioeconómico vigentes en países de baja renta y al programa de vacunación infantil que ya ha permitido la inmunización de dos millones de niños y niñas.

Además, la Obra Social sigue concibiendo la **educación** como motor de progreso individual y colectivo. Una premisa que cristaliza en **eduCaixa**. Esta iniciativa pone de manifiesto el decidido apoyo de la entidad a la formación de alumnos de 3 a 18 años, y al trabajo de profesores y asociaciones de madres y padres de alumnos. Más de **2 millones de alumnos de 7.755 escuelas** han participado en las iniciativas pedagógicas impulsadas por la Obra Social. En este ámbito también destaca, la entrega de 120 nuevas becas a estudiantes para ampliar estudios de posgrado en las mejores universidades extranjeras.

El respaldo a la formación se complementa con un **decidido apoyo a la investigación**, impulsando el avance de la investigación en torno al sida (IrsiCaixa), el cáncer (Unidad de Terapia Molecular “la Caixa” en el Hospital Vall d’Hebron), la cirugía endoscópica digestiva (Centro Wider), las enfermedades neurodegenerativas (junto al CSIC y en el marco del Proyecto BarcelonaBeta), cardiovasculares (CNIC) o genéticas (Instituto de Investigación Biomédica de Girona), entre otras.

Dentro del **capítulo medioambiental**, la Obra Social ha intensificado sus esfuerzos para la conservación y mejora de los espacios naturales de toda España. A lo largo de 2014, se han impulsado 219 proyectos que, además, han priorizado la contratación de personas en riesgo de exclusión para el desarrollo de las acciones de preservación. 987 beneficiarios han encontrado trabajo en el desarrollo de las mismas en 2014.

La **divulgación de la cultura** entre públicos de todas las edades y niveles de formación es otro de los ejes básicos de la Obra Social. En total, **más de 4 millones de visitantes** respaldaron en 2014 la programación y propuestas de los centros CaixaForum, Museo de la Ciencia CosmoCaixa y exposiciones itinerantes.

Entre las muestras culturales organizadas por la Obra Social que han contado con el respaldo masivo del público durante el pasado año, destacan las dedicadas al universo de Pixar; a la fotografía de Sebastiao Salgado; a la pintura de Sorolla; o a las esculturas de Henry Moore.



El apoyo a la Fundación Arte y Mecenazgo, los conciertos participativos de *El Mesías*, la programación de conferencias y humanidades, el impulso a la Colección Biblioteca Clásica editada por la RAE y las ayudas a proyectos culturales de impacto social ahondan en el compromiso de la Obra Social en este ámbito.

En definitiva, un año intenso y exigente en el que la búsqueda de la eficiencia ha sido una constante para la Obra Social "la Caixa", que, integrada en la Fundación Bancaria "la Caixa", mantiene intacta su vocación de servicio.



16. PERSPECTIVAS 2014 Y EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL GRUPO CAIXABANK

16.1. Perspectivas para el ejercicio 2015

El balance global del año que acabamos de cerrar es favorable, ya que se ha observado una tendencia bastante generalizada de aceleración del crecimiento económico. Se trata de un buen punto de partida para que en 2015 asistamos a una expansión aún más clara, con un ritmo de crecimiento de la economía mundial que podría alcanzar el 3,9% (3,2% en 2014).

Entre las economías avanzadas, la buena dinámica de EE. UU., que sigue creciendo con solidez de la mano del consumo interno, la inversión y un menor ajuste fiscal, contrasta con la debilidad de la economía japonesa, que todavía lucha por alejarse de su deflación secular. Los indicadores de la economía estadounidense siguen mostrando un crecimiento robusto, y ello es una muestra de que está entrando en una fase del ciclo más madura. Nuestro escenario contempla, por tanto, un avance del PIB del 3,5% en 2015 (2,4% en 2014). Dada la ausencia de tensiones inflacionistas apreciables, la Reserva Federal podrá afrontar el proceso de normalización monetaria sin excesiva premura, por lo que podrá ir preparando gradualmente a los agentes económicos para el nuevo ciclo de subidas de tipos, que se espera que empiece a mediados de año.

Por otro lado, en Japón, el primer ministro, Shinzo Abe, obtuvo un refrendo popular a sus políticas expansivas al ganar las elecciones anticipadas en diciembre. De cara a 2015, el aplazamiento de la segunda subida del IVA hasta 2017, el incremento del gasto público anunciado para las familias de bajos ingresos y para las pequeñas empresas, y la reciente intensificación de la expansión cuantitativa del Banco de Japón deberían contribuir a incrementar el crecimiento, que prevemos que alcanzará el 1,2% (0,3% en 2014).

Entre los grandes países emergentes, la desaceleración gradual de la economía china contrasta con el episodio de la crisis rusa. China, que, como Estados Unidos, es crucial en términos de aportación al crecimiento mundial, afronta el reto de gestionar activamente la entrada de la economía en una etapa de relativo menor crecimiento, pero más equilibrado y sostenible a largo plazo. Los indicadores sugieren que la senda de desaceleración es gradual, y tranquiliza pensar que el margen de maniobra de la política fiscal y monetaria es amplio. Con todo, es crítico que el proceso sea suave, porque, de lo contrario, la inquietud que ya se vivió en el verano de 2014 ante un hipotético *hard landing* podría repetirse. Rusia será una de las principales excepciones a esta mejora generalizada de la actividad mundial, ya que caerá en recesión en 2015 debido a la combinación del descenso del precio del crudo, las sanciones internacionales y la incertidumbre geopolítica por Ucrania.

Junto a la evolución de fondo positiva, no obstante, hay que señalar que también han aflorado algunos riesgos bajistas. En primer lugar, el enquistamiento de las amenazas geopolíticas mantendrá la incertidumbre en cotas elevadas, lo que podría traducirse en episodios, hasta ahora contenidos, de repunte de la volatilidad en los mercados financieros. En segundo lugar, la caída del precio del petróleo (y del resto de las materias primas) seguirá teniendo efectos diferenciales importantes: favorecerá, en general, a los principales países desarrollados y a los del continente asiático (India y China); y perjudicará a los países latinoamericanos y a algunos del este de Europa por ser exportadores netos de materias primas.

Por lo que respecta a la zona del euro, tras un 2014 caracterizado por un avance más débil de lo previsto, en el tramo final del año se constató que el crecimiento de la actividad iba a más. Además, los factores que están impulsando la reactivación tienen visos de continuar: el consumo privado, el más inercial de los componentes de la demanda interna, se está recuperando, y los efectos de la depreciación del euro y del descenso del precio del crudo tendrán un impacto importante en 2015. Sin embargo, los riesgos siguen siendo importantes. Concretamente, los riesgos políticos que se mencionaban anteriormente tienen una expresión propia en Europa, en forma de incertidumbre política en Grecia. Con todo, debido a la gran reducción de la deuda griega en los balances de los inversores privados, el riesgo de contagio es más contenido que el del episodio de tensiones de los años 2011 y 2012. Por otro lado, la incertidumbre sobre



el cuadro macroeconómico no se disipa: el riesgo a que el proceso de recuperación acabe siendo todavía más lento sigue siendo notable, y con la entrada de la inflación en terreno negativo el riesgo de deflación volverá a estar presente. En este contexto, y ante el resultado modesto de las subastas de liquidez a largo plazo realizadas en 2014, el BCE inició en enero de 2015 un programa a gran escala de compra de deuda pública. La nueva expansión monetaria se verá acompañada del llamado Plan Juncker, que trata de mejorar la inversión privada en la UE mediante la aportación de garantías públicas. En este marco, situamos la previsión de crecimiento para la zona del euro en el 1,3% en 2015 (0,8% en 2014).

En cuanto a España, los últimos datos permiten ser optimistas sobre las perspectivas de crecimiento, con una demanda interna que se está acelerando, apoyada por la mejora del mercado laboral. En cambio, en materia de inflación, España sigue manteniéndose en la zona de caída de precios. De todas formas, dado que en gran parte ello se debe al descenso del precio del petróleo, prevemos que a mediados de 2015 la inflación volverá a situarse en terreno positivo. En conjunto, España parece en disposición de capear relativamente bien esta etapa de mayor incertidumbre global con la que se cerró 2014, por lo que esperamos una tasa de avance del PIB del 2,3% en 2015 (1,4% en 2014).

Referente al sistema financiero, las entidades españolas solicitaron la práctica totalidad del máximo disponible en las dos primeras subastas de liquidez condicionada al crédito (TLTRO) que facilitó el BCE en septiembre y en diciembre. Esta circunstancia debería impulsar aún más el crecimiento de las nuevas operaciones de crédito, especialmente a las PYMEs y a los hogares para finalidades distintas a la compra de vivienda, cuyos crecimientos en 2014 han sido próximos al 8% y 18%, respectivamente. Adicionalmente, la tasa de morosidad proseguirá su tendencia a la baja tras disminuir en torno a 1 punto porcentual y situarse cerca del 12,8%.

El entorno de tipos de interés históricamente bajos se mantendrá a medio plazo, reforzado por la aplicación por parte del BCE de medidas excepcionales para evitar los riesgos deflacionistas. Tanto los tipos de interés reducidos, que impactan en el margen de intereses, como la posibilidad de que el contexto de baja inflación se mantenga durante un período prolongado, lo que dificulta el desapalancamiento de los hogares y de las empresas, serán factores a tener en cuenta en la evolución del sector. La exposición de la banca a determinados países será un factor que puede impactar los resultados financieros de algunas entidades, a pesar de que el riesgo parece estar mucho más contenido en comparación con episodios anteriores.

Con todo, las expectativas de rentabilidad del sistema financiero español son positivas para 2015, apoyadas en la progresiva normalización del coste del riesgo y en la mejora de las ratios de eficiencia, si bien no se alcancen todavía los niveles observados antes del inicio de la recesión.

Finalmente, las entidades europeas deberán contribuir al despliegue de la unión bancaria y adaptarse a un nuevo entorno regulatorio que servirá para homogeneizar de forma gradual los criterios de supervisión y de resolución, además de asegurar, a la larga, un marco competitivo único en la zona del euro.

16.2. Evolución del Grupo CaixaBank

En 2014, ha concluido el Plan estratégico 2011-2014, con un cumplimiento satisfactorio de los retos planteados, a pesar de desarrollarse en unas condiciones particularmente complejas. El Grupo ha configurado un nuevo Plan Estratégico 2015-2018, definido en un entorno de recuperación económica gradual, el arranque de la Unión Bancaria y la presencia de la tecnología y la innovación en las relaciones con los clientes. En el sistema financiero español, la baja rentabilidad y la pérdida de confianza generalizada del público son impactos de la recesión aún presentes. En base a esas premisas, se han definido las líneas estratégicas siguientes:

- Foco en el cliente: mejor banco en calidad y reputación



- Lograr una rentabilidad recurrente por encima del coste de capital
- Gestionar activamente el capital
- Liderar la digitalización de la banca
- Contar con un equipo humano más preparado y dinámico

En 2015, será clave para el Grupo el desarrollar y adaptarse a la nueva supervisión europea y a los nuevos reguladores. Para ello, se han realizado ya en 2014 muchas actuaciones en la organización que se han explicado a lo largo de las cuentas anuales adjuntas. El ejercicio 2015 es clave para el establecimiento de las bases para el crecimiento de la rentabilidad, y se basará en los siguientes aspectos:

- a. Crecimiento del margen de intereses y de las comisiones, mediante:
 - la reducción de los costes de financiación y la estabilización del *"loan book"*.
 - Crecimiento en los productos fuera de balance
 - Contribución del negocio de Barclays Bank, cuya adquisición se ha formalizado el 2 de enero de 2014
- b. Mantener los gastos de explotación en los niveles de 2014, que se conseguirá gracias a focalizar los esfuerzos en la eficiencia operativa, y en los ahorros derivados del plan de desvinculaciones incentivadas aprobado en 2014. En los gastos de explotación impactará la incorporación de Barclays Bank, SAU al Grupo en 2015, e implicará la necesidad de gestionar las sinergias de costes.
- c. En relación con la calidad de los activos, los objetivos del Grupo son:
 - La reducción de la tasa de morosidad por debajo del 8%
 - La reducción del coste del riesgo hasta niveles de 80 puntos básicos
 - Importante esfuerzo en ventas y alquiler de activos inmobiliarios
- d. Gestionar la cartera de créditos, basado en unas mejoras perspectivas macroeconómicas, que permitan crecer en los créditos a empresas y autónomos, así como en los créditos al consumo, para compensar en desapalancamiento en el crédito promotor e hipotecario.



17. HECHOS POSTERIORES

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank PLC de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se ha formalizado la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado asciende a 820 millones de euros, calculado en base a un patrimonio neto de Barclays Bank, SAU de 1.714 millones de euros. El precio final de la adquisición se ajustará en función del patrimonio neto definitivo de la sociedad adquirida a 31 de diciembre de 2014.

CaixaBank ha obtenido con fecha 2 de enero de 2015 el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se han iniciado los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación. A la espera de los resultados finales de este proceso, se estima la obtención de una diferencia negativa de consolidación de aproximadamente 500 millones de euros, y la necesidad de incurrir en unos costes de reestructuración de aproximadamente 300 millones de euros netos de impuestos.

Lanzamiento de oferta pública de acciones (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank ha anunciado a en la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.

La OPA se formula con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirige a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia está condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, supere el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido es necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente junta general de accionistas de BPI, sin que CaixaBank pueda votar más que por el 20% de los derechos de voto.

CaixaBank tiene previsto continuar apoyando al equipo directivo de BPI, cuya gestión prudente y eficaz ha logrado proteger a BPI de la inestabilidad que ha afectado al sistema financiero estos últimos años.

Asimismo, la voluntad de CaixaBank es que BPI continúe como sociedad cotizada tras la finalización de la OPA, contando con aquellos accionistas, incluidos los representados en el consejo de administración de BPI, que decidan no vender sus acciones en la OPA.

Se espera que el cierre de la operación se produzca en el segundo trimestre de 2015. La operación tendrá un impacto positivo en el beneficio por acción (BPA) de CaixaBank desde el momento inicial. El impacto de la operación en la base de capital de CaixaBank (*fully loaded CET1*) se estima de modo preliminar que estará entre 80 pbs (0,80%) y 140 pbs (1,40%) asumiendo niveles de aceptación de la OPA entre el 5,9% y el 55,9%. En todo caso, el objetivo de CaixaBank es mantener un ratio de capital (*fully loaded CET1*) superior al 11% tras la operación para continuar estando entre los bancos europeos con mayores niveles de solvencia.



18. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

La Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, dio nueva redacción al artículo 49 del Código de Comercio, que regula el contenido mínimo del informe de gestión. Sobre la base de esta regulación, CaixaBank incluye en una sección separada del Informe de Gestión su Informe de Gobierno Corporativo anual.

A continuación se presenta una edición maquettata del texto íntegro del Informe Anual de Gobierno Corporativo de CaixaBank correspondiente al ejercicio 2014 que ha aprobado el Consejo de Administración de CaixaBank el 26 de febrero de 2015. El informe original, elaborado de acuerdo con el formato y la normativa vigente, está disponible en la página web www.caixabank.com y en la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014

C.I.F.	A-08663619

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAIXABANK, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AV. DIAGONAL N.621, (BARCELONA)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
16/12/2014	5.714.955.900,00	5.714.955.900	5.714.955.900

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	6.119	3.369.260.593	58,96%
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	3.369.260.593	0	58,96%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	3.369.260.593

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	08/04/2014	Se ha descendido el 60% del capital Social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	14/04/2014	Se ha superado el 60% del capital Social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	07/07/2014	Se ha descendido el 60% del capital Social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	14/10/2014	Se ha descendido el 60% del capital Social
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	14/10/2014	Se ha superado el 50% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ALAIN MINC	12.303	0	0,00%
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	850	0	0,00%
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	11.932	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	714.710	0	0,01%
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	24.979	0	0,00%
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	8.613	0	0,00%
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	0	40.300	0,00%
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA	53.600.000	0	0,94%
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO	51.174.466	0	0,90%
DON JOHN S. REED	11.953	0	0,00%
DOÑA EVA AURÍN PARDO	1.450	0	0,00%
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	18.427	0	0,00%
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	1.404	0	0,00%
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	3.185	0	0,00%
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	82.099	0	0,00%
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	406.092	0	0,01%
DON ARTHUR K. C. LI	1.012	0	0,00%
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	0	0	0,00%
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	581	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CIVISLAR, S.A.	20.150
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	CONGOST, S.A.	20.150

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	1,85%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

La Fundación Bancaria "la Caixa" es el resultado de la transformación de la Caja de de Ahorros y Pensiones de Barcelona " la Caixa" en fundación bancaria, orientando su actividad a la atención y desarrollo de su "Obra Social" y a la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, tras la segregación de la misma a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U., sociedad controlada por la Fundación Bancaria "la Caixa" del mismo modo que CaixaBank, esta última de forma indirecta. Por lo tanto, todas ellas integrantes del Grupo "la Caixa", de ahí su relación societaria.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Comercial

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria “la Caixa” (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de “la Caixa” a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

Nombre o denominación social relacionados
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
GRUPO CAIXABANK

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Existen relaciones comerciales y contractuales dentro del giro y tráfico comercial ordinario, cuyos principios reguladores están recogidos en el Protocolo Interno de Relaciones entre CaixaBank y la Fundación Bancaria “la Caixa” (disponible en la web corporativa www.CaixaBank.com) comunicado a la CNMV el 1 de julio de 2011. Tras la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, fue modificado el 1 de agosto de 2012 y tras la extinción del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito de “la Caixa” a través de CaixaBank, fue novado el 16 de junio de 2014 y comunicado a la CNMV al día siguiente, para prorrogar la vigencia del Protocolo Interno de Relaciones, en todos aquellos términos y condiciones que no estén afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad financiera hasta el momento en que se acuerde un nuevo Protocolo Interno de Relaciones.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☒

No ☐

Intervinientes del pacto parasocial
FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA
FUNDACIÓN CAJA CANARIAS
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO

Porcentaje de capital social afectado: 80,60%

Breve descripción del pacto:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Fundación Bancaria "la Caixa", y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias) y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa".

CONTINÚA EN EL APTDO H.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒

No ☐

Nombre o denominación social
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Observaciones

La Fundación Bancaria "la Caixa", es el accionista de control de CaixaBank, en los términos del artículo 4 de la Ley de Mercado de Valores, ostentando su participación en CaixaBank a través de Criteria CaixaHolding, S.A.U., sociedad íntegramente participada por "la Caixa".

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones, el cual ha sido novado en diferentes ocasiones para reflejar modificaciones en la estructura del Grupo siendo la última el 16 de junio de 2014, para adaptarlo a la nueva situación de extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de Caixabank y su transformación en la Fundación Bancaria "la Caixa".

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
2.656.651	0	0,05%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
08/01/2014	9.498.353	0	0,19%

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
21/01/2014	50.729.403	0	1,01%
25/03/2014	41.453.897	0	0,82%
08/04/2014	3.547.663	0	0,07%
14/04/2014	57.068.557	0	1,06%
25/06/2014	7.978.705	0	0,15%
07/07/2014	405.215	0	0,01%
30/09/2014	7.460.711	0	0,13%
16/12/2014	2.528.254	0	0,04%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Sigue vigente el mandato de la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el día 19 de abril de 2012 que dejó sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria celebrada el 12 de mayo de 2011, y concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, para la adquisición derivativa de acciones propias tanto directamente como indirectamente a través de sus sociedades dominadas, así como para la enajenación, amortización o aplicación de las mismas a los sistemas retributivos contemplados en el párrafo 3º, apartado a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, en los siguientes términos:

(a) la adquisición podrá realizarse a título de compraventa, permuta o dación en pago, en una o varias veces, siempre que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumadas al de las que ya posea la Sociedad, no excedan del 10% del capital suscrito.

(b) el precio o contravalor será el precio de cierre de las acciones de la Sociedad en el Mercado Continuo del día inmediatamente anterior a la adquisición, con una variación, al alza o a la baja, del 15%.

A los efectos previstos en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 146.1 de la Ley de Sociedades de Capital, se acordó otorgar expresa autorización para la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de cualquiera de las sociedades dominadas en los mismos términos resultantes del acuerdo adoptado.

Asimismo, el Consejo quedó facultado para delegar esta autorización en la persona o personas que crea conveniente.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí ☐

No ☒

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐

No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐

No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐

No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐

No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Respecto a la modificación de los Estatutos, la regulación societaria de CaixaBank contempla básicamente los mismos límites y condiciones establecidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Respecto a las normas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos se aplica lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, por su condición de entidad de crédito, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, la modificación de los estatutos sociales de CaixaBank está sujeta al procedimiento de autorización y registro establecido en dicha regulación. Sin perjuicio de lo anterior, cabe mencionar que ciertas modificaciones (entre otras, el cambio del domicilio social dentro del territorio nacional, el aumento de capital social o la incorporación textual de preceptos legales o reglamentarios de carácter imperativo o prohibitivo, o para cumplir resoluciones judiciales o administrativas) no están sujetas al procedimiento de autorización aunque deben en todo caso ser comunicadas al Banco de España.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
24/04/2014	61,60%	13,35%	0,02%	0,14%	75,11%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☒

No ☐

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	1.000

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☐

No ☒

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La información sobre gobierno corporativo de CaixaBank está disponible en la web corporativa de la Sociedad (www.caixabank.com) en el apartado de "Información para Accionistas e Inversores", subapartado de "Gobierno Corporativo" a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo_es.html

En el caso de la información específica sobre las juntas generales, la misma se puede acceder a través de un link individualmente identificado "Junta General de Accionistas", en el subapartado de "Gobierno Corporativo" y se puede acceder a través de la siguiente dirección web:

http://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/gobiernocorporativo/juntageneralaccionistas_es.html

Asimismo, cabe mencionar que con ocasión de la convocatoria de una Junta General, se habilita temporalmente en la página inicial de la web de CaixaBank un "banner" específico y destacado que da acceso directo a la información para la Junta convocada. Finalmente, es importante dejar constancia de la existencia en la parte inferior de la web corporativa de CaixaBank de un apartado de "Enlaces Directos", entre los que se encuentra el link "Junta General de Accionistas" que permite el acceso directo a la información de las juntas generales de accionistas de CaixaBank de forma permanente.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	12

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON ALAIN MINC		CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA		CONSEJERO	07/05/2009	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ		CONSEJERO	30/07/2009	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ISIDRO FAINÉ CASAS		PRESIDENTE	07/07/2000	19/05/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL		CONSEJERO	12/05/2011	12/05/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA		CONSEJERO	06/06/2003	05/06/2008	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS		CONSEJERO	06/09/2007	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA	DON JUAN FRANCO PUEYO	CONSEJERO	20/09/2012	25/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO	DON GUILLERMO SIERRA MOLINA	CONSEJERO	20/09/2012	25/04/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOHN S. REED		CONSEJERO	03/11/2011	19/04/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EVA AURÍN PARDO		CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE		CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA		CONSEJERO	26/06/2012	26/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS		CONSEJERO	05/06/2008	05/06/2008	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO		CONSEJERO	01/03/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA		VICEPRESIDENTE	30/06/2014	30/06/2014	COOPTACION
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE		CONSEJERO DELEGADO	30/06/2014	30/06/2014	COOPTACION
DON ARTHUR K. C. LI		CONSEJERO	20/11/2014	20/11/2014	COOPTACION
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ		CONSEJERO	24/04/2014	24/04/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	19

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA	Ejecutivo	30/06/2014
DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA	Dominical	30/06/2014
DOÑA SUSANA GALLARDO TORREDEDIA	Independiente	24/04/2014
DON DAVID K. P. LI	Otro Externo	23/10/2014

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	VICEPRESIDENTE
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	10,53%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
FUNDACIÓN CAJA NAVARRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA NAVARRA, CAJASOL, CAJA CANARIAS Y CAJA DE BURGOS
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CAJA NAVARRA, CAJASOL, CAJA CANARIAS Y CAJA DE BURGOS
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA EVA AURÍN PARDO	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA

Número total de consejeros dominicales	10
% sobre el total del consejo	52,63%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON ALAIN MINC

Perfil:

Alain Minc nacido en París en 1949, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2007.

Es Presidente y Consejero Delegado de su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Es licenciado por la École des Mines de París y por la École Nationale d'Administration (ENA) de París. En 1991, fundó su propia firma de consultoría, AM Conseil.

Ha sido Presidente del Consejo de Vigilancia del diario francés Le Monde, Vicepresidente de la Compagnie Industriale Riunite International y Director General de Cerus (Compagnies Européennes Réunies).

Ha sido, asimismo, Inspector General de Finanzas y Director Financiero del grupo industrial francés Saint-Gobain.

En la actualidad, es Presidente de Sanef y Consejero de Prisa.

Ha recibido las condecoraciones de Commandeur de la Légion d' Honneur, Commander of British Empire, Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Ha escrito más de 30 libros desde 1978, muchos de los cuales han sido éxitos de ventas, entre otros: Rapport sur l'informatisation de la société; La Machine égalitaire; Les vengeances des Nations; Le Nouveau Moyen-âge; Rapport sur la France de l'an 2000; www.capitalisme.fr; Epître à nos nouveaux maîtres (2003); Les Prophètes du bonheur: histoire personnelle de la pensée économique (2004); Ce monde qui vient (2004); Le Crépuscule des petits dieux (2006); Une sorte de Diable, les vies de John M.

Keynes (diciembre 2006); Une histoire de France (2008); Dix jours qui ébranleront le monde (2009); Une histoire politique des intellectuels (2011); Un petit coin de paradis, L'Âme des Nations (2012); L'Homme aux deux visages (2013), Vive l'Allemagne (2013), Le mal français n'est plus ce qu'il était (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON JOHN S. REED

Perfil:

John Reed, nacido en Chicago en 1939, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde 2011.

Se crió en Argentina y Brasil. Regresó a Estados Unidos para cursar sus estudios universitarios, donde en el año 1961 se licenció en Filosofía y Letras y Ciencias en el Washington and Jefferson College y el Massachusetts Institute of Technology gracias a un programa de doble titulación. Fue teniente del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos de 1962 a 1964 y posteriormente volvió a matricularse en el MIT para realizar un máster en Ciencias. John Reed trabajó durante treinta y cinco años en Citibank/Citicorp y Citigroup, los últimos dieciséis como Presidente. Se jubiló en abril del año 2000.

De septiembre de 2003 a abril de 2005 volvió a trabajar como presidente de la Bolsa de Nueva York y actualmente ocupa el cargo de Presidente de la Corporación del MIT (de 2010 a 2014).

John Reed es miembro del Consejo de Administración de MDRC, el Museo Isabella Stewart Gardner, el Boston Athenaeum y el NBER y Supervisor de la Boston Symphony Orchestra. Asimismo, es miembro de la junta de la Academia Americana de Letras y Ciencias y de la Sociedad Filosófica Americana. Es Director del Social Science Research Council.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS

Perfil:

Xavier Vives Torrents nacido en Barcelona en 1955, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2008.

Es Profesor de Economía y Finanzas de IESE Business School. Doctor en Economía por la Universidad de California, Berkeley.

Ha sido Catedrático de Estudios Europeos en INSEAD en 2001-2005; Director del Instituto de Análisis Económico del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en 1991-2001; y Profesor Visitante en las universidades de California (Berkeley), Harvard, Nueva York (cátedra Rey Juan Carlos I en 1999-2000) y Pennsylvania, así como en la Universitat Autònoma de Barcelona y en la Universitat Pompeu Fabra.

Ha asesorado, entre otras instituciones, al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Europea, y a empresas internacionales. También ha sido Presidente de la Asociación Española de Economía, 2008 y Vicepresidente de la Asociación Española de Economía Energética, 2006-2009.

En la actualidad es Consejero de Aula Escola Europea; miembro de la Academia Europea de Ciencias y Artes, y de la Academia Europaea; Research Fellow del CESifo y del Center for Economic Policy Research; Fellow de la European Economic Association desde 2004 y de la Econometric Society desde 1992. Es también miembro del CAREC (Consell Assessor per a la Reactivació Econòmica i el Creixement) del Gobierno de Catalunya. En 2011 fue nombrado Consejero Especial del Vicepresidente de la UE y Comisario de Competencia, D. Joaquín Almunia.

Ha publicado numerosos artículos en revistas internacionales y ha dirigido la publicación de varios libros. Ha sido Premio Nacional "Rey Don Juan Carlos I" de Investigación en Ciencias Sociales, 1988; Premio "Societat Catalana d'Economia", 1996; Medalla Narcís Monturiol de la Generalitat de Catalunya, 2002; y "Premi Catalunya d'Economia", 2005; Premio IEF a la excelencia académica en la carrera profesional 2012; beneficiario de la European Research Council Advanced Grant, 2009-2013, y Premio Rey Jaime I de Economía, 2013.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ

Perfil:

María Amparo Moraleda nacida en Madrid en 1964, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Ingeniero Superior Industrial por ICAI y PDG por el IESE.

Consejera Independiente en diversas sociedades: Meliá Hotels Internacional, S.A. (desde 2009), Faurecia, S.A. (desde 2012), Alstom, S.A. (desde 2013) y Solvay, S.A. (desde 2013).

Es asimismo, miembro del Consejo Rector del Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC (desde 2011) y miembro del Consejo Asesor de KPMG España (desde 2012) y de SAP Ibérica (desde 2013).

Fue Directora de Operaciones para el área Internacional de Iberdrola con responsabilidad sobre Reino Unido y Estados Unidos, entre enero de 2009 y febrero de 2012. También dirigió Iberdrola Ingeniería y Construcción de enero de 2009 hasta enero de 2011.

Fue Presidenta ejecutiva de IBM para España y Portugal entre julio de 2001 y enero de 2009, ampliando la zona bajo su responsabilidad a Grecia, Israel y Turquía de julio de 2005 a enero de 2009. Entre junio de 2000 y 2001 fue ejecutiva adjunta del Presidente de IBM Corporation. Del 1998 al 2000 fue Directora General de INSA (filial de IBM Global Services). De 1995 a 1997, Directora de RRHH para EMEA de IBM Global Services y de 1988 a 1995 desempeñó varios puestos profesionales y de dirección en IBM España.

Es miembro de diversos patronatos y consejos de diferentes instituciones y organismos, entre los que se incluyen la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente de Andalucía, Patronato del MD Anderson Cancer Center de Madrid y el International Advisory Board del Instituto de Empresa.

Ingresó en el 2005 en el Hall of Fame de la organización Women in Technology International (WITI), reconocimiento que distingue a las personalidades de la empresa y de la tecnología que más han contribuido en todo el mundo a la incorporación y aportación de la mujer al desarrollo tecnológico y ha recibido diversos premios, a saber: Premio al Liderazgo desde los Valores (Fundación FIGEVA – 2008), Premio Javier Benjumea (Asociación de Ingenieros ICAI – 2003) y el Premio Excelencia (Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias – Fedepé – 2002)

Nombre o denominación del consejero:

DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO

Perfil:

Antonio Sáinz de Vicuña y Barroso nacido en Barcelona en 1948, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2014.

Licenciado en Derecho y Ciencias Económicas y Comerciales, Universidad Complutense de Madrid (1971). Curso de posgrado con tesina final en Derecho Europeo y Derecho Internacional, Diploma in International Law, Pembroke College, Cambridge University (Reino Unido). Beca de la Fundación Juan March.

En 1974 ganó las oposiciones de Abogado del Estado y como tal tuvo destino en los Servicios Jurídicos de los ministerios de Hacienda, de Economía y de Asuntos Exteriores de 1974 a 1989. De septiembre de 1989 a noviembre de 1994 fue Subdirector General – Jefe de la Asesoría Jurídica Internacional del Banco Español de Crédito en Madrid. De noviembre de 1994 a junio de 1998 fue Abogado General – Director del Servicio Jurídico del Instituto Monetario Europeo (IME) en Frankfurt (organismo encargado de la elaboración de la introducción del Euro). Y, de junio de 1998 a noviembre de 2013 fue Abogado General y Director General del Servicio Jurídico del Banco Central Europeo (BCE), jubilándose en noviembre de 2013 por cumplir la edad estatutaria de 65 años.

Miembro fundador y de su primer Consejo de Dirección de la Asociación Española para el Estudio del Derecho Europeo (1982-1986); Miembro fundador y consejero de la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (1989-1994); Miembro fundador y del Consejo de Supervisión del Institute for Law and Finance, Wolfgang

Goethe Universität, Frankfurt (2000-2013); Miembro fundador y de su Consejo Asesor de PRIME Finance (2011-2013) y, Miembro del Consejo Asesor del European Capital Markets Institute (2000-2013). Ha sido conferenciante en diversos foros del ámbito financiero y ha publicado una monografía sobre "La contratación exterior del Estado" (Ed. Ministerio de Asuntos Exteriores, 1986) y unos 30 artículos doctrinales en publicaciones especializadas. Ha recibido la Encomienda de Isabel la Católica (1987) por servicios prestados en la adhesión de España a la Comunidad Europea y la Encomienda de la Orden del Mérito Civil (2014).

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN ROSELL LASTORTRAS

Perfil:

Juan Rosell Lastortras nacido en Barcelona en 1957, es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank desde el año 2007.

Es ingeniero industrial por la Universidad Politécnica de Barcelona. Estudios de Ciencias Políticas en la Universidad Complutense de Madrid. Es Presidente de Congost Plastic.

A lo largo de su trayectoria profesional ha ocupado la dirección general de Juguetes Congost y la presidencia de Enher (1996-1999), de Fecsa-Enher (1999-2002) y de Corporación Uniland (2005-2006). También ha formado parte de los consejos de administración de Agbar, Endesa, Endesa Italia S.p.A., Siemens España y Applus Servicios Tecnológicos.

Actualmente es Consejero de Port Aventura Entertainment, Gas Natural Fenosa y Presidente del Comité de Inversiones de Miura Private Equity.

Asimismo, es Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), Presidente de la Fundación ANIMA, miembro de la Mont Pelerin Society y Vicepresidente de Business Europe.

Cuenta con varias distinciones, entre las que destacan la Medalla de Oro al Mérito de la Feria Oficial e Internacional de Muestras de Barcelona; la Medalla de Plata de la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Barcelona; el Commendatore al Merito della Repubblica Italiana, y la Llave de Oro de la Ciudad de Barcelona.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	31,58%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, ninguna cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, ni han mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON ARTHUR K. C. LI	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	5,26%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON ARTHUR K. C. LI

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

THE BANK OF EAST ASIA LIMITED

Motivos:

El Sr. Arthur K.C.Li no es, ni tampoco representa ningún accionista con derecho a representación en el Consejo de Administración de CaixaBank y por lo tanto no puede ser considerado Consejero Dominical. Asimismo, como la participación de CaixaBank en The Bank of East Asia supera el 5%, y el Sr. Li ostenta el cargo de Vicepresidente en éste, no puede ser considerado Consejero Independiente de ahí su calificación como Otro Consejero Externo.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	17/07/2014	Otro Externo	Independiente

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	3	3	3	2	30,00%	27,27%	27,27%	22,22%
Independiente	1	1	2	2	16,66%	25,00%	40,00%	33,33%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	4	5	4	21,05%	22,22%	26,32%	23,53%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Al cierre del ejercicio 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba integrado por 4 mujeres de un total de 19 consejeros.

El porcentaje de presencia de mujeres en el Consejo de CaixaBank, a pesar de no ser paritario y claramente mejorable, está en la franja alta de porcentaje de presencia femenina en los Consejos de Administración de las empresas del IBEX 35.

La Comisión de Nombramientos al analizar y proponer los perfiles de candidatos para proveer los puestos del Consejo de Administración tiene en cuenta los criterios de honorabilidad, conocimientos y experiencia profesional para cumplir con las exigencias de idoneidad para el puesto de miembro de Consejo de Administración de una entidad de crédito, tal y como se establece en la normativa vigente, además de las cuestiones de diversidad de género, aunque en este momento esté pendiente todavía de fijarse el objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procedimientos de selección de miembros del Consejo de Administración no adolecen de sesgo alguno que obstaculice la selección de mujeres para dichos cargos dentro de la Sociedad. Asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración establece como una de las funciones asignadas a la Comisión de Nombramientos la de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Al cierre del ejercicio un 21,05 % del Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por mujeres. Las mujeres representan el 16,66% de los consejeros independientes y el 30% de los consejeros dominicales.

El 25% de los miembros de la Comisión Ejecutiva son mujeres y la presidencia de una de las comisiones del Consejo está ocupada por una consejera.

Por lo tanto, el número de consejeras en la Sociedad, a pesar de no ser paritario, no se considera que sea escaso o nulo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

La Fundación Bancaria "la Caixa" como accionista significativo de CaixaBank y en representación de su sola participación ha propuesto el nombramiento de nueve (9) consejeros, entre los que están:

DON ISIDRO FAINÉ CASAS - PRESIDENTE - DOMINICAL
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA- VICEPRESIDENTE - EJECUTIVO/DOMINICAL
DOÑA EVA AURÍN PARDO - VOCAL - DOMINICAL
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA - VOCAL - DOMINICAL
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL - VOCAL - DOMINICAL
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET - VOCAL - DOMINICAL
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE - VOCAL - DOMINICAL
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA - VOCAL - DOMINICAL

Asimismo, en el marco de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, el 1 de agosto de 2012 Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante), suscribieron un Pacto de Accionistas que entre otras cosas, estableció el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de dos (2) miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones", y que son los siguientes:

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA (representada por Juan Franco Pueyo) - VOCAL - DOMINICAL
FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO (Representada por Guillermo Sierra Molina) - VOCAL - DOMINICAL

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA NAVARRA

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN MONTE SAN FERNANDO

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA CANARIAS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Nombre o denominación social del accionista:

FUNDACIÓN CAJA DE BURGOS

Justificación:

Tras la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, los accionistas: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa" (actualmente Fundación Bancaria "la Caixa"), y Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja Burgos), ("las Fundaciones", en adelante) suscribieron el 1 de agosto de 2012 el Pacto de Accionistas cuyo objeto es regular las relaciones de "las Fundaciones" y la Fundación Bancaria "la Caixa" como accionistas de CaixaBank, y sus recíprocas relaciones de cooperación así como con CaixaBank, con el fin de reforzar sus respectivas actuaciones en torno a éste y apoyar en su control a la Fundación Bancaria "la Caixa". Asimismo, se pactó el nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON DAVID K. P. LI

Motivo del cese:

Debido al límite máximo de cargos que pueden desempeñar los miembros del consejo de administración de las entidades de crédito de acuerdo con la normativa aplicable, el Sr. David K. P. Li presentó en la sesión del 23 de octubre de 2014 su renuncia a la condición de vocal del Consejo de Administración.

Nombre del consejero:

DON JUAN MARÍA NIN GÉNOVA

Motivo del cese:

En la sesión del 30 de junio de 2014 el Consejo de Administración aceptó la renuncia presentada por D. Juan Maria Nin a sus cargos de Vicepresidente y Consejero. Dicha renuncia fue presentada tras haberse acordado por el Consejo su cese como Consejero Delegado, con mutuo acuerdo.

Nombre del consejero:

DON JAVIER GODÓ MUNTAÑOLA

Motivo del cese:

Su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Criteria CaixaHolding, S.A.U.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE

Breve descripción:

Se delegan todas las facultades legal y estatutariamente delegables, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración para la delegación de facultades que, en todo caso, aplican a efectos internos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Presidente
DOÑA EVA AURÍN PARDO	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros.	Consejero
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	Nuevo Micro Bank, S.A.U.	Consejera
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejera
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VidaCaixa, S.A., de Seguros y Reaseguros	Consejero

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON ALAIN MINC	DIRECT ENERGIE	CONSEJERO
DON ALAIN MINC	PROMOTORA DE INFORMACIONES. S.A. (GRUPO PRISA)	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	GAS NATURAL FENOSA	PRESIDENTE
DON JUAN ROSELL LASTORTRAS	GAS NATURAL FENOSA	CONSEJERO
DON ARTHUR K. C. LI	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	VICEPRESIDENTE
DON ARTHUR K. C. LI	SHANGRI-LA ASIA LIMITED	CONSEJERO
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	GRUPO FINANCIERO INBURSA	CONSEJERO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	MELIÁ HOTELS INTERNACIONAL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	SOLVAY, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	FAURECIA, S.A.	CONSEJERO
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	ALSTOM, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	BANCO BPI, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	THE BANK OF EAST ASIA, LIMITED	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	TELEFONICA, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	REPSOL, S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	SUEZ ENVIRONNEMENT COMPANY	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	TELEFONICA, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	BANCO BPI, S.A.	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	BOURSORAMA, S.A.	CONSEJERO
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	GRUPO FINANCIERO INBURSA	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
Según se establece en el artículo 32. 4 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros de CaixaBank deberán observar las limitaciones en cuanto a la pertenencia a Consejos de Administración que establezca la normativa vigente de las entidades bancarias.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	21.238
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	299
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	21.537

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON IGNACIO ÁLVAREZ-RENDUELES VILLAR	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA INTERNACIONAL
DON PABLO FORERO CALDERÓN	DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS
DON JOAQUIN VILAR BARRABEIG	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
DON JAVIER PANO RIERA	DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS
DON FRANCESC XAVIER COLL ESCURSELL	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS
DON TOMÁS MUNIESA ARANTEGUI	DIRECTOR GENERAL DE SEGUROS Y GESTIÓN DE ACTIVOS
DON JUAN ANTONIO ALCARAZ GARCIA	DIRECTOR GENERAL DE NEGOCIO
DON JORGE FONTANALS CURIEL	DIRECTOR EJECUTIVO DE MEDIOS
DON JORGE MONDÉJAR LÓPEZ	DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERVENCIÓN, CONTROL DE GESTIÓN Y CAPITAL
DON ÓSCAR CALDERÓN DE OYA	SECRETARIO GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	10.947

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	SABA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	CONSEJERO
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	PRESIDENTE
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	PRESIDENTE
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CONSEJERO
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CONSEJERO
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	VICEPRESIDENTE 3º
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CONSEJERO
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	MEDITERRANEA BEACH & GOLF COMMUNITY, S.A.	VICEPRESIDENTE

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí ☒ No ☐

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de 26 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el 25 de septiembre de 2014 aprobó la modificación de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo: 4 ("Función general del Consejo"), 9.4 ("El Secretario del Consejo"), 11 ("Órganos Delegados del Consejo de Administración"), 13 ("La Comisión de Auditoría y Control y la Comisión de Riesgos"), 14 ("La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones"), 17 ("Nombramiento de Consejeros"), 18 ("Designación

de Consejeros Externos”), 23.1 (“Retribución de los Consejeros”) y 28.2 (“Uso de Activos Sociales”) y el 23 de octubre de 2014 aprobó modificar el artículo 14.1 (“La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones”).

Estas modificaciones introducidas en el reglamento de consejo por exigencia de la nueva normativa corresponden a la creación de nuevas comisiones y a la atribución de sus funciones y, con carácter general, a una mayor atribución directa de responsabilidad a los consejeros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital, las modificaciones fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”), elevadas a público e inscritas en el Registro Mercantil. Una vez inscritas en el Registro Mercantil, los textos completos se publicaron por la CNMV y por CaixaBank, S.A. en la página web corporativa (www.CaixaBank.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 529 decies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y en los artículos 5 y 17 a 19 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y los acuerdos de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos, cuando se trate de Consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, velará para que, en la composición de este órgano, los consejeros externos o no ejecutivos representen mayoría sobre los consejeros ejecutivos y que estos sean el mínimo necesario.

También procurará que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos, se integren los titulares o los representantes de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y profesionales de reconocido prestigio que no se encuentren vinculados al equipo ejecutivo o a los accionistas significativos (consejeros independientes). Para la calificación de los consejeros se utilizan las definiciones establecidas en la normativa aplicable.

En particular, en relación con los consejeros independientes, el artículo 529 duodecies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y el Reglamento del Consejo de Administración recogen en su artículo 18 las mismas prohibiciones establecidas en la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, para designar un consejero como independiente.

Asimismo velará para que dentro de los consejeros externos, la relación entre dominicales e independientes refleje la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dominicales y el resto del capital y que los consejeros independientes representen, al menos, un tercio total de consejeros.

Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto por los Estatutos y podrán ser reelegidos, una o varias veces por periodos de igual duración. No obstante, los Consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Los designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de la siguiente reunión de la Junta General o hasta que transcurra el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Tal como se indica en el artículo 529 nonies, del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y en el artículo 15.6 del Reglamento del Consejo, al menos una vez al año, el Consejo en pleno evaluará la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño de sus funciones por parte del Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la Sociedad, y el funcionamiento de las Comisiones.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí ☒

No ☐

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero;
- b) cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos;
- c) cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras;
- d) cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. En particular, en el caso de los consejeros externos dominicales, cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. También lo deberán hacer cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de consejeros externos dominicales;
- e) cuando se produjeran cambios significativos en su situación profesional o en las condiciones en virtud de las cuales hubiera sido nombrado consejero; y
- f) cuando por hechos imputables al consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales a juicio de éste.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí ☐

No ☒

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí ☒

No ☐

Explicación de las reglas
Según lo dispuesto en el artículo 36.1 de los Estatutos Sociales y en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros o uno (1) de los Consejeros independientes, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición.
No se encomienda expresamente a ningún consejero la labor de coordinación de consejeros externos. Dicho encargo se considera innecesario dada la composición cualitativa del Consejo de CaixaBank, dónde casi la totalidad de sus miembros está formada por consejeros externos (17 de 19 miembros) y además los cargos de Presidente y Consejero Delegado no recaen en la misma persona.
La evaluación del desempeño de sus funciones por parte del Presidente y por el primer ejecutivo de la Sociedad, de la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo y de las Comisiones corresponde al Consejo en pleno, el cual, al menos una vez al año, realizará dicha evaluación.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐

No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒No ☐

Materias en las que existe voto de calidad

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35. 5. (iv) de los Estatutos Sociales y 16.4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Presidente el voto de calidad, en caso de empate, en las sesiones del Consejo de Administración que presida.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Respecto a las normas sobre la delegación de voto, existe la previsión del artículo 16 del Reglamento del Consejo que establece que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo pero, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones. Sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa vigente sobre la limitación para la delegación de voto de los consejeros no ejecutivos que sólo podrán hacerlo en otro no ejecutivo.

Asimismo se dispone en la regulación interna que la representación podrá conferirse por cualquier medio postal, electrónico o por fax siempre que quede asegurada la identidad del consejero.

No obstante a todo lo anterior, para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo, es habitual, que las representaciones cuando se dan, siempre de acuerdo con los condicionamientos legales, no se producen, en general, con instrucciones específicas. Coherentemente con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	14
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN EJECUTIVA	23
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	11
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	6
COMISIÓN DE RIESGOS	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	15

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	4
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	93,92%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí ☐ No ☒

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Con carácter general la Comisión de Auditoría y Control es la encargada de velar por la correcta elaboración de la información financiera y entre sus funciones están las siguientes que entre otras llevan implícito evitar la existencia de informes de auditoría con salvedades:

* servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

* establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

* supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

* revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario será nombrado y, en su caso, cesado por el Consejo, previo informe, en ambos casos, de la Comisión de Nombramientos.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí ☒

No ☐

Observaciones

El Secretario del Consejo tiene encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control además de la función de proponer el nombramiento del auditor de cuentas, está encargada de establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas. En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas. Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales mencionados anteriormente.

Como mecanismo adicional para asegurar la independencia del auditor, el artículo 45. 4 de los Estatutos Sociales establece que la Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa. Asimismo, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable y la independencia de los trabajos de auditoría, la Sociedad dispone de unas Políticas de Relación con el Auditor Externo, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control.

En cuanto a las relaciones con los sujetos que intervienen en los mercados, la Sociedad actúa bajo los principios de la transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable y según lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración que establece que se informará al público de forma inmediata sobre toda información relevante a través de las comunicaciones a la CNMV y de la página web corporativa. Por lo que respecta a la relación con analistas y bancos de inversión, el Departamento de Relación con Inversores coordina la relación de la Sociedad con analistas, accionistas e inversores institucionales gestionando sus peticiones de información con el fin de asegurar a todos un trato equitativo y objetivo.

En lo relativo a las agencias de calificación, tanto en los procesos de obtención como de revisión de calificación, la Comisión de Auditoría y Control está debidamente informada.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐

No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒

No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	3.036	372	3.408
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	48,70%	15,30%	39,30%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐

No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	13	13
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	87,00%	87,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒

No ☐

Detalle el procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 22 prevé expresamente la posibilidad de que los consejeros externos soliciten asesoramiento externo a cargo de la Sociedad para asuntos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño de su cargo.

La decisión de contratar deberá ser comunicada al Presidente, si tiene carácter ejecutivo y en su defecto al Consejero Delegado y sólo podrá ser vetada por el Consejo de Administración, siempre que se acredite:

- * que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos;
- * que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- * que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad; o
- * puede suponer un riesgo para la confidencialidad de la información que deba ser manejada.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí ☒No ☐**Detalle el procedimiento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo el consejero tiene el deber de informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad. Para ello, podrá solicitar información sobre cualquier aspecto de la Sociedad y examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.

La solicitud se dirigirá al Presidente del Consejo, si tiene carácter ejecutivo y, en su defecto al Consejero Delegado, quién la hará llegar al interlocutor apropiado y en el supuesto que a su juicio considere que se trate de información confidencial le advertirá al consejero de esta circunstancia así como de su deber de confidencialidad.

Con independencia de lo anterior, en general los documentos que deben ser aprobados por el Consejo y especialmente aquellos que por su extensión no pueden ser asimilados durante la sesión se remiten a los miembros del Consejo con antelación a las reuniones del órgano de administración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí ☒No ☐**Explique las reglas**

Adicionalmente a lo dispuesto en el apartado C.1.21, según lo que se recoge en el artículo 20 del Reglamento del Consejo, el consejero debe poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión cuando por hechos imputables al Consejero su permanencia en el Consejo cause un daño grave al patrimonio o reputación sociales, a juicio de éste.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplicable.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 57

Tipo de beneficiario:

2 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros del Comité de Dirección, 16 Directivos// 29 Empleados – especialistas y directivos intermedios

Descripción del Acuerdo:

2 Consejeros Ejecutivos, 10 miembros del Comité de Dirección, 16 Directivos.

Entre 2 y 7 anualidades (retribución fija, o retribución fija y variable, o componentes fijos de la retribución total según condiciones contractuales). Las indemnizaciones por cese o rescisión anticipada que generen derecho a indemnización deben ser satisfechas únicamente por la diferencia positiva que en cada caso pueda corresponder entre la indemnización que corresponda y los fondos acumulados a su favor en la póliza que instrumente los compromisos por pensiones u otros sistemas de ahorro a largo plazo, sobre la que el directivo mantenga la titularidad en caso de cese o rescisión anticipada.

La política de remuneración aplicable a partir de 2015 prevé la progresiva adaptación de los contratos para que los pagos por terminación anticipada de los contratos se limiten, como máximo, a dos anualidades de los componentes fijos de la remuneración.

29 Empleados – especialistas y directivos intermedios

Entre 1 y 2,4 anualidades (retribución fija o retribución fija y variable, según condiciones contractuales).

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON ISIDRO FAINÉ CASAS	PRESIDENTE	Dominical
DON ANTONIO MASSANELL LAVILLA	VOCAL	Ejecutivo
DON GONZALO GORTÁZAR ROTAECHE	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DOÑA MARIA DOLORS LLOBET MARIA	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DON FRANCESC XAVIER VIVES TORRENTS	PRESIDENTE	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE	Independiente
DON SALVADOR GABARRÓ SERRA	VOCAL	Dominical
DON ALAIN MINC	VOCAL	Independiente
DON LEOPOLDO RODÉS CASTAÑÉ	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DON JAVIER IBARZ ALEGRÍA	VOCAL	Dominical
DON JUAN JOSÉ LÓPEZ BURNIOL	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente
DON JUAN ROSELL LASTORTAS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON ANTONIO SÁINZ DE VICUÑA Y BARROSO	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA MARÍA TERESA BASSONS BONCOMPTE	VOCAL	Dominical
DOÑA MARÍA AMPARO MORALEDA MARTÍNEZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	33,00%
% de consejeros independientes	67,00%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN EJECUTIVA	2	25,00%	2	33,33%	3	42,86%	3	42,86%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	2	66,67%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE RIESGOS	1	20,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	2	66,67%	2	66,67%	1	33,33%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMISIÓN EJECUTIVA.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración. En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com).

No hay en la regulación societaria una previsión expresa sobre un informe de actividades de la Comisión. No obstante, en la reunión del 19 de febrero de 2015 aprobó su informe anual de actividades que recoge los principales aspectos de regulación de la Comisión en los distintos documentos societarios, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL.

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Auditoría y Control están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (v) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Auditoría y Control en la reunión del 26 de febrero de 2015 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

COMISIÓN DE RIESGOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Riesgos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en el artículo 13.3 (v) del Reglamento del Consejo y en la normativa aplicable, la Comisión de Riesgo en la reunión del 19 de febrero de 2015 aprobó su informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias, así como la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Nombramientos están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 23 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Breve descripción

No existen reglamentos específicos de las comisiones del Consejo. La organización y funciones de la Comisión de Retribuciones están recogidas en el Reglamento del Consejo que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (www.CaixaBank.com) así como la composición y estructura de la misma.

En cumplimiento al establecido en la normativa aplicable, en su reunión del 17 de febrero de 2015 la Comisión de Nombramientos aprobó su informe anual de actividades que recoge la evaluación de su funcionamiento durante el ejercicio 2014.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☒

No ☐

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo en pleno.

CONTINÚA EN EL APTDO H.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración o en su defecto la Comisión Ejecutiva (por razones de urgencia y al amparo de la delegación conferida) aprueba las operaciones vinculadas previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control. Los consejeros a los que afecte la aprobación de estas operaciones deberán abstenerse de intervenir en la deliberación y de votar el acuerdo sobre dichas operaciones.

Respecto a las operaciones intragrupo, lo referente a estas operaciones está recogido principalmente en la cláusula 4 del Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, que está disponible en la web corporativa de CaixaBank (http://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/Gobierno_corporativo/ProtocoloCABK_es.pdf)

Cabe mencionar que en determinados supuestos previstos en la Cláusula 4.3 del Protocolo, ciertas operaciones intragrupo, por su importancia, estarán sujeta a la aprobación previa del Consejo de Administración de CaixaBank, que deberá contar con un informe de la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank y del Patronato de la Fundación Bancaria "la Caixa".

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Reglamento del Consejo, corresponde al Consejo en pleno aprobar las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

No obstante, por razones de urgencia estas operaciones pueden ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, al amparo de la delegación conferida, debiendo ser sometidas a la posterior ratificación.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CAIXABANK	Societaria	Otras	166.458
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CAIXABANK	Societaria	Otras	490.251
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CAIXABANK	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	750.000
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CAIXABANK	Comercial	Acuerdos de financiación: otros	999.000
CRITERIA CAIXAHOLDING, S.A.U.	CAIXABANK	Comercial	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	800.000
FUNDACIÓN BANCARIA LA CAIXA	CAIXABANK, S.A.	Contractual	Acuerdos sobre licencias	1.600

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo:

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros): 3.558.834

Breve descripción de la operación:

Compra emisiones CAIXABANK en poder de VidaCaixa.

Denominación social de la entidad de su grupo:

VIDACAIXA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Importe (miles de euros): 388.710

Breve descripción de la operación:

Compra bonos subordinados SAREB.

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Consejeros y Directivos

El artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración regula el deber de no competencia de los miembros del Consejo de Administración. El artículo 27 de dicho Reglamento regula las situaciones de conflicto aplicables a todos los Consejeros, estableciendo la obligación de comunicar la existencia de conflictos de interés, así como de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones y votaciones que afecten a asuntos en los que el Consejero se halle interesado personalmente y, el artículo 28 del mencionado Reglamento establece que los Consejeros no podrán hacer uso de los activos de la Sociedad para obtener una ventaja patrimonial a no ser que haya satisfecho una contraprestación adecuada.

Por otro lado, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores de CaixaBank en su artículo 1 establece que son Personas Sujetas entre otras, los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos y miembros del Comité de Dirección de la Sociedad. La Sección VI del Reglamento establece la Política de Conflictos de Interés de la Sociedad y en su artículo 36 se enumeran los Deberes ante los conflictos de intereses personales o familiares de las Personas Sujetas, entre los que están el de actuar con lealtad a CaixaBank, absteniéndose de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que existan conflictos y el de informar al Órgano de Seguimiento sobre los mismos.

Accionistas significativos

Con la finalidad de reforzar la transparencia y buen gobierno de la Sociedad y en línea con la recomendación segunda del Código Unificado de Buen Gobierno, CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa", como su accionista de control, suscribieron un Protocolo interno de relaciones que fue modificado sucesivamente y cuyas novaciones fueron debidamente notificadas a la CNMV.

El Protocolo actualmente en vigor tiene como objeto principalmente: desarrollar los principios básicos que rigen las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank, definir los parámetros generales que gobiernan las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tienen con Fundación Bancaria "la Caixa" y las demás sociedades de su grupo (del que CaixaBank es parte), así como regular el flujo de información adecuado que permite a Fundación Bancaria "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

CaixaBank y la Fundación Bancaria "la Caixa" reiteran en el Protocolo, la subordinación de sus relaciones a las previsiones que sobre conflictos de interés, relaciones con accionistas significativos, operaciones vinculadas e información privilegiada, entre otras materias, se establecen en la legislación aplicable vigente en cada momento.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐

No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

De acuerdo a la solicitud existente en la Circular 5/2013 de la CNMV, de 12 de Junio, la Sociedad expresa que de las descripciones allí existentes, la que mejor se ajusta al alcance de su Sistema de Gestión de Riesgos es la número 1, esto es:

"... El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, continua, consolidando dicha gestión por área o unidad de negocio o actividad, filiales, zonas geográficas y áreas de soporte (como por ejemplo recursos humanos, marketing o control de gestión) a nivel corporativo..."

En otras palabras, el control de los riesgos está plenamente integrado en la gestión y la organización está implicada en ponerlo en práctica. La Alta Dirección participa directamente en ese empeño, en el mantenimiento del marco de control interno, que la Entidad asegura en una ejecución prudente, y en procesos continuos de gestión y planificación del capital y de la liquidez, que garantizan la adecuación al perfil y apetito de riesgo de la Entidad. El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, consolidando dicha gestión a nivel corporativo.

La gestión de Riesgos en CaixaBank se inspira en los siguientes principios:

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank
- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección
- Perfil de riesgo medio-bajo
- Implicación de toda la organización
- Ciclo de vida de las operaciones
- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados
- Independencia de las unidades de negocio y operativas
- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular, y a una rentabilidad adecuada
- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas
- Descentralización de las decisiones
- Uso de técnicas avanzadas
- Dotación de recursos adecuados

Entrando propiamente en el Sistema de Gestión de Riesgos, destacar que está formado por los siguientes elementos:

- Catálogo de Riesgos Corporativo, formalizado en el marco del Proyecto Mapa de Riesgos Corporativo (más información al respecto en el punto E.3), que clasifica los Riesgos por categorías y facilita su valoración, contribuyendo a la propia determinación del Perfil de Riesgo del *Grupo, a la formalización de un Marco de Apetito al Riesgo, unifica nomenclaturas de los riesgos y facilita la adaptación al reporte de Riesgos requerido por el Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM)

- Marco de Apetito al Riesgo (MAR), como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración de Grupo CaixaBank ha determinado la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Conglomerado Financiero.
 - Políticas, las cuales son el marco normativo que define el funcionamiento general de las actividades de riesgo con objeto de controlar y gestionar los riesgos a nivel corporativo.
 - Procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que permiten articular las políticas y cumplir con el principio de "homogeneidad, globalidad y consistencia".
 - Cultura de Riesgo en la Organización: En continuo desarrollo. Se plasma en la (i) formación -cursos de formación, tanto presenciales como virtuales, a través de los medios telemáticos disponibles-, (ii) información –publicación de normas, circulares y manuales al respecto, comunicaciones en las reuniones mensuales del Consejero Delegado y la Alta Dirección con los máximos responsables de la red y de Servicios Centrales, ... - y (iii) incentivos – actualmente, impacto en la retribución variable de determinados niveles Directivos relacionados con la originación y la gestión de riesgo-.
 - Un Sistema de control y Seguimiento de los Riesgos plenamente integrado en la gestión, para (i) mitigar pérdidas operacionales, sobre límites, consumos y posiciones de riesgo para (ii) evitar sobreexposiciones y garantizar la integridad de la información de Reporting, sobre cálculos y métricas de riesgo para (iii) garantizar su fiabilidad en la medición de los riesgos y sobre los datos de que se alimentan las aplicaciones de riesgos para (iv) que no falten datos clave o contengan información inexacta o desactualizada que no permita evaluar de forma correcta el riesgo del cliente.
 - Un Marco de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo.
- El Entorno de Control de CaixaBank se encuentra alineado con las directrices del regulador y las mejores prácticas del sector, resumiéndose en las denominadas "3 líneas de defensa": la primera línea de defensa serían las propias Áreas de Negocio de la Entidad; la segunda velaría por el buen funcionamiento de la Gestión y el Control de Riesgos efectuado por la 1ª línea y estaría formada por el Área de Control Interno, Gestión Global del Riesgo, Sistema de Control Interno Fiabilidad de la Información Financiera (SCIIF) y Cumplimiento Normativo, entre otras; finalmente la 3ª línea de defensa como elemento de supervisión y estaría formada por el Área de Auditoría Interna.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Órganos de Administración

El Consejo de Administración de CaixaBank es el órgano máximo que determina la estrategia de riesgo de la Entidad. En este sentido el propio Consejo se reservó unas materias de decisión con respecto a la Gestión de Riesgos:

- Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.
- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución

A nivel general, las Funciones del Consejo de Administración serían:

- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.

El Consejo ha delegado algunas materias en las Comisiones Delegadas, cuyo funcionamiento viene regulado en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 11 y ss.). Concretamente se trata de la (creada este 2014) Comisión Delegada de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos, cuyas funciones concretas y composición han sido introducidas en el punto C.2.4. y, como último garante de los mecanismos de control, sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, la Comisión de Auditoría y Control, igualmente detallada en el Apartado C.2.4 de este mismo Informe.

Órganos de Dirección

La Alta Dirección actúa en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo de Administración, tanto de manera colegiada (Comité de Dirección) como individualmente a través de la figura del Director General de Riesgo. CaixaBank cuenta con una Dirección General responsable del correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo. Quedan fuera de su responsabilidad directa el riesgo reputacional (gestionado por la Dirección General Adjunta de Comunicación, Relaciones Institucionales, Marca y Responsabilidad Corporativa) y el riesgo legal/ regulatorio y el de cumplimiento normativo (dependientes de Secretaría General).

La Alta Dirección del Grupo CaixaBank integra los comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo. Estos Comités son:

- Comité Global del Riesgo
- Comité de Políticas de Riesgo
- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales
- Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)
- Comité Permanente de Créditos
- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios
- Comité de Riesgo Operacional
- Comité de Modelos y Parámetros
- Comité de Seguimiento del Riesgo
- Comité de Recuperaciones y Morosidad

- Comité de Nuevos Productos de Inversión
- Comité de Rating Corporativo
- Comité de Grandes Subastas
- Comité de Seguimiento de Grandes Clientes
- Comité de Daciones

Para más Información al respecto ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La reciente evolución del sistema financiero y la rápida transformación del Marco Regulatorio ponen de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. En este Marco, el Área de Control Interno de CaixaBank está coordinando el Proyecto "Mapa de Riesgos Corporativo" (MRC) para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos. El proceso de valoración de la criticidad de los riesgos se encuentra alineado con el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad (ya detallado en el Punto E.1).

El Mapa de Riesgos Corporativo ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas y de su entorno de control.

El Proyecto MRC ha incluido la formalización de un Catálogo de Riesgos Corporativo (comentado en Punto E.1), que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad, agrupados en dos categorías principales: Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad y Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad

- Liquidez: Déficit de activos líquidos, por salida de fondos o cierre de mercados, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o la necesidades del negocio.
- Crédito: Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
- Mercado: Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos/pasivos se negocian.
- Estructural de tipos (interés y cambio): Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
- Actuarial: Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
- Situación de Recursos Propios: Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.

Riesgos asociados a la continuidad de la actividad

- Legal/Regulatorio: Pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
- Cumplimiento: Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Operacional: Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
- Reputacional: Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La entidad tiene niveles de tolerancia al riesgo, englobados en el denominado Marco de Apetito al Riesgo (ya introducido en el punto E.1, como parte integrante de su Sistema de Gestión del Riesgo).

El Marco de Apetito al Riesgo de CaixaBank consta de declaraciones cualitativas y cuantitativas.

- Declaración de Apetito al Riesgo, que transmite el perfil de riesgo objetivo mediante cuatro dimensiones clave

1. Protección de Pérdidas: Se quiere mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital
2. Liquidez y financiación: Con el propósito de tener una base de financiación estable y diversificada, se quiere tener la certeza de estar en condiciones de cumplir con las obligaciones y necesidades de financiación, incluso bajo condiciones adversas de mercado
3. Composición de Negocio: Se aspira a mantener una posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y lograr una generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada
4. Riesgos para la franquicia: el Grupo se compromete con los más altos estándares éticos y de gobernanza en su actividad, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y velando activamente por asegurar su propia excelencia operativa

• Métricas cuantitativas, que se resumen en cuadros de mando:

1. Métricas primarias, cuyos umbrales de apetito y tolerancia fija el Consejo de Administración
2. Indicadores Complementarios, para desglosar o complementar la monitorización de los riesgos que realiza el equipo directivo

• Palancas de Gestión, para asegurar un traslado coherente y eficaz a la gestión del negocio y sus riesgos. Plasmadas a través de:

1. Políticas de Recursos Humanos
2. Comunicación y Formación en Riesgos
3. Procesos y Herramientas
4. Delegación de Competencias
5. Políticas y Metodologías
6. Límites (p.ej. de concentración)

Para cada una de las Dimensiones clave definidas, se establecen, adicionalmente a las declaraciones cualitativas, varias métricas cuantitativas con el apetito que se pretende mantener y los umbrales de tolerancia, siendo conjuntamente con las palancas de gestión lo que permite direccionar el perfil de riesgo que puede asumir el equipo directivo.

Se fijan niveles de “Apetito” y de “Tolerancia” para cada una de las métricas a través de un sistema de semáforos de alerta:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el Recovery and Resolution Plan se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría los procesos de comunicación y de gobernanza estipulados.

Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad, y que regula la involucración oportuna y selectiva de los órganos de administración.

Para más Información (proceso de evaluación de riesgos, p.ej.) ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Los Riesgos, identificados a través del Catálogo de Riesgos Corporativo, se han detallado en el punto E.3; la herramienta integral (de gestión, control, etc) y prospectiva es el Marco de Apetito al Riesgo (descrito en punto E.1); en línea con las métricas primarias allí definidas, el riesgo de crédito ha superado los umbrales de apetito al riesgo durante 2014, si bien ha permanecido dentro de los niveles de tolerancia.

En concreto, se han materializado pérdidas por deterioro de la cartera crediticia, y se han acumulado activos inmobiliarios y no estratégicos en el Balance Consolidado de la Entidad por importes superiores a los deseados, en un contexto de crisis económica prolongada en España, de desapalancamiento del sector privado y de estancamiento del mercado inmobiliario.

Las iniciativas adoptadas y los planes de acción en curso deben permitir la reconducción de los niveles de riesgo a los estipulados como Apetito de la Entidad.

A título informativo, se resumen las cifras principales que han caracterizado el riesgo de crédito en 2014:

- Morosidad. A 31 de diciembre de 2014 los deudores morosos del Grupo se han situado en 20.110 millones de euros (9,69%). A cierre de 2013 eran 25.365 millones (11,66%).
- Promoción inmobiliaria y activos adquiridos en pago de deudas. A 31Dic14, el importe bruto de la financiación destinada a la promoción inmobiliaria del Grupo era de 14.069 millones de euros (19.980 a 31Dic13) y el valor contable neto de los activos adjudicados en pago de deudas 6.719 millones de euros (6.169 millones a 31Dic13).
- La ratio de mora de CaixaBank se compara muy favorablemente con la del sector privado residente del total del sistema, que en once meses ha pasado del 13,8% (31Dic13) al 12,8% (30Nov14, última fecha disponible Fuente: Banco de España).
- Para la cobertura de la morosidad, el Grupo ha contabilizado en 2014 unas dotaciones para insolvencias de 2.084 millones de euros (3.974 en 2013), descontadas las recuperaciones. Incluyendo estas dotaciones, los fondos totales para insolvencias de crédito eran de 11.120 millones de euros a cierre de 2014 (15.478 a cierre de 2013).
- Todo esto culmina en un coste de Riesgo (Cost of Risk) del 1,00% en 2014 vs un 1,86% en 2013 y una pérdida esperada de 8.687 millones de euros a cierre de 2014 (10.636 a cierre de 2013).

Funcionamiento de los sistemas de control

La capacidad de generación de valor del Grupo a largo plazo no se ha visto afectada.

Como muestra de ello cabe mencionar el buen resultado obtenido por el grupo Caixa en los procesos de Revisión de la Calidad del Activo (AQR, acrónimo inglés) y de test de esfuerzo/stress, realizados como preparación a la plena asunción de funciones por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS/SSM en inglés)

Los sistemas de control han funcionado correctamente, lo que ha permitido su adecuada gestión. Se ha informado de su evolución al Consejo de Administración del Grupo.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Por limitación de espacio véase la respuesta en el "Anexo al IAGC 2014" adjunto al apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de CaixaBank ha asumido formalmente la responsabilidad de la existencia de un SCIIF adecuado y eficaz y ha delegado en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, el diseño, implantación y funcionamiento del mismo.

En el artículo 40.3 de los Estatutos de CaixaBank, se establece que la Comisión de Auditoría y Control se responsabilizará, entre otras funciones, de:

- “Supervisar la eficacia de control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada”.

En este sentido, la Comisión de Auditoría y Control ha asumido la supervisión del SCIIF. Su actividad consiste en velar por su eficacia, obteniendo evidencias suficientes de su correcto diseño y funcionamiento.

Esta atribución de responsabilidades ha sido difundida a la organización mediante la Norma de carácter interno “Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera”, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración, y que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, CIIF) que, en dependencia directa del Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, es responsable de:

- Supervisar que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable.

- Evaluar que la información financiera elaborada por las distintas entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:

- i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- ii. La información refleja la totalidad de transacciones, hechos y demás eventos en los que la Entidad es parte afectada (integridad).
- iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose y comparabilidad).
- v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

Asimismo, la Norma regula las responsabilidades de los Centros Responsables Contables, Áreas de negocio involucradas en la elaboración de la información financiera. Sus responsabilidades en esta materia suponen la certificación, con la periodicidad requerida, de la efectiva ejecución de los controles clave identificados, así como la colaboración en la identificación y formalización de los riesgos, controles y actividades de los procesos que afectan a la generación de la información financiera.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La revisión y aprobación de la estructura organizativa y de las líneas de responsabilidad y autoridad se lleva a cabo por el Consejo de Administración de CaixaBank, a través del “Comité de Dirección” y el “Comité de Nombramientos”. El Área de Organización y Cultura diseña la estructura organizativa de CaixaBank y propone a los órganos de la Entidad los cambios organizativos necesarios. Posteriormente, la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos y Organización propone los nombramientos para desempeñar las responsabilidades definidas.

En la elaboración de la información financiera están claramente definidas las líneas de autoridad y responsabilidad. Asimismo se realiza una exhaustiva planificación, que contempla, entre otras cuestiones, la asignación de tareas, las fechas clave y las distintas revisiones a realizar por cada uno de los niveles jerárquicos. Tanto las líneas de autoridad y responsabilidad como la planificación antes mencionada se han documentado y distribuido entre todos aquellos que intervienen en el proceso de elaboración de la información financiera.

Debe destacarse, asimismo, que todas las entidades del Grupo CaixaBank sujetas a la normativa que regula el SCIIF actúan de forma coordinada. En este sentido, la Norma de carácter interno antes mencionada ha permitido difundir la metodología de trabajo vinculada al SCIIF a todas ellas.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

CaixaBank dispone de un Código Ético y Principios de Actuación, aprobado por el Consejo de Administración, que establece los valores y principios éticos que inspiran su actuación y que deben regir la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de sus órganos de administración. Su grado de difusión es universal a través de la intranet corporativa. Asimismo, puede ser consultado por los accionistas, clientes, proveedores y otras partes interesadas en la página web de CaixaBank, en el apartado de Responsabilidad Corporativa.

Los valores y principios de actuación recogidos en el Código son: el cumplimiento de las leyes, el respeto, la integridad, la transparencia, la excelencia, la profesionalidad, la confidencialidad y la responsabilidad social.

En relación con la información que la Entidad facilita a clientes y accionistas, el Código Ético establece que dicha información debe ser precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, comisiones y procedimientos para canalizar reclamaciones y resolver incidencias. Asimismo, indica que se pondrá a disposición de los accionistas toda la información financiera y corporativa relevante, de conformidad con la normativa vigente.

El Código Ético es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank.

Complementariamente, y derivado de la normativa vigente o bien por acuerdos de autorregulación impulsados por la Dirección y los Órganos de Gobierno, existen otras normas que regulan la conducta de los empleados sobre materias concretas. Éstas son:

I. Reglamento Interno de Conducta en el Ámbito del Mercado de Valores (RIC).

Su objetivo es ajustar las actuaciones de CaixaBank, de sus órganos de administración, empleados y representantes, a las normas de conducta contenidas en la Ley del Mercado de Valores y en sus disposiciones de desarrollo. Asimismo, el RIC contiene, de acuerdo con la normativa antes mencionada, una Política de Conflictos de Interés.

El cumplimiento del RIC permite fomentar la transparencia en los mercados y preservar, en todo momento, el interés legítimo de los inversores.

Su grado de difusión es universal a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa, y las personas sujetas tienen la obligación de suscribirlo formalmente. Además, está también disponible para el resto de grupos de interés en la web corporativa de CaixaBank.

El análisis de los posibles incumplimientos y las propuestas de actuaciones correctoras y de sanciones corresponden a un órgano colegiado (el Órgano de Seguimiento del RIC). Asimismo, las consultas que puedan suscitarse en relación con lo regulado en el RIC pueden elevarse, dependiendo de la materia, a la Secretaría del Órgano de Seguimiento o al Área de Cumplimiento Normativo.

II. Código de Conducta Telemático, que desarrolla las conductas y buenas prácticas relacionadas con el acceso a los datos y sistemas de información de la Entidad.

Es de aplicación a todos los empleados de CaixaBank y su grado de difusión es interno, a través del portal de Cumplimiento Normativo, en la intranet corporativa.

El Código de Conducta Telemático es suscrito por las nuevas incorporaciones a la plantilla de CaixaBank y las nuevas versiones son comunicadas oportunamente a través de la intranet.

III. Política de actuación en materia de Anticorrupción, que expone el posicionamiento de CaixaBank en sus relaciones con las administraciones públicas, los partidos políticos, las autoridades y los funcionarios y las pautas a seguir en cuanto a la aceptación y concesión de regalos, patrocinios y donaciones a organizaciones no gubernamentales, entre otras materias

Es también de aplicación para todas las personas que forman parte de la Entidad y está disponible para empleados a través de la intranet y para los grupos de interés externos a través de la página web corporativa.

IV. Política y normas internas de conducta del proceso de contribución al Euribor y Eonia, que regulan el marco de gestión y control interno del proceso así como las normas de actuación en este ámbito.

Estas normas son de aplicación exclusiva para el personal adscrito a la Unidad de Contribución al Euribor, y entre los aspectos regulados cabe destacar la identificación y gestión de los potenciales conflictos de interés.

Finalmente, cabe señalar que existe un Canal confidencial interno de consultas a través del que pueden exponerse las dudas que pudiera suscitar la interpretación o aplicación del Código Ético, de la Política Anticorrupción, del Código de Conducta Telemático y las Normas internas de conducta del Proceso de Contribución al Euribor y Eonia. Este canal está habilitado para todos los empleados a través de la Intranet. Las consultas son resueltas por el Área de Cumplimiento Normativo, excepto en el caso del Código Telemático, que son resueltas por el Área de Seguridad Informática. Como ya se ha mencionado, las consultas relacionadas con el RIC pueden dirigirse, dependiendo de la materia, al Órgano de Seguimiento del RIC o a Cumplimiento Normativo.

En relación a la formación impartida sobre los códigos, normas y políticas mencionadas anteriormente:

- En 2014 se ha realizado formación en formato e-learning sobre el Código Ético, la Política Anticorrupción y el Canal confidencial de consultas y denuncias. El curso, de una duración aproximada de una hora y media, ha ido dirigido al conjunto de la plantilla de CaixaBank.
- En 2014 se ha realizado una formación sobre Seguridad de la Información en la que se han proporcionado conocimientos acerca de las medidas y criterios de protección a adoptar sobre la información, y cuyo contenido ha incluido las pautas de actuación reguladas en el Código de Conducta Telemático. El curso, en formato e-learning y con una duración aproximada de una hora, ha ido dirigido al conjunto de la plantilla de CaixaBank.
- La Entidad dispone de dos cursos de formación en formato e-learning en materia del RIC (Reglamento Interno de Conducta):
 - Uno dirigido a las personas sujetas que se han adherido al Reglamento y;
 - Un segundo curso dirigido a la totalidad de los empleados, estando este último enfocado a la detección y comunicaciones de operaciones sospechosas de abuso de mercado, la política de conflictos de interés y los deberes generales en relación con la información privilegiada.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las comunicaciones sobre posibles incumplimientos del Código Ético, de la Política Anticorrupción, del Código de Conducta Telemático y las Normas internas de conducta del Proceso de Contribución al Euribor y Eonia, así como las denuncias relacionadas con posibles irregularidades relacionadas con la información financiera y contable, deben remitirse al Área de Cumplimiento Normativo a través del Canal Confidencial de Denuncias, implantado en CaixaBank a través de la intranet y disponible para todos los empleados. Dicha Área es responsable de su gestión, siendo la resolución de las denuncias competencia de un órgano interno colegiado, que las trasladará a las Áreas competentes para su aplicación.

Este órgano colegiado, formado por Secretaría General y las Áreas de Recursos Humanos, Cumplimiento Normativo y Asesoría Jurídica, es el encargado de informar a la Comisión de Auditoría y Control sobre las denuncias relacionadas con la información financiera y contable, de acuerdo con la normativa del SCIIF.

Se trata de un canal interno (exclusivo para los empleados) y visible (es accesible a través de varios enlaces desde la intranet de la Entidad). Las comunicaciones son personales y confidenciales, y se salvaguarda la identidad del denunciante, que sólo será revelada a las Áreas que lleven a cabo la investigación si es imprescindible y únicamente previa autorización del denunciante. Además, se garantiza la indemnidad del denunciante excepto en los casos de denuncia dolosa o de participación en los hechos denunciados.

Cabe destacar que durante 2014 la Entidad ha realizado formación sobre la existencia y el uso de este canal (véase apartado anterior).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

CaixaBank y sus sociedades filiales, velan por proporcionar un Plan de formación continuado en materia contable y financiera adaptado a cada uno de los puestos y responsabilidades del personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera.

Durante el ejercicio 2014 la formación realizada se ha centrado, principalmente, en las siguientes temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Control Interno
- Jurídica/Fiscal
- Gestión de Riesgos
- Cumplimiento Normativo

Estas acciones formativas se han dirigido a personas que desarrollan sus funciones en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Dirección General Adjunta de Auditoría y Control interno, Morosidad y Recuperaciones, Riesgos y Cumplimiento Normativo, así como a los miembros que forman la Alta Dirección de la Entidad. Se estima que se han impartido cerca de 2.500 horas en este tipo de formación.

Asimismo, y tras la incorporación de 21 personas al Área de Auditoría, se ha desarrollado a lo largo de 2014 un plan de formación específico para formarles en las materias relacionadas con sus nuevas responsabilidades, entre otros, Riesgos y best practices de Auditoría. La formación se ha estructurado mediante la realización de cursos tanto virtuales como presenciales, destinando para su realización aproximadamente 90 horas por persona.

Asimismo, la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital está suscrita a diversas publicaciones, revistas y webs de ámbito Contable/Financiero, tanto nacional como internacional, cuyos contenidos y comunicados se revisan periódicamente, asegurando que en la elaboración de la información financiera se consideran las novedades en esta materia.

Cabe destacar que, en el último trimestre de 2014, se ha relanzado, principalmente a nuevos empleados, el curso de formación on-line en materia de SCIIF actualizado. El relanzamiento ha ido dirigido a 64 empleados/as de Asesoría Jurídica, Dirección General de Riesgos, Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, Control Interno y Cumplimiento Normativo, entre otros, que se suman a los 236 empleados/as que fueron convocados en 2013, cuando también se hizo llegar al personal de las sociedades filiales que intervienen en el proceso de generación y elaboración de la información financiera.

El curso, con una duración aproximada de dos horas, tiene como objetivo dar a conocer a los empleados que intervienen (directa o indirectamente) en el proceso de elaboración de la información financiera, la relevancia de establecer mecanismos que garanticen la fiabilidad de la misma, así como su deber de velar por el cumplimiento de las normas aplicables. Dispone de un primer bloque dedicado a la Normativa aplicable al SCIIF, haciendo hincapié en la Guía de Recomendaciones emitida por la CNMV en Junio de 2010. Posteriormente existe un segundo bloque que aborda la metodología implantada en el Grupo CaixaBank para dar cumplimiento a los requerimientos normativos vigentes en materia de SCIIF.

Asimismo, dada la puesta en marcha a principios de este año del Sistema informático de gestión de SCIIF (SAP GRC), que es empleado por los responsables de los controles para realizar la certificación interna trimestral (proceso descrito en el apartado F.3.1), en 2014 se ha impartido un curso presencial de 2 horas a todos ellos con el fin de dar a conocer el procedimiento para la certificación sobre la efectividad de los controles a través de la herramienta.

En cuanto a los programas y carreras de desarrollo profesional, éstos se han orientado básicamente, al igual que en 2013, a la segmentación del negocio, con la definición de los perfiles y funciones competenciales que permitan alcanzar los retos formulados.

Se ha realizado también formación específica a los managers en el Centro de Desarrollo Directivo, con la continuidad de los programas de liderazgo para los Directores de Área de Negocio, y con la definición de actividades de desarrollo dirigidas a los directivos de Servicios Centrales y a las distintas divisiones de negocio. Se ha continuado también trabajando en los programas de detección y gestión del Talento.

Durante el año 2014 se han realizado sesiones de formación presenciales dirigidas a los miembros de la Comisión de Retribución, Comisión de Riesgos, Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control. Los cursos, impartidos por formadores externos de primer nivel, han abordado materias relacionadas con Gobierno Corporativo y Compensación a la Alta Dirección, Riesgos, Normativa Regulatoria y Novedades Contables.

En total, en la Entidad, se han realizado más de un millón de horas de formación, dando cobertura, entre otros contenidos, a las normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos y combinando la formación presencial con la virtual. En este último ámbito destaca la clara apuesta de CaixaBank por la formación transversal a través de la plataforma de e-learning, "Virtaula", donde los empleados comparten conocimiento, y donde suman también, en 2014, más de un millón de horas de aprendizaje.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso seguido por la Entidad en relación a la identificación de riesgos es el siguiente:

1. Selección del alcance de la revisión, que incluye la selección de la información financiera, epígrafes relevantes y Entidades del Grupo que la generan, en base a criterios cuantitativos y cualitativos.
2. Documentación de los procesos, aplicativos y Áreas que intervienen directa e indirectamente en la elaboración de la información financiera.
3. Identificación y evaluación de riesgos. Asociación de los procesos con los riesgos que puedan provocar errores en la información financiera; definiendo un mapa de riesgos de información financiera.
4. Documentación de las actividades de control existentes para mitigar los riesgos críticos identificados.
5. Evaluación continua de la eficacia del sistema de control interno sobre la información financiera. Emisión de informes.

Tal y como se indica en la Norma de carácter interno que desarrolla la Función de Control Interno sobre la Información Financiera, la Entidad dispone de una Política de identificación de procesos, áreas relevantes y riesgos asociados a la información financiera, incluidos los de error o fraude.

La política desarrolla la metodología de identificación de las áreas materiales y procesos significativos de la información financiera relativas al proceso de identificación de riesgos, mediante:

- el establecimiento de pautas específicas en cuanto a responsabilidades y momento de su ejecución y actualización,
- el establecimiento de los criterios a seguir en el proceso de identificación. Se consideran tanto criterios cuantitativos como cualitativos. Las distintas combinaciones a las que pueden dar lugar la consideración de ambos criterios (cualitativos y cuantitativos) da como resultado la determinación de que un determinado epígrafe de los Estados Financieros o un proceso sea o no significativo y,
- las fuentes de información que deben ser utilizados.

La Función de CIIF identifica con periodicidad, como mínimo, anual, en base a la información financiera más reciente disponible y, en colaboración con las distintas Áreas cuyos procesos afectan a la elaboración y generación de la información financiera, los principales riesgos que pueden afectar a su fiabilidad, así como las actividades de control diseñadas para mitigar dichos riesgos.

No obstante, si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto circunstancias no identificadas previamente que puedan causar posibles errores en la información financiera, o cambios sustanciales en las operaciones del Grupo, CIIF evalúa la existencia de riesgos que deban añadirse a aquéllos ya identificados.

Los riesgos se refieren a posibles errores con impacto potencial material, intencionados o no, en el marco de los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración tanto las transacciones rutinarias como aquellas menos frecuentes y potencialmente más complejas, así como el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.).

En particular, existe un proceso de análisis, por parte de las distintas Áreas que lideran las transacciones y operaciones corporativas, operaciones no recurrentes y/o especiales, de los efectos contables y financieros de las mismas, comunicándose sus impactos oportunamente.

Por otro lado, el perímetro de consolidación es evaluado con periodicidad mensual por parte de la Función de Consolidación, integrada en el Área de Intervención y Contabilidad.

Para cada uno de los procesos vinculados a la generación de la información financiera, se analiza el impacto de los eventos de riesgo en la fiabilidad de la misma. Los Órganos de Gobierno y la Dirección reciben información periódica sobre los principales riesgos en materia de información financiera, y la Comisión de Auditoría y Control, a través de la función de Auditoría Interna, tiene la responsabilidad de supervisar todo el proceso.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Véase explicación del primer apartado.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Véase explicación del primer apartado.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Véase explicación del primer apartado.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Véase explicación del primer apartado.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La generación, elaboración y revisión de la información financiera se lleva a cabo desde la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital de la Entidad, que recaba del resto de Áreas de la Entidad la colaboración necesaria para obtener el nivel de detalle de dicha información que se considera adecuado.

La información financiera constituye un elemento esencial en el proceso de seguimiento y toma de decisiones de los máximos Órganos de Gobierno y de Dirección de la Entidad.

La generación y la revisión de la información financiera se fundamentan en unos adecuados medios humanos y técnicos que permiten a la Entidad facilitar información precisa, veraz y comprensible de sus operaciones, de conformidad con la normativa vigente.

En particular, el perfil profesional de las personas que intervienen en el procedimiento de revisión y autorización de la información financiera es adecuado, con amplios conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y/o gestión de riesgos. Por otra parte, los medios técnicos y los sistemas de información garantizan, mediante el establecimiento de mecanismos de control, la fiabilidad e integridad de la información financiera. En tercer lugar, la información financiera es objeto de supervisión por los distintos niveles jerárquicos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, y de contraste, en su caso, con otras áreas de la Entidad. Finalmente, la información financiera relevante publicada en el mercado es examinada, y en su caso, aprobada, por parte de los máximos Órganos de Gobierno (Consejo de Administración y Comisión de Auditoría y Control) y la Dirección de la Entidad.

La Entidad tiene establecidos mecanismos de control y supervisión a distintos niveles de la información financiera que se elabora:

- Existe un primer nivel de control, desarrollado por las distintas Áreas que generan la información financiera, cuyo objetivo es garantizar la correcta imputación de saldos en contabilidad.

- La Intervención de Áreas constituye el segundo nivel de control. Su función básica es la ejecución del control contable, referido a las aplicaciones de negocio gestionadas por las diferentes Áreas de la Entidad, que permite validar y asegurar tanto el correcto funcionamiento contable de las aplicaciones como que las mismas contabilicen de acuerdo con los circuitos contables definidos, los principios contables generalmente aceptados y las normas contables aplicables.

Las funciones y responsabilidades en materia de control contable correspondientes a estos dos niveles de control se encuentran formalizadas mediante una Norma interna.

Asimismo, se han establecido procedimientos mensuales de revisión, tales como la realización de análisis comparativos del rendimiento real con el previsto y la elaboración de indicadores de la evolución de los negocios y de la posición financiera.

- Por último, el tercer nivel de control lo constituye la Función de Control Interno sobre la Información financiera, quien evalúa que las prácticas y los procesos desarrollados en la Entidad para elaborar la información financiera garantizan la fiabilidad de la misma y su conformidad con la normativa aplicable. En concreto, se evalúa que la información financiera elaborada por las distintas Áreas y entidades que constituyen el Grupo CaixaBank cumple con los siguientes principios:

- i. Las transacciones, hechos y demás eventos recogidos por la información financiera efectivamente existen y se han registrado en el momento adecuado (existencia y ocurrencia).
- ii. La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada (integridad).
- iii. Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable (valoración).
- iv. Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable (presentación, desglose, y comparabilidad).
- v. La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos, de conformidad con la normativa aplicable (derechos y obligaciones).

En lo relativo a las actividades y controles relacionados directamente con transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, la Entidad tiene establecido un proceso continuo de revisión de la documentación y formalización de las actividades, los riesgos en los que se puede incurrir en la elaboración de la información financiera y los controles necesarios que mitiguen los riesgos críticos, que permite asegurar que la misma es completa y se encuentra actualizada. La documentación contempla la descripción de las actividades relacionadas con el proceso desde su inicio, indicando las particularidades que puede contener un determinado producto u operativa.

En este sentido, en la documentación de los procesos críticos y actividades de control se detalla la siguiente información:

- Descripción de los procesos y subprocesos asociados
- Descripción de los riesgos de información financiera junto con sus Aserciones financieras y la posibilidad de Riesgo por Fraude. En este sentido, cabe destacar que los riesgos se concretan según categorías de riesgo y modelos de riesgo que forman parte del Mapa de Riesgos Corporativo de la entidad, gestionado por el Área de Control Interno.
- Actividades de control desarrolladas para mitigar el riesgo con sus características:
- Importancia – Clave / Estándar
- Finalidad – Preventivo / Detectivo / Correctivo
- Automatización – Manual / Automático / Semiautomático
- Frecuencia – Periodicidad de la ejecución del control
- Evidencia – Evidencia/prueba del correcto funcionamiento del control
- Componente COSO – Tipo de actividad del control, según clasificación COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission)
- Sistema – Aplicaciones o programas informáticos involucrados en el control
- Ejecutor del control – Persona responsable de realizar el control
- Validador del control – Persona que supervisa la correcta ejecución del control

Las actividades y controles se diseñan con el fin de garantizar el adecuado registro valoración, presentación y desglose de las transacciones acaecidas.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, en el ejercicio 2012 CIIF diseñó e implementó el Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera trimestral coincidiendo con su publicación al mercado. Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Trimestralmente, el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital presenta al Comité de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el resultado obtenido en el proceso de certificación. Asimismo, remite dicho resultado al Consejo de Administración, para su conocimiento.

Durante el ejercicio 2014, la Entidad ha llevado a cabo el proceso de certificación con periodicidad trimestral, sin ponerse de manifiesto en ninguna de ellas incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Por su parte, Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

En la elaboración de los estados financieros se utilizan juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección para cuantificar activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de los estados financieros, empleando métodos y técnicas generalmente aceptadas y datos e hipótesis observables y contrastadas.

Los procedimientos de revisión y aprobación de los juicios y estimaciones han sido formalizados mediante la Política de revisión y Aprobación de Juicios y Estimaciones, documento que forma parte de la Norma de carácter interno sobre SCIIF, aprobada por el Comité de Dirección y el Consejo de Administración.

En el presente ejercicio se han abordado, principalmente:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros
- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas

Cuando la complejidad de las transacciones y su impacto contable es relevante, se someten al examen de la Comisión de Auditoría y Control y a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información que soportan los procesos en los que se basa la información financiera están sujetos a políticas y procedimientos de control interno para garantizar la integridad de la elaboración y publicación de la información financiera.

En concreto se han establecido políticas en relación a:

I. Sistema de Gestión de Seguridad de la Información: CaixaBank dispone de un Sistema de gestión de la seguridad de la Información (SGSI) basado en las mejores prácticas internacionales. Este SGSI ha obtenido y renovado anualmente la certificación ISO 27001:2005 (Applus+). Este sistema define, entre otras políticas, las de acceso a los sistemas de información y los controles (internos y externos) que permiten garantizar la correcta aplicación de todas y cada una de las políticas definidas.

II. Continuidad operativa y de negocio: la Entidad dispone de un completo Plan de Contingencia Tecnológica capaz de afrontar las situaciones más difíciles para garantizar la continuidad de los servicios informáticos. Se han desarrollado estrategias que permiten la recuperación de la información en el menor tiempo posible.

Adicionalmente, The British Standards Institution (BSI) ha certificado el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio de CaixaBank conforme a la Norma ISO 22301:2012. El certificado acredita:

- El compromiso de la alta dirección de CaixaBank con la Continuidad de Negocio.
- La realización de las mejores prácticas respecto a la gestión de la Continuidad de Negocio.
- La existencia de un proceso cíclico con la mejora continua como meta.
- Que CaixaBank tiene implantado y operativo, un Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, de acuerdo con esta norma internacional.

Y aporta:

- Confianza a nuestros clientes, inversores, empleados y la sociedad en general, sobre la capacidad de respuesta de la Entidad, ante incidentes graves que afecten a las operaciones de negocio.
- Cumplimiento de las recomendaciones de los reguladores, Banco de España, MIFID, Basilea III, en esta materia.
- Beneficios en la imagen y reputación de la Entidad.
- Auditorías anuales, internas y externas, que comprueban que nuestro sistema de gestión sigue actualizado.

III. Gobierno de Tecnologías de la Información (TI): El modelo de Gobierno de TI de CaixaBank garantiza que sus Servicios Informáticos están alineados con la estrategia de negocio de la Organización, dando respuesta a los requisitos regulatorios, operativos o del negocio. El Gobierno de TI constituye una parte esencial del gobierno en su conjunto y aglutina la estructura organizativa y directiva necesaria para asegurar que TI soporta y facilita el desarrollo de los objetivos estratégicos definidos. El modelo de Gobierno ha sido diseñado y desarrollado siguiendo la norma ISO 38500:2008, tal y como ha certificado Deloitte.

Este diseño de los Servicios Informáticos de CaixaBank da respuesta a las necesidades del negocio garantizando, entre otros temas:

- Segregación de funciones;
- Gestión de cambios;
- Gestión de incidentes;
- Gestión de la Calidad TI;
- Gestión de los riesgos: Operacionales, Fiabilidad de la Información Financiera ...;
- Identificación, definición y seguimiento de indicadores (Cuadro de Mando);
- Existencia de comités de Gobierno, Gestión y Seguimiento;
- Reporte periódico a la Dirección;
- Severos controles internos que incluyen auditorías internas y externas con carácter anual.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo CaixaBank dispone de una política de compras y contratación que vela por la transparencia y el cumplimiento riguroso del marco legal establecido. Sobre estos principios se asientan las relaciones entre las entidades del Grupo CaixaBank y sus colaboradores.

La totalidad de los procesos que se establecen entre las entidades del Grupo y sus proveedores están gestionados e informatizados mediante aplicaciones que recogen todas sus actuaciones.

El Comité de Eficiencia es el órgano que vela para que la ejecución material del presupuesto se efectúe siguiendo la normativa.

La política de compras y contratación queda recogida en una Norma de carácter interno en la que se regulan, principalmente, los procesos relativos a:

- Elaboración, aprobación, gestión y liquidación del presupuesto
- Ejecución del presupuesto: compras y contratación de servicios
- Pago de facturas a proveedores

Adicionalmente, la Mesa de Compras es el órgano colegiado del Comité de Eficiencia que ratifica todos aquellos acuerdos tomados por los Comités de Gasto de las respectivas Áreas/Filiales que signifiquen o puedan significar futuras obligaciones de compras o contratos de servicios e inversión. Tal y como se indica en el Código Ético de la Entidad, la compra de bienes o la contratación de servicios debe realizarse con objetividad y transparencia, eludiendo situaciones que pudieran afectar la objetividad de las personas que participan en los mismos; por ello las modalidades de contratación aceptadas por la Mesa de Compras son las subasta y peticiones de presupuesto; siendo obligatorio haber cotejado un mínimo de tres ofertas de proveedores.

El Grupo CaixaBank dispone de un Portal de Proveedores que permite establecer un canal de comunicación sencillo y ágil entre Proveedores y las empresas del Grupo. Mediante el mismo, los proveedores pueden aportar, tanto la documentación imprescindible para optar a cualquier proceso de negociación, como la documentación necesaria en función de los servicios, una vez contratados. De este modo, se sigue garantizando el cumplimiento de la normativa interna de Compras, a la vez que se facilita su gestión y control.

La Entidad tiene establecidas políticas de control interno destinadas a la supervisión de las actividades subcontratadas y diseña y establece controles para monitorizar los servicios subcontratados con impacto en los registros contables, entre los que se encuentran la supervisión de los servicios, sus entregables y la gestión de incidencias y discrepancias. En este sentido, la Entidad ha formalizado, mediante una ampliación de la Norma interna, que para los servicios que afecten a la generación y elaboración de información financiera, se requiere que el centro Gestor supervise la correcta ejecución del proceso, así como la validez de los datos y métodos utilizados y la razonabilidad de las hipótesis utilizadas (si es el caso) por la empresa subcontratada.

En el ejercicio 2014, las actividades encomendadas a terceros relacionadas con valoraciones y cálculos de expertos independientes han estado relacionadas, principalmente, con:

- Cálculo de estudios actuariales de los compromisos asumidos con los empleados
- Tasaciones sobre activos adquiridos en pago de deudas y sobre activos que actúan como garantía en las operaciones de la cartera crediticia de la Entidad
- Determinados procesos relacionados con los Sistemas de Información
- Determinados procesos relacionados con Recursos Humanos
- Determinados servicios de asesoramiento Fiscal y Legal
- Determinados procesos del Área de Tesorería

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de la definición de los criterios contables de la Entidad recae en el Área de Intervención y Contabilidad - Departamento de Políticas y Circuitos Contables, integrada en la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital.

Dichos criterios se determinan y documentan en base a las características del producto/operación, definidas por las Áreas de Negocio implicadas y, a la normativa contable que le es de aplicación, concretándose en la creación o modificación de un circuito contable. Los distintos documentos que componen un circuito contable explican el detalle de todos los eventos posibles por los que puede transitar el contrato u operación y describe las principales características de la operativa administrativa, la normativa fiscal y los criterios y normas contables aplicados.

El citado departamento es el encargado de resolver cualquier cuestión contable no recogida en un circuito o que presente dudas sobre su interpretación. Las altas y modificaciones en los circuitos contables se comunican inmediatamente a la Organización y son consultables, en su mayoría, en la intranet de la Entidad.

Los criterios contables son actualizados de forma continua ante cualquier nueva tipología de contrato u operación o cualquier cambio normativo. El proceso se caracteriza por el análisis de todos los nuevos eventos que son comunicados al departamento, y que puedan tener impactos contables, tanto a nivel de la Entidad individual como en la elaboración de la información consolidada. La revisión se produce de forma conjunta entre las diferentes áreas implicadas en los nuevos eventos. Las conclusiones de las revisiones realizadas se trasladan e implementan en los diferentes circuitos contables y, en caso de ser necesario, en los distintos documentos que conforman el conjunto de documentación contable. La comunicación a las Áreas afectadas se realiza a través de los mecanismos existentes, principalmente a través de la Intranet y del manual de políticas contables. Adicionalmente, para las operaciones singulares se prepara documentación relativa a su análisis contable que custodia el departamento de políticas contables. La última revisión del manual de políticas ha coincidido con la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

Existen en la Entidad mecanismos de captura y preparación de la información financiera basada en herramientas desarrolladas internamente. Con el objetivo de asegurar la integridad, homogeneidad y correcto funcionamiento de estos mecanismos, la Entidad invierte en la mejora de las aplicaciones.

En 2011 se inició un proyecto de mejora de la arquitectura de la información de la entidad con el objetivo de mejorar la calidad, integridad e inmediatez de la información que proporcionan las aplicaciones de negocio. Tras tres años de trabajo, en 2014 se ha seguido avanzando en la incorporación de distintas aplicaciones al proyecto.

A efectos de elaborar información consolidada, el Grupo cuenta con herramientas especializadas de primer nivel en el mercado. Tanto CaixaBank como las sociedades que componen su Grupo emplean mecanismos de captura, análisis y preparación de la información con formatos homogéneos para todas las sociedades que conforman el perímetro de Grupo CaixaBank. El plan de cuentas, integrado en la aplicación de consolidación, se ha definido para cumplir con los requerimientos de información de los distintos reguladores.

En relación a los Sistemas utilizados para la gestión del SCIIF, durante el ejercicio 2013 se inició la implantación de la herramienta SAP Governance, Risk and Compliance (SAP GRC) con el fin de garantizar la integridad del mismo, reflejando de manera uniforme la totalidad de procesos y subprocesos y asociándolos a los riesgos y controles existentes. La herramienta soporta también el Mapa de Riesgos Corporativo (MRC) y los Indicadores de Riesgo Operacional (KRI's), responsabilidad del Área de Control Interno y del Área de Modelos de Riesgo de Crédito, respectivamente.

Durante 2014 se ha alcanzado la plena operatividad de la herramienta, poniéndola desde finales de enero a disposición de los usuarios finales. Asimismo, a lo largo del ejercicio se han llevado a cabo desarrollos evolutivos que han permitido una mejora de las funcionalidades de la herramienta que el estándar de SAP GRC no cubría. También se ha realizado la formación sobre ésta comentada en el apartado F.1.2.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Sin perjuicio de las funciones del Consejo de Administración en materia de gestión y control de riesgos, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno en caso que se detecten en el desarrollo de la auditoría.

Estas funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control relacionadas con la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera se explican con detalle en el epígrafe F 1.1.

Entre sus funciones figura la de "supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada", y desarrolla, entre otras, las actividades siguientes:

- La aprobación de la planificación anual de Auditoría Interna. En este proceso se evalúa que el Plan Anual de Auditoría Interna contiene el alcance suficiente para dar una adecuada cobertura a los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad.
- La revisión y evaluación de las conclusiones de las auditorías realizadas y su impacto en la información financiera, en su caso.
- El seguimiento continuado de las acciones correctoras, considerando la priorización otorgada a cada una de ellas.

La función de auditoría interna, integrada en la Dirección general adjunta de Auditoría y Control Interno, se rige por los principios contemplados en el Estatuto de Auditoría Interna de la Entidad, aprobado por el Comité de Dirección y por el Consejo de Administración de CaixaBank. La misión de Auditoría Interna es garantizar una supervisión eficaz del sistema de control interno mediante una evaluación continuada de los riesgos de la organización y dar apoyo a la Comisión de Auditoría y Control mediante la elaboración de informes y el reporte periódico de los resultados de los trabajos ejecutados. En el apartado E.6 del presente informe se realiza una descripción de la función de auditoría interna, así como del conjunto de funciones desarrolladas por la Dirección General Adjunta de Auditoría y Control Interno.

Auditoría Interna dispone de auditores distribuidos en diferentes equipos de trabajo especializados en la revisión de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Entre estos equipos se encuentra la Dirección de Auditoría Financiera y Participadas donde existe un grupo especializado en la supervisión de los procesos de la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital, responsable de la elaboración de la información financiera y contable de la Entidad. El Plan Anual de Auditoría Interna incluye la revisión, en base plurianual, de los riesgos y controles de la información financiera en todos los trabajos de auditoría donde estos riesgos son relevantes.

En cada trabajo, Auditoría interna:

- Identifica los controles necesarios para la mitigación de los riesgos asociados a las actividades propias del proceso revisado.
- Analiza la efectividad de los controles existentes en base a su diseño.
- Verifica la aplicación de dichos controles.
- Comunica las conclusiones de la revisión, emitiendo una opinión sobre el entorno de control.
- Formula recomendaciones donde se proponen acciones correctoras.

En el ámbito del SCIIF, Auditoría Interna ha realizado una evaluación anual a 31.12.2014, que se ha centrado en:

- Revisar la aplicación del Marco de Referencia definido en el documento "Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas" promovido por la CNMV como un estándar de buenas prácticas en materia de control interno sobre la información financiera.
- Verificar la aplicación de la metodología recogida en la Norma de carácter interno "Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera" para garantizar que el SCIIF a nivel Grupo es adecuado y eficaz.
- Valoración del funcionamiento del proceso de certificación interna ascendente de los controles clave.
- Evaluación de la documentación descriptiva de los procesos, riesgos y controles relevantes en la elaboración de la información financiera.

También se ha realizado un trabajo específico sobre la Ejecución de los controles claves por parte de distintas Áreas sujetas al SCIIF.

Además, en el ejercicio 2014, Auditoría Interna ha realizado múltiples revisiones de procesos que afectan a la generación, elaboración y presentación de la información financiera centrados en los ámbitos financiero-contable, instrumentos financieros, legal y de cumplimiento normativo, sistemas de información, y los negocios asegurador e inmobiliario, entre otros.

Los resultados de la evaluación del SCIIF se comunican a la Comisión de Auditoría y Control, y a la Alta Dirección. En los informes que contienen la evaluación realizada se incluye un plan de acción que detalla las medidas correctoras, su criticidad para la mitigación de los riesgos en la información financiera y el plazo de resolución.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Entidad cuenta con procedimientos periódicos de discusión con el Auditor de Cuentas. La Alta Dirección está permanentemente informada de las conclusiones que se alcanzan en los procesos de revisión de las cuentas anuales y la Comisión de Auditoría y Control recibe información del auditor, mediante asistencia de éste a sus sesiones, del plan de auditoría, de las conclusiones preliminares alcanzadas antes de la publicación de resultados y de las conclusiones finales incluidas, en su caso, las debilidades de control interno, antes de la formulación de las cuentas anuales.

Asimismo, en el marco del trabajo de revisión de la información financiera semestral, se informa a la Comisión de Auditoría y Control del trabajo realizado y las conclusiones alcanzadas.

Por otra parte, las revisiones de Auditoría Interna, en sus diferentes ámbitos de actuación, concluyen con la emisión de un informe que evalúa los riesgos relevantes y la efectividad del control interno de los procesos y las operaciones que son objeto de análisis, y que identifica y valora las posibles debilidades y carencias de control y formula recomendaciones para su subsanación y para la mitigación del riesgo inherente. Los informes de Auditoría Interna son remitidos a la Alta Dirección. Además, existe un reporting mensual recurrente a la Comisión de Auditoría y Control sobre las actividades desarrolladas por el área de Auditoría Interna, con información específica sobre aquellas debilidades significativas que se han detectado en las revisiones efectuadas en el periodo de reporting.

Auditoría Interna efectúa un seguimiento continuado del cumplimiento de todas las recomendaciones emitidas, con especial énfasis a las referidas a debilidades de riesgo crítico y alto, que se reportan periódicamente.

Esta información de seguimiento así como las incidencias relevantes identificadas en las revisiones de Auditoría son comunicadas a la Comisión de Auditoría y Control y a la Alta Dirección.

F.6 Otra información relevante

Sin Información Relevante adicional.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Véase informe que acompaña el Informe Anual de Gobierno Corporativo realizado por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple ☒

Explicue ☐

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple ☒

Explique ☐

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple ☒

Explique ☐

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Respecto a la posibilidad de proponer el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, la normativa interna de la Sociedad va más allá de lo establecido en la Recomendación, dado que no solo lo puede hacer el primer ejecutivo de la Sociedad sino que también la Comisión de Nombramientos que entre sus funciones está la de informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa.

Respecto a la recomendación de que en las votaciones de las operaciones vinculadas, los consejeros a los que afecten la operación se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella, en general así sucede, no obstante, en contados casos cuando no se suscitaba ninguna duda sobre la bondad de la operación y todos los consejeros independientes se mostraban a favor de la operación, no se ha producido dicha ausencia.

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple ☐

Explique ☒

Al cierre del ejercicio el Consejo de Administración estaba integrado por 19 miembros.

La dimensión del Consejo se considera adecuada para asegurarle un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista.

Asimismo, la dimensión del Consejo se considera la adecuada debido a los antecedentes históricos del Banco que proviene de una Caja de Ahorros, cuyo Consejo de Administración estaba formado por 21 miembros.

El tamaño y composición actuales del Consejo también se justifican debido a la necesidad de incorporar un determinado número de Consejeros Independientes y para dar cumplimiento al pacto de socios derivado de la fusión con Banca Cívica, por el que hubo que incorporar 2 Consejeros adicionales en representación de las Cajas de Ahorros provenientes de dicha fusión.

Adicionalmente y debido a la participación en el BEA (The Bank of East Asia), primer banco independiente de Hong Kong y uno de los bancos extranjeros mejor posicionados en China, se consideró adecuado incorporar una persona que formara parte del Consejo del BEA y, por esta razón, la misma en CaixaBank tiene la categoría de Otro Consejero Externo.

Finalmente, y en cumplimiento de los nuevos requerimientos legales, la existencia de 5 comisiones del Consejo requiere un número de consejeros suficiente para evitar, en la medida de lo posible, duplicidades en la composición de las mismas y, por lo tanto, a pesar de

exceder el número de consejeros recomendado, se considera que ello aporta un funcionamiento eficaz, participativo y con riqueza de puntos de vista no sólo en el ámbito del Consejo sino también en el de sus comisiones.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple ☒

Explique ☐

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple ☐

Explique ☒

El número de miembros del Consejo de Administración de CaixaBank al cierre del ejercicio es de 19 miembros. Fundación Bancaria "la Caixa", accionista de control con un 58,913%(al cierre del ejercicio 2014) tiene 9 miembros del Consejo en representación de su participación. No obstante no se cumple la Recomendación del tercio de consejeros independientes dado que por un lado en virtud del Pacto parasocial firmado con ocasión de la fusión por absorción de Banca Cívica por CaixaBank, existen otros 2 consejeros dominicales, en representación de la participación de las Fundaciones Bancarias (véase apartado A.6) y por otro lado, del total de consejeros externos, sin tener en cuenta los dominicales y los independientes, uno no puede ser considerado independiente (véase C.1.3) por ser Vicepresidente del BEA, dónde CaixaBank es accionista significativo.

Respecto a los consejeros independientes, durante el ejercicio 2014, se han nombrado 2 consejeros independientes para cubrir respectivamente la vacante por la renuncia de Dña. Isabel Estapé Tous (independiente) y la vacante de Dña. Susana Gallardo Torrededía (independiente) por haberse cumplido el plazo de su mandato. Asimismo, uno de los consejeros anteriormente calificados con la categoría de "otros externos" recuperó su condición de independiente tras dejar de ser Consejero General de la Asamblea de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa".

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el

consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☒

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo. Ello además está en línea con lo establecido en la Ley sobre las facultades del Presidente del Consejo, al que se atribuye entre otras la de estimular el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones, salvaguardando su libre toma de posición.

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el

reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple ☒

Explique ☐

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple ☒

Explique ☐

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple ☒

Explique ☐

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐

Explique ☒

No aplicable ☐

No estaba contemplado explícitamente la cuestión de las salvedades y por lo tanto a priori no hubo determinación expresa ni en un sentido ni en otro.

No obstante, y de conformidad con las Políticas de Remuneración del Colectivo Identificado y de Consejeros a ser aprobadas en la JGA de 2015, entre los supuestos de reducción de la remuneración variable está contemplado: "La existencia de salvedades en el Informe de Auditoría del auditor externo que minoren los parámetros financieros que sirvan de base para el cálculo de la remuneración variable." y, que también se aplicaría como cláusula de recuperación en el caso de remuneraciones variables ya pagadas.

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple ☐

Cumple parcialmente ☒

Explique ☐

Tal y como consta en el artículo 14.5 (iii) del Reglamento del Consejo, las actas de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discreción, salvo que el Presidente de cada Comisión disponga lo contrario.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple ☒

Explique ☐

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple ☒

Explique ☐

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple ☒

Explique ☐

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒

Explique ☐

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**

b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**

c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**

d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple ☒

Cumple parcialmente ☐

Explique ☐

No aplicable ☐

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☒

Explique ☐

No aplicable ☐

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

A.2 – Respecto a la situación de la titularidad directa e indirecta de la participación del accionista significativo de CaixaBank, cabe informar que la Asamblea General de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa"), celebrada el 22 de mayo de 2014, aprobó su transformación en fundación bancaria, manifestando la voluntad de que la Fundación Bancaria "la Caixa", adoptase un acuerdo de segregación a favor de Critería CaixaHolding, S.A.U. de las emisiones de títulos de deuda en las que la "la Caixa" tuviese la condición de emisor y de su participación en CaixaBank, que la Fundación Bancaria ostentaba entonces de forma directa. El 14 de octubre de 2014, se inscribió la escritura de segregación a favor de Critería CaixaHolding de las emisiones de títulos de deuda y de otros activos y pasivos y de la participación en CaixaBank, de modo que la Fundación Bancaria, "la Caixa" pasó a ostentar su participación en CaixaBank a través de Critería CaixaHolding.

Tras este proceso y a cierre de ejercicio, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") ostenta directamente 6.119 acciones e indirectamente a través de Critería CaixaHolding, S.A.U. (sociedad controlada al 100% por la Fundación Bancaria) 3.369.260.593 acciones de CaixaBank.

Asimismo, es menester dejar constancia que de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias, las fundaciones bancarias que acudan a procesos de ampliación de capital de la entidad de crédito participada no podrán ejercer los derechos políticos correspondientes a aquella parte del capital adquirido que les permita mantener una posición igual o superior al 50% o de control, por ello, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") de la totalidad de acciones de CaixaBank controladas a cierre de 2014 (3.369.266.712 acciones) sólo puede ejercer los derechos de voto referentes a 3.271.238.148 acciones.

En relación con los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio 2014, conviene aclarar lo siguiente:

Existen dos comunicaciones que informan del descenso del 60% de derechos de voto. La del 7 de julio de 2014 y la del 14 de octubre de 2014. Por lo tanto conviene aclarar que la comunicación del 7 de julio de 2014 se realiza por la actualización sobrevenida de la participación por modificación en el número de derechos de voto del Emisor a raíz de una ampliación de capital, no obstante, como explicado anteriormente de conformidad con la Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") de la totalidad de las acciones de CaixaBank controladas a esa fecha (3.293.783.958 acciones) sólo podía ejercer los derechos de voto referentes a 3.267.704.227 acciones. La comunicación del 14 de octubre de 2014 trae su causa en la inscripción de la escritura de segregación a favor de Critería CaixaHolding de la participación en CaixaBank que la Fundación Bancaria ostentaba hasta entonces de forma directa. Y por lo tanto, esta comunicación tenía la finalidad de informar la situación de dicha participación dentro de la nueva estructura del Grupo, por ello mantiene la información del descenso del 60%. Asimismo, como explicado anteriormente y de acuerdo con la mencionada Disposición Adicional 8ª de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") de la totalidad de las acciones de CaixaBank controladas a esa fecha (3.329.150.349 acciones) sólo podía ejercer los derechos de voto referentes a 3.271.232.029 acciones.

A.6 - El capital social afectado por el Pacto Parasocial comunicado a la Sociedad es del 80,597%. Dicho porcentaje es el que representaban las acciones de CaixaBank titularidad de: Caja Navarra (actualmente Fundación Caja Navarra), Cajasol (actualmente Fundación Monte San Fernando), Caja Canarias (actualmente Fundación Caja Canarias), y Caja de Burgos (actualmente Fundación Caja de Burgos), ("las Fundaciones") y Fundación Bancaria "la Caixa", a 1 de agosto de 2012, fecha de la firma del Pacto. Se trata de un dato no actualizado dado que, entre los firmantes de dicho Pacto, dos de las fundaciones no son miembros del Consejo de Administración de CaixaBank (a saber: Fundación Caja Canarias y Fundación Caja Burgos) y por lo tanto no tienen la obligación legal de hacer público y de forma actualizada su participación en CaixaBank en los mismos términos que los miembros del Consejo de sociedad cotizada (como las demás fundaciones firmantes del Pacto, cuyas participaciones actualizadas están disponibles en las webs de la CNMV y de CaixaBank), siendo por lo tanto el porcentaje mencionado anteriormente el último dato consolidado disponible por la Sociedad.

Continuación de "Breve descripción del pacto":

Asimismo, se pactó el compromiso de la Fundación Bancaria "la Caixa" de votar a favor del nombramiento de 2 miembros del Consejo de Administración de CaixaBank a propuesta de "las Fundaciones" y, con la finalidad de dar estabilidad a su participación en el capital social de CaixaBank, "las Fundaciones" asumieron un compromiso de no disposición de su participación durante el plazo de cuatro años, así como un compromiso de derecho de adquisición durante dos años a favor de las demás Fundaciones en primer lugar y subsidiariamente de la Fundación Bancaria "la Caixa", en el supuesto de cualquiera de "las Fundaciones" quisiera transmitir en su totalidad o parte de su participación, una vez transcurrido el plazo de vigencia del compromiso de no disposición.

A.7 - Continuación de "Observaciones":

El Protocolo inicial fue firmado con ocasión de la salida a bolsa de la Sociedad (anteriormente denominada Critería CaixaCorp, S.A.), fue sustituido por un nuevo Protocolo, firmado a raíz de las operaciones de reorganización del grupo "la Caixa", consecuencia de dichas operaciones CaixaBank era el banco por medio del cual "la Caixa" ejercía su actividad financiera de forma indirecta. Posteriormente, tras la fusión de CaixaBank por absorción de Banca Cívica y como consecuencia de la transmisión de la actividad del Monte de Piedad a CaixaBank, el Protocolo fue modificado vía Acuerdo de Novación para suprimir la referencia a la excepción del Monte de Piedad al ejercicio indirecto.

El Protocolo tenía como objeto principal desarrollar los principios básicos que regían las relaciones entre "la Caixa" y CaixaBank, delimitando las principales áreas de actividad de CaixaBank, teniendo en cuenta que CaixaBank era el instrumento para el ejercicio indirecto de la actividad financiera de "la Caixa", definiendo los parámetros generales que gobernaban las eventuales relaciones de negocio o de servicios que CaixaBank y su grupo tenían con "la Caixa" y las demás sociedades del grupo "la Caixa", así como regular el flujo de información adecuado que permitía a "la Caixa" y a CaixaBank la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España, la CNMV y otros organismos reguladores.

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 26/2013 de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, en la medida en que la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", era titular más de un 10% del capital social y de los derechos de voto de CaixaBank, debía transformarse en una fundación bancaria cuya actividad principal debía consistir en la atención y desarrollo de la obra social y la adecuada gestión de su participación en CaixaBank, extinguiéndose por tanto el régimen de ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" a través de CaixaBank.

La inscripción de la Fundación Bancaria "la Caixa" en el Registro de Fundaciones comportó la extinción del régimen de ejercicio indirecto de la actividad de ésta a través de CaixaBank y, por tanto, la extinción del Protocolo, motivo por el que ha sido necesario modificar el Protocolo con la finalidad de prorrogar su vigencia en todas aquellas cuestiones que no estuviesen relacionadas con el ejercicio indirecto de la actividad financiera de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa", hasta la suscripción de un nuevo protocolo de relaciones que prevea la nueva estructura del Grupo "la Caixa".

En virtud de cuanto antecede, las Partes celebraron un Acuerdo de Novación Modificativa del Protocolo el 16 de junio de 2014 que fue comunicado a la CNMV al día siguiente de su firma.

La Ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias establece la obligación a las fundaciones bancarias de aprobar, en el plazo de dos meses desde su constitución un protocolo de gestión de la participación financiera. Este protocolo deberá referirse,

al menos, a los criterios estratégicos de gestión de la participación, las relaciones entre el patronato y los órganos de gobierno del banco, especificando los criterios para las propuestas de nombramientos de consejeros y los criterios generales para la realización de operaciones entre la fundación bancaria y la entidad de crédito participada así como los mecanismos para evitar posibles conflictos de interés. La Fundación Bancaria "la Caixa" aprobó el 24 de julio 2014 su Protocolo de gestión la participación financiera en CaixaBank siendo comunicado a la CNMV el 9 de diciembre de 2014 tras su aprobación por el Banco de España. Por tanto, con este nuevo marco de gestión de la participación financiera de la Fundación Bancaria "la Caixa", en cualquier momento se podrá firmar un nuevo protocolo interno que regule las relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank.

A.8 – En el marco de la autorización para la adquisición de acciones propias, otorgada por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, el Consejo de Administración del 29 de julio de 2010, con la finalidad de favorecer la liquidez de las acciones en el mercado y la regularidad de la cotización de sus acciones, acordó autorizar la adquisición de acciones de la Sociedad hasta alcanzar un saldo neto máximo de 50 millones de acciones, siempre y cuando la inversión neta no alcanzara los 200 millones de euros. Dicha autorización incluía también la facultad de disposición, todo ello en función de las condiciones de mercado existentes en cada momento.

Asimismo, el 8 de marzo de 2012, el Consejo de Administración acordó ampliar el límite de autocartera para liquidez establecido en 2010 a 75 millones de acciones. Posteriormente, el 22 de mayo de 2012, acordó dejar sin efecto el límite que se había autoimpuesto de 75 millones, quedando la operativa de autocartera sujeta únicamente a los límites establecidos en el acuerdo de la Junta General de 2012 que concedió una nueva autorización al Consejo de Administración de la Sociedad, por un plazo de cinco años desde la adopción del acuerdo el 19 de abril de 2012, y en la Ley de Sociedades de Capital, estableciendo la obligación de que se informe cada 3 meses al Consejo sobre la evolución de la autocartera y el resultado económico de la operativa con acciones propias. Sin perjuicio de que mensualmente el Área Separada encargada de la gestión de autocartera reporte a la Comisión de Auditoría y Control de modo que la Comisión pueda hacer un seguimiento del cumplimiento de la Política de Autocartera fijada por el Consejo y, en su caso, de los criterios de actuación impartidos por el Consejo al Área dentro de dicha Política. De la información trasladada por el Área Separada a la Comisión de Auditoría y Control se dará cuenta en sus aspectos esenciales al Consejo, a través del Consejero Delegado o, en su caso, del Secretario del Consejo de Administración, sin perjuicio de la información que, en su caso, considere conveniente suministrar al Consejo el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control.

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de enero de 2014 acordó modificar el Reglamento Interno de Conducta y la Norma interna de conducta para las operaciones de Autocartera de CaixaBank para tomar en consideración las recomendaciones establecidas en los "Criterios de la CNMV para la operativa discrecional de autocartera", del 18 de julio de 2013. Ambos documentos están disponibles en la web corporativa de CaixaBank.

A.10 - No existe cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones y/ o cualquier restricción al derecho de voto. Sin perjuicio de ello, hay que tener en cuenta que el artículo 16 y siguientes de la Ley 10/2014 de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de de Entidades de Crédito, establecen que quien pretenda adquirir una participación significativa (en los términos del artículo 16 de la norma) en el capital o en los derechos de voto de la entidad o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50% o que en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, ha de notificarlo previamente al Banco de España.

Respecto a restricciones legales o estatutarias al ejercicio del derecho de voto, en CaixaBank tampoco existen tales restricciones. Sin embargo, tal y como se explica a continuación en la Nota B.5, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

En la Junta General Ordinaria celebrada el 19 de abril de 2012 se aprobaron ciertas modificaciones de los Estatutos Sociales. Entre otras, la de especificar que, dado que la Sociedad permite a sus accionistas el ejercicio de sus derechos de voto y representación por medios de comunicación a distancia, la necesidad de ser titular de un número mínimo de mil acciones de la Sociedad se aplicará únicamente a aquellos accionistas que decidieran asistir físicamente a la Junta General.

Por lo tanto, a raíz de esta modificación, todos y cada uno de los accionistas pueden participar en la Junta General ejercitando sus derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia, sin que sea exigible la titularidad de un número mínimo de acciones para el ejercicio de tales derechos por dichos medios.

B.1 y B.2 – En CaixaBank, no existen diferencias con el régimen de mínimos respecto al quórum de constitución de la junta general ni respecto al régimen para la adopción de acuerdos sociales previstos en la Ley de Sociedades de Capital (LSC). No obstante, cabe mencionar que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional décima de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, los acuerdos de reparto de dividendos en las entidades de crédito controladas por una fundación bancaria de conformidad con lo previsto en el artículo 44.3 de esta Ley estarán sujetos al quórum de constitución reforzado establecido en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y deberán adoptarse por mayoría de, al menos, dos tercios del capital presente o representado en la junta. Y, los estatutos de la entidad participada podrán elevar esta mayoría. Por lo tanto, en el caso de CaixaBank, por imposición de la Ley de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, al supuesto específico de reparto de dividendos (que no está expresamente contemplado entre los supuestos del artículo 194.1 de la Ley de Sociedades de Capital), también se aplica el quórum de constitución reforzado y el correspondiente régimen de mayoría para la adopción del acuerdo.

B.5 - Los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de CaixaBank establecen que podrán asistir físicamente a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, acrediten la titularidad de, al menos, mil (1.000) acciones, a título individual o en agrupación con otros accionistas y tengan inscrita la titularidad de las mismas en el registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

C.1.3 - D. Antonio Massanell Lavilla por su condición de ejecutivo de la Sociedad y de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, de 2 de julio de 2010, sobre tipos de consejeros, está considerado Consejero Ejecutivo. Sin embargo, dado que fue nombrado en representación de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank también es considerado como Consejero Dominical.

C.1.11 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en Consejos de otras Sociedades del Grupo se refiere a cierre del ejercicio. Se incluyen en este apartado las Sociedades del Grupo y Multigrupo, a cierre del ejercicio social.

C.1.12 - La información sobre consejeros y cargos ostentados en consejos de otras sociedades cotizadas se refiere al cierre del ejercicio.

El cargo de Consejero del Sr. Massanell en Banco BPI, S.A., está pendiente de la inscripción en el registro de Altos Cargos para tomar posesión del cargo. Asimismo, en Boursorama, S.A. el Sr. Massanell es el representante persona física, del Consejero Fundación Bancaria "la Caixa".

C.1.15 - La remuneración de los consejeros del ejercicio 2014 que se informa en este apartado tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- El Consejo de Administración está compuesto por 19 miembros a 31 de diciembre de 2014.
- El 1 de marzo de 2014, el Consejo nombró por cooptación al Sr. Sáinz de Vicuña para cubrir la vacante de la Sra. Estapé Tous producida el 12 de diciembre de 2013 y el 24 de abril de 2014, la Junta General ratificó dicho nombramiento y volvió a nombrar al Sr. Sáinz de Vicuña como miembro del Consejo.
- El 24 de abril de 2014, la Junta General de accionistas aprobó el nombramiento de la Sra. Moraleda Martínez como miembro del Consejo para cubrir la vacante generada por la Sra. Gallardo Torrededía al haberse cumplido el plazo de su mandato.
- El 30 de junio de 2014 el Consejo de Administración acordó el cese del Consejero Delegado y aceptó la renuncia del Sr. Nin a su condición de Vicepresidente y consejero de CaixaBank, motivo por el cual se acordó una indemnización por cese de 15.081 miles de euros, a liquidar en efectivo y acciones atendiendo a un plan de diferimiento pactado. En la misma sesión se acordó el nombramiento del Sr. Gonzalo Gortázar como nuevo Consejero Delegado. Asimismo, se produjo la renuncia del Sr. Javier Godó como consejero y el nombramiento del Sr. Antonio Massanell como consejero y Vicepresidente de CaixaBank.
- El 20 de noviembre del 2014 el Consejo de Administración acordó el nombramiento por cooptación del Sr. Arthur K. C. Li para cubrir la vacante producida por la renuncia el 23 de octubre de 2014 del Sr. David K. P. Li.

C.1.16 – La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2014 por 10 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (3), Directores Generales Adjuntos (3), Directores Ejecutivos (3) y Secretario General (1). El día 30 de junio de 2014, dos Directores Generales fueron nombrados consejeros. La cifra de remuneraciones de este apartado incluye las remuneraciones devengadas por el Sr. Massanell y el Sr. Gortázar durante el periodo en el que fueron miembros del Comité de Dirección.

El importe que figura incluye la retribución fija, en especie, y variable total asignada a la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones a recibir linealmente durante los próximos tres años.

La remuneración percibida durante el ejercicio 2014 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, asciende a 363 miles de euros, y figura registrada en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

C.1.17 - Por limitación del formulario electrónico, donde aparece el cargo de "Consejero" para la Fundación Bancaria "la Caixa" (a saber: D. Juan José López Burniol y D^a María Teresa Bassons Boncompte) debe entenderse como "Patrono" en dicha Fundación.

C.1.19 - Continuación de " Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos": Asimismo, en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el artículo 2 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito, en la redacción dada por el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, CaixaBank aprobó en el ejercicio 2013 un "Protocolo de Procedimientos de Selección y Evaluación de la Idoneidad de Cargos" (el "Protocolo") en el que se establecen las unidades y procedimientos internos de la Sociedad para llevar a cabo la selección y evaluación continua de, entre otros, los miembros de su Consejo de Administración, los directores generales y asimilados, los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave de CaixaBank, S.A., tal como estos se definen en la legislación aplicable (en adelante, los Cargos y Funciones Sujetos).

De acuerdo con el "Protocolo", es al Consejo de Administración en pleno a quien corresponde evaluar la idoneidad para el ejercicio del cargo de consejero, que lo hace en base a la propuesta de informe que elabora la Comisión de Nombramientos.

En la valoración de la idoneidad, CaixaBank tiene en cuenta los tres ámbitos recogidos en el RD 1245/1995 y en el artículo 24 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, esto es, la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia y la disposición para ejercer un buen gobierno de la Sociedad.

Además del procedimiento previsto para la evaluación previa al nombramiento como consejero, el Protocolo también establece los procedimientos para una evaluación continuada del consejero -con carácter bianual- y para una evaluación por circunstancias sobrevenidas que puedan afectar a su idoneidad para el ejercicio del cargo.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente y cuando renuncien.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración en los supuestos enumerados el apartado C.1.21 siguiente y formalizar, si este lo considera conveniente, formalizar la correspondiente dimisión.

Cuando un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

C.1.30 - En CaixaBank durante el ejercicio 2014, el número total de no asistencias de consejeros se limitó a 16 ausencias, habiendo considerado como no asistencia las delegaciones sin instrucciones específicas. Las inasistencias se producen en los casos de imposibilidad de asistir, y las representaciones cuando se dan, no se producen, en general, con instrucciones específicas para que el representante pueda atenerse al resultado del debate en el Consejo.

Por lo tanto, el porcentaje de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio 2014 es del 6,08%, teniendo en cuenta que se han considerado como no asistencia, las delegaciones sin instrucciones específicas.

C.1.31 - Sin perjuicio de la respuesta dada al apartado, se hace constar que en el proceso del Sistema Interno de Control de la Información Financiera (SCIIF), los estados financieros a 31 de diciembre de 2014, que forman parte de las cuentas anuales, son objeto de certificación por el Director General Financiero de la Sociedad.

C.1.45 – Corresponde al Consejo en pleno aprobar, previo informe de la Comisión de Retribuciones, dentro del sistema previsto en los Estatutos, la retribución de los Consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos y el nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, así como sus cláusulas de indemnización. Por lo tanto, del listado de beneficiarios de cláusulas de blindaje, el Consejo de Administración aprueba las cláusulas de blindaje de los 2 Consejeros Ejecutivos y de los 10 miembros del Comité de Dirección, dado que para los demás beneficiarios que no son considerados alta dirección el impacto es irrelevante habida cuenta que en todos los casos esas cláusulas acaban siendo absorbidas por el sistema de pensiones.

C.1.29, C.2.1 y C.2.2 - Respecto a toda la información aplicable a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Nombramientos y Comisión de Retribuciones, es menester informar que hasta el 25 de septiembre de 2014 existían tres comisiones del Consejo de Administración, a saber: Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva. A partir de dicha fecha y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, el Consejo de Administración de CaixaBank acordó la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos, la creación de la Comisión de Retribuciones, la creación de la Comisión de Riesgos y la modificación del Reglamento del Consejo para recoger en sede de normativa interna lo dispuesto por la nueva Ley y establecer las funciones de las nuevas Comisiones del Consejo. Quedando de esta manera fijado en 5 el número de Comisiones del Consejo, a saber: Comisión de Nombramientos, Comisión de Retribuciones, Comisión de Riesgos, Comisión de Auditoría y Control y Comisión Ejecutiva.

Por lo tanto, en aras a la transparencia, se incluye la información relativa a número de reuniones, composición y estructura y presencia de mujeres teniendo en cuenta los cambios antes mencionados.

Asimismo, específicamente en relación con la información del apartado C.2.2, por limitaciones del formulario electrónico, y respecto a la participación de consejeras en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en la casilla del ejercicio 2014 debería aparecer el texto NO APLICA y no CERO como figura (sin perjuicio de la información para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 que refleja la información de participación de mujeres cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones existía como tal), dado que como explicado anteriormente el 25 de septiembre de 2014 el Consejo de Administración de CaixaBank acordó, en cumplimiento de la Ley 10/2014, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades de crédito, la transformación de la hasta entonces Comisión de Nombramientos y Retribuciones en Comisión de Nombramientos con la misma composición que la anterior Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la creación de la Comisión de Retribuciones y el nombramiento de sus miembros: D. Salvador Gabarró Serra, D. Leopoldo Rodés Castañé y Dña. María Amparo Moraleda Martínez, que pasó a ocupar el cargo de Presidente de esta nueva Comisión. Por estos mismos motivos, para la Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Riesgos, comisiones de creación en el ejercicio 2014, el dato de participación de consejeras en dichas comisiones que figura para los ejercicios 2013, 2012 y 2011 que aparece es CERO, no obstante dado que dichas comisiones no existían en estos ejercicios, en las casillas correspondientes a los mismos debería aparecer el texto NO APLICA. Finalmente, sólo para dejar constancia, la información sobre participación de mujeres en la Comisión de Auditoría y Control para los ejercicios 2014, 2013, 2012 y 2011 cuyo dato es CERO, refleja de forma fiel la situación real, es decir, la ausencia de mujeres en esta Comisión en los ejercicios 2014, 2013, 2012 y 2011.

D.1- Continuación apartado "Órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas".

Corresponde al Consejo en pleno aprobar las operaciones que la Sociedad realice con consejeros, accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas.

Sin perjuicio de lo anterior, no precisarán autorización del Consejo aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y
- (iii) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la sociedad es matriz.

Respecto a las operaciones intragrupo, las mismas están reguladas en el Protocolo Interno de Relaciones entre la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank que entre otros asuntos fija los criterios generales para la realización de operaciones o la prestación de servicios intragrupo en condiciones de mercado, así como identifica los servicios que Fundación Bancaria "la Caixa" presta y prestará a CaixaBank y las Sociedades del Grupo CaixaBank y los que CaixaBank y/o las Sociedades del Grupo CaixaBank prestan o prestarán, a su vez, a Fundación Bancaria "la Caixa" y a las Sociedades del Grupo Fundación Bancaria "la Caixa".

El Protocolo establece los supuestos y condiciones de la aprobación de las operaciones intragrupo que, en general, tienen como órgano competente para su aprobación el Consejo de Administración.

D.2- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades del Grupo Critería y Fundación Bancaria "la Caixa", así como desgloses adicionales del ejercicio 2014.

D.3 – No hay operaciones que sean fuera del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado. En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2014.

D.4- En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con sociedades asociadas y multigrupo del Grupo CaixaBank, así como desgloses adicionales del ejercicio 2014.

D.5 – No hay operaciones que sean fuera del tráfico ordinario ni a condiciones que no sean de mercado.

En la nota 41 de las cuentas anuales consolidadas aparecen de forma agregada los saldos con administradores y directivos del ejercicio 2014.

G.2 - Aunque el accionista de control no es una sociedad cotizada, se han definido las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio así como los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés, tal como se explica en el apartado D.6.

G.18 - Según lo que se establece el artículo 7.2 del Reglamento de Consejo corresponde al Presidente la facultad ordinaria de formar el orden del día de las reuniones del Consejo y de dirigir sus debates.
Dicho lo anterior, cada consejero puede solicitar incluir otros puntos en el orden del día que no estaban inicialmente previstos.

G.29 - De conformidad con lo establecido en el artículo 33. 2 de los Estatutos Sociales de CaixaBank el cargo de consejero es renunciable, revocable y reelegible, sin ningún tipo de distinción por categoría de consejeros. Sin embargo, en el artículo 19.1 del Reglamento del Consejo de Administración se establece, de conformidad con la normativa aplicable, que los consejeros independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a 12 años.

El artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración precisa los supuestos generales y específicos para cada tipo de consejero en los que el consejero deberá poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar su dimisión, si éste lo considera conveniente.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐

No ☒

CAIXABANK, S.A.

ANEXO IAGC 2014

C.2.4. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL

Breve descripción

La Comisión de Auditoría y Control, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 40 de los Estatutos Sociales y 13 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable, ya teniendo en cuenta la entrada en vigor de los artículos sobre las Comisiones del Consejo de Administración del Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, Ley de Sociedades de Capital.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control estará formada exclusivamente por Consejeros no ejecutivos en el número que determine el Consejo de Administración, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) miembros.. Dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera regulada que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

La Comisión de Auditoría y Control designará de su seno un Presidente. El Presidente será un Consejero independiente. El Presidente deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese. Asimismo designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma. En caso de no efectuar tales designaciones actuará como tal el del Consejo.

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión en cuestión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;

(ii) El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión;

(iii) Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus

miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo;

(iv) A través de su Presidente, las Comisión dará cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

(v) Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia;

(ii) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Sociedad, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato profesional y, en su caso, su revocación o no renovación;

(iii) supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes;

(iv) servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor;

(v) supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Sociedad; así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría;

(vi) establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión de Auditoría y Control, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

En todo caso, la Comisión de Auditoría y Control deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría y Control emitirá anualmente, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los

auditores de cuentas. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el párrafo anterior;

(vii) supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

(viii) revisar las cuentas de la Sociedad y la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de supervisión, y en general, vigilar el cumplimiento de los requisitos legales en esta materia y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección;

(ix) supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las Operaciones Vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Reglamento del Consejo;

(x) supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo;

(xi) informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia de la Sociedad o del grupo al que pertenece;

(xii) considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos y los accionistas de la Sociedad y establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados de la Sociedad, o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad;

(xiii) recibir información y, en su caso, emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad;

(xiv) la supervisión del cumplimiento del protocolo interno de relaciones entre el accionista mayoritario y la Sociedad y las sociedades de sus respectivos grupos, así como la realización de cualesquiera otras actuaciones establecidas en el propio protocolo para el mejor cumplimiento de la mencionada función de supervisión; y

(xv) cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Sociedad.

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.

Breve descripción

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, su organización y cometidos están regulados básicamente en los artículos 39 de los Estatutos Sociales y 14 del Reglamento del Consejo de Administración y en la normativa aplicable, ya teniendo en cuenta la entrada en vigor de los artículos sobre las Comisiones del Consejo de Administración del Real Decreto Legislativo, 1/2010, de 2 de julio, Ley de Sociedades de Capital.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones estarán formadas cada una de ellas exclusivamente por Consejeros que no desempeñen funciones ejecutivas, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5). Al menos dos de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la Comisión de Retribuciones podrán regular su propio funcionamiento, elegirán a su Presidente y podrán designar también un Secretario y en caso de falta de designación específica de éste por la Comisión, actuará como tal el Secretario del Consejo o, en su defecto, cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo.

Tanto la Comisión de Nombramientos como la de Retribuciones:

- (i) Se reunirán cada vez que las convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de una propuesta y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones;
- (ii) Serán convocadas por el Presidente de la respectiva Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción;
- (iii) Se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo y las actas estarán a disposición de todos los miembros del Consejo en la Secretaría del mismo, pero no serán objeto de remisión o entrega por razones de discrecionalidad, salvo que el Presidente de la Comisión disponga lo contrario;
- (iv) Las Comisiones quedarán válidamente constituidas cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- (i) Informar y proponer al Consejo de Administración la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia necesarios de los miembros del Consejo de Administración y del personal clave de la Sociedad;
- (ii) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General;
- (iii) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;
- (iv) Informar las propuestas de nombramiento y, en su caso, cese de Secretario y de Vicesecretarios para su sometimiento a la aprobación del Consejo de Administración;
- (v) Evaluar el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones de acuerdo con los conocimientos, aptitudes y experiencia de las mismas y elevar al Consejo las

correspondientes propuestas;

(vi) Informar las propuestas de nombramiento o separación de los altos directivos, pudiendo proceder a efectuar dichas propuestas directamente cuando se trate de altos directivos que por sus funciones bien de control, bien de apoyo al Consejo o sus Comisiones, considere la Comisión que debe tomar dicha iniciativa. Proponer, si lo estima conveniente, condiciones básicas en los contratos de los altos directivos, ajenas a los aspectos retributivos, e informarlas cuando se hubieren establecido;

(vii) Preparar, cuando llegue el momento oportuno, y en colaboración con el Presidente del Consejo de Administración, su sucesión así como la del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

(viii) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración así como elaborar las orientaciones sobre cómo debe alcanzarse dicho objetivo;

(ix) Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración y de sus Comisiones, su Presidente, Consejero Delegado y Secretario, haciendo recomendaciones al mismo sobre posibles cambios. Evaluar la composición del Comité de Dirección, así como sus tablas de reemplazo para la adecuada previsión de las transiciones;

(x) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad;

(xi) Supervisar y controlar el buen funcionamiento del gobierno corporativo de la Sociedad;

(xii) Controlar la independencia de los Consejeros independientes;

(xiii) Proponer al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo;

(xiv) Supervisar la actuación de la entidad en relación con los temas de responsabilidad social corporativa y elevar al Consejo las propuestas que considere oportunas en esta materia;

(xv) Informar al Consejo sobre el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de otras funciones que pudiera asignarle el Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

(i) Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los Consejeros y Altos Directivos, el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los Consejeros y Altos Directivos, la retribución individual de los Consejeros ejecutivos, directores generales y de quienes desarrollen funciones de alta dirección así como las demás condiciones de sus contratos, especialmente de tipo económico y sin perjuicio de las competencias de la

Comisión de Nombramientos en lo que se refiere a condiciones que ésta hubiere propuesto y ajenas al aspecto retributivo;

(ii) Velar por la observancia de la política de retribuciones de Consejeros y altos cargos así como del cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos celebrados con éstos;

(iii) Informar la política general de remuneraciones de la Sociedad y en especial las políticas que se refieren a las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo de la Sociedad, y a aquéllas que tienen por objetivo evitar o gestionar los

conflictos de interés con los clientes de la Sociedad;

(iv) Analizar, formular y revisar periódicamente los programas de retribución ponderando su adecuación y sus rendimientos y velar por su observancia;

(v) Proponer al Consejo la aprobación de los informes o políticas de remuneraciones que este haya de someter a la Junta General de Accionistas así como informar al Consejo sobre las propuestas que tengan relación con remuneración que en su caso este vaya a proponer a la Junta General;

(vi) Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

LA COMISIÓN DE RIESGOS.

Breve descripción

La Comisión de Riesgos, su organización y cometidos están regulados básicamente en el Artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión de Riesgos estará compuesta por miembros del Consejo de Administración que no desempeñen funciones ejecutivas y que posean los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determine el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, deberán ser Consejeros independientes.

Se reunirá con la frecuencia que fuere necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión. La convocatoria se cursará por carta, telegrama, telefax, correo electrónico, o cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

El Secretario se ocupará de la convocatoria de la misma y del archivo de las actas y documentación presentada a la Comisión.

Quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados y se levantará acta de los acuerdos adoptados en cada sesión, de los que se dará cuenta al pleno del Consejo, remitiéndose o entregándose copia del acta a todos los miembros del Consejo.

A través de su Presidente, la Comisión darán cuenta al Consejo de su actividad y del trabajo realizado, en las reuniones previstas al efecto, o en la inmediata posterior cuando el Presidente lo considere necesario.

Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas de mejora.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la entidad garantizará que la Comisión delegada de Riesgos pueda acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la entidad y si fuese necesario al asesoramiento externo especializado, inclusive de los auditores externos y

organismos reguladores.

La Comisión de Riesgos podrá solicitar la asistencia a las sesiones de las personas que, dentro de la organización, tengan cometidos relacionados con sus funciones, y contar con los asesoramientos que fueren necesarios para formar criterio sobre las cuestiones de su competencia, lo que se cursará a través de la Secretaría del Consejo.

La Comisión designará entre sus miembros al Presidente, que deberá ser un Consejero independiente, y podrá designar a un Secretario. A falta de esta última designación actuará de Secretario el del Consejo, en su defecto uno de los Vicesecretarios.

1.2) Responsabilidades

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Riesgos ejercerá las siguientes funciones básicas:

(i) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.

(ii) Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:

(a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la Sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros fuera del balance;

(b) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos;

(c) La fijación del nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable;

(d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse;

(iii) Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.

(iv) Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

(v) Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:

(a) La idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en todo el Grupo;

(b) Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecua al perfil decidido por la Institución;

(c) Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones;

(d) El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos operacionales;

(vi) Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como la gestión del riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera, material o

reputacional que la sociedad pueda tener como resultado del incumplimiento de leyes, normas, estándares de regulación y códigos de conducta, detectando cualquier riesgo de incumplimiento y, llevando a cabo su seguimiento y el examen de posibles deficiencias con los principios de deontología.

(vii) Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes, con el objetivo de determinar:

(a) Los riesgos a los que se enfrenta la Sociedad con la emisión de los mismos y su comercialización en los mercados, así como de los cambios significativos en los ya existentes.

(b) Los sistemas de información y control interno para la gestión y control de esos riesgos.

(c) Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

(d) Los medios y los canales adecuados para su comercialización con objetivo de minimizar los riesgos reputacionales y de defectuosa comercialización.

(viii) Examinar, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si los incentivos previstos en los sistemas de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

COMISIÓN EJECUTIVA

Breve descripción

La Comisión Ejecutiva, su organización y cometidos están regulados básicamente en el artículo 39 de los Estatutos Sociales y en los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo de Administración.

1.1) Organización y funcionamiento

La Comisión Ejecutiva se rige por lo establecido en la Ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En lo no previsto especialmente para la Comisión Ejecutiva, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por el Reglamento del Consejo para el propio funcionamiento del Consejo.

Se entenderá válidamente constituida cuando concurran a sus reuniones, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de los miembros concurrentes, presentes o representados.

1.2) Responsabilidades

La Comisión Ejecutiva tiene delegadas por el Consejo todas las competencias y facultades legal y estatutariamente delegables. A efectos internos, tiene las limitaciones establecidas en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Los principales Riesgos de la Entidad son, como ya se ha comentado anteriormente, los incluidos en el Catálogo de Riesgos Corporativo.

Para todos ellos se han establecido claramente las responsabilidades de Supervisión y, en su caso, Respuesta dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo.

La **Comisión Delegada de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión Delegada de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual en el Comité Global de Riesgo**, indicando tanto la situación del mes anterior y la tendencia de las métricas de primer nivel. En caso que los niveles de riesgo sean superiores al umbral de:
 - **Apetito**: se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de respuesta (denominados plan de acción) para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia**: se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión Delegada de Riesgos.
 - **“Recovery and Resolution Plan”**: hace referencia al conjunto de medidas que se deberían desarrollar para:
 - Reducir la posibilidad de que una entidad financiera quiebre, o entre en un proceso de resolución
 - Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (“bail out”)

Si se incumplen estas medidas, hay obligación de informar de los incumplimientos severos y de los planes de acción al regulador.

- **Presentación trimestral a la Comisión Delegada de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.
- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad trimestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados, según estipulado en el reglamento de gobierno del Marco de Apetito al Riesgo (periodicidad mínima anual).

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el **Recovery and Resolution Plan**.

Como ejemplo de “Plan de Respuesta”; podemos citar el “Plan de Contingencia de Liquidez”, elaborado por la Dirección de Análisis ALM y Financiación y refrendado por los diversos Órganos de Dirección/Administración enumerados. Este Plan (detallado en las Cuentas Anuales de Caixabank, Nota 3, punto 4.1. Riesgo de Liquidez), cuenta con varios planes de acción concretos en función de los escenarios de crisis establecidos, incluyendo medidas a varios niveles de la Organización.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

A continuación se describen los equipos de supervisión de riesgos (2ª y 3ª líneas de control, de acuerdo al Marco de Control Interno del Grupo):

- **Gestión Global de Riesgo**
- **Validación Interna**
- **Control Interno**
- **Cumplimiento Normativo**
- **Auditoría**

Gestión Global de Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de velar por la adecuación de los principios generales de gestión del riesgo al perfil de riesgo de la Entidad, de las políticas de riesgo, de la organización de la función de riesgos (estructura, límites y delegación, y comités), del uso de metodologías de medición acordes con la complejidad de aquéllos, del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.

Tal y como se ha comentado previamente, en 2014, se aprobó el Marco de Apetito al Riesgo como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar. Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se garantiza la implantación y seguimiento de dicha herramienta.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital de Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito, permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. El Banco de España establece la validación interna como un prerequisite ineludible previo a la validación supervisora, y exige que sea llevada a cabo por un departamento independiente y especializado dentro de la propia entidad. Asimismo, es necesario que se realice de manera continua en las entidades, complementando las funciones de control tradicionales (auditoría interna y supervisión).

La función de validación en CaixaBank la desarrolla Validación de Modelos de Riesgo y se depende directamente de la Dirección General de Riesgo, garantizando la independencia respecto de los equipos de desarrollo e implantación de modelos internos.

En el marco del proyecto de transición al Mecanismo Único de Supervisión (MUS) VMR ha realizado un ejercicio de identificación de puntos a reforzar en el ámbito del gobierno interno. Se ha definido y formalizado el Marco de global de Validación de Modelos de Riesgo, documento que recoge la misión de VMR, el marco general de actuación, las líneas de reporting, etc. Asimismo, se han definido los criterios de relevancia de las recomendaciones emitidas.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

Control Interno

El Área de Control Interno tiene la misión de garantizar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo.

Mediante el Mapa de Riesgos Corporativo, el Área proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control, y reporta de forma sistemática a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

Cumplimiento Normativo

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice el riesgo de cumplimiento (definido en el punto E.2) y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo, en una segunda línea de control, revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias. Para ello, se compromete un calendario de implantación razonable y Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico cuyos resultados se reportan a los órganos administración y dirección.

Cumplimiento Normativo también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento en la Entidad.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014.

Auditoría Interna

Auditoría Interna proporciona una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre el cumplimiento de los objetivos del Grupo CaixaBank evaluando la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, de controles y de gobierno corporativo.

Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y

disciplinado, Auditoría Interna realiza servicios de aseguramiento y consulta que agregan valor a la Entidad, actuando como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno de CaixaBank.

Para más Información ver la Nota 3 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014

H. Otras Informaciones de Interés

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

CaixaBank participa en numerosas alianzas e iniciativas, tanto internacionales como nacionales, cuyo objetivo es el avance conjunto en temas de responsabilidad corporativa y el intercambio de buenas prácticas en la materia.

Pacto Mundial de Naciones Unidas

La entidad apoya el Pacto Mundial y trabaja para la difusión de sus diez principios, basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Adheridos desde el 2005, CaixaBank desde el año 2012 ocupa la presidencia de la Red Española del Pacto Mundial (para los cuatro años siguientes), ampliando su compromiso en la difusión y la implantación de los principios entre las empresas e instituciones españolas.

Principios de Ecuador

Firmantes de los Principios de Ecuador desde el año 2007. Representa el compromiso de considerar y gestionar los riesgos sociales y medioambientales en la evaluación y financiación de proyectos de inversión superiores a 10 millones de dólares así como de préstamos corporativos ligados a proyectos con un importe global superior a 100 millones de dólares.

Carbon Disclosure Project

CaixaBank es firmante desde el 2012 del Carbon Disclosure Project (CDP). El CDP es una organización independiente y sin ánimo de lucro que trabaja por la reducción de las emisiones de gas invernadero y por un uso sostenible del agua. De acuerdo con esta adhesión, y como muestra de su compromiso con el entorno, CaixaBank se compromete a medir, hacer pública, gestionar y compartir su información ambiental.

Women's Empowerment Principles

En el año 2013, CaixaBank se adhiere a la iniciativa de la ONU Mujeres y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas: Women's Empowerment Principles. Con esta firma, asume el compromiso público de alinear sus políticas para hacer avanzar la igualdad entre los géneros.

Global Reporting Initiative

CaixaBank elabora un Informe Corporativo Integrado en el que se incluyen los indicadores sobre actuación en materia social, ambiental y de gobierno corporativo del GRI.

Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas – UNPRI

VidaCaixa, compañía dedicada a la comercialización de seguros de vida y a la gestión de planes de pensiones, integrada en CaixaBank, está adherida desde octubre de 2009 a estos principios de inversión socialmente responsable y los ha adoptado como guía de todas sus inversiones.

Directrices de la OCDE para empresas internacionales

CaixaBank sigue estas guías, que promueven una conducta empresarial sostenible y responsable.

The Conference Board

La entidad participa en esta asociación empresarial de investigación, cuya misión es compartir con las organizaciones mundiales líderes los conocimientos prácticos que estas precisan para mejorar su actuación y servir mejor a la sociedad.

Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual

El 15 de marzo de 2012, CaixaBank se adhirió al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual aprobado por el Gobierno español. Esta adhesión responde al hecho de que el Código atiende a uno de sus objetivos fundacionales: su tradicional lucha contra la exclusión social y financiera

Plan Nacional de Educación

Desde el 2010 CaixaBank está adherida al Plan Nacional de Educación Financiera promovido por el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), cuyo objetivo es mejorar el conocimiento financiero de la población.

Iniciativa RSE-PYME

Colabora con el ICO y la Red Española del Pacto Mundial en la difusión de la responsabilidad corporativa entre las pymes españolas.

Charter de la diversidad

El “Charter de la Diversidad” es un código que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar su compromiso hacia los principios fundamentales de igualdad, el comportamiento respetuoso al derecho de inclusión de todas las personas en el entorno laboral y social, el reconocimiento de los beneficios que brinda la diversidad cultural, demográfica y social en las organizaciones, la implementación de políticas concretas para favorecer un entorno laboral libre de prejuicios en materia de empleo, formación y promoción y el fomento de programas de no discriminación hacia grupos desfavorecidos. CaixaBank se adhirió en el año 2012.

Red de empresas DIE (Distintivo igualdad en la empresa)

Desde el año 2013. En el año 2011, CaixaBank fue reconocida con el Distintivo igualdad en la empresa que reconoce a las empresas comprometidas con la igualdad y que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos como los servicios, productos y publicidad de la empresa. Las empresas con el distintivo de igualdad participan en la red DIE que tiene como objetivo potenciar el intercambio de buenas prácticas y experiencias en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. la Red dinamiza los contactos entre las empresas a través de encuentros presenciales bajo la modalidad de jornadas técnicas y, también, en el contexto de foros en línea en el que se lleva a cabo diferentes actividades de grupos de trabajo temáticos.

Para mayor información, se puede acceder al apartado de “Responsabilidad Corporativa” dentro de la Sección de “Información Corporativa” de la web corporativa de CaixaBank, o directamente en el siguiente link:

http://www.caixabank.com/responsabilidadcorporativa/modelofinanzasresponsables/iniciativasalianzas_es.html

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA “INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)” DE CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

A los Administradores de CaixaBank, S.A.:

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de CaixaBank, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 12 de enero de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” incluida en el Apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014, en el que se resumen sus procedimientos de control interno en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados en la carta de encargo o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión- y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida del apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la Comisión de Auditoría y Control.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comisión de Auditoría y Control y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.



Francisco Ignacio Ambrós

27 de febrero de 2015



CUENTAS ANUALES DEL GRUPO CAIXABANK DEL EJERCICIO 2014

- **Balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013, antes de la aplicación del resultado**
- **Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizadas el 31 de diciembre de 2014 y 2013**
- **Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**
- **Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**
- **Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**
- **Memoria correspondiente al ejercicio anual finalizada el 31 de diciembre de 2014**



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Activo

	31.12.2014	31.12.2013 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 10)	4.156.781	6.967.808
Cartera de negociación (Nota 11)	12.256.760	10.002.443
Valores representativos de deuda	2.049.774	3.593.411
Instrumentos de capital	32.616	95.756
Derivados de negociación	10.174.370	6.313.276
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		188.079
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 23)	937.043	450.206
Valores representativos de deuda	549.070	212.118
Instrumentos de capital	387.973	238.088
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	71.100.537	56.450.038
Valores representativos de deuda	67.205.087	52.117.173
Instrumentos de capital	3.895.450	4.332.865
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	3.049.202	2.706.820
Inversiones crediticias (Nota 13)	195.731.456	206.846.199
Depósitos en entidades de crédito	4.377.197	5.891.260
Crédito a la clientela	188.761.864	198.078.812
Valores representativos de deuda	2.592.395	2.876.127
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	59.642.121	73.818.220
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	9.608.489	17.830.752
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	299.878	1.859.850
Ajustes a activos financieros por macrocoberturas	138.812	80.001
Derivados de cobertura (Nota 15)	5.155.973	4.572.762
Activos no corrientes en venta (Nota 16)	7.247.941	6.214.572
Participaciones (Nota 17)	9.266.397	8.773.670
Entidades asociadas	8.110.608	7.612.488
Entidades multigrupo	1.155.789	1.161.182
Activos por reaseguros (Nota 18)	451.652	519.312
Activo material (Nota 19)	6.404.416	5.517.560
Inmovilizado material	3.144.819	3.223.126
<i>De uso propio</i>	3.144.819	3.223.126
Inversiones inmobiliarias	3.259.597	2.294.434
Activo intangible (Nota 20)	3.634.566	3.629.300
Fondo de comercio	3.050.845	3.047.216
Otro activo intangible	583.721	582.084
Activos fiscales (Nota 26)	10.097.557	9.764.598
Corrientes	707.311	180.693
Diferidos	9.390.246	9.583.905
Resto de activos (Nota 21)	2.435.069	2.700.918
Existencias	1.197.035	1.455.156
Resto	1.238.034	1.245.762
Total Activo	338.623.449	340.320.139
Pro-memoria		
Riesgos contingentes (Nota 27)	10.241.836	10.298.594
Compromisos contingentes (Nota 27)	50.706.226	53.813.179

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2014.



BALANCES DE SITUACIÓN

a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

Pasivo y Patrimonio neto

	31.12.2014	31.12.2013 (*)
Pasivo		
Cartera de negociación (Nota 11)	11.974.880	7.890.643
Derivados de negociación	10.105.414	6.269.225
Posiciones cortas de valores	1.869.466	1.621.418
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 23)	1.442.391	1.252.065
Depósitos de la clientela	1.442.391	1.252.065
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 22)	247.538.656	263.201.003
Depósitos de bancos centrales	12.156.872	20.049.617
Depósitos de entidades de crédito	13.762.059	21.182.596
Depósitos de la clientela	180.200.450	175.161.631
Débitos representados por valores negociables	32.920.219	37.938.304
Pasivos subordinados	4.396.075	4.809.149
Otros pasivos financieros	4.102.981	4.059.706
Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas	3.242.925	2.195.517
Derivados de cobertura (Nota 15)	876.116	1.487.432
Pasivos por contratos de seguros (Nota 23)	40.434.093	32.028.006
Provisiones (Nota 24)	4.370.507	4.321.261
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.964.457	2.788.010
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	396.589	461.317
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	563.597	528.990
Otras provisiones	445.864	542.944
Pasivos fiscales (Nota 26)	1.671.832	2.352.815
Corrientes	265	27.893
Diferidos	1.671.567	2.324.922
Resto de pasivos (Nota 21)	1.839.481	1.644.825
Total Pasivo	313.390.881	316.373.567
Patrimonio neto		
Fondos propios (Nota 25)	23.372.983	23.258.485
Capital	5.714.956	5.027.610
Prima de emisión	12.032.802	10.583.008
Reservas	5.069.833	5.448.948
Reservas (pérdidas) acumuladas	3.982.602	4.131.017
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación	1.087.231	1.317.931
Otros instrumentos de capital	0	1.938.222
De instrumentos financieros compuestos		1.938.222
Menos: Valores propios	(11.013)	(22.193)
Resultado atribuido al Grupo	620.020	315.872
Menos: Dividendos y retribuciones	(53.615)	(32.982)
Ajustes por valoración (Nota 25)	1.821.656	704.013
Activos financieros disponibles para la venta	1.601.142	994.706
Coberturas de los flujos de efectivo	(20.872)	(4.724)
Diferencias de cambio	174.915	(66.421)
Entidades valoradas por el método de la participación	66.471	(219.548)
Intereses minoritarios (Nota 25)	37.929	(15.926)
Ajustes por valoración	560	708
Resto	37.369	(16.634)
Total Patrimonio neto	25.232.568	23.946.572
Total Pasivo y Patrimonio neto	338.623.449	340.320.139

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2014.



CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros
CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2014	2013 (*)
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 29)	8.791.327	9.300.809
Intereses y cargas asimiladas (Nota 30)	(4.636.761)	(5.346.052)
MARGEN DE INTERESES	4.154.566	3.954.757
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 31)	185.374	106.882
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	305.705	338.838
Comisiones percibidas (Nota 32)	1.973.488	1.912.333
Comisiones pagadas (Nota 32)	(148.328)	(152.368)
Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 33)	573.596	674.311
Cartera de negociación	(41.767)	195.414
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	452.787	272.811
Otros	162.576	206.086
Diferencias de cambio (neto)	65.990	4.666
Otros productos de explotación (Nota 34)	1.057.288	972.905
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	637.237	574.651
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros	129.516	146.039
Resto de productos de explotación	290.535	252.215
Otras cargas de explotación (Nota 34)	(1.228.074)	(1.447.470)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	(488.501)	(475.231)
Variación de existencias	(124.519)	(124.629)
Resto de cargas de explotación	(615.054)	(847.610)
MARGEN BRUTO	6.939.605	6.364.854
Gastos de administración	(3.423.442)	(4.365.655)
Gastos de personal (Nota 35)	(2.577.893)	(3.421.549)
Otros gastos generales de administración (Nota 36)	(845.549)	(944.106)
Amortización (Notas 19 y 20)	(349.811)	(419.882)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 24)	(384.874)	(135.066)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 37)	(2.193.370)	(4.193.601)
Inversiones crediticias	(2.053.803)	(3.973.549)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(139.567)	(220.052)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	588.108	(2.749.350)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 38)	(48.809)	(276.551)
Fondo de comercio y otro activo intangible	(14.119)	(41.184)
Otros activos	(34.690)	(235.367)
Ganancias (pérdidas) en baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 39)	(28.149)	363.377
Diferencia negativa en combinaciones de negocios (Nota 7)		2.289.074
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 40)	(308.977)	(606.303)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	202.173	(979.753)
Impuesto sobre beneficios (Nota 26)	417.752	1.288.358
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	619.925	308.605
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	619.925	308.605
Resultado atribuido a la entidad dominante	620.020	315.872
Resultado atribuido a intereses minoritarios (Nota 25)	(95)	(7.267)
Beneficio por acción en operaciones continuadas e interrumpidas		
Beneficio básico por acción (euros) (Nota 6)	0,11	0,06
Beneficio diluido por acción (euros) (Nota 6)	0,11	0,06

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPOEN EL GRUPO CAIXABANK

	2014	2013 (*)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	619.925	308.605
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (Nota 25)	1.117.495	820.000
Activos financieros disponibles para la venta	790.068	1.180.056
Ganancias/(pérdidas) por valoración	1.019.329	1.231.024
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(229.261)	(50.968)
Coberturas de los flujos de efectivo	(21.872)	36.465
Ganancias/(pérdidas) por valoración	(19.079)	39.858
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.793)	(3.393)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	0	0
Diferencias de cambio	240.692	(63.687)
Ganancias/(pérdidas) por valoración	240.692	(93.694)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		30.007
Activos no corrientes en venta	0	0
Ganancias/(pérdidas) actuariales en planes de pensiones	0	0
Entidades valoradas por el método de la participación	286.019	26.959
Ganancias/(pérdidas) por valoración	286.019	26.959
Resto de ingresos y gastos reconocidos	0	0
Impuesto sobre beneficios	(177.412)	(359.793)
PARTIDAS QUE NO SE TRANSFERIRÁN A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS EN PRÓXIMOS PERIODOS	0	0
Ganancias/(pérdidas) por valoración	0	0
Ganancias/(pérdidas) por valoración	(228.550)	(15.620)
Importes transferidos a reservas	228.550	15.620
Resto de ingresos y gastos reconocidos	0	0
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	1.737.420	1.128.605
Atribuidos a la entidad dominante	1.737.663	1.136.388
Atribuidos a intereses minoritarios	(243)	(7.783)

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

EJERCICIO 2014	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											
	Fondos propios						Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios							
Saldo inicial a 31.12.2013	5.027.610	10.583.008	5.649.317	1.938.222	(22.193)	502.703	(32.982)	23.645.685	704.013	(15.926)	24.333.772	
Ajuste por cambios de criterio contable			(200.369)			(186.831)		(387.200)			(387.200)	
Ajuste por errores											0	
Saldo inicial ajustado	5.027.610	10.583.008	5.448.948	1.938.222	(22.193)	315.872	(32.982)	23.258.485	704.013	(15.926)	23.946.572	
Total ingresos/(gastos) reconocidos						620.020		620.020	1.117.643	(243)	1.737.420	
Otras variaciones del patrimonio neto	687.346	1.449.794	(379.115)	(1.938.222)	11.180	(315.872)	(20.633)	(505.522)	0	54.098	(451.424)	
Aumentos de capital	214.715		(214.715)					0			0	
Conversión de pasivos financieros en capital								0			0	
Incrementos de otros instrumentos de capital (Nota 25)			(33.224)					(33.224)			(33.224)	
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(85.694)				(53.615)	(139.309)		(17)	(139.326)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			3.205		(3.820)			(615)			(615)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	472.631	1.449.794	282.890	(1.937.425)	15.000	(315.872)	32.982	0			0	
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio								0			0	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto			(331.577)	(797)				(332.374)		54.115	(278.259)	
Saldo final a 31.12.2014	5.714.956	12.032.802	5.069.833	0	(11.013)	620.020	(53.615)	23.372.983	1.821.656	37.929	25.232.568	

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

EJERCICIO 2013	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante											
	Fondos propios						Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Intereses minoritarios	Total Patrimonio neto
	Capital	Prima de emisión	Reservas (pérdidas) acumuladas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios							
Saldo inicial a 31.12.2012	4.489.749	10.125.140	5.969.013	2.188.279	(194.024)	229.700	(15.211)	22.792.646	(116.503)	35.029	22.711.172	
Ajuste por cambios de criterio contable			(183.390)			(16.979)		(200.369)			(200.369)	
Ajuste por errores											0	
Saldo inicial ajustado	4.489.749	10.125.140	5.785.623	2.188.279	(194.024)	212.721	(15.211)	22.592.277	(116.503)	35.029	22.510.803	
Total ingresos/(gastos) reconocidos						315.872		315.872	820.516	(7.783)	1.128.605	
Otras variaciones del patrimonio neto	537.861	457.868	(336.675)	(250.057)	171.831	(212.721)	(17.771)	350.336	0	(43.172)	307.164	
Aumentos de capital	302.968		(302.968)					0			0	
Conversión de pasivos financieros en capital	163.234	266.268	(9.890)		182.537			602.149			602.149	
Incrementos de otros instrumentos de capital (Nota 25)			(107.203)	15.000				(92.203)			(92.203)	
Distribución de dividendos/remuneraciones a los socios			(36.767)				(32.982)	(69.749)		(19)	(69.768)	
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)			14.527		(22.582)			(8.055)			(8.055)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	71.659	191.600	197.969	(265.057)	1.339	(212.721)	15.211	0			0	
Incrementos/(reducciones) por combinaciones de negocio			224		25.278			25.502			25.502	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto			(92.567)		(14.741)			(107.308)		(43.153)	(150.461)	
Saldo final a 31.12.2013	5.027.610	10.583.008	5.448.948	1.938.222	(22.193)	315.872	(32.982)	23.258.485	704.013	(15.926)	23.946.572	

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Ejercicios anuales acabados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, en miles de euros

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

	2014	2013 (*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.890.969)	(2.870.636)
Resultado consolidado del ejercicio	619.925	308.605
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	4.697.092	4.974.913
Amortización	349.811	419.882
Otros ajustes	4.347.281	4.555.031
Aumento/Disminución neta de los activos de explotación	(11.182.867)	6.825.551
Cartera de negociación	(2.063.317)	(2.799.255)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(486.838)	(117.345)
Activos financieros disponibles para la venta	(14.283.045)	(4.571.522)
Inversiones crediticias	7.271.064	13.183.387
Otros activos de explotación	(1.620.731)	1.130.286
Aumento/Disminución neta de los pasivos de explotación	1.343.463	(14.796.098)
Cartera de negociación	4.084.237	676.758
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	190.327	232.359
Pasivos financieros a coste amortizado	(7.882.629)	(20.188.291)
Otros pasivos de explotación	4.951.528	4.483.076
Cobros/Pagos por impuestos sobre beneficios	(368.582)	(183.607)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	9.142.944	5.829.525
Pagos	(1.350.555)	(539.416)
Activos materiales	(835.442)	(379.872)
Activos intangibles	(136.543)	(62.960)
Participaciones	(273.971)	(66.408)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(104.599)	(30.176)
Cobros	10.493.499	6.368.941
Activos materiales	267.271	272.063
Participaciones	157.771	1.339.343
Entidades dependientes y otras unidades de negocio		415.300
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	1.457.484	1.821.001
Cartera de inversión a vencimiento	8.610.973	2.521.234
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(7.065.463)	(3.845.189)
Pagos	(8.472.512)	(9.166.561)
Dividendos	(139.309)	(69.748)
Pasivos subordinados		(977.000)
Amortización de instrumentos de capital propios	(797)	
Adquisición de instrumentos de capital propio	(60.772)	(268.769)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(8.271.634)	(7.851.044)
Cobros	1.407.049	5.321.372
Pasivos subordinados		750.000
Enajenación de instrumentos de capital propio	71.952	355.972
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	1.335.097	4.215.400
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	2.461	(1.108)
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	(2.811.027)	(887.408)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	6.967.808	7.855.216
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.156.781	6.967.808
Pro-memoria		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	1.721.313	1.508.864
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.435.468	5.458.944
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	4.156.781	6.967.808

(*) Véase Nota 1 'Comparación de la información'.

Las Notas 1 a 41 y los Anexos 1 a 6 adjuntos forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo consolidado del ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014.



Memoria del Grupo CaixaBank **del ejercicio 2014**

ÍNDICE DE NOTAS DE LA MEMORIA

PÁGINA

1. Naturaleza de la Entidad y otra información	11
Bases de presentación	12
Participaciones en el capital de entidades de crédito	20
Coeficiente de reservas mínimas.....	20
2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados	23
2.1. Combinaciones de negocios y principios de consolidación	23
2.2. Instrumentos financieros.....	28
2.3. Coberturas contables.....	38
2.4. Reclasificación de activos financieros.....	41
2.5. Activos otorgados o recibidos en garantía	42
2.6. Compensación de activos y pasivos financieros	43
2.7. Baja de instrumentos financieros	43
2.8. Garantías financieras	44
2.9. Deterioro del valor de los activos financieros	45
2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración	50
2.11. Operaciones en moneda extranjera	52
2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos.....	53
2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados.....	54
2.14. Beneficios a empleados	54
2.15. Impuesto sobre Beneficios	57
2.16. Activo material.....	58
2.17. Activo intangible.....	59
2.18. Existencias	61
2.19. Activos no corrientes en venta	61
2.20. Arrendamientos.....	62
2.21. Activos contingentes.....	64
2.22. Provisiones y contingencias.....	64
2.23. Operaciones de seguros	65
2.24. Estado de flujos de efectivo.....	67
2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos	67
2.26. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto	68
3. Gestión del riesgo	69
3.1. Riesgo de crédito	90
3.2. Riesgo de mercado	127
3.3. Riesgo estructural de tipos	134
3.4. Riesgo de liquidez	138
3.5. Riesgo operacional.....	145
3.6. Riesgo de cumplimiento	152
3.7. Riesgo reputacional	153
3.8. Riesgo actuarial y del negocio asegurador	154
3.9. Riesgo legal y regulatorio	157
3.10. Situación de recursos propios.....	158
4. Gestión de la solvencia.....	161
5. Distribución de resultados	163
6. Retribución al accionista y beneficios por acción	165
7. Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes...	167



8. Información por segmentos de negocio	169
9. Retribuciones del «personal clave de la administración y dirección»	173
10. Caja y depósitos en bancos centrales	180
11. Cartera de negociación (activo y pasivo)	181
12. Activos financieros disponibles para la venta	184
13. Inversiones crediticias	188
13.1. Depósitos en entidades de crédito	189
13.2. Crédito a la clientela	189
13.3. Valores representativos de deuda	193
13.4. Fondo de deterioro	194
14. Cartera de inversión a vencimiento	196
15. Derivados de cobertura (activo y pasivo)	198
16. Activos no corrientes en venta	201
17. Participaciones	204
18. Activos por reaseguros	213
19. Activo material	214
20. Activo intangible	217
21. Resto de activos y pasivos	222
22. Pasivos financieros a coste amortizado	225
22.1. Depósitos de entidades de crédito	226
22.2. Depósitos de la clientela	226
22.3. Débitos representados por valores negociables	227
22.4. Pasivos subordinados	235
22.5. Otros pasivos financieros	236
23. Pasivos por contratos de seguros	237
24. Provisiones	239
24.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares destinados a su cobertura	240
24.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	246
24.3. Riesgos y compromisos contingentes	247
24.4. Otras provisiones	247
25. Patrimonio neto	248
25.1. Fondos propios	248
25.2. Ajustes por valoración	251
25.3. Intereses minoritarios	253
26. Situación fiscal	254
27. Riesgos y compromisos contingentes	259
28. Otra información significativa	261
28.1. Operaciones por cuenta de terceros	261
28.2. Activos financieros transferidos	261
28.3. Depósitos de valores y servicios de inversión	268
28.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro	269
29. Intereses y rendimientos asimilados	270
30. Intereses y cargas asimiladas	271
31. Rendimiento de instrumentos de capital	272
32. Comisiones	273



33. Resultados de operaciones financieras(neto)	274
34. Otros productos y cargas de explotación.....	275
35. Gastos de personal.....	277
36. Otros gastos generales de administración.....	279
37. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto).....	282
38. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	283
39. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	284
40. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	285
41. Operaciones con partes vinculadas	286
Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.....	292
Anexo 2 - Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)	301
Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank	303
Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios	315
Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2014.....	316
Anexo 6 – Informe bancario anual	317



Memoria correspondiente al ejercicio anual acabado el 31 de diciembre de 2014

CAIXABANK, SA Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK

De acuerdo con la normativa vigente sobre contenido de las cuentas anuales consolidadas, esta Memoria completa amplía y comenta el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, y forma con ellos una unidad, con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo consolidado CaixaBank a 31 de diciembre de 2014, como también de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en el ejercicio anual acabado en esta fecha.

1. Naturaleza de la Entidad y otra información

Naturaleza de la Entidad

CaixaBank, SA y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank (en adelante Grupo CaixaBank o el Grupo). CaixaBank, SA (en adelante, CaixaBank), con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

Asimismo, CaixaBank es el banco a través del cual la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" (en adelante, "la Caixa") ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta de acuerdo con sus estatutos. En el marco de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 llevar a cabo la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria (en adelante, la Fundación Bancaria "la Caixa"), que se hizo efectiva el 16 de junio de 2014 mediante la inscripción en el Registro de Fundaciones. En consecuencia, "la Caixa" ha cesado en el ejercicio indirecto de su actividad financiera y ha perdido su condición de entidad de crédito. La Asamblea General también aprobó la reorganización del Grupo con:

- La disolución y liquidación de la antigua Fundación "la Caixa" (y aportación a la Fundación Bancaria "la Caixa" de su patrimonio social); y
- La segregación, que se hizo efectiva en octubre de 2014, a favor de Critería CaixaHolding, SAU – íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa" – (en adelante, Critería), de los activos y pasivos no sujetos a la Obra Social (básicamente, de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, así como de los instrumentos de deuda de los que era emisor). De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha pasado a ostentar su participación en CaixaBank de forma indirecta a través de Critería CaixaHolding.

En este contexto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank de 24 de abril de 2014 aprobó, sujeto a la posterior aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" mencionada anteriormente, la modificación de sus estatutos sociales, suprimiendo la referencia al ejercicio indirecto de



la actividad bancaria, de forma que CaixaBank ha dejado de ser el banco a través del cual "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta.

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros;
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros; y
- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

A 31 de diciembre de 2014, Criteria es, pues, el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 58,96%, y una participación en derechos de voto del 57,24%. Adicionalmente, la Fundación Bancaria "la Caixa" ostenta 6.119 acciones de CaixaBank a dicha fecha. Al 31 de diciembre de 2013, "la Caixa" ostentaba una participación del 64,37% en el capital social de CaixaBank.

Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo han sido elaboradas de acuerdo con el Código de Comercio, las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) adoptadas por la Unión Europea mediante Reglamentos Comunitarios, de acuerdo con el Reglamento 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002 y posteriores modificaciones. En su preparación se han tomado en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España, de 22 de diciembre, relativa a las Normas de Información Financiera Pública y Reservada y a los Modelos de Estados Financieros de las Entidades de Crédito, que constituye la adaptación de las NIIF adoptadas por la Unión Europea al sector de las entidades de crédito españolas.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por CaixaBank y por el resto de entidades integradas en el Grupo, e incluyen ciertos ajustes y reclasificaciones que tienen por objeto homogeneizar los principios y criterios seguidos por las sociedades integradas con los de CaixaBank.

Las cifras se presentan en miles de euros a no ser que se indique explícitamente la utilización de otra unidad monetaria. Determinada información financiera de esta memoria ha sido redondeada y, consecuentemente, las cifras mostradas como totales en este documento pueden variar ligeramente de la operación aritmética exacta de las cifras que le preceden.

Normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) que han entrado en vigor en el ejercicio 2014

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las principales normas e interpretaciones que han entrado en vigor, bien porque son de aplicación obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2014 o bien porque se ha optado por la aplicación anticipada, son las siguientes:

- NIIF 10 'Estados financieros consolidados'.

Esta norma se emite de forma conjunta con la NIIF 11, NIIF 12 y la modificación de la NIC 27 y NIC 28 (todas ellas descritas a continuación), en sustitución de las normas relacionadas con la consolidación y la



contabilización de entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos, así como los desgloses de información a revelar.

La entrada en vigor de esta norma supone la sustitución de la parte relativa a la consolidación de la actual NIC 27 'Estados financieros consolidados y separados', así como la interpretación SIC 12 - Consolidación - entidades con propósito especial.

La principal novedad que plantea la NIIF 10 es la modificación de la definición de control existente actualmente. La nueva definición de control consta de tres elementos que deben cumplirse: el poder sobre la participada, la exposición o el derecho a los resultados variables de la inversión y la capacidad de utilizar dicho poder de modo que se pueda influir en el importe de esos retornos.

No se han producido cambios significativos en la relación de entidades controladas por el Grupo por la adopción de la nueva definición de control.

- NIIF 11 'Acuerdos conjuntos'.

La entrada en vigor de esta norma supone la sustitución de la NIC 31 'Negocios conjuntos'. El cambio fundamental que plantea respecto de la norma actual es la eliminación de la opción de consolidación proporcional para las entidades que se controlan conjuntamente, que pasarán a incorporarse por el método de la participación. Asimismo se modifica en ciertos matices el enfoque de análisis de los acuerdos conjuntos, centrando el análisis en si el acuerdo conjunto está estructurado o no a través de un vehículo separado. Por otra parte, la norma define dos únicos tipos de acuerdo conjunto: operación conjunta o entidad participada conjuntamente.

El Grupo consolida la mayoría de negocios conjuntos por el método de la participación. De este modo, no se ha producido impacto significativo alguno derivado de la aplicación de esta norma.

- NIIF 12 'Desgloses de información de participaciones en otras entidades'.

Su emisión permite agrupar en una única norma, a la vez que ampliar, todos los requisitos de desglose relativos a participaciones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos u otras participaciones, siendo una de sus novedades respecto de los desgloses actuales la introducción de la obligación de proporcionar información sobre entidades estructuradas no consolidadas.

La aplicación de esta nueva norma exige incrementar los desgloses en relación con entidades asociadas y multigrupo, especialmente en relación a las reconciliaciones entre los resultados aportados por las entidades y los atribuidos.

- Modificación de la NIC 27 'Estados financieros separados'.

Esta modificación reemite la norma puesto que a partir de su entrada en vigor su contenido únicamente hará referencia a los estados financieros individuales.

- Modificación de la NIC 28 'Inversiones en asociadas'.

Esta modificación reemite la norma, que pasa a contener también el tratamiento de las entidades participadas conjuntamente puesto que se consolidarán, sin opción posible, por la aplicación del método de la participación como las asociadas.

- Modificación de la NIC 32 'Instrumentos financieros: Presentación'.

La modificación de la NIC 32 introduce una serie de aclaraciones adicionales en la guía de implementación sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero en su presentación en el balance. La NIC 32 ya indica que un activo y un pasivo financiero solo podrán compensarse cuando la entidad tenga en el momento actual el derecho exigible legalmente de compensar los importes reconocidos.



La guía de implementación modificada indica, entre otros aspectos, que para cumplirse esta condición el derecho de compensación no debe depender de eventos futuros y debe ser legalmente exigible, tanto en el curso normal de los negocios como en caso de incumplimiento, insolvencia o quiebra de la entidad y todas las contrapartes.

- Modificación de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12: ‘Estados Financieros Consolidados, Acuerdos conjuntos y Desgloses de información en otras entidades: Guía de transición’.

A través de esta modificación el IASB ha querido aclarar algunas cuestiones en relación con las reglas de transición de estas normas. Se aclara que la fecha inicial de aplicación es el inicio del periodo en el que la NIIF 10 se aplica por primera vez. Esta sería la fecha en la que el inversor realizaría su análisis sobre si hay cambios o no en las conclusiones sobre las participaciones que deben ser consolidadas.

Por otro lado, en relación con los comparativos establece que si no hay cambios en la fecha de aplicación inicial sobre las conclusiones de consolidación no es necesario realizar ningún ajuste a las cifras comparativas. Si hubiera cambios, habrá de efectuarse re-expresión pero sólo del ejercicio precedente.

- Modificación de la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27: ‘Entidad de inversión’.

Estas modificaciones introducen la definición de “Entidad de inversión” y fijan excepciones bajo las cuales las participaciones sobre las que exista control que se definan como “Entidad de inversión” no se consolidarán y, en su lugar, deberán registrarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, se introducen requerimientos de desglose sobre las entidades definidas como “Entidad de inversión”.

- Modificación de la NIC 36: ‘Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros’.

Esta modificación propone restringir el desglose actual del importe recuperable de un activo o una unidad generadora de efectivo a aquellos períodos en que se ha reconocido un deterioro o por el contrario un deterioro revierte.

Por otro lado, introduce nuevos desgloses cuando el valor recuperable se ha calculado como el valor recuperable menos el coste de venta y se ha registrado un deterioro o reversión. Esta modificación requerirá el nivel de jerarquía de NIIF 13 con el que se ha calculado el valor razonable y, en caso de tratarse de un nivel 2 o 3, deberán describirse las técnicas de valoración utilizadas y las principales hipótesis utilizadas, como el tipo de descuento actual y anterior.

- Modificación de la NIC 39: ‘Novación de derivados como continuación de la contabilidad de cobertura’.

Esta modificación permite la continuación de la contabilidad de cobertura cuando un derivado, que ha sido designado como un instrumento de cobertura, es novado en condiciones específicas para efectuar la compensación a través de una contrapartida central como consecuencia de la entrada en vigor de un marco legal que fomenta dicha novación.

Este aspecto ha sido introducido como respuesta a las modificaciones legislativas realizadas para incorporar los compromisos del G20 para mejorar la transparencia y el control regulatorio de los derivados OTC.

Dada la naturaleza de la modificación, su entrada en vigor no ha supuesto impacto alguno para el Grupo.

- CINIIF 21: ‘Gravámenes’.

Esta interpretación proporciona una guía aclaratoria sobre cuándo se debe reconocer un pasivo por una tasa, gravamen o impuesto que se contabilice bajo el ámbito de la NIC 37 cuyo importe y fecha de pago son ciertos. En estos casos, se ha de reconocer cuando se produce el hecho que activa el pago de la misma.



Los principales impactos derivados de la aplicación anticipada de esta norma están asociados al reconocimiento de las derramas ordinarias y extraordinarias del Fondo de Garantía de Depósitos y se describen en el apartado referente al mismo.

La aplicación de la CNIIF 21 se aplica retroactivamente conforme con la NIC 8.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB no vigentes

En la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas publicadas por el IASB pero que no han entrado todavía en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque todavía no han sido aprobadas por la Unión Europea.

El Grupo ha evaluado los impactos que de ello se derivan y ha decidido no ejercer la opción de aplicación anticipada, en el caso de que fuera posible, considerando que la misma no tendrá impactos significativos.

		Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
Normas e Interpretaciones	Título	
<u>Aprobados para su aplicación en la UE</u>		
Mejoras de las NIIF Ciclo 2011-2013	Modificaciones menores	1 de julio de 2014
<u>No aprobadas para su aplicación en la UE</u>		
Modificación de la NIC 19	Contribuciones de empleados a planes de prestación definida	1 de julio de 2014
Mejoras de las NIIF Ciclo 2010-2012	Modificaciones menores	1 de julio de 2014
Mejoras de las NIIF Ciclo 2012-2014	Modificaciones menores	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 16 y 38	Métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 11	Adquisición de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
Modificación de la NIIF 10 y NIC 28	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su negocio conjunto o asociada	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 27	Método de la participación en estados financieros individuales	1 de enero de 2016
Modificación de la NIC 16 y NIC 41	Agricultura: Plantas productoras	1 de enero de 2016
NIIF 14	Cuentas de diferimientos de actividades reguladas	1 de enero de 2016
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9	Instrumentos financieros: clasificación y valoración	1 de enero de 2018

- Modificación de la NIC 19: 'Contribuciones de empleados a planes de prestación definida'.

Esta modificación se emite para facilitar la posibilidad de deducir las contribuciones de empleados a planes de prestación definida del coste del servicio en el mismo período en que se pagan si cumplen ciertos requisitos, sin necesidad de hacer cálculos para retribuir la reducción a cada año de servicio. Las contribuciones de empleados o terceros establecidos en los términos formales de un plan de beneficios se registrarán de la siguiente forma:

- Si la contribución es independiente del número de años de servicio, puede reconocerse como una reducción del coste del servicio en el mismo periodo en que se paga (es una opción contable que debe aplicarse consistentemente a lo largo del tiempo).
- Si la contribución depende de un número específico de años de servicio, debe ser obligatoriamente atribuida a esos periodos de servicio.

-



Modificación de la NIC 16 y 38: ‘Métodos aceptables de depreciación y amortización’.

Dicha modificación, la cual se aplicará con carácter prospectivo, clarifica que los métodos de amortización basados en ingresos no se permiten, pues no reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros de un activo.

- Modificación de la NIIF 11 ‘Adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas’.

La modificación, la cual se aplicará con carácter prospectivo, requiere que cuando la operación conjunta sea un negocio se aplique el método de adquisición de NIIF 3 ‘Combinaciones de negocios’. Hasta ahora no estaba específicamente tratado.

- Modificación de la NIIF 10 y NIC 28: ‘Venta o contribución de activos entre un inversionista y su negocio conjunto o asociada’.

La modificación, la cual se aplicará con carácter prospectivo, supone que en la venta o contribución de activos a un negocio conjunto o asociada o en la pérdida de control cuando el control conjunto o la influencia importante es retenido en una transacción que involucra a una asociada o un negocio conjunto, la extensión de cualquier ganancia o pérdida reconocida depende de si los activos la subsidiaria constituyen un negocio.

De esta manera, cuando los activos o la subsidiaria constituyen un negocio, cualquier ganancia o pérdida se reconocerá por completo. Por otro lado, cuando los activos o la subsidiaria no constituyen un negocio, se eliminará la participación que la entidad tenga en la ganancia o pérdida.

- Modificación de la NIC 27: ‘Método de la participación en estados financieros individuales’.

La modificación permitirá la utilización del método de la participación en el registro contable en los estados financieros individuales de las participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y asociadas.

- Modificación de la NIC 16 y NIC 41: ‘Agricultura: Plantas productoras’.

Esta modificación, la cual se aplicará con carácter retroactivo, clarifica la definición y el tratamiento contable de las plantas productoras agrícolas así como de los productos de ellas obtenidos.

- NIIF 14 ‘Cuentas de diferimientos de actividades reguladas’.

Esta norma específica los requerimientos de información financiera para los saldos de las cuentas de diferimiento de actividades reguladas que surgen cuando una entidad proporciona bienes o servicios a clientes a un precio o tarifa que está sujeto a regulación.

En la fecha actual el Grupo está analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

- NIIF 15 ‘Ingresos procedentes de contratos con clientes’.

Esta norma sustituirá las actuales NIC 11 ‘Contratos en construcción’ y NIC 18 ‘Ingresos ordinarios’, así como a las interpretaciones vigentes sobre ingresos (IFRIC 13 ‘Programas de fidelización de clientes’, IFRIC 15 ‘Acuerdos para la construcción de inmuebles’, IFRIC 18 ‘Transferencias de activos procedentes de clientes’ y SIC 31 ‘Ingresos ordinarios – Permutas de servicios de publicidad’). El nuevo modelo de NIIF 15 es mucho más restrictivo y basado en reglas, por lo que la aplicación de los nuevos requisitos puede dar lugar a cambios en el perfil de los ingresos.

En la fecha actual el Grupo está analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

- NIIF 9 ‘Instrumentos financieros: Clasificación y valoración’.

La NIIF 9 sustituirá en el futuro la parte de clasificación y valoración actual de instrumentos financieros de la NIC 39. Existen diferencias muy relevantes con la norma actual en relación con los activos financieros. Entre otras, la aprobación de un nuevo modelo de clasificación basado en dos únicas categorías de coste amortizado y valor razonable, la desaparición de las actuales clasificaciones de “Inversiones mantenidas



hasta el vencimiento” y “Activos financieros disponibles para la venta”, el análisis de deterioro solo para los activos que van a coste amortizado y la no bifurcación de derivados implícitos en contratos de activos financieros.

En relación con los pasivos financieros las categorías de clasificación propuestas por la NIIF 9 son similares a las ya existentes actualmente en la NIC 39, de modo que no deberían existir diferencias muy relevantes salvo por el requisito de registro de las variaciones del valor razonable relacionado con el riesgo propio de crédito como un componente del patrimonio, en el caso de los pasivos financieros de la opción de valor razonable.

La Dirección estima que la futura aplicación de la NIIF 9 va a tener un significativo impacto en los activos y pasivos financieros actualmente reportados. En la fecha actual el Grupo está analizando todos los futuros impactos de adopción de esta norma y no es posible facilitar una estimación razonable de sus efectos hasta que dicho análisis esté completo.

La fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 está pendiente de establecimiento hasta que la norma esté completa. En este sentido, no se espera que la fecha de aplicación obligatoria sea anterior a los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2018.

Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

Las cuentas anuales de CaixaBank y las consolidadas del Grupo CaixaBank, correspondientes al ejercicio 2014, han sido formuladas por el Consejo de Administración en la reunión celebrada el 26 de febrero de 2015. Estas cuentas anuales están pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de CaixaBank espera que sean aprobadas sin modificaciones. Las cuentas anuales de CaixaBank y las consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, y se presentan exclusivamente a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2014 (véase ‘Comparación de la información’ en esta misma Nota). CaixaBank está integrada en el Grupo Critería CaixaHolding, que a su vez está integrado en el Grupo Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona “la Caixa” cuya entidad dominante es Fundación Bancaria Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona, “la Caixa”. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo “la Caixa” del ejercicio 2013 fueron formuladas por los Administradores de “la Caixa” en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de febrero de 2014 y aprobadas por su Asamblea General el 22 de mayo de 2014.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado juicios, estimaciones y asunciones realizadas por la Alta Dirección de CaixaBank y de las entidades consolidadas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. Dichas estimaciones se refieren, principalmente a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, y del valor razonable de las garantías asociadas a los mismos (Notas 12 a 14)
- La valoración de los fondos de comercio y de los activos intangibles (Nota 20)
- La vida útil y las pérdidas por deterioro de otros activos intangibles y activos materiales (Notas 19 y 20)
- Las pérdidas por deterioro de los activos no corrientes en venta (Nota 16)
- La valoración de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas (Nota 17)
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos por contratos de seguro (Nota 23)
- Hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de pasivos y compromisos post-empleo (Nota 24)
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros (Nota 2.2)



- La valoración de las provisiones necesarias para la cobertura de contingencias laborales, legales y fiscales (Nota 24)
- El valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes en el contexto de la asignación del precio pagado en las combinaciones de negocio (Nota 7)
- El gasto del impuesto de sociedades determinado sobre el tipo impositivo esperado a final de año, y la activación de los créditos fiscales y su recuperabilidad (Nota 26)
- La determinación de los resultados de las participaciones en sociedades asociadas (Nota 17).

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, si bien es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas en próximos ejercicios.

Los principios y políticas contables y los criterios de valoración establecidos por las NIIF son, en general, compatibles con los establecidos por la Circular 4/2004 del Banco de España y figuran descritos en la Nota 2. No se ha aplicado ningún criterio que suponga una diferencia con respecto a éstos y que tenga un impacto material.

Comparación de la información y variaciones del perímetro de consolidación

Las cifras correspondientes al ejercicio anual de 2013, incluidas en las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2014, se presentan única y exclusivamente a efectos comparativos.

Tal y como se indica en esta misma nota, en el apartado de “Bases de Presentación” y en la Nota 34 el Grupo ha aplicado anticipadamente la interpretación CINIIF 21, que hace referencia al momento en que tienen que reconocerse los pasivos asociados a gravámenes. Esta situación ha supuesto, tal y como se indica en esta misma Nota en el Apartado “Fondo de Garantía de Depósitos”, la reexpresión del balance a 31 de diciembre de 2013 y de la cuenta de resultados del ejercicio 2013 en los impactos señalados a continuación. En consecuencia, los estados financieros referidos al ejercicio 2013 presentados a efectos comparativos difieren de los efectivamente aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014 en dichos importes.

La aplicación anticipada de la interpretación CINIIF 21 implica que las cuentas anuales del ejercicio 2014 recogen las obligaciones de pago pendientes de liquidar al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, tanto las referidas al Real Decreto-ley 6/2013, relativa a la derrama extraordinaria, como las referidas al artículo 3 del Real Decreto 2606/1996 relativa a la aportación anual sobre los depósitos a cierre de 2014.



A continuación se presenta el balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 re-expresados:

(Miles de euros)	31.12.2013 formulado por los Administradores	Ajuste re-expresión	31.12.2013 re-expresado
ACTIVO			
Activos fiscales	9.598.655	165.943	9.764.598
Resto de activos	2.737.199	(36.281)	2.700.918
Total Activo	340.190.477	129.662	340.320.139
PASIVO			
Pasivos financieros a coste amortizado	262.379.176	821.827	263.201.003
Resto de pasivos	1.949.790	(304.965)	1.644.825
Total Pasivo	315.856.705	516.862	316.373.567
Fondos propios	23.645.685	(387.200)	23.258.485
Total Patrimonio neto	24.333.772	(387.200)	23.946.572
Total Pasivo y Patrimonio neto	340.190.477	129.662	340.320.139

(Miles de euros)	31.12.2013 formulado por los Administradores	Ajuste re-expresión	31.12.2013 re-expresado
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Otras cargas de explotación	(1.180.568)	(266.902)	(1.447.470)
MARGEN BRUTO	6.631.756	(266.902)	6.364.854
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	(2.482.448)	(266.902)	(2.749.350)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(712.851)	(266.902)	(979.753)
Impuesto sobre beneficios	1.208.287	80.071	1.288.358
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	495.436	(186.831)	308.605
RESULTADO DEL EJERCICIO	495.436	(186.831)	308.605
Resultado atribuido a la sociedad dominante	502.703	(186.831)	315.872
<i>Beneficio básico y diluido por acción</i>	<i>0,09</i>		<i>0,06</i>

El impacto de la aplicación anticipada de la mencionada interpretación en el balance al inicio del ejercicio 2013 no ha sido material motivo por el cual, de acuerdo con la NIC 1.40, no se presenta el correspondiente balance a 1 de enero de 2013.

Adicionalmente se han introducido en el estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013 modificaciones en relación a la presentación de los pagos por activos no corrientes y pasivos asociados en venta, y los cobros/pagos por impuestos sobre beneficios para hacerlos consistentes con las mejoras introducidas en la preparación de este estado en el ejercicio 2014. El efecto es un incremento de los flujos de inversión del ejercicio 2013 por importe de 5.189 millones de euros y una disminución de flujos de explotación por el mismo importe.



En consecuencia, los estados financieros referidos al ejercicio 2013 presentados a efectos comparativos difieren de los efectivamente aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014 en dichos importes y conceptos.

Las variaciones más significativas del perímetro de consolidación que se han producido en el ejercicio 2014 se detallan en la Nota 7.

Por otro lado, no se ha producido ningún cambio significativo de normativa que afecte a la comparación de las cuentas anuales adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013.

Estacionalidad de las transacciones e importancia relativa

Las actividades de las sociedades que componen el Grupo CaixaBank no tienen un carácter cíclico o estacional relevante.

Por otro lado, a la hora de determinar la información que debe revelarse en estos estados financieros anuales consolidados, se ha tenido en cuenta su importancia relativa en relación con el propio periodo contable anual.

Participaciones en el capital de entidades de crédito

El Grupo CaixaBank no mantiene a 31 de diciembre de 2014 ninguna participación directa igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto en entidades de crédito distinta de las participaciones en sociedades dependientes y asociadas que se detallan en el Anexo 1 y, no hay ninguna entidad de crédito española o extranjera, o grupo en el que se integre una entidad de crédito, que tenga una participación igual o superior al 5% del capital o de los derechos de voto de alguna de las entidades de crédito que son sociedades dependientes del Grupo CaixaBank.

Coefficiente de reservas mínimas

Durante todo el ejercicio 2014, CaixaBank ha cumplido con los mínimos exigidos por la normativa aplicable para este coeficiente.

Fondo de Garantía de Depósitos

Tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2011, de 2 diciembre, la aportación anual al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito quedó fijada en el 2 por mil de la base de cálculo de los depósitos garantizados.

Adicionalmente, en su sesión de 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito acordó la realización de una derrama extraordinaria y liquidable mediante cuotas anuales iguales durante los siguientes diez años que pueden ser deducidas de la aportación ordinaria anual a realizar por las entidades.



Finalmente, con la finalidad de acometer las funciones previstas para el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito derivadas del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, se estableció una derrama extraordinaria, aplicable por una sola vez, de un 3 por mil de los depósitos computables al 31 de diciembre de 2012 liquidable según el calendario y sujeto a las deducciones previstas por la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos.

CaixaBank ha decidido aplicar anticipadamente, respecto a la fecha de primera aplicación obligatoria de acuerdo al endoso realizado por la Unión Europea, la Interpretación CINIIF 21 “Gravámenes”, la cual aborda la contabilización de los pasivos para pagar gravámenes que estén dentro de la NIC 37. De acuerdo con dicha Interpretación: la obligación de registrar un pasivo para pagar un gravamen surge con la actividad que produce el pago de dicho gravamen, en los términos que se establezcan en la legislación correspondiente; no existe una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro; el pasivo se reconocerá de forma progresiva solo si el suceso que da origen a la obligación ocurre a lo largo de un periodo de tiempo; y si la obligación de pago se genera al alcanzar un umbral mínimo, el correspondiente pasivo se reconocerá al alcanzar dicho umbral.

La adopción de la CINIIF 21 ha supuesto modificar la contabilización de las aportaciones realizadas por CaixaBank al Fondo de Garantía de Depósitos, que quedarán registradas al 31 de diciembre de cada año. De acuerdo con la normativa de aplicación, dicho cambio se ha aplicado retroactivamente procediendo a la modificación de los datos comparativos tal y como se indica en el apartado “Comparación de la información”.

Las aportaciones devengadas en concepto de las contribuciones señaladas en los párrafos anteriores en los ejercicios 2014 y 2013 ascendieron a 293.032 y 569.703 miles de euros, respectivamente (véase Nota 34).

Hechos posteriores

Adquisición de Barclays Bank, SAU

El día 31 de agosto de 2014 CaixaBank anunció la suscripción con Barclays Bank Plc de un contrato para la adquisición de Barclays Bank, SAU.

Con fecha 2 de enero de 2015 se ha formalizado la adquisición de la totalidad del capital de Barclays Bank, SAU, después de la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias. El precio provisional pagado asciende a 820 millones de euros, calculado en base a un patrimonio neto de Barclays Bank, SAU de 1.714 millones de euros. El precio final de la adquisición se ajustará en función del patrimonio neto definitivo de la sociedad adquirida a 31 de diciembre de 2014.

CaixaBank ha obtenido con fecha 2 de enero de 2015 el control de Barclays Bank, SAU. A partir de ese momento, se han iniciado los procesos para llevar a cabo la asignación del precio pagado, necesarios para el registro contable de la operación. A la espera de los resultados finales de este proceso, se estima la obtención de una diferencia negativa de consolidación de aproximadamente 500 millones de euros, y la necesidad de incurrir en unos costes de reestructuración de aproximadamente 300 millones de euros netos de impuestos.

Lanzamiento de oferta pública de acciones (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI

El 17 de febrero de 2015 CaixaBank ha anunciado a en la *Comissão do Mercado de Valores Mobiliários* portuguesa (CMVM) su intención de lanzar una oferta pública de adquisición (OPA) sobre las acciones ordinarias del banco portugués BPI.



La OPA se formula con el carácter de voluntaria y por un precio en metálico de 1,329 euros por acción. El precio ofrecido es la media ponderada de los últimos 6 meses y a los efectos de la normativa portuguesa se considera como precio equitativo. La OPA se dirige a todo el capital de BPI no perteneciente a CaixaBank y su eficacia está condicionada (i) a obtener aceptaciones que representen más del 5,9% de las acciones emitidas –de manera que CaixaBank, junto con su participación actual del 44,1% del capital, supere el 50% del capital tras la OPA y (ii) a la eliminación por la correspondiente junta general de accionistas de BPI de la limitación del 20% de los derechos de voto que un accionista puede emitir establecido en el artículo 12.4 de sus estatutos. Para que dicho límite sea suprimido es necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la correspondiente junta general de accionistas de BPI, sin que CaixaBank pueda votar más que por el 20% de los derechos de voto.

CaixaBank tiene previsto continuar apoyando al equipo directivo de BPI, cuya gestión prudente y eficaz ha logrado proteger a BPI de la inestabilidad que ha afectado al sistema financiero estos últimos años.

Asimismo, la voluntad de CaixaBank es que BPI continúe como sociedad cotizada tras la finalización de la OPA, contando con aquellos accionistas, incluidos los representados en el consejo de administración de BPI, que decidan no vender sus acciones en la OPA.

Se espera que el cierre de la operación se produzca en el segundo trimestre de 2015. La operación tendrá un impacto positivo en el beneficio por acción (BPA) de CaixaBank desde el momento inicial. El impacto de la operación en la base de capital de CaixaBank (*fully loaded CET1*) se estima de modo preliminar que estará entre 80 pbs (0,80%) y 140 pbs (1,40%) asumiendo niveles de aceptación de la OPA entre el 5,9% y el 55,9%. En todo caso, el objetivo de CaixaBank es mantener un ratio de capital (*fully loaded CET1*) superior al 11% tras la operación para continuar estando entre los bancos europeos con mayores niveles de solvencia.



2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo CaixaBank correspondientes al ejercicio 2014 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1. Combinaciones de negocios y principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas comprenden, además de los datos correspondientes a la sociedad dominante, la información correspondiente a las entidades dependientes, multigrupo y asociadas. El procedimiento de integración de los elementos patrimoniales de dichas sociedades se realiza en función del tipo de control o influencia que se ejerce sobre las mismas.

Entidades dependientes

El Grupo considera entidades dependientes aquéllas sobre las que se tiene capacidad para ejercer control. Esta capacidad de control se manifiesta cuando:

- se dispone del poder para dirigir sus actividades relevantes, esto es, las que afectan de manera significativa a su rendimiento, por disposición legal, estatutaria o acuerdo;
- se tiene capacidad presente, es decir, práctica, de ejercer los derechos para usar aquel poder con objeto de influir en su rendimiento;
- y debido a su involucración, se está expuesto o se tiene derecho a rendimientos variables de la entidad participada.

Generalmente, los derechos de voto proporcionan el poder para dirigir las actividades relevantes de una entidad participada. Para su cómputo se tienen en cuenta todos los derechos de voto, directos e indirectos, incluidos los potenciales como por ejemplo opciones de compra adquiridas sobre instrumentos de capital de la participada. En determinadas situaciones, se puede ostentar el poder para dirigir las actividades sin disponer de la mayoría de los derechos de voto.

En estos casos se valora si de forma unilateral se tiene la capacidad práctica para dirigir sus actividades relevantes. Entre estas actividades relevantes se encuentran las financieras, las operativas o las relacionadas con el nombramiento y la remuneración de los órganos de dirección, entre otras.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan, sin excepciones por razones de su actividad, con las de CaixaBank mediante el método de integración global, que consiste en la agregación de los activos, pasivos y patrimonio neto, ingresos y gastos, de naturaleza similar, que figuran en sus cuentas anuales individuales. El valor en libros de las participaciones, directas e indirectas, en el capital de las entidades dependientes se elimina con la fracción del patrimonio neto de las entidades dependientes que aquéllas representan. El resto de saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas se eliminan en el proceso de consolidación.

La participación de terceros en el patrimonio y en los resultados del ejercicio del Grupo CaixaBank se presenta en los capítulos «Intereses minoritarios» del balance consolidado y «Resultado atribuido a intereses minoritarios» de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente (véase Nota 25).

Por lo que respecta a la consolidación de los resultados de las entidades dependientes adquiridas en el ejercicio se realiza por el importe del resultado generado desde la fecha de adquisición. Análogamente, los



resultados de las entidades dependientes que dejan de serlo en el ejercicio se consolidan por el importe del resultado generado desde el inicio del ejercicio hasta la fecha que se pierde el control.

Las adquisiciones y enajenaciones cuando no implican un cambio de control en la entidad participada se registran como operaciones patrimoniales, no reconociendo pérdida ni ganancia alguna en la cuenta de pérdidas y ganancias. La diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y la disminución o aumento de los intereses minoritarios, respectivamente, se reconoce en reservas.

La NIIF 10 establece que cuando se produce la pérdida de control de una entidad dependiente, los activos, pasivos, intereses minoritarios y otras partidas que pudieran estar reconocidas en ajustes por valoración se tienen que dar de baja del balance consolidado y se tiene que registrar el valor razonable de la contraprestación recibida así como de cualquier inversión remanente. La diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Referente a las aportaciones no monetarias a entidades controladas conjuntamente, el IASB ha reconocido la existencia de un conflicto normativo entre la NIC 27, que establece que en caso de pérdida de control la participación remanente se valore a su valor razonable registrando en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado completo de la operación, y el párrafo 48 de la NIC 31 junto con la interpretación SIC 13, que, para transacciones bajo su alcance, únicamente permite reconocer la parte del resultado atribuible a la participación poseída por el resto de participantes en la entidad controlada conjuntamente. El Grupo ha optado por aplicar de forma consistente a las transacciones bajo el alcance de dichas normas lo establecido por la NIC 27.

El Anexo 1 de esta Memoria facilita información relevante sobre estas entidades. La información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Negocios conjuntos (entidades multigrupo)

El Grupo considera entidades multigrupo las entidades que no son dependientes y que, por un acuerdo contractual, controla junto con otros accionistas. En estos casos, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren generalmente del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. El Grupo participa en el 67% del capital social de Inversiones Alaris, SL, cabecera de un grupo de entidades que opera en el ramo asistencial, y en virtud de un pacto de accionistas con otros socios la considera como entidad multigrupo, a pesar de ostentar la mayoría de los derechos de voto. Esta entidad la única relevante que cumple esta casuística a 31 de diciembre de 2014.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* – PPA para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Anexo 2 y, en su caso, la Nota 17 de esta Memoria facilitan información relevante sobre estas sociedades. Para las sociedades cotizadas en bolsa se indican los datos públicos más recientes. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Entidades asociadas

Las entidades asociadas son aquellas sobre las cuales el Grupo CaixaBank, directa o indirectamente, ejerce influencia significativa y no son entidades dependientes o multigrupo. La influencia significativa se hace patente, en la mayoría de los casos, mediante una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada. Si los derechos de voto son inferiores al 20%, la influencia significativa se



evidenciará si se produce alguna de las circunstancias señaladas en la NIC 28. Como circunstancias que habitualmente ponen de manifiesto la existencia de influencia significativa se encuentra contar con representación en el consejo de administración, participar en los procesos de fijación de políticas de la participada, la existencia de transacciones de importancia relativa entre la entidad y la participada, el intercambio de personal directivo o el suministro de información técnica esencial.

Excepcionalmente, no tienen la consideración de entidades asociadas aquellas entidades en las que se mantienen derechos de voto en la entidad participada superiores al 20%, pero en las que se puede demostrar claramente que tal influencia no existe, y por tanto, el Grupo CaixaBank carece del poder de intervenir en las políticas financieras y operativas. En base a estos criterios, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo mantiene algunas inversiones con participaciones entre el 20 y el 50% clasificadas en el balance de situación en el capítulo «Activos financieros disponibles para la venta», siendo la más significativa la participación en el Grupo Isolux.

El Grupo mantiene clasificadas como participaciones asociadas determinadas inversiones en entidades en las que el porcentaje de participación es inferior al 20%. En todas estas inversiones existe una estrategia de inversión a largo plazo y con vocación de permanencia, presencia en los órganos de gobierno y relaciones de negocio canalizadas en algunos casos mediante acuerdos comerciales y joint ventures; todos estos factores en su conjunto evidencian la existencia de la influencia significativa en cada participada. Estas inversiones en las que se tiene influencia significativa son las siguientes:

- Bank of East Asia (BEA): la relación con esta participada se inició en 2007 y fue reclasificada a entidad asociada en 2009. Con esta entidad bancaria existe un acuerdo estratégico y exclusivo de colaboración por el que BEA es la plataforma de expansión bancaria del Grupo CaixaBank en la zona Asia-Pacífico. En este marco, está iniciando su actividad una joint venture dedicada a financiar la compra de automóviles en el mercado chino en la que participan BEA y Brilliance Automotive, fabricante chino de automóviles, y Finconsum, filial de CaixaBank. De otra parte, el Presidente de CaixaBank es miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Nombramientos de BEA, y un consejero del BEA es miembro del Consejo de Administración de CaixaBank. Asimismo, se han establecido acuerdos de colaboración entre las fundaciones de la participada y la Fundación Bancaria "la Caixa". A 31 de diciembre de 2014, la participación de CaixaBank es del 18,68%.
- Erste Bank: la relación con esta participada se inició en 2008 y se reclasificó como entidad asociada en 2009. Existe un acuerdo de colaboración preferente entre el accionista de control de Erste Bank (la Fundación Erste) y CaixaBank que formaliza el carácter amistoso y la orientación a largo plazo de la inversión, un acuerdo de cooperación empresarial y comercial entre Erste Bank y CaixaBank, y un acuerdo de colaboración entre la Fundación Erste y "la Caixa". Conforme al citado acuerdo de colaboración preferente, CaixaBank tiene derecho a designar un consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. A 31 de diciembre de 2014, la participación de CaixaBank es del 9,92% ya que en dicho mes reforzó su acuerdo estratégico con la Fundación Erste mediante una modificación al acuerdo de colaboración preferente y elevó su participación del 9,12% al 9,92%. Conforme al nuevo acuerdo, CaixaBank tiene derecho a designar a un segundo consejero en el Consejo de Vigilancia de Erste Bank. CaixaBank votará en la Junta General de Accionistas en el mismo sentido que la Fundación Erste en lo que se refiere únicamente a la elección de miembros del Consejo de Vigilancia. Con este acuerdo, CaixaBank ha entrado a formar parte del grupo de socios estables del banco austriaco, junto a un grupo de cajas austriacas y algunas de sus fundaciones, y el holding WSW, manteniendo conjuntamente una participación de alrededor del 30% del capital.
- GF Inbursa: la relación con esta participada se inició en 2008 con la entrada en su capital con una participación del 20%, y se clasificó desde entonces como asociada. CaixaBank tiene establecido un pacto de accionistas con sus accionistas de control. En 2013, CaixaBank efectuó la venta de un porcentaje ligeramente superior a la mitad de su participación inicial y se modificó el pacto de accionistas suscrito en 2008 para adaptarlo a la nueva situación accionarial. El Consejo de



Administración de GF Inbursa cuenta con dos miembros vinculados a CaixaBank, uno de los cuales es también miembro del Comité de Auditoría de GF Inbursa. Asimismo, un directivo de CaixaBank, responsable de facilitar el intercambio de información y conocimientos técnicos entre ambas entidades, forma parte del Comité de Dirección de GF Inbursa. A 31 de diciembre de 2014, la participación de CaixaBank es del 9,01%.

- Repsol: CaixaBank, con una participación a 31 de diciembre de 2014 del 11,89%, es actualmente el mayor accionista de Repsol y ha ocupado históricamente desde su fundación una posición relevante en su accionariado y en su Consejo de Administración. El Presidente de CaixaBank es consejero de Repsol, siendo asimismo Vicepresidente primero del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Delegada. Además, CaixaBank dispone de un segundo consejero en el Consejo de Administración de Repsol, que es Presidente de la Comisión de Estrategia, Inversiones y Responsabilidad Social Corporativa y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Por otro lado, Repsol y CaixaBank tienen un acuerdo de accionistas que instrumenta el control conjunto de Gas Natural SDG, SA.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran mediante el método de la participación, es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas y ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital. Se imputa en la cuenta de resultados del Grupo la parte proporcional según la participación económica del resultado de las entidades asociadas.

El Grupo no ha utilizado estados financieros de entidades para las cuales se aplica el método de la participación, que se refieran a una fecha diferente de la de la sociedad dominante del Grupo.

La amortización de los activos intangibles de vida útil definida identificados como consecuencia de la elaboración de un *Purchase price allocation* – PPA para la asignación del precio de adquisición pagado se efectúa con cargo al capítulo «Resultados de entidades valoradas por el método de la participación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Anexo 3 y, en su caso, la Nota 17 de esta Memoria facilitan información relevante sobre estas sociedades. Para las sociedades cotizadas en bolsa se indican los datos públicos más recientes. Para el resto, la información corresponde a los últimos datos disponibles reales o estimados en el momento de redactar esta Memoria.

Entidades estructuradas

Una entidad estructurada es aquella entidad que ha sido diseñada de modo que los derechos de voto y otros derechos similares no sean el factor primordial a la hora de decidir quién controla la entidad, por ejemplo en el caso en que los derechos de voto se refieran sólo a tareas administrativas y las actividades relevantes se gestionen a través de acuerdos contractuales.

En aquellos casos en los que el Grupo constituye entidades, o participa de ellas, con el objeto de permitir el acceso a los clientes a determinadas inversiones o para transmitir a terceros algunos riesgos, se analiza si existe control sobre la entidad participada y, por tanto, si ésta debe ser o no objeto de consolidación.

- *Entidades estructuradas consolidables:*

Con el objeto de determinar si sobre una entidad estructurada existe control, y por tanto se debe consolidar en el Grupo, se analizan los derechos contractuales existentes distintos de los derechos de voto. Para ello, se considera el diseño y propósito de cada entidad así como, entre otros, la evidencia



de la capacidad para dirigir actividades relevantes, posible existencia de relaciones especiales o la capacidad para influir en el importe de los rendimientos a los que se encuentra expuesto.

Se producen casos en los que el Grupo tiene una exposición alta a los rendimientos variables existentes y mantiene el poder de decisión sobre la entidad, bien de forma directa o a través de un agente. Es el caso de los fondos de titulización. La información relativa a estos fondos, los apoyos financieros otorgados a los vehículos y su motivación figuran detallados en la Nota 28.2. A 31 de diciembre de 2014 no existen acuerdos de apoyo financiero significativos adicionales a otro tipo de entidades estructuradas consolidadas que las descritas anteriormente.

- *Entidades estructuradas no consolidables:*

El Grupo constituye vehículos con el objeto de permitir el acceso a sus clientes a determinadas inversiones o para la transmisión de riesgos u otros fines. Dado que sobre dichos vehículos el Grupo no mantiene el control ni cumple los criterios para su consolidación conforme se definen en la NIIF 10, no se consolidan.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo no tiene intereses ni ha concedido apoyo financiero a entidades estructuradas no consolidables que sean significativos.

Combinaciones de negocios

Las normas contables definen las combinaciones de negocios como la unión de dos o más entidades en una única entidad o grupo de entidades siendo la “entidad adquirente” la que, en la fecha de adquisición, asume el control de otra entidad.

Para aquellas combinaciones de negocios en las que el Grupo adquiere el control, se procede a determinar el coste de la combinación, que generalmente coincidirá con el valor razonable de la contraprestación transferida. Esta contraprestación estará integrada por los activos entregados, los pasivos asumidos frente a los anteriores propietarios del negocio adquirido y los instrumentos de capital emitidos por la entidad adquirente.

Asimismo se evalúa en la fecha de adquisición la diferencia entre:

- i) la suma del valor razonable de la contraprestación transferida, de los intereses minoritarios y de las participaciones previas mantenidas en la entidad o negocio adquirido.
- ii) El importe neto de los activos identificables adquiridos y de los pasivos asumidos, medidos a su valor razonable.

La diferencia positiva entre i) y ii) se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio» del balance de situación, siempre que no sea posible la asignación a elementos patrimoniales concretos o activos intangibles identificables de la entidad o negocio adquirido. Si la diferencia es negativa, se registra en el epígrafe «Diferencia negativa en combinaciones de negocio» de la cuenta de pérdidas y ganancias.



2.2. Instrumentos financieros

Clasificación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros se presentan en el balance de situación en las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración: «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias» y «Cartera de inversión a vencimiento», excepto que se deban presentar como «Activos no corrientes en venta» o correspondan a «Caja y depósitos en bancos centrales», «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

A su vez, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: «Cartera de negociación», «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Pasivos financieros a coste amortizado», excepto que se deban presentar como «Pasivos asociados con activos no corrientes en venta» o correspondan a «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas» o «Derivados de cobertura», que se presentan de forma independiente.

Cartera de negociación: está integrada principalmente por aquellos activos y pasivos financieros adquiridos/emitados con la intención de realizarlos a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros, identificados y gestionados conjuntamente, para la cual hay evidencia de actuaciones recientes dirigidas a obtener ganancias a corto plazo. También se consideran cartera de negociación las posiciones cortas de valores como consecuencia de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo. Por último, se consideran como cartera de negociación los derivados activos y pasivos que no cumplen con la definición de contrato de garantía financiera ni han sido designados como instrumentos de cobertura.

Otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: se incluyen aquellos instrumentos financieros designados por el Grupo CaixaBank en su reconocimiento inicial, como por ejemplo los activos o pasivos financieros híbridos que deben valorarse íntegramente por su valor razonable, así como los activos financieros que se gestionan conjuntamente con «Pasivos por contratos de seguros» valorados a valor razonable, o con derivados financieros para reducir la exposición a variaciones en el valor razonable, o se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados con el fin de reducir la exposición global al riesgo de tipo de interés. En general, en esta categoría se incluyen todos aquellos activos financieros que al clasificarse en ella ven eliminadas o reducidas significativamente las incoherencias en su reconocimiento o valoración (asimetrías contables). Los instrumentos financieros de esta categoría deberán estar sometidos, permanentemente, a un sistema de medición, gestión y control de riesgos y resultados, integrado y consistente, que permita comprobar que el riesgo se reduce efectivamente. Los activos y pasivos financieros sólo podrán incluirse en esta cartera en la fecha de su adquisición o cuando se originan.

Activos financieros disponibles para la venta: está integrada por los valores representativos de deuda e instrumentos de capital que no se han clasificado en otras categorías.

Inversiones crediticias: incluye la financiación otorgada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Grupo CaixaBank, las deudas contraídas con éste por parte de los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta y por los valores representativos de deuda no cotizados o que cotizan en mercados que no son suficientemente activos.

Cartera de inversión a vencimiento: recoge los valores representativos de deuda negociados en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable,



que se tiene la intención y la capacidad demostrada de conservar en cartera hasta la fecha de su vencimiento.

Pasivos financieros a coste amortizado: se registran los pasivos financieros que no se han clasificado como cartera de negociación o como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Los saldos que se registran en esta categoría responden a la actividad típica de captación de fondos de las entidades de crédito, independientemente de su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.

Valoración de los instrumentos financieros y registro de las variaciones surgidas en su valoración posterior

Todos los instrumentos financieros se registran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, coincide con el precio de la transacción, que mayoritariamente es la fecha de contratación. La Entidad no se ha reconocido ningún activo ni pasivo financiero cuyo valor razonable difiera del precio de la transacción y no se haya evaluado mediante metodologías e hipótesis que permitieran su clasificación en el Nivel 1 y Nivel 2. Por lo tanto, no se ha reconocido ninguna ganancia ni pérdida para reflejar las modificaciones de los factores utilizados en la valoración que los participantes en mercado tendrían en cuenta a la hora de fijar el precio del activo o pasivo.

Posteriormente, en una fecha determinada, el valor razonable de un instrumento financiero corresponde al importe por el cual podría ser entregado, si se trata de un activo, o liquidado, si se trata de un pasivo, en una transacción realizada entre partes interesadas, informadas en la materia, que actuaran en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo, transparente y profundo, por lo que se toma el precio de cotización o precio de mercado.

Cuando no exista precio de mercado, se recurre para estimar su valor razonable al precio de transacciones recientes de instrumentos análogos y, en caso de no haberlas, a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, tomando siempre en consideración las características específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo asociados al mismo.

Excepto en los derivados de negociación, todas las variaciones en el valor de los instrumentos financieros por razón del devengo de intereses y conceptos asimilados se registran en los capítulos «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», según proceda, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se produjo el devengo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se registran en el capítulo «Rendimiento de instrumentos de capital» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que nace el derecho a percibirlos.

Las variaciones en las valoraciones que se produzcan con posterioridad al registro inicial por causas distintas de las mencionadas en el párrafo anterior, se tratan como se describe a continuación, en función de los tipos de los activos y pasivos financieros:

- Los instrumentos financieros incluidos en la «Cartera de negociación», «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» y «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo se registran con contrapartida en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Por su parte, los instrumentos financieros incluidos en «Activos financieros disponibles para la venta» se valoran inicialmente por su valor razonable y, posteriormente, las variaciones que se producen en el mismo, netas de su impacto fiscal, se registran con contrapartida en los epígrafes de



«Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación.

- Los derivados se registran en el balance de situación por su valor razonable. En el momento de su contratación, y salvo evidencia en contra, el precio de transacción es su valor razonable y se registran como un activo si éste es positivo o como un pasivo si es negativo. En el supuesto que en el momento de contratación su precio difiera de su valor razonable, la diferencia se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias para los derivados clasificados en los niveles 1 y 2 de la jerarquía de valor razonable (véase el apartado “Valor razonable de los instrumentos financieros” de esta misma Nota).

Los cambios posteriores del valor razonable de los derivados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Resultados de operaciones financieras (neto)», excepto si se trata de derivados de cobertura de flujos de efectivo que se registran en el epígrafe «Patrimonio neto. Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los del instrumento o contrato principal, y siempre que se pueda dar un valor razonable fiable al derivado implícito considerado de forma independiente.

- Los instrumentos financieros incluidos en la cartera de «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Pasivos financieros a coste amortizado» se valoran a su coste amortizado. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición corregido, en más o en menos según sea el caso, por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso al vencimiento. Adicionalmente, el coste amortizado se minora por el importe de las correcciones de valor motivadas por el deterioro experimentado por los activos.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados por todos los conceptos hasta su vencimiento o cancelación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual más, en su caso, las comisiones y costes de transacción que formen parte de su rendimiento financiero. Para el cálculo del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros a tipo de interés variable se toma el tipo de interés variable como si fuese fijo hasta la próxima revisión del tipo de interés de referencia.



Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta a 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor razonable de los instrumentos financieros, así como su correspondiente valor en libros:

Activos

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación (Nota 11)	12.256.760	12.256.760	10.002.443	10.002.443
Valores representativos de deuda	2.049.774	2.049.774	3.593.411	3.593.411
Instrumentos de capital	32.616	32.616	95.756	95.756
Derivados de negociación	10.174.370	10.174.370	6.313.276	6.313.276
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	937.043	937.043	450.206	450.206
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	71.100.537	71.100.537	56.450.038	56.450.038
Valores representativos de deuda	67.205.087	67.205.087	52.117.173	52.117.173
Instrumentos de capital	3.895.450	3.895.450	4.332.865	4.332.865
Inversiones crediticias (Nota 13)	195.731.456	221.452.636	206.846.199	230.414.253
Depósitos en entidades de crédito	4.377.197	4.377.197	5.891.260	5.891.260
Crédito a la clientela	188.761.864	214.244.050	198.078.812	221.357.323
Valores representativos de deuda	2.592.395	2.831.389	2.876.127	3.165.670
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	9.608.489	9.810.381	17.830.752	18.094.104
Derivados de cobertura (Nota 15)	5.155.973	5.155.973	4.572.762	4.572.762
Total	294.790.258	320.713.330	296.152.400	319.983.806

Pasivos

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Cartera de negociación (Nota 11)	11.974.880	11.974.880	7.890.643	7.890.643
Derivados de negociación	10.105.414	10.105.414	6.269.225	6.269.225
Posiciones cortas de valores	1.869.466	1.869.466	1.621.418	1.621.418
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.442.391	1.442.391	1.252.065	1.252.065
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 22)	247.538.656	252.777.241	263.201.003	263.940.186
Depósitos de bancos centrales	12.156.872	12.156.872	20.049.617	20.049.618
Depósitos de entidades de crédito	13.762.059	13.762.059	21.182.596	21.182.596
Depósitos de la clientela	180.200.450	184.564.616	175.161.631	175.717.305
Débitos representados por valores negociables	32.920.219	33.613.545	37.938.304	38.056.299
Pasivos subordinados	4.396.075	4.495.303	4.809.149	4.824.649
Otros pasivos financieros	4.102.981	4.184.846	4.059.706	4.109.719
Derivados de cobertura (Nota 15)	876.116	876.116	1.487.432	1.487.432
Total	261.832.043	267.070.628	273.831.143	274.570.326

Todos los instrumentos financieros se clasifican en uno de los siguientes niveles en función de la metodología empleada en la obtención de su valor razonable:

Nivel 1: a partir de precios cotizados en mercados activos.



Nivel 2: mediante técnicas de valoración en las cuales las hipótesis consideradas corresponden a datos de mercado observables directa o indirectamente o precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares.

Nivel 3: a través de técnicas de valoración en las cuales algunas de las hipótesis significativas no están apoyadas en datos directamente observables en el mercado.

El desglose de los instrumentos financieros mantenidos por el Grupo CaixaBank a 31 de diciembre de 2014 y 2013 en función del método de cálculo del valor razonable es el siguiente:

Activos

(Miles de euros)	31.12.2014			31.12.2013		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 11)	1.603.397	10.653.363	0	3.257.215	6.745.228	0
Valores representativos de deuda	1.558.521	491.253		3.153.336	440.075	
Instrumentos de capital	32.616			95.756		
Derivados de negociación	12.260	10.162.110		8.123	6.305.153	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	937.043			450.206		
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	68.398.761	1.825.978	875.798	51.459.865	3.273.868	1.716.305
Valores representativos de deuda	65.363.372	1.824.821	16.894	48.295.938	3.273.759	547.476
Instrumentos de capital	3.035.389	1.157	858.904	3.163.927	109	1.168.829
Inversiones crediticias (Nota 13)	1.744.887	12.882	219.694.867	1.045.463	625.288	228.743.502
Depósitos en entidades de crédito			4.377.197			5.891.260
Crédito a la clientela			214.244.050			221.357.323
Valores representativos de deuda	1.744.887	12.882	1.073.620	1.045.463	625.288	1.494.919
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	3.678.326	5.740.486	391.569	7.227.049	10.867.055	
Derivados de cobertura (Nota 15)		5.155.973			4.572.762	
Total	76.362.414	23.388.682	220.962.234	63.439.798	26.084.201	230.459.807

Pasivos

(Miles de euros)	31.12.2014			31.12.2013		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cartera de negociación (Nota 11)	1.862.449	10.112.431	0	1.614.651	6.275.992	0
Derivados de negociación	35.978	10.069.436		16.981	6.252.244	
Posiciones cortas de valores	1.826.471	42.995		1.597.670	23.748	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	1.442.391			1.252.065		
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 22)	0	0	252.777.241	0	0	263.940.186
Depósitos de bancos centrales			12.156.872			20.049.618
Depósitos de entidades de crédito			13.762.059			21.182.596
Depósitos de la clientela			184.564.616			175.717.305
Débitos representados por valores negociables			33.613.545			38.056.299
Pasivos subordinados			4.495.303			4.824.649
Otros pasivos financieros			4.184.846			4.109.719
Derivados de cobertura (Nota 15)		876.116			1.487.432	
Total	3.304.840	10.988.547	252.777.241	2.866.716	7.763.424	263.940.186



Proceso de determinación del valor razonable

Para el Grupo CaixaBank, la mayoría de instrumentos financieros registrados como activos financieros disponibles para la venta y una parte significativa de la cartera de inversión a vencimiento tienen como referencia objetiva para la determinación de su valor razonable las cotizaciones de mercados activos (Nivel 1) y, por lo tanto, para determinar su valor razonable se utiliza el precio que se pagaría por ellos en un mercado organizado, transparente y profundo («el precio de cotización» o «el precio de mercado»). Se incluyen en este nivel, de forma general, los valores representativos de deuda con mercado líquido, los instrumentos de capital cotizados y los derivados negociados en mercados organizados, así como los fondos de inversión.

Respecto a aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 2 para los cuales no existe un precio de mercado, su valor razonable se estima recurriendo a precios cotizados recientes de instrumentos análogos y a modelos de valoración suficientemente contrastados y reconocidos por la comunidad financiera internacional, considerando las peculiaridades específicas del instrumento que debe valorarse y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos asociados al mismo. De esta forma, el valor razonable de los derivados OTC (*Over The Counter*) y de instrumentos financieros (principalmente valores representativos de deuda) negociados en mercados organizados poco transparentes se determina mediante la utilización de métodos, como por ejemplo el «valor actual neto» (VAN), donde cada flujo se estima y se descuenta teniendo en cuenta el mercado al cual pertenece, el índice al que hace referencia y el riesgo de crédito asumido con el emisor o la contrapartida, o modelos de determinación de precios de opciones basados en parámetros observables en el mercado, como por ejemplo Black'76 para *caps*, *floors* y *swaptions*; *Black-Scholes* para opciones de renta variable y tipo de cambio. La práctica totalidad de instrumentos financieros registrados como derivados de negociación y derivados de cobertura se valoran de acuerdo con el criterio expresado del Nivel 2.

Las inversiones crediticias y los pasivos financieros a coste amortizado figuran mayoritariamente clasificados en el Nivel 3. Su valor razonable se estima mediante el descuento de flujos de caja previstos, incorporando en dicho descuento una estimación de los riesgos de tipo de interés, crédito y liquidez. Para estas estimaciones se utilizan, entre otros, los ratios de cancelación anticipada históricos y los ratios por pérdidas de crédito estimados a partir de modelos internos.

Para la obtención del valor razonable del resto de instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, para cuya valoración no existen datos observables directamente en el mercado, se utilizan técnicas alternativas, entre las que se cuentan la solicitud de precio a la entidad comercializadora o la utilización de parámetros de mercado correspondientes a instrumentos con un perfil de riesgo asimilable al instrumento objeto de valoración, ajustados con el objetivo de recoger los diferentes riesgos intrínsecos.

En cuanto a los instrumentos de capital no cotizados, clasificados en el Nivel 3, se considera que su coste de adquisición minorado por cualquier pérdida por deterioro obtenida en base a la información pública disponible es la mejor estimación de su valor razonable.



A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable según el tipo de instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activos				
(Miles de euros)				
	31.12.2014	31.12.2013		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Cartera de negociación (Nota 11)	10.653.363	6.745.228		
Valores representativos de deuda	491.253	440.075	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Instrumentos de capital	0	0		
Derivados de negociación	10.162.110	6.305.153	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de <i>Black-Scholes</i> ; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de Black; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de <i>Black-Scholes</i> , Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de <i>Black Normal</i> ; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de <i>Default</i>	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	2.701.776	4.990.173		
Valores representativos de deuda	1.841.715	3.821.235	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado (tipos de interés, primas de riesgos, comparables de mercado), Net Asset value o Valor Teórico Contable
Instrumentos de capital	860.061	1.168.938		
Inversiones crediticias (Nota 13)	219.707.749	229.368.790		
Depósitos en entidades de crédito	4.377.197	5.891.260	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado, primas de riesgo, tasas de prepago
Crédito a la clientela	214.244.050	221.357.323		
Valores representativos de deuda	1.086.502	2.120.207		
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	6.132.055	10.867.055	Método del Valor Presente	Tipos de interés de mercado y primas de riesgo. Comparables de mercado
Derivados de cobertura (Nota 15)	5.155.973	4.572.762	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de <i>Black</i>	Datos observables de mercado
Total	244.350.916	256.544.008		



Pasivos

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013		
	Nivel 2 y 3	Nivel 2 y 3	Principales técnicas de valoración	Principales inputs utilizados
Cartera de negociación (Nota 11)	10.112.431	6.275.992		
Derivados de negociación	10.069.436	6.252.244	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de cambio: Modelo de <i>Black-Scholes</i> ; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de <i>Black</i> ; Opciones sobre índices y acciones: Modelo de <i>Black-Scholes</i> , Volatilidad Local, Modelo de Heston; Opciones sobre tasas de inflación: Modelo de <i>Black Normal</i> ; Crédito: Descuento de Flujos e Intensidad de <i>Default</i>	Datos observables de mercado, correlaciones (renta variable), dividendos (renta variable)
Posiciones cortas de valores	42.995	23.748	Método del Valor Presente	Datos observables de mercado
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 22)	252.777.241	263.940.186		
Depósitos de bancos centrales	12.156.872	20.049.618		Datos observables de mercado (tipos de interés de mercado y primas de riesgo). Comparables de mercado
Depósitos de entidades de crédito	13.762.059	21.182.596		
Depósitos de la clientela	184.564.616	175.717.305	Método del Valor Presente	
Débitos representados por valores negociables	33.613.545	38.056.299		Datos observables de mercado (tipos de interés de mercado y primas de riesgo). Comparables de mercado
Pasivos subordinados	4.495.303	4.824.649		
Otros pasivos financieros	4.184.846	4.109.719		
Derivados de cobertura (Nota 15)	876.116	1.487.432	Swaps: Método del Valor Presente; Opciones sobre tipos de interés: Modelo de <i>Black</i>	Datos observables de mercado
Total	263.765.788	271.703.610		

Las valoraciones obtenidas por los modelos internos podrían resultar diferentes si se hubieran aplicado otros métodos u otras asunciones en el riesgo de tipo de interés, en los diferenciales de riesgo de crédito, de riesgo de mercado, de riesgo de cambio, o en sus correspondientes correlaciones y volatilidades. No obstante todo lo anterior, los Administradores del Grupo consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el balance, así como los resultados generados por estos instrumentos financieros, son razonables.



Ajustes a la valoración por riesgo de crédito

El “*Credit Valuation Adjustment*” (CVA) es un ajuste a la valoración de los derivados OTC (*Over The Counter*) consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición (“*Exposure at Default*”), la probabilidad de incumplimiento (“*Probability of Default*”) y la severidad (“*Loss Given Default*”), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel de entidad legal con la que el Grupo CaixaBank mantenga exposición.

Los datos necesarios para el cálculo de la probabilidad de incumplimiento así como de la severidad provienen de los mercados de crédito (*Credit Default Swaps*), aplicándose el de la entidad para los casos en que éste exista. Para aquellos casos en que dicha información no se encuentra disponible, el Grupo CaixaBank desarrolla un ejercicio que considera, entre otros, el sector y rating de la contraparte que permite asignar la probabilidad así como la severidad, calibradas directamente a mercado o con factores de ajuste a mercado de la probabilidad de quiebra y pérdidas esperadas históricas.

El “*Debit Valuation Adjustment*” (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de CaixaBank que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de CaixaBank.

Los ajustes de CVA y DVA registrados en el balance a 31 de diciembre de 2014 ascienden a -217,6 y 47,8 millones de euros, respectivamente, sobre los valores razonables de los derivados. A 31 de diciembre de 2013 ascendían a -158,6 y 59,9 millones de euros, respectivamente. La variación de valor de los ajustes ocurrida en el ejercicio 2014 por importe de 71,1 millones de euros, ha supuesto un impacto negativo en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, en el ejercicio 2014 la afectación del CVA de los derivados vencidos o cancelados ha supuesto el registro de un impacto negativo de 37,4 millones de euros registrada en el capítulo «Resultado de operaciones financieras (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 33).

Traspasos entre niveles

El criterio aplicado para la revaluación de la cartera se revisa como mínimo con periodicidad mensual, pudiéndose dar dos circunstancias:

- Mejoras del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de haber obtenido precios publicados por los contribuidores de precios de mercado o porque ha mejorado la calidad del precio publicado.
- Empeoramiento del nivel de valoración de los instrumentos financieros como consecuencia de que los contribuidores de precios de mercado han dejado de publicar precios o porque ha empeorado la calidad del precio publicado.



A continuación se facilitan los traspasos entre niveles de valoración de instrumentos financieros producidos en el ejercicio 2014:

Traspasos entre niveles

(Miles de euros)	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
	A:	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2
ACTIVOS							
Activos financieros disponibles para la venta				61.848			2.006
PASIVOS							
Total				61.848			2.006

En el ejercicio 2014 se han producido traspasos desde el nivel 3 a nivel 2 y desde nivel 2 a nivel 1. La causa principal ha sido que se han podido obtener precios de un difusor de mercado que mejoraba la calidad del dato utilizado hasta ese momento.

Movimientos de instrumentos financieros de Nivel 3

El movimiento que se ha producido durante los ejercicios 2014 y 2013 en el saldo del Nivel 3 se detalla a continuación:

Movimientos de Nivel 3 - 2014

(Miles de euros)	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores representativos de deuda	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31.12.2013	0	0	547.476	1.168.829
Utilidades o pérdidas totales	0	0	(43.385)	(87.484)
A pérdidas y ganancias			(43.047)	(104.857)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			(338)	17.373
Compras				8.636
Reclasificación a/de Nivel 3			(2.006)	
Reclasificación de cartera disponible para la venta a cartera de vencimiento (Nota 2.4)			(388.710)	
Liquidaciones y otros			(96.481)	(231.077)
Saldo a 31.12.2014	0	0	16.894	858.904
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	0	0	43.385	87.484



Movimientos de Nivel 3 - 2013

(Miles de euros)

	Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		Activos financieros disponibles para la venta	
	Valores representativos de deuda	Derivados de negociación	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital
Saldo a 31.12.2012	7.188	(8.129)	436.737	1.235.178
Alta integración Banca Cívica				7.208
Utilidades o pérdidas totales	(31)	8.129	10.120	(105.563)
A pérdidas y ganancias	(31)	8.129		(118.351)
A ajustes de valoración del patrimonio neto			10.120	12.788
Compras	200		467.733	67.614
Reclasificación a/de Nivel 3			(296.254)	
Liquidaciones y otros	(7.357)		(70.860)	(35.608)
Saldo a 31.12.2013	0	0	547.476	1.168.829
Total de utilidades o pérdidas del periodo para los instrumentos mantenidos al final del periodo	31	(8.129)	(10.120)	105.563

Análisis de sensibilidad

Con el objetivo de determinar si se produce una variación significativa en el valor de los instrumentos financieros clasificados en el Nivel 3, como consecuencia de cambios en uno o más datos de entrada no observables de mercado que reflejen supuestos alternativos razonablemente probables, el Grupo CaixaBank ha efectuado un análisis sobre los instrumentos más significativos que ha puesto de manifiesto que no se producirían alteraciones sustanciales de los valores obtenidos.

2.3. Coberturas contables

El Grupo CaixaBank utiliza derivados financieros como herramienta de gestión de los riesgos financieros (véase Nota 3). Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos, se consideran como «de cobertura».

Cuando el Grupo CaixaBank designa una operación como de cobertura, se hace desde el momento inicial de la operación o de los instrumentos incluidos en la citada cobertura, y se documenta la operación conforme a la normativa vigente. En la documentación de las operaciones de cobertura se identifica claramente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, y los criterios o métodos seguidos para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se intenta cubrir.

El Grupo CaixaBank considera como operaciones de cobertura aquellas que son altamente eficaces. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura, se analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura se puede esperar, de manera prospectiva, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto se



compensarán casi en su totalidad por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura han oscilado dentro de un rango de variación del 80% al 125% respecto al resultado de la partida cubierta.

Cumpliendo con lo establecido en la NIC39, los métodos de valoración utilizados para la estimación del valor razonable de los instrumentos cubiertos y de cobertura se ajustan a las mejores prácticas de mercado y las medidas, tanto retrospectivas como prospectivas, de eficacia satisfacen las GA105-113:

- La eficacia de la cobertura se encuentra dentro del intervalo 80-125%.
- La fórmula utilizada para la evaluación retrospectiva de la cobertura es la siguiente:

$$80\% \geq \frac{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos de cobertura}}{(\text{Variación PV} + \text{Realizados del mes}) \text{ de los elementos cubiertos}} \leq 125\%$$

PV: *present value* o valor razonable, es la valoración actual de los flujos futuros de la operación.

Realizados: flujos ya liquidados de la operación.

- La evaluación se realiza como mínimo, en cada uno de los momentos en que la entidad prepara sus estados financieros anuales o intermedios para los métodos retrospectivos y diariamente para los prospectivos.
- Las medidas de VaR y sensibilidad verifican la elevada correlación estadística entre las variaciones de valor razonable del elemento cubierto y elemento a cubrir que provienen del riesgo cubierto (principalmente riesgo de tipo de interés).
- Las medidas de VaR y sensibilidad consideran el valor temporal del dinero (sensibilidades basadas en descuento de flujos, y por tanto, en valores actuales).
- En el método prospectivo se verifica que el ratio de la sensibilidad de tipo de interés del elemento a cubrir y la sensibilidad de tipo de interés de los instrumentos de cobertura se sitúa dentro del intervalo 80-125%.
- Macrocobertura de Tipos de Interés: con frecuencia diaria, se verifica que el ratio entre el VaR 1d 99% de la cartera global (elemento a cubrir y cobertura a mercado) y el VaR 1d 99% del elemento a cubrir es inferior al 10%.

El Grupo no ha utilizado los *carve outs* sobre la NIC 39 aprobados por la Unión Europea en su macrocobertura de valor razonable.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo CaixaBank se clasifican en dos categorías:

- Coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme no reconocidos todavía, o de una porción identificada de los mencionados activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Coberturas de los flujos de efectivo, que cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuyen a un riesgo particular asociado a un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, el Grupo CaixaBank cubre el riesgo de tipo de interés de un determinado importe de activos o pasivos financieros, sensibles al tipo de interés, que forman parte del conjunto de instrumentos de la cartera pero que no están identificados como instrumentos concretos. Estas coberturas, que se denominan “macrocoberturas”, pueden ser de valor razonable o de flujos de efectivo.



En las coberturas de valor razonable, las diferencias de valor producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, por la parte correspondiente al tipo de riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. En las macrocoberturas de valor razonable, las diferencias de valoración de los elementos cubiertos, atribuibles al riesgo de tipo de interés, se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero su contrapartida en lugar de registrarse en los epígrafes donde figuran registrados los elementos cubiertos se registra en los capítulos «Ajustes a activos financieros por macrocoberturas» o «Ajustes a pasivos financieros por macrocoberturas», en función de la naturaleza del elemento cubierto.

En las coberturas de flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación de valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe «Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo» del patrimonio neto hasta el momento en que se produzcan las transacciones que han sido motivo de cobertura. A partir de ese momento, los importes previamente registrados en el patrimonio neto se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma simétrica a los flujos de efectivo cubiertos. Los elementos cubiertos se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.2, sin ninguna modificación por el hecho de ser considerados instrumentos cubiertos.

Como se desprende de la Nota 15, la práctica totalidad de las coberturas suscritas por CaixaBank al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 corresponden a «macrocoberturas de valor razonable».

Cuando los derivados de cobertura dejan de cumplir los requisitos para serlo se reclasifican como derivados de negociación. En el caso de coberturas de valor razonable, los ajustes previamente registrados al elemento cubierto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo resultante a la fecha de interrupción de la cobertura. Para el caso de coberturas de flujos de efectivo el importe acumulado del instrumento de cobertura reconocido en el patrimonio neto se mantendrá así hasta que la transacción cubierta se produzca, momento en el que se registrará en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción en cuyo caso se registrará inmediatamente.

Mayoritariamente, el Grupo CaixaBank cubre de manera individualizada el riesgo de mercado asociado a los derivados contratados con clientes mediante la contratación de derivados simétricos en mercado y procede al registro de ambos en la cartera de negociación. De esta forma, el riesgo de posición, o riesgo de mercado generado por esta operativa resulta poco significativo.



2.4. Reclasificación de activos financieros

Durante el ejercicio 2014, los importes de los activos financieros reclasificados y las consecuencias relacionadas son los siguientes:

(Miles de euros)

	Valor en libros 31.12.2014	Valor razonable 31.12.2014	Valor en libros en la fecha de reclasificación	Rango de tipo de interés efectivo en la fecha de reclasificación
Primer semestre 2010 (1)				
ES0000012916	1.808.771	1.812.321	1.817.042	3,24
ES0314854094	102.542	102.989	94.946	4,21
XS0485309313	154.404	154.827	146.258	3,81
Primer semestre 2013 (2)				
ES00000122F2	178.406	180.149	179.014	4,21
ES00000120G4	103.018	105.911	100.590	4,85
ES00000122D7	50.421	59.348	49.961	6,16
ES00000123B9	86.343	104.749	86.740	6,38
Segundo semestre 2013 (3)				
ES00000950F6	915.752	922.296	936.792	5,75
Segundo semestre 2014 (4)				
ES0252506011	388.710	391.569	388.710	0,00

(1) Reclasificación en el ejercicio 2010 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 7.113,2 millones de euros de diversos bonos. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia del Grupo de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad financiera suficiente para hacerlo.

(2) Reclasificación en marzo de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 5.916 millones de euros de bonos diversos. Los motivos de la reclasificación se debieron a la estrategia del Grupo de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad financiera suficiente para hacerlo.

(3) Reclasificación en diciembre de 2013 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 1.878 millones de euros de bonos de Comunidades Autónomas, se hizo atendiendo a la estrategia del Grupo de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad financiera suficiente para hacerlo.

(4) Reclasificación en julio de 2014 de «Activos financieros disponibles para la venta» a «Cartera de Inversión a vencimiento» de un importe nominal de 431,9 millones de euros de un bono correspondiente a la SAREB, se hizo atendiendo a la estrategia del Grupo de mantener dicha inversión de forma efectiva hasta su vencimiento contando con la capacidad financieras suficiente para hacerlo.

Las pérdidas y ganancias que hubiesen sido reconocidas en los resultados o en otro resultado global si no se hubiesen producido las reclasificaciones de activos financieros, así como las ganancias, las pérdidas, los ingresos y los gastos reconocidos en la cuenta de resultados figuran resumidas en los siguientes cuadros:

(Miles de euros)

	Importe
Contribución de los activos financieros reclasificados al ejercicio 2014	(43.190)
Reconocimiento en el patrimonio neto	0
Reconocimiento en el resultado del ejercicio	(43.190)
Cambios de valor razonable	(33.667)
Que se hubieran reconocido en patrimonio neto si los activos financieros no se hubieran reclasificado	(33.667)
Que se hubieran reconocido en el resultado del ejercicio si los activos financieros no se hubieran reclasificado	0



2.5. Activos otorgados o recibidos en garantía

No se han recibido garantías significativas sobre las que se tenga autorización para vender o pignorar con independencia de que se haya producido el impago por parte del propietario de la citada garantía, excepto por aquellas propias de la actividad de tesorería, principalmente por la actividad de adquisición temporal de activos.

A continuación se detalla el valor en libros de los activos otorgados como colateral a 31 de diciembre de 2014:

(Miles de euros)	
	31.12.2014
Activos depositados como garantía de las cesiones temporales de activos (Notas 22.1 y 22.2)	10.626.278
Efectivo entregado como garantía de la actividad de cesión temporal de activos	193.839
Total	10.820.117

A continuación se detalla el valor en libros de los activos recibidos como colateral a 31 de diciembre de 2014:

(Miles de euros)	
	31.12.2014
Activos recibidos como garantía de las adquisiciones temporales de activos (Notas 13.1 y 13.2)	1.323.038
Efectivo recibido como garantía de la actividad de adquisición temporal de activos	226.000
Efectivo recibido como garantía de la actividad de derivados	802.976
Total	2.352.014

Por su parte, el Grupo mantiene posiciones cortas sobre activos recibidos como garantía de las adquisiciones temporales de activos por un valor razonable de 1.869 millones de euros, los cuales figuran registrados en el capítulo «Cartera de negociación – Posiciones cortas de valores» (véase Nota 11).

Asimismo, los activos cedidos procedentes de esta misma operativa ascienden a 135 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, y están incluidos según su naturaleza en el capítulo «Cesiones temporales» de la Nota 21.

A 31 de diciembre de 2014, los activos recibidos de la operativa de adquisición y cesión temporal de activos tienen vencimiento igual o inferior a tres meses, por lo que su valor razonable no difiere sustancialmente de su valor en libros.



Adicionalmente, los activos pignorados en la póliza del Banco Central Europeo, por sus valores nominales, son los siguientes:

(Millones de euros)	
	31.12.2014
Valores representativos de deuda	2.255
Bonos de titulización retenidos	4.888
Créditos a la clientela	1.709
Cédulas hipotecarias, territoriales y multicedentes retenidas	26.179
Total	35.031

2.6. Compensación de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensarán, y en consecuencia se presentarán en el balance de situación por su importe neto, sólo cuando se tenga el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes de los mencionados instrumentos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no se mantienen posiciones compensadas de activos y pasivos financieros.

2.7. Baja de instrumentos financieros

Un activo financiero se da total o parcialmente de baja en el balance de situación cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren a un tercero separado de la entidad.

El tratamiento contable a aplicar a las transferencias de activos está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos que se transfieren. En este caso:

- Si se transfieren de manera sustancial a terceros los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero – como en el caso de las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero o las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, entre otras-, éste se da de baja del balance de situación, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.



- Si se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más la rentabilidad habitual de un prestamista, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos y otros casos análogos- no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia y se reconoce contablemente:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - Los ingresos del activo financiero transferido, pero no dado de baja, y los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero transferido – como en el caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes-, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o surgido como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo se mide por el coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con los términos de los contratos de cesión, la práctica totalidad de la cartera de inversiones crediticias titulizada por CaixaBank no cumple los requisitos para darla de baja del balance de situación.

Del mismo modo, los pasivos financieros se darán de baja del balance de situación cuando se hayan pagado, cancelado o expirado las obligaciones derivadas del contrato.

2.8. Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos por los que se exige al emisor la realización de pagos específicos para reembolsar al acreedor por la deuda incurrida cuando un deudor específico incumple su obligación de pago de acuerdo con unas condiciones contractuales, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación, ya sea una fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Los avales financieros son todo tipo de avales que garantizan, directa o indirectamente, instrumentos de deuda, como préstamos, créditos, operaciones de arrendamiento financiero y aplazamiento en el pago de todo tipo de deudas.



Las fianzas o contratos de garantía son contratos de seguro en los que existe la obligación de compensar un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de la obligación de pago por parte de un deudor concreto, como por ejemplo, las fianzas para asegurar la participación en subastas y concursos, las promesas de aval formalizadas irrevocables o cualquier aval técnico.

Todas estas operaciones se registran en la pro-memoria del balance de situación en cuentas de orden en la categoría de «Riesgos contingentes».

Al formalizarse las garantías financieras y los contratos de garantía, se reconocen por su valor razonable más los costes de transacción, entendido como la prima recibida más el valor actual de los flujos de efectivo futuros, en el epígrafe del activo «Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda», con contrapartida en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» o en el capítulo «Resto de pasivos», respectivamente. Los cambios en el valor razonable de los contratos se registran como un ingreso financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las carteras de garantías financieras y contratos de garantía, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente para determinar el riesgo de crédito al que se encuentran expuestas y, si corresponde, estimar el importe de las provisiones a constituir. En este proceso se aplican criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado, que se han comentado en la Nota 2.9 siguiente.

Las provisiones constituidas para estos contratos figuran registradas en el epígrafe «Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes» del pasivo del balance de situación. Las dotaciones y recuperaciones de las provisiones se registran en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En caso que sea necesario constituir una provisión específica por contratos de garantía financiera, las correspondientes comisiones pendientes de devengo se reclasifican desde el epígrafe de «Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros» al epígrafe «Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes».

2.9. Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado cuando existe una evidencia objetiva de un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción o cuando no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros. La disminución del valor razonable por debajo del coste de adquisición no constituye por sí misma una evidencia de deterioro.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros a causa de su deterioro se efectúa con cargo al capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)» de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el mencionado deterioro se manifiesta, y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que el deterioro se elimina o se reduce.



Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

En función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- ***Riesgo normal:*** comprende los instrumentos que no cumplen los requisitos para clasificarlos en otras categorías.
- ***Riesgo subestándar:*** comprende los instrumentos que, sin cumplir los criterios para clasificarlos individualmente como dudosos o fallidos, presentan debilidades que pueden suponer pérdidas para el Grupo CaixaBank. Incluye, entre otras, las operaciones de clientes que forman parte de colectivos que se ha puesto de manifiesto que atraviesan dificultades económicas, tales como los residentes en una determinada área geográfica o los pertenecientes a un sector económico concreto.
- ***Riesgo dudoso:***
 - i) ***Por razón de la morosidad del cliente:*** comprende el importe total de los instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular y garantía, que tengan algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no están al corriente de pago no interrumpe su morosidad, ni produce su reclasificación a la categoría de riesgo normal, salvo que exista certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces (véase Nota 2.10).

Tienen la consideración de garantías eficaces las garantías pignoraticias sobre depósitos dinerarios, instrumentos de capital cotizados y valores representativos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia; las garantías hipotecarias sobre viviendas, oficinas y locales polivalentes terminados y fincas rústicas, deducidas, en su caso las cargas previas; y las garantías personales, tales como avales, fianzas o incorporación de nuevos titulares, que impliquen la responsabilidad directa y solidaria de los nuevos garantes ante el Grupo CaixaBank, siendo los nuevos garantes personas o entidades cuya solvencia esté suficientemente demostrada a efectos de garantizar el reembolso total de la operación en los términos acordados.

- ii) ***Por razones distintas de la morosidad del cliente:*** comprende los instrumentos de deuda, vencidos o no, en los que sin concurrir las circunstancias para clasificarlos en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad del cliente, se presentan dudas razonables sobre su reembolso total, principal e intereses, en los términos pactados contractualmente.

Como criterio general únicamente se activan y, por tanto incrementan el importe de la deuda, los gastos reclamables judicialmente como los gastos de letrados y procuradores.

- ***Riesgo fallido:*** en esta categoría se clasifican los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y se procede a darlos de baja del activo, sin perjuicio de las actuaciones que se puedan llevar a cabo por el Grupo CaixaBank para intentar conseguir su cobro hasta que no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

Salvo prueba en contrario, se incluyen en esta categoría todos los débitos, excepto los importes cubiertos con garantías eficaces suficientes, cuando los acreditados sufren un deterioro notorio e irrecuperable de su solvencia, cuando se haya declarado la fase de liquidación del concurso de



acreedores o cuando hayan transcurrido más de cuatro años desde su clasificación como dudoso por razón de su morosidad.

Con el objetivo de determinar si un activo financiero o un grupo de activos financieros han sufrido un deterioro, se analiza al final de cada período si existe alguna evidencia objetiva que así lo indique. Los principales eventos que pueden ser indicativos de la existencia de deterioro son:

- ✓ dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- ✓ incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- ✓ se otorgan concesiones o ventajas al prestatario por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras que en otro caso no se hubieran concedido;
- ✓ es probable que el prestatario entre en una situación concursal o en otra situación de reorganización financiera;
- ✓ la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras;
- ✓ hay datos observables que indican que existe una disminución medible de los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial. Aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del grupo, incluyendo entre tales datos:
 - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo.
 - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo.

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, se segmenta la cartera crediticia en base a modelos internos de gestión del riesgo de crédito agrupando los activos financieros en función de características similares del riesgo de crédito del deudor que sean indicativas de su capacidad para pagar la totalidad de los importes debidos. El análisis se lleva a cabo:

- Individualmente: las pérdidas por deterioro de todas las operaciones de importe significativo de activos clasificados como dudosos por razones de la morosidad del cliente se estiman de forma individualizada tomando en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y de los garantes. También se analizan y estiman de forma individual las pérdidas por deterioro de las operaciones clasificadas como dudosas por razones distintas de la morosidad del cliente.
- Colectivamente: el cálculo de las pérdidas por deterioro para el resto de operaciones clasificadas como dudosas por razones de la morosidad del cliente se realiza de forma colectiva agrupando aquellos instrumentos que tienen características de riesgo de crédito similares y que sean indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes debidos, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar los activos son, entre otras: el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

Como criterio general, el importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos.



En la estimación de la cobertura por deterioro de los instrumentos clasificados como dudosos por razón de la morosidad del cliente determinada de forma colectiva se aplica, como mínimo, al riesgo vivo de las operaciones los porcentajes de cobertura que se indican a continuación en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

Porcentaje de cobertura

Hasta 180 días	25,00%
Más de 180 días, sin exceder de 270 días	50,00%
Más de 270 días, sin exceder de 1 año	75,00%
Más de 1 año	100,00%

Para el caso de instrumentos de deuda que dispongan de garantías reales, se toma el valor de los derechos recibidos en garantía como la mejor estimación del valor recuperable de dichos instrumentos, siempre que los derechos reales sean primera carga y estén debidamente constituidos y registrados a favor de CaixaBank.

Para determinar el valor de los derechos recibidos en garantía, se utiliza el importe menor entre el coste escriturado o acreditado del bien y el valor de tasación en su estado actual. Cuando la antigüedad de la fecha de la escritura sea notoria, se ajustará su importe mediante un indicador que refleje adecuadamente la variación del coste entre la fecha de escritura y la fecha de estimación.

Al valor de la garantía, así determinado, se le aplica un porcentaje según el tipo de bien de que se trate:

Ponderaciones

Viviendas acabadas, residencia habitual	80%
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabadas	70%
Viviendas acabadas (otras)	60%
Parcelas, solares y otros activos inmobiliarios	50%

La cobertura del riesgo de crédito se estima sobre el riesgo vivo pendiente que excede del valor de la garantía ponderada con los porcentajes del cuadro precedente. Sobre estos valores se aplican los porcentajes de cobertura indicados anteriormente en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota impagada.

Con el propósito de asegurar la correcta cobertura de las pérdidas incurridas por deterioro de activos financieros valorados a coste amortizado se contrastan las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las pérdidas obtenidas a partir de modelos internos. Sobre la base de información que le proporcionan sus modelos de gestión interna, CaixaBank dispone de una metodología de cálculo de pérdida incurrida basado en el producto de tres factores: la exposición en el momento de incumplimiento (EAD, por su acrónimo en inglés para *exposure at default*), la probabilidad de incumplimiento (PD, por su acrónimo en inglés para *probability of default*) y la severidad (LGD, por su acrónimo en inglés para *loss given default*).



Esta metodología utiliza datos de gestión interna que también se utilizan para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio y, por lo tanto, han pasado un proceso de validación, auditoría periódica y proceso supervisor del Banco de España. Así mismo, es un modelo integrado en la gestión de riesgo de CaixaBank al compartir ciertos aspectos metodológicos, como el uso de parámetros de riesgo, y sobre todo por utilizar la misma base de datos histórica de la Entidad.

- Exposición (EAD): es la deuda pendiente del momento en que se ha producido el deterioro.
- Probabilidad de incumplimiento (PD): en su determinación, se estima la probabilidad de incumplimiento en base a datos históricos internos, de forma que refleje estrictamente la pérdida incurrida tanto de la situación de pagos de los prestatarios de cada segmento, como de las condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en los activos del segmento. Para ello, estima las PD “*Point in Time*” en cada cierre contable proyectando, a dicha fecha, las probabilidades de incumplimiento observadas históricas mediante regresiones lineales con variables macroeconómicas explicativas de las mismas.

Dicha estimación de probabilidad de incumplimiento es similar a la definida por la normativa de Basilea (Acuerdo Marco de Capital) como “*PD Point in Time*”, que se adapta al momento actual del ciclo económico al utilizar frecuencias de incumplimiento observadas de los períodos más recientes.

- Severidad (LGD): se estima de forma que refleje estrictamente la situación actual, es decir la pérdida incurrida en la capacidad de recuperación de los flujos futuros de los activos.

A efectos de determinar una severidad ajustada a la definición de pérdida incurrida, que refleje la situación actual, se ha determinado la metodología de estimación de severidad mediante la proyección de las severidades observadas históricas a través de regresiones lineales con variables macroeconómicas explicativas de las mismas.

Los parámetros de riesgo utilizados en los modelos internos para el cálculo de la pérdida incurrida, se estiman sobre datos internos históricos segmentando la cartera en función de las características de los activos que la componen. Entre estas características destacan la tipología de activos y de acreditado, las garantías asociadas al activo, los meses en situación de morosidad y los meses transcurridos desde la última regularización. A cada uno de los segmentos definidos se les asigna la información histórica de pérdidas que le corresponda.

La metodología empleada toma en consideración todos los grados deudores de cada uno de los grupos en que los que se clasifica la cartera de activos crediticios y no únicamente aquellos que obtienen una peor clasificación en función de sus modelos internos.

La citada experiencia histórica empleada por CaixaBank en sus modelos internos se ajusta sobre la base de datos observables, a fin de reflejar de una parte el efecto de las condiciones actuales, que no afectaron al periodo del que se ha extraído dicha experiencia histórica y, de otra, para suprimir los efectos de condiciones del periodo histórico que no existen en la actualidad. En este sentido, se estiman las pérdidas por deterioro a través de la vinculación entre los datos internos históricos de incumplimiento y severidad con otros datos observables como variables macroeconómicas y el estado de los pagos de los prestatarios incluidos en cada segmento, reflejando tan solo la situación del momento actual. Asimismo, se excluye cualquier evento macroeconómico o cambio adverso en el estado de los pagos de los prestatarios, esperados con posterioridad a la fecha de análisis.

A 31 de diciembre de 2014 los modelos internos del Grupo arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones registradas.



Valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias positivas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en su deterioro, dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta» y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe considerado como deterioro acumulado hasta ese momento. En caso de recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los instrumentos de capital incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando hay una evidencia objetiva de deterioro, como puede ser una disminución del 40% en el valor razonable o una situación de pérdida continuada a lo largo de un período superior a los 18 meses, las minusvalías latentes se reconocen siguiendo con los criterios de registro de las pérdidas por deterioro aplicados a los valores representativos de deuda clasificados como disponibles para la venta, excepto por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de las citadas pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta».

Instrumentos de capital valorados al coste de adquisición

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. En la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, excepto los «ajustes por valoración» debidos a coberturas por flujos de efectivo, determinado en función del último balance aprobado, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento.

2.10. Operaciones de refinanciación o reestructuración

De acuerdo con lo establecido por la normativa, estas operaciones corresponden a aquellas en las que el cliente ha presentado, o se prevé que pueda presentar, dificultades financieras para atender sus obligaciones de pago en los términos contractuales vigentes y, por dicho motivo, se ha procedido a modificar, cancelar y/o incluso formalizar una nueva operación.



Para el Grupo CaixaBank son una excepción las operaciones que cumplan alguna de las condiciones siguientes:

- Operaciones que tienen períodos de carencia pactada contractualmente.
- Operaciones con personas físicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de endeudamiento o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Operaciones con personas jurídicas que se encuentran al corriente de pago en el momento de su refinanciación y que cumplen un determinado ratio de deuda financiera sobre EBITDA o disponen de un nivel adecuado de *scoring* interno.
- Para el caso del producto Crédito Abierto se analizan el número de disposiciones y su finalidad para determinar cuál debe ser el importe a considerar como refinanciado.

Como norma general, las operaciones refinanciadas o reestructuradas y las nuevas operaciones realizadas para su refinanciación se clasifican en la categoría de riesgo subestándar. Sin embargo, atendiendo a las características concretas de la operación se clasifican en otras categorías de riesgo:

- Riesgo dudoso: i) operaciones cuya deuda patrimonial en el momento de su refinanciación era menor que la deuda patrimonial actual, ii) operaciones que han sido refinanciadas previamente y iii) operaciones con período de carencia de amortización de capital superior a 30 meses.
- Riesgo normal: i) operaciones con período de carencia de amortización de capital inferior a 6 meses, ii) operaciones concedidas a personas físicas con un ratio de endeudamiento menor o igual al 50% y iii) operaciones concedidas a personas jurídicas cuya deuda financiera sobre EBITDA es menor o igual a 5. Cuando no se cumple porque es mayor, se observa su *rating* interno y en los casos que este valor es inferior a un nivel determinado, se mantiene clasificado como riesgo normal.

Más adelante las operaciones refinanciadas se podrán reclasificar como riesgo normal cuando se haya cobrado el 10% de la deuda refinanciada o el cliente atienda los compromisos pactados. Esta última condición supone que se tienen que dar al mismo tiempo las siguientes circunstancias:

- Que desde el momento de su refinanciación el acreditado atienda sus compromisos durante al menos 12 meses consecutivos (6 meses para el caso de financiación para la compra de vivienda habitual).
- Que desde la finalización del período de carencia, moratoria o espera, el acreditado atienda sus deudas durante un mínimo de 3 meses.

Si no se cumple esta última circunstancia pero sí la anterior y la operación está clasificada como riesgo dudoso se clasificará como riesgo subestándar en lugar de hacerlo como riesgo normal.

Para el resto de situaciones no se procede a la reclasificación del riesgo de las operaciones y se mantienen clasificadas en la situación de riesgo definido en el momento de su refinanciación. No obstante, todas las operaciones quedarán clasificadas siempre en la situación más desfavorable después de aplicarles los criterios descritos de refinanciación o los que correspondan por aplicación de la Circular 4/2004 del Banco de España.



2.11. Operaciones en moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación del Grupo CaixaBank es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Se entiende por «moneda funcional» la moneda del entorno económico principal en que opera el Grupo CaixaBank. En función del país de ubicación de las sucursales, la moneda funcional puede ser diferente al euro. La moneda de presentación es aquella con la que el Grupo CaixaBank elabora sus estados financieros.

Todas las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial aplicándoles la tasa de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, las partidas monetarias en moneda extranjera, incluidas las operaciones de compraventa de divisas contratadas y no vencidas consideradas de cobertura, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio del mercado de divisas de contado correspondiente a los cierres de cada ejercicio. Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de la fecha de adquisición y las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, que se convierten al tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable.

Las operaciones de compraventa de divisas a plazo contratadas y no vencidas, que no son de cobertura, se valoran a los tipos de cambio del mercado de divisas a plazo en la fecha de cierre del ejercicio.

Los tipos de cambio aplicados en la conversión de los saldos en moneda extranjera a euros son los publicados por el Banco Central Europeo a 31 de diciembre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, como criterio general, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo «Diferencias de cambio (neto)». Sin embargo, las diferencias de cambio surgidas en variaciones de valor de partidas no monetarias se registran en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta el momento en que éstas se realicen, mientras que las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, sin diferenciarlas del resto de variaciones de su valor razonable.

Para integrar en las cuentas anuales del Grupo CaixaBank los estados financieros individuales de las sucursales en el extranjero cuya moneda funcional no es el euro, se aplican los siguientes criterios:

- Se convierten los estados financieros de las sucursales en el extranjero a la moneda de presentación del Grupo CaixaBank. La conversión se realiza aplicando el tipo de cambio utilizado en la conversión de saldos en moneda extranjera, excepto para los ingresos y gastos, que se convierten al tipo de cambio de cierre de cada mes.
- Se registra la diferencia de cambio resultante en el epígrafe del patrimonio neto «Ajustes por valoración – Diferencias de cambio» del balance de situación, hasta la baja en balance del elemento al que corresponda, momento en que se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias.



2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

A continuación se resumen los criterios más significativos empleados por el Grupo CaixaBank en el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo y con independencia del flujo monetario o financiero que de ello se deriva. Los intereses devengados por deudores clasificados como dudosos, incluidos los de riesgo país, se abonan a resultados en el momento de su cobro, lo cual es una excepción al criterio general. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos, que es el del anuncio oficial de pago de dividendo por el órgano adecuado de la sociedad.

Comisiones

El registro en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos en concepto de comisiones es distinto en función de su naturaleza.

- Las *comisiones financieras*, como por ejemplo las comisiones de apertura de préstamos y créditos, forman parte del rendimiento integral o coste efectivo de una operación financiera y se reconocen en el mismo capítulo que los productos o costes financieros, es decir, en «Intereses y rendimientos asimilados» e «Intereses y cargas asimiladas». Las comisiones que se cobran por anticipado se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación, excepto cuando se compensan los costes directos relacionados.

Las comisiones que compensan costes directos relacionados, entendidos como aquellos que no se habrían producido si no se hubiera concertado la operación, se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» en el momento de constituirse la operación de activo. Individualmente, estas comisiones no superan el 0,4% del principal del instrumento financiero, con el límite máximo de 400 euros; el exceso, si procede, se imputa en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida de la operación. Cuando el importe total de las comisiones financieras no supera los 90 euros, se reconocen de forma inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias. En todo caso, aquellos costes directos relacionados e identificados individualmente podrán registrarse directamente en la cuenta de resultados al inicio de la operación, siempre que no superen la comisión cobrada (véanse Notas 32 y 34).

Para los instrumentos financieros valorados por su valor razonable, con cambios en pérdidas y ganancias, el importe de la comisión se registra inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Las *comisiones no financieras*, derivadas de la prestación de servicios, se registran en los capítulos «Comisiones percibidas» y «Comisiones pagadas», a lo largo del período de prestación del servicio, excepto las que responden a un acto singular, que se devengan en el momento en que se producen.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.



2.13. Fondos de inversión, fondos de pensiones y otros patrimonios gestionados

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por las sociedades consolidadas no se registran en el balance de situación consolidado del Grupo debido a que sus patrimonios son propiedad de terceros. Las comisiones devengadas en el ejercicio por esta actividad, se registran en el capítulo «Comisiones percibidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El balance de situación consolidado tampoco recoge otros patrimonios gestionados por las sociedades consolidadas que son propiedad de terceros y por cuya gestión se percibe una comisión (véase Nota 28.1).

2.14. Beneficios a empleados

Recoge todas las formas de contraprestación concedida a cambio de los servicios prestados por los empleados del Grupo o por indemnizaciones por cese. Se pueden clasificar en cuatro categorías:

- i) Beneficios a los empleados a corto plazo.
- ii) Beneficios post-empleo.
- iii) Otros beneficios a los empleados a largo plazo.
- iv) Beneficios por terminación.

Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponde a los beneficios a los empleados, distintos de indemnizaciones por cese, que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del periodo anual sobre el que se informa originados por los servicios prestados por los empleados en dicho periodo. Incluye sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad; participación en ganancias e incentivos y beneficios no monetarios a los empleados, tales como atenciones médicas, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados.

El coste de los servicios prestados figura registrado en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado tiene la consideración de retribución no monetaria, y se estima por la diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con los empleados. Esta diferencia se registra en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» con contrapartida en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Beneficios post-empleo

Son beneficios post-empleo todos los que el Grupo CaixaBank ha asumido con su personal y que se liquidarán tras finalizar su relación laboral con el Grupo. Incluye los beneficios por retiro, como por ejemplo el pago de pensiones y los pagos únicos por retiro, y otros beneficios post-empleo como la contratación de seguros de vida y de atención médica a empleados una vez finalizada su relación laboral.



Planes de aportación definida

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo CaixaBank con sus empleados se consideran compromisos de aportación definida, cuando se realizan contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación legal ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las aportaciones efectuadas por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe «Gastos de administración – Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores son considerados como compromisos de prestación definida.

Planes de prestación definida

Se registra en el epígrafe «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación consolidado el valor actual de los beneficios post-empleo de prestación definida, netos del valor razonable de los activos del plan (véase Nota 24).

Se consideran activos del plan aquellos con los que se liquidarán directamente las obligaciones del plan y cumplen las siguientes condiciones:

- No son propiedad de las entidades consolidadas sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo.
- Sólo están disponibles para pagar o financiar beneficios post-empleo, no estando disponibles por los acreedores del Grupo ni siquiera en situación concursal. Tampoco pueden retornar a las entidades consolidadas del Grupo, salvo cuando los activos que quedan en el plan son suficientes para cumplir con todas las obligaciones, del plan o de la entidad que informa, relacionadas con los beneficios post-empleo o sirven para reembolsar los beneficios post-empleo que el Grupo ya ha satisfecho a sus empleados.

La práctica totalidad de los beneficios post-empleo de prestación definida del Grupo están asegurados mediante pólizas contratadas con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, entidad dependiente del Grupo y, en consecuencia, estos contratos de seguro no cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de los contratos de seguro figura registrado en el activo del balance individual de CaixaBank en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones».

El resto de los beneficios post-empleo de prestación definida de CaixaBank, en su mayoría provenientes de procesos de fusión, están asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculada y que sí cumplen las condiciones requeridas para ser activos afectos al plan. El valor razonable de estos contratos de seguro figura registrado como menor valor de las obligaciones en el capítulo «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares». Cuando el valor de los activos del plan es mayor que el valor de las obligaciones, la diferencia positiva se registra en el capítulo «Resto de activos – Otros».

En el proceso de consolidación se incorporan los activos y pasivos de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros que incluyen las provisiones matemáticas de las pólizas contratadas por lo que en el proceso de consolidación se elimina el importe registrado en el capítulo «Contratos de seguros vinculados a pensiones» y por el mismo importe se minora el capítulo «Pasivos por contratos de seguro».



Los beneficios post-empleo se reconocen de la siguiente forma:

- El coste de los servicios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias e incluye los siguientes componentes:
 - El coste de los servicios del período corriente, entendido como el incremento del valor actual de las obligaciones que se originan como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, se reconoce en el epígrafe «Gastos de Administración – Gastos de personal».
 - El coste de los servicios pasados, que tiene su origen en modificaciones introducidas en los beneficios post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, así como el coste de reducciones, se reconoce en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
 - Cualquier ganancia o pérdida que surja de una liquidación del plan se registra en el capítulo «Dotaciones a provisiones (neto)».
- El interés neto sobre el pasivo/(activo) neto de beneficios post-empleo de prestación definida, entendido como el cambio durante el ejercicio en el pasivo/(activo) neto por prestaciones definidas que surge por el transcurso del tiempo, se reconoce en el capítulo «Intereses y cargas asimiladas» o en el capítulo «Intereses y rendimientos asimilados», en el caso de resultar un ingreso, de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La revaluación del pasivo/(activo) neto por beneficios post-empleo de prestación definida se reconoce en el capítulo «Ajustes por valoración» del balance. La norma permite la opción que se reclasifiquen posteriormente a reservas voluntarias o se mantengan como ajustes por valoración. En este sentido, el Grupo ha optado por su reclasificación a reservas voluntarias.

Incluye:

- Las pérdidas y ganancias actuariales generadas en el ejercicio que tienen su origen en las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y en los cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.
- El rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.
- Cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo/(activo) por beneficios post-empleo de prestación definida.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo

Las otras retribuciones a largo plazo, entendidas como los compromisos asumidos con el personal prejubilado (aquel que ha cesado de prestar sus servicios en la Entidad pero que, sin estar legalmente jubilado, continúa con derechos económicos frente a ella hasta que pase a la situación legal de jubilado), los premios de antigüedad y otros conceptos similares se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido anteriormente para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en el capítulo «Dotaciones a provisiones» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 24).



Beneficios por terminación

El suceso que da lugar a esta obligación es la finalización del vínculo laboral entre la Entidad y el empleado como consecuencia de una decisión de la Entidad para rescindirle, la creación de una expectativa válida al empleado o de la decisión de un empleado de aceptar beneficios por una oferta irrevocable de la Entidad a cambio de dar por finalizado el contrato laboral.

Se reconoce un pasivo y un gasto desde el momento en que la entidad no puede retirar la oferta de esos beneficios realizada a los empleados o desde el momento en que reconoce los costes por una reestructuración que quede dentro del alcance de la NIC 37 que suponga el pago de beneficios por terminación. Estos importes se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares» del balance de situación, hasta el momento de su liquidación.

2.15. Impuesto sobre Beneficios

El gasto por Impuesto sobre Beneficios se considera un gasto del ejercicio y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando es consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso, su correspondiente efecto fiscal también se registra en patrimonio neto.

El gasto por impuesto sobre beneficios se calcula como suma del impuesto corriente del ejercicio, que resulta de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos durante el ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias. La cuantía resultante se minora por el importe de las deducciones que fiscalmente son admisibles.

Se registran como activos y/o pasivos por impuestos diferidos las diferencias temporarias, las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Estos importes se registran aplicándoles el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Todos los activos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Activos fiscales» del balance de situación y se muestran segregados entre corrientes, por los importes a recuperar en los próximos doce meses, y diferidos, por los importes a recuperar en ejercicios posteriores.

Del mismo modo, los pasivos fiscales figuran registrados en el epígrafe «Pasivos fiscales» del balance de situación y también se muestran segregados entre corrientes y diferidos. Como corrientes se recoge el importe a pagar por impuestos en los próximos doce meses y como diferidos los que se prevé liquidar en ejercicios futuros.

Cabe señalar que los pasivos por impuestos diferidos surgidos por diferencias temporarias asociadas a inversiones en entidades dependientes, participaciones en negocios conjuntos o entidades asociadas, no se reconocen cuando el Grupo CaixaBank controla el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que está no revertirá en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, sólo se reconocen cuando se estima probable que en el futuro se dispondrán de suficientes ganancias fiscales para poder recuperarlos.

En cada cierre contable se procede a la revisión de los impuestos fiscales diferidos registrados para asegurar que se mantienen vigentes y si es necesario se ajustan de acuerdo con las nuevas estimaciones realizadas. Con carácter semestral se realiza un test de deterioro de los activos fiscales registrados para asegurar su recuperación en los plazos previstos.



2.16. Activo material

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos informáticos y otras instalaciones adquiridos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero. El capítulo «Activo material» del balance de situación se desglosa en dos epígrafes: «Inmovilizado material» e «Inversiones inmobiliarias».

El primero recoge los activos materiales de uso propio y los activos cedidos en arrendamiento operativo. El inmovilizado material de uso propio está integrado por los activos que el Grupo CaixaBank tiene para uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico.

En el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» se recogen los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler o para obtener de ellos una plusvalía mediante su venta.

Con carácter general, los activos materiales se presentan al coste de adquisición, neto de la amortización acumulada y de la corrección de valor que resulta de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Son una excepción los terrenos, que no se amortizan porque se estima que tienen una vida indefinida.

Las dotaciones en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los siguientes porcentajes de amortización, determinados en función de los años de vida útil estimada de los distintos elementos.

Amortización de los activos materiales

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	
Construcción	16 - 50
Instalaciones	8 - 25
Mobiliario e instalaciones	4 - 50
Equipos electrónicos	4 - 8
Otros	7 - 14

Con motivo de cada cierre contable, el Grupo CaixaBank analiza si hay indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso.

En CaixaBank, los activos materiales de uso propio figuran mayoritariamente asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. Sobre esta UGE se efectúa el correspondiente test de deterioro para verificar que se generan los flujos de efectivo suficientes para soportar el valor de los activos que la integran.



En el caso particular de las inversiones inmobiliarias su valor razonable corresponde al valor de tasación de mercado del activo en su estado actual realizada por expertos independientes. Para la determinación del valor razonable a 31 de diciembre de 2014 se han solicitado tasaciones de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 cuando la última tasación disponible tenía una antigüedad superior a 2 años o el valor bruto contable del activo era superior al millón de euros. Para el resto de inmuebles se han realizado tasaciones estadísticas.

En este sentido, el Grupo CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional y la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que la totalidad de sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo CaixaBank trabaje en España estén inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y que sus valoraciones se realicen siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo CaixaBank en España, durante el ejercicio 2014 se detallan en la Nota 19.

Si se determina que es necesario reconocer una pérdida por deterioro se registra con cargo al epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros de los activos hasta su importe recuperable. Tras el reconocimiento de la pérdida por deterioro, se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción al valor en libros ajustado y a su vida útil remanente.

De forma similar, cuando se constata que se ha recuperado el valor de los activos se registra la reversión de la pérdida por deterioro reconocida en períodos anteriores y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer un incremento de su valor en libros superior al que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, una vez al año o cuando se observan indicios que así lo aconsejan, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado y, si es necesario, se ajustan las dotaciones en concepto de amortizaciones en la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan en el capítulo «Gastos de administración – Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Del mismo modo, los ingresos de explotación de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los gastos de explotación asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación».

2.17. Activo intangible

Tienen la consideración de activos intangibles los activos no monetarios identificables, que no tienen apariencia física y que surgen como consecuencia de una adquisición a terceros o que han sido desarrollados internamente.

Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por la entidad adquirente por los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado. Tan sólo se registra fondo de comercio cuando las combinaciones de negocio se realizan a título oneroso.



En los procesos de combinaciones de negocio, el fondo de comercio surge como diferencia positiva entre:

- i) La contraprestación entregada más, en su caso, el valor razonable de las participaciones previas en el patrimonio del negocio adquirido y el importe de los socios externos.
- ii) El valor razonable neto de los activos identificados adquiridos menos los pasivos asumidos.

El fondo de comercio se registra en el epígrafe «Activo intangible – Fondo de comercio».

Los fondos de comercio no se amortizan en ningún caso.

Con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de deterioro se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable por debajo de su coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro no son objeto de reversión posterior.

Otro activo intangible

Esta partida incluye el importe de los activos intangibles identificables, entre otros conceptos, activos intangibles surgidos en combinaciones de negocio y los programas informáticos.

Son de vida útil indefinida cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo y de vida útil definida para los casos restantes.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan. No obstante, con ocasión de cada cierre contable, o siempre que existan indicios de deterioro, se revisan las vidas útiles remanentes con objeto de asegurar que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales.

El gasto por la amortización de estos activos se registra en el capítulo «Amortización» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas que se produzcan en el valor registrado de estos activos, ya sean de vida útil indefinida como definida, se reconocen contablemente con contrapartida en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Programas informáticos desarrollados por la propia entidad

Los programas informáticos desarrollados internamente se reconocen como activos intangibles cuando, entre otros requisitos, se cumple que se tiene la capacidad para utilizarlos o venderlos y además son identificables y se puede demostrar su capacidad de generar beneficios económicos en el futuro.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren, no pudiéndose incorporar posteriormente al valor en libros del activo intangible.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la práctica totalidad de los activos intangibles correspondientes a software han sido desarrollados por terceros.



2.18. Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que se mantienen para su venta en el curso ordinario del negocio, los activos que están en proceso de producción, construcción o desarrollo con esta finalidad o los que se prevé consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor neto de realización. Por valor neto de realización se entiende el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización. Los principios contables y criterios de valoración aplicados a los activos recibidos en pago de deudas, clasificados en este epígrafe, son los mismos que están recogidos en la Nota 2.19.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina de manera individualizada, mientras que el coste de las otras existencias se determina mayoritariamente por aplicación del método de «primera entrada primera salida» (FIFO) o del coste medio ponderado, según proceda.

Tanto las disminuciones como, si procede, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias se reconocen en el epígrafe «Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos» de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tienen lugar.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance y se registra como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el período en que se reconoce el ingreso procedente de la venta. Cuando la venta corresponde a actividades que no forman parte de la actividad habitual del Grupo el gasto se registra en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Variación de existencias» de la cuenta de pérdidas y ganancias o en el epígrafe «Otras cargas de explotación – Resto de cargas de explotación», para el resto de casos.

2.19. Activos no corrientes en venta

Los activos registrados en este epígrafe del balance de situación recogen el valor en libros de las partidas individuales, o integradas en un conjunto (grupo de disposición) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción), cuya venta es altamente probable que tenga lugar en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. La recuperación del valor en libros de estas partidas tendrá lugar previsiblemente a través del precio que se obtenga en su enajenación.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros activos no corrientes recibidos para cancelar, total o parcialmente, las obligaciones de pago de deudores por operaciones crediticias se consideran «Activos no corrientes en venta», salvo que se haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

El Grupo CaixaBank tiene centralizada la práctica totalidad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados en pago de deudas en su sociedad instrumental BuildingCenter, SAU, con el objetivo de optimizar su gestión.

Los activos no corrientes en venta se valoran, generalmente, tanto en el momento inicial como posteriormente, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de su asignación a esta categoría.



El valor en libros en la fecha de adquisición de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones es su coste amortizado, definido como el saldo pendiente de cobro de los préstamos/créditos en el momento de su cancelación neto del deterioro estimado que como mínimo será del 10%. El valor razonable de los activos no corrientes en venta procedentes de adjudicaciones o recuperaciones corresponde al valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes de venta, que en ningún caso son inferiores al 10% del valor de tasación.

En el supuesto que los activos adjudicados permanezcan en el balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto, el valor de los activos se revisa para reconocer cualquier pérdida por deterioro que la dificultad de encontrar compradores u ofertas razonables haya podido poner de manifiesto. CaixaBank no retrasa en ningún caso el reconocimiento del deterioro que, como mínimo, supone elevar el porcentaje de cobertura del 10% anterior hasta el 20%, el 30% o el 40% para los activos que se mantienen en balance más de 12, 24 o 36 meses, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014, el valor razonable de estos activos se ha determinado mediante tasaciones o valoraciones efectuadas de acuerdo con los criterios establecidos por la Orden ECO/805/003 por expertos independientes y tienen una antigüedad máxima de 2 años o inferior si existen indicios de su deterioro. Son una excepción las viviendas cuyo valor contable bruto es inferior a 500.000 euros que se actualizan mediante tasaciones estadísticas. En este sentido, el Grupo CaixaBank cuenta con una política corporativa que garantiza la competencia profesional, la independencia y objetividad de las agencias de valoración externas, de acuerdo con lo establecido por la normativa, que requiere que las agencias de valoración cumplan con los requisitos de neutralidad y credibilidad al objeto de que el uso de sus estimaciones no menoscabe la fiabilidad de sus valoraciones. Dicha política establece que todas las sociedades y agencias de valoración y tasación con las que el Grupo CaixaBank trabaje en España tienen que estar inscritas en el Registro Oficial del Banco de España y sus valoraciones se deben realizar siguiendo la metodología establecida en la Orden ECO/805/2003, de 27 de marzo. Las principales sociedades y agencias con las que ha trabajado el Grupo CaixaBank en España, durante el ejercicio 2014 se detallan en la Nota 16.

Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanecen en esta categoría.

Las pérdidas por deterioro de un activo, o grupo de disposición, debidas a reducciones de su valor en libros hasta su valor razonable (menos los costes de venta) se reconocen en el capítulo «Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las ganancias de un activo no corriente en venta por incrementos posteriores del valor razonable (menos los costes de venta) aumentan su valor en libros y se reconocen en el mismo capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias hasta un importe igual al de las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

2.20. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Tienen la consideración de arrendamientos financieros las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

En las operaciones que el Grupo CaixaBank interviene como arrendadora del bien, se registran como una financiación prestada en el capítulo «Inversiones crediticias» del balance de situación por el importe resultante de la suma de los valores actuales de los flujos a cobrar del arrendatario. Estos flujos incorporan el precio de ejercicio de la opción de compra a favor del arrendatario al vencimiento del contrato, en los casos que dicho precio de ejercicio sea suficientemente inferior al valor razonable del bien a la fecha de vencimiento de la opción, de modo que sea razonablemente probable que vaya a ejercerse.



Cuando el Grupo CaixaBank actúa como arrendatario, el coste de los activos arrendados figura registrado en los epígrafes correspondientes del balance de situación, según la naturaleza del bien, y, simultáneamente, se registra un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción.

Estos activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio.

Tanto los ingresos financieros cuando se actúa como arrendador como los gastos financieros cuando se actúa como arrendatario se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes «Intereses y rendimientos asimilados» o «Intereses y cargas asimiladas», respectivamente.

Arrendamientos operativos

Se tratan como arrendamientos operativos las operaciones en las que, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento, y también su propiedad, se mantienen para el arrendador.

En las operaciones que el Grupo CaixaBank actúa como arrendadora, el coste de adquisición de los bienes arrendados figuran registrados en el epígrafe «Activo material» del balance de situación. Los activos se amortizan utilizando los mismos criterios empleados para el resto de activos materiales de uso propio y los ingresos correspondientes a estos contratos se reconocen en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando el Grupo CaixaBank actúa como arrendatario, los gastos de estos contratos se registran en el epígrafe «Gastos de administración - Otros gastos generales de administración» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

En las ventas de activos a su valor razonable con arrendamiento operativo posterior, los resultados generados en la operación se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el supuesto que la venta se efectuase a un precio inferior a su valor razonable, los resultados también se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida quedase compensada por cuotas futuras del arrendamiento por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y se imputará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo que se espera utilizar el activo. Por el contrario, si el precio de venta fuese superior al valor razonable, el exceso se diferirá y se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que se espera utilizar el activo.

En las operaciones de venta y posterior arrendamiento, el Grupo CaixaBank tiene establecido un procedimiento para realizar un seguimiento prospectivo de la operación, prestando especial atención a la evolución en el mercado de los precios de alquiler de oficinas en comparación a las rentas fijadas contractualmente que deberá pagar CaixaBank y a la situación de los activos vendidos.

Se ha establecido que la revisión se realice anualmente, salvo que circunstancias excepcionales en el mercado de alquiler de oficinas aconsejen una frecuencia mayor. Está previsto realizar las provisiones necesarias si, como resultado de la revisión descrita, se pusiese de manifiesto alguna situación permanente y significativa que lo requiera.

Adicionalmente, en el momento inicial, se evalúa si el contrato de arrendamiento incluye un instrumento financiero derivado implícito que requiera de segregación.



2.21. Activos contingentes

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados de los que nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos. Los activos contingentes no son objeto de reconocimiento en los estados financieros y de esta forma no se registra un ingreso que quizá nunca se materialice.

Los activos contingentes son objeto de evaluación continuada con el objetivo de asegurar que su evolución se refleja adecuadamente en los estados financieros. Cuando la entrada de beneficios económicos pasa a ser prácticamente cierta, se procede al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar. Si la entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, se informa en notas sobre el correspondiente activo contingente.

2.22. Provisiones y contingencias

Las provisiones cubren obligaciones presentes en la fecha de formulación de las cuentas anuales surgidas como consecuencia de hechos pasados de los que se pueden derivar perjuicios patrimoniales y se considera probable su ocurrencia; son concretos con respecto a su naturaleza, pero indeterminados con respecto a su importe y/o momento de cancelación.

En las cuentas anuales del Grupo CaixaBank se recogen todas las provisiones significativas respecto de las cuales se estima que la probabilidad de que sea necesario atender la obligación es mayor que la de no hacerlo. Las provisiones se registran en el pasivo del balance en función de las obligaciones cubiertas, de entre las cuales se identifican los fondos para pensiones y obligaciones similares, las provisiones para impuestos y las provisiones para riesgos y compromisos contingentes.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La política del Grupo respecto a las contingencias fiscales es provisionar las actas de inspección incoadas por la Inspección de Tributos en relación a los principales impuestos que le son de aplicación, hayan sido o no recurridas, más los correspondientes intereses de demora. En cuanto a los procedimientos judiciales en curso, se provisionan los mayores de 150 mil euros cuya probabilidad de pérdida se estima que supera el 50%.

Cuando existe la obligación presente pero no es probable de que haya una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se registra como pasivos contingentes. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de forma diferente a la inicialmente esperada, por lo que son objeto de revisión continuada con el objetivo de determinar si se ha convertido en probable dicha eventualidad de salida de recursos. Si se confirma que la salida de recursos es más probable de que se produzca que de que no ocurra, se reconoce la correspondiente provisión en el balance de situación.

Las provisiones se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance de situación en función de las obligaciones cubiertas. Los pasivos contingentes se reconocen en cuentas de orden del balance de situación.

En el cierre del ejercicio 2014 había en curso diferentes procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo CaixaBank con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales del Grupo CaixaBank como sus Administradores entienden que la conclusión de estos



procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en el patrimonio neto de los ejercicios en que finalicen.

2.23. Operaciones de seguros

El Grupo aplica los requerimientos establecidos en la NIIF 4 – *Contratos de Seguro* a todos los activos y pasivos de sus estados financieros consolidados que se derivan de contratos de seguro, de acuerdo con la definición prevista en la propia norma.

El Grupo no procede a separar ningún componente de depósito asociado a los contratos de seguro, siendo tal disociación de carácter voluntario para el mismo. Asimismo, se estima que el valor razonable de las opciones de rescate emitidas a favor de los tomadores de contratos de seguro tiene un valor nulo o, en caso contrario, su valoración forma parte del valor de los pasivos por contratos de seguro.

De acuerdo con los criterios señalados en las NIIF, las entidades aseguradoras deben llevar a cabo un test de suficiencia, en relación con los compromisos contractuales asumidos, de los pasivos por contratos de seguro registrados en su balance.

Con este objetivo, se determina:

- i) La diferencia entre el valor en libros de sus contratos de seguros, neto de los costos de adquisición diferidos o de cualquier activo intangible relacionado con los contratos de seguro objeto de evaluación, y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de los contratos de seguro y de los flujos de efectivo conexos, tales como los costos de tramitación de las reclamaciones y los flujos de efectivo que procedan de opciones y garantías implícitas.
- ii) La diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo proyectados de los activos financieros afectos a los contratos de seguro.

A efectos de determinar el valor actual de los flujos de efectivo de los contratos de seguro, se utiliza el mismo tipo de interés que se emplea para estimar el valor actual de los activos financieros afectos a los contratos de seguro.

Cuando la diferencia del punto i) es mayor que la diferencia del punto ii) pone de manifiesto que las provisiones por contratos de seguro registradas en el balance de situación consolidado son insuficientes y se reconoce dicho importe en la cuenta de pérdidas y ganancias del período.

A continuación se detallan los principales componentes recogidos como provisiones técnicas:

- *Primas no consumidas y riesgos en curso*

La provisión para primas no consumidas corresponde a la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que debe imputarse al período comprendido entre el cierre de cada ejercicio y el término del período de cobertura de la póliza.

La provisión para riesgos en curso tiene por objeto complementar la provisión de primas no consumidas en la medida en que su importe no sea suficiente para cubrir la valoración de todos los riesgos y gastos correspondientes al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.



- *Seguros de vida*

Esta provisión está integrada principalmente por las provisiones matemáticas de los contratos de seguro, así como por las primas no consumidas de los contratos de seguro con período de cobertura igual o inferior al año. Las provisiones matemáticas representan el exceso del valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las compañías aseguradoras dependientes sobre el de las primas que debe satisfacer el tomador del seguro.

Las entidades aseguradoras utilizan las tablas de mortalidad y supervivencia PERM/F-2000P para todos los nuevos contratos a partir del 15 de octubre de 2000. Para los contratos anteriores a esa fecha aplican las tablas PERM/F-2000C.

- *Relativas al seguro de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores*

Corresponden a las provisiones técnicas de los contratos de seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión.

- *Prestaciones*

Recoge el importe total de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de cierre del ejercicio. El Grupo calcula esta provisión como la diferencia entre el coste total estimado o cierto de los siniestros ocurridos pendientes de declaración, liquidación o pago, incluidos los gastos externos e internos de gestión y tramitación de los expedientes, y el conjunto de los importes ya pagados por razón de tales siniestros.

- *Provisiones para participación en beneficios y para extornos*

Incluye el importe de los beneficios devengados a favor de los asegurados o beneficiarios todavía no asignados a la fecha de cierre. No recoge el efecto de asignar parte de las plusvalías latentes de la cartera de inversiones a favor de los tomadores de seguro.

Las provisiones técnicas correspondientes al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con los mismos criterios utilizados en el seguro directo.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance consolidado en el epígrafe «Pasivos por contratos de seguro» (véase Nota 23).

Las provisiones técnicas vinculadas a los riesgos cedidos a entidades reaseguradoras se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos, siguiendo criterios análogos a los establecidos en los seguros directos. Su importe se presenta en el epígrafe «Activos por reaseguros» del balance de situación consolidado (véase Nota 18).

Asimismo, el Grupo viene aplicando la opción contable prevista en la NIIF 4 denominada “contabilidad tácita”. De acuerdo con esta opción contable, la norma permite, pero no exige, a la entidad aseguradora que cambie sus políticas contables de forma que la pérdida o ganancia reconocida pero no realizada, en los activos asociados a los contratos de seguros, afecte a las valoraciones de los pasivos por contratos de seguros de la misma forma que la pérdida o ganancia realizada. El ajuste correspondiente en dichos pasivos (o en los costes de adquisición diferidos o en los activos intangibles) se reconocerá en otro resultado global si, y sólo si, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en otros ingresos y gastos reconocidos.



2.24. Estado de flujos de efectivo

Los conceptos utilizados en la presentación de los estados de flujos de efectivo son los siguientes:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; es decir, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: se utiliza el método indirecto para la presentación de los flujos de efectivo de las actividades de explotación, que refleja el flujo procedente de las actividades típicas de las entidades de crédito, así como de otras actividades que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo, como participadas e inversiones estratégicas y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en la composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, como los pasivos financieros subordinados. Se han considerado como actividades de financiación las emisiones efectuadas por el Grupo CaixaBank colocadas en el mercado institucional, mientras que las colocadas en el mercado minorista entre nuestros clientes se han considerado como actividad de explotación.

2.25. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte A) Estados de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos reconocidos como consecuencia de la actividad del Grupo durante el ejercicio, distinguiendo entre aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias y los otros ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto.

Las partidas utilizadas en la presentación del estado son las siguientes:

- i) El resultado del ejercicio.
- ii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- iii) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- iv) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos anteriores.
- v) El total de los ingresos y gastos reconocidos calculados como la suma de los conceptos anteriores.



2.26. Estados de cambios en el patrimonio neto. Parte B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto del Grupo, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. En el estado se presenta una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos en función de su naturaleza:

- i) Ajustes por cambios en criterios contables y correcciones de errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros distinguiendo los que tienen origen en cambios en los criterios contables de los que corresponden a corrección de errores.
- ii) Total de Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de cambios en el patrimonio neto parte A) Ingresos y Gastos reconocidos, anteriormente indicadas.
- iii) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de dividendos, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.



3. Gestión del riesgo

La gestión adecuada del riesgo es esencial para el negocio de cualquier entidad de crédito y, en especial, para aquellas que como CaixaBank, desarrollan su actividad principalmente en el segmento minorista y definen la confianza de sus clientes y de sus accionistas como un valor fundamental.

En 2014, la actividad se ha desarrollado en un entorno complejo, en el que destacan tres factores que han influido significativamente en las prioridades de Gestión del riesgo en la Entidad:

- **Entorno macroeconómico.** Si bien el proceso de recuperación prosigue de forma muy lenta en la mayoría de países europeos, en 2014 la economía española ha destacado por un ritmo de crecimiento en cotas claramente superiores a las que se esperaban inicialmente.

El consumo privado, la inversión (sobre todo en bienes de equipo pero también en construcción) y el turismo, que continúa marcando máximos históricos, han sido los principales motores de la recuperación.

En este contexto, se han concatenado varios trimestres de crecimiento de empleo, el mercado inmobiliario ha mostrado signos de estabilización y los indicadores de morosidad han empezado a reducirse, si bien continúan en niveles muy elevados.

Este mejor panorama macroeconómico está teniendo una traslación lenta, pero positiva, hacia las economías familiares, cuya renta disponible se ha mantenido estable, y cuyo ahorro está siendo destinado, en parte, a reducir anticipadamente su endeudamiento. Este hecho, junto con la baja demanda solvente de nuevo crédito, ha generado una reducción notable en el saldo de crédito en España.

Este proceso de desapalancamiento de los hogares, unido al de las empresas, en un escenario de tipos de interés históricamente bajos, ha supuesto y supondrá un reto significativo para asegurar la rentabilidad esperada a los accionistas, clientes e inversores de la Entidad.

- **Cambios regulatorios.** En 2014, han confluído múltiples novedades en la Regulación y en la Supervisión de que son objeto las entidades financieras, tanto a nivel normativo, como de reporting, de valoración de activos y de inspección. Sin ánimo de exhaustividad, se destaca los siguientes cambios:
 - Adaptación a la **nueva regulación de requerimientos de capital:** Directiva de Requerimientos de Capital (CRD IV), y el Reglamento de Requerimientos de Capital (CRR), así como el seguimiento regulatorio e implementación de Los Estándares Técnicos de Regulación (*Regulatory Technical Standards, RTS*) y los Estándares Técnicos de Implementación (*Implementing Technical Standards, ITS*) de ambas normas. Tras la publicación de esta nueva normativa en junio de 2013, CaixaBank inició los cambios en procesos y sistemas durante la segunda mitad de 2013, para asegurar que el cálculo del consumo de capital (Activos Ponderados por Riesgo) y de las deducciones directas de fondos propios estuviera totalmente alineada desde el primer envío de información al Regulador, con el cierre a marzo 2014.



- Continuación de la Evaluación Global “Comprehensive Assessment” por parte del Banco Central Europeo (BCE) y EBA, como paso previo a la plena asunción de funciones por parte del Mecanismo Único de Supervisión (MUS/ SSM según su acrónimo en inglés), a partir de noviembre de 2014. Este ejercicio comenzó en noviembre de 2013 y sus resultados fueron publicados en octubre de 2014. Los tres pilares fundamentales de esta evaluación han sido:
 - Valoración en curso por parte del BCE del perfil de riesgo de la Entidad (Risk Assessment Survey – RAS, por sus siglas en inglés), la cual determinará la intensidad supervisora.
 - El Análisis de la Calidad de los Activos (*Asset Quality Review* -AQR, por sus siglas en inglés): consistió en un examen de la precisión del valor contable de los activos de las entidades a 31 de diciembre de 2013 y constituyó un punto de partida para la prueba de resistencia, mediante una revisión estática cualitativa y cuantitativa del riesgo de crédito (procesos, activos, colaterales y provisiones) para identificar potenciales provisiones adicionales.
 - La prueba de resistencia (Stress Test): un ejercicio prospectivo 2014-2016 de la resistencia de las entidades sobre las magnitudes financieras para identificar necesidades de refuerzo de capital en caso que no se cumplan los ratios mínimos de solvencia como consecuencia de impactos hipotéticos en un escenario macro-económico base y uno adverso y de la estimación de la capacidad orgánica de generación de capital en esas condiciones y con una metodología ad hoc definida por EBA.
- Elaboración de un conjunto de nuevos informes trimestrales para el MUS, con mayor granularidad y complejidad que los anteriores; los más destacados son:
 - Los estados COREP (Common Reporting), que desglosan las cifras y conceptos que generan consumo de capital regulatorio, y
 - Los estados FINREP (Financial Reporting), que desglosan saldos contables de distintas partidas de balance, con un detalle por segmentos y productos, que hasta el momento eran propios del entorno de información de riesgos.
- Inicio de la Supervisión Bancaria por parte del MUS que entró oficialmente en funcionamiento en noviembre de 2014, siguiendo las pautas establecidas por parte de EBA. En consecuencia, este organismo ha asumido esta función que antes desempeñaba el Banco de España (en el caso de CaixaBank), creando equipos conjuntos de supervisión (Joint Supervisory Teams) integrados por personal del BCE y del Banco de España, que son los encargados del seguimiento recurrente de CaixaBank.

Aplicación de la Directiva 2002/87/CE con las necesidades de información suplementarias allí incluidas, relativas al Conglomerado Financiero según definición de la propia norma.
- Seguimiento de los desarrollos mediante actos delegados y estándares técnicos de la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD), en particular, en relación con los indicadores mínimos que deben incluirse en los planes de recuperación, las circunstancias para que una entidad entre en resolución, las contribuciones a los fondos de resolución nacionales y al fondo único de resolución, así como a los requisitos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles (MREL) y su relación con la consulta del Financial Stability Board (FSB) para la mejorar la capacidad total de absorción de pérdidas (TLAC).
- Análisis de las implicaciones sobre la nueva Directiva sobre mercados de instrumentos financieros, conocida como “MIFID 2” y el Reglamento (MIFIR) y sus modificaciones al Reglamento sobre derivados OTC, entidades de contrapartida central y registro de



operaciones (Reglamento EMIR), en particular en relación con las consultas de ESMA para el asesoramiento técnico a la Comisión Europea en el desarrollo de la norma.

Esta transformación estructural por la que está atravesando el marco bancario europeo ha tenido una influencia muy significativa en el día a día de la Gestión de Riesgos y ha motivado una nueva evolución interna para adaptarse y superar de forma adecuada estos retos.

- **Riesgos reputacionales.** En tercer lugar, pero de igual o superior relevancia para el Grupo que los dos anteriores, se ha constatado un deterioro significativo de la confianza de la sociedad española en la banca.

La crisis económica, el elevado apalancamiento de familias y de empresas, y la pérdida de valor de las inversiones en productos financieros, entre otros aspectos, han provocado una erosión generalizada de la imagen sectorial. Las mejores prácticas y la mayor sensibilidad social que ha aplicado CaixaBank en la mitigación de los impactos han repercutido en una diferenciación a ojos de los clientes y de la opinión pública en general, no obstante la Entidad se ha visto también afectada por ese deterioro de la reputación y continuará trabajando para mejorarla.

En conclusión, y con estos factores de riesgo confluyendo en un entorno complejo para su actividad, CaixaBank ha realizado un esfuerzo muy relevante y diferencial respecto a ejercicios anteriores, para evolucionar su marco de gestión de riesgos, descrito a continuación, alineándolo con las mejores prácticas internacionales.

En este apartado general, se describen los siguientes elementos centrales de este marco de gestión:

- La Cultura de Riesgos, que, entre otros, se articula a través de los principios generales de gestión del riesgo, la formación a empleados y la participación de la Dirección General de Riesgos en otros procesos de Recursos Humanos relacionados con áreas de negocio
- La Estructura de Gobierno y la Organización
- El Mapa de Riesgos Corporativo
- El Marco de Apetito al Riesgo, aprobado por el Consejo de Administración en 2014
- El Marco de Control Interno

Cultura de Riesgos

Principios generales de gestión del riesgo

Se resumen a continuación los Principios Generales que rigen la Gestión del Riesgo en CaixaBank.

- El riesgo es inherente a la actividad de CaixaBank:
La creación de valor en la prestación de servicios de intermediación financiera implica, en diversos grados, la asunción de riesgos que hay que gestionar de forma adecuada. Los más relevantes son: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, estructural de tipo de interés, de participadas, operacional y reputacional.



- Responsabilidad última del Consejo e implicación de la Alta Dirección:
El Consejo de Administración ostenta la última responsabilidad en la gestión del riesgo. Aprueba y revisa periódicamente las principales políticas y estrategias. La Dirección está implicada en la gestión del riesgo:
 - Informa al Consejo de Administración sobre la situación y evolución de los riesgos del Grupo, a tiempo y con visión global. También atiende las peticiones adicionales de información que los órganos de gobierno de la Entidad consideran oportunas.
 - Analiza en el Comité Global del Riesgo la situación y evolución de las principales magnitudes del riesgo, y propone acciones en el ámbito de la gestión para garantizar la aplicación de las mejores prácticas. Las decisiones del Comité Global del Riesgo son colegiadas.
- Perfil de riesgo medio-bajo

El perfil objetivo de CaixaBank es medio-bajo, lo que se traduce en un objetivo de rating en la categoría AA/A. El riesgo y la rentabilidad de las operaciones contratadas, el grado de confianza de las herramientas estadísticas utilizadas en la medición de los riesgos, y el nivel y composición de capital serán coherentes con este nivel de solvencia.
- Implicación de toda la organización
 - Las áreas de riesgo y control identifican, de forma global, la totalidad de los riesgos que afectan a la actividad y desarrollan la gestión y control de los riesgos como labor principal con equipos especializados.
 - Las unidades de negocio de la Red y los centros operativos de los Servicios Centrales son quienes disponen del conocimiento de primera mano de los clientes y de las operaciones, factor indispensable para la documentación y admisión adecuadas y para el seguimiento de su evolución.
- Ciclo de vida de las operaciones:

La gestión comprende el ciclo completo de las operaciones: desde el análisis previo a la concesión, el seguimiento de la solvencia y la rentabilidad, al reembolso o la recuperación de los activos deteriorados
- Decisiones conjuntas, existiendo un sistema de facultades y requiriendo siempre la aprobación de dos empleados.
- Independencia de las unidades de negocio y operativas

La función de riesgos es independiente de las unidades de negocio y operativas, y está sujeta a las decisiones del Consejo de Administración y de la Dirección General.
- Concesión en base a la capacidad de devolución del titular, y a una rentabilidad adecuada.
- Homogeneidad en los criterios y herramientas utilizadas

La definición de los riesgos, los criterios de análisis y las herramientas para la gestión y seguimiento son homogéneos en toda la organización. Las políticas y procedimientos de riesgo están publicados en la normativa interna, a disposición de toda la plantilla. La identificación de los riesgos tiene en cuenta el desarrollo de nuevos productos y negocios, así como los cambios relevantes en los existentes, para garantizar que se adecuan al perfil de riesgo de la Entidad.



- Descentralización de las decisiones

La integración en los sistemas del cuadro de facultades facilita la descentralización de las decisiones, para adoptarlas tan cerca del cliente como sea posible y asegurar a la vez la autorización de los riesgos por nivel adecuado. Los empleados disponen de información adecuada para llevar a cabo la identificación, gestión y comunicación de los riesgos, y conocen las responsabilidades que tienen asignadas en relación con dichas funciones.

- Uso de técnicas avanzadas

La medición y análisis de los riesgos se realiza con herramientas y métodos avanzados, de acuerdo con las mejores prácticas del sector. Entre otros, se utilizan los cálculos de probabilidad de incumplimiento a través de herramientas de rating y scoring, los cálculos de severidad y pérdida esperada de las diferentes carteras y herramientas de rentabilidad ajustada al riesgo, tanto a nivel de cliente como de oficina. También se efectúan cálculos de valor en riesgo (VaR) para las diferentes carteras, como elemento de control y fijación de límites de los riesgos de mercado, y la identificación de los distintos riesgos operacionales para cada una de las actividades de CaixaBank tanto con técnicas cuantitativas como el cálculo de valor en riesgo (VaR), como cualitativas mediante los indicadores de riesgo (KRI), los procesos de autoevaluación de riesgos operacionales y el establecimiento de planes de acción y mitigación de riesgos.

Todas las actuaciones en el ámbito de la medición, seguimiento y gestión del riesgo se llevan a cabo de acuerdo con la recomendación del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa establecida en las directivas europeas y la legislación española vigente.

- Dotación de recursos adecuados

Los recursos humanos y técnicos asignados a la función de gestión del riesgo son adecuados en número y calidad para cumplir con sus objetivos.

Formación

La Dirección General de Riesgo y la Dirección General de Recursos Humanos definen los contenidos de formación en el ámbito de riesgos, tanto en las funciones de soporte al Consejo de Administración / Alta Dirección, con contenidos específicos que faciliten la toma de decisiones a alto nivel, así como en el resto de la organización, especialmente en lo que respecta a profesionales de la red de oficinas. Todo ello se realiza con el objetivo de facilitar la descentralización de la toma de decisiones, formar a los profesionales en el análisis de riesgos, potenciar la cultura de riesgos de la Entidad, optimizar la gestión del ciclo del riesgo y mejorar la calidad del riesgo.

Dentro del marco de formación en materia de riesgos, CaixaBank está estructurando su oferta formativa a través de la Escuela Corporativa de Riesgos, de esta forma la formación se plantea como una herramienta estratégica orientada a dar soporte a las áreas de negocio a la vez que canal de transmisión de las políticas de riesgos de la compañía ofreciendo formación, información y herramientas para todos los profesionales de la Entidad. La propuesta se articula como un itinerario formativo de especialización en la gestión de riesgos que estará vinculado a la carrera profesional de cualquier empleado de la Entidad, abarcando desde Banca Retail a Especialistas de cualquier ámbito.



Durante 2014 se han llevado a cabo más de 7.000 horas de formación en materia de riesgos distribuidas en diferentes programas de formación que se han ofrecido a empleados de la red de oficinas y de servicios centrales de CaixaBank. Destacan los siguientes:

- Formación en riesgo operacional, con el objetivo dar a conocer el riesgo operacional en todo el Grupo, asegurando la conciencia de su posible materialización a la hora de definir y desarrollar procesos, actividades y metodologías.
 - Cursos online: a través de la plataforma corporativa de formación online, se ha realizado un curso de formación del riesgo operacional interactivo para todos los empleados del banco
 - Documentación de soporte: set completo de documentos de soporte que cubre la totalidad del marco de gestión de riesgo operacional a disposición de todos los empleados.
 - Específica: según necesidades del modelo¹ se desarrollan iniciativas específicas de formación aperiódicas.
- Formación Analistas de Riesgos, cuyo objetivo es conocer los criterios y políticas de gestión del riesgo, el análisis económico-financiero y los aspectos jurídicos relacionados con el riesgo.

Adicionalmente, también se han financiado actividades de formación externa en diversos ámbitos, como por ejemplo: apetito al riesgo, riesgo operacional y adaptación a la nueva normativa europea.

Finalmente, la extensión de la Cultura de Riesgos se materializa en distintas iniciativas dentro del Grupo CaixaBank; en 2014, se destaca el desarrollo de unas Jornadas de Formación sobre los cambios regulatorios en materia de Riesgo y consumo de capital en la filial CaixaCard, donde se ha hecho hincapié en la necesidad de contemplar el Riesgo como un elemento más de Gestión por parte de toda la Organización; se prevé su extensión a otras Empresas del Grupo durante 2015.

Perspectiva sobre la gestión de riesgos en los procesos de Recursos Humanos de las áreas de negocio

El análisis de los reguladores y otros organismos influyentes en el sector bancario, como son el Comité de Basilea y el Financial Stability Board, permite constatar que la interiorización por parte de directivos y responsables de las áreas de negocio del impacto a largo plazo de las decisiones comerciales ha sido hasta ahora una mejor práctica en el sector, pero se ha convertido ya en una exigencia y en estándares de buena gestión.

En CaixaBank, como ejemplo ilustrativo de la relevancia y consolidación de la cultura de riesgos, desde 2011 la Dirección General de Recursos Humanos solicita opinión a la Dirección General de Riesgos sobre la calidad de la gestión del riesgo de crédito realizada por parte de empleados específicos de la Red de oficinas, de las direcciones territoriales y de los segmentos de negocio, todo ello enmarcado en un proceso más amplio de evaluación de todos los candidatos a ascender o a consolidarse en puestos de responsabilidad.

¹ Por ejemplo: para los directores de área durante el año 2014, se ha realizado un proceso de formación a directores de área en el que se ha expuesto la voluntad del Grupo de entrar en modelos avanzados AMA y sus implicaciones.



Estructura de Gobierno y Organización

Estructura de Gobierno

El Consejo de Administración

Corresponde al Consejo de Administración, entre otras, las funciones de aprobar la estrategia de la Sociedad, la organización para su puesta en práctica y la supervisión y control de la dirección de la Sociedad en aras de asegurar que aquélla cumple los objetivos marcados y respeta el objeto y el interés social.

De manera especial debe señalarse que se atribuye al Consejo de Administración la aprobación de la política general de Control y Gestión de los Riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de formación y control. Se configura así al Consejo de Administración como el órgano que determina la política de riesgo de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración ha fijado sus propias funciones en materia de riesgo, reservándose una serie de materias para su decisión propia. La siguiente tabla muestra las materias propias de decisión del consejo relacionadas con la gestión del riesgo, así como sus principales funciones:

Materias de decisión propias del Consejo de Administración relacionadas con la gestión del riesgo	Funciones a nivel general
• Adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan. • Organización al máximo nivel de las funciones de control. • Establecimiento de límites globales de riesgo. • Dictamen de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.	• Definir los principios generales de gestión del riesgo. • Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés. • Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos. • Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno. • Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno, en lo referente a: riesgo de crédito y contrapartida, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo estructural de tipo de interés, riesgo operacional y riesgo asociado a la cartera de participadas.

Comisión Delegada de Riesgos

El Consejo de Administración ha delegado algunas materias en Comisiones Delegadas. Concretamente, en septiembre de 2014 fue creada la Comisión Delegada de Riesgos, encargada del seguimiento recurrente de la gestión de riesgos.

La Comisión Delegada de Riesgos da cuenta al Consejo de Administración de los acuerdos tomados en cada sesión. Asimismo, en las sesiones del Consejo de Administración el Presidente de la Comisión informa, a petición del Presidente del Consejo, de la actividad de la Comisión así como de los trabajos efectuados y la



opinión de la Comisión respecto a temas que hayan sido previamente tratados en el seno de la misma y deba resolver el Consejo.

En aras a reforzar las relaciones del Área de Riesgos con los órganos de gobierno, el Comité Global de Riesgos reporta directamente a la Comisión de Riesgos, de la que depende.

La Comisión Delegada de Riesgos está compuesta por miembros del Consejo de Administración que no desempeñan funciones ejecutivas y que poseen los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la entidad, en el número que determina el Consejo de Administración, con un mínimo de tres (3) y un máximo de seis (6). Al menos un tercio de estos miembros, y en todo caso el Presidente, son Consejeros independientes. La Comisión designa entre sus miembros al Presidente y puede designar a un Secretario. A falta de esta última designación actuará de Secretario el del Consejo, en su defecto uno de los Vicesecretarios.

La Comisión Delegada de Riesgos se reunirá con la frecuencia que sea necesaria para el cumplimiento de sus funciones y será convocada por el Presidente, a iniciativa propia o a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la propia Comisión.

Como principales funciones se encuentran, y de acuerdo con el artículo 13 del Reglamento Consejo de Administración:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, informando sobre el marco de apetito al riesgo, asistiendo en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia, velando por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de tolerancia del riesgo previamente decidido y efectuando el seguimiento del grado de adecuación de los riesgos asumidos al perfil establecido.
- Proponer al Consejo la política de riesgos del Grupo.
- Proponer al Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el Consejo de Administración y fijar la que la Comisión ha de recibir.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo así como los sistemas de información e indicadores.
- Valorar el riesgo de cumplimiento normativo en su ámbito de actuación y decisión, entendido como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
- Informar sobre los nuevos productos y servicios o de cambios significativos en los existentes.
- Examinar, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si los incentivos previstos en los sistemas de remuneración tienen en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.



Organización

Dirección de Riesgos

La función de riesgos en CaixaBank se realiza a través de una Dirección General responsable de los riesgos del Grupo e independiente de las áreas de negocio, tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional. De ella dependen la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Particulares, con responsabilidad en el análisis y la concesión de crédito a clientes minoristas, la Dirección Corporativa de Análisis y Concesión de Empresas, con responsabilidad en el análisis y la concesión de riesgo al resto de segmentos de negocio y a sectores especializados (Empresas y PYMEs, Corporativa, Sector Público-Soberano, Entidades Financieras, Inmobiliario, Project Finance, Sector Turismo y Agroalimentario) y la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, con responsabilidad en la gestión de los riesgos a nivel corporativo y la tutela de la sanidad del activo y los mecanismos de solvencia y garantía. También dependen de la Dirección General de Riesgos de forma independiente a las Direcciones Corporativas antes citadas, el Comité Permanente de Créditos, que tiene facultades delegadas por el Consejo para la aprobación de operaciones, y la Dirección de Validación de Modelos de Riesgo, que evalúa los procedimientos de gestión y control para que el nivel de riesgo se adapte a la estrategia y al perfil de la Entidad, así como la validación de los modelos internos de riesgo.

Sus objetivos son identificar, valorar e integrar las diferentes exposiciones, así como la rentabilidad ajustada al riesgo de cada ámbito de actividad, desde una perspectiva global del Grupo CaixaBank y de acuerdo con su estrategia de gestión.

Una de sus misiones más relevantes, en colaboración con otras áreas de la Entidad, es liderar la implantación en toda la Red Territorial de los instrumentos que permitan la gestión integral de los riesgos, bajo las directrices de Basilea, con el fin de asegurar el equilibrio entre los riesgos asumidos y la rentabilidad esperada.

Comités de Riesgo

La Alta Dirección de CaixaBank bajo la supervisión de la Comisión Delegada de Riesgos, en el marco de las atribuciones delegadas por el Consejo, configura los diversos comités de gestión del riesgo, que establecen políticas generales de actuación, conceden operaciones al máximo nivel y gestionan los riesgos de negocio del Grupo.

- Comité Global del Riesgo

El Comité tiene la misión de gestionar, controlar y monitorizar de forma global los riesgos que afectan a la Entidad y los específicos de las participaciones financieras más relevantes, así como las implicaciones de todos ellos en la gestión de la solvencia y el capital.

Será también objetivo del Comité Global del Riesgo adecuar la estrategia de CaixaBank en materia de riesgo a lo establecido por el Consejo de Administración en el marco de apetito al riesgo, aclarar y fijar las dudas de interpretación del marco de apetito al riesgo y mantener informado al Consejo de CaixaBank a través de su Comisión Delegada de Riesgos de las principales líneas de actuación y de la situación en los ámbitos de riesgos del grupo CaixaBank.

Igualmente analizará el posicionamiento global de riesgos del Grupo y definirá las líneas maestras de actuación que permitan optimizar la gestión de riesgos en el marco de sus retos estratégicos.

Es responsabilidad de todos los miembros del Comité Global del Riesgo informar al mismo de los aspectos de su responsabilidad que puedan afectar a la gestión global de riesgos del grupo.



- Comité Permanente de Créditos

Analiza y, en su caso, aprueba las operaciones dentro de su nivel de atribuciones y eleva al Consejo de Administración las que lo excedan. Es la última instancia en el esquema de facultades delegadas, más allá de éstas, la potestad de concesión retorna al Consejo de Administración.

- Comité de Políticas de Riesgo

Aprobación de Políticas de riesgo de crédito y mercado de CaixaBank. Se entiende por Políticas, las directrices que rigen la actuación de la Entidad, así como los procedimientos que deban sustentarlas.

El Comité de Políticas de Riesgo tiene la responsabilidad de fijar políticas que estén alineadas y soporten al Marco de Apetito al Riesgo establecido para el Grupo CaixaBank. Sus competencias, por delegación del Comité Global de Riesgo, incluyen la definición y aprobación de políticas de concesión y de seguimiento de riesgos, así como las políticas de morosidad y de recuperaciones.

El Comité de Políticas de Riesgo por delegación del Comité de Transparencia, debe analizar y aprobar los productos de Activo, asegurando que su diseño o modificación se ajuste a la normativa que regula su comercialización.

- Comité de Políticas de Riesgo de Filiales

Aprobación de Políticas de riesgo de crédito y mercado relacionadas con las filiales del Grupo CaixaBank. El Comité de Políticas de Riesgo de Filiales tiene las mismas responsabilidades y competencias que el Comité de Políticas de Riesgo para el perímetro de empresas filiales.

A su vez, en el seno del Comité de Políticas de Riesgo de Filiales se informará a las filiales de la evolución de principales magnitudes de riesgo, cambios legislativos, en la organización y en circuitos de riesgo que les puedan afectar. Así mismo, las filiales informarán de la evolución de riesgos de sus negocios.

- Comité de Riesgo Operacional

Se ocupa, dentro del Marco Integral de Gestión de Riesgo Operacional, de aplicar, revisar y transmitir dicho Marco, así como de la identificación de los puntos críticos, y establecer procedimientos de control y mitigación del Riesgo Operacional.

- Comité de Modelos y Parámetros

El Comité de Modelos y Parámetros revisa y aprueba formalmente los modelos y parámetros del riesgo de crédito, mercado (incluido el riesgo de contraparte – crédito en la actividad de Tesorería y operacional), así como cualquier metodología derivada de la función de control que ostenta.

- Comité de Seguimiento del Riesgo

El Comité de Seguimiento de Riesgo define la estrategia de seguimiento, alineada con el marco global de gestión de riesgos. Define e implanta las políticas de seguimiento. Además analiza la evolución de las exposiciones de riesgos más relevantes.

- Comité de Recuperaciones y Morosidad

Analiza los objetivos de morosidad trasladados por la Alta Dirección y traslada los mismos a las carteras gestionadas y a los actores del proceso. Realiza el seguimiento y monitorización del nivel de cumplimiento de los objetivos marcados y coordina con las diferentes áreas las medidas



necesarias para su corrección en caso de desviaciones. Define y hace el seguimiento de las políticas y procedimientos de recuperaciones, cuya implantación será presentada al Comité de Políticas para su aprobación. Efectúa el reporting al Comité Global de Riesgo sobre las competencias transferidas.

- Comité de Nuevos Productos de Inversión

Comité que aprueba la comercialización de nuevos productos financieros y vela para que la publicidad, comunicación e información contractual en la comercialización de nuevos productos financieros de inversión, tanto los generados por la propia Tesorería como los gestionados por terceras entidades, cumplen la normativa legal.

- Comité de Rating Corporativo

Aprueba y/o modifica las calificaciones corporativas internas, propuestas por los analistas, así como los vencimientos de las mismas, tanto en la modalidad Estándar como en Pre Rating.

- Comité de Grandes Subastas

Estudia y autoriza la adjudicación de activos inmobiliarios cuya deuda sea superior a los 600.000€. Especialmente, la concreción de la postura de subasta y la toma de decisiones de cualquier tipo en relación a las subastas (p.e. paralización de la subasta).

- Comité de Seguimiento de Grandes Clientes

Se encarga de poner en práctica la comunicación, reflexión e intercambio de ideas y opiniones entre las áreas de Seguimiento del Riesgo y Negocio. Establece un marco de reflexión sobre las conclusiones de los informes de Seguimiento de Grandes Clientes e informa sobre todos los profundos cambios que motiva el cambio de Supervisor.

- Comité de Daciones

Establece las políticas de actuación necesarias para cada caso en el supuesto de dación, o lo que es lo mismo, adquisición de bienes inmuebles puestos en garantía de operaciones crediticias de particulares y su posterior subrogación a BuildingCenter.

- Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios

Analiza y, en su caso, aprueba, a propuesta de la Dirección Territorial correspondiente, las operaciones de compra de activos inmobiliarios aceptados en pago de operaciones de crédito, concedidas a promotores inmobiliarios, teniendo en cuenta los aspectos legales de la operación, el valor de tasación y las expectativas de la inversión. También aprueba la compra de activos inmobiliarios procedentes de empresas en concurso de acreedores y excepcionalmente cuando es la mejor opción de recuperación de una inversión.

- Comité ALCO

Existen otros comités no dependientes de la Dirección de Riesgos como el Comité ALCO (Asset and Liability Committee), cuyas funciones afectan a los riesgos de liquidez, de tipo de interés y de cambio en el ámbito de los riesgos estructurales y propone la realización de coberturas y emisiones para gestionarlos.



Mapa de Riesgos Corporativo

El entorno actual de evolución del sistema financiero y la transformación del Marco Regulatorio ha puesto de manifiesto la creciente relevancia de la evaluación de los riesgos y de su entorno de control. El Área de Control Interno de CaixaBank está coordinando el Proyecto “Mapa de Riesgos Corporativo” (MRC) para la identificación, medición, seguimiento, control y reporting de los riesgos. El Mapa de Riesgos Corporativo ofrece una visión integral de los riesgos asociados a las actividades corporativas y de su entorno de control.

El Proyecto MRC ha incluido un Catálogo de Riesgos Corporativo, formalizado en 2014 por el Consejo de Administración, que facilita el seguimiento y reporting, interno y externo, de los riesgos de la Entidad, agrupados en dos categorías principales: Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad y Riesgos asociados a la continuidad de la actividad.

Los principales riesgos que se reportan de forma periódica a la Dirección y Órganos de Gobierno son:

- Riesgos asociados a la actividad financiera de la Entidad
 - **Liquidez:** Déficit de activos líquidos, por salida de fondos o cierre de mercados, para satisfacer los vencimientos contractuales de los pasivos, los requisitos regulatorios o las necesidades del negocio.
 - **Crédito:** Pérdida de valor de los activos del Grupo CaixaBank frente a una contrapartida por el deterioro de la capacidad de la misma para hacer frente a sus compromisos.
 - **Mercado:** Pérdida de valor de los activos o incremento de valor de los pasivos de la cartera de negociación del Grupo, por fluctuaciones de los tipos o precios en los mercados donde dichos activos y pasivos se negocian.
 - **Estructural de tipos (interés y cambio):** Efecto negativo sobre el Valor Económico del balance o sobre los resultados, derivado de cambios en la estructura de la curva de tipos de interés o fluctuaciones del tipo de cambio.
 - **Actuarial:** Incremento del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro con clientes y por pensiones con empleados a raíz de la divergencia entre las estimaciones de siniestralidad y tipos y la evolución real de dichas magnitudes.
 - **Situación de Recursos Propios:** Restricción de la capacidad del Grupo CaixaBank para adaptar su volumen de recursos propios a las exigencias normativas o a la modificación de su perfil de Riesgo.
- Riesgos asociados a la continuidad de la actividad
 - **Legal/Regulatorio:** Pérdida o disminución de rentabilidad del Grupo CaixaBank a consecuencia de modificaciones en el marco regulatorio o de fallos judiciales desfavorables para la Entidad.
 - **Cumplimiento:** Deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.
 - **Operacional:** Pérdidas derivadas de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos. Incluye las categorías de riesgo contempladas en la normativa.
 - **Reputacional:** Menoscabo de la capacidad competitiva por deterioro de la confianza en CaixaBank de alguno de sus grupos de interés, a partir de la evaluación que dichos grupos efectúan de las actuaciones u omisiones, realizadas o atribuidas, de la Entidad, su Alta Dirección o sus Órganos de Gobierno.



CaixaBank ha puesto el foco en la solvencia y la calidad como prioridades estratégicas para reforzar la confianza de los clientes en la Entidad. Además, en los últimos años CaixaBank ha reforzado las estructuras de control interno, cumplimiento normativo y prevención de blanqueo de capitales, para minimizar la probabilidad de que ocurran actuaciones u omisiones como las que a lo largo de 2014 han aflorado en entidades financieras globales, con creciente repercusión mediática y en la imagen del sector.

Marco de Apetito al Riesgo

Contexto

De forma creciente los Reguladores y los organismos consultivos del sector financiero han señalado la conveniencia de definir e implantar un Marco de Apetito al Riesgo, como apoyo en la toma de decisiones y en la adopción consciente de los riesgos.

En particular, se destacan los principios rectores publicados por el *Financial Stability Board* (noviembre 2013), quien los considera requisito para el buen gobierno, y la gestión y supervisión adecuadas de los grupos financieros. La *European Banking Authority* y el Banco de España suscriben estas recomendaciones, que todavía carecen de carácter normativo.

En el Grupo CaixaBank, la cultura de riesgos ha constituido siempre un elemento diferenciador del negocio. Esta cultura, junto con las políticas e infraestructura de Riesgos y las capacidades de su equipo humano, han permitido mantener un perfil de riesgo moderado y una solvencia destacada en el mercado español.

Fruto de su vocación de liderazgo y excelencia, el Grupo CaixaBank ha adoptado este marco de actuación, considerado entre las *best practices* del gobierno interno de los riesgos.

Descripción y Estructura

El Marco de Apetito al Riesgo (en adelante Marco) es una herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar, en la consecución de los objetivos estratégicos y de rentabilidad del Grupo.

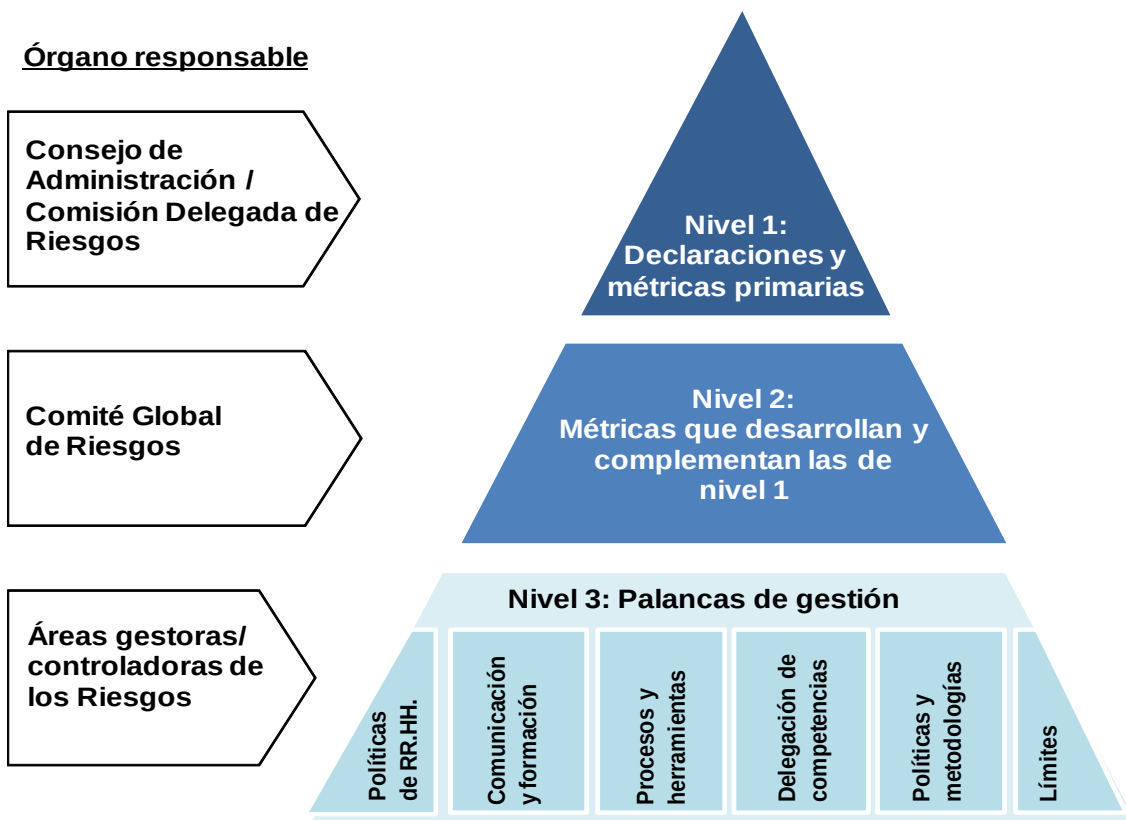
En la formalización de este Marco, en noviembre de 2014, el Consejo ha fijado cuatro dimensiones prioritarias que expresan la aspiración del Grupo en relación a los riesgos más relevantes que pueden afectar a la Entidad. Son las siguientes:

- **Protección ante pérdidas:** CaixaBank se marca como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.
- **Liquidez y Financiación:** CaixaBank quiere contar con la certeza de estar permanentemente en condiciones de cumplir con sus obligaciones y necesidades de financiación de forma oportuna, incluso bajo condiciones adversas de mercado, y se marca como propósito tener una base de financiación estable y diversificada, para preservar y proteger los intereses de sus depositantes.
- **Composición de negocio:** CaixaBank aspira a mantener su posición de liderazgo en el mercado de banca minorista y la generación de ingresos y de capital de forma equilibrada y diversificada.
- **Franquicia:** CaixaBank se compromete en su actividad con los más altos estándares éticos y de gobernanza, fomentando la sostenibilidad y la acción social responsable, y asegurando su excelencia operativa.



En línea con las mejores prácticas del sector financiero, la estructura del Marco complementa estas declaraciones con métricas y palancas de gestión, para trasladarlas de forma coherente y eficaz a la gestión del negocio y de los riesgos.

A continuación se representa el Marco como una estructura piramidal que culmina con los principios y métricas de primer nivel, sustentadas a su vez en métricas de mayor detalle (segundo nivel) e impacto en la actividad diaria mediante las palancas de gestión.



- El **Nivel 1** engloba tanto la **Declaración de Apetito al Riesgo** como las **métricas fundamentales**, a las que se asignan umbrales de apetito y de tolerancia. Es el **Consejo de Administración** quien define, aprueba, monitoriza y puede modificar este nivel con la periodicidad definida en el propio reglamento de gobierno del Marco, con asesoramiento especializado y seguimiento recurrente por parte de la Comisión Delegada de Riesgos.

Se fijan **niveles de “Apetito”** y de **“Tolerancia”** para cada una de las métricas a través de un **sistema de semáforos de alerta**:

- “Semáforo Verde”: objetivo de riesgo
- “Semáforo Ámbar”: alerta temprana
- “Semáforo Rojo”: incumplimiento

Adicionalmente, y para una selección de métricas recogidas en el *Recovery Plan* se ha definido un “Semáforo negro” que, de activarse, desencadenaría unos procesos de comunicación y de gobernanza propios acordes con la gravedad de las situaciones así definidas.



Con ello, se asegura un proceso integral de monitorización y escalado de potenciales deterioros en el perfil de riesgo de la Entidad.

Como ejemplo, se mencionan algunas de las métricas consideradas para cada una de las dimensiones:

- **Protección ante pérdidas.** Ratios de solvencia regulatoria, cálculos basados en los modelos y metodologías avanzadas (pérdida esperada, VaR) y magnitudes del ámbito contable, tales como el coste del riesgo.
 - **Liquidez y Financiación.** Métricas externas (ratios regulatorias) e internas (de gestión).
 - **Composición de Negocio.** Indicadores que fomentan la diversificación (por acreditado, sectorial...) y minimizan la exposición a activos no estratégicos.
 - **Franquicia.** Se integran los riesgos no financieros (operacional, reputacional...), tanto con métricas cuantitativas como con compromisos de tolerancia cero ante el incumplimiento.
- El **Nivel 2** recoge métricas de mayor detalle, que son monitorizadas por el equipo directivo y, en particular, por el Comité Global de Riesgos. Estos indicadores suelen derivar de la descomposición factorial de los de nivel 1 (por ejemplo, la pérdida esperada en PD y LGD) o de un mayor desglose de la contribución al nivel de agregación superior por carteras de riesgo o segmentos de negocio. También incorporan elementos de medición del riesgo más complejos y especializados que permiten trasladar las métricas de primer nivel a la toma de decisiones de las unidades gestoras de los riesgos.

De esta forma, el Consejo de Administración tiene la certeza que el equipo directivo monitoriza los mismos riesgos, con mayor detalle, para identificar y prevenir posibles desviaciones en el perfil de riesgo que ha definido.

- Por último, el **Nivel 3** representa las palancas de gestión que el equipo directivo, a través de las diferentes unidades de negocio y de las áreas responsables de la admisión, seguimiento y control de cada Riesgo, define e implementa, para alinear la ejecución con el Marco establecido.

Estos mecanismos incluyen:

- Las políticas de Recursos Humanos, tales como incentivos o nombramientos en las áreas de negocio.
- La comunicación y la formación en riesgos, aspectos que como el anterior, son claves en la consolidación y difusión de una cultura de riesgos eficaz.
- Los procesos y herramientas de riesgo para estandarizar, monitorizar y garantizar que la ejecución se desarrolle de forma coherente en toda la Entidad.
- La delegación de competencias para asegurar que las decisiones convergen en diversos niveles que aúnan la información, los incentivos y las capacidades necesarias, sin comprometer la eficiencia y la oportunidad.
- Las políticas y metodologías en sentido amplio, para alinearlas con el perfil de riesgo deseado y evitar maximizar su coherencia y su ámbito de aplicación, así como la correcta medición y valoración de los riesgos del Marco.
- La definición de límites de concentración agregada que aseguran que la suma de las partes cumpla con los umbrales de nivel 1.



Seguimiento y gobernanza del Marco Apetito al Riesgo en el Grupo CaixaBank:

El **Consejo de Administración** es el órgano responsable de definir y supervisar el Perfil de Riesgo del Grupo, actualizar anualmente el Marco y monitorizar el perfil de riesgo efectivo. La formalización del Marco en el 2014 ha permitido articular la orientación al riesgo en una plataforma única e integral de estrategia, gestión y control en manos de los órganos de gobierno y de dirección del Grupo CaixaBank, con la perspectiva del Conglomerado Financiero.

La **Comisión Delegada de Riesgos** asesora al Consejo de Administración sobre la propensión global de la Entidad al riesgo, con referencia a la situación actual y a la previsible, y sobre las líneas estratégicas en este ámbito. Informa al Consejo sobre el marco de apetito al riesgo, lo asiste en la vigilancia de su aplicación, y vela para que las actuaciones del Grupo CaixaBank sean consistentes con los niveles de tolerancia y el perfil de riesgo establecidos.

El **Comité Global del Riesgo** es un órgano ejecutivo que reporta directamente a la Comisión Delegada de Riesgos. Monitoriza con periodicidad mínima mensual el cumplimiento efectivo del Marco. Si se exceden los niveles establecidos, se adoptan en la gestión las medidas necesarias para reconducir la situación.

Para atender las necesidades de información, gestión y control de los órganos antes mencionados, se ha definido el siguiente sistema de reporting mínimo:

- **Presentación mensual** en el **Comité Global de Riesgos**, indicando tanto la situación del mes anterior y la tendencia de las métricas de primer nivel. En caso que los niveles de riesgo sean superiores al umbral de:
 - **Apetito:** se asigna un “semáforo ámbar o alerta temprana” al indicador, y se designa el responsable o Comité directivo encargados de preparar un plan de acción para volver a la zona “verde”, con indicación del calendario.
 - **Tolerancia:** se asigna un “semáforo rojo”, incluyendo una explicación del motivo de la ineficacia del plan de acción anterior, así como una propuesta de acciones correctivas o mitigantes para reducir la exposición, que debe ser aprobado por la Comisión Delegada de Riesgos.
 - **“Recovery Plan”:** se desencadenaría el proceso de gobernanza del Plan, que contempla un conjunto de medidas para:
 1. Reducir la posibilidad de que la entidad quiebre, o entre en un proceso de resolución
 2. Minimizar el impacto en caso de quiebra, tratando de evitar el rescate desde el sector público (“bail out”)

En este caso, existe obligación de informar al supervisor de los incumplimientos severos y de los planes de acción que se prevén adoptar.

- **Presentación trimestral** a la **Comisión Delegada de Riesgos**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para las métricas de primer nivel.



- **Presentación al Consejo de Administración con periodicidad semestral**, sobre la situación, planes de acción y previsiones para cada una de las métricas de primer nivel.

En estas sesiones, el Consejo podría establecer la modificación o actualización de las métricas y de los umbrales previamente asignados, según estipulado en el reglamento de gobierno del Marco de Apetito al Riesgo (periodicidad mínima anual).

Asimismo, y en caso que en alguno de los riesgos se supere el nivel de tolerancia definido y ello pueda suponer una amenaza para la viabilidad del Grupo, el Consejo podría activar alguna de las acciones contempladas en el **Recovery Plan**.

La gestión y el control global de los riesgos que desempeña la Entidad garantiza un perfil de riesgo acorde con los objetivos estratégicos, preserva los mecanismos de solvencia y de liquidez, permite optimizar la relación rentabilidad-riesgo y busca la excelencia en el servicio a clientes, con procesos ágiles y transparentes.

Marco de Control Interno

La evolución del sistema financiero, el entorno macroeconómico y la transformación del Marco Regulatorio, ponen de manifiesto la importancia creciente de la evaluación del nivel de riesgo y del entorno de control de las entidades, con una mayor exigencia y responsabilidad de la Alta Dirección y los Órganos de Gobierno.

CaixaBank dispone de un Marco de Control Interno que proporciona un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos del Grupo. El Entorno de Control de CaixaBank se encuentra alineado con las directrices del regulador y las mejores prácticas del sector, y se estructura de acuerdo con el modelo de las 3 Líneas de Defensa:

- La primera línea de defensa está formada por las unidades de negocio y de soporte del Grupo, responsables de identificar, medir, controlar, mitigar y comunicar los principales riesgos que afectan al Grupo en el ejercicio continuo de su actividad.
- La segunda línea de defensa actúa de forma independiente de las unidades de negocio, y tiene la función de identificar, valorar, monitorizar y reportar todos los riesgos materiales del Grupo, así como establecer y desarrollar los sistemas para su gestión y control y diseñar las políticas de cumplimiento. La segunda línea de defensa, incluye entre otras, las Áreas de Gestión Global del Riesgo, Cumplimiento Normativo y Control Interno.
- La tercera línea, constituida por Auditoría Interna, se responsabiliza de la evaluación de la eficacia y eficiencia de la gestión de riesgos, y de los sistemas de control interno, aplicando los principios de independencia y objetividad.

Gestión Global del Riesgo

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, dependiente de la Dirección General responsable de los riesgos del Grupo, es la responsable de velar por la adecuación de los principios generales de gestión del riesgo al perfil de riesgo de la Entidad, de las políticas de riesgo, de la organización de la función de riesgos (estructura, límites y delegación, y comités), del uso de metodologías de medición acordes con la complejidad de aquéllos, del seguimiento de las posiciones y de la solvencia de los acreditados, y de los sistemas y procedimientos para la información, gestión y control de los riesgos.



Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, en noviembre de 2014, se aprobó el Marco de Apetito al Riesgo como herramienta integral y prospectiva, con la que el Consejo de Administración determina la tipología y los umbrales de riesgo que está dispuesto a aceptar. Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se garantiza la implantación y seguimiento de dicha herramienta.

Para atender las necesidades de información, gestión y control adecuado de los diferentes umbrales establecidos se ha definido un sistema de reporting sistemático y periódico dirigido a los diferentes órganos de gobierno.

Validación Interna

El Acuerdo de Capital Basilea está orientado a determinar los requerimientos mínimos de capital de cada entidad en función de su perfil de riesgo. En el ámbito del riesgo de crédito permite a las entidades la utilización de modelos internos de rating y estimaciones propias de los parámetros de riesgo para determinar las necesidades de recursos propios.

La criticidad e importancia del proceso de determinación del capital exige disponer de entornos de control adecuados que garanticen la fiabilidad de las estimaciones. Además, es necesario que el entorno de control sea suficientemente especializado y que se realice de manera continua en las entidades. En este sentido, la validación interna debe cumplir las exigencias regulatorias, así como suponer un apoyo fundamental a la gestión del riesgo, en sus responsabilidades de emisión de opinión técnica y autorización al uso de modelos internos.

La normativa establece la validación interna como un requisito ineludible previo a la validación supervisora que debe ser realizada por una unidad suficientemente independiente y especializada dentro de la propia entidad, con funciones claramente establecidas.

En CaixaBank la función de Validación Interna la desempeña Validación de Modelos de Riesgo (VMR), cuya creación fue aprobada por el Comité de Dirección. VMR es una función directamente dependiente de la Dirección General de Riesgos. Se garantiza así su independencia de las áreas responsables del desarrollo de modelos de riesgo y de políticas e infraestructuras de riesgo.

La misión de VMR es asegurar que los modelos avanzados de medición de riesgo sean adecuados para determinar correctamente las necesidades de capital regulatorio del grupo CaixaBank.

De acuerdo con la misión, el ámbito de actuación de VMR engloba los riesgos de Crédito, Mercado y Operacional, revisando los aspectos metodológicos, de gestión (usos de los modelos y herramientas de gestión, políticas de riesgo, nivel de cobertura, controles, governance, implantación de los modelos en los procesos de gestión) y la verificación de la existencia de un entorno tecnológico con la calidad de datos suficiente para dar soporte al proceso de modelización.

Las actividades de VMR están alineadas con las exigencias normativas de los distintos mecanismos de supervisión y coordinadas con Auditoría Interna en el desarrollo de sus funciones.

En el marco del proyecto de transición al Mecanismo Único de Supervisión (MUS) VMR ha realizado un ejercicio de identificación de puntos a reforzar en el ámbito del gobierno interno. Se ha definido y formalizado el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo, documento que recoge la misión de VMR, el marco general de actuación, las líneas de reporting, etc. Asimismo, se han definido los criterios de relevancia de las recomendaciones emitidas.



Las actividades de VMR se agrupan en tres ámbitos:

Planificación estratégica:

VMR cuenta con un plan que recoge las necesidades y objetivos de validación a medio plazo, con perspectiva a tres años. El plan a medio plazo se concreta en la planificación anual, que refleja las actividades de análisis y revisiones que se efectuarán cada año para garantizar la vigencia de las opiniones emitidas por VMR.

Revisión y seguimiento:

- Mediante los ciclos de validación VMR mantiene actualizada la opinión sobre los diferentes modelos y su integración en la gestión (para los modelos IRB).
- Validación completa en el caso de roll-out de modelos y cambios relevantes.
- Revisiones específicas que complementan los procesos de validación ordinarios y tienen como objetivo aportar valor adicional a las áreas de gestión de riesgo.

Actividades de reporting:

- Memoria anual de VMR, sobre las actividades llevadas a cabo en el último ejercicio.
- Coordinación del proceso de actualización de los dosieres de seguimiento de los modelos.
- Seguimiento periódico de las recomendaciones emitidas.

Los resultados de cualquier actividad de revisión de VMR derivan en recomendaciones y en una opinión global. La atención de VMR debe centrarse en las principales deficiencias identificadas adecuando el nivel de seguimiento y escalado de las recomendaciones en función de su relevancia.

Para alcanzar sus objetivos VMR debe actuar bajo los principios generales definidos en el Marco global de Validación de Modelos de Riesgo. En particular, en el proceso de valoración de las revisiones son especialmente relevantes los siguientes principios generales:

- Examen Crítico: Debe evaluarse toda la información relevante en relación a los modelos y sus usos. Debiendo emitir una opinión rigurosa, profunda y fundamentada.
- Transparencia: La opinión de VMR debe ser debidamente comprendida por las áreas revisadas.
- Cumplimiento Normativo: VMR debe cumplir siempre con las normas internas y regulatorias que le sean aplicables. En particular debe asegurar que los modelos internos cumplen con los requisitos mínimos regulatorios.

A continuación se incluye un cuadro resumen de las recomendaciones vigentes de VMR:

(Miles de euros)

	Total	En curso
No presenta deficiencia o su número es reducido y poco material	51,09%	19,15%
Existen ciertas debilidades	34,78%	43,75%
Existen aspectos relevantes	14,13%	69,23%



Cumplimiento Normativo

El objetivo de la función de Cumplimiento Normativo es la supervisión del riesgo de cumplimiento, definido éste como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

La responsabilidad del cumplimiento normativo en cada Sociedad del Grupo recae sobre sus propios órganos de dirección y administración, quienes deben dotar a la función de los recursos adecuados para gestionar eficazmente este riesgo. El Área de Cumplimiento Normativo de CaixaBank establece líneas de actuación, coordinación y control con los responsables de Cumplimiento Normativo de las filiales.

La supervisión del riesgo de cumplimiento por el Área de Cumplimiento Normativo se realiza mediante el establecimiento de controles de segundo nivel, que permiten detectar posibles deficiencias en los procedimientos implantados en la Entidad para asegurar el cumplimiento de la normativa dentro de su ámbito de actuación. En caso de detección de deficiencias, se desarrollan, junto con las áreas de gestión afectadas, propuestas de acciones de mejora sobre las que se realiza un seguimiento periódico hasta que quedan efectivamente implantadas.

Asimismo, Cumplimiento Normativo vela por las buenas prácticas en materia de integridad y normas de conducta de cada Sociedad del Grupo, entre las que se encuentra el Código Ético, la Política Anticorrupción, el Código de Conducta Telemático y, cuando aplique, el Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores y las Normas internas de conducta del proceso de contribución al Euribor. Entre sus funciones está la supervisión del cumplimiento de estas normas y el análisis, en su caso, de las posibles incidencias en su aplicación, gestionando un Canal confidencial de consultas y denuncias interno para empleados. Este Canal sirve, además, para resolver las denuncias relacionadas con las irregularidades de naturaleza financiera y contable que pudieran producirse.

También cabe destacar que Cumplimiento Normativo es interlocutor, en materias de su competencia, de los principales organismos supervisores (principalmente CNMV y Banco de España) y, en su caso, coordina los requerimientos que dichos organismos puedan remitir, correspondiendo a las áreas implicadas y a la Asesoría Jurídica la elaboración de las respuestas.

Cumplimiento Normativo realiza el reporte periódico a los órganos de dirección y administración sobre sus actividades de control, contando con la independencia funcional y profesional necesaria para desarrollar su actividad de supervisión y reporte, y no interviniendo en ningún caso en las decisiones de gestión ni en la operativa de las actividades que supervisa.

Dentro de Cumplimiento Normativo, y como una unidad independiente, existe la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (UOPB), que vela con dedicación exclusiva por el cumplimiento de las obligaciones de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo establecidas por la Ley, facilitando a las áreas comerciales instrumentos para el conocimiento de sus clientes así como para el control y reporte de las operaciones sospechosas. La UOPB es dirigida y supervisada por la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del Grupo y sus actuaciones se reportan a la Alta Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de CaixaBank.



Control Interno sobre la información financiera

El modelo de Control Interno sobre la Información Financiera de CaixaBank incluye un conjunto de procesos diseñados por la Dirección Ejecutiva de Intervención, Control de Gestión y Capital y llevados a cabo por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control, la Alta Dirección y el personal involucrado con el fin de proporcionar seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera que la Entidad publica.

El modelo implantado se basa en los estándares internacionales del “*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission*” (COSO), así como en el conjunto de principios generales y buenas prácticas elaborados por un grupo de expertos y publicado en Junio de 2010 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el informe “Control Interno sobre la información financiera en las entidades cotizadas”.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio se describen con mayor profundidad los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera en la Entidad.

Control Interno y Auditoría Interna

La Dirección General Adjunta de Auditoría y Control Interno se responsabiliza de asegurar la adecuada gestión y supervisión del Modelo de Control Interno del Grupo. Reporta de forma sistemática y periódica al Consejero Delegado de CaixaBank, así como a la Comisión de Auditoría y Control, órgano supervisor de las funciones de control y responsable de la integridad del Marco de Control Interno en el Grupo.

Las Áreas de Control Interno y Auditoría Interna, integradas en esta Dirección General Adjunta, actúan bajo el principio de independencia entre ellas y respecto al resto de Áreas de la Organización y sociedades del Grupo CaixaBank, de acuerdo con las directrices establecidas por las Autoridades de Regulación y Supervisión.

El Área de Control Interno tiene la misión de garantizar, razonablemente, a la Dirección y a los Órganos de Gobierno, la existencia y el diseño adecuado de los controles necesarios para la gestión de los Riesgos del Grupo.

Sus principales funciones son:

- La coordinación del Mapa de Riesgos Corporativo.
- El asesoramiento a la Alta Dirección en relación a los protocolos de control y planes de actuación adecuados para solucionar las eventuales deficiencias de control.
- El Reporting sistemático y periódico a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno acerca del entorno de Control del Grupo.

En el desarrollo de sus funciones proporciona una visión transversal de los principales riesgos asumidos por el Grupo y evalúa su entorno de control.

Auditoría Interna proporciona una seguridad razonable a la Alta Dirección y a los Órganos de Gobierno sobre el cumplimiento de los objetivos del Grupo CaixaBank evaluando la eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, de controles y de gobierno corporativo.



Bajo los principios de independencia y objetividad, y aplicando un enfoque sistemático y disciplinado, Auditoría Interna realiza servicios de aseguramiento y consulta que agregan valor a la Entidad, actuando como tercera línea de defensa en el Marco de Control Interno de CaixaBank.

Las principales funciones de Auditoría Interna incluyen:

- Evaluar la eficacia y eficiencia de los Sistemas de Control Interno establecidos para la mitigación de los riesgos asociados a la actividad de la Entidad, con especial atención a:
 - el cumplimiento de la legislación externa vigente, los requerimientos de los organismos supervisores, y la adecuada aplicación de los Marcos de Gestión Global del Riesgo definidos por las Directrices Europeas en materia de Solvencia para los sectores bancario y asegurador.
 - el cumplimiento de las políticas y normativas internas, y la alineación con las mejores prácticas y buenos usos sectoriales.
 - la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, incluyendo la efectividad del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).
 - el uso económico y eficiente de los recursos por parte de la Entidad.
- Aportar valor mediante la formulación de recomendaciones propuestas para solventar las debilidades detectadas en las revisiones efectuadas y el seguimiento de su grado de implantación por parte de los centros responsables.
- Reportar de forma periódica a la Alta de Dirección y a la Comisión de Auditoría y Control de información relevante sobre las conclusiones de los trabajos realizados, las debilidades detectadas y las recomendaciones formuladas.

Auditoría Interna dispone de un Plan Estratégico específico cuyas líneas directrices, vinculadas al Plan Estratégico 2011-2014 de CaixaBank, se resumen a continuación:

- Planificación anual de la actividad de Auditoría, centrada en los principales riesgos identificados en CaixaBank, que se presenta a la Comisión de Auditoría y Control para que proceda a su revisión y aprobación.
- Respuesta a los requerimientos de los supervisores locales/globales y a las solicitudes específicas y singulares que recibe de los Órganos de Gobierno y la Dirección.

Uso eficiente de los recursos a través de la mejora de la Auditoría Continua con la explotación de alertas de gestión avanzada, la formación continuada de los auditores, y una adecuada política de contratación de servicios especializados.

3.1. Riesgo de crédito

3.1.1 Descripción general

El riesgo de crédito es el más significativo del balance del Grupo CaixaBank y se deriva de la actividad bancaria y aseguradora, de la operativa de tesorería y de la cartera de participadas. La exposición máxima al riesgo de crédito, a 31 de diciembre de 2014 de los instrumentos financieros incluidos en los epígrafes «Cartera de negociación», «Activos financieros disponibles para la venta», «Inversiones crediticias», «Cartera de inversión a vencimiento» y «Derivados de cobertura», incluidos en el balance de situación



adjunto, así como los epígrafes «Riesgos contingentes» y «Compromisos contingentes», incluidos en la memoria del balance de situación adjunto, no difiere significativamente de su valor contable.

Respecto a la actividad ordinaria, CaixaBank orienta su actividad crediticia a la satisfacción de las necesidades de financiación a las familias y a las empresas. La gestión del riesgo de crédito se caracteriza por una política de concesión prudente y de coberturas adecuadas. La inversión crediticia, consolidada en particulares y crédito hipotecario para la adquisición de primera vivienda, presenta una estructura con un nivel de riesgo significativamente bajo por su alto grado de diversificación y atomización. De conformidad con lo que se establece en el Plan Estratégico del Grupo CaixaBank, existe la voluntad de mantener su liderazgo en la financiación de particulares y reforzar posición en el segmento de empresas. En cuanto a la distribución geográfica, su negocio se centra básicamente en España, y no existe exposición en países con elevado riesgo.

Con objeto de garantizar el adecuado nivel de protección de los clientes, personas físicas, de entidades de crédito, el actual marco legal (Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios) obliga a todas las entidades a establecer políticas, métodos y procedimientos que aseguren el correcto estudio y concesión de las operaciones de crédito. El nuevo concepto de “préstamo responsable” establece la necesidad de llevar a cabo una adecuada evaluación de la solvencia de los clientes y de fomentar aquellas prácticas dirigidas a garantizar la concesión responsable de las operaciones.

Para ello, CaixaBank ha detallado las políticas, métodos y procedimientos de estudio y concesión de préstamos o créditos responsable según lo exigido en el Anejo 6 de la Circular 5/2012 de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

El documento elaborado fue aprobado por el Consejo de Administración de CaixaBank el pasado mes de febrero de 2014, dando cumplimiento a lo establecido en las Circulares 5/2012 y 3/2014 de Banco de España, y, entre otras, establece las siguientes políticas:

- Una adecuada relación entre los ingresos y las cargas que asumen los consumidores
- La verificación documental de la información facilitada por el prestatario y su solvencia
- La información precontractual y protocolos de información adecuados a las circunstancias y características personales de cada cliente y de la operación
- Una valoración adecuada e independiente de las garantías inmobiliarias
- No es política de la Entidad conceder crédito en moneda extranjera a particulares

Adicionalmente, en el actual contexto económico-social, CaixaBank ha desarrollado un Plan de Ayudas a personas físicas con hipoteca sobre la vivienda habitual, para ayudar a aquellos clientes vinculados que se encuentran con dificultades económicas de carácter coyuntural. Con el desarrollo de este Plan de Ayudas se persiguen tres objetivos:

- Ser proactivos en la prevención de la insolvencia.
- Ofrecer ayuda a aquellas familias con buen comportamiento histórico en su relación como clientes de la Entidad, que estén en riesgo de entrar en mora debido a situaciones de paro de alguno de los titulares, enfermedad, reducción temporal de ingresos u otras circunstancias de carácter coyuntural.
- Reducir la tasa de morosidad.

CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de



Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de crédito definidas para el Grupo CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

3.1.2 Principales magnitudes

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa de morosidad (incluyendo los dudosos por riesgos contingentes) se sitúa en el 9,69% y 11,66%, respectivamente. Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tasa de cobertura de las provisiones constituidas sobre los activos dudosos se sitúa en 55,30% y 61,02%, respectivamente.

3.1.3 Ciclo del riesgo de crédito

El ciclo completo de gestión del riesgo de crédito comprende toda la vida de la operación, desde el análisis de la viabilidad y la admisión del riesgo según criterios establecidos, el seguimiento de la solvencia y de la rentabilidad y, eventualmente, la recuperación de los activos deteriorados. La diligencia en la gestión de cada una de dichas etapas propiciará el éxito en el reembolso.

3.1.3.1 La medición y valoración del riesgo de crédito

La Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dentro de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, tiene la misión de construir, mantener y hacer el seguimiento de los sistemas de medición del riesgo de crédito. Además, es el encargado de asegurar y orientar el uso que se hace de estos sistemas y de velar por que las decisiones que se tomen basadas en estas medidas tengan en cuenta su calidad. Tal y como establecen las mejores prácticas, esta dirección corporativa es independiente de las áreas de negocio para garantizar que los criterios de valoración no sufran interferencias derivadas de consideraciones comerciales.

De acuerdo con el Reglamento Delegado (UE) Nº529/2014 de la Comisión (CRR), CaixaBank utiliza modelos internos en la evaluación del riesgo de crédito vinculado a las siguientes tipologías de exposición:

- Préstamos hipotecarios concedidos a personas físicas
- Préstamos personales concedidos a personas físicas
- Tarjetas entregadas a personas físicas
- Préstamos y créditos otorgados a pequeñas y medianas empresas (pymes)
- Préstamos y créditos otorgados a grandes empresas (corporaciones)
- Cartera de participaciones industriales

Se revisan periódicamente la totalidad de los modelos con el fin de detectar posibles deterioros en la calidad de las mediciones, así como las estimaciones para incorporar las variaciones del ciclo económico. Con periodicidad mensual, se evalúa casi la totalidad de la cartera de clientes de banca minorista, que incluye el segmento de particulares y el de pymes, hecho que permite actualizar, de forma continuada, el conocimiento de estas carteras. La continua evaluación de los riesgos permite conocer la distribución de la



exposición de las distintas carteras respecto de la calidad crediticia expresada como probabilidad de incumplimiento.

La medición del riesgo se articula alrededor de los conceptos básicos que a continuación se describen.

Pérdida esperada

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar tres magnitudes: la exposición, la probabilidad de incumplimiento y la severidad.

Exposición

La exposición (EAD en su acrónimo en inglés para *exposure at default*) estima cuál será la deuda pendiente en caso de incumplimiento del cliente. Esta magnitud es especialmente relevante para aquellos instrumentos financieros que tienen una estructura de amortización variable en función de las disposiciones que haga el cliente (cuentas de crédito, tarjetas de crédito y, en general, cualquier producto *revolving*).

La obtención de esta estimación se basa en la observación de la experiencia interna de la morosidad de la Entidad, relacionando los niveles de disposición en el momento del incumplimiento y en los 12 meses anteriores. Con el fin de realizarla se modelizan para cada transacción las relaciones observadas en función de la naturaleza del producto, el plazo hasta el vencimiento y las características del cliente.

Probabilidad de incumplimiento

CaixaBank dispone de herramientas de ayuda a la gestión para la predicción de la probabilidad de incumplimiento (PD en su acrónimo en inglés para *probability of default*) de cada acreditado que cubren la práctica totalidad de la actividad crediticia.

Estas herramientas han sido desarrolladas de acuerdo con la experiencia histórica de mora de la Entidad e incorporan las medidas necesarias para ajustar los resultados al ciclo económico, con el objetivo de ofrecer mediciones relativamente estables a largo plazo, que pueden diferir de las tasas de incumplimiento observadas en cada momento. Así mismo, estas herramientas están implantadas en toda la red de oficinas e integradas dentro de las herramientas habituales de concesión y seguimiento de los productos de activo.

Las herramientas de evaluación del riesgo de crédito pueden estar orientadas al producto o al cliente. Las herramientas orientadas al producto se utilizan básicamente en el ámbito de admisión de nuevas operaciones de banca minorista y toman en consideración características del perfil del deudor, información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y características propias de la operación, para determinar la probabilidad de incumplimiento de dicha operación. Por otro lado, las herramientas orientadas al cliente evalúan la probabilidad de incumplimiento del deudor de manera genérica, aunque en el caso de personas físicas pueden aportar resultados diferenciados por producto. Este último grupo de herramientas está constituido por *scorings* de comportamiento para el seguimiento del riesgo de personas físicas y por ratings de empresas.

En lo relativo a empresas, las herramientas de rating varían notablemente en función del segmento al cual pertenecen. En el caso de microempresas y pymes, el proceso de evaluación se basa en un algoritmo modular, y se valoran cuatro áreas de información diferentes: los estados financieros, la información derivada de la relación con los clientes, alertas internas y externas y otros aspectos cualitativos.

La función de Rating Corporativo, dependiente de la Dirección de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, dispone de modelos internos para calificar el segmento de grandes empresas. Estos modelos son de carácter experto, buscan replicar los ratings de las agencias de calificación y requieren del criterio experto de los analistas. Ante la falta de una frecuencia suficiente, en términos estadísticos, de morosidad interna en este segmento, la construcción de estos modelos se ha alineado con la metodología de Standard &



Poor's, de forma que se han podido usar las tasas de incumplimiento global publicadas por esta agencia de rating, que añade fiabilidad a la metodología. Los modelos se han desarrollado a partir de datos que tienen una profundidad histórica suficientemente significativa, y, por lo tanto, incorporan de forma razonable el efecto del ciclo y garantizan estabilidad a las mediciones obtenidas.

Los resultados de todas las herramientas se vinculan a una escala maestra de riesgo que permite clasificar la cartera crediticia en términos homogéneos, es decir, que permite agrupar riesgos a partir de una misma tasa de morosidad anticipada.

Severidad

La severidad (LGD en su acrónimo en inglés para *loss given default*) corresponde al porcentaje de la deuda que no podrá ser recuperado en caso de incumplimiento del cliente. CaixaBank efectúa una revisión permanente de los procedimientos de recuperación y regularización de las deudas morosas con el fin de minimizar el impacto de una eventual quiebra.

Se calculan las severidades históricas con información interna de CaixaBank y se han considerado todos los flujos de caja asociados a los contratos desde el momento del incumplimiento hasta la regularización de la situación, o bien hasta el momento en que se han declarado fallidos. Dentro de este cómputo también se tiene en cuenta una aproximación de los gastos indirectos (personal de oficinas, infraestructura, etc.) asociados al proceso.

Adicionalmente se trabaja en la modelización de la severidad para su correcta estimación a priori, mediante la garantía, la relación préstamo/valor, el tipo de producto, la calidad crediticia del acreditado y, tal como la regulación requiere, las condiciones recesivas del ciclo económico.

Como resultado de las políticas de concesión, la exigencia de aportación de garantías y su relación préstamo/valor, así como de la gestión activa de la morosidad, que mejora los niveles de regularización y recuperación en caso de incumplimiento, las severidades estimadas para la cartera actualmente sana son bajas.

Pérdida inesperada

La medición de la pérdida esperada garantiza un buen control del riesgo crediticio en condiciones «normales» de mercado. De hecho, la pérdida esperada puede considerarse como un coste adicional al negocio. Ahora bien, a veces las pérdidas reales pueden superar las pérdidas esperadas fruto de cambios repentinos en el ciclo, o variaciones en factores de riesgo específicos de cada cartera, y de la correlación entre el riesgo de crédito de los diferentes deudores.

La variabilidad de las pérdidas esperadas de la cartera constituye la pérdida inesperada, la cual representa la pérdida potencial imprevista. Se calcula como la pérdida asociada a un nivel de confianza suficientemente elevado de la distribución de pérdidas, menos la pérdida esperada. La Entidad, en el desarrollo normal del negocio, debe tener la capacidad de absorber estas pérdidas no anticipadas.

3.1.3.2 Admisión y concesión

La concesión de operaciones de activo en CaixaBank sigue como criterio básico la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado; no es política de la Entidad la aprobación de operaciones por la mera existencia de garantías. Si dicho criterio se cumple, también son importantes la obtención de garantías adicionales, sobre todo en operaciones de larga duración, y la fijación de un precio acorde con las dos condiciones anteriores.



El proceso de admisión y concesión de nuevas operaciones se basa en el análisis de cuatro puntos básicos: análisis de los intervinientes, finalidad de la operación, capacidad de devolución y características de la operación.

La Entidad dispone de un sistema de facultades en la concesión del crédito que supone un instrumento de delegación muy eficaz en cuanto a la gestión del riesgo. El sistema se basa en el establecimiento de importes máximos por garantía y cliente/Grupo, cuando se trata de particulares o de grandes empresas, y por límites de pérdida esperada a nivel de cliente/Grupo económico, para el resto de segmentos de empresa. Las decisiones sobre operaciones de riesgo requerirán siempre la firma de dos empleados con facultades de riesgo suficientes para aprobarlas.

La determinación del nivel de facultades de concesión se fundamenta en el estudio de cinco ejes clave:

- **Importe:** entendiendo por importe el total del montante económico solicitado juntamente con el riesgo ya concedido. Este importe determinará el nivel de riesgo base de aprobación.
- **Garantía:** comprende el conjunto de bienes y/o solvencias que se encuentran afectados para asegurar el cumplimiento de una obligación. Este eje analiza el porcentaje de cobertura de la garantía sobre el importe financiado.
- **Política de Riesgo General:** conjunto de políticas que identifican y evalúan variables relevantes de cada solicitud.
- **Plazo:** el plazo es la duración de la operación solicitada y es una variable crítica que añade incertidumbre a la operación.
- **Precio Ajustado al Riesgo:** el *pricing* o precio ajustado al riesgo indica el precio de la operación incluyendo la prima de riesgo de la operación.

En este sentido, durante el ejercicio 2014 se ha continuado el proceso de actualización de los parámetros de riesgo y se han implantado nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de estas herramientas.

La actualización de los *scorings* de clientes particulares se efectúa de forma mensual con el objetivo de mantener de forma permanente la calificación crediticia adecuada. La Entidad realiza acciones periódicas de actualización de estados financieros e información cualitativa de nuestras empresas para conseguir el máximo nivel de cobertura del rating interno.

El sistema de autorizaciones, tanto en lo que respecta a las nuevas solicitudes como a las operaciones ya existentes, se fundamenta en el expediente electrónico que elimina el movimiento físico del expediente y mejora la eficiencia del proceso. Éste incluye toda la documentación necesaria para que la operación pueda ser analizada y resuelta por el nivel correspondiente, capturando la información básica de forma automática de los sistemas de información y a través del escaneo de documentación aquella que ofrezca alguna firma autógrafa de los intervinientes (como por ejemplo, el ofrecimiento de aval).

Para la determinación del precio de las operaciones se utilizan, por un lado, las herramientas de *pricing* integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo, el coste de la liquidez y los gastos operativos) y, por otro, la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo).

Con la métrica RAR, se pretende conseguir un mayor control del equilibrio entre la rentabilidad y el riesgo. Gracias a ella se pueden identificar adecuadamente los factores determinantes de la rentabilidad de cada cliente y analizar clientes y carteras según su rentabilidad ajustada a riesgo. Con ese objetivo, se ha llevado a cabo, junto con el área comercial, una acción comercial específica para mejorar la rentabilidad y optimizar este ratio.



En el año 2014 se ha creado un área específica y centralizada para las operaciones de riesgo de particulares y autónomos, Admisión de Riesgos de Particulares. Este centro tiene como principal objetivo gestionar la concesión de las operaciones de riesgo cuyos titulares sean personas físicas y que se excedan de las facultades de las Oficinas, siendo el compromiso de respuesta de 48 horas. Esto supone que todos los Centros de Admisión de Particulares de las Direcciones Territoriales cedan su actividad al nuevo centro de forma paulatina. Este proyecto se inició como prueba piloto en la DT-Catalunya durante el 2014 y progresivamente se ha ido ampliando al resto de territorios. Actualmente, a finales de 2014, hay centralizados nueve quedando pendientes cuatro que se integrarán entre los meses de enero y febrero de 2015.

Además, se ha realizado una reorganización a nivel de Empresas para avanzar en la especialización creando un equipo específico para los sectores Turismo y Agroalimentario al considerarse clave en la recuperación de la economía.

A lo largo del año, también cabe destacar las siguientes actuaciones:

- Se han revisado las políticas de concesión de Riesgos tanto de Empresas como de Particulares con el objetivo de simplificar y racionalizar los circuitos e incrementar la delegación de facultades a la red de Oficinas. En esta línea se ha avanzado en la política de pre-concesión de riesgos para empresas.
- Se han ampliado las facultades del Comité Permanente de Créditos en materia de aprobación de operaciones crediticias y se han modificado sus normas de funcionamiento, de manera que a través del Comité Operativo se ha simplificado y agilizado el proceso de admisión en el marco de sus facultades.
- Se han revisado los nuevos modelos de gestión con el objetivo de mejora continua del poder predictivo de las herramientas utilizadas y se han simplificado algunas herramientas como el modelo del informe de análisis de empresas.

Las herramientas de *pricing* integradas en el sistema de solicitudes (basadas en la adecuada cobertura de la prima de riesgo) que utiliza la información de la herramienta RAR (Rentabilidad Ajustada a Riesgo), se han consolidado en la red de Centros de Empresa y Corporativa y se ha abierto en el segmento de pymes.

3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos

El límite máximo de riesgo con grandes empresas, que incluye el riesgo de crédito por la cartera crediticia y el accionario, la cartera del negocio asegurador, y las posiciones de los fondos de inversión y fondos de pensiones garantizados, es asignado a partir de la calidad crediticia (rating asignado por la Unidad de Rating Corporativo) y de la pérdida máxima asumible con cada uno de los acreditados de acuerdo con los recursos propios de CaixaBank. En la determinación del límite de riesgo se toman en consideración, entre otros factores, el tamaño del deudor y la posición deudora neta del mismo.

3.1.3.4 Mitigación del riesgo de crédito

Como políticas de mitigación del riesgo de crédito la Entidad aplica las siguientes:

- Políticas y procesos de compensación:

Los acuerdos de compensación de operaciones, incluidos en las cláusulas de los contratos marco de compensación, son utilizados como técnicas de mitigación del riesgo de crédito, ya que permiten realizar una compensación entre contratos de un mismo tipo. En este sentido, en la gestión del riesgo y cálculo de recursos propios, los saldos de efectivo existentes y recíprocos entre la Entidad y la contraparte se compensan.



Tal y como ya se ha comentado, la concesión de operaciones en CaixaBank se basa en la evaluación de la capacidad de devolución del acreditado. Si dicho criterio se cumple, adicionalmente, se evalúa la aportación de garantías complementarias (hipoteca, fianza de los socios o de la matriz, o pignoración) y se fija un precio acorde con las condiciones anteriores y que garantice una adecuada cobertura de la prima de riesgo.

De toda manera, operaciones a largo plazo deben contar con garantías más sólidas, ya que la capacidad de devolución está siempre sujeta a la contingencia del paso del tiempo y a la dificultad de evaluar y controlar los proyectos de inversión. En ningún caso estas garantías deben sustituir una falta de capacidad de devolución o una incierta finalidad de la operación.

A continuación se describen las diferentes tipologías de garantías con sus políticas y procedimientos en la gestión y valoración:

- Garantías personales

Destacan las operaciones de riesgo puro con empresas, en las que se considera relevante el aval de los socios, sean personas físicas o jurídicas, como responsables máximos del curso de la operación. Cuando se trata de personas físicas, la estimación de la garantía se realiza a partir de las declaraciones de bienes y cuando el avalista es persona jurídica, se analiza en el proceso de concesión como un titular.

- Garantías reales

Los principales tipos de garantías reales aceptados en la operativa diaria son los siguientes:

- Garantías pignoradas

Aplicable a préstamos, créditos abiertos, cuentas de crédito, avales, líneas de riesgo o leasings, mediante prenda de operaciones de pasivo o intermediación de CaixaBank. En la práctica totalidad de los casos, CaixaBank debe ser la entidad depositaria de la garantía pignorada y la pignoración permanece hasta que vence o se cancela anticipadamente el activo o mientras no se dé de baja. Los principales tipos de garantías financieras aceptadas son:

- Libretas de ahorro a la vista: Se realiza la pignoración de un importe concreto. Del resto se puede disponer libremente e incluso servir como garantía de otra operación activa.
- Imposiciones a plazo y láminas de ahorro: Se aplica la retención efectiva de la totalidad del importe del producto.
- Participaciones en fondos de inversión: La retención de la garantía se aplica al número de participaciones que suman el importe pignorado, en función de la valoración en el momento de la pignoración. El resto de participaciones pueden ser pignoradas en otras operaciones de activo. Los porcentajes establecidos para garantía pignorativa varían en función del tipo de inversión entre el 100% del valor efectivo, para los FIM y FIAMM, y el 50% para los de renta variable, mixtos o en divisas.
- Pólizas de seguro: Pignoración a nivel de la póliza asociada y por el valor más pequeño entre el valor de rescate y el importe de los capitales, pensiones y aportaciones. La póliza pignorada queda afectada por el total.
- Cédulas hipotecarias: Se aplica la pignoración al número de títulos que suman el importe pignorado. El resto de títulos se podrán utilizar como garantía en otras operaciones de activo.



- Derechos y valores: Pueden ser objeto de pignoración los valores de renta fija o variable depositados en CaixaBank en un expediente de Valores, siempre que coticen en mercados oficiales. Los aplicativos de CaixaBank recogen la evolución diaria del valor de los títulos pignorados. Por regla general, el porcentaje de pignoración aplicable es del 50% del valor efectivo en el caso de renta variable, y del 85% para la renta fija, aunque en determinados casos el sistema aplica porcentajes inferiores o incluso impide su pignoración. El sistema controla, en el proceso de alta de la garantía, que el título es pignorable y determina el coeficiente.
- Facturas a cargo de un organismo público y Certificación de obras, suministros o servicios o subvención extendida por un ente público: Son operaciones de préstamo o cuenta de crédito a las cuales se añade la afectación a favor de la Entidad de un derecho de cobro. En todos los casos, debe formalizarse un contrato de Cesión de Crédito junto con el contrato de préstamo o póliza de cuenta de crédito.

- Garantías hipotecarias

La normativa interna establece de manera expresa los siguientes aspectos:

- El procedimiento de admisión de garantías y los requerimientos necesarios para la formalización de las operaciones como, por ejemplo, la documentación que debe ser entregada a la Entidad y la certeza jurídica con la que debe contar ésta.
- Procesos de revisión de las tasaciones registradas, para asegurar el correcto seguimiento y control de la garantía. Se llevan a cabo procesos periódicos de contraste y validación de los valores de tasación, con el fin de detectar posibles anomalías en la actuación de las sociedades de tasación que proveen a CaixaBank.
- Política de desembolso, que afecta principalmente a las operaciones de promociones inmobiliarias, para que las disposiciones se realicen en función de la valoración por una sociedad de tasación del grado de avance de las obras.
- *Loan to value* (LTV) de la operación. Los capitales a conceder en operaciones hipotecarias están limitados a unos porcentajes sobre el valor de la garantía, valor que se define como el menor de tres: el de tasación, el estimado por el solicitante y, en el caso que sea una operación de adquisición, el que consta en la escritura pública de compraventa. Los sistemas informáticos calculan el nivel de aprobación requerido para cada tipo de operación.

3.1.3.5 Seguimiento del riesgo de crédito

La adecuada gestión del riesgo de crédito hace imprescindible un seguimiento continuado de los acreditados a lo largo de toda la vida de sus operaciones. El resultado de la actuación de seguimiento es establecer una conclusión que determine el grado de satisfacción con el riesgo asumido con un acreditado y las acciones a realizar en su caso. El objetivo del Seguimiento de Riesgo es la cartera de Inversión Crediticia de forma global.

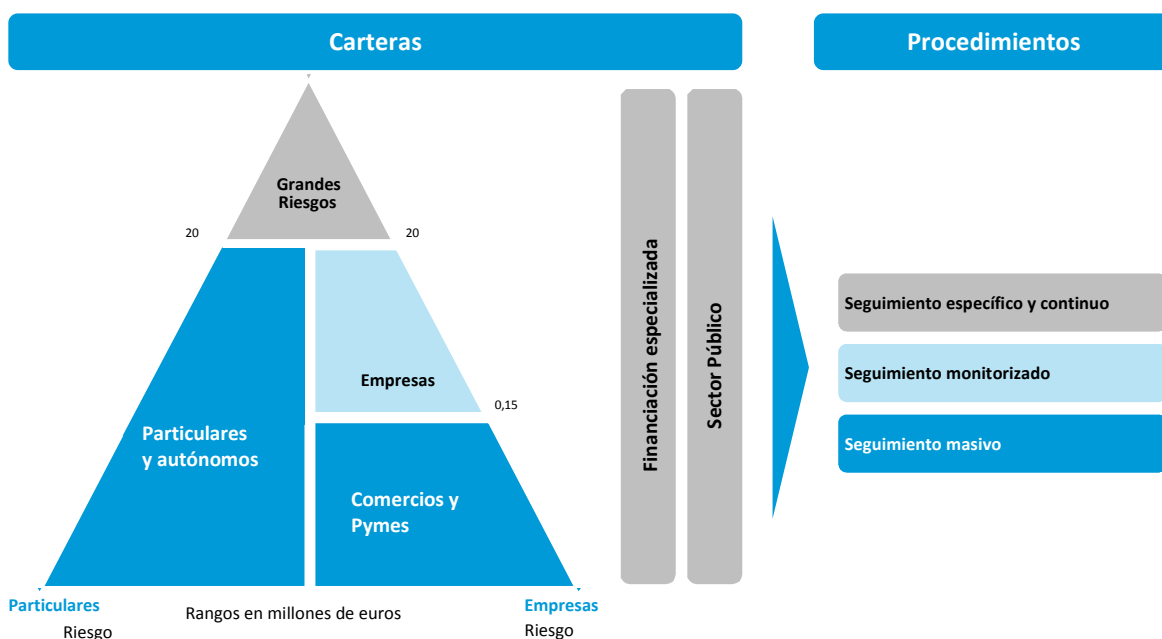
El Departamento de Seguimiento y Gestión Preventiva del Riesgo en CaixaBank depende de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo. Su función tiene una doble vertiente: por una lado, la elaboración de informes de seguimiento sobre acreditados individuales o grupos económicos con niveles de riesgo más elevados o grandes riesgos, y, por otro, el seguimiento de los titulares de riesgo que presentan síntomas de



deterioro en su calidad crediticia, según el rating y la calificación de seguimiento, basada en alertas de riesgo de cada acreditado.

Otra característica del sistema de alertas es su absoluta integración en los sistemas de información de clientes, incluso en todas las solicitudes de operaciones de activo relacionadas con dicho cliente. Las alertas se asignan individualmente a cada acreditado, y mensualmente se establece una clasificación de forma automática.

El seguimiento de las carteras se articula en diferentes políticas y procedimientos, en función de la exposición y especificidad de las mismas:



Los procedimientos de seguimiento son el *seguimiento masivo* para personas físicas y PYMES (riesgo inferior a 150.000 euros) mediante la gestión preventiva generando acciones automáticas con implicaciones directas sobre la gestión del riesgo, el *seguimiento monitorizado* para empresas y promotoras con riesgo hasta 20 millones de euros y el *seguimiento específico y continuo* para los riesgos relevantes o con características específicas.

El área de Análisis y Concesión participa también en el seguimiento de determinadas carteras: los Centros de Admisión de Riesgos realizan el seguimiento monitorizado de acreditados y grupos con riesgos más relevantes y el departamento de Grandes Riesgos y Sector Público es el responsable de realizar el seguimiento de las carteras de Financiación Especializada y Sector Público, debido a la especificidad de las mismas.

El resultado de la acción de seguimiento es el establecimiento de *Planes de Acción* sobre cada uno de los acreditados analizados. Estos planes complementan la calificación por *Alertas* y, al mismo tiempo, son una referencia para la política de concesiones futuras.

En el marco europeo de la migración al proceso de supervisión bancaria única y especialmente como consecuencia del ejercicio de *Asset Quality Review* (AQR), la ejecución del seguimiento del riesgo de crédito también permitirá a la Entidad cuantificar el correspondiente deterioro para aquellos activos que sean individualmente significativos.



3.1.3.6 Gestión de la morosidad

La función de morosidad y recuperaciones es el último paso del proceso de gestión del riesgo de crédito, y está alineada con las directrices de gestión de riesgos de CaixaBank.

La actividad recuperatoria se concibe como un circuito integral de gestión que se inicia incluso antes del incumplimiento, o exigibilidad de la obligación, mediante el sistema de prevención implementado por CaixaBank, y termina con la recuperación o situación de fallido definitivo de ésta.

Es responsabilidad de la Red de Oficinas de CaixaBank esta actividad recuperatoria. La amplia red de que dispone la Entidad nos permite cubrir todo el territorio nacional, asegurando cercanía y conocimiento del cliente, puntos que son explotados bajo criterios de eficacia y eficiencia.

Una de las prioridades máximas de la gestión de riesgos de CaixaBank desde el inicio de la recesión económica en España ha sido el asegurarse que los centros encargados del control de la morosidad disponen de los medios necesarios para llevar a buen término su actividad.

El objetivo es actuar desde el primer momento que se detectan indicios de deterioro de la solvencia del deudor y de esta forma adoptar, con la máxima diligencia, las medidas oportunas para hacer el seguimiento de las operaciones y de sus garantías asociadas y, si es el caso, iniciar las reclamaciones para conseguir la rápida recuperación de la deuda. Estas medidas quedan plasmadas en los tres primeros “Principios y premisas de la actividad recuperatoria de la Entidad”:

- **Prevención:** Uno de los principios más importantes que se plantea CaixaBank es la detección temprana del riesgo de impago para poder gestionarlo y normalizar la situación incluso antes de que ésta se llegue a producir.
- **Orientación al cliente:** Las gestiones recuperatorias están dirigidas a ayudar al cliente a encontrar soluciones ante situaciones de irregularidades en los pagos. Esas gestiones además, son al mismo tiempo una forma de fidelización de los clientes, ya que la gestión recuperatoria se realiza con y para el cliente, lo cual requiere conocerlo y analizarlo para definir la mejor actuación tanto para la Entidad como para el cliente.

Las incidencias se gestionan de manera unitaria, es decir, considerando todas las posiciones del cliente y no cada una de las posiciones con incidencias por separado. También se tiene en cuenta la vinculación del cliente dentro de un grupo económico o con otros clientes. En general, se pretende evitar la duplicidad de gestiones con el consiguiente incremento en los costes.

- **Anticipación:** En la medida de lo posible, CaixaBank busca actuar con la máxima anticipación posible para conseguir soluciones tempranas y adelantarse a la actuación de otros acreedores, de cara a alcanzar un mejor posicionamiento frente a los deudores y al resto de acreedores.

La situación del mercado inmobiliario en España plantea situaciones de especial dificultad para quienes contrajeron préstamos hipotecarios en los momentos de mayor valoración de los inmuebles y se encuentran ahora con la imposibilidad de satisfacer sus obligaciones de pago.

En este contexto, la Entidad fue pionera en acogerse al Código de Buenas prácticas y adoptó en su momento, y sigue aplicando en la actualidad, un conjunto de medidas dirigidas a los clientes particulares que atraviesan dificultades transitorias para atender el pago de préstamos con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Estas medidas, que sólo se aplican a los clientes cuya relación con la Entidad deja clara su voluntad inequívoca de hacer frente a los compromisos adquiridos, pretenden adaptar las condiciones de la operación a la situación actual del deudor. La introducción de períodos de carencia, las cláusulas de espera, la reunificación de deudas o la moratoria de cuotas son un ejemplo de las medidas que se analizan para decidir con el cliente la que mejor se adecúa a su situación particular y ellos siempre bajo el criterio de Prudencia establecido en los “Principios y premisas de la actividad recuperatoria”:



- **Prudencia:** El objetivo del proceso recuperatorio es obtener el mayor importe, lo más rápido posible y con el menor coste en cualquier momento de la vida del expediente (incluida la fase judicial) pero siempre actuando con la mayor prudencia en la negociación permanente con el cliente. En este sentido, las actuaciones que impliquen mejoría en la clasificación de un cliente, y excedan de las facultades delegadas de la persona responsable de su gestión, se deberán decidir de forma consensuada y nunca unilateralmente. Por otro lado, se deberán aceptar acuerdos sólo cuando sean razonables y realistas y cumplan los circuitos diseñados para la aprobación de los mismos.

3.1.3.7. Recuperaciones

Políticas y estrategias del Grupo CaixaBank en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor en el Grupo CaixaBank es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar y con el compromiso de los accionistas y otras empresas del grupo acreditado, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En el caso de obra acabada, se analiza la posibilidad de ayudar a su comercialización mediante Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL, sociedad participada por CaixaBank en un 49%, que gestiona en exclusiva por un periodo de 10 años los activos inmobiliarios del Grupo CaixaBank (véase Nota 17), básicamente los inmuebles de BuildingCenter, SAU, sociedad instrumental del Grupo CaixaBank tenedora de los inmuebles, y del Grupo Critería CaixaHolding, participado directamente por la Fundación Bancaria "la Caixa". Esto permite una gestión eficiente de la inversión anticipando su recuperación y añadiendo valor y rentabilidad.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada por, como mínimo, una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

Políticas y estrategias en relación con los activos adquiridos en pago de deudas

BuildingCenter, SAU es la sociedad dependiente de CaixaBank encargada de la tenencia de los activos inmobiliarios del Grupo. BuildingCenter adquiere los activos inmobiliarios procedentes de la actividad crediticia de CaixaBank, y se gestionan a través de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL.



La adquisición de activos inmobiliarios se realiza por tres vías diferentes:

- 1) Adjudicación en subasta como conclusión de un procedimiento de ejecución, generalmente hipotecaria. Los precios de concurrencia en subasta se fijan, con los límites determinados por la legislación aplicable, de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España. La supervisión de las actividades de adjudicación en subasta se realiza por el Comité de Subastas, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos.
- 2) Adquisición de activos inmobiliarios hipotecados concedidos a particulares, con la posterior subrogación y cancelación de las deudas. Como en el caso anterior, la fijación de los precios de adquisición se hace de acuerdo con tasaciones actualizadas realizadas por sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones.
- 3) Adquisición de activos inmobiliarios concedidos a sociedades, generalmente promotoras inmobiliarias, para la cancelación de sus deudas. Como en los casos anteriores, los precios de adquisición se fijan de acuerdo con las valoraciones de sociedades de tasación homologadas por el Banco de España y los parámetros definidos en la normativa aprobada en CaixaBank para este tipo de operaciones. El proceso de adquisición incluye la realización de completas revisiones jurídicas y técnicas de los inmuebles. El Comité de Valoración y Adquisición de Activos Inmobiliarios, integrado por las áreas de Riesgos y Jurídica de CaixaBank y representantes de la sociedad BuildingCenter, ésta como tenedora final de los activos, hace un seguimiento permanente de la operativa y es la primera instancia de aprobación de las operaciones antes de su presentación al Comité de Dirección de CaixaBank.

El volumen acumulado a 31 de diciembre de 2014 de los activos entregados a BuildingCenter, SAU para su administración asciende a 6.515 millones de euros (6.020 millones a 31 de diciembre de 2013). El importe de los activos entregados durante el ejercicio 2014 asciende a 4.348 millones de euros.

Las estrategias desarrolladas para la comercialización de estos activos son las siguientes:

- Desarrollo de suelo. Algunos de los suelos, aun siendo urbanizables, tienen pendientes algunas actuaciones para culminar su desarrollo como pueden ser la finalización del planeamiento, la reparcelación o su urbanización, entre otras. El desarrollo de estas actuaciones se realiza a través de los servicios especializados de Servihabitat Servicios Inmobiliarios, siempre bajo criterios de inversión muy exigentes, y actuando únicamente en aquellos casos en que la inversión permite el mantenimiento del valor de los activos afectados.
- Finalización de promociones. Los criterios de adquisición fijados por CaixaBank han limitado la adquisición de promociones en curso. Con el objetivo de que algunas de estas promociones puedan comercializarse se efectúa un conjunto de actuaciones menores para su mejora. Estas actuaciones se llevan a cabo aprovechando los recursos técnicos y experiencia de Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA (Sumasa), entidad dependiente del Grupo, también bajo criterios de inversión muy exigentes.
- Promoción en permuta. Consiste en movilizar determinados suelos a través de una operación de cesión a un promotor contra la entrega de una parte del producto acabado en la promoción. Esta estrategia se utiliza de forma muy restrictiva y bajo criterios de selección del promotor muy exigentes en cuanto a solvencia y capacidad de desarrollo del proyecto. De esta forma se consigue transformar el suelo adquirido inicialmente en un producto terminado, lo que facilita su colocación en el mercado.



- Promoción propia. Restringida a operaciones muy concretas en las que la calidad y características del activo hacen que su desarrollo sea la vía más clara y segura de recuperar la inversión y generar un margen positivo.
- Explotación en alquiler. Permite aprovechar una demanda en auge y generar ingresos recurrentes sin forzar su venta en un mercado de compra en contracción y con dificultades de acceso a la financiación. Además, esta estrategia adquiere una dimensión social cuando la oferta se realiza a los antiguos propietarios para que puedan continuar viviendo en el inmueble que han cedido para cancelar la deuda.
- Venta. Servihabitat Servicios Inmobiliarios, sociedad que gestiona los activos inmobiliarios de BuildingCenter, desarrolla una intensa actividad de comercialización a través de un sistema multicanal-Internet, oficinas de CaixaBank, sus propias oficinas y APIs, entre otros, que lo sitúa permanentemente como un referente tanto por volumen de comercialización como por reconocimiento de marca e innovación.

3.1.3.8 Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, que incluye el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración (véase Nota 2.10). Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas, reestructuradas, de acuerdo con las descripciones incluidas en la mencionada Circular.

El Grupo cuenta con una detallada política de refinanciación de deudas de clientes, que cumple con la mencionada Circular 6/2012 y que comparte los principios generales publicados por la Autoridad Bancaria Europea para este tipo de operaciones.

El momento particular del ciclo económico exige establecer políticas que ofrezcan ciertas ayudas a clientes, dentro de un marco de actuación aprobado por la dirección de la Entidad y con vigilancia de la ortodoxia de los procesos de refinanciación. En este sentido, CaixaBank también se ha adherido al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual incluido en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos y modificado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social.

Con carácter general, las facilidades otorgadas para el cumplimiento de los compromisos de los clientes, no implican modificaciones sustanciales, a efectos contables, de los contratos originales. Por tanto, las medidas de reestructuración o renegociación no conllevan, con carácter general, la baja del activo original y el reconocimiento de una nueva operación.

Los procedimientos y políticas aplicados en la gestión de riesgos, permiten, en todo momento, realizar un seguimiento pormenorizado de las operaciones crediticias. En ese sentido, cualquier operación que pueda requerir de modificaciones en sus condiciones como consecuencia de evidencia de deterioro en la solvencia del acreditado, ya dispone a la fecha de su modificación de la correspondiente provisión por deterioro. Por tanto, al estar las operaciones correctamente clasificadas y valoradas, no se ponen de manifiesto requerimientos adicionales de provisiones por deterioro sobre los préstamos refinanciados.



El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del importe bruto y el fondo de deterioro de las operaciones refinanciadas es como sigue:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	106	95.281	2	10.169	91	814.443
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	24.917	3.706.197	409	145.646	9.404	1.181.964
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	2.186	1.071.386	22	73.479	114	11.060
Resto de personas físicas	70.675	4.143.224	726	40.321	25.648	133.933
Total	95.698	7.944.702	1.137	196.136	35.143	2.130.340

31.12.2013

(Miles de euros)

	Normal					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales	
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto
Administraciones públicas	27	48.605	21	49.668	71	579.303
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	12.751	3.312.989	453	125.694	4.824	893.085
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	3.156	1.452.060	34	61.922	561	58.793
Resto de personas físicas	85.655	5.610.952	434	13.617	25.935	156.356
Total	98.433	8.972.546	908	188.979	30.830	1.628.744

31.12.2014

(Miles de euros)

	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	2	3.825	1	3.035	26	26.614	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	14.398	4.067.059	1.005	746.441	3.743	1.043.375	2.784.730
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	4.800	1.884.551	291	477.372	173	660.301	1.723.674
Resto de personas físicas	26.631	2.224.508	941	97.043	11.690	68.247	554.010
Total	41.031	6.295.392	1.947	846.519	15.459	1.138.236	3.338.820



31.12.2013

(Miles de euros)

	Dudoso						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	38	32.106	6	3.162	17	12.663	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	13.457	5.689.399	145	201.984	3.141	1.578.285	4.331.595
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	7.471	4.061.150	49	118.736	644	875.895	3.066.089
Resto de personas físicas	37.439	3.449.513	493	45.249	16.399	93.351	820.636
Total	50.934	9.171.018	644	250.395	19.557	1.684.299	5.152.231

31.12.2014

(Miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas	38	67.648			16	87.950	
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.033	828.889	120	42.965	567	427.656	296.880
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	731	340.309	11	15.789	4	9.752	131.000
Resto de personas físicas	9.655	605.157	311	34.767	1.416	6.168	122.974
Total	12.726	1.501.694	431	77.732	1.999	521.774	419.854



31.12.2013

(Miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantías reales		Cobertura específica
	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	Nº operaciones	Importe bruto	
Administraciones públicas			2	48.144	2	21	4
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	2.019	1.445.658	19	62.317	788	537.820	443.542
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	1.108	633.586	1	50.000	103	47.952	217.892
Resto de personas físicas	12.324	1.254.523	86	8.157	3.050	22.899	148.504
Total	14.343	2.700.181	107	118.618	3.840	560.740	592.050

31.12.2014

(Miles de euros)

	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	282	1.108.965	80
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	57.596	12.190.192	3.081.610
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	8.332	4.543.999	1.854.674
Resto de personas físicas	147.693	7.353.368	676.984
Total	205.571	20.652.525	3.758.674

31.12.2013

(Miles de euros)

	Total		
	Nº operaciones	Importe bruto	Cobertura específica
Administraciones públicas	184	773.672	4
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	37.597	13.847.231	4.775.138
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	13.127	7.360.094	3.283.980
Resto de personas físicas	181.825	10.654.617	969.139
Total	219.606	25.275.520	5.744.281



A continuación se presenta el ratio de mora para cada una de las carteras refinanciadas, calculado como el cociente entre los saldos brutos dudosos sobre el total saldo refinanciado de cada cartera:

	31.12.2014	31.12.2013
Administraciones públicas	3,0%	6,2%
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	48,0%	53,9%
<i>Del que: financiación a la construcción y promoción</i>	<i>66,5%</i>	<i>68,7%</i>
Resto de personas físicas	32,5%	33,7%

El movimiento durante los ejercicios 2014 y 2013 del importe bruto y el fondo de deterioro de las operaciones refinanciadas es como sigue:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Normal	Dudoso		Subestandar		Total	
	Importe bruto	Importe bruto	Provisión	Importe bruto	Provisión	Importe bruto	Provisión
Saldo a 31.12.2013	10.790.269	11.105.712	(5.152.231)	3.379.539	(592.050)	25.275.520	(5.744.281)
Altas	2.173.821	1.139.831	(297.824)	514.436	(87.514)	3.828.088	(385.338)
Bajas (1)	(1.875.372)	(3.998.762)	2.326.063	(1.080.799)	148.487	(6.954.933)	2.474.550
Reclasificaciones	531.891	432.056	(301.009)	(963.948)	108.713	(1)	(192.296)
Variaciones de saldo (2)	(1.349.431)	(398.691)	86.181	251.973	2.510	(1.496.149)	88.691
Saldo a 31.12.2014	10.271.178	8.280.146	(3.338.820)	2.101.201	(419.854)	20.652.525	(3.758.674)

(1) En 'Bajas' se incluye el importe de los saldos de aquellas operaciones que se han cancelado totalmente durante el ejercicio, ya sea por cobro, por adjudicación o por una nueva refinanciación.

(2) En 'Variaciones de saldos' se incluyen el resto de movimientos producidos en el ejercicio sobre las operaciones refinanciadas, principalmente importes cobrados.

31.12.2013

(Miles de euros)

	Normal	Dudoso		Subestandar		Total	
	Importe bruto	Importe bruto	Provisión	Importe bruto	Provisión	Importe bruto	Provisión
Saldo a 31.12.2012	10.668.180	6.277.910	(2.035.806)	3.474.338	(903.922)	20.420.428	(2.939.728)
Altas por integración Banco de Valencia	770.816	682.473	(471.817)	297.902	(58.418)	1.751.190	(530.235)
Altas	3.193.260	3.407.641	(1.516.592)	1.176.590	(229.878)	7.777.491	(1.746.470)
Bajas (1)	(1.311.291)	(2.281.596)	785.331	(809.795)	232.973	(4.402.682)	1.018.304
Reclasificaciones	(2.212.155)	2.929.578	(385.839)	(717.423)	531.566	0	145.727
Variaciones de saldo (2)	(318.541)	89.707	(1.527.508)	(42.073)	(164.371)	(270.907)	(1.691.878)
Saldo a 31.12.2013	10.790.269	11.105.712	(5.152.231)	3.379.539	(592.050)	25.275.520	(5.744.281)

(1) En 'Bajas' se incluye el importe de los saldos de aquellas operaciones que se han cancelado totalmente durante el ejercicio, ya sea por cobro, por adjudicación o por una nueva refinanciación.

(2) En 'Variaciones de saldos' se incluyen el resto de movimientos producidos en el ejercicio sobre las operaciones refinanciadas, principalmente importes cobrados.



El importe neto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2014 y 2013 como menor necesidad de cobertura por riesgo de crédito con motivo de la refinanciación asciende a 172 y 84 millones de euros, respectivamente. Los intereses pendientes de pago que no figuraban registrados contablemente como ingresos por estar las operaciones en situación contable de suspensión del devengo de intereses y que se han registrado como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias por motivo de la refinanciación han ascendido a 52 y 35 millones de euros (incluidos los intereses de demora), respectivamente.

3.1.4 Concentración de riesgos

En línea con los Principios que publicó el Comité de Supervisores Bancarios Europeos (CEBS en sus siglas en inglés) en septiembre de 2010², poco antes de su disolución y de la asunción de sus funciones por parte de EBA, la concentración de riesgos es una de las principales causas de pérdidas significativas y de potencial destrucción de la solvencia de una entidad financiera, hecho evidenciado ya en el periodo de 2008 a 2009.

Tal y como es práctica habitual en la industria, y según consta en el Catálogo de Riesgos Corporativo de CaixaBank, el riesgo de concentración queda englobado conceptualmente dentro del riesgo de crédito. No obstante, tal y como recomiendan los supervisores sectoriales y realizan las mejores prácticas, el perímetro de análisis y de seguimiento debe ser más amplio que la simple inversión crediticia y englobar todo tipo de activo.

Asimismo, tal y como especifica el 7º Principio de CEBS, CaixaBank ha desarrollado metodologías, procesos y herramientas para identificar de forma sistemática la exposición agregada en relación a un mismo cliente, tipo de producto, ubicación geográfica y sector económico. Allí donde se ha estimado necesario, también se han definido límites a la exposición relativa en cada uno de estos ejes, dentro del Marco de Apetito al Riesgo.

Por último, el impacto de la interdependencia de los riesgos y el grado de diversificación entre los mismos es medido tanto desde una perspectiva de capital regulatorio como de capital económico.

Concentración en clientes o en “grandes riesgos”

Como se ha mencionado en el apartado “3.1.3.3. Límites a los grandes riesgos”, el límite máximo de riesgo con grandes empresas, es asignado a partir de la calidad crediticia y de la estimación de la pérdida total. Ninguno de los grupos reportados supera los límites establecidos.

Concentración por tipo de producto

CaixaBank viene integrando en su reporting interno una perspectiva intra-riesgo tradicional y además, una visión transversal inter-riesgos, para monitorizar y ofrecer a los órganos de gestión y de gobierno con una perspectiva completa de posiciones contablemente clasificadas en Inversión Crediticia, Cartera de Renta Fija, Cartera de Renta Variable y Derivados.

Adicionalmente, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera financiera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.

² “CEBS Guidelines on the management of concentration risk under the supervisory Review process (GL31)”



Concentración por ubicación geográfica

A continuación se informa de la concentración del riesgo por área geográfica, en término de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	27.915.558	5.346.366	19.426.847	1.111.036	2.031.309
Administraciones públicas	74.174.163	71.877.165	2.296.146	0	852
Administración central	54.321.863	52.024.865	2.296.146		852
Resto	19.852.300	19.852.300			
Otras instituciones financieras	14.871.005	9.798.094	5.028.339	44.572	
Sociedades no financieras y empresarios individuales	91.111.192	86.290.344	2.222.900	1.753.342	844.606
Construcción y promoción inmobiliaria	10.827.477	10.702.307	98.978	24.356	1.836
Construcción de obra civil	6.077.165	5.562.956	229.804	284.334	71
Resto de finalidades	74.206.550	70.025.081	1.894.118	1.444.652	842.699
Grandes empresas	46.340.585	42.788.857	1.735.516	1.335.227	480.985
Pymes y empresarios individuales	27.865.965	27.236.224	158.602	109.425	361.714
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	106.294.990	104.934.909	912.459	121.371	326.251
Viviendas	83.671.813	82.437.847	846.725	104.418	282.823
Consumo	8.788.687	8.772.961	7.385	3.844	4.497
Otros fines	13.834.490	13.724.101	58.349	13.109	38.931
SUBTOTAL	314.366.908	278.246.878	29.886.691	3.030.321	3.203.018
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	68.419				
TOTAL	314.298.489				



31.12.2013

(Miles de euros)

	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	23.072.011	7.135.897	13.362.789	1.053.601	1.519.724
Administraciones públicas	67.612.135	65.820.415	1.748.572	0	43.148
Administración central	47.720.792	45.947.765	1.748.407		24.620
Resto	19.891.343	19.872.650	165		18.528
Otras instituciones financieras	14.234.919	10.260.651	3.873.052	74.106	27.110
Sociedades no financieras y empresarios individuales	97.194.043	92.362.446	2.842.647	1.399.580	589.370
Construcción y promoción inmobiliaria	14.340.131	14.212.382	104.393	20.784	2.572
Construcción de obra civil	7.035.881	6.510.328	271.074	254.380	99
Resto de finalidades	75.818.031	71.639.736	2.467.180	1.124.416	586.699
Grandes empresas	47.313.976	43.887.707	2.275.724	917.949	232.596
Pymes y empresarios individuales	28.504.055	27.752.029	191.456	206.467	354.103
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	113.159.814	111.726.655	989.708	116.763	326.688
Viviendas	89.320.333	88.026.958	908.954	101.293	283.128
Consumo	6.114.915	6.098.618	8.134	3.540	4.623
Otros fines	17.724.566	17.601.079	72.620	11.930	38.937
SUBTOTAL	315.272.922	287.306.064	22.816.768	2.644.050	2.506.040
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	48.262				
TOTAL	315.224.660				

El detalle del riesgo de España por Comunidades Autónomas para los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, es el siguiente:

31.12.2014

(Miles de euros)

1 / 2

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla -La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	5.346.366	32.358	257.747			102.542
Administraciones públicas	71.877.165	1.468.969	678.919	626.929	265.078	479.286
Administración central	52.024.865					
Resto	19.852.300	1.468.969	678.919	626.929	265.078	479.286
Otras instituciones financieras	9.798.094	18.811	104	97	876	7.334
Sociedades no financieras y empresarios individuales	86.290.344	7.299.136	1.853.023	3.335.830	1.071.255	2.134.751
Construcción y promoción inmobiliaria	10.702.307	1.863.942	279.620	1.000.346	321.163	296.067
Construcción de obra civil	5.562.956	361.435	96.826	125.467	59.486	83.448
Resto de finalidades	70.025.081	5.073.759	1.476.577	2.210.017	690.606	1.755.236
Grandes empresas	42.788.857	1.091.317	495.145	645.594	41.266	753.869
Pymes y empresarios individuales	27.236.224	3.982.442	981.432	1.564.423	649.340	1.001.367
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	104.934.909	17.868.613	3.624.557	6.052.651	3.099.658	3.785.840
Viviendas	82.437.847	12.841.765	2.684.164	5.378.709	2.598.179	3.235.393
Consumo	8.772.961	952.258	169.844	276.036	118.438	118.118
Otros fines	13.724.101	4.074.590	770.549	397.906	383.041	432.329
TOTAL	278.246.878	26.687.887	6.414.350	10.015.507	4.436.867	6.509.753

**31.12.2014****2 / 2**

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	2.403.897	1.995.298		48.128	316.690	189.706
Administraciones públicas	5.945.115	6.736.519	316.631	1.298.131	879.820	1.156.903
Administración central						
Resto	5.945.115	6.736.519	316.631	1.298.131	879.820	1.156.903
Otras instituciones financieras	5.979.569	3.712.766	36.426	21.575	840	19.696
Sociedades no financieras y empresarios individuales	26.443.034	27.225.238	1.920.912	4.742.984	4.373.739	5.890.442
Construcción y promoción inmobiliaria	2.321.713	2.499.198	283.868	703.607	359.529	773.254
Construcción de obra civil	2.362.960	1.462.030	154.498	194.099	282.127	380.580
Resto de finalidades	21.758.361	23.264.010	1.482.546	3.845.278	3.732.083	4.736.608
Grandes empresas	13.979.857	18.829.620	711.109	1.399.770	2.786.696	2.054.614
Pymes y empresarios individuales	7.778.504	4.434.390	771.437	2.445.508	945.387	2.681.994
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	31.159.658	14.778.863	3.741.996	8.054.177	3.018.605	9.750.291
Viviendas	24.066.761	11.792.323	3.148.488	6.372.362	2.523.405	7.796.298
Consumo	5.303.549	579.505	257.515	374.587	145.732	477.379
Otros fines	1.789.348	2.407.035	335.993	1.307.228	349.468	1.476.614
TOTAL	71.931.273	54.448.684	6.015.965	14.164.995	8.589.694	17.007.038

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.

31.12.2013**1 / 2**

(Miles de euros)

	Total	Andalucía	Baleares	Canarias	Castilla -La Mancha	Castilla y León
Entidades de crédito	7.135.897	89.795	383.914	1.420	20.108	104.256
Administraciones públicas	65.820.415	1.591.725	657.875	537.057	256.599	409.545
Administración central	45.947.765					
Resto	19.872.650	1.591.725	657.875	537.057	256.599	409.545
Otras instituciones financieras	10.260.651	99.434	203	42	1.288	92.061
Sociedades no financieras y empresarios individuales	92.362.446	8.678.005	1.924.394	3.858.450	1.442.633	2.454.305
Construcción y promoción inmobiliaria	14.212.382	2.933.473	378.688	1.358.609	499.231	524.516
Construcción de obra civil	6.510.328	594.418	77.812	102.856	60.036	74.919
Resto de finalidades	71.639.736	5.150.114	1.467.894	2.396.985	883.366	1.854.870
Grandes empresas	43.887.707	1.109.879	425.521	748.987	223.363	812.290
Pymes y empresarios individuales	27.752.029	4.040.235	1.042.373	1.647.998	660.003	1.042.580
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	111.726.655	18.933.543	3.797.102	6.427.703	3.263.149	4.017.614
Viviendas	88.026.958	13.496.689	2.792.992	5.725.591	2.732.720	3.413.084
Consumo	6.098.618	1.002.215	171.436	277.150	122.437	119.722
Otros fines	17.601.079	4.434.639	832.674	424.962	407.992	484.808
TOTAL	287.306.064	29.392.502	6.763.488	10.824.672	4.983.777	7.077.781



31.12.2013

2 / 2

(Miles de euros)

	Cataluña	Madrid	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	Resto (*)
Entidades de crédito	1.820.632	3.117.093	894	524.949	623.056	449.780
Administraciones públicas	5.988.669	6.898.357	551.803	1.002.278	857.314	1.121.428
Administración central						
Resto	5.988.669	6.898.357	551.803	1.002.278	857.314	1.121.428
Otras instituciones financieras	6.528.603	2.178.526	73.358	149.336	1.097.402	40.398
Sociedades no financieras y empresarios individuales	29.300.339	26.071.143	2.333.526	5.838.497	4.146.846	6.314.308
Construcción y promoción inmobiliaria	1.373.716	3.940.926	567.278	1.037.094	441.700	1.157.151
Construcción de obra civil	2.107.546	2.127.021	80.767	409.191	530.250	345.512
Resto de finalidades	25.819.077	20.003.196	1.685.481	4.392.212	3.174.896	4.811.645
Grandes empresas	17.917.505	15.702.899	824.185	1.815.248	2.210.896	2.096.934
Pymes y empresarios individuales	7.901.572	4.300.297	861.296	2.576.964	964.000	2.714.711
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	34.162.652	15.122.280	4.028.224	8.586.373	3.118.230	10.269.785
Viviendas	26.674.712	12.331.030	3.360.692	6.750.547	2.597.983	8.150.918
Consumo	2.449.114	614.872	295.640	391.582	146.030	508.420
Otros fines	5.038.826	2.176.378	371.892	1.444.244	374.217	1.610.447
TOTAL	77.800.895	53.387.399	6.987.805	16.101.433	9.842.848	18.195.699

(*) Incluye aquellas Comunidades Autónomas que en conjunto no representan más del 10% del total.

Concentración por sectores económicos

La concentración por sectores económicos está sujeta a los límites establecidos por el Marco de Apetito al Riesgo (Nivel 1), diferenciando la posición con las distintas actividades económicas del sector privado empresarial y la financiación al sector público. En línea con la política de comunicación interna del Marco de Apetito al Riesgo, se presenta la evolución de estas magnitudes de forma mensual al Comité Global de Riesgos y trimestral a la Comisión Delegada de Riesgos (como mínimo).

Para el sector privado empresarial, se ha establecido un límite máximo de concentración en cualquier sector económico, agregando la posición contable registrada como inversión crediticia, como cartera financiera y participaciones accionariales (no se incluye operativa de Tesorería de Repos, Depósitos y cartera financiera de negociación).

A cierre de diciembre, el sector de actividades inmobiliarias es el que tiene un peso relativo mayor. En el capítulo siguiente, se incluye una visión más extensa y profunda tanto de la financiación al sector inmobiliario, como a la adquisición de vivienda y de activos adquiridos en pago de deudas.

Adicionalmente, en el cálculo del consumo de capital económico se determina el efecto diversificación de la cartera de crédito a partir de la concentración sectorial.

Con la misma metodología que con el sector privado empresarial, se realiza un análisis y seguimiento recurrentes de la exposición al sector público. Éste se detalla en la sección 3.1.5 Riesgo Soberano.



A continuación se informa de la concentración del riesgo por actividad, en término de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	> 100%
Administraciones Públicas	13.983.235	545.039	583	61.792	90.915	340.585	16.984	35.346
Otras instituciones financieras	3.049.141	753		753				
Sociedades no financieras y empresarios individuales	66.025.567	27.930.249	807.954	9.746.578	10.357.963	6.170.816	990.663	1.472.183
Construcción y promoción inmobiliaria	9.565.785	9.279.622	64.357	1.885.893	3.848.458	2.818.140	385.334	406.154
Construcción de obra civil	4.089.395	860.540	29.635	319.207	323.441	184.322	24.734	38.471
Resto de finalidades	52.370.387	17.790.087	713.962	7.541.478	6.186.064	3.168.354	580.595	1.027.558
Grandes empresas	27.038.405	4.438.684	284.262	1.887.938	1.296.639	796.128	116.063	626.178
Pymes y empresarios individuales	25.331.982	13.351.403	429.700	5.653.540	4.889.425	2.372.226	464.532	401.380
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	105.772.340	96.071.947	461.295	22.022.967	33.422.147	32.676.233	7.023.636	1.388.259
Viviendas	83.671.813	81.873.585	114.158	16.248.825	28.238.366	29.948.589	6.436.553	1.115.410
Consumo	8.788.687	1.896.559	119.448	903.326	691.140	325.905	66.734	28.902
Otros fines	13.311.840	12.301.803	227.689	4.870.816	4.492.641	2.401.739	520.349	243.947
SUBTOTAL	188.830.283	124.547.988	1.269.832	31.832.090	43.871.025	39.187.634	8.031.283	2.895.788
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas (*)	68.419							
TOTAL	188.761.864							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	16.893.851	13.934.800	272.956	3.128.699	4.408.841	4.877.871	1.374.808	417.537



31.12.2013

(Miles de euros)

	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que:Resto de garantías reales	Crédito con garantía real (loan to value)				
				≤ 40%	> 40% ≤ 60%	> 60% ≤ 80%	> 80% ≤ 100%	>100%
Administraciones Públicas	10.204.734	315.036	933	40.212	33.699	146.882	64.240	30.935
Otras instituciones financieras	4.275.361							
Sociedades no financieras y empresarios individuales	71.233.044	31.959.899	840.854	10.189.249	12.133.697	8.364.587	1.144.155	969.066
Construcción y promoción inmobiliaria	13.038.408	12.862.586	170.210	2.812.775	5.119.402	4.346.987	426.790	326.842
Construcción de obra civil	5.030.377	822.335	20.491	244.812	344.285	201.907	35.169	16.653
Resto de finalidades	53.164.259	18.274.978	650.153	7.131.662	6.670.010	3.815.693	682.196	625.571
Grandes empresas	26.593.262	3.734.635	93.468	1.342.612	1.155.766	900.692	150.676	278.358
Pymes y empresarios individuales	26.570.997	14.540.343	556.685	5.789.050	5.514.244	2.915.001	531.520	347.213
Resto de hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	112.413.934	101.898.986	799.788	22.192.526	33.658.087	37.400.583	8.191.784	1.255.795
Viviendas	89.320.333	85.875.836	148.620	15.632.762	27.784.292	34.016.321	7.582.699	1.008.382
Consumo	6.044.012	2.062.940	254.303	949.754	856.649	415.652	64.694	30.494
Otros fines	17.049.589	13.960.210	396.865	5.610.010	5.017.146	2.968.610	544.391	216.919
SUBTOTAL	198.127.073	134.173.921	1.641.575	32.421.987	45.825.483	45.912.052	9.400.179	2.255.796
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	48.262							
TOTAL	198.078.811							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	19.531.239	16.983.128	296.738	3.672.412	5.185.723	6.447.125	1.451.169	523.437



A continuación se informa de la concentración del riesgo por calidad crediticia (escala Standard & Poor's) de la contrapartida de los títulos de renta fija, en término de los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente:

2014

(Miles de euros)

	Inversiones crediticias (Nota 13.3)	Cartera de negociación (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	TOTAL
AAA		578	194.552		195.130
AA+			114.921	750.129	865.050
AA		254.045	416.608		670.653
AA-			57.591		57.591
A+	983.539	10.046	419.423		1.413.008
A			260.577		260.577
A-		26.679	988.733		1.015.412
BBB+	7.409	240.445	1.854.986	3.087.078	5.189.918
BBB		1.505.867	51.857.284	4.466.820	57.829.971
BBB-		10.229	9.088.555		9.098.784
"Investment grade"	990.948	2.047.889	65.253.230	8.304.027	76.596.094
	38,5%	99,9%	97,1%	86,4%	94,1%
BB+	571.730		419.807		991.537
BB		1.885	330.249	915.752	1.247.886
BB-			25.134		25.134
B+			60.285		60.285
B			3.909		3.909
B-					0
CCC+			70.582		70.582
CCC					0
CC					0
C					0
D					0
Sin calificación	1.011.648		1.041.891	388.710	2.442.249
"Non-investment grade"	1.583.378	1.885	1.951.857	1.304.462	4.841.582
	61,5%	0,1%	2,9%	13,6%	5,9%
Saldo a 31.12.2014	2.574.326	2.049.774	67.205.087	9.608.489	81.437.676



2013

(Miles de euros)

	Inversiones crediticias (Nota 13.3)	Cartera de negociación (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)	TOTAL
AAA		1.558	244.497		246.055
AA+		149.954	538.456	3.250.468	3.938.878
AA		52.705	86.232		138.937
AA-	788.624	10.492	279.491		1.078.607
A+			361.997		361.997
A			243.312		243.312
A-	20.492	13.217	1.141.357		1.175.066
BBB+		49.681	843.918	426.707	1.320.306
BBB	460.974	219.606	2.343.876	555.145	3.579.601
BBB-		3.060.225	44.673.046	10.673.856	58.407.127
"Investment grade"	1.270.090	3.557.438	50.756.182	14.906.176	70.489.886
	44,7%	99,0%	97,4%	83,6%	92,3%
BB+			304.990		304.990
BB		494	129.974	2.924.576	3.055.044
BB-		11.210	207.000		218.210
B+		1.994	99.076		101.070
B		4.650	11.628		16.278
B-		6.410			6.410
CCC+			1.311		1.311
CCC	1.373		64.068		65.441
CC	10.002		1.414		11.416
C	23.101		684		23.785
D	16.250		329		16.579
Sin calificación	1.518.618	11.215	540.517		2.070.350
"Non-investment grade"	1.569.344	35.973	1.360.991	2.924.576	5.890.884
	55,3%	1,0%	2,6%	16,4%	7,7%
Saldo a 31.12.2013	2.839.434	3.593.411	52.117.173	17.830.752	76.380.770

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el rating de la deuda soberana del Reino de España se situaba, por Standard & Poor's, en BBB y BBB-, respectivamente. Las inversiones con calificación "sin grado de inversión" que mantiene el Grupo clasificadas en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» corresponden a títulos de deuda pública autonómica española y de la SAREB.



3.1.5. Riesgo soberano

La posición en deuda soberana del Grupo, concentrada principalmente en CaixaBank y el Grupo Asegurador, está sujeta a la política general de asunción de riesgos de la Sociedad que asegura que la totalidad de las posiciones tomadas estén alineadas con el perfil de riesgo objetivo de la misma.

En primer lugar, la posición en deuda pública y autonómica queda adscrita a los límites generales establecidos sobre el riesgo de concentración y de país. En concreto, en ambos se establecen procedimientos de control periódicos que impide la asunción de nuevas posiciones que supongan incrementar el riesgo de crédito sobre los nombres o países en los que la Sociedad tiene una alta concentración de riesgo, salvo expresa aprobación del nivel de autorización competente.

En particular, para la renta fija, se ha establecido un marco que regula las características en términos de solvencia, liquidez y ubicación geográfica de todas las emisiones de renta fija del Grupo (tales como obligaciones, renta fija privada, deuda pública, participaciones preferentes, etc.) y cualquier otra operación de análoga naturaleza que implique para su comprador desembolso de efectivo y asunción del riesgo de crédito propio de su emisor o del colateral asociado. Este control se efectúa en la fase de admisión del riesgo y durante toda la vida de la posición en cartera.

Respecto a la posición en deuda pública de la Sala de Tesorería, se han definido un conjunto de límites de plazo e importe por país sobre las posiciones en emisiones de deuda soberana para las actividades de gestión de la liquidez residual del balance y de creación de mercado y arbitraje.

Adicionalmente, estas posiciones también quedan adscritas al marco de control y límites de riesgo de mercado establecido para las posiciones tesoreras (véase apartado referente al riesgo de mercado).

Destacar también que, a efectos de seguimiento del riesgo de mercado y crédito, con frecuencia diaria, se elaboran informes sobre el riesgo país que se basan en el análisis de la evolución de la cotización de los “*credit default swaps*” y la comparación del rating implícito derivado de estos instrumentos con los ratings oficiales otorgados por las agencias de calificación.

Por último, adicionalmente a estos controles, con frecuencia mensual se elabora un Informe que muestra todas las posiciones del Grupo Consolidado, y de los Fondos de Inversión y de Pensión Garantizados. El informe analiza la evolución de la cartera en función de la tipología de producto, de la cartera contable, del riesgo país y del riesgo emisor/contrapartida.



A continuación se presenta el valor en libros de la información relevante en relación a la exposición al riesgo soberano referida a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31.12.2014 (CaixaBank)

(Miles de euros)

		Cartera de negociación valores representativos de deuda	Cartera de negociación posiciones cortas	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento
País	Vencimiento residual	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 12) (2)	(Nota 13) (1)	(Nota 14)
España	Menos de 3 meses	75.957	(74.000)	849.758	1.158.875	1.808.771
	Entre 3 meses y 1 año (1)	56.724	(837.841)	7.075.100	3.699.651	2.458.528
	Entre 1 y 2 años	359.499	(59.697)	1.438.950	635.680	1.131.940
	Entre 2 y 3 años (2)	117.733	(135.012)	1.295.807	905.539	514.461
	Entre 3 y 5 años	160.206	(86.613)	5.140.335	2.100.705	
	Entre 5 y 10 años	473.627	(279.617)	6.645.401	3.534.157	395.535
	Más de 10 años	239.362	(322.303)	8.109	1.926.766	
	Total	1.483.108	(1.795.083)	22.453.460	13.961.373	6.309.235
Bélgica	Total	0	0	0	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Total	0	0	0	0	0
Italia	Menos de 3 meses	1.436				
	Entre 3 meses y 1 año	10.678				
	Entre 1 y 2 años	25.994	(9.691)			
	Entre 2 y 3 años	4.791	(24.286)			
	Entre 3 y 5 años	22.227	(3.319)			
	Entre 5 y 10 años	16.490	(18.763)			
	Más de 10 años	1.313	(18.324)			
	Total	82.929	(74.383)	0	0	0
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Rusia	Total	0	0	0	0	0
Resto	Menos de 3 meses	150.005		852	21.863	
	Entre 3 meses y 1 año	100.020				
	Entre 1 y 2 años			408.878		
	Entre 2 y 3 años	1.170				
	Entre 3 y 5 años	2.299				
	Entre 5 y 10 años	1.130				
	Total	254.624	0	409.730	21.863	0
Total países		1.820.661	(1.869.466)	22.863.190	13.983.236	6.309.235

(1) «Inversiones crediticias» incorpora 17 millones de euros de CaixaRenting, SA y 0,6 millones de euros de Caixa Card 1 EFC, SAU.

(2) Activos financieros disponibles para la venta incorpora 44,9 millones de euros de InverCaixa Gestión, SGIC, SA.



31.12.2014 (Grupo asegurador)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 11)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Inversiones crediticias (Nota 13)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)
España	menos de 3 meses			271.073		
	entre 3 meses y 1 año			361.220		
	Entre 1 y 2 años			1.138.128		
	Entre 2 y 3 años			1.168.526		
	Entre 3 y 5 años			1.542.944		
	Entre 5 y 10 años			5.058.263		
	Más de 10 años			25.170.099		
	Total	0	0	34.710.253	0	0
Bélgica	menos de 3 meses			0		
	entre 3 meses y 1 año			2.083		
	Entre 1 y 2 años			567		
	Entre 2 y 3 años			154		
	Entre 3 y 5 años			3.965		
	Entre 5 y 10 años			11.021		
	Más de 10 años			123		
	Total	0	0	17.913	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Entre 5 y 10 años			1.856		
	Total	0	0	1.856	0	0
Italia	menos de 3 meses			9.499		
	entre 3 meses y 1 año			14.791		
	Entre 1 y 2 años			17.636		
	Entre 2 y 3 años			21.250		
	Entre 3 y 5 años			18.720		
	Entre 5 y 10 años			100.067		
	Más de 10 años			1.327.703		
	Total	0	0	1.509.666	0	0
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Rusia	Total	0	0	0	0	0
Resto	menos de 3 meses			878		
	entre 3 meses y 1 año			495		
	Entre 1 y 2 años			1.528		
	Entre 2 y 3 años			2.436		
	Entre 3 y 5 años			3.365		
	Entre 5 y 10 años			11.519		
	Más de 10 años			64.252		
	Total	0	0	84.473	0	0
Total países		0	0	36.324.161	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)		1.820.661	(1.869.466)	59.187.351	13.983.236	6.309.235



31.12.2013 (CaixaBank)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 11)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Inversiones crediticias (Nota 13)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)
España	Menos de 3 meses	15.147	(437.155)	824.228	1.259.525	1.000.155
	Entre 3 meses y 1 año (1)	43.537	(237.586)	1.099.398	1.798.166	4.117.722
	Entre 1 y 2 años	406.597	(137.514)	6.462.828	508.938	4.296.813
	Entre 2 y 3 años (2)	151.477	(35.709)	1.482.541	746.823	1.131.805
	Entre 3 y 5 años	2.035.099	(260.267)	1.662.554	1.893.389	514.460
	Entre 5 y 10 años	253.943	(201.322)	4.011.827	2.166.700	137.073
	Más de 10 años	305.269	(233.659)	368.373	1.792.179	
	Total	3.211.069	(1.543.212)	15.911.749	10.165.720	11.198.028
Bélgica	Entre 3 meses y 1 año	9.995				
	Entre 5 y 10 años	1				
	Más de 10 años	497				
	Total	10.493	0	0	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Total	0	0	0	0	0
Italia	Menos de 3 meses	3.351				
	Entre 3 meses y 1 año	35.521	(16.612)			
	Entre 1 y 2 años	12.605	(38.282)			
	Entre 2 y 3 años	26.735				
	Entre 3 y 5 años	11.192	(23.312)			
	Entre 5 y 10 años	10.246				
	Más de 10 años	557				
	Total	100.207	(78.206)	0	0	0
Portugal	Total	0	0	0	0	0
Resto	Menos de 3 meses				31.339	
	Entre 3 meses y 1 año	200.217		923		
	Entre 2 y 3 años	1		421.456		
	Entre 3 y 5 años	2.504			7.623	
	Entre 5 y 10 años	1.431				
	Más de 10 años	63				
	Total	204.216	0	422.379	38.962	0
Total países		3.525.985	(1.621.418)	16.334.128	10.204.682	11.198.028

(1) «Inversiones crediticias» incorpora 18 millones de euros de CaixaRenting, SA y 0,6 millones de euros de Caixa Card 1 EFC, SAU.

(2) Activos financieros disponibles para la venta incorpora 45,1 millones de euros de InverCaixa Gestión, SGIIC, SA.



31.12.2013 (Grupo asegurador)

(Miles de euros)

País	Vencimiento residual	Cartera de negociación valores representativos de deuda (Nota 11)	Cartera de negociación posiciones cortas (Nota 11)	Activos financieros disponibles para la venta (Nota 12)	Inversiones crediticias (Nota 13)	Cartera de inversión a vencimiento (Nota 14)
España	menos de 3 meses			181.816		
	entre 3 meses y 1 año			117.062		
	Entre 1 y 2 años			203.043		
	Entre 2 y 3 años			444.958		
	Entre 3 y 5 años			849.133		
	Entre 5 y 10 años			2.443.611		
	Más de 10 años			18.543.984		
	Total	0	0	22.783.607	0	0
Bélgica	Entre 1 y 2 años			2.148		
	Entre 2 y 3 años			576		
	Entre 3 y 5 años			3.381		
	Entre 5 y 10 años			10.817		
	Más de 10 años			84		
	Total	0	0	19.394	0	0
Grecia	Total	0	0	0	0	0
Irlanda	Entre 5 y 10 años			1.689		
	Total	0	0	1.689	0	0
Italia	menos de 3 meses			5.673		
	Entre 2 y 3 años			16.269		
	Entre 3 y 5 años			26.848		
	Entre 5 y 10 años			72.003		
	Más de 10 años			506.273		
	Total	0	0	865.533	0	0
Portugal	Entre 5 y 10 años					
	Más de 10 años					
	Total	0	0	0	0	0
Resto	menos de 3 meses			741		
	entre 3 meses y 1 año			5.582		
	Entre 1 y 2 años			16.247		
	Entre 2 y 3 años			1.567		
	Entre 3 y 5 años			2.455		
	Entre 5 y 10 años			13.733		
	Más de 10 años			53.021		
	Total	0	0	93.346	0	0
Total países		0	0	23.763.569	0	0
Total Grupo (CaixaBank + Grupo asegurador)		3.525.985	(1.621.418)	40.097.697	10.204.682	11.198.028

Las posiciones cortas de valores representativos de deuda constituyen, fundamentalmente, coberturas de gestión de posiciones largas en deuda pública española clasificada en las carteras de negociación y de activos disponibles para la venta.



3.1.6 Información relativa a la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se presenta la información relevante referida a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sobre la financiación destinada a la promoción inmobiliaria, la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas.

Pro-memoria: Datos del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)	Valor contable	
	31.12.2014	31.12.2013
Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	174.778.628	187.894.296
Total activo	338.623.449	340.320.139
Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total	68.419	48.262

Financiación destinada a la promoción inmobiliaria

A continuación se detalla la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores, a 31 de diciembre de 2014 y 2013. El importe del exceso sobre el valor de la garantía se calcula como la diferencia entre el importe bruto del crédito y el valor de los derechos reales recibidos en garantía después de aplicar los porcentajes de ponderación establecidos en el Anexo IX de la Circular 4/2004 del Banco de España.

31.12.2014

(Miles de euros)	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank	14.068.609	3.358.143	4.386.601
De los que: Dudoso	7.679.126	2.971.372	4.173.832
Hipotecario	6.568.300	2.971.372	3.172.595
Personal	1.110.826		1.001.237
De los que: Subestándar	606.373	76.342	212.770
Hipotecario	570.526	76.342	195.875
Personal	35.847		16.895
Promemoria			
Activos fallidos	4.197.749		

31.12.2013

(Miles de euros)	Importe bruto	Exceso s/valor de garantía	Cobertura específica
Crédito registrado por las entidades de crédito del Grupo CaixaBank	19.980.018	4.955.622	6.941.610
De los que: Dudoso	11.866.069	4.315.068	6.596.846
Hipotecario	10.301.950	4.315.068	5.102.412
Personal	1.564.119		1.494.434
De los que: Subestándar	1.055.719	237.061	344.764
Hipotecario	988.099	237.061	313.053
Personal	67.620		31.711
Pro-memoria			
Activos fallidos	2.314.383		



Los importes indicados en los cuadros anteriores no incluyen la financiación otorgada por el Grupo CaixaBank a las sociedades inmobiliarias del Grupo "la Caixa", que asciende a 31 de diciembre de 2014 y 2013 a 1.662 y 2.008 millones de euros, respectivamente. Estos importes incluyen el bono emitido en el ejercicio 2012 por Servihabitat XXI, SAU (fusionada en el ejercicio 2013 con Critería CaixaHolding, SAU), por un importe de 999 y 1.350 millones de euros, respectivamente. La reducción se debe a una amortización parcial anticipada.

Se presenta a continuación la distribución por tipos de garantía de la financiación destinada a promotores y promociones, incluidas las promociones realizadas por no promotores:

Por tipo de garantía

(Miles de euros)

	Valor contable	
	31.12.2014	31.12.2013
Sin garantía hipotecaria	1.698.855	2.097.643
Con garantía hipotecaria	12.369.754	17.882.375
Edificios acabados	9.040.157	11.801.595
<i>Vivienda</i>	6.315.031	8.619.101
<i>Resto</i>	2.725.126	3.182.494
Edificios en construcción	1.068.288	2.099.159
<i>Vivienda</i>	923.201	1.813.707
<i>Resto</i>	145.087	285.452
Suelo	2.261.309	3.981.621
<i>Terrenos urbanizados</i>	725.352	1.406.468
<i>Resto de suelo</i>	1.535.957	2.575.153
Total	14.068.609	19.980.018

Financiación a los hogares destinada a la adquisición de vivienda

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas es el siguiente:

(Miles de euros)

	Importe bruto	
	31.12.2014	31.12.2013
Sin garantía hipotecaria	790.215	888.022
<i>Del que: dudoso</i>	6.838	8.340
Con garantía hipotecaria	80.356.912	86.988.370
<i>Del que: dudoso</i>	3.263.520	3.976.087
Total financiación para la adquisición de viviendas	81.147.127	87.876.392

Nota 1: Incluye la financiación para la adquisición de viviendas otorgada por la participada Unión de Créditos para la Financiación Inmobiliaria, EFC, SAU (Credifimo).

Nota 2: Los importes a 31 de diciembre de 2014 incluyen el impacto negativo de la reclasificación de 3.000 millones de euros como mayor crédito a particulares para Otras finalidades, básicamente por la financiación a clientes que han utilizado una disposición adicional de su contrato hipotecario originalmente concedido para compra de vivienda "hipoteca abierta" a otras necesidades de financiación.

El importe de los préstamos concedidos durante los ejercicios 2014 y 2013 por CaixaBank para la financiación a compradores de las operaciones de venta de viviendas realizadas por CaixaBank o sus filiales



asciende a 479,4 y 310,8 millones de euros, siendo el porcentaje medio financiado del 82% y 74%, respectivamente.

El desglose a dichas fechas de los créditos a los hogares para la adquisición de viviendas con garantía hipotecaria según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) es el siguiente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.345.802	27.488.184	30.411.023	6.311.877	800.026	80.356.912
<i>Del que: dudoso</i>	<i>197.651</i>	<i>653.929</i>	<i>1.601.104</i>	<i>615.012</i>	<i>195.824</i>	<i>3.263.520</i>

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor

31.12.2013

(Miles de euros)

	Rangos de LTV					TOTAL
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
Importe bruto	15.602.098	27.877.915	34.750.409	7.707.240	1.050.708	86.988.370
<i>Del que: dudoso</i>	<i>236.688</i>	<i>789.137</i>	<i>1.939.162</i>	<i>740.362</i>	<i>270.738</i>	<i>3.976.087</i>

Nota: LTV calculado en base a las tasaciones disponibles en el momento de la concesión del riesgo. Se actualizan para operaciones dudosas de acuerdo con la normativa en vigor

Activos adquiridos en pago de deudas

A continuación se detallan los activos adjudicados atendiendo a su procedencia y la tipología del inmueble a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Miles de euros)	31.12.2014	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	4.921.102	(6.593.964)
Edificios terminados	2.519.215	(2.202.944)
<i>Vivienda</i>	<i>1.930.237</i>	<i>(1.699.149)</i>
<i>Resto</i>	<i>588.978</i>	<i>(503.795)</i>
Edificios en construcción	352.643	(560.973)
<i>Vivienda</i>	<i>305.895</i>	<i>(494.604)</i>
<i>Resto</i>	<i>46.748</i>	<i>(66.369)</i>
Suelo	2.049.244	(3.830.047)
<i>Terrenos urbanizados</i>	<i>1.115.601</i>	<i>(1.768.878)</i>
<i>Resto de suelo</i>	<i>933.643</i>	<i>(2.061.169)</i>
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda (1)	1.080.671	(909.000)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	716.754	(703.524)
Total	6.718.527	(8.206.488)

(*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 745 millones de euros netos.



(Miles de euros)	31.12.2013	
	Valor contable neto	Del que: Cobertura (*)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción		
inmobiliaria	4.465.486	(5.584.408)
Edificios terminados	2.600.557	(2.209.992)
<i>Vivienda</i>	2.047.065	(1.755.890)
<i>Resto</i>	553.492	(454.102)
Edificios en construcción	260.532	(390.645)
<i>Vivienda</i>	203.513	(323.087)
<i>Resto</i>	57.019	(67.558)
Suelo	1.604.397	(2.983.771)
<i>Terrenos urbanizados</i>	856.456	(1.224.225)
<i>Resto de suelo</i>	747.941	(1.759.546)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda (1)	1.234.420	(1.049.710)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	469.125	(481.122)
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidada tenedoras de dichos activos		
Total	6.169.031	(7.115.240)

(*) El importe de la cobertura corresponde a la diferencia entre el valor de la deuda patrimonial bruta cancelada y el valor neto contable.

(1) No incluye los derechos de remate de inmuebles procedentes de subasta por importe de 552 millones de euros netos.

3.1.7 Riesgo de contrapartida generado por la operativa de Tesorería

La cuantificación y gestión del riesgo de contrapartida con el sector financiero, derivado de la operativa de Tesorería y de Comercio Exterior, presenta, básicamente por el tipo de instrumentos financieros empleados y el grado de rapidez y flexibilidad exigido principalmente por las transacciones tesoreras, ciertas particularidades a las que nos referimos a continuación.

La máxima exposición autorizada de riesgo de crédito con una contrapartida se determina mediante un cálculo, aprobado por la Dirección, basado fundamentalmente en los ratings de las entidades y en el análisis de sus estados financieros.

Adicionalmente se hace un seguimiento tanto de las cotizaciones de las acciones como de los seguros de protección (CDS) de las contrapartidas con objeto de detectar cualquier deterioro de su solvencia.

La práctica totalidad de las exposiciones en el ámbito de la actividad de la Sala de Tesorería se asumen con contrapartidas localizadas en países europeos y en Estados Unidos.

Por otro lado, la distribución por ratings refleja la importancia de la operativa con contrapartidas calificadas como *investment grade* o grado de inversión, que son aquellas que las agencias de calificación crediticia internacionales han considerado seguras por su elevada capacidad de pago.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo es la encargada de integrar estos riesgos en el marco de la gestión global de las exposiciones de la Sociedad, aunque la responsabilidad específica de la gestión y seguimiento de la exposición al riesgo de contrapartida derivada de la actividad con el sector financiero recae sobre la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, que prepara las propuestas de concesión de líneas de riesgo y efectúa el seguimiento de sus consumos.



Dentro del Grupo, el control del riesgo de contrapartida se lleva a cabo en CaixaBank mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer, en cualquier momento, el límite disponible con cualquier contrapartida, por producto y plazo. El riesgo se mide tanto por su valor de mercado actual como por la exposición futura (valor de las posiciones de riesgo teniendo en cuenta la variación futura de los factores de mercado subyacentes en las operaciones).

Adicionalmente, la Dirección Corporativa de Riesgo-Análisis y Concesión, junto con la Dirección Ejecutiva de Asesoría Jurídica, como parte del seguimiento de los riesgos de crédito asumidos por la operativa de mercados, gestionan de manera activa y efectúan el seguimiento de la adecuación de la documentación contractual que la sustenta. Con el objetivo de mitigar la exposición al riesgo de contrapartida, CaixaBank mantiene una sólida base de contratos de garantía. La práctica totalidad de los riesgos asumidos por la operativa sobre instrumentos derivados está cubierta por la firma de los contratos estandarizados ISDA y/o CMOF, que contemplan en su clausulado la posibilidad de compensar los flujos de cobro y pago pendientes entre las partes para toda la operativa cubierta por estos contratos.

CaixaBank tiene firmados contratos de colateral con las contrapartidas interbancarias, que sirven de garantía del valor de mercado de las operaciones de derivados. La política de CaixaBank es colateralizar todas las operaciones de derivados con entidades financieras y lo mismo ocurre con las operaciones de Repo cubiertas mediante contratos GMRA.

Adicionalmente, a raíz de la entrada en vigor de la normativa EMIR y del Reglamento del Parlamento Europeo sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito, se están mitigando los riesgos de los contratos de derivados OTC, compensando posiciones mediante la utilización de las Entidades de Contrapartida Central.

Asimismo, y de cara a mitigar los riesgos de liquidación con una contrapartida, se utilizan sistemas de liquidación de entrega contra pago, de forma que la compensación y liquidación de una operación se realizan simultáneamente y de forma inseparable.

3.1.8 Riesgo asociado a la cartera de participadas

El riesgo de la cartera de participadas del Grupo CaixaBank es el asociado a la posibilidad de incurrir en pérdidas por los movimientos de los precios de mercado y/o por la quiebra de las posiciones que forman la cartera de participaciones con un horizonte de medio y largo plazo.

La Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo mide el riesgo de estas posiciones. Para aquellas participaciones no clasificadas como disponibles para la venta, es decir, donde existe una estrategia de permanencia a largo plazo, el riesgo más relevante es el de crédito y por tanto se aplica el enfoque PD/LGD. En cuanto a las participaciones clasificadas en la cartera Disponible Para la Venta, el cálculo se realiza mediante el modelo interno de Valor en Riesgo, dado que el riesgo más relevante es el de mercado. El cálculo del riesgo implícito en la volatilidad de los precios de mercado lo efectúa el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados, mediante la estimación estadística de las pérdidas máximas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios sobre el diferencial de rentabilidad con el tipo de interés sin riesgo. En el caso que no se cumplan los requisitos para la utilización de los métodos anteriores, se aplica el método simple de ponderación de riesgo, de acuerdo con la actual normativa de Basilea III.

Desde la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo se efectúa un seguimiento continuado de estos indicadores con el fin de poder adoptar en cada momento las decisiones más oportunas en función de la evolución observada y prevista de los mercados y de la estrategia del Grupo CaixaBank.



Estas medidas y su desarrollo son necesarias para el seguimiento de la gestión de la cartera de participadas y para la toma de decisiones estratégicas, referentes a la composición de la cartera, realizadas por la Alta Dirección del Grupo CaixaBank.

Adicionalmente, el Departamento de Riesgo de la Operativa en Mercados integra, dentro de su seguimiento de riesgos, los derivados y el riesgo de tipos de cambio asociados a la cartera de participadas, además de llevar a cabo un seguimiento recurrente de los riesgos vinculados a la operativa de mercados financieros asociados a las participadas financieras. Para mayor detalle, veánse Notas 12 y 17.

Asimismo, la cartera de participadas supone una fuente de beneficios anti-cíclicos. A lo largo de la crisis económica y del sector financiero de los últimos años en España, se ha constatado que la diversidad de inversiones realizadas, priorizando empresas líderes, bien gestionadas, con beneficios recurrentes y con presencia en otras geografías, ha permitido amortiguar la menor generación de rentabilidad del negocio bancario en España. De este modo, la cartera de participadas ha sido un colchón adicional para asegurar un flujo permanente y relevante de beneficios para garantizar los recursos propios de la Entidad y, con ello, la rentabilidad esperada por los accionistas.

Finalmente, para medir el grado de concentración de la cartera se utiliza el Índice de Herfindahl, un índice originalmente creado para identificar el grado de concentración de mercados (monopolios, oligopolios, competencia perfecta). El Índice Herfindahl también está generalmente aceptado y utilizado como medida para evaluar el grado de concentración de una cartera de activos. Por ejemplo la propia guía PAC (Proceso de Autoevaluación del Capital de las Entidades de Crédito) elaborada por el Banco de España requiere, para evaluar las necesidades de capital por riesgo de concentración de crédito, el uso de medidas de concentración. El cálculo del Índice Herfindahl para el valor de la inversión de la cartera de participadas de CaixaBank a 31 de diciembre de 2014 asciende a 14,47%. Según el uso generalmente aceptado de este índice, valores por debajo de 10% implican una concentración muy baja, entre 10% y 18% se cataloga como concentración media-baja y por encima de 18% como alta. En conclusión, esta medida indicaría que la cartera de participadas de CaixaBank se mantiene en rangos de concentración media-baja, es decir, un nivel de diversificación que se podría considerar medio-alto.

3.2. Riesgo de mercado

3.2.1. Exposición

La actividad financiera de las entidades de crédito implica la asunción de riesgo de mercado, dentro del cual agrupamos exposiciones con distintos orígenes: el riesgo estructural del balance comercial derivado de la evolución del tipo de interés y de los tipos de cambio (véase Nota 3.3.1 Riesgo de Tipo de Interés), el provocado por la toma de posiciones en el ámbito de tesorería y el asociado a las participaciones de renta variable que forman parte del negocio de diversificación de CaixaBank. Aunque en todos los casos el riesgo se refiere a la pérdida potencial sobre la rentabilidad o el valor de la cartera derivada de los movimientos desfavorables de los tipos o precios del mercado, a continuación se tratará específicamente el riesgo de mercado vinculado al ámbito de tesorería y las actividades de negociación.

3.2.2. Descripción general

Con las particularidades metodológicas y complementos necesarios a los que aludiremos dentro de la descripción específica de los diferentes grupos de exposiciones, hay dos tipos de medidas que constituyen denominador común y estándares de mercado para la medición del riesgo que nos ocupa: la sensibilidad y el VaR (*value at risk* o valor en riesgo).



Los análisis de sensibilidad dan información sobre el impacto de un incremento de los tipos de interés, tipo de cambio, precios, volatilidades y correlaciones sobre el valor económico de las posiciones, pero no comportan ninguna hipótesis sobre cuál es la probabilidad de este movimiento.

Para homogeneizar la medida del riesgo del conjunto de la cartera, así como para incorporar ciertas hipótesis sobre la magnitud del movimiento de los factores de riesgo de mercado, se utiliza la metodología del Valor en Riesgo (VaR: estimación estadística de las pérdidas potenciales a partir de datos históricos sobre la evolución de los precios) para un horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza estadística del 99% (es decir, en condiciones normales de mercado 99 de cada 100 veces las pérdidas diarias reales serían inferiores a las estimadas por el VaR).

A continuación se describen los principales factores que inciden en el riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de interés: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con el nivel de las curvas de tipos de interés, entre los que se incluyen, sin constituir una lista restringida, bonos, depósitos, repos y derivados.
- Riesgo de tipo de cambio: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía por movimientos en los tipos de cambio, entre los que se incluyen principalmente cualquier producto con flujos en una moneda diferente al euro o derivados sobre tipo de cambio.
- Riesgo de precio de las acciones: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones del precio de las acciones e índices de renta variable.
- Riesgo de inflación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de la inflación esperada, entre los que se incluyen derivados sobre inflación.
- Riesgo de precio de mercaderías: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los precios de las mercaderías, en los que se incluyen principalmente derivados sobre mercaderías.
- Riesgo de Spread de Crédito: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los niveles de los spreads de crédito, entre los que se incluyen principalmente emisiones de renta fija privada.
- Riesgo de volatilidad: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía con los movimientos de la volatilidad de su subyacente, en los que se incluyen las opciones.

Adicionalmente existen otros tipos de riesgos de mercado de naturaleza más compleja, entre los que se destacan:

- Riesgo de correlación: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones en la relación que existe entre diferentes factores de riesgo, entre los que se incluyen opciones sobre cestas de subyacentes.
- Riesgo de dividendo: representa la exposición de los instrumentos en cartera cuyo valor varía ante variaciones de los dividendos esperados futuros, entre los que se incluyen principalmente los derivados de renta variable.



3.2.3. Mitigación del riesgo de mercado

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de mercado definidas para el Grupo CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos. El Marco de Apetito al Riesgo aprobado por el Consejo de la Entidad define un límite para el VaR al horizonte temporal de un día y con un intervalo de confianza del 99% para todas las actividades de negociación de la Entidad de 20 millones de euros.

Como parte del necesario seguimiento y control de los riesgos de mercado asumidos, la Dirección aprueba una estructura de límites globales de VaR, coherentes con el Marco de Apetito al Riesgo, que se complementa mediante la definición de sublímites de VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones, resultados de Stress Test, pérdidas máximas y sensibilidades para las diferentes unidades de gestión susceptibles de tomar riesgo de mercado en la Sala de Tesorería. Los factores de riesgo son gestionados por la propia Dirección Ejecutiva Financiera mediante coberturas económicas según considere en su ámbito en función de la relación rentabilidad-riesgo que determina las condiciones y expectativas del mercado, siempre dentro de los límites asignados.

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados es la responsable del seguimiento del cumplimiento de estos límites y los riesgos asumidos, y de la comunicación de excedidos a las áreas responsables para su resolución y su posterior seguimiento, para lo cual genera diariamente un informe de posición, cuantificación de riesgos y consumo de límites que distribuye a la Dirección, a los responsables de la Sala de Tesorería y a Auditoría Interna.

Fuera del ámbito de la cartera de negociación cabe mencionar a nivel contable el uso de herramientas como microcoberturas y macrocoberturas de valor razonable, que eliminan las posibles asimetrías contables que se pudieran producir en Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el diferente tratamiento de los instrumentos cubiertos y su cobertura a mercado. En el ámbito del riesgo de mercado se establecen y monitorizan límites a nivel de cada macrocobertura, en este caso expresados como ratios entre el riesgo total y el riesgo de los elementos cubiertos.

3.2.4. Ciclo del riesgo de mercado

La Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados, ubicada en la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo dentro de la Dirección General de Riesgos de la Entidad, es responsable de la valoración de los instrumentos financieros, así como de efectuar la medición, control y seguimiento de sus riesgos asociados, de la estimación del riesgo de contrapartida y del riesgo operacional asociado a la actividad en mercados financieros. Para el cumplimiento de su tarea, esta Dirección efectúa diariamente un seguimiento de las operaciones contratadas, el cálculo del resultado que supone la afectación de la evolución del mercado en las posiciones (resultado diario *marked to market*), la cuantificación del riesgo de mercado asumido, el seguimiento del cumplimiento de los límites y el análisis de la relación entre el resultado obtenido y el riesgo asumido.

Adicionalmente a la tarea de la Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados, desde la Dirección Ejecutiva de Secretaría Técnica y Validación se realiza la función de validación interna de los modelos y metodologías utilizados para la cuantificación y seguimiento del riesgo de mercado.

El modelo interno para estimación de recursos propios por riesgo de mercado de las actividades de negociación fue aprobado en su versión inicial por Banco de España en el año 2006 según la Circular 3/2003, actualmente derogada a estos efectos por el Reglamento (EU) nº 575/2013 (CRR). El perímetro del modelo abarca la práctica totalidad de las posiciones propiamente de Tesorería y los derivados de negociación sobre participadas.



Las metodologías empleadas para la obtención de esta medición son dos:

- VaR paramétrico: basado en el tratamiento estadístico de los parámetros con la volatilidad y las correlaciones de los movimientos de los precios y de los tipos de interés y de cambio de los activos que componen la cartera. Siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, se aplica sobre dos horizontes temporales: 75 días, dando más peso a las observaciones más recientes; y un año de datos, equiponderando todas las observaciones.
- VaR histórico: cálculo del impacto sobre el valor de la cartera actual de las variaciones históricas de los factores de riesgo; se tienen en cuenta las variaciones diarias del último año y, con un intervalo de confianza del 99%, se considera como VaR el tercer peor impacto sobre el valor de la cartera.

El VaR histórico resulta muy adecuado para completar las estimaciones obtenidas mediante el VaR paramétrico, puesto que no incorpora ninguna hipótesis sobre el comportamiento estadístico de los factores de riesgo, mientras que el VaR paramétrico asume fluctuaciones modelizables a través de una distribución estadística normal. Adicionalmente, el VaR histórico incorpora la consideración de relaciones no lineales entre los factores de riesgo, lo que lo hace también especialmente válido, aunque hay que subrayar que el riesgo opcional ha sido muy pequeño.

El empeoramiento de la calificación crediticia de los emisores de los activos puede también motivar una evolución desfavorable de los precios cotizados por el mercado. Por esta razón, la Dirección de Riesgo de la Operativa en Mercados completa la cuantificación del riesgo de mercado con una estimación de las pérdidas derivadas de movimientos en la volatilidad del diferencial de crédito de las posiciones en renta fija privada (*Spread VaR*) mediante metodología histórica, que constituye una estimación del riesgo específico atribuible a los emisores de los valores.

El VaR total resulta de la agregación del VaR derivado de las fluctuaciones de los tipos de interés, de cambio (y la volatilidad de ambos) y del *Spread VaR*, que se realiza de forma conservadora asumiendo correlación cero entre ambos grupos de factores de riesgo, y de la adición del VaR de Renta Variable y del VaR de Mercancías, asumiendo en ambos casos correlación uno con el resto de grupos de factores de riesgo.

Durante el ejercicio 2014 el VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día de las actividades de negociación ha sido de 4,6 millones de euros. Los consumos más elevados, hasta un máximo de 8,3 millones de euros, se alcanzaron durante el mes de enero, fundamentalmente por la anticipación que recoge el VaR de una evolución potencialmente negativa del valor diario de mercado de las posiciones de renta variable (principalmente operativa de derivados sobre acciones).

A 31 de diciembre de 2014 la exposición en crédito estructurado de CaixaBank, incluida la cartera de negociación, es residual y su valoración está registrada a precios de mercado.



Descomposición de los factores relevantes de riesgo

A continuación figuran los importes de VaR medio al 99% y horizonte temporal de un día atribuibles a los diferentes factores de riesgo. Puede observarse que los consumos son de carácter moderado y se concentran fundamentalmente en el riesgo de curva de tipos de interés y precio de las acciones. Los importes de riesgo de precio de mercaderías, inflación y volatilidad de tipos de interés y de cambio resultan de importancia marginal. Respecto al ejercicio anterior disminuye la exposición al riesgo de precio de las acciones y su volatilidad debido a un menor posicionamiento en derivados sobre acciones.

VaR paramétrico por factor de riesgo

(Miles de euros)

	Total	Tipo de interés	Tipo de cambio	Precio de acciones	Inflación	Precio mercaderías	Spread de crédito	Volatilidad tipo de interés	Volatilidad tipo de cambio	Volatilidad precio de acciones
VaR medio 2013	6.979	2.213	502	3.185	98	0	1.194	267	39	896
VaR medio 2014	4.624	2.474	810	1.420	94	0	1.190	211	58	271

Medidas complementarias al VaR

Desde enero del 2012 las medidas de VaR se complementan con dos métricas de riesgo asociadas a los requerimientos normativos de la Circular 4/2011 (actualmente derogada a estos efectos por la Regulación EU 575/2013 (CRR)) y aprobados por Banco de España tras su validación: el VaR Estresado y el Riesgo Incremental de Impago y Migraciones.

El VaR Estresado captura la pérdida máxima debida a movimientos adversos en los precios de mercado en un periodo histórico anual de estrés, y se calcula con intervalo de confianza del 99% y horizonte diario (posteriormente se extrapola al horizonte regulatorio de 10 días de mercado multiplicando por la raíz de 10). El cálculo del VaR Estresado está apalancado en la misma metodología e infraestructura que el cálculo del VaR histórico para VaR, siendo la única diferencia significativa la ventana histórica seleccionada.

El Riesgo Incremental de Impago y Migraciones refleja el riesgo asociado a las variaciones en la calidad crediticia o incumplimiento en las posiciones de renta fija y derivados de crédito en cartera, con intervalo de confianza del 99,9%, horizonte anual y horizonte de liquidez trimestral, que se justifica por la elevada liquidez de las emisiones en cartera. La estimación se realiza mediante la simulación Montecarlo de posibles estados futuros de rating externo por emisor y emisión a partir de las matrices de transición publicadas por las principales agencias de rating, donde la dependencia entre las variaciones de calidad crediticia entre los diferentes emisores se modeliza mediante cópula t-Student.

Los valores máximos, mínimos y medios de estas medidas durante el ejercicio 2014, así como su valor al final del periodo de referencia, se muestran en la siguiente tabla.

Resumen Medidas de Riesgo - 2014

(Miles de euros)

	Máximo	Mínimo	Medio	Último
VaR 1d	8.340	2.797	4.624	2.797
VaR estresado 1d	23.968	7.096	12.485	8.412
Riesgo Incremental	213.140	13.932	42.066	16.799



Capital regulatorio por modelos internos de riesgo de mercado

El capital regulatorio por riesgo de mercado mediante modelos internos es la suma de tres cargos asociados a cada una de las medidas mencionadas anteriormente: cargo por VaR, VaR Estresado y Riesgo Incremental de Impago y Migraciones. A diferencia de lo expuesto anteriormente, tanto el VaR como el VaR Estresado regulatorios se computan con un horizonte temporal de 10 días mercado, para lo cual se escalan los valores obtenidos con el horizonte de 1 día multiplicándolos por la raíz cuadrada de 10.

Los diferentes elementos que aparecen en la determinación de los cargos finales por modelo interno de riesgo de mercado para cada una de las medidas anteriores aparecen a continuación. Los cargos por VaR y VaR Estresado son análogos y corresponden al máximo entre el último valor y la media aritmética de los últimos 60 valores multiplicada por un factor dependiente del número de veces que el resultado real diario ha sido inferior al VaR a día estimado. De forma parecida, el capital por Riesgo Incremental es el máximo del último valor y la media aritmética de las últimas 12 semanas.

Capital Regulatorio a 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

	Último valor	Media 60d	Excedidos	Multiplicador	Capital
VaR 10d	8.844	11.929	0	3	35.786
VaR Estresado 10d	26.602	32.084	0	3	96.252
Riesgo Incremental	16.799	31.858			31.858
TOTAL					163.896

VaR y Pérdidas y Ganancias diarias

Para verificar la idoneidad de las estimaciones de riesgo se efectúa la comparación de los resultados diarios con la pérdida estimada por el VaR, lo que constituye el llamado ejercicio de *Backtest*. Tal y como exigen los reguladores bancarios, se realizan dos ejercicios de validación del modelo de estimación de riesgos:

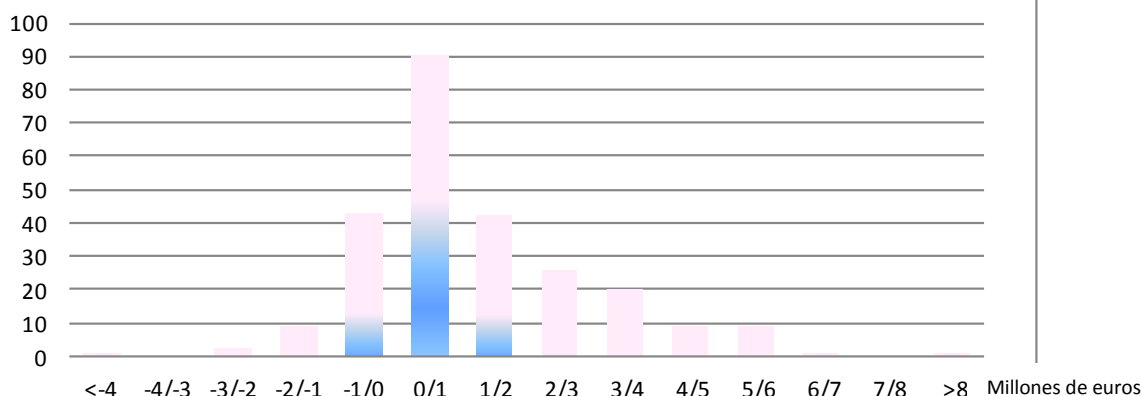
a) *Backtest* neto, que relaciona la parte del resultado diario *marked to market* de las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior con el importe del VaR estimado con horizonte temporal de un día, calculado con las posiciones vivas al cierre de la sesión anterior. Este ejercicio es el más adecuado para la autoevaluación de la metodología utilizada con vistas a la cuantificación del riesgo.

b) *Backtest* bruto, que evalúa el resultado total obtenido durante el día (incluyendo, por lo tanto, la operativa intradía que se haya podido realizar) con el importe del VaR en el horizonte de un día, calculado con las operaciones vivas al cierre de la sesión anterior. De este modo, se evalúa la importancia de la operativa intradía en la generación de resultados y en la estimación del riesgo total de la cartera.



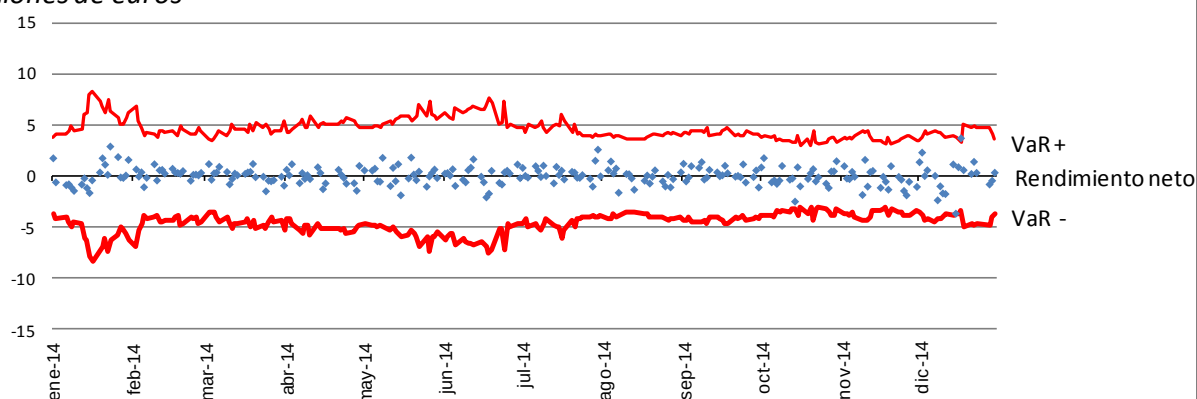
Distribución del resultado de las actividades de negociación en el ejercicio 2014

Frecuencia en número de días. Millones de euros



Distribución del resultado neto diario vs VaR diario

Millones de euros



Stress Testing

Por último, con el objetivo de estimar las posibles pérdidas de la cartera en situaciones extraordinarias de crisis, se realizan dos tipos de ejercicios de *stress* sobre el valor de las posiciones de negociación:

1. Análisis de *stress* sistemático: calcula la variación del valor de la cartera ante una serie determinada de cambios extremos en los principales factores de riesgo. Se consideran los movimientos paralelos de tipos de interés (subida y bajada); los movimientos de pendiente en distintos tramos de la curva de tipo de interés (pronunciamiento y aplanamiento); el aumento y disminución del diferencial entre los instrumentos sujetos a riesgo de crédito y la deuda pública (diferencial bono-*swap*); los movimientos del diferencial de las curvas euro y dólar; el aumento y disminución de la volatilidad de tipos de interés; la apreciación y depreciación del euro con respecto al dólar, el yen y la libra; el aumento y disminución



de la volatilidad de tipos de cambio; el aumento y disminución del precio de las acciones, y, finalmente, el aumento y disminución de la volatilidad de las acciones y de las mercaderías.

2. Análisis de escenarios históricos: considera el impacto que sobre el valor de las posiciones tendrían situaciones realmente acaecidas, como por ejemplo la caída del Nikkei en 1990, la crisis de la deuda americana y la del peso mexicano en 1994, la crisis asiática de 1997, la crisis de la deuda rusa en 1998, la creación y explosión de la burbuja tecnológica entre 1999 y 2000, los ataques terroristas de mayor impacto en los mercados financieros en los últimos años, el *credit crunch* del verano de 2007, la crisis de liquidez y confianza ocasionada por la quiebra de Lehman Brothers en el mes de septiembre de 2008 o el incremento de los diferenciales de crédito de los países periféricos de la zona euro por el contagio de la crisis de Grecia e Irlanda en 2010 o la crisis de deuda española en 2011 y 2012.

Para completar estos ejercicios de análisis del riesgo en situaciones extremas se determina el llamado «peor escenario» para la actividad de la Sala de Tesorería, que es la situación de los factores de riesgo sucedidos en el último año y que implicaría la mayor pérdida sobre la cartera actual. Posteriormente se analiza la llamada «cola de la distribución», que es la magnitud de las pérdidas que se producirían si el movimiento de mercado que las ocasionara se calculara con un intervalo de confianza del 99,9%.

El conjunto de las medidas descritas permite afirmar que la gestión del riesgo de mercado de las posiciones de negociación en los mercados de CaixaBank se adapta a las directrices metodológicas y de seguimiento expuestas en la Regulación EU 575/2013 (CRR).

3.3. Riesgo estructural de tipos

3.3.1 Riesgo estructural de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es gestionado y controlado directamente por la Dirección de CaixaBank mediante el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO). En el ámbito del marco de apetito al riesgo (RAF) los órganos competentes realizan un seguimiento y verifican que las métricas de riesgo de tipo de interés definidas para el Grupo CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

CaixaBank gestiona este riesgo con un doble objetivo:

- Optimizar el Margen financiero de la entidad dentro de los límites de volatilidad del marco de apetito al riesgo.
- Preservar el valor económico del balance manteniéndose en todo momento dentro de los límites de variación de valor del marco de apetito al riesgo.

Para conseguir estos dos objetivos se lleva a cabo una gestión activa contratando en los mercados financieros operaciones de cobertura adicionales a las coberturas naturales generadas en el propio balance, derivadas de la complementariedad de la sensibilidad a variaciones de los tipos de interés de las operaciones de activo y de pasivo realizadas con los clientes u otras contrapartidas.

La Dirección Ejecutiva Financiera es la encargada de analizar y gestionar este riesgo y de proponer al Comité de Gestión de Activos y Pasivos las operaciones de cobertura, de gestión de la cartera de renta fija u otras adecuadas para alcanzar este doble objetivo.

A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank utiliza las Macrocoberturas de riesgo de tipo de interés del valor razonable como estrategia para mitigar su exposición y preservar el valor económico del balance (véase Nota 15).



En el ejercicio 2013, CaixaBank constituyó una Macrocobertura de riesgo de tipo de interés de flujos de efectivo. Esta Macrocobertura, mediante la contratación de derivados financieros, tenía por objetivo la cobertura de riesgo de fijación de parte del activo de la entidad que está indexado al Euribor 12 meses. Dicha Macrocobertura de Flujos de efectivo ha estado activa durante todo el ejercicio 2014, habiendo vencido la última operación de cobertura en diciembre 2014 (véase Nota 15).

El siguiente cuadro muestra, mediante un *gap* estático, la distribución de vencimientos y revisiones de tipos de interés, a 31 de diciembre de 2014, de las masas sensibles del balance del Grupo CaixaBank.

Para aquellas masas sin vencimiento contractual (como por ejemplo las cuentas a la vista) se analiza su sensibilidad a los tipos de interés junto con su plazo esperado de vencimiento en función de la experiencia histórica de comportamiento de los clientes, considerando la posibilidad de que el titular retire los fondos invertidos en este tipo de productos.

Para el resto de productos, con objeto de definir las hipótesis de cancelación anticipada, se utilizan modelos internos que recogen variables de comportamiento de los clientes, de los propios productos, variables estacionales, y se tienen en cuenta también variables macroeconómicas para inferir cuál será la actuación de los clientes en el futuro.

Matriz de vencimientos y revalorizaciones del balance sensible a 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	> 5 años	TOTAL
ACTIVO							
Garantía hipotecaria	96.087.546	14.508.332	1.311.003	1.192.387	1.061.051	8.550.309	122.710.628
Otras garantías	42.274.459	2.245.930	1.215.395	552.506	598.514	2.152.639	49.039.443
Valores representativos de deuda	19.655.119	2.219.221	1.420.866	512.805	4.014.468	6.339.370	34.161.849
Total Activo	158.017.124	18.973.483	3.947.264	2.257.698	5.674.033	17.042.318	205.911.920
PASIVO							
Recursos de clientes	115.832.274	28.140.551	4.838.720	4.273.501	4.237.304	20.178.914	177.501.264
Emisiones	15.266.123	6.649.460	3.996.549	4.111.231	2.058.973	11.524.401	43.606.737
Mercado monetario neto	4.505.270	883.407	244.917	6.995.803	427.500	375.679	13.432.576
Total Pasivo	135.603.667	35.673.418	9.080.186	15.380.535	6.723.777	32.078.994	234.540.577
Diferencia Activo menos Pasivo	22.413.457	(16.699.935)	(5.132.922)	(13.122.837)	(1.049.744)	(15.036.676)	(28.628.657)
Coberturas	(27.533.527)	5.807.197	4.006.751	4.522.958	1.308.646	11.887.976	
Diferencia total	(5.120.070)	(10.892.738)	(1.126.171)	(8.599.879)	258.902	(3.148.700)	(28.628.656)

El riesgo de tipo de interés estructural de balance está sujeto a un control específico y abarca varias medidas de riesgo entre las que se incluyen análisis de sensibilidad del tipo de interés sobre el margen de intereses y sobre el valor actual de los flujos futuros (Impacto de 1 punto básico), medidas VaR (*Value at risk*) y medidas estocásticas tipo EaR (*Earnings at risk*).

La sensibilidad del margen de intereses muestra el impacto que cambios en la curva de tipo de interés, pudieran provocar en la revisión de las operaciones del balance. Esta sensibilidad se obtiene comparando la simulación del margen de intereses, a uno o dos años, en función de distintos escenarios de tipos de interés (movimientos paralelos instantáneos y progresivos de diferentes intensidades así como de cambios de pendiente). El escenario más probable, obtenido a partir de los tipos implícitos de mercado, se compara



con otros escenarios de bajada o subida de tipos y movimientos paralelos y no paralelos en la pendiente de la curva. La sensibilidad del margen de intereses a un año de las masas sensibles del balance, considerando un escenario de subida y otro de bajada de tipos instantáneo de 100 puntos básicos cada uno, es aproximadamente del +0,27% en el escenario de subida y del -0,60% en el de bajada. Dado el nivel actual de tipos de interés es importante señalar que el escenario de bajada de -100pbs no supone la aplicación de tipos de interés negativos.

La sensibilidad del valor patrimonial a los tipos de interés mide cuál sería el impacto en el valor económico ante variaciones en los tipos de interés.

Impacto de un incremento de 1 punto básico en la curva

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Sobre el Valor actual de los flujos futuros	(1.501)	(8.619)

La sensibilidad del margen de intereses y del valor patrimonial son medidas que se complementan y permiten una visión global del riesgo estructural, más centrada en el corto y medio plazo en el primer caso, y en el medio y largo plazo en el segundo.

Para complementar las medidas de sensibilidad ya mencionadas, se aplican mediciones VaR siguiendo la metodología propia de la actividad tesorera.

VaR de Balance de CaixaBank a 1 día con un nivel de confianza del 99%

(Miles de euros)

	Final periodo	Promedio	Máximo	Mínimo
2014	89.916	80.662	115.285	67.920
2013	88.928	163.015	215.975	88.928

Finalmente, se efectúan también mediciones EaR (*earnings at risk*), que permiten establecer con un nivel de confianza determinado (99%) cuál será la pérdida máxima en el margen de intereses en los próximos 2 años, considerando un determinado volumen de crecimiento del balance. Al mismo tiempo, este análisis también permite identificar el posible mejor y peor escenario de todos los escenarios simulados y de este modo obtener unos niveles máximos de riesgo.

Según la normativa vigente, el Grupo CaixaBank no consume recursos propios por el riesgo de tipo de interés estructural asumido, dado el bajo perfil de riesgo de su balance. El riesgo de tipo de interés de balance asumido por el Grupo CaixaBank es inferior a los niveles considerados como significativos (*outliers*) según la normativa actual.

En CaixaBank se continúa llevando a cabo un conjunto de actuaciones relativas a la intensificación del seguimiento y de la gestión del riesgo de tipo de interés de balance.



3.3.2 Riesgo estructural de tipo de cambio

El contravalor en euros de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por CaixaBank a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Total activo en moneda extranjera	6.377.649	6.435.741
Cartera de negociación	610.967	509.344
Inversiones crediticias	3.545.885	3.897.851
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	<i>357.841</i>	<i>1.244.482</i>
<i>Créditos a la clientela</i>	<i>3.188.044</i>	<i>2.653.369</i>
Participaciones (1)	2.155.704	1.962.334
Resto de activos	65.093	66.212
Total pasivo en moneda extranjera	7.223.949	8.113.103
Pasivos financieros a coste amortizado	6.560.310	7.582.605
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	<i>3.686.863</i>	<i>3.962.331</i>
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	<i>230.051</i>	<i>191.224</i>
<i>Depósitos de la clientela</i>	<i>1.884.894</i>	<i>2.755.986</i>
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	<i>595.190</i>	<i>544.605</i>
<i>Otros</i>	<i>163.312</i>	<i>128.459</i>
Resto de pasivos	663.639	530.498

(1) A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank mantiene una exposición de 1.455 millones de euros en dólares de Hong Kong por su participación en The Bank of East Asia, Ltd, y de 1.280 millones de euros en pesos mexicanos por su participación en GF Inbursa, correspondientes a su valor de mercado. A 31 de diciembre de 2013 estas exposiciones eran de 1.161 y 1.228 millones de euros, respectivamente.

La Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank asume la responsabilidad de gestión del riesgo de tipo de cambio generado por la operativa del balance en divisa, función que desarrolla a través de la actividad de cobertura en los mercados que lleva a cabo el Área de Tesorería. La gestión se realiza según la premisa de minimizar los riesgos de cambio asumidos, hecho que explica la reducida o prácticamente nula exposición del Grupo CaixaBank a este riesgo de mercado.

Las pequeñas posiciones remanentes en moneda extranjera se mantienen mayoritariamente frente a entidades de crédito y en divisas de primera línea (como pueden ser el dólar, la libra esterlina o el franco suizo), y las metodologías empleadas para la cuantificación son las mismas y se aplican conjuntamente con las mediciones de riesgo propias del conjunto de la actividad tesorera.



A continuación se presenta el detalle por moneda en porcentaje de las inversiones crediticias, participaciones y de los pasivos financieros a coste amortizado:

(Porcentaje)	31.12.2014	31.12.2013
Inversiones crediticias	100	100
Dólar EE.UU.	69	71
Libra esterlina	11	10
Peso Mexicano	4	3
Franco suizo	3	3
Yen japonés	7	7
Dólar canadiense	2	2
Resto	4	4
Participaciones	100	100
Peso Mexicano	34	37
Dólar Honkogués	66	63
Pasivos financieros a coste amortizado	100	100
Dólar EE.UU.	81	85
Libra esterlina	16	13
Resto	3	2

Los análisis de sensibilidad sobre las posiciones en divisas carecen de representatividad dado que el Grupo CaixaBank no mantiene exposiciones significativas en monedas distintas del euro.

3.4. Riesgo de liquidez

3.4.1 Descripción general

El Grupo CaixaBank gestiona la liquidez con el objetivo de mantener en todo momento unos niveles de liquidez que permitan atender de forma holgada los compromisos de pago puntualmente y que no puedan perjudicar la actividad inversora por falta de fondos prestables manteniéndose, en todo momento, dentro del marco de apetito al riesgo.

Los elementos utilizados para cumplir este objetivo son:

- Sistema de gestión de liquidez centralizado en el que existe segregación de funciones para asegurar la gestión óptima y el control y seguimiento de los riesgos.
- Mantenimiento de un nivel eficiente de fondos líquidos para hacer frente a los compromisos adquiridos, para la financiación de los planes de negocio y para el cumplimiento de las exigencias regulatorias.
- Gestión activa de la liquidez que consiste en el seguimiento continuo de los activos líquidos y de la estructura de balance.
- Sostenibilidad y estabilidad como principios de la estrategia de fuentes de financiación, basada en dos ejes:
 - Estructura de financiación basada principalmente en depósitos de la clientela
 - La financiación en los mercados de capitales complementa la estructura de financiación.



En el Grupo CaixaBank el Comité ALCO es el responsable de la gestión, seguimiento y control del riesgo de liquidez. Para ello efectúa mensualmente un seguimiento del cumplimiento del marco de apetito al riesgo (RAF), del plan de financiación de la entidad en un horizonte temporal de largo plazo, de la evolución de la liquidez, de los desfases previstos en la estructura de balance, de los indicadores y alarmas para anticipar una crisis de liquidez con el fin de poder tomar, tal y como se prevé en el Plan de Contingencia de Liquidez, las medidas correctoras. Adicionalmente, analiza cómo quedarían los niveles de liquidez en cada uno de los escenarios hipotéticos de crisis establecidos.

La Dirección de Análisis ALM (Asset and Liability Management) y Financiación dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank, se responsabiliza del análisis y gestión del riesgo de liquidez asegurando la disponibilidad permanente de recursos líquidos en el balance, es decir, minimizar el riesgo de liquidez estructural propio de la actividad bancaria siguiendo las premisas establecidas en el Comité ALCO. El análisis se lleva a cabo tanto en situaciones de normalidad de las condiciones de los mercados como en situaciones excepcionales, en las que se consideran varios escenarios de crisis específicas, sistémicas y combinadas que comportan distintas hipótesis de severidad en términos de reducción de liquidez. Así, se analizan cinco tipologías de escenarios: tres escenarios de crisis sistémicas (crisis macroeconómicas, disfunciones de los mercados de capitales y alteraciones de los sistemas de pagos), un escenario de crisis específica (crisis de reputación) y una crisis combinada considerada como «peor escenario». Estos escenarios contemplan horizontes temporales y niveles de severidad distintos en función de la tipología de la crisis analizada. Para cada uno de los escenarios se calculan períodos de «supervivencia» (entendida como la capacidad de continuar asumiendo los compromisos adquiridos), con unos niveles de liquidez suficientes para superar con éxito las situaciones de crisis planteadas.

A partir de estos análisis se ha elaborado el Plan de Contingencia, aprobado por el Consejo de Administración, que tiene definido un plan de acción para cada uno de los escenarios de crisis establecidos (sistémicos, específicos y combinados) y en el que se detallan medidas a nivel comercial, institucional y de comunicación para hacer frente a este tipo de situaciones y se prevé la posibilidad de utilizar una serie de reservas en espera o fuentes de financiación extraordinarias.

La gestión de la liquidez a corto plazo corresponde a la Dirección de Liquidez dependiente de la Dirección Ejecutiva Financiera de CaixaBank. Para hacer esta gestión, se dispone diariamente del detalle de la liquidez por plazos, mediante la elaboración de las proyecciones de los flujos futuros, que permite saber en todo momento cuál es la estructura temporal de esta liquidez. Este seguimiento diario se hace en función de los vencimientos contractuales de las operaciones.



3.4.2 Plazo residual de las operaciones

A continuación se presenta el detalle por plazos de vencimientos contractuales de los saldos, sin considerar, en algunos casos, los ajustes de valoración, de determinados epígrafes del balance de situación individual a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de CaixaBank, en un escenario de condiciones de normalidad de mercados:

31.12.2014

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.157						4.157
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		130	98	230	800	792	2.050
Derivados de negociación		1.712	82	133	2.892	9.262	14.081
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		778	940	6.297	9.531	6.735	24.281
Inversiones crediticias:	528	22.669	5.939	20.918	64.340	111.964	226.358
Depósitos en entidades de crédito	107	1.974	143	66	1.899	106	4.295
Crédito a la clientela	421	20.695	5.616	19.868	61.897	110.737	219.234
Valores representativos de deuda			180	984	544	1.121	2.829
Cartera de inversión a vencimiento		1.885	268	4.492	2.550	413	9.608
Derivados de cobertura		42	9	179	1.805	3.139	5.174
Total Activo	4.685	27.216	7.336	32.249	81.918	132.305	285.709
Pasivo							
Derivados de negociación		1.602	74	130	2.088	10.118	14.012
Pasivos financieros a coste amortizado:	87.792	42.215	20.509	47.415	50.723	12.867	261.521
Depósitos de bancos centrales		2.243	1.930	1.112	6.868		12.153
Depósitos de entidades de crédito		4.837	4.646	551	2.861	526	13.421
Depósitos de la clientela	86.545	32.224	10.934	41.510	23.732	1.619	196.564
Débitos representados por valores negociables		2.654	2.054	3.288	16.757	6.474	31.227
Pasivos subordinados				52	169	4.248	4.469
Otros pasivos financieros	1.247	257	945	902	336		3.687
Derivados de cobertura		56	22	141	353	304	876
Total Pasivo	87.792	43.873	20.605	47.686	53.164	23.289	276.409
Diferencia Activo menos Pasivo	(83.107)	(16.657)	(13.269)	(15.437)	28.754	109.016	9.300



31.12.2013

(Millones de euros)

	A la vista	< 1 mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	> 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	6.967						6.967
Valores representativos de deuda - Cartera de negociación		10	25	289	2.689	607	3.620
Derivados de negociación		572	92	290	2.408	5.116	8.478
Valores representativos de deuda disponibles para la venta		158	1.570	2.194	11.418	4.582	19.922
Inversiones crediticias:	532	26.843	7.711	29.916	58.842	116.777	240.621
Depósitos en entidades de crédito	95	2.686	803	2.956	992	398	7.930
Crédito a la clientela	437	24.157	6.489	26.960	55.082	116.269	229.394
Valores representativos de deuda			419		2.768	110	3.297
Cartera de inversión a vencimiento			1.000	7.685	9.009	137	17.831
Derivados de cobertura		24	19	276	1.624	2.648	4.591
Total Activo	7.499	27.607	10.417	40.650	85.990	129.867	302.030
Pasivo							
Derivados de negociación		504	84	234	1.523	6.089	8.434
Pasivos financieros a coste amortizado:	87.302	36.209	11.313	51.632	77.476	15.853	279.785
Depósitos de bancos centrales		3.490	145	725	15.480		19.840
Depósitos de entidades de crédito	8.793	6.374	3.075	913	1.040	705	20.900
Depósitos de la clientela	77.675	25.028	7.321	43.376	36.389	2.450	192.239
Débitos representados por valores negociables		797	78	6.132	24.356	8.115	39.478
Pasivos subordinados					211	4.583	4.794
Otros pasivos financieros	834	832	694	486	221	289	3.356
Derivados de cobertura		1	5	44	182	1.255	1.487
Total Pasivo	87.302	36.714	11.402	51.910	79.181	23.197	289.706
Diferencia Activo menos Pasivo	(79.803)	(9.107)	(985)	(11.260)	6.809	106.670	12.324

En los cuadros anteriores, debe considerarse que proyectan los vencimientos de las operaciones en función de su plazo contractual y residual, sin considerar ninguna hipótesis de renovación de los activos y/o pasivos. En una entidad financiera que tenga una elevada financiación minorista, el vencimiento medio del activo es mayor que el de pasivo, por lo que se genera un gap negativo en el corto plazo. Adicionalmente, hay que considerar en el análisis de estos cuadros, que las cuentas a la vista de la clientela tienen un alto grado de estabilidad. Por otro lado, en el entorno actual de liquidez, hay que tener en cuenta en el análisis, la influencia que en dicho cálculo ejercen los vencimientos de operaciones de cesión temporal de activos y de depósitos obtenidos, mediante garantías pignoras en la póliza con el Banco Central Europeo. En conclusión, gran parte de los pasivos son estables, otros tienen una alta probabilidad de renovarse, y por otro lado existen garantías adicionales disponibles con en el Banco Central Europeo y capacidad de generar nuevos depósitos instrumentalizados mediante la titulización de activos y la emisión de cédulas hipotecarias y/o territoriales. Adicionalmente, la Sociedad dispone de activos líquidos disponibles que permiten obtener liquidez de forma inmediata. También es importante mencionar que el cálculo no considera hipótesis de crecimiento, por lo que se ignoran las estrategias internas de captación neta de liquidez, especialmente importante en el mercado minorista.



Para el negocio asegurador, la gestión de la liquidez derivada de los compromisos (pasivos) surgidos de los contratos de seguros, principalmente de vida ahorro, que comercializa el Grupo CaixaBank a través de VidaCaixa se realiza a través de la estimación financiero actuarial de los flujos de efectivo derivados de los citados contratos. Asimismo, se aplican técnicas de inmunización financiera a partir del vencimiento financiero actuarial estimado, es decir no necesariamente contractual, y los activos financieros afectos.

En este sentido, cabe señalar que la gestión de la liquidez del balance consolidado se realiza de forma diferenciada para el negocio asegurador y el resto, principalmente el bancario, razón por la cual los vencimientos de la cartera de activos financieros del grupo asegurador, principalmente clasificados como disponibles para la venta, no se presentan en la matriz de vencimientos.

A continuación se detallan los vencimientos de la cartera de VidaCaixa según valores contables, una vez eliminados los saldos mantenidos con entidades del Grupo. Adicionalmente, en la Nota 3.1.5 se detallan los vencimientos del riesgo soberano del Grupo Asegurador.

Vencimientos Cartera de activos financieros grupo asegurador

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Menos de un mes	311.368	133.586
Entre 1 y 3 meses	249.119	230.894
Entre 3 y 12 meses	823.199	949.945
Entre 1 y 5 años	6.371.408	5.100.158
Más de 5 años	35.019.967	25.729.200
Total	42.775.061	32.143.783

Instrumentos financieros que incluyen cláusulas que provocan reembolso acelerado

A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank tiene instrumentos que incluyen cláusulas que pueden provocar el reembolso acelerado en caso de que se produzcan alguno de los eventos recogidos en los contratos. El saldo de estas operaciones con cláusulas de reembolso anticipado es de 497,5 millones de euros, de los cuales 180 millones se corresponden a operaciones con cláusula ya vencida y no reclamadas por la contrapartida y 317,5 millones a otras operaciones en las que caídas de calificación crediticia podrían ejecutar las cláusulas de reembolso anticipado. A continuación se muestra el detalle de estas operaciones por naturaleza de contrato:

Instrumentos con cláusulas de reembolso anticipado

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Cédulas hipotecarias nominativas (1)	180.000	261.000
Préstamos recibidos (2)	317.500	321.292

(1) Estas cédulas están incluidas en el epígrafe «Depósitos de la clientela - Imposiciones a plazo» (véase Nota 22.2).

(2) Estos préstamos están incluidos en el epígrafe «Depósitos de entidades de crédito» (véase Nota 22.1).



3.4.3 Composición de los activos líquidos

A continuación se presenta un detalle de la composición de los activos líquidos del Grupo CaixaBank al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Activos líquidos (1)

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Caja y bancos centrales (*)	4.156.781	6.967.794
Disponible en póliza (**)	29.156.024	27.983.572
Activos elegibles fuera de póliza	35.255.179	33.375.619
Otros activos negociables no elegibles por el banco central (***)	9.070.733	9.607.335
Tot	77.638.716	77.934.319

(*) Se incluye lo depositado en facilidad marginal de depósito (depósito a un día en el Banco Central Europeo).

(**) No incluye activos pendientes de aportar a la póliza del Banco Central Europeo (3.636 MM € en 2013 y 1.584 MM € en 2014). Estos activos han sido aportados a póliza en enero de 2014 y 2015 respectivamente.

(***) Renta Fija con calificación crediticia A o superior, Renta Variable y Participaciones en Fondos de Inversión.

(1) Criterios de los estados de liquidez del Banco de España.

La liquidez bancaria materializada en efectivo, el neto de depósitos interbancarios, la deuda pública neta de repos y no incluida en póliza y añadiendo el saldo disponible de la póliza de crédito con el Banco Central Europeo, ascendía a 56.665 y 60.762 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

En la gestión de la liquidez, CaixaBank tiene establecido como política que debe mantener un nivel de liquidez superior al 10% del activo de la Entidad. Este nivel se ha cumplido holgadamente durante todo el ejercicio, acabando el ejercicio 2014 con un porcentaje del 16,7% (17,9% a 31 de diciembre de 2013). Esta cifra de liquidez se fundamenta básicamente en la financiación minorista; los depósitos de clientes suponen el 71% de las fuentes de financiación.

3.4.4 Estrategia de liquidez

Con la formulación y actualización del apetito al riesgo que se presenta a los órganos de gobierno competentes, se delimita y se valida que las métricas de riesgo de liquidez definidas para CaixaBank son consistentes con los niveles de tolerancia establecidos.

Como indicadores de apetito al riesgo se han establecido dos grupos de indicadores, cuatro indicadores de nivel 1 en los ámbitos de liquidez a corto plazo (posición y estrés a 30 días), estructura de financiación a largo plazo (minorista y mayorista) y cinco indicadores de nivel 2 en los ámbitos de liquidez a corto plazo (posición), estructura de balance, concentración de vencimientos mayoristas, concentración de contrapartes de pasivo y liquidez intradía.

El Grupo CaixaBank, dentro de esta perspectiva de gestión del riesgo de liquidez y con un sentido de anticipación a posibles necesidades de fondos prestables, tiene varios programas de financiación ordinaria que cubren los diferentes plazos de vencimientos para garantizar, en todo momento, los niveles adecuados de liquidez.

Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones de liquidez o situaciones de crisis en los mercados, es decir, para hacer frente al riesgo de liquidez contingente, CaixaBank tiene depositadas una serie de garantías en el Banco Central Europeo (BCE) que le permiten obtener de forma inmediata una elevada liquidez.



La financiación obtenida del Banco Central Europeo, a través de los distintos instrumentos de política monetaria, es de 6.868 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 frente a los 15.480 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. El saldo actual dispuesto corresponde a las subastas extraordinarias de liquidez denominada TLTRO (vencimiento hasta septiembre de 2018) y el saldo de 31 de diciembre de 2013 correspondía a las subastas extraordinarias LTRO (vencimiento enero y febrero de 2015).

Al cierre del ejercicio 2014, el Grupo CaixaBank asegura su captación de recursos a largo plazo mediante la renovación de los programas de emisión de títulos de renta fija y de pagarés, con las siguientes magnitudes:

Capacidad de emisión de deuda

(Miles de euros)

	Capacidad total de emisión	Emitido al 31.12.2014
Programa de Pagarés (1)	5.000.000	31.424
Programa de Renta fija (2)	15.000.000	533.550

(1) Programa de pagarés registrado en CNMV el 15.07.2014.

(2) Folleto de Base de Valores no Participativos registrado en CNMV el 22.07.2014.

Capacidad de emisión de cédulas

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	4.211.018	885.280
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	2.147.365	1.217.600

A continuación se muestran los vencimientos de la financiación mayorista (netos de autocartera):

Vencimientos de financiación mayorista (netos de autocartera)

(Miles de euros)

	Hasta un mes	1-3 meses	3-12 meses	1-5 años	>5 años	Totales
Pagarés	100.000	100.000				200.000
Cédulas hipotecarias		2.384.742	2.985.453	15.609.470	9.125.068	30.104.733
Cédulas territoriales				50.000		50.000
Deuda sénior		886.000	400.000	2.572.851	131.500	3.990.351
Deuda subordinada y participaciones preferentes			48.600	159.300	907.756	1.115.656
Bonos canjeables				564.300		564.300
Total vencimientos de emisiones mayoristas	100.000	3.370.742	3.434.053	18.955.921	10.164.323	36.025.040

Las políticas de financiación del Grupo tienen en cuenta una distribución equilibrada de los vencimientos de las emisiones, evitando su concentración y llevando a cabo una diversificación en los instrumentos de financiación. Adicionalmente, la dependencia del Grupo de los mercados mayoristas es reducida.



3.5. Riesgo operacional

3.5.1 Introducción

La definición de riesgo operacional es la siguiente: “El riesgo de pérdidas resultado de la inadecuación o fallo de procesos internos, personas y sistemas, o debidas a sucesos externos, e incluye el riesgo legal”. Incluye el riesgo legal y regulatorio y excluye el riesgo estratégico, el de reputación y el de negocio. Las pérdidas en operaciones crediticias con origen en riesgo operacional se registrarán a efectos de gestión de dicho riesgo operacional. Las pérdidas relativas a riesgo de mercado con origen en riesgo operacional se registrarán tanto a efectos de gestión como de cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional.

El objetivo global de CaixaBank es mejorar la calidad en la gestión del negocio a partir de la información de los riesgos operacionales y cumplir con el nivel de tolerancia establecido en el Marco de Apetito al Riesgo, facilitando la toma de decisiones para asegurar la continuidad de la organización a largo plazo, la mejora en los procesos y la calidad de servicio al cliente, cumpliendo, además, con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para el cálculo del consumo de capital.

El objetivo global anteriormente enunciado se desagrega en diferentes objetivos específicos, que sientan las bases para la organización y metodología de trabajo a aplicar en la gestión del riesgo operacional. Estos objetivos son los siguientes:

- Identificar y anticipar los riesgos operacionales existentes.
- Asegurar la pervivencia a largo plazo de la organización.
- Promover el establecimiento de sistemas de mejora continua de los procesos operativos y de la estructura de controles existente.
- Aprovechar las sinergias en la gestión de riesgos operacionales a nivel del Grupo.
- Impulsar una cultura de gestión del riesgo operacional.
- Cumplir con el marco regulatorio establecido y los requerimientos para la aplicabilidad del modelo de gestión y cálculo elegidos.

3.5.2 Gobierno Corporativo

El control y supervisión global del riesgo operacional se ejerce a través de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo, donde se materializan las funciones de independencia requeridas por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y entre sus responsabilidades se encuentra el control y la supervisión del riesgo operacional.

Las áreas y empresas del Grupo son las responsables de la gestión diaria del riesgo operacional dentro de sus respectivos ámbitos. Esto implica identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar de los riesgos operacionales de su actividad, colaborando con la Dirección de Riesgo Operacional de CaixaBank en la implementación del modelo de gestión.

La Dirección de Riesgo Operacional, integrada en la Dirección Corporativa de Modelos y Políticas de Riesgo, dependiente de la Dirección Corporativa de Gestión Global del Riesgo de CaixaBank, es la responsable de definir, estandarizar e implementar el modelo de gestión, medición y control del riesgo operacional. Adicionalmente, proporciona soporte a las Áreas y consolida la información sobre los riesgos operacionales de toda la Entidad para el reporting a la Alta Dirección, y a los comités de gestión de riesgo implicados.

Las áreas de Validación de Modelos de Riesgo y Auditoría Interna de CaixaBank validan los modelos internos de gestión de riesgos del Grupo. En este contexto, se ha formalizado un Marco de Colaboración entre ambas que establece los ámbitos y enfoques de revisión de modelos internos y garantiza la adecuación y eficiencia de las funciones de control.



3.5.3 Ciclo de Riesgo Operacional

Durante el 2014 se ha desarrollado un proyecto de evolución de la gestión de riesgo operacional bajo método estándar hacia métodos avanzados, con el doble objetivo de implantar las mejores prácticas de gestión de riesgo operacional y, a la vez, poder calcular los requisitos de capital regulatorio con metodologías sensibles al riesgo. Este proyecto ha implicado, entre otras, el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Refuerzo de la integración en la gestión del riesgo operacional:
 - Creación del Comité de Riesgo Operacional
 - Publicación de la Normativa de Riesgo Operacional
 - Integración del riesgo operacional en el marco de Apetito al Riesgo
 - Acciones de formación específica sobre riesgo operacional
 - Inclusión del riesgo operacional y sus palancas de gestión en el Mapa de Riesgos Corporativo
- Implementación y adaptación de una herramienta de gestión integral de riesgos:
 - Captura, seguimiento y gestión de pérdidas internas
 - Realización de autoevaluaciones de riesgo operacional
 - Seguimiento de indicadores de riesgo operacional (KRIs)
 - Alta y seguimiento de puntos débiles y planes de subsanación
- Medición del capital para riesgo operacional por métodos avanzados (2 iteraciones):
 - Puesta en marcha del motor de cálculo
 - Talleres para construcción de escenarios de pérdidas extremas
 - Desarrollo de la metodología AMA

Si bien durante el presente ejercicio el método utilizado para cálculo de capital se corresponde con el método estándar, el modelo de medición y gestión del riesgo operacional implantado en el Grupo está orientado a dar soporte a la gestión por modelos avanzados (AMA).

De este modo, de acuerdo con la normativa regulatoria, la implantación de métodos avanzados (AMA) para el cálculo de capital persigue dos grandes objetivos:

- Uso de metodologías de cálculo avanzadas basadas en datos internos de pérdidas operacionales, datos externos, escenarios y factores de control interno y entorno de negocio.
- Establecer un modelo de riesgo operacional sustentado en políticas, procesos, herramientas y metodologías que mejore la gestión del riesgo operacional de las entidades y ayude, en última instancia, a reducir el riesgo operacional.

Para la consecución de estos objetivos –y de acuerdo con el entorno regulatorio– las entidades deben basar su modelo de riesgo operacional en torno a dos pilares fundamentales:

Operational Risk Management Framework (ORMF)

Se trata del Marco de Gobierno y Estructura de Gestión del modelo de riesgo operacional, recogido en este Marco Integral de Gestión y los documentos que lo desarrollan. Es la estructura encargada de definir el Operational Risk Measurement System basándose en políticas, procedimientos y procesos para la gestión del riesgo operacional, alineándolas con las políticas generales de riesgo del Grupo.

Operational Risk Measurement System

Se define como el sistema, procesos y datos usados para medir el riesgo operacional de la Entidad con el objetivo de determinar el capital regulatorio por riesgo operacional. Se trata de un sistema que integra la gestión del riesgo operacional en el día a día del Grupo.



El Operational Risk Measurement System del Grupo recibe el nombre de Modelo de medición AMA.

La normativa regulatoria establece que las metodologías avanzadas de medición AMA deben basarse en la combinación e interacción de metodologías cualitativas y cuantitativas, agrupándose todas ellas en cuatro pilares fundamentales³:

- Datos internos de pérdidas operacionales
- Datos externos de pérdidas operacionales
- Escenarios de riesgo operacional
- Factores de control interno y entorno de negocio (BEICFs)⁴

Con todo lo expuesto en la normativa y el entorno regulatorio; teniendo en cuenta tanto los dos pilares básicos sobre los que debe sustentarse un modelo de riesgo operacional bajo enfoques AMA, como el modelo y el conjunto de herramientas necesarias, el modelo de riesgo operacional basado en metodologías AMA implantado en el Grupo posee la siguiente estructura:



Las diferentes metodologías implementadas a través de las palancas de gestión del riesgo operacional, y las herramientas y procedimientos de medición, seguimiento y mitigación, forman parte del conjunto de herramientas fundamentales de identificación, medición y evaluación del riesgo operacional, y se han constituido también en best practice del sector⁵.

El entorno tecnológico del sistema de Riesgo Operacional, para dar respuesta a las distintas funcionalidades requeridas, se encuentra completamente integrado con el sistema transaccional y con el sistema informacional del banco.

El sistema principal se apoya en una herramienta integral, que ha sido adaptado a las necesidades propias del banco. Este componente ofrece la mayoría de funcionalidades requeridas para la gestión diaria del riesgo operacional y más de 400 usuarios disponen de acceso a él.

³ Four data elements of an AMA. Entorno regulatorio. Supervisory Guidelines for the Advanced Measurement Approaches, Artículo 40.

⁴ Siglas en inglés de *Business Environment and Internal Control Factors*.

⁵ *Principles for the Sound Management of Operational Risk, Principio 6, Artículo 39.d*



La herramienta se alimenta diariamente de múltiples fuentes de información del sistema transaccional (tanto del propio banco como de algunas de sus empresas filiales), para capturar principalmente eventos y efectos de pérdidas y KRIs, pero también dispone de interfaces para actualizar la estructura organizativa y otras entidades de su modelo de datos.

Todos los procesos de evaluación de riesgos, enriquecimiento de pérdidas, gestión de KRIs, planes de acción, etc. se realizan a través de flujos de trabajo que gestiona y controla el producto, avisando en cada momento a las personas responsables de una tarea pendiente.

El sistema también genera interfases automáticas para la comunicación de pérdidas a la organización ORX y para el motor de cálculo de la herramienta.

Por último, también es importante señalar la integración con el sistema informacional del banco, ya que se han preparado múltiples interfases que descargan toda la información del sistema y la cargan en un entorno Big Data para ofrecer un entorno analítico.

3.5.4 Palancas de gestión de Riesgo Operacional

A continuación se detallan las principales palancas de gestión de riesgo operacional ilustradas en la figura anterior

Medición cualitativa. Autoevaluaciones de riesgos operacionales

La evaluación cualitativa de riesgos operacionales en el Grupo CaixaBank se realiza a partir de la metodología de autoevaluaciones de riesgos operacionales. Se trata de una metodología que permite, mediante el criterio experto, evaluar los riesgos operacionales identificados en el Mapa de Riesgos Operacionales.

Durante el presente ejercicio 2014, se han analizado y evaluado mediante esta metodología un total de 475 riesgos operacionales y 1.570 controles.

Medición cuantitativa. Base de Datos Interna de Riesgo Operacional

La medición de riesgo operacional a partir de técnicas cuantitativas basadas en datos de pérdidas operacionales internas es uno de los ejes sobre los que se articulan tanto la gestión del riesgo operacional como, cuando se obtenga la autorización para el uso de modelos avanzados, para el cálculo de recursos propios por riesgo operacional en el Grupo.

La metodología cuantitativa de medición del riesgo operacional, basada en datos de pérdidas internas, recibe el nombre de Base de Datos Interna de Riesgo Operacional⁶ en el Grupo y se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

La Base de Datos Interna se estructura bajo un entorno tecnológico regido por un modelo de datos.

En su nivel más bajo, la base de datos se estructura bajo el concepto efecto operacional, que se encuentra directamente vinculado al concepto evento operacional, siendo éste su nivel superior inmediato.

Se define el concepto evento operacional como el suceso que materializa un riesgo operacional identificado. Del concepto evento se deriva –y está íntimamente vinculado– el concepto efecto, que se define a su vez como la descripción bajo la cual se clasifica una pérdida o recuperación operacional (repercusión económica) provocada por la ocurrencia de un evento operacional⁷.

⁶ También referido como Base de Datos Interna.

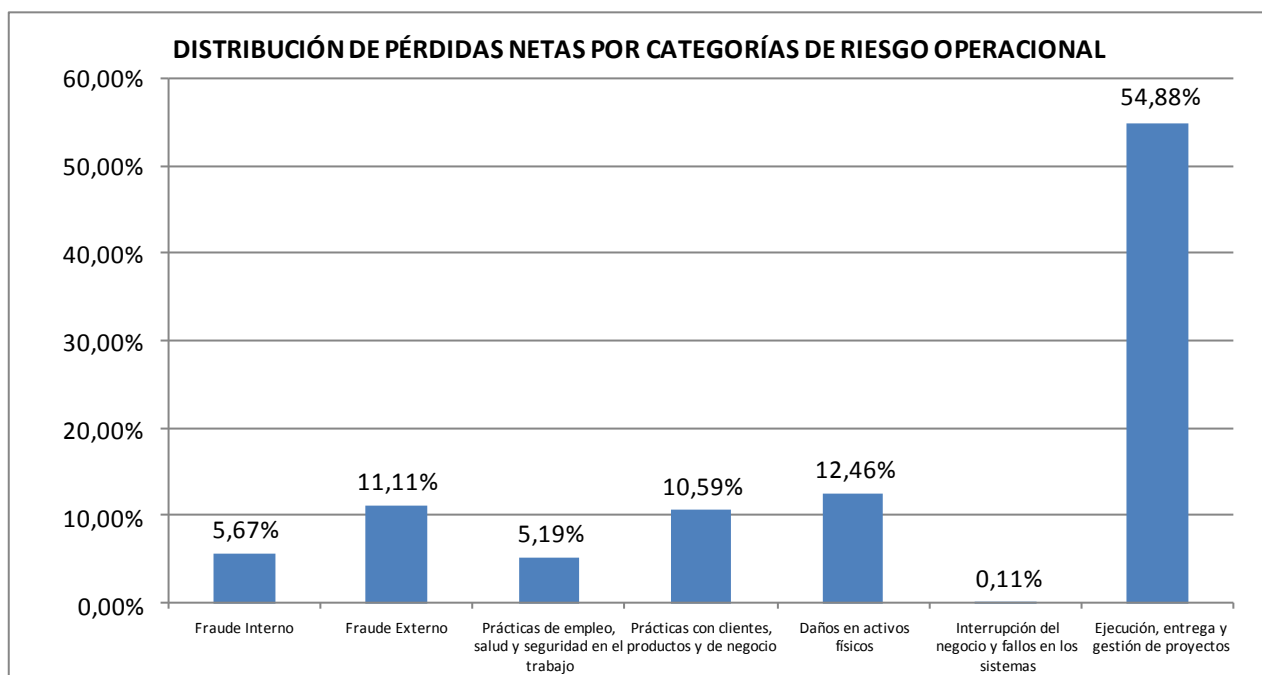
⁷ Los efectos ligados a pérdidas reciben el nombre de efectos de pérdida operacional. Los efectos ligados a recuperaciones reciben el nombre de efectos de recuperación operacional.



De esta manera, un evento operacional puede originar uno, múltiples o ningún efecto operacional, que a su vez podrán ser detectados en una o varias áreas.

El concepto evento operacional es el concepto de mayor relevancia y sobre el que pivota todo el modelo de datos de la Base de Datos Interna.

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de las pérdidas operacionales netas del Grupo durante el ejercicio 2014:



Medición cuantitativa. Base de Datos Externa

La metodología cuantitativa basada en datos de pérdidas externos al Grupo (pérdidas ocurridas en otras entidades del sector) recibe el nombre de Base de Datos Externa.

La implantación de una metodología cuantitativa basada en datos externos de pérdidas operacionales es un requerimiento regulatorio⁸ en las metodologías avanzadas (AMA), ya que su uso permite complementar los datos históricos de pérdidas operacionales en las Entidades.

Para la implantación de la metodología cuantitativa de datos externos, el Grupo se ha adscrito a la organización ORX (Operational Riskdata eXchange), que posee información de pérdidas operacionales de bancos a nivel mundial.

Con el objetivo de proporcionar información de mayor realidad y utilidad a las entidades, la organización ORX agrupa los bancos por zonas geográficas, creando diferentes subgrupos dentro de dichas agrupaciones.

La organización requiere a todas sus entidades miembro que los datos de pérdidas operacionales identificados se clasifiquen bajo una serie de parámetros que la misma define, algunos de ellos regulatorios y otros específicos de la organización. En este sentido, todos los eventos de la Base de Datos Interna del Grupo tienen informados los parámetros requeridos por ORX.

⁸ CRR, Título III, Capítulo 4, Artículo 322, apartado 2.b.



Medición cualitativa. Escenarios de riesgo operacional

La identificación de riesgos operacionales a partir de técnicas cualitativas es uno de los ejes sobre los que se articula la gestión del riesgo operacional en el Grupo CaixaBank. Para ello se ha implantado una metodología de generación de escenarios de riesgos operacionales que permite:

- Obtener un mayor conocimiento del perfil de riesgo operacional del Grupo.
- Mejorar el nivel de interacción con las áreas implicadas en la gestión del riesgo operacional.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.

El proceso de generación de escenarios es un proceso cualitativo que consiste en una serie de talleres y reuniones de expertos con el objetivo de generar una serie de escenarios de riesgo operacional que puedan usarse en la metodología de cálculo de recursos propios bajo enfoques avanzados AMA.

El proceso de generación de escenarios se desarrolla en cinco etapas recurrentes: fijación del perímetro, identificación de escenarios, talleres de escenarios, determinación de escenarios, seguimiento y reporting.

El proceso de generación de escenarios se realiza anualmente. El proceso recurrente permite usar los resultados de ejercicios previos como puntos de partida para siguientes ejercicios.

Durante el presente ejercicio 2014, se han evaluado un total de 59 escenarios operacionales.

Indicadores de Riesgo Operacional (KRIs)

La medición de riesgos operacionales a partir de indicadores de riesgo (KRIs) asociados a éstos es una de las principales metodologías cualitativas/cuantitativas de medición del riesgo operacional en el Grupo CaixaBank. Su implementación permite:

- Anticipar la evolución de los riesgos operacionales y promover una visión *forward-looking* en la gestión del riesgo operacional.
- Aportar información de la evolución del perfil de riesgo operacional de la entidad así como las causas de dicha evolución.

Un KRI es una métrica, índice o medida que permite detectar y anticipar variaciones en los niveles de riesgo operacional. Su naturaleza no está orientada a ser un resultado directo de exposición al riesgo, sino a ser métricas a través de las cuales se pueda identificar y gestionar de manera activa el riesgo operacional del Grupo.

La metodología de KRIs se apoya en la herramienta de gestión corporativa.

Durante el presente ejercicio 2014, se han seguido un total de 421 KRIs.

3.5.5 Planes de acción y mitigación

La generación de planes de acción y mitigación es uno de los eslabones sobre los que se estructura el proceso de gestión del riesgo operacional en el Grupo. Para ello se ha implantado una metodología de planes de acción y mitigación que permite:

- Mitigar de manera efectiva los riesgos operacionales del Grupo, disminuyendo la frecuencia de ocurrencia de los mismos, el impacto en caso de ocurrencia, o ambos simultáneamente.
- Poseer una estructura sólida de control sustentada en políticas, metodologías, procesos y sistemas.
- Integrar efectivamente la gestión de los riesgos operacionales.



Los Planes de acción y mitigación pueden tener origen en cualquiera de las herramientas de gestión del riesgo operacional, así como en otros factores: autoevaluaciones, escenarios, fuentes externas (ORX, prensa especializada), KRIs, pérdidas por eventos operacionales, Informes de Auditoría Interna y Validación Interna.

El marco de seguros por riesgos operacionales permite cubrir determinados riesgos específicos para transferir y por lo tanto mitigar su impacto.

El Grupo posee pólizas de seguro corporativas para dar cobertura a los principales riesgos en que puede incurrir como resultado del desarrollo de su actividad.

Apoyándose en dicha situación de partida, se está desarrollando la metodología de mitigación del riesgo operacional en base a los seguros, estando prevista su finalización para 2015; esto exigirá dar cumplimiento a lo recogido en el CRR, Título III, capítulo 4, Artículo 323.

3.5.6 Plan de continuidad de negocio

La Continuidad de Negocio describe la capacidad de una organización para recuperarse de un desastre y/o evento inesperado y reanudar o continuar sus operaciones, es decir, planificar como se debe actuar ante un suceso o la posibilidad de que ocurra.

El objetivo de la continuidad de negocio es proteger el negocio y por lo tanto a la empresa. La continuidad de negocio es una disciplina que afecta a toda la organización y sólo con la participación y colaboración de todos los empleados será posible conseguir los objetivos.

Asimismo, la Continuidad de Negocio debe verse como otro proceso que debe tenerse en cuenta cuando se realicen las actividades diarias o se diseñen o modifiquen los procesos de negocio.

Incorporar la Continuidad de Negocio en la cultura de la empresa permite una mejora continua que asegura la capacidad de recuperación ante incidentes en el presente y en el futuro.

La Continuidad de Negocio en el Grupo se realiza a través del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio, certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 22301:2012.⁹

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo forma parte del Sistema de Gestión de la Continuidad de Negocio.

La metodología ISO 22301:2012 es un sistema de gestión basado en un proceso cíclico de planificación, implantación, revisión y mejora de los procedimientos y acciones que lleva a cabo el Grupo para gestionar la Continuidad de Negocio de forma que se garantice el cumplimiento de los objetivos que la Dirección de CaixaBank determine.

El Plan de Continuidad de Negocio del Grupo está estructurado en cuatro grandes pilares:

- Plan Específico de SSCC (Servicios Centrales)
- Plan Específico de la Red Territorial
- Plan Específico de Banca Internacional
- Plan Específico de Filiales

⁹ International Organization for Standardisation's. ISO 22301:2012 Societal Security – Business Continuity Management Systems – Requirements.



3.5.7 Plan de contingencia tecnológica y planes de emergencia y medidas de seguridad

Plan de Contingencia Tecnológica

El Plan de Contingencia Tecnológica del Grupo está basado en dos pilares:

- Identificación de servicios en clave de negocio.
- Plan General de Contingencia tecnológica.

Planes de emergencia y medidas de seguridad

Existen diversas normativas internas sobre medidas de seguridad en los diferentes ámbitos de la Entidad, así como un Plan de Emergencia general:

- Seguridad en los edificios centrales
- Seguridad informática
- Tratamiento y confidencialidad de los datos personales

3.6. Riesgo de cumplimiento

Definición y objetivo

El riesgo de cumplimiento se define como el riesgo de sufrir deficiencias en los procedimientos que originen actuaciones u omisiones no ajustadas al marco jurídico, regulatorio, o a los códigos y normas internas, de las que se puedan derivar sanciones administrativas o daños reputacionales.

Este riesgo se gestiona por todos los empleados y áreas de las Sociedades del Grupo CaixaBank.

El objetivo del Grupo CaixaBank es, por un lado, minimizar la probabilidad de que se materialice este riesgo y, por otro lado, en caso de que se pudiera materializar, que las deficiencias fueran detectadas, reportadas y solventadas con celeridad.

El riesgo de cumplimiento no corresponde a un área específica sino a toda la Entidad que, a través de sus empleados, debe asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, aplicando procedimientos que traslade dicha normativa a la actividad que realizan.

Con el fin de gestionar el riesgo de cumplimiento, los órganos de administración y dirección impulsan la difusión y promoción de los valores y principios de actuación incluidos en el Código Ético y normas de conducta, y tanto sus miembros como el resto de empleados y directivos, deben asumir su cumplimiento como criterio principal y orientador de su actividad diaria.

En virtud de ello, y como primera línea de control, las áreas cuya actividad generan riesgos de cumplimiento implantan y gestionan indicadores de riesgo o controles de primer nivel que permiten detectar posibles riesgos de incumplimiento y actuar eficazmente para su mitigación. Además, deben mantener en todo momento sus normas y procedimientos internos adaptados a la legislación, normas reguladoras y códigos y estándares de conducta vigentes, estableciendo los mecanismos necesarios para prever, detectar tendencias y conocer las novedades que se produzcan. En este sentido, es fundamental la colaboración de las funciones de asesoramiento (principalmente Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo).

En una segunda línea de control, el Área de Cumplimiento Normativo lleva a cabo revisiones sobre los procedimientos internos al objeto de contrastar que se encuentran debidamente actualizados y, en su caso, identificar situaciones de riesgo para las que se insta a las áreas afectadas que desarrollen e implanten las acciones de mejora necesarias. Para ello, se compromete un calendario de implantación razonable y



Cumplimiento Normativo realiza un seguimiento periódico cuyos resultados se reportan a los órganos administración y dirección.

Cumplimiento Normativo también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento en la Entidad.

El programa de Cumplimiento Normativo sitúa como principales ámbitos de control, entre otros, los siguientes ámbitos operativos:

- Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Ley del Mercado de Valores.
- Transparencia de los servicios bancarios.
- Productos y servicios, incluyendo el lanzamiento de los nuevos.
- Código ético y principios de actuación.
- Normas de Conducta (Código de conducta Telemático, Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores, Normas de conducta del Proceso de contribución al Euribor, Política de actuación en materia anticorrupción).
- Gobierno Corporativo.
- Protección a la clientela.
- Protección de datos de carácter personal.
- Solvencia.
- Riesgos Penales Corporativos.
- Publicidad y comunicación comercial.
- Requerimientos de Reguladores en las materias relacionadas.

En la segunda línea de control se encuentra igualmente el Área de Control Interno, que define y gestiona el mapa de riesgos corporativos, entre los que se incluye el riesgo de cumplimiento normativo.

Por último, y como tercera línea de control, se encuentra Auditoría Interna que realiza una revisión independiente de las dos líneas anteriores.

3.7. Riesgo reputacional

El Área de Responsabilidad Social Corporativa y Reputación de CaixaBank, de acuerdo con el Comité de Reputación de CaixaBank, es la encargada de realizar el seguimiento de aquellos riesgos que, de materializarse, puedan afectar negativamente a la reputación de CaixaBank, entendida como la percepción y las expectativas que tienen de la entidad sus grupos de interés.

El mapa de riesgos reputacionales de CaixaBank identifica los riesgos con mayor impacto potencial en su reputación y el grado de desarrollo de medidas preventivas. A partir del mapa se han establecido, para cada uno de los riesgos relevantes, una serie de indicadores que permiten realizar un seguimiento periódico sobre la efectividad de las medidas preventivas implantadas. Dichos indicadores, integrados en un cuadro de mando, se presentan periódicamente al Comité de Reputación quien a su vez reporta al Comité de Dirección de CaixaBank.

Algunas de las principales acciones llevadas a cabo en 2014 para mejorar ciertos indicadores críticos han sido: la reorganización del servicio de atención de reclamaciones para dar una mejor y más rápida respuesta a los clientes; el acercamiento a plataformas y asociaciones de defensa del consumidor a través de una atención directa y personalizada; puesta en marcha de una amplia campaña de comunicación para dar a conocer y poner en valor los principales hitos corporativos y de negocio de CaixaBank.



En 2015 culminará el proceso de definición de indicadores para riesgos con impacto potencial alto en la reputación. Asimismo, en 2014 se ha iniciado el proyecto, que finalizará en 2015, de elaboración de un cuadro de mando de reputación como herramienta de gestión global que permita realizar un seguimiento continuo de los indicadores de reputación. El objetivo es tener una métrica global, con una perspectiva *multistakeholder* que permita comparar los datos a lo largo del tiempo y también respecto al mercado.

La medición de la reputación del Grupo se realiza mediante:

Conocer la percepción y expectativas de los grupos de interés	
Cientes • Encuestas sobre el nivel de servicio ofrecido (presencial y a través de los canales a distancia) • Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Cliente	Accionistas • Encuestas periódicas • Encuentros del Comité Consultivo de Accionistas • Comunicaciones recibidas por el Servicio de Atención al Accionista
Empleados y empleadas • Encuesta de clima • Consultas periódicas • Registros del buzón de sugerencias • Otros mecanismos de diálogo interno	Sociedad • Informes sobre la evolución de la reputación entre los medios de comunicación escritos y <i>online</i> así como en la redes sociales • Presencia en foros y conferencias como entidad de referencia • Diálogo con Asociaciones de consumidores
Otros indicadores externos	
• Informes específicos realizados por expertos independientes • Posición en los rankings nacionales e internacionales (en diversos ámbitos: económico, social, ambiental, de gobierno corporativo) • Presencia en índices de sostenibilidad reconocidos • Premios y reconocimientos (obtenidos en el ejercicio de su actividad)	

3.8. Riesgo actuarial y del negocio asegurador

3.8.1 Descripción general

Con carácter general, la gestión del riesgo de la actividad aseguradora se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento español de seguros. En particular según lo establecido en el ROSSP y otras disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSyFP) que establece, entre otros, el marco para la gestión del riesgo de crédito y liquidez de la actividad aseguradora, determinando la calidad crediticia y el nivel de diversificación. En relación al riesgo de tipo de interés, el Grupo gestiona de forma conjunta los compromisos de los contratos de seguros y los activos afectos mediante técnicas de inmunización financiera prevista en las disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.



En particular en la Nota 3.1.4 se proporciona información relativa al riesgo de crédito asociado a activos financieros adquiridos para la gestión de los compromisos surgidos en los contratos de seguros. En la Nota 3.1.5 se proporciona adicionalmente información cuantitativa relativa a la calidad crediticia en base a la escala de ratings de Standard & Poor's. En la nota 3.1.5 se describen las políticas del Grupo en relación a la exposición al riesgo soberano. Asimismo, se detalla la información cuantitativa de la exposición de la actividad aseguradora en deuda soberana por carteras, países y vencimientos residuales. En la nota 3.4 se incluye información sobre el riesgo de liquidez de la actividad aseguradora.

La actividad aseguradora incorpora el riesgo de suscripción o actuarial.

En términos de la Directiva Europea de Solvencia II, el riesgo de suscripción o actuarial refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos de seguros de vida y no vida, atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, pudiendo distinguirse según la desagregación mostrada a continuación.

- Riesgo de mortalidad: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un aumento de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- Riesgo de longevidad: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, siempre que un descenso de la tasa de mortalidad genere un aumento en el valor de los pasivos por seguros.
- Riesgo de discapacidad y morbilidad: Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los pasivos por seguros, debido a variaciones en el nivel, la tendencia o volatilidad de las tasas de discapacidad, enfermedad y morbilidad.

Por consiguiente, en el ramo de vida, son las tasas de mortalidad, supervivencia e invalidez las principales variables que determinan el riesgo actuarial, mientras que para el resto de ramos es el ratio de siniestralidad la variable esencial.

3.8.2 Ciclo de riesgo actuarial

La gestión del riesgo actuarial se basa en el cumplimiento de la normativa establecida por la DGSFP, a partir de la cual se establecen las políticas, y en el seguimiento de la evolución técnica de los productos, que depende fundamentalmente de factores actuariales (básicamente defunciones). Esta gestión estable a largo plazo se ve reflejada en las políticas de gestión del riesgo actuarial:

- Suscripción: la aceptación de los riesgos se basa en las principales variables actuariales (edad del asegurado, capital asegurado y duración de la garantía) y, en los seguros de Vida, variables adicionales como los cúmulos de riesgo por persona y el estado de salud.
- Tarificación: las tarifas se establecen aplicando las tablas de mortalidad que permite la legislación vigente. Las tablas de mortalidad se contrastan respecto a la experiencia propia de la entidad.
- Siniestralidad: La estabilidad en los resultados de la siniestralidad se gestiona diversificando el riesgo entre varios reaseguradores con capacidad suficiente para absorber pérdidas inesperadas.

Es conocido que las compañías aseguradoras asumen riesgo frente a los tomadores y mitigan estos riesgos adquiriendo aseguramiento con reaseguradores. A través del uso del reaseguro, un asegurador puede reducir el riesgo, estabilizar la solvencia, usar el capital disponible de forma más eficiente y expandir su capacidad de suscripción. No obstante, independientemente del reaseguro obtenido, el asegurador permanece contractualmente responsable del pago de todos los siniestros a los tomadores.



El Grupo documenta, mediante el programa de reaseguro, procedimientos claros para implementar la política de reaseguro establecida, que incluye:

- o La especificación de los tipos de reaseguro a suscribir, condiciones y términos, y exposición agregada por tipo de negocio.
- o El establecimiento de límites respecto al importe y tipo de seguro que serán automáticamente cubiertos por el reaseguro, por ejemplo, contratos obligatorios de reaseguro.
- o El establecimiento de criterios para la adquisición de cobertura de reaseguro facultativo.

En este sentido, el Grupo establece límites en el riesgo neto retenido por línea de negocio, por riesgo o por evento (o una combinación de ambos). Estos límites se justifican en una evaluación del perfil de riesgo y el coste del reaseguro.

En resumen, el tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la gestión aseguradora. Las definiciones y seguimiento de las políticas anteriores permiten en su caso modificarlas con objeto de adecuar los riesgos a la estrategia global del Grupo. Asimismo, estas políticas han sido elevadas y aprobadas por el Comité Global de Riesgos de CaixaBank.

3.8.3 Herramientas

Las provisiones técnicas son estimadas con procedimientos y sistemas específicos y la cuantificación de las provisiones técnicas, así como la evaluación de su suficiencia, se realizan de forma individualizada a nivel de póliza.

Soporte tecnológico

El Grupo opera en un entorno en el que los procesos están altamente mecanizados y los sistemas están integrados. Todas las operativas de producción, sea cual sea el canal, son registradas en los sistemas a través de las diferentes aplicaciones de contratación, de gestión de prestaciones y de cálculo de provisiones (como son TAV para seguros individuales y ACO o Avanti para colectivos). La gestión y control de las inversiones que respaldan la actividad aseguradora de la compañía son llevadas a cabo mediante las aplicaciones de inversiones. Todas las aplicaciones contabilizan de forma automática en las aplicaciones de soporte contable.

En el marco de estos sistemas integrados y automatizados existe una serie de aplicaciones que realizan tareas de soporte de gestión, entre las que destacan aplicaciones para el tratamiento y que se encargan de la elaboración de información de reporting y gestión de riesgos. Asimismo, se está desarrollando un Datamart de riesgos y Solvencia, como herramienta de soporte para el cumplimiento de todos los requerimientos establecidos por la Directiva de Solvencia II, desde el mismo momento de su entrada en vigor.

Informes elaborados

Como se ha comentado anteriormente, se elabora un seguimiento de la evolución técnica de los productos que permite realizar un seguimiento y control del riesgo actuarial del Grupo.



La posición y control de riesgos del Grupo Asegurador es objeto de seguimiento periódico por parte del Comité de Dirección, de Inversiones y Global de Riesgos de VidaCaixa y del Comité Global de Riesgos y el ALCO de CaixaBank.

Solvencia II

En 2013 las autoridades europeas establecieron el 1 de enero de 2016 como la fecha de entrada en vigor de la Normativa Europea de Solvencia II.

En 2014 se aprobó la Directiva Omnibus II que modifica la Directiva de Solvencia II y completa el nuevo marco de regulación y supervisión de seguros en la UE, dando poderes a EIOPA para finalizar el proyecto de Solvencia II.

Durante 2015 a nivel europeo se deben finalizar los desarrollos normativos actualmente en discusión (Actos Delegados, Normas Técnicas de Implementación y Guías). A nivel nacional, durante 2015 se debe transponer al ordenamiento jurídico español todo el conjunto de normativas de Solvencia II.

Con el fin de preparar la adaptación a Solvencia II hasta su entrada en vigor el 1 de enero de 2016, en 2014 EIOPA (el supervisor Europeo de seguros) emitió cuatro guías de preparación, las cuales tienen como objetivo ayudar a que las compañías aseguradoras vayan incorporando progresivamente determinados aspectos que desarrolla Solvencia II hasta 2016. Estas guías de preparación tratan los siguientes cuatro aspectos:

- Sistema de gobernanza.
- Evaluación interna prospectiva de los riesgos (basada en los principios de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia).
- Solicitud previa de modelos internos.
- Suministro de información a las autoridades nacionales competentes.

El Grupo, además de trabajar en el cumplimiento de estas guías de adaptación, está trabajando activamente en la implantación de Solvencia II desde el inicio del proyecto, participando en los grupos de trabajo a nivel del sector asegurador y en los test de impacto cuantitativo y cualitativo realizado por los supervisores, y desarrollando las adaptaciones y mejoras necesarias en los sistemas y la gestión.

3.9. Riesgo legal y regulatorio

Conscientes del impacto que puede tener el marco regulatorio en las actuaciones de la Entidad y su posible afectación a la sostenibilidad a largo plazo, el Grupo CaixaBank realiza un seguimiento continuo de los cambios regulatorios. La trascendencia y alcance de las nuevas medidas regulatorias comportan la implicación de la Alta Dirección, especialmente a través del Comité de Regulación que se ha constituido como un órgano dependiente del Comité de Dirección. De este comité, que preside el Director Ejecutivo de Planificación Estratégica y Estudios, son miembros el Consejero Delegado, el Secretario General, el Director General de Riesgos, el Director General de Seguros y Gestión de Activos, el Director General de Negocio, el Director Ejecutivo de Finanzas, el Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital, el Director Ejecutivo de Asesoría Jurídica y el Director Corporativo de Gestión de Participaciones Bancarias.

El Comité de Regulación, es responsable del seguimiento del entorno regulatorio, el análisis de sus impactos, la fijación de las posiciones estratégicas en relación con las diferentes propuestas normativas o, pre-normativas y de la determinación de las líneas maestras de la estrategia a seguir en relación con las



mismas, incluyendo la gestión de la representación de los intereses de la Entidad. Todo ello con el fin de anticiparse a los cambios normativos y facilitar la adaptación del Grupo a nuevas exigencias regulatorias.

La Dirección de Regulación, dentro del Área de Asesoría Jurídica, asume la labor de monitorización constantes de los cambios regulatorios y de gestión de las alertas regulatorias, en coordinación con las diferentes Áreas.

Además del análisis interno de los distintos impactos regulatorios, el Grupo CaixaBank participa de manera activa en el debate a nivel sectorial sobre los documentos de consulta emitidos por los distintos reguladores (entre otros, la Comisión Europea, el Comité de Basilea, la Autoridad Bancaria Europea (EBA), la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA), la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA)) con el fin de contribuir en la medida de lo posible a la mejora del nuevo marco normativo. El debate acostumbra a encauzarse a través de las asociaciones sectoriales de las que el grupo es miembro (especialmente CECA e ESBG) lo cual permite compartir la opinión sobre los documentos consultivos emitidos por organismos reguladores u otras cuestiones de importancia para el desarrollo futuro del negocio bancario.

Configurada la Unión Bancaria mediante la aprobación de la Directiva sobre Requerimientos de Capital (CRD IV), el Reglamento Europeo de Requerimientos de Capital (CRR), la Directiva de reestructuración y resolución bancaria (BRRD) y la Directiva sobre el sistema de garantía de depósitos, la normativa ha continuado avanzando hacia un mayor grado de detalle y especialización mediante los desarrollos normativos de las normas citadas a través de los Actos Delegados de la Comisión Europea y los Estándares Técnicos de Regulación (*Regulatory Technical Standards, RTS*) y los Estándares Técnicos de Implementación (*Implementing Technical Standards, ITS*) de las autoridades europeas. En la medida en que el análisis y gestión de estas normas requiere sólidas capacidades técnicas con especial afectación en la solvencia, la liquidez y la gestión del riesgo, se mantienen involucradas las áreas del Grupo especialistas en la materia, facilitando una evaluación experta y permitiendo una ágil respuesta.

3.10. Situación de recursos propios

Tal y como se declara en el Marco de Apetito al Riesgo, Grupo CaixaBank tiene como objetivo el mantener un perfil de riesgo medio-bajo y una confortable adecuación de capital, para fortalecer su posición como una de las entidades más sólidas en el mercado bancario europeo.

La adecuación de capital para cubrir eventuales pérdidas inesperadas es medida desde dos perspectivas y metodologías diferentes: la del capital regulatorio, que es la que ha atravesado una mayor transformación en 2014, y la del capital económico.

En el sector bancario en general, y de forma creciente durante la crisis financiera de los últimos años, se utiliza principalmente el capital regulatorio, puesto que es esta la métrica requerida por los reguladores y la que los inversores y analistas pueden comparar entre entidades financieras. No obstante, Grupo CaixaBank ha desarrollado y utiliza el capital económico como referencia adicional, puesto que permite una visión más ajustada de la agregación y de la diversificación de los riesgos.



Capital Regulatorio

En junio de 2013 se publicó la nueva regulación de requerimientos de capital a nivel europeo, Capital Requirements Directive (CRD IV) y su reglamento Capital Requirements Regulation (CCR), que entraron en vigor en enero del pasado año.

Adicionalmente, y con posterioridad a la transposición legal europea, el Comité de Basilea y otros organismos competentes han publicando normas y documentos adicionales, con nuevas especificaciones en el cálculo de recursos propios. A continuación se citan los más relevantes:

- Requerimientos de capacidad de absorción total de pérdidas (empresa en funcionamiento y empresa en liquidación) por parte del Financial Stability Board (FSB).
- Revisión de principios de Gobierno Corporativo, de Liquidez a largo plazo, (Net Stable Financing Ratio) por parte del Comité de Basilea (BCBS).
- Procedimientos y metodologías para la realización de la revisión supervisora y proceso de evaluación (Supervisory Review and Evaluation Process) por parte de la EBA.

En todo este proceso, CaixaBank ha adaptado los procesos y los sistemas para asegurar que el cálculo del consumo de capital y de las deducciones directas de fondos propios esté totalmente alineado con los nuevos requerimientos establecidos.

A continuación se muestran los requerimientos de Recursos Propios para los diferentes riesgos a diciembre de 2014. El riesgo de crédito con clientes supone el 68% de los requerimientos de capital, del cual el 56% está calculado bajo método IRB.

(Miles de euros)	Requerimiento capital	Peso sobre el Total (%)
Riesgo de crédito	7.627.704	68%
<i>Método estándar</i>	2.722.438	24%
<i>Método IRB</i>	4.273.599	38%
<i>Titulizaciones, CVA y DTAs</i>	631.667	6%
Riesgo de las participaciones accionariales	2.353.930	21%
Riesgo de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio	307.744	3%
Riesgo operacional	888.947	8%
Total	11.178.325	100%

Por último, tal y como se ha comentado al inicio de la Nota 3 Gestión del Riesgo, cabe destacar que en octubre se publicaron los resultados oficiales de la evaluación global de la banca europea llevada a cabo por el Banco Central Europeo (BCE) con la colaboración de la Autoridad Bancaria Europea (EBA). El Grupo "la Caixa" ha superado con holgura este ejercicio, que consistió en un análisis de calidad del activo (AQR) y unas pruebas de resistencia (Stress Test sobre la situación a 31 de diciembre de 2013).

Según el ejercicio interno para analizar los resultados específicos de CaixaBank, la entidad presentaría los ratios de solvencia más elevados entre los diez mayores bancos de la Eurozona por capitalización bursátil.

Estos resultados confirman la fortaleza financiera y seguridad de CaixaBank, por encima de otras grandes entidades europeas, y reflejan las sólidas bases sobre las que se ha afianzado como líder del sector bancario español.



Capital Económico

Con el propósito de satisfacer el cumplimiento normativo del Pilar II de Basilea II, Grupo CaixaBank desarrolló su modelo de capital económico que mide, con criterio propio, el conjunto de riesgos a los que se halla sometida la actividad del Grupo.

El modelo de capital económico es la base de la estimación interna de exigencias de recursos propios que complementa la visión reguladora de la solvencia. A diferencia de esta, el capital económico es siempre una estimación propia que se ajusta en función del propio nivel de tolerancia al riesgo, volumen y tipo de actividad.

En este sentido, es responsabilidad del Consejo de Administración y de la Dirección de la Entidad, asegurar que en toda circunstancia haya un nivel suficiente de fondos propios que permita hacer frente a cualquier evento, con un altísimo nivel de confianza.

En concreto, el Grupo CaixaBank utiliza un nivel de confianza superior al utilizado en el cálculo de Pilar 1. En este caso es el 99,95%, en lugar del 99,9% en la formulación de Basilea II, que permite mantener el nivel de rating objetivo deseado adecuándose a las mejores prácticas del sector.

De este modo, el capital económico no es un sustitutivo del capital regulatorio sino que es un complemento a la visión reguladora de solvencia para aproximarse más al perfil de riesgos real que asume el Grupo CaixaBank e incorporar riesgos no considerados, o considerados parcialmente, en las exigencias regulatorias.

Además de los riesgos ya contemplados en el Pilar 1 (riesgo de crédito, de mercado y operacional), se incluyen el riesgo estructural de tipo de interés, de liquidez y otros riesgos (el de negocio, el reputacional, de concentración y el actuarial).



4. Gestión de la solvencia

Marco normativo

La solvencia de las entidades financieras está regulada, desde el 1 de enero de 2014, por el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR) y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, ambos del 26 de junio de 2013, que incorporan el marco normativo de Basilea III (Bis III) en la Unión Europea. Esta nueva regulación ha implicado cambios significativos en la estructura y en el cálculo de los recursos propios computables.

A nivel nacional, durante el 2014 se ha realizado la transposición de estos cambios normativos internacionales. En este sentido, el pasado 26 de junio se aprobó la ley 10/2014.

En las Circulares 2/2014 y 3/2014 del Banco de España se ejercitan opciones regulatorias en relación con los requerimientos durante el período transitorio de Bis III. Además, la Circular 2/2014 deroga el requisito de Capital Principal. No obstante, el Real Decreto-ley 14/2013 fija como medida transitoria para el año 2014 la limitación de la distribución de los elementos de capital de nivel 1 al exceso de Capital Principal respecto al mínimo legamente exigido a 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2014, CaixaBank presenta un exceso sobre el mínimo exigido de 4.648 millones de euros, con lo cual no aplica limitación alguna.

Durante el 2014, el Banco Central Europeo (BCE), con la colaboración de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), ha llevado a cabo un proceso de evaluación global de la banca europea, que consistió en un análisis de calidad del activo (AQR) y unas pruebas de resistencia (Stress Test sobre la situación a 31 de diciembre de 2013). De acuerdo con los resultados oficiales publicados en octubre, el Grupo "la Caixa" ha superado con holgura este ejercicio de evaluación, con una ratio CET1 del 9,3% proyectada en el escenario adverso para 2016. En relación con el AQR, que consistió en una revisión minuciosa de la calidad de los activos, concluyó con la práctica ausencia de necesidades adicionales de provisiones y evidenció una cobertura holgada y una política prudente de identificación y dotación de los activos deteriorados de la Entidad. Adicionalmente, las conclusiones del AQR incluían una serie de recomendaciones para reforzar y formalizar las políticas del Grupo en relación con la valoración de los colaterales, proceso que se ha iniciado y que finalizará en breve. También se solicitó una extensión del perímetro de cálculo del *Credit Value Adjustment*, que ya se ha completado, así como la reclasificación de algunas exposiciones entre carteras. El Grupo ha seguido e implementado todas la recomendaciones pertinentes surgidas en el proceso.

En un ejercicio interno, se ha aplicado esta misma metodología a CaixaBank obteniendo una ratio CET1 del 10,3% en el escenario adverso para 2016.

Solvencia de CaixaBank

La evolución anual de la solvencia responde a la capacidad de generación orgánica de capital, tanto por los resultados del Grupo como por la gestión prudente de los riesgos, y a las operaciones extraordinarias, básicamente: la conversión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2011 y I/2012, durante el primer semestre del año.

Los ratings a largo plazo de CaixaBank se sitúan en BBB por Standard & Poor's, Baa3 por Moody's, BBB por Fitch y A low por DBRS.



En el siguiente cuadro se detallan los recursos propios computables del Grupo CaixaBank:

(Miles de euros)	31.12.2014		01.01.2014	
	Importe	en %	Importe	en %
Fondos Propios Contables	23.372.983		23.258.486	
<i>Capital o fondo de dotación</i>	5.714.956		5.005.417	
<i>Reservas y prima de emisión</i>	17.091.622		16.031.957	
<i>Otros instrumentos de capital</i>	0		1.938.222	
<i>Resultado atribuido al Grupo neto de dividendo pagados</i>	566.405		282.890	
- Previsión de dividendos	(256.344)		(47.791)	
+ Intereses minoritarios y ajustes por valoración	202.906		(195.486)	
- Elementos no computables	(52.046)		(1.935.760)	
Instrumentos de Capital	23.267.499		21.079.449	
- Deducciones de CET1	(1.106.633)		(1.082.280)	
- Cobertura Tier 1	(4.065.931)		(1.956.136)	
CET1	18.094.935	13,0%	18.041.033	11,8%
+ Instrumentos de Tier 1 adicional	0		1.885.846	
- Deducciones de recursos propios básicos	(4.065.931)		(3.841.982)	
+ Cobertura Tier 1	4.065.931		1.956.136	
Recursos Propios Básicos (Tier 1)	18.094.935	13,0%	18.041.033	11,8%
+ Financiaciones subordinadas	4.196.824		4.246.927	
+ Cobertura genérica computable	320.520		157.000	
- Deducciones de Recursos Propios de Segunda Categoría	(162.208)		(172.446)	
Recursos Propios de Segunda Categoría (Tier 2)	4.355.136	3,1%	4.231.480	2,8%
Recursos Propios Totales (Tier Total)	22.450.071	16,1%	22.272.513	14,6%
Excedente de CET1	11.807.127		11.178.440	
Excedente de Recursos Propios	11.271.745		10.072.348	
Pro-memoria: Activos Ponderados por Riesgo	139.729.074		152.502.072	
<i>Riesgo de crédito</i>	95.346.300		105.746.677	
<i>Riesgo accionarial</i>	29.424.130		31.324.808	
<i>Riesgo operacional</i>	11.111.838		11.422.000	
<i>Riesgo de mercado</i>	3.846.806		4.008.588	

NOTA: Enero 2014: Información reestimada del cierre 2013 para incluir el cargo contra reservas de 2013 correspondiente al nuevo registro contable del Fondo de Garantía de Depósitos y actualización de los criterios utilizados para el cálculo de la solvencia durante el período transitorio, de acuerdo con la circular 3/2014 del BdE (véase Nota 1 - Comparación de la información).

Diciembre 2014: los datos difieren de la información publicada en la presentación de resultados, principalmente por el cambio de la política de dividendos (véanse Notas 5 y 6).

Aplicando los criterios previstos para el final del período transitorio, CaixaBank alcanza una ratio CET1 12,1% *fully loaded*, lo que supone un excedente de 7.033 millones de euros sobre el mínimo *fully loaded* de Pilar 1 regulatorio del 7%, que incluye un 2,5% de colchón de conservación de capital.



5. Distribución de resultados

La distribución del beneficio de CaixaBank del ejercicio 2014, que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, se presenta a continuación:

Distribución de resultados de CaixaBank

(Miles de euros)

2014

Base de reparto

Pérdidas y ganancias	934.952

Distribución:

A adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas (1)	79.767

<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en septiembre de 2014, en el marco del Programa Dividendo/Acción (2)</i>	36.802

<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en diciembre de 2014, en el marco del Programa Dividendo/Acción (3)</i>	16.813

<i>Adquisición de derechos de asignación gratuita a los accionistas en marzo de 2015, en el marco del Programa Dividendo/Acción (4)</i>	26.152

A Dividendo complementario (5)	230.016

A reservas (6)	625.169

A reserva legal (7)	137.469

A reserva indisponible por fondo de comercio (8)	120.487

A reserva voluntaria (9)	367.213

Beneficio neto del ejercicio	934.952

- (1) Importe estimado a distribuir por este concepto, véanse notas 4, 6 y 9 posteriores.
- (2) En septiembre de 2014, los accionistas titulares de un 86,85% del capital social de la Sociedad optaron por adquirir acciones de nueva emisión en el marco del acuerdo de aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.2 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción). En consecuencia, la Sociedad abonó un total de 36.802 miles de euros al resto de accionistas (titulares de acciones representativas de un 13,15% del capital social) que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (3) En diciembre de 2014, los accionistas titulares de un 94,05% del capital social de la Sociedad optaron por adquirir acciones de nueva emisión en el marco del acuerdo de aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.3 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción). En consecuencia, la Sociedad abonó un total de 16.813 miles de euros al resto de accionistas (titulares de acciones representativas de un 5,95% del capital social) que optaron por vender los derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (4) Importe estimado a abonar en marzo de 2015, asumiendo que accionistas titulares de un 11,44% del capital social optarán por vender sus derechos de asignación gratuita en el marco del acuerdo de ampliación de capital liberado aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2014, bajo el punto 7.4 del Orden del día (Programa Dividendo/Acción) y que el Consejo de Administración tiene previsto ejecutar en su sesión de 26 de febrero de 2015. Este importe se incrementará o reducirá en función del precio total que la Sociedad abone a todos los accionistas que opten por vender sus derechos de asignación gratuita a la Sociedad.
- (5) El Consejo de Administración tiene previsto proponer a la Junta General de Accionistas el pago de un dividendo complementario de 0,04 euros por acción, a abonar en efectivo en junio de 2015. El importe que consta como total a distribuir es un importe estimado. Este importe se incrementará o reducirá en función del número total de acciones que finalmente se emitan en el marco de la ampliación de capital liberada referida en la nota (4) anterior.
- (6) Importe estimado (ver nota (9) posterior)
- (7) Importe que permite alcanzar el 20% de la cifra de capital social a 31 de diciembre de 2014 superior al importe mínimo que debe destinarse a reserva legal conforme al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital (10% del beneficio del ejercicio).
- (8) Conforme a lo exigido por el artículo 273.4 de la Ley de Sociedades de Capital.
- (9) Importe estimado que se destina a la reserva voluntaria. Este importe se incrementará o reducirá en la misma cuantía en que se reduzcan o incrementen, respectivamente, los importes destinados al pago a los accionistas del precio de los derechos de asignación gratuita de acciones de CaixaBank y a la distribución del dividendo complementario (véanse notas 4 y 5 anteriores).



Esta propuesta supone la distribución de 0,18 euros por acción contra el resultado del ejercicio 2014.

A continuación se presentan los estados contables previsionales formulados preceptivamente para poner de manifiesto la existencia de resultados suficientes para la distribución de los dividendos asociados al Programa Dividendo/Acción acordados por la Comisión Ejecutiva y el Consejo de Administración de los días 4 de septiembre de 2014 y 20 de noviembre de 2014, respectivamente en el marco del Programa Dividendo/Acción, equivalentes al primer y segundo dividendo a cuenta del ejercicio 2014:

Ejercicio 2014

(Miles de euros)

Fecha del acuerdo distribución del dividendo a cuenta	04.09.2014	20.11.2014
Fecha del cierre contable utilizado	31.07.2014	31.10.2014
Beneficios desde el 1 de enero de 2014	805.384	491.432
Equivalente al Primer dividendo a cuenta repartido		(36.802)
Importe máximo a distribuir (*)	805.384	454.630
Importe máximo dividendo a cuenta	(279.875)	(282.546)
Remanente	525.509	172.084

(*) Excepto por la distribución reglamentaria a la reserva legal y las dotaciones por el fondo de comercio.

Además, para la distribución de estos dividendos por parte de los respectivos Comisión Ejecutiva y Consejo de Administración se puso de manifiesto la existencia de liquidez y reservas inmovilizadas y disponibles suficientes para hacer frente al desembolso.



6. Retribución al accionista y beneficios por acción

Retribución al accionista

La política de retribución al accionista de CaixaBank mantiene el carácter trimestral, con pagos en torno a marzo, junio, septiembre y diciembre. La Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó el 12 de mayo de 2011 un esquema de retribución denominado programa Dividendo/Acción por el que, en determinados trimestres, se va a permitir a los accionistas elegir entre las siguientes tres opciones:

- a) Recibir acciones mediante una ampliación de capital liberada; o
- b) Recibir efectivo, como consecuencia de la venta en el mercado de los derechos asignados en dicha ampliación; o
- c) Recibir efectivo, por la venta a CaixaBank, a un precio fijado por la Entidad, de los derechos asignados en dicha ampliación.

Los accionistas podrán también, si lo desean, combinar estas tres opciones.

CaixaBank informó mediante Hecho Relevante el día 17 de febrero de 2015 que el Consejo de Administración había acordado, en su sesión del 16 de febrero de 2015, que propondrá a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el último pago de la retribución prevista correspondiente al ejercicio 2014, a abonar en junio de 2015, sea un dividendo en efectivo.

CaixaBank inicia, de esta forma, el cambio en su política de remuneración combinando la opción de elegir entre acciones o efectivo ("Programa Dividendo/Acción") con pagos íntegramente en efectivo. CaixaBank espera seguir combinando ambos sistemas de remuneración en el ejercicio 2015, con aumento de los pagos íntegramente en efectivo en 2016.

Los dividendos pagados por CaixaBank a su accionista mayoritario durante el ejercicio 2014 han ascendido a 656.709 miles de euros (691.939 miles de euros en el ejercicio 2013). Este importe incluye 490.251 miles de euros de dividendo cobrado en efectivo y el valor de mercado de las acciones recibidas por la Fundación Bancaria "la Caixa" y 166.458 miles de euros de valor de mercado de las acciones recibidas por Critería en el contexto del programa Dividendo/Acción.

Enmarcado en esta política, durante el ejercicio 2014 se ha retribuido al accionista de la siguiente manera:

Distribución de dividendos pagados en el ejercicio 2014

(Miles de euros)

	Euros por acción	Importe máximo	Importe satisfecho en efectivo	Fecha de anuncio	Fecha de pago
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al tercer dividendo a cuenta del resultado 2013 (*)	0,05	251.381	18.037	27.02.2014	21.03.2014
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al dividendo complementario del ejercicio 2013 (*)	0,05	270.074	67.657	29.05.2014	20.06.2014
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al primer dividendo a cuenta del resultado 2014 (*)	0,05	279.875	36.802	04.09.2014	26.09.2014
Dividendo programa Dividendo/Acción, equivalente al segundo dividendo a cuenta del resultado 2014 (*)	0,05	282.546	16.813	20.11.2014	12.12.2014
Total distribuido	0,20	1.083.876	139.309		

(*) Incluye el efectivo pagado a los accionistas y el valor razonable de acciones entregadas.



Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se determina como el cociente entre el resultado neto consolidado atribuido a la entidad dominante en el período y el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

Para proceder al cálculo del beneficio diluido por acción, tanto el importe del resultado atribuible a los accionistas ordinarios como el promedio ponderado de las acciones en circulación, neto de las acciones propias, han sido ajustados por todos los efectos de dilución inherentes a las acciones ordinarias potenciales (opciones sobre acciones, warrants y deuda no necesariamente convertible). A 31 de diciembre de 2014, no existen acciones ordinarias potenciales, por lo que el beneficio diluido por acción no difiere del beneficio básico por acción.

A continuación se presenta el cálculo del beneficio básico y diluido por acción, teniendo en cuenta el resultado consolidado del Grupo CaixaBank atribuible a la sociedad dominante, correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013:

Cálculo del beneficio básico y diluido por acción

	2014	2013
<i>Numerador</i>		
Resultado atribuido a la entidad dominante (en miles de euros)	620.020	315.872
<i>Denominador (miles de acciones)</i>		
Número medio de acciones en circulación (*)	5.556.487	5.082.995
Ajuste por la emisión de deuda obligatoriamente convertible	155.606	547.732
Numero ajustado de acciones (Denominador del beneficio básico por acción)	5.712.093	5.630.727
Beneficio básico por acción (en euros) (**)	0,11	0,06

(*) Número de acciones en circulación al inicio del ejercicio, excluido el número medio de acciones propias mantenidas en autocartera a lo largo del periodo. Se han contemplado los ajustes retroactivos de la NIC 33.

(**) Si se hubiese considerado el resultado individual de CaixaBank del ejercicio 2014, el beneficio básico sería 0,16 euros por acción.



7. Combinaciones de negocios, adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades dependientes

Las combinaciones de negocios y los principales movimientos de participaciones en entidades dependientes en los ejercicios 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Combinaciones de negocios - 2014

En el ejercicio 2014 no se han producido combinaciones de negocios significativas.

Combinaciones de negocios - 2013

Las combinaciones de negocios del ejercicio 2013 se hallan detalladamente explicadas en las cuentas anuales del ejercicio 2013. La operación más relevante fue la adquisición y posterior fusión con Banco de Valencia.

Operaciones con entidades dependientes – 2014

En el Anexo 1 de esta Memoria se presentan los datos más relevantes, el porcentaje de participación, el capital social, las reservas y los resultados, así como el coste de la participación directa de las entidades dependientes.

Las operaciones con entidades dependientes no han tenido efectos en la información financiera consolidada. Las operaciones más relevantes en el ejercicio 2014 han sido:

BuildingCenter, SAU

Con fecha 19 de junio de 2014, se produjo una aportación dineraria de accionista único no reintegrable por un importe de 1.900 millones de euros. La participación de CaixaBank en BuildingCenter es del 100%.

Durante el último trimestre de 2014 se han producido diversas operaciones de fusión por absorción de BuildingCenter, SAU (sociedad absorbente) con las participaciones del Grupo VIP Gestión de Inmuebles, General de Inversiones Tormes y Servihabitat Gestión Inmobiliaria (sociedades absorbidas).

El objetivo de las ampliaciones es que la Sociedad asuma la propiedad de los activos inmobiliarios adquiridos o adjudicados procedentes de operaciones de financiación a promotores inmobiliarios y particulares concedidas por CaixaBank.

VidaCaixa Grupo, SA y VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros

En marzo de 2014, el Consejo de Administración de VidaCaixa, SA, de Seguros y Reaseguros acordó el reparto de prima de emisión por importe de 1.000 millones de euros a su accionista único, CaixaBank. La Sociedad procedió al reconocimiento de este reparto con cargo al coste individual de dicha participación por un total de 579 millones de euros. El resto se registró como dividendo del ejercicio 2014 en la cuenta de pérdidas y ganancias individual de CaixaBank.



En diciembre de 2014, el Consejo de Administración aprobó un nuevo reparto de prima de emisión y de reservas, por importe de 181 y 652 millones de euros, respectivamente, de los cuales 760 millones se han registrado como un menor coste individual de la participación en el balance individual de CaixaBank, y el resto como dividendo del ejercicio 2014 en la cuenta de pérdidas y ganancias individual de CaixaBank.

A 31 de diciembre de 2014, la participación de CaixaBank en VidaCaixa, SA, de Seguros y Reaseguros es del 100%.



8. Información por segmentos de negocio

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados del Grupo CaixaBank, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Grupo. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Grupo, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos de negocio del Grupo CaixaBank son:

Negocio bancario y de seguros: es la principal actividad del Grupo CaixaBank; incluye la totalidad del negocio bancario (banca minorista, banca corporativa, tesorería y mercados) y de seguros, desarrollado, básicamente, en el territorio español a través de la red de oficinas y del resto de canales complementarios. Recoge tanto la actividad como los resultados generados por los clientes del Grupo, sean particulares, empresas o instituciones. También incorpora la gestión de la liquidez y ALCO y los ingresos por la financiación al negocio de participaciones.

El Activo total del “Negocio bancario y de seguros” es de 327.331 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, de los que 7.248 millones corresponden a Activos no corrientes en venta. El pasivo total asciende a 307.584 millones de euros, con unos Fondos propios que se sitúan en los 19.747 millones de euros.

El saldo bruto de los créditos con criterios de gestión alcanza los 197.185 millones de euros y los recursos de clientes los 271.758 millones de euros.

Este segmento incluye los resultados de las compañías aseguradoras del Grupo, fundamentalmente VidaCaixa, cuyos productos minoristas se distribuyen a la misma base de clientes y a través de la red de oficinas de CaixaBank. El resultado después de impuestos del Grupo VidaCaixa en 2014 ha ascendido a 872 millones de euros. Asimismo, Grupo VidaCaixa mantiene al cierre del ejercicio 2014, como datos más relevantes, unos activos en balance de 59.438 millones de euros, provisiones matemáticas por 34.946 millones de euros y primas devengadas en el ejercicio de 5.545 millones de euros.

Participaciones: incluye las participaciones significativas en el ámbito de la diversificación internacional o de servicios del Grupo. Recoge los resultados de las inversiones de la cartera de participadas bancarias internacionales (GF Inbursa, The Bank of East Asia, Erste Group Bank, Banco BPI y Boursorama), en Repsol, SA, en Telefónica, SA así como otras participaciones significativas en el ámbito de la diversificación sectorial incorporadas tras las últimas adquisiciones del Grupo.

El Activo total del negocio alcanza los 11.292 millones de euros a 31 de diciembre de 2014, de los que 8.031 millones corresponden a las participaciones en las compañías valoradas por el método de la participación, que aportan unos ingresos de 201 millones de euros. Los Fondos propios asignados son de 3.626 millones de euros.

La asignación de capital al negocio de participaciones se ha adaptado a la entrada en vigor de la nueva normativa de capital de Basilea III, y se determina en base al consumo regulatorio Common Equity Tier 1 (CET1) BIS III “fully loaded”. El capital asignado a este segmento considera tanto el consumo de recursos propios por activos ponderados por riesgo al 10%, como la totalidad de las deducciones aplicables. En este sentido, y dado que se distribuyen la totalidad de los fondos propios del Grupo CaixaBank, el exceso por la



diferencia entre los fondos propios contables y el capital regulatorio asignado al negocio de participaciones se imputa al negocio bancario y de seguros.

El Margen bruto del negocio Participaciones, que alcanza los 144 millones de euros en 2014, incluye los ingresos por la aplicación del método de la participación de las respectivas participaciones y por dividendos, netos del correspondiente coste de financiación, equivalente al coste de oportunidad de mantener la inversión a largo plazo y determinado en base a una tasa a largo plazo más un spread de crédito, adaptado en 2014 a la evolución de las condiciones de mercado.

Los gastos de explotación de cada segmento de negocio recogen tanto los directos como los indirectos, asignados según criterios internos de imputación.

A continuación se presentan los resultados del Grupo CaixaBank de los ejercicios 2014 y 2013 por segmentos de negocio. La información del ejercicio 2013, presentada exclusivamente a efectos comparativos, se ha re-expresado incorporando las modificaciones en los criterios de elaboración definidos en el ejercicio 2014 así como el impacto de la re expresión de 2013 en aplicación de la IFRIC 21 y la NIC 8, en relación a la contribución al Fondo de Garantía de Depósitos.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del Grupo CaixaBank - Segregación por negocios

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros		Participaciones		TOTAL GRUPO CAIXABANK	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Margen de intereses	4.463	4.446	(308)	(491)	4.155	3.955
Dividendos y resultados por la aplicación del método de la participación	112	76	379	370	491	446
Comisiones netas	1.825	1.760			1.825	1.760
ROF y otros productos y cargas de explotación	396	198	73	6	469	204
Margen bruto	6.796	6.480	144	(115)	6.940	6.365
Gastos de administración	(3.420)	(4.363)	(3)	(3)	(3.423)	(4.366)
Amortizaciones	(350)	(420)			(350)	(420)
Margen de explotación	3.026	1.697	141	(118)	3.167	1.579
Pérdidas deterioro activos financieros y otros	(2.579)	(4.329)			(2.579)	(4.329)
Resultado de la actividad de explotación	447	(2.632)	141	(118)	588	(2.750)
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(404)	1.584	18	186	(386)	1.770
Resultado antes de impuestos	43	(1.048)	159	68	202	(980)
Impuesto sobre beneficios	350	1.136	68	152	418	1.288
Resultado después de impuestos	393	88	227	220	620	308
Resultado atribuido a la minoría		(8)			0	(8)
Resultado atribuido al Grupo	393	96	227	220	620	316
Fondos propios medios anuales	20.149	19.711	3.220	3.484	23.369	23.195



Como información adicional, para 2014, el negocio bancario y de seguros se presenta separando la actividad inmobiliaria, al tratarse de unos activos que, aunque proceden de la actividad bancaria, se gestionan de forma especializada.

La actividad inmobiliaria engloba el crédito gestionado por una unidad de negocio que opera, principalmente, a través de centros especializados en la gestión de crédito inmobiliario; los activos inmobiliarios adjudicados (disponibles para la venta y en alquiler) propiedad, en su mayoría, de la filial inmobiliaria BuildingCenter así como otros activos y filiales de naturaleza inmobiliaria.

A continuación se presentan los resultados del negocio bancario y asegurador para el ejercicio 2014:

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas del negocio bancario y asegurador - 2014

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros (ex actividad inmobiliaria)	Actividad inmobiliaria	TOTAL NEGOCIO BANCARIO Y DE SEGUROS
Margen de intereses	4.462	1	4.463
Dividendos y resultados por la aplicación del método de la participación	110	2	112
Comisiones netas	1.818	7	1.825
ROF y otros productos y cargas de explotación	562	(166)	396
Margen bruto	6.952	(156)	6.796
Gastos de administración	(3.361)	(59)	(3.420)
Amortizaciones	(304)	(46)	(350)
Margen de explotación	3.287	(261)	3.026
Pérdidas deterioro activos financieros y otros	(1.582)	(997)	(2.579)
Resultado de la actividad de explotación	1.705	(1.258)	447
Ganancias/pérdidas en baja de activos y otros	(16)	(388)	(404)
Resultado antes de impuestos	1.689	(1.646)	43
Impuesto sobre beneficios	(148)	498	350
Resultado después de impuestos	1.541	(1.148)	393
Resultado atribuido a la minoría			0
Resultado atribuido al Grupo	1.541	(1.148)	393
Fondos propios medios anuales	18.333	1.816	20.149



A continuación se presenta información sobre los ingresos del Grupo CaixaBank por segmentos de negocio y área geográfica de los ejercicios 2014 y 2013:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*)

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros		Participaciones		TOTAL GRUPO CaixaBank	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
España	12.511	12.929	376	88	12.887	13.017
Resto de países	15	15	(15)	274	0	289
Total ingresos ordinarios	12.526	12.944	361	362	12.887	13.306

La información del ejercicio 2013, presentada exclusivamente a efectos comparativos, se ha re-expresado incorporando las modificaciones en los criterios de elaboración definidos en el ejercicio 2014.

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank: 1. Intereses y rendimientos asimilados, 4. Rendimiento de instrumentos de capital, 5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, 6. Comisiones percibidas, 8. Resultados de operaciones financieras (neto) y 10. Otros productos de explotación.



9. Retribuciones del «personal clave de la administración y dirección»

En el marco de la Circular 4/2004 del Banco de España, y de la normativa contable internacional aplicable, el «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con «el personal clave de la administración y dirección» determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas mencionadas de su entorno familiar. De las transacciones del Grupo CaixaBank con estas, y las restantes, partes vinculadas se informa en la Nota 41.

Remuneraciones al Consejo de Administración

La estructura de retribución de los consejeros, prevista en los Estatutos Sociales y Reglamento del Consejo, se ajusta a las reglas básicas para la retribución de los administradores que establece la Ley de Sociedades de Capital.

En este sentido, el artículo 34 de los Estatutos, modificado por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 25 de abril de 2013, establece que la retribución de los consejeros consistirá en una cantidad fija anual que determinará la Junta General de Accionistas. El Presidente del Consejo, por el ejercicio de esta función, tiene establecida una retribución fija adicional.

Asimismo, los consejeros, dentro del límite máximo establecido por la Junta General de Accionistas, podrán ser retribuidos con la entrega de acciones de la Sociedad o de otra compañía cotizada del grupo al que pertenezca, de opciones sobre las mismas o de instrumentos vinculados a su cotización. Esta retribución deberá ser acordada por la Junta General de Accionistas. El acuerdo expresará, en su caso, el número de acciones a entregar, el periodo de ejercicio de los derechos de opción, el valor de las acciones que se tome como referencia y el plazo de duración de esta forma de retribución.

Con independencia de lo mencionado anteriormente, se establece que los administradores que tengan atribuidas funciones ejecutivas en la Sociedad, sea cual sea la naturaleza de su relación jurídica con ésta, tendrán derecho a percibir una retribución por la prestación de estas funciones que determinará el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Retribuciones y que podrá consistir en una cantidad fija, una cantidad complementaria variable y también sistemas de incentivos, así como una parte asistencial que podrá incluir sistemas de previsión y seguros oportunos y, en su caso, la Seguridad Social. En caso de cese no debido al incumplimiento de sus funciones, podrán tener derecho a una indemnización.

Las remuneraciones y otras prestaciones devengadas en 2014, a favor de las personas que han integrado el Consejo de Administración de CaixaBank, en su condición de consejeros, se detallan a continuación por concepto retributivo de manera individualizada:



2014

(Miles de euros)

	Cargo	Tipo consejero	Consejo de Administración	Otras Comisiones del Consejo	Remuneración salarial fija	Remuneración salarial variable (1)	Otras prestaciones a largo plazo (2)	Otros conceptos (3)	Otros cargos en sociedades del grupo	TOTAL
Fainé Casas, Isidre	Presidente	Dominical	1.081	27						1.108
Massanell Lavilla, Antonio (4)	Vicepresidente	Ejecutivo	40	14	531	70	50	3		708
Gortázar Rotaache, Gonzalo (4)	Consejero Delegado	Ejecutivo	40	14	572	84	129	5	447	1.291
Nin Génova, Juan María (4)			40	14	892	276	120		76	1.418
Aurín Pardo, Eva	Consejera	Dominical	81						45	126
Bassons Boncompte, Maria Teresa	Consejera	Dominical	81	27						108
Fundación Caja Navarra, representada por Juan Franco Pueyo	Consejero	Dominical	81							81
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando, representada por Guillermo Sierra Molina	Consejero	Dominical	81							81
Gabarró Serra, Salvador	Consejero	Dominical	81	34						115
Gallardo Torrededía, Susana (5)			25	17						42
Godó Muntañola, Javier (6)			40	5					45	90
Ibarz Alegría, Javier	Consejero	Dominical	81	34					45	160
K. C. Li, Arthur (7)	Consejero	Otros Externos								
Li Kwok-po, David (8)			68							68
Llobet María, María Dolors	Consejera	Dominical	81	27					138	246
López Burniol, Juan José	Consejero	Dominical	81	34						115
Minc, Alain	Consejero	Independiente	81	27						108
Moraleda Martínez, María Amparo (9)	Consejera	Independiente	55	51						106
Reed, John S.	Consejero	Independiente	81							81
Rodés Castañé, Leopoldo	Consejero	Dominical	81	7						88
Rosell Lastortras, Juan	Consejero	Independiente	81	7						88
Sáinz de Vicuña y Barroso, Antonio (10)	Consejero	Independiente	68	52						120
Vives Torrents, Francesc Xavier	Consejero	Independiente	81	27						108
Total			2.510	418	1.995	430	299	8	796	6.456

(1) La retribución variable corresponde a la devengada por el consejero en el ejercicio 2014. Ésta se percibe mitad en acciones y mitad en efectivo y una parte se difiere en tres años.

(2) Incluye las aportaciones a planes de pensiones.

(3) Incluye la retribución en especie, intereses y dividendos devengados sobre la retribución variable diferida y otros beneficios.

(4) El 30 de junio de 2014 se produce el cese del Sr. Nin como Consejero Delegado y los nombramientos del Sr. Massanell y el Sr. Gortázar.

(5) Baja el 24 de abril de 2014.

(6) Baja el 30 de junio de 2014.

(7) Alta el 20 de noviembre de 2014.

(8) Baja el 23 octubre de 2014.

(9) Alta el 24 de abril de 2014.

(10) Alta el 1 de marzo de 2014.



El Consejo de Administración está compuesto por 19 a 31 de diciembre de 2014. El 30 de junio de 2014 el Consejo de Administración acordó el cese del Consejero Delegado y el Consejo aceptó la renuncia del Sr. Nin a su condición de Vicepresidente y consejero de CaixaBank, motivo por el cual se acordó una indemnización por cese de 15.081 miles de euros, a liquidar en efectivo y acciones atendiendo a un plan de diferimiento pactado. En la misma sesión se acordó el nombramiento del Sr. Gonzalo Gortázar como nuevo Consejero Delegado. Asimismo, se produjo la renuncia del Sr. Javier Godó como consejero y el nombramiento del Sr. Antonio Massanell como consejero y Vicepresidente de CaixaBank.

Adicionalmente el Sr. Nin y el Sr. Gortázar han percibido 6 y 13 miles de euros, respectivamente, en concepto de primas de seguros de vida a su favor.

CaixaBank tiene suscrita una póliza de seguro colectivo de responsabilidad civil que cubre a los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de CaixaBank. Las primas pagadas en 2014 por este concepto ascienden a 894 miles de euros.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2014 por los miembros del Consejo de Administración de CaixaBank por su función de representación de la Entidad en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa, y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, excluidas las sociedades del grupo, se elevan a 1.131 miles de euros, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

CaixaBank no tiene contraídas obligaciones en materia de compromisos por pensiones con los miembros, antiguos y actuales, del Consejo de Administración por su condición de consejeros. Los saldos de los riesgos y compromisos contingentes, así como los compromisos post-empleo de prestación definidos devengados con los Consejeros Ejecutivos y la Alta Dirección se informan en la Nota 41.

No existen indemnizaciones pactadas en caso de terminación de las funciones como consejeros, excepto las condiciones indemnizatorias pactadas para el caso del Vicepresidente ejecutivo y el Consejero Delegado.

Remuneraciones a la Alta Dirección

La Alta Dirección de CaixaBank está integrada, a 31 diciembre de 2014 por 10 personas, que ocupan los siguientes cargos en la Entidad: Directores Generales (3), Directores Generales Adjuntos (3), Directores Ejecutivos (3) y Secretario General (1). El día 30 de junio de 2014, dos Directores Generales fueron nombrados consejeros, tal como se describe en los párrafos anteriores.

Durante el ejercicio 2014 las remuneraciones totales devengadas por los miembros de la Alta Dirección de CaixaBank se detallan en el siguiente cuadro. Las remuneraciones se registran en el capítulo «Gastos de personal» de la cuenta de pérdidas y ganancias de CaixaBank. Las remuneraciones del ejercicio 2014 incluyen las remuneraciones percibidas por el Sr. Massanell y el Sr. Gortázar durante el periodo en que fueron miembros del Comité de Dirección.



(Miles de euros)

	2014
Retribuciones a corto plazo	9.504
Prestaciones post-empleo	1.080
Otras prestaciones a largo plazo	363
Total	10.947

Nota: Este importe incluye la retribución fija, en especie, y variable total devengada por la Alta Dirección, tanto en efectivo como acciones, así como la parte de retribución variable diferida (efectivo y acciones) a recibir linealmente en tres años.

Las remuneraciones percibidas durante el ejercicio 2014 por la Alta Dirección de CaixaBank por su actividad de representación de la Entidad dominante en los Consejos de Administración de sociedades cotizadas y de otras sociedades en las cuales aquella tenga una presencia o representación significativa y que sean sociedades del perímetro de CaixaBank, ascienden a 363 miles de euros, y figuran registradas en las cuentas de pérdidas y ganancias de las citadas sociedades.

Existen pactos con los miembros del Comité de Dirección sobre indemnizaciones en caso de cese o rescisión anticipada de los contratos.

Otra información referente al Consejo de Administración

El artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, recientemente modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, en vigor desde el pasado 24 de diciembre, introduce, entre otros deberes de los administradores, el deber de comunicar al Consejo de Administración de la sociedad cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que cada uno de los Consejeros o las personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la sociedad.

A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información, a 31 de diciembre de 2014:

Consejero	Conflicto
Minc , Alain	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Rosell Lastortras, Juan	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Aprobación de su propio informe de idoneidad
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Reelección como miembro de la Comisión Ejecutiva
Moraleda Martínez, M ^a Amparo	Elección como miembro de la Comisión Ejecutiva
Sainz de Vicuña y Barroso, Antonio	Reelección como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Moraleda Martínez, M ^a Amparo	Nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Gortázar Rotaache, Gonzalo	Nombramiento como Consejero Delegado
Gortázar Rotaache, Gonzalo	Nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva
Massanell Lavilla, Antonio	Nombramiento como Vicepresidente del Consejo
Gortázar Rotaache, Gonzalo	Nombramiento como consejero de VidaCaixa
Ibarz Alegría, Xavier	Nombramiento como consejero de VidaCaixa
Gortázar Rotaache, Gonzalo	Nombramiento como Presidente de VidaCaixa y fijación de la remuneración
Massanell Lavilla, Antonio	Nombramiento como miembro de la Comisión Ejecutiva



Consejero	Conflicto
Fainé Casas, Isidre	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Massanell Lavilla, Antonio	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Aurín Pardo, Eva	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Bassons Boncompte, M ^a Teresa	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Gabarró Serra, Salvador	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Ibarz Alegría, Xavier	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
López Burniol, Juan José	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Llobet María, Maria Dolors	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Rodés Castañé, Leopoldo	Aprobación de la firma del contrato de cesión de Fundación Bancaria "la Caixa" a CaixaBank de la titularidad de ciertas marcas y aprobación de la firma del contrato de licencia de marcas que regula el uso por CaixaBank de marcas titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa"
Massanell Lavilla, Antonio	Someter al Consejo de Administración de Barclays Bank, una vez ejecutada la adquisición de sus acciones por CaixaBank, la adopción de las medidas necesarias para ceder y traspasar la depositaría de los fondos de inversión, sicav's y fondos de pensiones que sean considerados entidades inorgánicas a favor de Cecabank

La nueva regulación sobre deberes de los administradores y, específicamente, el texto de los nuevos artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital entró en vigor el pasado 24 de diciembre. Conforme a la regulación anterior vigente hasta dicha fecha, los administradores debían comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a ellos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituyera el objeto social de la sociedad, así como los cargos o las funciones que en ella ejercieran.



A estos efectos, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad han comunicado la siguiente información sobre sus actividades y las de sus personas vinculadas hasta el 24 de diciembre de 2014:

Titular	Sociedad	Acciones % part.		Actividad	Cargo	Sociedad Representada
Isidre Fainé Casas	Banco BPI, SA			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	The Bank of East Asia, Limited			Banca	Consejero	-
Isidre Fainé Casas	CitiGroup	8.444	0,00%	Banca	-	-
Antonio Massanell Lavilla	CecaBank		0,00%	Banca	Presidente	-
Antonio Massanell Lavilla	Boursorama, SA		0,00%	Banca	Consejero	Fundación Bancaria "la Caixa"
Antonio Massanell Lavilla	Banco BPI, SA (1)		0,00%	Banca	Consejero	-
Gonzalo Gortázar Rotaeché	VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros		0,00%	Aseguradora	Presidente	-
Gonzalo Gortázar Rotaeché	Grupo Financiero Inbursa		0,00%	Banca	Consejero	-
Eva Aurín Pardo	Banco Santander	8.069	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Eva Aurín Pardo	VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros		0,00%	Aseguradora	Consejera	-
Maria Teresa Bassons Boncompte	BBVA	2.224	0,00%	Banca	-	-
Maria Teresa Bassons Boncompte	BBVA	430	0,00%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Maria Teresa Bassons Boncompte	Banco Santander	440	0,00%	Banca	-	-
Maria Teresa Bassons Boncompte	Deutsche Bank	704	0,00%	Banca	-	-
Arthur K.C. Li (2)	The Bank of East Asia, Limited	26.533.989	1,13%	Banca	Vicepresidente (no ejecutivo)	-
Arthur K.C. Li (3)	The Bank of East Asia, Limited	65.522.260	2,79%	Banca	-	(titularidad de persona vinculada)
Maria Dolors Llobet Maria	VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros		0,00%	Aseguradora	Consejera	-
Maria Dolors Llobet Maria	Nuevo Micro Bank, SAU		0,00%	Banca	Consejera	-

(1) Pendiente de la inscripción en el Registro de Altos Cargos para tomar posesión del cargo.

(2) De las 26.533.989 acciones de The Bank of East Asia, Limited propiedad del Sr. Li, 15.491.795 acciones están gestionadas por una entidad fundada por él mismo

(3) La persona vinculada es, a su vez, Presidente y Consejero Delegado de The Bank of East Asia, Limited

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital actualmente vigente, los miembros del Consejo de Administración deben abstenerse de desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la sociedad. Conforme al artículo 230 de la Ley de Sociedades de Capital la sociedad puede dispensar dicha prohibición en el supuesto de que no quepa esperar daño para la sociedad o el que quepa esperar se vea compensado por los beneficios que prevén obtenerse de la dispensa. La dispensa debe concederse mediante acuerdo expreso y separado de la Junta General.

En relación con lo anterior, se hace constar que el Consejero don Arthur C.K. Li fue nombrado miembro del Consejo de Administración de la sociedad el pasado 20 de noviembre de 2014. Don Arthur C.K. Li es actualmente Vicepresidente del Consejo de Administración del banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited, sociedad en la que asimismo ha declarado tener una participación a diciembre de 2014. Asimismo,



personas vinculadas a don Arthur K.C. Li ejercen cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited y poseen una participación en su capital social.

CaixaBank posee una participación del 18,68% en el capital social de The Bank of East Asia Limited y tiene suscritos con esta entidad acuerdos de colaboración, actuando ambas entidades de forma directa en áreas geográficas que no se solapan, sino que se complementan. En este sentido, no puede considerarse que hoy por hoy el ejercicio de cargos y funciones en The Bank of East Asia Limited suponga una competencia efectiva con la sociedad. No obstante, dado que el nuevo artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital hace referencia a competencia “potencial” y cabría realizar una interpretación amplia de dicho término, para evitar cualquier riesgo de no cumplir con los nuevos términos de la Ley y, en la medida en que no cabe esperar ningún daño para la sociedad, está previsto someter a la aprobación de la próxima Junta General de Accionistas la propuesta de dispensa del ejercicio de cargos y funciones y de la participación de don Arthur K.C. Li en el banco de Hong Kong The Bank of East Asia Limited. Está previsto que la autorización incluya el ejercicio de cargos y funciones en sociedades participadas directa o indirectamente por The Bank of East Asia que deriven de la participación o del ejercicio de cargos y funciones en dichas sociedades matrices.

Acciones de CaixaBank propiedad de Consejeros

A 31 de diciembre de 2014, las participaciones (directas e indirectas) de los miembros del Consejo de Administración en el capital de la Sociedad son las siguientes:

	Directa	Indirecta	Nº acciones total	Porcentaje (1)
Sr. Isidre Fainé Casas	714.710		714.710	0,013%
Sr. Antonio Massanell Lavilla	82.099		82.099	0,001%
Sr. Gonzalo Gortázar Rotaèche	406.092		406.092	0,007%
Sra. Eva Aurín Pardo	1.450		1.450	0,000%
Sra. M ^a Teresa Bassons Boncompte	18.427		18.427	0,000%
Fundación Caja Navarra	53.600.000		53.600.000	0,938%
Fundación de Carácter Especial Monte San Fernando	51.174.466		51.174.466	0,895%
Sr. Salvador Gabarró Serra	8.613		8.613	0,000%
Sr. Javier Ibarz Alegría	1.404		1.404	0,000%
Sr. Arthur K.C. Li	1.012		1.012	0,000%
Sra. M ^a Dolors Llobet Maria	850		850	0,000%
Sr. Juan José López Burniol	24.979		24.979	0,000%
Sr. Alain Minc	12.303		12.303	0,000%
Sra. M ^a Amparo Moraleda Martínez				0,000%
Sr. John S. Reed	11.953		11.953	0,000%
Sr. Leopoldo Rodés Castañé	11.932		11.932	0,000%
Sr. Joan Rosell Lastortras		40.300	40.300	0,001%
Sr. Antonio Sainz de Vicuña y Barroso	581		581	0,000%
Sr. Francesc Xavier Vives Torrents	3.185		3.185	0,000%
Total	106.074.056	40.300	106.114.356	1,857%

(1) % calculado sobre el capital escriturado a 31 de diciembre de 2014.



10. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Caja	1.721.314	1.508.864
Depósitos en bancos centrales	2.435.467	5.458.944
Total	4.156.781	6.967.808

El saldo en Depósitos en bancos centrales incluye los saldos mantenidos por el cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas obligatorias en el banco central en función de los pasivos computables. A 31 de diciembre de 2013, incluía además 3.000 millones de euros invertidos en el Banco Central Europeo (facilidad de depósito).

Las reservas exigidas se remuneran al tipo de interés de las operaciones principales de financiación del Eurosistema.



11. Cartera de negociación (activo y pasivo)

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Valores representativos de deuda	2.049.774		3.593.411	
Instrumentos de capital	32.616		95.756	
Derivados de negociación	10.174.370	10.105.414	6.313.276	6.269.225
Posiciones cortas de valores (Nota 2.5)		1.869.466		1.621.418
Total	12.256.760	11.974.880	10.002.443	7.890.643

Valores representativos de deuda

El detalle del saldo de este epígrafe por contrapartes es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Deuda Pública española (*)	1.483.109	3.211.069
<i>Letras del Tesoro</i>	32.552	13.217
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	910.082	2.709.264
<i>Resto de emisiones</i>	540.475	488.588
Deuda Pública extranjera (*)	337.552	314.916
Emitidos por entidades de crédito	178.078	53.143
Otros emisores españoles	1.885	14.283
Otros emisores extranjeros	49.150	
Total	2.049.774	3.593.411

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.



Instrumentos de capital

El desglose de los saldos de este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Acciones de sociedades españolas	32.174	93.251
Acciones de sociedades extranjeras	442	2.505
Total	32.616	95.756

Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable de los derivados de negociación contratados por el Grupo a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compraventa de divisas no vencidas	969.420	892.954	462.125	436.395
Compras de divisas contra euros	672.970	13.751	11.281	323.823
Compras de divisas contra divisas	281.766	238.208	114.333	102.415
Ventas de divisas contra euros	14.684	640.995	336.511	10.157
Compraventa de activos financieros	7.552	13.189	4.093	23.581
Compras	7.347		313	
Ventas	205	13.189	3.780	23.581
Futuros financieros sobre acciones y tipos de interés	0	0	0	0
Opciones sobre acciones	167.633	189.914	85.640	60.635
Compradas	167.633		85.640	
Emitidas		189.914		60.635
Opciones sobre tipos de interés	429.579	423.363	216.392	195.837
Compradas	429.579		216.392	
Emitidas		423.363		195.837
Opciones sobre divisas	6.877	23.662	8.035	10.648
Compradas	6.877		8.035	
Emitidas		23.662		10.648
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	6.977.425	6.975.060	4.614.619	4.570.511
Permutas financieras sobre acciones	73.285	117.314	124.911	102.646
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	2.568	2.967	2.820	2.707
Permutas financieras sobre tipos de interés	6.901.572	6.854.779	4.486.888	4.465.158
Derivados de crédito	163	0	0	0
Comprados	163			
Vendidos				
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	1.615.721	1.587.272	922.372	971.618
Permutas financieras	1.603.442	1.577.877	919.634	970.246
Comprados	12.199		2.738	
Vendidos	80	9.395		1.372
Total	10.174.370	10.105.414	6.313.276	6.269.225



A continuación se presenta un detalle, por contraparte, del valor razonable de los derivados financieros de negociación:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados	4.560	22.903	3.288	7.898
Mercados no organizados	10.169.810	10.082.511	6.309.988	6.261.327
Entidades de crédito	5.419.436	8.166.597	3.797.648	5.921.811
Otras entidades financieras	716	2.969	3.752	7.461
Resto de sectores	4.749.658	1.912.945	2.508.588	332.055
Total	10.174.370	10.105.414	6.313.276	6.269.225

Posiciones cortas de valores

A continuación se presenta un detalle, por tipos de productos, de las posiciones cortas de valores.

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Por préstamos de valores	0	0
Por descubiertos en cesiones (*)	1.869.466	1.621.418
Valores representativos de deuda (Nota 2.5)	1.869.466	1.621.418
Total	1.869.466	1.621.418

(*) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

Las posiciones cortas por descubiertos en cesiones “Valores representativos de deuda”, son operaciones a corto plazo contratadas con el objetivo de compensar las posiciones no registradas en balance que han sido vendidas o cedidas temporalmente.



12. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Valores representativos de deuda (*)	67.205.087	52.117.173
Deuda Pública española (**)	57.163.712	38.695.356
<i>Letras del Tesoro</i>	798.672	249.047
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	52.881.744	37.109.540
<i>Resto de emisiones</i>	3.483.296	1.336.769
Deuda Pública extranjera (**)	2.023.639	1.402.341
Emitidos por entidades de crédito	5.365.193	8.294.786
Otros emisores españoles	1.161.125	2.355.906
Otros emisores extranjeros	1.491.418	1.368.784
Instrumentos de capital	3.895.450	4.332.865
Acciones de sociedades cotizadas	2.912.160	3.010.691
Acciones de sociedades no cotizadas	858.904	1.168.829
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión y otros	124.386	153.345
Subtotal	71.100.537	56.450.038
Total	71.100.537	56.450.038

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a los valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

A continuación se facilita el inventario con detalle del porcentaje de participación y del valor de mercado de las principales sociedades cotizadas, clasificadas como instrumentos de capital disponibles para la venta al considerarse que el Grupo CaixaBank no ejerce influencia significativa en ellas.

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	% Part.	Valor mercado	% Part.	Valor mercado
Sociedades				
Telefónica, SA	5,25%	2.912.160	5,37%	2.894.819
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA (1)			5,01%	115.872
Valor de mercado		2.912.160		3.010.691

(1) Vendita en 2014.



A continuación se presentan los movimientos del epígrafe «Instrumentos de capital» de los ejercicios 2014 y 2013:

(Miles de euros)

	Compras y ampliaciones de capital	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Ajustes a valor de mercado	Otros	Pérdidas por deterioro (Nota 37)	Total
Total saldo a 31.12.2013							4.332.865
Telefónica, SA	73.570	(72.080)	(17.870)	28.602	5.119		17.341
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA		(77.038)	(46.774)	7.940			(115.872)
Inversiones Financieras Agval, SA		(68.760)	(26.240)	26.240			(68.760)
Otros	11.959	(246.489)	(25.977)	12.563	69.763	(91.943)	(270.124)
Movimientos año 2014	85.529	(464.367)	(116.861)	75.345	74.882	(91.943)	(437.415)
Saldo a 31.12.2014							3.895.450

(Miles de euros)

	Compras y ampliaciones de capital	Altas por integración Banco de Valencia (1)	Ventas	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	Ajustes a valor de mercado	Otros	Pérdidas por deterioro (Nota 37)	Total
Total saldo a 31.12.2012								4.111.280
Telefónica, SA	66.408		(144.071)	(16.649)	414.279			319.967
Inversiones Financieras Agval, SA (2)						68.760		68.760
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA					38.582			38.582
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb)	31.300							31.300
Otros	76.273	17.578	(284.111)	(28.689)	76.046	68.101	(162.222)	(237.024)
Movimientos año 2013	173.981	17.578	(428.182)	(45.338)	528.907	136.861	(162.222)	221.585
Saldo a 31.12.2013								4.332.865

(1) Incorporación de la cartera procedente de Banco de Valencia, a su valor razonable (véase Nota 7).

(2) Reclasificación del epígrafe de Participaciones, sin impacto significativo en patrimonio y resultados.

Durante el ejercicio 2014, se han vendido diversas participaciones en instrumentos de capital clasificados como Activos financieros disponibles para la venta, cuyo resultado antes de impuestos asciende a 98.991 miles de euros (28.689 miles de euros en el ejercicio 2013) (véase Nota 30), incluye las plusvalías en las ventas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA ("BME") y de Inversiones Financieras Agval, SL, que se describen a continuación.



Individualmente, las variaciones más significativas en el ejercicio 2014 de los instrumentos de capital disponibles para la venta han sido las siguientes:

Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, SA ("BME")

El 16 de enero de 2014, CaixaBank, a través de un proceso de colocación acelerada o *accelerated book building* entre inversores institucionales y/o cualificados, vendió un paquete de 4.189.139 acciones de BME, representativas de aproximadamente un 5,01% de su capital social y que representan la totalidad de la participación que CaixaBank tenía en BME. La operación se ha colocado en su totalidad entre inversores institucionales y/o cualificados.

El importe de la operación ascendió a un total de 124 millones de euros, siendo el precio de venta de 29,60 euros por acción. La plusvalía antes de impuestos generada por la operación asciende a 47 millones de euros.

Telefónica, SA

Durante el ejercicio 2014, CaixaBank ha realizado ventas de un 0,15% de la participación por un importe total de 90 millones de euros y con una plusvalía antes de impuestos de 18 millones de euros. Adicionalmente, la participación ha incrementado en un 0,02% como consecuencia de recibir acciones en el contexto de la distribución de un scrip dividend, por un valor de mercado de 73.570 miles de euros.

Las operaciones realizadas persiguen aprovechar las oportunidades de mercado sin modificar el carácter estratégico de esta participación para CaixaBank, que ha mantenido una participación accionarial superior al 5% a lo largo de los últimos 10 años. Por este motivo, las operaciones efectuadas no han supuesto ninguna alteración de su clasificación como instrumentos financieros disponibles para la venta.

A 31 de diciembre de 2014, el valor de mercado de la participación del Grupo en el capital de Telefónica asciende a 2.912 millones de euros.

Dado que la participación en Telefónica tiene carácter estratégico las plusvalías por ventas se registran en el epígrafe «Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 40).

Inversiones financieras Agval, SL

El Grupo ha llegado a un acuerdo de venta de la participación del 30% que CaixaBank que mantenía en Aguas de Valencia a través de Inversiones Financieras Agval. El acuerdo alcanzado con Fomento Urbano de Castellón ha sido consecuencia del cumplimiento del laudo independiente emitido finalmente sobre el contencioso entre el Grupo y dicha sociedad. La operación de venta se ha formalizado durante el mes de julio de 2014, por un precio de 95 millones, y ha generado unas plusvalías antes de impuestos de 26 millones de euros.



La información financiera relevante de las participaciones más significativas clasificadas como activos financieros disponibles para la venta es la siguiente:

(Miles de euros)

Denominación social	Domicilio	% Participación (2)	% Derechos de voto (2)	Patrimonio neto (2013)	Resultado último ejercicio (2013)
Telefónica, SA (1)	Gran Vía, 28 28013 Madrid	5,25%	5,25%	27.482.000	4.593.000
Sociedad de gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SA (Sareb)	Paseo de la Castellana, 89 28046 Madrid	12,44%	12,44%	668.080	(260.533)
Caser, Compañía de Seguros y Reaseguros, SA	Avenida de Burgos, 109 28050 Madrid	11,51%	11,51%	893.371	51.592
Grupo Isolux Corsan, SA	Caballero Andante, 8 28021 Madrid	27,86%	27,86%	555.249	5.880

(1) Entidades cotizadas.

(2) Incluye participación directa e indirecta a 31 de diciembre de 2014.



13. Inversiones crediticias

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el cual tienen origen, es la siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Depósitos en entidades de crédito	4.377.197	5.891.260
Crédito a la clientela	188.761.864	198.078.812
Valores representativos de deuda	2.592.395	2.876.127
Total	195.731.456	206.846.199

A continuación se facilita un detalle de los principales ajustes de valoración incluidos en cada uno de los diferentes tipos de activos del capítulo «Inversiones crediticias»:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Depósitos en entidades de crédito	4.377.299	(4)	(49)	(49)		4.377.197
Crédito a la clientela	199.200.991	(10.594.569)	487.209	(331.767)		188.761.864
Valores representativos de deuda	2.574.326		18.069			2.592.395
Total	206.152.616	(10.594.573)	505.229	(331.816)	0	195.731.456

31.12.2013

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Fondo de deterioro	Intereses devengados	Comisiones	Otros	
Depósitos en entidades de crédito	5.892.413	(2.968)	1.876	(61)		5.891.260
Crédito a la clientela	212.899.513	(14.982.285)	577.005	(400.505)	(14.916)	198.078.812
Valores representativos de deuda	2.839.434		36.693			2.876.127
Total	221.631.360	(14.985.253)	615.574	(400.566)	(14.916)	206.846.199



13.1. Depósitos en entidades de crédito

El detalle de este epígrafe según su naturaleza y situación de crédito, sin considerar los ajustes de valoración, es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
A la vista	3.576.887	4.397.272
Cuentas mutuas	31.826	21.545
Otras cuentas	3.545.061	4.375.727
A plazo	800.412	1.495.141
Cuentas a plazo	258.785	586.365
Adquisición temporal de activos (Nota 2.5)	540.242	903.804
Activos dudosos	1.385	4.972
Total	4.377.299	5.892.413

13.2. Crédito a la clientela

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe, sin considerar los ajustes de valoración, atendiendo a la naturaleza y situación de las operaciones, al tipo de contraparte, al sector de actividad del acreditado y a la modalidad del tipo de interés de las operaciones:

Por naturaleza y situación de las operaciones

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Por naturaleza y situación de las operaciones	199.200.991	212.899.513
Administraciones públicas	13.806.850	9.978.559
Crédito comercial	6.862.340	5.204.006
Deudores con garantía real	116.131.254	124.210.004
Adquisición temporal de activos (Nota 2.5)	782.796	3.558.606
Otros deudores a plazo	33.474.847	35.454.786
Arrendamientos financieros	2.202.067	2.288.682
Deudores a la vista y varios	6.256.967	7.231.478
Activos dudosos	19.683.870	24.973.392
Por contraparte	199.200.991	212.899.513
Sector público: Administraciones públicas españolas	13.910.251	10.127.423
Sector público: De otros países	223.590	38.669
Sector privado: Residente	179.899.269	197.554.908
Sector privado: No residente	5.167.881	5.178.513
Por modalidad de tipos de interés	199.200.991	212.899.513
A tipo de interés fijo	41.065.723	43.332.781
A tipo de interés variable	158.135.268	169.566.732

El saldo de “Deudores a la vista y varios” incluye el activo registrado en el marco de la combinación de negocios con Banco de Valencia. En la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, se suscribió un protocolo de medidas de apoyo financiero instrumentado en un Esquema de Protección de Activos mediante el cual el FROB asumirá el 72,5% de las pérdidas derivadas de una serie de activos de la cartera de inversión crediticia (pymes y autónomos) y riesgos contingentes (“Activos garantizados”), hasta un importe máximo determinado, con efectos retroactivos desde 30 de septiembre de 2012, y con una vigencia de 10 años, esto es, hasta 30 de septiembre de 2022. El acuerdo incorporaba un umbral a partir del cual estas pérdidas serían asumidas por el FROB.



El periodo de cálculo y liquidación de las pérdidas netas es anual. CaixaBank debe presentar anualmente, antes del 28 de febrero de cada año, el listado de Pérdidas, Plusvalías y Recuperaciones correspondientes al ejercicio anual anterior. El FROB hará efectivo los pagos, en su caso, siempre que la pérdida neta esté por encima del umbral pactado, y antes del 30 de junio de cada año. A 31 de diciembre de 2014 el activo registrado asciende a 709 millones de euros. Las características de los activos garantizados y el largo plazo del acuerdo, 10 años, dificulta el poder estimar el calendario efectivo de las liquidaciones que tendrá que realizar el FROB, que dependerá de la pérdida incurrida real que se vaya produciendo en cada ejercicio sobre los activos garantizados, y una vez superado el umbral de primera pérdida que asume CaixaBank. En el ejercicio 2014, el cálculo realizado de pérdidas, plusvalías y recuperaciones relativo al ejercicio 2013 no ha dado lugar a liquidación alguna por parte del FROB, por no superar el umbral.

Arrendamiento financiero

En todas las modalidades de arrendamiento financiero comercializadas por el Grupo CaixaBank, ya sea de bienes de equipo o inmobiliario, se transfieren los riesgos y beneficios al arrendatario, incorporando siempre en el contrato la opción de compra por un importe inferior al valor razonable del bien en el mercado. En los casos en que la opción de compra sea similar al valor razonable, se incorpora un pacto de recompra por parte del proveedor del bien.

Los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario, más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido. A continuación se ofrece su detalle:

Arrendamientos financieros

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Cuotas que debe pagar el arrendatario	2.005.780	2.087.971
Importe comprometido por terceros	8.707	10.613
Valor residual no garantizado	187.580	190.098
Total	2.202.067	2.288.682

A continuación se presenta un detalle por plazos, de los pagos a recibir por las cuotas (capital e intereses, sin incluir impuesto ni valores residuales) de los contratos de arrendamiento financiero, tanto del sector público como del sector privado:

Pagos mínimos a recibir de arrendamientos financieros a 31 de diciembre de 2014

(Miles de euros)

	Hasta 1 año	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	Total
Pagos mínimos a recibir	583.644	1.270.846	616.420	2.470.910



Activos deteriorados y activos en situación irregular

El detalle de las cuotas de capital e intereses vencidas y no deterioradas, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por la naturaleza del instrumento financiero, es el siguiente:

31.12.2014

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	230.408	42.288	30.235	302.931
Administraciones públicas españolas	3.386	415	691	4.492
Otros sectores residentes	208.311	35.915	29.113	273.339
Otros sectores no residentes	18.711	5.958	431	25.100
Total	230.408	42.288	30.235	302.931

31.12.2013

Vencidos no deteriorados

(Miles de euros)

	< 1 mes	1-2 meses	2-3 meses	Total
Crédito a la clientela	195.828	68.833	81.571	346.232
Administraciones públicas españolas	36.782	1.993	7.997	46.772
Otros sectores residentes	136.984	63.233	64.132	264.349
Otros sectores no residentes	22.062	3.607	9.442	35.111
Total	195.828	68.833	81.571	346.232

A continuación se detalla el saldo de los activos dudosos, atendiendo a la naturaleza y contraparte:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Sector público	125.042	187.532
Sector privado	19.558.828	24.785.860
Préstamos hipotecarios	14.316.093	18.978.488
Resto de préstamos	2.149.548	2.962.572
Cuentas de crédito	2.451.991	2.168.145
Factoring	23.951	24.192
Crédito comercial	56.468	135.089
Otros deudores	560.777	517.374
Total	19.683.870	24.973.392

NOTA: Incluyen 5.187 y 6.053 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, de activos dudosos por razones distintas de la morosidad.



Se detalla a continuación el movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2014 y 2013 en el saldo de la cuenta «Activos dudosos».

Activos por créditos dudosos

(Miles de euros)

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	24.973.392	19.989.085
Más:		
Alta por combinaciones de negocios		1.705.902
Aumento por refinanciaciones		3.287.000
Adición de nuevos activos	8.213.268	13.797.631
Menos:		
Activos adjudicados y adquiridos a promotores y particulares	(5.076.392)	(4.749.302)
Activos normalizados y otros	(5.998.584)	(7.151.317)
Activos dados de baja por enajenación	(353.147)	
Otros Activos dados de baja	(2.074.667)	(1.905.607)
Saldo al cierre del ejercicio	19.683.870	24.973.392

En el ejercicio 2014, CaixaBank ha realizado diversas operaciones de venta de activos en cartera, por un importe bruto de 353.147 miles de euros clasificados como activos dudosos, y un importe de 1.566.469 miles de euros de activos dados de baja del balance por considerarse remota su recuperación (véase Nota 28.4). La plusvalía antes de impuestos obtenida en estas transacciones ha ascendido a 89 millones de euros, y se halla registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo «Pérdidas por deterioro de activos financieros» (véase Nota 37).

El importe de los productos vencidos y no cobrados de los activos dudosos acumulados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 2.050.818 y 2.211.824 miles de euros, respectivamente, y figura registrado en «Otras cuentas de orden» complementarias a las que figuran en el balance.

Los deudores dudosos se han situado en 20.110 y 25.365 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, incluyendo los dudosos por riesgos contingentes (véase Nota 27). La ratio de morosidad (créditos y riesgos contingentes dudosos sobre total de riesgo) se sitúa en el 9,69% a 31 de diciembre de 2014 (11,66% a 31 de diciembre de 2013). La ratio de morosidad del conjunto del sistema financiero español, con datos de diciembre de 2014, se situaba en el 12,51%.



La antigüedad de los saldos de activos dudosos a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en función de la garantía del activo, es la siguiente:

31.12.2014

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	1.212.325	475.376	336.170	3.224.273	5.248.144
Resto de viviendas acabadas	327.206	170.847	177.227	3.163.534	3.838.814
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	388.997	142.454	106.846	2.018.868	2.657.165
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	609.930	89.758	264.023	2.936.900	3.900.611
Operaciones con garantía hipotecaria	2.538.458	878.435	884.266	11.343.575	15.644.734
Otras garantías	690.042	408.251	314.315	2.206.804	3.619.412
Operaciones sin riesgo apreciable	71.424	31.811	30.494	285.995	419.724
Resto de garantías	761.466	440.062	344.809	2.492.799	4.039.136
Total	3.299.924	1.318.497	1.229.075	13.836.374	19.683.870

31.12.2013

Plazos por garantía

(Miles de euros)

	< 6 meses	6-9 meses	9-12 meses	> 12 meses	Total
Viviendas acabadas residencia habitual del prestatario	2.957.648	366.524	380.640	2.483.599	6.188.411
Resto de viviendas acabadas	850.926	269.356	324.887	3.588.515	5.033.684
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes acabados	663.709	234.199	230.203	1.827.305	2.955.416
Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios	1.062.956	332.191	359.736	3.843.340	5.598.223
Operaciones con garantía hipotecaria	5.535.239	1.202.270	1.295.466	11.742.759	19.775.734
Otras garantías	1.457.898	550.087	604.945	1.667.089	4.280.019
Operaciones sin riesgo apreciable	254.449	61.395	64.775	537.020	917.639
Resto de garantías	1.712.347	611.482	669.720	2.204.109	5.197.658
Total	7.247.586	1.813.752	1.965.186	13.946.868	24.973.392

13.3. Valores representativos de deuda

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes de valoración, se detalla a continuación:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Emitidos por entidades de crédito		
Otros emisores españoles	2.574.326	2.839.434
Total	2.574.326	2.839.434



El importe de valores representativos de deuda emitidos por otros emisores españoles de renta fija privada incluye:

- Bonos por valor nominal de 1.749 y 1.749 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, emitidos por fondos de titulización multicedentes a los que Banca Cívica aportó cédulas emitidas por la entidad a lo largo de diversos ejercicios. Estos bonos fueron ajustados a su valor razonable a la fecha de la combinación. Las cédulas figuran registradas en el epígrafe «Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela» del balance de situación.
- 999 millones de euros que corresponden a obligaciones simples emitidas por Critería CaixaHolding (antiguamente Servihabitat XXI, SAU) en el ejercicio 2012 por 1.350 millones de euros y adquiridas por CaixaBank. En el ejercicio 2014, se ha efectuado una amortización parcial de 351 millones de euros.

13.4. Fondo de deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro de los activos que integran el saldo del capítulo «Inversiones crediticias» de los ejercicios 2014 y 2013:

2014

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2013	Dotaciones netas (Nota 37)	Utilizaciones (Nota 28.4)	Traspasos y otros	Saldo 31.12.2014
Cobertura específica	14.935.708	1.315.221	(3.665.157)	(2.061.505)	10.524.267
Depósitos en entidades de crédito	2.968	142	(107)	(2.999)	4
Crédito a la clientela	14.932.740	1.315.079	(3.665.050)	(2.058.506)	10.524.263
<i>Sector público</i>	635	(8.608)	(72)	9.057	1.012
<i>Otros sectores (*)</i>	14.932.105	1.323.687	(3.664.978)	(2.067.563)	10.523.251
Valores representativos de deuda	0				0
Cobertura genérica	48.262	23.368	0	(3.211)	68.419
Crédito a la clientela	48.262	23.368	0	(3.211)	68.419
Cobertura por riesgo país	1.283	363	0	240	1.886
Crédito a la clientela	1.283	363		240	1.886
Total	14.985.253	1.338.952	(3.665.157)	(2.064.476)	10.594.572

(*) Incluye a 31 de diciembre de 2014 y 2013 fondos para otros activos financieros que ascienden a 7.166 y 6.558 miles de euros, respectivamente.



2013

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2012	Alta por integración de Banco de Valencia (*)	Dotaciones netas (Nota 37)	Utilizaciones (Nota 28.4)	Traspasos y otros	Saldo 31.12.2013
Cobertura específica	12.565.780	3.766.959	3.719.738	(3.865.197)	(1.251.572)	14.935.708
Depósitos en entidades de crédito	2.499		3.036		(2.567)	2.968
Crédito a la clientela	12.533.972	3.722.209	3.766.027	(3.865.197)	(1.224.271)	14.932.740
<i>Sector público</i>	953		(510)	(389)	581	635
<i>Otros sectores (**)</i>	12.533.019	3.722.209	3.766.537	(3.864.808)	(1.224.852)	14.932.105
Valores representativos de deuda	29.309	44.750	(49.325)		(24.734)	0
Cobertura genérica	27.803	0	13.275	0	7.184	48.262
Crédito a la clientela	27.803		13.275		7.184	48.262
Cobertura por riesgo país	2.079	0	(795)	0	(1)	1.283
Crédito a la clientela	2.079		(795)		(1)	1.283
Total	12.595.662	3.766.959	3.732.218	(3.865.197)	(1.244.389)	14.985.253

(*) Incluye los ajustes a valor razonable sobre los activos procedentes de Banco de Valencia.

(**) Incluye a 31 de diciembre de 2013 y 2012 fondos para otros activos financieros que ascienden a 6.558 y 1.857 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, considerando las provisiones constituidas por riesgos contingentes (véase Nota 24), el total de provisiones por crédito a la clientela y riesgos contingentes asciende a 11.121 y 15.478 millones de euros, respectivamente. Estos importes de provisiones están soportados por los modelos internos de la sociedad. Los fondos de provisión por coberturas de riesgos contingentes se registran en el capítulo «Provisiones» del pasivo del balance de situación consolidado adjunto, y ascendían a 533 y 502 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (véase Nota 24). La ratio de cobertura asciende al 55,30% (132% si se consideran las coberturas derivadas de las garantías hipotecarias).

En «Traspasos y otros» se incluye, fundamentalmente, el traspaso de provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios a fondos para la cobertura del valor de los inmuebles adjudicados por importe de 1.225 millones de euros y 994 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito en función de la forma de su determinación es el siguiente:

Provisiones de la inversión crediticias por el método de determinación

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Cobertura específica determinada individualmente	1.615.007	1.146.545
Cobertura específica determinada colectivamente	7.247.341	10.028.201
Cobertura colectiva para pérdidas incurridas no comunicadas (IBNR)	1.732.224	3.810.507
Total	10.594.572	14.985.253



14. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es el siguiente:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Valores representativos de deuda (*)	9.608.489	17.830.752
Deuda Pública española (**)	6.309.235	11.198.028
<i>Obligaciones y bonos del Estado</i>	<i>5.393.483</i>	<i>5.008.839</i>
<i>Resto de emisiones</i>	<i>915.752</i>	<i>6.189.189</i>
Emitidos por entidades de crédito	537.071	1.564.736
Otros emisores españoles	2.012.054	1.817.520
Otros emisores extranjeros	750.129	3.250.468
Total	9.608.489	17.830.752

(*) Véase clasificación por 'ratings' en Nota 3.1.4, apartado 'Riesgo asociado a valores representativos de deuda'.

(**) Véase Nota 3, apartado 'Información relativa a la exposición al riesgo soberano'.

El epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» incluye, entre otros, los bonos MEDE y los bonos SAREB, cuyo saldo vivo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 750 millones de euros y 1.623 millones de euros, respectivamente (3.250 millones de euros y 1.817 millones de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2013). Los bonos SAREB cuentan con garantía irrevocable del Estado español.

En relación a los bonos SAREB, CaixaBank, en el momento de la combinación de negocios con Banco de Valencia, mantuvo la clasificación contable en cartera a vencimiento, ya que tenía la intención efectiva y la capacidad de mantener dichos instrumentos de deuda hasta su vencimiento. Dichos bonos incorporaban cláusulas de extensión de plazo de amortización. CaixaBank consideró que la extensión de plazo en el bono es asimilable, por analogía, a un instrumento con una opción de pago anticipado (opción de cancelación) disponible para el emisor, y en la que el precio de ejercicio de dicha opción de cancelación anticipada sería aproximadamente igual al coste amortizado de la deuda en la fecha de vencimiento de ejercicio. En consecuencia, y de acuerdo con la normativa contable aplicable, el derivado implícito existente estaría estrechamente relacionado con el instrumento de deuda, por lo que no consideró necesario tratarlo de forma separada. En el momento del registro inicial no se reconoció ningún importe en concepto de costes de transacción que se haya reconocido como mayor valor en libros del activo.

De acuerdo con el contrato de suscripción de los bonos, SAREB tiene la posibilidad de realizar amortizaciones anticipadas. Durante el ejercicio 2013, se produjo una amortización total a la par a vencimiento de un bono de la SAREB en poder de CaixaBank, por importe de 588,5 millones de euros. Como contraprestación, se recibió un nuevo bono emitido a la par por importe nominal de 545,2 millones de euros y efectivo por la diferencia. El alta del nuevo bono se realizó a su valor de mercado en el momento de adquisición, sin impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el primer semestre de 2014, SAREB ofreció a los tenedores de los bonos una operación de “subasta inversa”, si bien CaixaBank no asistió a la subasta. En el segundo semestre de 2014, se han producido vencimientos por un importe nominal de 1.296 millones, para los que SAREB ha entregado nuevos bonos por el mismo importe nominal. Adicionalmente, se ha producido una amortización anticipada de un bono por 104 millones de euros.

En el caso de una hipotética amortización parcial en la que existiera diferencia entre el valor en libros de los bonos amortizados y el valor de mercado de los nuevos bonos recibidos, la diferencia se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias



En noviembre de 2014, y tras la revisión realizada de los activos traspasados por Banco de Valencia a la Sareb en el ejercicio 2012, se produjo una subsanación de la escritura de aportación inicial, por la cual se realizó una devolución de bonos por un importe de 90 millones de euros.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se encuentran registrados en el epígrafe «Cartera de inversión a vencimiento» diversos bonos vinculados a la cancelación en el ejercicio 2013 del préstamo concedido al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores, por un importe total de 2.810 y 3.072 millones de euros, con vencimiento entre el 31 de mayo de 2015 y el 31 de enero de 2022.

En diciembre de 2014 se ha procedido a la reclasificación desde “Activos financieros disponibles para la venta” a “Cartera de inversión a vencimiento” de los bonos subordinados de SAREB por un importe de 389 millones de euros, equivalente a su valor de mercado a la fecha de la reclasificación (véase Nota 2.4).



15. Derivados de cobertura (activo y pasivo)

El detalle por tipo de producto del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por producto

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Opciones sobre acciones	131.573	0	103.349	0
Compradas (1)	131.573		103.349	
Emitidas				
Opciones sobre tipos de interés	0	54.013	520.542	545.983
Compradas			520.542	
Emitidas		54.013		545.983
Opciones sobre divisas	26.442	0	0	0
Compradas	26.442			
Emitidas				
Otras operaciones sobre acciones y tipos de interés	4.769.632	568.385	3.937.718	841.538
Permutas financieras sobre acciones				
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)			47.211	
Permutas financieras sobre tipos de interés	4.769.632	568.385	3.890.507	841.538
Derivados sobre mercaderías y otros riesgos	228.326	253.718	11.153	99.911
Permutas financieras	228.326	249.761	11.153	99.911
Vendidas		3.957		
Total	5.155.973	876.116	4.572.762	1.487.432

(1) Incluye el valor razonable del derivado implícito de la emisión realizada en noviembre de bonos canjeables en acciones de Repsol (véase Nota 22.3).

El detalle por tipología del mercado en el que se negocia y por tipo de contraparte del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por contraparte

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Mercados organizados				
Mercados no organizados	5.155.973	876.116	4.572.762	1.487.432
Entidades de crédito	3.395.274	769.466	4.176.370	1.350.850
Otras entidades financieras	142.979	46.606	130.908	97.381
Resto de sectores	1.617.720	60.044	265.484	39.201
Total	5.155.973	876.116	4.572.762	1.487.432



El detalle por tipo de cobertura del valor razonable de los derivados designados como derivados de cobertura es el siguiente:

Valor razonable por tipos de cobertura

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Coberturas de valor razonable	4.797.477	621.170	4.380.909	1.391.524
Microcoberturas	29.118	6.504	70.218	354.897
Macrocoberturas	4.768.359	614.666	4.310.691	1.036.627
Coberturas de flujos de efectivo	358.496	254.946	191.853	95.908
Microcoberturas	358.496	254.946	144.642	95.908
Macrocoberturas			47.211	
Total	5.155.973	876.116	4.572.762	1.487.432

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, las principales posiciones cubiertas y los derivados asignados para cubrirlas eran:

▪ Cobertura de valor razonable:

- Macro-cobertura de valor razonable: Cubre posiciones en balance expuestas a riesgo de tipo de interés. En concreto cubre emisiones a tipo fijo, determinados préstamos a tipo fijo y determinadas posiciones de renta fija de administraciones públicas de la cartera de disponibles para la venta. La cobertura se realiza mediante la transformación de tipo fijo a tipo variable, siendo los tipos de interés la naturaleza de los riesgos cubiertos. Los instrumentos de cobertura utilizados son, principalmente, permutas de tipo de interés que transforman el elemento cubierto de tipo fijo a tipo variable.

Los valores de los instrumentos de cobertura recogidos en el activo y en el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 4.768 y 615 millones de euros, respectivamente.

El valor de los ajustes de los elementos cubiertos registrados en las rúbricas de ajustes a activos financieros por macro-coberturas y ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 138,8 y 3.242,9 millones de euros, respectivamente.

Del total de +927,5 millones de euros netos de rectificaciones recogidos en los epígrafes de intereses y rendimientos asimilados e intereses y cargas asimiladas en la cuenta de resultados (Nota 29 y 30), +911 millones vienen explicados por las rectificaciones de la macrocobertura de valor razonable.

- Micro-coberturas de valor razonable: El objetivo de estas coberturas es mitigar el impacto de las variaciones de valor del elemento cubierto derivadas de los riesgos objeto de la cobertura. Se incluye una micro-cobertura sobre títulos de renta variable clasificados en la cartera de activos disponibles para la venta. El valor razonable de este derivado asciende a 26,4 millones de euros.

▪ Cobertura de flujos de efectivo:

- Las micro-coberturas de flujos de efectivo persiguen cubrir la exposición del elemento objeto de la cobertura a la variación de los flujos de efectivo atribuida a los riesgos cubiertos.



A continuación se describe brevemente la naturaleza de los principales riesgos cubiertos y los instrumentos utilizados, agrupados en función de su objetivo de gestión:

1. Micro-coberturas de deuda pública indexada a la inflación:

El objetivo de esta micro-cobertura es estabilizar el impacto en el margen financiero derivado del reconocimiento de los intereses vinculados a la deuda pública indexada a la inflación, eliminando el riesgo subyacente del índice de referencia.

Para la cobertura del mencionado riesgo se han contratado en mercado permutas sobre tipos de interés y permutas y opciones sobre inflación, que transforman el tipo variable indexado a la inflación de la emisión en un tipo fijo.

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 226,9 y 210,4 millones de euros, respectivamente.

2. Micro-coberturas de una transacción prevista altamente probable:

La finalidad de esta microcobertura es cubrir el riesgo de precio vinculado a una transacción prevista altamente probable.

En la actualidad, CaixaBank ha realizado un microcobertura de flujos de efectivo sobre un porcentaje de la participación en Repsol, SA (ver detalle de la operación realizada en Nota 22.3).

El valor de los instrumentos de cobertura registrados en el activo y el pasivo del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 ascienden a 131,6 y 44,6 millones de euros, respectivamente.

En el ejercicio 2013, ante el tensionamiento que experimentó la curva de implícitos del Euribor a 12 meses, se decidió cubrir en mercado el riesgo que los Euríbores a 12 meses y, en consecuencia, los índices de referencia oficiales de fijación de gran parte de los préstamos de CaixaBank, fueran inferiores a los previstos y pudieran afectar negativamente al margen financiero de los ejercicios 2014 y 2015. Se instrumentalizó una macro-cobertura de flujos de efectivo, mediante FRAs, cuyos vencimientos han ocurrido durante el ejercicio 2014. Las rectificaciones recogidas por esta operativa en la cuenta de resultados de 2014 ascienden a +24,3 millones de euros.

En los ejercicios 2014 y 2013 se han realizado los correspondientes test de eficacia en relación a las coberturas anteriores. Las eventuales ineficacias de las coberturas, han sido registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe «Resultado de operaciones financieras» (véase Nota 33).



16. Activos no corrientes en venta

A continuación se presenta un desglose del movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2014 y 2013:

(Miles de euros)	2014			
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias			Total
	Derechos de Remate (1)	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos (2)	
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	563.956	7.846.028	685.150	9.095.134
Incorporaciones del ejercicio	1.357.908	2.012.911	104.599	3.475.418
Traspasos (3)	(1.122.769)	745.825	152.918	(224.026)
Bajas por venta		(1.608.310)	(11.596)	(1.619.906)
Saldo al cierre del ejercicio	799.095	8.996.454	931.071	10.726.620
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(12.285)	(2.851.719)	(16.558)	(2.880.562)
Dotaciones (Nota 40)	(22.334)	(135.199)	(1.473)	(159.006)
Traspasos (4)	(19.878)	(663.061)	(89.192)	(772.131)
Utilizaciones		325.864	7.156	333.020
Saldo al cierre del ejercicio	(54.497)	(3.324.115)	(100.067)	(3.478.679)
Total	744.598	5.672.339	831.004	7.247.941

(1) Los derechos de remate se registran inicialmente por el valor neto por el que se registrará el activo en el momento en que se produzca la adjudicación definitiva.

(2) Incluye principalmente: consignaciones a juzgados para poder asistir a las subastas, provisiones de fondos y pagos a notarías y gestorías para diversas gestiones relacionadas con los inmuebles, así como anticipos de pagos de inmuebles pendientes de adjudicar en un corto plazo.

(3) Corresponden principalmente a reclasificaciones al epígrafe «Activo material - Inversiones Inmobiliarias», en el momento en que un inmueble es puesto en régimen de alquiler (véase Nota 19) y al alta de los adjudicados procedentes de derechos de remate.

(4) Incluyen las provisiones constituidas para la cobertura del riesgo de insolvencia de operaciones crediticias de CaixaBank, canceladas mediante la adquisición de activos inmobiliarios por parte de BuildingCenter.



(Miles de euros)

	2013			
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias			Total
	Derechos de Remate	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	
Coste				
Saldo al inicio del ejercicio	420.664	5.711.082	587.980	6.719.726
Altas por integración Banco de Valencia		290.413	17.929	308.342
Incorporaciones del ejercicio	802.356	4.212.274	30.176	5.044.806
Traspasos	(659.064)	(467.827)	112.973	(1.013.918)
Bajas por venta		(1.899.914)	(63.908)	(1.963.822)
Saldo al cierre del ejercicio	563.956	7.846.028	685.150	9.095.134
Fondo de deterioro				
Saldo al inicio del ejercicio	(9.259)	(1.420.512)	(15.984)	(1.445.755)
Altas por combinaciones de negocio		(171.321)	(2.716)	(174.037)
Dotaciones netas (Nota 40)	(5.377)	(472.019)	(2.735)	(480.131)
Traspasos	2.351	(914.126)	4.281	(907.494)
Utilizaciones		126.259	596	126.855
Saldo al cierre del ejercicio	(12.285)	(2.851.719)	(16.558)	(2.880.562)
Total	551.671	4.994.309	668.592	6.214.572

A continuación se detallan los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin considerar su fondo de deterioro, según su antigüedad, determinada a partir de la fecha de adjudicación:

Antigüedad activos adjudicados

	31.12.2014		31.12.2013	
	Nº de activos	Miles de euros	Nº de activos	Miles de euros
Hasta 1 año	36.903	3.303.031	35.862	2.994.275
Entre 1 y 2 años	27.260	2.246.053	30.725	2.997.249
Entre 2 y 5 años	35.071	3.800.242	16.959	2.163.385
Más de 5 años	2.868	446.223	1.160	255.075
Total	102.102	9.795.549	84.706	8.409.984

La distribución por tipo de sector de los activos adjudicados a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Tipos de sector

(Porcentaje sobre el valor de los activos)

	31.12.2014	31.12.2013
Residencial	80,5%	82,2%
Industrial	17,8%	15,7%
Agrícola	1,8%	2,1%
Total	100%	100%



El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como activos no corrientes en venta se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/003 o tasaciones estadísticas (véase Nota 2.19). El Grupo CaixaBank aplica un ajuste a estas tasaciones como factor de posible deterioro en función de la tipología del inmueble, del periodo de permanencia en el balance, o de otros indicadores de deterioro aplicables. Posteriormente, se solicita a un experto independiente una valoración de contraste sobre el valor de la totalidad de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones. De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables.

A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2014:

(Miles de euros)

	%
Krata, SA	2,0%
Sociedad de Tasación, SA	22,0%
Tasaciones Inmobiliarias, SA	26,8%
Tecnitasa	2,8%
Valoración Hipotecaria, SA	1,7%
Valoraciones Mediterráneo, SA	0,7%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	15,9%
Valtenic, SA	25,3%
Otras	2,8%
Total	100,0%



17. Participaciones

Se presenta a continuación el desglose del coste de las participaciones asociadas y multigrupo:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Bancarias cotizadas	5.241.573	4.869.193
<i>Valor teórico contable</i>	<i>3.914.695</i>	<i>3.588.297</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>1.326.878</i>	<i>1.280.896</i>
Resto cotizadas	3.231.764	3.210.384
<i>Valor teórico contable</i>	<i>3.231.764</i>	<i>3.210.384</i>
<i>Fondo de comercio</i>		
No cotizadas	1.467.501	1.338.853
<i>Valor teórico contable</i>	<i>1.093.865</i>	<i>1.019.701</i>
<i>Fondo de comercio</i>	<i>373.636</i>	<i>319.152</i>
Subtotal	9.940.838	9.418.430
Menos:		
Fondo de deterioro	(674.441)	(644.760)
Total	9.266.397	8.773.670

El detalle de los fondos de comercio a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
The Bank of East Asia, LTD (1)	677.940	569.044
Banco BPI, SA	350.198	350.198
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros	299.618	299.618
Grupo Financiero Inbursa (1)	298.740	295.349
Boursorama, SA	66.306	66.306
Can Seguros Generales (2)		13.412
Otros	7.712	6.121
Total	1.700.514	1.600.048

(1) Contravalor en euros del fondo de comercio registrado en divisas.

(2) Vendita en 2014.



A continuación se presentan los movimientos del capítulo de «Participaciones» de los ejercicios 2014 y 2013:

(Miles de euros)	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	Total
Saldo a 31.12.2013	7.818.382	1.600.048	(644.760)	8.773.670
Compras y ampliaciones de capital	335.119	38.755	(13.950)	359.924
Ventas y reducciones de capital	(47.671)	(13.412)	845	(60.238)
Resultado del periodo	305.705			305.705
Dividendos declarados	(476.555)			(476.555)
Diferencias de conversión	159.870	82.831		242.701
Ajustes de valoración de participadas	286.020			286.020
Reclasificaciones y otros	(140.546)	(7.708)	(16.576)	(164.830)
Saldo a 31.12.2014	8.240.324	1.700.514	(674.441)	9.266.397

(Miles de euros)	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Fondo de deterioro	Total
Saldo a 31.12.2012	8.481.398	2.192.789	(736.016)	9.938.171
Compras y ampliaciones de capital	232.825	8.890		241.715
Combinaciones de negocio	73.179	9.571		82.750
Ventas y reducciones de capital	(659.390)	(387.696)		(1.047.086)
Resultado del periodo	338.838			338.838
Dividendos declarados	(343.927)			(343.927)
Diferencias de conversión	(58.981)	(32.552)		(91.533)
Cambios del método de consolidación	(172.031)	(31.998)		(204.029)
Ajustes de valoración de participadas	22.500			22.500
Reclasificaciones y otros	(96.029)	(158.956)	91.256	(163.729)
Saldo a 31.12.2013	7.818.382	1.600.048	(644.760)	8.773.670



A continuación se detallan los movimientos de este epígrafe sin considerar el fondo de deterioro en los ejercicios 2014 y 2013:

2014

(Miles de euros)

	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Total
<u>Compras y ampliaciones de capital</u>			
The Bank of East Asia, Ltd	146.118	37.952	184.070
Repsol, SA	75.907		75.907
Erste Group Bank AG	67.804		67.804
Can Seguros Generales	32.000		32.000
Otros	13.290	803	14.093
	335.119	38.755	373.874
<u>Ventas y reducciones de capital</u>			
Can Seguros Generales	(40.289)	(13.412)	(53.701)
Otros	(7.382)		(7.382)
	(47.671)	(13.412)	(61.083)

2013

(Miles de euros)

	Valor teórico contable	Fondo de comercio	Total
<u>Compras y ampliaciones de capital</u>			
Cajasol Vida y Pensiones de Seguros y Reaseguros, SA	60.000		60.000
Cajasol Seguros Generales, Sociedad de Seguros y Reaseguros, SA	60.000		60.000
Caja Canarias Aseguradora de Vida y Pensiones, de Seguros y Reaseguros, SA	51.000		51.000
The Bank of East Asia, Ltd	31.917	6.333	38.250
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL	15.367		15.367
Otros	14.541	2.557	17.098
	232.825	8.890	241.715
<u>Ventas y reducciones de capital</u>			
Grupo Financiero Inbursa	(624.192)	(387.696)	(1.011.888)
Otros	(35.198)		(35.198)
	(659.390)	(387.696)	(1.047.086)

En el ejercicio 2014 las variaciones más relevantes han sido las siguientes:

The Bank of East Asia, LTD (BEA)

Durante el ejercicio 2014, CaixaBank ha adquirido acciones de BEA por un importe de 160.075 miles de euros. Asimismo, en el marco de una distribución de resultados en forma de *scrip dividend* realizada por BEA en marzo de 2014, CaixaBank optó por recibir acciones, cuyo valor de mercado ascendió a 23.996 miles de euros.

La participación de CaixaBank en BEA a 31 de diciembre de 2014 es del 18,68% (16,51% a 31 de diciembre de 2013).



Erste Group Bank

En el contexto del nuevo acuerdo estratégico de diciembre de 2014 con la Fundación Erste, que se halla descrito en la Nota 2.1, CaixaBank ha adquirido 3.438.400 acciones a la Fundación Erste, por un importe de 67.804 miles de euros, lo cual ha supuesto que su participación en Erste Group Bank se elevara del 9,12% hasta el 9,92%, participación que mantiene a 31 de diciembre de 2014.

Repsol, SA

CaixaBank optó por no transmitir los derechos de asignación gratuita y recibir 4.013.062 acciones en el marco del programa Repsol Dividendo Flexible del 16 de junio de 2014, cuyo valor de mercado ascendía a 75.907 miles de euros. Por otra parte, en el marco del programa Repsol Dividendo Flexible del 17 de diciembre de 2014, CaixaBank ha optado por recibir el pago en efectivo de la venta de los derechos asignados, por un importe de 75.767 miles de euros. La participación de CaixaBank en Repsol a 31 de diciembre de 2014 es del 11,89%.

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó la emisión de un bono canjeable por acciones de Repsol, por un importe nominal de 594,3 millones de euros (véase Nota 22.3). Tras la emisión, CaixaBank mantiene todos los derechos políticos derivados de la participación, así como la influencia significativa y la consideración de Repsol como entidad asociada. Tras el canje de los bonos, la participación descendería en un máximo del 2,5%.

Banco BPI, SA (BPI)

El 27 de mayo de 2014 Banco BPI, SA presentó una oferta pública de conversión de deuda subordinada y preferentes en acciones de la entidad por importe aproximado de 127 millones de euros, que fue aceptada por un 91% del total, y que supuso la emisión de 66.924.237 nuevas acciones. Consecuentemente, y dado que no ha variado el número de acciones que CaixaBank posee de Banco BPI, SA, la participación de CaixaBank se ha diluido del 46,22% previo a la conversión al 44,10%, manteniendo dicha participación al 31 de diciembre de 2014.

Adquisición a Zurich Insurance Company Ltd de su participación en CAN Seguros Generales y posterior venta a SegurCaixa Adeslas, SA

En el marco del plan de reordenación de la cartera de participaciones en entidades aseguradoras procedente de Banca Cívica, en junio de 2014 CaixaBank adquirió a Zurich Insurance Company Ltd el 50% de las acciones que esta sociedad poseía en CAN Seguros Generales y, en consecuencia, resolvía la *joint-venture* que mantenían ambas sociedades.

El desembolso total ascendió a 32.000 miles de euros, importe que incluye la penalización por ruptura anticipada prevista en los contratos de la alianza firmada en su día con el grupo asegurador Zurich. Del mismo modo, en el marco del proceso de asignación del precio pagado por Banca Cívica, CaixaBank había registrado previamente una provisión contable para hacer frente a la mencionada penalización, la cual ha sido aplicada en la transacción.

Inmediatamente tras la compra, y en virtud de los acuerdos existentes entre CaixaBank y el grupo Mutua Madrileña, la Sociedad ha vendido el 100% de CAN Seguros Generales a SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros y Reaseguros por un importe de 46.700 miles de euros.



A continuación se facilita el valor de mercado de las sociedades cotizadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(Miles de euros)	31.12.2014		31.12.2013	
	% Part.(1)	Valor mercado	% Part.(1)	Valor mercado
Repsol, SA	11,89%	2.495.322	12,02%	2.867.253
Grupo Financiero Inbursa	9,01%	1.280.346	9,01%	1.227.582
The Bank of East Asia, LTD	18,68%	1.454.995	16,51%	1.161.265
Erste Group Bank, AG	9,92%	820.070	9,12%	992.831
Banco BPI, SA	44,10%	659.167	46,22%	781.234
Boursorama, SA (2)			20,68%	148.396
Valor de mercado		6.709.900		7.178.561

(1) Participación directa e indirecta.

(2) Esta entidad dejó de cotizar el 28 de mayo de 2014 tras el proceso de oferta pública de exclusión realizada por Société Générale.

Deterioro del valor de las participaciones

A efectos de analizar el valor recuperable de la cartera de participaciones asociadas y multigrupo, el Grupo CaixaBank tiene establecida una metodología para la evaluación trimestral de indicadores que señalan la aparición de indicios de deterioro en el valor registrado de estas sociedades. Concretamente, se evalúa la evolución del negocio para las participadas no cotizadas y, en su caso, la cotización de la sociedad a lo largo del período considerado, así como los precios objetivos publicados por analistas independientes de reconocido prestigio. A partir de estos datos, el Grupo determina el valor recuperable asociado a la participación y, en caso de que supere el valor registrado de estas sociedades, se considera que no existen indicios de deterioro.

El Grupo CaixaBank ha efectuado pruebas de deterioro para evaluar el valor recuperable de sus participaciones y comprobar la corrección del valor por el cual figuran registradas. Se han utilizado métodos de valoración generalmente aceptados, como por ejemplo modelos de descuento de flujos de caja (DCF), curvas de regresión, modelos de descuento de dividendos (DDM) y otros. En ningún caso se han considerado potenciales primas de control en la valoración.

Las proyecciones de balance y cuenta de resultados se han realizado, como criterio de referencia base, a un horizonte temporal de 5 años, atendiendo a su carácter de inversiones a largo plazo, y se actualizan y ajustan semestralmente.

Las hipótesis empleadas son moderadas y se basan en datos macroeconómicos de cada país y del sector, en línea con fuentes externas de reconocido prestigio, así como en planes estratégicos publicados para entidades cotizadas, o internos para no cotizadas. Se ha aplicado la misma metodología a las participaciones asociadas y a las multigrupo. Se han utilizado tasas de descuento individualizadas para cada negocio y país, que han oscilado entre el 8,2% y el 12,8% para las participaciones bancarias (entre el 9,5% y el 14,4% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2013), y entre el 8,1% y el 10% para el resto de participaciones significativas (entre el 9,1% y el 10% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2013). Las tasas de crecimiento empleadas para calcular el valor residual más allá del período cubierto por las proyecciones realizadas se sitúan entre el 2,5% y el 4,3%, para las participaciones bancarias (entre el 0,5% y el 4,3% en las pruebas realizadas a 31 de diciembre de 2013), y entre el 0,5% y el 2% para el resto de participaciones significativas (el 0,5% en las pruebas de deterioro realizadas a 31 de diciembre de 2013). Estos crecimientos se han determinado en función de los datos del último período proyectado y no superan nunca el incremento del PIB nominal estimado para el país o países donde las entidades participadas desarrollan su actividad.



Dado el grado de incertidumbre de estas asunciones, se realizan análisis de sensibilidad de las mismas utilizando cambios razonables en las hipótesis clave sobre las cuales se basa el importe recuperable de las participaciones analizadas con el fin de confirmar si dicho importe recuperable sigue excediendo el importe a recuperar. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis de los modelos y realizado análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas, incluidos los diferentes drivers de negocio y de cuenta de resultados de las participadas, para contrastar la resistencia del valor de estas participaciones a escenarios más adversos.

Los análisis de sensibilidad realizados son los siguientes:

- a) Para las participaciones bancarias: han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, **tasa de descuento: -1%, +1%, tasa de crecimiento: -1%, +1%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,05% + 0,05%.**
- b) Para las participaciones en negocio asegurador: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, **tasa de descuento: -0,5%, +0,5% y tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%.**
- c) Para Repsol: variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo: **tipo de cambio\$/€: -10%, +10% y precio del Brent: -10\$/bbl, +10\$/bbl**

Las pruebas efectuadas a 31 de diciembre de 2014 han puesto de manifiesto la necesidad de dotar 26 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2014 la provisión sobre el valor de las participadas asciende a 674 millones de euros (645 millones de euros a 31 de diciembre de 2013), y su movimiento ha sido el siguiente:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	644.760	735.265
Más:		
Dotaciones con cargo a resultados (Nota 38)	26.097	19.495
Trasposos a reservas y otros	13.397	
Menos:		
Fondos disponibles de ejercicios anteriores (Nota 38)	(536)	(110.000)
Utilización de fondo	(9.277)	
Saldo al final del ejercicio	674.441	644.760

Información financiera de entidades integradas por el método de la participación

En los Anexos 2 y 3 se informa del porcentaje de participación, el capital social, las reservas, los resultados, los ingresos de la actividad ordinaria, el resultado integral total, el resultado de operaciones no continuadas, el coste neto y los dividendos devengados por la participadas, para cada una de las participaciones en entidades asociadas y multigrupo.



La información financiera resumida de las entidades asociadas significativas valoradas por el método de la participación, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:

Entidad asociada

(en millones de euros o moneda local)	The Bank of East Asia (*)	Banco BPI	GF Inbursa (*)	Erste Group Bank	Boursorama	Repsol
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)	nota (3)	nota (4)	nota (5)	nota (6)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	Hong Kong, China	Portugal, Angola	México	Austria, República Checa, Hungría, Croacia	España, Francia, Alemania	USA, Brasil, Libia, T&T y Venezuela
Proporción de la participación (proporción derechos de voto)	18,68%	44,1% (20%)	9,01%	9,92%	20,488%	11,89%
Restricción al pago de dividendos	nota (7)					
Dividendos recibidos de la participada	435		228	8		308
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables	Tratamientos instrumentos híbridos como pasivo financiero	Ajustes de homogeneización a NIIF básicamente por valoración de créditos				
Información financiera resumida referida al último periodo disponible	30.06.2014	30.09.2014	30.09.2014	30.09.2014		30.09.2014
Activos corrientes						19.890
Activos no corrientes	805.349	41.621	470.526	196.974		34.275
Pasivos corrientes						12.236
Pasivos no corrientes	734.139	38.998	368.020	183.321		13.632
Ingreso de actividades ordinarias	17.460	1.273	33.321	6.525		35.969
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	3.580	(114)	14.515	(1.484)		1.379
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas						267
Otro resultado integral (atribuible)	(15)	320		429		
Resultado integral total (atribuible)	3.565	206	14.515	(1.055)		1.646
Información financiera resumida referida a 31.12.2013						
Activos corrientes						22.504
Activos no corrientes	753.954	42.694	440.155	200.118	5.680	42.582
Pasivos corrientes						14.819
Pasivos no corrientes	685.720	40.388	349.412	185.333	4.935	22.347
Ingreso de actividades ordinarias	31.816	1.786	53.357	10.183	208	57.222
Resultado del periodo de operaciones continuadas (atribuible)	6.613	67	17.135	61	(36)	1.517
Resultado después de impuestos de operaciones discontinuadas						(1.322)
Otro resultado integral (atribuible)	790	148		(387)	4	
Resultado integral total (atribuible)	7.403	215	17.135	(326)	(32)	195

(1) BEA es un banco independiente de Hong Kong y se encuentra posicionado en China, donde está presente desde 1920 y cuenta, a través de su filial BEA China, con una red en fase de expansión de más de 125 oficinas. Ofrece servicios de banca comercial y personal, así como de banca de empresas y de inversión. Atiende también a la comunidad china en el extranjero operando en otros países del sureste asiático, América del Norte y el Reino Unido.

(2) El BPI es un grupo financiero centrado en los negocios de banca minorista y corporativa, y en la prestación de servicios de gestión de activos y banca de inversión. BPI tiene una fuerte posición competitiva en Portugal.



(3) GF Inbursa ofrece servicios de banca corporativa, banca retail, gestión de activos, seguros de vida y no vida, así como *brokerage* y custodia de valores. A septiembre de 2014, cuenta con 326 oficinas, 7.115 empleados y más de 15.800 asesores financieros. La cartera de clientes es de 8,1 millones.

(4) Erste Group Bank AG capta depósitos y ofrece banca minorista, banca corporativa y servicios de banca de inversión.

(5) Creado en 1995, el Grupo Boursorama se ha desarrollado en Europa gracias a la subida del comercio electrónico y la expansión de la distribución en línea de productos. La entidad opera en banca en línea, de corretaje en línea y la información financiera en Internet, Grupo Boursorama es propiedad al 80% de Société Générale y el 20% por CaixaBank.

(6) Repsol es una compañía energética integrada y global que desarrolla actividades de *upstream* y *downstream* en todo el mundo. CaixaBank es el principal accionista de Repsol.

(7) Desde Junio 2012, cuando se realizó la recapitalización de BPI mediante la subscripción de 1.500 millones de euros de CoCos, no se permite el pago de dividendo a los accionistas. El 25 de junio de 2014 se han reembolsado la totalidad de los CoCos por lo que esta restricción ya no será de aplicación.

(*) Información financiera en moneda local.

Asimismo, otra información financiera resumida de las entidades significativas multigrupo, valoradas por el método de la participación, de acuerdo con los últimos datos disponibles a la fecha de preparación de estas cuentas anuales, se muestra a continuación:



Entidad multigrupo

(Millones de euros)

	Comercia Global Payments	SegurCaixa Adeslas
Descripción de la naturaleza de las actividades	nota (1)	nota (2)
País de constitución y países donde desarrolla su actividad	España	España
% de derechos de voto (si fuera diferente al % de participación)	49,00%	49,92%
Restricción al pago de dividendos		nota (3)
Dividendos recibidos	5	95
Conciliación de la información financiera relacionado con los ajustes a valor razonable en el momento de la adquisición y los ajustes por diferencias de políticas contables		

Información financiera resumida referida al último periodo disponible	30.11.2014 (6 meses)	30.09.2014
Activos corrientes	355	
Activos no corrientes	190	3.191
Pasivos corrientes	323	
Pasivos no corrientes	3	1.720
Ingreso de actividades ordinarias	60	1.949
Resultado del periodo de operaciones continuadas	18	150
Otro resultado integral		16
Resultado integral total	18	166
Efectivo y equivalentes al efectivo	53	172
Pasivos financieros corrientes	264	
Depreciación y amortización	(5)	(42)
Ingresos por intereses	0	24
Gastos por intereses	0	(4)
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(8)	(62)

Información financiera resumida referida a :	30.05.2014 (3 meses)	31.12.2013
Dividendos recibidos		60
Activos corrientes	269	
Activos no corrientes	196	2.826
Pasivos corrientes	249	
Pasivos no corrientes	3	1.485
Ingreso de actividades ordinarias	22	2.408
Resultado del periodo de operaciones continuadas	4	132
Otro resultado integral (atribuible)		4
Resultado integral total (atribuible)	4	136
Efectivo y equivalentes al efectivo	35	55
Pasivos financieros corrientes	128	
Depreciación y amortización	(3)	(58)
Ingresos por intereses		44
Gastos por intereses		(4)
Gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias	(2)	(55)

(1) Prestación del servicio de pago (adquirencia).

(2) Alianza estratégica para el desarrollo, comercialización y distribución de seguros generales de no Vida de SegurCaixa Adeslas. La sociedad está participada en un 50% por Mutua Madrileña Automovilista, Sociedad de Seguros a Prima Fija, un 49,92% por VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal y un 0,08% por accionistas minoritarios.

(3) De acuerdo con la política de dividendos incluida en el Contrato de Accionistas, SegurCaixa Adeslas retendrá resultados hasta alcanzar un nivel de solvencia superior en 68 millones de euros al que correspondería al 120 por cien del margen de solvencia mínimo exigido por la normativa aplicable en cada momento (deduciendo en todo caso, los fondos de comercio y activos intangibles que se computaran netos del efecto impositivo al tipo de gravamen general del impuesto de sociedades vigente en cada periodo impositivo).



18. Activos por reaseguros

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Primas no consumidas	711	730
Provisiones matemáticas	444.947	511.095
Prestaciones	5.994	7.487
Total	451.652	519.312

En este epígrafe del balance de situación se recogen, básicamente, las provisiones matemáticas a cargo de la compañía Berkshire Hathaway Life Insurance Company of Nebraska, asumidas en virtud del contrato de reaseguro suscrito en el ejercicio 2012 por VidaCaixa para mitigar el riesgo de longevidad asociado a su cartera de rentas vitalicias.



19. Activo material

La composición del capítulo «Activo material», sus correspondientes amortizaciones acumuladas y los movimientos que se han producido durante los ejercicios 2014 y 2013, son los siguientes:

(Miles de euros)	2014			2013		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio del ejercicio	2.878.982	3.570.525	6.449.507	3.027.963	3.543.556	6.571.519
Altas por combinaciones de negocio			0	128.601	150.273	278.874
Altas	47.184	181.687	228.871	37.823	178.530	216.353
Bajas	(6.738)	(21.517)	(28.255)	(52.505)	(140.308)	(192.813)
Trasposos	(105.791)	(51.119)	(156.910)	(262.900)	(161.526)	(424.426)
Saldo al cierre del ejercicio	2.813.637	3.679.576	6.493.213	2.878.982	3.570.525	6.449.507
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(477.009)	(2.749.372)	(3.226.381)	(481.217)	(2.710.627)	(3.191.844)
Altas por combinaciones de negocio			0	(23.138)	(110.801)	(133.939)
Altas	(20.069)	(171.531)	(191.600)	(33.308)	(188.249)	(221.557)
Bajas	630	14.002	14.632	459	119.085	119.544
Trasposos	15.670	39.285	54.955	60.195	141.220	201.415
Saldo al cierre del ejercicio	(480.778)	(2.867.616)	(3.348.394)	(477.009)	(2.749.372)	(3.226.381)
De uso propio neto	2.332.859	811.960	3.144.819	2.401.973	821.153	3.223.126



(Miles de euros)	2014			2013		
	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total	Terrenos y edificios	Mobiliario, instalaciones y otros	Total
Coste						
Saldo al inicio del ejercicio	2.828.281	165.296	2.993.577	1.358.926	89.868	1.448.794
Altas por combinaciones de negocio			0	7.994		7.994
Altas	590.917	15.654	606.571	19.051	2.535	21.586
Bajas	(261.988)	(156.812)	(418.800)	(199.945)	(53.508)	(253.453)
Traspasos	828.245	46.803	875.048	1.642.255	126.401	1.768.656
Saldo al cierre del ejercicio	3.985.455	70.941	4.056.396	2.828.281	165.296	2.993.577
Amortización acumulada						
Saldo al inicio del ejercicio	(129.605)	(120.285)	(249.890)	(77.605)	(54.669)	(132.274)
Altas por combinaciones de negocio			0	(1.957)		(1.957)
Altas	(38.338)	(2.005)	(40.343)	(24.031)	(5.980)	(30.011)
Bajas	1.391	110.852	112.243	13.791	8.205	21.996
Traspasos	(6.088)	(20.960)	(27.048)	(39.803)	(67.841)	(107.644)
Saldo al cierre del ejercicio	(172.640)	(32.398)	(205.038)	(129.605)	(120.285)	(249.890)
Fondo de deterioro						
Saldo al inicio del ejercicio	(411.222)	(38.031)	(449.253)	(147.513)	0	(147.513)
Altas por combinaciones de negocio			0			0
Dotaciones (Nota 38)	(257.793)		(257.793)	(146.629)	(38.031)	(184.660)
Recuperaciones (Nota 38)	278.497	36.483	314.980	100.000		100.000
Traspasos	(251.430)		(251.430)	(218.464)		(218.464)
Utilizaciones	51.735		51.735	1.384		1.384
Saldo al cierre del ejercicio	(590.213)	(1.548)	(591.761)	(411.222)	(38.031)	(449.253)
Inversiones inmobiliarias	3.222.602	36.995	3.259.597	2.287.454	6.980	2.294.434
Total activo material	5.555.461	848.955	6.404.416	4.689.427	828.133	5.517.560

Los traspasos en «Inversiones inmobiliarias» recogen principalmente el valor de los inmuebles que son reclasificados desde «Uso Propio», cuando se produce el cierre de una oficina de la red bancaria, o desde «Activos no corrientes en venta», en el momento en que el activo es puesto en alquiler (véase Nota 16).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen restricciones a la realización del activo material y al cobro de los ingresos derivados del mismo.

Activo material de uso propio

Los activos materiales de uso propio figuran asignados a la unidad generadora de efectivo (UGE) del Negocio Bancario. A 31 de diciembre de 2014 y 2013, se realizaron las correspondientes pruebas de deterioro sobre el valor neto de los activos asociados a la UGE del Negocio Bancario. El resultado de las pruebas realizadas, no puso de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en los activos incluidos en este epígrafe (véase Nota 20).

No obstante, la entidad procede a realizar valoraciones de forma periódica de los activos de uso propio clasificados como «Terrenos y edificios». El valor de mercado de estos activos a 31 de diciembre de 2014 no difiere significativamente de sus valores contables.



En los ejercicios 2014 y 2013 se ha registrado la baja de activos materiales fuera de uso, lo que ha supuesto el registro de saneamientos por importe de de 8.392 y 14.304 miles de euros, respectivamente, que se hallan registrados en el capítulo «Pérdidas por deterioro del resto de activos (véase Nota 38).

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo mantiene activos materiales por importe de 2.237 millones de euros, que se hallan completamente amortizados.

El Grupo CaixaBank no mantiene compromisos significativos de compra de elementos de inmovilizado material. Las ventas formalizadas en ejercicios anteriores con contrato de arrendamiento operativo posterior incorporan opciones de compra ejercitables por CaixaBank al vencimiento final de los contratos de arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha, y que será determinado, en su caso, por expertos independientes (véase Nota 36).

Inversiones inmobiliarias

Para las Inversiones Inmobiliarias, se realizan anualmente tasaciones por métodos estadísticos, excepto para aquellas tasaciones con antigüedad superior a 2 años, para inmuebles singulares o no susceptibles de producción repetida. Como resultado de dichas tasaciones, se han registrado, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, dotaciones netas por importe de -84.660 y +57.187 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, se han registrado saneamientos por importe de 33.554 miles de euros en el ejercicio 2014 (véase Nota 38).

El valor contable neto de las inversiones inmobiliarias que han generado rentas en el ejercicio 2014 asciende a 2.771 millones de euros.

El valor razonable de los activos inmobiliarios clasificados como inversiones inmobiliarias se clasifica, en base a la jerarquía de valor razonable, como Nivel 2.

Los ingresos devengados por la explotación en régimen de alquiler de las inversiones inmobiliarias se registran en el capítulo «Otros productos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 34), y han ascendido a 106 millones de euros en el ejercicio de 2014, mientras que los gastos asociados se registran en el capítulo «Otras cargas de explotación» (véase Nota 34).

A continuación se detalla el % sobre el valor de tasación de los activos clasificados como inversiones inmobiliarias por cada una de las sociedades o agencias con las que se ha trabajado en el ejercicio 2014:

Ejercicio 2014

(miles de euros)

	Valor tasación	%
Krata, SA	26.372	1%
Sociedad de Tasación, SA	1.039.191	26%
Tasaciones Inmobiliarias, SA	1.088.770	27%
Tecnitasa	68.169	2%
Valoració Hipotecària	63.742	2%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	698.404	18%
Valtecnic, SA	934.800	23%
Otros	20.558	1%
Total	3.940.006	100%



20. Activo intangible

Fondo de comercio

El detalle del fondo de comercio a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Fondo de comercio

(Miles de euros)

	UGE	31.12.2014	31.12.2013
Adquisición de Banca Cívica	Bancaria	2.019.996	2.019.996
Adquisición de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	137.180	137.180
Adquisición de CajaSol Vida y Pensiones	Seguros	50.056	48.130
Adquisición de CajaCanarias Vida y Pensiones	Seguros	62.003	60.300
Adquisición de Banca Cívica Gestión de Activos	Bancaria	9.220	9.220
Adquisición del negocio en España de Morgan Stanley	Bancaria/Seguros (1)	402.055	402.055
Adquisición de Bankpime, SA	Bancaria	39.406	39.406
Adquisición de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros (Grupo VidaCaixa Grupo, SA)	Seguros	330.929	330.929
Total		3.050.845	3.047.216

(1) De este importe, 3,7 millones de euros están adscritos a la UGE de Seguros y el resto, a la UGE Bancaria.

El movimiento de los fondos de comercio en sociedades dependientes correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Movimiento de los fondos de comercio

(Miles de euros)

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	3.047.216	2.891.891
Más:		
Adquisición Cajasol Vida y Pensiones, SA	1.926	48.130
Adquisición CajaCanarias Vida y Pensiones, SA	1.703	60.300
Adquisición Cajasol Seguros Generales, SA		71.850
Reclasificación a Fondo de Comercio de Activos Intangibles de Banca Cívica Vida y Pensiones, SA		54.095
Menos:		
Venta Cajasol Seguros Generales		(71.850)
Reclasificación a Activos Intangibles de parte del Fondo de Comercio de Banca Cívica Gestión de Activos, SA		(7.200)
Saldo al cierre del ejercicio	3.050.845	3.047.216



Otros activos intangibles

El detalle de los otros activos intangibles a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)

	UGE	Vida útil	Vida útil restante	31.12.2014	31.12.2013
Activos intangibles identificados en la adquisición de Banca Cívica	Bancaria	4 a 9,5 años	2 a 6 años	125.708	158.006
Marcas identificadas en la adquisición de Banco de Valencia	Bancaria	Indefinida		8.000	8.000
Relaciones con clientes (Core Deposits) de Banco de Valencia	Bancaria	6,2 años	4,2 años	22.232	23.890
Cartera de seguros de Banca Cívica Vida y Pensiones	Seguros	10 años	7,5 años	57.549	64.975
Cartera de seguros de CajaSol Vida y Pensiones	Seguros	10 años	7,5 años	11.477	13.760
Cartera de seguros de CajaCanarias Vida y Pensiones	Seguros	10 años	7,5 años	7.070	8.717
Fondos clientes de Banco de Valencia	Seguros	10 años	8 años	1.499	0
Software y otros		4 años	1 a 4 años	251.854	182.235
Carteras seguros de vida de VidaCaixa, SA (1)	Seguros	10 años	3 años	54.571	72.750
	Bancario/				
Contratos con clientes de Morgan Stanley (1)	Seguros	11 años	4 años	28.193	31.648
Contratos con clientes de Banca Cívica Gestión de Activos		10 años	7,5 años	5.806	6.510
Contratos con clientes de Bankpime y otros (1)	Bancaria	10 años	7 años	9.762	11.593
Total				583.721	582.084

(1) La vida útil residual de la cartera de seguros es de 4 años; para los contratos con clientes de Morgan Stanley es de 5 años y para los contratos de clientes de Bankpime es 8 años.



El movimiento que se ha producido en este epígrafe del balance de situación, en los ejercicios 2014 y 2013, es el siguiente:

(Miles de euros)

	2014	2013
Coste		
Saldo al inicio del ejercicio	582.084	685.324
Más:		
Altas por combinaciones de negocio adquisición de Banco de Valencia		41.607
Altas por adiciones de software y otros	132.914	96.922
Alta por combinación de negocios con Cajasol Seguros Generales, Cajasol Vida y Pensiones y Caja Canarias Vida y Pensiones		48.586
Reclasificación Fondo de Comercio de Banca Cívica Gestión de Activos a Activos Intangibles		7.200
Otras reclasificaciones	709	
Menos:		
Amortizaciones con cargo a resultados	(117.867)	(168.314)
Reclasificación Activos Intangibles de Banca Cívica Vida y Pensiones		(88.057)
Saneamientos (Nota 38)	(14.119)	(41.184)
Total Otros activos intangibles	583.721	582.084

Durante el ejercicio 2014, el Grupo CaixaBank ha realizado desembolsos en concepto de investigación y desarrollo por importe de 72 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen activos intangibles cuya titularidad tenga alguna restricción ni que sirvan como garantías de deudas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen compromisos significativos de compra de elementos de activo intangible.

A 31 de diciembre de 2014, el Grupo CaixaBank mantiene activos intangibles por un importe bruto de 266 millones que se hallen completamente amortizados.

Test de deterioro de la UGE bancaria

El importe a recuperar de la UGE del Negocio bancario se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

El Grupo CaixaBank estima el valor recuperable en base al valor en uso, el cual ha sido determinado mediante el descuento de los dividendos esperados a medio plazo obtenidos a partir del presupuesto del Grupo y extrapolados hasta 2020 (6 ejercicios), periodo que, en global, recogería la estabilización de la actividad bancaria en España. Asimismo y a estos efectos, el Grupo realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2014, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test de deterioro no difieren sustancialmente de la realidad, y que las desviaciones que se han producido no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.



Las hipótesis principales utilizadas en la proyección de flujos se han basado en estimaciones de las principales variables macroeconómicas aplicadas a la actividad del Grupo, y contemplan un margen de intereses sobre activos totales medios previsto que oscila entre el 1,32% y el 1,65% (entre el 1,27% y el 1,65% en el ejercicio anterior), un coste de riesgo sobre la cartera crediticia bruta que varía entre el 0,98% y el 0,5% (entre el 1,4% y el 0,6% en el ejercicio anterior), y una tasa de crecimiento del 2% (igual a la utilizada en el ejercicio anterior), tendente a recoger los efectos de la inflación. La tasa de descuento aplicada en las proyecciones ha sido del 8,7% (10,5% en el ejercicio anterior), calculada sobre el tipo de interés del bono alemán a 10 años, más una prima de riesgo asociada al negocio bancario y a la entidad.

El Grupo CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -1%, +1%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, margen de interés: -0,05% +0,05% y riesgo de crédito: -0,1% +0,1%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2014 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio bancario. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.

Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y los activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2014.

Test de deterioro de la UGE Seguros

El importe a recuperar de la UGE del Negocio asegurador se ha determinado a partir de la asignación de los fondos propios del Grupo CaixaBank en base a los modelos internos de capital regulatorio, los cuales toman en consideración los riesgos asumidos por cada uno de los negocios. Dicho importe a recuperar de la UGE se compara con su importe recuperable con el fin de determinar la posible existencia de deterioro.

Respecto a la determinación del valor recuperable de la UGE del negocio asegurador, ésta se basa en el valor en uso. Se han calculado los flujos de caja esperados en los próximos 5 ejercicios de las carteras de vida, asumiendo una tasa de crecimiento posterior del 2%, tendente a recoger los efectos de la inflación. Dichos flujos esperados se han descontado a una tasa del 9,77% (10% en el ejercicio anterior). Asimismo y a estos efectos, el Grupo CaixaBank realiza, con carácter semestral, un ejercicio de actualización de los flujos de efectivo proyectados con la finalidad de incorporar las posibles desviaciones al modelo de estimación del valor recuperable. En el trabajo realizado a 31 de diciembre de 2014, se ha constatado que las proyecciones utilizadas en el anterior test de deterioro no difieren sustancialmente de la realidad, y que las desviaciones que se han producido no hubieran afectado a las conclusiones del anterior análisis.

El Grupo CaixaBank realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas. En este sentido, de forma complementaria al escenario central, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento: -0,5%, +0,5%, tasa de crecimiento: -0,5%, +0,5%, con el fin de confirmar que el importe recuperable sigue excediendo del importe a recuperar. Tras el análisis de sensibilidad realizado, incluyendo hipótesis adversas no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar dotaciones en el ejercicio 2014 a los fondos de comercio adscritos a la UGE de Negocio asegurador. Asimismo, se ha comprobado que el valor obtenido de la UGE en un escenario adverso sigue siendo sustancialmente superior al valor de los fondos propios operativos.



Adicionalmente, no existe ningún cambio razonablemente posible en las hipótesis o proyecciones que pueda suponer el registro de dotaciones al deterioro del valor de los fondos de comercio y otros activos intangibles asignados a esta UGE al cierre del ejercicio 2014.



21. Resto de activos y pasivos

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Existencias	1.197.035	1.455.156
Dividendos renta variable devengados no cobrados	78.121	79.190
Otras periodificadoras	791.367	822.709
<i>de las que: Gastos pagados no devengados</i>	315.233	261.200
Otros activos	368.546	343.863
<i>de los que: Operaciones en camino</i>	264.275	182.646
Total resto de activos	2.435.069	2.700.918
Otras periodificadoras	626.424	543.958
<i>de las que: Gastos generales devengados no pagados</i>	161.187	182.506
<i>de las que: Ingresos por margen comercial en derivados no devengados</i>	0	0
Otros pasivos	1.213.057	1.100.867
<i>de los que: Operaciones en camino</i>	1.053.193	758.320
<i>de los que: Cuentas transitorias por ventas de inmuebles</i>	28.519	527.007
Total resto de pasivos	1.839.481	1.644.825

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, se hallan registrados 224.577 y 252.151 miles de euros, respectivamente, en concepto de la derrama del Fondo de Garantía de Depósitos a liquidar en los próximos 7 años en los epígrafes «Otras periodificadoras» de los capítulos «Resto de Activos» (véase Nota 1).

Se registra en «Otros Activos» el valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones. Si el valor de las obligaciones fuere superior su registro figuraría en el capítulo de «Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares» (véase Nota 24).

Las existencias que, básicamente, corresponden a terrenos e inmuebles en curso de construcción se valoran por el importe menor entre su coste, incluidos los gastos de financiación, y su valor de realización, entendido como el precio estimado de venta neto de los costes estimados de producción y comercialización.



A continuación se facilita el movimiento del epígrafe «Existencias» de los ejercicios 2014 y 2013:

Movimiento de existencias

(Miles de euros)

	2014		2013	
	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos	Activos procedentes de regularizaciones crediticias	Otros activos
Saldo al inicio del ejercicio	2.152.938	477.568	1.878.598	419.341
Más:				
Adquisiciones	551.404	69.558	786.212	77.123
Trasposos y otros			45.951	
Menos:				
Coste de ventas (1)	(58.858)	(6.376)	(86.577)	(11.482)
Trasposos y otros	(367.935)	(232.573)	(471.246)	(7.414)
Subtotal	2.277.549	308.177	2.152.938	477.568
Fondo de deterioro	(1.231.360)	(157.331)	(978.215)	(197.135)
Saldo al cierre del ejercicio	1.046.189	150.846	1.174.723	280.433

(1) Incluye los costes imputables a las ventas de bienes y a la prestación de servicios no financieros.

El movimiento del fondo de deterioro del epígrafe “Existencias” de los ejercicios 2014 y 2013 ha sido el siguiente:

Movimiento de existencias

(Miles de euros)

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	1.175.350	1.200.012
Más:		
Dotaciones (Nota 38)	23.242	226.991
Trasposos y otros	204.655	(237.813)
Menos:		
Utilizaciones	(14.556)	(13.840)
Saldo al cierre del ejercicio	1.388.691	1.175.350

Los activos adjudicados son tasados de forma periódica y de acuerdo con la Orden ECO/805/003 o tasaciones estadísticas (véase Nota 2.19). El Grupo CaixaBank aplica un ajuste a estas tasaciones como factor de posible deterioro en función de la tipología del inmueble, del periodo de permanencia en el balance, o de otros indicadores de deterioro aplicables. Posteriormente, se solicita a un experto independiente una valoración de contraste sobre el valor de la totalidad de los activos inmobiliarios procedentes de adjudicaciones. De los análisis realizados, se concluye que el valor de mercado de los activos no difiere significativamente de sus valores contables.



A continuación se facilita la información sobre las sociedades o agencias que han realizado tasaciones durante el ejercicio 2014:

Ejercicio 2014

(Miles de euros)	Valor	
	contable neto	%
Ibertasa, Sociedad de Tasación, SA	49.433	5%
Krata, SA	89.505	9%
Sociedad de Tasación, SA	161.494	15%
Tasaciones Inmobiliarias, SA	216.056	21%
Tecnitasa	163.899	16%
Valoraciones Mediterráneo, SA	30.246	3%
Valoraciones y Tasaciones Hipotecarias, SA	127.868	12%
Valtecnic, SA	202.028	19%
Otros	5.660	1%
Total	1.046.189	100%



22. Pasivos financieros a coste amortizado

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero que origina el pasivo, es la siguiente:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos de bancos centrales	12.152.618	4.254				12.156.872
Depósitos de entidades de crédito	13.724.939	30.611	6.516		(7)	13.762.059
Depósitos de la clientela (1)	180.554.149	692.227		(28.633)	(1.017.293)	180.200.450
Débitos representados por valores negociables	32.376.605	689.352	2.491	(31.796)	(116.433)	32.920.219
Pasivos subordinados	4.469.173	5.964		(3.237)	(75.825)	4.396.075
Otros pasivos financieros	4.102.981					4.102.981
Total	247.380.465	1.422.408	9.007	(63.666)	(1.209.558)	247.538.656

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.

31.12.2013

(Miles de euros)

	Saldo bruto	Ajustes por valoración				Saldo en balance
		Intereses devengados	Microcoberturas	Costes transacción	Primas y descuentos	
Depósitos de bancos centrales	19.840.320	209.297				20.049.617
Depósitos de entidades de crédito	21.118.116	51.181	13.305		(6)	21.182.596
Depósitos de la clientela (1)	175.492.359	945.938			(1.276.666)	175.161.631
Débitos representados por valores negociables (2)	37.331.122	880.608	28.521	(73.913)	(228.034)	37.938.304
Pasivos subordinados	4.893.293	6.667		(4.489)	(86.322)	4.809.149
Otros pasivos financieros	4.059.706					4.059.706
Total	262.734.916	2.093.691	41.826	(78.402)	(1.591.028)	263.201.003

(1) La columna 'Primas y descuentos' incluye los ajustes a valor razonable realizados a los depósitos a la clientela aportados por Banca Cívica a la fecha de integración, principalmente por las cédulas singulares.

(2) Los costes de transacción corresponden mayoritariamente al coste de los avales del Estado en las emisiones de bonos realizados por Banca Cívica.



22.1. Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
A la vista	2.520.596	3.693.039
Cuentas mutuas	29	93
Otras cuentas	2.520.567	3.692.946
A plazo o con preaviso	11.204.343	17.425.077
Cuentas a plazo	6.232.348	8.267.127
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas</i>	<i>220.000</i>	<i>820.000</i>
Pasivos financieros híbridos	2.800	2.255
Cesión temporal de activos (Nota 2.5)	4.969.195	9.155.695
Total	13.724.939	21.118.116

22.2. Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración y atendiendo al sector y a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Por naturaleza	180.554.149	175.492.359
Cuentas corrientes y otras cuentas a la vista	55.221.572	45.184.245
Cuentas de ahorro	38.361.499	35.297.920
Depósitos a plazo	72.395.778	87.309.403
<i>de los que: cédulas hipotecarias nominativas</i>	<i>8.546.092</i>	<i>10.243.434</i>
Pasivos financieros híbridos	8.918.217	4.303.330
Cesiones temporales (*) (Nota 2.5)	5.657.083	3.397.461
Por sectores	180.554.149	175.492.359
Administraciones públicas	10.306.868	4.702.320
Sector privado	170.247.281	170.790.039

(*) Incluye cesiones temporales de activos en operaciones de mercado monetario mediante entidades de contrapartida, de 1.898 y 1.105 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, respectivamente.



22.3. Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de éste epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es la siguiente:

(Miles de euros)	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2014	31.12.2013
Cédulas hipotecarias	23.141.373	26.815.146
Cédulas territoriales	50.000	50.000
Bonos simples	6.606.218	7.461.539
Bonos de titulización (Nota 28.2)	1.532.306	1.776.250
Híbridos	819.750	939.750
Notas estructuradas	255.450	345.450
Bonos canjeables en acciones	564.300	594.300
Pagarés	226.958	288.437
Total	32.376.605	37.331.122

Cédulas hipotecarias

El detalle de las emisiones de cédulas hipotecarias es el siguiente:

Cédulas hipotecarias					(1 / 2)	
(Miles de euros)						
Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización		Importe pendiente de amortización	
					31.12.2014	31.12.2013
31.10.2003	750.000 €	4,75%	31.10.2018		750.000	750.000
04.02.2004	250.000 €	4,75%	31.10.2018		250.000	250.000
17.02.2005	2.500.000 €	3,88%	17.02.2025		2.500.000	2.500.000
30.09.2005	300.000 £	Lib 1A+0,020 %	30.09.2015		385.159	359.842
05.10.2005	2.500.000 €	3,25%	05.10.2015		2.500.000	2.500.000
09.01.2006	1.000.000 €	E3M+0,075 %	09.01.2018		1.000.000	1.000.000
18.01.2006	2.500.000 €	3,38%	30.06.2014	(6)		2.500.000
18.01.2006	2.500.000 €	3,63%	18.01.2021		2.500.000	2.500.000
20.04.2006 (1)	1.000.000 €	E3M+0,100 %	30.06.2016		10.646	10.646
16.06.2006	150.000 €	E3M+0,060 %	16.06.2016		150.000	150.000
28.06.2006	2.000.000 €	4,25%	26.01.2017		2.000.000	2.000.000
28.06.2006	1.000.000 €	4,50%	26.01.2022		1.000.000	1.000.000
18.09.2006 (1)	1.000.000 €	E3M+0,100 %	30.09.2016		7.982	7.982
01.11.2006	255.000 \$	Lib 3M%	02.02.2037		210.032	184.903
28.11.2006	250.000 €	E3M+0,060 %	28.11.2016		250.000	250.000
22.01.2007 (1)	1.000.000 €	E3M %	30.03.2017		6.380	6.380
30.03.2007	227.500 €	E3M+0,045 %	20.03.2017		227.500	227.500
30.03.2007	68.000 €	E3M+0,010 %	20.06.2014	(6)		68.000
09.05.2007 (1)	1.500.000 €	E3M+0,100 %	30.09.2017		13.462	13.462
04.06.2007	2.500.000 €	4,63%	04.06.2019		2.500.000	2.500.000
13.07.2007	25.000 €	E3M+0,045 %	20.03.2017		25.000	25.000
13.06.2008	100.000 €	5,43%	13.06.2038		100.000	100.000
14.05.2009	175.000 €	E3M+1,000 %	14.05.2021		175.000	175.000
26.05.2009	1.250.000 €	3,75%	26.05.2014	(6)		1.250.000
07.08.2009	750.000 €	3,75%	26.05.2014	(6)		750.000
18.12.2009	125.000 €	E3M+0,650 %	18.12.2018	(4)		125.000
31.03.2010	1.000.000 €	3,50%	31.03.2016		1.000.000	1.000.000



Cédulas hipotecarias

(2 / 2)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2014	31.12.2013
07.05.2010	100.000 €	E3M+0,950 %	07.05.2019	100.000	100.000
02.07.2010	300.000 €	E3M+1,750 %	02.07.2018	300.000	300.000
18.08.2010	42.000 €	3,50%	30.04.2015	42.000	42.000
15.10.2010	25.000 €	3,74%	15.10.2015	25.000	25.000
22.02.2011	2.200.000 €	5,00%	22.02.2016	2.200.000	2.200.000
18.03.2011	570.000 €	4,71%	31.01.2014 (6)		570.000
18.03.2011	74.000 €	4,98%	02.02.2015	74.000	74.000
18.03.2011	1.250.000 €	4,75%	18.03.2015	1.250.000	1.250.000
27.04.2011	1.250.000 €	5,13%	27.04.2016	1.250.000	1.250.000
13.05.2011	180.000 €	4,47%	30.07.2014 (6)		180.000
02.08.2011 (2)	150.000 €	E3M+3,850 %	02.08.2027	150.000	150.000
14.11.2011	250.000 €	4,25%	26.01.2017	250.000	250.000
16.02.2012	1.000.000 €	4,00%	16.02.2017	1.000.000	1.000.000
07.06.2012	2.000.000 €	E6M+3,850 %	07.06.2022	2.000.000	2.000.000
07.06.2012	4.000.000 €	E6M+3,800 %	07.06.2023	1.000.000	1.000.000
07.06.2012	3.500.000 €	E6M+3,800 %	07.06.2024	2.900.000	2.900.000
07.06.2012	1.000.000 €	E6M+3,750 %	07.06.2025	1.000.000	1.000.000
19.06.2012	4.250.000 €	E6M+3,750 %	19.06.2026	3.000.000	3.000.000
03.07.2012	1.000.000 €	E6M+4,000 %	03.07.2027	1.000.000	1.000.000
17.07.2012	750.000 €	E6M+4,250 %	17.07.2027	750.000	750.000
17.07.2012	3.000.000 €	E6M+4,250 %	17.07.2028	2.800.000	2.800.000
26.07.2012	500.000 €	E6M+4,700 %	26.07.2020 (5)	175.000	500.000
22.09.2009 (3)	150.000 €	E3M+1,500 %	22.09.2017	150.000	150.000
09.07.2010 (3)	50.000 €	E3M+2,200 %	09.07.2020 (4)		50.000
25.01.2012 (3)	1.000.000 €	6,75%	25.01.2018 (4)		1.000.000
25.01.2012 (3)	1.500.000 €	7,00%	25.01.2019 (4)		1.500.000
27.01.2012 (3)	1.000.000 €	7,25%	27.01.2020 (4)		1.000.000
22.03.2013	2.000.000 €	3,00%	22.03.2018 (5)	1.000.000	2.000.000
21.03.2014	1.000.000 €	2,63%	21.03.2024	1.000.000	
30.07.2014	300.000 €	0,59%	30.07.2017	300.000	
Cédulas hipotecarias				41.277.161	50.244.715
Valores propios comprados				(18.135.788)	(23.429.569)
<i>Autocartera</i>				(17.823.587)	(21.643.769)
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>				(312.201)	(1.785.800)
Total				23.141.373	26.815.146

(1) Emisiones colocadas en el mercado minorista. El resto han sido colocadas en el mercado institucional.

(2) Procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(3) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Amortizaciones anticipadas el 28.02.2014.

(5) Amortizaciones parciales anticipadas el 28.02.2014.

(6) Amortizaciones al vencimiento.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, CaixaBank afecta expresamente las hipotecas que consten inscritas a su favor en garantía del capital y de los intereses de las emisiones de cédulas hipotecarias.

CaixaBank tiene emitidas y pendientes de amortización cédulas hipotecarias nominativas que, en función de la contrapartida, figuran registradas en los epígrafes «Depósitos de entidades de crédito» o «Depósitos de la clientela» de los balances de situación (véanse Notas 22.1 y 22.2).



A continuación se detalla el cálculo del grado de colateralización y sobrecolateralización a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de las cédulas hipotecarias emitidas:

(Miles de euros)			
		31.12.2014	31.12.2013
Cédulas hipotecarias no nominativas (Nota 22.3)		41.277.161	50.244.715
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en depósitos de la clientela (Nota 22.2)		8.546.092	10.243.434
Cédulas hipotecarias nominativas registradas en entidades de crédito (Nota 22.1)		220.000	820.000
Cédulas hipotecarias emitidas	(A)	50.043.253	61.308.149
Cartera total de préstamos y créditos hipotecarios pendientes de amortización (*)		130.637.686	142.741.670
Participaciones hipotecarias emitidas		(484.701)	(577.625)
Certificados de transmisión hipotecaria emitidos		(4.220.761)	(5.011.470)
Baja de cartera por venta elevada a público en enero 2015		(160.301)	
Bonos hipotecarios emitidos			
Cartera de préstamos y créditos colateral para cédulas hipotecarias	(B)	125.771.923	137.152.575
Colateralización:	(B)/(A)	251%	224%
Sobrecolateralización:	[(B)/(A)]-1	151%	124%

(*) Incluye cartera en balance y fuera de balance.

La información requerida por la Ley del Mercado Hipotecario se encuentra desglosada en las cuentas anuales de CaixaBank, SA correspondientes al ejercicio 2014.



Cédulas territoriales

El detalle de las emisiones de cédulas territoriales es el siguiente:

Cédulas Territoriales

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
				31.12.2014	31.12.2013
20.10.2011	2.500.000 €	4,250 %	19.06.2015	2.500.000	2.500.000
20.10.2011	1.500.000 €	3,875 %	20.03.2014		1.500.000
24.05.2012	500.000 €	4,900 %	24.05.2018	500.000	500.000
24.05.2012	500.000 €	5,200 %	24.05.2019	500.000	500.000
27.01.2012 (1)	250.000 €	6,000 %	27.01.2016	250.000	250.000
01.02.2012 (1)	250.000 €	6,500 %	01.02.2017	250.000	250.000
26.04.2012 (1)	200.000 €	4,750 %	26.04.2015	200.000	200.000
07.06.2013	1.300.000 €	3,000 %	07.06.2018	1.300.000	1.300.000
26.03.2014	1.500.000 €	1,136 %	26.03.2020	1.500.000	
Cédulas territoriales				7.000.000	7.000.000
Valores propios comprados				(6.950.000)	(6.950.000)
Autocartera				(6.912.200)	(6.650.000)
Adquiridos por empresas del Grupo				(37.800)	(300.000)
Total				50.000	50.000

(1) Procedentes de la fusión con Banca Cívica.

Las cédulas territoriales se emiten con la garantía de la cartera de préstamos y créditos concedidos al Estado, las comunidades autónomas y los entes locales, así como a los organismos autónomos y a las entidades públicas empresariales que dependen de ellos, y a otras entidades de esta naturaleza del Espacio Económico Europeo.

Bonos simples

El detalle de las emisiones de bonos simples es el siguiente:

Bonos Simples

(1 / 3)

(Miles de euros)

Fecha	Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2014	31.12.2013
18.08.2004 (1)	30.000 €	6,200 %	18.08.2019			30.000
20.11.2009	1.000.000 €	4,125%	20.11.2014			1.000.000
20.01.2012	3.000.000 €	4,910%	20.01.2015		3.000.000	3.000.000
04.07.2007 (2)	25.000 €	1,630%	04.07.2014			25.000
15.06.2007 (2)	30.000 €	2,000%	17.06.2019		30.000	30.000
22.11.2007 (2)	100.000 €	E12M+0,25 %	22.11.2027		100.000	100.000
31.03.2010 (2)	200.000 €	3,125%	31.03.2015		200.000	200.000
06.04.2010 (2)	135.000 €	2,750%	06.04.2014			135.000
12.02.2010 (2)	264.000 €	3,000%	12.02.2015		264.000	264.000
25.02.2010 (2)	350.000 €	3,250%	25.02.2015		350.000	350.000
30.03.2010 (2)	50.000 €	2,625%	07.02.2014			50.000
24.03.2010 (2)	350.000 €	3,260%	24.03.2015		350.000	350.000
30.03.2010 (2)	25.000 €	E6M+0,70 %	30.03.2015		25.000	25.000



Bonos Simples

(2 / 3)

(Miles de euros)

Fecha		Importe nominal inicial en divisa	Tipo de interés nominal	Fecha amortización	Amortización anticipada	Importe pendiente de amortización	
						31.12.2014	31.12.2013
16.06.2010	(2)	400.000 €	3,624%	30.04.2015		400.000	400.000
31.03.2011	(2)	10.000 €	4,260%	31.03.2014			10.000
31.03.2011	(2)	10.000 €	5,362%	31.03.2016		10.000	10.000
11.05.2011	(2)	11.000 €	4,543%	31.03.2014			11.000
22.01.2013		1.000.000 €	3,250%	22.01.2016		1.000.000	1.000.000
30.01.2013		300.000 €	3,964%	30.01.2018		300.000	300.000
11.04.2013		250.000 €	4,358%	31.10.2019		250.000	250.000
14.05.2013		1.000.000 €	3,125%	14.05.2018		1.000.000	1.000.000
18.10.2013		1.000.000 €	2,500%	18.04.2017		1.000.000	1.000.000
10.03.2014	(3)	3.350 €	E6M+ 2,30 %	10.03.2016		2.513	
10.04.2014	(3)	5.650 €	E6M+ 2,30 %	10.04.2016		4.238	
10.04.2014	(3)	3.175 €	4,400%	10.04.2018		2.808	
10.04.2014	(3)	5.525 €	E6M+ 3,50 %	10.04.2018		4.834	
12.05.2014	(3)	7.975 €	E6M+ 2,30 %	10.05.2016		5.981	
12.05.2014	(3)	7.875 €	E6M+ 3,50 %	10.05.2018		6.891	
10.06.2014	(3)	4.200 €	2,310%	10.06.2016		3.168	
10.06.2014	(3)	9.575 €	E6M+ 1,85 %	10.06.2016		7.181	
10.06.2014	(3)	3.375 €	E6M+ 2,10 %	10.06.2016		2.531	
10.06.2014	(3)	3.325 €	3,630%	10.06.2018		2.935	
10.06.2014	(3)	4.400 €	E6M+ 3,00 %	10.06.2018		3.850	
10-06-2014	(3)	5.972 €	E6M+ 2,75 %	10.06.2018		5.972	
10-07-2014	(3)	3.875 €	2,470%	10.07.2016		3.875	
10-07-2014	(3)	11.175 €	E6M+ 1,85 %	10.07.2016		11.175	
10-07-2014	(3)	3.400 €	3,609%	10.07.2018		3.400	
10-07-2014	(3)	10.025 €	E6M+ 2,75 %	10.07.2018		10.025	
10-07-2014	(3)	4.525 €	E6M+ 3,25 %	10.07.2023		4.525	
10-08-2014	(3)	4.900 €	2,497%	10.08.2016		4.900	
10-08-2014	(3)	14.425 €	E6M+ 1,85 %	10.08.2016		14.425	
10-08-2014	(3)	3.450 €	3,644%	10.08.2018		3.450	
10-08-2014	(3)	7.725 €	E6M+ 2,75 %	10.08.2018		7.725	
10-08-2014	(3)	4.450 €	E6M+ 2,75 %	10.08.2020		4.450	
10-09-2014	(3)	3.275 €	2,531%	10.09.2016		3.275	
10-09-2014	(3)	12.075 €	E6M+ 1,85 %	10.09.2016		12.075	
10-09-2014	(3)	6.275 €	E6M+ 2,75 %	10.09.2018		6.275	
10-09-2014	(3)	5.000 €	E6M+ 2,75 %	10.09.2020		5.000	
10-10-2014	(3)	3.775 €	2,266%	10.10.2016		3.775	
10-10-2014	(3)	7.400 €	E6M+ 1,55 %	10.10.2016		7.400	
10-10-2014	(3)	5.375 €	E6M+ 1,85 %	10.10.2016		5.375	
10-10-2014	(3)	4.825 €	E6M+ 2,75 %	10.10.2018		4.825	
10-10-2014	(3)	11.850 €	E6M+ 2,35 %	10.10.2020		11.850	
10-10-2014	(3)	5.675 €	E6M+ 2,75 %	10.10.2020		5.675	
10-11-2014	(3)	4.225 €	2,287%	10.11.2016		4.225	
10-11-2014	(3)	3.650 €	2,257%	10.11.2016		3.650	
10-11-2014	(3)	3.775 €	2,239%	10.11.2016		3.775	
10-11-2014	(3)	15.700 €	E6M+ 1,55 %	10.11.2016		15.700	
10-11-2014	(3)	7.950 €	E6M+ 2,35 %	10.11.2018		7.950	
10-12-2014	(3)	11.650 €	E6M+ 1,55 %	10.12.2016		11.650	
10-12-2014	(3)	4.875 €	2,127%	10.12.2016		4.875	
10-12-2014	(3)	7.550 €	E6M+ 2,35 %	10.12.2018		7.550	
10-12-2014	(3)	3.300 €	3,191%	10.12.2018		3.300	
24-01-2007	(2)	40.157 €	0,212%	24.01.2022		40.027	40.030
Total Emitido						8.568.079	9.580.030



(3 / 3)

Valores propios comprados	(1.961.861)	(2.118.491)
<i>Autocartera</i>	<i>(1.889.161)</i>	<i>(421.130)</i>
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>	<i>(72.700)</i>	<i>(1.697.361)</i>
Total	6.606.218	7.461.539

(1) Hasta abril de 2011, emisión de CaixaFinance, BV. A partir de esa fecha CaixaBank modifica su condición de garante por emisor.

(2) Procedente de la fusión con Banca Cívica.

(3) Emisiones ICO por un importe total de 249 millones de euros.

(4) Amortización anticipada.

Bonos de titulización

A continuación se detallan los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos colocados a terceros y pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente:

Bonos de titulización

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2014	31.12.2013
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	76.664	98.604
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	129.494	152.227
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	344.299	405.339
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	251.665	291.200
Procedentes de CaixaBank	802.122	947.370
Valencia Hipotecario 1, FTA	94.856	112.185
Valencia Hipotecario 2, FTA	275.290	313.710
Valencia Hipotecario 3, FTA	322.713	348.087
Pyme Valencia 1, FTA	37.325	54.898
Procedentes de Banco de Valencia	730.184	828.880
Total	1.532.306	1.776.250

Estas emisiones se amortizan periódicamente en función de la amortización de los activos subyacentes.



Notas estructuradas

El detalle de las emisiones de notas estructuradas es el siguiente:

Notas Estructuradas

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Importe nominal inicial en divisa	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
			31.12.2014	31.12.2013
15.02.2011	2.000 €	17.02.2014		2.000
21.07.2011	43.650 €	21.07.2014		43.650
16.11.2011	15.350 €	17.11.2014		15.350
01.12.2011	115.650 €	04.12.2014		115.650
17.02.2012	16.400 €	17.02.2015		16.400
28.02.2012	75.000 €	05.03.2014		75.000
19.04.2012	13.050 €	20.04.2015	13.050	13.050
11.05.2012	1.950 €	12.05.2014		1.950
20.06.2012	1.850 €	20.06.2014		1.850
24.07.2012	600 €	24.07.2014		600
31.01.2013	15.000 €	31.07.2015		15.000
25.03.2013	7.600 €	24.03.2016	7.600	7.600
23.04.2013	800 €	22.04.2016	800	800
29.05.2013	4.600 €	27.05.2016	4.600	4.600
22.10.2013	32.000 €	24.10.2016	32.000	32.000
17.12.2013	21.600 €	18.12.2017	21.600	21.600
11.02.2014	53.500 €	13.08.2018	53.500	
13.06.2014	28.300 €	13.06.2019	28.300	
13.06.2014	38.000 €	13.06.2016	38.000	
07.08.2014	13.500 €	07.08.2019	13.500	
07.08.2014	9.600 €	08.08.2016	9.600	
07.08.2014	9.400 €	07.08.2017	9.400	
15.10.2014	6.200 €	15.10.2019	6.200	
15.10.2014	9.700 €	17.10.2016	9.700	
05.12.2014	8.000 €	05.12.2019	8.000	
05.12.2014	14.000 €	05.12.2016	14.000	
Notas estructuradas			269.850	367.100
Valores propios comprados			(14.400)	(21.650)
Total			255.450	345.450

Bonos canjeables en acciones de Repsol, SA

En noviembre de 2013, CaixaBank realizó entre inversores institucionales y cualificados la emisión de bonos canjeables en acciones ordinarias de Repsol representativas de hasta un máximo del 2,5% de su capital social, por un importe nominal total de 594,3 millones de euros.

El precio mínimo de canje de los bonos por cada acción de Repsol quedó fijado en 18,25 euros y el precio máximo en 22,8125 euros. Al vencimiento, los titulares de los bonos recibirán las acciones que resulten de dividir el valor nominal de los bonos entre un precio que estará entre el mínimo y el máximo de canje, dependiendo del valor de mercado de las acciones de Repsol. CaixaBank puede optar por la devolución en efectivo del nominal.

Esta emisión incluye una combinación de derivados implícitos para asegurar un precio de canje máximo y mínimo que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 11 de la NIC 39, debe separarse del contrato anfitrión. Por tanto, la emisión tiene la consideración contable de instrumento financiero híbrido, y se



segregó para contabilizar separadamente la combinación de derivados implícitos y el pasivo financiero. El importe neto registrado en el momento de la emisión por la combinación de derivados implícitos ascendió a +44 millones de euros y el importe correspondiente al pasivo financiero ascendió a 638 millones de euros. Los costes directamente atribuibles a la emisión se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias según el método del interés efectivo, de acuerdo con la normativa aplicable. No se registró resultado alguno en el momento inicial.

La valoración de la combinación de derivados implícita en la emisión se realizó utilizando técnicas de valoración apropiadas a las características de los mismos y maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes. Dentro del rango de valores obtenidos, la Entidad consideró como más representativo el coincidente con la diferencia entre el valor razonable del instrumento contrato híbrido y el valor razonable del contrato principal.

Esta operación se enmarca dentro de la política de CaixaBank de optimizar su base de capital en el nuevo contexto regulatorio. Por tanto, la enajenación del 2,5% del capital social de Repsol mediante la entrega de acciones en el canje previsto a vencimiento de la emisión (22 de noviembre de 2016) tiene la consideración de cobertura de flujos de efectivo de una transacción altamente probable, atendiendo a lo establecido en el punto F.3.7 de la NIC 39 (véase Nota 15).

La Entidad designó la combinación de derivados implícitos en la emisión que, como se ha indicado, aseguran un precio de canje máximo y mínimo, como instrumento de cobertura de la anterior transacción prevista altamente probable.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, en relación a esta cobertura, se han realizado cargos en el epígrafe de Ajustes por Valoración por Coberturas de flujos de efectivo del patrimonio neto por importe de 8 y 22 millones de euros, respectivamente.

Pagarés

A continuación se detalla, por plazos de vencimiento residual, el importe pendiente de amortización, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de los pagarés emitidos en euros:

Pagarés

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Hasta 3 meses	214.893	126.334
Entre 3 y 6 meses	999	174.071
Entre 6 meses y 1 año	11.066	167.952
Total Emitido	226.958	468.357
Valores propios comprados		(179.920)
<i>Adquiridos por empresas del Grupo</i>		<i>(179.920)</i>
Total	226.958	288.437



22.4. Pasivos subordinados

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación, sin considerar los ajustes por valoración, es el siguiente:

Distribución de emisiones

(Miles de euros)

	Importe pendiente de amortización	
	31.12.2014	31.12.2013
Participaciones preferentes	32.246	45.058
Deuda subordinada	4.436.927	4.848.235
Total	4.469.173	4.893.293

El detalle de las emisiones de participaciones preferentes vivas a 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

Participaciones preferentes

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2014	31.12.2013
Junio 2007 (1)	Perpetuo	20.000	E6M+1,750 %	2,107%	20.000	20.000
Diciembre 2007 (1)	Perpetuo	30.000	E6M+3,000 %	3,173%	30.000	30.000
Mayo 2009 (2)	Perpetuo	1.897.586	E3M+3,500 %	3,940 % (5)		38.298
Agosto 2009 (3)	Perpetuo	938	E3M+5,85 %	6,076 % (7)		938
Diciembre 2009 (3)	Perpetuo	2.876	Fijo	6,50%	2.876	2.876
Febrero 2011 (3)	Perpetuo	2.099	Fijo	8,650 %	2.099	2.099
Emitidas por CaixaBank					54.975	94.211
Junio 1999 (2)	Perpetuo	1.000.000	E3M+0,060 %	2,970 % (6)		11.605
Mayo 2000 (2)	Perpetuo	2.000.000	E3M+0,060 %	2,970 % (6)		27.876
Julio 2001 (3)	Perpetuo	4.368	E6M+0,250 %	0,543 % (6)		4.368
Agosto 2000 (3)	Perpetuo	3.902	E12M+0,400 %	0,600 % (6)		3.902
Junio 2006 (3)	Perpetuo	723	E12M+0,550 %	0,750 % (6)		723
Octubre 2009 (3)	Perpetuo	8.940	E3M+6,100% (mín. 7%)	7,000 %		8.940
Diciembre 2006 (3)	Perpetuo	20.000	E3M+1,400 %	1,478%	20.000	20.000
Emitidas por otras empresas (4)					20.000	77.414
Total emitido					74.975	171.625
Valores propios comprados por empresas del Grupo					(42.729)	(126.567)
Total					32.246	45.058

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) En febrero de 2012 se procede a la recompra y posterior cancelación de dichas emisiones; el saldo vivo en circulación corresponde a los porcentajes que no aceptaron la oferta de recompra. Para todo ello, se emite deuda subordinada por valor de 3.373.865 miles de euros y el resto de 1.445.942 miles de euros queda cubierto con una emisión de obligaciones subordinadas necesariamente convertibles y/o canjeables.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Depósitos subordinados tomados por CaixaBank a Caixa Preference, SAU y a empresas del grupo Banca Cívica en contrapartida de emisiones de participaciones preferentes efectuadas por estas sociedades. Durante el ejercicio 2013 se ha recomprado a minoristas parte de estas emisiones, registrados en valores representativos de deuda del activo.

(5) Amortización anticipada 30.12.2014.

(6) Amortización anticipada 29.10.2014.

(7) Amortización anticipada 7.11.2014.



El detalle de las emisiones de deuda subordinada es el siguiente:

Deuda Subordinada

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Vencimiento	Importe nominal	Tipo de interés nominal	Tipo de interés vigente	Importe pendiente de amortización	
					31.12.2014	31.12.2013
01.12.1990	(3) PERPETUA	18.030	--		18.030	18.030
29.06.1994	(3) 29.06.2093	15.025	--		15.025	15.025
04.06.2004	(3) 04.06.2019	30.000	E12M+0,200%	1,466%	(4)	30.000
04.11.2005	(3) 04.11.2015	53.700	E3M+0,340%	1,068%	53.700	53.700
28.11.2005	(3) 28.11.2015	3.500	E6M+0,300%	0,51%	3.500	3.500
01.12.2005	(3) PERPETUA	148.900	E3M+1,100%	1,333%	148.900	148.900
16.06.2006	(3) 16.06.2016	85.300	E3M+0,890%	1,167%	85.300	85.300
21.09.2006	(1) 21.09.2016	100.000	E3M+0,480%	1,273%	100.000	100.000
08.11.2006	(1) 08.11.2016	60.000	E3M+0,457%	1,083%	60.000	60.000
			E3M+3,000%			
30.06.2009	(3) 30.06.2019	250.000	(mín. 4%)	4,000%	(5)	250.000
30.12.2009	(3) 30.12.2019	8.500	E6M+5,000%	5,218%	8.500	8.500
09.02.2012	(2) 09.02.2022	2.072.363	Fijo	4,000%	2.072.363	2.072.363
09.02.2012	(2) 09.02.2022	1.301.502	Fijo	5,000%	1.301.502	1.301.502
14.11.2013	14.11.2023	750.000	Fijo	5,000%	750.000	750.000
Emitidas por CaixaBank					4.616.821	4.896.820
Diciembre 2004	Perpetuo	146.000	3,46%	3,46%		146.000
Emitidas por VidaCaixa						146.000
Total emitido					4.616.821	5.042.820
Valores propios comprados					(179.894)	(194.585)
Total					4.436.927	4.848.235

(1) Emisiones procedentes de la fusión con Caja de Ahorros de Girona.

(2) Emisiones realizadas para atender la recompra y posterior cancelación de participaciones preferentes.

(3) Emisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(4) Amortización Anticipada 23.09.14.

(5) Amortización Anticipada 30.09.14.

22.5. Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación es la siguiente:

(Miles de euros)			31.12.2014	31.12.2013
Obligaciones a pagar			2.426.138	2.508.521
Fianzas recibidas			584.232	10.281
Cámaras de compensación			50.653	82.945
Cuentas de recaudación			469.255	460.915
Cuentas especiales			395.778	828.942
Otros conceptos			176.925	168.102
Total			4.102.981	4.059.706

Las obligaciones a pagar incluyen a 31 de diciembre de 2014 y 2013, 738.392 y 821.827 miles de euros correspondientes a las aportaciones y derramas pendientes de pago al Fondo de Garantía de Depósitos (véase Nota 1).



23. Pasivos por contratos de seguros

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del saldo del capítulo «Pasivos por contratos de seguros» de los balances de situación consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Primas no consumidas y riesgos en curso	118.450	79.425
Provisiones matemáticas	39.753.856	31.403.494
Prestaciones	504.002	487.117
Participación en beneficios y extornos	57.785	57.970
Total	40.434.093	32.028.006

El Grupo realiza operaciones de seguros y reaseguros de forma directa a través de VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros.

La mayor parte de los pasivos por contratos de seguro a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden básicamente a productos de vida ahorro, de rentabilidad garantizada, que se han valorado de acuerdo con la normativa aseguradora vigente y las bases técnicas de cada modalidad.

En la nota 2.23 Operaciones de seguros se describen las políticas contables aplicadas a los contratos de seguros, indicando que estas atienden a lo previsto a la NIIF 4 – *Contratos de Seguro*.

En este sentido, y tal y como prevé la NIIF 4, el Grupo determina las provisiones por contratos de seguros de acuerdo con lo previsto en el ordenamiento contable español para compañías de seguros, y en particular, según lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) y demás disposiciones de desarrollo así como el resto de normativa que les resulta de aplicación.

El Grupo realiza anualmente una *prueba de adecuación de pasivos* con el objetivo de identificar cualquier déficit de provisiones y realizar la correspondiente dotación. En caso contrario si el resultado de la evaluación del test de idoneidad de pasivos pone de manifiesto una suficiencia o exceso de provisión, el Grupo, tal y como establece la NIIF 4, adopta un criterio de prudencia.

La prueba de adecuación de pasivos consiste en evaluar los pasivos por contratos de seguros a partir de las estimaciones más actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos en relación con los activos afectos a su cobertura. Para ello se descuentan los flujos futuros estimados derivados de los contratos de seguros y los derivados de los activos financieros afectos a una curva de tipos de interés de activos de alta calidad crediticia. Para estimar los flujos de efectivo futuros derivados de los contratos de seguros se toma en consideración los rescates observados en la cartera de acuerdo con la media de los 3 últimos años.

Adicionalmente, se realiza un análisis de sensibilidad respecto a la curva de descuento utilizada. Este análisis de sensibilidad consisten en introducir una caída del tipo de interés de 100, 150 y 200 puntos básicos de la curva de descuento utilizada, así como un incremento de 80, 100 y 200 puntos básicos.

Como consecuencia del análisis realizado sobre la suficiencia de pasivos, aquellas plusvalías (minusvalías) de los activos afectos a la cobertura de los contratos de seguros que figuran previamente en el Patrimonio Neto del Grupo se reclasifican a Provisiones por contratos de seguros (contabilidad en la sombra o “*shadow*”).



accounting). A 31 de diciembre de 2014, las plusvalías (minusvalías) reclasificadas ascienden a un importe neto de 2.113 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capítulo «Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» recoge, exclusivamente, las provisiones matemáticas correspondientes a los productos de seguros de vida cuando el riesgo de inversión es asumido por el tomador, denominados *unit-links*. El capítulo «Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» recoge las inversiones ligadas a esta operativa procedentes de la actividad con VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros, que no son eliminados en el proceso de consolidación.



24. Provisiones

A continuación se detalla el movimiento en los ejercicios 2014 y 2013 y la naturaleza de las provisiones registradas en este capítulo de los balances de situación:

2014

(Miles de euros)

	Fondos a 31.12.2013	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras dotaciones (*)	(Ganancias)/ pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31.12.2014
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.788.010	200.591	67.225	318.319	(605.360)	195.672	2.964.457
Planes post-empleo de prestación definida	1.621.862		58.193	318.319	(114.879)	159.917	2.043.412
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	1.166.148	200.591	9.032		(490.481)	35.755	921.045
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	461.317	97.574	0	0	(156.458)	(5.844)	396.589
Provisiones para impuestos (Nota 26)	230.425	108.769			(39.959)	(5.469)	293.766
Otras contingencias legales	230.892	(11.195)			(116.499)	(375)	102.823
Riesgos y compromisos contingentes	528.990	34.265	0	0	0	342	563.597
Cobertura riesgo país	1.356	244				(239)	1.361
Cobertura pérdidas identificadas	527.633	34.022	0	0	0	581	562.236
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>500.627</i>	<i>30.762</i>				<i>584</i>	<i>531.973</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>27.006</i>	<i>3.260</i>				<i>(3)</i>	<i>30.263</i>
Cobertura pérdidas inherentes	1	(1)					0
Otras provisiones	542.944	52.444	0	0	(177.395)	27.871	445.864
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	406.587	40.369			(140.503)	22.888	329.341
Procesos judiciales en curso	109.577	(25.057)			(14.135)	(197)	70.188
Otros fondos	26.780	37.132			(22.757)	5.180	46.335
Total fondos	4.321.261	384.874	67.225	318.319	(939.213)	218.041	4.370.507
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 30)			63.870				
Gastos de personal (Nota 35)			3.355				
Total "Otras dotaciones"			67.225				

(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 25.2).



2013

(Miles de euros)

	Fondos a 31.12.2012	Altas por integraciones	Dotaciones netas de disponibilidades con cargo a resultados	Otras dotaciones (*)	(Ganancias)/ pérdidas actuariales (**)	Utilización de fondos	Traspasos y otros	Fondos a 31.12.2013
Fondos para pensiones y obligaciones similares	2.647.336	0	3.841	866.663	15.620	(835.251)	89.801	2.788.010
Planes post-empleo de prestación definida	1.712.731		122	42.665	15.620	(115.978)	(33.298)	1.621.862
Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida	934.605		3.719	823.998		(719.273)	123.099	1.166.148
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	142.722	285.047	53.922	0	0	(20.411)	37	461.317
Provisiones para impuestos (Nota 26)	98.438	13.045	122.590			(10.061)	6.413	230.425
Otras contingencias legales	44.284	272.002	(68.668)			(10.350)	(6.376)	230.892
Riesgos y compromisos contingentes	126.414	358.793	30.973	0	0	0	12.810	528.990
Cobertura riesgo país	415		941					1.356
Cobertura pérdidas	125.992	358.793	30.038				12.810	527.633
<i>Riesgos contingentes</i>	<i>108.834</i>	<i>358.793</i>	<i>20.380</i>				<i>12.620</i>	<i>500.627</i>
<i>Compromisos contingentes</i>	<i>17.158</i>		<i>9.658</i>				<i>190</i>	<i>27.006</i>
Cobertura pérdidas	7		(6)					1
Otras provisiones	512.534	320.831	46.330	0	0	(238.799)	(97.952)	542.944
Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos	356.427	320.831	7.928			(204.379)	(74.220)	406.587
Contratos onerosos de financiación de activos singulares	25.348						(25.348)	0
Procesos judiciales en curso	107.742		3.768			(2.346)	413	109.577
Otros fondos	23.017		34.634			(32.074)	1.203	26.780
Total fondos	3.429.006	964.671	135.066	866.663	15.620	(1.094.461)	4.696	4.321.261
(*) Coste por intereses de fondos de pensiones (Nota 30)				81.646				
Gastos de personal (Nota 35)				785.017				
Total "Otras dotaciones"				866.663				

(**) Ganancias / Pérdidas Actuariales (Nota 25).

24.1. Fondo para pensiones y obligaciones similares destinados a su cobertura

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Planes post-empleo de prestación definida

El Grupo CaixaBank, mantiene compromisos con determinados empleados o sus derechohabientes para complementar las prestaciones del sistema público de Seguridad Social en materia de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad. Estos compromisos corresponden, básicamente, a la sociedad dominante del Grupo.



A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle del valor actual de las obligaciones asumidas por el Grupo CaixaBank en materia de retribuciones post-empleo, atendiendo a la forma en que los compromisos se encuentran cubiertos y al valor razonable de los activos destinados a su cobertura es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Valor actual de las obligaciones	2.141.392	1.837.259
Compromisos causados	2.128.852	1.825.839
Compromisos no causados	10.734	9.917
Compromisos de empresas del Grupo	1.806	1.503
Menos		
Valor razonable de los activos del Plan	103.283	227.695
Otros activos	(5.303)	(12.298)
Provisiones - Fondos para pensiones	2.043.412	1.621.862

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual del pasivo (activo) por retribuciones post-empleo en prestación definida:

2014

(Miles de euros)	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida
Balance al inicio	1.837.259	227.695	(12.298)	1.621.862
Incluido en pérdidas y ganancias				0
Coste de los servicios del ejercicio corriente	81			81
Coste por servicios pasados	3.274			3.274
Liquidaciones				0
Coste (ingreso) de los intereses	62.160	7.774	(452)	54.838
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	65.515	7.774	(452)	58.193
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos				0
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas	(20.440)			(20.440)
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	350.552			350.552
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		3.623		(3.623)
Otros			8.170	(8.170)
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	330.112	3.623	8.170	318.319
Otros				0
Aportaciones al Plan		750	(750)	0
Pagos del Plan	(122.800)	(7.921)		(114.879)
Liquidaciones	(129.070)	(128.196)		(874)
Alta por integración (Banco de Valencia y Banca Cívica)				0
Transacciones	160.376	(442)	27	160.791
Total Otros	(91.494)	(135.809)	(723)	45.038
Balance al cierre	2.141.392	103.283	(5.303)	2.043.412



El valor razonable de los contratos de seguro asociados a compromisos de prestación definida asegurados mediante pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante y cumplen las condiciones requeridas para ser activos del plan una vez deducido del valor actual de las obligaciones ascienden a 5.303 miles de euros y se clasifica como “Otros activos” en el activo del balance (véase Nota 21).

El concepto de liquidaciones corresponde principalmente a la movilización de algunas pólizas contratadas con entidades que no tienen la condición de parte vinculante hacia pólizas contratadas con entidades que tienen la condición de parte vinculante.

2013

(Miles de euros)

	Obligaciones por prestación definida	Valor razonable de los activos afectos	Otros activos	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida
Balance al inicio	1.928.758	216.027		1.712.731
Incluido en pérdidas y ganancias				0
Coste de los servicios del ejercicio corriente	74			74
Coste por servicios pasados				0
Liquidaciones				0
Coste (ingreso) de los intereses	49.429	6.797		42.632
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	49.503	6.797	0	42.706
Revalorizaciones incluidas en el estado de ingresos y gastos reconocidos				0
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis demográficas	(5.040)			(5.040)
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por hipótesis financieras	51.779			51.779
Ingreso de los activos afectos al plan (excluyendo el gasto del interés neto)		31.119		(31.119)
Otros			(12.298)	12.298
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en el Patrimonio Neto	46.739	31.119	(12.298)	27.918
Otros				0
Aportaciones al Plan				0
Pagos del Plan	(130.984)	(15.006)		(115.978)
Liquidaciones	(102.098)	(3.996)		(98.102)
Alta por integración (Banco de Valencia y Banca Cívica)	56.993	46.845		10.148
Transacciones	(11.652)	(54.091)		42.439
Total Otros	(187.741)	(26.248)	0	(161.493)
Balance al cierre	1.837.259	227.695	(12.298)	1.621.862

El 4% de los compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene la Entidad con sus empleados y ex empleados están cubiertos a través de contratos de seguros que instrumentan las obligaciones. Estos compromisos están cubiertos a través de contratos de seguros, para ellos la entidad no se expone a riesgos inusuales de mercado ni es necesario que aplique técnicas de correlación de activos-pasivos o permutas de longevidad. Al final del ejercicio el valor razonable de los activos afectos corresponde a pólizas de seguro de entidades no pertenecientes al Grupo. Para el resto de compromisos por retribuciones post-empleo en prestación definida que mantiene la Entidad con sus empleados y ex empleados no se aplican técnicas de correlación de activos-pasivos al no considerar que existan activos afectos a estos compromisos.



La mayor parte de los compromisos están instrumentados a través del Fondo de Pensiones “Pensions Caixa 30”, Fondo que instrumenta el Plan de Pensiones de Empleo de CaixaBank y que mayoritariamente asegura sus riesgos en entidades del Grupo. La Entidad tiene responsabilidades sobre la gobernanza del Plan y la ejerce a través de la participación en la Comisión de Control del mismo. Para los contratos de seguro que no son contratados por el Plan de Pensiones pero están contratados con entidades terceras al Grupo, el tomador es CaixaBank y la gestión de los mismos y la asunción de sus riesgos, se lleva a cabo a través de cada una de las entidades aseguradoras.

Al final del ejercicio no se mantiene ningún instrumento financiero propio transferible, inmueble ocupado por la Entidad, u otros activos usados por esta como activo afecto.

El valor de las obligaciones de prestación definida se ha determinado aplicando los siguientes criterios:

- a) Se ha utilizado como método de cálculo el ‘método de la unidad de crédito proyectada’, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- b) Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. Las principales hipótesis utilizadas en los cálculos han sido:

Hipótesis actuariales

	2014	2013
Tipo de descuento	1,72%	3,47%
Tablas de mortalidad	PERM-F/2000 - P	PERM-F/2000 - P
Tasa anual de revisión de pensiones (1)	0% - 2%	0% - 2%
I.P.C. anual acumulativo	0,3% 2015; 1,5% 2016 y siguientes	1,5%
Tasa de crecimiento de los salarios	IPC + 0,5%	2%

(1) Dependiendo de cada compromiso.

- c) La edad estimada de jubilación para cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.
- d) El tipo informado en el ejercicio 2014 se corresponde con el tipo resultante de la utilización de una curva de tipos construida a partir de bonos corporativos de alta calidad crediticia, de la misma moneda y plazo que los compromisos asumidos.

Posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en alguna de las principales hipótesis, manteniendo constantes el resto de hipótesis, tendría el siguiente efecto sobre el valor de las obligaciones al cierre del ejercicio:

2014

	Obligaciones por prestación definida	
	Incremento	Decremento
Tasa de descuento (0,5%)	(123.633.782)	137.157.608
Tasa anual de revisión de pensiones (0,5%)	18.133.892	(16.275.085)



Las modificaciones en el valor de las obligaciones presentadas en el análisis de sensibilidad para los ejercicios 2014 y 2013 se han obtenido utilizando como método de cálculo el ‘método de la unidad de crédito proyectada’, que se corresponde con el mismo método utilizado para calcular el valor de las obligaciones de prestación definida. Para determinar el análisis de sensibilidad se ha procedido a replicar el cálculo del valor de las obligaciones modificando la variable en cuestión y se han mantenido constantes el resto de hipótesis actuariales. Una limitación de este método es que es improbable que el cambio de una variable se produzca de manera aislada, dado que algunas de las variables podrían estar correlacionadas.

No ha existido ningún cambio en los métodos e hipótesis utilizadas en la preparación del análisis de sensibilidad del ejercicio 2014 respecto el ejercicio anterior.

Para determinar el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos se ha considerado el valor de los pagos futuros asegurados descontados al tipo de descuento, al estar casados los flujos previstos de pagos garantizados por la compañía de seguros en la que están suscritas las correspondientes pólizas a los flujos futuros previstos de las obligaciones. Por este motivo, los posibles cambios razonables al cierre del ejercicio en la hipótesis de la tasa de descuento tendría el mismo efecto en el valor razonable de los contratos de seguros vinculados a pensiones y el valor razonable de los activos afectos.

El Grupo estima que las aportaciones a planes post-empleo de prestación definida para el ejercicio 2015 serán de importe similar a las del ejercicio 2014.

La duración media ponderada de las obligaciones por prestaciones definidas al cierre del ejercicio es de 15 años. La estimación del pago de las distintas prestaciones por compromisos post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente:

Pagos previstos por compromisos post-empleo

(Miles de euros)	2015	2016	2017	2018	2019	2020-2024
Pagos estimados por compromisos post-empleo	127.994	124.624	122.047	119.639	116.993	541.795

Fondo para pensiones y obligaciones similares – Otras retribuciones a largo plazo de prestación definida

El Grupo CaixaBank tiene constituidos fondos para la cobertura de los compromisos de sus programas de prejubilación. Los fondos cubren los compromisos con el personal prejubilado – tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales- desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva. También hay constituidos fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal en situación de jubilación parcial así como los premios de antigüedad y otros compromisos con el personal activo.

El 18 de junio de 2012, CaixaBank, “la Caixa” y los representantes de sus trabajadores suscribieron un acuerdo para establecer un programa extraordinario de prejubilaciones vigente hasta 31 de diciembre de 2012, para la plantilla de CaixaBank y “la Caixa”. Por este acuerdo, la plantilla de cada entidad que cumplía con unos determinados requisitos podría optar por acogerse al programa de prejubilación. Durante el ejercicio 2013, no se produjeron prejubilaciones y, en consecuencia, el Grupo no registró importe alguno de dotación al fondo de prejubilación.

Con fecha 27 de marzo de 2013, CaixaBank alcanzó un acuerdo laboral con los representantes sindicales, el cual contemplaba un ajuste de la plantilla en 2.600 personas únicamente mediante bajas incentivadas de adhesión voluntaria, excedencias voluntarias incentivadas y movilidad geográfica con compensación económica. El acuerdo, que se cubrió en su totalidad, preveía que los empleados acogidos a estas medidas pudieran beneficiarse, además, de un plan de recolocación realizado por una empresa externa que incluía



orientación, formación, asesoramiento en la búsqueda de empleo y en proyectos de autoempleo y apoyo a la movilidad geográfica, entre otros aspectos.

Este acuerdo laboral se enmarcaba en la reestructuración que fue llevada a cabo con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos de la Sociedad mediante su racionalización tras las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia. El coste extraordinario asociado a dicha reestructuración que se registró en el ejercicio 2013 en el epígrafe «Gastos de personal» ascendió a 785 millones de euros.

En 17 de julio de 2014 se suscribió un nuevo Acuerdo Laboral, por el cual CaixaBank podría dotar determinados importes en el ejercicio 2014 para el Programa de desvinculaciones incentivadas. En diciembre 2014, CaixaBank ha dotado un importe de 195,4 millones a este Programa, destinados al personal nacido con anterioridad a 1 de enero de 1958.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el valor actual de las obligaciones es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Valor actual de las obligaciones	921.045	1.166.148
Con el personal prejubilado	578.226	555.423
Indemnizaciones por cese	141.069	394.033
Garantías complementarias programa jubilación parcial y convenios especiales	125.049	124.645
Premios de antigüedad y otros compromisos	51.490	54.130
Otros compromisos procedentes de Banca Cívica y Banco de Valencia	25.211	37.891
Otros compromisos de empresas del Grupo		26
Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares	921.045	1.166.148

A continuación se presenta la conciliación de los saldos iniciales y finales del valor actual de las obligaciones por retribuciones a largo plazo de prestación definida:

(Miles de euros)		
	(Activo)/Pasivo neto por prestación definida	
	2014	2013
Balance al inicio	1.166.148	934.605
Incluido en pérdidas y ganancias		
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.978	2.398
Coste por servicios pasados	196.933	785.000
Liquidaciones		
Coste (ingreso) de los intereses	9.032	38.998
Revaloraciones (Ganancias)/Pérdidas	(320)	6.819
Componentes del coste de la prestación definida reconocido en pérdidas y ganancias	209.623	833.215
Otros		
Aportaciones al Plan		
Pagos del Plan	(490.481)	(719.273)
Alta por integración (Banco de Valencia)		13.186
Transacciones	35.755	104.415
Total Otros	(454.726)	(601.672)
Balance al cierre	921.045	1.166.148



24.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

Provisiones para impuestos

A continuación se muestra la composición del epígrafe «Provisiones – Provisiones para impuestos» del balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2004 a 2006 (Nota 26)	33.171	33.839
Actas de la Inspección de Tributos de los ejercicios 2007 a 2009 (Nota 26)	10.963	10.725
Impuesto sobre Depósitos	141.985	86.004
Otros	107.647	99.857
Total	293.766	230.425

En el ejercicio 2014 y 2013, el Grupo ha registrado una provisión por importe de 56.000 y 83.300 miles de euros respectivamente, derivada de la estimación del impuesto sobre depósitos de clientes en entidades de crédito.

Otras contingencias legales

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen contingencias de índole legal o laboral individualmente significativas.

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son objeto de demandas y, por tanto, se ven inmersas en procedimientos judiciales derivados del curso normal de sus negocios, incluidos procedimientos derivados de su actividad crediticia, las relaciones laborales y otras cuestiones comerciales o fiscales.

En este contexto, hay que considerar que el resultado de los procedimientos judiciales es incierto.

Con la información disponible, el Grupo considera que, a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha estimado de forma fiable las obligaciones asociadas a cada procedimiento y ha reconocido, cuando así se requiere, provisiones adecuadas que cubren razonablemente los pasivos que pudieran derivarse, en su caso, de estas situaciones fiscales y legales. Asimismo, considera que las responsabilidades que pudieran derivarse de dichos procedimientos no tendrán, en conjunto, un efecto significativo adverso en los negocios, la situación financiera ni en los resultados de las operaciones del Grupo.



24.3. Riesgos y compromisos contingentes

En este capítulo se registran las provisiones por riesgo de crédito de los riesgos y compromisos contingentes detallados en la Nota 27.

El detalle de las provisiones para la cobertura del riesgo de crédito asociado a los riesgos y compromisos contingentes en función de la forma de su determinación es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Cobertura determinada individualmente	286.072	248.971
Cobertura determinada colectivamente	277.525	280.019
Total	563.597	528.990

24.4. Otras provisiones

La naturaleza de las principales provisiones registradas en el epígrafe «Provisiones – Otras provisiones» corresponden a:

Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos

La integración de Banco de Valencia supuso, a la fecha de la fusión en el ejercicio 2013, la incorporación de provisiones por pasivos y pasivos contingentes por un importe total de 320.831 miles de euros en «Quebrantos por acuerdos no formalizados y otros riesgos». A 31 de diciembre de 2014, el importe de la provisión pendiente de utilizar asciende a 48.590 miles de euros.

Con la integración de Banca Cívica en el ejercicio 2012 y en el proceso de asignación del precio pagado se registraron unas provisiones por un importe total de 731 millones de euros. Un importe muy significativo de estas provisiones fue utilizado en el propio ejercicio 2012 y en el ejercicio 2013. A 31 de diciembre de 2014, el importe de las provisiones procedentes de la fusión con Banca Cívica ascienden a 5.678 miles de euros.

Adicionalmente, se incluyen en este apartado de Otras provisiones la estimación de obligaciones presentes que pueden derivar perjuicios patrimoniales y su ocurrencia es probable, sin que ninguna de ellas sea significativa de forma individual. Dada la naturaleza de estas provisiones, el calendario de salidas de recursos económicos es incierto.

Procesos judiciales en curso

Provisión para la cobertura de las obligaciones que puedan derivarse de diferentes procesos judiciales en curso, que asciende a 70 millones de euros, de los cuales 55 millones son procesos judiciales procedentes de Banca Cívica, y el resto corresponde a diferentes litigios cuyo valor unitario no es material. Dada la naturaleza de estas obligaciones, el calendario esperado de salidas de recursos económicos, en caso de producirse, es incierto.



25. Patrimonio neto

El movimiento del patrimonio neto de los ejercicios 2014 y 2014 se muestra en el Estado total de cambios en el patrimonio neto. Los apartados siguientes muestran información relevante correspondiente al ejercicio sobre determinadas partidas del patrimonio neto.

25.1. Fondos propios

Capital Social

A 31 de diciembre de 2014, el capital social está representado por 5.714.955.900 acciones totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones son anotaciones en cuenta, de 1 euro de valor nominal cada una.

Las variaciones en el capital social en el ejercicio 2014 se explican a continuación:

Ampliaciones de capital 2014

Fecha	Procedencia	Nº de Acciones	Fecha inicio cotización	Valor Nominal (miles de euros)
Saldo a 31.12.2013		5.027.610.282		5.027.610
25.03.2014	Programa Dividendo/Acción	50.726.824	31.03.2014	50.727
30.03.2014	Amortización anticipada Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012	323.146.336	14.04.2014	323.146
25.06.2014	Programa Dividendo/Acción	46.532.670	02.07.2014	46.533
30.06.2014	Amortización anticipada Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011	149.484.999	14.07.2014	149.485
30.09.2014	Programa Dividendo/Acción	53.422.606	03.10.2014	53.423
16.12.2014	Programa Dividendo/Acción	64.032.183	19.12.2014	64.032
Total		5.714.955.900		5.714.956

Las acciones de CaixaBank están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas oficiales españolas y cotizan en el mercado continuo, formando parte del Ibex-35. A 31 de diciembre de 2014 la acción cotizaba a 4,361 euros (3,778 euros a 31 de diciembre de 2013).

Prima de emisión

El saldo de la prima de emisión se originó como consecuencia del aumento de capital social llevado a cabo el 31 de julio de 2000 por importe de 7.288 millones de euros.

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente utilizar el saldo de la prima de emisión para ampliar Capital y no establece ninguna restricción a la utilización de este saldo; de esta forma, en los años posteriores sucesivos las Juntas Generales de Accionistas aprobaron repartir dividendos con cargo a prima de emisión tras la venta total o parcial de las participaciones que se aportaron en la constitución de CaixaBank.



La variación que se ha producido en la prima de emisión en el ejercicio 2014 es la siguiente:

Prima de emisión 2014

(Miles de euros)

Saldo a 31.12.2013	10.583.008
30/03/2014 Ampliación de capital derivada de la conversión y canje necesario de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles y/o Canjeables Serie I/2012	856.338
30/06/2014 Ampliación de capital derivada de la conversión necesaria de las Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles Serie I/2011	593.456
Saldo a 31.12.2014	12.032.802

Reservas

El detalle de las reservas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Reservas atribuidas a la Sociedad dominante del Grupo CaixaBank	6.632.833	4.284.234
<i>Reserva Legal</i>	1.005.522	783.671
<i>Reserva Indisponible relacionada con el Programa Dividendo/Acción</i>	71.134	100.747
<i>Reserva Indisponible financiación acciones propias</i>	18.684	38.787
<i>Otras Reservas indisponibles</i>	267.832	149.921
<i>Reserva de Libre disposición</i>	2.391.884	2.431.628
<i>Otras Reservas de consolidación asignadas a la Matriz</i>	2.877.777	779.480
Reservas de sociedades consolidadas por el método de integración global (*)	(2.650.231)	(153.217)
Reservas de sociedades integradas por el método de la participación (**)	1.087.231	1.317.931
Total	5.069.833	5.448.948

(*) La mayor parte de las reservas negativas corresponden a pérdidas en la sociedad BuildingCenter, SAU

(**) Las reservas generadas según el método de la participación corresponden principalmente a Repsol, SA, The Bank of East Asia y Banco BPI, SA.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% de dicho beneficio a la reserva legal hasta que esta llegue, como mínimo, al 20% del capital social. Mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles para este fin.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% de capital social ya aumentado.

En el ejercicio 2014, esta reserva se incrementó en 221.851 miles de euros como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2013.



Reservas indisponibles

Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen 71.134 y 100.747 miles de euros, respectivamente, dotados con cargo a reservas voluntarias y afectos a la cobertura de las ampliaciones de capital liberadas mediante las que se estructura el Programa Dividendo/Acción de CaixaBank, que otorga a los accionistas la opción de recibir, a su elección, su retribución en acciones o efectivo. Las reservas indisponibles a 31 de diciembre de 2014 incluyen, también, 18.684 miles de euros que corresponden a la financiación a clientes para la adquisición de acciones, 267.832 miles de euros por operaciones con impacto fiscal, entre las que destacan 267.762 miles de euros del fondo de comercio de Morgan Stanley, Bankpime y Banca Cívica. En base a la normativa fiscal vigente, en el ejercicio 2014 se han dispuesto la totalidad de la reserva indisponible por inversión en la Comunidad de Canarias transcurridos los 5 años desde su constitución por importe de 2.573 miles de euros.

Otros instrumentos de capital

Incluye el importe correspondiente a instrumentos financieros compuestos con naturaleza de patrimonio neto y otros conceptos no registrados en otras partidas de fondos propios.

Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles

Fecha		Importe nominal inicial de la emisión	Tipo de interés nominal	Precio de Canje	Fecha amortización	Importe pendiente de amortización	
						31.12.2014	31.12.2013
10-06-2011	Serie I/2012 (1)	1.500.000 €	7,00%	4,970	30-03-2014	0	743.634
09-02-2012	Serie I/2011 (2)	1.445.942 €	7,00%	3,650	30-06-2014	0	1.179.588
15-02-2013	BdV	15.000 €	2,50%	4,670	15-12-2014	0	15.000
Total		2.960.942				0	1.938.222

(1) Amortización anticipada el 30.03.2014

(2) Amortización anticipada el 30.06.2014

El gasto total registrado en el ejercicio 2014 y 2013 por los cupones pagados correspondientes a los instrumentos de capital descritos, ha ascendido a 33.224 y 107.203 miles de euros netos, respectivamente, y se han registrado contra reservas de libre disposición.

El 15 de diciembre de 2014 tuvo lugar el vencimiento de la emisión de bonos del Banco de Valencia. Para atender a la conversión / canje de los 517 bonos que no estaban en poder de CaixaBank se han entregado 49.756 acciones de autocartera de CaixaBank de conformidad con los términos de la emisión.

Inicialmente, el valor de conversión se estableció como el valor nominal de las acciones de Banco de Valencia en el momento de la emisión, esto es, a 1 céntimo de euro (equivalente a 4,79 euros de valor de conversión en acciones de CaixaBank). El 21 de noviembre 2013 y el 20 de noviembre de 2014, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y a la vista del aumento de capital liberado cuya ejecución fue comunicada en el mismo día en relación con la instrumentación del programa Dividendo/Acción CaixaBank correspondiente al cuarto trimestre de 2013 y 2014, respectivamente, se acordó ajustar la relación de conversión y/o canje a 4,72 y 4,67 euros, respectivamente, en aplicación del mecanismo antidilución supletorio establecido en los respectivos folletos de emisión de las Obligaciones.

En el proceso de asignación de precio pagado por la combinación de negocios con Banco de Valencia, CaixaBank identificó un pasivo contingente por este concepto, al considerar que el valor real de mercado de la emisión realizada por Banco de Valencia era su valor nominal, y éste el importe a reembolsar al inversor



minorista. Se registró, por tanto, una provisión de 85 millones de euros para hacer frente a estas recompras y a la constitución de los depósitos (véase Nota 24.4).

Los desembolsos realizados el 13 de mayo, el 13 de noviembre y 15 de diciembre de 2014 por el 10%, 10% y 20% del importe nominal han ascendido a 9.680, 9.621 y 15.657 miles de euros, respectivamente. Asimismo, en el ejercicio 2013 se realizaron desembolsos el 13 de mayo y el 13 de noviembre por el 35% y 10% del importe nominal que ascendieron a 34.194 y 9.742 miles de euros, respectivamente.

Valores Propios

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2012, autorizó al Consejo de Administración de la Sociedad para que pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización vigente hasta ese momento, acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 12 de mayo de 2011. La autorización tiene una vigencia de 5 años.

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

(Miles de euros)				
	2013	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2014
Número de acciones propias	2.190.809	13.888.036	(13.422.194)	2.656.651
% del capital social (*)	0,044%	0,243%	(0,235%)	0,046%
Coste / Venta	7.452	60.772	(57.211)	11.013

(*) porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2014.

(Miles de euros)				
	2012	Adquisiciones y otros	Enajenaciones y otros	2013
Número de acciones propias	39.043.101	99.515.840	(136.368.132)	2.190.809
% del capital social (*)	0,776%	1,979%	(2,712%)	0,044%
Coste / Venta	120.572	268.769	(381.889)	7.452

(*) porcentaje calculado sobre el nº de acciones totales de CaixaBank a 31 de diciembre 2013.

Los resultados netos obtenidos por las operaciones con la autocartera en los ejercicios 2014 y 2013 han generado unas plusvalías de 2.528 y de 1.044 miles de euros, respectivamente, y han sido registradas en Reservas de libre disposición. Además, se han registrado en el ejercicio 2014 como resultado de autocartera el importe de 677 miles de euros como remuneración de los bonos subordinados necesariamente convertibles y/o canjeables adquiridos como consecuencia de la oferta de compra de la emisión realizada a los tenedores del Banco de Valencia.

25.2 Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación recoge el importe, neto del efecto fiscal, de las diferencias entre el valor de mercado y el coste de adquisición (plusvalías/minusvalías netas) de los activos clasificados como disponibles para la venta. Estas diferencias se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en que tienen su origen o cuando hay evidencias objetivas de su deterioro.



El movimiento del saldo de este epígrafe en los ejercicios 2014 y 2013 se presenta a continuación:

2014

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2013	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Pasivos/ Activos fiscales diferidos (**)	Saldo 31.12.2014
Atribuidos al Grupo						
Activos financieros disponibles para la venta	994.706	(229.094)		1.019.240	(183.710)	1.601.142
Valores representativos de deuda	663.147	(208.389)		986.758	(292.805)	1.148.711
Instrumentos de capital	331.559	(20.705)		32.482	109.095	452.431
Coberturas de flujos de efectivo	(4.724)	(2.793)		(19.078)	5.723	(20.872)
Diferencias de cambio	(66.421)			240.692	644	174.915
Entidades valoradas por el método de la participación	(219.548)				286.019	66.471
Ganancias/(pérdidas) actuariales en planes de pensiones (*)	0		228.550	(228.550)		0
Total	704.013	(231.887)	228.550	1.012.304	108.676	1.821.656
(*) Ganancias/Pérdidas actuariales (Nota 24.1)		318.319				
Otras ganancias/pérdidas actuariales		8.181				
Efecto fiscal		(97.950)				
		228.550				

(*) En la fila de instrumentos de capital, incluye el impacto de las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase Nota 26).

2013

(Miles de euros)

	Saldo 31.12.2012	Importes transferidos a la cuenta de resultados (después de impuestos)	Importes transferidos a Reservas	Plusvalías y minusvalías por valoración (antes de impuestos)	Pasivos/Activos fiscales diferidos	Saldo 31.12.2013
Atribuidos al Grupo						
Activos financieros disponibles para la venta	163.440	(51.367)		1.232.110	(349.477)	994.706
Valores representativos de deuda	171.902	(130.379)		888.034	(266.410)	663.147
Instrumentos de capital	(8.462)	79.012		344.076	(83.067)	331.559
Coberturas de flujos de efectivo	(29.232)	(3.393)		39.858	(11.957)	(4.724)
Diferencias de cambio	(4.204)	30.007		(93.693)	1.469	(66.421)
Entidades valoradas por el método de la participación	(246.507)			26.959		(219.548)
Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (Nota 24.1)			15.620	(15.620)		0
Total	(116.503)	(24.753)	15.620	1.189.614	(359.965)	704.013



25.3 Intereses minoritarios

Este epígrafe recoge el importe del Patrimonio neto de las entidades dependientes atribuible a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, a CaixaBank, incluida la parte que les corresponda del resultado del ejercicio.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el desglose del epígrafe «Intereses minoritarios» de los balances de situación consolidados es el siguiente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Reservas de Minoritarios	37.464	(9.367)
Resultado asignado a Minoritarios	(95)	(7.267)
Dividendos a cuenta distribuidos		0
Ajustes de Valoración asignados a Minoritarios	560	708
Total	37.929	(15.926)

A continuación se relacionan las empresas dependientes del Grupo CaixaBank en las que algún accionista minoritario participa, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, en una proporción igual o superior al 10%:

Sociedad dependiente	Accionista minoritario	Participación del accionista minoritario	
		31.12.2014	31.12.2013
Tenedora de Vehículos, SA	BBVA Autorenting, SA	35%	35%
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, SL	40%	40%
Inversiones Inmobiliarias Teguse Resort, SL	Metrópolis Inmobiliarias y Restauraciones, SL	40%	40%
Caixa Innvierte Industria, SCR Reg. Simp. SA	Innvierte Economía Sostenible SCR Reg. Simp SA	39%	39%
Saldañuela Residencial, SA	EDUSA	21%	22%
	Cerro Murillo, SA	11%	11%
Caixabank Electronic Money, SA	Erste Group Bank AG	10%	--
	Banco BPI, SA	10%	--
Telefonica Consumer Finance, EFC, SA	Telefónica, SA	50%	--



26. Situación fiscal

Consolidación fiscal

Con la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y dado que durante el ejercicio 2013 se redujo la participación de "la Caixa" en CaixaBank por debajo del 70%, CaixaBank se subrogó en la condición de entidad dominante del grupo fiscal pasando "la Caixa" (actualmente la Fundación Bancaria "la Caixa") a ser entidad dependiente, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

Asimismo, CaixaBank y algunas de sus entidades dependientes también forman parte del Grupo de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre el Valor Añadido al que se acogió "la Caixa", en calidad de dominante, en el ejercicio 2008.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

CaixaBank, entidad resultante del proceso de reorganización del Grupo "la Caixa" que tuvo lugar en el 2011 y que se describe en la memoria individual de CaixaBank de dicho ejercicio así como el resto de entidades del grupo, tienen abiertos a Inspección los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que les son de aplicación.

Los principales procedimientos tributarios que, al cierre del presente ejercicio, se encuentran en curso son los siguientes:

- Durante el ejercicio 2011, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2007 a 2009 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2013 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. Las actas de conformidad fueron pagadas y las actas de disconformidad están pendientes de resolución por parte del Tribunal Económico Administrativo Central y debidamente provisionadas por importe de 10.963 miles de euros.
- Durante el ejercicio 2008, la Inspección de Tributos inició la comprobación de "la Caixa" en relación con los ejercicios 2004 a 2006 para los principales impuestos aplicables. Las actuaciones de comprobación finalizaron en el ejercicio 2010 con la incoación de actas que corresponden en gran parte a diferencias temporarias derivadas de las divergencias entre las normas contables y las fiscales. La Entidad tiene constituidas provisiones por 33.171 miles de euros para la cobertura de los riesgos máximos que puedan derivarse de las actas firmadas en disconformidad que están pendientes de resolución por parte de la Audiencia Nacional.

Asimismo, y en su condición de entidad sucesora de Banca Cívica y las Cajas que previamente aportaron su patrimonio afecto a la actividad financiera a favor de Banca Cívica, a continuación se muestra la información sobre las actuaciones de comprobación e inspección por los principales impuestos y obligaciones fiscales, que con carácter general cubren hasta los siguientes períodos impositivos:

- a) Caja Burgos, hasta 2007; Cajasol, hasta 2006; Caja Canarias, hasta 2008 y Caja Navarra, hasta 2009.
- b) La Administración Tributaria con fecha 18 de julio de 2012 comunicó a Cajasol el inicio de un procedimiento Inspector en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2007 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.



- c) Posteriormente, la Administración Tributaria comunicó el 20 de marzo de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja Canarias en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2009 a 2010, ambos inclusive. Las actuaciones de comprobación han finalizado en el presente ejercicio con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria ha sido satisfecha.
- d) Asimismo, la Administración Tributaria comunicó el 11 de julio de 2013 el inicio de un procedimiento inspector a Caja de Burgos en relación con los principales impuestos que le son de aplicación de los ejercicios 2008 a 2010, ambos inclusive. A fecha de cierre del ejercicio las actuaciones inspectoras todavía no han finalizado, si bien no se espera regularización de deuda tributaria de materialidad relevante.

Por último, en relación a Banco de Valencia, durante el ejercicio 2013 la Inspección de Tributos finalizó la comprobación de los ejercicios 2006 a 2009 para los principales impuestos aplicables con la incoación de actas de conformidad cuya deuda tributaria fue satisfecha.

Como consecuencia de las diferentes interpretaciones posibles que puedan darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por entidades financieras, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. La Dirección de la Entidad estima que las provisiones existentes en el capítulo «Provisiones para impuestos y otras contingencias legales» de los balances de situación son suficientes para la cobertura de los citados pasivos contingentes.

Revalorizaciones contables

De acuerdo con lo que señala la disposición transitoria primera de la Circular 4/2004 del Banco de España, que da la opción de registrar como coste de los activos materiales de libre disposición su valor razonable a 1 de enero de 2004, "la Caixa" y el resto de entidades de crédito que han sido absorbidas por CaixaBank se acogieron y actualizaron el valor de los inmuebles de uso propio tomando como base las tasaciones realizadas por tasadores autorizados por el Banco de España.



Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2014 y 2013 y el resultado antes de impuestos de los citados ejercicios aplicando el tipo impositivo vigente en España:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Resultado antes de impuestos (A)	202.173	(979.753)
Ajustes al resultado		
Rendimientos de instrumentos de capital	(185.374)	(106.882)
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(305.705)	(338.838)
Diferencia negativa de consolidación	-	(2.289.074)
Resultado con tributación	(288.906)	(3.714.547)
Cuota del impuesto (Resultado con tributación * 30%)	86.672	1.114.364
Ajustes a la cuota:	(16.678)	173.994
Variaciones en la tributación de ventas de cartera	23.088	50.222
Variaciones en las provisiones de cartera sin efecto fiscal y otros gastos no deducibles	(20.890)	33.000
Cancelación activos y pasivos por impuestos diferidos	(2.026)	72.926
Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos		21.361
Retención dividendos extranjeros y otros	(16.850)	(3.515)
Impuesto sobre beneficios (B)	417.752	1.288.358
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingreso/(gasto)) (D)	69.994	1.283.247
Tipo efectivo (*)	24,2%	34,5%
Reforma Ley 27/2014, del impuesto sobre sociedades	309.227	
Ajustes impuesto sobre beneficios (2013 / 2012)	38.531	5.111
Resultado después de impuestos (A) + (B)	619.925	308.605

(*) El tipo efectivo se calcula como el ratio entre el Impuesto sobre beneficios del ejercicio y el Resultado con tributación

Los ingresos y gastos del Grupo CaixaBank tributan, prácticamente en su totalidad, al tipo general del 30% en el Impuesto sobre Beneficios. Sin embargo, hay determinados ingresos de importe relevante exentos de tributación para el Grupo porque ya han tributado en origen. Destacan los dividendos devengados de participadas y el resultado de las sociedades integradas por el método de la participación que se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias por su importe neto de impuestos. Los ingresos devengados por estos dos conceptos reducen de modo significativo la base imponible del Impuesto sobre Beneficios del Grupo CaixaBank. Adicionalmente, el ingreso derivado de la combinación de negocios tampoco se integró en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio anterior.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias, en los ejercicios 2014 y 2013 CaixaBank ha registrado en su patrimonio neto determinados ajustes por valoración por su importe neto del efecto fiscal, registrando adicionalmente este efecto como activos o pasivos fiscales diferidos (véase Nota 25.2).

Activos/Pasivos fiscales diferidos

Según la normativa fiscal vigente, en los ejercicios 2014 y 2013 existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta a la hora de cuantificar el correspondiente gasto de



impuestos sobre beneficios. Los orígenes y movimientos de los activos/pasivos fiscales diferidos registrados en el balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

Activos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31.12.2013	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31.12.2014
Aportaciones a planes de pensiones (Nota 24)	112.457	195.670	(1.310)	306.817
Provisión para insolvencias (1)	1.243.802	2.732.448	(1.299.848)	2.676.402
Fondos para compromisos por prejubilaciones (Nota 24)	172.812	3.033	(55.061)	120.784
Provisión de inmuebles adjudicados	560.210	660.226	(395.091)	825.345
Por comisiones de apertura de inversiones crediticias	15.104			15.104
Deducciones pendientes de aplicación	1.504.911	208.951		1.713.862
Bases imponibles negativas	4.304.708		(1.684.151)	2.620.557
Activos fiscales por valoración al patrimonio neto	16.018	19.072		35.090
Otros activos fiscales diferidos surgidos en combinaciones de negocio (2)	597.915	12.418	(101.621)	508.712
Otros (3)	1.055.968	169.140	(657.535)	567.573
Total	9.583.905	4.000.958	(4.194.617)	9.390.246

(1) Contiene provisiones genéricas, subestándar y específicas.

(2) Incluye los Activos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable negativos sobre los activos y pasivos de Banca Cívica y de Banco de Valencia, excepto el derivado del ajuste por Inversión crediticia.

(3) Incluye, entre otros, los activos fiscales diferidos procedentes de pérdidas por deterioro de participaciones, eliminaciones por operaciones intragrupo y los correspondientes a los distintos fondos de provisión constituidos.

El Grupo no tiene activos fiscales diferidos relevantes no reconocidos en balance.

El importe de activos fiscales diferidos monetizables estimados de acuerdo con el Real Decreto-Ley 14/2013, de 29 de noviembre, es de 4.721.208 miles de euros.

El Grupo realiza, con carácter semestral, un análisis del valor recuperable de todos los activos fiscales registrados en el balance, monetizables o no.

Para ello, se ha desarrollado un modelo dinámico que analiza la recuperabilidad de los activos fiscales registrados contablemente y de aquellos que se generen en ejercicios posteriores hasta la fecha de alcance del modelo. El modelo tiene como finalidad verificar que el Grupo puede compensar con futuros beneficios gravables todas las bases imponibles negativas, deducciones y otros activos fiscales registrados en el balance y, adicionalmente, la mejor estimación de los nuevos activos fiscales que se puedan generar en el futuro.

El modelo tiene como estimaciones más relevantes las siguientes:

- a) El resultado previsto para cada uno de los ejercicios incluidos en el alcance del modelo. Las estimaciones son coherentes con los distintos informes utilizados por el Grupo para su gestión interna y para información de carácter supervisor, incorporándose algunos detalles de la composición de los mismos y,
- b) La reversibilidad de los principales activos fiscales diferidos registrados en el balance.

La información utilizada en el modelo tiene la condición de relevante y estratégica para el Grupo.

El modelo se actualiza semestralmente con la información facilitada por las diversas áreas de la entidad y posteriormente un experto fiscal independiente contratado por el Grupo, revisa y valida la razonabilidad de las hipótesis de trabajo, de naturaleza fiscal, utilizadas en el mismo.



A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el modelo concluye que el Grupo tiene capacidad suficiente para recuperar, en un periodo razonable, tanto los activos fiscales registrados a la fecha de actualización como de los futuros activos fiscales estimados que se generarán en el Grupo CaixaBank.

El detalle de los Pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

Pasivos fiscales diferidos

(Miles de euros)

	31.12.2013	Altas por movimientos del ejercicio	Bajas por movimientos del ejercicio	31.12.2014
Actualización de inmuebles 1ª aplicación NIIF	261.636		(3.983)	257.653
Pasivos fiscales por valoración de disponibles para la venta	408.569	101.403		509.972
Pasivos fiscales de activos intangibles generados en combinaciones de negocios	107.116		(19.469)	87.647
Pasivos fiscales para la dotación extraordinaria a la provisión matemática	271.329	765		272.094
Pasivos fiscales procedentes de beneficios por venta de participación al Grupo "la Caixa"	415.112		(415.112)	0
Otros pasivos fiscales diferidos surgidos en combinaciones de negocio del ejercicio (1)	434.316	29.390	(98.616)	365.090
Otros	426.844	2.786	(250.519)	179.111
Total	2.324.922	134.344	(787.699)	1.671.567

(1) Incluye los Pasivos fiscales diferidos derivados de los ajustes a valor razonable positivos sobre los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios.

Los pasivos fiscales incorporados en las combinaciones de negocios se clasifican, en su mayor parte, según su naturaleza.

Impacto de la reforma fiscal

Con las modificaciones introducidas por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se ha procedido a la cancelación de determinados activos y pasivos fiscales diferidos derivados principalmente de eliminaciones de resultados fiscales entre sociedades del grupo de consolidación fiscal y que no forman parte del Grupo CaixaBank por operaciones de cartera. Esto ha supuesto el registro de un ingreso neto por impuesto en el grupo por cancelación de activos y pasivos fiscales diferidos por importe de 309.227 miles de euros. Adicionalmente, y como consecuencia de la modificación normativa, se han cancelado contra patrimonio neto los pasivos por impuesto diferido asociados a ajustes de valoración de participaciones disponibles para la venta por importe de 123.987 miles de euros (véase Nota 25.2).



27. Riesgos y compromisos contingentes

A continuación se detalla la composición del capítulo «Riesgos contingentes», incluido en la pro-memoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Riesgos contingentes

(Miles de euros)

	31.12.2014	31.12.2013
Avales y otras cauciones prestadas	8.568.078	8.629.684
Créditos documentarios	1.666.890	1.658.876
Activos afectos a obligaciones de terceros	6.868	10.034
Total	10.241.836	10.298.594

A continuación se detalla la composición del capítulo «Compromisos contingentes», incluido en la promemoria de los balances de situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Compromisos contingentes

(Miles de euros)

	31.12.2014		31.12.2013	
	Límites	Disponible	Límites	Disponible
Disponible por terceros	109.449.605	49.372.792	112.131.894	49.118.139
<i>Entidades de crédito</i>	90.522	20.522	1.763.344	69.620
<i>Administraciones públicas</i>	6.089.104	2.709.003	3.706.065	2.576.180
<i>Otros sectores</i>	103.269.979	46.643.267	106.662.485	46.472.339
<i>de los que: de disponibilidad condicionada</i>		2.332.176		3.009.398
Otros compromisos contingentes		1.333.434		4.695.040
Total	109.449.605	50.706.226	112.131.894	53.813.179

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo dudoso de riesgos contingentes es de 425.755 y 392.261 miles de euros, respectivamente.

Los fondos de provisión específicos y genéricos referidos a riesgos y compromisos contingentes figuran registrados en el epígrafe «Provisiones» de los balances de situación (véase Nota 24).

A continuación se detallan los plazos de vencimientos contractuales de los saldos de los contratos de garantía financiera emitidos y los compromisos de préstamo vigentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013, por sus valores nominales:

(Miles de euros)

	< 1 mes	1 - 3 meses	3 - 12 meses	1 - 5 años	> 5 años	Total
Riesgos contingentes	627.572	844.199	1.067.882	1.649.782	6.052.401	10.241.836
Disponibles por terceros	2.349.429	1.192.775	10.326.565	11.217.814	24.286.209	49.372.792



El Grupo sólo deberá satisfacer el importe de los riesgos contingentes si la contraparte avalada incumple sus obligaciones, en el momento del incumplimiento. CaixaBank estima que la mayoría de estos riesgos llegarán a su vencimiento sin ser satisfechos.

En relación a los compromisos contingentes, el Grupo tiene el compromiso de proveer de fondos a clientes por disponibles en líneas de crédito y otros compromisos, en el momento en que le sea solicitado y sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones por parte de las contrapartes. Se estima que no todos los disponibles serán utilizados por los clientes, y que una parte importante de los mismos vencerán antes de su disposición, bien porque no serán solicitados por los clientes o bien porque no se cumplirán las condiciones necesarias para su disposición.



28. Otra información significativa

28.1. Operaciones por cuenta de terceros

A continuación se presenta el detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Grupo y por sociedades controladas conjuntamente:

(Miles de euros)		
	31.12.2014	31.12.2013
Fondos de inversión	37.482.170	27.951.931
Fondos de pensiones	19.941.146	16.796.990
Patrimonios gestionados	7.025.670	11.220.264
Total	64.448.986	55.969.185

28.2. Activos financieros transferidos

CaixaBank ha transformado parte de su cartera de préstamos y créditos homogéneos en títulos de renta fija a través de la transferencia de los activos a diferentes fondos de titulización creados con esta finalidad, cuyos partícipes asumen los riesgos inherentes a las operaciones titulizadas. De acuerdo con lo regulado por la normativa vigente, las titulizaciones en que no se haya producido una transferencia sustancial del riesgo no podrán darse de baja del balance.

Con respecto a las titulizaciones efectuadas con posterioridad a 1 de enero de 2004 que no se han dado de baja del balance y que han sido originadas en CaixaBank, se consolida la sociedad de propósito especial que ha sido vehículo de la titulización. En el caso de las titulizaciones originadas en Banca Cívica, la mayoría de las cuales correspondientes a titulizaciones multicedentes, los fondos de titulización no se incluyen en el perímetro de consolidación.

El hecho de consolidar los fondos de titulización implica eliminar las operaciones cruzadas entre empresas del Grupo, de las cuales hay que destacar: los préstamos de los fondos de titulización, los pasivos asociados a los activos no dados de baja en CaixaBank, las mejoras crediticias concedidas a los fondos de titulización y los bonos adquiridos por alguna sociedad del Grupo.



A continuación figura el valor en libros de los activos financieros que se han transferido, principalmente fondos de titulización, y que no han sido dado de baja, así como los pasivos financieros constituidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

31.12.2014

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
Valencia Hipotecario 1, FTA (**)	93.219	93.378	103.809	103.809
Ayt Hipotecario Mixto II, FTA (*)	32.630	32.761	36.498	36.498
TDA 22 Mixto, FTH (*)	44.397	44.721	49.964	49.964
AyT FTPYME II, FTA (*)	14.136	15.188	17.936	17.936
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	61.400	61.432	68.215	68.215
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	111.555	112.560	125.970	125.970
Valencia Hipotecario 2, FTH (**)	304.279	305.842	341.067	341.067
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	146.861	148.610	166.733	166.733
AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	116.443	116.746	129.885	129.885
Valencia Hipotecario 3, FTA (**)	380.437	383.843	429.495	429.495
PYME Valencia 1, FTA (**)	103.654	114.040	137.153	137.153
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	379.793	388.510	440.137	440.137
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	275.903	281.828	318.840	318.840
Bancaja BVA-VPO 1, FTA (**)	32.751	32.758	36.367	36.367
AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	54.717	54.722	60.741	60.741
Foncaixa Autónomos 1, FTA	636.675	644.982	724.377	724.377
Foncaixa Consumo 1, FTA	1.656.622	1.675.120	1.878.117	1.878.117
FonCaixa PYMES 3, FTA	904.504	929.788	1.057.710	1.057.710
FonCaixa Leasings 2, FTA	789.097	804.466	908.627	908.627
FonCaixa PYMES 4, FTA	406.512	408.521	455.501	455.501
FonCaixa PYMES 5, FTA	1.733.101	1.733.431	1.924.333	1.924.333
AyT Hipotecario Mixto, FTA (***)	25.020	25.020	25.020	25.020
Total	8.303.706	8.408.267	9.436.495	9.436.495

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(***) Fondo procedente de la entidad Credifimo.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.



31.12.2013

(Miles de euros)

	Valor en libros activos transferidos (1)	Valor en libros de los pasivos asociados	Valor razonable activos transferidos	Valor razonable de los pasivos asociados
Fondos de titulización				
AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	44.498	45.693	51.348	51.348
Valencia Hipotecario 1, FTA (**)	110.469	110.598	121.588	121.588
AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	36.864	36.978	40.687	40.687
AyT Préstamos Consumo III, FTA (*)	4.410	4.580	5.187	5.187
TDA 22 Mixto, FTH (*)	48.154	48.536	53.689	53.689
AyT FTPYME II, FTA (*)	19.282	20.710	24.164	24.164
AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)	42.691	45.118	51.944	51.944
AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	70.704	70.765	77.797	77.797
FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	134.903	136.505	151.373	151.373
Valencia Hipotecario 2, FTH (**)	344.338	346.181	382.010	382.010
FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	170.161	171.980	190.510	190.510
AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	128.943	129.237	142.254	142.254
Valencia Hipotecario 3, FTA (**)	424.022	427.358	472.597	472.597
PYME Valencia 1, FTA (**)	130.475	146.933	177.741	177.741
FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	437.291	446.024	498.099	498.099
FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	319.683	324.686	361.221	361.221
Valencia Hipotecario 5, FTA (**)	328.572	335.675	375.698	375.698
Bancaja BVA-VPO 1, FTA (**)	36.998	37.000	40.619	40.619
AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	63.538	63.613	69.945	69.945
Foncaixa Autónomos 1, FTA	752.810	761.597	843.714	843.714
Foncaixa Consumo 1, FTA	1.991.132	2.006.948	2.215.693	2.215.693
FonCaixa PYMES 3, FTA	1.461.059	1.487.032	1.655.281	1.655.281
FonCaixa Leasings 2, FTA	1.027.806	1.042.506	1.160.629	1.160.629
FonCaixa PYMES 4, FTA	605.743	605.826	661.846	661.846
AyT Hipotecario Mixto, FTA (***)	26.756	26.756	26.756	26.756
Total	8.761.302	8.878.835	9.852.390	9.852.390

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(***) Fondo procedente de la entidad Credifimo.

(1) Incluye capital, intereses devengados y provisiones de los activos.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el epígrafe de «Créditos a la clientela» incluye los importes que se detallan a continuación, respectivamente, correspondientes a los importes pendientes de amortizar de los créditos titulizados:

	31.12.2014	31.12.2013
(Miles de euros)		
Activos hipotecarios titulizados	4.646.071	5.612.223
Otros activos titulizados	3.741.143	3.243.421
Préstamos a empresas	2.665.281	1.728.086
Leasing	804.181	1.040.943
Préstamos al consumo	157.370	300.334
Resto	114.311	174.058
Total	8.387.214	8.855.644



A continuación se detallan las diferentes titulizaciones efectuadas, con los importes iniciales de cada una, y las pendientes de amortizar a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Titulización de activos

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Adquiridos por:	Importe inicial	Importe pendiente de amortización	
			31.12.2014	31.12.2013
enero	2000 AyT 2, FTH (*)	119.795	5.808	7.082
junio	2000 TDA 12, FTH (*)	192.324		9.801
diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA (*)	40.268	3.241	4.000
junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA (*)	122.005	9.207	11.481
junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA (*)	269.133	6.323	7.482
mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA (*)	100.000	13.099	15.873
junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH (*)	130.000	19.430	23.242
octubre	2002 AyT 11, FTH (****)	120.055	16.325	17.354
marzo	2003 TDA 16 Mixto, FTA (****)	152.000	23.851	25.588
noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH (****)	150.000	35.234	38.576
abril	2005 AyT Hipotecario Mixto III, FTH (****)	170.000	50.103	52.969
noviembre	2005 TDA 24, FTA (****)	144.117	52.200	56.372
julio	2006 TDA 25, FTA (****)	205.000	100.337	109.539
diciembre	2006 TDA 27, FTA (****)	186.993	95.098	104.943
julio	2007 TDA 28, FTA (****)	200.000	132.095	141.382
Operaciones dadas de baja del balance		2.301.690	562.351	625.684
febrero	2004 AyT Hipotecario Mixto, FTA (****)	140.000	25.020	26.756
abril	2004 AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	475.422		45.560
abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA (**)	472.015	93.297	110.500
junio	2004 Ayt Hipotecario Mixto II, FTA (*)	160.000	32.703	36.909
julio	2004 AyT Préstamos Consumo III, FTA (*)	175.300		4.561
noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH (*)	120.000	44.685	48.495
diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA (*)	132.000	15.147	20.648
junio	2005 AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)	429.759		44.972
junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	200.000	61.401	70.728
noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	649.998	112.331	136.219
diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH (**)	940.243	305.551	345.825
julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	599.999	148.314	171.626
julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	317.733	116.676	129.157
noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA (**)	900.711	383.440	426.889
julio	2007 PYME Valencia 1, FTA (**)	850.023	113.711	146.502
noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	1.000.000	387.667	445.061
julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	750.015	281.236	323.963
diciembre	2008 Valencia Hipotecario 5, FTA (**)	500.102		335.248
abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA (**)	55.000	32.715	36.953
marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	129.131	54.687	63.570
julio	2011 Foncaixa Autónomos 1, FTA	1.130.000	643.284	759.425
diciembre	2011 Foncaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	1.670.592	2.001.174
octubre	2012 FonCaixa PYMES 3, FTA	2.400.000	926.698	1.481.860
marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA (***)	1.216.494	804.181	1.040.943
noviembre	2013 FonCaixa PYMES 4, FTA	645.000	406.182	602.100
noviembre	2014 FonCaixa PYMES 5, FTA	1.830.000	1.727.696	
Operaciones que se mantienen en balance (Nota 22.2)		19.298.945	8.387.214	8.855.644
Total		21.600.635	8.949.565	9.481.328

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(***) Fondo sobre operaciones de arrendamiento financiero que incorpora 1.911 miles de euros con garantía hipotecaria.

(****) Fondos procedentes de la entidad Credifimo.



Los activos titulizados mediante fondos de titulización anteriores a 2004, de acuerdo con la aplicación prospectiva mencionada en el párrafo 106 de la NIC 39 que entró en vigor con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, no fueron reconocidos en balance.

En el caso de fondos constituidos con anterioridad a 1 de enero de 2004, todos ellos corresponden a los fondos de titulización de la participada Unión de Crédito para la Financiación Inmobiliaria (Credifimo), adquirida en la combinación de negocios con Banca Cívica. La baja de balance de estos fondos se realizó en el momento de la constitución de los mismos, todas ellas con anterioridad a la combinación de negocios con Banca Cívica, y no supuso impacto en resultados. De acuerdo con la normativa, se dieron de baja los préstamos titulizados en el momento de la emisión de los bonos, dado que se daban las circunstancias que permitían la transmisión sustancial de todos los riesgos y beneficios que incorporaba el activo financiero titulado subyacente. Todos los bonos emitidos por estos fondos de titulización fueron transmitidos a terceros, y el tenedor del bono soportaba mayoritariamente las pérdidas derivadas de los préstamos titulizados dados de baja de balance.

El Grupo no mantiene implicación continuada en los activos dados de baja, y tiene un contrato con el fondo de titulización para la administración de los préstamos, en condiciones de mercado.



A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los importes correspondientes a mejoras de crédito concedidas a fondos de titulización son los siguientes:

Mejoras de crédito a fondos de titulización

(Miles de euros)

Fecha de emisión	Titular	31.12.2014		31.12.2013	
		Préstamos y créditos (**)	Bonos fondo de reserva	Préstamos y créditos (**)	Bonos fondo de reserva
enero	2000 AyT 2, FTH (*)	1.167		1.167	
junio	2000 TDA 12, FTH (*)			1.923	
diciembre	2000 TDA 13 Mixto, FTA (*)	403		403	
junio	2001 TDA 14 Mixto, FTA (*)	1.382		1.382	
junio	2002 AyT 7 Promociones Inmobiliarias 1, FTA (*)	3.792		3.792	
octubre	2002 AyT 11, FTH (****)	863		863	
marzo	2003 TDA 16 Mixto, FTA (****)	2.668		2.668	
mayo	2003 TDA 16 Mixto, FTA (*)	1.294		1.294	
junio	2003 AyT Hipotecario III, FTH (*)	1.460		1.460	
abril	2004 AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)			30.800	
febrero	2004 AyT Hipotecario Mixto, FTA (****)	8.317		8.317	
abril	2004 Valencia Hipotecario 1, FTA (***)	4.720		4.720	
junio	2004 Ayt Hipotecario Mixto II, FTA (*)	1.911		1.911	
julio	2004 AyT Préstamos Consumo III, FTA (*)			6.652	
noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTA (*)	2.292		2.292	
noviembre	2004 TDA 22 Mixto, FTH (****)	749		749	
diciembre	2004 AyT FTPYME II, FTA (*)	3.719		3.719	
abril	2005 AyT Hipotecario Mixto III, FTH (****)	297		297	
junio	2005 AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)			53.653	
junio	2005 AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	2.808		2.808	
noviembre	2005 FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	2.012	6.500	2.700	6.500
noviembre	2005 TDA 24, FTA (****)	520		520	
diciembre	2005 Valencia Hipotecario 2, FTH (***)		9.900		9.900
julio	2006 FonCaixa FTGENCAT 4, FTA		5.043	3.231	5.043
julio	2006 AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	1.937		1.937	
julio	2006 TDA 25, FTA (****)	752		752	
noviembre	2006 Valencia Hipotecario 3, FTA (***)	504	10.400	504	10.400
diciembre	2006 TDA 27, FTA (****)	1.782		1.782	
julio	2007 PYME Valencia 1, FTA (***)	671	15.300	671	15.300
julio	2007 TDA 28, FTA (****)	2.324		2.324	
noviembre	2007 FonCaixa FTGENCAT 5, FTA		26.500		26.500
julio	2008 FonCaixa FTGENCAT 6, FTA		18.800		18.800
diciembre	2008 Valencia Hipotecario 5, FTA (***)			36.521	
marzo	2009 AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	4.695		4.695	
abril	2009 Bancaja BVA-VPO 1, FTA (***)	3.218		3.242	
julio	2011 Foncaixa Autónomos 1, FTA	161.957		161.957	
diciembre	2011 Foncaixa Consumo 1, FTA	154.338		154.338	
octubre	2012 FonCaixa PYME 3, FTA	240.292		240.525	
marzo	2013 FonCaixa Leasings 2, FTA	184.308		184.461	
noviembre	2013 FonCaixa PYMES 4, FTA	65.100		65.300	
noviembre	2014 FonCaixa PYMES 5, FTA	128.900			
Total (Nota 13.3)		991.152	92.443	996.330	92.443

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Todos los préstamos y créditos son subordinados.

(***) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

(****) Fondos procedentes de la entidad Credifimo.



A continuación se detallan los importes de los bonos de titulización adquiridos por CaixaBank y los saldos pendientes de amortización a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente:

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización	
Fecha	Emisión		Importe	31.12.2014	31.12.2013
enero	2000	AyT 2 - FTH (*)	5.975	3.326	4.129
junio	2000	TDA 12 - FTH (*)	4.255		952
junio	2001	TDA 14 Mixto - FTA (*)	5.199	1.416	1.826
mayo	2003	TDA 16 Mixto - FTA (*)	1.002	534	636
diciembre	2002	AyT Hipotecario III - FTH (*)	15.749	9.488	11.594
Emitidos antes del 01.01.2004			32.180	14.764	19.137

(Miles de euros)				Importe pendiente de amortización	
Fecha	Emisión		Importe	31.12.2014	31.12.2013
abril	2004	AyT Promociones Inmobiliarias II, FTA (*)	18.728		15.039
junio	2004	AyT Hipotecario Mixto II, FTA (*)	10.248	4.978	5.914
noviembre	2004	TDA 22 Mixto - FTA (*)	31.431	25.950	28.422
diciembre	2004	AyT FTPYME II, FTA (*)	8.615	6.200	7.340
junio	2005	AyT Promociones Inmobiliarias IV, FTA (*)	24.540		19.031
junio	2005	AyT Hipotecario Mixto IV, FTA (*)	36.548	28.686	31.932
noviembre	2005	FonCaixa FTGENCAT 3, FTA	35.337	30.700	32.331
diciembre	2005	Valencia Hipotecario 2, FTH (**)	939.700	33.393	36.257
julio	2006	FonCaixa FTGENCAT 4, FTA	26.813	21.067	21.530
julio	2006	AyT Hipotecario Mixto V, FTA (*)	123.457	96.138	107.575
noviembre	2006	Valencia Hipotecario 3, FTA (**)	810.600	66.866	74.239
julio	2007	PYME Valencia 1, FTA (**)	670.000	90.384	93.681
noviembre	2007	FonCaixa FTGENCAT 5, FTA	550.600	37.500	37.500
julio	2008	FonCaixa FTGENCAT 6, FTA	458.800	22.500	28.333
diciembre	2008	Valencia Hipotecario 5, FTA (**)	500.000		330.907
marzo	2009	AyT ICO-FTVPO I, FTA (*)	82.294	65.030	73.247
abril	2009	Bancaja-BVA VPO 1, FTA (**)	55.000	34.890	38.751
julio	2011	FonCaixa Autónomos 1, FTA	1.130.000	653.709	785.030
diciembre	2011	FonCaixa Consumo 1, FTA	3.080.000	1.671.733	2.026.264
octubre	2012	FonCaixa Pymes 3, FTA	2.400.000	1.030.876	1.679.944
marzo	2013	FonCaixa Leasings 2, FTA	1.150.000	708.515	945.283
marzo	2013	FonCaixa PYMES 4, FTA	645.000	418.190	645.000
Noviembre	2014	FonCaixa PYMES 5, FTA	1.830.000	1.830.000	
Emitidos después del 01.01.2004			14.617.711	6.877.305	7.063.550
Total			14.649.891	6.892.069	7.082.687

(*) Fondos procedentes de la fusión con Banca Cívica.

(**) Fondos procedentes de la fusión con Banco de Valencia.

Los bonos colocados en Mercado de titulizaciones monocedentes se registran en el epígrafe “Débitos representados por valores negociables” del balance de situación adjunto (véase Nota 22.3). Los bonos colocados en mercado correspondientes a titulizaciones multicedentes se registran en el epígrafe “Depósitos a la clientela – Imposiciones a plazo” del balance de situación adjunto (véase Nota 22.2).



28.3. Depósitos de valores y servicios de inversión

A continuación se detallan, en función de su naturaleza, los valores depositados en CaixaBank por terceros:

(Miles de euros)	31.12.2014	31.12.2013
Anotaciones en cuenta	97.792.236	106.156.037
Valores anotados en el registro central del mercado	74.972.098	82.278.120
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	52.106.164	46.179.252
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	34.683	32.357
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	22.831.251	36.066.511
Valores registrados en la propia Entidad	0	0
Valores confiados a otras entidades depositarias	22.820.138	23.877.917
<i>Instrumentos de capital. Cotizados</i>	13.005.772	13.838.149
<i>Instrumentos de capital. No cotizados</i>	2.838	2.660
<i>Valores representativos de deuda. Cotizados</i>	8.876.005	8.935.583
<i>Valores representativos de deuda. No cotizados</i>	935.523	1.101.525
Títulos físicos	6.559	10.730
En poder de la Entidad	6.423	10.373
<i>Instrumentos de capital</i>	6.267	6.267
<i>Valores representativos de deuda</i>	156	4.106
Confiados a otras entidades	136	357
<i>Instrumentos de capital</i>	136	357
Otros instrumentos financieros	97.565	1.047.948
Total	97.896.360	107.214.715



28.4. Activos financieros dados de baja del balance por causa de su deterioro

A continuación se muestra el resumen de los movimientos que tuvieron lugar en los ejercicios 2014 y 2013 en las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación. Estos activos financieros figuran registrados como «Activos en suspenso» en cuentas de orden complementarias a los balances de situación.

(Miles de euros)

	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	10.453.405	5.896.422
Adiciones:	5.552.166	6.979.916
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 13.4)	3.665.157	3.865.197
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 37)	1.104.994	603.466
Otras causas (1)	782.015	999.709
Combinación de negocios (2)		683.594
Compra cartera de fallidos (3)		827.950
Bajas:	(4.403.519)	(2.422.933)
Por recuperación en efectivo del principal (Nota 37)	(390.143)	(314.299)
Por recuperación en efectivo de los productos vencidos y no cobrados	(30.483)	(73.720)
Por enajenación de fallidos (4)	(1.836.443)	
Por condonación, prescripción y otras causas (5)	(2.146.450)	(2.034.914)
Saldo al final del ejercicio	11.602.052	10.453.405

(1) Incluye, básicamente, intereses devengados por los activos financieros en el momento de su baja del balance.

(2) Corresponde a la adquisición de Banco de Valencia.

(3) Incluye la recompra de una cartera de fallidos, por un precio de 27 millones de euros, por la rescisión de un contrato de venta de fallidos suscrito en su día por Banca Cívica, sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013

(4) Corresponde a las operaciones de venta de activos dudosos y fallidos realizadas e incluye los intereses asociados a estas carteras (véase Nota 13.2.)

(5) Incluye, en el ejercicio 2014, incorporaciones de inmuebles procedentes de deuda de promotores por importe de 1.447 millones de euros.

El saldo de las partidas dadas de baja del balance de situación por considerarse remota su recuperación incluye 3.118.074 y 2.584.460 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, en concepto de intereses devengados sobre la deuda fallida.



29. Intereses y rendimientos asimilados

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio por los activos financieros con rendimiento, implícito o explícito, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, como también las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura.

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Bancos centrales	2.639	8.523
Entidades de crédito	16.538	26.075
Crédito a la clientela y otros productos financieros	5.505.288	6.214.718
Administraciones públicas	346.059	393.528
Créditos y efectos comerciales	168.508	196.648
Deudores con garantía hipotecaria	3.072.160	3.480.947
Préstamos personales	1.125.426	1.204.742
Cuentas de crédito	450.481	516.639
Resto	342.654	422.214
Valores representativos de deuda	3.275.961	3.111.414
Cartera de negociación	79.993	86.755
Activos financieros disponibles para la venta	2.543.989	2.418.800
Cartera de inversión a vencimiento	484.696	378.230
Inversión crediticia	167.283	227.629
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura (Nota 15)	(9.099)	(59.921)
Total	8.791.327	9.300.809

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de activos financieros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente, calculados sobre los saldos brutos medios. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

	2014	2013
Depósitos en bancos centrales	0,14%	0,24%
Cartera de negociación - Valores representativos de deuda	3,50%	3,88%
Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda	4,33%	4,65%
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	0,33%	0,42%
Crédito a la clientela (*)	2,84%	2,84%
Valores representativos de deuda	6,45%	5,78%
Cartera de inversión a vencimiento - Valores representativos de deuda	3,13%	2,46%

(*) No incluye la adquisición temporal de activos.



30. Intereses y cargas asimiladas

Este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas recoge los intereses devengados en el ejercicio de los pasivos financieros con rendimiento, implícito o explícito, incluidos los procedentes de remuneraciones en especie, que se obtienen de aplicar el método del tipo de interés efectivo, así como las rectificaciones de coste por operaciones de cobertura y el coste por intereses imputable a los fondos de pensiones constituidos.

En los ejercicios 2014 y 2013 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa, en función de la naturaleza de las operaciones financieras que lo han originado, de la siguiente forma:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Bancos centrales	(31.397)	(155.637)
Entidades de crédito	(241.372)	(311.198)
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	(1.584)	(2.102)
Depósitos de la clientela y otras cargas financieras	(2.162.513)	(2.797.345)
Débitos representados por valores negociables	(1.306.515)	(1.646.723)
Pasivos subordinados	(213.344)	(232.426)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura (Nota 15)	936.543	1.090.716
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 24)	(63.870)	(81.646)
Gastos financieros de productos de seguros	(1.552.709)	(1.209.691)
Total	(4.636.761)	(5.346.052)

A continuación se presenta el tipo de interés efectivo medio de las distintas categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2014 y 2013, respectivamente. Estos tipos resultan de los intereses devengados en el ejercicio y no incorporan las rectificaciones de productos por operaciones de cobertura:

Tipo de interés efectivo medio

	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	0,24%	0,58%
Depósitos de entidades de crédito	1,10%	1,32%
Depósitos de la clientela	1,23%	1,66%
Débitos representados por valores negociables	3,73%	3,86%
Pasivos subordinados	4,43%	4,76%



31. Rendimiento de instrumentos de capital

En los ejercicios 2014 y 2013 el saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas se desglosa de la siguiente forma:

(Miles de euros)

	2014	2013
Telefónica, SA	177.672	89.109
Bolsas y Mercados Españoles SHMSF, SA		8.261
Otros	7.702	9.512
Total	185.374	106.882



32. Comisiones

Los ingresos y gastos más significativos registrados en concepto de comisiones en las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 se detallan en el cuadro siguiente, en función de la naturaleza del servicio no financiero que las ha originado:

Comisiones percibidas

(Miles de euros)

	2014	2013
Riesgos contingentes	115.260	124.090
Disponibilidad de créditos	72.794	72.405
Cambio de divisas y billetes extranjeros	3.108	3.329
Servicio de cobros y pagos	815.273	867.342
<i>de las que, tarjetas de crédito y débito</i>	<i>369.786</i>	<i>394.834</i>
Servicio de valores	106.711	91.858
Comercialización de productos financieros no bancarios	528.451	446.138
Otras comisiones	331.891	307.171
Total	1.973.488	1.912.333

Comisiones pagadas

(Miles de euros)

	2014	2013
Cedidas a otras entidades y corresponsales	(40.608)	(54.569)
<i>de las que, operaciones con tarjetas y terminales de autoservicio</i>	<i>(31.974)</i>	<i>(38.163)</i>
Operaciones con valores	(17.832)	(16.021)
Otras comisiones	(89.888)	(81.778)
Total	(148.328)	(152.368)



33. Resultados de operaciones financieras(neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es el siguiente:

(Miles de euros)

	2014	2013
Cartera de negociación	(41.767)	195.414
Valores representativos de deuda	(11.522)	(75.292)
Instrumentos de capital	9.996	14.748
Derivados financieros	(40.241)	255.958
<i>de los que: riesgos de tipo de interés</i>	31.405	292.776
<i>de los que: riesgos de valores</i>	(64.478)	(40.203)
<i>de los que: riesgos de materias primas y otros</i>	964	2.188
<i>de los que: riesgos de derivados de crédito</i>	(108.512)	(96.072)
<i>de los que: riesgos de tipo de cambio</i>	35.693	96.903
<i>de los que: riesgos de derivados de inflación</i>	64.687	366
Activos financieros disponibles para la venta	444.314	272.811
Valores representativos de deuda	345.323	244.122
Instrumentos de capital (Nota 12)	98.991	28.689
Inversiones crediticias	539	784
Pasivos financieros a coste amortizado	7.934	
Ineficacias de derivados de cobertura	162.576	205.302
Coberturas de flujos de efectivo	(15.335)	(1.265)
Coberturas de valor razonable	177.911	206.567
<i>Valoración de los derivados de cobertura</i>	889.001	(1.352.384)
<i>Valoración de los elementos cubiertos</i>	(711.090)	1.558.951
Total	573.596	674.311



34. Otros productos y cargas de explotación

El desglose del saldo de estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

Detalle de ingresos y gastos de contratos de seguros y reaseguros

(Miles de euros)

	2014	2013
Ingresos		
Primas de seguros y reaseguros cobradas (*)	578.716	517.938
Ingresos por reaseguros	58.521	56.713
Total	637.237	574.651
Gastos		
Prestaciones pagadas (*)	(208.374)	(198.891)
Dotaciones netas a provisiones técnicas (*)	(43.271)	(18.721)
Primas de seguros y reaseguros pagadas	(236.856)	(257.619)
Total	(488.501)	(475.231)

(*) Deducida la parte correspondiente a gasto financiero.

Líneas de actividad

(Miles de euros)

	2014	2013
Ventas e ingresos por prestaciones de servicios no financieros		
Actividad inmobiliaria	21.228	19.093
Otras actividades	108.288	126.946
Total	129.516	146.039
Variación de existencias y otros gastos de la actividad no financiera		
Actividad inmobiliaria	(8.806)	(7.654)
Otras actividades	(115.713)	(116.975)
Total	(124.519)	(124.629)

Resto de productos de explotación

(Miles de euros)

	2014	2013
Comisiones financieras compensadoras de costes directos (Nota 2.5)	32.234	28.654
Ingresos de alquiler de activos inmobiliarios (Nota 19)	105.503	54.917
Ingresos deudas residuales y otros	152.798	168.644
Total	290.535	252.215

**Resto de cargas de explotación**

(Miles de euros)

	2014	2013
Gastos por explotación de inversiones inmobiliarias y otros activos inmobiliarios (1)	(228.416)	(185.020)
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1)	(293.119)	(569.884)
Otros conceptos	(93.519)	(92.706)
Total	(615.054)	(847.610)

(1) Incluye los gastos relacionados con las inversiones inmobiliarias en régimen de alquiler.



35. Gastos de personal

La composición de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas de los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle por tipo de retribuciones

(Miles de euros)

	2014	2013
Sueldos y salarios	(1.833.781)	(1.908.746)
Seguridad Social	(413.694)	(412.691)
Dotaciones a planes de aportación definida	(131.210)	(139.539)
Dotaciones a planes de prestación definida (Nota 24)	(3.355)	(18)
Otros gastos de personal	(195.853)	(960.555)
Total	(2.577.893)	(3.421.549)

El gasto registrado en el apartado “Dotaciones a planes de aportación definida” incluye, fundamentalmente, las aportaciones obligatorias establecidas en el Acuerdo Laboral sobre el sistema de previsión social suscrito el 31 de julio de 2000 en “la Caixa”. Estas aportaciones al Plan de Pensiones se realizan para dar cobertura a los compromisos de jubilación, invalidez y defunción de los empleados en activo. Para la cobertura de jubilación, CaixaBank realiza una aportación mensual equivalente a un porcentaje sobre los conceptos salariales pensionables, que va del 0% al 8,5% en función de la antigüedad en la Entidad u otras condiciones pactadas. En concreto, para el personal proveniente de Banco de Valencia y Banca Cívica se ha establecido un periodo de homologación de condiciones progresivo. Para la cobertura de los riesgos de invalidez y defunción la aportación es anual y equivale al coste de la prima necesaria para asegurar estos riesgos.

La partida “Otros gastos de personal” incluye, en el ejercicio 2013, el coste extraordinario de personal, por un importe de 785 millones de euros, asociado al Acuerdo Laboral firmado por CaixaBank el 27 de marzo de 2013, enmarcado en la reestructuración que se llevó a cabo con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos del Grupo mediante su racionalización tras las integraciones de Banca Cívica y Banco de Valencia.

Adicionalmente, esta partida incluye, en los ejercicios 2014 y 2013, 18.810 y 19.176 miles de euros, respectivamente, en concepto de las retribuciones no monetarias percibidas por los empleados del Grupo por las facilidades crediticias obtenidas estimadas como diferencia entre las condiciones de mercado y las pactadas con el personal. Los tipos aplicables se fijan anualmente según el Euribor a 1 año del mes de octubre con fecha de aplicación del 1 de enero del año siguiente.

Los tipos de mercado aplicados desde el 30 de septiembre de 2011 han sido Euribor+0,30 puntos para los préstamos con finalidad adquisición de vivienda y Euribor+1,25 puntos para otros préstamos.

El tipo de interés para la garantía hipotecaria pactado, según la Normativa Laboral es Euribor –2,50 puntos, con una cláusula de un tipo mínimo del 0,10%, mientras que para la garantía personal el tipo de interés pactado es igual al Euribor.

El apartado “Otros gastos de personal” incluye, entre otros, los conceptos de formación, ayuda de estudios e indemnizaciones.



En los ejercicios 2014 y 2013 la composición de la plantilla en términos medios y por categorías profesionales, es la siguiente:

Plantilla media

(Número de empleados)

	2014		2013	
	Grupo CaixaBank		Grupo CaixaBank	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	213	56	205	55
Jefes	8.983	5.951	9.570	5.885
Administrativos	6.032	9.981	6.261	10.207
Personal auxiliar	137	94	105	69
Personal no fijo	119	110	106	105
Total	15.484	16.192	16.247	16.321

La distribución por categorías profesionales y género a 31 de diciembre de 2014 no difiere significativamente de la mostrada en el cuadro anterior. A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la plantilla del Grupo CaixaBank estaba formada por 31.210 y 31.948 empleados, respectivamente.



36. Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas es el siguiente:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Tecnología y sistemas	(178.416)	(209.948)
Publicidad (1)	(106.123)	(109.894)
Inmuebles e instalaciones	(97.853)	(111.926)
Alquileres	(127.471)	(135.816)
Comunicaciones	(54.365)	(49.694)
Servicios administrativos subcontratados	(93.793)	(85.364)
Informes técnicos	(22.689)	(23.197)
Gastos de representación y desplazamiento	(38.355)	(41.494)
Tributos	(34.379)	(46.235)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(30.398)	(30.357)
Impresos y material de oficina	(13.664)	(22.970)
Gastos judiciales y de letrados	(11.174)	(14.292)
Órganos de Gobierno y Control	(7.176)	(7.045)
Otros gastos	(29.693)	(55.874)
Total	(845.549)	(944.106)

(1) Incluye publicidad en medios, patrocinios, promociones y otros gastos comerciales.

Con fecha 18 de diciembre de 2012, CaixaBank formalizó la venta de 439 oficinas a Soinmob Inmobiliaria, SAU filial de la sociedad mejicana Inmobiliaria Carso, SA de CV por importe de 428,2 millones de euros. Simultáneamente se formalizó con dicha sociedad un contrato de arrendamiento operativo, con mantenimiento, seguros y tributos a cargo del arrendatario, por un plazo de obligado cumplimiento de 25 años. Durante este plazo, la renta se actualiza anualmente de acuerdo con la variación que experimente durante los doce meses anteriores el Índice Armonizado de Precios al Consumo de la Eurozona por 1,4. En ningún caso, dada la no significancia del valor de los factores correctores, así como las características económicas y los riesgos asociados a éstos, no se ha considerado necesaria la segregación de ningún derivado implícito en los términos previstos en la letra f) del párrafo AG 33 de la NIC 39.

La Sociedad ha confirmado mediante las pruebas necesarias que la renta pagada se mantiene en precios de mercado.



El contrato incorpora una opción de compra ejercitable por CaixaBank al vencimiento final del arrendamiento por el valor de mercado de las oficinas en dicha fecha que será determinado, en su caso, por expertos independientes, así como un derecho de primera oferta en el supuesto que el arrendador desee vender alguna de las oficinas sujetas a este contrato. Entre las restantes condiciones pactadas, todas ellas habituales de mercado en contratos de arrendamiento operativo, destaca que no se contempla la transferencia de la propiedad de los inmuebles a CaixaBank a la finalización del mismo, teniendo CaixaBank el derecho a no prorrogar los alquileres más allá del periodo mínimo de obligado cumplimiento. El gasto por arrendamiento reconocido por CaixaBank durante los ejercicios 2014 y 2013 por dichos contratos ascendió a 34,8 millones de euros. El valor de los pagos futuros mínimos en que incurrirá CaixaBank durante el periodo de obligado cumplimiento del contrato, sin considerar las actualizaciones futuras de las rentas son los siguientes:

(Miles de euros)			
	2015	2016 a 2019	2020 y siguientes
Contrato de venta y arrendamiento posterior Soinmob Inmobiliaria, SAU	34.800	139.200	626.400

Nota: importes sin IVA.

En el apartado de “Informes técnicos” se incluyen los honorarios y gastos pagados al auditor, sin incluir el IVA correspondiente, Deloitte, SL, con el siguiente detalle:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Deloitte	8.667	5.752
Auditoría (1)	2.397	2.616
Servicios relacionados con auditoría	2.862	2.175
Otros servicios (2)	3.408	961
Otros auditores	6.424	3.289
Auditoría	219	349
Otros servicios	6.205	2.940
Total	15.091	9.041

(1) Incluye los honorarios correspondientes a la revisión limitada de los estados financieros consolidados resumidos a 30 de junio de 2014 y 2013, y a la auditoría de balance individual de CaixaBank a 30 de junio de 2014 y 2013.

(2) Incluye 56 miles de euros de asesoramiento fiscal

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores: Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio

La entrada en vigor de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modificó la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la cual se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, establece la obligación para las sociedades de publicar de forma expresa las informaciones sobre los plazos de pago a sus proveedores en la memoria de sus cuentas anuales. En relación con esta obligación de información, el 31 de diciembre de 2010 se publicó en el BOE la correspondiente resolución emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).



De acuerdo con lo que se indica en la disposición transitoria segunda de la mencionada resolución, a continuación se desglosa la información requerida en relación a los pagos realizados y pendientes de pago en la fecha del cierre del balance:

Pagos realizados y pendientes en la fecha de cierre del balance

(Miles de euros)

	2014	
Pagos realizados dentro del plazo máximo legal	1.339.261	93,2%
Resto	98.163	6,8%
Total pagos del ejercicio	1.437.424	100%
Plazo medio ponderado excedido (días) en el pago	43	
Importe de los aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal (miles de euros)	5.677	

En los ejercicios 2014 y 2013, y de acuerdo con la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 15/2010, el plazo máximo legal es de 60 días.

El plazo medio de pago de CaixaBank en el ejercicio 2014 ha sido de 25,7 días.



37. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013 se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle

(Miles de euros)	2014	2013
Inversiones crediticias	(2.053.803)	(3.973.549)
Cobertura específica	(2.030.435)	(3.960.274)
Dotaciones netas (Nota 13.4)	(1.315.584)	(3.768.268)
Saneamientos (Nota 28.4)	(1.104.994)	(555.630)
Activos fallidos recuperados (Nota 28.4)	390.143	314.299
Valores representativos de deuda (Nota 13.4)	0	49.325
Otras coberturas (Nota 13.4)	(23.368)	(13.275)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(139.567)	(220.052)
Saneamientos	(139.567)	(220.052)
Instrumentos de capital (Nota 12)	(91.943)	(162.222)
Valores representativos de deuda	(47.624)	(57.830)
Total	(2.193.370)	(4.193.601)



38. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

El saldo y los movimientos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, se muestran en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Saneamientos	(56.065)	(55.488)
Activo material de uso propio (Nota 19)	(8.392)	(14.304)
Inversiones inmobiliarias (Nota 19)	(33.554)	
Activos intangibles (Nota 20)	(14.119)	(41.184)
Dotaciones netas	7.256	(221.063)
Inversiones inmobiliarias (Nota 19)	57.187	(84.660)
Existencias (Nota 21)	(23.242)	(226.991)
Participaciones asociadas/multigrupo (Nota 17)	(25.561)	90.508
Otros activos	(1.128)	80
Total	(48.809)	(276.551)



39. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El saldo y los movimientos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, se muestran en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)	2014			2013		
	Ganancia	Pérdida	Resultado neto	Ganancia	Pérdida	Resultado neto
Por venta de activo material	15.685	(48.977)	(33.292)	9.421	(27.103)	(17.682)
Por venta de participaciones	10.521	(3.783)	6.738	154.686	(6.500)	148.186
Por venta de otros activos	7.786	(9.381)	(1.595)	253.209	(20.336)	232.873
Total	33.992	(62.141)	(28.149)	417.316	(53.939)	363.377

En el ejercicio 2014 se han registrado en “Por venta de participaciones” o “Por venta de otros activos” el resultado por diversas operaciones de venta de participaciones sin que ninguna de ellas sea significativa de forma individual.



40. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El saldo y los movimientos de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013, se muestran en el siguiente cuadro:

(Miles de euros)		
	2014	2013
Pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 16)	(159.006)	(480.131)
Beneficio neto por venta de activos no corrientes en venta	(167.841)	(142.821)
<i>Beneficio neto por venta de activos materiales e intangibles no corrientes en venta</i>	<i>(167.841)</i>	<i>(142.821)</i>
Beneficio en la venta de instrumentos de capital de inversiones estratégicas (Nota 12)	17.870	16.649
Total	(308.977)	(606.303)



41. Operaciones con partes vinculadas

El «personal clave de la administración y dirección» de CaixaBank, entendido como aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, directa e indirectamente, está integrado por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección. Por sus cargos, este colectivo de personas se considera «parte vinculada» y, como tal, sujeta a unos requerimientos de información que se recogen en esta Nota.

También constituyen partes vinculadas el conjunto de personas que mantienen con «el personal clave de la administración y dirección» determinadas relaciones de parentesco o afectividad, como también aquellas sociedades controladas, con influencia significativa o con poder de voto importante del personal clave o de algunas de las personas mencionadas de su entorno familiar.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo puede autorizar genéricamente las operaciones con los consejeros y sus partes vinculadas siempre que se trate de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente. En otro caso, estas operaciones deberán ser autorizadas por el Consejo de Administración salvo que simultáneamente se cumplan las siguientes tres condiciones: (i) que se realicen en virtud de contratos de adhesión, cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas de mercado, fijados con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que la cuantía de la operación no supere el uno por ciento (1%) de los ingresos anuales consolidados del grupo del que la sociedad es matriz.

Sin perjuicio de lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, la concesión de créditos, avales o garantías al Presidente, Vicepresidente, Consejeros y a Directores Generales y asimilados requiere la autorización expresa del Banco de España.

En el caso de los créditos a los miembros del Consejo de Administración que son empleados de CaixaBank, y a la Alta Dirección, la política seguida en la concesión se rige por lo que disponen el convenio del sector de cajas de ahorros y la normativa laboral interna que lo ha desarrollado.

El resto de operaciones activas, pasivas o de prestación de servicios financieros, concertadas por CaixaBank con «personal clave de la administración y dirección» (Consejo de Administración y Alta Dirección), y a las cuales no es aplicable la normativa laboral, se han concedido en condiciones de mercado. Por otro lado, ninguna de estas transacciones es de importe significativo para una adecuada interpretación de las cuentas anuales.

CaixaBank mantiene, asimismo, contratos de prestación de servicios con sus partes vinculadas. Estos contratos son, en todo caso, propios del tráfico ordinario, en condiciones de mercado, y ninguno de ellos es de un importe significativo de forma individual.

A continuación se detallan los saldos más significativos mantenidos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 entre CaixaBank y las empresas dependientes, multigrupo y asociadas, así como los mantenidos con Administradores, Alta Dirección y otras partes vinculadas (familiares y empresas vinculadas a miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección, hasta donde la Entidad conoce), tanto de CaixaBank, como de "la Caixa" y Critería CaixaHolding, y los mantenidos con otras partes vinculadas, como el plan de pensiones de los empleados, etc. También se detallan los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas. La totalidad de los saldos y operaciones realizados entre partes vinculadas forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado.



2014

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario Fundación Bancaria "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito		72.555		
Inversión crediticia	4.399.571	787.726	11.460	70.453
<i>Adquisición temporal de activos</i>				
<i>Préstamos hipotecarios</i>	465.603	16.862	10.543	44.438
<i>Resto (4)</i>	3.933.968	770.864	917	26.015
<i>de los que Provisión para insolvencias</i>		(92.777)		
Total	4.399.571	860.281	11.460	70.453
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	69.998	49.846	54.052	
Débitos a clientes (5)	2.565.977	794.295	47.534	171.634
Pasivo fuera de balance (6)			11.387	35.623
Total	2.635.975	844.141	112.973	207.257
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(24.508)	(13.826)	(1.658)	(2.767)
Intereses y rendimientos asimilados	35.605	16.788	140	1.473
Total	11.097	2.962	(1.518)	(1.294)
OTROS				
Riesgos contingentes - Aavales y otros	380.947	116.881	3.565	1.807
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.805.888	392.385	10.018	14.370
Compromisos post-empleo de prestación definida devengados			35.315	
Total	2.186.835	509.266	48.898	16.177

(1) Incluye las operaciones con Fundación Bancaria "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de Fundación Bancaria "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería CaixaHolding, y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.



2013

(Miles de euros)

	Con el Accionista mayoritario "la Caixa" y su Grupo (1)	Entidades asociadas y multigrupo	Administradores y Alta Dirección (2)	Otras partes vinculadas (3)
ACTIVO				
Créditos sobre entidades de crédito	130.982	123.373		
Inversión crediticia	3.497.621	675.072	10.748	75.322
<i>Adquisición temporal de activos</i>				
<i>Préstamos hipotecarios</i>	262.488	66.547	10.250	53.732
<i>Resto (4)</i>	3.235.133	608.525	498	21.590
Total	3.628.603	798.445	10.748	75.322
PASIVO				
Débitos a entidades de crédito	878.206	75.576		
Débitos a clientes (5)	2.604.599	1.060.071	165.155	211.524
Pasivo fuera de balance (6)			30.321	48.444
Total	3.482.805	1.135.647	195.476	259.968
PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
Intereses y cargas asimiladas (7)	(36.023)	(21.243)	(2.929)	(2.739)
Intereses y rendimientos asimilados	83.830	26.477	171	9.959
Total	47.807	5.234	(2.758)	7.220
OTROS				
Riesgos contingentes - Aavales y otros	363.222	116.438	487	32.316
Compromisos contingentes - Disponibles por terceros y otros (8)	1.964.970	359.637	6.439	74.863
Compromisos post-empleo de prestación definida devengados			47.301	
Total	2.328.192	476.075	54.227	107.179

(1) Incluye las operaciones con "la Caixa", sus entidades dependientes, multigrupo y asociadas.

(2) Se informa acerca de los Administradores y Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank y Critería CaixaHolding.

(3) Familiares y entidades vinculadas a miembros de los Consejos de Administración y la Alta Dirección de "la Caixa", CaixaBank, y Critería CaixaHolding y Comisión de Control de "la Caixa", y otras partes vinculadas tales como el Plan de pensiones de empleados.

(4) Incluye Otros préstamos, créditos y Valores representativos de deuda.

(5) Incluye Depósitos, Débitos representados por valores negociables y Deuda subordinada.

(6) Incluye Fondos de Inversión, Contratos de seguros, Fondos de Pensiones y Compromisos post-empleo aportados.

(7) No incluye el coste financiero correspondiente a Pasivos fuera de balance.

(8) Incluye los disponibles de líneas de riesgo comerciales y de operaciones de *confirming*.

Los saldos y operaciones más significativos incluidos en los importes anteriores, adicionales a las que se han descrito en las diferentes notas, correspondientes al ejercicio 2014 son los siguientes:

- El saldo a 31 de diciembre de 2014 de la financiación que CaixaBank tiene concedida a "la Caixa" asciende a 100 millones de euros (70 millones de euros a 31 de diciembre de 2013). Este préstamo corresponde a la financiación del Council of Europe Bank a la Fundación Bancaria, que se vehiculiza a través de CaixaBank.
- En el primer semestre de 2014, CaixaBank otorgó financiación a "la Caixa" con un préstamo de 650 millones de euros. También se ha cancelado un préstamo de valores existente a 31 de diciembre de 2013, por el que existía un colateral por 61 millones de euros a 31 de diciembre de 2013. Ambas operaciones fueron suscritas con "la Caixa", y forman parte de los activos y pasivos segregados a Critería en la reorganización (véase Nota 1).



- Critería mantiene depósitos a plazo en CaixaBank, suscritos durante el ejercicio 2014, por un importe de 275 millones de euros, y depósitos a la vista por un importe de 72 millones de euros (205 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Depósitos a la vista y a plazo mantenidos por Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, por un importe de 70 millones de euros (878 millones de euros a 31 de diciembre de 2013).
- "la Caixa" había contratado con CaixaBank derivados de cobertura para cubrir las emisiones de bonos y deuda subordinada de "la Caixa", cuyo saldo neto a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 450 millones de euros a favor de "la Caixa". A 31 de diciembre de 2014 estos derivados están cancelados.
- Critería contrató derivados con CaixaBank para cubrir los tipos de interés de préstamos bancarios bilaterales, por un valor nominal de 800 millones de euros. El valor razonable del derivado a 31 de diciembre de 2014 es de 3 millones de euros activos.
- En diciembre del ejercicio 2013, CaixaBank concedió a Critería CaixaHolding, SAU un crédito por un importe total de 750 millones, del que no había ningún saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2014. Adicionalmente, CaixaBank adquirió, en el ejercicio 2012, obligaciones simples emitidas por Servihabitat XXI, SAU, en la actualidad Critería CaixaHolding, SAU por 1.350 millones de euros, destinadas a amortizar parcialmente un préstamo (véase Nota 13.3). En julio de 2014, se ha amortizado parcialmente este bono y el saldo pendiente es de 999 millones de euros.
- La financiación concedida a las filiales inmobiliarias de Critería CaixaHolding asciende a 1.662 y 2.008 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (incluye las obligaciones simples de Critería por 999 y 1.350 millones de euros, respectivamente, mencionadas en el punto anterior).
- Gas Natural, entidad multigrupo del Grupo Critería, mantiene imposiciones a plazo y cuentas corrientes en CaixaBank por un importe de 1.651 millones de euros, (1.533 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

Asimismo, Fundación Bancaria "la Caixa" mantiene una cuenta a cobrar por impuesto de sociedades, por importe de 161.950 miles de euros, con la cabecera del grupo fiscal, CaixaBank.

Las operaciones entre empresas del grupo forman parte del tráfico ordinario y se realizan en condiciones de mercado. Las operaciones más significativas realizadas entre las empresas del grupo son las siguientes:

- En julio de 2014 CaixaBank procedió a recomprar a VidaCaixa un importe nominal de 3.250 millones de emisiones de CaixaBank en cartera de VidaCaixa. El precio de la transacción ascendió a 3.559 millones de euros.
- En diciembre de 2014 se ha procedido a la compra de bonos subordinados de SAREB en manos de VidaCaixa por un importe de 389 millones de euros, equivalente a su valor de mercado a la fecha de la transacción (véase Nota 14).
- En diciembre de 2014 CaixaBank ha vendido a su filial Arquitrabe Activos un préstamo de importe 401 millones de euros frente a Cajasol Inversiones Inmobiliarias por un precio de 111 millones de euros.
- En el ejercicio 2014, CaixaBank ha vendido a su filial Caixa Capital Fondos su participación en Caixa Capital Semilla, por 13 millones de euros, sin impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay evidencia de deterioro ni en el valor de los activos financieros ni de los avales y compromisos contingentes mantenidos con «personal clave de la administración y dirección».

Adicionalmente, en septiembre de 2014, la Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank firmaron dos contratos: uno de cesión de marcas y otro de licencia de marcas.



En virtud del contrato de cesión, la Fundación Bancaria cede a CaixaBank de forma gratuita y de forma tal que el banco se convierta en propietario, todas aquellas marcas y nombres de dominio que contengan el nombre de CaixaBank y sus filiales. Quedan expresamente excluidas de la cesión la marca "la Caixa", el signo distintivo de la estrella Miró y, entre otros, los nombres de dominio lacaixa.es y lacaixa.com.

En virtud del contrato de licencia, la Fundación Bancaria concede a CaixaBank una licencia para el uso de la marca "la Caixa", para el uso del signo distintivo de la estrella Miró así como, entre otros, el nombre de dominio lacaixa.es. En cuanto a las principales características de la licencia, está previsto que esta no sea concedida de forma exclusiva, si bien la Fundación Bancaria no podrá licenciar las marcas a competidores de CaixaBank ni tampoco usarla en la constitución de otros bancos. El contrato se fija por tiempo indefinido, teniendo CaixaBank la posibilidad de desistir desde el primer año y la Fundación bancaria, desde el décimo quinto año. Adicionalmente, la licencia se concede en tanto que la Fundación Bancaria ostente una participación en CaixaBank superior al 30% del capital social o de los derechos de voto y siga siendo el primer accionista. Esta concesión está sujeta al pago de un canon de 1,6 millones de euros anuales, precio soportado por un informe de valoración de un experto independiente. Este precio se actualizará anualmente.

Los saldos de operaciones crediticias correspondientes a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2014 y 2013, tienen un vencimiento medio de 23,84 y 25,24 años, respectivamente, y devengan un tipo de interés medio del 1,07% y 1,83%, respectivamente.

Con respecto a la financiación concedida durante el ejercicio 2014 a los Administradores y a la Alta Dirección que lo eran a 31 de diciembre de 2014 y 2013, se eleva a 4.625 y 2.545 miles de euros, respectivamente, con un vencimiento medio de 7,05 y 3,84 años y devengan un tipo de interés medio del 1,68% y 2,17%, respectivamente.

Descripción de las relaciones entre Fundación Bancaria "la Caixa" y CaixaBank

Con el objetivo de fortalecer la transparencia, autonomía y buen gobierno del Grupo, así como reducir la aparición y regular los conflictos de interés, "la Caixa" y CaixaBank suscribieron con fecha 1 de julio de 2011 un Protocolo interno de relaciones. Conforme a este Protocolo, cualquier nuevo servicio u operación intra-grupo tendría siempre una base contractual y debería ajustarse a los principios generales del mismo.

Como consecuencia de la transformación en fundación bancaria y la finalización del ejercicio indirecto de la actividad bancaria a través de CaixaBank, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 26/2013 de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias, el Patronato de la fundación aprobó, con fecha 24 de julio de 2014, un protocolo de gestión de la participación financiera que regula, principalmente:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación "la Caixa" de su participación en CaixaBank.
- Las relaciones entre el Patronato y los órganos de gobierno de CaixaBank.
- Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación "la Caixa" y CaixaBank, y los mecanismos previstos para evitar posibles conflictos de interés.
- Los mecanismos para evitar la aparición de conflictos de interés
- Los criterios básicos relativos a la cesión y uso de signos distintivos y nombres de dominio titularidad de la Fundación Bancaria "la Caixa" por parte de CaixaBank y de sociedades de su grupo
- El otorgamiento de un derecho de adquisición preferente a favor de la Fundación Bancaria en caso de transmisión por CaixaBank del Monte de Piedad del que es titular



- Los principios básicos de una posible colaboración a efectos de que (a) CaixaBank pueda implementar políticas de responsabilidad social corporativa a través de la Fundación bancaria "la Caixa", y, al tiempo, (b) la Fundación Bancaria dé difusión a sus programas de la Obra Social por medio de la red de sucursales de CaixaBank y, en su caso, a través de otros medios materiales
- El flujo de información adecuado que permita a ambas entidades la elaboración de sus estados financieros y el cumplimiento de obligaciones de información periódica y de supervisión frente al Banco de España y organismos reguladores.

En el marco de este nuevo protocolo de gestión, se promoverá la suscripción de un protocolo que sustituya al protocolo interno de relaciones suscrito el 1 de julio de 2011 por "la Caixa" y CaixaBank. "la Caixa" y CaixaBank acordaron prorrogar el Protocolo Interno de Relaciones entre ambas entidades en todos aquellos términos y condiciones que no estuvieran afectados por el cese del ejercicio indirecto de la actividad como entidad de crédito a través de CaixaBank, hasta el momento en que se adopte el nuevo protocolo de relaciones.

El Consejo de Administración de Critería CaixaHolding tomó razón del protocolo de gestión descrito en su sesión del 19 de diciembre de 2014.



Anexo 1 - Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(1 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Acuigroup Mare Mar, SL Acuicultura	Recinto portuario. Zona de relleno, 3 46520 Sagunto València		99,98	58	(26.635)	(1.355)	-
AgenCaixa, SA Agencia de Seguros Agencia de seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona		100,00	601	742	(588)	-
Aris Rosen, SAU Servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	15	1.142	2.000	3.999
Arquitrabe activos, SL Tenedora de activos inmobiliarios	Plaza Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	98.431	38.485	(7.110)	120.000
Bavacun, SL Tenedora de participaciones y asesoramiento empresarial	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València		100,00	3.172	(17.478)	(520)	-
Biodiesel Processing, SL Investigación, creación, desarrollo y comercialización de proyectos para la fabricación de biocarburantes	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	100	(4.606)	(8)	-
Bodega Sarriá, SA Elaboración y comercialización de vinos	Finca Señorío de Sarriá, s/n 31100 Puente la Reina Navarra		100,00	5.745	16.200	344	-
BuildingCenter, SAU Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	2.000.060	1.801.636	(1.280.649)	2.521.602



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(2 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Caixa Capital Biomed, SCR de Régimen Simplificado Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	90,91	90,91	17.000	(5.374)	339	10.505
Caixa Capital Fondos, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	100.000	(14.119)	4.860	98.749
Caixa Capital Micro, SCR de Régimen Simplificado, SAU Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	100,00	100,00	8.000	(469)	28	7.532
Caixa Capital TIC SCR de Régimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3er A 08028 Barcelona	80,65	80,65	20.001	(9.025)	1.145	11.300
Caixa Card 1 EFC, SA Financiera	Gran Via Carles III, 94 entresol - Edifici Trade Oest 08028 Barcelona	100,00	100,00	261.803	24.154	217.743	261.980
Caixa Corp, SA Tenedora de acciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	361	208	152	585
Caixa Emprendedor XXI, SA Fomento de iniciativas empresariales y emprendedoras	Av. Diagonal, 613 3er B 08028 Barcelona	99,26	100,00	20.149	6.715	(1.899)	26.340
Caixa Innvierte Industria SCR de Regimen Simplificado, SA Sociedad de capital riesgo	Av. Diagonal, 613 3r A 08028 Barcelona	37,34	37,34	12.853	(868)	(530)	4.307
Caixa Preference, SAU Financiera	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	2.093	(16)	2.154



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(3 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
CaixaBank Electronic Money, EDE, SL Entidad de pago	Gran Vía Carles III, 84-98 Torre Est, pl. 1ª 08028 Barcelona		80,00	350	570	563	-
CaixaRenting, SAU Arrendamiento de vehículos y maquinaria	Gran Vía de Carles III, 87 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.518	31.869	2.828	31.680
Caja Guadalajara participaciones preferentes, SA Financiera	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	61	247	(1)	309
Caja San Fernando Finance, SA Financiera	Plaza San Francisco, 1 41004 Sevilla	100,00	100,00	60	28.126	(3.352)	25.113
Cajasol inversiones inmobiliarias, SA Tenencia y compraventa de bienes muebles e inmuebles	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla		100,00	53.515	(376.680)	(20.473)	-
Cajasol participaciones preferentes, SAU Financiera	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	319	(1)	159
Cestainmob, SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Av. República Argentina, 21 3ª planta módulo B 41011 Sevilla		100,00	120	972	(223)	-
Corporación Hipotecaria Mutua, EFC, SA Crédito hipotecario	Av. Diagonal, 611 2on A 08028 Barcelona	100,00	100,00	3.005	79.220	164	81.814
Corporación urbanística y de bienes inmuebles de CAN Promoción inmobiliaria	Padre Calatayud 1, 2º Dcha. 31003 Pamplona Navarra		100,00	29.366	(30.050)	(10.663)	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(4 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Credifimo - Unión de crédito para la financiación mobiliaria e inmobiliaria, EFC, SA Crédito hipotecario	Riera de Sant Miquel, 3 1er 08006 Barcelona	100,00	100,00	70.415	(78.991)	(3.047)	11.722
El monte capital, SA Financiera	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	60	212	(1)	107
El monte participaciones preferentes, SA Financiera	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	60	-	-	-
e-la Caixa, SA Gestión de canales electrónicos	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	13.670	16.993	(189)	21.144
Estugest, SA Actividades de gestoría y servicios	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	661	1.624	74	2.212
Finconsum, EFC, SA Financiación al consumo	Gran Via Carles III, 87, baixos 1er. B 08028 Barcelona	100,00	100,00	126.066	15.696	29.472	96.803
GDS-CUSA, SA Servicios	Provençals, 39 planta 2 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	13.233	1.429	9.579
GestiCaixa, SGFT, SA Gestora de fondos de titulización	Pere i Pons, 9-11 9è 3ª Edifici Màsters 08034 Barcelona	91,00	100,00	1.502	300	884	2.630
Grupo Aluminios de precisión, SL Fundición	Merindad de Cuesta Urria, 26 09001 Burgos	65,00	65,00	3.000	-	-	3.300



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(5 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Guadalcorchos, SA (L) Industria de la madera y el corcho	Plaza de Villasis, 2 41003 Sevilla	0,00	100,00	60	-	-	137
Habitat 2018, SL Inmobiliaria	Pintor Sorolla, 2-4 46010 València		55,56	172.705	(249.760)	17.593	-
HipoteCaixa 2, SL Sociedad gestora de créditos hipotecarios	Av. Diagonal 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	3	199.580	312	173.843
Hiscan Patrimonio, SAU Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	46.867	480.197	56.737	592.497
Hodefi, SAS Sociedad de cartera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia		100,00	136.110	4.358	(207)	-
Holret, SAU Servicios inmobiliarios	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 8 08028 Barcelona	100,00	100,00	156.433	32.551	6.884	202.396
InverCaixa Gestión, SGIIC, SAU Gestora de instituciones de inversión colectiva	Av. Diagonal, 621-629 Torre II Pl. 7 08028 Barcelona	100,00	100,00	81.910	29.823	38.600	89.350
Inverjico 2005, SL Tenedora de participaciones societarias	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València		100,00	344	284	(327)	-
Inversiones corporativas digitales, SL Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	3	(4.693)	1.506	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(6 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, SL Servicios	Av. Del Mar, s/n (Urbanización Costa Teguisse) 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	60,00	8.356	7.805	782	10.655
Inversiones Inmobiliarias Teguisse Resort, SL Servicios	Av. Del Jablillo, 1 (Hotel Teguisse Playa) (Urbanización Costa 35009 Teguisse-Lanzarote	60,00	60,00	7.898	10.917	1.735	11.218
Inversiones Valencia Capital, SA Holding de participaciones	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	10.557	365	(2.592)	2.105
Inversiones vitivinícolas, SL Elaboración y comercialización de vinos	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra		100,00	3	(293)	(72)	-
Mediburgos XXI, SAU (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Plaza Santo Domingo de Guzmán, 1 09004 Burgos	100,00	100,00	-	-	-	165
MediCaixa, SA Servicios financieros	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	120	-	-	144
Negocio de Finanzas e Inversiones II, SL Financiera	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona	100,00	100,00	6	38.437	784	38.367
Nuevo MicroBank , SAU Financiación de microcréditos	Alcalá, 27 28014 Madrid	100,00	100,00	90.186	66.714	43.461	90.186
PromoCaixa, SA Comercialización de productos	Av. Carles III 105 1ª pl. 08028 Barcelona	99,99	100,00	60	1.332	2.477	1.644



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(7 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Puerto Triana, SA Promoción inmobiliaria especializada en centros comerciales	Plaza Villasís, 2 41003 Sevilla	100,00	100,00	64.290	113.974	(18.895)	160.000
Recouvrements Dulud, SA Financiera	176, Avenue Charles de Gaulle 92200 Neuilly-sur-Seine Paris Francia		100,00	5.928	1.195	10	-
Río Sevilla 98 promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Virgen de Luján, 51 7º D 41011 Sevilla		51,01	434	-	-	-
Saldañuela residencial, SL Inmobiliaria	Ctra. de Soria s/n, Palacio de Saldañuela 09620 Burgos	68,60	68,60	26.159	(23.544)	1.436	1.289
SegurCajasol Operador de banca-seguros vinculado, SLU Sociedad de agencia de seguros	Plaza de Villasís, 2 41003 Sevilla		100,00	63	-	-	-
Sercapgu, SL Holding de participaciones	Av. Eduardo Guitián, 11 19002 Guadalajara	100,00	100,00	4.230	(823)	906	632
Servicaican, SA (L) Promoción y servicios inmobiliarios	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	100,00	100,00	90	-	-	231
Servicio de Prevención Mancomunado del Grupo la Caixa, CB Asesoría y prevención de riesgos laborales	Gran Vía Carlos III, 103 08028 Barcelona	70,00	83,33	30	-	-	21
Silc Inmobles, SA Explotación, gestión y administración de inmuebles	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	0,00	100,00	40.070	106.269	301	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(8 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Silk Aplicaciones, SL Prestación de servicios informáticos	Av. Diagonal, 615 08028 Barcelona	100,00	100,00	15.003	98.734	1.493	176.211
Sociedad de gestión hotelera de Barcelona (antes Sihabe Inversiones 2013) Operaciones con bienes inmuebles	Av. Diagonal, 621-629 08028 Barcelona		100,00	8.144	8.645	(1.273)	-
Suministros Urbanos y Mantenimientos, SA Gestión de obras, mantenimiento, logística y compras	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	100,00	100,00	1.803	1.881	4.878	2.053
Telefónica Consumer Finance, EFC, SA Financiación al consumo y a transacciones comerciales	Caleruega, 102 28033 Madrid		50,00	5.000	24.994	(3.003)	-
Tenedora de Vehículos, SA Renting	Local 3, pl. baixa drta. Edif. Estació de Renfe 08256 Rajadell Barcelona		65,00	600	1.174	(18)	-
Tenerife desarrollo exterior, SA (L) Promoción de actividades económicas en el archipiélago	Plaza Patriotismo s/n 38002 Santa Cruz de Tenerife Tenerife	100,00	100,00	60	34	-	94
Valenciana de Inversiones Participadas, SLU Tenedora de acciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	106.743	37.233	(14.540)	9.658
VidaCaixa Mediació, Sociedad de Agencia de Seguros Vinculada, SAU Agencia de seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona		100,00	60	2.130	111	-
VidaCaixa, SA de Seguros y Reaseguros Sociedad Unipersonal Seguros directos de vida, reaseguros y gestión de fondos de pensiones	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona	100,00	100,00	1.347.462	891.420	871.616	2.269.902



Participaciones de CaixaBank en sociedades dependientes del Grupo CaixaBank

(9 / 9)

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Capital social	Reservas	Resultados	Coste de la participación directa (neto)
		Directa	Total				
Vip Desarrollos, SLU Promoción inmobiliaria	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	100,00	100,00	-	-	-	-
Vipcartera,SL Explotación de bienes muebles e inmuebles	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València		84,22	5.003	(19.452)	(1.008)	-

(L) Sociedades en liquidación.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 2 - Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

												(1 / 2)
(Miles de euros)												Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	
		Directa	Total									
Banco europeo de finanzas, SA Actividades propias de la banca al por mayor o banca de inversión	Severo Ochoa, 5 29590 Málaga	39,52	39,52	96.490	622	1.601	60.702	22.085	(1.279)	(1.279)	32.057	-
Cartera Perseidas, SL Sociedad de cartera	Paseo de recoletos, 29 28004 Madrid	40,54	40,54	171.776	171.776	42	59.900	24.238	18	18	36.278	-
Comercia Global Payments, Entidad de Pago, SL Entidad de pago	Gran vía Carles III, 98 entresol 08028 Barcelona	49,00	49,00	381.358	164.574	23.696	4.425	190.677	27.938	27.938	93.133	5.390
Compañía andaluza de rentas e inversiones, SA (L) Administración y tenencia de inversiones	Plaza San Francisco, 1 41001 Sevilla	46,61	66,61	62.323	2.371	-	-	-	-	-	-	6.702
Cubican Infema, SL Promoción inmobiliaria	Conxita Supervia, 5 local altillo 08028 Barcelona		50,00	21	76	-	1.812	(1.812)	-	-	-	-
Cubican XXI, SL Promoción inmobiliaria	Sagasta, 4 bajo 26001 Logroño Rioja		50,00	4.756	3.431	-	1.000	(970)	(30)	(30)	-	-
Desarrollos Albero, SA Inmobiliaria	Av. Menéndez y Pelayo, 16 2ª planta 41004 Sevilla		50,00	105.364	168.926	-	10.000	(10.000)	-	-	-	-
Global Payments South America, Brasil – Serviços de Pagamentos, SA (1) Sistemas de pago	Rua dos Pinheiros, 610 - Cj. 83 05422- São Paulo SP Brasil	50,00	50,00	21.460	20.898	2.040	55.288	(23.859)	(31.430)	(31.430)	6.927	-



Negocios conjuntos de CaixaBank (sociedades multigrupo)

(Miles de euros)

(2 / 2)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral	Coste de la participación		Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total								directa (neto)	participación	
Inversiones Alaris, SA Holding de participaciones	Av. Carlos III, 8 31002 Pamplona Navarra	33,33	66,67	205.062	206.900	88.916	11.879	-	-	-	-	-	-
Montealcobendas, SL Inmobiliaria	Orense, 23 Local 28004 Madrid		50,00	454	8.548	-	10.400	(10.400)	-	-	-	-	-
Numzaan, SL (L) Inmobiliaria	Doctor Casas, 20 50008 Zaragoza		21,47	38.761	66.134	-	13.000	(13.000)	-	-	-	-	-
SegurCaixa Adeslas, SA de Seguros Generales y Reaseguros Seguros	Complex Torres Cerdà. Juan Gris, 20 - 26 08014 Barcelona		49,92	3.102.168	1.758.263	2.404.465	469.670	842.205	163.702	171.722	-	-	95.126
Vitalia Sur, SL Holding mediante la participación en el capital de entidades residentes y no residentes	Joaquín Costa, 2 Plt. 4 Dr. 50001 Zaragoza		50,00	17.696	13.812	6.559	8.200	3.884	1.550	1.550	-	-	-
Vivienda protegida y suelo de Andalucía, SA Promoción Inmobiliaria	Exposición, 14 - 2 Polígono PISA 41927 Mairena del Aljarafe Sevilla		50,00	23.219	24.224	-	2.290	(2.217)	-	-	-	-	-

(1) Todos los datos, excepto el coste de la participación, están expresados en moneda local: real brasileño.

(L) Sociedades en liquidación.

Nota: La información de las sociedades que no cotizan en Bolsa corresponde a los últimos datos disponibles (reales o estimados) en el momento de redactar esta Memoria.

Los datos de capital desembolsado, reservas y resultados se han homogeneizado para la consolidación en el Grupo CaixaBank de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).



Anexo 3 - Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)												(1 / 12)
Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Abaco iniciativas inmobiliarias, SL Adquisición, construcción y promoción inmobiliaria	Lope de Vega, 67 41700 Dos Hermanas Sevilla		40,00	91.087	77.055	1	13.222	(13.222)	-	-	-	-
Acciona Solar, SA Producción, distribución, comercialización y	Av. Ciudad de la Innovación, 3 31621 Sarriguren Navarra		25,00	24.364	5.757	2.580	601	(1.470)	465	465	-	-
Aceitunas de mesa, SL Elaboración y comercialización de aceitunas de mesa	Antiguo camino Sevilla, s/n 41840 Pilas Sevilla		30,00	2.703	1.608	4.254	902	259	38	38	-	-
Ag Inmuebles Promoción Inmobiliaria	Ramón y Cajal, 23 Polígono Industrial 28194 Leganés Madrid		28,85	14.906	4.428	-	12.896	(2.193)	(32)	(32)	-	-
Agua y gestión de servicios ambientales, SA Gestión ciclo integral del agua	Av. Diego Martínez Barrio, 4 Ed. Viapol 41013 Sevilla		24,26	92.155	78.017	25.002	13.500	(16.767)	-	-	-	-
Ape Software Components, SL Desarrollo Business Intelligence	Av. Parc Tecnològic del Vallès, 3 08290 Cerdanyola del Vallès Barcelona		21,99	2.277	785	917	9	1.111	372	372	-	-
Apia Real Estate ,SARL Promoción Inmobiliaria	5, rue Guillaume Kroll L-1882 Luxembu		25,00	3.539	19.453	-	3.168	(3.168)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(2 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Arena Comunicación audiovisual, SL Artes escénicas. Actividades de producción	San Blas, 2 31014 Pamplona Navarra		50,00	1.338	310	168	6	1.000	-	-	-	-
Asoma TV Multimedia, SL Gestión y explotación de cualquier medio de	Pl. Descubridor Diego de Ordás, 15 28036 Madrid		25,12	392	441	70	80	(115)	35	35	-	-
AT4 Wireless, SA Servicios relacionados con las telecomunicaciones	Severo Ochoa s/n Parque tecnológico 29590 Campanillas Málaga		24,52	43.904	20.297	26.357	4.938	13.323	3.059	3.059	-	553
Banco BPI, SA (C) Banca	Rua Tenente Valadim, 284 4100- Porto Portugal	44,10	44,10	41.621.029	38.998.303	1.273.018	1.293.063	1.064.700	(114.347)	313.773	613.516	-
Best TV Labs Proyecto tecnológico para la concesión de licencias	Casablanca Marroc		32,30	-	-	-	100	-	-	-	-	-
Boursorama, SA Direct Banking	18, Quai du Point du Jour 92659 Boulogne-Billancourt Francia	1,31	20,49	5.680.582	4.935.267	207.750	35.223	696.603	(35.988)	(31.801)	11.092	-
Celeris, servicios financieros, SA Servicios financieros	Juan Esplandiu, 13 Planta C-1 28007 Madrid	26,99	26,99	123.109	147.948	-	10.710	-	-	-	-	-
Cementiri de Girona, SA Servicios funerarios	Plaça del Ví, 1 17004 Girona	30,00	30,00	1.770	735	14	613	437	(16)	(16)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(3 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Centro de transportes aduana de Burgos, SA Almacenaje, manipulación de mercancías	Ctra. N-1, Km 246 09007 Villafraía Burgos	22,96	22,96	13.399	5.675	2.286	4.461	(3.645)	-	-	140	-
Chival promociones inmobiliarias, SL Promoción inmobiliaria	Dulce Chacón, 1 41013 Sevilla		40,00	25.595	21.379	-	1.142	(1.142)	-	-	-	-
Creación de suelo e infraestructuras, SL (L) Promoción inmobiliaria	Ibiza, 35 5º A 28015 Madrid		25,00	11.297	12.934	-	12.000	(12.000)	-	-	-	-
Delta R-Tecnologías de decisión, SL Contrucción y desarrollo de modelos predictivos de riesgo	Polígono Industrial Salineta, Calle Arenal, 03610 Petrer Alicante		30,37	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Desarrollos industriales Prado Marina, SL Inmobiliaria	Ctra. De Palencia, Km 2.8 Aranda de Duero Burgos		30,00	21.826	20.909	-	1.459	(645)	-	-	-	-
Desarrollos urbanísticos Veneciola, SA (L) Promoción inmobiliaria	Alfonso XI, 7 - 2º Derecha 28014 Madrid		20,00	-	84.761	-	60.000	(60.000)	-	-	-	-
Drembul, SL Promoción inmobiliaria	Ctra. De Logroño,30 01320 Oyon/Oion Álava		25,00	69.147	45.826	-	30	16.822	(450)	(450)	-	-
EITWO International Investment, SL Promoción inmobiliaria	En medio, 74 12001 Castelló de la Plana		33,33	1.003	2.321	-	3.300	(3.300)	-	-	-	-
Ensanche Urbano, SA Promoción inmobiliaria	Santo Domingo, 5 12003 Castelló de la Plana		49,30	79.741	101.554	-	9.225	(9.225)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(4 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación
		Directa	Total									total
Erste Group Bank AG (C) Banca	Graben, 21 01010 Viena Austria	9,92	9,92	196.973.23	183.321.31	6.524.731	859.600	11.161.832	(1.483.961)	429.426	1.048.405	7.839
Eurocel, Centro europeo de empresas e innovación, SA (L) Creación, captación y desarrollo de proyectos empresariales	Autovía Sevilla-Coria del Río, Km.3,5 41920 Sevilla		45,95	553	1.395	-	450	(450)	-	-	-	-
Europea de desarrollos urbanos, SA Promoción inmobiliaria	Arturo Soria, 65 28027 Madrid		20,00	188.615	286.989	-	60.000	(60.000)	-	-	-	-
Extraice, SL Diseño y fabricación de pistas de hielo sintéticas	Parque empresarial Los llanos, c/ 41909 Salteras Sevilla		7,47	2.692	1.123	3.668	75	1.214	226	226	-	-
Forest Chemical Group, SL Química	Polígono industrial Pla Vallonga, calle 8 03006 Alicante		13,33	3.483	2.548	1.388	421	454	60	60	-	-
GDS-Risk Solutions, Correduría de Seguros, SL Correduría de seguros	Via Augusta, 252-260 6è 08017 Barcelona	20,00	20,00	-	-	-	30	1.538	929	929	3.756	189
Genmedica Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Trafalgar, 19 Principal 1b 08010 Barcelona	0,00	12,89	-	-	-	1.306	91	-	-	-	-
Geotexan, SA Fabricación, comercialización, transporte,	Avenida Reino Unido, 1 Planta 1 41012 Sevilla		20,00	15.001	5.854	11.308	7.000	2.108	168	168	-	-
Gescap Urbana, SA Promoción inmobiliaria	Botánico Cabanilles, 26 46010 València		30,00	9.997	9.534	-	1.200	(1.200)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(5 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Gestión de aguas de Alcolea, SA (L) Ingeniería y concesiones	Av. Martín Alonso Pinzón, 11 21003 Huelva	49,00	49,00	37	-	-	-	-	-	-	20	-
Girona, SA Captación, potabilización y distribución de agua	Travesía del Carril, 2 6è Zona 17001 Girona	34,22	34,22	6.083	727	915	1.200	4.156	360	360	1.642	62
Groupalia Venta Online, SL Oferta de ocio	Llull, 95-97 planta 2ª 08005 Barcelona	0,00	30,77	-	-	-	59	10.665	-	-	-	-
Grupo Financiero Inbursa, SAB de CV (C) (1) Banca	Paseo de las Palmas, 736 11000 Lomas de Chapultepec México D.F. México	9,01	9,01	366.998.63	274.518.07	33.091.000	27.408.000	52.787.953	13.167.647	13.167.647	724.560	12.576
Grupo Luxiona, SL Fabricación, montaje, transformación, compraventa distribución de aparatos y útiles de alumbrado	Passeig de la Ribera, 109 08420 Canovelles Barcelona		20,00	63.849	50.553	42.388	2.561	5.612	-	-	-	-
Guadapelayo, SL Promoción inmobiliaria	Ramírez de Arellano, 17 1ª 23043 Madrid		40,00	7.397	4.303	-	1.980	(1.800)	-	-	-	-
Hispanergy del Cerrato (L) Producción de aceite vegetal y biodiesel	Av. Casado del Alisal, 26 34001 Palencia		33,12	17.383	15.877	2	4.611	(5.697)	-	-	-	-
I-Neumáticos on line franquicias, SL Venta de neumáticos por internet	C/ Duquesa Villahermosa, 131 50009 Zaragoza		20,88	793	1.594	2.418	6	48	(55)	(55)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(6 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Inmojasan, SA Promoción inmobiliaria	Vía de servicio nacional 6, Km. 26 28290 Las Matas Madrid		35,00	-	-	-	350	(350)	-	-	-	-
Inpsa, SGPS, SA Sociedad de cartera	Rúa Antonio Libramento, 19 Lisboa Portugal		40,00	6.928	10.687	-	94	1.320	-	-	-	-
Integrated Microsystems for Quality of Life Desarrollo, producción y comercialización de kits para la detección de patógenos y toxinas	Polígon Industrial Riu Clar. C/ Ferro 6 43006 Tarragona		21,03	1.886	1.293	32	52	1.076	(534)	(534)	-	-
Inversiones Patrimoniales La Marina, SL Promoción inmobiliaria	Cirilo Amorós, 36 46004 València		25,00	8.327	9.971	-	239	(239)	-	-	-	-
Inversiones Resorts Mediterráneos, SL Promoción inmobiliaria	Ceiba S/N, 1 Mar Menor Golf 30700 Torre Pacheco Múrcia		23,05	576.736	1.267.303	-	10.000	(10.000)	-	-	-	-
Investbya Holding, SL Industria de la alimentación	Crta. Nacional 134, Km 16 31513 Arguedas Navarra		24,99	135.818	89.114	83.658	28.276	14.642	1.317	1.317	-	-
Ircio inversiones, SL Promoción de edificaciones industriales	Vitoria, 2 09200 Miranda de Ebro Burgos	35,00	35,00	6.662	7.482	-	675	(675)	-	-	-	-
IT Now, SA Servicios informáticos	Numància, 164 7ª planta 08029 Barcelona	49,00	49,00	54.928	50.982	151.621	3.382	1.565	(1.582)	(1.582)	1.663	-
J Apia Polska Sp Zoo Promoción inmobiliaria	UL. Mariensztat, 8 00-302 Varsòvia Polònia		25,00	20	983	-	15	(15)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Justinmid, SL Desarrollo de sistemas informáticos	Marie Curie, 8 08042 Barcelona		16,98	799	456	502	5	602	-	-	-	-
Kalite Desarrollo, SA Promoción inmobiliaria	Plaça Ajuntament, 27 46004 València		40,00	152	-	-	211	(211)	-	-	-	-
Kider, SA (L) Producción, diseño, comercialización y montaje de productos destinados a cubrir las necesidades funcionales de todo tipo de tiendas	Polígono industrial d'Ayala s/n 01479 Murga Álava		48,45	-	-	-	918	2.571	-	-	-	-
Laboratoris Sanifit, SL Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos que regulen la calcificación del organismo	Parc Bit - Edifici Disset D 3 Crt 07121 Palma de Mallorca Illes Balears		26,49	5.392	3.028	-	114	3.344	(1.245)	(1.245)	-	-
Lexdir Global, SL Consultoría	Bailén, 20 4art 1ª 08010 Barcelona		24,66	572	514	124	7	342	(291)	(291)	-	-
Medlumics, SL Producción de sistemas de tomografía	La Hoya, 2 39400 Los corrales de Buelna Cantabria		31,82	5.065	2.655	-	133	2.932	(832)	(832)	-	-
Mimoryx Therapeutics, SL Desarrollo tratamiento enfermedades	Av. Ernest Lluch, 32 08302 Mataró Barcelona	0,00	7,45	-	-	-	53	428	-	-	-	-
Mondragón Navarra, SPE, SA Tenedora de cartera	Av. Carlos III, 36 31033 Pamplona Navarra		25,00	3.019	113	-	3.210	(942)	-	-	-	-
Monty & Cogroup, SL Sociedad captadora de transferencias	Cuesta de San Vicente, 4 7ª planta 28008 Madrid	20,47	20,47	2.060	174	-	27	1.655	-	-	252	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(8 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Motive Television, SL Importación, exportación y comercialización de productos electrónicos e informáticos	Av. Diagonal, 177 5ª planta 08018 Barcelona		32,33	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Muchavista Sur Inversiones,SL Promoción inmobiliaria	Felipe Berge, 4 03001 Alacant		33,33	10.869	16.372	-	3.600	(3.600)	-	-	-	-
Nlife Therapeutics, SL Desarrollo de agentes terapéuticos	BIC Granada. Parque Tecnológico de 18100 Armilla Granada		37,18	6.506	3.185	-	6.930	(2.428)	(1.626)	(1.626)	-	-
Nou Biourbanisme, SA (L) Promoción inmobiliaria	Plaça Ajuntament, 27 46002 València Valencia		20,00	5.320	8.727	-	8.570	(8.570)	-	-	-	-
Nucli, SA Inmobiliaria	Pg. Federica Montseny, 9 baix 08130 Santa Perpètua de la Mogoda Barcelona		49,51	8.342	14.590	-	2.635	(2.635)	-	-	-	-
Obenque, SA Promoción inmobiliaria	Zurbano, 76 21018 Madrid		21,25	38.173	21.987	-	14.361	6.047	91	91	-	-
Oesia Networks, SL Consultoría de IT y electrónica de defensa	C/ Santa Leonor, 65 ED. B - Parque 28037 Madrid	6,29	47,16	151.497	178.698	97.002	1.269	-	-	-	-	-
Omnia molecular Descubrimiento y desarrollo de nuevos compuestos	Baldiri Reixach, 15-21 08028 Barcelona		30,42	2.494	2.390	-	29	273	(198)	(198)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

(9 / 12)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos devengados en el ejercicio por la participación total
		Directa	Total									
Palacio de la Merced, SA Explotación industrial hostelera	Plaza España, 1 1º 09005 Burgos		47,00	-	-	-	6.131	2.027	(118)	(118)	-	-
Parque científico tecnológico de Córdoba, SL Explotación y gestión parque científico	Astrónoma Cecilia Payne, 8 1 - Edificio 14014 Córdoba	15,49	35,49	39.553	24.558	-	20.558	(7.879)	-	-	-	-
Parque Industrial el Pla, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alriza València		25,00	43	(14)	-	60	(2)	-	-	-	-
Peñíscola Green, SA Promoción inmobiliaria	Cardona Vives, 4 12001 Castelló de la Plana		33,33	13.946	2.796	-	12.000	4.531	(305)	(305)	-	-
Pevesa Biotech, SA Obtención de aislados, hidrolizados, péptidos y aminoácidos	Av. De la industria S/N. Polígono Poviso 41520 El viso de Alcor Sevilla		8,30	5.306	3.500	2.829	1.933	(228)	90	90	-	-
Picanya Sud, SL Promoción inmobiliaria	De los deportes, 13 46600 Alzira València		20,00	1.464	15	-	378	(378)	-	-	-	-
Porta de les Germanies, SA Promoción inmobiliaria	Blasco Ibáñez, 18 46024 València		33,33	355	-	-	274	82	-	-	-	-
Promociones al desarrollo Bumari, SL Tenencia de participaciones	General Vara de Rey, 41 bis 8ª 26002 Logroño La Rioja	48,00	48,00	3.694	-	-	6.386	(6.299)	-	-	-	-
Promociones Guadavila, SL Promoción inmobiliaria	San Bernardo, 107 28015 Madrid		30,00	1.245	16.144	-	4.000	(4.000)	-	-	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Promociones Navarra Madrid, SA Promoción inmobiliaria	Leyre, 11 Bis 2º 31002 Pamplona Navarra		47,50	9.694	3.440	-	18.030	(11.776)	-	-	-	-
Promotora Damas Ocho (L) Promoción inmobiliaria	Ctra. Alovera, 11 19200 Azuqueca de Henares Guadalajara		40,00	9.812	18.128	-	870	(870)	-	-	-	-
Proretina Therapeutics, SL Desarrollo de fármacos	Plaza CEIN, 5 - Despacho T5 31110 Noain Navarra		21,05	-	-	-	1.111	324	(146)	(146)	-	-
Repsol, SA (C) (*) Explotación del mercado de hidrocarburos	Méndez Álvaro, 44 28045 Madrid	11,89	11,89	53.310.000	26.356.000	35.969.000	1.350.000	26.234.000	1.327.000	947.000	3.413.299	308.183
Residencial Alameda Promoción inmobiliaria	Castelló, 128 2º 28006 Madrid		41,00	-	-	-	4.000	(4.000)	-	-	-	-
Residencial Golf Mar, SL Promoción inmobiliaria	Plaça Ajuntament, 27 46002 València		21,53	85.426	86.544	-	17.101	(17.101)	-	-	-	-
Sagetis Biotech, SL Desarrollo de fármacos	Via Augusta, 390 08017 Barcelona		28,51	2.170	1.292	1	60	868	(49)	(49)	-	-
Sanifit Merdtech, SL Desarrollo de implantes y otros productos sanitarios	Parc Bit, Ed. Naorte PB-4 07121 Palma de Mallorca Illes Balears		35,40	50	43	-	3	66	(12)	(12)	-	-



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Self Trade Bank, SA Banca	Gran Vía, 30 3ª planta 28013 Madrid	49,00	49,00	299.793	215.851	15.414	86.658	(8.734)	1.396	1.396	38.175	-
Servihabitat Servicios Inmobiliarios, SL Servicios inmobiliarios	Provençals, 39 (Torre Pujades) 08019 Barcelona	49,00	49,00	-	-	-	499	2.165	17.572	17.572	3.438	1.937
Smart Solutions Technologies Producción y comercialización de soluciones biométricas	Sierra de Cazorla, 1 planta 2 28290 Las Matas Madrid		10,51	4.592	2.691	170	78	3.203	(1.736)	(1.736)	-	-
Societat Catalana per a la Mobilitat, SA Implantación de nuevas tecnologías en el transporte	Roc Boronat, 133 08018 Barcelona	25,00	25,00	-	-	-	9.991	-	-	-	624	-
Sofiland, SA Promoción inmobiliaria	Av. Al-Nasir, 3 - 4 1 y 2 14008 Córdoba		35,00	14.873	3.620	-	1.503	4.182	-	-	-	-
Suministros Integrales del acero, SL Suministro integral del acero	Polígono industrial Ircio 11 -15 09200 Miranda de Ebro Burgos		12,21	17.203	15.648	8.390	2.194	(655)	17	17	-	-
Tecalum, SL Suministro de piezas y productos	Crta. De Sales 17853 Tortellà Girona	0,00	9,65	-	-	-	3.870	903	-	-	-	-
Telefónica Factoring do Brasil, LTDA (2) Factoring	Rua Desembragador Eliseu Guilherme, 69 04004- Paraíso - Sao Paulo Brasil	20,00	20,00	350.110	317.009	61.455	5.000	1.000	27.101	27.101	2.029	1.787
Telefónica Factoring España, SA Factoring	Zurbano, 76 pl. 8 28010 Madrid	20,00	20,00	49.814	32.748	32.220	5.109	1.740	11.204	11.204	2.525	1.785



Participaciones de CaixaBank en sociedades asociadas del Grupo CaixaBank

(Miles de euros)

Denominación social y actividad	Domicilio	% Participación		Activo	Pasivo	Ingresos de la actividad ordinaria	Capital social	Reservas	Resultados	Resultado integral total	Coste de la participación directa (neto)	Dividendos
		Directa	Total									devengados en el ejercicio por la participación total
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, SL Tenencia de participaciones	Pintor Sorolla, 2-4 46002 València	12,00	40,00	8.409	-	1.196	13.140	(1.910)	1.004	1.004	127	-
Terminal polivalente portuaria Sagunto, SA Desarrollo de dos concesiones	Anadarella 1,3,5 Ciudad Dos Casares 46950 Xirivella València		25,00	7	2.607	-	422	(3.021)	-	-	-	-
The Bank of East Asia, LTD (C) (3) Banca	10, des Voeux rd. Hong-Kong China	18,68	18,68	805.349.00	734.139.00	17.460.000	24.622.000	34.513.000	3.580.000	3.565.000	1.419.815	41.129
Uncro, SL Promoción inmobiliaria	Ibiza, 35 5º A 28015 Madrid		25,00	6.118	10.293	-	540	(540)	-	-	-	-
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, SL Promoción inmobiliaria	Alameda, 3 46010 València		50,00	44.459	72.529	-	32.854	(32.854)	-	-	-	-
Valenciana de Viviendas 2010, SL Promoción inmobiliaria	General Tovar, 2 46003 València		45,44	132.153	221.361	-	13.248	(13.248)	-	-	-	-
Vanios Consulting, SL Tecnología informática y comunicaciones	Cava Baja, 36 28005 Madrid		29,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Vía 10, Sociedad mixta de viviendas de alquiler, SL Inmobiliaria	Plaza de España, 8 09005 Burgos		49,00	2.326	1	-	2.360	(38)	-	-	-	-
Yaap Digital Services, SL (antes Ecosistema Virtual) Financiera	c/ Don Ramón de la Cruz, 82-84 28006 Madrid		33,33	19.166	5.464	18	900	16.881	(7.630)	(7.630)	-	-

(C) Sociedades que cotizan en Bolsa: Últimos datos públicos disponibles en el momento de redactar esta Memoria.

(1), (2), (3) Todos los datos, excepto el coste de la participación y los dividendos devengados, están expresados en moneda local: (1) Peso mexicano, (2) Real brasileño, (3) Dólar Hong Kong.

(*) Resultados de operaciones no continuadas. Repsol: 267.000 miles de euros.

(L) Sociedades en liquidación.



Anexo 4 - Deducciones del Impuesto sobre Sociedades por reinversión de beneficios

Rentas acogidas a la deducción prevista en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo:

(Miles de euros)											
Ejercicio	CaixaBank				Grupo CaixaBank				Banca Cívica		
	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Base deducción	Deducción acreditada (1)	Año reinversión	Renta acogida	Deducción acreditada	Año reinversión
2008 (2)	1.797	544.763	108.806	2008	4.918	927.367	109.175	2008	13.204	435	2007 y 2008
2009	12.458	12.458	1.495	2009	14.129	14.129	1.696	2009	73.665	12.019	2008 y 2009
2010	368.883	368.883	44.266	2010	401.313	401.313	48.158	2010	66.321	4.763	2010
2011	9.875	9.875	1.185	2011	493.819	265.124	31.815	2011 y 2012	41.292	4.955	2011
2012 (2)	30.840	30.840	3.700	2012	51.055	279.507	33.540	2012			
2013	53.581	53.581	6.430	2013	67.518	67.518	8.102	2013			

Nota: En el cuadro se incluyen los importes de "la Caixa" de los ejercicios anteriores a 2011.

(1) Existen deducciones pendientes de aplicar por falta de cuota en la declaración consolidada.

(2) Banco de Valencia obtuvo rentas acogidas a la deducción en los ejercicios 2008 y 2012 por importe de 87 y 5.468 miles de € respectivamente habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido por las transmisiones en dichos ejercicios.

Las reinversiones se efectúan en valores de renta variable, que otorguen una participación superior al 5%, y en inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias afectos a la actividad.



Anexo 5 - Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2014

(Artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 53 de la ley 24/1998 del Mercado de Valores).

Con fecha 23 de enero de 2013 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en las que se informaba que, tras la ampliación de capital de Amper, SA, la participación directa e indirecta del Grupo "la Caixa" en Amper, SA descendió el umbral del 5% hasta alcanzar el 4,316%.

Con fecha 5 de marzo de 2013 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en las que se informaba de la adquisición de 454.992.242.050 acciones de Banco de Valencia, por lo que se sobrepasó el umbral del 90%.

A consecuencia de esta última operación, con fecha 12 de marzo de 2013 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en las que se informaba que la participación del Grupo "la Caixa" en Bodegas Riojanas, SA alcanzaba el 12,725%, por lo que se sobrepasó el umbral del 10%.

Con fecha 24 de abril de 2013 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en las que se informaba de la transmisión de la totalidad de la participación del Grupo "la Caixa" en Tubacex, SA.

Con fecha 29 de mayo de 2013 se registraron sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en la CNMV, en las que se informaba de transmisión de la totalidad de la participación del Grupo "la Caixa" en Dinamia Capital Privado, SCR, SA.

Con fecha 24 de julio de 2013 se registraron sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en la CNMV, en las que se informaba de la transmisión de la totalidad de la participación del Grupo "la Caixa" en CIE Automotive, SA.

Con fecha 3 de octubre de 2013 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en las que se informaba de la transmisión de la totalidad de la participación del Grupo "la Caixa" en Fluidra, SA.

Con fecha 29 de octubre de 2013 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en las que se informaba que, tras las ampliaciones de capital de Deoleo, SA, la participación de Corporación Empresarial Cajasol, SA (sociedad controlada por "la Caixa") pasó del 5,294% al 4,692%, motivo por el cual se registraron dichas comunicaciones (a pesar de que la participación global del Grupo "la Caixa", no llegase a cruzar ningún umbral de comunicación).

Con fecha 18 de noviembre de 2013 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en las que se informaba de la transmisión de la totalidad de la participación del Grupo "la Caixa" en Campofrio Food Group, SA.

Con fecha 18 de noviembre de 2013 se registraron en la CNMV sendas comunicaciones realizadas por "la Caixa" y CaixaBank, en las que se informaba de la transmisión de toda la participación directa e indirecta del Grupo "la Caixa" en Adveo Group International, SA.



Anexo 6 – Informe bancario anual

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, a partir del 1 de julio de 2014 las entidades de crédito tendrán la obligación de publicar por primera vez, especificando por países donde estén establecidas, determinada información en base consolidada correspondiente al último ejercicio cerrado:

En virtud de lo expuesto, se detalla a continuación la información requerida:

a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

CaixaBank, SA, con NIF A08663619 y domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, 621, es la entidad surgida del proceso de transformación de Critería CaixaCorp, SA que culminó con la inscripción de CaixaBank en el Registro de Bancos y Banqueros del Banco de España el día 30 de junio de 2011, y el inicio de su cotización en bolsa, ya como entidad de crédito, desde el día siguiente, 1 de julio de 2011.

Asimismo, CaixaBank es el banco a través del cual la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta de acuerdo con sus estatutos. En el marco de la entrada en vigor de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" aprobó en su reunión celebrada el 22 de mayo de 2014 llevar a cabo la transformación de "la Caixa" en Fundación Bancaria (en adelante, la Fundación Bancaria "la Caixa"), que se hizo efectiva el 16 de junio mediante la inscripción en el Registro de Fundaciones. En consecuencia, "la Caixa" ha cesado en el ejercicio indirecto de su actividad financiera y ha perdido su condición de entidad de crédito. La Asamblea General también aprobó la reorganización del Grupo con:

- La disolución y liquidación de la antigua Fundación "la Caixa" (y aportación a la Fundación Bancaria "la Caixa" de su patrimonio social); y
- La segregación, que se hizo efectiva en octubre de 2014, a favor de Critería CaixaHolding, SAU – íntegramente participada por la Fundación Bancaria "la Caixa" – (en adelante, Critería), de los activos y pasivos no sujetos a la Obra Social (básicamente, de la participación de la Fundación Bancaria "la Caixa" en CaixaBank, así como de los instrumentos de deuda de los que era emisor). De este modo, la Fundación Bancaria "la Caixa" ha pasado a ostentar su participación en CaixaBank de forma indirecta a través de Critería CaixaHolding.

A 31 de diciembre de 2014, Critería es el accionista mayoritario de CaixaBank con una participación económica del 58,96%. Al 31 de diciembre de 2013, "la Caixa" ostentaba una participación del 64,37% en el capital social de CaixaBank.

En este contexto, la Junta General Ordinaria de Accionistas de CaixaBank de 24 de abril de 2014 aprobó, sujeto a la posterior aprobación por parte de la Asamblea General Ordinaria de "la Caixa" mencionada anteriormente, la modificación de sus estatutos sociales, suprimiendo la referencia al ejercicio indirecto de la actividad bancaria, de forma que CaixaBank ha dejado de ser el banco a través del cual "la Caixa" ejercía su actividad como entidad de crédito de forma indirecta.

El objeto social de CaixaBank consiste principalmente en:

- a) la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares, y la realización de actividades de agencia de seguros,
- b) la recepción de fondos del público en forma de depósito irregular o en otras análogas, para su aplicación por cuenta propia a operaciones activas de crédito y de microcrédito, y a otras inversiones, prestando a la clientela servicios de giro, transferencia, custodia, mediación y otros, y

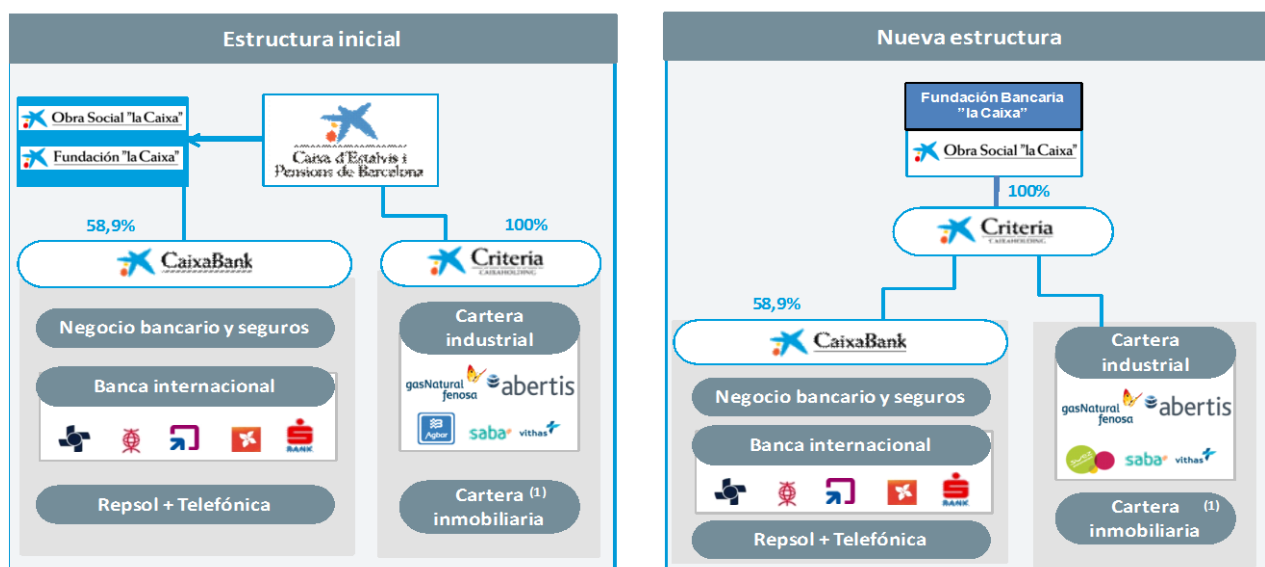


- c) la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de títulos valores y la formulación de oferta pública de adquisición y venta de valores, así como de toda clase de participaciones en cualquier sociedad o empresa.

Como entidad bancaria, se encuentra sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo y del Banco de España.

Asimismo, CaixaBank es una sociedad anónima cuyas acciones se encuentran admitidas a cotización en las bolsas de Barcelona, Madrid, Valencia y Bilbao y en el mercado continuo, formando parte del IBEX-35 desde el 4 de febrero de 2008. Por todo ello, la Entidad está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Adicionalmente, CaixaBank forma parte de otros índices bursátiles internacionales como el Euro Stoxx Bank Price EUR, el MSCI Europe, el MSCI Pan-Euro, el prestigioso FTSE4Good que permite calificar la inversión de las compañías como sostenible según las prácticas de responsabilidad social, el FTSE Eurofirst 300 que contiene las 300 primeras empresas europeas por capitalización y el Dow Jones Sustainability Index que recoge el compromiso de la compañía por la sostenibilidad y la reputación corporativa tanto en su actividad como en las inversiones realizadas. También forma parte del Advanced Sustainable Performance Indexes (ASPI), que integra las 120 empresas del DD Euro Stoxx con mejor desempeño en materia de desarrollo sostenible.

CaixaBank y sus sociedades dependientes integran el Grupo CaixaBank. A 31 de diciembre de 2014, la estructura societaria del Grupo es la siguiente:



(1) Activos inmobiliarios procedentes de la cartera existente en el momento de la Reorganización del Grupo en 2011.

En los Anexos 1, 2 y 3 de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo CaixaBank se detallan las entidades dependientes, multigrupo y asociadas, respectivamente, que configuran el Grupo CaixaBank.

En el Anexo 5 se informa de las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital en el ejercicio 2014, de acuerdo con el artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 53 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores.



b) Volumen de negocio

CaixaBank, SA está establecida en España, y dispone de dos sucursales en Polonia y Marruecos. A continuación se muestra el volumen de negocios por países, en base consolidada:

Información geográfica: distribución de los ingresos ordinarios (*) - 2014

(Millones de euros)

	Negocio bancario y de seguros	Participaciones	TOTAL GRUPO CaixaBank
España	12.511	376	12.887
Polonia	11		11
Marruecos	4		4
Resultados puesta en equivalencia participaciones asociadas internacionales (**)		(15)	(15)
Total ingresos ordinarios	12.526	361	12.887

(*) Corresponden a los siguientes epígrafes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Grupo CaixaBank: 1. Intereses y rendimientos asimilados, 4. Rendimiento de instrumentos de capital, 5. Resultados de las entidades valoradas por el método de la participación, 6. Comisiones percibidas, 8. Resultados de operaciones financieras (neto) y 10. Otros productos de explotación.

(**) Corresponde a los resultados de la puesta en equivalencia de las participaciones en entidades asociadas internacionales, principalmente GF Inbursa (México), Banco BPI (Portugal), The Bank of East Asia (Honk Kong) y Erste Group Bank (Austria).

c) Plantilla a tiempo completo por países

La plantilla a tiempo completo a 31 de diciembre de 2014, distribuida por países, es la siguiente:

Plantilla a tiempo completo por países

(Miles de euros)

	31.12.2014
España	28.890
Polonia	12
Marruecos	15
Resto de países - oficinas representación	30
Total ingresos ordinarios	28.947

d) Resultado bruto antes de impuestos

El Resultado bruto antes de impuestos en base consolidada del ejercicio 2014 asciende a 202 millones de euros, que incluyen los ingresos ordinarios procedentes de las sucursales detallados en el punto b).

e) Impuestos sobre el resultado

El Impuesto sobre el resultado en base consolidada del ejercicio 2014 asciende a un ingreso neto de 417.752 miles de euros. Los pagos por impuestos sobre resultados realizados en el ejercicio 2014 han ascendido a 368.582 miles de euros, y se han efectuado en España.



f) Subvenciones y ayudas públicas recibidas

El Grupo ha recibido, en el ejercicio 2014 las siguientes subvenciones o ayudas públicas:

- Subvención recibida del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, a través de la gerencia del sector naval, en virtud del Real Decreto 442/1994 y sucesivas modificaciones, en concepto de ayudas a la construcción naval. El importe recibido en el ejercicio asciende a 4.752 miles de euros.
- Nuevo MicroBank tiene suscritos dos convenios con el FEI (Fondo Europeo de Inversiones), dentro del programa CIP (Competitiveness and Innovation Framework Programme), y del programa MAP, que cubren las pérdidas de riesgos fallidos de las carteras de microcréditos sociales y financieros que cumplan los criterios de admisión de dicho programa, hasta un máximo prefijado. En el ejercicio, la subvención registrada como ingreso ha ascendido a 3.411 miles de euros.
- Subvención recibida de la Fundación Tripartita por cumplir las condiciones requeridas en los cursos de formación a empleados, por un importe de 3.745 miles de euros.

En relación al Esquema de Protección de Activos suscrito en el protocolo de medidas de apoyo financiero en la adjudicación a CaixaBank del Banco de Valencia, éste se halla detallado en la Nota 13.2. Durante el ejercicio 2014, no se ha producido liquidación por este concepto por parte del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria).

Los indicadores y ratios relevantes se indican en el apartado 2 del Informe de Gestión adjunto del ejercicio 2014. El rendimiento sobre activos del ejercicio 2014, calculado como el beneficio neto sobre el balance total, ha sido del 0,2%.



CLASE 8.^a



OG6457205

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL INFORME FINANCIERO ANUAL DEL GRUPO CAIXABANK, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.

Los abajo firmantes declaran que hasta donde llega su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la fiel imagen del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CaixaBank, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la información exigida.

El "Informe de Gestión y Cuentas Anuales" de CAIXABANK, S.A. Y SOCIEDADES QUE COMPONEN EL GRUPO CAIXABANK, correspondientes al ejercicio 2014, formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 26 de febrero de 2015, constan en el reverso de 492 hojas de papel timbrado de clase 8.^a del nº OM0677637 al nº OM0678000 ambas inclusive y del nº OL4726001 al nº OL4726128 ambas inclusive y en el anverso y reverso de la hoja de papel timbrado de clase 8.^a nº OG6457205 que contiene las firmas de los miembros del Consejo que los suscriben.

Barcelona, 26 de febrero de 2015

Don Isidre Fainé Casas
Presidente

Don Antonio Massanell Lavilla
Vicepresidente

Don Gonzalo Gortázar Rotaeché
Consejero Delegado

Doña Eva Aurín Pardo
Consejera

Doña Maria Teresa Bassons Boncompte
Consejera

Fundación Bancaria Caja Navarra
Representada por:
Don Juan Francisco Franco Pueyo
Consejero

Fundación de carácter especial
Monte San Fernando
Representada por:
Don Guillermo Sierra Molina
Consejero

Don Salvador Gabarró Serra
Consejero

Don Javier Ibarz Alegría
Consejero

Don Arthur K.C. Li
Consejero

Doña Maria Dolors Llobet Maria
Consejera

Don Juan José López Burniol
Consejero

Don Alain Minc
Consejero

Doña María Amparo Moraleda Martínez
Consejera

Don John Shepard Reed
Consejero

Don Leopoldo Rodés Castañé
Consejero

Don Juan Rosell Lastortras
Consejero

Don Antonio Sáinz de Vicuña Barroso
Consejero

Don Francesc Xavier Vives Torrents
Consejero